Estado Plurinacional de Bolivia

Visión de País: Exposición de las Representaciones Políticas

** Deliberaciones sobre propuestas de Visión de País*

TOMO II
Vol. 2

Vicepresidencia del Estado
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
BOLIVIA

Proceso Constituyente 2006-2009
Compilación de documentos originales del proceso Constituyente
Fondo Documental de la Asamblea Constituyente
Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

©***Vicepresidencia del Estado Plurinacional***
Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional
c. Ayacucho esq. calle Mercado No. 308
Telf.: (591-2) 2142000

Vicepresidente del Estado Plurinacional
Alvaro Marcelo García Linera

Consejo Editorial:
Secretario General de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional
Héctor Ramírez Santiesteban

Coordinador General del Proyecto
Juan Carlos Pinto Quintanilla

Consejo Consultivo: Roberto Aguilar Gómez
Félix Cárdenas Aguilar
Pastor Arista Quispe
Claudia Peña Claros
Carlos Börth Irahola
Gustavo Rodríguez Ostria
Carmelo Galdos Etxezarreta
Pilar Lizárraga Araníbar

Introducciones: Roberto Aguilar Gómez (Tomo I)
Félix Cárdenas Aguilar (Tomo II)
Rebeca Delgado Burgoa (Tomo III)
Ignacio Mendoza Pizarro (Tomo IV)
Héctor Arce Zaconeta (Tomo V)

Marco Histórico: Gustavo Rodríguez Ostria

Marco Metodológico: Roxana Zaconeta Molina
Omar Aquino Sánchez
Amparo García Gómez

Edición: Roxana Zaconeta Molina
Mario Machicado Aduviri
Omar Aquino Sánchez
Amparo García Gómez
Enit Montecinos Cortez

Apoyo en edición: Boris Miranda Chávez

Equipo Traductor: Ana María Núñez Durán (Quechua)
Enriqueta Huanto Ticona (Aymara)
Toli Guala Yumo (Moxeño trinitario)
Silvia Chumira Rojas (Guaraní)

Colaboradoras voluntarias en transcripción adicional : Ana María Núñez Durán
Rosalía Del Villar Hinojosa
Cinthia Cisneros Fajardo
Rosario Ricaldi Sandi

Diseño: Amparo García Gómez
Rubén Aruquipa Llusco

Diagramación: Rubén Aruquipa Llusco
Ninfa Aruquipa Llusco

Apoyo en diagramación: Mauricio Céspedes Flores
Boris Miranda Chávez
Roberto Espejo Ayca
Neth Aguilar Valdez

Artes Tapa y Dvd: Roberto Espejo Ayca
Mauricio Céspedes Flores

Edición Digital: David Vedia López
Roberto Espejo Ayca
Daniel Albarracín Candia

En el interactivo:
Música y letra de "La Patria" Juan Enrique Jurado Ruiz (Música)
Benjamín Guzmán C. (1874-1931, Chuquisaca) (Letra)

Preámbulo: "Paquete educativo de socialización", elaborado por la Constituyente Rebeca Delgado B., con el apoyo de la REPAC, AGRUCO y PAMS III.

Fotos: Asamblea Constituyente, UTAC.
Hemeroteca de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional
Construyendo Nos. 28 y 40, Apostamos por Bolivia, REPAC y otros.
La Razón.

Impresores:
Deposito Legal:
ISBN:

Fotografía de Portadilla: *Sesión Plenaria del 27 de febrero del 2007, Aprobación del Cronograma de Exposiciones sobre Visión País de las 16 Fuerzas Políticas de la Asamblea Constituyente; Fondo Documental de la Asamblea Constituyente*[1]

Las Fuerzas Políticas en la Asamblea Constituyente exponen su Visión de País

[2]

Sesión Plenaria

En las Sesiones Plenarias del 7 al 9 de marzo de 2007 se continuaron las exposiciones de Visión de País por las representaciones políticas representadas en la Asamblea Constituyente.[1]

1 Equipo editor

Contenido:

- ✓ *Cronología - Pág. 747*
- ✓ *Asamblea Constituyente: Sexta Sesión del 7 de marzo del 2007 - Pág. 749*
- ✓ *Asamblea Constituyente: Septima Sesión del 8 de marzo del 2007 - Pág. 931*
- ✓ *Asamblea Constituyente: Octava Sesión del 9 de marzo del 2007 - Pág. 1077*

Cronología

Sucre, 28 de febrero de 2007:

En Sesión Plenaria, se da inicio al proceso de exposición de la visión de país por parte de las 16 fuerzas políticas y en el orden definido en la Sesión Plenaria celebrada el día anterior.

Sexta Sesión: 7 de marzo de 2007

MAS-IPSP: Movimiento al Socialismo-Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos
MNR-FRI: Movimiento Nacionalista Revolucionario-Frente Revolucionario de Izquierda

Séptima Sesión: 8 de marzo de 2007

MCSFA: Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria
AAI: Alianza Andrés Ibáñez

Octava Sesión: 9 de marzo de 2007

AS: Alianza Social
AYRA: Movimiento Ayra (documento CONAMAQ)
CN: Concertación Nacional

Sucre, 9 de marzo de 2007:

En Sesión Plenaria, se finaliza el proceso de exposición de la visión de país por parte de las 16 fuerzas políticas.

6. Sexta Sesión Plenaria: 7 de marzo de 2007
Exposiciones: MAS / CC-MNR-FRI

La Sesión Plenaria de esta fecha nos muestra la presencia de una fuerza política que tiene representación nacional y se constituye en la fuerza mayoritaria al interior de la Asamblea Constituyente, como es el Movimiento al Socialismo con la representación de 137 Constituyentes mujeres y hombres de lo largo y ancho del país; frente a una representación departamental con la presencia de 8 Constituyentes mujeres y hombres del Departamento de Tarija, como es Camino al Cambio-MNR-FRI.[2]

M.A.S./I.P.S.P. – NACIONAL [3]

MAS
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Marco A. Carrillo F.

Roman Loayza C.

Cornelia Flores Ch.

Saturnina Mamani A.

Avilio Vaca A.

Nelida Faldin Ch.

Miguel Peña G.

Nilda Copa C.

Victor Borda B.

2 Equipo editor
La participación de las y los Constituyentes de las diferentes fuerzas políticas, se reflejan en imagen fotográfica por orden de intervención en la Sesión Plenaria correspondiente.

M.A.S./I.P.S.P. – NACIONAL

Elvira Parra V.

Carlos Romero B.

Cesar Cocarico Y.

Walter Gutierrez M.

Jorge Arias B.

Nemesio Yucra Ch.

Saul Avalos C.

Gregorio Mamani Q.

Limbert Oporto M.

Maria Oporto B.

MNR/FRI/C.C. – TARIJA [4]

Oscar Zamora M.

Simona Garzon

Roy Moroni C.

Liliana Poita S.

Julio C. Canelas H.

Juan Luis Sotelo G.

Jaime Perales G.

Contenido:

- ✓ *Asamblea Constituyente: Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2007 - Pag. 755*
- ✓ *MAS: Movimiento al Socialismo. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 833*
- ✓ *C.C.–MNR–FRI: Camino al Cambio. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 903*

Sesion 7 de Marzo de 2007

Constituyente, Roberto Aguilar. ...todos los sistemas de asistencia hasta las tres y media. Queremos informar, previamente a ceder la palabra a Camino al Cambio MNR - FRI, que la señora Presidenta junto con el segundo Vicepresidente responsable de los aspectos de cooperación internacional, están en este momento firmando el convenio con el PNUD, para poder consolidar el apoyo a toda la actividad de la Asamblea Constituyente; por ello es que tanto la señora Presidenta como el colega Mauricio Paz van a estar presentes en unos minutos más. Contando con el quórum correspondiente vamos a ceder la palabra a los representantes de Camino al Cambio MNR-FRI.

Constituyente, Oscar Zamora Medinaceli. Señor Presidente, señores miembros de la directiva, compañeros constituyentes, en primer lugar; quiero en nombre de Camino al Cambio hacer llegar nuestra sentido solidaridad con los pueblos del oriente que están sufriendo hoy las calamidades naturales, y decirles, que el pueblo Tarijeño esta pendiente de todo y que esta presto a prestar su cooperación; segundo, expresar mi solidaridad con las victimas de la represión que hasta hoy no pueden recibir la ayuda del Estado, pese a la aprobación de una ley de la República. En realidad es un resarcimiento al daño causado a todos los que han sido victimas de la persecución politica, y creo que este gobierno tiene más que nadie el deber de ejecutar esta ley y dar bueno la compensación a quienes lo merecen. Yo quiero antes de iniciar mi intervención sobre Visión del País hablar sobre la visión de la Constituyente, por que en realidad tenemos que tener una clara Visión, una clara idea de lo que es la Constituyente, ¿para que es la Constituyente?, ¿cual es la finalidad de la Constituyente? y eso que lo conozca también nuestro pueblo. Es evidente que la Constituyente se establece a pedido por la lucha de los sectores sociales, pero la Constituyente nace desde el momento en que se convoca, desde el momento en que el Congreso de la Republica aprueba una ley de la Republica, por consenso, estableciendo la convocatoria y lógicamente la reglamentación de la Constituyente. Esa es la madre, la madre de las leyes de la Constituyente, es la ley de convocatoria; por eso hemos dicho siempre una Constituyente que nace de una ley de la Republica es derivada, por su propio nacimiento, por que nace de un estado existente, y en la misma propia ley se dice claramente que la Constituyente tiene una sola misión, una sola tarea: la de aprobar una nueva Constitución para el Estado Boliviano y no para crear ningún otro Estado, ni para refundar ningún otro Estado, sino para reformar para aprobar una nueva Ley, una nueva Constitución para el estado Boliviano. Yo creo que en eso tenemos que estar claros, que no podemos hacer otra cosa que aprobar la Constitución, cualquier otro acto que tenga esta Constituyente será ilegal, por mas que sea por consenso, lo que sea, será ilegal por que tiene como, dice la ley, la única tarea, la de aprobar un nuevo texto Constitucional y de que manera la aprobación este texto Constitucional, ya lo hemos discutido muchas veces, durante meses, la ley también es clara y nadie puede modificarla, la aprobación es por 2/3 de votos por esta Constituyente, por que tiene su tarea exclusiva de aprobar la nueva Constitución, no puede haber aunque lo diga el reglamento, no puede haber ni consultas, ni referéndum referente al texto de la Constitución, por que seria dar a otros la atribución que tiene

3

3 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1 / CAJA 1 - A / LEGAJO 7 / FOJAS 78 / FOLIO s/n/ GESTION 2006 – 2007

reservada la ley para la Constituyente. Es la Constituyente la única que tiene que aprobar la nueva Constitución y pasarla al ejecutivo, para que el ejecutivo, una ves sancionada aprobada por nosotros, sea el ejecutivo que haga el referéndum; es el único Referéndum que puede hacerse para que diga el si o no el pueblo, referente al texto que hemos aprobado aquí en esta Constituyente; por eso yo exhorto, exhorto en nombre de Camino al Cambio que hagamos todos los esfuerzos, todo el esfuerzos por encontrar ese consenso para aprobar por 2/3 de votos, estamos dispuestos a revisar cualquier situación a fin de facilitar, de viabilizar la aprobación por 2/3 de votos y le demos al País una Constitución Legal, por que una Constitución aprobada mediante consulta o de una forma será una Constitución ilegal y no podemos darle a nuestro pueblo una Constitución ilegal, por que será resistida por gran parte de la población, lo ha dicho claramente los cabildos, en el cabildo nuestro de nuestro departamento a dicho claramente solo una Constitución Legal aprobada por 2/3 de votos será acatada, lo demás no podrá ser acatado; entonces nuestro mayor esfuerzo en la Constituyente tiene que ser dotar al País de una nueva Constitución reformado o de la manera que crea conveniente la Constituyente pero aprobada por 2/3 de votos. El segundo tema, es que ya establecido esto, que clase de País queremos, yo creo que esta claro que lo primero que tenemos que tener la idea, es que queremos un País para los Bolivianos, para todos los Bolivianos, no queremos un País para que se diga al sector mayoritario que a sido postergado ahora de ellos es este País, no, los postergados y no postergados tienen que constituir un solo país por que eso estamos construyendo hace años. Yo quiero que sepa todo el pueblo Boliviano la construcción de Bolivia no es nueva, desde que se fundo Bolivia estamos construyendo una nación, estamos buscando la unidad de la Nación, hemos pasado por mil vicisitudes y hemos mantenido la unidad, hemos pasado por la guerra del pacifico, por la guerra del chaco, por otras guerras y todo y hemos mantenido la unidad por que hay un sentido claro de que estamos dispuestos a tener una nación, solo para nosotros para los Bolivianos. Es por esta razón, que decimos, que en esta Constituyente en esta nueva Constitución, ¿que tenemos que hacer? es superar las situaciones que sectores de nuestra población les afecta, que no han sido superados, ver la forma como superar para mantener la cohesión la unidad, como el objetivo fundamental la construcción de una Patria para todos los Bolivianos, pero para eso hay que superar las desigualdades, hay que superar lo que afecta a los diferentes sectores, por eso es que hemos señalado que una sociedad tiene que ser libre, justa, digna y solidaria garantizando el desarrolló económico y social que consagra el bienestar material y espiritual del hombre Boliviano, ¿Cual es el objetivo fundamental, la meta fundamental de una constitución de un Estado? Es la felicidad, la felicidad del hombre, de la mujer, del niño que vive en ese Estado eso es lo que debe concentrarnos a nosotros buscar la felicidad y que no existe la desdicha, que no existen la infelicidad; sino la felicidad eso es lo que nos va mantener unidos, eso nos va mantener unidos va ser una nación prospera, yo quiero decir que algo a destacar, a pesar de las vicisitudes de las injusticias que hubieron hemos mantenido la unidad, no conozco un departamento, de los nueve que existe en nuestro País, que haya planteado el separatismo, eso fueron inventos de los gobiernos de turno, cuando no podían resolver los problemas de los pueblos, de acusarlos de separatistas. Así se acuso a Santa Cruz, cuando Santa Cruz pedía las regalías, así se ataco a Tarija cuando Tarija pedía las regalías, eso fue siempre un recurso político quien invadió Santa Cruz fueron los campesinos o fueron el

gobierno de turno para agredir al pueblo Cruceño y vamos a responsabilizar a quien, a los que ordenaron, a los que prepararon, ellos son los que han trabajado contra la unidad del pueblo Boliviano, por eso nosotros decimos, a pesar de todo estamos unidos, pero ahora queremos que ya no sea a pesar de todo; sino sobre todo, que sea en base a la justicia, en base a la legalidad, en base al reconocimiento de los derechos de los pueblos, por eso hemos dicho somos nueve departamentos, aquí estamos nueve departamentos, todos iguales, igualitarios, los departamentos grandes o pequeños iguales esa es la base de nuestra unidad, la igualdad de los departamentos; por eso es que propugnamos que no pueda suprimirse el senado, porque el senado determina la parte territorialidad donde se reúne los representantes iguales de todos los departamentos, en cambio la cámara de diputados es proporcional, desaparecer el senado seria desaparecer esta unidad de los departamentos ante la ley, ante el estado por eso es que propugnamos que se mantenga la unidad y que de aquí hemos llegado nueve departamentos y debemos salir nueve departamentos, unidos los nueve departamentos en un País unitario, porque somos un País unitario y tenemos que continuar siendo unitario. Unitario quiere decir que tenemos un solo territorio, que tenemos un solo gobierno, una sola población, esa es la unidad que tenemos que preservarla; pero ahora para mantener esta unidad es necesario reconocer dos cosas fundamentales para que los que vivimos en Bolivia podamos continuar siendo unidos: Primero, es el problema de las autonomías departamentales. El segundo problema, es el reconocimiento de los pueblos originarios, si de aquí no reconocemos a los pueblos originarios sus legítimos derechos, estamos trabajando no por la unidad de Bolivia si no por la división de Bolivia. La unidad de Bolivia pasa por el reconocimiento pleno de los derechos de los pueblos originarios, de aquí tenemos que salir todos unidos, en torno a que todos los derechos de los pueblos originarios tienen que ser respetados. En cuanto a la autonomía, yo quiero ser le franco, realmente me avergüenza, a veces de ver la televisión estatal. Esta mañana hemos visto una campaña, dice: "un sector anónimo a mandado una propaganda", una propaganda no saben ellos quienes, pero la transmiten en contra de que, de las autonomías, acusándola de que es de las sectas de la oligarquía etc. ¿como la Televisión Nacional puede hacer eso?, la televisión del Estado Nacional que debe buscar la unidad y debe transmitir el pensamiento del pueblo Boliviano. ¡En una campaña contra la autonomía!, por eso es que le decimos claramente al MAS, esperamos que hoy se defina claramente el MAS sobre la autonomía, por que no hay otra autonomía que tenemos que discutir aquí, en la Constituyente, que no sea la autonomía que dice el referéndum, por que el referéndum es vinculante a esta Asamblea, es un referéndum vinculante y nadie puede revisar ese referéndum sino normarlo. El carácter departamental del referéndum esta determinado por la ley de la republica que determina con claridad que tiene un carácter vinculante a la Constituyente, por lo tanto la Constituyente tiene que acatar y tiene que solamente normar como se va hacer esa autonomía, pero el carácter de una autonomía departamental nadie la puede modificar. Aquí en esta Constituyente, pretender modificarla es poner en peligro la unidad nacional y lógicamente esta Constitución, que viole lo que señala la ley del referéndum y que viole la voluntad popular de los cuatro pueblos departamentales, será una Constitución no acatada por los cuatro pueblos, será una Constitución totalmente ilegal. Por eso yo le digo al MAS que entienda aquí tenemos que normar; aquí tenemos que normar por ejemplo: normar como va ser dentro

la autonomía departamental, las autonomías provinciales, las autonomías de los pueblos originarios, eso tenemos que normarlo, eso lo tenemos que hacer, ¿como va ser la autonomía?, como va ser ¿administrativa?, ¿que participación va tener el pueblo en la administración que decidimos por la autonomía?. Lo que no podemos normar, lo que no podemos modificar es el carácter departamental. No puede a ver aquí y decir ¡no!, ¡va ser una autonomía provincial por encima de la departamental; las autonomías provinciales solo existen, si existe la autonomía departamental, las autonomías regionales solo existen si existen la autonomía departamental y las autonomías de los pueblos originarios también solo existirán si existen las autonomía departamental por que el carácter vinculante determina que la única autonomía que esta reconocida la autonomía departamental. El segundo tema que tenemos que discutir aquí, decía, es de los pueblos originarios. Yo quiero decir a los pueblos originarios conozco a muchos de ellos, lo conozco a los pueblos de mi departamento y se la situación social en la que vive y se cuales son sus requerimientos por eso planteamos que la primera cuestión de reconocimiento pleno en la nueva Constitución sea la autodeterminación para autogobernarse que sean las formas de gobierno que ellos mismos determinen las que sea el gobierno de los pueblos originarios. Segundo que el territorio sea de los pueblos originarios y que los pueblos originarios tengan participación directa porcentual en la explotación de los recursos que están en su territorio, esos recursos tienen que servir para el desarrollo de los pueblos originarios también como sirve para el desarrollo del País, luego la elección directa bajo sus formas y costumbres de los diputados a la cámara de diputados que ya no aya necesidad como ahora dijo una compañera en la comisión nuestra, hemos tenido que utilizar al MAS para llevarnos sus diputados para nuestros constituyentes, en nombre de nuestros pueblos originarios tiene que tener los pueblos originarios el derecho a elegir de acuerdo a sus formas y costumbres y de acuerdo porcentualmente elegir los diputados directos a la cámara de diputados esa es la forma directa y no utilizar partidos de ninguna organización social sino directamente el pueblo originario elegirá a sus diputados eso tenemos que consolidarlo en esta Constitución y de esa manera pedirles a los pueblos originarios que digan ellos aquí en la Constituyente que es lo que desean que consagren en la Constitución lo único que no tenemos que decir que ustedes son parte importante y sustancial de Bolivia y Bolivia es un País unitario por lo tanto tenemos que unirnos los departamentos, los pueblos originarios unirnos en torno a la Patria, pero sabiendo que la Patria reconoce nuestros derechos, eso es en Visión General de lo que pretendemos de Bolivia pero ahora queremos señalar unos temas concretos es el tema que tanto sea venido hablando del problema de los recursos la propiedad está del estado de los recursos yo creo que eso es lo mas importante que podemos consolidar como propiedad estatal los recursos naturales, las riquezas nacionales pero eso si tenemos que ser claros que paso con nuestras riquezas en los gobiernos anteriores que hicieron con las capitalizaciones etc. entregaron nuestras riquezas con la ley que no se llego aprobar la propia ley de hidrocarburos se entrego la propiedad a las empresas ahora tenemos que rescatarla por que ya lo hemos rescatado, yo quiero ser claro con el MAS la ley de hidrocarburos no fue aprobada por el MAS la ley vigente de hidrocarburos en que el MAS se basa para aumentar el impuesto y que consolida lo que dijo en referéndum fue aprobada sin el voto del MAS yo fui presidente de la comisión de desarrollo económico y el MAS dijo no nosotros queremos nacionalización, pero la ley era imprescindible, era

imprescindible aprobar esa ley que lo sirvió al MAS ahora para sobre esa ley hablar lo que esta hablando de la política hidrocarburos, decirles que tenemos que garantizar que la administración de estos recursos tiene que ser dada en concesión pero no en propiedad jamás, las concesiones tiene que administrarse de manera directa que es la mejor manera pero como no tenemos capital tenemos que asociarnos, pero la asociación con capitales extranjeros y nacionales para administrar y explotar estas riquezas tiene que ser con un mínimo del 51% no puede ser con menos del 51% para que el estado tenga el control de la empresa ojala todas la empresas puedan explotarse como se va hacer el Mutún pero con el estado con un 51% para que mantenga el control, no nos oponemos a la presencia de capitales extranjeros para explotar las riquezas siempre que sean bajo a sociedad mixta con el estado en un 51%, otro tema del cual tenemos que halar y para algunos va ser novedoso seguramente es el problema del principio de la tierra, yo quiero decir que no es una cuestión que por ahora digamos que la tierra es para quien la trabaja, siempre hemos sostenido, hemos vivido la lucha por la tierra para el campesino no solamente teóricamente hemos ido al campo a vivir para organizar a los campesinos para la lucha por la tierra en el norte de Santa Cruz pero tiene que ser dos cuestiones muy claras. Primero el estado tiene tierras debe distribuir a los campesinos. Segundo debe hacer un proceso de saneamiento rápido lo mas acelerado para poder dotar y poder también consolidar la propiedad de la empresa por que estamos de acuerdo que solamente el estado tiene que garantizar la empresa que esta en producción, las empresa productivas, las empresas que hagan inversión esas tienen que merecer el respeto y el apoyo del estado, pero de las empresas que no tenemos que regular por ley para que esas tierras vuelvan al estado, por eso yo creo que el problema de la tierra es un problema mas que todo del aparato de estado, por que tierras hay los campesinos necesitan tierras pero no es necesario solamente hablar de tierra yo creo que ahora que hay un gobierno de contenido social tiene que aplicarse algunos principios el apoyo que tiene que recibir el campesino que recibe tierras, no puede ser que el estado se preocupe en dar tierra al campesino y olvidarse del que es lo que pasó en la reforma agraria de 1953 se olvidaron del campesino y el campesino no pudo competir, no pudo si no vender parte de su tierra y por eso fracaso pero ahora estamos en una situación diferente tenemos dos cosas que hacer en favor del campesino, del que recibe la tierra. Primero dar una política de crédito sin política de crédito es imposible que un campesino pueda salir de la pobreza pero como tiene que pagar el campesino, el campesino tiene que pagar con lo que produce, con el producto tiene que pagar la deuda y si un año por calamidad natural como pasa hoy en el campo no produce no paga la deuda la posterga el pago de la deuda hasta que tenga producto, no se lo puede exigir el pago en dinero por que el no produce dinero produce productos que muchas veces no tiene mercado el estado se encarga de cobrar en producto y de comercializar el producto para cobrarse la deuda. La segunda cuestión es la mecanización, tenemos que mecanizar yo recuerdo cuando un gobernante Ruso fue de la Unión Soviética fue a los Estados Unidos, la agricultura Soviética Rusa estaba atrasada y le preguntaba a los Americanos donde esta el milagro, Americano no hay ningún milagro son las maquinas es la mecanización por que el hombre ya no puede, no puede competir en un mundo como en el que vivimos solamente la medida en que se pueda mecanizar la agricultura podremos salir de la pobreza por eso la segunda tarea, la primera es la tierra entregar la tierra, la segunda los créditos y la tercera es la mecanización de la agricultura eso tiene que ser de aquí

tenemos que señalarle como principios no vamos a determinar como política sino como principios la mecanización, la política de créditos y la tierra para los campesinos, queremos hablar ahora de dos cuestiones que todos seguramente van a hablar pero que no podemos dejar de hacerlo son los problemas de educación y salud, que pasa con el problema de educación todos estamos de acuerdo con la escuela única, estamos con la escuela científica etc. etc. todos vamos estar de acuerdo pero hay un tema que nos preocupa de la educación, dos temas el primero es que educación va recibir el niño, en educación básica el niño Boliviano tiene que recibir la misma educación en toda Bolivia, en toda Bolivia la misma educación y la única forma de que podamos lograr la educación básica para todos así es que la educación básica no existe educación privada, si no estatal que sea el estado el único responsable de la educación básica el sector privado podrá participar de la educación secundaria, universitaria pero la básica si queremos tener un país unido, una niñez unida que sea el futuro de Bolivia tiene que tener una sola educación gratuita, una sola educación gratuita el estado podrá llegar a convenios, por ejemplo hay convenio con la iglesia pero tiene que ser gratuita bajo el mismo programa no puede haber otro programa, el sector privado no puede participar de la educación primaria eso es nuestro criterio por que no garantiza la unidad, no garantiza la creación, la formación del niño Boliviano lo que nos preocupa la formación del niño Boliviano que todos los niños tengan la misma formación, tengan la misma conciencia nacional que cada niño no se sienta que este niño vive acá estudia en una escuela privada que disfruta de todo y yo no, pero para garantizar una buena educación viene el segundó planteamiento, por que la educación en Bolivia no esta al nivel que debe estar uno de los factores es por que el factor central, el eje central de la educación es el maestro, el maestro es el centro el pilar de la educación y si tenemos un maestro cuyo pensamiento no esta puesto en la educación en un 100% que no tiene una dedicación completa no podemos exigirle que el se dedique al educando por eso tenemos que plantear en la Constitución que uno de las tareas del poder ejecutivo es buscar que el maestro sea de la educación exclusiva especialmente en el sector primaria para mejorar la calidad de educación para garantizar esto,esto que sostenemos la necesidad que el niño Boliviano sea un niño igual en toda Bolivia que tengamos la misma mentalidad, el mismo amor por la patria, la misma unidad eso queremos y para garantizar eso tiene que estar la educación primaria bajo el control del estado y segundo con un maestro con dedicación exclusiva en la cuestión de la salud yo creo que hay tenemos que proclamar en esta Constitucion un derecho como derecho, el derecho a la salud desde que se nace hasta que muere, desde que una persona nace hasta que muera tiene que tener asegurada a salud gratuita total si tiene recursos podrá ir al sector privado podrá hacer lo que quiera pero nosotros tenemos que proclamar como un derecho de todo Boliviano a tener derecho a la salud desde que se nace hasta que se muere ese tiene que ser un derecho proclamado de la misma manera que en la seguridad social tiene que reforzarse la seguridad social pero allá tiene que ver un seguro que aquí también tenemos que proclamarlo, el seguro de vejez, el seguro de vejez para todo Boliviano que habiendo cumplido 60 años no tenga jubilación, no tenga renta tiene que tener la jubilación, la pensión del estado una pensión vitalicia del estado para que le permita sobrevivir en condiciones humanas, en condiciones dignas eso tenemos que proclamar aquí en esta Constituyente de igual manera aquí tenemos que proclamar, por que la Constitucion es eso proclamar y consagrar derechos por que la ejecución esta en

las leyes aquí tenemos que consagrar los derechos para los diferentes sectores, el derecho a la vivienda eso tiene que ser un derecho ya no una política solamente el derecho del ciudadano atener vivienda y ahora tenemos que ver como esa política tiene que ejecutar el ejecutivo ahora hay recursos en Bolivia ya vamos a ver cómo Bolivia tiene los recursos cuando hagamos la explotación de nuestras riquezas tienen que servir para eso para darles salud, educación, vivienda no puede ser que haya esa diferencia, como va ver unidad entre Bolivianos si vivimos unos de una manera y otros de otra, si uno no tiene donde vivir y otros tienen de que vivir, entonces tenemos que proclamar como derecho del pueblo a disfrutar de vivienda y es el ejecutivo el que tiene que aplicar mediante políticas y conseguir ese derecho es lo mismo que también no podemos la Constituyente solo hallar nuestra responsabilidad de atender los sectores sociales no solamente son los campesinos, no solamente están los pueblos originarios aquí también están los compañeros de la Central Obrero Boliviano, están los compañeros gremiales, los compañeros artesanos ellos también tienen que recibir de esta Constitucion yo quiero decirles que como ministro de trabajo hice dos disposiciones que todavía están vigentes pero hay alguien que permanentemente quiere destruirla, la una es la declaratoria en comisión de los dirigentes sindicales sin la declaratoria en comisión con gocé de haber no abría Central Obrera, no abría central obrera Departamental, no abrieran federaciones departamentales, no abrieran dirigentes sindicales por que no tendrían de que vivir por que el movimiento obrero en Bolivia es pobre por eso es que se declaro en comisión con goce de haber y con gocé de todos los beneficios sociales y eso a permitido la sobre vivencia, la permanente vivencia del movimiento Obrero y debemos consagrar en esta Constitucion como un derecho de los trabajadores a la declaratoria en comisión de los dirigentes sindicales. La segunda es el problema la creación del seguro desempleo aquí tenemos que crear el seguro desempleo no puede haber otra manera decimos que vamos a luchar, vamos a crear fuentes de trabajo vamos a crear, pero hay que crear el seguro desempleo de aquí tiene que salir ese seguro si o si por que no puede ser que un patrón pueda votar a un trabajador y no tenga un seguro ya verán como se va financiar pero tiene que ver el seguro y aquí tenemos que proclamar el seguro desempleo, es lo mismo que para los compañeros gremiales, es la segunda medida que creamos; es el problema del régimen simplificado, el régimen simplificado, significa que un trabajador gremial, un comerciante minorista ¡con poco capital prácticamente, sin capital! tiene que tributar de manera distinta al que tiene un régimen ordinario; por que, por que no tiene posibilidades de hacerlo, antes no pagaba nada por que era un fugitivo, solamente pagaba a los inspectores y ahora tenemos que proclamar que ese régimen simplificado sea legalizado, sea constitucionalizado en favor de los sectores gremiales, de los artesanos, en favor de todos los sectores empobrecidos de nuestro País. Para que puedan ellos disfrutar de esto que les a permitido salir de la pobreza; la desocupación es una hija del desempleo por cuanto mineros, cuando se cerraron las minas, cuando vino la relocalización se convirtieron todos en comerciantes minoristas. Ahora tenemos que proteger a ellos o darles trabajo o generarles empleo, pero como no vamos a poder hacer, de golpe hay que mantener el régimen simplificado ¡como una conquista ya de los sectores! de igual manera creo que hay algo también que permanentemente los gobiernos están tratando de intervenirles ¡es que aquí debemos consolidar el régimen de cooperativista! consolidarlo como un derecho social el régimen cooperativista y protegerlo de dos cuestiones:

protegerlo de la intervención del estado y protegerlo de la intervención de la burocracia interna de las cooperativas. Para que las cooperativas sean democráticas ¿que las cooperativas sean democráticas como la garantía de que el cooperativista va beneficiarse de la cooperativa?, ¡pero yo quiero concluir esta mi intervención! vamos a ver el problema de los poderes del estado. Consideramos de que la práctica que es el criterio de la verdad ha demostrado casi universalmente, que son tres los poderes del estado: el poder judicial, el poder ejecutivo y el legislativo. Sobre dos no hay grandes problemas; pero hay sobre un tercero, sobre el poder judicial ¡yo quiero decir de que en cuanto al poder ejecutivo proponemos las siguientes reformas: primero la posibilidad de que los presidentes sean reelectos, el presidente y el vicepresidente puedan ser reelectos, no nos oponemos a la reelección del vicepresidente y del presidente pero bajo una condición, por una sola ves y que el presidente que quiere ser reelegido, tiene que renunciar seis meces antes de las elecciones!; para habilitarse como candidato solo bajo esas dos condiciones de que sea reelecto. Para ser reelecto que sea por una sola ves y que sea con renuncia de seis meces es posible plantearnos la reelección del presidente, en cuanto a poder legislativo creó que no amerita ninguna reforma, sino mantener; yo quiero reiterar lo que dicho al comienzo de mi intervención no podemos plantearnos una cámara o un régimen unicameral eso pone en peligro la única nacionalidad por que los departamentos con poca población, estarían totalmente mal representados y no abría quién los representen, no abría el principio de la igualdad; el senado proclama, el principio de ley igualdad jurídica; la igualdad de todos los departamentos ahora podemos modificar la forma de elección, el número de senadores, etc. pero el principio de que todos los departamentos están igualmente representados en el senado; es un principio que debemos mantenerlo en esta nueva Constitución, por que lo contrario es poner en peligro, reitero la única nacional, pero hay algo que tenemos que reformar es en el problema del poder judicial yo les digo, con mi experiencia parlamentaria evidentemente en muchas sea hecho conteos; pero el MAS no a estado fuera del cuoteo, a tenido fiscales, a tenido todo eso va a ocurrir pero mas es una enfermedad; es lo mismo que nosotros quisiéramos curarnos la piojera cortándonos la cabeza, plantear de que el poder judicial sea electo sería lo peor que podemos hacerle al País, el daño mayor es hacer que el poder judicial sea elegido por voto; ya los veo a los vocales haciendo campaña, no hay posibilidades de hacer elección si no es por política si no es por lo que se va pedir el voto; en cambio tenemos que buscar un régimen, un sistema en que pueda haber una participación social, y pueda haber también la participación del poder legislativo; proponemos que los vocales de la Corte Suprema sean elegidos, por el Congreso Nacional. Pero bajo dos condiciones ahora que los candidatos, los candidatos presenten, ya no a las cámaras su documentación Para ver si reúnen los requisitos, sino se presente a un organismo extra camaral compuesto por organizaciones sociales y por organizaciones de profesionales. Que ellas sean las encargadas de determinar sí ese candidato reúne los requisitos o no. Para que recién las cámaras elijan a los vocales de la Corte Suprema de esa manera combinamos, pero reitero sería, no hay en el mundo, yo les digo, conozco bastante al mundo, no hay en ninguna Constitucion del mundo, en ninguna parte del mundo la elección del poder judicial, sería politizarlo de tal manera que no abriera justicia yo le diría yo e votado por ti, no me hagas esto, yo he votado por ti esto es en cuanto a los poderes; ahora yo creo que la cuestión de la justicia de los pueblos originarios tiene que respetarse, debe respetarse y tenemos que normarla para

que sea respetada ellos tienen todo el derecho a contar con su justicia de acuerdo a sus costumbres. Por que de otra manera no seria la nueva Constitucion Constitucion consagrara el derecho de la elección de los Prefectos, pero proclamara la elección de los Subprefectos, Alcaldes, Subalcaldes y Concejales; todas estas autoridades tienen que estar elegidas por: voto popular y todos desde el Presidente, el Vicepresidente, los Diputados, los Prefectos, los Subprefectos. Tiene que estar sujetos a la revocatoria; la revocatoria tiene que ser lo fundamental de nuestra nueva Constitución; y todo aquel que a sido sometido al referéndum revocatorio, que no haya obtenido la mayoría tendrá que abandonar el cargo no importa por cuantos votos, haya sido elegido, eso no importa, lo que importa que en este momento ya no cuenta con el apoyo de la mayoría ciudadana por la tanto no puede ser autoridad, esa tiene que ser el requisito fundamental, para que sea efectiva la revocatoria; quería concluir con algo que es el problema de la Universidad; pero brevemente hay algo que también queremos decir, ahora que el Presidente a decidido que las Fuerzas Armadas vayan a auxiliar me parece muy bien; pero nosotros tenemos que darles a las Fuerzas Armadas, dos tareas no solamente la preparación militar del joven, si no las Fuerzas Armadas también tienen que servir a la preparación técnica un soldado especialmente todos los soldados son del campo tiene que salir con: dos libretas, con la libreta de servicio militar y un titulo Profesional eso tiene que garantizar el estado. Para que tenga el titulo Profesional y pueda vivir del oficio, que ha tenido; no puede ser que estando joven, un año en un cuartel con casa, comida, etc. No tenga que tener el derecho a obtener una Profesión tiene que tener y tenemos que hacer que las Fuerzas Armadas sean esos sea un cuartel y sea una academia de formación Técnica, igual que de la Policia. Quiero decir hay algo que esta Constitucion tiene que definitivamente eliminar de la Policía, es el problema del vinculo de la policía con la lucha contra el narcotráfico e propuesto siempre que la Policía Nacional no tenga ninguna tarea en la lucha contra el narcotráfico, que para la lucha contra el narcotráfico sea una tarea de un organismo especial y no de la Policía Nacional, que es una institución de la Patria de la Nación que no puede estar involucrada. Por que hay el desprestigio de la Policía, en gran medida: por que esta vinculada, por que tiene la tarea de ir a reprimir el narcotráfico, el narcotráfico debe ser reprimido por un organismo especial y cuando este aya caido en la corrupción desaparezca pero no la Policía por eso queremos ese programa; decía que iba terminar con algo que es tentador a todos los gobiernos y ojala no ocurra el problema de la autonomía universitaria. Yo quiero decirles, uno de los errores de la revolución de abril, del gobierno de la revolución de abril, fue a ver echo oído a los sectores radicalizados de entonces, ir e intervenir las Universidades las Universidades no se las puede intervenir la autonomía Universitaria tiene que consagrar en esta Nueva Constitución, yo le digo a la Universidad lo que tenemos que hacer es ayudar mas a la Universidad. Para que la Universidad cumpla una función social mayor en la educación, por ejemplo: Proclamar que cada pueblo, cada capital de provincia, tengan una facultad o un instituto técnico de la Universidad departamental. Todas las provincias deben tener algo de la Universidad. Todas las capitales de provincias, pero no debemos sino respetar la autonomía yo e pasado un año de mi vida en la cárcel, por defender la autonomía, por que e defendido, por que e creido que es la única forma una Universidad autónoma. Es la única que ha permitido al pueblo adquirir profesión por que esa Universidad que hoy la mayor parte los estudiantes son hijos del pueblo de la Universidad por eso tenemos

que defender la autonomía y consagrarla y no limitarla e escuchado desde aquí desde esta tribuna a una persona decir: hay que limitar la autonomía Universitaria, hay que hacer que los recursos no sean manejados de manera libre por la Universidad, no la autonomía es una sola. Es el derecho a la universidad a mantener a tener sus recursos; más bien hay que aumentar sus recursos y hay que darle la autoridad suficiente para que cumpla con su deber, nada más. Muchas gracias. Ahora va hablar la Doctora Simona Garzón, representante de Camino al Cambio, en la Comisión Económica.

Constituyente, Simona Garzón. Muy buenas tardes, mi saludo respetuoso a la señora Presidenta de la Asamblea Constituyente, a los señores miembros del Directorio, a ustedes colegas Constituyentes. Nuestra presencia como Camino al Cambio significa un aporte en las deliberaciones que debemos sustentar para elaborar la nueva Constitucion Política del Estado, los Bolivianos estamos frente al desafió de construir un País quisiéramos y soñamos con un País prospero, justo, con unidad y en la diversidad; dislumbramos que es posible que Bolivia se encause asia su pleno desarrollo donde impere la ley y sus habitantes vivan en paz y armonía sin discriminación, ni exclusión. Una Bolivia que en el futuro pueda ofrecer a todos, bienestar a partir de un modelo de desarrollo sostenible que armonice la necesidad de crecimiento económico y la consiguiente protección del medio ambiente. La primera tarea que debemos enfrentar será analizar con frialdad, con realismo la situación económica que esta viviendo el País. Por que no podemos arrancar si no es a partir de la realidad presente, pero recogido también el pasado que ha sido cimiento del presente, la primera cuestión que hemos escuchado en los diversos foros es la gran diferencia y distancia entre ricos y pobres, pero sobre todo el desmesurado crecimiento de la pobreza en nuestro País; datos estadísticos nos hablan de que Bolivia genera cada año 170 mil pobres, necesitaríamos dice el texto, 178 años para superar la pobreza, nueve generaciones no podrán mejorar sus ingresos mínimos para mejorar la pobreza; será necesario tomar este dato también relacionado con el crecimiento que necesariamente debiera ser del 6 a 7 % o mas; para alcanzar por lo menos la reducción a la mitad del índice de pobreza al año 2015, hay que cerrar esa brecha, y el estado debe ser el promotor del desarrollo económico, el desarrollo de una economía de base ancha industrializada y de fomento a la producción sostenible y sustentable para el futuro de los nuestros; es a partir del rol del estado que lograremos una sociedad mas justa, prospera e inclusiva, el estado debe estar en todo momento y en todo instante al servicio de los ciudadanos; el estado no debe ser, ni debe estar al servicio de las personas que detentan el poder, de las personas que ejercen el gobierno; son varios los elementos que confluyen para encarar un proyecto de desarrollo, tenemos que hablar en primer lugar de los derechos, y de un derecho fundamental, el ser humano posee por naturaleza derechos sobre otros, ya que en el estado de naturaleza el gocé de los derechos por cada uno resulta ser inseguro, es con esta finalidad de afianzar el disfrute de la libertad, del derecho de propiedad, que los hombres realizaron un pacto social; para constituir una comunidad organizada, la sociedad y el estado nacen de la naturaleza racional del individuo cuya finalidad es lograr vivir en paz, sin dañar a los demás pero reafirmando su libertad; el individuo como parte de la sociedad, por tanto debe ser el centro y la primera preocupación del estado, debemos darle una merecida importancia, como núcleo y ente formador de lo que denominamos Nación, Pueblo o País. Estado cuyo objetivo principal será dotarle

del gocé a sus derechos, y sus obligaciones, como también darle las garantías necesarias para el disfrute; en el orden económico tiene máxima importancia, el derecho a la propiedad que es inherente a la libertad humana ya que se ejerce sobre bienes materiales que son medios indispensables para ejercer precisamente sus derechos, libertades especificas; el derecho de propiedad permite a los seres humanos apropiarse del fruto de su trabajo y esfuerzo, el desconocimiento de este derecho puede dar lugar a que la decisión colectiva someta y esclavice a las personas; por lo que el derecho de propiedad resulta indispensable para el progreso y la prosperidad social; pero existe la necesidad de que el estado pueda regular este derecho armonizando de una manera lógica y predecible el interés publico, con el interés privado. Bolivia que en estos momentos tan trascendentes, y el mas trascendente del presente siglo, debe construir un nuevo estado a partir de una nueva Constitucion Política del Estado con una Visión de Nación única para todos los Bolivianos y Bolivianas; para los no Bolivianos que viven en nuestro Territorio y que se traduzca en la transformación de sus estructuras económicas, politicas e institucionales, es necesario que a partir del nuevo pacto social, en el marco de la concertación de todos los Bolivianos, redefinir los principios económicos que deberán sustentarse en la nueva Constitución Política del Estado en busca de un desarrollo sostenible, con descentralización económica y financiera territorial, con justicia, con equidad, con soberania; para definir el camino que vamos a recorrer y la Visión que tenemos de nuestra economía en el futuro, haremos una retrospección muy sintética de lo que ha ocurrido en nuestro País hasta este momento; desde los albores de nuestra vida Republicana, la economía Boliviana se vio afectada por la guerra de los 15 años, para su conformación como estado independiente. Desde 1825 hasta la guerra del pacífico la economía boliviana, en su primer periodo, se sustentaba el sector primario mono productor y de extracción de recursos naturales no renovables, representado por la minería; el pujante crecimiento de la industria minera junto a la explotación de yacimientos importantes de plata y los grandes yacimientos de guano y salitre en la región costera de Bolivia, atrajo inversionistas extranjeros con poca inyección de capital que implementaron la industria extractiva en nuestros País, con la explotación de estos recursos, pero sin réditos impositivos favorables para el estado, que provocó una ruptura entre estado e inversores desencadenado así, el primer conflicto bélico que trajo como resultado la pérdida del Litoral Boliviano; a partir de 1880 a 1920, se inicia en Bolivia un nuevo período denominado por muchos economistas, historiadores nacionales, como la edad de oro, por el crecimiento de la producción del estaño y el auge de la actividad minera en manos de los Magnates Patiño, Hochil y Aramayo; el paso de la plata al estaño fue relativamente fácil, con el consiguiente crecimiento de las exportaciones, pero sin beneficios para el País. La guerra del Chaco marcó un viraje en la historia económica del País, la gran depresión y el conflicto subsiguiente del Chaco, pusieron fin a la expansión e incluso a la capitalización de la industria minera, y este proceso apenas repercutió en la modernización del conjunto de la sociedad, donde más de dos tercios de los ciudadanos seguían viviendo al margen de la economía de mercado. Con la revolución nacional de 1952, se inicia un nuevo período para Bolivia, que tiene connotaciones importantes para el País, las grandes medidas políticas y sociales como la nacionalización de las minas, la reforma agraria, el voto universal y la reforma educativa; medidas destinadas a proveer a todos los Bolivianos del área rural, de la ciudad, de la posibilidad de arrancar asia un mejor bienestar, hacia un desarrollo.

En este periodo el estado cuenta con un primer plan de desarrollo económico que parte de la tesis territorial, el plan Bojan, orientado al desarrollo de la economía integral y el pujante desarrollo del oriente Boliviano, con la consigna transformar nuestro País de mono productor, en un País con diversificación económica, este proyecto se ve truncado por un período de inestabilidad económica, con la debacle política y social, de los gobiernos de facto que culmina en 1982, con un economía en ruinas, producto de la más alta hiperinflación de la historia económica del País. A partir de 1985 la nueva política económica, plantea un nuevo programa de estabilización económica de carácter ortodoxo, la economía Boliviana encuentra, un nuevo redireccionamiento y el cambio de un modelo económico paternalista de estado, a un modelo de economía de mercado, en este nuevo modelo de la economía mundial, nace el llamado concepto de globalización, efecto de la aceleración de los intercambios comerciales entre naciones, que orientan al estado al planteamiento de políticas, para el desarrollo del sector exportador nacional, que intenta cambiar la connotación propia de Bolivia, de economía extractiva a una economía de desarrollo del sector no tradicional, la variable económica generadora de desigualdades y diferencias, condiciona y réplica presiones políticas al interior y desde el exterior. La enorme riqueza extractiva nacional, tanto minera como hidrocarburífera y gasífera fue y es el sustento del presupuesto nacional, pero no nos ha permitido desarrollar porque sus beneficios sólo han servido a los capitales extranjeros, en un modelo económico que provocó más pobreza y desocupación, seguimos exportando materia prima, sin valor agregado, continuamos soñando con proyectos de industrialización que no acaban de implementarse; sin un plan económico realista concertado y con perspectivas futuras, en igualdad de condiciones para todos los Bolivianos y Bolivianas, un sistema económico, inclusivo y solidario; en esa búsqueda, debemos sentar los principios y valores fundamentales de nuestra futura economía, que nos permita hacer realidad eso que todavía es sueño, la forma mas apropiada, en nuestro criterio de organización económica, para la sociedad Boliviana, es la economía mixta; en un estado de derecho la economía social de mercado puede ser eficiente y justa, una economía social de mercado es el resultado de la decisión libre de millones de personas físicas y morales, en un determinado contexto institucional, es la colectividad la que decide que se produce, que se consume, cual es la renumeración de los factores económicos de producción. La economía social de mercado, es una forma de organización económica, que ha proporcionado prosperidad y riquezas, en algunas sociedades, aunque no hay ninguna garantía de que todos consigamos el mismo resultado, debemos insistir también, en que sistemas centralizados basados en la planificación central a fracasado, tanto en cuanto a la riqueza que producen; cuanto a su distribución. es por ello que a la economía Boliviana, debe ir arrimada a una planificación descentralizada y autonómica, de acuerdo a las vocaciones productivas de las distintas regiones y a las posibilidades de implementación y perspectiva de desarrollo, que pudieran tener las mismas, el crecimiento y desarrollo económico, está intimamente ligado, a una estabilidad macroeconómica y financiera: manifestada a través de la estabilidad en los precios, solvencia de las finanzas públicas, un ahorro interno considerable que evite las crisis que trastorna el proceso de desarrollo económico. Bolivia debe propender a una economía abierta al comercio internacional: que le permita incentivar aquellas industrias, donde puede producir más y mejor, y atraer mayores recursos para su desarrollo, a la vez que pueda adquirir del exterior los

bienes, que resulten más económicos, que le permitan un ahorro para usos mas imperiosos, una economía moderna, vigorosa y dinámica, no puede ser el resultado exclusivo de sólo, un puñado de grandes empresas; sino por el contrario de millones de empresas medianas y pequeñas. El estado Boliviano del futuro deberá promover el espíritu, emprendedor y la capacidad, para que los Bolivianos inicien nuevas empresas, sin obstáculos regulatorios, manteniendo la libre concurrencia del capital externo. El comercio internacional, en nuestro País, tiene un potencial que debe ser explotado a partir de la formación de capacidades locales, de acuerdo al contexto social y territorial del individuo; el estado debe tener la capacidad de conjuncionar las variables politicas, sociales y económicas, para la estructuración de una Bolivia productiva, en base a su diversidad a sus costumbres e idiosincrasia. Para concretar nuestra propuesta deseamos hacer un análisis, de los componentes del sistema económico, que han realizado especialistas en la materia, con relación a nuestro país. El crecimiento del producto interno bruto es insuficiente y no ha permitido alcanzar las metas de desarrollo económico y social del país, situación que continuará: Si la tasa de población sigue creciendo como en los últimos 10 años. El desarrollo de las recaudaciones tributarias nacionales, no es equitativo, solo el 10% de la población económicamente activa, paga impuestos, que sólo alcanzan para pagar la mitad del gasto del gobierno nacional, por la falta de fiscalización eficiente. Sistema de recaudación de impuestos débil. Sistema de facturación nada confiable, que da lugar al tráfico de facturas, en estos datos el mayor porcentaje de ingresos es por el rubro IVA. Las inversiones públicas y extranjeras en el momento actual son fuentes de recursos, para la mayoría de los sectores productivos en tanto que la inversión privada nacional, es casi nula, los sectores más beneficiados por la inversión pública: Son el social y de infraestructura. En tanto que el productivo, es menos beneficiado; pero ocurre que los sectores, que reciben mas recurso de la inversión publica, tienen menos crecimiento, que las que reciben menos recursos; más de la mitad de la inversión pública, proviene de los recursos externos; el estado debe generar incentivos, en la tributación y subsidios a favor de la empresa privada, de la pequeña y mediana empresa; para el desarrollo de una economía competitiva; el estado debe generar condiciones, para atraer inversiones y financiamiento privado, pero con la garantía de la seguridad jurídica y de la asignación de los beneficios, en favor del estado, en igualdad de condiciones, es necesario crear una infraestructura productiva con recursos de inversión publica, que hasta ahora a merecido poca atención. Un nuevo modelo de desarrollo económico sostenible, también deberá partir de las principales variables nacionales y departamentales, para aprovechar las ventajas productivas existentes, en cada región, puesto que en la construcción del nuevo Estado; será un imperativo implementar las autonomías departamentales, este desafió, requiere la consolidación de las economías regionales, a través del aprovechamiento de las potencialidades y ventajas competitivas, y productivas de cada departamento, para crecer y responder a los desafíos del proceso autonómico, y del desarrollo sostenible de las regiones, deberá cambiar las bases del actual modelo de desarrollo, dejar de depender exclusivamente de la provisión de servicios y la explotación de recursos naturales, ya que la tendencia a desarrollar vocaciones productivas, vinculadas a la producciones de bienes, es cada vez mayor. Para plantear un proyecto de desarrollo nacional, creemos necesario considerar: En primer lugar la transferencia de competencias del gobierno central, a los gobiernos departamentales autónomo.

Reconocimiento de la capacidad de gestión económica y financiera de los gobiernos departamentales autónomos, para promover la productividad económica. La universalidad de la carga impositiva y la eliminación de los regimenes especiales, con una reforma tributaria progresiva. La reorientación de las vocaciones productivas, en cada departamento. La formación de recursos humanos, técnicos, creativos y emprendedores, que puedan capacitarse para asumir el desafió que se les plantea, políticas, económicas, destinadas a incentivar la producción nacional, mediante incentivos, para el productor y subsidios para importación de bienes de capital. Nuestra Visión de País, desde el punto de vista económico, nos permite plantear de la siguiente manera: Bolivia debe ser un País de una economía mixta, con participación de capital estatal, privado, y de este privado, nacional e internacional. El estado debe asumir la responsabilidad de dirigir, conducir, planificar, la economía nacional; pero sobre todo de dar el potenciamiento necesario a la actividad productiva, en todos sus rubros, no podremos hablar de un desarrollo económico, basado simplemente en este momento en los grandes ingresos que recibimos por la actividad extractiva; el desarrollo del País está en manos de todos, porque todos debemos sentir esa necesidad de participar en el mismo, el desarrollo del País, no podemos dejarlo a expensa solamente de los expertos, solamente de los intelectuales; todos somos sujetos activos, cuando tomamos conciencia y convicción de que nuestra participación desde el lugar donde nos encontramos, desde el momento en que estamos aquí; para decidir el futuro de Bolivia, es decir las normas que van a determinar el futuro de Bolivia, es un aporte para que ese anhelado desarrollo, podamos conseguirlo algún día, trabajemos con el corazón y con la conciencia de que lo hacemos, de esta manera, sólo así creo que este anhelo y este sueño de desarrollo sostenible, y de desarrollo, y crecimiento en Bolivia podremos lograrlo. Muchas gracias. bien, nuestra fuerza política esta constituida por ocho constituyentes y nos hemos tratado de distribuirnos el trabajo, de tal manera que hagamos un enfoque desde nuestras propias comisiones, va intervenir, Roy Moroni, para hablar de la autonomía.

Constituyente, Roy Moroni. Muchas gracias, buenas tardes señora Presidenta a través de usted un saludo la directiva, colegas constituyentes, y allí arriba veo a mis hermanos campesinos, un gran saludo jallalla hermanos campesinos, al otro lado también, me da gusto observar que dentro de este hemiciclo que efectivamente es histórico, se reconozca esa pluriculturalidad; este aspecto que hoy tiene que ver con Visión de País, tiene como una profunda vocación autonomista y de reconocer nuestra propia identidad, que significa esto, hace unas semanas estuvimos con la Comisión de autonomías visitando algunos sectores, algunos lugares de esta Bolivia profunda, y donde se vaya se puede encontrar pobreza, estuvimos en el Norte de Potosino, estuvimos por La Paz y allí los niños salen con su sombrerito a la carretera, a pedir limosna, lo mismo ocurre en el oriente, lo mismo ocurre en Tarija, de donde nosotros venimos desde el sur una pobreza profunda, una pobreza que debe cambiar, con esas diferencias de los que tienen y los que no tienen cada vez es más grande; este escenario que es la asamblea constituyente debe servir para enmendar, para reparar, para achicar esas distancias, esas brechas entre la extrema pobreza y un grupo que algunas veces tiene gente que disfruta de algunas comodidades; hoy les pido a mis hermanos, en ese sentido a mis hermanos Constituyentes, que en este ambiente histórico le demos una señal de cambio al País, hoy demostremos que es posible hacer una verdadera revolución social: pero una

revolución social en democracia, de frente, como iguales, sin confrontarnos entre hermanos, sin resentimientos, sin revanchismos, sin rencores, sin discriminación. Cuando tengamos la capacidad de mirarlos como iguales, sin dividir al País, más bien tratar de unir, nos vamos a encontrar entre bolivianos, nos vamos a encontrar entre hermanos; sin discursos de papel, sin discursos que puedan ser muy bonitos, muy metafóricos, sin una revolución de hechos, no solamente pregonar el cambio, si no dar señales de ese cambio. Es que ha llegado la hora, que la política sirva a la gente y no que esa vieja política, esa mala política, se sirva de la gente; este es el momento de cambiar esas cosas, de dar esa imagen, esa señal al País, que espera toda Bolivia. Nuestro pueblo Boliviano necesita empleo, salud, educación, pero con solidaridad, con justicia, con justicia social no más de la vieja, ni la mala política, no mas de las prebendas, ni de las consignas; construyamos juntos una nueva Bolivia, con trabajo, con esfuerzo, que la historia nos sirva, para evitar que esos errores se repiten en el futuro, que ese pasado histórico no sea un lamento Boliviano, no sea lamento de todos los dias, sino seamos capaces de proponer alternativas de solución estructurales en la misma dimensión de los problemas, problemas estructurales, soluciones estructurales; nosotros queremos el cambio de una Bolivia productiva, una Bolivia fuerte, pujante que nos permita trabajar como iguales; queremos una República independiente, es cierto, queremos una Republica soberana, que no dependa del País del Norte, pero tampoco dependa de un País caribeño; queremos soberanía como tiene que ser, una República democrática, participativa, representativa que seguramente adoptara para su forma de gobierno, un gobierno, un estado social de derecho Constituida, en la unidad con sus nueve departamentos, y esos nueve departamentos, cada uno con sus respectivas provincias eso es unidad; eso es pensar en el País, eso es pensar en la Patria, el objetivo en ese sentido será el de lograr el bienestar común de la gente, respetando la voluntad de los pueblos y eso significa escuchar diferentes voces; aquellos cuatro departamentos que le dijeron, sí a la autonomía, pero también aquellos otros que le dijeron, no a la autonomía, será un error histórico, más allá el tiempo sabrá definir aquella situación, sin embargo hubo una voluntad de aquellos que le dijeron, sí y de aquellos que le dijeron no y ahora estamos todos comprometidos con ese cambio; en ese sentido permítame ingresar, lo que significa el tema de autonomía y esta Visión de País, que tenemos rescatando la vivencia en diferentes sectores de Bolivia, como desde Tarija se vive las autonomías: cuál es el objetivo de las mismas y para qué queremos autonomías y porque Tarija le dijo sí a este proceso, para hablar de autonomías debemos circunscribirnos algunos antecedentes históricos, y acá quiero señalar en mérito a la historia, que 1825, luego de la fundación 6 de agosto de 1825, luego de la fundación de nuestro País, se dio un hecho histórico importante; porque un año después Tarija en 1826, decidió por autodeterminación, por voluntad propia, pertenecer a Bolivia y en ese marco nos adherimos con territorio, con nuestra gente y hoy estamos orgullosos de ser Bolivianos, pero hubo un principio, el principio de la autodeterminación, este hecho único, singular, muestra que hoy el pueblo de Tarija esta mas contento de ser Boliviano que nunca y queremos seguir perteneciendo a este País; es importante también desvirtuar en ése sentido algunos preceptos, que desvirtuaron la esencia de ese entonces, ésa producción autonomista, ésa revolución social de los departamentos que le dijeron sí, a este proceso, que significa esto que una de esas grandes mentiras, fue decir que las autonomías eran separatistas, que eran independistas, y quienes le decían sí a la

autonomía querían irse de este País, eso fue una mentira política que hoy debe repararse, y hoy nosotros desde el sur, desde Tarija venimos a decirles que no somos independistas, venimos a decirles que no somos separatistas; otra de esas grandes mentiras fue decir que las autonomías beneficiarían a las oligarquías, otra mentira, otra falsedad, la autonomía tiene que beneficiar al pueblo, tiene que beneficiar a gente humilde, tiene que beneficiar a los pueblos originarios, tiene que beneficiar a ésa gente excluida. Entonces el precepto de campaña por él no a la autonomía, comenzó a derrumbarse y en esa Visión de País desde el sur, siempre fuimos y tratamos de ser esa bisagra que puede unir oriente y occidente; es entonces importante remarcar con esos antecedentes, en el marco histórico de que es lo que a ocurrido desde ese 6 de agosto de 1825, de ese mes de septiembre de 1826, cuando Tarija decide anexar a Bolivia y como éste sistema centralista, asfixiante ha comenzado a crear distancias y brechas económicas, sociales reproduciendo un centralismo desde La Paz, con los departamentos de la periferia; pero también creando ese centralismo desde las capitales de departamento hacia las provincias, y es normal que algunas provincias se sientan excluidas de su capital, así como nosotros nos sentimos excluidos del eje central. Fracaso del modelo centralista de gobierno, en octubre del 2003 tuvimos una muestra clara de lo que fue este proceso; una ley de participación popular, una ley de descentralización administrativa, que no ha llegado consolidar un proceso transformación estructural, que quedó trunco, una brecha muy grande entre el poder ejecutivo y los distintos municipios de Bolivia, en uno de los pocos Países que todavía no tiene un gobierno intermedio, entre el gobierno nacional y los gobiernos municipales. La segunda diapositiva por favor. El modelo Boliviano de administración pública, está fundamentalmente determinado por el artículo 109 de la actual Constitución, que define el modelo de administración pública, territorial, Boliviana; como un modelo centralizado con desconcentraciones de carácter personal hacia los Prefectos, se volvió a concentrar este modelo centralista en los Prefectos, en menor grado por supuesto, descentralizando algunas competencias pero seguían siendo las capitales, el eje central de los departamentos; como consecuencia de ese candado Constitucional, la llamada ley de descentralización administrativa, no descentralizaba nada más por él contrario se convertía en un chaleco de fuerza hacia los Prefectos; porque no otorgaba competencias para qué estos puedan trabajar en base a un reclamo justo de sus provincias. La otra por favor, la otra diapositiva por favor. Si bien la ley de participación popular, acertadamente municipalizo el territorio Nacional, asigno recursos municipales y transfirió las competencias, infraestructura entre parte de aquello, equipamiento en las áreas de salud y educación, a favor de los municipios dejó un vacío; si vamos la otra grafica por favor. Entre el estado Nacional, un eso gobierno que queda todavía en incertidumbre y los municipios que avanzaron este proceso de autonomía; la próxima por favor. Este modelo a todas luces insuficiente, por cuanto no existe una entidad a nivel y con jurisdicción departamental, que tenga la facultad de definir políticas y normativas departamentales, no transfirió totalmente las competencias, logrando ese anhelado desarrollo económico, y por cuanto mantiene a los departamentos anclados a un sistema fundamentalmente centralizado; entonces tenemos que hacernos la siguiente pregunta; la otra diapositiva, ¿Qué es Autonomía?: autonomía es el derecho de auto administrarnos, de autorregularnos, de autogobernarnos dentro los límites de un estado nacional, y autonomía no es independencia, autonomía no había sido oligarquía, si no

había sido la posibilidad de definir cuáles van hacer nuestras leyes. La autonomía es afianzar en la población e instituciones, la responsabilidad y el derecho de promover, gestionar el modelo de desarrollo que más convenga, según a las posibilidades y potencialidades de cada región: por qué las autonomías, por qué Tarija le dijo sí a las autonomías, porque el poder ejecutivo se descentraliza administrativa y políticamente, desconcentrado el poder hacia los departamentos; es increíble como un trámite de un profesor jubilado tenía que viajar hasta La Paz, viajar miles de kilómetros, para hacer su trámite en la sede de gobierno eso tiene que terminar, como los campesinos tenían que migrar desde las provincias hasta las capitales para obtener su cédula de identidad, o su carnet de identidad; eso con autonomía tiene que terminar, como las autoridades van a ser electas por voto popular, claro que sí, nunca más un Presidente va poner a dedo a un Prefecto, y nunca más un Prefecto va poner a dedo aún Subprefecto o un Corregidor sino que el pueblo va a elegir a sus propias autoridades; de esta manera los departamentos podrán planificar su propio desarrollo, administrando sus recursos económicos y también sus recursos naturales; porque podemos manejar de forma eficiente nuestro recursos, acaso hay incapacidad, tenemos la capacidad suficiente para manejar nuestras riquezas, nuestro recursos y ahí dar oportunidades de trabajo, crear condiciones de desarrollo; estamos hablando de educación; estamos hablando de salud de acuerdo a los valores culturales. La otra diapositiva por favor. Y estos principios, que hacen que las autonomías; la otra por favor; puedan consolidarse, tienen que ver con la voluntariedad y la gradualidad; es decir que los cambios no se hacen de la noche a la mañana, sino que los cambios toman tiempo y estas transformaciones ocurren gradualmente, de manera que la voluntad de los ciudadanos debe ser consultada y no más impuesta. La subsidiaridad que supone que la asignación de de competencias, funciones a cada nivel de Gobierno Nacional, Departamental y Municipal debe ser equilibrada y adecuada a la mejor prestación de los servicios del estado y a la comunidad. Solidaridad e Inter-regionalidad, de manera que beneficie a todos los Departamentos y Provincias, y cuando hablamos de autonomía Departamentales; también hablamos de autonomías Provinciales; bajo el esquema Departamental las autonomías Provinciales y las autonomías Seccionales, solidaridad, eficiencia y control es incluyente; y la autonomía es un aspecto que mantiene la unidad, en ningún momento fragmenta, ni separa más bien mantiene la unidad, porque reconoce esas diferencias que existen; y otro de los principios por supuesto es el de la solidaridad, cuáles entonces son los objetivos de las autonomías departamentales, modernización y eficiencia de la administración del estado; vamos a la otra diapositiva por favor señor. Simplificación de trámites, hacia algunos segundos les decía como unas personas, como del campo tienen que hacer sus trámites a la ciudad; ya no más ese maltrato en las oficinas, ya no más ese peregrinaje de la gente de las comunidades allá como en los pueblos originarios, que van a tener seguramente su propia autonomía; iban a poder ellos elegir a sus autoridades; y van a poder hacer sus trámites en sus propias comunidades y no van a recorrer kilómetros hasta llegar a las capitales. Pero también autonomía significa, asignación de competencias, que evita la duplicidad de funciones, el uso de recursos, y la exclusión de responsabilidades públicas, generar modelos de desarrollo en cada uno de los Departamentos, vamos a la próxima. Sin recursos no hay autonomía, en este momento tenemos un País pujante, fuerte, económicamente hablado gracias a los hidrocarburos y una propuesta de distribución de los recursos, es ésta: la que debe

manejar el estado de un tercio Nacional; dos tercios en el Departamento; 66.67 en las transferencias del 10% con los fondos de compensación que van a servir para mostrar y ejercitar la solidaridad, que significa esto, qué pasa con aquellas comunidades alejadas, y qué pasa con aquellos departamentos no productores; van a tener un fondo de compensación, van a tener la posibilidad de tener recursos, pero además de tener recursos de poder administrarlos y manejarlos en este sentido el 5% las Universidades; 20% los Municipios y el 31.67% de los gobiernos Departamentales. La otra diapositiva. Por ello ha llegado el momento de plantear las autonomías Departamentales de manera irrenunciable. Tarija de pie la a dicho si a la autonomía, y es un tema que no lo vamos a renunciar, y es innegociable es irrenunciable y por supuesto acá se lo presentamos, debemos trabajar entonces en consolidar las autonomías Departamentales; que significa esto, que con los conceptos que se han explicado, con los elementos que se han introducido; la autonomía tiene que lograr un beneficio para la gente, y permítanme dar algunos ejemplos que lo hemos vivido en Tarija que es uno de los departamentos, me animo a decir en este hemiciclo histórico Constituyente, el que más ha adelantado el proceso autonómico; con la autonomía Departamental que se buscaba, o que se busca básicamente, mejorar la calidad de vida de los Bolivianos, e inclusive aquellos que le dijeron no, por que seguramente van a entrar en un marco de descentralización. Que hizo en ese concepto y en esos preceptos la Prefectura de Tarija, a través de una resolución, cuando los maestros hacían una huelga de hambre con movilizaciones y protestas demandando ítems al gobierno, y en ese entonces el ministro Félix Pattzy, respondió que el gobierno no tenía recursos, no tenía dinero para los ítems; la Prefectura de Tarija a través de una resolución, resolvió el problema otorgando 143 ítems de educación, en la gestión 2006, asegurando la misma cantidad de ítems para la gestión 2007, que significa en montos económicos el desembolso de 10.000.000 Bolivianos por año; eso sí es autonomía; cuando el gobierno no puede, porque no tiene dinero, y los gobiernos Departamentales tienen para hacerlo, esas competencias sirven y han servido en Tarija, para resolver el problema de educación; mientras tanto en salud, qué es lo que pasó en salud, una situación similar, con políticas de solidaridad con profunda vocación social creando el seguro universal de salud, se creó en Tarija; que permita a hombres y mujeres hasta los 18 años, tener la cobertura médica gratuita, además de acceder a más 190 servicios: como de ambulancias; radiología; ginecología; tomografía; internación; traslado de los enfermos de las provincias a la ciudad, en el sector rural hasta el momento ya existen 80.000 afiliados, que representan el 60% de niños, jóvenes de Tarija, y desde el primero de diciembre hasta la fecha se atendieron 60.000 consultas gratuitas. Eso es autonomía, darle a la gente calidad vida; mejorar su situación social, evitar que los niños se mueran, por falta de asistencia medica; atenderlos en la educación. eso es autonomía; como debe determinar este concepto de autonomía, si no lo constitucionalizamos; es decir debe terminar en la carta que vamos a redactar, la nueva carta Constitucional, en artículos que significa esto que al pueblo unido de Bolivia, le decimos que la República de Bolivia intercultural, multiétnica fundada sobre los principios de libertad, justicia, igualdad, dignidad, solidaridad es única e indivisible, que adoptará para su gobierno la forma Republicana, democrática, participativa y representativa; constituyendo un estado social de derecho, constituida en Republica unitaria, descentralizada, con autonomía en los departamentos que así lo determinaron. El territorio de la República de Bolivia, estará compuesto por nueve Departamentos

cuyos territorios, culturas y entidades étnicas son perpetuas e inalienables, estamos hablando de cada Departamento y con cada Provincia; también le diremos desde el sur; le diremos desde Tarija, que el Pais tiene situación histórica pendiente con Chuquisaca, por lo que en el artículo 3 de la redacción del nuevo texto Constitucional, se declara Capital Constitucional a Sucre devolviéndole ese rol histórico y Chuquisaca volverá a tener esa facultad; en este sentido la soberanía reside en el pueblo Boliviano y esta delegada a las diferentes naturalezas del poder público, y toda persona será igual ante la ley, las instituciones y el pueblo; y no se reconocerá más privilegios; y se sancionarán las discriminaciones por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión, origen, condición económica, social, discapacidad o de cualquier otra índole, desde Tarija hermanos, la autonomía es progreso, la autonomía es desarrollo; y desde los Departamentos, desde las bases, desde las Provincias, desde las Regiones vamos a construir la Bolivia, vamos a cambiar a invertir lo que antes se asía, desde arriba se mandaba abajo, ahora desde abajo se construye asía arriba. Muchas gracias. Voy a presentar a mi colega Constituyente Liliana Poita de la Comisión de Desarrollo Social.

Constituyente, Liliana Poita. Buenas tardes, saludarle a usted señora Presidenta y por intermedio suyo, a toda la mesa directiva, a todos los presentes de esta plenaria, saludo de manera especial también a mi Circunscripción del Departamento de Tarija, a la Circunscripción 46; y a todo el pueblo de Bolivia. diagnostico y Visión de Pais; tema desarrollo social integral. Desarrollo social, el desafio de este nuevo siglo busca la igualdad de capacidades en el ámbito del fortalecimiento de los recursos humanos en nuestro Pais, en tanto la temática social, debe ser uno de los pilares fundamentales, para la construcción del nuevo estado, que busca la inclusión e igualdad de genero, en el cual el factor humano, debe ser considerado como la prioridad dentro de este proceso, son tres pilares fundamentales sobre los cuales deberá estar sustentado el desarrollo social, integral de la nueva constitución política del estado: El derecho a la salud. El derecho al trabajo. Los derechos de la mujer y la familia.derecho a la salud.- Salud universal y gratuito, durante muchos años la necesidad de contar con un derecho a un seguro gratuito y universal de salud, a sido una imperante necesidad de la población Boliviana; al presente el 77% de la población Nacional no tiene acceso a la salud, los motivos son diversos: entre ellos tenemos la falta de recursos económicos; la dificil accesibilidad geográfica; escaso acceso a la información y al conocimiento; políticas de salud inadecuadas; patrones culturales; la carencia de servicios básicos y otros factores han impedido recurrir a este importante beneficio constituido como un derecho humano fundamental; estos problemas sociales manifiestos junto, a otros de tipo politico y económico, no pudieron hasta hoy ser resueltos, por ningún programa o tipo de gobierno, la salud como un derecho humano fundamental ligado a la vida de todo ser humano, deberá ser accesible para todos los estantes y habitantes de nuestro País; es decir, sin ningún tipo de exclusión de ninguna índole; nuestra actual constitución contempla el tema de la salud dentro el régimen social, en su articulo 158, pero este régimen no contempla el carácter de gratuidad, respecto al beneficio de la salud, generando un carácter discriminatorio, entre todos los que cuentan con una fuente de empleo y los que no cuentan con un empleo; este régimen sólo hace referencia al carácter de universalidad, no obstante en la aplicación de la norma jurídica, este carácter de universalidad del beneficio de salud, conlleva una limitante en cuanto a la edad de

los beneficios, tal es el caso del Sumi; para el caso de los trabajadores asalariados, sólo tienen acceso a este los hijos hasta 18 años, esta selectividad inicua ya sea por la edad o por el tipo de trabajo que desempeña, niega la igualdad de oportunidades favoreciendo a unos y desprotegiendo a otros; estas brechas de discriminación de atención médica, entre los que cuentan con un empleo, y los que no cuentan con ningún tipo de empleo y entre los mayores de 18 y menores de 18, son posibles de ser superadas, ampliando al carácter de universalidad e implementando el carácter de gratuidad; para el uso pleno de este derecho humano fundamental, el estado debe proteger la salud de las personas, estableciendo un sistema de salud gratuita: especialmente para aquellos que no cuentan con una fuente de empleo; y para aquellos que solo cuentan con empleos informales, son los denominados trabajadores por cuenta propia, este tipo de trabajadores, al no depender de una institución ya sea pública o privada, no cuentan con ningún tipo de beneficio de atención medica y en caso de enfermedad quedan desprotegidos de este importante beneficio. Así tenemos la salud; la salud deberá ser un derecho de toda persona, desde su nacimiento hasta su muerte, sea o no un trabajador asalariado o no asalariado. Por otro lado en el área rural las actuales condiciones de salud, en cuanto a infraestructura y equipamiento hospitalario incluyendo los servicios básicos, no son adecuados, pero lo que es peor, es esta estructura, equipamiento y servicios básicos adecuados, ni siquiera existen en algunos lugares más lejanos de nuestro territorio, dado que el estado de forma coactiva recauda ingresos de la población vía impuestos, es su obligación de volverles a la sociedad con servicios públicos de calidad en igualdad de condiciones, tanto el área rural, como en la urbana en este sentido el estado debe destinar parte de los recursos para la instalación de hospitales, con infraestructura adecuada y con equipamiento de primer nivel hospitalario, y con las mismas condiciones acceso tanto en el área rural y urbana; la salud debe ser una obligación del estado, especialmente cuando se trata de niños y ancianos, personas con discapacidad y los privados de libertad, ya que este tipo de persona son considerados como los mas vulnerables ante cualquier contingencia de la vida; creemos que el estado debe intervenir recursos en programas de prevención de enfermedades, poniendo énfasis en los niños a través de inclusión de una materia en la currícula escolar; para el caso de las mujeres adultas, la prevención de las enfermedades nos garantiza, un embarazo seguro y una maternidad sin riesgo, bien sabemos que las principales causas de muerte en las mujeres son el aborto, el cáncer intrauterino, el cáncer mamario; la prevención en la salud nos garantiza cuerpos y mentes sanas, personas bien informadas respecto a la salud, son sinónimo de comunidades y sociedades mejor desarrolladas; se debe establecer que el trabajo profesional medico cumpla obligatoriamente, por lo menos ocho horas de trabajo en el servicio público y en los casos de negligencia médica el castigo deberá ser, muy severo se debe acabar con la concepción de que la salud y los medicamentos son un favor o un negocio; la salud no debe ser lucrativa, existe un acápite que tienen mucho que ver con la conservación de la salud humana, y es el tema referido a la seguridad alimentaria; la alimentación humana es una necesidad fundamental de todo ser humano, por lo tanto la alimentación debe ser considerada como un derecho humano social; nuestra constitución vigente no reconoce a la alimentación, como un derecho de las personas; la alimentación supone un estado nutricional completo y adecuado, que proporcione salud y un equilibrio físico mental de las personas; personas correctamente alimentadas, significan personas con todas sus

facultades físicas y mentales, capaces de generar una convivencia armónica de respeto y tolerancia, entre los individuos, esto nos garantiza al mismo tiempo, un desarrollo social integró de toda comunidad, cualquiera sea esta, en este sentido, el estado debe garantizar, el derecho a la alimentación a través de políticas de fomento a la producción y al autoconsumo de alimentos, en lo posible ecológicos bajo este contexto, tenemos como visión respecto a este tema; la salud debe ser un derecho garantizado por el estado, a través de un sistema nacional único de salud descentralizado, con un ordenamiento jurídico, amplio y específico, basado en los principios de: universalidad, gratuidad, integralidad, oportunidad, eficacia y solidaridad garantizando con ello una calidad de vida, sostenible para toda persona, sin discriminación de ninguna clase social, identidad cultural, edad, religión y sexo, trabajo y seguro social. Bajo el nuevo milenio, la calidad de vida de los bolivianos, se ha deteriorado de manera considerable, debido a un alto grado de desempleo abierto, en las ciudades y en el deterioro de la economía; la producción en el área rural, según datos oficiales, las tasas de desempleo abierto urbano, ha aumentado gradualmente de 7. 21% en el 1999; aún 8. 69% para el año 2002. Las principales causas de desempleo en las ciudades, se las atribuye a muchos factores, entre ellos: la incorporación de tecnologías en las industrias; la falta de oportunidades, para el sector profesional, cuyo mercado laboral se encuentra saturado, generalmente por personas, que no guardan ninguna relación con el tipo de tareas que se lo ha asignado; o su capacidad no está acorde, a las exigencias de un determinado cargo, y si en algunos casos, estos requisitos se cumplen, los salarios son muy bajos, este trato injusto a la masa laboral profesional, provoca un desincentivo en el ejercicio de la profesión, optando por migrar fuera del país, en busca de una mejor vida, no importa, si para conseguirlo aquello que aspira, tenga que perder su dignidad, como persona o su status profesional; los emigrantes por lo general en el caso de los varones trabajan en el rubro de la construcción u otros oficios de bajo rango, y en el caso de las mujeres se dedican, al cuidado de niños y ancianos y también a la limpieza de domicilios; según datos oficiales 3 millones de ciudadanos Bolivianos, ya se encuentran fuera del país, sin contar con aquellos que no hacen uso del pasaporte, ante este panorama. El estado deberá prestar importancia, atención a esta población migrante profesional, garantizando la institucionalidad de cargos en todos los sectores sociales, bajo criterios técnicos, sin discriminación de oficios o profesión y la interferencia de partidos políticos, garantizando una persona adecuada, para el cargo adecuado; para el caso de la persona con formación media el estado, deberá garantizar cursos destinados a su profesionalización, como técnicos medios, debido a que el mercado laboral para profesionales con estudios superiores, se encuentran saturados, la inserción de técnicos medios al mercado laboral, deberá estar caracterizada por su mano de obra, no barata, si no calificada. El estado tendrá la obligación de generar empleo permanente, para todos los ciudadanos mayores de 18 años, con el objetivo de evitar la migración de importantes recursos humanos al exterior. El estado debe establecer la creación de un subsidio de desempleo, tanto para hombres, como para mujeres; ese subsidio tendrá una duración de un mes a partir de la pérdida de su empleo; por otro lado el estado, debe garantizar un seguro social, exclusivo para las mujeres, jefas de hogar quienes a menudo trabajan en el sector informal de la economía, donde gracias a la flexibilidad del manejo del tiempo se permite el cuidado de los hijos, y al mismo tiempo la administración del hogar; ellas en esta doble tarea, tienen menos posibilidades de desarrollar actividades

generadoras de ingresos, y en la mayoría de los casos también deben enfrentar la discriminación en el sistema educativo, y en las posibilidades de capacitarse; para cualquier habilidad profesional se trata de una población femenina, de que de alguna manera, merece la atención del estado a través de la designación de por lo menos un salario mínimo vital de bolivianos 500, a partir de cierta edad; tal realidad es muy común en nuestra nación boliviana, la urgencia de superar la crisis laboral, nos lleva a formular una visión de futuro respecto al empleo, que permita devolverle al ciudadano Boliviano, su calidad de persona, y un ciudadano digno de su trabajo. Visión de País respecto al empleo.- Aspiramos un País, generador de empleo digno, productivo, rentable con estabilidad laboral y un salario justo que contribuya al bienestar de las familias con garantías laborales para los trabajadores, pero sobre todo con seguridad social, justa y accesible con una renta de vejez digna y oportuna; el estado debe garantizar el trabajo de toda persona, proporcionando para ello condiciones de salud, educación y profesionalización; aspiramos un estado que elimine toda forma de esclavitud laboral y servilismo al patronazgo, se debe erradicar definitivamente, toda forma de trabajo infantil. La seguridad social de los trabajadores deberá estar basada en el principio de universalidad, sin discriminación entre el trabajador asalariado y el no asalariado; entre el trabajador dependiente y el independiente, garantizando, para todos ellos una renta de jubilación acorde a su productividad en favor del estado. El trabajo es la primera condición de la vida humana, por lo tanto, el proporcionarle estabilidad laboral y seguridad social, será la única manera de defender el capital humano. Mujer y familia para poder abordar el tema de la familia y la protección que él estado debe dar, al núcleo familiar y si no queremos repetir lo que ya está escrito en nuestra actual constitución, lo más aconsejable será redefinir, el concepto de la familia acorde a criterios más equitativos y menos discriminatorios, en cuanto a los derechos jurídicos de cada uno de los miembros de la familia. Como Visión de País, en el tema mujer; por favor un ratito. La nueva Constitución Política del Estado, "deberá garantizar la incorporación plena de nuestros derechos, como mujeres aspiramos a una vida digna, sin violencia física, ni psicológica", tanto en lo público, como en lo privado: el estado deberá garantizar la atención de la salud gratuita, en toda edad; el estado a través de una legislación, muy severa deberá castigar los casos de discriminación, de toda índole y en todo ámbito de la vida de las mujeres. El estado deberá sancionar, los casos de aislamiento y olvido de las mujeres particularmente de la tercera edad. El estado debe garantizar el reconocimiento al trabajo del hogar a través de un seguro social, para todas las mujeres jefas de hogar; esperamos que esta Visión de País respecto a la salud, empleo, mujer, familia; sean tomados en cuenta, por nuestros próximos gobernantes. Muchas gracias, queridos compañeros. Tengo el gusto también de presentarle a mi compañero; que corresponde hacer Visión de País, a mi compañero de la circunscripción 47, Julio César Canelas.

Constituyente, Julio César Canelas. Muy buenas noches, Señora Presidenta, miembros de la directiva, Señores Asambleístas; un saludo cordial de igual manera a mi Circunscripción 47, en especial a Bermejo, Patcaya, Entre Ríos, al departamento de Tarija y al País en su conjunto; sin duda estamos en una etapa de transformación de nuestro País, una etapa en la cual tenemos que ver por el presente, con la reminiscencia del pasado, con la convicción de un futuro, mejor la construcción de un estado en la cual

estemos absolutamente todos los Bolivianos presentes, la Visión de País que queremos es una Bolivia que promueve un nuevo desarrollo, en los ámbitos económicos, políticos, social, cultural desde las regiones, desde los departamentos y el País entero, de manera equitativa, solidaria y participativa, a fin de garantizar el bienestar de todos y cada uno de los Bolivianos y Bolivianas, destacando como elementos fundamentales: al ser humano y la naturaleza, coadyuvando en el desarrollo energético y potenciando los servicios básicos, para todos los Bolivianos promoverá el desarrollo social a través: de la salud; la educación; la seguridad ciudadana, será un País con desarrollo y luchará abiertamente, por mejores dias, para todos los Bolivianos. Un futuro a través del desarrollo sostenible basado en los principios de: igualdad; equidad y legalidad. Nuestra Constitución Política del Estado, misma que está conformada por dos aspectos: Una ley suprema del ordenamiento jurídico nacional, en la cual los tribunales y jueces, autoridades aplicaran con preferencia a las demás leyes; nuestra Bolivia, tiene que ser incluyente con equidad de participación plural, sin distinción de ninguna naturaleza, ni marginación, ni discriminación; todos debemos ser respetados cumplir, y hacer cumplir las leyes y normas legales; que todas las normas y leyes estén adecuadas, a nuestra realidad social, en la cual estamos viviendo actualmente, con mejor participación de la sociedad civil, en los ámbitos de la salud; educación; trabajo y seguridad social. Que la democracia sea participativa: con equidad de género, justa, libre y equitativa, incluyente, autónomo, descentralizada y unitaria en la diversidad; y la pluralidad que es la realidad de nuestro País; se garantiza el cumplimiento de nuestra Constitución Política del Estado, evitando la inconstitucionalidad de las leyes. Bolivia independiente, multinacional, unitaria, soberana, solidaria, incluyente, autónoma con autonomías departamentales, provinciales, seccionales e indígenas, estructura del nuevo estado que queremos, nuestra constitución política del estado, está dividida en dos aspectos: una dogmática y otra orgánica. La dogmática, en la cual se declara los derechos y garantías, principios y libertades de los individuos; se la domina dogmática, porque se considera a los derechos de las personas como algo sagrado. La orgánica, parte segunda en la que se determina la forma de estado; se refiere y señala a los órganos de poder público o su ejercicio y su manifestación. En cuanto al poder legislativo, se va a contemplar la revocatoria de mandato, analizándose la forma en la cual se va realizar: El derecho a elegir y ser elegido a la edad de 18 años. La participación de ambos géneros, en igualdad de condiciones. El sistema bicameral. En el poder ejecutivo la composición de los géneros de manera alternada, también se va contemplar: La revocatoria de mandato. La imprescriptibilidad de los delitos cometidos, por funcionarios de estado cualquiera sea su rango. en elecciones se aplica la segunda vuelta, para los dos candidatos más votados, que no hubiesen alcanzado el 50 más uno de los votos, continúa la vicepresidencia, reducir es otro de los aspectos también queremos considerar, que se reduzca el mandato presidencial a los cuatro años, como era anteriormente en el poder judicial. Selección democrática de autoridades judiciales, a nivel nacional y departamental, previa presentación y cumplimiento de los requisitos mismos que serán calificados por los colegios de profesionales y las organizaciones sociales, dentro del marco legal. Se respete los tratados, convenios nacionales e internacionales, multinacionales, derechos individuales y colectivos, otro aspecto importante que queremos acá mencionar; es la apertura de la legitimación activa que permita la oportunidad, de que cualquier ciudadano pueda plantear un recurso ante el tribunal

constitucional, no solamente sea un derecho de las autoridades de estado, otro aspecto fundamental, la descentralización del Tribunal Constitucional a los departamentos, esto por la demasiada cantidad de proceso que se tiene a nivel del Tribunal Constitucional, mismos que podrán atender los recursos de Amparo Constitucional: habías data y el habías corpus. Órgano de poder social o soberano, la creación de este poder obedece al objetivo fundamental de hacer un mejor y eficiente control del manejo económico y administrativo de nuestros recursos, en las diferentes instituciones de nuestro País, eliminando de esta manera, todo acto de malversación fondos o corrupción, saqueo del estado; estos funcionarios serán elegidos previa investigación de sus antecedentes penales, administrativos y familiares, teniendo de esta manera la seguridad de que se esta tratando con gente con cualidades y calidad humana y honestidad, para ocupar dichas funciones pudiendo ser parte integrante de este órgano de control con igualdad de condiciones y oportunidades, todos los sectores sociales de nuestro País, estamos hablando absolutamente de todas las organizaciones que se tiene a nivel de nuestro territorio nacional. Recurso Económico y Social.- El estado debe garantizar una estabilidad y estándar de vida, digna y soberana; para todo ser humano en la sociedad y todos sus habitantes, es decir en cuanto se refiere a la educación, al aspectos laboral, salud y el respeto a los derechos, a la cultura y a las tradiciones, evitando de este modo la masiva migración que se tiene de nuestro País, de muchos ciudadanos en busca de mejores días a otros Países,otorgar soluciones al problema, de sobre posiciones de derechos de tierras que se tienen a nivel de nuestro País; el tema de las fronteras y límites entre provincias, departamentos que tenemos a nivel de nuestra nación, calificación en este aspecto; clasificación de las cárceles, para la privación de libertad, muchas veces se tiene en el tema de familia, en derecho familiar, la privación de libertad, por asistencia familiar que en muchos casos en realidad en su generalidad se los encierra juntamente con la demás gente que está al interno, es necesario clasificar, para este tipo de personas que no son delincuentes y que solamente están, por asistencia familiar tener otro tipo de recinto carcelario, para este tipo de personas. El estado, en cuanto se refiere a la salud; el estado debe garantizar sin distinción de ninguna naturaleza, un segundo universal, para todos y gratuito en nuestro país. El derecho universal, es derecho universal de todo boliviano y obligación del estado otorgarlo; por otro lado también es obligación del estado garantizar la implementación de medidas de prevención de enfermedades crónico dependientes, como el alcoholismo y la drogadicción, del mismo modo hace falta la implementación de estas medidas preventivas; en cuanto se refiere a la enfermedad del VIH-Sida por su carácter inexorable y devastador, que muchos casos, por la falta de información y un real conocimiento de sus características, por parte de la población, es otro factor que contribuye a la discriminación y el miedo a ser discriminado; en tal sentido existe un problema de carácter social, institucional, legal, cultural, político que debe ser resuelto a través de un esfuerzo conjunto, partiendo de la labor que debe cumplir el estado Boliviano, la comunidad internacional, las diversas instituciones del País y la sociedad en su conjunto, todo este esfuerzo debe realizarse con recursos estatales, asignando una partida presupuestaria al ministerio de salud en coordinación con los servicios departamentales de salud y otras instituciones a través de las principales funciones que debe establecer el estado para con los seres humanos, respecto a éste tema quiero manifestar de que en oportunidad de haber realizado y poder contribuir en este aspecto,

mi persona tiene un proyecto de ley que lo hemos desarrollado para poder también presentarlo en esta oportunidad, un proyecto de ley que contempla 8 capítulos y 19 artículos respecto a la temática del VIH-Sida; el comportamiento que deben tener los portadores del VIH-Sida, los derechos y por supuesto también la forma y el comportamiento de la sociedad civil sana, completando a este proyecto, lo tengo también un libro titulado" Sida una Realidad Social" que también es de mi auditoria, con la finalidad de poder implementar y poder contribuir en este tema tan lacerante, como es el tema de la enfermedad VIH-Sida. Contemplando aspectos de las formas de prevención y tratamiento de la enfermedad, la manifestación y todo lo que conlleva esta enfermedad del Sida. Educación, se profundize la educación libre y gratuita en todos los niveles educativos: sin distinción de ningún sector, ni raza; implementar una política vocacional en los estudiantes desde el nivel secundario, por sus aptitudes vocacionales, es decir seleccionarlos; se profundice la alfabetización en todos los sectores del País, mucho más aún en el sector rural; la enseñanza conforme a la diversidad de nuestro País; incorporando estrategias de descentralización, administrativa y financiera en su idioma nativo y el castellano. La educación, un derecho universal que todo Boliviano debe tener y es una obligación otorgarlo, por parte del estado, buscar un mejor nivel académico universitario, tanto en las universidades privadas, como también públicas. Para mejorar el nivel académico de nuestros estudiantes y profesionales a nivel del País, se declare al deporte un aspecto fundamental, una de las altas funciones del estado, por su gran efecto multiplicador en la sociedad y sobre todo en la juventud. La creación de una materia en el nivel secundario, que estudie la nueva Constitución Política del Estado y que permita que los jóvenes desde ya el establecimiento; puedan tener conocimiento de sus derechos y obligaciones en nuestro País, otro aspecto fundamental es el medio ambiente y el desarrollo sostenible, Medio ambiente es el espacio en el cual todos nos desarrollamos; el ser humano forma parte del medio ambiente y éste como parte del desarrollo sostenible, en el marco de un sistema económico y político, fundado en el uso soberano e independiente de los recursos naturales, para beneficio de todos en el que la distribución de la riqueza; sea equitativa; con inclusión social; política y cultural, a partir de la descentralización de la estructura y acción del estado; mejorando las relaciones de equidad, entre las regiones, y entre el campo y la ciudad. El estado debe garantizar que la población reciba una educación ambiental que contribuya al desarrollo sostenible del País; con una Visión de futuro. El estado garantizará la existencia de las propiedades comunitarias a través de la organización, reordenamiento, distribución y redistribución de la tierra territorio, no reconociendo el latifundio improductivo tal como establece actualmente la Constitución Política del Estado en su artículo 167. El subsidio que permita la obtención de recursos y que posibilite en la renovación de los productos agrícolas, en el sector campesino, cuando existen como se está dando, éste tema de vicisitudes en el hermano departamento del Beni y que pueda darles esos recursos y poder nuevamente tener su producción y el abastecimiento de los mismos; se plantea del mismo modo la declaración de Bolivia, como el destino y potencial turístico mundial, por los ingresos económicos que genera este rubro a través de la inserción de un artículo específico que establezca respecto al turismo en nuestro País; desarrollo sostenible, es la que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la satisfacción de las necesidades futuras, las Fuerzas Armadas y Policiales deberán otorgar un mejor y una mayor seguridad ciudadana y control social en el País, se

refuerce con mayor cantidad de efectivos policiales, en el caso de las provincias y secciones de provincias y más aún el tema de las fronteras. La seguridad social y garantía laboral; el estado debe garantizar la seguridad social, la efectividad laboral en el estado; todo trabajo infantil y forma de explotación deberá ser sancionado por el estado, todo este tipo de trabajo traducida en servidumbre y explotación, la familia es otro aspecto fundamental que se debe considerar, dentro el tema de la constitución, es función fundamental y primordial del estado boliviano garantizar el ejercicio pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los Bolivianos; en cuanto se refiere a la familia, el matrimonio, la familia y la maternidad esta bajo la protección del estado Boliviano; para terminar; estando en este proceso de cambio se hace absolutamente necesario estructurar las ideas y cambios dentro del marco de respeto de la unidad del trabajo conjunto, entre todos los Bolivianos y tener una Constitución que éste acomodada a las realidad social en la cual estamos viviendo ¡Bolivia para todos!, ¡porque Bolivia es de todos! (QUECHUA) *Ancha agradeciykichiq compañeros, kunanqa uk palabras niriyta munaykichis qhichwapi compañeros: kay Bolivia suyunchiqta apananchiq tyan allin ñanta tukuy ñuqanchiqpaq compañeros muchísimas gracias* ***(TRADUCCIÓN)****, les agradezco mucho compañeros ahora quiero expresar unas cuantas palabras en quechua compañeros: a esta nuestra patria Bolivia tenemos que llevar por el buen camino todos nosotros, compañeros* ,Muchísimas gracias. Ahora va continuar el compañero Lucho Sotelo, de la circunscripción 48 de la comisión de hidrocarburos, gracias.

Constituyente, Lucho Sotelo. Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a través suyo, saludo a todo a la directiva y a todos los colegas Asambleístas; como Camino al Cambio, un frente político de la región de Tarija; hacemos esta exposición también dentro de el mismo departamento, mostrando la Visión de País, desde provincias y a propósito de provincias permítanme enviar un saludo muy cordial a la Circunscripción 48, que comprende Yacuiba, carapari Villa Montes, desde San José de Pocitos hasta tiguipa zona de sud, al norte desde Santa Esmeralda zona tripartita entre Paraguay, Argentina y Bolivia hasta Itau de este a oeste y a toda la gente que comprende esta Circunscripción 48; una zona que es la provincia del gran Chaco; del departamento de Tarija muy pujante y esperanzado también en esta su Asamblea Constituyente, para de una vez él despegue que esta esperando en casi la mitad del territorio del departamento, que es toda la provincia del gran Chaco, convivimos un conglomerado de ciudadanos Bolivianos haciendo Patria, absolutamente todos los días, pese a estar lejos de los grandes centros de poder de decisión, esto se nos a complicado siempre a esta gran diferencia con otros centros; la provincia del gran Chaco cifra todavía sus esperanzas en esta Asamblea, pero es en estos jirones patrios es en las mismas fronteras donde se acentúa el sentimiento de nacionalidad, el sentimiento de Bolivianidad y se marca verdadera soberanía, con mayor intensidad repito, cuando vemos flamear muy orgullosos la tricolor Boliviana rojo amarillo y verde, la cual la vamos a defender seguramente hasta la muerte, porque en estos jirones Patrios, sí que se defiende y se respira Patria, lo mismo sentimos cuando entonamos el himno nacional Boliviano; todo este sentimiento lo convivimos decía, con todo este conglomerado de gente, entre ellos nuestros originarios weenhayek o los Matacos; nuestros Chulupis, que también son otro grupo de originarios; los Tapietes aunque están en extinción, pero

existen en esta realidad que es el Chaco Boliviano; los Guaraníes, también existentes en nuestra zona del gran Chaco y vaya también un reconocimiento para los hermanos Criollos que a si nos han denominado Criollos, las etnias que tenemos en el Chaco; a los hermanos campesinos, a los agricultores, a los ganaderos, a los comerciantes, que hay muchos comerciantes en la misma frontera en todo el chaco, que han llegado de todas las latitudes del País; a nuestro vagalleros, un sector muy sacrificado que trabaja en la misma frontera en los puentes internacionales, para ellos que son numerosos, numerosas familias también, vaya nuestro reconocimiento a toda la gente de clase media, empresarios, transportistas, gente emprendedora del Chaco, estantes y habitantes Chaqueños y no Chaqueños; pero Bolivianos todos al fin, que estamos esperanzados en esta nuestra Asamblea Constituyente, vaya pues a nombre de los aproximadamente 120.000 habitantes de la Circunscripción 48, que vamos a tratar de reflejar una Visión de País, desde las provincias particularmente, provincia Gran Chaco hacia el País de abajo hacia arriba, y a propósito de Visión de País ya los Constituyentes pasado el tiempo, pasado los día pasando las horas de trabajo y además pasando momentos cruciales, momentos muy críticos, creo que hemos entendido no a cabalidad, pero hemos entendido lo suficiente de lo que significa Visión de País, así como lo ha entendido el ciudadano, incluso allí en las regiones, esto nos permite en estas emotivas jornadas de exposición, dar a conocer lo que los 255 Constituyentes vemos y tenemos como Visión de País, ya será la comisión correspondiente, quien haga el trabajo para que podamos sacar una sola Visión de País, tomando en cuenta justamente desde provincias, lo que planteamos, y aquí reunidos los 255 Constituyentes nos damos cuenta pasado el tiempo tanta riqueza intelectual, tanta etnia que la reconocemos y la respetamos de tradiciones y costumbres de trabajo y de amor a la Patria, y tanta diversidad en Bolivia que de verdad nos enorgullece muchisimo, y el estado o el nuevo estado que buscamos, debe basarse en ese maravilloso y en este maravilloso encuentro de todos los hermanos, diversos los Bolivianos pero únicos así construiremos la Bolivia que queremos en democracia, con solidaridad, con inclusión, con integración, con complementariedad, con reconocimiento entre los del sur y los del norte, entre los del Occidente y entre los del Oriente; por eso decimos y escuchamos siempre un entendimiento entre los Cambas, Collas, Chapacos y también Chaqueños; eso es lo que queremos que reconozcan también Chaqueños, no debemos olvidar nuestro pasado, también un pasado diverso en los acontecimientos, pero que sirva para proyectarnos al inminente e ineludible futuro, para el cual debemos estar preparados y como estaremos preparados: Con una propuesta clara y participativa, para mejorar la Patria entera, con una propuesta que sirva para todos los Bolivianos; ese es el cambio que queremos desde provincias. El nuevo estado, el nuevo Boliviano donde apuntamos los Asambleístas y donde tiene esperanzada sus esperanzas Bolivia, en base a entendimientos y acuerdos; se debe lograr el diseño de un estado Boliviano, sólidamente estructurado, integrador, incluyente y fortalecido al servicio de la gente, un estado social, democrático y representativo, para lograr la armonia y convivencia pacífica de los Bolivianos; garantizar en alto grado los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, derecho de los niños, los jóvenes, los mayores, los adultos mayores; garantizar que el principio de igualdad se haga efectivo en la práctica respetando la diversidad cultural, que tenemos en todo el País y que claman ser respetados e integrados a la realidad nacional. El nuevo estado debe garantizar, una justicia transparente, clara, urgente y equilibrada con

mecanismos modernos y democráticos permitiendo el control social. Aplicación de un modelo económico, con oportunidades de empleo; para mejorar la calidad de vida de todos los Bolivianos que baje considerablemente los indices de pobreza, de injusticia y de discriminación; rechazo categórico al centralismo, excluyente e ineficiente que incluso incide todavía en este actual régimen, con el nepotismo, corrupción, retraso, abuso y todo mal que pueda hacerle daño al País y que pone en crisis nuestra democracia; un rechazo categórico. Régimen de Seguridad Ciudadana, la crisis de inseguridad ciudadana se hace mayor en fronteras, en provincias y zonas alejadas, por todas las limitaciones que las fuerzas de seguridad tienen; el estado debe prestar atención especial a estas regiones, se debe implementar planes de educación y concientización a la familia y a los alumnos de colegio, y en otras instancias, para que todos, absolutamente todos seamos parte de la seguridad ciudadana. Régimen tributario, se debe implementar una cultura tributaria de pago; no estamos acostumbrados los Bolivianos a cumplir con nuestras obligaciones, estas obligaciones que tenemos con el estado, debemos tener conciencia; todo en base a programas; se debe implementar un aparato de socialización, pasando desde los más grandes empresarios, comerciantes y otros. El nuevo estado nacional debe ser unitario, independiente, libre, soberano, pluricultural con práctica de interculturalidad y multiétnico, que consagre y respete las autonomías departamentales, provinciales y seccionales, autonomia para los pueblos originarios; así lo están planteando; asi lo están exigiendo las poblaciones del Chaco Boliviano; es potestad del nuevo estado nacional erradicar la miseria y la marginación, reducir las desigualdades sociales fundamentalmente, promoviendo el bien de todos, sin perjuicio de origen, raza, sexo, color, edad o cualesquiera de otras formas de discriminación. Un estado que garantice el derecho de los pueblos originarios, a autogobernarse a desarrollarse libremente en sus culturas y costumbres, recibiendo siempre el apoyo del estado nacional y de los gobiernos departamentales y la sociedad en su conjunto se debe garantizar, para todos los ciudadanos Bolivianos y extranjeros residentes en el País: la inviolabilidad, el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad, a la salud, a la educación, el trabajo y el bienestar material, espiritual y que todos tengamos igualdad de oportunidades; una estado nuevo, que ponga en vigencia el respetó de los derechos de la infancia los niños, las niñas y adolescentes en especial el derecho a la vida, a la integridad, la alimentación, la salud y la educación; "la tierra es para quien la trabaja". El estado debe poner en práctica la dotación de tierras a los campesinos, primero campesinos de cada zona, donde se tenga que distribuir la tierra y ciudadanos que se marquen en la ley tierras tituladas y con trabajos productivos; deben respetarse, tierras fiscales en zonas estratégicas; deben distribuirse. El nuevo estado nacional, se hace cargo de la educación, como un derecho humano y un deber social fundamental, la educación debe ser democrática, gratuita y obligatoria; el nuevo estado asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanistico y tecnológico al servicio de la sociedad; la más alta función del estado es la educación, no debe devaluarse; por lo tanto los educandos deben recibir un salario justo y digno, para que logren un nivel óptimo de excelencia; un deber ineludible del estado es la salud, las medidas de prevención deben ser implementadas al igual que un sistema único de salud pública inclusivo, participativo, equitativo y solidario con calidez y calidad, haciendo que el gasto en la salud se conviertan en una inversión productiva, logrando garantizar

la universavilidad de la atención médica gratuita, para la población. Esto de la salud y la educación de manera muy especial en fronteras, en provincias y en regiones, debe ser atendida con sumo interés, todavía tenemos fuga de estudiantes al extranjero, por ofrecer cerquita nomas al frente de cada frontera, de cada provincia fronteriza; en este caso ofrecen mejores opciones: en la educación, en la alimentación, en la atención de salud. Lo vivimos en carne propia en nuestras provincias, en este caso de la provincia de Gran Chaco, en nuestras fronteras. la seguridad social debe atender; el nuevo estado nacional, como servicio público de carácter no lucrativo que garantice la salud y asegure la protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, en contingencias de invalidez, de carácter catastrófico, discapacidad, necesidades especiales, riesgos, riesgos laborales, pérdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, vivienda, cargas derivadas de la vida familiar y cualquiera otra instancia de prevención social, protección especial a la población de la tercera edad y los discapacitados; a propósito de tercera edad y discapacitados, ya organizados en nuestra región nos ha hecho llegar planteamientos concretos que vamos a introducirlo a la comisión que corresponda y se vaya trabajando para su atención que merecen; será obligación del nuevo estado nacional de fortalecer la celular madre de la sociedad, la familia implementando programas esenciales y lograr valores en la educación y formación de los niños, para asegurarnos de una sociedad con principios de valores, que coadyuven a los intereses de la patria,en nuestro trabajo de Visión de País, como Camino al Cambio; trabajo conjunto analizamos mas a fondo, sobre los distintos órganos del poder judicial: valores constitucionales, la libertad de conciencia, creencia y culto, recursos naturales, las autonomías, sistema cooperativo, sobre las Fuerzas Armadas, sobre nuestra Policía Nacional, del sistema energético, del derecho fundamental al trabajo, el sindicalismo, el medio ambiente y otros como Asambleísta miembro de la Comisión de Hidrocarburos, además como nacido y viviente en la región productora y hidrocarburifera, y como Boliviano propietario como todas y todos somos propietarios de los recursos naturales existentes en nuestra amada Bolivia; debemos reflejar contundentemente en la nueva Constitución Política del Estado la modificación de los términos legales, para que seamos propietarios de los recursos hidrocarburíferos existentes; no se debe entregar la producción, ni en boca de pozo a ninguna de las empresas petroleras transnacionales; el estado nacional, debe ser el actor principal, como propietario de todos los actos legales de: exploración, explotación, industrialización, transporte, comercialización y dominio de los hidrocarburos. El nuevo estado debe propender a la nacionalización del mercado interno; a la industrialización de los recursos naturales en las regiones productoras; se debe constitucionalizar lo que los bolivianos queremos respecto a nuestros recursos hidrocarburíferos; constitucionalizar los sectores estratégicos hidrocarburíferos, recuperando la propiedad de nuestros recursos. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, se la debe estructurar en todos sus niveles orientados a los grandes intereses nacionales, para ser propietarios de una institución o una empresa totalmente consolidada, para lograrlo una verdadera nacionalización de los recursos y hicrocarburíferos, y se tenga que cumplir con todos los compromisos asumidos y los que se puedan contraer especialmente con las zonas productoras, vaya nuestro apoyo y solidaridad a las reivindicaciones legítimas de la provincia gran Chaco, frente al 45 % de sus regalías hidrocarburíferos, frente al 11% que recibe el departamento como productor. El decreto supremo 29042, complementario a la ley 30-38, es un justo

reconocimiento a nuestra zona productora de obtener directamente sus recursos económicos, para proyectar un Chaco fuerte, unido y progresistas. Sobre las autonomías, como Asambleísta adscrito. La República de Bolivia Plurinominal, Intercultural, Multiétnica; funda sus principios de justicia, igualdad, dignidad, solidaridad es única e indivisible; adopta para su gobierno la forma de República democrática, participativa y representativa, constituye un estado social del derecho constituida en República Unitaria, descentralizada con autonomía en los departamentos que así lo determinaron, en el último referéndum autonómico; las autonomías son para unificar a las regiones y los Bolivianos, jamás para dividirnos menos para separarnos entre los habitantes; sin embargo como representante de la provincia gran Chaco, como mucha gente allí ha trabajado y ha votado por él sí por las autonomías departamentales, entendiendo que nuestras provincias, secciones y cantones, también son el departamento, también existen dentro de la realidad departamental y además que la pregunta del pasado referéndum autonómico, no decía que esas autonomías, no debían llegar también a las provincias y secciones por todo ese enunciado reafirmamos lo que mayoritariamente quiere la gente en la región, autonomías provinciales. La gente quiere elegir sus autoridades; quiere manejar sus recursos económicos; la gente quiere forjar su propio destino, manejándose por sí sola, en el aspecto administrativo, en la forma de toma de decisiones y en todo ámbito que nos permita hacer nuestro futuro, con nuestro propio capital humano, con nuestros profesionales, nuestros técnicos, con nuestra gente, ya no quiere nadie que decida o no quiere la gente que nadie decida por nosotros, especialmente desde las capitales de departamento; la gente pide claramente autonomías regionales, por que históricamente estas regiones, han sido postergadas en su progreso y en el desarrollo afortunadamente, en nuestro departamento,Tarija ganó él sí por las autonomías por eso es que hoy podemos hablar de estas autonomías provinciales, como autonomías regionales y . además como región productora de estos recursos hidrocarburíferos y por natural compensación a la explotación de estos recursos, trabajaremos y lucharemos junto a nuestro pueblo, por nuestras autonomías y nuestras regalías Fronteras Nacionales, también vamos a trabajar como adscritos, en fronteras nacionales, por ser zona de fronteras, por ser zonas de estas provincias fronterizas en la zona sudeste del País, departamento de Tarija, tenemos una de las más importantes fronteras de Bolivia, desde San José de Positos una fuerte influencia comercial, dentro de un radio de 50 Km. haciendo en lo social y económicamente activas a las ciudades de Yacuiba, Villa Montes y Caraparí, a través de este nuevo estado nacional se debe reconstruir Bolivia siempre con los procesos autonómicos, desde las provincias especialmente las zonas fronterizas, las regiones que tenemos límites con Países, que marcan diferencia poblacionalmente y además el educativo, salud y en oportunidades de trabajo; se debe definir un marco político, jurídico, social para estas zonas deprimidas, alejadas, para superar el exagerado abandono de las fronteras nacionales, implementar polvos de desarrollo fronterizo, para evitar la fuga de capital humano y lograr un asentamiento poblacional programado, planificar e instalar planes y programas habitacionales. Para lograr una mayor calidad de vida para sus habitantes, con salud, educación, servicios básicos y generación de empleo; reforzar con prioridad las instituciones órganos e instancias que operan en fronteras como ser la Policía Nacional, el Ejército Nacional, Migraciones, Aduanas, Juzgados, Fiscalías, Consulados, Seguridad Ciudadana y otras instancias. Explotación e Industrialización de los Recursos Naturales

en las zonas Fronterizas, Medios de comunicación legales ante la superintendencia que operan en frontera a 50 Km. deben tener un tratamiento especial; tratamiento ante la Superintendencia de Telecomunicaciones, intercambio de experiencia con poblaciones fronterizas, con los Países limítrofes. Finalmente como Constituyente de la Circunscripción 48, de la provincia gran Chaco; como Asambleísta de mi departamento Tarija, y como Asambleísta Constituyente de mi País Bolivia colegas los Bolivianos, siento de que debemos Bolivianizarnos con dignidad, autovaloración y solidaridad, siempre con el compromiso de servir a la Patria, por el mandato ciudadano de una Visión desde la provincia gran Chaco, para el País, hoy les manifiesto a mis colegas Constituyentes, para qué lo entiendan que Bolivia nos necesita a todos siempre repetimos Cambas, Collas y Chapacos, para referirnos a nuestras identidades ahora les queda claro, que debemos identificarnos orgullosamente como Cambas, Collas, Chapacos y Chaqueños, pero buenos Bolivianos muchas gracias, a continuación, corresponde la participación de mi colega Constituyente Jaime Perales Guerrero de la circunscripción 49.

Constituyente, Jaime Perales Guerrero. Muchas gracias, muy buenas tardes Presidente, miembros de la Directiva, colegas Constituyentes, a los visitantes que están en la bandeja arriba la prensa y al pueblo de Bolivia que nos está observando; quiero aprovechar ésta oportunidad histórica que nos brinda el destino, para hacer llegar mis más fervientes saludos, a las provincias Méndez y Avilés, a las cuales represento, conjuntamente con los colegas Edil Cazón y Nilda Copa que se encuentran allí al fondo, provincias que llevan los nombres de dos valerosos guerrilleros de nuestra independencia como lo fueron don José María Avilés y don Eustaquio Méndez Arenas más conocido como el Moto Méndez de quien la historia ha recogido grandes hazañas, con las cuales ha contribuido a conseguir la libertad de la Patria; otro hijo preclaro de nuestra provincia, fue el conocido poeta Oscar Alfaro por quien también, ha sido conocida esta provincia; la provincia Méndez de quien hemos heredado innumerables creaciones que denuncien las injusticias a que estaba sometido nuestro pueblo y nuestra gente por ello con el permiso de ustedes quiero iniciar mi intervención, rescatando algunos versos de don Oscar Alfaro, de una de sus tantas poesías, como es la tragedia del Chapaco; que con el permiso de ustedes, quiero expresar en éste momento y al mismo tiempo, como la presentación estaba prevista para el día de ayer; la idea era dedicar al pueblo del el Alto que la tragedia del Chapaco, no sea la tragedia del Alteño dice así: "Pedrito querido, hermano del alma; cuando yo me encuentre lejos de la estancia, te vais ir palpueblo, donde está mi Paula a darle en sus mesmas manos esta carta, yo en ella le digo paloma del alma, desde que te has ido lejos de la estancia, tan sólo la pena ronda por la casa. Tu taita, esta enfermo postrau en la cama, creyo la tiricia, ya lo tiene a gatas; cuando e ido a verlo ha dicho entre lágrimas ¡me han quitau mi hija, ya no tengo nada lan llevau palpueblo los dueños de casa para tenerla hayjuna, sólo de criada y pa que sus hijos hagan de mi Paula lo que naides a hecho y después votarla Malaya, esos viejos perros de la trampa; la culpa no es tuya, lo se prenda amada; más bien voz querías llevarme sin falta, a decirle al cura que nos ayuntara; pero ahora hayjuna ya no guardo nada, esos mesmos viejos dueños de la estancia, después que me han jecho trabajar malaya durante diez años, sin pagarme nada; mi han sacau a palos fuera de su casa y por arriendo los viejos sin alma, me han quitau lo único que a mí me

quedaba mi caballo moro, mi yunta de vacas y aquel terrenito que yo conservaba como única herencia del finado mi taita voz veis que en mi tierra ya no tengo nada, por eso dejando la hacienda y la caza. palao a Argentina me alejo mañana, esa es nuestra suerte paloma del alma; eso es lo que a tuitos nosotros nos pasa ¡yo me voy! pero antes dejo por constancia que son los gobiernos que no nos amparan y son los patrones que roban y engañan quienes nos alejan a tierras extrañas después, después se nos niega el cariño a la Patria, yo sé prenda mía, lo que allá me aguarda; me entraré a una ardiente plantación de caña, donde sin descanso de ninguna laya ¡quemaré mi vida jornada a jornada! y cuando ya nadie me alcance, malaya ni un plato y comida por única paga volveré a mi pueblo, sin servir pa nada, trayendo la muerte prendida a la espalda después que mi magre la tierra Chapaca me guarde pa siempre dentro sus entrañas. Este poema solía declamar, en actos cívicos de mi escuela rural; sin comprender demasiado su contenido de denuncia hoy pregunto o me pregunto y les pregunto a ustedes, ¿será que a cambiado mucho, lo que el poeta señalaba?, ¿será que seguimos siendo víctimas de amos internos y amos externos?, ¿a que se debe que después de tantas rebeliones, revoluciones y anuncios de cambio, por tantos años y parte de todos los Gobiernos, sigamos padeciendo los mismos males de hace 100 o más años?, ¿porque sigue el círculo vicioso de corrupción, dependencia, dependencia y corrupción interminables?; ahora discutimos y es un problema de modelo económico o de patrón de desarrollo, como si los créditos y las inversiones de las transnacionales, no estuvieran totalmente orientados e impuestos. Para qué sigamos siendo atrasados y pobres debemos entender que todas las transnacionales, son empresas económicas y lo único que les interesa es sus ganancias,sin ni siquiera tomar en cuenta el medio ambiente, la cultura, los pueblos originarios, ni nada, en cierta época algunos ilusos pensaron que con Vinto, Carachipampa o en el sur de Tarija, con la fabrica de vidrio, fabrica de papel o aceite, ya estábamos a la par de Brasil o Argentina en la industrialización que había ocurrido que los antipatrias de siempre, compraron industrias sobre dimensionadas y obsoletas el resultado imposible producir en condiciones competitivas, ahora estas fábricas son monumento a la corrupción y continúa nuestra penosa dependencia, desde la Visión de una Bolivia productiva comisión a la cual pertenezco, quiero señalar, que tomando como base la problemática rural, agropecuaria y agroindustrial; resalto un diagnóstico similar en todo el País atraso, abandono y olvido total a excepción de una pequeña franja en el Oriente Boliviano que ha logrado niveles productivos de importancia la actual Constitución Política del Estado dice poco sobre el desarrollo productivo; sin embargo de manera muy breve repasaremos el tema agrario campesino, el cual no tuvo ninguna consideración en las diversas Constituciones, hasta las Constituciones del año 1938 - 1945 y 1947; que es donde se incorporan algunos normas, sobre el tema entre las más destacadas están, el reconocimiento legal de la existencia de comunidades indígenas, obligatoriedad al estado de fomentar la educación del campesino, dominio originario del estado sobre todas las sustancias del reino mineral, riquezas lacustres y tierras baldías, en 1952 con la Revolución de ese año; se produce una ruptura del orden Constitucional vigente, por el clamor popular el gobierno adoptó las grandes medidas de Nacionalización de las Minas, Reforma Agraria y Voto Universal por ello el decreto del 2 de agosto de 1953 y elevado a rango de ley, en octubre del 56. En su parte sobresalientes dice el estado no reconoce el Latifundio se reconoce la propiedad privada se establece el decreto, que todos los Bolivianos mayores de 18 años sin distinción de

sexos, pueden ser dotados de tierras, donde existen tierras disponibles; a los campesinos sometidos a un régimen de trabajo de explotación feudal, se los declara propietarios de las parcelas que ocupan, se instituye el trabajo como fuente principal de adquisición de la propiedad la tierra es de quien la trabaja, luego en la Constitución de 1961, recién se introduce el Régimen Agrario, en el se establece que todas las riquezas del suelo y el subsuelo son de dominio originario que el trabajo es la fuente básica de derecho en los modos de adquirir la tierra, que todos los campesinos tienen derecho a la dotación de tierras y también un fomento a las migraciones y también planificación del desarrollo económico social entre las partes más sobresalientes, luego en la Constitución de 1967, que es la vigente con las reformas del 94 - 2004 y 2005, sólo se agrega la norma contenida en el artículo 173 que señala el Estado tienen la obligación de conceder créditos de fomentos a los campesinos para elevar la producción agropecuaria
la reforma Constitucional de 1994 agrega en el artículo 171, el principio de que se reconocen, respetan y protegen los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a su identidad valores, lenguas, costumbres e instituciones; se reconoce la personería jurídica de las comunidades indígenas y campesinas, y de las asociaciones y sindicatos campesinos, a las leyes y aspectos citados debemos añadir la ley INRA del 18 de octubre 1996 la ley de medio ambiente, la ley forestal, que tienen estrecha relación con el sector, todos estos aspectos que se han señalado estuvieron vigentes, sin embargo, no hubo la voluntad política, para dar respuesta al tema productivo por eso queremos subrayar que la Constitución Política del Estado, es solo una ley marco que abarca aspectos generales que no van a resolver inmediatamente de su promulgación, los grandes problemas por los que atravesamos el sector productivo tendrá que venir luego la modificación y adecuación de las leyes existentes o la promulgación de nuevas leyes, y la elaboración de innumerables reglamentos, quiero decir con esto que la tarea no terminaba con redactar la nueva Constitución Política del Estado; más bien aquí comienza por lo tanto será responsabilidad del Gobierno y del conjunto de sus líderes, que haya cambio provechoso en nuestra sociedad y en nuestro sector, lo que de manera general debería resolverse con la nueva Constitución Política del Estado en lo referente al desarrollo productivo es la consolidación de un seguro estatal a la producción el Estado también deberá atender con créditos preferenciales y de fomento al sector rural agropecuario, ganadero y agroindustrial; también el estado deberá establecer una política clara, sobre la tierra resolviendo el problema de seguridad jurídica bajo el lema de que La tierra es para quien la trabaja, sin afectar los territorios de los Pueblos Originarios se reconocerá en la nueva Constitución las formas organizativas asociativas y productivas tradicionales y naturales de pueblos y regiones el Estado deberá promover y regular el desarrollo productivo haciendo que este sea sustentable y sostenible y que permita la revalorización de nuestros recursos naturales, se establecerá corporaciones departamentales, provinciales, regionales o municipales para que atiendan los temas de infraestructura productiva vial con recursos también, se deberá otorgar facultades, plenas a los Gobiernos departamentales, provinciales, municipales para realizar inversiones en el sector productivo deberá existir protección estatal a la producción nacional, políticas de fronteras y de mercados; promover una educación, con enfoque productivo de acuerdo a la potencialidad de las regiones; fomentar y promover la

producción orgánica; otorgar seguridad jurídica a la producción, empresas, microempresas e industrias. El estado deberá generar oportunidades productivas, para el hombre Boliviano y para el sector rural de acuerdo a las potencialidades de cada región, norma de forma ordenada y clara en los temas de: medio ambiente, aguas, agrícola, pecuaria, pesquero, forestal, turístico y tecnológico, esto y la Visión final que construyamos entre todos; sólo será posible con la gran dosis de voluntad y patriotismo, enarbolando los altos principios y valores que deben guiarnos nuestra conducta como Bolivianos y Bolivianas y no solo que sean anunciados líricos que adornen las páginas de lo que escribamos aqui, en la Asamblea Constituyente como principios y valores; podemos citar la apertura al cambio y a la innovación que son valores, que nos deben caracterizar en un mundo, donde el cambio es lo constante; sólo teniendo apertura al cambio, a la innovación lograremos desarrollarnos la responsabilidad debe ser uno de los valores fundamentales que debe guiar nuestra conducta debemos poner nuestra total capacidad y entrega, para cumplir con nuestros compromisos la transparencia de nuestros actos que es la mejor manera de evitar la corrupción, como servidores públicos. Pluralismo en la diversidad deben ser valores rectores en nuestra conducta sin pluralismo no existe libertad y sin diversidad no existe democracia la libertad y el principio de la diferencia. Estamos convencidos de que, cada persona tiene derecho a la más amplia libertad compatible, con igual, libertad, para los demás y que sólo asumiendo la diferencia podremos acercarnos a mayores niveles de igualdad; la equidad de igualdad de oportunidades y de género nuestro objetivo de superar la pobreza, nos debe impulsar a construir la equidad y estimular el desarrollo de nuestras capacidades en igualdad de oportunidades hombres y mujeres, aprovechando eficientemente los talentos de nuestra gente la ética y la moral, para nosotros no debe estar reñida con la política, como lo está para los políticos tradicionales la ética y la moral son valores que no está reñidos con los derechos humanos; la cooperación y la solidaridad, sólo con cooperación y solidaridad podremos distinguirnos del individualismo canívalésco y trabajar mancomunadamente; para sacar al País adelante, sólo con solidaridad podremos superar la pobreza y construir la equidad. La educación y la capacitación. La principal riqueza de un País es su gente, es su capital humano, por ello debemos asumir como principio y compromiso de luchar para que todos los Bolivianos ¡tengamos oportunidad de tener educación y capacitación como bases de aspiración y para la misma sociedad proteger la naturaleza y el medio ambiente, deben ser uno de nuestros principios que guíen nuestra conducta; para lograr que el desarrollo sea equitativo socialmente, equilibrado territorialmente y sostenible ambientalmente, honradez, valor que a muy pocos escucho mencionar, por otra parte quiero referirme a los niveles y alcances de la autonomia que ya se ha referido uno de mis colegas éstos deben ser entendidos como una participación real, no sólo en el nivel departamental sino a nivel provincial y seccional, ya que ese es el mandato de las provincias. Por otra parte antes de concluir convocó a los 255 Asambleístas y al pueblo de Bolivia para que en un solo haz de voluntades construyamos una Bolivia democrática única para todos los bolivianos; al final quiero dejarles una frase de don Simón Rodríguez, maestro del libertador Simón Bolívar que decía así: "No es País libre el que tiene desigualdad de derechos, ni próspero el que cuenta con millones de miserables". Muchísimas gracias, esa fue la presentación de Camino al Cambio colegas Constituyentes.

Constituyente, Oscar Zamora Medinaceli. Señor presidente, con esto concluye la presentación de Camino al Cambio, y quiero agradecer a los compañeros Constituyentes, por su atención y muchas gracias a nombre de todos.

Constituyente, Roberto Aguilar. En el orden establecido le corresponde al Movimiento al Socialismo la presentación nos han perdido unos minutos para la preparación de su presentación, quiero aprovechar éstos minutos para, a nombre de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Finanzas la colega Teodora Tapia, realizar un saludo especial a los Mallkus originarios, provinciales de Ingavi, Cipriano, Triguero, Pacajes, Juan Villca, José Manuel Pando, Silverio Sanga. Así como los Alcaldes y Concejales que nos acompañan, que están presentes en la parte superior discúlpennos por no haber hecho el saludo más temprano; bienvenidos a ésta casa del pueblo, de igual manera queremos saludar, la presencia de las hermanas y compañeras de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - Bartolina Sisa que también nos acompañan en la parte superior de nuestro hemiciclo. Bienvenidas hermanas.

Constituyente Roberto Aguilar.- La palabra señora presidenta a todos los partidos se les ha dado el espacio solicitado para poder preparar, ratificamos el criterio de que en el marco de altura y respeto mutuo pudieran los colegas y especialmente la colega con una voz bastante fuerte poder respetar ése espacio, para que se desarrolle en el marco que ha estado hasta ahora el desarrollo de las plenarias de Visión de País, Muchísimas gracias.

Constituyente Marco Carrillo.- Muy buenas tardes hermanos Constituyentes y Constituyentas como también al público presente el Movimiento al Socialismo, va hacer una expresión de lo que es Bolivia y vamos a pedir por favor, a los señores de audio y video, que pongan el tema musical que hemos preparado para hoy la bancada de La Paz, los Constituyentes de éste hermoso departamento del altiplano; ahora sí vamos a pedir, por favor a los Constituyentes de éste departamento, se hagan presentes acá en La Asamblea Constituyente ¡ahí lavandera de La Paz! el verde y el lila ¡esa es nuestra Bolivia! a la cabeza del Presidente de la bancada del MAS, Román Loayza. Ahora pedimos por favor, que el departamento de sud de Cochabamba; ¡La Paz presente en la Asamblea Constituyente! vamos a Sucre por favor, ¡Chuquisaca! vamos ¡Chuquisaca! ahí están los Constituyentes de Chuquisaca, con la tricolor en alto con la wiphala; vamos ¡Cochabamba! ahí estamos con nuestro compañero Gildaro Flores la bandera de Cochabamba. Ahí esta la bandera de otro departamento, de un departamento importante, vamos a pedir por favor ¡vamos al departamento de Beni!; ¡Santa Cruz! vamos ahí están nuestra compañera Nelida Faldín, vistiendo el traje típico de ese departamento ¡así es nuestro País!; vamos entonses con el próximo departamento ¡Tarija! que se haga presente ¡Tarija! por favor; adelante ¡Potosí! vamos ¡Potosí! un aplauso ¡ahora sí Oruro!, ¡el poder de tus brazos Oruro! presente en la Asamblea Constituyente. Vamos entonces ahí, a nuestra compañera Nilda Copa ¡Tarija esa representación tan exquisita! por la compañera Nilda Copa ¡Tarija la tierra andaluz!, ¡vamos con Beni! con el departamento del ¡Beni! ahí nuestro dirigente, con su niño, con su hijo ¡ese es nuestro País!; ¡ahí tenemos también a Pando! acá va ingresando la representación del oriente; la

parte fuerte de nuestro País ¡la Patria tiene nueve departamentos, como también sus Constituyentes representan a toda Bolivia! ese es ¡la pluriculturalidad!; ese es ¡la plurinacionalidad! vamos a pedir por favor, por que la Asamblea Constituyente; simplemente un minuto vamos a pedir su atención; para que se proyecte éste vídeo y que a dado el lugar a la grande Asamblea Constituyente, que ahora nos reúne. Vamos ahora haber éste vídeo tan importante, que dio lugar a la Asamblea Constituyente; vamos a pedir que apaguen todas las luces por favor un minutito; las banderas que bajen por favor ¡vamos a recordar dónde surge la Asamblea Constituyente!; ¿quienes fueron sus actores?, ¿Quiénes se movilizaron y quienes hicieron posible la Asamblea Constituyente?; vamos a pedir por favor a nuestro operador a que de lugar a éste vídeo, que corresponde a 1990 donde se inició la marcha en Vinto. Ese es el vídeo que preparamos de un minuto;(*se proyecta un vídeo de petición de asamblea constituyente desde el año 1990*) para recordarles los antecedentes de la Asamblea Constituyente ¡un hecho histórico que cambiará nuestro País!, ¡un hecho que nos integrará, por siempre a todos los Bolivianos!; vamos a pedir por favor, ahora a que nuestro compañero Román Loayza, Presidente de la bancada de Constituyentes del Movimiento Al Socialismo; haga una explicación ¿Dónde?, ¿Cómo?, ¿con quienes y cuando surgió este instrumento?; este instrumento de liberación de los pueblos que fueron oprimidos y por supuesto quiere vivir en paz y en tranquilidad. Vamos a pedir por favor a nuestro compañero Román Loayza, aquí con nuestra compañera Peregrina que ya va armando la mesa; para poder hacer conocer de que acá está presente la Patria profunda el País, que no se conoció.

Constituyente, Román Loayza. Hermana Señora Presidenta de La Asamblea Constituyente aquí estamos presentes los de la bancada nacional del Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, felizmente tu también estás aquí, para atestiguar esta Visión de País que es necesario enfocar al País y a los Asambleístas por su intermedio quiero saludar al directorio en pleno, como también a los 255 Asambleístas en esta sala como también a los señores periodistas otros compañeros que están aquí presentes para escuchar nuestra exposición, de tal manera también quiero saludar a los hermanos de Ingavi de La Paz, seguramente muchos hermanos están y que la presencia de ustedes me parece importante, a los medios de comunicación también quiero saludar agradecer y felicitar por este enfoque que van a hacer, primeramente hermanos estoy muy alegre al escuchar diferentes exposiciones que la mayor parte de las exposiciones aterrizamos a que nuestro País Bolivia cambie, eso es importante eso quiere decir que tenemos compromiso con la sociedad Boliviana, tenemos ese compromiso de responder a la sociedad Boliviana, de responder con la nueva Constitución Política del Estado, que después de 181 años queremos cambiar el País, me parece eso importante eso significa que en las comisiones, subcomisiones trabajemos con mucho intereses y positivo para el debate de mayo, junio, julio luego en agosto entregar la nueva Constitución Política del Estado, que está en manos de nosotros que el pueblo Boliviano espera hermanos, evidentemente hasta ahora hemos sufrido mucha desunión; mucha marginación; mucha humillación. El sector campesino indígena originario, junto al pueblo empobrecido de las ciudades, de repente en lo económico no hemos aprovechado lo que es nuestros recursos naturales, los gobiernos en los 180 años han dispuesto a su criterio, a su capricho han regalado nuestros recursos

naturales, primero con la invasión Española a todos los Europeos hemos enriquecido los Sudamericanos; por eso ellos nos deben, y ese debe creo que están ayudando a través de instituciones eso mucho mejor queremos ahora, que con la nueva Constitución queremos recuperar nuestros recursos naturales nuestras tierras y territorio hermanos hermanas Asambleístas. Crisis político También habido bastante difícil situación; yo desde hace 25 años he sido dirigente y me he sido político en el camino del: sindicalismo, en el camino de organización, he peleado con acuerdo patriótico, pacto por la democracia, pacto por la gobernabilidad y seguimos peleando por el cambio; pero en ese tiempo hemos fundado un proyecto político que se llama Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos; éste ha nacido el 27 de marzo del 95, seguro con el 27 de marzo vamos a cumplir doce años; en los doce años hermanos que nadie puede creer evidentemente estamos pasando a la crisis política sabemos muy bien los acuerdos, los pactos funcionaban porque, ningún partido ya sacaba el 50% más uno; sacado en el 15% 20%, hacian los matrimonios pero miren hermanos en menos de 12 años el año pasado; el 5 de diciembre del 2005, hemos sacado 54% y le hemos derrotado a la crisis política, esto no quiere decir que somos dueños de este proyecto político, como campesinos indígenas originarios si no queremos ser todos los dueños, para eso queremos la nueva Constitución Política del Estado. Por eso hermanos este proyecto político que se ha fundado, es en el seno de las organizaciones indígenas campesinos yo soy testigo de esto se ha fundado con la convocatoria de la Confederación Única de Campesinos, Confederación de Colonizadores, Federación Nacional de Mujeres, incluso algunos miembros de la Central Obrera Boliviana han participado; esta participación ha sido muy importante que nadie creía que iba a surgir este proyecto político por eso esa vez el título de la convocatoria al congreso de este instrumento político, era ¡tierra – territorio, instrumento – político¡ porque tierra y territorio. Tierra – territorio, significa para nosotros: el suelo, subsuelo y sobre suelo, el aire, suelo y adentro los recursos naturales. Entonces eso hemos dicho en la campaña de que solamente llegando al poder con un presidente, podemos recuperar tierra y territorio y lo estamos recuperando hermanos, la nacionalización de hidrocarburos por ejemplo; el arreglo del hierro del Mutún, también en estos días no mas, entonces estamos por ahí; eso no quiere decir que el sector indígena originario campesino se va apoderar si no todos nosotros somos dueños de este País tanto a nivel urbano y a nivel rural. Por eso hermanos, nosotros sobre la base de estas palabras, vamos a presentar esta exposición, queremos un País soberano, fundacional, participativo, incluyente, autónoma, y originario queremos que este proyecto político sea de todos los Bolivianos, de todos los Bolivianos tanto a nivel urbano, rural de la clase media, alta de todos de los intelectuales, de todos, por eso a este proyecto político deben participar de abajo arriba no de arriba abajo eso está dicho y estamos trabajando de esa manera por eso hermanos creo que es necesario esto hacerlo y esto significa hacer una nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, Pluricultural, Plurilingüe respetando la interculturalidad que tenemos desde la invasión Española desde nuestros nombres no queremos sacar a nadie del País ni aún extranjero que ha vivido, muchos nos dicen hasta las empresas privadas van a sacar incluso dicen de que se van apoderar del que tenga dos casas una le va quitar el gobierno, eso es una mentira, mentira totalmente aquí en Bolivia se tiene que respetar las empresas también pero las empresas que sirven a los Bolivianos que aporten algo ya no que vivan ellos por

su cuenta entonces hermanos me parece importante esta nueva Constitución Política del Estado que está en manos de los 255 Asambleistas, yo estoy felizmente hermanos gracias a ustedes otra vez les quiero agradecerles por el pedido de Dios te ustedes estoy vivo aquí porque estuve muerto 8 días y estoy vivo para servir a nuestros hermanos del campo y de la ciudad junto a ustedes no sólo, un solo servidor no puede existir si no todos tenemos que servir al País hermanos entonces no sólo eso sino queremos también decir queremos que haya social comunitaria esto no habla de las comunidades campesinas si no todos los Bolivianos tanto a nivel de comunidad campesina, a nivel de comunidad de barrios marginales, clase empobrecida junto a los intelectuales, junto a la clase media debemos hacer nuestra Bolivia diferente ese hacer diferente Bolivia es industrializar a nuestro País porque tenemos lleno de recursos naturales nuestros productos también ahí veces se echan a perder si industriamos de todo vamos a vivir un día tenemos que ser un País desarrollado ya no subdesarrollado hermanos entonces a eso vamos de aquí si nosotros aprobamos la nueva Constitución Política del Estado en agosto entregamos en diciembre ya se va aprobar después a cinco años ya vamos a ver otro País, diferente hermanos y para lo cual nosotros estamos respetando la propuesta indígena originario que se llama Pacto de Unidad aquí está la Confederación Única, Confederación de Colonizadores, Conamaq, CIDOB, CEPES del oriente boliviano, y está la Federación Nacional de Mujeresm BS, CEPMB, MST, APG Asamblea del pueblo Guaraní hecho de esto vamos a proponer ahora Visión de País hermanos no tenemos mucho tiempo porque artos van a exponer por lo tanto no sé queden molestosos hermanos, no lo vamos a pelear sino va hacer la nueva Constitución de todos los Bolivianos como muchos han expuesto en la exposición han dicho eso está claro y sellado mucho va depender de nosotros ahora pero si es que alguien traicionamos no nos va juzgar las leyes; si no nos va juzgar nuestras Circunscripciones, nuestras bases muchas gracias hermanos seguramente está previsto para que den uno por uno y aquí tenemos uno que va difundir, muchas gracias hermanos y hermanas.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Para que haya una idea concreta sobre lo que va a suceder en la exposición del MAS quiero hacerles mención que lo hemos dividido en tres partes: La primera que ya se ha iniciado que consiste en un preámbulo sobre la Plurinacionalidad en nuestro País. La segunda parte que está referida al marco histórico los hechos de octubre y el Análisis Estructural del Estado. La otra parte Modelo de Estado y Organización Estructural de este nuevo estado como también hablaremos sobre un tema importante y vital tierra territorio y recursos naturales,como también hablaremos sobre el tema de modelo de desarrollo económico y social y como temas especiales para que el País conozca el planteamiento del MAS hacia todos los Bolivianos el tema de Hidrocarburos, Minería, Autonomías, Fuerzas Armadas y Policía Nacional continuamos con el preámbulo para conocer a esta Bolivia profunda, a ésta Bolivia que todavía no ha sido Constitucionalizada y hablamos precisamente de los pueblos originarios; vamos ceder la palabra, por favor a la compañera Cornelia Flores.

Constituyente, Cornelia Flores Choque. (QUECHUA) ***Hermana Presidenta Silvia Lazarte, hermano Vicepresidente, pikunachus directivaq ladunpi chukushankichiq chaykunaman, y hermanas Constituyentes y hermanos Constituyentes y pikunachus***

hermanos autoridades originarios jaqay La Paz llaqtamanta chayamunkichiq, hermanos, hermanas, periodistas pikunachus kay teatropi kashankichiq qhankunaman napaykuykichiq, ajinallatataq hermanos kay Bolivia enteromanta uyarimushanku especialmente waqcha runas, sufrisqa runas, campomanta, llaqtamanta jinallataq ejecutivos provinciales, ejecutivos departamentales ajinallataq ejecutivos circunscripcionesmanta hermanosninchiq pikunachiq mandamuwanchiq chaykuna ajinallatataq juntas vecinales, tukuy organizaciones sociales wawamanta qhallarispa tukukuspa. edadniyuq runakama ñuqa niyta munani, kayta ñuqanchiq munarqanchiq jallp'a patapi purispa imaraykuchus ñuqanchiqta, qulqisninchiqta, jallp'asninchiqta vendepusharqanku, ñuqanchiq ñak'ariypi tarikurqanchiq leyeypis mana karqachu uk k'uchumanta uk k'uchukama, jampina wasispis mana karqachu, y jinallataq vendepusharqanku partidos neoliberales; mana jayk'aq gobernarqachu Bolivia suyumanta kaq Boliviapi tyakuqruna sino mayqinkunachus jamurqanku waq nacionmanta chaykuna gobiernawarqanchiq, chaykuna mandawarqanchiq, jinamanta jinataq urqhupurqanku tukuy ima kawsaykunasninchiqta. Bolivia llaqtaqa qhapaq, jinamanta jina hermanunchiq Evo Morales pay yuyarichiwanchiq, pay ñak'ariypi purispa riparachiwarqanchiq y t'ukurichiwarqanchiq hermanos, chayrayku hermanos kay Asamblea Constituyente llawarwan mayllasqa y jinallataq hermanos, ñuqanchiq mañarqanchiq kay Asamblea Constituyentita, tukuy uq igual kananchispaq mana nishanchiqchu originariosllapaq sino Bolivia enteropaq, nillaytataq munani hermanos, octubre dos mil trespi mañarqanchiq organizaciones sociales marchaspi rispa y hermanos kunanqa musuq Constitución Política del Estadota ruwananchiq tiyan tukuypaq y tukuyninchispaq, chay niyta munan Constitución Política Plurinacional y multiétnico hermanos chay kinsa chunka suqtayuq comunidadespaq y chayllata parlay munani hermanos ratu hora avanzan y pisimanta pisi tukuyniyku parlarinayku tiyan y agradesini tukuyman hermanas y hermanos

(TRADUCCIÓN) Hermana Presidenta Silvia Lazarte, hermano Vicepresidente, a quienes están junto a la directiva, hermanos, hermanas Constituyentes y a quienes son autoridades originarias de La Paz que han llegado, hermanos, hermanas, periodistas y todos quienes se encuentran en este Teatro reciban mi saludo; de igual manera saludo a todos los hermanos de Bolivia que nos escuchan especialmente a los pobres, a quienes sufren, a la gente del campo y de la ciudad, asimismo saludo a los Ejecutivos Provinciales, Ejecutivos Departamentales y a los Ejecutivos de las Circunscripciones, a todos los hermanos quines nos dieron este mandato; saludar también a las Juntas Vecinales a todas las organizaciones sociales comenzando por los niños, terminando en las personas de edad. Yo quiero manifestar que quienes vivimos de la tierra vimos cómo se lo estaban vendiendo nuestros recursos naturales y nuestras tierras; nosotros nos hemos encontrado en una vida de sufrimiento no había posibilidad de aprender a leer, no había hospitales de rincón a rincón, con los partidos neoliberales; nunca un Boliviano ha gobernado este país, gente que vino de otras naciones nos han gobernado y fueron llevando a otras partes nuestras riquezas . Bolivia es un país rico, así nos recuerda nuestro hermano Evo Morales, él sufriendo tanto en las luchas nos ha hecho reflexionar a todos hermanos; por eso hermanos esta Asamblea Constituyente esta bañado con sangre; asimismo hermanos nosotros hemos pedido la Asamblea Constituyente para lograr la igualdad entre todos, no estamos diciendo que sea solo

para los originarios sino para todo el país, también quiero recordarles hermanos que en octubre 2003 las organizaciones sociales a través de las marchas nos hemos movilizado, por eso ahora tenemos que sacar una nueva Constitución Política del Estado para todos nosotros, eso quiere decir la Constitución Política Plurinacional y multiétnico hermanos y eso también incluye a las 36 nacionalidades. Hermanos la hora avanza rápido, con esto voy terminar mi participación porque de a poco todos tenemos que intervenir, gracias a todos.

Constituyente, Saturnina Mamani Apaza. (AYMARÁ) ***Walikiwa jilta kullaka presidenta ukhamarakiwa aruntwa ,akankasipkiwa jilata, mallkus mamathallas ukhamaraki akankasipkiwa aka hemiciclo jiwasa taypinkiri jumanakataki aski jayphupan kunalaykutixa jiwasaxa originario nayana sutijaxa saturnina mamani apaza,circunscripción trece ciudad de el alto uksatuqitwa aka asambleanktan kuna laykutixa jiwasanakaxa warminakjama aksaru purintan kunataki jiwasanxa thaq'iwisanakawa utjanxa taq'iwa ukxa yattan kunalaycutixa jiwasana achachilanakasana wilanakapan wilapatanwa kunalaykutixa jupanakaxa arnqasiwayapxanwa aclamawayapxanwa sasina justicia utjpanh sasina jiwasataki libertad utjpan sasina ukatwa jich'axa wawanakapxa akanktanwa jiwasatanwa aka himiciclonktanwa aka khawqanisa awatiri mallkunakaxa awatisipktms qhipasata jutaski ukata aka vision de pais ukata aka pueblo bolivianotakjama jaqinaktakjama qillqatañapa kunatixa aka 36 naciones ukhamti jilatanaka kullakanaka aymarata arsuri kechua guarani urus tupiguarani jukhampinakawa utji kunalaykuti wali jachh'aspawa parlaña ukata naya sanipsma uka ch'amasampiwa sarantsna aka viosion de pais kunatsa jiwasa jiwasan wawanaka laykuwa qillqataxañapa ukata nayaxa sapjsma jiwasaja sarantañani warminakjama chachanakjama kamisati aka pueblota juttana ukhama ukharusti nayaxa yuspagarthapsmawa jilatanaka kullakanaka nayraqataru sarantañani , jallalla jilata.***
(TRADUCCIÓN) *Bien hermanos, hermana presidenta, así también saludo a quienes se encuentran aqui, hermanos de las autoridades comunales quienes en este hemiciclo; y están entre nosotros y el saludo también para ellos. Y desearle muy buenas tardes es por que nosotros somos originarios; mi nombre es Saturnina Mamani Apaza de la circunscripción 13 de la ciudad de El Alto, de ahí que estamos aquí; por tanto estamos aquí como mujeres es por que hemos tenido muchos sufrimientos y eso todos sabemos. Nosotros somos sangre de su sangre de nuestros abuelos, por que ellos siempre gritaban y aclamaban para que haya justicia y libertad, por eso ahora somos sus hijos y estamos aqui, en este hemiciclo. con la fiscalización de autoridades comunales y ellos también vendrán después de ahí esta visión de país para el pueblo boliviano, donde en la nueva constitución política, tiene que estar escrito para los 36 naciones y sobre eso hermanos y hermanas que hablan el idioma Aymara, Quechua, Guarani, Urus y Tupiguaranies y hay muchas cosas mas para hablar sobre la visión del país ; por eso les digo que también que nosotros como mujeres y hombres somos pueblo y de ahi hemos venido y sobre eso quiero agradecer ,hermanos y hermanas por que siempre vayamos adelante. Gracias hermanos.*

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. El compañero Avilio Vaca que la nación guaraní.

Constituyente, Avilio Vaca Achico. (GUARANÍ) ***pekaaruma pëi opaete tëtara reta. Mburuvicha kuña opaete kaue yemboati peraja tenonde vae, tëtara reta, jaeko che chere Avilo Vaca nación guarni gui ayu vae, amboipi vaëra ayemongeta, aipotaecha yemomaendua ayapo rai mí, tenode yasi oasague re jaeko kuruyuki pe yemomaendua oime oiko, mbovi tëtara reta jokope opa omanu, añave jaeko oime yeta yemomaendua kua yasi, jaeko oreruvicha apiaguiki tüpa ivi oepi vae, yaiko vaëra opaete yande vae kuaepe yande ñeengeta vaëra, jaeramo koti oime apiaguiki ïa oï, Joko oï. Tëtara reta mbovi yae kua ara jai ipuere vaëra che miari; jaeko kuña reta, kuimbae reta jaeko kuaepe yande ñaï ipuere vaëra kuae ñanereta guasu ñañono kavi, ñaipoano piau yegui, jekuaeño taikuegua reta yugueru vaëra, jokueño oiko vaëra yande yaiko rami, yande ko yaepita yanderu reta iñee, arakúa oeya yandve vae, jaeramo tëtara reta aramo jae mbovi yae kua ara jai ipuere vaëra jekuae che ñeengeta, jave amondo tamaraeme opaete oyeapisaka ñoguinoi vae, yasoropai opaete Bolivia pegua.***
(TRADUCCIÓN) *Muy buenas tardes a todos lo hermanos presentes, señora presidenta y a todos los que conduce esta asamblea, hermanos soy Avilio Vaca vengo de la nación guarani, para empezar quiero recordar; en los anteriores años en la batalla de kuruyuki muchos de los hermanos murieron en defensa de su pueblo, por eso en este mes se va a recordar nuevamente de aquellos mártires que nos defendieron, el lider apiaguiki tüpa que defendió la tierra para que podamos vivir mejor, nosotros estamos aquí para debatir, aquí al otro lado lo tenemos el imagen de apiaguaiki, ahí esta. Hermanos muy poco el tiempo ipuere para seguir hablando; mujeres y hombres estamos aquí para construir el nuevo estado, lo hagamos bien, para el futuro de la niñez y que vivan bien mas que nosotros, nosotros vamos a defender el pensamiento y el consejo que nos dejaron nuestro ancestros, hermanos el tiempo es muy corto para seguir hablando, un saludos cordial a todos los que nos escuchan, mucha gracias a todos los hermanos bolivianos.*

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Otro idioma, otra nación con el idioma del Bésiro Nélida Faldín.

Constituyente, Nélida Faldín Chuvé. (CHIQUITANO) ***Xhaume imo nanaiña nisarukityaiki paika noñinkaityo axiba abe aunampo axiñi ixhanka suraboy aukina nisura axiba nasikibeka pasabo tikañee trex yarusirix ityopikiche poberekix auna Bolivia tikañee uixhi champi kaima uxiante na nosiboriki ichepe nukua oemomantoi tyone kaima kuati auki axina siboriko aibu nikusiux na kuati Auki tyirípo uixhi kaima chichepepi axiba pikiataka mapanaukuka kimanka aukina tubee tox. Axina karextiya iyo champi mapensakax nauki akomorabo trabakox auna nosiriatoi tyopiki kaima axina makokonaukux ikokota axina ñapensakaxima ityopiki kaima anee iche axinaityo niriakax axina karextiya iyo. monix ityopiki champi mapanaukux anee monix oemo tapi basikia mankikia imo pikiataka kika ane kaima poberekix auna yarusirix kix arroñii paika usaka auna nacion na kix sopiñata auna ñupapanaukuxhatoi suiñemo nauki sopisamunee ui nirixhimia isiu takana kix nirix Bolivia chapie***
(TRADUCCIÓN) *Les doy un cordial saludos a mis hermanos y hermanas hombres y mujeres constituyentes que están aquí adentro, yo quiero decir en mi*

idioma en aquellos años que han pasado son tres grandes pilares fundamentales porque es la pobreza en Bolivia, por eso no tenemos una buena vida, nadie es mas ni tampoco nadie es menos porque todingo valemos, unos cuanto son los que aprovechan, por eso nuestra pobreza y nuestra marginación no hay fuentes de trabajo no hay plata, por eso este país se tiene que cambiar, para que no estemos mendigando a otros países, por eso mujeres pongamos nuestras enseñanzas nuestras propuestas para que esta bendita tierra de Bolivia siga adelante muchísimas gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Desde las tierras bajas del Oriente Boliviano otro idioma el Mojeño con el compañero Miguel Peña.

Constituyente, Miguel Peña Guaji. (MOJEÑO) Coperoopo amutu etti porapembiono, acousa te poca nuige pahí poshge e acousa te nuige pachi poge e amutu ettí nauriuní nechisha meraca te poca vechiriguo etocero ettí aqechemchono asannui te poca.
(Traducción) a todos ustedes de tierras bajas y tierras altas muy buenas tardes Buenas tardes a todos ustedes hermanos que viven en aquí arriba en esta tierra, -muchas gracias - a todos ustedes. Quisiera seguir hablando mi idioma a ustedes, muchas gracias a todos ustedes que me escuchan aquí.

A todos ustedes hermanos de tierras bajas y de tierras altas muy buenas tardes, me hubiese gustado seguir hablando algunas otras cosas mas en mi idioma pero estoy muy seguro que no me podrán entender por que a nosotros los indígenas el estado Boliviano nunca nos ha entendido, quiero saludar a las 16 nacionalidades en las tierras bajas del Beni a los hermanos Tacanas, Cabineños, Chacobó, Ess - Eeja, Movima, Moré, Cayuvava, Maropa, Chimán, Cirióno, Yuracaré, Canichana y Tonama, Mojeño Inaciano, Mojeño Trinitario, Juaquiniano estos pueblos representan de acuerdo al último censo del 2001 el 40% allá en el Beni de la población total, sin embargo quiero saludar también a los hermanos todos constituyentes acá, a los hermanos que han encabezado la nación Camba a los hermanos Maricón Bichs a todingos, también quiero decirles a pesar que en 17 veces intentaron entrar a las naciones de las tierras bajas nunca pudieron vencer los españoles se valieron de los jesuitas quiero concluir con la marcha del 90 cuando aquí el tonto Quiroga nos decía juntamente con Orlando Vaca Días que estábamos locos, quiero decirles que no estábamos locos queremos una gran reforma del estado boliviano que nos ha excluido históricamente en la ratificación de la marcha el 96 la ley INRA, en la otra ratificación del 2002 el reglamento de la ley INRA y finalmente cuando salimos el 2002, con la Asamblea Constituyente que hoy aquí nos tiene congregados a todos inclusive a quienes no querían Asamblea Constituyente hoy tienen su propuesta y nos alegramos por eso **(MOJEÑO) Grusurupaya, Amutu etti asaunnui te poca *(Traducción), muchas gracias a ustedes que me escuchan***, Muchas gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Desde el sur de Tarija, desde esa tierra andaluz la compañera Nilda Copa.

Constituyente, Nilda Copa Condori. Gracias colegas Constituyentes presentes aquí en el hemiciclo del Teatro Gran Mariscal, también un saludo grande a todos nuestros amables visitantes a este lugar con mucho esfuerzo y sacrificio hoy presentes para vivir la historia y el futuro para pregonar este futuro un preámbulo desde el sur de Bolivia desde la capital de la sonrisa, desde la tierra del valle andaluz queremos decir este momento un desafío una Visión de País incluyente porque hasta el momento hemos tenido una Constitución Política del Estado excluyente en uno de sus artículos decía Bolivia independiente, soberana,
pluriétnica y multicultural pero en realidad no había parlamentarios desde las 38 naciones indígenas originarias no había representantes en los niveles de decisión, no había mujeres en esos espacios importantes el día de hoy todos presentes hombres y mujeres representados desde sus diversas culturas, hombres y mujeres representados desde los lugares más lejanos porque estamos Quechuas, Aymaras, Guaraníes y las otras culturas y está Constitución tiene que reconocer las 38 naciones indígenas originarias en la diversidad, las autonomías es parte de la descentralización y también de la unidad de nuestro País que es Bolivia entonces con las autonomías descentralizadas vamos a fortalecer nuestros procesos históricos y vamos a fortalecer los niveles de participación y decisión en nuestras distintas regiones con ese proceso autonómico en Bolivia vamos a ver las realidades que vivimos cada uno de nosotros y desde el sur de Bolivia un saludo grande a cada uno de ustedes los que están presentes y a toda la directiva muchísimas gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Ahora nos vamos a la exposición del contenido profundo sobre las propuestas de refundar el País vamos a invitar al compañero Víctor Borda y así sucesivamente a los expositores empezamos con el tema del marco histórico, hechos de octubre y análisis estructural del estado.

Constituyente, Víctor Borda. Señora presidenta de la Asamblea Constituyente, distinguidos Asambleístas auditorio y espero que el pueblo Boliviano este con la ilusión y la esperanza de poder forjar y construir un nuevo estado no podemos soslayar la historia porque precisamente la historia es el elemento fundamental que nos está conllevando en este momento a buscar una transformación de nuestro estado por eso precisamente la metodología de exposición se basa fundamentalmente en cuatro elementos marco referencial histórico e indudablemente tenemos que empezar a hablar de nuestros pueblos originarios antes de la conquista Española, tenemos que hablar de los Aymaras, de los Quechuas, de los Guaraníes de todos esos pueblos que actualmente subsisten tenemos que hablar que evidentemente nuestras culturas nuestros antepasados, pues tenían un modo de producción, tenía una religión, tenían su cultura, tenían su identidad tan sabios han sido por ejemplo nuestros Quechuas que han aplicado un principio fundamental una trilogía "ama llulla (no seas mentiroso), ama qhilla (no seas flojo) y especialmente para los políticos actualmente tal vez podíamos aplicar este principio ama suwa (no sean ladrones), eso ha sido la filosofía que ha establecido el pueblo Quechua sin embargo han llegado lamentablemente 1492 los Españoles, descubrimiento que han descubierto han traído miseria la colonización de los pueblos originarios ha sido sangrienta con la espada y la cruz, con la espada para imponer la fuerza, con la cruz para imponer su ideología, su religión a los indios ahí que

catequizarlos se mencionaba porque sino no van a entrar al cielo y como los vamos a catequizar con látigo eso ha sido la idiosincrasia, eso a sido el coloniaje que sea establecido en nuestra época por eso precisamente como los originarios han sido reducidos a animales han sido reducidos a una explotación inmisericorde donde los ricos han sido más ricos donde han acumulado poder ha empezado a gestarse un proceso revolucionario por eso indiscutiblemente acá, tenemos que hablar de algunos protomártires como la sublevación en 1650 de los hermanos Tomás Katari en Chayanta en el departamento de Potosí, también tenemos que hablar indiscutiblemente de la sublevación de José Gabriel Condorcanqui en 1780 conocido como Tupac Amaru, e indiscutiblemente también de Julián Apaza cacique de Ayo - Ayo en 1782 quien por más de 200 días ha mantenido la paz encerrada y también de Bartolina Sisa y esto nos trae un hecho paradójico y anecdótico quien empezó la gesta libertaria eso es lo que no dice la historia los que empezaron los padres del proceso revolucionario que se vivió posteriormente en América fueron los indígenas, fue Tomás katari fue Tupak Amaru, fue Bartolina Sisa ellos son los que dieron el germen de la revolución, el germen de la independencia pero que gran contradicción como ha actuando la historia y como actúa hasta ahora, cuando se promulga el decreto del 9 de febrero de 1825 donde se convoca a la primera Asamblea Constituyente hipotéticamente fundacional no forman parte los que generaron el gesto libertario el artículo 5, de ese decreto supremo establecía que solamente podían ser Asambleistas aquellas personas que deberían tener nacionalidad, aquellas personas que deberían saber leer y escribir, aquellas personas que deberían tener un patrimonio y donde estaban los que dieron la sangre aquellos 100.000 indígenas que murieron por pedir la libertad fueron excluidos al igual que también las mujeres fueron excluidos, los analfabetos también fueron excluidos, los pobres también fueron excluidos, solamente se pretendió fundar una Bolivia elitista, clasista por eso decimos por eso el Movimiento al Socialismo plantea la fundación de la nueva Bolivia con la participación de todos los sectores, con la participación de todas las clases sociales una verdadera transformación de nuestro País es más, este decreto supremo establece que la nueva Bolivia va existir en base a los cinco departamentos existentes en la época colonial, esos departamentos que fueron creados en función a los intereses coloniales Españoles esos departamentos que fueron creados sin tomar en cuenta a los verdaderos dueños de esta tierra los originarios por eso decimos que a haber la necesidad de buscar y de desenterrar definitivamente el colonialismo que existe en nuestro País y obviamente como consecuencia de ello pues se creó una estructura jurídica que fundamentalmente protegía a los más fuertes a la élite de poder de ahí desde 1825 a nuestras fechas siempre el poder político hasta antes de la Asunción del compañero Evo Morales el poder económico ha estado concentrado en pequeñas manos, en pequeña burguesía corrupta que ha hecho de este País un feudo donde se han aprovechado inmisericordemente los ricos más ricos, los pobres más pobres por eso estamos buscando una transformación, un cambio cualicuantitativo de nuestro País. Las revolución del 52 dicen que es un hecho histórico yo cuestionó ese aspecto una revolución mentirosa, una revolución donde hipotéticamente nos propusieron al pueblo igualdad de condiciones donde nos propusieron una verdadera redistribución de la tierra y territorio pero en los hechos fue que en el oriente aparecieron verdaderos clanes familiares de latifundistas y en el occidente apareció un verdadero surcufundió una nacionalización que lamentablemente no se dio dentro del proceso histórico a partir de

esa nueva visión se estableció y se construyó definitivamente reitero una Bolivia sectorial, una Bolivia donde algunos sectores sido privilegiados en nuestro País por eso precisamente estos acontecimientos han dado lugar a que el pueblo Boliviano busce una transformación de hechos no de derechos porque la Asamblea Constituyente no es una concesión gratuita del congreso o de una ley o de dos o cinco iluminados, La Asamblea Constituyente es el verdadero sacrificio del pueblo la transformación y la lucha por eso estamos acá, por eso queremos transformar La Constitución Política del Estado que dice La Constitución Política del Estado vamos a leer simplemente el artículo primero o el artículo segundo el pueblo es el titular de la soberanía cuando hemos sido nosotros titulares de la soberanía nos han consultado cuando estaban vendiendo nuestro País a través de la ley de capitalización si queríamos o no vender nos han consultado con el decreto 21060 si queríamos esa transformación esa política neoliberal en qué momento nos han consultado al pueblo donde hemos sido los verdaderos titulares de la soberanía jamás hemos sido por eso es el momento de buscar una transformación un cambio cualicuantitativo. Lamentablemente el tiempo es el peor enemigo pero yo creo que es el momento de pensar 500 años de sufrimientos, 500 años de holocausto y estamos aquí no nos han podido sacar nuestra cultura, no nos han podido sacar nuestra identidad y estamos aquí en la historia presentes para decir queremos cambio ahora la transformación el estado plurinacional, pluricultural, no un solo estado, no una sola nación como se menciona porque el estado Boliviano eso uno sólo conformado por diferentes nacionalidades ese es el sentido lo contrario es olvidar las 36 nacionalidades es abstraerse en una realidad irreal, muchas gracias.

Constituyente, Elvira Parra. Gracias hermanos de la directiva como también quiero saludar a los hermanos autoridades de la provincia Ingavi, José Manuel Pando, provincia Pacajes y todas las autoridades aquí presentes, en memoria de los gloriosos mártires de la ciudad del Alto quiero manifestarme lo siguiente después de haber luchado contra él impuestazo de la alcaldía de la ciudad del Alto, maya, payá de la misma forma con mas fuerza nuestras organizaciones de junta de vecinos han continuado con la lucha a la cabeza de nuestras gloriosos organizaciones, cívicos, vecinales, sindicales asumiendo la defensa del gas Boliviano para que no se vendrá un precio regalado a Chile este recurso natural tenía planes el gobierno Gonzalo Sánchez de Lozada en complicidad con el partido político MIR y NFR por las constantes amenazas nuestras autoridades de los diferentes organizaciones han dejado la cabeza y han tenido que dejar a las juntas de vecinos para que puedan continuar con esta lucha en los cuales los vecinos nos hemos organizado para continuar esta lucha para defender nuestros recursos naturales e incluso ha habido solidaridad en la alimentación entre vecinos hemos salido en defensa de nuestras recursos naturales junto a nuestros hijos, a nuestros abuelos, a nuestros niños como decía también nos hemos organizado para hacer las vigilias las 24 horas durante los días de paro cívico que se ha llevado en la ciudad del Alto, por eso quiero decirles también hermanos gracias a esta lucha hemos exigido también en ese instante la convocatoria a la Asamblea Constituyente ahí es donde se ha logrado modificar La Constitución Política del Estado donde se ha incluido para la convocatoria a La Asamblea Constituyente y ahora que tenemos ésta Asamblea Constituyente tenemos que continuar con esta lucha hasta lograr nuestros objetivos hasta conseguirlo la justicia social para nosotros ahora que están los mismos

representantes de los anteriores gobiernos continúa mofándose de nosotros mostrándonos sus señales malcriadeces estoy viendo desde hace rato por eso quiero decirles hermanos todos unidos continuaremos con la lucha hasta lograr nuestros objetivos como pueblos indígenas y originarios; jallalla La Asamblea Constituyente, jallalla Kollasuyo Marka, el Alto de pie nunca de rodillas, Bolivia de pie nunca de rodillas, gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Las palabras de la compañera Elvira sobre los hechos de octubre ahora tenemos exposición sobre análisis estructural del estado a cargo del compañero Carlos Romero.

Constituyente, Carlos Romero. Buenas tardes a los distinguidos y distinguidas Constituyentes al pueblo Boliviano que nos acompaña, cuando nos trazamos la tarea de proyectar la visión integral de un País indudablemente estamos hablando de el sueño el ideal de País en el que quisiéramos vivir la estructura organizativa del estado Boliviano que influya absolutamente al conjunto de su realidad social y las reglas de convivencia colectiva que suponen que todos estamos seguros que no tenemos dubitaciones de que marchamos hacia un destino histórico común pero para proyectar esta visión necesitamos inicialmente precisar cuáles son los defectos en la estructura del estado Boliviano actual para ver cómo podemos corregir esos defectos nosotros básicamente hemos identificado cuatro problemas estructurales del estado, el primero lo hemos denominado la estructura económica heterogénea y la lucha por el control del excedente económico, el segundo lo hemos denominado la cuestión nacional, el tercer problema la cuestión social, y el cuarto la cuestión regional, si se quiere cuatro fracturas del estado; la primera fractura un divorcio entre el estado y su economía, la segunda fractura un divorcio entre el estado y la realidad social plurinacional, el tercer divorcio o la tercera fractura el estado y el sujeto clase social los procesos decreciente diferenciación y desigualdad que generan profundas asimetrías y el cuarto una no suficiente articulación entre la estructura organizativa del estado y las regiones vamos a tratar de muy rápidamente explicar cada uno de estos problemas con relación al divorcio entre el estado y la economía nosotros en el País tenemos una estructura económica heterogénea decimos porque conviven tres sistemas económicos distintos que responden a su vez a tres lógicas civilizatorias distintas; el primer sistema económico que vamos a identificar es el capitalista moderno esa es una realidad, el segundo es el sistema mercantil simple denominado así porque a diferencia del anterior no se dirige a la acumulación a la reproducción ampliada si no más bien a las reproducción simple es de mera subsistencia fundamentalmente está anclado en las ciudades, está expresado en las pequeñas empresas, en las empresas familiares, en las microempresas, en los talleres artesanales, el tercer sistema es el sistema comunal comunitario indígena campesino originario es un sistema de solidaridad de reciprocidad de redistribución es un sistema económico tradicional que tiene características muy similares al anterior no está dirigido preferentemente a la reproducción ampliada no está orientado a la acumulación es también un sistema de básicamente de subsistencia estos tres sistemas económicos entonces configuran una base económica heterogénea respondiendo a una lógica multicibilizatoria o a una formación social abigarrada como en su momento precisó René Sabaleta donde se producen el divorcio entre el estado y esta estructura

económica, básicamente en el hecho de que la estructura institucional del estado republicano ha sido erigida para servir funcionalmente solamente al sistema de acumulación no así a los otros dos sistemas económicos a la luz de las estadísticas oficiales el sistema económico comunitario y el sistema mercantil simple concentran al 83% de la población económicamente activa sin embargo son dos sistemas absolutamente desprotegidos que se desenvuelve en condiciones de absoluta desventaja, desigualdad e injusticia en términos de competitividad el sistema capitalista moderno que está anclado en la succión de nuestras materias primas que ha impuesto un patrón primario exportador orientado hacia fuera que a impuesto un modelo de desarrollo capitalista en enclave porque está enclavado solamente para succionar las materias primas sacarlas hacia fuera, hacer fugar el excedente económico y dejar la pobreza y la exclusión en el País este sistema económico así configurado solamente genera el 17% de fuentes laborales para la población económicamente activa, el último censo al mismo tiempo nos dice 6 de cada 10 Bolivianos son pobres y 9 de cada 10 habitantes del área rural son pobres más o menos si comparamos estas cifras de la población económicamente activa inserta en el sistema mercantil simple y tradicional el 83% más o menos es equivalente a estos índices de pobreza es decir que el abandono en que se encuentra estas economías a su vez reproducen, genera condiciones de absoluta desigualdad y pobreza ese es un primer problema, el segundo problema en materia económica es la fuga del excedente económico un problema que históricamente lo hemos tenido siempre la fuga del excedente económico significa que el reconocimiento de el principal agente en la dinámica económica nacional por parte de empresas extranjeras sobre todo agudizado con la aplicación del modelo neoliberal a extranjerizado la riqueza nacional, cuando nosotros teníamos, podemos ver el tema de las reservas del gas, cuando producto de la capitalización las reservas de los campos gasíferos pasó bajo control integral de la cadena productiva a favor de las empresas petroleras vamos a ver en la siguiente diapositiva, las renta generada por la explotación del gas y del petróleo vamos a trabajar con este ejemplo del gas y el petróleo específicamente es una renta muy significativa muy importante más o menos 1.500.000.000 de dólares promedialmente cada año principalmente por explotación de gas natural, petróleo condensado y gasolina, gas licuado de petróleo y otros derivados en ese orden, la transferencia de esta renta nos muestra que promedialmente el estado Boliviano de estos 1.500.000.000 de dólares que se generaban a partir del explotación del gas y el petróleo los Bolivianos solamente recibíamos entre 160 a 180 millones de dólares cada año es decir aún poco más del 10% del total de la riqueza no es que las empresas petroleras hayan hecho trampas contables solamente o que hayan estado sometidas a un régimen impositivos demasiado concesional, demasiado ventajoso si no que fundamentalmente deducían sus utilidades en sus Países de origen por qué no estaban sometidas a las leyes Bolivianas porque nuestros sectores estratégicos habían sido despojados del control de los Bolivianos por eso en la estructura fiscal financiera del 2004 por ejemplo tenemos que el aporte generado por la renta petrolera para cubrir los ingresos fiscales apenas representaba el 5,9% de estos ingresos eso era menos de lo que recibíamos como donación, como limosnas de la comparación internacional yo les voy a leer rápidamente algunas cifras la renta generada en millones de Bolivianos después de la capitalización de los campos gasíferos y petroleros en 1997 la renta percibida por el estado Boliviano fue de 2.300.000.000 de Bolivianos, el 98 fue de

2.700.000.000 de Bolivianos y el 99 de 2600 Bolivianos el año 2000 de 3500 millones de Bolivianos, el año 2001 de 3.124.000.000 de Bolivianos, el año 2002 de 2.700.000.000 de Bolivianos, el año 2003 de 3.400.000.000 millones de Bolivianos, el año 2004 de 4.300.000.000 de Bolivianos presten mucha atención el año 2005 ya con él y IDH generado desde la lucha de los Movimientos Sociales, la guerra del gas y la modificación de la ley de hidrocarburos impulsada por el Movimiento Al Socialismo el año 2005, 8.200.000.000 de Bolivianos duplicamos los ingresos nacionales pero presten mucha atención, presten mucha atención el año 2006 después de la nacionalización del gas de los hidrocarburos de la recuperación de la propiedad y el control de nuestros campos gasíferos por parte de los Bolivianos el Tesoro General de la Nación percibe 14.662.000.000 de Bolivianos, si vemos ahí en esa torta solamente tres ejemplos en 1997 la renta petrolera la participación de los Bolivianos en las renta petrolera era del 7% con relación a los ingresos fiscales, el año 2003 fue del 5.9% aportaban las empresas petroleras a los ingresos fiscales del País, el año 2006 después de la nacionalización los ingresos fiscales que aporta la recuperación del control del gas y los hidrocarburos representa el 78% de los ingresos fiscales eso contundente hasta hace algunos años solamente teníamos como principales fuentes de ingresos fiscales la deuda pública y los impuestos cargados a la población en los últimos cuatro años antes de la recuperación del control de los hidrocarburos la deuda pública externa se había incrementado en 26% y los impuestos que pagaban las familias Bolivianos los impuestos aplicados a los sectores populares representaban el 34% de los ingresos fiscales igual que la deuda externa estas eran las dos principales fuentes de sostenimiento de los gastos fiscales, deuda externa para menos soberanía económica y menos soberania política y más endeudamiento al País y más impuestos al pueblo para que el pueblo se empobrezca y contracción de la demanda del mercado de la circulación financiera en fin ese fue el resultado del modelo neoliberal que sintetiza la aplicación de las políticas extranjerizantes entreguitas antipatria que caracterizaron al estado Boliviano a lo largo de la historia Republicana, como tenemos que trabajar entonces este tema de la economía, básicamente tenemos que consolidar, tenemos que blindar la nacionalización del gas y la recuperación de los sectores estratégicos de la economía Boliviana para el estado unitario, plurinacional para todos los Bolivianos tenemos que constitucionalizar la nacionalización del gas y tenemos que recuperar los otros sectores estratégicos, solamente controlando el excedente económico vamos a poder tener una base material sostenible que nos va dar más o menos tranquilidad para resolver las necesidades sociales y las proyecciones del conjunto de los Bolivianos pero además de recuperar el control del excedente económico tenemos que trabajar en una restitución de la regulación estatal en términos redistributivo para que las brechas de desigualdad no sean tan grandes Bolivia tiene un promedio de desigualdad de 1 a 170 significa que por cada dólar al que accede un pobre un rico acceda a 170 dólares y si un pobre accede a 2 dólares un rico accederá a 340 dólares 170 veces más el promedio en Latinoamérica es de 1 a 60 somos uno de los Países con mayor nivel de desigualdad e injusticia en la participación de la riqueza nacional y obviamente eso ha creado profundos niveles de desigualdad una movilidad social prácticamente inexistente una estructura social prácticamente estática compartamentalizada y por eso mismo en algunos casos sobrecorporativizada vamos a trabajar así como hemos trabajado con el ejemplo del gas vamos a ver estos niveles de polarización y asimetría en el acceso a la riqueza y en el

acceso a los factores de la producción como los aplicamos al caso de la tierra vamos a ver que en la aplicación de la reforma agraria entre 1953 y 1992 donde se intervienen las instancias operadoras de la reforma agraria hemos tenido una distribución más o menos de 60 millones de hectáreas de parte del estado de las cuales más de 56 millones de hectáreas son medianas propiedades y grandes propiedades y solamente cerca de 3 millones de hectáreas son propiedades pequeñas propiedades de indígenas de campesinos propiedades comunarías entonces tenemos que los medianos y grandes propietarios han recibido casi 57 millones de hectáreas y los indigenas y campesinos solamente 3 millones de hectáreas de donde obtenemos esta deducción las superficies distribuidas por el estado en esta etapa de aplicación de las reforma agraria entre 0 a 500 hectáreas representa menos de 3 millones de hectáreas las superficies distribuidas de 500 hectáreas a 50.000 representan casi 57 millones de hectáreas los campesinos los indígenas máximo en el máximo de los máximos en el oriente Boliviano habrán recibido predios de 500 hectáreas 50 hectáreas seguramente en las región andina y subandina; pero nunca han recibido predios de 2000, 10.000, de 30.000 o de 50.000 hectáreas, entonces la distribución de la tierra ha sido absolutamente inequitativa. Lo que ratifica que la funcionalidad del estado: para solamente un sector, para solamente una lógica cibilizatoria, para solamente una economía. Eso ha sido injusta y generar estas enormes brechas de desigualdad; vamos a ver además que ha pasado con el tema de la tierra, para seguir trabajando con este ejemplo. Además claro, esto ha estado totalmente, diríamos impregnado de irregularidades. En la aplicación irregularidades y corrupción. Son 15 millones de hectáreas distribuidas como producto de dobles dotaciones. Eso es la mitad del departamento de Santa Cruz y mucho más de la mitad de las superficies del Beni; tierras distribuidas en doble dotación irregularmente, que prohibía la reforma agraria y bueno algunos dicen no hay latifundio, en el País nosotros en ese cuadro, vamos a ver que hay ejemplos de latifundios porque tenemos familias que estaban prohibidas de acceder a más de una dotación pero han accedido a 12 a 14 o a más dotaciones: estaban prohibidas de acceder a más de 50.000 hectáreas y tienen 120.000 hectáreas 116.000, 115.000. Ahí están: los casos, están los nombres, están los lugares geográficos donde están concentrando esas tierras y lógicamente esas familias, para decirlo gráficamente en el campo tienen, el tamaño de 3 ciudades de Santa Cruz de la Sierra en las provincias; producto de la aplicación de este modelo económico y de las irregularidades estatales, para que esas tierras, 16.4 millones de hectáreas de superficie agrícola tiene el País como extensión, que podría cultivar y los cultivos anuales. Solamente representan 2 millones de hectáreas de tierras cultivadas promedialmente 2 millones donde están las otras 14.4 seguramente algunas habrán sido degradadas, sobre todo por los impactos mineros y por la sobre explotación en pequeños minifundios en la región andina y subandina; pero gran parte de estas tierras en el Oriente Boliviano está dedicada al tráfico, a la especulación, al crédito vinculado, al arrendamiento, al engorde de tierras. Y eso se traduce históricamente con ejemplos, muy nítidos que tenemos al respecto en el periodo de Banzer - 726 algodoneros y 188 soyeros: fueron condonados en el total de la deuda que tenían con el banco agrícola, en el total de la deuda que tenían con el banco Do Brasil, en el total de la deuda que tenían con el City-Bank. Subrogación de esas deudas y condonación respectivamente fueron las figuras jurídicas que se aplicaron, para quebrar el banco agrícola; generar entre otros factores este el proceso hiperinflacionario de la década de los setentas y beneficiar a un puñado de

gente, que en realidad no trabajó la tierra; no canalizó esas inversiones en el sector productivo y simplemente especuló con la tierra. Ahora la deuda con la banca privada son 500 millones de dólares, pero esta vez ya no la vamos a pagar los Bolivianos como la pagamos antes. Vamos a ir cerrando; entonces tenemos que hacer que el nuevo modelo de desarrollo implica el estado interviniendo, regulando en la redistribución de la renta generada por la riqueza nacional, pero también en la redistribución de los factores de la producción. No estamos con un modelo neoqueineciano; el neoqueinicianismo es insuficiente absolutamente: mucho mas para una realidad periférica, para una estructura plurinacional y para este pueblo que ha sufrido mucha miseria y mucha explotación; no solamente queremos mejorar un poquito la participación de los Bolivianos en las renta que nos llegue; que nos gotee un poquito más de ingresos, no es suficiente eso, hay que afectar la estructura de los factores de la producción; para cerrar brechas de desigualdad, generando un sistema que garantice seguridad juridica a los sectores empresariales sólidos y que realmente existan estos sectores, pero sobre todo priorizando a la economía tradicional, a la comunitaria, a la de reciprocidad y redistribución por eso proyectamos estado social plurinacional comunitario pero también a las pequeñas empresas de las ciudades que operan en condiciones de mucha desventaja, sobre los otros tres problemas, serán desarrollados a propósito de las exposiciones de las propuestas de Modelo de estado modelo de desarrollo y gestión de recursos naturales yo solamente diré que tenemos una realidad social plurinacional tenemos que trabajar entonces, para que esta plurinacionalidad se refleje en la estructura organizativa del estado; eso significa que las estructuras liberales, deberán ceder paso a las estructuras originarias. Para que entre ambas se complementen, para eso no servirá indudablemente el modelo autonómico Español de repente el modelo automático Español, ha frustrado la reivindicación plurinacional de los denominados nacionalismos periféricos en España así es que yo les recomendaría no estudiar tanto ese modelo, no es aplicable al País. Es mejor estudiar a nuestras culturas; para proyectar un modelo propio donde las autonomías indígenas sean: flexibles, asimétricas, nucleadas desde la identidad cultural en algunos casos prioritariamente o desde la jurisdicción territorial, en otras y se puedan compatibilizar con otras formas autonómicas departamentales, provinciales en fin. Finalmente el tema de la cuestión social, la cuestión regional; entonces tendrían que ser resueltas de esa manera se lo expondrá más adelante por razones de tiempo no puedo entrar en más precisiones. Muchas gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. El tema de modelo de Estado y Organizacional Estructural de este Nuevo Estado, César Cocarico en la exposición.

Constituyente, César Cocarico. (AYMARÁ) ***jallalla aymara marka jallalla suyu marka ingavi akankasipktawa kullakanaka jilatanaka aka urasana aruntwa jumanakatuqirusa arunta taqpachani khitinacasa aka uraqina jakaptana nayratpacha uka jilatanakaru arunthawayaña munta ukanakarusa arunthawayaña munta.***

(TRADUCCIÓN)*. Que viva el pueblo aymara , así mismo a la provincia Ingavi a quienes se encuentran en este medio tanto mujeres y hombres a ellos también les saludamos y a quienes viven en esta tierra desde los tiempos a ellos también saludo.*

Me ha tocado exponer este punto del modelo de estado. Que quiero empezar destacando, señalando que somos diversos; se han debido dar cuenta, inclusive de las personas que se han hecho presentes en este lugar lo que pasa es que compañeros hermanos Bolivianos ya no queremos los indígenas esa variedad que existe en este País ser solamente un anexo de este País en la fundación de la Republica; un historiador famoso indica de que los indígenas estuvieron presentes pero recogiendo monedas en la ciudad de Sucre, pero ya no queremos recoger monedas, queremos ser parte de este País. Queremos ser parte en esta refundación de la Patria, de la Marca Bolivia tenemos que establecer nuestros valores, innegablemente queremos igualdad y éste es un valor conjuntamente con la equidad, que debe mantenerse en este estado y quienes provenimos de las naciones indígenas originarias y campesinas; exigimos con mayor derecho porque ya estamos cansados de que nos digan indio, ya estamos cansados de que nos digan hijo no significa venganza; significa inclusión, igualdad. Queremos también que exista complementariedad; nosotros quienes venimos de las comunidades sabemos muy bien de este hecho, queremos integración queremos la unión de opuestos. Por que todos somos iguales y todos somos importantes en esta sociedad, ustedes, nosotros, el occidente, el oriente, el norte, el sur; tenemos que ser complementarios; tenemos que ser también solidarios la comunidad tiene una base filosófica, constituida en el valor de la solidaridad. Nosotros actuamos de manera colectiva, en todo aspecto; nosotros nos ayudamos entre nosotros y eso es lo que también queremos, para esta Patria Bolivia: Queremos respecto a la diversidad cultural; por eso hablamos de la plurinacionalidad. Queremos respecto a la libertad de expresión y de creencias compañeros hermanos Bolivianos. Queremos decirles con meridiana claridad no significa prohibir la creencia de algunos compañeros que se inclinan por alguna religión simplemente decimos libertad de cultos algunos somos católicos, otros somos evangélicos y los Aymará o de las naciones originarias, también tenemos nuestra cosmovisión ¡respecto solamente pedimos!, cuáles son nuestros principios la unidad por supuesto que sí, tenemos que ser unidos; plurinacionalidad compañeros; si ustedes ven la figura, la pantalla vamos a poder ver en primer lugar que existe un mapa de Bolivia somos uno solo pero también existe, existimos todos los que estamos aquí, la diversidad cultural, otro de nuestros principio: somos independientes, somos soberanos, somos plurales. Pero también tenemos que ser democráticos, complementado con todas nuestras normas, ética, morales, ancestrales, esta trilogía famosa ama suwa; ama llulla; ama qilla con qué objetivo. Para lograr el vivir bien **(AYMARÁ)** ***kunsa muntana ...suma qamaña*** que queremos queremos vivir bien; algunos decían que existen compañeros o el Movimiento Al Socialismo o cierto sector de la población especialmente los indígenas quieren negar algunas estructuras que se han ido construyendo en este País quiero referirme a los símbolos; no necesitamos negar estos símbolos, lo tenemos como nuestro; pero también tienen que entender compañeros dentro la pluralidad que se tiene que aceptar, nuestros símbolos; inclusive es mucho más significativo; si ustedes ven la wiphala van a ver que cada uno de los cuadrados que existen son iguales, eso significa igualdad. Si ustedes ven la wiphala, van a ver que existe diversidad de colores eso significa diversidad, diversidad en la igualdad en resumen, compañeros hermanos Bolivianos; también pedimos en este punto que se pueda considerar la inclusión; también de nuestros símbolos; cuál es la forma de estado que el Movimiento Al Socialismo propone. Propone un estado unitario; propone un

estado plurinacional, descentralizado, social y comunitario. Unitario compañeros por que tenemos un mapa de Bolivia si ustedes ven esto, es nuestra unidad los nueve departamentos nadie niega aquello si nos vamos al siguiente punto, vamos a ver también que existe una plurinacionalidad; existe compañeros que somos diversos porque nosotros demandamos la plurinacionalidad algunas representaciones políticas en días pasados señalaban que somos solamente una nación; pero yo quiero hacerles notar porque se justifica desde un punto de vista histórico nuestro reclamo compañeros si veamos el cuadro si vemos este cuadro vamos a evidenciar de manera clara que en el año 1827 por ejemplo. Los ingresos del estado en Bolivia el 41.4%, aportaban los indígenas, ninguno de otros rubros, por lo menos se acerca; si nos vamos un poco más abajo el año 1845 el 39.1%, también aportaban los indígenas y esta relación es absolutamente coincidente en toda la historia del siglo XIX compañeros; si ustedes creen que nuestra demanda es injusta, los hechos también nos justifican de que por estos aportes que nosotros de manera invisible, hemos hecho en esta historia merecemos ser tomados en cuenta. La plurinacionalidad existe; no podemos ser solamente una nación excluyendo a las demás; somos una nación plurinacional. La plurinacionalidad está aquí en la Asamblea Constituyente, se ha manifestado el 6 de agosto en las marchas y está en el mapa, que les voy a mostrar a ustedes enseguida; este es el mapa de la plurinacionalidad; vean ustedes lo plurinacionales que somos aquí: estamos los Aymarás, los Quechuas, estamos los Ese - Eja, estamos los Mojeños, los Chiquitanos, los Guaraníes. Absolutamente todas las naciones indígenas originarias, con los mismos derechos. Al hablar de descentralización; por que hablamos nosotros también de un País descentralizado es inminente el desarrollo histórico, nos ha demostrado que existe una necesidad de la descentralización, vamos en ese camino posiblemente lleguemos a las autonomías; es una exigencia de cuatro departamentos que inclusive se ha consolidado en un referéndum. Social Comunitario. Esta es una visión netamente indígena que significa; aquello significa colectivismo todos **(AYMARÁ)** *taqhini ...todos* como decimos los aymaras, todos en consenso con complementariedad, con reciprocidad. Especificando un poco más nuestro discurso al hablar de las descentralizaciones en autonomías compañeros es una demanda, las demandas son varias, una demanda de autonomías departamentales; pero también quienes venimos de las naciones indígenas originarias demandamos: las autonomías regionales, las autonomías provinciales, las autonomías municipales, las autonomías indígenas y originarias con absoluto derecho. Si hablamos de las autonomías departamentales; evidentemente esta Asamblea Constituyente, tiene la obligación de tratar el tema de las autonomías departamentales y lo decimos con claridad a todo el País; se va tratar a partir también del Movimiento Al Socialismo; este tema de las autonomías departamentales. Sin embargo creemos que tampoco es para mucho debate porque hemos aprobado o han aprobado los cuatro departamentos en el referéndum autonómico el propio marco legal en el que se debe tratar estas autonomías departamentales, la pregunta es clara en su última parte. Se refiere a las facultades que deben tener los territorios autonómicos futuros y dice claramente facultades de elección de autoridades, facultades de ejercer las funciones que reciban del estado nacional, cuáles son esas funciones competencias ejecutivas, atribuciones normativas administrativas, administrar recursos financieros asignados por La Constitución Política del Estado y las leyes. Descentralización en autonomías indígenas. Nuestra demanda las naciones indígenas originarias por la explosión hemos

sufrido, todos los males de esta sociedad, que significa autonomías indígenas significa autodeterminación de las naciones indígenas originarias dentro, el marco de la constitucionalidad; dentro el marco de la unidad nacional, que significa facultad para nombrar sus propias autoridades, evidentemente como naciones nacionalidades pueblos originarios, queremos también tener ese derecho dentro nuestro territorio queremos la reconstitucionalidad de la territorialidad indígena originaria posiblemente no sea posible; no se logre en este evento de la Asamblea Constituyente; pero creemos que paulatinamente puede conseguirse. Queremos también la potestad de decisión, mediante el mecanismo de consulta previa en la gestión de los recursos naturales los pueblos nunca hemos sido consultados en la administración, gestión de nuestros recursos naturales. Ahora queremos tener ese derecho. Si pasamos a la forma de gobierno que es lo que el Movimiento Al Socialismo plantea. Plantea una democracia,una democracia que tenga énfasis especialmente en la participativa, más allá de la representativa; queremos que el pueblo Boliviano sea parte de las decisiones que asume como estado, de mecanismos que se tienen que incorporar necesariamente tenemos ya referéndum, pedimos también el plebiscito, la revocatoria de mandato. Para que ningún mal gobierno pueda continuar con su mandato; sí es malo, iniciativa legislativa, veto popular; pero también y muy especialmente, participación a través de las asambleas y los cabildos que es lo que tiene que pasar en la democracia representativa, como se debe elegir a nuestros representantes estamos seguros de que en las unidades territoriales, interculturales, urbanas va regir el sufragio universal pero en las unidades territoriales que comprenden las naciones indígenas originarias y campesinas será a través de los usos y costumbres. Cuál es la estructura de gobierno que nosotros queremos establecer primero para empezar un principio, la vocación de servicio que queremos en este País, buena y mejor administración de estado. Que debe pasar con el poder ejecutivo debe existir un presidente, un vicepresidente y un cuerpo de ministros. Como debe ser elegido el presidente y el vicepresidente no más elección por el
congreso porque eso es lo que ha hecho daño a este País, los conteos políticos han sido los que mayor daño han hecho a este País; no más negociados de los seudos representantes nacionales. Queremos que el pueblo con mayor legitimidad establezca quienes van a ser sus gobernantes; como deben ser elegidos los ministros por el presidente. Pero con el consentimiento de los movimientos sociales y la sociedad civil, tendrá que organizarse los movimientos sociales y la sociedad civil para poder proponer al presidente quienes van a ser las áreas principales que van a manejar en cuestiones que atañen al Estado. Que es lo que nosotros proponemos, para el poder legislativo lo que pedimos o lo que creemos que es conveniente para este País. La representatividad legítima; para aquello debe haber una estructura unicameral, porque unicameral por que somos iguales. La bicameralidad significa elitismo; significa diferencia de clases; significa ricos y pobres; significa casta nosotros queremos ser iguales, que queremos ser además queremos ser unidos absolutamente en todo sentido, unidad generacional, unidad de género, unidad de regiones. Absolutamente de todo deben existir, dos clases de representaciones: las representaciones territoriales y las representaciones poblacionales. Las representaciones territoriales de dos clases: representaciones territoriales por departamentos representaciones territoriales de las naciones indígenas originarias. Elegidas por usos y costumbres que representen directamente a este organismo político representativo de la nación o del pueblo Boliviano; para que pueda

conducir de buena manera este estado que es lo que proponemos también representación poblacional por Circunscripciones Uninominales, respetando el principio de pluralidad; seguramente en los territorios interculturales urbanos, la elección será por sufragio universal; sin embargo en los territorios de las naciones indígenas originarias tendrá que ser a través de usos y costumbres que es lo que tiene que pasar en el poder judicial, queremos en principio acceso a la justicia ¡queremos una justicia más justa! paradójico pronunciar en este sentido, pero eso es lo que queremos; respeto al pluralismo jurídico queremos la vigencia plena de la justicia comunitaria con las siguientes características: la misma jerarquía, con base en la autonomía territorial indígena, con base en autoridades, elegidas de acuerdo a normas internas de cada nacionalidad, queremos también que se garantice la vigencia plena de todos los derechos humanos en todos estos escenarios; dentro la justicia ordinaria, no más cuoteo políticos, no más padrinazgos. Tiene que ser elecciones de las autoridades superiores del sistema judicial a través de el sufragio universal, voto popular. Para elegir a nuestras autoridades que van a solucionar los problemas que existen, que más pedimos, queremos reconstruir la credibilidad de las instituciones del estado. Y para aquello es necesario crear un poder social; un poder social plurinacional que exprese la pluralidad de nuestra sociedad es el poder del pueblo absolutamente de todos, no solamente de las naciones indígenas originarias con características especiales: de independencia, de autonomía. No puede pertenecer, ni estar sometida a los otros poderes como tiene que estar conformado, por representantes de la sociedad civil absolutamente de todos. Para que tiene que servir este poder social, para cogestionar junto con el gobierno en la administración pública y ser el fiscalizador, no más corrupción pueblo hermanos Bolivianos, no más prevendalismo que es lo que queremos compañeros, conclusión, queremos un País para todos y con todos inclusive con los indígenas. **(AYMARÁ)** ***kunsa mun tanxa jilatanaka kullakanaka mâ marka taqhinitaki indionakampisa igualaraki yuspagaraa***. ***(Traduccion)*** *que queremos hermanos y hermanas.. queremos un pueblo para todos inclusíbe para con los indios.*

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Continuamos la exposición respecto a tierra, territorio, recursos naturales. En el oriente Boliviano cuando un ternero nace, tiene entre 3 y hasta 20 hectáreas en el occidente y también en algunos lugares del oriente Boliviano cuando nace un niño o una niña, no tiene ni siquiera un metro cuadrado esas son las injusticias que el Movimiento Nacionalista o el Movimiento Al Socialismo; quiere solucionar de manera definitiva, cuando digo nacionalismo eso quiere decir recuperar el sentido de Patria, el sentido que hemos perdido por culpa unos algunos partidos políticos tradicionales; pero también quiero aser mención a que los recursos no renovables; no deben ser privatizados, ni concesionados bajo ningún título a partir de la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado. Los recursos naturales estratégicos, deben ser de dominio originario y el titular debe ser el estado plurinacional; en el territorio Boliviano se concentran riquezas naturales con paisajes variados, en las cuales contienen: hidrocarburos, minerales, flora, fauna, bosques, recursos hídricos, tierra entre otros. Estas riquezas deben pasar a propiedad y dominio del estado; pero fundamentalmente sus dueños naturales deben ser los que viven en el área rural y en el área urbana; no habrá duda que los recursos naturales renovables y no renovables, serán de dominio y propiedad del estado unitario plurinacional; el dominio

originario de recursos renovables debe encontrarse en la norma Constitucional, en los territorios indígenas. La gestión de los recursos naturales renovables, corresponde a las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos; además en sus territorios administran los: ecosistemas, la biodiversidad, el recurso genético. Así como los saberes y los conocimientos; estos aspectos deben ser protegidos y fomentados por el estado Boliviano; el estado plurinacional reconoce la propiedad particular es decir la propiedad individual, siempre y cuando que el propietario trabaje su tierra y cumpla una fundación económica, social y ambiental. El límite máximo para la propiedad individual será fijado en la nueva Constitución Política del Estado, las propiedades cuyas extensiones se excedan de esos límites. Así como la acumulación de tierras en manos de pocas personas o de familias, serán considerada latifundio y serán revertidas al estado plurinacional. Sobre el tema de control, protección y conservación de los recursos naturales; hay que hacer mención que Bolivia cuenta con: 4 biomas 14 ecorregiones, 199 ecosistemas, 8 provincias fisiográficas, 27 grandes paisajes, 10 tipos de climas, 10 provincias de tierras, 49 regiones de tierras, 208 sistemas de tierras y 260 humedades tenemos una riqueza impresionante en nuestro país además se han inventariado 200.000 especies de flora 14.000 de ellas nativas, más o menos 1.500 especies de líquenes, 1.700 de lechos, 750 especies hepáticas, 850 especies de musgos, 1300 orquídeas, cerca de 2000 especies arbóreas y 2849 especies de plantas medicinales. Esta es la riqueza que cuenta nuestro País! por eso es que el Movimiento Al Socialismo lo que va a ser es concretamente, entrar a en escenario de protección , conservación de estos recursos con relación a la fauna; hay que hacer mención de que se han inventariado 2.670 especies: 1.360 aves, 320 mamíferos, 550 peces, 260 reptiles y otros animales. Pero se destacan las ingentes cantidades de recursos genéticos que albergan, bosques fundamentalmente en la Amazonia, por todo lo mencionado. El control, la protección y la conservación de los recursos naturales, renovables y no renovables debe realizarse acorde a los planes de vida integrales y equilibrados es decir un desarrollo sostenible, cuyas políticas deben garantizar el equilibrio y el respeto a la madre naturaleza, nadie puede atentar contra la madre naturaleza sino garantizar de que ella subsista en el tiempo, para las próximas generaciones; también hay que determinar su utilización racional de los recursos naturales renovables y no renovables de manera que permita satisfacer las necesidades de la población actual, sin poner en riesgo a las generaciones futuras; acá toda extracción de los recursos naturales renovables y no renovables al interior del territorio plurinacional estará sujeto a consultas previas y tendrá el estado la obligación de consultar a sus habitantes, garantizando procesos de previsión y control socio ambiental promoviendo sobre todo la conservación de ecosistemas; eso significa de que el estado plurinacional prohíbe y evitará el ingreso de semillas transgénicas a nuestro País. Para que no se contaminen los suelos. También evitará, controlara y sancionará la depredación o saqueo de nuestra biodiversidad ya no más científicos que vengan y se lleven de aquí semillas o conocimientos todo ello será controlado por el estado y será debidamente patentizado; el estado en otras palabras, hablando del estado plurinacional promoverá la consulta, la participación y la corresponsabilidad en la conservación del medio ambiente; el estado controlará el uso de los productos químicos en procesos productivos, el estado también promoverá la producción orgánica, la recuperación y conservación de la semillas nativas. También hacer mención de que el estado plurinacional garantizará, protegerá, fomentará de manera preferente las diferentes

formas de dominio y propiedad colectiva comunitaria de la tierra; también se debe fomentar la equidad de género para la distribución de la tierra. En cuanto a la nueva estructura agraria hay que hacer mención que desde 1953 se ha intentado realizar una política de hacienda feudal, articulada al capitalismo minero a otra de corte capitalista; pero no tuvo ningún resultado positivo frente al estado y sus beneficiarios. La tenencia de tierras en el País indudablemente a polarizado y profundizado el minifundio; en el occidente al extremo que ahora padecemos de surcufundió: en cuanto al tema de la administración gestión de los recursos naturales el estado plurinacional eliminara los regímenes de concesiones y contratos de riesgo compartido con empresarios extranjeros, o aquellos nacionales que tengan inversión extranjera; dejará sin efecto el sistema de concesiones y contratos de riesgo compartido, por tratarse de figuras legales que odian y desconocen el control, la preservación y la conservación de nuestros recursos naturales y no renovables en los territorios de las naciones. La tierra será administrada según las normas de usos y costumbres de los pueblos y naciones que los habitan con el apoyo del estados plurinacional; antes de realizar cualquier exploración, explotación ya sea comercial o de producción, estos deberán de tener estudios participativos de impacto socioeconómico, ambiental y comunitario ¡que serán la base de la elaboración de los correspondientes planes de manejo en caso de que se proceda a este tipo de aprovechamiento; para ya en entrar a la parte final de mi exposición, quiero hacer mención "que el agua por ser un bien social de derecho humano y de salud no debe ser concesionada, privatizada ni exportada, sin el control y la participación de todos los Bolivianos y habitantes del lugar, donde se encuentra este recurso natural; el estado antes de desarrollar cualquier actividad de uso y aprovechamiento de este recurso, deberá consultar y consensuar con las comunidades indígenas y las organizaciones sociales del lugar; la administración, gestión, control y manejo del agua debe ser de los pueblos y naciones indígenas originarias campesinas. Las instancias de decisión deben ser desde los beneficiarios y los afectados; en cuanto al estado plurinacional hará un registro, un resguardo y una regulación de la propiedad intelectual colectiva, sobre los recursos naturales genéticos y culturales de las naciones y pueblos indígenas originarios y finalmente decirles de que las áreas protegidas, aquellas que están diseminadas en todo el territorio nacional; serán administradas colectivamente por las naciones indígenas originarios y de los habitantes del lugar, su explotación y generación de ganancia serán distribuidas de manera equitativa entre todos los Bolivianos, todas las riquezas; para los Bolivianos ahora vamos a pasar a la exposición sobre el Modelo de Desarrollo Económico y Social a cargo del compañero Walter Gutiérrez.

Constituyente, Walter Gutiérrez. Gracias Señora Presidenta, hermanos Constituyentes. Quiero empezar mi exposición; señalando que en este momento seguramente habrá niños indígenas principalmente en las fronteras, sin comer y habrá también niños que estarán rechazando comer; este es el desequilibrio que existe en Bolivia he sido testigo de cómo niños, personas no tienen que llevar a la boca y he sido también testigo en nuestro País que un perro, una mascota tiene mayor presupuesto, que la empleada estos desequilibrios nos han animado, señora presidenta a redactar nuestra Visión de País, como estado unitario, social, plurinacional. Quiero hacer notar que esta propuesta la hemos extraído de muchos planteamientos y propuestas de pueblos

indigenas y de organizaciones y junto al pueblo; hay un dicho en el pueblo Aymará, un pensamiento que dice *khipa nayra uñtasisa.. sartasiñani* quiere decir que *miremos atrás y después miremos hacia adelante* y esa mirada asía adelante quiere decir la Visión de País; quiero decirles cómo quisiéramos que sea nuestro País, dentro de unos años y eso es lo que voy a hablar, pero antes quiero colocar unos índices de desarrollo económico que realmente expresan este desequilibrio Bolivia, figura en los índices de desarrollo humano. Como uno de los tres Países más pobres de América Latina entre Guatemala y Haiti, 62% de la población vive en pobreza en el área urbana, y el 79% en el área rural estimando que 5 millones de Bolivianos vivimos en la pobreza donde la esperanza de poder vivir es 63 años, con un analfabetismo del 13.3% en las ciudades y en el área rural golpea con más fuerza por ejemplo: en Colquechaca – Potosí con 57%, Prestó - Chuquisaca 67%, Aucapata - La Paz 61%, Arque - Cochabamba 57%. El acceso a servicios básicos es inminentemente infrahumano, presentando las más altas cifras de inexistencia de servicios de agua potable, inclusive en el área urbana, a sí mismo ocurre en cuanto a la vivienda; los servicios de salud están colapsados no existe garantías, para una calidad de vida digna lo que nosotros llamamos *suma qamaña* el buen vivir que elimine todas las brechas de exclusión, discriminación, injusticia, inequidad; sin embargo Bolivia, es el segundo País con peores indicadores en salud infantil, en Latinoamérica con cifras alarmantes donde los niños mueren 64 por cada 1000 que nacen en el área urbana y en el área rural que es el más vulnerable, mueren 54 por cada 1000 que nacen vivos; estimándose que por cada 30 minutos en Bolivia, muere un niño de igual manera las muertes maternas, presentan tasas muy altas en el área urbana, mueren 229 por 100.000 niños que nacen vivos y en el área rural mueren 563 por 100.000 el hambre extermina a los sectores de mayor pobreza con una desnutrición crónica del 27%, que de cinco niños cuatro padecen de hambre y 800.000 niños sufren de desnutrición en Bolivia; el 10% de los niños Bolivianos, son sometidos a la explotación laboral temprana, con trabajos superiores a 12 horas diarias como: boxeadores, lustrabotas etc. Entonces 50% de los bolivianos más pobres, viven apenas con el 10% de los ingresos nacionales; el otro 50% más rica de la población vive con 90% de los ingresos nacionales; el 10% más rico, se apropia del 46% de los ingresos nacionales. Estos son los desequilibrios económicos que tenemos y esto es lo que hay que atacar ahora en la nueva Bolivia que queremos es la otra que estamos soñando. El nuevo paradigma del desarrollo social de la economía comunitaria, en la economía Boliviana; coexisten distintas formas de producción y distribución económica, estas formas de producción y distribución corresponden en términos generales a dos tipos de culturas: la cultura occidental moderna, que actualmente es de tipo empresarial capitalista y la cultura comunitaria propias de los pueblos y naciones originarias; las formas de producción y distribución, empresariales, capitalistas modernas son actualmente las dominantes o hegemónicas. Porque imponen a las demás formas de producción su lógica orientada al objetivo de buscar acumulación capitalista; según este pensamiento, el objetivo de la economía es el crecimiento económico. Es decir el crecimiento de la producción, pero la distribución de lo que se produce debe quedar en manos del mercado; es decir de que la población sólo puede acceder a lo que necesitan; si lo puede comprar en el mercado, así la riqueza se va concentrando en las manos de los que ganan suficiente para comprar, los que necesitan y hasta más de lo que necesitan; mientras la gran mayoría no tiene ingresos para comprar, ni lo básico

necesario para vivir. La situación social, educativa y cultural; estamos frente a un estado colonizador, homogenizador que nos a homogenizado por eso hace ratito decían los otros hermanos, hasta parecemos ya k'aras decían, porque así se ha hecho el sistema educativo nacional, mono cultural, etnocentrista, excluyente, monolingüe, Castellanizante que promueve la enajenación étnico lingüística y socioeconómica, antroprocéntrico. Orientado a la explotación indiscriminada de los recursos naturales mercantilistas y utilitario. Sistema educativo desarticulado por ejemplo, entre la secundaria y la superior, no hay relación por eso nuestros hermanos rebotan como dicen vulgarmente de las universidades, desligado de la problemática económica y de la sociedad reproductor de ineficiencia administrativa y académica de los actores educativos y restricción de la participación comunitaria de los procesos de construcción y desarrollo curricular: Calendario escolar inadecuado a las múltiples características socio productivas y ecológicas del País. Designación inapropiada de docentes al hacerlo no se considera criterios lingüísticos culturales, ni personales, curriculum descontextualizado y memorístico único para naciones y pueblos y cultural social, lingüística y económicamente diversos. Materiales educativos insuficientes, descontextualizados, infraestructura educativa ineficiente, inadecuada; por tanto la finalidad de la economía después de ver estos dos tópicos de la cultura y la economía, planteamos lo siguiente la soberanía sobre todas las riquezas naturales renovables y no renovables, existentes dentro el territorio nacional el estado plurinacional ejerce autoridad y competencia sobre los recursos naturales renovables y no renovables; consolidar la autodeterminación económica de los pueblos y fomentar el consumo de los productos nacionales, sin depender de las transnacionales, fomento y subvención de políticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, basándose en el criterio comunitario, solidario y de reciprocidad. El estado unitario plurinacional normara, planificará el desarrollo económico, y participará en la gestión de toda la cadena productiva de la economía hidrocarburos, minería, agua, forestal, tecnológico, científico, capital humano y otros, precautelando el cuidado del medio ambiente. Soberanía alimentaria. Bolivia debe ser capaz de proveerse de productos de consumo bajo la premisa de que no es necesario importar todo aquello que podemos producir, por ejemplo: Podemos producir trigo y hemos aumentado muchos de nuestros últimos años; pero seguimos importando harina, es que no se ha hecho estas políticas de fomento. La política económica del País debe asegurar esencialmente la calidad de vida digna: el *suma qamaña,* el buen vivir para hombres y mujeres, equilibrio espiritual, convivencia armónica con la naturaleza inclusión social, participación, ciudadanía, desarrollo económico, justicia social, solidaridad, reciprocidad, sostenibilidad, equidad e interculturalidad con corresponsabilidad. El modelo de desarrollo económico; la economía estatal debe responder a principios de justicia social, democratización, protección del medio ambiente, productividad, solidaridad, reciprocidad y equidad, intercambio justo, respeto a los derechos y ganancias de los ciudadanos y de los pueblos y nacionalidades. El modelo económico propenderá a la defensa de la independencia nacional y el desarrollo integral sostenible del País mediante la protección de los recursos naturales y humanos; el control público del excedente económico, la industrialización, la generación de fuentes de trabajo, el mejoramiento del nivel de vida de la población garantizando sostenibilidad, conservación ecológica y una justa distribución de la riqueza. No se permitiera la acumulación privada del poder

económico, ni de monopolio privado; se sustituye el régimen de concesiones y aprovechamiento de los recursos naturales y la prestación de los servicios públicos, por autorización ejecutadas con participación y control social, en comités de gestión territorial; el sistema institucional de gestión, aprovechamiento y regulación de explotación económica y servicios, estará integrado por entidades y servicios descentralizados funcionales y especiales; todas las empresas establecidas para las exploraciones, aprovechamiento o negocios en el Pais se consideraran nacionales y estarán sometidas a sus leyes y autoridades; el desarrollo económico social y ambiental, deben ser formulado como producto de una planificación: estratégica, periódica, democrática, participativa y de consulta abierta. El estado determinará la politica monetaria bancaria y crediticia; apoyo directo del estado hacia los pequeños productores, comunidades indígenas originarias y campesinas y a las diversas expresiones asociativas y micro empresariales urbanas; el fomento estímulo de la micro y pequeña empresaria, será de carácter solidario y con carácter de subvención la mediana y gran empresa, será apoyada con incentivos, facilidades y accesos a medios de soporte; para este sector prohibición, reiteramos ¡prohibición de los monopolios y oligopolios el estado plurinacional no permitirá la acumulación privada del poder económico, ni alguna forma de monopólico que ponga en peligro la independencia y soberania económica del estado; promoción del establecimiento de asociamiento y cooperativas productivas, y también de carácter agroecológicas, como ventajas comparativas promoción de productos ecológicos con incentivo por parte del estado, garantizando mercados nacionales como para su exportación; creación de un seguro agrario, para la producción, en caso de desastres naturales como los que han denunciado los hermanos de Pacajes, Ingavi, José Manuel Pando hoy día; la helada se lo a llevado la producción y no sabemos que hacer, por eso planteamos esta situación del seguro agrario; el estado debe garantizar el mercado a todos los productos agropecuarios, precios justos para todos los productos agrícolas los acuerdos comerciales internacionales; el estado plurinacional garantiza que el apoyo financiero y cooperación extranjera no tengan condicionamientos, ni sometimiento resguardando la soberanía nacional; el estado en concertación con las regiones priorizará las inversiones, asegurando la tuición y manejo de los recursos, por parte de este y de manera transparente estos recursos serán fiscalizados por las instancias correspondientes y por los mecanismos de control social estarán subordinados a la soberanía nacional y los intereses del pueblo Boliviano. No puede vulnerar los derechos humanos individuales y colectivos; el agua no podrá ser incorporada, ni sometida a ningún acuerdo comercial internacional. No puede ser comercializada, deberá aplicar procedimientos previos y consulta popular antes de comprometer la fe del estado, y no hacer como ahora convenios con otros Paises, como los querían hacer con el ATPDA etc. etc.; la sagrada hoja de coca si bien la convención de Viena; confunde a la sagrada hoja de coca con la cocaína y por ello la penaliza prohibiendo el akullicu y el uso de esta en medicina tradicional; esta misma organización, autoriza su empleo únicamente a las empresas transnacionales como la coca cola y los grandes laboratorios de la medicina occidental; por lo cual el estado plurinacional debe reconocer y difundir que la hoja de coca es una planta sagrada, un recurso ancestral y un patrimonio histórico, cultural y religioso de la humanidad, es deber del estado garantizar su buen uso y aprovechamiento, a través de programas de revalorización e industrialización de la hoja de coca; el estado debe lograr

la despenalización de la sagrada hoja de coca ante los organismos internacionales y fomentar su uso, industrialización y consumo para fines benéficos. Porque representa nuestra identidad y soberanía. Turismo el estado deberá fomentar, promover el turismo en sus diferentes áreas sea a nivel nacional, regional y municipal, de acuerdo con los reglamentos específicos establecidos, por el gobierno; el estado debe fomentar la revalorización e inventario de los recursos: culturales, folkloricos, musicales, vestimenta, arquitectónicos, antropológicos y otros. El estado debe fomentar a través del turismo, la convivencia armónica de las diversas culturas; el estado debe crear políticas de turismo, que favorezcan y sean administrados, por los pueblos indígenas y originarios; el estado debe crear políticas de ecoturismo comunitario, que se han administrado por las mismas comunidades y fomentar con crédito, para su gestión desarrollo rural; el estado debe fomentar el desarrollo rural, bajo planificación y distribución racional, demográfica en espacios estratégicos de Bolivia con incentivos, fomento a los planes de asentamiento de las comunidades! en tierras fiscales y recibe apoyo y financiamiento para la producción agropecuaria; el estado debe garantizar a los pueblos indígenas originarios el acceso a los servicios de crédito, asistencia técnica, industrialización y comercialización de sus productos con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida a los mismos; el estado debe establecer el seguro agropecuario y en esto reiteramos otra vez más ,el seguro agropecuario para los productores indígenas, que están estableciendo nueva política social, educativa y cultural. Son lenguas oficiales, las lenguas indígenas de las naciones y pueblos indígenas originarios y el castellano; el estado protegiera y fomentará el desarrollo de los idiomas indígenas, en todas sus estructuras y niveles; las personas que ocupen un cargo público, deberán hablar la lengua indígena de la región; la educación es descolonizadora, porque está orientada a desarticular la colonización ideológica, económica, cultural, lingüística. Impuesta y sustentada por la sociedad occidental, ya que incorpora en la curricula de manera obligatoria, en todos los niveles de educación, el conocimiento, la sabiduría, la tecnología. El idioma de las sociedades indígenas conforme a su región, para ingresar y egresar en cualquier institución de profesionalización, no rige ningún tipo de discriminación ya sea étnico o de género es prioridad del estado plurinacional en todos sus modalidades y niveles, implementar el carácter: intracultural, intercultural, pluricultural, plurilingüe de la educación. Como su pilar fundamental, en programas de enseñanza y administración, conforme a la diversidad cultural lingüística del País, utilizando la lengua indígena originaria; hay muchos que podemos tratar, pero me voy a pasar al trabajo. Los trabajadores de empresas públicas y privadas, serán capacitados según sus funciones laborales, en igualdad y equidad y en criterios de género; todo trabajador será protegido en su integridad física, moral, cultural, durante la realización de sus actividades laborales; con equidad de género el estado plurinacional garantiza, el trabajo para todos los Bolivianos y Bolivianas, a través de la implementación de mecanismos legales de contratación: jornales, laborales, salario justo, prestaciones sociales, seguridad social, estabilidad e indemnización justa, salud y medicina tradicional. El servicio de salud se organiza en el ámbito comunitario, en función al nuevo ordenamiento público administrativo del País y en el ejercicio de las autonomías territoriales, indígenas, originarias y campesinas; este servicio se planificará y administrará con los pueblos indígenas y sus organizaciones, debiendo tomar en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales, culturales. Así como sus métodos de

prevención, prácticas curativas y sobre todo medicina tradicional. Por último, servicios básicos; el estado plurinacional debe garantizar, los servicios de agua para todo consumo doméstico, como un derecho humano garantizando la distribución equitativa y priorizando a mujeres, ancianos, indígenas y gente de escasos recursos. Habrá control social permanente a una cogestión de acuerdo a sus usos y costumbres. Muchísimas gracias hermanos, seria bueno todavía extendernos; pero el tiempo es enemigo.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Pasando a los temas especiales tenemos a hidrocarburos, al compañero Jorge Arias; minería, Nemesio Yucra; autonomías, Saúl Ávalos; Fuerzas Armadas Gregorio Mamani; policía nacional Limbert Oporto. Empezamos con el compañero Jorge Arias sobre el tema hidrocarburos.

Constituyente, Jorge Arias. Buenas noches. Hemos venido aquí, a dibujar una nueva Bolivia, una Bolivia más justa, más equitativa, más solidaria; pero tenemos que convenir que no será ésta una sociedad más justa, ni más equitativa, ni más solidaria, si se le quita al que tiene para darle al que no tiene. Tendremos una sociedad más justa en la medida en que se generen más fuentes de trabajo, más oportunidades para que los que no tienen puedan tener accediendo al trabajo, mejorando sus condiciones de vida y obviamente dándole más oportunidades. Hemos venido aqui decía a dibujar una nueva Bolivia, y eso implica defender una serie de principios que son inherentes a nosotros mismos, hay que defender el derecho de propiedad. La propiedad es un factor inherente a cada uno de nosotros y estamos de acuerdo con la propiedad social comunitaria, con la propiedad colectiva, con la propiedad mixta pero también tenemos que defender la propiedad privada individual indivisible y patrimonial. Colegas Asambleístas hay un mandato emergente de un referéndum vinculante que se tiene que cumplir, estimados Asambleístas, no hay que tenerle miedo a las autonomías, las autonomías no son otra cosa que el perfeccionamiento de la democracia, reconocimiento de legítimo derecho que tiene las regiones del País hacer arquitectos de su propio destino. Dibujemos aquí en armonía esas autonomías, nadie por ejemplo irá ha Potosí a arreglarle sus problemas, el gobierno puede contribuir con su mejor ánimo para ayudar a ese departamento o a cualquier otro; pero si un departamento quiere lanzarse a la conquista de su propio desarrollo tendría que tener la posibilidad de poder organizarse, de poder definir por dónde está la ruta, si va ir por la minería, por el turismo, por dónde va ir: qué beneficios le va dar al turista, como va estimular esa ruta hacia su desarrollo. Las autonomías no son para enfrentar a la regiones con el gobierno, eso es un concepto equivocado para quienes han creido que las autonomías son para hacer pulseta sobre quién puede más. Las autonomías son para unir y para fortalecer al estado Boliviano, las autonomias no tienen que caer en la tentación del centralismo y además deben contar con un fuerte y riguroso control social para evitar además, que grupos de poder se apoderen de una causa y una conquista que es del pueblo. Colegas Asambleístas hay un enemigo común que es más lacerante que la misma pobreza y la miseria, no podemos perder de vista a ese enemigo común, porque habremos perdido la perspectiva, ese enemigo común hay que enfrentarlo, hay que combatirlo y ojala pudiésemos derrotarlo, ese enemigo común se llama: !corrupción!!. Sino tenemos el valor, la voluntad, la decisión y las herramientas para luchar contra la corrupción esta Asamblea Constituyente habrá sido otro saludo a la bandera; porque el pillerió seguirá y nada cambiará, sólo cambiarán los

bandidos el pillerió. El asalto a la cosa pública continuará y la miseria y la pobreza en éste País se va profundizar, la pobreza y la miseria que se ha vivido en éste País también tiene el sello imborrable de la corrupción; porque mientras miles y miles de nuestros niños, madres y ancianos morían en vetustos y necesitados hospitales por falta de un respirador o por un medicamento que les ayude a pelear por su vida, habían otros que estaban amasando fortuna negociando nuestros recursos naturales, negociando nuestros gases, nuestro petróleo, nuestra minería, en una lanza de millones y millones que contrastaban ofensivamente con la amargura y la miseria de quienes tendrían que morir por falta de auxilio en un País, en el que la escasez la carencia, la necesidad, se habían hecho ya parte de nuestra cultura. No podemos cometer el error de olvidar los crímenes económicos cometidos contra el estado Boliviano y su gente. Yo pregunto Quién se benefició con la entrega de las empresas de los Bolivianos que fueron saqueadas, asaltadas, desmanteladas, como Lloyd Aéreo Boliviano, como los ferrocarriles, como tantas otras de nuestras empresas que le costaron y cuestan a los Bolivianos la deuda externa actual que tenemos que cargarla y que la van a cargar nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, ¿Quién se robó la Plata por él descuartizamiento de Y.P.F.B.? ¿En cuanto se regalaron las refinerías del País? ¿Por cuanto se regalaron los ferrocarriles? Las empresas generadoras de energía, que como la empresa Huaracachi en Santa Cruz fueron entregadas con chequera en mano, mercado cautivo, potencial de funcionamiento y sin que paguen ni un centavo hasta después de muchos años. Se los puedo demostrar, esas empresas recibieron lo nuestro para pagarnos con nuestra misma plata ¿donde está el negocio para los Bolivianos? ¿Quién lo puede explicar? Estos crímenes económicos no se pueden olvidar, porque incurriremos en el error de volverlos a tolerarlos, ¿Quien explica la entrega de nuestros pozos petroleros? y el derecho de propiedad que fue transferido a ellos ¿Quien explica que el pozo petrolero Montecristo haya sido explotado por una petrolera que después de 7, 8, 9, años? recién reveló que no tenía ningún papel firmado y pedía urgente que le regularicen su situación Yo pregunto: ¿dónde se fue la plata de todo lo que explotó esa empresa petrolera? ¿a quien benefició?, ¿quien se lo cobró? y ¿quien hay preso en la cárcel por estos crímenes económicos contra el estado Boliviano? Hay mucha vergüenza en las cosas que han sucedido en el País, ¿quien explica por qué el 82% para las petroleras y sólo 18, muy mal contado, para los Bolivianos?; es cosa del pasado dirán y no hay que volver a mirar atrás dicen algunos; pero hay que mirar el pasado para poder proyectar el presente y no cometer los mismos errores; quién explica la vergonzosa devolución de los CEDEIM, los famosos certificados de devolución de impuestos, escuche esto, lo poco que pagaban las petroleras se lo devolvíamos a través del mecanismo llamado que fue una medida que estaba vigente en el País, por la cual se pretendía estimular nuestras exportaciones, si alguien exportaba por ejemplo madera el estado le devolvía el impuesto con la condición de que en vez de que exporte madera, exporte puertas, ventanas, muebles y sin embargo las petroleras, con la complicidad de parlamentarios y gobernantes de turno, lo poco que nos pagaban en impuestos se lo devolvíamos a través de este mecanismo mañosa, maliciosa y delictivamente, pero en fin, me dicen que no tengo tiempo; alguien dijo por ahí que éste Constituyente se había aliado a Podemos, y yo dije: como me puedo aliar a Podemos si Tuto Quiroga tuvo la posibilidad de corregir los entuertos y no lo hizo, como podría aliarme dije si Tuto fue Presidente de la República y podría haber sacado los 76 contratos, revisarlos, recuperar los hidrocarburos y hacer

muchas de las cosas que se han tenido que hacer después y nos hubiésemos evitado seguramente todo un maremúm que vino luego, y seguramente no habría esta Constituyente aquí y seguramente Evo Morales no hubiese sido nunca Presidente, quien explica si se hubiese violado tanto la Constitución sin ninguna misericordia y que se hubiese afectado tanto al pueblo Boliviano, quien explica por ejemplo la mentira de los 53 millones de TCF's que también el ex presidente Tuto Quiroga decía: hay 53 millones de TCF's, porque las inversiones han sido tal que tenemos 53 millones de TCF's, cuando se cae aparatosamente la estructura, la maquinaria de aquel entonces se apresuraron a revelar y decir que no era verdad; no habían esos 53 millones de TCF's, no habían porque sencillamente dicen que se habían equivocado, entonces vienen las interrogantes, ¿cuántas mentiras como ésta se tuvo que tragar el pueblo Boliviano?, voy terminando, hay que cambiar este País, hay que cambiarlo y lo vamos a cambiar todos estamos de acuerdo en que no tenemos que seguir mirando el pasado pero diremos la verdad y a partir de la verdad seremos libres y podremos construir un futuro mejor para este País, muchas gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Vamos ahora con la exposición de este otro tema especial sobre minería a cargo de Nemesio Yucra.

Constituyente, Nemesio Yucra. En principio quiero saludar al pueblo Boliviano, en particular a los departamentos de La Paz, Potosí, Oruro tanto Santa Cruz que se incorpora aún departamentos minero, la minería siendo la misma un actor muy importante dentro la economía del País que contribuye fuentes de trabajo dentro el subsuelo y la sociedad, en particular la minería es parte activa dentro las operaciones productivas al mismo tiempo de ser los protagonistas en el accionar de la historia política del País, tanto en el cambio de la actual coyuntura por la defensa de nuestros recursos naturales como es el gas, no podemos ignorar como bien sabemos, el caso de febrero, octubre 2003 bajo la Presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada, los mineros de Huanuni sufrimos la muerte de cuatro compañeros en Patacamaya, que tengo en este momento el honor de presentar al centro valeroso minero de Huanuni; de acuerdo a la historia minera, el indígena Diego Huallpa descubrió la riqueza en el cerro rico de Potosí por ende se funda la ciudad de Potosí en 1545, para la explotación de esas riquezas son obligados a trabajar con la mano de obra los indígenas que son tratados como esclavos, fue dramático ese periodo de la explotación en base de dolor, sacrificio humano y muerte para los que no tenían condiciones físicas, el Virrey Toledo implantó un sistema de trabajo La Mita, bajo norma de pongueaje y un salario mísero de subsistencia; en ese periodo trajeron a nuestros hermanos de África para este trabajo en el cerro rico de Potosí, explotaron varias cantidades de nuestros recursos naturales y se expandieron a todo el occidente para apropiarse de nuestros recursos naturales mineralógicos que fueron explotados por empresas extranjeras, producto de esa intromisión foránea fueron encontrados en diferentes sectores nuestros recursos naturales de la minería Boliviana, podemos citar algunas de esas empresas como la Salvadora del distrito minero de siglo XX, Colorada de la ciudad de Oruro, posokoni en el centro minero de Huanuni y otros; los dueños que forjaron económicamente, que son catalogados como los tres varones del estaño, que fueron Jochin, Patiño y Aramayo, de una burguesía feudal apoyado por los gobiernos de turno de entonces, ante esa

explotación irracional, saqueo de un trabajo infrahumano, obligado, sin control y representación laboral hubo un levantamiento de armas contra eses dueños y que se sustento esa masacre en las pampas de María Barzola Catavi, producto de eso se forma la Federación de Mineros y la Central Obrera Boliviana, posteriormente llega la revolución nacional del 31 de octubre que se nacionaliza las minas por el gobierno del MNR, pero paradójicamente se privatizan los hidrocarburos; en este periodo de las revolución nacional tuvo varias avances dentro de las organizaciones sociales y el sector minero fue la vanguardia de la lucha proletaria de los intereses nacionales frente a los gobiernos de turno y de facto. COMIBOL fue la vaca lechera de los gobiernos de turno, fue un botín político dentro la administración de esa empresa estatal, sin embargo la minería fue el sustento económico para todos los departamentos del País, motivos de las causas del fracaso de la empresa estatal no habían nuevas prospecciones de nuevos yacimientos, no existían equipamiento técnico en la mecanización, pésima administración de los ejecutivos designados por el gobierno de turno sin que tengan conocimiento de la minería, el caudillismo y anarquía sindical también influyó en la caída de los precios de estaño o la baja cotización de los minerales, el Neoliberalismo hace que el capitalista sea principal actor de la organización de la producción del consumo y privatizó la economía, le quitan al estado las actividades tanto en economía, educación y salud; bajo este marco ideológico diseñado por los bloques imperialistas como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo este modelo se sustenta en el decreto supremo 21060, es eliminado el Banco Minero de Bolivia - Bamin, desaparece el Fondo de Exploración Minero - Fomin para que no se realice tareas de ninguna explotación minera, como es de conocimiento nacional en este periodo varias empresas estatales son privatizadas como Bolívar, Huanuni, Colquiri, Porko, Caracoles y varias empresas mineras se cerraron en la mal llamada relocalización de 23.000 trabajadores del subsuelo, también se privatiza 05-31-38ENAF, paraliza Carachipampa, Comibol se convierte en un simple administrador de riesgos compartidos de acuerdo al código minero 1777; el bajo nivel tributario constituyen solo para favorecer y saquear los yacimientos de producción minera, relega los cooperativistas mineros a yacimientos marginales sometiéndolos sólo a sobrevivencia, en resumen el modelo neoliberal pretende tener el control total de los recursos naturales de todos los Países Latinoamericanos tanto en gasoducto, empresas estatales y el control económico; en Bolivia es aprovechada por el MNR - Gonzalo Sánchez de Lozada por intermedio de su empresa CONSUR". Propuesta la soberanía nacional significa autodeterminación para diseñar estrategias de desarrollo económico social sin imposición externa a base de nuestros recursos naturales no renovables, la nueva Constitución Política del Estado debe ser construido por todos los Bolivianos, debe ser la expresión de la democracia participativa con equidad social de ciudadanos que escuchen y sirvan al pueblo respetuoso de la diversidad, complementariedad, reciprocidad, cooperativo y un modelo de desarrollo integral comunitario; debemos recurrir a nuestros valores culturales enmarcados en la filosofía de vivir bien con una actitud comunitaria. La nueva minería Boliviana debe sostenerse en principio de solidaridad, participación comunitaria, justicia social, distribución nacional de ingresos de los recursos naturales de la minería; compañeros, finalmente debe manifestar que debemos recuperar las empresas mineras entregadas al capital extranjero, los recursos naturales minerales son de los Bolivianos y para los Bolivianos, muchas gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Un tema que lleva a mucha discusión y polémica "Autonomías ", Autonomías Autonomias al compañero Saúl Ávalos.

Constituyente, Saúl Ávalos Cortez. Queremos saludar desde la capital de la Republica a todas nuestras hermanas y hermanos Bolivianos, se ha esperado por mucho tiempo la oportunidad, para especialmente el Movimiento al Socialismo, para dejar en claro infundadas acusaciones que se nos hacian desde un comienzo, el dia de hoy queremos decir a nuestra Patria, esta noche queremos decir a todos los Bolivianos y Bolivianas que el 6 de agosto vamos a entregar la Constitución Política, en noviembre habrá referéndum para aprobarla y antes de Navidad Bolivia tendrá departamentos autónomos. Bolivia en estos momentos tiene dos tipos de gobiernos nada más, conocemos un gobierno que está en la ciudad de La Paz que está muy lejos, que está muy alto y conocemos otro gobierno ahí muy cerca de la gente los gobiernos municipales; el 2 de julio se consultó al pueblo si se quería referéndum, si se quería autonomías a través del referéndum y hubieron cuatro hermanos departamentos que dijeron que sí querían autonomías, pero no solamente en las capitales la gente votó por la autonomía, también en las provincias la gente votó por autonomia y cuando uno va y escucha en la capital la gente quiere autonomia departamental, pero cuando uno también se desplaza hasta las provincias la gente también quiere autonomía provincial, la gente también quiere elegir a sus autoridades, por eso el día de hoy quizás nosotros tenemos que reivindicar ese derecho, el derecho de los pueblos, porque no solamente en los departamentos tienen ellos la capacidad para manejar sus recursos, para elegir a sus autoridades, por ello desde el nivel municipal, y el nivel general, el nivel nacional vamos a construir los gobiernos departamentales en los departamentos donde haya ganado el sí, pero habrá una Constitución Política que permita que los departamentos que también quieran incorporarse posteriormente lo hagan, por eso estos tres niveles de gobierno; un nivel local, un nivel intermedio y un nivel nacional va a permitir que todos tengamos la posibilidad de elegir a nuestros autoridades y manejar nuestros recursos, una autonomía departamental, una autonomía provincial, una autonomía para nuestros hermanos originarios, para nuestros hermanos indígenas, para todos ellos que también tienen el derecho a elegir a sus autoridades, para ellos que también tienen el derecho de programar su desarrollo, de escribir su futuro, de poder elaborar su presupuesto, de ejecutar todo su presupuesto, la autonomía indígena es un derecho ganado antes de las autonomía departamental; si hoy estamos sentados acá los 255 es gracias a la lucha de nuestros hermanos originarios, de nuestros hermanos indígenas que caminaron demandando autodeterminación de sus pueblos y Asamblea Constituyente; eso es posible si nosotros concebimos autonomías con unidad, principios que nosotros debemos mantenerlo siempre presente, autonomias con solidaridad, porque las autonomías dicen que es difícil pero yo no lo veo, las autonomias es como una familia de 181 años, en 181 años tuvieron nueve hijos y de estos nueve hijos algunos crecieron, algunos tuvieron ya capacidad económica y decidieron salirse de la casa, porque ya querían elegir a su pareja, porque ya querían elegir a sus autoridades, porque ya tenían capacidad económica de mantenerse por sí solos y resultan de estos nueve hijos cuatro han decidido ya salirse, pero de esos cuatro hay dos hijos que no tienen con que

mantenerse y tiene hermanos y esos hermanos tienen que ayudarles porque para ello tendremos una autonomía con solidaridad, con reconocimiento, reconocimiento entre nosotros entre nuestras culturas al interior de cada una de nuestros territorios autónomos para qué las culturas, las diferencias que hayan al interior de estos territorios entidades indígenas, municipios indígena, territorios indígenas, departamentos autónomos haya el reconocimiento para el bien común, no necesariamente tendremos una autonomía que nos vaya a dividir, una autonomía que sea capaz de alimentarnos, una autonomía que sea capaz de regular a través del estado nacional porque será el estado nacional el que conduzca todo estos territorios autónomos, pero siempre cada uno de ellos con la capacidad de auto legislarse; el referéndum, la pregunta es clara y ahí entramos finalmente a las competencias, autonomías departamentales ya están claras en el referéndum para poder tener la capacidad ejecutiva y así como dice también el referéndum es una ley y la ley hay que cumplirla, se exigía cumplir la ley, estar dentro de la ley y entonces los departamentos tendrán la capacidad de poder normar administrativamente su gestión, eso dice el referéndum y hay que cumplirla la ley y así se harán las competencias tal como lo señala la ley del referéndum aprobada el 2 de julio anterior, queridos hermanos y hermanas es preciso que hoy nosotros seamos conscientes Bolivia está transitando hacia gobiernos departamentales autónomos, hacia provincias autónomas regionales, indígenas, municipales y eso es lo que tendremos, hacia eso avanzamos y este proceso es irreversible, será de a poco pero finalmente sabremos triunfar para qué nuestros hermanos originarios, nuestros hermanos del campo también decidan por ellos mismos. Muchas gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Para finalizar tenemos las últimas exposiciones sobre el tema Fuerzas Armadas Gregorio Mamani y Policía Nacional Limbert Oporto.

Constituyente, Gregorio Mamani. Bien, gracias, saludar por su intermedio Señora Presidenta a la Directiva y a todos los hermanos y hermanas de la Asamblea Constituyente y a todos los hermanos y hermanas Bolivianos y Bolivianas que se encuentren acá en el hemiciclo de la Asamblea Constituyente de la ciudad de Sucre del departamento de Chuquisaca, tengan ustedes muy buena noches; asimismo aprovechar la oportunidad para enviar un saludo revolucionario y fraterno a mis hermanos de la provincia Omasuyus, provincia Muñecas y Bautista Saavedra en mi calidad de ex miembro de las Fuerzas Armadas de la nación me voy a permitir hacerse referencia al rol que ha cumplido a la forma en que ha funcionado la institución castrense y lo que se pretende con la Asamblea Constituyente para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas a posterior, sabemos muy bien que hoy vivimos cambios profundos en nuestro País en el aspecto político, económico, social e histórico y de esos cambios profundos o transformaciones profundas las Fuerzas Armadas no pueden estar alejadas en esa perspectiva, seguramente las Fuerzas Armadas van a acompañar, van a participar de ese cambio que está viviendo nuestro País, nosotros no podemos permitir más que exista unas Fuerzas Armadas en nuestro País sin equipamiento bélico, sin infraestructura, más aún si se encuentran esos puestos fronterizos abandonados y que tienen la misión los militares de resguardar la integridad nacional asimismo debemos aclarar de que los diferentes gobiernos de turno neoliberales particularmente, en ningún momento han

tratado de implementar políticas orientadas a fortalecer, a potencializar bélicamente a nuestras Fuerzas Armadas de la nación, a las tres fuerzas: al ejército, a la fuerza aérea y a la armada Boliviana, así mismo no debemos olvidar de que lamentablemente hasta hoy en día los únicos que van a prestar su servicio militar obligatorio son los hermanos de las áreas rurales, son hermanos que viven en las ares periféricas de los centros urbanos, son aquellos hermanos que no cuentan con recursos económicos, eso tiene que acabarse a partir de la culminación de la Asamblea Constituyente y a partir de la vigencia de la nueva Constitución Política del Estado, asimismo debemos lamentar que aquellas personas, aquellas familias que cuentan con recursos económicos de manera muy fácil, muy alegre y muy injustamente para los empobrecidos obtienen la libreta de servicio militar; seguramente acá todavía hay gente, hay hermanos y hermanas que son Constituyentes y hasta Parlamentarios, hasta habido seguramente gobernantes que nunca han pisado los cuarteles de nuestro territorio Boliviano y eso debe acabarse; ante estas situaciones lamentables que hemos vivido todo estos años es que el Movimiento Al Socialismo sueña con tener unas Fuerzas Armadas que sean consideradas como un bien público para toda la sociedad Boliviana, asimismo soñamos de que se cree a un fondo nacional de defensa específicamente para fortalecer bélicamente a nuestras Fuerzas Armadas porque no puede ser que aún en estos tiempos aún estemos utilizando el fusil máuser que sea utilizado en la guerra del Chaco, asimismo el Movimiento Al Socialismo propone y pretende y sueña a futuro muy cercano de que el servicio militar obligatorio - patriótico sea pues para todos por igual sin discriminación blancos, negros, campesinos, originarios, pobres, de la clase media, alta, todos sin discriminación vayamos a prestar nuestro servicio militar, todos por lo menos vayamos a saber que es subordinación y constancia, asimismo el Movimiento Al Socialismo sueña y va a mantener de manera enfática y no va permitir con el apoyo seguramente de los patriotas militares de que se descuartice las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas va a mantener su estructura en sus tres fuerzas bajo un solo mando, no vamos a permitir que de por ahí surjan ideas en ése sentido de crear hasta unas Fuerzas Armadas para una OTB o para una comunidad, las Fuerzas Armadas es única y va permanecer uno solo en el territorio Boliviano y por último el tema de las Fuerzas Armadas en la misión o el rol que cumplen en las fronteras nacionales, lamentablemente en nuestros 54 puestos militares se encuentran actualmente con muchas deficiencias tanto en el campo bélico como en el campo de la infraestructura y eso una vez que entre en vigencia la nueva Constitución Política del Estado con nuestros recursos naturales, con nuestras riquezas que existen en nuestro territorio nacional seguramente vamos a fortalecer, vamos a potencializar a nuestras Fuerzas Armadas para mantener por sobre todo la unidad nacional del territorio Boliviano. Muchas gracias Señora Presidenta.

Constituyente, Limbert Oporto Muy buenas noches hermana Presidenta por su intermedio un saludo muy especial a todos los miembros de la Directiva y también por su intermedio un saludo muy especial a los colegas Constituyentes y a los hermanos Bolivianos y Bolivianas que en este momento seguramente nos están viviendo. La visión del Movimiento Al Socialismo referente a la Policía Nacional; la Policía Nacional a lo largo de la historia ha vivido diferentes experiencias que han marcado su destino en relación con la sociedad civil, la mayor parte de los gobiernos de turno siempre se han aprovechado de la Policía Nacional haciéndola ver como una institución

politizada y represora que no estaba al servicio de su pueblo sino al servicio de los gobiernos, la utilizaron para la consecución de sus intereses y de grupos de poder sin haberse preocupado de lo más importante tecnificarla, equiparla y fortalecerla para cumplir con la misión Constitucional de prevención, cooperación y auxilio de nuestro pueblo; el Movimiento Al Socialismo ha visto que las debilidades de la Policía Nacional, propiciadas por los gobiernos neoliberales, ofrecen condiciones propicias para la expansión del crimen, que los tiempos de trabajo y las cargas laborales de los policías expresan discriminación y exclusión en los organismos de seguridad, que los ciudadanos están enfrentados en un desproporcionado incremento de la violencia criminal y el delito común; desde la perspectiva del movimiento al socialismo el nuevo enfoque de seguridad pública debe basar su tarea en la inclusión, participación y prevención social antes que el orden público y atenderá las necesidades de la población en el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos y la seguridad ciudadana que permita mejorar la calidad de vida de la población con una institución de carácter nacional, con mando único, con sus funciones integradas y ejecutadas de manera disciplinada; se ha de contribuir al reconocimiento de los valores de multiculturalidad de los pueblos indígenas, originarios y organizaciones sociales pues al respecto de las transgresiones, la violencia o el delito, los organismos de seguridad, los jueces o fiscales deben considerar el delito desde una perspectiva multicultural y no desde la Visión Colonialista de la justicia, por ello la nueva Policía Nacional debe ser la institución más confiable, profesional, transparente, respetuosa de la ley y de las garantías Constitucionales con capacidad científica, tecnológica y operativa que brinde servicios policiales eficientes a la población para contribuir a la seguridad ciudadana y a la convivencia solidaria y pacífica de la sociedad Boliviana plurinacional, congruente con las políticas de estado, cuyos miembros desarrollen valores éticos y de respeto a los derechos humanos capaces de satisfacer los requerimientos de la sociedad en procura del bien común; consecuentemente la Policía Nacional tiene por misión preservar la seguridad interna del País, ejerce la totalidad de las funciones policiales de manera integral mediante sus organismos especializados, mando único, cuyo ejercicio esta sometido a esta Constitución las leyes y reglamentos, la Policía Nacional no es deliberante, sus miembros mientras permanezcan en el servicio activo no podrán intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos pero individualmente ejercen sus derechos ciudadanos conforme a ley. El Presidente de la República otorga los ascensos de los generales y almirantes de las Fuerzas Armadas y los generales de la Policía Nacional, según propuesta de las respectivas instituciones en conformidad a su ley orgánica y reglamentos, asimismo el comandante general de la Policía Nacional durará en sus funciones tres años y además gozará de inamovilidad en su cargo, salvo la comisión de delitos; las remuneraciones y beneficios sociales de los miembros de la Policía Nacional son equivalentes a los miembros de las Fuerzas Armadas, la ley asignará los fondos necesarios destinados a satisfacer los requerimientos logísticos de la Policía Nacional, tales fondos deben ser dedicados única y exclusivamente a fines institucionales y esto bajo el control de autoridad señalada por ley, en los estados de defensa interna y defensa natural la Policía Nacional coordinará acciones operativas con las Fuerzas Armadas para restablecer el orden público. Muchísimas gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Fue la exposición sobre Policía Nacional del compañero Limbert Oporto, vamos a pedir ahora a una representante de Chuquisaca, la ciudad que nos acoge, para dar el preámbulo final.

Constituyente, María Oporto. Desde la capital Constitucional de la Republica un saludo fraterno y revolucionario a todo el pueblo de Bolivia, ha llegado el momento de darle al pueblo el poder y el único medio para lograrlo es dotarle de una nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, Transformadora, Fundacional y nosotros hombres, mujeres, jóvenes vamos a apoyar a este estado con el que todos hemos soñado, no vamos a traicionar a nuestros mártires, no vamos a traicionar a nuestro pueblo hermanos y hermanas para terminar todos ayúdenme a decir: jallalla Asamblea Constituyente (viva la Asamblea Cosntituyente), jallalla Tupac Katarí (viva Tupac Katari), jallalla Bartolina Sisa (viva Bartolina Sisa), gracias.

Constituyente, Marco Antonio Carrillo Fuentes. Antes de concluir con las tres horas de exposición del Instrumento Político, voy a pedir a todos los Constituyentes que se pongan de pie, la bandera en alto, la tricolor, nuestra wiphala, como también las nueve banderas departamentales para cantarle todos a nuestra querida Bolivia, vamos a pedirles por favor a los del sector de audio video poner nuestro segundo Himno Nacional la Cueca Boliviana Viva mi Patria Bolivia, en alto esas banderas, festejemos una nueva Constitución Política del Estado.(se *escucha la música cueca*) Vamos esas palmas;
Constituyente.- Marco Carrillo. muchas gracias por la exposición y por la paciencia con el Movimiento Al Socialismo, con el instrumento vamos a lograr los cambios, gracias por su paciencia como también a nuestros amigos y hermanos que han estado presentes toda esta exposición, aquí concluye la exposición del Movimiento Al Socialismo. Muchas gracias y nuevamente retoma la Directiva el mando.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Bueno hermanos muchas gracias, han cumplido movimiento al socialismo sus tres horas, lo que corresponde ahora para mañana estaría el movimiento San Felipe Austria, AI, AS, AYRA y Concertación Nacional; a ver hasta donde avanzamos también mañana antes de terminar la sesión correspondientes vamos a pasar al otro punto, a ver hermano vicepresidente en punto varios tiene la palabra.

Constituyente, Roberto Aguilar. La palabra Señora Presidenta, quisiera que usted pueda autorizar, al igual que la plenaria, el tratamiento de un tema que para la directiva es urgente y es el aspecto referido a las comisiones; como han tomado conocimiento cada uno de los colegas Constituyentes las comisiones han remitido a la directiva los cronogramas en función de la planificación de actividades que consideraban pertinentes, esa planificación inicialmente resultaba bastante dispersa lo que llevó a que la directiva hiciera una propuesta a través de la UTAC de poder sistematizar y ordenar las actividades, fundamentalmente al interior de la República, inicialmente en la reunión de directiva, de presidente y vicepresidentes de comisiones se sugirió que la propuesta de la UTAC fuera reformulada, llevándose en el curso de la tarde una nueva reunión en la misma, que a través de la primera, segunda y tercera vicepresidencia se hizo una propuesta de ordenamiento de los encuentros territoriales, estableciendo que éstos

encuentros territoriales se dividían de acuerdo a las particularidades y programación de cada comisión, aquellas que habían programado la visita a las capitales de departamento se las organizaba en un macro evento y a partir de ello todas las comisiones que tenían esta planificación participaban con mesas de exposición, participación de recepción de propuestas; existía otro grupo de comisiones que tenía como, lo llamo el tercer vicepresidente, una organización atípica diferente a la mayoría, se estableció que ese cronograma era respetado y a partir de ello se organizaba los eventos de manera particular en esas comisiones y había otra comisión que no planificaba ninguna actividad fuera del departamento de Sucre, en ese sentido es que se aprobó por lo menos con los que estaban presentes, se aprobó con los presidentes y vicepresidentes por unanimidad, no hubo observación, un cronograma general no rígido para las comisiones, no obligatorio para las comisiones, pero si que permitió una organización mucho más eficiente en el apoyo a la realización de las actividades, este elemento ha derivado al parecer en desinformación en algunas comisiones, toda vez que se ha escuchado comentarios como los que es obligatorio viajar sí o no, y la decisión es no, no es obligatorio, es programación de la propia comisión, en el caso de los Constituyentes de igual manera es en función de trabajo coordinado al interior de sus comisiones. Segundo, porque se organiza los eventos de manera general y con un cronogramas relativamente, para algunos estrechos y para otros sumamente ampliados, y es en función de que el espacio de tiempo está incorporando aspectos de traslado y aspectos de organización de los eventos, calculando dos días de eventos por cada uno de los departamentos. Y un tercer aspecto, que es el que nos ha llamado muchísimo la atención, es que en los medios de prensa el día de hoy ha salido una información que hace referencia a que, cito textualmente, es preferible destinar 1,2 millones de dólares a la atención de las víctimas de las inundaciones a tender un viaje casi turístico de las comisiones; creemos que este aspecto no solamente daña lo que puede ser una actividad programada, no por la directiva sino programada por las comisiones, planificada por las comisiones y daña innegablemente esa imagen que estamos recuperando paso a paso en nuestra Asamblea Constituyente, creo que éste aspecto necesariamente tiene que ser aclarado y voy a pedirle Señora Presidenta que si usted pudiera, con su autorización concederles la palabra tanto al segundo vicepresidente, que es el que ha estado con mucha responsabilidad y de una manera bastante ardua negociando con la cooperación internacional para conseguir los fondos y segundo, el tercer vicepresidente con quien se ha estado coordinando los aspectos de sistematizar, ordenar el trabajo de las comisiones, para al final Señora Presidenta quisiera ya dejar sentada la propuesta a fin de salvar cualquier responsabilidad; en el marco de la decisión de los eventos territoriales quisiera sugerir que esos eventos, así como el cronograma, sea puesto en consideración de la plenaria para que por medio del voto pueda ser ratificado el criterio y los criterios que se han aprobado hasta este momento.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Muchas gracias hermano vicepresidente, hermanos como verán la Directiva estamos trabajando con mucha responsabilidad y le voy a ceder al hermano Mauricio Paz al Segundo Vicepresidente.

Constituyente, Mauricio Paz. Gracias Señora Presidenta, si hay algo importante que debemos resaltar en este proceso es que ingresamos al trabajo de comisiones como un

trabajo no técnico sino político, las comisiones empezaron a generar sus propias dinámicas a partir del diseño y la estructuración de ellas, dos puntos aparte las posiciones políticas que se encontraban en esa coyuntura, las comisiones empezaron a generar su dinámica y empezaron a presentar a la directiva sus cronogramas, el primer ejercicio de tabulación de las necesidades de las comisiones era de 8.900.000 dólares, que eran como se les explicó en su momento a los presidentes y vicepresidentes, era una cifra sumamente alta para un ejercicio que se debía tener, nuevamente se le pidió en esa reunión donde estaban todos los Presidentes, la primera reunión que estaban todos los Presidentes de comisiones, que la directiva proveer alguna metodología que pudiera concentrar esencialmente dos actividades principales: las audiencias públicas y el trabajo en los foros territoriales; si vemos el reglamento, el reglamento establece que se harán encuentros territoriales en cada una de las circunscripciones, la mayoría de las comisiones planteo por lo menos el 60 o 70% de trabajo en las Circunscripciones, vale decir que habían comisiones que querían ir a 50 o a 60 de las Circunscripciones territoriales y así sucesivamente además de eso el tiempo determinaba que se haga un trabajo eficiente en primer lugar y en segundo lugar un trabajo que pudiera tener una coherencia de socialización y relacionamiento con la sociedad civil, como lo establece el reglamento, y es así que se proyectó a partir de la tercera vicepresidencia que es la responsable de las comisiones un cronograma, ese cronograma fue remitido a mi persona y con la cooperación internacional empezamos a generar las pautas necesarias para poder consolidar un presupuesto; y aquí quiero sentar en claro algo, que el presupuesto no contemplan sólo viajes, pasajes y viáticos, sino hace asesoramiento, si no definiciones en comisiones, publicaciones, etc. etc. que ustedes la tabularon, se encargó a el PNUD por un convenio de dos componentes esenciales en noviembre: primero dotación de equipamientos, son las computadoras, grabadoras, etc. que se les ha dado, además de un segundo componente que sea una persona de fuera de la asamblea que tabule y diseña la estrategia de poder conciliar el trabajo de las comisiones, eso fue un proyecto que lo presentó el PNUD recogiendo y sistematizando una segunda reformulación del presupuesto que ascendía a 2.400.000.0002 a partir de ese momento mi vicepresidencia se ha juntado con la mayoria de los organismos internacionales y a este momento, a esta hora sólo se cuentan con 245.000 dólares de un convenio con el PNUD y 300.000 dólares con un convenio que se va a firmar con la GTZ el resto del financiamiento no hay, no hay tales de millón, de millón para arriba solamente contamos con éste momento con al rededor de 500.000 dólares para poder cumplir todo el cronograma que ustedes tabularon al interior de las comisiones, por lo tanto ese es el panorama, se tiene pensado en paralelo al trabajo de el desarrollo de los foros territoriales, se tiene pensado trabajar con los organismos internacionales para poder llegar por lo menos a conciliar algún tema de el requerimiento, sin embargo, y es un criterio personal mío, que es el estado que tiene que apoyar con mayor fuerza a este proceso del trabajo de las comisiones y dejarle a la cooperación internacional aquellos insumos que el estado no este por lo tanto se tiene que también hacer gestiones para que el estado pueda generar recursos para apoyar a las comisiones, es cuanto debo informar Señora Presidenta.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias, tiene la palabra el tercer Vicepresidente hermano Ricardo Cuevas.

Constituyente, Ricardo Cuevas. Muy buenas noches Presidenta y a toda la Asamblea, bueno lo que queremos decirles es de que nosotros no hemos impuesto ningún programa, lo primero que hemos hecho, bueno se hicieron tres o cuatro propuestas de parte de la UTAC de modalidades de viaje y cuantos irían, cuanto tardaríamos y eso se presentó a las comisiones, las comisiones reclamaron de que ellos ya tenían su programación entonces lo que hicimos fue una sistematización que ya la teníamos pero no lo podíamos completar porque habia como tres o cuatro comisiones que no habían presentado su cronograma y esa la presentamos en Power Point en la reunión con todos los Presidentes y Vicepresidentes de las comisiones, ahí algunas comisiones que no habían presentado cronograma dijeron a que departamentos iban a ir y lo que hicimos a partir de ahí, delante de todos, es decir OK que coincidencias habían y solamente cuatro o cinco comisiones no coincidían en que iban a todos los departamentos, entonces ahí se decidió de que lo prioritario era hacer un viaje por departamento y que veríamos las comisiones que no entraban en eso, como resolviamos el tema de las cuatro o cinco comisiones que no estaban ahí, lo que pasó después es que algunas comisiones hicieron reformas a su cronograma y esas reformas nos han llegado recién en el transcurso de hoy prácticamente, alguna ayer y obviamente eso altera un poco el tema, pero la decisión de ir a cada departamento y estar por lo menos dos días en ese departamento era para que se haga un evento grande, donde coincidíamos todos y además que las comisiones que no iban a ser un solo evento se puedan desplazar a las provincias o donde tengan que ir para también hacer sus eventos o sea no se les dijo a las comisiones este viaje no van a hacer, lo que se les dijo este es la organización, estos son los tiempos; yo creo que son tiempos muy cortos, ajustados pero de todos modos y que en ese tiempo intentemos hacer todos los eventos de cada departamento y si hay comisiones como el caso de fronteras y el caso de Amazonia, que tienen seis eventos en Pando por decir algo, entonces obviamente ya no podría seguir el cronograma con nosotros y va a empezar con nosotros en Pando y de ahí se iba a desgajar y se iba ir ya directamente por su lado haciendo sus eventos, ellos que son más en fronteras que en capitales entonces eso ha sido la decisión, primero no se ha impuesto ningún cronograma lo que se ha intentado es ordenar el cronograma y ver cómo podíamos hacer coincidir algunos, los viajes principales para que la organización sea más fácil, el tener veintiún comisiones cada uno en un departamento distinto y tener logística, para eso es muy duro y posiblemente uno que nos va a alargar más el tiempo y segundo que posiblemente fallemos en muchos lugares, entonces por eso se ha intentado organizar de esta manera y bueno se ha presentado esa propuesta de eventos por departamento, les voy a dar un dato a Pando se saldría el dia domingo 11, el día domingo es de viaje no se hace eventos, el día lunes y martes son eventos en Cobija, que puede ser en Cobija o puede ser en Riberalta, creo que hay una comisión que va a Riberalta, seguirá a Riberalta obviamente ya, o perdón a Puerto Rico ya, pero la idea es que vamos domingo. Lunes y martes se hacen eventos y el miércoles es día de viaje y en éste programación el día de viajes no hemos programado eventos, obviamente las comisiones pueden usar eso para hacer sus audiencias pequeñas o lo que necesiten, pero no hemos programado porque, porque sino no dejamos la holgura que el dia de viaje sea un día sólo de viaje corremos el riesgo que el avión no salga en la mañana o que nos atrasemos o que haya lluvia etc. etc. y que no podemos cumplir el cronograma, es un

cronograma muy ajustado pero la idea ha sido esa, entonces lo primero que hay que desmentir es que la directiva haya impuesto, lo segundo es que la forma de como se va hacer es por que la mayoria de las comisiones nos han manifestado que querian que viajen todos los Constituyentes entonces no ha sido una propuesta nuestra, la propuesta inicial nuestra era que viajaran siete o cinco miembros por cada comisión y al final la propuesta nuestra era que dividamos las comisiones en dos y que barramos dos departamentos al mismo tiempo, pero la posición de la mayoría de los presidentes y vicepresidentes era que la decisión de las comisiones era que viajaran todos, entonces eso nos ha obligado a programar como lo hemos hecho y obviamente más o menos son cuatro días en cada departamento, pero es un dia de ida y un día de vuelta; en el caso de la ciudad de La Paz o perdón el departamento de La Paz se aumenta un día porque se va hacer dos eventos centrales uno en La Paz y otro en el Alto entonces vamos a tener tres días para trabajar en el departamento de La Paz, pero esa es la programación general que se ha hecho, las comisiones que no entran en esa programación que era Fronteras, Amazonia, era también parte Minería, en parte si me permiten Hidrocarburos y Autonomia, esas comisiones van a los eventos grandes cuando coincidan con nosotros, pero de ahí se desgajan hacia sus eventos pequeños y en algunos casos ya no vuelven a ajustarse con nosotros, acaban sus eventos por su cuenta, pero la mayoría de las comisiones que van a hacer eventos en la capital lo correcto o lo mejor, lo recomendable no lo correcto, seria que vayamos juntos, entonces por eso se a hecho esta programación y obviamente no es cierto que estos viajes cuesten un millón, eso es falso, para que tengamos una idea lo que se ha programado es hacer un vuelo a Cobija un vuelo charter ya que vale 10.000 dólares, me dicen acá, y de Cobija se va hacer un vuelo charter para volver a La Paz, se hace los eventos de La Paz, de La Paz a Sucre ya podemos volver en vuelo comercial, de Sucre se va a salir por via terrestre a Potosi, se hacen los eventos en Potosí, por vía terrestre a Oruro, se hacen los eventos en Oruro, por vía terrestre a Cochabamba, se hacen los eventos en Cochabamba y de ahí se vuelve a agarrar avión para hacer Cochabamba-Santa Cruz; Santa Cruz-Tarija y después Tarija-Beni; entonces se ha intentado inclusive ahorrar en el tema de pasaje aéreo, se ha buscado que los lugares donde se pueda ir por tierra se vaya por tierra, entonces ese presupuesto obviamente no va llegar a un millón de dólares nunca, pero el tema es obviamente que se quiere ordenar un poco porque lo otro tendría que ser piedra libre o sea cada comisión va donde quiera, va por su cuenta, hay que ver como hacemos de logística y al final vamos a terminar alargando mucho más el proceso, porque van a ver comisiones que van a acabar antes, otras después y entonces lo que se intentó era organizar y se ha hecho una propuesta de organización y ese día no hubo ninguna observación y por eso se aprobó eso en la reunión con los Presidentes de comisiones y Vicepresidentes.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Eso seria la aclaración en cuanto a la Directiva de lo que se ha hecho el cronograma de trabajo de acuerdo a lo que han podido presentar sus cronogramas de cada comisión, por lo tanto hermanos eso vamos a poner en consideración, pero estoy viendo micrófonos prendidos vamos a dar la palabra o es que entramos directamente... Tiene la palabra el constituyentes Gamal Serham, haber escucharemos tiene dos minutos.

Constituyente, Gamal Serham. Gracias Presidenta no se preocupe voy a ser bastante breve, seria interesante para evitar el tema de especulaciones que nos informen cuanto

va a costar esto y de dónde van a salir esos fondos, la segunda cosa Señora Presidenta creo que los miembros de la directiva han olvidado que la máxima instancia de la Asamblea Constituyente es la plenaria y por lo tanto todos los Constituyentes nos merecemos respeto a esta plenaria y las decisiones las tienen que tomar junto con nosotros, en la plenaria correspondiente, recordarle además que las audiencias y los foros departamentales y territoriales de acuerdo al artículo 75 deben de ser planificadas por las representaciones departamentales no por la directiva, si fuera el caso de que la directiva asume la obligación de una coordinación de cronogramas de trabajo, el artículo 10 en su inciso "e" establece que la directiva tiene la obligación de coordinar el cronograma de trabajo de la Asamblea Constituyente en consulta con las representaciones departamentales y políticas lo cual no ha sucedido, recordarle también que la Unidad Técnica de la Asamblea Constituyente trabaja para los Constituyentes, no los Constituyentes para la Unidad Técnica y que la planificación de la Unidad Técnica debe de ser aprobada por la plenaria de acuerdo a nuestro artículo séptimo en su inciso "c" y finalmente recordarle mi querida Presidenta que el trabajo de las comisiones debería de iniciarse una vez que se termine de sistematizar todo lo que se refiere a las presentaciones de Visión País de cada una de las representaciones políticas, porque se supone que ahí se definen las líneas estratégicas de trabajo y finalmente cerrar diciéndole que la Asamblea Constituyente ha sido convocada con 210 miembros que representamos a 70 Circunscripciones Uninominales y 45 miembros que representan a 9 Circunscripciones Departamentales, es decir cada uno de nosotros deberíamos de traer las propuestas de nuestras diferentes regiones, haber recogido eso y para eso tenemos una semana de trabajo regional y 3 semanas de trabajo en la Asamblea Constituyente, nuestra misión fundamental Presidenta es la de redactar el Texto Constitucional no ir de visita a las diferentes regiones. Gracias Presidenta.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Tiene la palabra el Constituyente José Antonio Aruquipa.

Constituyente, José Antonio Aruquipa. Gracias Presidenta, un saludo cordial por su intermedio; solamente quiero solicitarle Presidenta que declaremos un cuarto intermedio y suspendamos este escenario bochornoso en el cual estamos decidiendo dónde vamos ir, como vamos ir cuando la gente está esperando que tratemos, debatamos, trabajemos en las transformaciones de la Constitución Política del Estado que espera todo el pueblo Boliviano nada más Presidenta gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Tiene la palabra el Constituyente Guillermo Richter.

Constituyente, Guillermo Richter. Gracias señora Presidente, colegas uno de los objetivos fundamentales de la Asamblea Constituyente es establecer una relación con toda esa diversidad institucional que existe en el País más allá de lo que se ha señalado, en el sentido de que la mesa directiva ha tomado una iniciativa que no lo ha consultado, desde el punto de vista del MNR creo que el trabajo de la mesa directiva en éste tema sin duda que es absolutamente plausible y nosotros lo felicitamos. Entonces de lo que se trata es de aprovechar la cooperación internacional, si la cooperación internacional

brinda los recursos para que nosotros podamos desarrollar un mejor trabajo, pero estimados colegas no tenemos por que oponernos ha e implementar determinaciones como las que ha tomado la mesa directiva, yo quiero decirles sin ánimo de cansar a nadie que por mi experiencia personal creo que soy uno de los mayores de aquí de la Asamblea Constituyente, ninguna Asamblea Constituyente ha establecido mejor, ni la Asamblea Constituyente que el año 1967 funcionó paralelamente como Asamblea Constituyente y como congreso ordinario, nunca se ha desarrollado un trabajo de integración absolutamente eficiente, tampoco la reforma del año 1993-1994; yo fui miembro del Congreso Nacional, no desmerecen naturalmente los procesos de cambio que se han incorporado a la Constitución Política del Estado, pero se dan cuenta colegas lo que significa llegar a Pando, a Cobija que es la única ciudad capital fronteriza, es un gran esfuerzo que así lo va a valorar no solamente el departamento hermano de Pando sino todo el conjunto de la población, porque un elemento estratégico que tenemos que considerar es la necesidad de recapturar el apoyo de la ciudadanía hacia la Asamblea Constituyente y eso no es una concepción abstracta, no es una ficción, son hechos concretos y los hechos concretos significan interrelación social, por eso es que yo a nombre de la bancada del MNR reivindico lo que ha hecho la mesa directiva y naturalmente votaremos por el sí para que este plan se lleve adelante.

Constituyente, Silvia Lazarte. Tiene la palabra el Constituyente Julio César Becerra, dos minutos también.

Constituyente, Julio César Becerra. Gracias Presidenta, no es el tema de criticar sino el hecho de ver los procedimientos, felicitar a los que han buscado recursos económicos ya que el estado no le esta dando la magnitud de la importancia en lo económico que se debería desarrollar en mejores condiciones; bueno pero ahí va la austeridad, lo que sí podemos y debemos criticar son los procedimientos y la utilidad que deben tener estos viajes, si bien el tiempo que nos pisa hasta agosto como está programado, pareciera de que tenemos el tiempo necesario desgastándonos un mes en estos viajes que quizás sea productivo pero a medias, las comisiones si bien ya se había planificado hay la capacidad, y posibilidad de viajar a las regiones por una forma mejor organizada repito no se está criticando el hecho de que se programe lo que sí se está criticando es los procedimientos y la utilidad, y está utilidad la podemos aprovechar yendo más organizadamente en base a las comisiones y a los trabajos que nos están pidiendo en base a los procedimientos internos para construir nuestro texto y las propuestas que podamos recibir, entonces es bueno si hay tiempo de reconsiderar y ponernos más de acuerdo porque no se puede hacer las cosas sin las consultas necesarias hacia todos los Constituyentes que nos merecemos el respeto, y que tres, cuatro o una directiva pueda decidir por todos creo que no es lo conveniente y lo prudente, si bien ya está programado, planificado, si se puede reconsiderar habría la forma posiblemente se ahorre recursos o se gaste más, pero queremos utilidad y la capacidad de que podamos desarrollar un texto y unas propuestas que sean acordes con el País, gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Muchas gracias tiene la palabra el Constituyente Víctor Borda.

Constituyente, Víctor Borda Gracias Presidenta, solamente un consejo, yo creo que no debemos ser excesivamente demagogos, yo veo que no existe coordinación, inclusive el vicepresidente y jefe de bancada de un partido que sale a los medios de comunicación y dice bueno van a gastar un millón de dólares, que ese millón debe ser donado etc. Cuando no se tiene los suficientes elementos, cuando está hablando acá de que no hay ningún millón de dólares esto ocasiona obviamente inclusive un malestar dentro del contexto social. Segundo Presidenta creo que debemos ser sinceros, queremos viajar o no, pero no digamos no queremos e inscribanos, los primeros en inscribirse en el vuelo para viajar no es correcto no, eso no me parece coherente; finalmente Presidente yo creo que se tiene que despejar toda duda de que este es un viaje turístico, no es un viaje turístico, es un mecanismo de interacción con la sociedad por lo menos nosotros los del Movimiento Al Socialismo entendemos y comprendemos esto, sí el sujeto Constituyente es el pueblo tenemos que ir ahí, ver su vivencia eso es el concepto que se tiene no, no hacer una Constitución en gabinete bueno sino nos encerraremos acá los todólogos, los que se creen y bueno encerremos y creo que eso no es el concepto. Gracias Presidenta.

Constituyente, Silvia Lazarte. tiene la palabra la Constituyente Dunia Ignacio.

Constituyente, Dunia Ignacio. Gracias Señora Presidenta; yo no entiendo, aquí vemos que podemos se opone todo ya desde el inicio lo ha ido haciendo, ahora pues vimos también que tanto pregonaban los dos tercios se les dio todo a pesar de eso se oponen también, ahora cuando mismamente miembros deseaban viajar también se oponen en verdad que no se les entiende, siempre se ha quejado y está escrito en la historia 1825, siete personas o cuantos más han redactado encerrados en cuatro paredes, ahora estamos encerrados aquí en cuatro paredes cuantos sólo hemos aumentado en número 255 Constituyentes tenemos que subir al soberano, el soberano tiene derecho a conocer a sus Constituyentes y hacerles llegar quizá en carne propia; es muy difícil que de las provincias pueden llegar incluso a la capital y que va hacer ustedes van haber, algunos sectores sociales que van a llegar de Pando, de Tarija, del Chaco no todos van a llegar señora Presidenta por lo tanto sugiero suficiente discusión y se vaya a votación.

Constituyente, Silvia Lazarte Flores. Tiene la palabra el Constituyente Wilder Vaca.

Constituyente, Wilder Vaca. La palabra Presidenta, Presidenta hay un aspectoque me preocupa y quiero que lo pongamos a consideración y que lo analicemos, vamos a ir a nueve capitales digamos nueve Circunscripciones son setenta las Circunscripciones no son nueve y que de las otras, que de las 61 Circunscripciones, que le vamos a decir a nuestros votantes que no pudimos ir, le vamos a decir que no nos den propuestas, le vamos a decir que solamente vamos a recibir la propuesta de las capitales no le parece incoherente, Presidenta a mis colegas Constituyentes que le van ustedes a decir en su discurso, que no pudieron llevar a la comisión, todo por lo que estamos haciendo vuelo charter, estamos haciendo vuelo no se que, no es la forma creo Presidenta, yo creo que debemos ser un poquito si podemos utilizar los vuelos comerciales que salen más baratos, sí podemos utilizar la forma o busquemos otra forma pero lleguemos por lo menos a un 50% de Circunscripciones no seamos tampoco elitistas y no votemos por

votar por una cosa que ni siquiera hemos discutido en las comisiones eso digo Presidenta.

Constituyente, Silvia Lazarte. Ricardo tienes la palabra como tercer Vicepresidente.

Constituyente, Ricardo Cuevas Sí Presidente yo quisiera aclarar para que no quede en dudas el cronograma general de la Asamblea ha sido aprobado en plenaria, no han estado todos los Constituyentes cuando se ha aprobado, pero el cronograma general se a aprobado en plenaria aunque era indicativo ya, de lo que estamos discutiendo hoy es del artículo 33 que dice encuentros territoriales en el interior del País y ahí dice dichas actividades se realizarán sobre la base de la programación y planificación específica elaborada por las comisiones en coordinación con la directiva de la Asamblea Constituyente, y eso es lo que hemos hecho después, cuando hemos programado los encuentros territoriales porque dijimos que los encuentros territoriales iban a ser durante todo el mes de marzo, eso es lo que dice en el cronograma general y ahora lo que pasa es que vamos a llegar hasta el 15 de abril porque nos hemos atrasado, pero en ese caso lo que estamos haciendo es el cronograma de viajes de los encuentros territoriales que está en el artículo 33 del reglamento; lo segundo es que el problema para tomar un charter por ejemplo es de que para ir a Cobija, para ir a Trinidad o para ir a Tarija muchas veces tenemos que usar dos días para volar y llegar porque no hay todos los días vuelo directo y el charter nos va a ahorrar tiempo y nos va a ahorrar plata, porque si un vuelo a Cobija nos cuesta creo 2400 bolivianos ida y vuelta en el charter va a costar, según nos ha informado la UTAC 2100 bolivianos para cada Constituyente, entonces no estamos gastando más, o sea no se han hecho mal las cosas, hemos intentado hacerlas bien obviamente nos parece, a mi personalmente, nos parece que los tiempos son muy cortos y que hemos apretado demasiado los viajes pero veremos, empezaremos y evaluaremos, sí vemos que nos falta más tiempo tenemos tiempo para replantear; el primer circuito es Cobija, La Paz, Chuquisaca y aquí replantearemos si es que vemos que las cosas no salen bien y replanteamos el resto de los viajes.

Constituyente, Silvia Lazarte. Bueno hermano Constituyentes además queremos aclarar también pareciera que para ustedes es si algún cooperante o cooperación nos está cooperando no nos va entregar en efectivo a nosotros, la directiva ni siquiera lo vamos a ver, ellos propios van a administrar y van a estar en ese evento, en ese encuentros territoriales ellos van a estar permanentemente haciendo su administración correspondiente en coordinación con la UTAC y la Directiva; nosotros por lo tanto estamos coordinando con ustedes, yo creo que estamos cumpliendo la tarea, están prendiendo todavia micrófonos, yo creo que para mi hay que entrar a la votación, entramos a la votación. Los que están de acuerdo con el cronograma de actividades para las comisiones levanten la mano y aprieten el botón, ya esta el sistema, voten, voten, esta ahí el sistema, existe sigue votando, por no aprobar lo han arruinado seguro, es que no estaban seguro en la asistencia pues, ya bajen. Los que no están de acuerdo levanten la mano por el no para no aprobar éste cronograma de comisiones, bajen, Los que se abstienen levanten la mano, Chato Prada se abstiene dice no va ir a ningún lado seguro. Hermano Vicepresidente haga conocer los votos correspondientes para el trabajo, lo que se ha votado de las comisiones,

Constituyente Roberto Aguilar.-la palabra presidenta, primero sobre el tema del sistema los que no apretaron el botón al inicio no están habilitados en el sistema porque llegaron atrasado y los resultados son los siguientes:
Por el si = 171 - 74%.
Por el no = 6
Abstenciones = 13
No votaron = 40
Constituyente, Silvia Lazarte. Bueno muchas gracias, mañana a las tres de la tarde la sesión correspondiente para continuar, la reunión de la Directiva, a las dos y media de la tarde en la Presidencia; buenas noches hermanos y hermanas.

MAS PLANTEA ESTADO UNITARIO PLURINACIONAL

El Movimiento al Socialismo (MAS) ratificó ayer su decisión de implantar en el país un modelo de Estado Unitario y Plurinacional, y defendió la vigencia de una "democracia participativa y representativa" a partir de la reforma a la Constitución.

A través de 18 de sus representantes, ese partido fundamentó su proyecto en el hecho de que el país está "mentalizado en la unicidad de su territorio y que ningún boliviano desea su desintegración".

El MAS aclaró, sin embargo, que el reconocimiento del carácter unitario del nuevo Estado no desconoce "las más de 36 nacionalidades existentes en el pueblo boliviano y que han mantenido una lucha por su reconocimiento como tales en la nueva Constitución".

La exposición del MAS también realizó un repaso a la historia republicana, en la cual dijo que al fundarse la República en 1825 los requisitos indispensables para ser parte de la Asamblea Constituyente fueron "poseer determinada cantidad de bienes, saber leer y escribir", aspecto que excluyó a una gran masa de población, sobre todo indígena, que también aportó en la lucha por la independencia.

"El pensamiento político relativo a la nacionalidad, no logró consolidar una nacionalidad boliviana, por el contrario, tuvo como efecto reaccionario la reidentificación de las nacionalidades indígenas", que según el MAS son el 62% de los habitantes del país.

La propuesta develó cuatro problemas estructurales del Estado, el divorcio del Estado con la economía; con la realidad social pluricultural; con el sujeto clase social y la falta de articulación con las regiones.

Asimismo, el MAS hizo una crítica al actual sistema de Estado señalando que "la política liberal y capitalista no es la que mejores beneficios ha dado a las mayorías nacionales", y remarcó su intención de conducir al país hacia un tipo de Estado "social y comunitario".

La "democracia participativa y representativa" también fue mencionada en la extensa exposición del MAS, al señalar que "no es suficiente una democracia representativa" y que es necesario "constitucionalizar" otras expresiones como las asambleas, los cabildos, el referéndum, el plebiscito, la revocatoria de mandato, el veto popular y la iniciativa legislativa. También la propuesta sacó a la luz la intención de crear el denominado "Poder Social Plurinacional", instancia que se encargará de fiscalizar y coordinar el poder gubernamental a través de un denominado Consejo Nacional de las Organizaciones Ciudadanas e Indígenas y otros similares en los niveles regionales y locales.

Se plantea un tipo de Estado social comunitario; un sistema presidencialista con segunda vuelta electoral y que los ministros sean designados por el presidente a propuesta de ternas del pueblo.

Plantea un parlamento unicamaral conformado sólo por representantes uninominales y denominado Asamblea del Estado Unitario Plurinacional. Se sugiere insertar un concepto de Pluralismo Jurídico con elecciones de autoridades judiciales y legalizándose la justicia comunitaria.

Los recursos naturales estratégicos serán de dominio originario y su titular será el Estado Plurinacional; el dominio de los recursos renovables debe encontrarse integrado jurídicamente; el control, la protección y conservación de los recursos naturales se realizará acorde al desarrollo sostenible.

El Estado tendrá el rol de recuperación, agrupación y distribución de tierras. Será misión del Estado y de las autonomías indígenas promover la distribución equitativa de tierras, previendo derechos y necesi-

NO HABRÁ ACUMULACIÓN PRIVADA DE PODER ECONÓMICO

En lo económico, el MAS ratificó su planteamiento de una relevancia estatal afirmando que ésta deberá "responder a principios de justicia social, democratización, protección del medio ambiente, productividad, solidaridad, reciprocidad, equidad, intercambio justo, respeto a derechos y garantías de los ciudadanos, pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas y campesinas".

Asimismo, advierte que "no se permitirá la acumulación privada de poder económico ni de monopolio privado", y añade que el modelo económico "propenderá a la defensa de la independencia nacional, al desarrollo integral y sostenible del país mediante la protección de los recursos naturales y humanos".

Además, propone el "control público del excedente económico, la industrialización y generación de fuentes de trabajo, el mejoramiento del nivel de vida de la población, garantizando la sostenibilidad, conservación ecológica y justa distribución de la riqueza".

Respecto a la coca, el MAS considera que dicho arbusto deberá ser reconocido por la nueva Constitución como una "planta sagrada, un recurso ancestral y un patrimonio histórico, cultural y religioso de la humanidad". Se propon lograr la despenalización de la "sagrada hoja de coca" ante los organismos internacionales.

AUTONOMÍA

El país se divide en departamentos, provincias, municipios, entidades territoriales indígenas, originarias y campesinas. Se organiza en entidades territoriales autónomas locales e intermedias: entidades territoriales de nivel local son los municipios interculturales, los municipios indígenas y los territorios indígenas. Son entidades territoriales de nivel intermedio, los departamentos, las regiones indígenas y las regiones interculturales.

En cuanto a niveles de gobierno, se reconocen tres: el local que corresponde a los municipios interculturales, a los municipios indígenas y a los territorios indígenas; el intermedio que corresponde a las regiones y los departamentos; el plurinacional es el nivel mayor y garantiza el carácter único e indivisible del Estado boliviano.

Los niveles de gestión y planificación son las comunidades, los distritos, las regiones, los departamentos y el nivel plurinacional.

Incorpora el concepto de autonomía territorial con descentralización administrativa, gobierno propio y democratización de gestión. Con facultades normativa-administrativa, de gestión, financiera, con estatutos aprobados por ley especial.

Los órganos del gobierno autónomo en el nivel local son: el concejo municipal y el alcalde en los municipios interculturales; la asamblea municipal y el mandatario mayor den los municipios indígenas; la asamblea territorial y el mandatario mayor en los territorios indígenas originarios.

En el nivel intermedio: la asamblea departamental y el gobernador en los departamentos; la asamblea regional y el gobernador regional en las entidades regionales indígenas y en las entidades regionales interculturales. Su elección se establece con base en los principios de la democracia directa, comunitaria y representativa.

La amplia propuesta también citó políticas sociales y temas especia-

[5]

"… Nuestra misión en esta hora de la historia, es enfrentar el desafío, superar la crisis estructural del Estado republicano, centralista y excluyente, cuyo agotamiento de poder se ha mostrado descarnadamente en: la exclusión social, la crisis política de representación y la crisis económica y social…" [4]

4 FUENTE: Correo del sur 8 de marzo del 2007, pag. 9

-0068-00
00000323

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS

M.A.S. – I.P.S.P.

VISIÓN DE PAÍS

"DESDE LAS NACIONES INDIGENAS Y ORGINARIAS, LOS MOVIMIENTOS SOCIALES ORGANIZADOS Y LA SOCIEDAD CIVIL"

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPÚBLICA DE BOLIVIA

Sucre, marzo de 2007

5

5 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 63 / FOLIO 00323 - 00385/ GESTION 2006 - 2007
El documento presenta doble foliado, falla de origen

0069 - 00

00000224

PREÁMBULO

Nosotros, mujeres y hombres, que conformamos las naciones y los pueblos de esta territorio , nos constituimos para honrar a nuestros ancestros, que con su sangre y su ejemplo nos han señalado un nuevo destino y en su nombre proclamar la libertad, la dignidad, igualdad, equidad, reciprocidad, complementariedad, solidaridad, transparencia, responsabilidad social, respeto a la vida, a los derechos humanos, a la diversidad cultural, como valores, para la mejor relación entre la naturaleza, los seres humanos y las naciones "para vivir bien", "qapaj ñan", "sumaj tamaña", "teko kavi", "ivi maradi", "tenta guasu", para construir un Estado unitario, plurinacional, descentralizado, social y comunitario.

Nuestra misión en esta hora de la historia, es enfrentar el desafío, superar la crisis estructural del Estado republicano, centralista y excluyente, cuyo agotamiento de poder se ha mostrado descarnadamente en:

1. La exclusión social; que es la viva expresión del colonialisino, el racismo, que se traduce en el menosprecio y discriminación de las culturas indígenas y originarias.
2. La crisis política de representación; expresada en el agotamiento de las instituciones del Estado, del sistema político, la corrupción, el prebendalismo, el patrimonialismo, que ha horadado su legitimidad.
3. La crisis económica y social; que ha sobre-explotado nuestros recursos naturales, concentrando la riqueza en manos de algunas familias y, pretendiendo marcarnos como único destino, la pobreza, la marginalidad.

El pueblo boliviano, con la fuerza de su lucha en una largo camino, clamando igualdad y respeto a la diferencia, el 6 de agosto de 2006, ha instalado su Asamblea Constituyente con carácter originario, como señal inequívoca de su voluntad política de construir un nuevo pacto social, que reinicie la construcción de un nuevo Estado, con el protagonismo de las 38 pueblos, naciones y nacionalidades de tierras altas y bajas: Aymara, Quechua, Urus, Afroboliviano, Guaraní, Chiquitano, Guarayo, Ayoreo, Tapieté, Wenhayek, Paiconeca, Araona, Baure, Canichana, Cavineño, Cayuvaba, Chácobo, Chimán, Esse Ejja, Itonama, Joaquiniano, Leco, Machineri, More, Moseten, Movida, Mojeño, Nahua, Pacahuara, Sirionó, Tacana, Toromona, Yaminahua, Yuqui), junto a los hombres y mujeres mestizos y blancos patriotas, con decisión de construir un país cuya diversidad sea su fuerza y su espíritu engrandecedor y no su limitación.

Y por eso, para construir en paz y en democracia, exponemos al pueblo boliviano nuestra visión de país, con los supremos principios de unidad, pluralidad, independencia, soberanía, democracia y justicia.

0070-00
00000325

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL NUEVO ESTADO

La llegada de los españoles significó el gran colapso del imperio Inca, se constituyó en un dominio absolutista en base a la diferenciación en razas, castas y clases sociales. La sangrienta invasión estuvo vinculada a un sistema de principios inhumanos donde el indígena no tuvo ningún tipo de protección ni tutela, los monarcas españoles comenzaron a legislar innumerables normas jurídicas con la finalidad de legitimizar el saque de nuestros recursos naturales, acumular para poder destruir nuestras culturas, especialmente en la región andina se pretendió destruir la cosmovisión indígena originaria y formar una visión extranjera. Las colonias españolas que se asentaron en nuestro territorio aplicaron obligaciones a los pueblos indígenas como la mita, el tributo indigenal, el diezmo, los servicios personales y otros, los originarios fueron obligados a extraer de las entrañas de la pachamama inmensas riquezas mineralógicas, construir magníficos templos, todo en beneficio de los conquistadores, invasión que estuvo vinculada intrínsecamente con la religión, no obstante que nuestros antepasados Quechuas, Aymaras, Urus y todas las naciones indígenas y originarias, tenían su propia religión, se impuso la religión católica por medio de la espada bajo el concepto de que la salvación solo podría ser lograda haciendo entrar a los nativos a la Iglesia de manera rápida y masiva en base al terror y la imposición. Con esta acción la iglesia, cumplió parcialmente su objetivo, que era el de destruir toda la religiosidad indígena-originaria, es decir, con el proceso de evangelización se colonizó el alma y el espíritu. Sin embargo estamos presentes en la historia pidiendo y exigiendo nuestros derechos.

Hablaremos de este imperio del terror, que tuvo su epicentro en la injusticia e ilegalidad, pero que provocó grandes levantamientos, que empezó en el Norte de Potosí en la provincia Chayanta con los hermanos Katari, seguido en 1781 por Julián Apaza en La Paz, que se constituyó en respuestas radicales al yugo español, con el principio político de la autodeterminación de los pueblos indígenas y originarias. Este movimiento de liberación, mereció el gran escarmiento, ejercida por la organización política colonial, habiendo inflingido castigos inhumanos a los promotores.

En la república republicana, después de varios años de guerra civil protagonizada por criollos y mestizos, una vez derrotada el imperio español, el Mariscal José Antonio de Sucre, promulgó el D.S. de 9 de febrero de 1825, convocando a los ciudadanos altoperuanos, dentro los cuáles obviamente no estaban comprendidos los indígenas y originarios, para conformar la Asamblea Constituyente, en el que se impuso la idea de uno de aquellos extraños personaje como fue Olañeta, de fundar una nueva república en el territorio del Alto Perú. Por tanto, desde la creación de la república, tampoco se impuso políticas de desarrollo económico y social, con equidad, participación, igualdad e inclusión. Los "indios" fueron siempre el sector expoliado y explotado, que se constituyó en el principal instrumento de producción.

Cuando este "indio", levantó la voz reclamando sus derechos, estuvo la rigurosidad de la oligarquía imponiendo severas penas, de las que fueron víctimas los líderes indígenas como Pablo Zárate Willka y Apiaguayqui Tumpa.

-0071-07
00000326

La lucha social también fueron de otros sectores sociales, como los mineros, los fabriles, los maestros. Empero, la suerte de sus lideres, también fue la misma, Marcelo Quiroga Santa Cruz, Luis Espinal, Maria Barzola y otros lideres de las luchas sociales, fueron muertos por sus ideales. Los gobiernos de turno no tuvieron compasión del pueblo hambriento, no tuvieron miedo de masacrar, acallaron con fusil y metralla las voces de hambre.

El último escenario de la lucha social fue la ciudad de El Alto, donde hubieron alrededor de 70 compañeros pobres, dieron su vida por la Asamblea Constituyente.

II. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES DEL ESTADO

Los cuatro problemas estructurales del Estado son: la querella del excedente, la cuestión nacional, la cuestión social y la cuestión regional.

1. Heterogeneidad estructural y querella del excedente

Cuando Bolivia nace a la vida independiente no se produce una transformación estructural de las relaciones económicas predominantes en la colonia, sino más bien, éstas se reproducen en el nuevo Estado republicano.

Bolivia nació "encerrada en sus montañas" (Zavaleta, 1998: 28). Nuestro país se fundó como resultado de la balcanización americana, empero, su aislamiento fue profundizado por la "catástrofe" de la plata que no le permitió superar su estructura económica pre-capitalista en un mundo en el que se desarrollaba el comercio capitalista (Ibid: 28). El encierro boliviano se agudizaría años después con el despojo del mar y el enclaustramiento al que nos sometió la Guerra del Pacífico[1].

El Estado boliviano, durante los primeros años de la vida republicana, tenía como principal sustento económico el tributo indigenal, es decir, las contribuciones indígenas para el sostenimiento del erario nacional que había sido obligatoriamente impuesto como parte del "servicio" prestado por el Estado a favor de los indígenas y de reproducción de la débil economía pre-capitalista. Si bien la necesidad de obtener dinero obligó a los indígenas a desarrollar vínculos con el mercado para cumplir el ciclo de la conversión de la mercancía en dinero, esta situación no implicaba que se desarrollaba la producción agrícola bajo relaciones de producción capitalistas.

A su vez, la estructuración económica heterogénea del país lo convierte en una suerte de conjunto político territorial carente de núcleo hegemónico, incapaz de resolver por sí mismo la cuestión de su poder político (Zabaleta, Ob. cit: 23). Esto explica las permanentes pugnas y disputas por el control del poder político, las que se resolvían en la mayoría de los casos por la vía de las asonadas y cuartelazos militares.

Superada la crisis del azogue, una vez que la minería de la plata se recupera al punto de alcanzar un nuevo auge, a fines del siglo XIX, Bolivia pasa formalmente a ser parte del conjunto de países periféricos que, en virtud de la división internacional del trabajo, adquieren el rol de productores de materias primas, implantándose desde ese momento un modelo de desarrollo económico-social sustentado en una matriz

[1] Conflagración bélica entre Bolivia, Perú y Chile, producida en 1879, en la que Chile despojó al país de su costa marítima e importante extensión territorial.

-0072-00
00000327

primario-exportadora, que convertía al país en una más de las "víctimas" del imperialismo británico puesto que las inversiones inglesas de este período eran funcionales al sistema económico extractivista. Así operaba el desarrollo capitalista en enclave que, al tener carácter solamente extractivista, no reinvertía el excedente económico ni articulaba al conjunto de la estructura económica.

En el siglo XX se modificó la base productiva, empero, se mantuvo el patrón de inserción nacional al sistema internacional. En el norte amazónico la producción de caucho se incrementó notablemente en virtud al desarrollo de la industria automovilística. A su vez, el desarrollo de la industria del automóvil y la creciente demanda de hojalata determinan el auge de la minería del estaño. Los mineros del estaño constituyeron una estructura económica y política más fuerte que el Estado.

Después de las "primeras inversiones", a partir de la década de los años 20, los tres "barones" sólo hacen inversiones mínimas en el país dirigidas a garantizar estrictamente el funcionamiento de sus minas, pese a las extraordinarias ganancias obtenidas. Entre 1924 y 1928, Patiño multiplicó su capital por 7, en tanto que Aramayo duplicó el suyo entre 1940 y 1947 (Bernard en Lavaud1998: 195).

Pese a que en el período del auge de la minería del estaño, la mayor parte de los ingresos fiscales ha tenido como fuente la actividad minera, no ha existido correspondencia entre recaudaciones tributarias y exportaciones de estaño. En el período de 1937 a 1950, entre el 50 y el 88% de los ingresos fiscales provenían de la minería, empero, la correlación de impuestos pagados y exportaciones apenas alcanzaron al 4.1% entre 1900 y 1920 y al 9.4% entre 1921 y 1940. Entre 1940 a 1948, mientras Patiño cuadruplica su capital operativo, sus impuestos sólo se incrementan en 17% (Ruiz Gonzáles en Lavaud, Ob. cit: 195)

Si las minas estaban controladas por tres mineros, las tierras estaban concentradas en poder de algo más de 500 latifundistas. Ambos grupos de poder configuraron entonces un Estado oligárquico minero - feudal altamente excluyente. Este Estado se erosiona en 1946, después de la Guerra del Chaco[2].

En 1952 se produjo la insurrección popular que da inicio a la Revolución nacional sustentada en un modelo capitalista de Estado, cuyo pilar de acumulación fueron las minas nacionalizadas cuya gestión estaba a cargo de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), entidad autárquica del Estado que abarcaba 12 empresas productoras de minerales, comprendiendo 24 minas, conjunto dividido en tres grupos, convirtiéndose en la entidad más importante del país (producía el 70% del estaño), era el primer proveedor de divisas (260 millones de dólares), el primer contribuyente (100 millones de dólares) y la empresa que contaba con el mayor número de asalariados (22.700, equivalente al 1.4% de la población económicamente activa). La recuperación de los grupos mineros por parte del Estado fue la medida más importante de la Revolución del 52 (Lavaud, Ob. cit: 196).

La nacionalización de las minas y la reforma agraria, desmantelaron el Estado oligárquico – feudal, empero, no lograron crear una moderna estructura industrial y cambiar la esencia del patrón de inserción boliviana en el mercado mundial. La

[2] Conflagración bélica entre Bolivia y Paraguay, producida entre 1932 y 1935.

-0073-00
00000826

cohesión entre el MNR[3] y la COB[4], liderada por la Federación de Mineros, se sustenta en estas reformas nacionales y populares y en articulaciones clientelistas y de cooptación (Lavaud, Ob. cit: 46-47). Luego de "las primeras reformas", el MNR vincula el desarrollo económico de Bolivia con la formación de la burguesia nacional, rompiendo el pacto con el movimiento obrero.

Los dos polos burgueses fueron estructurados en torno a la acumulación capitalista a través de COMIBOL en occidente (mineria mediana) y a la integración de Santa Cruz (burguesía agrícola); Pero no se crea una burguesía industrial (Zabaleta, Ob. cit: 75-77). La colonización de la Revolución boliviana por el imperialismo norteamericano según Zavaleta, se produjo mediante la aplicación del Plan Eder[5] que cerró toda posibilidad de industrializar el país en torno a la minería y que condenaba a las empresas estatales a ser sólo simples centros de acumulación de la nueva burguesía (Ibid: 90-91).

De todos modos fracasó el objetivo de formar una nueva burguesía nacional, ésta devino en "neo oligarquía", la que sólo pudo reconstituirse bajo la sombra de las dictaduras. En la década de los 70s los excedentes generados por los hidrocarburos se transfirieron al sector privado como parte del proceso de reconstitución de la oligarquía.

Recuperada la democracia en la década de los 80s y luego de la frustración de la UDP[6], se implanta el modelo neoliberal ,coincidiendo además con el desplome de la minería del estaño, el cierre de los centros mineros estatales y el despido masivo de trabajadores mineros con la consiguiente desarticulación del movimiento popular.

Las reformas de "primera generación", en aplicación del Consenso de Washington[7], tenían como principales pilares el ajuste monetario, la reforma fiscal, el cierre de las minas estatales, el despido masivo de trabajadores, la apertura y liberalización comercial, y la libre contratación laboral.

Las reformas de "segunda generación" tienen como eje central la "capitalización" (privatización) de las seis empresas públicas más importantes: La Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), el Lloyd Aéreo Boliviano (LAB), la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE), Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la Empresa Metalúrgica de Vinto.

El proceso de capitalización[8] consistía en atraer "socios estratégicos" (empresas privadas), que serían seleccionados y cuyos aportes de capital serían determinados por

[3] Partido político que dirigió la revolución nacional entre 1952 y 1964.
[4] La Central Obrera Boliviana fue fundada el 17 de abril de 1952 como ente aglutinador de los sectores laborales y populares sindicalizados.
[5] El Plan Eder fue un plan de estabilización monetaria diseñado por la misión norteamericana, presidida por Jackson Eder y que fuera presentado al gobierno boliviano encabezado por Hernán Siles Suazo en 1956.
[6] La Unidad Democrática Popular fue un frente conformado por partidos de orientación nacionalista revolucionaria, social-demócratas y marxistas que jugaron un papel central en la recuperación de la democracia, accediendo al gobierno el 10 de octubre de 1982 con gran expectativa popular, ingresando muy pronto a un proceso de desgaste irreversible dada la agudización de la crisis económica del país, el proceso hiperinflacionario y sus propias contradicciones internas.
[7] Minutas consensuadas el año 1985, entre los organismos multilaterales que configuran el marco doctrinal y operativo de las reformas neoliberales aplicadas en Latinoamérica y previstas para los siguientes 20 años.
[8] La capitalización fue puesta en vigencia mediante Ley Nº 1544 promulgada el 21 de marzo de 1994.

licitación pública internacional, transfiriendo el Estado Boliviano el patrimonio de estas empresas, en acciones, a los ciudadanos bolivianos residentes que hayan adquirido la mayoría de edad desde el 31 de diciembre de 1995.

Estas acciones, junto a los aportes laborales, fueron depositadas en fondos de pensiones de capitalización individual colocados en valores en el mercado de capitales, gestión a cargo de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), que cobran un monto equivalente al 10% por el manejo del negocio. A su vez, el Estado boliviano asume el pasivo de estas empresas, siendo éste uno de los principales factores que ha provocado la crisis económica y el déficit fiscal[9]

Cuadro N° 1
Capitalización de empresas públicas

Empresa capitalizada	Socio estratégico	Monto en dólares
ENDE	Dominion Energy	58.796.300
	Energy Institives	47.131.000
	Cautallation Energy	33.921.000
ENTEL	STET Internacional	610.000.000
LAB	VASP	47.475.000
ENFE	Cruz Blanca S.A.	39.100.000
YPFB*	Amoco Bolivian Petroleum Company	306.667.001
	Empresa Petrolera Andina	264.777.021
	ENRON Transportadora	236.500.000
	Bolivia Shell Overseas Holding Ltda.	
Total		**1.644.367.322**

Fuente: Fernández2003: 84
** Fuente: Enrique Mariaca*

El proceso de privatización tiene como pilar institucional el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE) que, en teoría, debe fijar las reglas de juego de la competencia, empero, al estar desarticulado orgánicamente de las entidades administrativas del Poder Ejecutivo, adquiere una importante cuota de poder que le permite actuar con discreción en la otorgación de concesiones de aprovechamiento de los recursos naturales y prestación de servicios públicos.

Según Enrique Mariaca este proceso privatizador desmanteló Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) en dos etapas. En la primera, Sánchez de Lozada enajenó los campos petroleros y redes de ductos a "precio de remate": 843.9 millones de dólares cuando sólo las reservas probadas tenían un valor de 13.000 millones de dólares. En la segunda etapa, Banzer enajenó el complejo refinero y las redes de comercialización por sólo 122 millones de dólares, siendo las que generaban los mayores excedentes (en Romero, 2004: 10).

[9] A excepción de la gestión 2004, el déficit fiscal promedialmente ha superado el 8% del producto interno bruto (PIB), siendo el 5% proveniente de la transición al nuevo sistema de pensiones.

0075-00
00000330

Cuadro N° 2
Propiedad de las reservas de gas (2003)

Empresas	Reservas (TCF)	% Reservas
Repsol / YPF (España/Argentina)	19,2	35,61
British Gas (Reino Unido)	8,2	14,92
Petrobrás (Brasil)	8,7	15,83
Total Fina Elf (Francia)	7,7	13,95
Exxon Mobil (EEUU)	3,5	6,43
British Petroleum (Reino Unido)	2,3	4,17
Pan America (EEUU)	3,5	6,41
Vintage (EEUU)	1,0	1,81
Pluspetrol (Argentina)	0,7	1,20
Otros (Argentina, EEUU, Corea)	0,1	0,24
Reservas totales	**54,9**	**100,00**

Fuente: Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004. Interculturalismo y Globalización. La Bolivia posible. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El sector estratégico de la economía nacional se encontraba bajo el control de las empresas petroleras. Petrobras, Total, Maxus y Repsol, en conjunto, disponían del 80% de las reservas del gas boliviano (casi 40 TCF).

Por su parte, las empresas Chaco y Andina, que emergen del proceso de capitalización y que se encuentran bajo la dirección de Amoco, British Petroleum y Repsol YPF controlan el 15% de las reservas (algo más de 7 TCF). De tal manera que no solamente operaban en el país en condiciones concesionales y de gran liberalidad, sino que además externalizan el excedente económico y disponen del control de nuestras reservas gasíferas (CEDLA, 2005: 29).

Antes de la privatización, los hidrocarburos en producción y los descubiertos eran de propiedad de YPFB, entidad que podía suscribir contratos de operación o asociación percibiendo el 50% de los excedentes. La comercialización y el transporte eran monopolio estatal. Con el marco jurídico adoptado a partir de la capitalización, se fraccionó la cadena productiva, se restringió la propiedad estatal sobre los hidrocarburos a los campos que no fueron declarados comerciales, y se reclasificaron las reservas en existentes y nuevas, disminuyéndose la participación estatal del 50% al 18% para las nuevas.

Carlos Villegas hace notar que entre 1985 y 1996, YPFB transfirió al Tesoro General de la Nación (TGN), en promedio 339 millones de dólares anuales, convirtiéndose en soporte de la estabilidad monetaria y financiera del país. Con la capitalización y las modificaciones reseñadas, las transferencias disminuyeron de más de 363 millones de dólares en 1996 a sólo 15.2 millones de dólares el año 2000 (Ibid: 10).

Las empresas petroleras operaban con muchas ventajas en Bolivia; Repsol y Amoco presentaban los costos de producción y de exploración más bajos entre 200 empresas en el mundo. La producción de un barril de petróleo tiene un costo promedio de 5.6 dólares a nivel mundial; frente a sólo un dólar en el caso de Repsol y de 0.96 centavos de dólar en el caso de Amoco, en operaciones efectuadas en Bolivia, según la

-0076-00
00000331

publicación Global Upstream Performance Review citada por el ex delegado de revisión de la capitalización en sus informes oficiales (en Chávez y Lora, 2005: 3).

La renta petrolera generada en el país alcanza entre 1.400 a 1.500 millones de dólares cada año. Cerca de 860 millones de dólares por la explotación de gas natural, 106 millones por gas licuado de petróleo GLP, y 460 millones por la producción de petróleo condensado y gasolina (Ibid: 3). Sin embargo, el excedente económico se externalizó. Hasta el año 2004, de 18 empresas petroleras 11 declararon cero utilidades los últimos cuatro años; la Empresa Boliviana de Refinación declaró cero utilidades el año 2000, la Empresa Boliviana de Distribución S.A. declaró cero impuestos entre 2000 y 2003. Dispetrol, Copenac Ltda. y Sergas declararon cero utilidades el 2003.

Con relación a las capitalizadas, Chaco no pagó dividendos entre 1998 y 2001 (Morales en Orellana, 2005: 234). En mayo de 2004 se denunció que Shothern Cone Gas, propiedad de ENRON exportó gas natural al Brasil en sociedad con Gas Trans-Boliviano (propiedad de Shell) y Transborder Bolivian Services (propiedad de la ENRON en un 72.5% de su paquete accionario), sin tener Registro de Operación en Bolivia ni Registro Único de Contribuyentes (Ibid: 234).

La magnitud de la última crisis social y política, se explica por la frustración de la población acerca de la participación estatal en la renta generada por las operaciones hidrocarburíferas. La negativa del sistema político a regular en la nueva Ley de Hidrocarburos una participación equivalente al 50% a través de una regalía no deducible, sumada a la conversión de contratos declarados inexistentes jurídicamente por el Tribunal Constitucional, rebasaron todo límite de tolerancia, especialmente de los sectores mayoritarios que cargan con mayor rigor el peso de la crisis económica.

El primero de mayo del 2006, el Presidente Evo Morales decretó la nacionalización de los hidrocarburos restituyendo la propiedad del gas y el petróleo a favor de los bolivianos; la refundación de YPFB como órgano gestor, la intervención estatal en toda la cadena productiva, la intervención estatal en toda la cadena productiva, y la conversión de los contratos de riesgo compartido al nuevo régimen jurídico en el que se establecen modalidades contractuales de asociación entre el Estado y las empresas petroleras, de tal manera que las empresas cambian su condición de propietarias a asociadas.

Por otra parte, en aplicación del decreto mencionado se ha dispuesto que las empresas que operan en mega campo, cancelen un impuesto equivalente a un 82% de sus utilidades en sustitución del 18% que aplicaron los gobiernos neoliberales. Adicionalmente se han ampliado los volúmenes de exportación de gas, se han renegociado los precios con argentina y brasil en un promedio que mejora en 30% las utilidades en beneficio del Estado Boliviano. Con estas medidas se transita a una significativa recomposición de la estructura fiscal-financiera, en virtud de la cual la principal fuente de ingresos fiscales provendrá de la recuperación del control del excedente económico, tarea que deberá consolidarse en la reforma constitucional y ampliarse a los demás sectores estratégicos de la economía nacional.

2. La cuestión nacional

Bolivia es un país con mayoría indígena y está conformado por un conjunto de pueblos indígenas, Naciones y nacionalidades originarias. De acuerdo al último Censo

-0077-01

Nacional de Población y Vivienda del año 2001, la población mayor a 15 años autoidentificada como indígena representa el 62% del total nacional.

Cuadro N° 3
Población de 15 años y más, según autoidentificación étnica por departamento

Departamento	Quechua	Aymara	Guaraní	Chiquitano	Mojeño	Otros nativos	Ninguno	Total
Chuquisaca	188.427	3.873	7.955	394	285	1.270	106.182	308.386
La Paz	117.587	1.027.890	3.924	1.303	1.554	11.160	338.552	1.501.970
Cochabamba	595.629	62.780	3.018	1.533	1.852	4.449	230.759	900.020
Oruro	89.699	93.739	288	108	64	1.576	65.509	250.983
Potosí	319.903	26.283	335	136	49	1.141	66.991	414.838
Tarija	29.910	6.377	6.590	551	172	3.575	192.375	239.550
Santa Cruz	206.417	48.040	55.042	107.104	13.218	26.281	760.556	1.216.658
Beni	6.831	7.280	1.065	1.007	25.714	24.320	135.952	202.169
Pando	1.238	1.619	142	80	395	1.465	25.479	30.418
Total	**1.555.641**	**1.277.881**	**78.359**	**112.216**	**43.303**	**75.237**	**1.922.355**	**5.064.992**

Fuente: INE, Censo 2001 - Bolivia

Según el Censo la población total de Bolivia alcanza a 8.274.325 habitantes, de la cual la población de 15 años o más es de 5.076.251 personas, equivalentes al 61.35%. De este total, 3.142.637 se autoidentifican con pueblos indígenas u originarios.

Se observa en el cuadro que la población quechua es mayoritaria, está constituida por 1.555.641 personas, representando el 49.5% del total de la población indígena; luego están los aymaras con 1.277.881, es decir el 40.6%; los chiquitanos con 112.216 personas, o sea el 3.6%; los guaraníes con 78.359 personas, representando al 2.5% y los mojeños con 43.303 habitantes, es decir el 1.4%, considerando a los cinco pueblos más numerosos.

La población quechua está concentrada en los departamentos de Cochabamba, Potosí, Santa Cruz y Chuquisaca. La población aymara se encuentra concentrada mayoritariamente en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba y Santa Cruz. Entre los pueblos indígenas del oriente y la amazonía del país la población mayoritaria es la chiquitana, concentrada sobre todo en Santa Cruz, luego se encuentran los guaraníes concentrados también en Santa Cruz y en menor medida en Tarija y Chuquisaca y, finalmente, la población mojeña concentrada en mayor proporción en los Departamentos del Beni y Santa Cruz.

Otros tres aspectos merecen también destacarse; por una parte, la significativa presencia quechua y aymara en Santa Cruz, a partir de flujos migratorios emergentes de dinámicas económicas que constituyen a este departamento como el mayor receptor de población migrante. Por otra parte, vale la pena relievar la mayor importancia cuantitativa de la población chiquitana, entre los pueblos indígenas del oriente. Conviene destacar también la existencia de población indígena amazónica en el Departamento de La Paz, sobre todo en el norte.

Considerando la ubicación por área geográfica de la población autoidentificada como indígena u originaria tenemos el siguiente cuadro:

- 0078 - 00
00000333

Sin embargo, tal como habiamos advertido antes, nuestro pais no solamente tiene mayoria indigena, se caracteriza tambièn por su gran diversidad étnica. En el siguiente cuadro se pueden apreciar distintos pueblos indígenas u originarios, segùn regiones y cantidad poblacional estimada en distintos periodos de tiempo.

Cuadro N° 4
Pueblos Indigenas y Originarios de Bolivia según regiones

	Región	Pueblo	1992	2000	2004(*)
1.		Aymara	1.223.563	1.400.245	1.445.711
2.		Quechua	464.883	532.012	549.287
3.	Andina	Uru (Chipaya-Murato)	2.163	2.162	2.313
4.		Afroboliviano	30.985	30.985	33.154
		Subtotal Andina	**1.721.593**	**1.965.405**	**2.030.465**
1.		Guaraní	56.303	77.126	86.364
2.		Chiquitano	47.844	63.520	71.128
3.		Guarayo	7.476	9.926	11.115
4.	Chaco	Ayoreo	2.403	3.190	3.572
5.	Oriente	Tapiete	134	178	199
6.		Weenhayek (Mataco)	1.902	2.525	2.827
7.		Paiconeca	2.968	3.941	4.413
		Subtotal Chaco Oriente	**119.030**	**160.406**	**179.619**
1.		Araona	73	100	110
2.		Baure	3.454	4.758	5.225
3.		Canichana	1.123	1.547	1.699
4.		Cavineño	2.143	2.952	3.242
5.		Cayuvaba	3.344	4.607	5.059
6.		Chacobo	791	1.090	1.197
7.		Chimán	5.361	7.385	8.109
8.		Esse Ejja	1.639	2.258	2.480
9.		Itonama	3.810	5.248	5.763
10.		Jaoquiniano	2.283	3.145	3.4654
11.		Leco	2.006	2.763	3.034
12.		Machineri	147	203	223
13.	Amazonia	More	261	359	394
14.		Mosetén	2.396	3.300	3.624
15.		Movima	5.277	7.269	7.982
16.		Mojeño	28.581	39.371	43.233
17.		Nahua	ND	ND	NDD
18.		Pacahuara	12	17	19
19.		Sirionó	621	856	940
20.		Tacana	6.255	8.616	9.461
21.		Toromona	ND	ND	ND
22.		Yaminahua	295	406	446
23.		Yuqui	114	157	172
24		Yuracaré	2.655	3.658	4.017
		Subtotal Amazonia	**72.640**	**100.065**	**109.881**
35		Total Rural	**1.913.264**	**2.225.876**	**2.319.966**
		Total Urbana	**1.790.621**	**2.431.940**	**2.659.310**
		Total Nacional	**3.703.885**	**4.657.816**	**4.979.276**

Nota: (*) Estimación

Fuente: Ministerio de Asuntos Campesinos, Pueblos Indígenas y Originario. Diagnóstico nacional, Bolivia, 2000

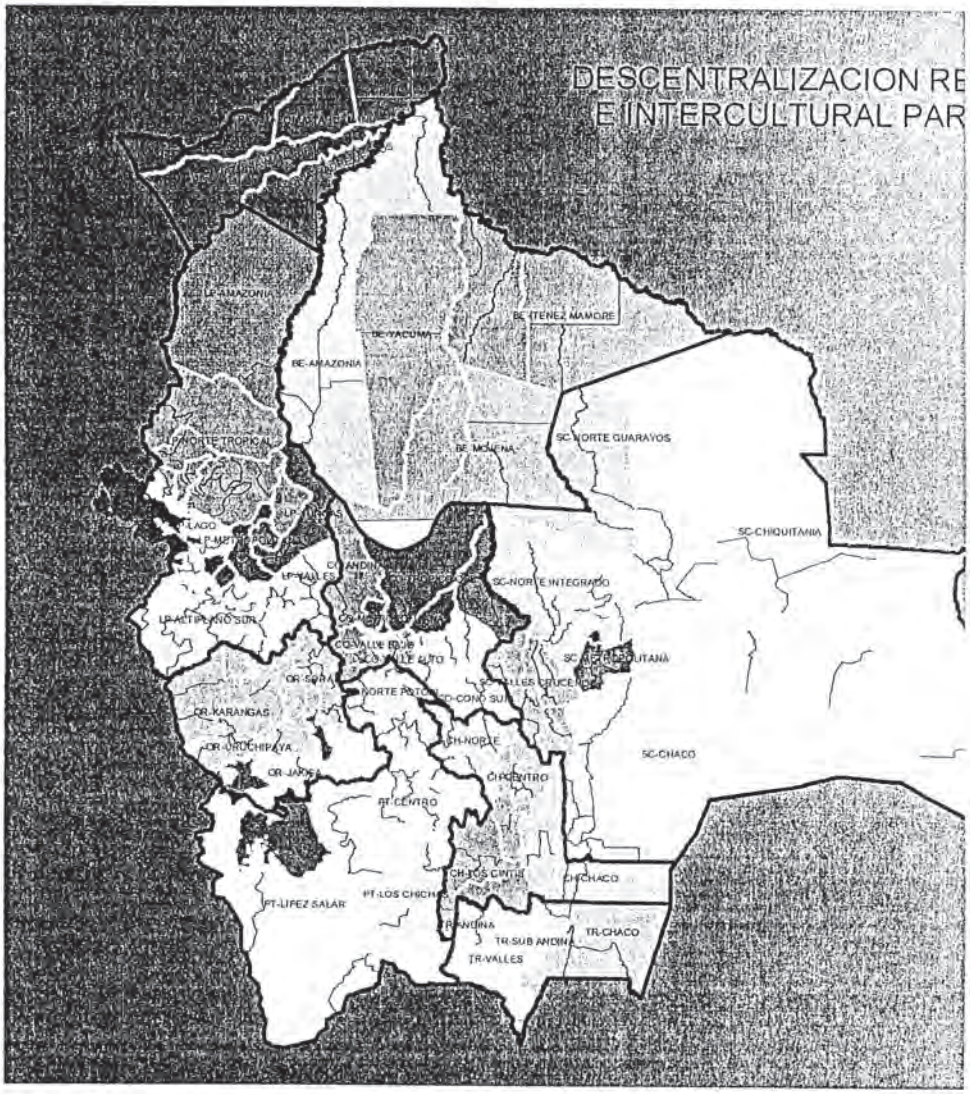
DESCENTRALIZACION RE
E INTERCULTURAL PAR
BE-AMAZONIA
BE-YACUMA
BE-TENEZ MAMORE
BE-AMAZONIA
BE-MOJEÑA
SC-NORTE GUARAYOS
PT-NORTE TROPICAL
SC-CHIQUITANIA
SC-NORTE INTEGRADO
PT-ALTIPLANO SUR
OR-KARANGAS
OR-URUCHIPAYA
OR-JAKE
SC-CHACO
PT-CENTRO
PT-LOPEZ SALAR
PT-LOS CHICH
TR-CHACO
TR-SUB ANDINA
TR-VALLES

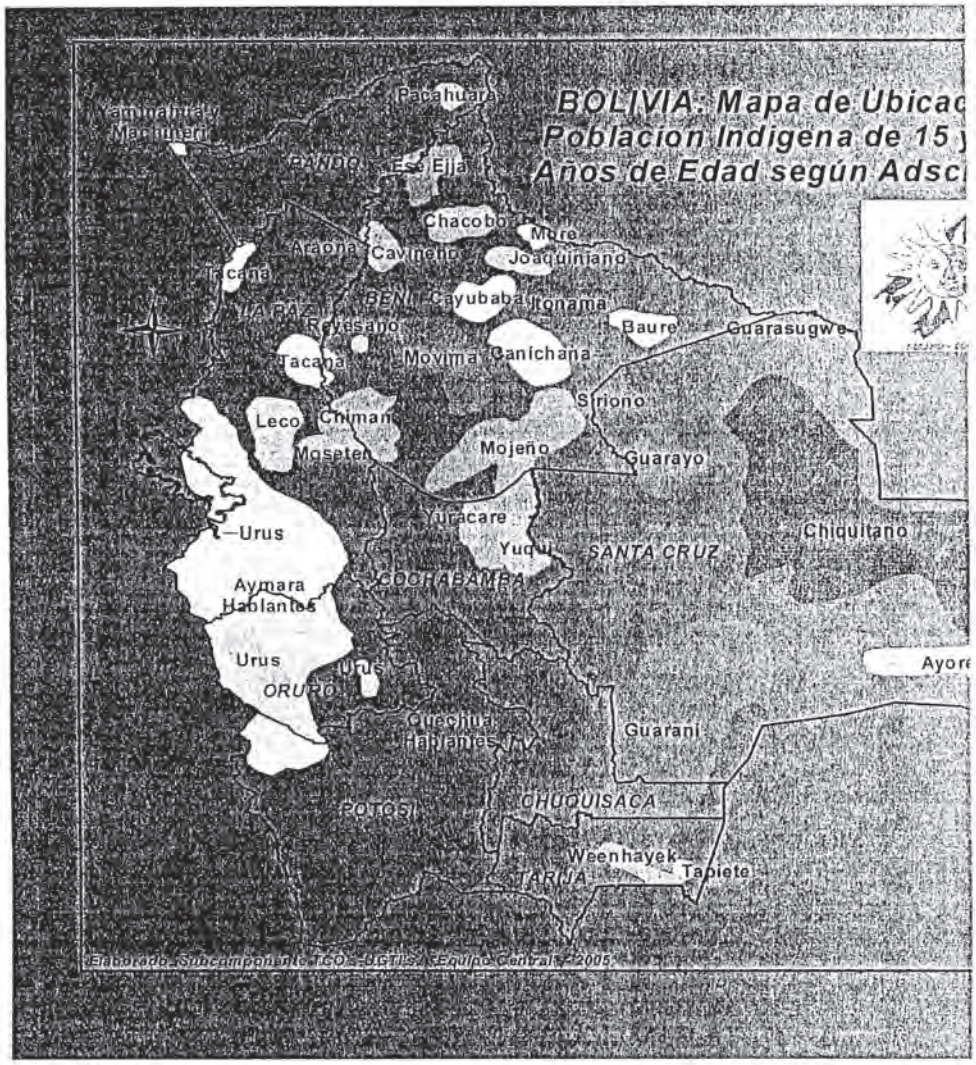
BOLIVIA: Mapa de Ubicac
Poblacion Indigena de 15
Años de Edad según Adsc
Pacahuara
Machuneri
PANDO
Esse Ejja
Chacobo
Pacahuara
Araona
Cavineño
Joaquiniano
Itacana
LA PAZ
BENI
Cayubaba
Itonama
Reyesano
Baure
Guarasugwe
Tacana
Movima
Canichana
Sirionó
Leco
Chiman
Mosetén
Mojeño
Guarayo
Yuracare
Chiquitano
Urus
Yuqui
SANTA CRUZ
COCHABAMBA
Aymara
Hablantes
Urus
Ayore
ORURO
Quechua
Hablantes
Guarani
CHUQUISACA
POTOSI
Weenhayek
Tapiete
TARIJA
Elaborado Subcomponente SIGOS-SIGTIERRAS Equipo Central 2005

-0081-00
00006330

Del cuadro y los mapas anteriores pueden desprenderse algunos elementos; la existencia de pueblos indígenas altamente vulnerables como los Ayoreo en el Oriente, los Tapiete en el Chaco; los Araona, Yaminahua, Machineri y Pacahuara en el Norte Amazónico; los Moré, Cayuvaba y los Yuqui en el Sur de la Amazonía. La reproducción cultural del conjunto de estos pueblos tiene como presupuesto el reconocimiento y efectivización de sus derechos colectivos respetando su identidad.

Se observa también que la mayor cantidad de pueblos indígenas se encuentran ubicados en la Amazonía, constituyéndose esta región en la más representativa de la diversidad étnica. Este es un elemento fundamental, pues en algunas regiones del país, especialmente en el oriente y la amazonía, los pueblos indígenas no representan la mayoría poblacional, por el contrario, en varios casos son poblaciones minoritarias, empero, constituyen la mayoría en cuanto a número de pueblos indígenas.

En general, en estas regiones, los indígenas no alcanzan siquiera el 10% de la población, empero, representan la mayoría en términos de diversidad cultural, 31 pueblos de un total de 35.

Finalmente, conviene valorar que en el caso del altiplano, existen pueblos originarios en proceso de reconstitución como nacionalidades que no se encuentran identificados en el cuadro anterior. Tomando en cuenta la estructura orgánica del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) tenemos la siguiente relación:

Cuadro N° 5
Nacionalidad y ubicación geográfica

Nacionalidad	Provincia	Departamento
Jach'a Karangas	Sajama, Litoral, Atahuallpa, Tomás Barrón, Sur Carangas, Totora y Mejillones	Oruro
Jatun Killakas Asanajaqis (Aransaya)	Eduardo Avaroa	Oruro
Jatun Killakas Asanajaqis (Urinsaya)	Ladislao Cabrera y Sebastián Pagador	Oruro
Urus	Poopo, Cercado, Saucari, Carangas, Avaroa y Sebastián Pagador	Oruro
Soras (Aransaya)	Saucari, Cercado, Poopó y Dalence	Oruro
Chichas	Nor y Sud Chichas y Omiste	Potosi
Lipez	Nor y Sud Lipez, Enrique Valdivieso y Daniel Campos	Potosi
Killakas, Karangas, Qhara Qhara	Antonio Guijarro, Tomás Frias y Cornelio Saavedra	Potosi
Charcas	Charcas, Rafael Bustillos, Alonso de Ibáñez y Bilbao Rioja	Potosi
Qhara Qhara (Aransaya)	Chayanta	Potosi
Qhara Qhara (Urinsaya)	Yamparaez, Sudañes y Tomina	Chuquisaca
Killakas, Qhara Qhara (Liquina)	Oropeza, Nor Cinti, Azurduy	Chuquisaca
Soras (Urinsaya) y Chuwis	Bolivar, Arque, Tapacari, Ayopaya y Quillacollo	Cochabamba
Pakajaqis (Aransaya)	Pacajes, G. Villarroel, J. M. Pando, Ingavi, Aroma, Inquisivi y Loayza	La Paz
Pakajaqis (Urinsaya)	Omasuyus, Los Andes, Murillo, Camacho y Manco Kapac	La Paz
Kallawaya	Bautista Saavedra, Muñecas, Franz Tamayo y Camacho	La Paz

Fuente: CONAMAQ, 2004

-0082-00
00000337

Prescindiendo de la consideración de nacionalidades multiétnicas, de acuerdo al cuadro anterior se identifican dieciséis nacionalidades originarias en el Altiplano y parte de los valles del país, que se encontrarían en proceso de reconstitución como nacionalidades originarias. En consecuencia, la diversidad étnica forma parte también del altiplano.

Haciendo un recorrido histórico las políticas indígenas, en gran parte de nuestra vida republicana, han tendido a restringirse al ámbito agrario. La política bolivariana en materia agraria se expresaba en los Decretos del 8 de abril de 1824, del 4 de julio de 1825 y de 22 de diciembre de 1825. A través del primer instrumento se establecía que las tierras de comunidad se repartirían entre los indios que no gocen de ellas, debiendo venderse las sobrantes.

El Decreto del 4 de julio de 1825 definía la igualdad de los ciudadanos, de donde se desprendía la abolición del régimen servidumbral, la obligatoriedad de la contratación laboral, de pagar el trabajo en dinero y de cancelar los servicios prestados por los indígenas a favor de soldados y militares. El Decreto de 22 de diciembre de 1825 disponía la abolición del tributo indigenal.

El análisis de estos tres instrumentos legales nos permite afirmar que la finalidad del Libertador, en materia agraria, era la de superar el viejo régimen feudal y la de impulsar el desarrollo capitalista en el agro. Para este efecto pretendía convertir a los indígenas en pequeños propietarios, además de eliminar el régimen de explotación servidumbral de hacendados, militares, curas y el propio Estado (Bonifaz, 1948: 175-176). Muy pronto, el latifundismo criollo se encargaría de anular estas iniciativas liberales.

El Mariscal Andrés de Santa Cruz, mediante Decreto de 1º de julio de 1829 repuso la "contribución indigenal", además restituía el régimen servidumbral legalizando el pongueaje y el mittanaje. El pongueaje consistía en reconocer a favor de gobernadores y curas la facultad de disponer de pongos; indígenas que prestaban servicios por turnos (mittanis). En materia agraria, la Ley de 28 de septiembre de 1831 reconocía la propiedad de la tierra a favor de los caciques de sangre y de los indígenas contribuyentes; medidas dirigidas a liquidar las tierras de comunidad y reproducir el latifundio.

En 1842, mediante Circular de 14 de diciembre suscrita por el Presidente José Ballivián, se declaran de "propiedad del Estado las tierras que poseen los originarios", considerándose a los indígenas como "enfiteutas" que deben pagar por el usufructo al señor que ejerce el dominio directo sobre la tierra (Ibid: 181).

Si bien los gobiernos de Linares y Belzu trataron de aplicar políticas protectivas de los indígenas, Mariano Melgarejo mediante Decreto del 20 de marzo de 1899 declaró las tierras de los indígenas como propiedad estatal dando un plazo de 60 días para comprar esas tierras por parte de sus detentadores, procediendo su enajenación en subasta pública en caso de incumplimiento.

Morales, en 1871, dispone la restitución de las tierras usurpadas a los indígenas comunarios y la de sus obligaciones servidumbrales con el Estado, la Iglesia y los patrones (Ibid: 186). En 1883, Narciso Campero, legaliza el despojo de tierras de

00000333
-0083-00

comunidad a favor de parroquias que las hubieran poseído por más de quince años y de las escuelas, postas y corregimientos.

Durante el período liberal (1900 – 1920), la recomposición de la minería de la plata hizo perder la atención sobre las políticas agrarias, claro que, la alianza minero – feudal entre el oriente y el sur determinó una nueva configuración del bloque de poder, preservando el latifundismo criollo.

En este período, a propósito de iniciativas oficiales relativas a pueblos indígenas destaca el Decreto impulsado por el Ministro Daniel Sánchez Bustamante, declarando la educación indígena como una de las prioridades nacionales. La educación indígena debía impartirse en tres niveles: escuelas elementales, escuelas de trabajo y escuelas normales (Ibid: 189).

Después de la Guerra del Chaco, la reforma constitucional de 1938, durante el gobierno del Cnl. Germán Busch, en el artículo 17 introdujo la obligatoriedad de la función social de la propiedad privada y en el artículo 165 el reconocimiento de la existencia de las comunidades indígenas. Ambas disposiciones constituyen avances fundamentales en cuanto al reconocimiento de derechos sociales en general y de derechos indígenas en particular.

En 1945, después del Congreso Indigenal, el Presidente Villarroel promulgó los Decretos de 15 de mayo de 1945 aboliendo los servicios de pongueaje y mittanaje. Según Miguel Bonifaz, si bien se adoptaron estas medidas tendientes a afectar el régimen servidumbral, complementadas con otras relativas a educación rural, jornada laboral y condiciones de trabajo agrícola, al no haberse acompañado de disposiciones que afecten la estructura de tenencia de tierras, tampoco alteraban substancialmente el sistema latifundista (Ibid: 196).

El 2 de agosto de 1953 se aprueba el Decreto Ley de Reforma Agraria cuya aplicación permite transitar de una estructura agraria-feudal dominante a otra en la que coexisten la empresa capitalista y las unidades campesinas, además de resabios feudales especialmente en el oriente. Esta reforma adopta una vía capitalista de desarrollo rural que pretendía uniformizar a la población indígena, despojándole de su identidad cultural, asignándoles la condición de trabajadores del campo. El objetivo era el de individualizar a su población afectando su estructura colectiva y la parcelación de sus tierras, rompiendo su carácter comunal.

Como resultado global de la aplicación de la reforma agraria en el país se constituyó una estructura agraria polarizada entre el latifundio dominante en el oriente y el minifundio extendido en el occidente del país. Las otras medidas más importantes de la Revolución Nacional del 52 de relevancia directa para los pueblos indígenas fueron la reforma educativa y el voto universal.

A través de la reforma educativa se ampliaron las posibilidades de acceso al sistema educativo en la medida en que éste era asumido como uno de los servicios públicos fundamentales y tenía carácter fiscal y gratuito. El voto universal sirvió para reconocer derechos de ciudadanía a los indígenas, aunque el carácter de éstos alcanza a las personas individuales solamente y no a los pueblos indígenas como sujetos étnicos colectivos.

-0084-0

En el periodo democrático, luego de la frustración udepista, los pueblos indígenas alcanzaron un gran protagonismo y muchas conquistas legales, entre ellas la ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, el reconocimiento del carácter multiétnico del Estado y de los principales derechos colectivos en la reforma constitucional de 1994, el carácter intercultural y bilingüe de la educación boliviana en la Ley de Reforma Educativa, el reconocimiento de los pueblos y comunidades como sujetos de derecho para participar en la elaboración de planes operativos y control de recursos de coparticipación en la Ley de Participación Popular, la integridad jurídica del derecho al suelo y al bosque en la Ley Forestal, las Tierras Comunitarias de Origen (TCO) con características que las salvaguardan frente al mercado de compra - venta de tierras y el mandato de atender con prioridad las demandas de titulación de sus tierras colectivas.

De todos modos, si bien se han mejorado las condiciones de articulación de los pueblos indígenas con el Estado, en lo fundamental se mantiene el carácter monocultural, colonialista y excluyente de las identidades indígenas (García Linera 2003: 74). El Estado republicano vive del trabajo y la riqueza de los indígenas a quienes desprecia y excluye de los derechos, lo que está dando lugar a una construcción de facto de otro tipo de ciudadanía y de poder indígena asentado en estructuras sindicales y comunitarias (Ibid: 75). De ahí la necesidad de afectar la actual estructura organizativa del Estado concibiendo un Estado plurinacional.

3. La cuestión regional

Antes de analizar la problemática regional, partiremos de una información general relativa a las características geográficas del país y las políticas de ordenamiento territorial.

Bolivia se sitúa en el centro de América del Sur. Limita al Norte y Este con Brasil, al Sur con la Argentina, al Oeste con el Perú, al Sudeste con el Paraguay y el Sudoeste con Chile. Políticamente está dividida en 9 departamentos: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando. A su vez, los departamentos se subdividen en provincias, secciones de provincia y cantones. Existen 112 provincias; diez corresponden a Chuquisaca, veinte a La Paz, dieciséis a Cochabamba, dieciséis a Oruro, dieciséis a Potosí, seis a Tarija, quince a Santa Cruz, ocho al Beni y cinco a Pando. Las secciones de provincia representan, al mismo tiempo, la jurisdicción territorial de los municipios, totalizando 327.

La superficie de Bolivia alcanza a 1.098.581 km² (ciento nueve millones de hectáreas)[10]. Su población aproximada es de nueve millones de habitantes, por lo que la densidad poblacional es de 7.5 habitantes por km². La mayor concentración poblacional se encuentra en el eje del país, en el que se concentra el 70.53% de los habitantes (28.41% en La Paz, 24.53% en Santa Cruz y 17.59% en Cochabamba). En el resto de los departamentos se encuentra el restante 29.47%. La población sumada de Potosí, Chuquisaca, Tarija, Oruro y Beni es prácticamente equivalente a la de La Paz, totaliza el 28.84%.

[10] Según José Luis Roca cuando Bolivia nace a la vida independiente constituía una verdadera potencia, un coloso geográfico: los ríos Yavarí, Itenes y Madera le permiten ejercer poder en la Amazonia; el Paraguay y Pilcomayo le daban cuota de poder en la Cuenca Platense; el Atacama le permitía acceder al Pacífico; su co-propiedad del Matogroso le permitía acceder a la Amazonía Peruana (1980: 17).

0085-00

En el territorio de Bolivia se consideran la existencia de tres zonas geográficas dominantes: zona andina, zona subandina y zona de los llanos. La zona andina cubre el 25% del territorio nacional comprendiendo una superficie de 274.645 km² (27.4 millones de hectáreas). La zona andina contiene la Cordillera Occidental y la Cordillera Oriental y entre ambas se encuentra la Meseta Altiplánica. Forman parte de la zona andina los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Su temperatura promedio es de 10 grados centigrados. La meseta altiplánica, la de mayor altura en esta zona, alcanza un promedio de los 3.555 metros sobre el nivel del mar (http: www.latin.rui8101/esp/bolivia).

La zona subandina se extiende en el 16% del territorio del país, representando 175.772 km² (17.5 millones de hectáreas). Está integrada por tierras de valles. Su temperatura promedio alcanza entre los 16 a 20 grados centígrados, es de clima templado-cálido. En la zona subandina se encuentran los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, Tarija y parte de Santa Cruz. Sus alturas promedio alcanzan entre 1.000 a 3.000 metros sobre el nivel del mar (Ibid: 1-2).

La zona de los llanos se encuentra en la parte oriental del país. Está junto a la Cordillera Oriental o Real. Comprende el 64% del territorio nacional, abarcando 659.147 km² (65.9 millones de hectáreas). Su temperatura media anual es de 22 a 25 grados centígrados, es de clima cálido-tropical.

En la zona de los llanos se encuentra la parte norte del departamento de La Paz, la parte oriental de los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz y la integridad de los departamentos de Beni y Pando (Ibid: 2). La zona de los llanos, por ser la de menor altitud, inferior en promedio a los 500 metros sobre el nivel del mar recibe también la denominación de tierras bajas (Montes de Oca en Pacheco, 1998: 42).

Desde el punto de vista agro-ecológico en Bolivia se pueden distinguir las siguientes regiones: Altiplano, Valles, Yungas, Chapare, llanos cruceños, llanos benianos, chiquitania, amazonía y chaco (Pacheco, 1998: 46).

El territorio boliviano se caracteriza por su heterogeneidad geográfica y la no correspondencia entre su división político-administrativa y sus áreas fisiográficas:

Cuadro N° 6
Relación de áreas fisiográficas por departamento
(En porcentajes)

Departamentos	Altiplano %	Valles %	Llanos %	Sup. En Km²	Total Nacional %
La Paz	41.68	30.64	27.68	133.985	12.19
Oruro	100.00	00.00	00.00	53.588	4.87
Potosí	94.10	5.9	00.00	118.218	10.76
Cochabamba	22.92	55.15	21.92	55.631	5.06
Chuquisaca	19.55	71.45	9.00	51.524	4.69
Tarija	7.33	59.10	33.56	37.623	3.42
Santa Cruz	00.00	8.24	91.76	370.621	33.73
Beni	00.00	00.00	100.00	213.564	19.44
Pando	00.00	00.00	100.00	63.827	5.81
Nacional	23.20	14.60	62.20	1.098.581	100.00

-0065-00

De acuerdo a la información contenida en el cuadro el 23,20% del territorio nacional corresponde al Altiplano, el 14,60% al Valle y el 62,20% a los Llanos. Asimismo, se destacan las diferencias entre las superficies departamentales. Entre Santa Cruz y Beni representan el 53,17% del territorio nacional. Otros departamentos de extensión importante son La Paz y Potosi, con el 12,19% y el 10,76% respectivamente.

Bolivia por sus características físicas, constituye una heterogeneidad geográfica. Empero, en el análisis de la cuestión regional, no sólo nos restringiremos a considerar el factor geográfico, pues correríamos el riesgo de caer en falsos determinismos. Lo importante es analizar el contenido de las regiones y su relación con el Estado. Las regiones constituyen espacios socio-geográficos en virtud a que en su interior coexisten factores económicos, etno-culturales, sociales y políticos (Sandoval, 2000: 194).

Para José Luis Roca las regiones representan espacios cohesionados por rutas terrestres que ligan pueblos (Roca,1980: 26).La cuestión regional plantea la desarticulación entre el Estado y sus regiones, los desequilibrios regionales y las pugnas entre éstas y el Estado central y entre las mismas regiones.

Analizaremos la problemática regional a partir de la correlación entre sus distintos factores, componentes y en el marco de dinámicas histórico-sociales que condicionan su configuración.Antes de la llegada de los españoles, en la región andina, en la época de los Incas, la organización espacial se caracterizó por el desarrollo de sistemas económicos de control simultáneo de una variedad de microclimas en diversos pisos ecológicos (Murra en Blanes y Otros, 2003: 17).

La estructura productiva de los incas se sustentaba en un sistema de islas o archipiélagos de productos agrícolas y forestales. En cada ecosistema el modelo económico permitió constituir varios nichos ecológicos y desarrollar flujos de intercambios. Este modelo les permitia alcanzar autosuficiencia alimentaria y autonomía política (Ibid: 22). A su vez les permitió también enfrentar el medio geográfico agreste, frente a las posibilidades de desarrollar una economía múltiple. Estos sistemas caracterizaron a los Yacha, Lupakas, Tihuanaku, Wari e Incas (Ibid: 17).

En aplicación del criterio dual andino, la jurisdicción territorial se dividió en dos mitades: Aransaya y Urinsaya, cada una de éstas con su propio sistema de autoridades. La organización político - administrativa del territorio tenía como centro del poder al Cuzco, desde donde se irradiaba a las cuatro provincias (Suyos), las que articulaban a los Ayllus.

Sobre esta estructura de control vertical multiecológico y multiétnico de varios pisos ecológicos de manera simultánea, se erigió el Estado Incaico, caracterizado por su complejidad, su poder centralizado y burocrático. La planificación centralizada basada en la aplicación del sistema decimal y los censos aplicaba los sistemas de trabajo colectivo, especialmente la mitta, por lo que desarrolló relaciones sociales de reciprocidad y solidaridad.

En las tierras bajas, escenario de mayor diversidad étnica, las condiciones naturales permiten combinar sistemas micro-migratorios y de recolección con los sedentarios y de cultivos agrícolas. Caracteriza a los pueblos indígenas de tierras bajas el hecho de que varios grupos étnicos comparten el mismo territorio. Por ejemplo, entre los

-0087-00

Simultáneamente se aplicaron programas de colonización nacional y extranjera especialmente hacia Santa Cruz:

Cuadro N° 7
Colonización nacional y extranjera hacia Santa Cruz

	Colonización Nacional	Colonización Menonita	Colonización Japonesa
Familias asentadas	18.600	2.075	432
Población	64.000	13.492	2.485
Superficie (hectáreas)	650.000	170.000	74.000

Fuente: Kimamoto en Romero, Ob. cit: 69.

Fue, sin duda, el mayor esfuerzo en la historia republicana, de integración nacional, diversificación económica, sustitución de importaciones, acumulación capitalista de Estado, migración poblacional y control territorial. De todos modos, no se avanzó hacia la industrialización del país a partir de la nueva minería estatal, lo que no permitió romper el patrón de inserción primario-exportadora al mercado externo, consiguientemente, tampoco se pudo revertir la condición de país dependiente.

Asimismo, la insuficiente diversificación económica del oriente no permitió el surgimiento de movimientos sociales diversos que desarrollan pluralidad político-ideológica, lo que favoreció la constitución de élites excesivamente conservadoras, las que, al igual que en occidente, son incapaces de generar una proyección integral del país.

El único bloque regional del poder se articuló en dos polos: La Paz y Santa Cruz, manteniendo Cochabamba su condición bisagra transaccional. La disputa por la hegemonía nacional fomenta contradicciones entre el oriente y el occidente. Empero, además, la concentración del desarrollo en el eje principal concentra la mayor parte de las actividades y de la población en esos espacios geográficos, reproduciendo el modelo centrífugo respecto de las demás regiones consideradas, consiguientemente, como periféricas, por lo que las contradicciones regionales se mantienen tanto entre sí mismas como con relación al Estado central.

Agotado el modelo capitalista de Estado, desde 1985 se aplica el modelo de desarrollo neoliberal. Se caracteriza por haber incorporado los sectores estratégicos de la economía nacional al capital transnacional y, en ese marco, haber ejecutado un conjunto de reformas estructurales[14] que, en última instancia, ha debilitado drásticamente al Estado y fortalecido notablemente a los agentes privados, sobre todo las empresas transnacionales.

El actual modelo respondía a las políticas que caracterizan la etapa de desarrollo capitalista sustentado en la creciente integración comercial lo que, a su vez, ha debilitado los mecanismos de cohesión nacional, emergiendo con gran fortaleza las contradicciones y conflictos étnicos y regionales.

En este contexto, el descubrimiento del potencial gasífero[15] y las posibilidades de reproducir el patrón de inserción dependiente al mercado externo o avanzar hacia

[14] Para un análisis más detallado de este tópico nos remitimos a la primera parte de este capítulo.
[15] 1% de las reservas mundiales y 42% de las de Sudamérica.

chiquitanos habrían existido más de 50 etnias (Terceros, 2004: 11; Riester en Flores, 2003: 57).

Las comunidades chiquitanas fueron predominantemente sedentarias y agricultoras, aunque existían también recolectores, cazadores y pescadores. Desarrollaron también relaciones de reciprocidad y solidaridad, traducidas en el intercambio de productos y servicios. El trueque representaba su sistema de intercambio comercial, inclusive habían establecido relaciones comerciales con los pueblos indígenas de la región andina (Krekeler en Flores, Ob. cit: 58).

En la Amazonia destacamos al pueblo moxeño por su gran capacidad de organización territorial, porque se encontraba asentado en zonas inundables de bajura, situación que pudieron revertir construyendo terrazas, viviendas, caminos y canales elevados, complementados con adecuados mecanismos de drenaje que les permitió desarrollar sistemas productivos, especialmente agrícolas, combinados también con los de caza, pesca y recolección (Terceros, Ob. cit: 11).

Sus grandes concentraciones poblacionales en terrazas demostraron fortalezas organizativas estatales, relaciones de intercambio y complementariedad con otros pueblos, inclusive con los andinos. Dice Denevan que la cultura de los Moxos ha modificado el medio, ya que, han alcanzado una gran productividad y un nivel de densidad poblacional inigualables hasta ahora (en Blanes y otros, Ob. cit.: 40).

Con la llegada de los españoles se inició el transplante del sistema feudal a las colonias americanas. Las raíces feudales en España fueron de raigambre más profunda en virtud a la guerra de reconquista del pueblo español respecto de la dominación árabe que había controlado su territorio por ocho siglos.

La guerra de "reconquista" tiene profunda significación en la colonización hispana, debido a que proyectó sus contenidos económicos, sociales y políticos. La recuperación del control territorial por parte de los hispano - godos y la expulsión de los invasores árabes portadores del Islam, se inició en parte de Asturias, constituyendo paulatinamente los diferentes reinos cristianos: Asturias, León, Castilla, Aragón, etc. (Bonifaz, 1960: 42 - 43).

Minguijón destaca que, en los primeros siglos de la reconquista, el territorio peninsular fue dividido en circunscripciones encargadas a gobernadores denominados Condes, con competencias reconocidas en la jurisdicción de sus condados para ir estructurando reinos cristianos (en Bonifaz, Ob. cit.: 43).

En los reinos cristianos se concedían tierras, villas, iglesias, lugares y castillos a favor de los nobles, de los eclesiásticos, del pueblo y de los siervos. Estas concesiones se legalizaban en cartas-pueblas o contratos entre el rey y sus súbditos (Ibid: 43-44). Esta estructuración económica y territorial devino en la constitución de señoríos feudales regulados localmente por la legislación foral contenida en los fueros de Castrogériz, León, Cuenca, Logroño, Benavente, Castilla (Ibid: 47).

El sistema feudal fue transplantado a las colonias americanas a través de las instituciones de las encomiendas y los repartimientos, como núcleos de estructuración económica en el ámbito rural y de control político de los indígenas repartidos a los encomenderos españoles. Las encomiendas constituyeron unidades territoriales

-0089-09

generadoras de renta en especie mediante la explotación de la fuerza laboral indígena. Fueron funcionales y complementarias a la actividad minera, verdadero eje de la economía colonial y mecanismo de articulación de Charcas con los mercados internacionales.

La minería fue la matriz primario-exportadora que estructuró una economía "en enclave" orientada "hacia afuera". Todas las demás actividades económicas y de servicios, así como la débil actividad industrial (talleres y obrajes), se articulaban en torno suyo. Los centros mineros articulaban también grandes concentraciones poblacionales (Potosí llegó a ser la segunda ciudad más poblada del mundo con 120.000 habitantes hacia 1560, después de Londres). Las migraciones se explican por la inserción al mercado laboral y la oferta de bienes y servicios en un mercado creciente (Terceros, Ob. cit.: 12).

El carácter centrífugo de la minería se expresaba también en la estructuración del espacio colonial. Las conexiones geográficas se desarrollaron desde Potosí hacia los centros mineros, y los constituidos entre los centros urbanos, agrícolas, comerciales y financieros ligados a la minería (Blanes y otros, Ob. cit.: 68). Potosí configuró tres grandes circuitos: Huancavelica; el Altiplano (La Paz - Oruro - Potosí) y los valles (Cochabamba y Chuquisaca); y Lima - Buenos Aires y el Norte de Chile (Ibid: 73).

El modelo económico generado por la minería colonial constituyó a Potosí en el centro económico, en torno al cual se articulaban los espacios agrícolas, comerciales, financieros, de servicios, industriales y administrativos. En esta época, la estructuración del espacio operaba en torno al eje Potosí - La Plata - Cochabamba. El primero constituía el centro económico, La Plata representaba el centro administrativo y Cochabamba el centro de producción agropecuaria.

La fundación de las distintas ciudades obedeció a dos criterios: en primer lugar las necesidades de expansión de la minería o de sus rubros funcionales, en segundo lugar, por razones de carácter político-militar para resguardar los espacios frente a penetraciones indígenas o externas. Las tierras bajas se consideraban territorios periféricos, empero existía la necesidad político-estratégica de constituir puestos de avanzada en Moxos y Chiquitos para reducir a las "tribus" selváticas. Esto explica la fundación de Trinidad en 1556 y de Santa Cruz de la Sierra en 1561.

La Real Audiencia de Charcas, creada en 1551 comprendía una jurisdicción que abarcaba parte de los actuales territorios de Bolivia, Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Brasil y Chile (Ibid: 101). A partir de 1776 se definió la jurisdicción de Charcas comprendiendo las siguientes provincias: Potosí, Chayanta, Lípez, Chichas y Tarija; La Plata ; La Paz y los partidos de Lampa, Carabaya y Arángaro; las provincia de Santa Cruz y la Villa de Cochabamba (Ibid: 103).

La expansión de la minería de la plata fue configurando el eje La Plata - Potosí - La Paz como articulador de los centros mineros, adquiriendo notable primacía sobre los centros agropecuarios (Ibid: 109). A su vez, se generaron relaciones de intercambio desigual entre los centros mineros y las regiones periféricas, sobre todo los espacios agropecuarios articulados en torno a Cochabamba ya que las tierras bajas no habían sido efectivamente integradas.

1-0090-00
00000345

En 1825, cuando Bolivia se constituye en República independiente, la actividad minera prácticamente había desaparecido debido a la profunda crisis del mercado. El país se asienta sobre una estructura feudal prolongada desde la colonia. Los repartimientos y encomiendas se transforman en haciendas tradicionales con las mismas funciones coloniales; es decir, constituían unidades agrícolas y de control político indígena. En esa época, el poder político y económico se concentraba en dos polos: el norte y el sur.

Según José Luis Roca, el auge del sur derivaba de las rentas combinadas entre Potosí y La Plata, en la medida que el poderío del norte se sostenía en la producción de coca, arroz, carne, frutas y vinos de Río Abajo (Ob. cit.: 83). Sin embargo, el sur no logró afianzar un liderazgo nacional, la iniciativa se desplazó más bien a caudillos militares del norte: Santa Cruz, Ballivián, Belzu (Ibid: 116).

Cochabamba, por su parte, favorecida por su ubicación geopolítica, incrementa paulatinamente su influencia, en tanto se plantea como plaza transaccional en la pugna norte-sur. Se destacan liderazgos cochabambinos como José María Linares, Mariano Melgarejo, José María de Achá y Mariano Baptista (Ibid: 122-123).

La Asamblea Nacional de 1871 destaca por el debate entre el cochabambino Luis Mendoza de la Tapia y el paceño Evaristo Valle por adoptar como modelo de Estado el sistema federal o mantener el unitario. Con el federalismo La Paz habría perdido poder hegemónico, por eso frustra esta propuesta (Ibid: 129-130).

Hacia 1873, los precios de la plata en el mercado internacional se recuperan notablemente por lo que resurge la minería de la plata. El centro económico y político se mantiene en el sur. Potosí representaba el símbolo económico, en tanto que Sucre se constituía en el centro político-administrativo e ideológico.

Sin embargo, empieza a surgir en esa época una nueva línea de conflicto: el oriente. Entre 1874-1877 el líder cruceño Andrés Ibáñez retoma la bandera federalista combinándola con postulados socialistas que él denominaba "movimiento igualitario". En 1877 organizó la Junta Superior del Estado federativo Oriental, lo que le costó la vida por la persecución ordenada por el gobierno de Hilarión Daza.

Después de la Guerra del Pacífico, durante la última década del siglo XIX, penetran capitales británicos en torno a la explotación minera y a la construcción de ferrocarriles para trasladar el mineral hacia el Océano Pacífico[1], reproduciendo el carácter de enclave orientado "hacia afuera" del modelo económico. En el ámbito político los mineros del sur articulan un bloque de poder con los terratenientes del oriente, particularmente de Santa Cruz.

A fines del siglo XIX, el auge de la minería del estaño, gracias al desarrollo de la industria, particularmente automovilística, erosiona la minería de la plata. El norte aplica su estrategia hegemónica abanderando el federalismo. Se destacó al líder cívico Federico Suazo y el líder político José Manuel Pando. La estrategia tiene como instrumento político al partido liberal y como aliados estratégicos, al Norte Amazónico y el Beni gracias a las alianzas establecidas con los explotadores de goma, sobre todo

[1] El líder más destacado del sur en esa época fue Aniceto Arce, impulsor de la construcción de ferrocarriles para relanzar la actividad minera, lo que favoreció también al norte porque lo vinculó con Arica.

0091-00

con Nicolás Suárez, Oruro por el eje minero en torno al estaño y Cochabamba, que también seria beneficiada con la nueva estructuración del poder.

Además se moviliza a los indígenas, liderados por Pablo Zarate Villca bajo la premisa de restitución de sus tierras. En 1899 la guerra civil provoca el traslado de la sede política de Sucre a La Paz, abandonando la tesis federalista y manteniendo el sistema unitarista centralizado. El nuevo bloque en el poder lo constituyen los grandes mineros del estaño y los terratenientes.

En materia comercial, la política librecambista entre el norte con Argentina, Chile y Perú aisló al oriente[12]. Los minerales salian por la vía férrea Potosí – Oruro – Tambo Quemado – Charaña – Arica, retornando los vagones repletos de productos agropecuarios, reproduciendo el modelo primario-exportador orientado "hacia afuera".

En esa misma época, aproximadamente hasta 1920, la industria automovilística determinó otro auge, el del caucho. El Norte Amazónico se constituyó en otro polo de ocupación espacial y concentración poblacional. Las migraciones internas trasladaron población indígena, especialmente tacana, como fuerza laboral explotada en condiciones semi-esclavistas y, población externa, especialmente japoneses provenientes del Perú que se instalaron en Riberalta. La explotación del caucho, al igual que la del estaño, reprodujo el modelo extractivo primario- exportador.

En el ámbito rural se mantuvo el sistema hacendal, de carácter feudal, con permanentes intentos de liquidación de las comunidades indígenas en dirección a lograr su subsunción a la hacienda tradicional.

En la Guerra del Chaco se producen tres procesos; en primer lugar, empiezan a conocerse personas de distintos lugares que antes no habían tenido ningún tipo de contacto, en segundo lugar, se manda al frente de batalla a personas que debían arriesgar su propia vida por una patria que ni siquiera les había reconocido elementales derechos ciudadanos, en tercer lugar, surge una gran conciencia nacional después de la frustración bélica.

Las nuevas condiciones exigían profundas transformaciones sociales. El "socialismo militar" asume algunas medidas, las más importantes se reflejan en la reforma constitucional de 1938, durante el gobierno del Cnl. Bush, en la que se proyecta el modelo capitalista de Estado cristalizado con la revolución nacional, después de la insurrección popular de 1952.

En ese período se hicieron los mayores esfuerzos de ocupación territorial y articulación geográfica del país. Los gobiernos de la Revolución nacional aplicaron, en lo fundamental, las recomendaciones de la Misión Bohan[13] sintetizado en la incorporación del oriente al desarrollo nacional y la implementación de un modelo económico de acumulación interna, basado en la sustitución de importaciones y en la diversificación económica.

---

[12] El memorando de 1904 elaborado por la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz, planteaba este problema con mucha nitidez y clarividencia.

[13] Misión Norteamericana presidida por Mervin Bohan en 1942, en el marco del tratado de cooperación bilateral entre Bolivia y Estados Unidos en el contexto de la Segunda Guerra Mundial.

-0092-00
00000027

El plan Bohan se resume de la siguiente manera:

- Una agresiva y activa intervención del Estado.
- La vertebración caminera entre oriente y occidente.
- La modificación de las políticas impositivas sobre la tierra, sancionando la detentación de predios ociosos.
- La redistribución de tierras de quienes no las trabajan a favor de quienes podrían explotarlas.
- La redistribución de la población en dirección a ocupar espacios geográficos insuficientemente habitados.
- La modificación de la política de precios, estableciendo artículos para la producción y eliminando subsidios a los cultivos de baja productividad.
- La instalación de complejos agroindustriales estatales hasta que los agentes privados sean capaces de asumirlos.
- Producción directa de materia prima para la actividad agropecuaria en esos complejos agroindustriales estatales, hasta que la actividad privada pueda abastecerlos.
- El Estado debe encargarse de la comercialización directa de la producción, así como de la adquisición de equipos e insumos (Romero 2003: 58 -59).

Entre 1953 y 1992, la distribución de tierras en el oriente del país concentró las mismas en un 88% en manos de empresarios medianos y grandes (Ibid: 64).

Se canalizaron mediante el Banco Agrícola de Bolivia (BAB) ingentes cantidades de créditos a favor del sector agropecuario; entre 1960 y 1965 los préstamos representaban el 2% del PIB agropecuario, entre 1966 y 1971 la tendencia se mantenía, a partir de 1972 se incrementa significativamente, entre 1978 y 1982 alcanzaba el 5% del PIB agropecuario. En la década de los 80s los créditos llegan a superar el 16% del PIB agropecuario (Ibid: 67).

Por otra parte, en la década de los 50s, a través de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) se amplió el ingenio La Esperanza, se construyó el ingenio La Bélgica, se establecieron las plantas Guabirá y San Aurelio para la producción de azúcar, con inversiones que alcanzaron los 25 millones de dólares (Ibid: 67).

En 1960 se creó la Comisión Nacional para la comercialización del arroz (CONCA), de carácter semiestatal, siendo sustituida en 1968 por la Comisión Nacional del Arroz (CONAR) con similares finalidades (Ibid: 67).

Además, el Estado importó 1.300 tractores, 5.000 arados de vertedero, 2.500 arados de hierro. Instaló la Planta Industrializadora de Leche (PIL) con sede central en Cochabamba a un costo de 460.875 dólares. Estableció estaciones experimentales para la investigación agrícola en Saavedra y Belén, Tamborada, Riberalta, Reyes, Trinidad y Villamontes (Arrieta en Romero, Ob. cit: 67).

Con relación a la vertebración vial se construyeron las carreteras La Paz - Cochabamba - Santa Cruz, articulando al oriente con el occidente. Desde Santa Cruz se construyeron caminos hacia las poblaciones de Portachuelo – Buena Vista – Puerto Grether con más de 1.000 kilómetros de extensión. Se tendieron las líneas férreas entre Santa Cruz y Argentina con una longitud de 531 kilómetros y entre Santa Cruz y Brasil con una longitud de 615 kilómetros (Ibid: 68).

0093-00

procesos de industrialización integral del país a partir de su matriz energética, ha profundizado contradicciones entre sectores sociales y élites conservadoras.

A los primeros se los identifica como movimientos populistas e indigenistas y se los ubica, sobre todo, en el occidente del país. Las élites, por su parte, concentran sus fuerzas y sus acciones en el oriente, sobre todo en los departamentos de Santa Cruz y Tarija y como parte de su proyecto contra hegemónico asumen la defensa de los intereses transnacionales, especialmente de las empresas petroleras y exacerban sentimientos regionalistas, fundamentalmente contra el "Estado andino-céntrico" y actitudes racistas, sobre todo contra los indígenas migrantes de las tierras altas.

La problemática regional del país puede ser sintetizada en los siguientes aspectos:

- Adquiere enorme complejidad dada la heterogeneidad estructural, geográfica y cultural que caracteriza a Bolivia.
- Refleja la insuficiente articulación económica y política.
- Expresa estructuras de poder compartimentadas que obstaculizan una proyección nacional integral.
- Deriva de modelos de desarrollo "en enclave" que han profundizado asimetrías entre regiones.
- Proyecta pensamientos localistas que difícilmente trascienden hacia proyecciones nacionales.
- Posterga la incorporación efectiva de sujetos colectivos mimetizados en pugnas regionales.
- Traduce políticas de ordenamiento territorial desequilibradas por no haber considerado integralmente componentes geográficas, económicas, político-administrativas y culturales.

4. La cuestión social

Otro de los problemas estructurales del país es el referido al divorcio entre la organización estatal y su estructura social. El Estado ha excluido a las clases sociales dominadas, lo que afecta su estabilidad y legitimidad. Las clases sociales dinamizan los procesos sociales a través de un conjunto de prácticas colectivas que, en última instancia, reflejan la pugna por el control de los medios de producción.

El eje dominante en la concepción anterior gira en torno a la situación en que se encuentran las clases sociales con relación a los medios de producción. Si acceden al control de los mismos, ocuparán un rol de dirección del proceso productivo, definirán el carácter de las relaciones sociales, pudiendo ser éstas de colaboración o de explotación, se apropiarán de la mayor parte de la riqueza generada en el proceso productivo, en fin, gozarán de privilegios y prerrogativas que se reflejarán también en el contenido de las leyes y, en el conjunto de las estructuras ideológica y jurídico-políticas.

A partir de las tesis marxistas, en la definición aportada por Gallino, la clase social aglutina a grupos de personas según su ubicación similar en la estructura social, la que se encuentra determinada por las relaciones económicas y políticas dominantes, las que a su vez, son resultado de una concreción históricamente determinada, o en otras palabras, de un modo de producción específico. En consecuencia, las clases sociales se

0094-00

definen mediante el análisis de la estructura económica de una sociedad y de la superestructura que le es correspondiente.

Álvaro García Linera señala que "las clases sociales son, ante todo, relaciones de fuerza antagonizadas en el control, en el uso, en la generalización y disfrute de la energía productora de materialidad social, comenzando por la que se despliega en el proceso de producción de bienes materiales e inmateriales, en el proceso de invención social y acabando en el proceso de producción cultural simbólica y política..." (1999: 57).

Durante el imperio incaico, entre los siglos XII al XV de nuestra era, la estructura social deriva del sistema económico colectivista agrario que tenía como pilares: La distribución de tierras, el sistema laboral y la planificación estatal. Las tierras se distribuyeron en tierras comunales, de la nobleza incaica y del culto religioso.Al interior de las comunidades, la distribución parcelaria de acuerdo a la unidad de medida de los tupus (correspondiendo uno por cada varón y medio por cada mujer), reata la posesión de las tierras al trabajo. Con relación al régimen laboral, tenían plena vigencia los sistemas colectivistas: La mitta, la mincca, el ayni, etc.

Las condiciones geográficas adversas y el bajo desarrollo de las fuerzas productivas hacían difícil de concretizar en la práctica el trabajo individual. Si bien no existía una reglamentación laboral se aplicaba el derecho consuetudinario según el cual, el trabajo constituía un deber social fundamental, por lo que se castigaba el ocio, la mentira y el robo. El trabajo era obligatorio para todos desde los 5 hasta los 50 años.

Con relación a la organización económica del Estado, dada la complejidad y magnitud del imperio incaico, se deduce una gran capacidad organizativa y un impresionante despliegue de fuerza laboral, posibilitados a través de una estructura política burocrática y la aplicación de un sistema de planificación estadístico, utilizando la escritura de los kipus y la organización de la población en grupos de 10, 100, 1.000 y 10.000 hombres, dirigidos por funcionarios públicos jerárquicos.

En tierras bajas, donde se encuentra la mayor diversidad étnica del país, antes de la llegada de los españoles se puede deducir la existencia de dos categorías de pueblos indígenas; por una parte, aquellos que alcanzaron un mayor desarrollo organizativo y los que se mantenían en lo fundamental, en condición nómada.

Destacan, entre los primeros, los chiquitanos, los guaraníes y los moxeños, pueblos que además alcanzan mayor densidad demográfica. En esta categoría de pueblos se enfatiza la combinación de sistemas agrícolas predominantes con actividades de caza, pesca y recolección. Se caracterizan también por la movilización de ingente cantidad de fuerza laboral lo que hace presumir la existencia de complejas y burocráticas estructuras organizativas estatales, consiguientemente, la existencia de un estamento burocrático con competencia de dirección política y la división social del trabajo.

En el caso de los pueblos predominantemente nómadas, sus constantes desplazamientos espaciales y la aplicación de sistemas económicos colectivistas basados en la caza, pesca y recolección, revelan menor grado de estructuración organizativa, relaciones de reciprocidad y complementariedad y una estructura social más horizontal y solidaria.

20008350
-0095-00

Después de la llegada de los españoles la estructuración social del régimen colonial es interpretada desde dos perspectivas; la que pretende explicar la división social a partir de factores raciales y aquella que aborda la problemática a partir de criterios clasistas.

Miguel Bonifaz sostiene que si bien no se trata de desconocer el factor racial, se puede afirmar que la estratificación social fue prácticamente coincidente con la raza, en virtud a que el factor económico determinó en última instancia la agrupación de personas en clases (Ob. cit.: 250).

Con base en los elementos contenidos en la definición marxista de clase social, referidos sobre todo a su rol en el proceso productivo y la distribución de la riqueza derivada del control o no de los medios de producción y, considerando también sus antagonismos y contradicciones internas o diferencias de castas, aspecto fundamental para comprender el proceso emancipatorio posterior, Bonifaz formula la siguiente división social colonial:

- La clase dominante constituida por los peninsulares, los criollos y los extranjeros. Los peninsulares, sean conquistadores o colonizadores, formaron una casta aristocrática que detentaba el control de los medios de producción y las fuentes productivas: minas, tierra, comercio e industria. Su condición "noble" les permitia gozar de mayores prerrogativas en el sistema legal.
- Los criollos descendientes de los anteriores, empero nacidos en las Indias, formaban parte, junto a los peninsulares de la aristocracia noble, aunque con menos estatus político-legal que sus progenitores.
- Los extranjeros, formaban parte también de la clase dominante, aunque se les reconocían menores prerrogativas que las castas anteriores, por lo que se dedicaban predominantemente al comercio.
- La clase dominada constituida por mestizos, indios y negros. Los mestizos eran hijos de peninsulares o criollos e indígenas, cumpliendo un rol subsidiario al de sus patrones criollos.
- Los indios constituían la masa poblacional más numerosa. Cumplieron el rol de proveer la fuerza de trabajo en las actividades productivas y de servicios diseñados por el régimen colonial. Sus funciones se desempeñaban en condiciones servidumbrales y, en ocasiones, de esclavitud.
- Los negros, migrantes traídos desde el África, cumplieron labores típicas del régimen esclavista, dando lugar posteriormente a una serie de mezclas raciales (Ibid: 250-251).

La estructura social colonial deriva de la estructura económica caracterizada por la extracción de minerales a partir de la explotación desmedida de la fuerza laboral indígena recurriendo a la utilización desnaturalizada de sus sistemas laborales colectivistas y de turnos como el ayni y la mitta. Lo mismo sucedió en el trabajo agrícola a través de las encomiendas y repartimientos.

En el ámbito urbano, se desarrollaron débiles actividades industriales en los obrajes y talleres artesanales. La legislación social expresada sobre todo en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680, si bien contenia disposiciones de avanzada, protectivas de la condición indígena, eran meramente declarativas o nominales.

En 1825, cuando se funda la República de Bolivia, la prolongación de la estructura económica colonial se refleja, en lo fundamental, en la estructura social del país. La

diferencia que merece destacarse es la eliminación de los peninsulares dentro de la dimensión social. Consiguientemente, la clase dominante se encontraba integrada por los terratenientes cuyas antiguas encomiendas devinieron en haciendas tradicionales, los dueños de minas, los comerciantes y los obrajes.

La clase media estaba integrada por sectores profesionales, universitarios, mestizos adscritos a algunos servicios. En tanto que la clase dominada se encontraba integrada por indígenas que constituían la fuerza laboral en las haciendas, en las minas, los artesanos que cumplían labores en los obrajes y talleres y en algunas pequeñas industrias, los yanaconas que cumplían servicios personales.

Se debe destacar que, en los orígenes de la República, la crisis de la minería de la plata había debilitado significativamente la actividad minera. La principal fuente de las rentas nacionales la constituía el tributo indigenal el que, en determinado momento, representó más del 50% de las recaudaciones.

En consecuencia, el régimen latifundista dominante impuso un sistema de explotación consistente en la obtención de renta en dinero, al ser incapaz de generar un sistema económico articulador del conjunto de las actividades productivas y de los servicios. Esto explica que Bolivia nace como un Estado republicano pero no como una Nación. Al mismo tiempo, este débil liderazgo latifundista no le permitía erigirse en una clase lo suficientemente hegemónica como para alcanzar liderazgo nacional.

Para mantener su poder recurre a dos medidas; por una parte, establecer un sistema democrático censitario por el que se reconocen derechos ciudadanos a quienes disponen de una renta mínima y saben leer y escribir. Es obvio que la medida se dirigía a excluir del Estado a la mayoría indígena y a preservar un poder elitario.

Por otra parte, aún en estas circunstancias, su debilidad orgánica le hacía recurrir permanentemente al estamento castrense que debía encargarse de mantener el orden a través del uso de las armas. Por eso es que durante la primera etapa de la vida republicana, la actividad política tenía como protagonistas principales a los caudillos militares.

A este efecto, resultaba sugerente el pretexto de recurrir al Ejército para consolidar la nueva república frente a los apetitos y constantes intentos de penetración externa lo que, tampoco resultaba falso, empero constituía una realidad derivada de la ausencia de un proyecto nacional que permita el control territorial.

El dominio político latifundista, con respaldo castrense, se mantuvo prácticamente inalterable en la primera etapa republicana, la excepción fue el gobierno de Belzu que se sostenía con base en la articulación de la clase media y en la acción colectiva de los gremios artesanales.

A partir del resurgimiento de la minería de la plata, durante las últimas dos décadas del siglo XIX emergen nuevamente los propietarios de minas como casta dominante, integrando precariamente en el bloque de poder, además, a los terratenientes del oriente, de ahí el binomio Severo Fernández Alonzo - Rafael Peña, expresión éste último del conservadurismo cruceño y que accede al gobierno en 1896.

-0097-00
00000352

Después de la guerra civil entre el norte y el sur, en el contexto de la consolidación de la minería del estaño, la nueva casta dominante está representada por los denominados "barones" del estaño quienes, a diferencia de sus predecesores, alcanzaran aún mayor poder económico y político en virtud a que desarrollaron más amplios vínculos financieros internacionales, especialmente con capitales ingleses y norteamericanos.

Además, desarrollaron la actividad minera en función de un proceso de producción integrada puesto que contaban inclusive con sus propios hornos de fundición. Otra diferencia fundamental fue que los mineros del estaño aplicaron tecnología moderna enclavada en la débil economía boliviana y que, además, se vieron favorecidos por las conexiones ferroviarias y las políticas librecambistas especialmente con Perú y Chile.

El nuevo bloque social en el poder fue denominado por la jerga popular como la "rosca" [16], integrada por los tres varones del estaño (Patiño, Hoschild y Aramayo) de entre 672 dueños de minas, 524 latifundistas y algo más de 50 grandes capitalistas de la industria y el comercio (Lavaud, Ob. cit.: 30 ; Ley de Reforma Agraria, 1993: 15).

Después de la guerra del chaco surge una "contra-élite" civil y militar integrada por intelectuales, empleados y oficiales jóvenes quienes, en alianza con obreros e indígenas derrocan a la "rosca" durante las jornadas de abril de 1952. Como resultado de las medidas revolucionarias y del nuevo sistema capitalista de Estado, emerge una nueva estructura social integrada por una nueva clase dominante que deviene luego en neoligarquía.

La clase media está integrada por profesionales, universitarios, empleados, pequeños comerciantes, policías y militares. La clase obrera, por su parte, se integra con mineros, fabriles, petroleros, constructores, ferroviarios, gráficos, trabajadores de servicios públicos. Las organizaciones sociales predominantes adoptan la estructura sindical. Su importancia radica en que se constituyeron en instrumentos de participación ciudadana, de mediación entre los sectores sociales y el Estado en virtud a que éste había despojado de este derecho a la mayoría de la población.

El voto universal para la formación de la voluntad popular, si bien representó un importante avance democrático, no resolvió la participación efectiva de los sujetos sociales colectivos: pueblos indígenas, clases sociales, regiones en las definiciones estatales, más aún por la incorporación del sistema político de partidos diseñado para que éstos monopolicen el control de los órganos de poder constituido.

El modelo capitalista de Estado tenía como "locomotora" de las principales actividades productivas y de servicios al mismo Estado, por tanto, las grandes concentraciones de fuerza laboral se instalaron en las empresas estratégicas del Estado. La Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), por ejemplo, llegó a contratar más de 25.000 trabajadores en sus 12 empresas y tres grupos. Consiguientemente, la acción colectiva se desarrolló también en torno al Estado.

En realidad el conjunto de actores sociales y políticos condicionaron su acción casi, de manera exclusiva, en torno al Estado. La burguesía fue creada desde el Estado, su capital, sus actividades, inclusive sus desaciertos fueron, respectivamente, impulsados o resueltos por el Estado.

---

[16] Esta expresión fue acuñada por Augusto Céspedes.

-0098-00
00000253

Agotado el modelo capitalista de Estado y una vez que entra en vigencia el actual modelo de desarrollo neoliberal, se producen grandes transformaciones en el rol estatal y en su relación con los sindicatos. En el nuevo contexto concurrieron varios sucesos que desarticularon el movimiento popular, debilitaron los sindicatos y modificaron substancialmente la relación de fuerzas sociales.

Entre estos sucesos destaca la subordinación del empresariado nacional al capital transnacional, el desmantelamiento de las empresas del Estado y la transferencia de los sectores estratégicos de la economía al capital privado, la relocalización o despido masivo de los trabajadores de las empresas del Estado, especialmente de los trabajadores mineros, el fomento a las inversiones extranjeras directas orientadas más bien a intensificar el capital constante antes que el capital variable[17], los nuevos descubrimientos científico-técnicos que multiplican la productividad a través de la intensificación técnica antes que con el empleo de fuerza de trabajo.

Habiéndose erosionado el centralismo obrero y la articulación de los sectores laborales en torno a la Central Obrera Boliviana (COB), nuevos actores sociales emergen en el escenario nacional; movimientos indígenas, regionales, de mujeres, de jóvenes, culturales y otros.

Las identidades que construyen estos movimientos son también distintas, destacan aquellas que tienen que ver con la restitución de la territorialidad indígena y originaria, imprimiendo un contenido más integral y protagónico a la acción colectiva de los sectores rurales.

Destacan también las demandas de mayor participación ciudadana debido al desgaste de la estructura sindical como eje articulador entre el Estado y los sectores sociales, frente a la exclusión del sistema político por el control monopólico de los partidos tradicionales.

A partir de estas circunstancias, se ha modificado el carácter de la acción colectiva, la que ya no responde a una dirección central, sino que más bien se ha desagregado en un conjunto de movimientos sociales. En los últimos años los movimientos sociales en Bolivia han logrado importantes niveles de articulación programática y de sincronización colectiva. Los movimientos sociales, a su vez, adquieren una forma flexible de organización y agregación de sectores afectados por políticas neoliberales.

Si bien los movimientos sociales son diversos y heterogéneos, pues no todos comparten la condición laboral, no por esto ha desaparecido la acción colectiva de los trabajadores. Lo que pasa es que más bien se ha complejizado en virtud a la multiactividad que caracteriza a los trabajadores bolivianos en la época actual. La multiactividad supone la realización de un conjunto de labores combinadas entre trabajos eventuales, trabajos en unidades familiares, en talleres, en micro-empresas, en algunos casos actividades por cuenta propia, incluyendo las mismas faenas agrícolas reservadas para determinadas épocas del año.

---

[17] Según el CEDLA, el año 2003 la inversión extranjera directa se concentró en exploración y explotación de petróleo, construcción y transporte, es decir, en rubros que no impactan en la generación de empleo.

-0099-00
00000254

La multiactividad implica también la construcción y reconstitución de referentes identitarios complejos y muy dinámicos, consiguientemente, si bien el 83% de la población económicamente activa (PEA) de nuestro país se encuentra adscrita a un conjunto de actividades terciarias, esto no significa que el sector obrero haya quedado reducido a su mínima expresión.

Se trata, más bien, de un sector laboral que se desenvuelve en nuevas y complejas circunstancias histórico-concretas, que determinan que su actividad ya no puede ser enmarcada en los cánones tradicionales del trabajo asalariado y dependiente, pues aún en el caso de ser trabajadores por cuenta propia, se encuentran sometidos a variados mecanismos de subsunción de su trabajo por el capital, consiguientemente, sometidos a relaciones sociales de explotación y exclusión, manteniéndose la necesidad de proyectarse como sujetos colectivos en las definiciones del Estado.

III. MODELO DE ESTADO ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL PODER PÙBLICO

1. Principios y valores.

Bolivia debe construirse a partir de los siguientes valores:
- Igualdad
- Equidad
- Reciprocidad
- Complementariedad
- Solidaridad
- Transparencia
- Responsabilidad Social
- Libertad
- Respeto a la vida y a los derechos humanos
- Respeto a la diversidad cultural
- Respeto a la libertad de expresión y de creencias

Y consolidarse con los siguientes principios:
- Unidad.
- Plurinacionalidad
- Independencia
- Soberanía
- Pluralismo Jurídico
- Democracia participativa
- Vivir bièn

En base a las normas ético morales ancestrales: "ama sua, ama llulla, ama k'ella", para lograr el "vivir bien", teniendo como símbolos a la bandera nacional, la wiphala, el escudo nacional, la escarapela, el himno nacional, la flor de la kantuta y la flor de patujú.

2. Forma de Estado.

Es necesario recordar algunos hechos históricos para comprender la exclusión en el ejercicio del derecho político individual:

F-0100-00
00000355

- El Decreto de 9 de febrero de 1825, llama a todos los ciudadanos nombrar diputados para conformar la Asamblea Constituyente, los requisitos imprescindibles para ser considerado ciudadano era el de poseer determinada cantidad de bienes y saber escribir y leer. Estas condiciones se mantuvieron hasta el 21 de julio de 1952, en el que se formula el Decreto Ley por el que se establece el Voto Universal
- Lo señalado anteriormente no es un hecho aislado, se relaciona con el concepto que se tenía en esos tiempos de los descendientes de los habitantes ancestrales, que era el de ser instrumentos de producción por tanto sin derechos políticos.
- En base a estos razonamientos se manejó la idea de crear una nacionalidad, la nacionalidad boliviana, en un principio sin la participación de los indígenas.
- Los hechos producidos en la historia, específicamente la guerra del Chaco, cambió la mentalidad del hombre a partir del encuentro entre culturas vivientes en el territorio boliviano, el análisis de la situación política, social y económica y la definición de las causas del no desarrollo. Lo que desembocó en una nueva política con relación a la participación del "indio", esta vez ya no de su exclusión, sino, de su participación, empero, siempre y cuando asumía el mestizaje cultural, es decir, aceptaba su nueva nacionalidad boliviana menospreciando su propia cultura.
- Sin embargo, el pensamiento político relativo a la nacionalidad, no logró consolidar una nacionalidad boliviana, por el contrario tuvo como efecto reaccionario la reidentificación de las nacionalidades indígenas y originarias, tal es así que en el resultado del Censo 2001 se constata que el 62 % de la población se identifica como indígena. Esta reidentificación no se trasluce en el nivel local nacional, sino, ha trascendido a nivel internacional, por lo que existen convenios internacionales como la Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo que es parte de la Organización de las Naciones Unidas, en el que se declara los derechos de los pueblos indígenas y originarios.
- Por tanto, resulta que está fuera de contexto cualquier razonamiento que por lo menos pretenda soslayar esta realidad, más en un Estado como el nuestro en el que existe la diversidad cultural, no como etnias sino, como verdaderas nacionalidades.

A partir de estos análisis, "Bolivia debe ser un ESTADO UNITARIO PLURINACIONAL".

1º No se puede desconocer el carácter unitario de nuestro territorio, la vida republicano entre sus logros se anota el hecho de haber mentalizado a su población la unicidad de todo su territorio; hoy en día, la realidad nos demuestra que ningún boliviano desea su desintegración. Con relación a este punto es bueno recordar la reacción del occidente en ocasión de alguna propuesta de independencia formulada por alguien que no interpreta adecuadamente el sentimiento nacional.

2º El hecho de reconocer este carácter unitario, tampoco puede acarrear el desconocimiento de más de 36 nacionalidades existentes en el pueblo boliviano (Aymaras, Quechuas, Urus, Afroboliviano, Guaraní, Chiquitano, Guarayo, Ayoreo, Tapieté, Wenhayek, Paiconeca, Araona, Baure, Canichana, Cavineño, Cayuvaba, Chácobo, Chimán, Esse Ejja, Itonama, Joaquiniano, Leco, Machineri, More, Mosetén, Movida, Mojeño, Nahua, Pacahuara, Sirionó, Tacana, Toromona, Yaminahua, Yuqui), que han mantenido una lucha por su reconocimiento como tales en la Constitución

-0101-00
00000275

Política del Estado y a partir de ello poder participar en el quehacer político, social y económico nacional.

3º Con relación a este punto, hay que desechar absolutamente la interpretación antojadiza que algunos críticos a esta posición política manifiestan, no se trata de buscar la desintegración nacional, por el contrario se trata de unir a todos las y los bolivianos a partir del reconocimiento de los legítimos derechos de las nacionalidades indígenas y originarias. Por el contrario, se trata de articular los abismos estructurales que han sido el obstáculo de la integración.

"Ignorar el problema es, a estas alturas, no sólo intelectualmente estéril sino peligroso pues fomenta con su necedad la persistencia de los conflictos estructurales que nos tienen devorándonos como país[18]".

"El argumento de que tocar estos temas puede afectar la unidad nacional o la democracia es sencillamente insostenible, pues olvida que precisamente hoy estamos como estamos por haber jugado a simular una unidad de escaparate apenas sostenida por los alfileres de la coacción estatal, y porque olvida que la democracia no es el sistema policial del orden, sino la producción querellante de igualdad sustantiva en el acceso a los recursos políticos, culturales y económicos que dispone una sociedad. La sutura de estos abismos estructurales que están desgarrando a la sociedad boliviana pasa entonces por la articulación de las dos dimensiones del conflicto: la dimensión multicultural o multinacional de la realidad, y la dimensión multi-institucional o multicivilizatoria del régimen político[19]"

3. Tipo de Estado.

"Bolivia debe ser un Estado Social y Comunitario"

La historia nos ha demostrado que la política liberal y capitalista no es la que mejor beneficios ha dado a las mayorías nacionales. En el accionar político, es necesario incorporar una verdadera democracia, donde la prioridad sea la participación colectiva directa en las decisiones de gobierno, en lo económico, la colectividad representada por el estado es la que debe llevar adelante las políticas económicas a partir de un planificación concertada y, en lo social, se debe imponer la repartición equitativa de todos los recursos existentes y de los beneficios.

4. Forma de gobierno.

"Bolivia debe tener un gobierno con democracia participativa y representativa"

Para nadie es desconocido que la forma de representación política en se desarrollo ha derivado en el divorcio entre el pueblo y su representante. El boliviano solamente ejerce su soberanía en el momento del sufragio, luego de este hecho político, pierde su poder y entrega absolutamente a su representante, quién investido del poder público no actúa con responsabilidad y no corresponde a los objetivos de sus mandantes.

Este razonamiento, necesariamente nos lleva a establecer, que no es suficiente con la democracia representativa, imperioso imponer la democracia participativa ya sea en su

[18] García Linera Alvaro; Democracia Multinacional y Multiinstitucional, pág. 5
[19] García Linera Alvaro; Ob. Cit.

0102-00

forma directa o indirecta. Las Asambleas, los cabildos, el referéndum, el plebiscito, la revocatoria de mandato, el veto popular y la iniciativa legislativa, deben ser constitucionalizados.

En cuanto a la democracia representativa hay que modificar la forma de participación, hasta 1994 los partidos políticos han sido la única forma de acceder a la representación, que después de confrontaciones sociales ha sido modificado con la incorporación de agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas, pero que sin embargo se constituye en insuficiente, así dice Luis Tapia que el escenario político, "...no se ha visto modificado sustancialmente por la inclusión de agrupaciones ciudadana y pueblos indígenas; ya que no basta ampliar el espectro del tipo de organización que puede competir en elecciones, sino el mismo sistema de selección de gobernantes".[20]

Por otro lado, la forma de elección de los representantes debe ser diversa, en los territorios de las nacionalidades indígenas y originarias, es necesario que se pueda elegir por procedimientos establecidos en los usos y costumbres, lo que a parte más allá de la legalidad, tendrá como efecto la legitimidad.

Para el órgano Ejecutivo debe establecerse un sistema presidencialista, diferenciándose del actual, principalmente en la búsqueda de mayor legitimidad. A este respecto es necesario destacar que la segunda vuelta congresal ya está fuera de contexto y existe la urgencia de incorporar la segunda vuelta electoral que permita la elección directa del gobernante.

Hablando de este órgano de poder, los directos colaboradores del Presidente serán elegidos a propuesta en terna por el pueblo boliviano.

Por tanto, el "Poder Ejecutivo estará constituida por el Presidente, el Vicepresidente elegidas por el pueblo y, los Ministros de Estado elegidos por el Presidente a propuesta del pueblo"

El órgano Legislativo debe estar conformada por representantes poblacionales elegidos en circunscripciones uninominales de acuerdo al principio de pluralidad democrática y representantes de territorios departamentales y de nacionalidades indígenas y originarias, estructuradas en una sola cámara, denominada Asamblea del Estado Unitario Plurinacional.

La forma de elección de los representantes será diferenciada, en los territorios interculturales será a través del voto popular y en los territorios de las nacionalidades indígenas y originarias será por usos y costumbres propios.

En cuanto al órgano Judicial, debe incorporarse el concepto del Pluralismo Jurídico, desarrollándose la legalidad de la justicia comunitaria como un medio de acceso a la justicia, de tal manera que el habitante de las nacionalidades indígenas y originarias encuentre una garantía inmediata a sus derechos.

Asimismo, para otorgar legitimidad a las autoridades jurisdiccionales se hace necesario modificar la forma de elección, debiendo ser por medio de elecciones generales.

---

[20] Luis Tapia, "Gobierno Multicultural y Democracia Directa Nacional". (pág. 21).

00000354
-01 03 -00

Poder Social:

El pueblo además, no debe perder su carácter soberano, por lo que es necesario constitucionalizar el poder social plurinacional, de manera tal que exista un medio que coordine el ejercicio del poder gubernamental y sea el regulador de la legalidad. Debe institucionalizarse de acuerdo a los siguientes parámetros:

- El poder social será independiente respecto a otros poderes del Estado
- El poder social, el poder del Soberano, debe tener su propia estructura en el ejercicio del poder, no estará limitado solo al control social; sino al ejercicio de la decisión de la gestión, el control y la fiscalización.
- Estará estructurado en los diferentes niveles de Gobierno, recuperando las formas inmersas históricamente en la estructura social.
- En el nivel nacional (Estructura del Gobierno), funcionaran los Consejos nacionales de las Organizaciones ciudadanas e indígenas.
- En el nivel meso (unidades Territoriales Urbanas o Regionales) los Consejos de las organizaciones ciudadanas e indígenas.
- En el nivel local (unidades territoriales indígenas-unidades territoriales rurales-municipios) los consejos locales de las organizaciones ciudadanas o indígenas.
- La elección de los consejos estará sujeta a sus propias formas de organización: voto directo o por usos y costumbres.

5. Organización política y administrativa

"Bolivia debe ser un Estado descentralizado".

Desde 1825, se ha determinado el centralismo político, la que desde determinados análisis, se ha considerado como la causante de la falta de desarrollo. Dentro de los aspectos negativos del centralismo político podemos señalar:

- Crecimiento y desarrollo desigual de las regiones.
- Postergación de las aspiraciones regionales de la mayor parte del componente nacional.
- Factor de dispersión y causa de la pérdida y desmembración territorial, por no haber tenido la capacidad de sentar soberanía en los confines del territorio nacional.
- Planificación centralizada y la interpretación equivocada de la realidad nacional.
- Inadecuado e irracional uso de recursos económicos y financieros, favoreciendo solamente a algunos sectores poblacionales.
- Irracional explotación de recursos naturales renovables y no renovables.
- Desarrollo desigual, lo que trajo como efecto el regionalismo departamental.

Paralelamente, se ha generado un pensamiento a favor de la descentralización política y administrativa, que ha decir verdad, no es una discusión reciente sino data del siglo XIX, los sucedido en el parlamento nacional de la década de 1870 que culminó con la discusión encabezada por Lucas Mendoza de la Tapia y Evaristo Valle y el triunfo del centralismo, la revolución federal de 1899, cuando Lucio Pérez Velasco, decidió en su calidad de Presidente del Congreso con su voto a favor del centralismo, el referéndum popular de 1931 en el que el pueblo aprobó la incorporación en la Constitución Política

-01-04-00
00000353

del Estado de la Descentralización Política Administrativa, pero que fue excluido bajo el argumento de la necesidad de una ley previa para regular la descentralización.

En la actual coyuntura política, especialmente por las últimas manifestaciones sociales y el referéndum autonómico, existe la inminencia de la descentralización política y administrativa, ya sean como tales o plasmando las demandas autonómicas departamentales, regionales y de pueblos indígenas y originarios como novedad, que se sumarán a la ya constitucionalizada autonomía municipal.

En el caso de la demanda de las autonomías departamentales, el marco legal de autonomías ya está definida desde la Ley de Convocatoria al Referéndum Autonómico en cuanto señala en su parte pertinente: "*... de manera que sus autoridades sean elegidas directamente por los ciudadanos y reciban del Estado Nacional competencias ejecutivas, atribuciones normativas y administrativas y los recursos económicos financieros que les asigne la nueva Constitución Política del Estado y las Leyes?*", que fue aprobado en el Referéndum Autonómico del 2 de julio de 2006, por tanto, es dentro de este marco legal que se debe institucionalizar la creación de autonomías departamentales.

Por estas razones proponemos que la estructura territorial del nuevo Estado debe comprender varios niveles:

- El Nacional: El Estado Unitario Plurinacional con un gobierno central, cuyas atribuciones serán la Administración del Estado y la ejecución de las leyes; la administración equitativa de los recursos naturales, garantizar la soberanía la independencia y la integridad del Estado.
- El nivel meso o intermedio con unidades descentralizadas o Autonomías regionales, encargadas de la administración política y de economía regional,
- El nivel local: con autonomías provinciales, municipales o unidades territoriales indígenas autónomas,

A partir del establecimiento de las autonomías, se debe definir las formas de gobierno de los territorios autonómicos departamentales, regionales, de las nacionalidades indígenas y originarias y municipales.

El gobierno de los territorios respectivos debe estar constituida por un ejecutivo y un ente representantivo con la función de regular normativamente las actividades dentro de su jurisdicción territorial, con facultades establecidas en la nueva Constitución Política del Estado, elegidas bajo el principio de la pluralidad en la forma de elección, por mediante voto popular en centros interculturales urbanos y por procedimientos basados en usos y costumbres en lugares que comprenden el territorio de las nacionalidades indígenas, originarias y campesinas.

IV TIERRA – TERRITORIO Y RECURSOS NATURALES

La Reforma Agraria de 1953 tenía como principal propósito transitar de una estructura agraria donde predominaba la hacienda feudal articulada al capitalismo minero, a otra en la que predomine la empresa capitalista, proceso acompañado de una enorme asistencia estatal. Para este efecto se combinó la vía farmer en occidente, consistente en fortalecer la articulación de la comunidad originaria tradicional al mercado capitalista,

0105-00
00000263

con la vía junker en el oriente, que pretendía convertir la hacienda tradicional en empresa capitalista.

Cuadro N° 8
Tierras distribuidas en Bolivia desde 1953-1992

	0-50		51-500		501-2000		2001-2500		2501-50000	
Departamento	Predios	Has.	Predios	Has.	Predios	Has.	Predios	Has.	Predios	Has.
Beni	2633	58.756	1598	315.537	1721	2.091.633	727	1.662.552	1513	7.522.139
Chuquisaca	5377	12.265	601	108.636	259	273.596	60	135.982	123	957.568
Cochabamba	5151	41.493	1777	334.069	754	753.712	59	132.965	235	1.719.027
La Paz	7074	53.309	2060	408.409	1212	1.302.716	263	606.128	757	6.719.856
Oruro	556	8.897	557	94.154	195	215.196	36	79.279	326	3.725.627
Pando	485	5.707	283	52.748	76	77.577	21	47.388	93	817.071
Potosí	3383	26.864	799	141.991	395	422.696	58	129.332	275	3.218.096
Santa Cruz	3791	49.575	3043	678.090	2988	3.572.971	1088	2.544.975	2200	15.843.836
Tarija	2463	20.764	773	164.861	501	527.041	93	217.323	205	1.336.533
	30913	**277.634**	**11491**	**2.298.501**	**8101**	**9.237.141**	**2405**	**5.555.929**	**5727**	**41.859.758**
Porcentajes		0,4687		3,8807		15,5956		9,3804		70,6745
Total predios										58637
Total hectáreas										59.228.965

Fuenel Archivo del INRA, elaboración romero

Se observa que los predios de superficies comprendidas entre 1 a 500 hectáreas, presumiblemente dotados a campesinos e indígenas apenas representan cerca de 2.6 millones de hectáreas, en tanto que los predios cuyas extensiones oscilan entre 501 a 50.000 hectáreas representan una superficie aproximada de 56.3 millones de hectáreas, lo que ratifica objetivamente la injusta distribución de tierras en el país y los consiguientes desmedidos acaparamientos y concentraciones latifundiarias.

Pese a que la ley de reforma agraria prohibía las dobles dotaciones para evitar precisamente el acaparamiento de tierras, se puede constatar en el siguiente cuadro que esta disposición fue ampliamente vulnerada:

Cuadro N° 9
Casos de doble dotación

Departamentos	Dos Dotaciones		Tres Dotaciones		Cuatro Dotaciones		Cinco o más Dotaciones	
	Beneficiados	Superficie	Beneficiados	Superficie	Beneficiados	Superficie	Beneficiados	Superficie
Beni	694	2.917.819,7760	176	1.322.150,3094	62	884.062,1206	28	458.820,4708
Chuquisaca	76	253.605,2666	6	4.267,8606	2	319,0357	0	0,0000
Cochabamba	354	203.981,9440	36	28.011,9120	12	3.130,2054	0	0,0000
La Paz	486	883.289,5032	80	377.106,6670	24	22.691,3428	4	10.046,5000
Oruro	48	153.101,1771	0	0,0000	0	0,0000	0	0,0000
Pando	38	142.273,3568	0	0,0000	0	0,0000	0	0,0000
Potosí	216	165.376,0820	18	430.208,8746	4	9.400,5750	2	83.514,9532
Santa Cruz	1.016	3.700.369,5700	152	982.815,3012	64	710.324,8154	38	292.592,0825
Tarija	214	267.708,7876	14	33.806,2226	6	4.652,4078	0	0,0000
	3.142	**8.687.525,4633**	**482**	**3.178.367,1474**	**174**	**1.634.580,5027**	**72**	**844.974,0065**

Fuente: Archivos INRA, elaboración Romero

-0106-00
00000361

Con base en la información del cuadro se observa que 3.142 personas se beneficiaron con dobles dotaciones, por una superficie de 8.6 millones de hectáreas; 482 personas accedieron a triples dotaciones, por una superficie de 3.1 millones de hectáreas; 174 personas recibieron cuádruples dotaciones, por una superficie total de 1.6 millones de hectáreas y, finalmente, 72 personas obtuvieron cinco o más dotaciones, por una superficie sumada de 844 mil hectáreas. Totalizan 4172 beneficiarios por una extensión equivalente a más de 14.3 millones de hectáreas.

A su vez, la mayor cantidad de estas múltiples dotaciones ilegales se concretaron a favor de beneficiarios en el Departamento de Santa Cruz con 1016, Beni con 694 y el norte de La Paz con 486. Precisamente en el oriente y la amazonia del país se concentran la mayor cantidad de latifundio.

La información oficial extractada de los archivos del INRA nos demuestra la existencia de casos inverosímiles de concentración y acaparamiento de tierras por parte de algunas familias.

Cuadro N° 10
Algunos predios con grandes extensiones, dotadas en las tierras bajas[21]

Propietario	Propiedad	N° Dotaciones	Hectáreas	Provincia/ Departamento
Familia Antelo		12	116.647	Ñuflo de Chávez/ Santa Cruz
Jaime Villarroel Durán		6	19.490	Cordillera/Santa Cruz
Familia Gutiérrez		5	96.874	Cordillera/Santa Cruz
Familia Paz Hurtado		5	76.000	Obispo Santistevan /Santa Cruz
Familia Saavedra Bruno		9	31.309	Germán Busch y Velasco/Santa Cruz
Nelly Paz de Barbery		3	20.877	Obispo Santistevan /Santa Cruz
Familia Passer Bowles		7	72.407	Santa Cruz/Beni
Familia Elsner		7	115.646	Santa Cruz/Beni
Familia Hecker		14	92.289	Pando/Beni
Humberto Delgado	Santa María	1	20.000	Beni
José Carruty Navarro	El Palmar	1	20.260	Beni
Guillermo Bauer Elsner	Elsner Hermanos	1	73.690	Beni
José Morales Sivaut		4	101.598	Beni
Fernando Muñoz Vargas	Rapulo Ltda.	1	42.542	Beni
Ismael Gamarra	Concepción	1	17.872	Pando
Máximo Gamarra	La Castañita	1	19.566	Pando
Carlos Sonnesnschein	San Pedro y Contravaricia	1	21.773	Pando
Familia Peñaranda		4	11.812	Pando
Hugo Pardo Rojas	El Chive	1	39.487	Pando
Sinforoso Leigue	Campo Esperanza	1	22.500	Pando

Elaboración: propia, fuente, Archivos INRA

[21] Conviene destacar que, de acuerdo al Plan Regulador de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, su superficie alcanza a 37.000 hectáreas, lo que significa que en el área rural existen familias que concentran extensiones equivalentes al triple de la superficie de la capital del departamento (Romero, 2003: 65).

F 0 1 07 00
00000262

La información oficial extractada de los archivos del INRA nos demuestra la existencia de casos inverosímiles de concentración y acaparamiento de tierras por parte de algunas familias. Esta situación, además de impactar directamente en la ampliación de los niveles de inequidad en la tenencia de tierras, conspira contra cualquier posibilidad de desarrollo rural en la medida en que configura enormes latifundios que, objetivamente, no pueden ser explotados por sus titulares dada su extensión desmesurada

1. La actual política de tierras

La actual política de tierras adoptada por nuestro país es aquella que se encuentra contenida en la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria (SNRA) promulgada en octubre de 1996. Sus dos pilares fundamentales son: la clarificación de los derechos agrarios (saneamiento de tierras) y la titulación de tierras comunitarias de origen a favor de pueblos indígenas.

De estos mandatos se desprende el reconocimiento de tierras comunitarias de origen como propiedad colectiva, indivisible, inalienable, inembargable e imprescriptible, incorporando, consiguientemente, un nuevo actor en la estructura agraria boliviana: los pueblos indígenas y las nacionalidades originarias.

Transcurrido el plazo de diez años de ejecución del saneamiento de tierras, apenas se ha efectuado el saneamiento en aproximadamente el 20% de la Superficie total, debido a los innumerables obstáculos, varios de ellos similares a las irregularidades que hicieron fracasar la reforma agraria de 1953.

Con relación al proceso de titulación de las tierras comunitarias de origen, en el oriente constituyen 54 solicitudes, las mismas que representan una superficie de 22.1 millones de hectáreas, de las cuales se han titulado aproximadamente 6 millones de hectáreas, representando un 20% del total.

En tierras altas, las demandas de tierras comunitarias de origen totalizan 171 por una extensión espacial de 12 millones de hectáreas, de las que hasta el primer semestre de 2005, sólo fueron tituladas cerca de 500 mil hectáreas equivalentes al 4% de la superficie total demandada.

Frente a esta situación y ante la posibilidad del colapso del proceso agrario el actual gobierno promovió la reconducción comunitaria del proceso agrario con base en tres pilares fundamentales: El fortalecimiento de los mecanismos redistributivos de la tierra, la transparentación del proceso de saneamiento y la anulación de las medidas de contrarreforma agraria recuperando el espíritu del proceso. Si bien estas eran medidas elementales para evitar el colapso del proceso agrario se requiere, en el ámbito constitucional, la proyección de una nueva estructura agraria incorporando el concepto integral de reforma agraria.

2. División político-administrativa y demandas indígenas

Si contrastamos la división político-administrativa del país con los asentamientos espaciales de los pueblos indígenas y nacionalidades originarias llegaremos a la conclusión de que no existe correspondencia entre ambas lógicas. Para reforzar esta

afirmación veremos a continuación la situación de las demandas de tierras comunitarias de origen con relación al ordenamiento territorial.

Si bien tenemos varias demandas que se encuentran ubicadas dentro de una misma unidad geográfica, tenemos también varias otras que trascienden límites seccionales, provinciales y aún departamentales, lo que dificulta la constitución de unidades de planificación y gestión territorial. Como ejemplos de demandas que se encuentran en una sola provincia podemos destacar las siguientes: el territorio Sirionó, Yuqui, Baure, Wenhayeck, Cayubaba, Moré, Avatiri-Ingre, Tacana y otros (Elva Terceros).

Entre las demandas que se extienden a dos provincias destacan: el Territorio Indígena Chimán ubicado en las provincias Ballivián y Yacuma del departamento del Beni, la demanda Cavineña ubicada en las provincias Vaca Diez y Ballivián del Beni, Chácobo ubicada en las provincias Vaca Diez y Yacuma del Beni, Itonama ubicada en las provincias Itenez y Mamoré del Beni, Lomerío en Ñuflo de Chávez y Velasco del departamento de Santa Cruz, Canichana en Cercado y Yacuma del Beni (Ibid).

Entre las demandas que se encuentran ubicadas en tres provincias tenemos el Territorio Indígena Multiétnico I en las provincias Moxos, Ballivián y Yacuma del departamento del Beni (Ibid).

Siguiendo a la misma fuente, existen demandas que se extienden a más de un departamento: el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure en los departamentos del Beni (provincias Moxos, Ballivián y Marbán) y Cochabamba (provincias Ayopaya y el Chapare); el Territorio Indígena Esse Ejja – Tacana – Cavineño en los departamentos del Beni (provincias Madre de Dios y Vaca Diez) y Pando (provincia Manuripi); Mosetenes en La Paz (Sud Yungas y Larecaja) y Cochabamba (Ayopaya); Yuracaré en Cochabamba (Carrasco y Chapare) y Beni (Marbán); Iti Kaguazu en Tarija (O'Connor y Gran Chaco) y Chuquisaca (Sud Cinti); Bajo Paraguá en Santa Cruz (Velasco) y Beni (Itenez).

En el caso de tierras altas la situación es similar, en varios de los conflictos más severos que afectan a estas demandas tienen que ver con límites político-admisnistrativos. Destacamos, a manera de ejemplos: el ayllu qhasa aransaya y pawka urinsaya en el departamento de Potosí, extendiéndose sobre parte de las provincias Antonio Guijarro y tomas frías, municipios de Tomave, Uyuni y Belen de Urmiri; la comunidad Sora en el departamento de Oruro, ubicada en las provincias Cercado y Pantaleón Dalence, municipios de Oruro y Machacamarca; la demanda de Ayopaya en el departamento de Cochabamba ubicada en la provincia Ayopaya, trascendiendo los límites municipales de Morocahta e Independencia.

3. Recursos naturales

En el territorio boliviano se concentran ingentes riquezas naturales tales como paisajes variados, hidrocarburos, minerales, flora, fauna, bosques, recursos hídricos, tierras cultivables y otros.

a) Aptitud de las tierras

Con base en estudios de la Superintendencia Agraria, Gualberto Tapia, considerando la capacidad de uso mayor del suelo, destaca que el país dispone de tierras aptas para

-01 09 - 00
03000304

cultivos perennes extensivos (23,07%), cultivos anuales extensivos (10,73%), cultivos perennes intensivos (0,12%), cultivos anuales intensivos (1,83%), pasturas extensivas (35,7%), bosques naturales maderables (13,3%), plantaciones forestales (2,2%), otros productos del bosque (2,5%), tierras de protección y/o uso restringido (8,5%), cuerpos de agua (2%).

b) Recursos hídricos

Bolivia se caracteriza por disponer importantes recursos hídricos provenientes tanto de aguas superficiales como de aguas subterráneas. Las primeras sirven para el transporte, acuicultura, piscicultura, sistemas de riego y generación de energía. Nuestro país forma parte de tres cuencas acuáticas: Amazonas, Del Plata y del Lago Titicaca. Además forma parte de 10 subcuencas y contiene 270 ríos principales, con una longitud de 57 mil kilómetros (Ibid: 74-75). Debe destacarse que la mayor cantidad de energía que consume el país deriva de los recursos hídricos. Las principales generadoras de electricidad se ubican en Corani, Guaracachi y Valle Hermoso (René Orellana).

c) Minería

Los centros mineros tradicionales se ubican en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Destaca la existencia de minerales como antimonio, azufre, bismuto, cobre, estaño, plata, plomo, oro, tungsteno, zinc, wolfram, hierro, a los que se añaden el cloro, sodio, magnesio, boro, litio y canteras de mármol, arcilla y calizas para cemento (Gualberto Tapia).

El erógeno andino, cubre el 42% del territorio nacional y hospeda más de 2200 prospectos y minas de plata, estaño, wolfrang, antimonio, plomo, zinc, cobre, bismuto, oro, etc. El precámbrico cubre el 18% del territorio, contiene, oro, platino, niquel tantalio, cobre, hierro, etc. La llanura chaco beniana ocupa el restante 40% del territorio, hospeda depósitos tipo placer de oro y estaño. Mediante Ley 715 de 15 de febrero de 1985, de Hernán Siles y el D.S. 21260 de Victor Paz, se otorga una reserva fiscal de lo no metálicos en una superficie de 2.3 millones de hectáreas, pero la Ley 1854 de 8 de abril de 1988 de Hugo Banzer lo reduce a una superficie de 979 mil hectáreas, entregando concesiones a intereses chilenos (René Navarro)

d) Hidrocarburos

Del total del territorio nacional, 611.100 Km² (55,6%) de las superficies son áreas potencialmente hidrocarburíferas. Desde el punto de vista de sus características geológico-estratégicas, nuestro país se encuentra dividido en 11 provincias geológicas, de las cuales 8 son de interés petrolero: Madre de Dios (81.832 Km²); Beni (102.944 Km²); Chiquitos (44.778 Km²); Chaco (118.750 Km²); Pie de Monte (33.092 Km²); Subandino Sur (75.108 Km²); Subandino Norte (44.032 Km²); Altiplano (110.464 Km²).

De acuerdo a informe de YPFB la producción de petróleo, condensado y gas natural por departamentos presenta el siguiente detalle: Cochabamba 42%; Santa Cruz 41%; Chuquisaca 9%; Tarija 8% (Carlos Romero).

Del total de la superficie nacional con potencial hidrocarburífero, sólo el 15% se encuentra adjudicado para exploración y explotación. Según el plan de acción para el

-01 10 - 00
00000365

sector hidrocarburos elaborado por ABC-BCA, las empresas con mayor producción son: MAXUS 37,3%; ANDINA 29,1%; CHACO 24%; BRITISH 3%; PEREZ COMPAC 3% (Ibid).

Con relación a las reservas gasíferas los principales megacampos son: Margarita con 13,42 tcf; San Alberto con 11,94 tcf; Itau con 10,39 tcf y Sábalo con 8,63 tcf (Tapia). El total de reservas de nuestro país alcanza las siguientes cifras: 48,7 trillones de pies cúbicos de gas natural y 856,6 millones de barriles de petróleo y condensado (YPFB: 2005).

e) Biodiversidad

Bolivia cuenta con 4 biomas, 14 ecoregiones, 199 ecosistemas, 8 provincias fisiográficas, 27 grandes paisajes, 10 tipos de climas, 10 provincias de tierras, 49 regiones de tierras, 208 sistemas de tierras, 260 humedales (Ibid).

Con base en la estrategia nacional de biodiversidad se han inventariado 20.000 especies de flora; 14.000 nativas, más o menos 1.500 especies de líquenes, 1.700 especies de helechos, 750 especies de hepáticas, 850 especies de musgos , 1.300 orquídeas, cerca de 2.000 especies arbóreas y 2.849 especies de plantas medicinales. Con relación a la fauna se han inventariado 2.670 especies; 1360 aves, 320 mamíferos, 550 peces, 260 reptiles, 186 anfibios y 300 mariposas.

Además de los recursos hidrobiológicos, de fauna y de vida silvestre, destacan las ingentes cantidades de recursos genéticos que albergan los bosques amazónicos; riquezas muy apreciables desde el punto de vista biotecnológico y de operaciones turísticas (Orellana).

f) Cultivos comerciales

Se concentran en Santa Cruz, Chuquisaca, Cochabamba y Potosí. Los principales cultivos son: grano; maíz, trigo, arroz, cebada, quinua y sorgo; tubérculos y raíces; papa, oca, yuca, camote y papaliza; frutales; plátano y banano, durazno, lima, mandarina, manzana, naranja, palta, papaya, piña, uva y sandía; hortalizas; choclo, haba, arbejas, cebolla, tomate, zanahoria, lechuga y ají; estimulantes; cacao, café, té, coca y hierbas aromáticas; industriales; soya, algodón, caña de azúcar y maní; forrajeras; alfa, leguminosas y gramíneas (Tapia).

g) Ganadería

Destaca la ganadería bovina extendida en Santa Cruz, Beni y Pando. Además en tierras bajas otra zona ganadera tradicional es el Chaco. En los valles se ubican los ovinos y caprinos, y en el altiplano se concentran los auquénidos (llamas, alpacas y vicuñas). El hato ganadero nacional presenta el siguiente detalle: bovinos 6,8 millones de cabezas, ovinos 8,9 millones de cabezas y auquénidos 2,1 millones de cabezas (Estadísticas Müller, 2004: 67 – 70).

h) Sector forestal

Del total del territorio nacional, 53,4 millones de hectáreas están cubiertas por formaciones boscosas, de las cuales 44 millones de hectáreas corresponden a bosques ubicados en las tierras bajas del país.

El antiguo régimen forestal, contenido en la Ley General Forestal de 1974, establecia la celebración de contratos de corto, mediano y largo plazo entre el Estado, representado por el ex Centro de Desarrollo Forestal, y las empresas madereras, para la explotación forestal. Este sistema permitió a las empresas acceder a 22 millones de hectáreas mediante la firma de 175 contratos de aprovechamiento.

Esta superficie representaba una cuarta parte del territorio nacional y casi la mitad de la superficie boscosa nacional. Los derechos forestales reconocidos podian sobreponerse a propiedades agrarias, de hecho, los contratos sobrepuestos con propiedades particulares abarcaban el 75% de las superficies reconocidas a favor de empresas madereras.

Esta situación acarreaba permanentes conflictos con las comunidades indígenas, especialmente aquellas que se encuentran asentadas o cuya sobrevivencia depende del aprovechamiento de los recursos del bosque. La marcha por "territorio y dignidad" protagonizada por los pueblos indígenas del Beni tenía como principal fundamento la reclamación indígena frente a la explotación indiscriminada y selectiva del bosque operada por las empresas madereras.

En julio de 1997 fue aprobado el nuevo régimen forestal contenido en la ley 1700 integrando jurídicamente el derecho al suelo y al bosque, por lo que las concesiones forestales deben recaer en tierras fiscales, reconociéndose también autorizaciones de aprovechamiento a propietarios particulares. Los pueblos indígenas, mediante esa fundamental conquista, lograron el reconocimiento del uso exclusivo de los recursos forestales en sus tierras comunitarias de origen.

La ley INRA, por su parte, en concordancia con la ley forestal, establece la primacia de los derechos agrarios sobre los derechos forestales, esto significa que en caso de producirse controversias entre un propietario de la tierra y un concesionario del bosque, tendrá preferencia el primero.

En agosto de 1997, las empresas madereras, acogiéndose al procedimiento transitorio de conversión previsto en la ley 1700, migraron al nuevo régimen forestal. La entidad pública del sector, la superintendencia forestal, aprobó 85 conversiones, las que representaban algo más de 6 millones de hectáreas.

La diferencia entre las 6 millones de hectáreas de las conversiones iniciales con relación a la superficie actual de 5.6 millones de hectáreas puede ser explicada por la devolución de algunas áreas forestales por parte de determinadas empresas que perdieron interés sobre las mismas en los últimos años.

Con relación a los pueblos indígenas, 27 de estas conversiones afectan a los territorios de Monteverde y Guarayos en el departamento de Santa Cruz, Chimán y Multiétnico I en el departamento del Beni y Yaminahua-Machineri en el departamento de Pando. Algunos años después se encontrarían afectadas nuevas demandas de tierras comunitarias de origen como las de Pantanal y Bajo Paraguá en el departamento de Santa Cruz. Las sobreposiciones representan más de 800 mil hectáreas.

Según la Superintendencia de Regulación de Recursos Naturales Renovables SIRENARE, las conversiones forestales no afectan derechos indígenas en virtud a que

les asigna el tratamiento de "derechos adquiridos" frente a las demandas de tierras comunitarias de origen, por lo que no podría alcanzarles la disposición que establece la primacia de los derechos agrarios sobre los forestales. Sin embargo, al no aplicarse el derecho previo de consulta establecido en el Convenio 169 de la OIT y al no respetarse la sujeción de estas concesiones a los resultados del saneamiento agrario se contradicen normas sustantivas tanto de la legislación agraria como de la forestal.

4. Propiedad y dominio

Los recursos no renovables no deben ser privatizados ni concesionados bajo ningún título a partir de la aprobación del nuevo texto constitucional. Los recursos naturales estratégicos serán de dominio originario y su titular será el Estado Plurinacional.

En el territorio boliviano se concentran riquezas naturales con paisajes variados en las cuáles contienen hidrocarburos, minerales, flora, fauna, bosques, recursos hídricos, tierras cultivables, entre otros. Estas riquezas deben pasar a propiedad y dominio del Estado Plurinacional, pero fundamentalmente a sus dueños naturales como son los habitantes del área rural y urbana.

No habrá duda que los recursos naturales renovables y no renovables serán de dominio y propiedad del Estado Unitario Plurinacional. El dominio originario de los recursos **renovables debe encontrarse integrado jurídicamente**.

En los territorios indígenas la gestión de los recursos naturales **renovables** corresponde a las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos. Además en sus territorios, administran los ecosistemas, la biodiversidad, el recurso genético, así como los saberes y conocimientos. Estos aspectos deben ser protegidos y fomentados por el nuevo Estado.

El Estado Plurinacional reconoce la propiedad particular (individual) siempre que el propietario trabaje su tierra y cumpla la función económica, social y ambiental. El límite máximo permitido para la propiedad individual será fijado en la Constitución Política del Estado.

Las propiedades cuyas extensiones excedan esos límites, así como la acumulación de tierras en manos de personas particulares y jurídicas serán consideradas latifundio y serán revertidas al Estado Plurinacional.

5. Control, protección y conservación

Bolivia cuenta con 4 biomas, 14 ecoregiones, 199 ecosistemas, 8 provincias fisiográficas, 27 grandes paisajes, 10 tipos de climas, 10 provincias de tierras, 49 regiones de tierras, 208 sistemas de tierras y 260 humedales.

Además se han inventariado 200.000 especies de flora, 14.000 nativas; más o menos 1.500 especies de líquenes, 1.700 especies de helechos, 750 especies de hepáticas, 850 especies de musgos, 1.300 orquídeas, cerca de 2.000 especies arbóreas y 2849 especies de plantas medicinales.

-0113-00

Con relación a la fauna se han inventariado 2.670 especies, 1360 aves, 320 mamíferos, 550 peces, 260 reptiles, 186 anfibios y 300 mariposas. Además de los recursos hidrobiológicos, de fauna y de vida silvestre, destacan las ingentes cantidades de recursos genéticos que albergan bosques amazónicos desde el punto de vista biotecnológico y para operaciones turísticas.

Por todo lo mencionado, el control, la protección y conservación de los recursos renovables y no renovables debe realizarse acorde a los planes de vida integrales y equilibrados (desarrollo sostenible), cuyas políticas deben garantizar el equilibrio y respeto a la madre naturaleza.

También determinarán su utilización racional de los recursos naturales renovables y no renovables de manera que permita satisfacer las necesidades de la población actual, sin poner en riesgo a las generaciones futuras.

Toda extracción de los recursos naturales renovables y no renovables al interior del territorio plurinacional, estará sujeta a procesos de consulta previa y obligatoria a las organizaciones sociales del lugar, garantizando procesos de prevención y control socio ambiental y promoviendo la conservación de ecosistemas.

El Estado Plurinacional prohíbe y evita el ingreso de semillas transgénicas. Evita, controla y sanciona la depredación o saqueo de nuestra biodiversidad. El Estado Plurinacional promueve las consulta, la participación y la corresponsabilidad en la conservación del medio ambiente

El Estado controlará el uso de productos químicos en procesos productivos. El Estado promoverá la producción orgánica, la recuperación y conservación de las semillas nativas.

En el tema del medio ambiente y biodiversidad, el Estado tendrá la obligación de conservar y velar por el aprovechamiento óptimo y sostenible de la riqueza biológica. Se garantizará el uso de los recursos naturales (agua, tierra, bosques, petróleo, gas y otros).

El Estado protegerá la riqueza biológica que implica impedir toda forma de apropiación indebida por parte de investigadores, empresas e instituciones nacionales o extranjeras.

Los beneficios provenientes del aprovechamiento de los recursos no renovables que existan en los territorios indígenas originarios se sujetan al principio de redistribución equitativa con justicia social para todo el país.

El Estado Plurinacional garantiza protege y fomenta de manera preferente las diferentes formas de dominio y propiedad colectiva comunitaria de la tierra.

Se debe fomentar la equidad de género para la distribución de la tierra .El Estado Plurinacional y las naciones y pueblos originarios y campesinos deben garantizar la tierra y el territorio para las generaciones futuras de los mismos.

Las tierras que no cumplan la función económica social y ambiental serán revertidas para dotarlas a los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas. El Estado

0114-00

prohibe la venta de tierra a los extranjeros y a las empresas nacionales con capital extranjero.

Además revertirán las tierras que están en manos de extranjero que atentan contra el medio ambiente y los derechos humanos. Se prohiben los asentamientos de extranjeros en territorio boliviano

La conservación y creación de áreas protegidas privadas no puede utilizarse como excusa para la concentración de la tierra y la existencia de latifundio. Siendo que no justifican el cumplimiento de la función económica social y ambiental. En estos casos las tierras deben ser revertidas.

6. Nueva estructura agraria

La Reforma Agraria de 1953 que planteaba un tránsito de la hacienda feudal articulada al capitalismo minero a otra que sea de corte capitalista, no tuvo resultado positivo alguno frente al Estado y sus beneficiarios.

Los índices de erosión y desertificación de tierras productivas especialmente en el occidente y el chaco boliviano han dado lugar al minifundio en nuestro país. Según datos de la Superintendencia Agraria, un 39 % de la superficie total del territorio presenta algún grado de desertificación, mientras que la erosión afecta a más del 40 % del territorio nacional.

La tenencia de tierras en el país indudablemente ha polarizado y profundizado el minifundio en el occidente boliviano y el latifundio en el oriente. Estas dos unidades productivas son adversas a cualquier modelo de desarrollo rural, por ello, es necesario implementar una nueva estructura agraria el componente cultural para sentar la jurisdicción del Estado Plurinacional.

A este proceso tenemos que añadir el tema del crecimiento de la población demográfica y el fenómeno de la herencia que incluso a derivado en que el minifundio pase a otra etapa: el surcufundio. El núcleo articulador de la nueva estructura agraria es la territorialidad, es decir el derecho al suelo y al bosque por parte de los originarios, indígenas y campesinos del país.

Frente a este panorama preocupante e ilegal en la aplicación de políticas estatales, el Estado Plurinacional dotará las tierras fiscales de forma exclusiva en favor de las comunidades campesinas, originarias e indígenas sin tierra o con tierra insuficiente.

Las tierras dotadas se sujetaran a los preceptos y normas del dominio colectivo – comunitario. Las dotaciones se efectuaran de manera concensuada con las comunidades indígenas originarias del lugar y bajo planificación integral que garantice el bienestar de la comunidad a través del aprovechamiento sustentable de la tierra y de los recursos naturales renovables y no renovables.

Es misión del Estado Plurinacional y de las autonomías indígenas originarias y campesinas, promover la distribución equitativa de tierras, previendo los derechos y necesidades actuales y futuras de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos y el bienestar de toda la población

Sobre las áreas protegidas serán administradas colectivamente por las naciones indígenas, originarias y los habitantes del lugar.

Restituir el rol del Estado en la recuperación, agrupación, reagrupación y distribución de tierras en beneficio de todos los bolivianos y bolivianas.

Recuperar el concepto integral de reforma agraria y la restitución del rol de Estado en agrupación y reagrupación de la tierra.

7. Administración gestión de los recursos naturales

El Estado Plurinacional eliminará los regímenes de concesiones y contratos de riesgo compartido con empresarios nacionales o extranjeros. Dejará sin efecto el sistema de concesiones y contratos de riesgo compartido por tratarse de dos figuras legales que obvian y desconocen el control, la preservación y conservación de nuestras riquezas naturales renovables y no renovables.

En los territorios de las naciones, la tierra será administrada según las normas usos y costumbres de los pueblos y naciones que los habitan con el apoyo del Estado Plurinacional Antes de realizar cualquier exploración y explotación comercial de recursos naturales deberán realizarse estudios participativos de impacto socio económico, ambiental y comunitario, que serán la base para la elaboración de los correspondientes planes de manejo, en caso de que proceda la explotación aprovechamiento.

Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos participarán en la toma de decisiones sobre todo el proceso de exploración, explotación, industrialización y comercialización de los recursos renovables y no renovables; esto implica derecho a la consulta vinculante a los pueblos y naciones que habitan en los territorios donde se encuentran estos recursos.

Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos co-administran, co-gestionan los recursos no renovables con el Estado Unitario Plurinacional. Así mismo, tienen participación equitativa en los beneficios provenientes del aprovechamiento de los recursos que existen en sus territorios y tienen derecho a la prevención, mitigación, compensación, reparación e indemnización por los daños socio ambiental y cultural ocasionado por la exploración y explotación de los recursos no renovables.

El agua, por ser un bien social, de derecho humano y de salud, no debe ser concesionada, privatizada, ni exportada. El Estado, antes de desarrollar cualquier actividad de uso y aprovechamiento de este recurso, deberá consultar y concensuar con las comunidades indígenas originarias, campesinas y organizaciones sociales del lugar.

La administración, gestión, control y manejo del agua debe ser de los pueblos y naciones indígenas, originarias, campesinas y organizaciones sociales del lugar, según sus usos y costumbres. Las instancias de decisión deben ser desde los directos beneficiarios y afectados. El uso y administración del agua no puede ser monopolizado para interés privado.

F 0 1 16 - 0 0

El Estado debe garantizar, regular y proteger el uso sostenible del recurso hídrico, libre de contaminación, con la participación de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinos y la población en general. La contaminación debe ser penalizada.

En consenso con las comunidades indígenas originarias y campesinas del lugar, las áreas protegidas y de conversación deben ser identificadas y declaradas por el Estado Plurinacional como reserva de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

Así mismo, deben ser administradas, controladas y manejadas por las comunidades indígenas originarias campesinas en coordinación con el Estado. Las áreas de conservación deben ser manejadas y servir al desarrollo de los pobladores del lugar. Su manejo y conservación debe tener como fin de asegurar el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

El Estado deberá consultar y consensuar con las poblaciones del lugar y con las naciones y pueblos originarios y campesinos antes de establecer cualquier contrato de servicios para las operaciones hidrocarburíferas, mineras y de bioprospección.

El Estado plurinacional hará un registro, resguardo y regulación de la propiedad intelectual colectiva sobre los recursos naturales, genéticos y culturales de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos

Las áreas protegidas serán administradas colectivamente por las naciones indígenas, originarias y de los habitantes del lugar. Su explotación y generación de ganancia serán distribuidas de manera equitativa entre todos los bolivianos.

IV. MODELO DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Introducción

Bolivia figura en los Índices de Desarrollo Humano como uno de los tres países más pobres de América Latina (Guatemala y Haití), 62 % de la población vive en pobreza en el área urbana y el 79%, en el área rural; estimando que cinco millones de bolivianos vivimos en la pobreza, donde la esperanza de poder vivir es de 63 años; con un analfabetismo del 13.3% en las ciudades y en el área rural golpea con más fuerza, ejemplo: Colquechaca (Potosí) con 57%, Presto (Chuquisaca) 67%, Aucapata (La Paz) 61%, Arque (Cochabamba) 57% y otros.

El acceso a servicios básicos es inminentemente infrahumano; presentando las más altas cifras de inexistencia de servicios de agua potable inclusive en el área urbana; asimismo ocurre en cuanto a vivienda.

Los servicios de salud están colapsado, no existe garantía para una calidad de vida digna (suma qamaña) que elimine todas las brechas de exclusión, discriminación, injusticia, inequidad; sin embargo, Bolivia es el segundo país con perores indicadores en salud infantil en Latinoamérica, con cifras alarmantes donde los niños mueren 64 por cada mil que nacen en el área urbana. En el área rural, que es el más vulnerable, mueren 54 por cada mil que nacen vivos, estimándose que cada 30 minutos e, Bolivia, muere un niño.

00000372

De igual manera las muertes maternas presentan tazas muy altas, en el área urbana mueren 229 por 100 mil niños que nacen vivos y en área rural mueren 563 por cien mil.

El hambre extermina a los sectores de mayor pobreza con una desnutrición crónica del 27%; que de cinco niños, cuatro padecen hambre y 800 mil niños sufren de desnutrición en Bolivia.

El 10% de los niños bolivianos son sometidos a la explotación laboral temprana con trabajos superiores a 12 horas diarias.

Entonces, 50% de los bolivianos más pobres, viven apenas con el 10% del ingreso nacional. El otro 50% más rica de la oblación, vive con el 90% de los ingresos nacionales. El 10% más rico se apropia del 46% de los ingresos nacionales.

1. El nuevo paradigma de desarrollo social y de la economía comunitaria

En la economía boliviana co-existen distintas formas de producción y de distribución económica. Estas formas de producción y distribución corresponden en términos generales a dos tipos de culturas:

- La cultura occidental moderna que actualmente es de tipo empresarial capitalista y
- Las culturas comunitarias propias de los pueblos y naciones originarias.

Las ***formas de producción y distribución empresariales capitalistas modernas*** son actualmente las dominantes o hegemónicas, por que imponen a las demás formas de producción su **lógica orientada al objetivo de buscar la acumulación capitalista.**

Según este pensamiento el objetivo de la economía es el crecimiento económico, es decir el crecimiento de la producción, pero la distribución de lo que se produce debe quedar en manos del mercado, es decir que la población sólo puede acceder a lo que necesita si lo puede comprar en el mercado, así, la riqueza se va concentrando en las manos de los que ganan suficiente para comprar lo que necesitan y hasta más de lo que necesitan, mientras la gran mayoría no tiene ingresos para comprar ni lo básico necesario para vivir.

Las ***formas de producción y distribución de las culturas comunitarias*** tienen un objetivo distinto: tienen como objetivo el Suma Tamaña -. Sumaj Kawsay - Ñandereko (vivir bien y dignamente) de todos los pueblos en conexión con el territorio en que viven. Las formas de producción y distribución propias de las culturas comunitarias tienen muchas diferencias con la lógica occidental capitalista, que no sólo son diferencias superficiales de costumbres o de formas de vestir o de "gustos" distintos, son diferencias de fondo, son diferencias profundas por que contienen una lógica distinta, contienen "sistemas" distintos de producir y reproducir no sólo la vida material (económica) sino también la vida social, política y cultural de la sociedad. Son diferencias de naturaleza no solo cultural sino "civilizatoria"; en definitiva son civilizaciones distintas.

Estas formas de producción y distribución propias de las economías comunitarias no son formas "arcaicas" o que correspondan a fases pasadas de la historia humana. Aunque es verdad que existen desde tiempos inmemoriales, no son formas "ya superadas" por la modernidad, son formas de vida y reproducción social que han

00000373
F-01 18 -00

existido y existen en Bolivia paralelamente a la vida moderna capitalista, pero que han sido subalternizadas, han sido invisibilizadas, han sido "negadas" por el Estado hasta el presente. Por eso se dice que hoy existe en Bolivia un Estado Monocultural.

Las formas de producción y de distribución de la producción que existen en esta economía comunitaria encarnan lógicas económicas que generan mayor equidad y armonía social que la forma de producción y distribución mercantil capitalista la cual genera desigualdades económicas y sociales. Las primeras, las comunitarias, son acusadas por los defensores del capitalismo de ser ineficientes y de no generar desarrollo productivo, aspectos totalmente falsos si se verifica que el 85% de las personas que hoy tienen trabajo y sustento en Bolivia, corresponden directa o indirectamente a esas formas o a esas lógicas de producción que a pesar de su situación de desventaja económica producen al menos 26% del PIB.

Desde la perspectiva civilizatoria de los pueblos y naciones originarias se plantea pues, como visión de país, en primer lugar una "interpelación" o un cuestionamiento al **paradigma de desarrollo** occidental, que es el paradigma que hasta ahora ha orientado la economía. La idea de desarrollo occidental plantea que **la economía debe buscar la mayor creación de "riqueza"**, es decir de bienes materiales para lograr que todas las personas puedan consumir esos bienes materiales que conforman la riqueza económica. El bienestar es entendido por los neoliberales como mayor nivel de consumo de bienes materiales. El supuesto es que las necesidades básicas del ser humano son sólo materiales. La mayor producción de riqueza se traduce en el llamado "crecimiento económico" o crecimiento del Producto Interno Bruto.

Los pueblos y naciones originarias y las organizaciones y movimientos sociales bolivianos, en general, discuten y cuestionan esos objetivos que plantea la lógica occidental cuando habla de "desarrollo" y proponen al país, y en particular a los asambleístas constituyentes, que se adopte para el país otra noción distinta de "desarrollo"; una noción de desarrollo que no sólo busque el logro de mejores niveles de consumo material de las personas individuales que conseguido a través del crecimiento económico, proponen que se adopte una noción de desarrollo orientada al **"vivir bien" (suma tamaña – sumaj kawsay - teko kavi)** que busca una situación de satisfacción de vida plena y digna, en equilibrio entre lo material y espiritual, que no puede existir sólo de manera individual sino que la satisfacción individual sólo puede darse en el marco de una satisfacción común de la sociedad o colectividad que alberga al individuo, **generándose un equilibrio armónico del bien individual con el "buen vivir" comunitario sin desaparecer ninguno de los dos.**

Ello supone, en la perspectiva del paradigma de desarrollo del "vivir bien", la eliminación de todas las carencias tanto materiales como no materiales, no sólo de las personas sino de los pueblos y naciones. Las carencias materiales están referidas a las necesidades de alimentación, vestido, atención de salud etc., y las necesidades no materiales son por ejemplo, el respeto a las personas y pueblos, que significa la "no discriminación", la autovaloración individual y colectiva, la libertad, la autodeterminación, el derecho al descanso y a la recreación, el derecho a la creación, entre otras, tanto individuales como colectivas de las naciones y pueblos.

2. La situación social, educativa y cultural

- Estamos frente a un estado colonizador y homogeneizador.
- Monocultural, etnocentrista y excluyente, monolingüe, castellanizante que promueve de enajenación étnica, lingüística y socioeconómica

- Antropocéntrico (orientado a la explotación indiscriminada de los recursos naturales), mercantilista y utilitario
- Sistema educativo desarticulado
- Desligado de la problemática económica de la sociedad.
- Reproductor de la ineficiencia administrativa y académica de los actores educativos y restricción de la participación comunitaria de los procesos de construcción y desarrollo curricular.
- Calendario escolar inadecuado a las múltiples características socio-productivas y ecológicas del país.
- Designación inapropiada de docentes (Al hacerlo no se consideran criterios lingüísticos, culturales ni personales)
- Currículo descontextualizado y memorístico y único para naciones y pueblos cultural, social, lingüística y económicamente diversos.
- Materiales educativos insuficientes y descontextualizados.
- Infraestructura educativa insuficiente e inadecuada.

3. La finalidad de la economía.

- Soberanía sobre todas las riquezas naturales renovables y renovables existentes dentro el territorio nacional.

  El Estado Plurinacional ejerce autoridad y competencia sobre los recursos naturales renovables y no renovables. Consolidar la autodeterminación económica de los pueblos y fomentar el consumo de los productos nacionales sin depender de las transnacionales.

  Fomento y subvención de políticas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales basándose en el criterio comunitario, solidario y de reciprocidad.

  El Estado Unitario Plurinacional normará, planificará el desarrollo económico y participará en la gestión de toda la cadena productiva de la economía: hidrocarburos, minería, agua, forestal, tecnológico, científico, capital humano, otros; precautelando el cuidado del medio ambiente.

  Soberanía alimentaria. Bolivia debe ser capaz de proveerse sus productos de consumo, bajo la premisa de que no es necesario importar todo aquello que podemos producir.

  La política económica del país debe asegurar, esencialmente, la calidad de vida digna (suma jakaña) para hombres y mujeres: equilibrio espiritual, convivencia armónica con la naturaleza, inclusión social, participación, ciudadanía, desarrollo económico, justicia social, solidaridad, reciprocidad, sostenibilidad, equidad e interculturalidad con corresponsabilidad.

4. El Modelo de Desarrollo Económico:

- La economía estatal debe responder a principios de justicia social, democratización, protección del medio ambiente, productividad, solidaridad, reciprocidad, equidad, intercambio justo, respeto a los derechos y garantías de los

0120-08

ciudadanos y de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas y campesinas.

- El modelo económico propenderá a la defensa de la independencia nacional y al desarrollo integral y sostenible del país mediante la protección de los recursos naturales y humanos, el control público del excedente económico, la industrialización, la generación de fuentes de trabajo, el mejoramiento del nivel de vida de la población, garantizando sostenibilidad, conservación ecológica y una justa distribución de la riqueza.
- No se permitirá la acumulación privada de poder económico ni de monopolio privado.
- Se substituye el régimen de concesiones y aprovechamiento de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos por autorizaciones ejecutadas con participación y control social en Comités de Gestión Territorial.
- El sistema institucional de gestión, aprovechamiento y regulación de explotaciones económicas y servicios estará integrado por entidades y servicios descentralizados funcionales y especiales.
- Todas las empresas establecidas para exploraciones, aprovechamiento o negocios en el país se considerarán nacionales y estarán sometidas a sus leyes y autoridades.
- El desarrollo económico, social y ambiental debe ser formulado como producto de una planificación estratégica periódica, democrática, participativa y de consulta abierta.
- El Estado determinará la política monetaria, bancaria y crediticia.
- Se debe garantizar la capacidad crediticia del Estado boliviano y no exponer la soberanía a las presiones derivadas de la deuda pública externa.
- El Estado debe proteger los sistemas económicos de los pueblos y comunidades indígenas, originarias y campesinas y defender la producción nacional pública, privada y comunitaria.
- No se deberá otorgar a empresas, organismos o personas extranjeras mejores condiciones que las establecidas para los nacionales. Los acuerdos comerciales con países extranjeros y todos los que puedan afectar derechos colectivos fundamentales serán sometidos a consulta popular.
- El Estado deberá proyectar una política de integración subregional que permita mejorar las condiciones de inserción al mercado internacional trascendiendo la matriz primario-exportadora, de tal manera de generar valor agregado y mejorar substancialmente las actuales condiciones del intercambio comercial.
- El Estado sustentará su política económica, monetaria y fiscal en el control de la cadena productiva de los hidrocarburos, reservándose por conveniencia nacional, algunas actividades de este rubro y de otros sectores estratégicos para la independencia, unidad y desarrollo nacional.
- Recuperación de la propiedad sobre los Recursos Naturales renovables y no renovables al domino del Estado plurinacional.
- Desarrollo integral con base en la identidad de las potencialidades socio-productivas de diferentes sectores sociales e indígenas.

00000270
C-0121-00

- Aprovechamiento sostenible de recursos naturales e industrialización y desarrollo productivo

  El Estado Plurinacional promoverá y protegerá la producción nacional, con preferencia la relacionada a la pequeña empresa, impulsando políticas para el desarrollo del mercado interno y externo, fijando precios, fomentando la producción, la industrialización y la comercialización.

  Promover un desarrollo sustentable y equitativo con base al desarrollo de formas asociativas de producción, transformación y comercialización solidarias, fomentando la producción nacional mediante las preferencias a los productores nacionales, además de consolidar la defensa de la soberanía alimentaria como un pilar importante en la producción de alimentos básicos.

- Economía mixta bajo la dirección del Estado Plurinacional, el cual promueve y dirige los procesos de desarrollo

  El sistema económico del nuevo Estado Plurinacional debe estar basado en la economía solidaria-comunitaria y productiva, desarrollada desde los valores y formas de organización económica de los pueblos originarios, donde la economía gira en torno a los valores y principios comunitarios como la solidaridad, la reciprocidad, la equidad, el ayni, la mink'a, la yapana, jayma waki, etc.

  En caso de la economía social mixta entre el Estado y empresa privada, el Estado será el responsable de regir y controlar todos los procesos de producción sometidos a la soberanía nacional, pero las ganancias deben ser distribuidas a 50 % entre ambas partes. En el caso de las empresas extranjeras deberán garantizar la inversión de las ganancias en el país y no extranjerizarlas.

- Igualdad de oportunidades para pequeños productores e iniciativas productivas de los pueblos indígenas originarios y campesinos

- Apoyo directo del Estado (financiamientos) hacia los pequeños productores – comunidades indígenas originarias y campesinas y las diversas expresiones asociativas y micro empresariales urbanas..

  El fomento, estímulo de la micro y pequeña empresa será de carácter solidario y con carácter de subvención. La mediana y grande empresa serán apoyadas con incentivos, facilidades y acceso a medios de soporte para este sector.

- Prohibición de los monopolios y oligopolios.

  El Estado Plurinacional no permitirá la acumulación privada del poder económico, ni alguna forma de monopolio que ponga en peligro la independencia y soberanía económica del Estado.

- Promoción del establecimiento de asociaciones y cooperativas productivas y también de carácter agroecológicas como ventaja comparativa.

- Promoción de productos ecológicos con incentivo por parte del Estado garantizando mercados nacionales como para su exportación.

- Creación de un seguro agrario para la producción en caso de desastres naturales.

- El Estado debe garantizar el mercado a todos los productos agropecuarios (precio justo para todos los productos agrícolas).

0122

5. Los Acuerdos Comerciales Internacionales:

- El Estado Plurinacional garantizará que el apoyo financiero y cooperación extranjera no tenga condicionamientos, ni sometimiento, resguardando la soberanía nacional. El Estado en concertación con las regiones, priorizará las inversiones, asegurando la tuición y manejo de los recursos por parte de éste y de manera transparente. Estos recursos, serán fiscalizados por las instancias correspondientes y por los mecanismos de control social.
- Estarán subordinados a la soberanía nacional y a los intereses del pueblo boliviano.
- No pueden vulnerar los derechos humanos individuales y colectivos.
- El agua no podrá estar incorporada, ni sometida a ningún acuerdo comercial internacional.
- Deberá aplicar procedimientos previos e consulta popular antes de comprometer la fe del Estado.

6. La sagrada hoja de Coca

Si bien la Convención de Viena confunde a la sagrada hoja de coca con la cocaína y por ello la penaliza, prohibiendo el akulliku y el uso de esta en la medicinal tradicional. Esta misma organización autoriza su empleo únicamente a las empresas transnacionales como la Coca-Cola y los grandes laboratorios de la medicina occidental. Por lo cual:

- El Estado plurinacional debe reconocer y difundir que la hoja de coca es una planta sagrada, un recurso ancestral y un patrimonio histórico, cultural y religioso de la humanidad.
- Es deber del Estado garantizar su buen uso y aprovechamiento a través de programas de revalorización e industrialización de la coca.
- El Estado debe lograr la despenalización de la sagrada hoja de coca ante los organismos internacionales y fomentar su uso, industrialización y consumo, para fines benéficos, porque representa nuestra identidad y soberanía.

7. Turismo

- El Estado deberá fomentar y promover el turismo en sus diferentes áreas, sea a nivel nacional, regional y municipal, de acuerdo con los reglamentos específicos establecidos por el gobierno.
- El Estado con participación del pueblo deberá promover el mejoramiento de las vías camineras de acceso a las zonas turísticas.
- El Estado debe fomentar la revalorización e inventario de los recursos culturales, folklóricos, musicales, vestimentas, arquitectónicos, antropológicos y otros.
- El Estado debe fomentar a través del turismo la convivencia armónica de las diversas culturas.
- El Estado debe contribuir en la identificación y promoción de centros turísticos con participación comunitaria y de los pueblos indígenas.

- El Estado debe crear políticas de turismo, que favorezcan y sean administradas por los pueblos originarios.
- El Estado debe crear políticas de etnoecoturismo comunitario que sean administradas por las mismas comunidades y fomentar con crédito para su gestión.

8. Desarrollo Rural

- El Estado debe fomentar el desarrollo rural bajo planificación y distribución racional demográfica en espacios estratégicos de Bolivia con incentivos.
- Fomento a los planes de asentamiento de las comunidades en las tierras fiscales y recibe apoyo financiero para la producción agropecuaria.
- El Estado debe garantizar a los Pueblos Indígenas-Originarios, el acceso a los servicios de créditos, asistencias técnicas, la industrialización y comercialización de sus productos con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida a los mismos.
- Los recursos económicos que generan del aprovechamiento de las aguas, el turismo, la industrialización y comercialización, deben destinarse al desarrollo económico, social y cultural de los Pueblos Indígenas y Originarios.
- El Estado debe establecer el seguro agropecuario para los productores indígenas.
- El Estado debe promover la asistencia técnica para cada productor agropecuario. Esta es una propuesta concreta que los estudiantes de último año de las universidades deben prestar servicio de asistencia obligatoria en el campo al lado del productor agropecuario y la ciudadanía en su conjunto.
- Para disminuir la pobreza en el área rural, el gobierno debe asignar mayor presupuesto a los municipios de áreas rurales, para el mejoramiento de la producción agrícola ganadera y así evitar migración de los/as hijos/as que trabajan en condiciones de esclavitud en otros países.
- La asignación presupuestaria no debe ser por habitante, sino en función a la pobreza existente.
- Los gobiernos municipales deben buscar mercados de precios justos, para los productos agropecuarios de pequeños productores en coordinación con el Estado Central.
- Las normas nacionales deben permitir a los gobiernos municipales, particularmente en las áreas rurales, invertir en proyectos familiares; de esa manera fomentar el desarrollo rural con equidad y dignidad.
- Igualdad de oportunidades para pequeños productores e iniciativas productivas de los pueblos indígenas originarias.

9. Nueva política social, educativa y cultural

- Son lenguas oficiales las lenguas indígenas de las naciones y pueblos indígenas originarios y el castellano. El Estado protegerá y fomentará el desarrollo de los idiomas indígenas en todas sus estructuras y niveles. Las personas que ocupen un cargo público deberán hablar la lengua indígena de la región.

0124

- En el Estado Unitario Plurinacional todas las lenguas indígenas originarias son oficiales al igual que el castellano.
- El Estado implementa políticas para el registro, estudio, difusión, desarrollo y preservación de las lenguas indígenas y originarias del país.
- La educación es **descolonizadora** porque está orientada a desarticular la colonización ideológica, económica, cultural, lingüística impuesta y sustentada por la sociedad occidental. Ya que incorpora en la currícula de manera obligatoria en todos los niveles de educación, el conocimiento, la sabiduría, la tecnología y el idioma de las sociedades indígenas conforme a su región. Para ingresar y egresar en cualquier institución de profesionalización no rige ningún tipo de discriminación ya sea étnica o de género.
- En cuanto a su definición de políticas, gestión y fiscalización la educación es comunitaria a través de la participación de sus actores más importantes, como padres de familia representados por sus organizaciones legítimamente constituidas, docentes, estudiantes y organizaciones sociales existentes en el territorio en el área de influencia en cada unidad educativa
- Es prioridad del Estado Plurinacional, en todas sus modalidades y niveles, implementar el carácter intracultural, intercultural, pluricultural y plurilingüe de la educación como su pilar fundamental, en programas de enseñanza y administración, conforme a la diversidad cultural y lingüística del país, utilizando la lengua indígena originaria como la principal y el castellano como lengua de vínculo intercultural.
- La educación es un derecho irrenunciable de las naciones y pueblos indígenas originarios y comunidades campesinas, así como de todos los sectores sociales del país; por tanto, es prioridad principal del Estado, debiendo garantizar la educación y su certificación gratuitas para todos los bolivianos y bolivianas, desde el nivel inicial hasta el nivel superior, considerando programas especiales para las poblaciones en estado de vulnerabilidad.
- La educación es de carácter fiscal, gratuita, obligatoria, universal, igualitaria, liberadora, participativa, plurilingüe, pluricultural, intercultural, técnica y productiva en todas sus modalidades y niveles; así mismo, es descentralizada (en la gestión institucional y curricular) de acuerdo al nuevo reordenamiento político-administrativo-territorial del país y al ejercicio de las autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas.
- La educación contribuye al fortalecimiento del carácter plurinacional y unitario del Estado a partir de la profundización de la democracia participativa comunitaria, del respeto y la recuperación de los usos y costumbres de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos, de la gestión territorial autónoma y de un nuevo modelo económico y social de gestión de recursos naturales sustentable.
- La educación superior contempla las universidades y los centros técnicos de formación superior. La educación superior es pública, de carácter intercultural, plurilingüe y con control social de las organizaciones indígenas originarias, campesinas y populares.

- El Estado Plurinacional promoverá la creación de universidades indígenas originarias con identidad, diseñadas por regiones, desde la participación y la gestión comunitaria.
- La investigación es una prioridad de la educación; ella debe responder a las demandas y necesidades de la sociedad incorporando el aspecto plurinacional del país.
- El Estado promueve y fomenta el acceso a la educación permanente, técnica, artística y profesional de todos los bolivianos y bolivianas en igualdad de oportunidades.
- Es integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades.
- Es participativa, democrática, igualitaria, liberadora.
- Es obligatoria, universal, técnica, científica y productiva.
- Se oficializa el uso y desarrollo de las lenguas indígenas en todos los ámbitos públicos y privados.
- Se garantiza la educación privada en todos los niveles y modalidades.
- El sistema educativo recrea y desarrolla la cultura, la sabiduría, lengua propia de las naciones indígenas, originarias y campesinas.
- La educación especial y permanente debe ser gratuita, estableciendo una organización y desarrollo curricular, acorde al carácter pluricultural.
- El Estado garantizará la libertad de religión y de culto, así como de espiritualidad y cosmovisión, en el sistema educativo plurinacional.
- Las Universidades Públicas son de carácter intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Se crean Universidades Indígenas.
- Las universidades públicas son autónomas e iguales en jerarquía, sujetas a Control Social y de acuerdo a sus propias normas.
- El Estado garantiza un presupuesto adecuado y digno para la educación.
- El Estado promueve la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.
- El Estado aprovecha los conocimientos y las nuevas tecnologías de información y comunicación en las instituciones educativas públicas y privadas.
- El Estado garantiza servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática y otros.
- Los medios de comunicación social participan en los procesos educativos, de promoción cultural y de preservación de valores éticos.
- El Estado Plurinacional garantiza el secreto de la fuente de información.
- El Estado garantiza los instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios para la protección, preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural (tangible e intangible) de los pueblos que componen el país.

El Estado reconoce y protege la propiedad intelectual individual y colectiva sobre las obras científicas, literarias, artísticas, invenciones e innovaciones, así como cualquier otro patrimonio cultural.

- El Estado asume la cultura física y el deporte como política de educación y salud pública, garantizando recursos para su promoción y desarrollo.

10. Trabajo

- Los trabajadores de empresas públicas y privadas serán capacitados según sus funciones laborales en igualdad y equidad, con criterios de género.
- Todo trabajador será protegido en su integridad física, moral y cultural durante la realización de sus actividades laborales, con equidad de género..
- El Estado Plurinacional garantiza el trabajo para todos los bolivianos y bolivianas a través de la implementación de mecanismos legales de contratación, jornada laboral, salario justo, prestaciones sociales, seguridad social, estabilidad e indemnización.
- El Estado Plurinacional establece mecanismos de compensación justa por la producción agropecuaria de comunidades indígenas originarias y campesinas.
- Todas las personas tienen derecho a un seguro único universal equitativo e igualitario sin discriminación. La seguridad social es accesible, solidaria, integral y equitativa; protege, garantiza condiciones de vida digna e incorpora a todos los (y las) habitantes del país, considerando circunstancias de maternidad, viudez, paternidad, invalidez, vejez, desempleo, muerte.
- El Estado Plurinacional garantiza el derecho al seguro universal de lactancia para todas las mujeres que no son dependientes laboralmente.

11. Salud y medicina tradicional

- El Servicio de Salud se organiza en el ámbito comunitario, en función al nuevo ordenamiento político administrativo del país y el ejercicio de las autonomías territoriales indígenas originarias y campesinas. Este servicio se planificará y administrará con los pueblos indígenas y sus organizaciones, debiendo tomar en cuenta sus condiciones económicas, geográficas, sociales y culturales, así como sus métodos de prevención, prácticas curativas y medicina tradicional.

  El sistema de salud único debe complementar la medicina tradicional y occidental con enfoque integral e intercultural.

  El Estado plurinacional reconocerá, revalorizará la medicina tradicional e institucionalizará la misma, certificando e incorporando a médicos tradicionales y parteras comunales al sistema de salud. Asimismo fomentará la promoción e investigación de la medicina natural y el consumo de los mismos.

  El sistema nacional de salud se sustentará en el respeto fundamental a la vida, un ambiente sano y estará basado en principios, valores con interculturalidad, calidad, calidez, gratuidad y corresponsabilidad social.

- El servicio de salud es intercultural, considerando en igualdad de jerarquía a la medicina tradicional y la occidental, la cual se reflejará en la creación de

- 0127 - 00
00000382

unidades y proveedores de salud. El Estado promoverá la investigación de la medicina tradicional.

- El Estado Plurinacional garantiza la igualdad en el servicio de salud gratuita, sin discriminación alguna.
- Las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos tienen participación y son consultados para la implementación de programas de salud que además serán co-administrados por las propias comunidades y el Estado.
- Se creará el Seguro gratuito indígena originario y campesino.
- El Estado debe garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, con el consumo de productos naturales.

12. Servicios básicos

- El Estado plurinacional debe garantizar el servicio de agua para el consumo doméstico como un derecho humano, garantizando la distribución equitativa y priorizando a mujeres, ancianos, indígenas y gente de escasos recursos. Habrá control social permanente y una cogestión de acuerdo a sus usos y costumbres.
- El Estado plurinacional debe garantizar el agua limpia y saludable, impulsando gestiones públicas, sociales y comunitarias.
- Deberá cobrarse una tasa especial a las empresas que utilizan agua en su producción por tener fines de lucro.

0128-00
00000393

Bibliografía

2006 Propuesta para la nueva Constitución Política del Estado, Pacto de Unidad.

BEJARANO, Javier
2004 Un nuevo contrato social. En: *TINKASOS, revista de ciencias sociales*, Nº 17, noviembre 2004.La Paz: PIEB.

BLANES, José; CALDERON, Fernando; DANDLER, Jorge y otros
2003 *Formación y evolución del espacio nacional*. Serie cuaderno de futuro Nº 18. La Paz: PNUD.

BOLIVIA. LEYES, DECRETOS, ETC
1831 Ley de 28 de septiembre de 1831
1956 Ley de Reforma Agraria
1967 Constitución Política del Estado, 2 de febrero de 1967, reformada por Ley N° 1615 del 6 de febrero de 1995 y reformada por Ley Nº 2631del 20 de febrero de 2004.
1994 Ley Nº 1544 de Capitalización, promulgada el 21 de marzo de 1994.
1994 Ley Nº 1551 de Participación Popular del 20 de abril de 1994, reformada por Ley Nº 1702 del 17 de julio de 1996.
1995 Ley Nº 1654 de Descentralización Administrativa del 28 de julio de 1995.
1996 Ley N° 1700, Forestal, 12 de julio de 1996.
1996 Ley N° 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria, 18 de octubre de 1996.
1997 Ley Nº 1768 del 10 de marzo de 1997, modificaciones al Código Penal.
2002 Ley Nº 2410 de necesidad de reforma a la Constitución Política del Estado, 8 de agosto de 2002.
2002 Ley Nº 2631 de reforma a la Constitución Política del Estado, 20 de febrero de 2004
2004 Ley Nº 2769 del 6 de julio de 2004, Ley marco del referéndum
1824 Decreto de 8 de abril de 1824
1825 Decreto 4 de julio de 1825
1825 Decreto 22 de diciembre de 1825
1829 Decreto de 1º de julio de 1829
1945 Decretos de 15 de mayo de 1945
2000 Decreto Supremo Nº 25763 de 5 de mayo de 2000
2000 Decreto Supremo 25848 de 18 de julio de 2000
2001 Decreto Supremo 25920 de 6 de octubre de 2001
2003 Decreto Supremo 27024 de 6 de mayo de 2003
2004 Decreto Supremo Nº 27562 del 9 de junio de 2004
1999 Resolución Administrativa 098/99 de 21 de Julio de 1999, dictada por el Director Nacional del INRA.
2001 Resolución Administrativa Nº 176/2001. La Paz, 31 de diciembre de 2001. Dejar sin efecto la Resolución Administrativa Nº 107/00 y aprobar la guía para la verificación y valoración del cumplimiento de la función social y económico-social, dictada por el Director Nacional del INRA.
2001 Resolución Administrativa Nº 177/2001. La Paz, 31 de diciembre de 2001, dictada por el Director Nacional del INRA.
2002 358/2002 mediante la cual el Ministro de la Presidencia retiraba el proyecto de ley de apoyo al desarrollo sostenible.

BONIFAZ, Miguel
1948 *El problema agrario - indígena en Bolivia*. Sucre: Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier.
1961 *Derecho Indiano*. Sucre: Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier.

CEDLA
2005 *¿Para quién trabaja el Estado? Una lectura política del presupuesto general de la nación*. La Paz: CEDLA.

CHAVEZ, Walter y LORA, Miguel
2005 La disputa por la renta petrolera. El fondo de la crisis boliviana. En: *Le Monde diplomatique/el Dipló*. Año III, número 31, abril 2005. La Paz: Editorial Malatesta.

COSTA ARDUZ, Rolando
1993 La malla provincial y el problema de la red cantonal. En: *El espacio territorial y orientes bolivianos*. J. Córdoba y J C. Roux (Editores). La Paz: UMSA

FERNANDEZ SAAVEDRA, Gustavo
2003 Vulnerabilidad externa, fragmentación social, fragilidad política: la reforma del Estado en América Latina. En: *TINKASOS, revista de ciencias sociales*, N° 15, octubre 2003.La Paz: PIEB.

GAMS (Grupo de apoyo a los movimientos sociales)
2004 Crisis del Estado neoliberal y emergencia de lo nacional popular en Bolivia. En: *Artículo Primero, revista de debate social y jurídico*. Año VIII, N° 16. Santa Cruz de la Sierra. Abril, 2004. CEJIS.

GARCIA LINERA, Alvaro
1999 *Reproletarización*. La Paz: Comuna
2004a La sublevación indígena-popular en Bolivia. En: *Artículo Primero, revista de debate social y jurídico*. Año VIII, N° 16. Santa Cruz de la Sierra. Abril, 2004. CEJIS.
2004b Movimientos sociales. En: *Barataria, revista trimestral de "El Juguete Rabioso"*. Año 1, N° 1. Octubre/diciembre 2004. La Paz: El Juguete Rabioso
2005a Democracia multicultural y comunitaria. En: *Artículo Primero, revista de debate social y jurídico*. Año IX, N° 17. Santa Cruz de la Sierra. Marzo, 2005. CEJIS.
2005b Renovación de la democracia boliviana. En: *Le Monde diplomatique*. Año III, N° 33, julio 2005. La Paz: Le Monde diplomatique.

LASERNA, Roberto
2004 El fracaso del ch'enko. Una visión desde la economía política". (Manuscrito).

LAVAUD, Jean Pierre
1998 *El embrollo boliviano. Turbulencias sociales y desplazamientos políticos (1952-1982)*. La Paz: CESU-UMSS

MAGDR

0130-00

1999 Estrategia de desarrollo rural. Ministerio de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural. www.magdr.gov.bo (12-12-1999)

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
2003 Estadísticas 2002. En: Estadisticas. Muller y Asociados. La Paz: Consultora Müller

ORELLANA, René
2005 Apuntes para una propuesta social para un nuevo país en el marco de la asamblea constituyente. En: *Artículo Primero, revista de debate social y jurídico.* Año IX, N° 17. Santa Cruz de la Sierra. Marzo, 2005. CEJIS.

RADA, Alfredo
2005 Hacia un nuevo modelo de gestión de los recursos naturales. En: *Artículo Primero, revista de debate social y jurídico.* Año IX, N° 17. Santa Cruz de la Sierra. Marzo, 2005. CEJIS.

ROCA, José Luis
1980 *Fisonomía del regionalismo boliviano.* La Paz.

ROMERO, Carlos
2003 La Reforma Agraria en las tierras bajas de Bolivia. En: *Artículo Primero, revista de debate social y jurídico.* Año 7, N° 14. Santa Cruz de la Sierra. Octubre, 2003: CEJIS.
2004 Editorial. En: *Artículo Primero, revista de debate social y jurídico.* Año VIII, N° 15. Santa Cruz de la Sierra. Marzo, 2004. CEJIS
2004 La problemática de tierra y territorio en Bolivia. Ponencia presentada en el Foro Mundial de Reforma Agraria realizado en Valencia, España del 5 al 8 de diciembre.
2005 El Proceso Constituyente en Bolivia. Santa Cruz de la Sierra. Diciembre, 2005.

TAPIA VARGAS, Gualberto
2005 *Realidad nacional. Para conocer, entender e interpretar a Bolivia.* Tercera edición actualizada y aumentada. La Paz: Gualberto Tapia Vargas.

TERCEROS, Elva
2004a *De la utopia indígena al desencanto. Reconocimiento estatal de los derechos territoriales indígenas.* Santa Cruz: CEJIS, PIEB.
2004b Dimensión étnica del ordenamiento territorial (Consultorio). La Paz: Ministerio de Asuntos Indígenas y pueblos originarios.

ZABALETA MERCADO, René
1986 *Lo nacional-popular en Bolivia.* México D.F.: Siglo XXI.
1998 *50 años de historia.* Obras completas. Cochabamba.

NAVARRO, René
2007 Metálicos y no metálicos (miméo)

- *M.A.S.–I.P.S.P: Sistematización de contenidos*

C01133

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Raúl Prada
Esperanza Huanca
Paulo Rojas
Rogelio Aguilar

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Sistematización
Visión de País :
Representación política:
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO
(MAS)

MAS
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

(Documento Validado el 7 de mayo de 2007)

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar Nº 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Bolivia es un país compuesto por varias culturas, naciones, pueblos, y población intercultural del campo y las ciudades.
	Soberanía		Soberanía popular y pluralista
	Símbolos		Los símbolos plurinacionales son: la bandera roja, amarilla y verde, la whipala, el himno nacional, el escudo de armas, la escárapela, la flor de la kantuta y la flor de patujú.
	Idioma		Son idiomas oficiales los idiomas de las naciones indígenas, originarias, campesinas y el castellano en igualdad de condiciones.
	Status Jurídico		Bolivia es independiente, libre, soberana, plurinacional, intercultural y plurilingüe.
	Forma de Gobierno		Adopta la forma democrática participativa, • Referéndum • Plebiscito • Iniciativa Legislativa Ciudadana • Revocatoria de Mandato • Cabildos • Asambleas Comunitarias Representativa • Elección de representantes por voto universal y directo • Representación Territorial Comunitaria • Elección de representantes por formas propias de gobierno • Cabildos y Asambleas Comunitarias • Las Múltiples formas de autogobierno y autogestión comunitaria
	Religión		Se reconoce la libertad de cultos y el ejercicio de creencias y prácticas espirituales de las naciones.
	Fundamentos y fines		Complementariedad, reciprocidad, redistribución, solidaridad, libertad, igualdad, pluralidad, equilibrio, justicia, etc.
	Principios		
	Valores		Los principios fundamentales son: el respeto a la vida, la dignidad, la identidad, la soberanía y el Vivir bien.

Página 1 de 6

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
Nuevo Mapa Institucional	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Ciudadanía múltiple e integral. Nación que contiene a nacionalidades. Composición Plurinacional Reconocimiento pleno de las nacionalidades originarias.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Deberes ante los cuatro niveles del Estado plurinacional: indígena, municipal, meso, es decir, departamental y regional y nacional. Derechos múltiples y plurales. Garantías liberales. Los derechos son parte del bien común. Su reconocimiento constitucional en el Estado Social Comunitario Plurinacional implica que todo derecho es lo que une a la colectividad y al mismo tiempo, expresa la legitimidad del derecho a la diferencia. Reconoce, protege y promueve los derechos humanos, los derechos sociales, políticos y económicos, los derechos de las naciones, los derechos colectivos y los derechos individuales.
	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Estructura y organización del Estado	Bolivia tiene un estado: - Unitario - Plurinacional - Pluricultural - Intercultural - Comunitario Estado plurinacional con descentralización administrativa y autonomías.
		Legislativo	• Asamblea Unicamaral Plurinacional • Representantes electos por voto directo (uninominales) • Representantes departamentales por voto directo • Representantes de nacionalidades y pueblos por formas propias de elección
		Judicial	• Pluralismo jurídico como principio ordenador. • Justicia comunitaria (JC) misma validez legal y jerarquía que justicia ordinaria (JO) • JO no anula ni modifica decisiones de JC

Página 2 de 6

6

6 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 7 / FOLIO 1133 -1139 / GESTION 2006 – 2007

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
			• Máximas autoridades elegidas por voto y autoridades locales por usos y costumbres
		Ejecutivo	Pluralismo organizativo. • Presidencialista (Presidente, Vicepresidente y Ministros) • 50% de Secretarios de Estado elegidos de ternas presentadas por la Asamblea Plurinacional • Segunda vuelta • Mandato: 5 años con opción a reelección por una sola vez. • Revocatoria de mandato
		Otros Órganos del Estado	Recomposición estructural en un nuevo mapa institucional ÓRGANO SOCIAL PLURINACIONAL • Vigila y controla a los Órganos del Estado • Esta integrado por representantes de la sociedad civil • Es independiente y autónomo respecto a los Órganos del Estado • Denuncia actos irregulares en la función publica
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales....etc.	En el marco del estado plurinacional se cobijan las autonomías territoriales indígenas, municipales interculturales, provinciales autonomías departamentales, regionales interculturales y la autonomía regional indígena *División Política Administrativa* • Departamentos • Provincias • Municipios • Distritos • Territorios • Indígenas

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. - 9
La Paz - Bolivia

C01136

COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Pedagogía descolonizadora, intercultural, plurilingüe, comunitaria y productiva, técnica, tecnológica y científica.
		Desarrollo Social Integral	Armonía ecológica, biodiversidad, desarrollo humano y sostenible integrales, medicina tradicional y turismo ecológico.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Propiedad, gestión, administración, Industrialización, comercialización, por parte del Estado, en la conducción del marco de políticas estratégicas energéticas.
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	Propiedad, y gestión de los recursos naturales por parte del Estado, bajo la conducción estratégica del respeto a la vida, a la naturaleza, enmarcando las políticas en el horizonte sostenible. El agua no podrá ser concesionado e incorporado a ningún acuerdo internacional
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	Pluralidad económica y articulación de los espacios de distribución, producción y consumo, jerarquizando la gestión comunitaria como guía y referente del contexto económico pluralista.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio...	Busca una Economía Social Comunitaria Mixta para el VIVIR BIEN de toda la población, las comunidades y los individuos Economía Estatal con la recuperación de la propiedad sobre los recursos naturales renovables y no renovables El Sistema económico respeta y protege la iniciativa privada y la retribución justa del capital invertido La economía se basa en los principios de: eficiencia, igualdad complementariedad productiva y equidad distributiva, evitando la concentración de la riqueza Se prohíbe toda forma de monopolio u oligopolio privados y prácticas colusivas anti-microempresa Garantiza la soberanía alimentaria

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Valentina Canaviri S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huaraya M.
CONSTITUYENTE
Sucre - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01137

COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
			Genera políticas contra las desigualdades y otras formas de exclusión social y económica, promoviendo la erradicación de la pobreza, el trabajo digno, justa retribución y precios justos para los productores El Estado respetará, protegerá y fomentará las formas de reciprocidad, redistribución, complementariedad, solidaridad, intercambio o trueque como instituciones propia de la Economía Comunitaria Reconoce, protege y promueve todas las formas comunitarias y colectivas de organización económica Reconoce y respeta la iniciativa privada, siempre y cuando contribuya al desarrollo económico-social del país, y no ponga en riesgo la independencia económica del Estado La economía privada debe ser ambientalmente sustentable, fuente de trabajo digno y no agravará desigualdades ni aumentará la pobreza Administración armónica y ecológica de los recursos naturales, de la tierra y el territorio, comprendiendo a la tierra como parte del espesor territorial y al espesor territorial como parte del espesor de la biodiversidad.
		Coca	Patrimonio cultural y nacional. Inserción de prácticas y de políticas de su revalorización, con industrialización y despenalización.
		Desarrollo Económico y Financiero	Desarrollo económico social y ambiental formulado como producto de una planificación estratégica y el Apoyo financiero y cooperación con soberanía nacional.
		Desarrollo Integral Amazónico	Integración de la Amazonia a la soberanía nacional y articulación de la soberanía en términos de un desarrollo sostenible andino-amazónico.

Página 5 de 6

001138

Sistematización de la Visión País

Movimiento Al Socialismo (MAS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MAS
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	Ocupación sistemática e integral de las fronteras, aplicando políticas fronterizas de integración, en el horizonte de la patria grande. Asume en sus relaciones internacionales los principios de igualdad y autodeterminación de los pueblos, solidaridad, integración y complementariedad económica entre los estados y naciones, el respeto mutuo a la soberanía e integridad territorial, no agresión, no intervención de un país en los asuntos internos de otro.
		Seguridad y Defensa	Concepción de la defensa y seguridad en términos de una movilización general y permanente con políticas orientadas, al fortalecimiento de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional. La participación de la institución armada en el desarrollo nacional.

Página 6 de 6

001139

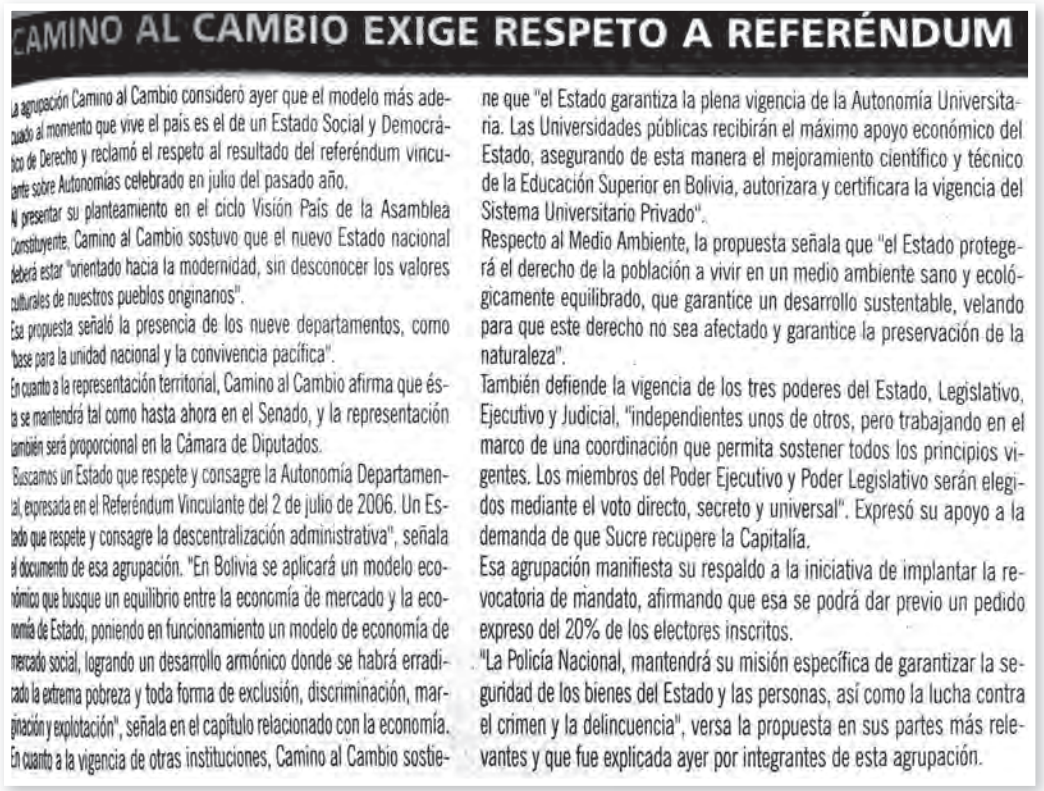

CAMINO AL CAMBIO EXIGE RESPETO A REFERÉNDUM

La agrupación Camino al Cambio consideró ayer que el modelo más adecuado al momento que vive el país es el de un Estado Social y Democrático de Derecho y reclamó el respeto al resultado del referéndum vinculante sobre Autonomías celebrado en julio del pasado año.

Al presentar su planteamiento en el ciclo Visión País de la Asamblea Constituyente, Camino al Cambio sostuvo que el nuevo Estado nacional deberá estar "orientado hacia la modernidad, sin desconocer los valores culturales de nuestros pueblos originarios".

Esa propuesta señaló la presencia de los nueve departamentos, como "base para la unidad nacional y la convivencia pacífica".

En cuanto a la representación territorial, Camino al Cambio afirma que ésta se mantendrá tal como hasta ahora en el Senado, y la representación también será proporcional en la Cámara de Diputados.

"Buscamos un Estado que respete y consagre la Autonomía Departamental, expresada en el Referéndum Vinculante del 2 de julio de 2006. Un Estado que respete y consagre la descentralización administrativa", señala el documento de esa agrupación. "En Bolivia se aplicará un modelo económico que busque un equilibrio entre la economía de mercado y la economía de Estado, poniendo en funcionamiento un modelo de economía de mercado social, logrando un desarrollo armónico donde se habrá erradicado la extrema pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación", señala en el capítulo relacionado con la economía.

En cuanto a la vigencia de otras instituciones, Camino al Cambio sostiene que "el Estado garantiza la plena vigencia de la Autonomía Universitaria. Las Universidades públicas recibirán el máximo apoyo económico del Estado, asegurando de esta manera el mejoramiento científico y técnico de la Educación Superior en Bolivia, autorizara y certificara la vigencia del Sistema Universitario Privado".

Respecto al Medio Ambiente, la propuesta señala que "el Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable, velando para que este derecho no sea afectado y garantice la preservación de la naturaleza".

También defiende la vigencia de los tres poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, "independientes unos de otros, pero trabajando en el marco de una coordinación que permita sostener todos los principios vigentes. Los miembros del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo serán elegidos mediante el voto directo, secreto y universal". Expresó su apoyo a la demanda de que Sucre recupere la Capitalía.

Esa agrupación manifiesta su respaldo a la iniciativa de implantar la revocatoria de mandato, afirmando que esa se podrá dar previo un pedido expreso del 20% de los electores inscritos.

"La Policía Nacional, mantendrá su misión específica de garantizar la seguridad de los bienes del Estado y las personas, así como la lucha contra el crimen y la delincuencia", versa la propuesta en sus partes más relevantes y que fue explicada ayer por integrantes de esta agrupación.

[6]

"…En la hora presente, los constituyentes como representantes de todos los bolivianos nos encontramos debatiendo cuál será la Visión de País que con justa razón tenemos que definir como representantes de los pueblos originarios, organizaciones sociales, partidos políticos y otras formas de representación, por eso se convierte en el imperativo encontrar los puntos de coincidencia para que la Nueva Constitución Política del Estado sea un compromiso, un Pacto Social que nos permita a los diferentes pueblos vivir en armonía…" [7].

7 FUENTE: Correo del sur 8 de marzo del 2007, pag. 9

- ***C.C.–MNR-FRI: Documento presentado***

0195
00000142

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
19 MAR 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre – Bolivia

4.33

Asamblea Constituyente
MNR-FRI

MNR - FRI

camino al cambio

Visión de País

Bancada de Camino al Cambio

Sucre, marzo de 2007

8

8 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 19 / FOLIO 00142 - 00160/ GESTION 2006 - 2007
El documento presenta doble foliado, falla de origen

E0196-00
00000143

PRINCIPIOS Y POLITICAS PARA LA NUEVA CONSTITUCION

POLITICA DEL ESTADO

En la hora presente, los constituyentes como representantes de todos los bolivianos nos encontramos debatiendo cual será la Visión de País que conjunciones las diferentes Visiones de País que con justa razón tenemos que definir como representantes de los pueblos originarios, organizaciones sociales, partidos políticos y otras formas de representación, por eso se convierte en el imperativo encontrar los puntos de coincidencia para que la Nueva Constitución Política del Estado sea un compromiso, un Pacto Social que nos permita a los diferentes pueblos vivir en armonia.

1.- PRINCIPIO DE LA DEFINICION TEORICA DEL ESTADO Y SUS VALORES.-

La definición del Estado Boliviano tiene que estar orientada hacia la modernidad, sin desconocer los valores culturales de nuestros pueblos originarios por consiguiente se definirá al estado boliviano como Un estado Social y Democrático de Derecho. Definiendo a estos como:

Estado de Derecho.- Su pedestal cardinal es el principio de la legalidad. Las Instituciones se fundan en base al principio de división de poderes y la articulación de una sucesión de derechos y libertades constitucionales a los ciudadanos que obligan a todos los poderes a respetarla y a su vez los poderes se comprometen a garantizar la igualdad de todos ante la Ley. Estado de Derecho como aquel estado que se caracteriza por

-0197-00
00000144

la sujeción de los poderes públicos y los ciudadanos al ordenamiento jurídico, en la norma suprema de ese orden superior que expresa y garantiza unos valores que, desde el punto moral y político, se consideran básicos para la convivencia social.

Estado Democrático.- Nuestro a lo largo de su historia demostró su vocación democrática, por lo que el pueblo debe ser depositario de la soberania nacional. El pueblo debe tener como hasta ahora, la facultad de elegir a sus representantes sin marginamiento ni exclusión de persona alguna. El sufragio universal es el instrumento legitimo para esta elección. El estado tiene la obligación del reconocimiento al derecho colectivo de asociarse para este fin.

Estado Social.- El Estado Social se funda en garantizar a sus ciudadanos el ejercicio real de sus derechos sociales, procurándole protección en determinados ámbitos como el derecho a una vivienda, la educación, la salud. Expresados en el reconocimiento del derecho de participación de la totalidad de los ciudadanos en la formación de la voluntad politica de los gobernantes y la inclusión de toda una serie de derechos de contenido socioeconómico, como ser: la potestad indisoluble de Estado Nacional, erradicar la pobreza y la migración, reducir las desigualdades sociales y regionales, fundamentalmente promoviendo el bien de todos, sin `perjuicio de origen, raza, sexo, color, edad, genero o cualesquiera de otras formas de discriminación.

2.- VALORES SUPERIORES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO.-
Los valores del ordenamiento juridico están sustentados bajo 4 pilares fundamentales que son:

-0198-00
00000145

Libertad, la libertad en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es a demás un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática.

Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación, todas las personas tienen la libertad de asociación en sus diferentes formas juridicas, sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de la raza, color, religión, sexo, idioma opiniones políticas o de cualquier otra indole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Justicia.- La justicia constituye un principio que garantiza la libertad individual de todos en orden social que protege determinados intereses considerados esenciales por la mayoria de los miembros de la sociedad. La justicia es dar a cada cual lo suyo.

Pluralismo Político.- El pluralismo es el marco mismo de la convivencia social entendida como el espacio en que se encuentra- y confrontan – diferentes visiones del mundo, diversas identidades valorativas.

Si bien los partidos politicos cumplen una función auxiliar son solo instrumentos de la democracia, es decir, la democracia no tiene por sujetos a los partidos, si no a los ciudadanos; es más, los partidos no agotan los causes de expresión del pluralismo político; tampoco agotan los causes de expresión del pluralismo social, los sindicatos, las asociaciones profesionales y las demás formaciones colectivas. El pluralismo es el marco mismo de la convivencia social, entendida como el espacio en

0199-00
00000146

que se encuentra- y confrontan- diferentes visiones del mundo, diversas identidades valorativas.

Igualdad.- Todos son iguales ante la ley, con derecho a la libertad plena, con reconocimiento, fundamentalmente con todas las garantías para que los bolivianos puedan ejercer dentro de un País libre y democrático todos sus derechos, sin distinción de ninguna naturaleza, garantizándose para todos los bolivianos y los extranjeros residentes en el País, el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la seguridad, a la salud, a la educación, el trabajo y sobre todo que los bolivianos puedan lograr el bienestar material, espiritual y todos tengan la igualdad de oportunidades.

Los hombres y las mujeres son iguales en derechos y obligaciones en los términos que establece la constitución, nadie bajo ninguna circunstancia esta obligado a hacer o dejar de hacer alguna cosa, si no en virtud al mandato de la ley. Nadie será sometido a tortura ni a trato inhumano o degradante, es libre la manifestación del pensamiento, quedando prohibido el anonimato, en tal circunstancia es inviolable la libertad de conciencia, y de creencia, por eso esta asegurado el libre ejercicio de cultos religiosos garantizados, en la forma en que establece la ley.

El Estado garantiza la vigencia y el respeto de la infancia, los niños y adolescentes en especial, el derecho a la vida, la integridad fisica y moral, la alimentación, la salud, la educación la recreación declarándose libre el acceso a los parques públicos y privados

Una Bolivia para todos los bolivianos

-0200-00
00000127

Construir una Bolivia para todos los bolivianos, una sociedad **libre, justa digna y solidaria,** garantizando el desarrollo económico social, que consagre el bienestar material y espiritual de todo el pueblo boliviano. Erradicar la pobreza, el analfabetismo y la marginación, eliminar las desigualdades sociales raciales y regionales, fundamentalmente promoviendo el bien de todos y para todos, sin prejuicios de origen, raza, sexo, color, edad o cualesquiera de otras formas de discriminación. Edificar una Bolivia unida e integra, a partir de la unidad departamental, en sus capitales, provincias, secciones y cantones, donde cada boliviano se sienta parte inseparable y esencial de su patria, forjando una **Bolivia libre e independiente** donde no se permita la ingerencia extranjera y sean los bolivianos los únicos que decidan el destino de la patria.

Un Estado Nacional, unitario, Autonómico, independiente, libre, soberano, multinacional, de presencia pluricultural, y multiétnico.
Un Estado con nueve departamentos, igualitarios y con los mismos derechos, como base fundamental, que asegure la Unidad Nacional, y la convivencia pacifica de sus ciudadanos, manteniendo la representación territorial en el Senado de la Republica y la representación proporcional en la Cámara de Diputados, Un Estado que respete y consagre la Autonomia Departamental, para los departamentos de Tarija, Santa Cruz. Beni y Pando en estricto cumplimiento del Referéndum Vinculante del 2 de julio de 2006, el mismo que define el contenido y carácter departamental de las autonomías. Un Estado que respete y consagre la descentralización administrativa en los departamentos que no votaron por las autonomias.

-0201-00
00000148

Una Bolivia que consagre y garantice el derecho de los Pueblos Originarios a autogobernarse, a desarrollar libremente sus culturas, sus costumbres, recibiendo el apoyo del Estado Nacional, para lograr un verdadero Desarrollo Humano y Sostenible, Elección directa de sus diputados de manera proporcional, garantizando la participación real y efectiva de los pueblos originarios en el poder legislativo. La Nueva Constitución debe consagrar el derecho a una participación porcentual y propia en la explotación de las riquezas asentada en los territorios de los pueblos originarios.

Siendo Bolivia un país multiétnico y por ende pluricultural esta conformado por diferentes culturas, motivo por el que se hace un imperativo la convivencia pacifica y armónica de los bolivianos, en un sistema multicultural, en marcos de respeto y tolerancia, lo que garantiza la unión del país. Es evidente la existencia de diferentes culturas en Bolivia, de manifestaciones espirituales y materiales, de una diversidad de idiomas, de artesanías, de viviendas según las diferentes culturas, que ante todo permitirán desarrollar la política de "unidad en la diversidad". La protección de estas diferentes culturas que conviven, es un motivo de alta responsabilidad nacional, evitando que se pierdan tesoros tangibles e intangibles que serán de apoyo e interés para el logro del bienestar en los marcos del Desarrollo Humano Sostenible en el que se garantiza el bienestar del ser humano

El Estado garantizara a todos el pleno ejercicio de los derechos culturales y el acceso a las fuentes de la cultura nacional y apoyara e incentivara la valoración y difusión de las manifestaciones culturales. Es una alta función del Estado proteger las manifestaciones de las culturas populares, indígenas y afro-bolivianas y de todos los grupos originarios

-0202-00
00000149

de tierras altas y bajas, resguardando la identidad, el raigambre cultural, las formas de expresión, los modos en que viven, pero también la función de preservar las obras, objetos, documentos, edificaciones y demás espacios Patrimonios intangibles nacionales y de la humanidad.

El Estado debe administrar los beneficios de los recursos naturales, porque los bolivianos somos dueños de dichos recursos.

Los recursos naturales son de propiedad total del Estado, nos referimos a todos los recursos naturales que contenga el Suelo y el Subsuelo. Toda concesión de los mismos a empresas nacionales o extranjeras, deberá ser aprobado, previamente, por las instancias Legislativas y Ejecutivas a nivel Nacional, en el marco constitucional, preservando la propiedad del mismo

Un pais donde todas las riquezas y recursos naturales que tenemos sean de propiedad de los bolivianos, tuición ineludible de la explotación a través del Estado Nacional, Departamental o Municipal, o Sociedades Mixtas, con el Sector Privado Nacional, o extranjero con una minima participación estatal del 51% y siempre manteniendo la propiedad de los mismos. Los recursos economicos de estas riquezas deben ser destinados de manera directa a la educación, la salud, y a la generación de empleo, mediante la inversión en los sectores productivos, haciendo que el crecimiento económico se convierta en la base fundamental del Desarrollo Humano y Sostenible, que toma al género humano como sujeto de la planificación y es sostenible como la única fuente de garantía para mejorar la calidad de vida de los bolivianos y lograr generar equidad y justicia.

-0203-09
00000150

En caso de concesiones hidrocarburiferas o mineralógicas, todos estos recursos se mantienen y se consagran como recursos propios irreversibles del pai. Los departamentos productores, reciben en compensación por su explotación el 15% del valor de la producción. Este derecho departamental no podrá ser afectado por el Estado Nacional.

La tierra es para quien la trabaja

El Estado Nacional debe garantizar que la tierra es para quien la trabaja, pero no solo como un enunciado sino como una práctica donde el Estado dote de tierra a todos los campesinos y ciudadanos que se enmarquen a la ley, garantizar una patria de fomento mediante créditos con bajos intereses y a largos plazos. Los campesinos y pueblos originarios pagaran los créditos con su producción anual, es decir, de esta manera se determina que cuando el productor se vea afectado negativamente en su producción por efecto de los desastres naturales, este pago será diferido. Es también importante establecer la asistencia técnica y mercados que permitan a los campesinos. a la pequeña y mediana empresa mejorar los marcos de la productividad y la rentabilidad. El Estado además debe garantizar el libre funcionamiento de la empresa agrícola pequeña y mediana siempre que sea legalmente establecida y que cumpla con todas las leyes sociales para sus trabajadores. Las tierras de las empresas que dejen de trabajarlas, serán, sin derecho a indemnización revertidas al Estado, reversión que permitirá su redistribución entre los campesinos,

Un modelo económico social de mercado es la garantía para la presencia del Estado con capacidad de invertir de manera independiente o en acuerdos con empresas nacionales o extranjeras, generando empleo.

E-0204-00
00000151

En Bolivia se aplicara un modelo económico que busque un equilibrio entre la economia de Mercado y la economía de Estado, poniendo en funcionamiento un modelo de economía de mercado social, explicado como la economía de mercado que logra crecimiento en el PIB y excedentes y como economía social donde el Estado es capaz de redistribuir estos excedentes cerrando las brechas entre pobres y ricos y logrando un Desarrollo armónico donde se habrá erradicado la extrema pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación; donde producto de lograr cada vez mayores márgenes de bienestar se puedan ejercer plenamente los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población; donde la solidaridad y la reciprocidad se expresan en un patrón equitativo de redistribución del ingreso y de la riqueza; un Estado con una población en situación de menor riesgo en lo social, económico y político.

Solamente cuando se logra crecimiento económico es posible hablar de inversiones desde el Estado que permitan generación de empleos a partir de la planificación del crecimiento económico, donde el Estado se convierta en actor principal y sea capaz de hablar de riesgos compartidos con empresas nacionales o extranjeras, las que actuando con reglas atractivas para la inversión dentro de las fronteras del país logren ingresos para un crecimiento sostenido del PIB, que además permita la inversión en salud y educación, colocando al genero humano como sujeto de la planificación, de igual manera mantención del equilibrio ecológico que permitirá de igual manera sostenibilidad.

00000152
-0205-00

El verdadero Desarrollo Humano y Sostenible se dará solamente cuando el capital humano este bien atendido en la educación, la salud y la seguridad social.

La Educación es un derecho de todos, por lo tanto el Estado debe garantizar, la Educación única y con particularidades regionales, como un derecho humano y una obligación social fundamental, la educación es democrática, gratuita y obligatoria, el Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y esta fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática.

Es obligación del Estado Nacional asumir plenamente el proceso de enseñanza aprendizaje desarrollando un cambio estructural y de cambio profundo, uniendo la enseñanza con la práctica producto de un Plan de Desarrollo que permita a la nación boliviana mejorar su condición y calidad de vida, además de facilitar el más amplio y equitativo acceso a los medios masivos de comunicación, a las nuevas tecnologías de información y a los centros de investigación, garantizando la asistencia permanente de nuestra niñez y juventud a los centros de educación mediante un amplio sistema de becas. La educación en todo el ciclo básico, será de responsabilidad única del Estado Nacional para garantizar que la educación tenga la capacidad de formar a los estudiantes dentro del concepto de Unidad Nacional. Se garantiza la educación privada en los ciclos medio y universitario, siempre bajo el control del estado, sobre el contenido de la educación, así

-020-00
00000153

como el precio de la matricula anual y mensual, será regulado por el Estado Nacional.

El educador en Bolivia está y estuvo siempre, mal remunerado. Este hecho determina que diversifique sus esfuerzos devaluando la más alta función del Estado, razón por la que la labor del docente no es exclusiva ni puede alcanzar el nivel de excelencia, de manera que el Estado debe asegurar un salario digno, de modo que el objetivo principal, sea lograr que el maestro boliviano tenga una dedicación exclusiva a la educación pública, garantizando de esta manera que la educación como un principio fundamental sea la más alta función del Estado Nacional.

El Estado garantiza la plena vigencia de la Autonomia Universitaria. Las Universidades públicas recibirán el máximo apoyo económico del estado, asegurando de esta manera el mejoramiento científico y técnico de la Educación Superior en Bolivia. Debe ser es un imperativo de la Universidades Publicas extenderse hacia la sociedad civil las provincias, integrándose de esta manera con el pueblo y sus inquietudes. La Universidad autónoma debe contar con centros de formación profesional por lo menos en cada capital de provincia. El Estado autorizara y certificara la vigencia del Sistema Universitario Privado, estableciendo un estricto control sobre la formación técnico – científica, determinando la calidad de esta educación, pero fundamentalmente regulara en todos los niveles, principalmente en lo referente al costo económico, como una potestad suprema que le confiere la Constitución Política del Estado.

Siendo la salud un derecho de todos y una obligación ineludible del Estado, es competencia del mismo implementar

F-0207-00
00000154

un sistema único de salud publica, inclusivo, participativo, equitativo y solidario, con calidad y calidez, que tienda a la reducción del riesgo de enfermedades y de otros riesgos, El Estado nacional con la participación de los gobiernos departamentales y municipales debe garantizar la atención medica directa y gratuita pueblo boliviano desde que nace hasta que muera

Toda persona tiene derecho a la seguridad social, como servicio publico de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez, enfermedades catastróficas, discapacidad, , riesgos laborales, perdida de empleo, desempleo, vejez, viudedad, orfandad, , cargas derivadas de la vida familiar y cualquier otra instancia de previsión social. El Estado tiene la obligación de garantizar, la efectividad de este derecho, creando un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario eficiente y participativo, de contribuciones directas e indirectas. La ausencia de la capacidad contributiva no será motivo para excluir a las personas de su protección. El sistema de seguridad social será regulado por una Ley orgánica especial. Este principio fundamental tendera a aplicar también en las politicas de protección a la población de la tercera edad mediante la creación de una pensión vitalicia para que hombres y mujeres que pasen de los sesenta y cinco años, se les asegure la alimentación, techo y salud.

La Nueva Constitución Politica del Estado consagra el derecho a la vivienda en la población. Esto quiere decir que el Estado garantizara para todos como un derecho inalienable que toda familia tenga vivienda propia y digna, diseñando politicas de Estado, nacionales, Departamentales y municipales orientadas

-0203-00
00000155

a plantear soluciones habitacionales, objetivas, permanentes e integrales, es decir, soluciones habitacionales, mediante las cuales se garantice que la familia, el Municipio, se beneficien de manera directa de estos Programas, garantizando la solución de los problemas del hábitat, de esta manera se posibilitara cerrar las brechas entre los que tienen y no tienen posibilidades de dotarse de vivienda, y con seguridad estas políticas de Estado estarán orientadas a disminuir de manera gradual y sistemática la cantidad de familias sin techo.

Se consagra como derecho fundamental el trabajo, y el respeto a la conquistas logradas por los trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes minoristas, vivanderas y libreros

La Nueva Constitución debe reconocer el trabajo como un derecho fundamental del pueblo y disponer la creación del seguro de desempleo. El Estado tiene la obligación de generar empleo permanente para todos los bolivianos de manera directa, o través de politicas de Estado que garanticen, una convivencia adecuada, digna y responsable. Para el logro de empleos sostenibles, es necesario que el Estado realice grandes inversiones directas o con empresas nacionales o extranjeras permitiendo de esta manera el funcionamiento de empresas estatales o mixtas que produzcan bienes o servios propios de un Plan de Desarrollo que logre el crecimiento económico, como la única garantia de acceder al bienestar social.

La nueva constitución debe garantizar la vigencia del sindicalismo y los derechos logrados por estos. Para garantizar la plena vigencia del sindicalismo, la nueva Constitución Política del Estado consagra como un derecho que los dirigentes de la Central Obrera Boliviana, de las Centrales

-0209-01
00000156

Obreras Departamentales y regionales, de la Confederaciones y Federaciones nacionales sean Declarados en Comisión con goce de haberes y otros beneficios acordados por Ley. De la misma forma lo harán los principales dirigentes de las Federación Departamentales y Sindicatos.

El Estado protegerá y apoyara la actividad de los trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes minoristas, vivanderas y libreros en todo el país, garantizando el libre ejercicio de sus actividades y reconociendo sus organizaciones nacionales, departamentales y locales.

La nueva constitución consagrara en favor de los trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes minoristas, vivanderas y libreros el régimen del impuesto simplificado actualmente vigente.

Se protege como una manifestación social el Sistema Cooperativista en Bolivia
Se garantiza y se protege como una manifestación social el Sistema Cooperativista en Bolivia regulando por Ley el sistema, se garantiza el derecho del cooperativista al manejo democrático de este sistema respetando y certificando que este participara indefectiblemente en el manejo y control de la cooperativa.

Se protege el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado
El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable, velando para que este derecho no sea afectado y garantice la preservación de la naturaleza en su estado natural, flora u fauna.

-0210-00
00000157

Asi mismo garantizara la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país. La prevención de la contaminación ambiental, la recuperación de los espacios naturales degradados, el manejo sustentable de los recursos naturales y los requisitos que para estos fines deberán cumplir las actividades públicas y privadas.

Debe mantener la presencia de los tres poderes del Estado independientes y en estrecha coordinación, creando un organo de control social

Se mantendrá la vigencia de los tres poderes del Estado, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, independientes unos de otros, pero trabajando en el marco de una coordinación que permita sostener todos los principios vigentes. Los miembros del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo seran elegidos mediante el voto directo secreto y universal. Se establece la posibilidad de su reelección por una sola vez, debiendo, en el caso del presidente y Vicepresidente presentar su renuncia seis meses antes de la. Se establece el principio de la revocatoria, por voluntad de la mayoria de votos para los cargos electos. Para solicitar la revocatoria se necesita el pedido de un 20% del total de inscritos. El Ejecutivo ya no debe tener la facultad de elegir los Ministros interinos, ni de la Corte Suprema, ni del Tribunal Constitucional, ni del Consejo de la Judicatura.

El Congreso convocara a los postulantes con la aprobación previa de los requisitos establecidos por Ley, una vez presentados los expedientes por los postulantes, se conformara una comisión especial extra congreso de la republica, para la calificación de los mencionados expedientes,

-0211-09
00000159

integrada por órganos de control social y del colegio de profesionales. Solo los postulantes que hayan sido aprobados por la comisión, pasaran a la fase de elección por el Congreso Nacional, requiriendo obtener 4/5 para su elección.

La nueva constitución consagra la elección de los Prefectos, Subprefectos Alcaldes, Subalcaldes y Concejales, corregidores los cuales al ser elegidos de manera democrática serán la fuente de garantía para la ejecución de políticas regionales capaces de solucionar los verdaderos problemas existentes en dichas regiones, estas autoridades estarán también sujetas a la revocatoria,

La Nueva constitución determinara la creación de órganos de control social a nivel nacional, departamental y provincial, cuyos miembros deben ser elegidos por voto popular en cada nivel, en representación de las organizaciones sociales, profesionales, empresariales y del conjunto de la sociedad civil

Se garantiza la libertad y el acceso a la información como un derecho elemental consagrado para todos los bolivianos

Se garantiza la libertad y el acceso a la información como un derecho elemental consagrado para todos los bolivianos, la libre expresión de ideas, de pensamientos, el derecho inexcusable a ser informados por cualesquiera que estos medios fueran, por lo tanto no existe el monopolio estatal ni privado de ningún medio de comunicación, ya sea este, en prensa escrita, en radio o en televisión. Por lo tanto el Estado debe garantizar la libertad de información renunciando expresamente a establecer cualquier tipo de monopolio estatal de información, pero también prohibiendo cualquier monopolio privado de medios de información. El derecho del pueblo a ser informado con transparencia e imparcialidad, es

-0212-00
00000150

una libertad inviolable y consagrada a los principios de la libre expresión en una Bolivia democrática.

Uno de los imperativos de la nueva constitución, tiene que ser la lucha contra la corrupción en todos los niveles

Uno de los imperativos de la nueva constitución, tiene que ser la lucha contra la corrupción en todos los niveles del estado nacional, departamental y municipal. Toda persona que haya ocupado función publica, ya sea durante o después estará obligado de demostrar el origen de sus bienes y fortuna, sino se demuestra correctamente, los bienes serán confiscados y se sancionara penalmente. Igual ocurrirá con empresarios que hagan negocios ilicitos con el estado.

La lucha contra la corrupción es un imperativo de las políticas de Estado, como la única forma de evitar desvíos de grandes cantidades de dinero que solo sirven para enriquecer a pocos burócratas y empobrecer a la mayoría de los que debían ser beneficiarios y siguen siendo pobres, esta lucha contra la corrupción permitirá transparentar la proveniencia de estos bienes y no solamente exigir declaraciones juradas que indiquen solamente la tenencia de bienes.

El Desarrollo Nacional tiene estrecha relación con la defensa nacional.

Las FF.AA. tendrán una doble misión, por una parte defender la integridad territorial y la seguridad externa e interna de la Patria y por otra contribuir a la formación técnica y profesional de la juventud boliviana. Todo soldado el concluir su servicio militar obtendrá la libreta del servicio militar que certifique su capacidad y preparación militar, pero también intensificara como un propósito permanente y de irrenunciable contribución a la Nación, su labor de formar integralmente al

-0213-00

soldado en la preparación humanística – técnico profesional, concediendo a la conclusión de este el titulo de técnico profesional.

La Policía Nacional, mantendrá su misión específica de garantizar la seguridad de los bienes del Estado y las personas, así como la lucha contra el crimen y la delincuencia. La Policía no tendrá ninguna participación directa en la lucha contra el narcotráfico. El Estado organizara una Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico, totalmente independiente de las funciones de la Policía Nacional y la FF.AA. Los miembros de la Policía Nacional y las FF.AA. que formen parte de la nueva fuerza antinarcóticos, dejaran de pertenecer a ambas instituciones. La participación de la Policía Nacional y las FF.AA. de la Nación prestaran su apoyo eventual y circunstancial, cuando sea estrictamente necesario y así lo determine el Estado.

- *C.C.–MNR-FRI: Sistematización de contenidos*

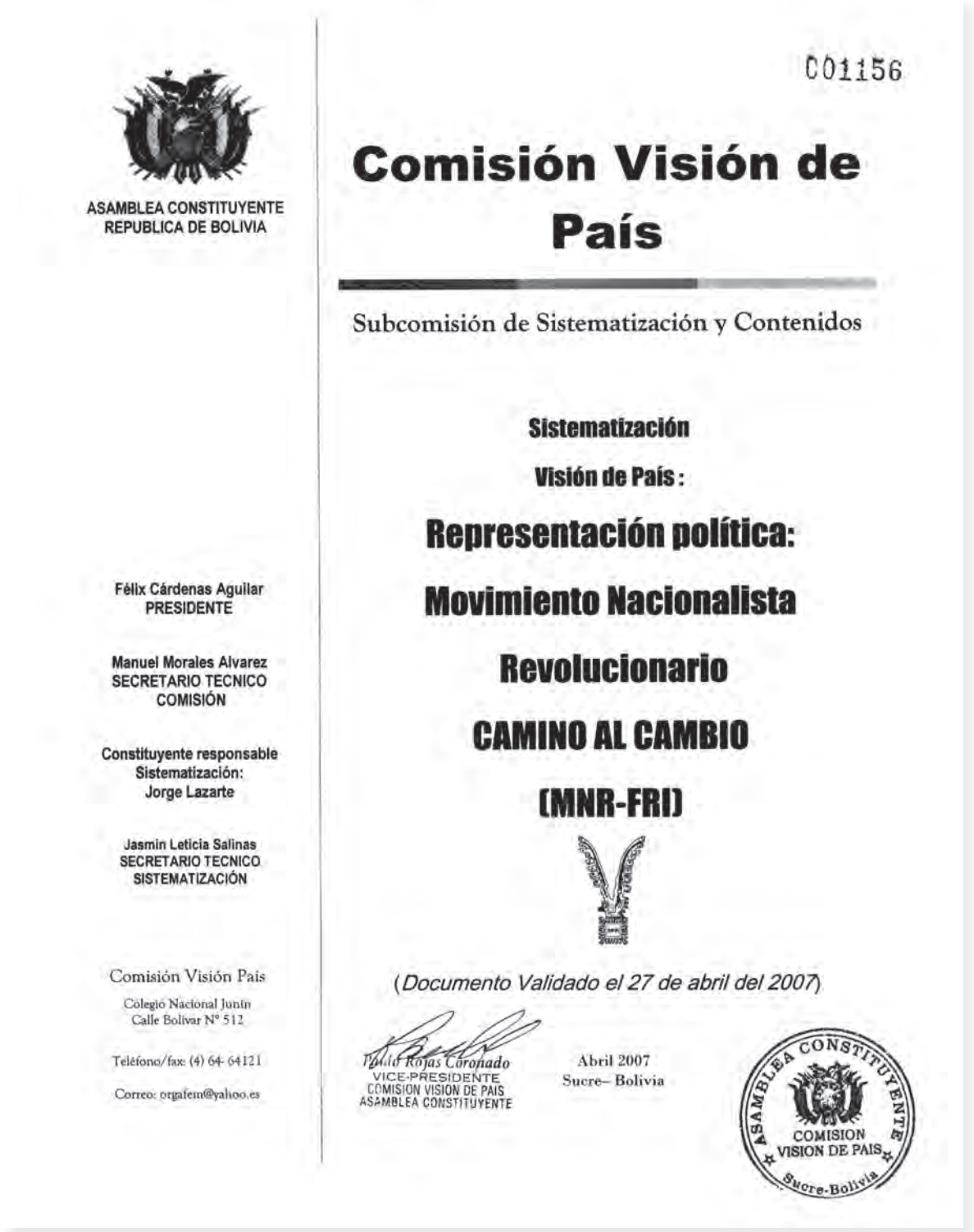

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

C01156

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política: Movimiento Nacionalista Revolucionario CAMINO AL CAMBIO (MNR-FRI)

(*Documento Validado el 27 de abril del 2007*)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyente responsable
Sistematización:
Jorge Lazarte

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Tulio Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

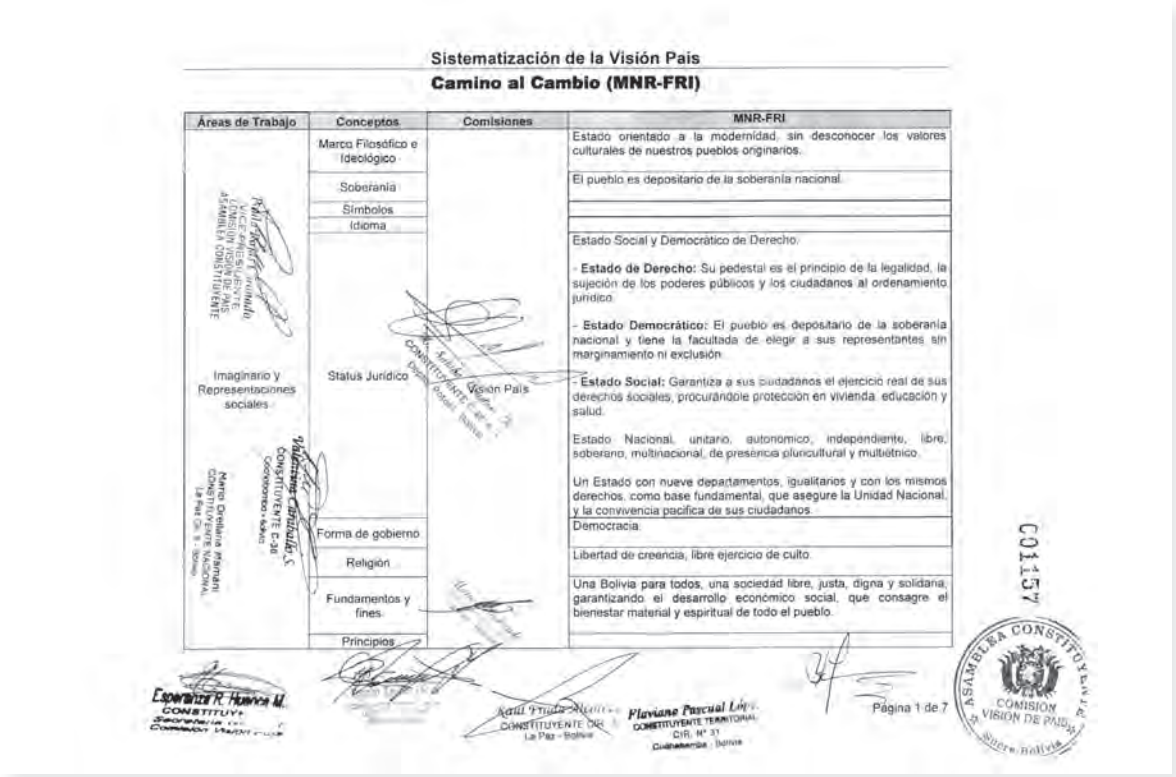

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Estado orientado a la modernidad, sin desconocer los valores culturales de nuestros pueblos originarios.
	Soberanía		El pueblo es depositario de la soberanía nacional.
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		Estado Social y Democrático de Derecho. - **Estado de Derecho:** Su pedestal es el principio de la legalidad, la sujeción de los poderes públicos y los ciudadanos al ordenamiento jurídico. - **Estado Democrático:** El pueblo es depositario de la soberanía nacional y tiene la facultad de elegir a sus representantes sin marginamiento ni exclusión. - **Estado Social:** Garantiza a sus ciudadanos el ejercicio real de sus derechos sociales, procurándole protección en vivienda, educación y salud. Estado Nacional, unitario, autonomico, independiente, libre, soberano, multinacional, de presencia pluricultural y multiétnico. Un Estado con nueve departamentos, igualitarios y con los mismos derechos, como base fundamental, que asegure la Unidad Nacional, y la convivencia pacifica de sus ciudadanos.
	Forma de gobierno		Democracia.
	Religión		Libertad de creencia, libre ejercicio de culto.
	Fundamentos y fines		Una Bolivia para todos, una sociedad libre, justa, digna y solidaria, garantizando el desarrollo económico social, que consagre el bienestar material y espiritual de todo el pueblo.
	Principios		

Página 1 de 7

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
	Valores		Libertad, Justicia, Pluralismo Político e Igualdad.
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Estado orientado a la modernidad, sin desconocer los valores culturales de nuestros pueblos originarios. Una Bolivia que consagre y garantice el derecho de los Pueblos Originarios a autogobernarse, a desarrollar libremente sus culturas, costumbres, recibiendo apoyo del Estado Nacional para lograr un verdadero desarrollo humano y sostenible, elección directa de sus diputados de manera proporcional, garantizando la participación real y efectiva de los pueblos originarios en el Poder Legislativo. Se debe consagrar el derecho a una participación porcentual y propia en la explotación de las riquezas asentadas en los territorios de los pueblos originarios. Siendo Bolivia un país multiétnico y pluricultural se hace imperativo la convivencia pacífica y armónica de los bolivianos, en un sistema multicultural, en el marco del respeto y la tolerancia lo que garantiza la unión del país, es decir, la Unidad en la Diversidad.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Todos son iguales ante la Ley con derecho a la plena libertad, con reconocimiento, fundamentalmente, con todas las garantías para que los bolivianos puedan ejercer dentro de un país libre y democrático. Los hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones. Garantiza la vigencia y el respeto de la infancia, los niños y adolescentes en especial, el derecho a la vida, integridad física y moral, alimentación, salud, educación, recreación declarándose libre acceso a parques públicos y privados. Se garantiza el pleno ejercicio de los derechos culturales y el acceso a las fuentes de la cultura nacional y apoyará e incentivará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales. Se garantiza la libertad y el acceso a la información como un derecho elemental consagrado para todos los bolivianos. Por lo tanto no existe el monopolio estatal ni privado de ningún medio de comunicación, ya sea este, en prensa escrita, en radio o

Página 2 de 7

9

9 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. 1VP LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 8 / FOLIO 001156 - 001163/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
			televisión. Por lo tanto el Estado debe garantizar la libertad de información renunciando expresamente a establecer cualquier tipo de monopolio estatal de información.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Se mantiene la vigencia de los tres poderes del Estado, Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, independientes unos de otros pero trabajando en el marco de una coordinación que permita sostener todos los principios vigentes. Los miembros del Poder Ejecutivo y Poder Legislativo serán elegidos mediante voto directo, secreto y universal.
		Legislativo	Bicameral, manteniendo la representación territorial en el Senado y la representación proporcional en la Cámara de Diputados. Los miembros del Poder Legislativo serán elegidos mediante voto directo, secreto y universal.
		Judicial	El Ejecutivo no debe tener la facultad de elegir a los Ministros interinos de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional ni Consejo de la Judicatura. El Congreso convocara a los postulantes con la aprobación previa de los requisitos establecidos por Ley; una vez presentados los expedientes por los postulantes, se conformará una comisión especial extra Congreso para la calificación de los mencionados expedientes integrada por organos de control social y del colegio de profesionales. Solo los postulantes que hayan sido aprobados por la comisión, pasarán a la fase de elección por el Congreso Nacional requiriendo obtener 4/5 para su elección.
		Ejecutivo	Los miembros del Poder Ejecutivo serán elegidos mediante voto directo, secreto y universal. Se establece la posibilidad de su **reelección** por una sola vez, debiendo, en el caso del Presidente y Vicepresidente, presentar su renuncia seis meses antes de la votación. Se establece el **principio de la revocatoria**, por voluntad de la mayoría de votos para los cargos electos. Para solicitar la revocatoria se necesita el pedido de 20% del total de inscritos. El

C01159

Página 3 de 7

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
			Ejecutivo no debe tener la facultad de elegir a los Ministros interinos de la Corte Suprema, Tribunal Constitucional ni Consejo de la Judicatura. Se establece la elección de Prefectos, Subprefectos, alcaldes, subalcaldes y concejales, corregidores, los cuales al ser elegidos de manera democrática serán la fuente de garantía para la ejecución de políticas regionales y también estarán sujetas a la revocatoria.
		Otros Órganos del Estado	Se conforma un Órgano de Control Social a nivel nacional, departamental y provincial, con miembros elegidos por voto popular en cada nivel, en representación de las organizaciones sociales, profesionales, empresariales y de la sociedad civil.
Sujetos Sociales	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales, etc.	Un Estado que respete y consagre la Autonomía Departamental para los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando en estricto cumplimiento del referéndum vinculante del 2 de Julio, el mismo que define el contenido y carácter departamental de las autonomías. Un Estado que respete y consagre la descentralización administrativa en los departamentos que no votaron por las autonomías.
	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	El Estado debe garantizar la educación única con particularidades regionales. Debe ser democrática, gratuita y obligatoria. El estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades. El Estado garantiza la plena autonomía universitaria. La educación en todo ciclo básico, será de responsabilidad única del Estado Nacional para garantizar que la educación tenga la capacidad de formar a los estudiantes dentro del concepto de Unidad Nacional. Se garantiza la educación privada en los ciclos medio y universitario, siempre bajo el control del estado, sobre el contenido de la educación, así como el precio de la matrícula anual y mensual, será regulado por el Estado Nacional.

C01160

Página 4 de 7

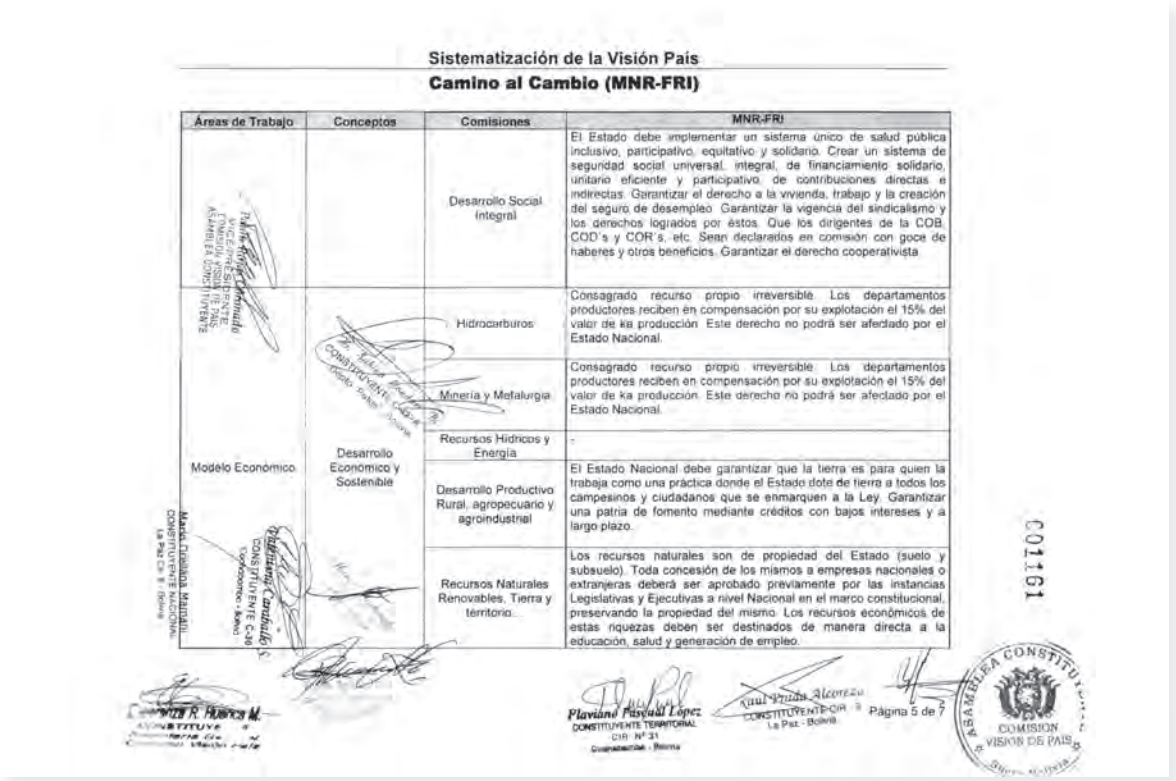

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
		Desarrollo Social Integral	El Estado debe implementar un sistema único de salud pública inclusivo, participativo, equitativo y solidario. Crear un sistema de seguridad social universal, integral, de financiamiento solidario, unitario eficiente y participativo, de contribuciones directas e indirectas. Garantizar el derecho a la vivienda, trabajo y la creación del seguro de desempleo. Garantizar la vigencia del sindicalismo y los derechos logrados por éstos. Que los dirigentes de la COB, COD's y COR's, etc. Sean declarados en comisión con goce de haberes y otros beneficios. Garantizar el derecho cooperativista.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Consagrado recurso propio irreversible. Los departamentos productores reciben en compensación por su explotación el 15% del valor de la producción. Este derecho no podrá ser afectado por el Estado Nacional.
		Minería y Metalurgia	Consagrado recurso propio irreversible. Los departamentos productores reciben en compensación por su explotación el 15% del valor de la producción. Este derecho no podrá ser afectado por el Estado Nacional.
		Recursos Hídricos y Energía	-
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	El Estado Nacional debe garantizar que la tierra es para quien la trabaja como una práctica donde el Estado dote de tierra a todos los campesinos y ciudadanos que se enmarquen a la Ley. Garantizar una patria de fomento mediante créditos con bajos intereses y a largo plazo.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	Los recursos naturales son de propiedad del Estado (suelo y subsuelo). Toda concesión de los mismos a empresas nacionales o extranjeras deberá ser aprobado previamente por las instancias Legislativas y Ejecutivas a nivel Nacional en el marco constitucional, preservando la propiedad del mismo. Los recursos económicos de estas riquezas deben ser destinados de manera directa a la educación, salud y generación de empleo.

Página 5 de 7

C01161

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
			El Estado Nacional debe garantizar que la tierra es para quien la trabaja como una práctica donde el Estado dote de tierra a todos los campesinos y ciudadanos que se enmarquen a la Ley. Garantizar una patria de fomento mediante créditos con bajos intereses y a largo plazo. Se protege el derecho de vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Conservar los ecosistemas, biodiversidad e integridad del patrimonio genético del país.
		Coca	-
		Desarrollo Económico y Financiero	Se establece un modelo económico social de mercado como garantía para la presencia del Estado con capacidad de invertir de manera independiente o en acuerdo con empresas nacionales o extranjeras generando empleo. Se aplicará un modelo económico que busque un equilibrio entre la economía de mercado y la economía de Estado, poniendo en funcionamiento un modelo de economía de mercado social; es decir, una economía de mercado que logra crecimiento en el PIB y excedentes y como economía social donde el Estado es capaz de redistribuir estos excedentes cerrando las brechas entre pobres y ricos y logrando un desarrollo armónico donde se habrá erradicado la extrema pobreza y toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación; donde producto de lograr cada vez mayores márgenes de bienestar se puedan ejercer plenamente los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población; donde la solidaridad y la reciprocidad se expresan en un patrón equitativo de redistribución del ingreso y de la riqueza; un Estado con una población en situación de menor riesgo en lo social, económico y político.

Página 6 de 7

C01162

Sistematización de la Visión País

Camino al Cambio (MNR-FRI)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	MNR-FRI
			La Nueva Constitución consagra a favor de los trabajadores Gremiales, Artesanos, Comerciantes minoristas, Vivanderas y libreros al Régimen Simplificado actualmente vigente.
		Desarrollo Integral Amazónico	-
		Fronteras Nacionales relaciones internacionales	-
Legitimidad e Institucionalidad	Soberania y Seguridad Nacional	Seguridad y Defensa	Las F F A A tendrán una doble misión, por una parte, defender la integridad territorial y la seguridad externa e interna de la Patria y, por otra, contribuir a la formación técnica y profesional de la juventud boliviana. Todo soldado al concluir su servicio militar obtendrá la libreta de servicio militar que certifique su capacidad y preparación militar, pero también intensificarán como un propósito permanente y de irrenunciable contribución a la Nación, su labor de formar integralmente al soldado en la preparación humanistica – técnico profesional, concediendo á la conclusión de éste el titulo de técnico profesional La Policía Nacional, mantendrá su misión especifica de garantizar la seguridad de los bienes del Estado y las personas, así como la lucha contra el crimen y la delincuencia. No tendrá ninguna participación directa en la lucha contra le narcotráfico. El Estado organizará una fuerza especial de lucha contra el narcotráfico totalmente independiente de las funciones de la Policía Nacional y La FFAA que formen parte de la nueva fuerza antinarcóticos, dejarán de pertenecer a amabas instituciones. La participación de la Policía nacional y las FFAA prestarán su apoyo eventual y circunstancial, cuando sea estrictamente necesario y así lo determine el Estado.

- Uno de los imperativos de la nueva CPE tiene que ser la lucha contra la corrupción en todos los niveles del Estado, nacional, departamental y municipal.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE C-28
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

7. Séptima Sesión Plenaria: 8 de marzo de 2007 Exposiciones: MCSFA / AAI

En esta intervención se refleja la incidencia de las Agrupaciones ciudadanas en el contexto departamental, porque ambas fuerzas solo consiguen un Constituyente en el departamento al que representan; en ese marco la Sexta Sesión del 8 de marzo de 2007, participaron las siguientes Representaciones Políticas: MCSFA: Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria; seguidamente de la agrupación AAI: Alianza Andrés Ibáñez[10].

M.C.S.F.A. – ORURO [5]

Juan J. Zubieta Arce

A.A.I. – SANTA CRUZ [6]

11

Hormando Vaca Diez Vaca Diez (+)

10 Equipo editor.

11 La participación de las y los Constituyentes de las diferentes fuerzas políticas, se reflejan en imagen fotográfica por orden de intervención en la Sesión Plenaria correspondiente.

Contenido:

- ✓ *Asamblea Constituyente: Sesión Plenaria de 8 de marzo de 2007 (Se conmemora el dia internacional de la Mujer) - Pág. 933*
- ✓ *MCSFA: Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 995*
- ✓ *AAI: Alianza Andrés Ibáñez. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 1045*

Sesión 8 de Marzo de 2007

Constituyente, Roberto Aguilar: Convocamos oficialmente al colega Juan Zubieta, del Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria, tiene la palabra colega.

Constituyente, Juan Zubieta: Gracias Señor presidente, un saludo muy cordial a todos los constituyentes presentes, un saludo muy especial y fraterno al pueblo boliviano; es la primera vez que tengo la oportunidad de dirigirme a través de la **Televisión Nacional,** un saludo cariñoso y respetuoso a mi pueblo querido, al pueblo de Oruro, de la misma manera que los alteños son combativos, históricamente el pueblo de Oruro también es combativo, nosotros tenemos otro grito de guerra y decimos, los orureños nunca hemos tenido alma de esclavos, siempre hemos luchado por la liberación, vamos a continuar luchando por la liberación nacional hasta conquistarla.

Un saludo especial, cariñoso, fraternal, a todos los trabajadores, y tengan por seguro compañeros que al menos una voz en esta **Asamblea Constituyente** va ha dar a conocer su pensamiento, va ha dar a conocer su concepción filosófica, su pensamiento político y su ideología. La ideología de los trabajadores no es incompatible con la ideología de los movimientos sociales, en particular de los compañeros indígenas originarias, la ideología de los trabajadores es complementaria, enriquece el movimiento revolucionario de todos lo pueblos indígenas y originarios.

Un saludo también especial a todas los mujeres en su día e intentaremos en su momento explicar desde nuestra concepción filosófica las razones y las causas que originan la opresión familiar, la opresión social y la opresión de la mujer, la opresión de genero; nosotros tenemos una explicación científica sobre la situación de la mujer en las sociedades, divididas en clases sociales. Y quiero también aprovechar señor presidente esta oportunidad, para que a través de la representación política que ostento en este momento, y a través también de esta asamblea constituyente que es una instancia máxima, quiero solidarizarme con los **movimientos sociales de América Latina** que en este momento se están manifestando en las calles rechazando la presencia del principal representante del imperialismo, ese rechazo que el pueblo Latinoamericano está expresando en este momento, **Juan Zubieta** desde la **Asamblea Constituyente** lo expresa y se solidariza, el imperialismo no puede estar mas tiempo controlando las economías de los países latinoamericanos; a lo largo de nuestra exposición vamos explicar las razones del porque de esta nuestra posición política. Quiero empezar, señor presidente, explicando un poco que es la visión de país, puesto de que hasta ahora la mayoría de las fuerzas políticas, la mayoría de los expositores, lo que han hecho es dar a conocer sus propuestas, dar a conocer sus puntos de vista sobre algunos aspectos específicos de la constitución; pero la visión de país, es

12

12 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 61 / FOLIO s/n / GESTION 2006 – 2007

pues la imagen que cada uno de nosotros, que cada uno de la fuerzas políticas que deberíamos trazarnos hacia futuro, que tipo de país queremos construir, que tipo de sociedad queremos construir y para ello, que tipo de Estado deberíamos estructurar, esa debería ser la base sobre la cual deberían haber desarrollado las exposiciones en esta **Asamblea Constituyente**.

Por otro lado, para que los presentes y los amables televidentes sepan que dinámica vamos a desarrollar en nuestra exposición, quiero muy brevemente explicar la estructura que hey diseñado para esta oportunidad, para explicar la visión de país del **Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria**; si bien este es un hombre colonial, por suerte quien representa a ese movimiento ciudadano, de la ciudad de Oruro, es anticolonial es antiimperialista y anticapitalista, y ustedes se van a dar cuenta a partir de nuestra concepción filosófica, de nuestra concepción política, de nuestra concepción ideológica, que conforma la primera parte de la estructura de la exposición que vamos desarrollar; consideramos también que es absolutamente importante que las fuerzas políticas y los políticos deben ubicarse en el contexto histórico en el que esta viviendo el mundo, en el contexto histórico que esta viviendo nuestro continente y en el contexto histórico que esta viviendo nuestro país, hacer abstracción de las correlación de fuerzas, hacer abstracción de la presencia del imperialismo en el mundo, en nuestro continente y en nuestro país, nos va ha conducir, sin duda alguna, al diseño de una Constitución totalmente equivoca y ajena a la realidad. La segunda parte de mi exposición, va a estar concentrado precisamente en hacer una caracterización del imperialismos en el siglo 21, y en hacer una caracterización de la globalización que es como se expresa el imperialismo, y obviamente en hacer una caracterización del neoliberalismo y los efectos en la economía, en la política, en la sociedad de nuestro país, y finalmente, en base a esos dos componentes centrales de mi exposición: la primera que es una concepción filosófica, política, ideológica; posteriormente una concepción, una caracterización del imperialismos, de la globalización y el neoliberalismo, debemos diseñar, debemos hacer una caracterización sucinta, resumida de la visión de país, esa es una caracterización científica para explicar precisamente nuestra concepción política, nuestra ideología en esta **Asamblea Constituyente**.

Debo empezar señalando, que partimos del reconocimiento de la existencia de la realidad objetiva, el hombre, la naturaleza y la sociedad, interactúan mutuamente y a partir de esa interacción existen transformaciones en la personalidad del hombre, en la naturaleza y en la propia sociedad; el reconocimiento de esa realidad objetiva, es un principio fundamental que sustenta el resto de nuestras concepciones. Afirmamos también desde nuestro punto de vista, de que absolutamente todos los hombres son filósofos, son políticos en determinado nivel, hay algunos que evidentemente se especializan en la filosofía, hay algunos que se especializan en la ciencia política, hay algunos que hacen práctica de la política, pero sin duda alguna, absolutamente todos los hombres, tienen sus concepciones de filosóficas que no es mas que una concepción de la vida, de la naturaleza, de la realidad; todo hombre tiene inevitablemente también una

posición política, por que es parte de determinada estructura social, por que es parte de un nivel, de la clase o de las clases sociales que existen en nuestra sociedad; si los hombres son filósofos, son políticos, obviamente que son también o que tienen concepciones ideológicas, y es precisamente la ideología la que nos diferencia, ya sea a las personas, nos diferencia a las nacionalidades, nos diferencia a los partidos políticos fundamentalmente, y es partir de la ideología que nosotros expresamos nuestros intereses, que nosotros expresamos nuestros puntos de vistas, a veces la mayoría de ellas en confrontación y por eso se presenta la lucha entre partidos políticos, se presenta la lucha entre clases sociales. Para nosotros la filosofía tiene por objetivo estudiar la realidad objetiva, analizar, comprender el comportamiento de la realidad objetiva, sea esta de la naturaleza, sea esta de la sociedad y del pensamiento. Sin embargo, consideramos que esa realidad objetiva también se sustenta en base a leyes, a leyes objetivas que rigen con independencia de nuestra voluntad. Cada unao de nosotros nacemos en determinado periodo histórico, pero ya surgimos en una parte de la historia de nuestra especie, ya surgimos a un conjunto de relaciones de producción, a un sistema de sociedad previamente establecida, sobre la cual, nosotros al nacer no tenemos ninguna capacidad de transformarla, sino tenemos la obligación de entenderla para poder transformarla, básicamente para nosotros señor presidente, después de hacer una caracterización y un estudio de las diferentes corrientes políticas concluimos de que básicamente existen dos, una concepción filosófica y política metafisica y una concepción filosófica y política científica. La metafisica no refleja el acontecimiento de la realidad, no refleja el movimiento de la realidad, la metafisica normalmente esta interesada de explicar en función a sus conveniencias los procesos sociales e incluso la naturaleza, en cambio la concepción científica, la concepción filosófica científica, refleja tal y como ocurre las cosas en la realidad, sean en la naturaleza o en la sociedad, y es así que nosotros nos adscribimos, estamos autoformados en esa concepción filosófica y haremos una explicación del comportamiento de la realidad, del comportamiento de la sociedad, desde el punto de vista científico.

Y en este momento, hacemos un desafío a nuestros amigos televidentes, como ideólogos de las clases dominantes, como economistas burgueses, como políticos burgueses como sociólogos burgueses, como analistas burgueses, a debatir en cualquier escenario nuestro ideología, nuestro pensamiento y defender el pensamiento de la clase obrera y los explotados.

Nuestra filosofía señor presidente, y no es difícil, como a veces en colegio o en las universidades pretenden hacer a la filosofía, pero claro a la clase dominante, conviene que los ciudadanos y los profesionales, no tengan los menores elementos de los que es la filosofía y su método para interpretar la realidad y trasformarla, por que ellos obviamente no desean que se la interprete y menos que se la transformen y por eso, excluyen de las currículas universitarias, imponen en las currículas del sistema escolarizado, filosofías ajenas a nuestra la realidad, obligando a los alumnos a aprenderse de memoria los nombres y los años que nace o mueren un filósofo, pero jamás en la intención de hacer

entender al alumno o de hacer entender al estudiante universitario que es la filosofía, como una ciencia que estudia las leyes mas generales de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento.

Nosotros consideramos señor presidente, de que la filosofía debería ser una ciencia cultivada en nuestras sociedades, en particular en los pueblos atrasados, por que es a través de ella que uno puede adoptar posición política, y que uno puede entender el resto de las ciencias, pero en tanto, desconozca los principios esenciales de la filosofía, en este caso concreto, del materialismo dialéctica, de la lógica dialéctica, le va a ser muy difícil comprender la naturaleza, le va a ser muy difícil comprender a la sociedad, por que no entiende las leyes que rigen en términos generales la naturaleza y la sociedad.

Nosotros partimos de algunos principios que son elementales y con seguridad con muchos de ustedes vamos ha coincidir por que es la realidad, nuestra filosofía expresa el movimiento de la realidad, nosotros partimos del reconocimiento de la realidad objetiva, la naturaleza, la sociedad, existe con independencia de nuestra voluntad y nosotros únicamente podemos conocerla, ese reconocimiento de la realidad objetiva es un principio fundamentalmente de nuestra filosofía, de la filosofía de los trabajadores.

Un segundo principio consiste en reconocer la mutabilidad, eso significa que la realidad, en particular la sociedad, esta en permanente cambio, esta en permanente movimiento, como resultado de la lucha de los contrarios; algún colega y con mucho respeto le digo, así hacía en algún momento una exposición y decía que el objetivo de la lucha de los contrarios era la concertación, era la unidad, absolutamente falso, yo lo voy a pedir que revise sus libros de filosofía, la lucha de los contrarios es la fuente del desarrollo de la sociedad, es a través de la lucha de clases que los pueblos impulsan su desarrollo, es a través de lucha de clases, que las clases dominantes tienen que acceder a que nuevas clases empiecen a controlar el poder político, esa unidad de y lucha de los contrarios en la sociedad significa nada mas y nada menos que el desarrollo de la misma sociedad.

Un otro principio, un tercer principio, es que nosotros afirmamos que la realidad objetiva es cognoscible eso significa que nosotros podemos conocer podemos entender sus leyes, podemos entender sus cualidades, sus características, pues solamente a través del conocimiento de la realidad objetiva estaremos en condiciones de actuar sobre ella y trasformarla, pero claro, la burguesía tiene muchas filosofías que sostiene la incognosibilidad de la realidad, ellos creen que la realidad social no se puede conocer y que lo que se presenta debemos aceptarla así nomás, y nosotros afirmanos que eso es falso, la realidad social se puede conocer, los movimientos sociales, las peleas, los modos de producción, la presencia del Estado, la presencia de las clases sociales, la presencia de explotación, la presencia de la miseria, de la pobreza etc. etc., todo fenómeno social tiene una explicación científica y es la ciencia social, desde el punto de

vista de la lógica dialéctica, la que nos permite entender esa realidad, ninguna otra, a habido muchos, que en determinado momento de su vida han abrazado esta ideologia, se han enamorado y han aplicado esta ideología, pero han sido fácilmente vulnerables por los ofrecimientos que da la sociedad, o alguna tienda política o alguna clase social, se han olvidado y han renegado de esos principios, nuestra historia politica nos muestran ejemplos de lo que estamos afirmando en este momento.

Afirmamos una vez mas, que la realidad objetiva, la sociedad esta sujeta a leyes, a leyes históricas y corresponde que nosotros, los hombres que pretendemos entrar en política y o hacemos ejercicio de la política, estamos obligados a conocer esas leyes para entender todo ese movimiento, si no entendemos esas leyes vamos a ser fieles o fáciles presas de la manipulación ideológica, y de la manipulación política de clases sociales económicamente acomodadas, de movimientos indígenas que a veces no tienen en claridad el objetivo que se pueda construir. Otro elemento central importante, es el reconocimiento de que la concepción filosófica obviamente que tiene un carácter de clase, siempre a tenido de sus orígenes, la clase dominante siempre a generado a sus filósofos, para que elaboren teorías y puedan transmitir a la sociedad; de la misma manera los explotados, los trabajadores han tenido en determinados momentos, filósofos y pensadores que han estructurado todo una teoría que muestra las causas, los orígenes de la situación de pobreza en la que se encuentran.

La filosofia que nosotros estamos sustentado, obviamente esta en aquella que se considera progresista y revolucionaria, por que existen concepciones filosóficas conservadoras, y es a partir de la concepción filosófica que uno adopta una posición política y se expresa a través de su ideología y cuando vemos acá compañeros que son un poco temerosos sobre los acontecimientos, es por que están expresando su forma de concebir el mundo, cuando unos son concientes de las causas que esta ocasionando la desigualdad social pueden asumir posiciones progresistas, pero cuando uno reconoce la existencia de las leyes objetivas de la historia asume posiciones revolucionarias y estamos en este último camino. Nosotros asumimos filosóficamente la concepción científica del mundo, que no es mas que y nada menos que la concepción ideológica de los trabajadores, los trabajadores a través de **Juan Zubieta, Representante del Movimiento Ciudadano del San Felipe de Austria** van a dar a conocer su pensamiento, en este tiempo que nos queda, sobre la realidad nacional internacional, sobre la realidad nacional y sobre la visión de país.

En este marco, señor presidente y estimados colegas, la filosofia tiene pues herramientas para poder entender la realidad y nosotros conocemos a estas herramientas como categorías filosóficas; en algún momento se le ha escuchado a nuestro compañero Jorge Lazarte hablar de una categoría importante, el contenido y la forma y evidentemente, hasta ahora, el decía con mucho acierto, de que lo que nosotros hemos hecho únicamente es explicar la forma y que correspondía a partir del funcionamiento de la Comisión Visión de País, empezar a explicar el contenido, esa es una categoría

evidentemente valiosa, pero no es la única, existen otras; yo voy a tratar de explicar solamente tres, por que existen varios varias, colegas, y vamos ha explicar desde el punto de vista pedagógico, para que quienes desconocen o quienes conocían, recuerden y quienes desconocen traten de asimilar, con toda seguridad ustedes en algún momento de su vida, por que para estar presentes en la Asamblea Constituyente han tenido que mostrar, en algún momento, que son inteligentes, y obviamente, obviamente esa inteligencia hay que saber utilizarla, de lo contrario no podremos hacer las transformaciones estructurales en este país y quiero empezar a explicar esto de categorías filosóficas a partir del fenómeno y la esencia.

Pero que es una categoría filosófica, una categoria filosófica no es más que un concepto general que nos permite entender la realidad y si nosotros hacemos el uso de estas categorías comprenderemos el comportamiento, el funcionamiento las contradicciones y finalmente el desarrollo de la sociedad.

La primera categoría que me permito explicar se refiere al fenómeno y la esencia, con algunos ejemplos, el fenómeno es la forma de manifestarse de la esencia, todos los seres humanos observamos los procesos sociales, a veces a lo largo de estos años cuando estamos andando por la calle nos cruzamos con una movilización, con una manifestación y lo que estamos observando es el fenómeno no tenemos conocimiento inmediatamente de cuales son las razones que han motivado a ese grupo de personas para que se puedan movilizar y que estén presentes en esa manifestación y es precisamente esta categoría que nos permite incursionar en la esencia y llegamos a la esencia investigando y preguntando, cuales son las razones y por que existe esa movilización y la mayorías de las veces van a ser porque el Estado, los gobiernos, no han podido, no han sido capaces de atender las demandas, de resolver los problemas de esas organizaciones sociales.

Nosotros, y he escuchado hasta ahora, reclamar con mucha vehemencia y garantizar, sustentar su posición, su propuesta en base a la democracia; pero la democracia es una manifestación de un fenómeno social, por que no han sido capaces de explicar y de precisar que tipo de democracia queremos, si la democracia actual, la que estaba vigente en nuestro país y en todos los paises donde existen los clases sociales, donde esta vigente el libre mercado, la democracia no ha sido mas que para los poderosos económicamente, para aquellos que controlan el poder económico y por tanto el poder políticos, cuando ha habido la democracia para los pobres, cuando ha habido democracia para los explotados, la democracia manejan los ricos para oprimir al pueblo, para explotar al trabajador, para apropiarse de los recursos naturales, pero no dicen obviamente que la democracia es limitada, es superficial, es fenoménica, por que la esencia de la democracia burguesa, es precisamente que a través de ese fenómeno, que a través de ese mecanismo, ellos hacen todo para garantizar sus privilegios, que no es mas que la propiedad privada sobre los medios de producción. Entonces es a través del análisis, que nosotros nos damos cuenta sobre la esencia de la democracia y cuando hablemos de la democracia, no debemos hablar de esa democracia que ha entrado en crisis, de esa democracia que ha permitido que diferentes gobiernos neoliberales abran las puertas y regalen nuestros recursos naturales; no debemos aceptar esa democracia

donde los politiqueros concentrados en el poder legislativo, sea este el parlamento o el congreso, han sido incapaces de analizar desde el punto de vista de la patria, las leyes que durante todos estos años neoliberales han ido aprobando; es que hay que analizar que tipo de democracia queremos, no puede ser democracia o democrática una sociedad donde existe un grupo muy reducido de personas que empiezan a satisfacer todas sus necesidades en forma abundante, sin ningún problema, tienen que desayunar, que almorzar, que cenar, etc., cuando la mayoría de la población a vez come una sola vez al día ¿eso es democracia?, no puede ser democracia, cuando el Estado, ni la empresa privada es capaz de crear fuentes de trabajo, y cuando sale una convocatoria a un trabajo se presentan 10, 20, 30 ¿eso es democracia?, no puede ser democrática una sociedad cuando no garantiza el bienestar de sus miembros, no puede ser democrática una sociedad cuando no garantiza el derecho al trabajo, por eso es importante analizar que tipo de democracia debemos construir. Y nosotros manifestamos, y aprovechando esta explicación, de que la democracia que deseamos construir, es una democracia con participación popular, el Estado ya no puede estar en manos de la clase dominante, en su momento explicaremos, **el Estado tiene que estar conducido por los pobres, por los campesinos, por los indígenas, por los originarios, por la clase popular, el Estado debe estar administrado en función de los intereses de la mayoría de la población;** y cuidado compañeros del MAS, se dejen engañar y aprueben una Constitución que en el fondo, que en esencia, proteja los intereses de la clase dominante, de eso hay que tener muchísimo cuidado. **San Felipe de Austria,** lamentablemente, cuantitativamente, es lo menos que podía hacer en esta Asamblea, cuanto no hubiéramos querido ser 5 o 10, con todas seguridad el rumbo ideológico y politico de esta **Asamblea Constituyente** hubiera cambiado. Queremos explicar también a través de esta categoría de fenómeno y esencia el Estado, muy brevemente por que va ha ver una parte en donde expliquemos con mayor detalle.

Para muchos, el Estado creen que es una institución que administra los intereses de la sociedad y eso es lo que a veces enseñan en las universidades, **dicen, el Estado es el protector de toda la sociedad,** dicen que el Estado rige sus acciones en función a un documento que se llama ***CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO,*** pero no explican y solo la ideologia de los trabajadores explica la esencia del Estado; y para explicar la esencia del Estado, hay que explicar cuales han sido las condiciones históricas para el surgimiento del Estado, por que el Estado no siempre a existido y el Estado surge precisamente a partir del momento en que las sociedades se dividen en clases sociales, porque tenia que haber una institución que proteja la propiedad privada, tenia que haber una institución que regule el comportamiento de esa sociedad dividida ya en clases sociales. La historia nos enseña que el Estado ha Estado en función, a lo largo de su historia hasta el dia de hoy, en función a los intereses de la clase económicamente dominante, esa es la explicación científica del porque el Estado se ha descuidado de los pueblos indígenas y originarios, porqué el Estado se ha descuidado de los pobres, porqué el Estado ha permitido la relocalización, porqué el Estado no da una buena atención de salud, de educación, porqué el Estado se olvida de la vivienda, de los trabajadores y de los pobres, es por que el Estado

tiene una función que cumplir y es la de proteger los intereses fundamentalmente económicos de las clases dominantes, y para cumplir esos intereses, y para proteger esos intereses económicos, para cumplir esa su misión, tiene pues un conjunto de instituciones, tiene todo una estructura que le permite cumplir esa su misión eficientemente, ahí tiene el Poder Judicial, para enjuiciar a los pobres, para absolver a los ricos, para meter a los pobres a la cárcel y para dejar libres a los ricos, pero ahí está pues la práctica, ese Estado tenemos que transformar y que tenemos que cambiar.

Ayer con mucha sorpresa, observé algún compañero del **MAS** hablar del Ejército, y honestamente compañeros, hay que reconocer y hay que ser críticos, estamos desaprovechando una oportunidad realmente brillante para transformar las estructuras del país. Y sólo por el hecho de que los pueblos indígenas y originarios, los movimientos sociales no han hecho alianza con los trabajadores, porque si en el **MAS** existiera presencia de los obreros, si en el **MAS** orgánicamente estaría presente la ***CENTRAL OBRERA BOLIVIANA,*** **y la Federación de Mineros**, los cambios de la estructura en este país, obviamente que serían más posibles; ahora está en veremos.

Pero compañeros, decía que ayer veía con mucha sorpresa hablar a un compañero, del Ejército, ensalzando el papel del Ejército, y para esto yo voy a hacer el uso de la inmunidad por la que hey luchado en algún momento, porque hay que decir que rol ha jugado el Ejército en este país, hay que decir y hay que rescatar las palabras de **EDUARDO GALEANO,** que con mucho acierto señala, *"que el Ejército boliviano ha sido un Ejército que nunca ha perdido con los de adentro, pero que siempre o perdón, que nunca ha perdido con los de adentro y que siempre ha perdido con los de afuera, hemos tenido un Ejército que nunca ha sido derrotado cuando los movimientos sociales, cuando el movimiento popular estaba emergente"*, ha sido el Ejército a los largo de nuestra historia, como instrumento de control social, como instrumento de la opresión de la sociedad que ha protegido los intereses de la clase dominante y se ha dado los golpes de Estado, ha sido la presencia del Ejército en las calles las que han inviabilizado la formación de la conciencia nacional, las que no han permitido la construcción de una patria profunda desde adentro, ¡Esa es la concepción que tengo!. La historia nos muestra también que nuestro Ejército jamás ha tenido una victoria en enfrentamientos con el exterior, pero siempre a tenido victorias en enfrentamientos internos.

La Policía, la Policía también ha tenido un rol que cumplir y a mi parece raro que por el hecho de haber defendido intereses estrictamente institucionales algún expolicía se reclame ser defensor del pueblo, cuando más de 20 años nos han hecho gemir en las calles, en las **movilizaciones, gasificándonos, lanzándonos** a sus perros, agarrándonos presos. etc. etc.. Soy luchador social, vengo de esas luchas, la Policía a Estado en las calles para proteger los interés de las transnacionales, para proteger la presencia del imperialismo en este país ¡ese ha

sido el rol! y en el futuro ese tipo de Policías no debería existir, la clase dominante hacia el uso del Ejército y de la Policía para dar los Golpes de Estado.

Y nuestra primera propuesta, constitucionalizar el hecho de que cualquier aventurero militar quiera agarrar el Estado por la fuerza, inmediatamente será sancionado sin derecho a juicio por la máxima pena que establezca la **Constitución Política Del Estado;** considero que no debería estar en la **Constitución Política Del Estado,** si decimos que esta constitución va a servir al pueblo, no debería estar constitucionalizada los que se ha Estado haciendo a partir de 85 hasta el 97 ininterrumpidamente, me refiero a los Estados de sitio, de que manera han impuesto los neoliberales su modelo de desarrollo en este país, sino es a través de los Estados de sitio, confinando trabajadores, cerrando la posibilidad de discutir, de analizar a las organizaciones populares. No nos han impuesto con leyes el modelo neoliberal en este pais, han impuesto a través de Decretos a partir del Ejecutivo y eso lo sabemos nosotros, y es así que la Constitución no debe incorporar ese tema del Estado del sitio; el pueblo se va levantar habría que constitucionalizar, que el pueblo tenga el derecho a la insurrección cuando observa que sus gobiernos no están administrando el Estado en función a los interés de los trabajadores y de los pobres.

Como fenómeno y esencia también podemos tocar el ejemplo de la educación, del sistema educativo, se ha hablado de que la educación debe ser para todos, de que la educación debe ser democrática, de que la educación debe ser única, pero no se ha tocado cual debe ser objetivo de la educación. La educación obviamente como un proceso social tiene un objetivo y el objetivo principal de un sistema educativo es pues dotar a las nuevas generaciones de los conocimientos que nuestra especie humana a podido crear en generaciones pasadas, se condensa todos esos conocimientos a través de una currícula y se transmite en el proceso educativo a las nuevas generaciones, esa es la educación; pero una sociedad dividida en clases sociales, la educación tiene pues objetivos políticos, esencialmente politicos, pero como en eso proceso se abstrae de analizar la verdadera historia porque no se explica la historia a los estudiantes a partir de las movilizaciones sociales, a partir de lucha de clases, a partir de que el pueblo quiere construir su propia nación, a partir de la defensa de sus recursos naturales, o sea esos temas tan importantes, están al margen del proceso educativo. Y también en las universidades, cual ha sido la razón de que la educación superior a lo largo de estos años no opine, no emite un criterio, sobre lo que es o sobre lo que son los problemas del país, ¿porque ***UNIVERSIDADES BOLIVIANA, LA UNIVERSIDAD PRIVADA,*** supuestamente formadores de profesionales, donde están concentrando algunos profesionales, denominado entre comillas intelectuales, no dan a conocer su propuesta en los diferentes ejes temáticos en esta Asamblea? por que no están trabajando, coordinando con la sociedad con el pueblo, es mas la educación, el sistema educativo tiene por objetivo en esencia en reproducir el sistema, el sistema de injusticia social de explotación, de saqueo de nuestros recursos naturales, es decir el sistema educativo actualmente escolarizado, el superior, tiene ese objetivo de reproducir el sistema reproducir a

ciudadanos que se puedan adaptar al sistema que no sean críticos, que no sean cuestionadores, que no sean propositivos y hay que transformar ese sistema educativo, hay que educar al ser boliviano como un agente de transformación y de cambio de esta sociedad injusta, básicamente en eso debe consistir la reforma que se debe hacer a partir de la Constitución, en la educación.

Existen, decía otros, otras categorías, que nos permiten entender la realidad, muy brevemente otra categoría importantísima la de la causa el y efecto, porqué solamente nos ponemos a explicar los efectos, porqué solamente nos ponemos a lamentar sobre la existencia de la pobreza, sobre los datos estadísticos que muestran que evidentemente hay una distorsión en la distribución de la riqueza, sobre cuando los datos estadísticos nos muestran los índices de desempleo, los índices de mortalidad infantil, etc. , porqué solamente nos ponemos analizar el efecto, hay que tener la capacidad de analizar la causa, el origen, eso es analizar científicamente, el determinismo como forma filosófica de explicar la realidad, es la única que nos puede dar explicaciones racionales sobre lo que esta aconteciendo y en diferentes fenómenos sociales hay que aplicar esta categoría de causa y efecto

La falta de planificación en los procesos productivos, por ejemplo, en nuestro país para generar en algún momento la autosuficiencia alimentaria, esa falta de planificación para autosuficiencia alimentaria tiene pues un efecto, que nosotros sigamos dependientes, tengamos que esperar las donaciones de trigo, tengamos que esperar comprar en barato el trigo para producir nuestro pan, para producir otros alimentos; debemos de explicarnos de esa manera, porqué los gobiernos no han sido capaces de elaborar políticas orientadas al autoabastecimiento alimentario en este país, porqué la clase dominante lanza una consiga y es prácticamente la forma de expresar su pedagogía al pueblo, de que sino exportamos morimos, nuestros clase dominante siempre a pensado en el exterior, siempre ha querido producir para exportar, jamás se ha preocupado producir para satisfacer la demanda interna, jamás se han preocupado producir para atender las necesidades del pueblo. Y es fácil darse cuenta de esto, cuando ustedes visitan el mercado, ¿cuántos de sus productos están producidos en nuestro país? muy pocos, casi ninguno, por que el Estado y nuestro empresa, lastimosamente no ha podido, no ha tenido la valentía, esa visión histórica de producir nuestros productos para atender nuestros necesidades.

Está claro por ejemplo, a través de nuestra experiencia, de que la administración del Estado por neoliberales como Goni, **Banzer, Jaime y Paz Zamora, Tuto etc**., como efectos origina pues el subdesarrollo de su pueblo, como efecto origina la dependencia económica, es decir la categoria de la causa y efecto es una categoría que nosotros no debemos dejar de analizarla no debemos dejarla de aplicarla y obviamente nos damos cuenta también, que si el Estado es administrado políticamente por los trabajadores y si el Estado es administrado por la representación del pueblo, obviamente que la solución de sus problemas como efecto es más posible, es más viable; en la medida en que el Estado este en

manos de la clase dominante las posibilidades de resolver los problemas del pueblo van a ser no garantizadas, la única forma de garantizar la resolución, la solución de los problemas del pueblo, es a través de la presencia del mismo pueblo en la administración del Estado.

Y finalmente una otra categoría, para terminar esta primera parte de explicación filosófica, una categoría que la clase dominante tiene temor y lo han manifestado en una y otra oportunidad y esa categoría es pues lo histórico y lo lógico, ellos dicen **no veremos el pasado,** para que vamos a ver lo pasado, hay que ver el futuro, hay que diseñar el futuro, pero ¿cómo vamos entender el presente, si no conocemos el pasado?, ¿cómo vamos a diseñar el futuro, si no conocemos el pasado?. Es que la historia nos enseña, nos enseña a descubrir las causas, el origen de nuestro atraso, la historia nos enseña a identificar a nuestros enemigos de clase, la historia nos enseña a explicar la presencia del imperialismo, es decir lo histórico es esencialmente importante, no sólo para la política, si no absolutamente para todas las ciencias, cuando uno está haciendo un trabajo de investigación, sin duda alguna tiene que incorporar pues un marco teórico y ese marco teórico no es más que una síntesis de conocimientos relacionados a su objeto de estudio previamente elaborados, eso es lo histórico, y lo lógico consiste en entender lo esencial de esa historia, lo que puede servirnos, las partes más relevantes, más importantes para entender el presente, solamente a través de una comprensión acertada de nuestra historia es que podemos, nosotros entender el presente y proyectarnos al futuro. Y los compañeros del **MAS** hacen pues un uso en adecuado de esta categoría de lo histórico y lo lógico, han llegado a ser expertos en la actualidad para explicar esos **500 años de opresión** de diferentes formas, eso es el análisis histórico, y lo lógico consiste en explicar puntualmente las causas, los orígenes, la esencia es decir la lógica de eso proceso histórico.

Compañeros la historia nos ha mostrado, de que el Estado en los últimos tiempos ha estado alejado del pueblo, el pueblo en las calles nunca ha sido entendido, un **comité cívico** que amenaza a parar, inmediatamente los gobiernos iban. Pero cuando la ***CENTRAL OBRERA BOLIVIANA***, la Confederación de Maestros, amenazaban con una o dos semanas de anticipación, un paro, no les hacían caso ¿a qué se debe esto?, esto se debe precisamente a que el Estado estaba pues precisamente bajo el control político de la clase dominante, eso es lo que debemos cambiar en este momento. La resistencia en las calles, en las carreteras, con propios o con métodos propios de los movimientos sociales es lo que ha permitido que los diferentes gobiernos escuchen en algo el clamor, la demanda de los trabajadores, de los pueblos movilizados. Ese método de lucha compañeros, que los movimientos sociales han estado expresando en las calles en los últimos años no puede ser paralizado, los movimientos sociales como un instrumento, como una posibilidad, como una oportunidad de transformación social no pueden dejar de estar movilizados. Los movimientos sociales solo existen cuando están movilizados cuando ellos dejan de movilizarse existe el riesgo, existe el riesgo de que sus demandas sean olvidadas, sean postergadas.

Vamos hablar en este marco filosófico, político, ideológico, un poco sobre el ejercicio de la política en nuestro país, sobre la concepción de la política, desde el punto de vista de la ciencia social; es absolutamente cierto, ya nadie duda de que el hombre es un ser inminentemente social, y al ser social obviamente está obligado relacionarse con su semejantes y ese proceso de relacionamiento es el ejercicio de la política, cuando una persona a veces dice ¡yo no soy político! hay que entenderla en el sentido de que ellos no son partidarios de determinado partido político pero ningún ser humano puede dejar de ser político, el hecho de que es un ser social le hace en esencia un hombre político y obviamente la política también tiene una expresión de clase, porque la sociedad actualmente esta divida en clases sociales y cuando determinados grupos a objeto de determinar o a objeto de defender sus intereses se organizan, están conformando un instrumento político, una organización política y son las clases sociales las que normalmente expresan esto de los partidos políticos, un partido político para nosotros no es más que la organización de una clases social para defender sus intereses y eso es lo que hace la derecha y eso es lo que hacen los pobres, los trabajadores, los movimientos sociales.

En todas las sociedades divididas en clases sociales, compañeros, las clases se organizan políticamente en un instrumento político, para plantear sus demandas, para plantear sus necesidades y finalmente para pugnar, para luchar, para pelear la administración del Estado. Algunos consideran que la política únicamente es la ciencia de administración del Estado y esto no es así, la política también es el relacionamiento que existe entre los hombres, el relacionamiento que existe entre las clases sociales, entre las instituciones. Todos los partidos políticos al organizarse como tal, obviamente son portadores de una concepción filosófica, de una concepción política, de una concepción ideológica y ese conjunto de ideas representa sus intereses en esa sociedad, pero fundamentalmente como decía ya uno de los maestros de la clase obrera, la política no es más que la expresión concentrada de la economía y cuando esto manifestaba se refería a que lo fundamental en las sociedades, es precisamente el sistema productivo, es la economía y las clases sociales se organizaban para defender sus intereses económicos y eso absolutamente natural en una sociedad dividida en clases sociales.

Hay un otro tema, un otro análisis importantísimo sobre esto de la política y que muy bien viene en este momento, se refiere a lo que nos decía en algún momento ***LENIN,*** "los hombres han sido en política víctimas necias del engaño ajeno y propio y lo seguirán siendo mientras no aprendan a descubrir detrás de todas las frases, declaraciones y promesas morales, religiosas, políticas y sociales, los intereses de una u otra clase" y esto esencialmente importante, porque compañeros, en política normalmente lo que ocurre es, una trasmisión de expresiones verbales, pero que en esencia están transmitiendo intereses de clase. Hemos podido observar en estos 20 años de neoliberalismo que los partidos políticos neoliberales, han ofrecido fuentes de trabajo, han ofrecido fortalecer el aparato productivo, han ofrecido educación, salud, etc., pero después de las

elecciones se han olvidado de esas promesas electorales y han empezado visitar las oficinas de la **EMBAJADA NORTEAMERICANA, LAS OFICINAS DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, DEL BANCO MUNDIAL** para coordinar con ellos las políticas y se han olvidado los ofrecimientos que han hecho a lo largo de sus campañas electorales. Esto es lo que hay que saber entender y descubrir, para que el pueblo no sea más engañada políticamente, el pueblo tiene que organizar su propio instrumento político y tiene que estar permanentemente en las instancias de análisis, de debate y de decisión de su instrumento político, porque es a través de la actitud, es a través de la concreción del pensamiento, que las clases dominantes han ido sosteniéndose por esos más de 20 años.

Y compañeros nosotros estamos en la **Asamblea Constituyente** precisamente para diseñar una **Constitución Política del Estado** y esa Constitución Política del Estado debe, de una y otra manera, reflejar los intereses del pueblo, debe reflejar en mi opinión básicamente, los intereses de los trabajadores, los interés de los pueblos indígenas originarios, los intereses de los diferentes movimientos sociales, de eso es de lo que se trata, pero no a través de declaraciones líricas, debemos tener también la capacidad de establecer mecanismos para poder concretar esas declaraciones, esa es la tarea que nos espera en la **Asamblea Constituyente.** Hay que reconocer también que este proceso de la **Asamblea Constituyente,** no es más que una expresión, una manifestación de la lucha de clases que ha estado experimentando nuestro país en los últimos años; pero claro, si no hubiese habido movilizaciones, si no hubiese habido cuestionamientos del pueblo al Estado, si no hubiese habido cuestionamiento del pueblo hacia los partidos tradicionales, obviamente que esta **Asamblea Constituyente** no hubiese estado desarrollándose, por eso manifestamos y expresamos que esta **Asamblea Constituyente** es manifestación de las manifestaciones populares, de las movilizaciones populares. Y cuando alguien decía "ésta **Asamblea Constituyente** debe ser concebida como derivada", estaba equivocada, no entendía el proceso histórico que ha generado las condiciones para que pueda emerger de la voluntad del pueblo, la **Asamblea Constituyente.**

La ideología como una expresión de todo ser humano como una expresión de los partidos políticos no es más que la síntesis de la filosofía y de la política, en la ideología de concentran la concepciones filosóficas, en la ideología de concentran las concepciones políticas y básicamente en este momento están confrontadas en la **Asamblea Constituyente** dos tipos de ideología, una ideología metafísica, una ideología qué defiende los intereses del capital, que defiende los intereses del imperio y su presencia en el país, porque, que me digan que eso es falso, yo les hago recuerdo que todos los partidos tradicionales han pedido que en la **Constitución Política Del Estado** se incorpore la seguridad jurídica para la inversión extranjera y eso en los hechos no es más que clamar la presencia del imperialismo en este país. Por eso afirmamos que esa ideología de la clase dominante, está en lucha con la ideología que están rescatando los pueblos indígenas y originarios, con una ideología que está recuperando valores

ancestrales como la participación democrática, como la equidad, como la no discriminación, como la solidaridad, la complementariedad, es decir, valores esencialmente humanos para contraponer a todo eso modelo neoliberal, que ha evitado el desarrollo de los pueblos, que ha obstaculizado el desarrollo de los pueblos, que ha generado pobreza en los pueblos, que ha generado daños a los ecosistemas, que ha maltratado el medio ambiente, es la presencia del imperialismo que ha hecho todo eso, como posteriormente vamos a estar explicando, y esa confrontación de ideología tiene que ser resuelta en esta **Asamblea Constituyente,** en forma pacífica. Nosotros habíamos apostado hasta el último momento, para que las decisiones sean tomando por mayoría absoluta porque consideramos que esa era la vía para resolver esta confrontación histórica pero lastimosamente se ha entrado en otro escenario y veremos cuál va a ser el desenlace, pero para garantizar las transformaciones históricas que esta Asamblea Constituyente va a hacer, no debemos dejar de movilizar a nuestras organizaciones sociales, las movilizaciones de los movimientos sociales pueden, pueden garantizar las transformaciones revolucionarias en la **Asamblea Constituyente.**

La ideología nacionalista por ejemplo, ha expresado pues un modelo económico como una forma de manifestarse, ha expresado el capitalismo de Estado y resulta de que ahora, el día de hoy, hacen una comparación entre el modelo neoliberal que si lo cuestionan, pero que también lo cuestionan el capitalismo de Estado, como si el capitalismo de Estado hubiera beneficiado en algún momento a todos los trabajadores. El capitalismo de Estado no ha sido más que capitalismo, es decir, ha generado más capitalismo, ha generado explotación, ha sido la clase dominante la que administrado el aparato del Estado y que quieren decirnos, al decir que no queremos retornar al capitalismo de Estado, obviamente no vamos a retornar a ese capitalismo de Estado corrupto, cuando es a través de las empresas del Estado, a través de los Bancos del Estado que han empezado a pedir créditos, que han empezado a apropiarse de bienes para empezar a montar sus empresas, sus industrias; ese tipo de capitalismo de Estado obviamente que los rechazamos, si vamos a retornar a la participación del Estado en la economía, tiene que ser con la participación social, tiene que ser con presencia de las organizaciones sociales en todas las instituciones productivas que pertenecen al Estado.

La ideología, es pues, algo que caracteriza a la personalidad de los hombres, si nosotros hacemos una visión muy rápida de nuestra historia vamos a encontrar a grandes hombres que incluso han ofrendado su vida, como ***MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ,*** para concretar una ideología, esa ideología formada por concepciones filosóficas y políticas, en algún momento molestaban e incomodaban a la clase dominante, especialmente a la extrema derecha, que se oculta, se ocultó antes, y con seguridad está presente ahora en el Ejército, han sido ellos los que no han sabido respetar la forma de pensar, han sido ellos asustados ante el crecimiento nunca antes experimentado por un político, han tenido que actuar en los hechos y eliminarlo físicamente a ***QUIROGA SANTA CRUZ,*** para evitar que este siga creciendo y pueda crear condiciones subjetivas

para la revolución nacional, para la revolución socialista. Esa es una muestra cómo algunas personas se aferran a su ideología e incluso están dispuestos a dar su vida, esas son las personas que valen, esas son las personas que está requiriendo nuestro pueblo y no aquellos políticos que tienen una ideología que se acomoda periódicamente en función a los interés, y tengo que decirlo que lamentablemente el día de hoy, muchos ***EMENERISTAS, MUCHOS ADENISTAS, MUCHOS MIRISTAS, UCESISTAS*** están en el aparato del Estado gracias al apoyo de los compañeros del MAS, incluso existen algunos asambleístas que tienen un pasado neoliberal; es decir, hay que ser absolutamente críticos, no tenemos porque ocultar al pueblo, es que la ideología compañeros es fundamental para el accionar, para la actitud, es una forma de expresar compromiso del hombre con su clase, con su sociedad, por eso rescatamos la ideología como una forma de conducta de las personas en su pensamiento.

La ideología también se expresa a través de la conciencia social, observamos en esta **Asamblea Constituyente** que existen algunos constituyentes a pesar de tener un origen aymara, un origen quechua, están renegando contra este movimiento social, existen algunos que no tienen una conciencia social, existen algunos Constituyentes, Diputados, Senadores, que a pesar de ser, de haber sido explotados durante largos años de su vida, defienden intereses de partidos de los empresarios, es decir que no tienen una conciencia social , no si identifican con su clase social y menos se van a identificar con los intereses de su pueblo, eso es lo que hace falta, sin embargo **MARCELO SANTA CRUZ** a pesar de pertenecer a una clase social económicamente acomodada, él se habia identificado ideológicamente con los intereses del pueblo, con los intereses de los trabajadores, en eso consiste la conciencia de clase, el país requiere de políticos identificados con los intereses de las mayorías, eso significa en la ciencia política, necesita políticos identificados con una conciencia social con una conciencia de clase. Y nosotros postulamos obviamente, una conciencia de clase ligada a los intereses de los trabajadores porque consideramos que solamente la ideología de los trabajadores, en alianza con los movimientos sociales, y además la **Central Obrera Boliviana** pertenece a los movimientos sociales, pero su ideología será lo que va orientar revolucionariamente estos cambios, sin esa ideología puede ocurrir lo que ayer estábamos escuchando de algún compañero, que esta Asamblea tiene que ser una Asamblea de confraternidad, de concertación, en esta Asamblea tenemos que estar todos; yo no me explico como un líder social plantee que los explotados, que los pobres se puedan aliar con los explotadores, con los empresarios.

Yo quisiera preguntarles a los empresarios que están en esta **Asamblea Constituyente** respecto a sus ingresos, en cuantas veces superan al trabajador, al salario básico; un salario básico de 500 es el ingreso de los trabajadores y cuanto es el ingreso de un empresario, ¿500 veces más?, ¿1000 veces más?, ¿cuántas veces?, cómo va a pedir un líder social, la alianza entre los explotadores y los explotados ¡eso es absurdo¡, por eso tengo serias dudas a partir de ayer, que el **Movimiento al Socialismo** pueda cumplir su rol histórico de liberar al país y a la

clase obrera y a los campesinos, porque no se trata de venir y conciliar con la derecha, la derecha nunca va aceptar nuestras propuestas, fácilmente. Ya decía **KENNEDY,** en algún momento, *"cuando existen hombres que se oponen a la transformación, a los cambios en la sociedad, están invitando a que estas transformaciones se produzcan revolucionariamente"*, y la historia nos muestra eso, que estos cambios, si han habido cambios en nuestro país, ha sido gracias a la movilización de los sectores populares; pero cuando un líder social plantea una alianza, ¡caramba eso sí que es interesante! y veremos cómo vamos a ir discutiendo en su momento, no es culpa nuestra que no tenga una formación política sólida y profunda y que este a lado de los trabajadores, pero creo que su experiencia de lucha debe servir para eso, que se acuerde ese compañero, que ha estado marchando en las calles, que se acuerde que ha sido preso, que se acuerde que ha sido marginado, que ha sido explotado y que se acuerde que esa explotación, que esa marginación ha hecho una clase social y es esa clase social económicamente dominante.

Sobre el modelo de desarrollo productivo, este es un tema sin duda que nos va generar tremendas discusiones en la **Asamblea Constituyente** y nos va generar tremendas discusiones, porque es pues, lo más importante de las sociedades, la forma de producción de las sociedades, ninguna sociedad puede vivir si no produce bienes materiales y servicios, todas las sociedades están obligadas a producir bienes materiales y servicios para atender sus necesidades, sociedad que no produce está destinada a perecer. Si esto es así, debemos reconocer también, que todos los hombres requieren satisfacer algunas necesidades básicas fundamentales, todo hombre requiere satisfacer la necesidad de alimentación, todo hombre requiere satisfacer la necesidad de vivienda, todo hombre requiere satisfacer la necesidad de ropa, esos son necesidades objetivas históricas y para satisfacer esas necesidades la sociedad requiere producir, requiere producir bienes materiales y el día de hoy, requiere producir un conjunto de servicios, sino producimos esos servicios como sociedad estamos llamados a desaparecer. Entonces, el problema central de la sociedad es el modo de producción de los bienes materiales, el problema central de la sociedad es, cómo los hombres nos ponemos de acuerdo para producir todos los bienes materiales que requerimos para poder vivir, y resulta de que el mundo de hoy se caracteriza por la hegemonía, por la presencia de un sistema de un modo de producción.

La historia nos muestra básicamente dos modos de producción diferenciados, antagónicos contrarios: un modo de producción basada en la explotación del hombre, un modo de producción basada en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, versus, un modo de producción que respeta al hombre, que respeta a la naturaleza, con valores de solidaridad; la humanidad sólo conoce esas dos formas de producción, ¿cuál de ellas vamos a escoger?. Los partidos tradicionales, sus teóricos, sus economistas, sus ideólogos, son tremendamente hábiles para presentar diferentes modelos económicos de desarrollo, pero que en esencia mantienen la explotación del hombre por el hombre, en algún momento **nos dicen CAPITALISMO DE ESTADO, en otro momento NOS DICEN NEOLIBERALISMO, en otro momento nos dicen**

ECONOMÍA DE MERCADO, en otro momento nos dicen ECONOMÍA DIVERSIFICADA, en otro momento nos dicen ECONOMÍA MIXTA, etc., etc., etc.

Todos esos modelos de producción son esencialmente sustentados y basados en relaciones antagónicas entre los hombres, porque todos esos modelos de producción o modos de producción que he mencionado, están sustentados en la existencia, en la preservación de la propiedad privada sobre los medios de producción; y la existencia de la propiedad privada sobre los medios de producción, para nosotros los revolucionarios, los que sostenemos la ideología de la clase obrera, esa existencia es la raíz de la injusticia social, es a partir de la vigencia de la propiedad privada sobre los medios de producción, que existe el desempleo, que existe la pobreza, que existe la falta de educación, de atención de salud, etc.. Y nos piden en esta **Asamblea,** que nosotros garanticemos a la propiedad privada sobre los medios de producción, obviamente debemos estar en contra por nuestra concepción filosófica política ideológica de la clase obrera; y la población no debe asustarse cuando nosotros cuestionamos la propiedad privada sobre los medios de producción, porque hay que hacer una diferencia sustancial enorme, no nos referimos a la propiedad privada generada en forma honesta, resultado de un trabajo sacrificado, resultado de un ahorro de muchos años, donde los poblaciones o donde la población, los ciudadanos honestos, honrados, han logrado adquirir algunos bienes materiales **como una casa, como una movilidad,** esa propiedad privada, obviamente, que no se puede tocar, esa propiedad tiene que respetarse; aquella propiedad privada que enajena al ser humano, aquella propiedad privada que explota al ser humano, que explota a la naturaleza, que destruye la naturaleza y que pone en peligro la existencia de la vida en este planeta, esa propiedad privada transnacional, esa gran propiedad privada sobre los medios de producción, esa es la que debe de cambiarse, esa es la que debe eliminarse y sólo de esa manera se puede garantizar la justicia social, solo de esa manera se puede garantizar la equidad, sólo de esa manera se puede garantizar la democracia; en tanto exista la propiedad privada sobre los medios de producción, la sociedad boliviana va seguir experimentando un conjunto de males sociales, en la sociedad boliviana se van a seguir presentando diferentes movilizaciones de trabajadores, de diferentes sectores que reclaman incremento salarial, que reclaman fuentes de trabajos, que reclaman atención de salud.

He escuchado asombrado, algunos compañeros de partidos tradicionales, que deberiamos construir una sociedad basada en un distribución equitativa de la riqueza ¿cómo vamos a garantiza la distribución equitativa de la riqueza?, si por otro lado estamos clamando, estamos reclamando, la seguridad jurídica sobre los medios de producción; es que hay una incongruencia, por eso ***LENIN*** nos decía, *"que los hombres han sido siempre víctimas del engaño ajeno y propio"*, y los seguirán siendo en tanto no aprendan a descubrir qué intereses de clases se presentan dentro de unas y otras declaraciones, eso es lo que hay que descubrir en política.

Nosotros planteamos **coincidentemente** con algunos compañeros, de que el modo de producción que debe que debemos construir, debe estar sustentado en bases, en valores, en principios de solidaridad, de reciprocidad, de confraternidad, de ayuda mutua; el modo de producción de nuestros bienes materiales, no debe estar sustentado en la explotación del hombre por el hombre, el modo de producción de nuestros bienes materiales debe estar y debe desarrollarse, siempre preservando los ecosistemas, preservando la naturaleza, preservando el medio ambiente. Los medios de producción deben desarrollarse este país, fundamentalmente con propiedad social y el Estado debe iniciar inmediatamente ese proceso, debería el Estado a través de sus diferentes instituciones, a través de las Prefecturas, incluso las Alcaldías incursionar en empresas productivas, ya que la empresa privada nacional ha sido incapaz, ha sido inoperante de generar fuentes de trabajo, ha sido inoperante de generar riqueza, de generar ahorro interno. El Estado con participación social, con el control social, debe ingresar a producir los bienes materiales y espirituales.

Las relaciones de producción, que consiste básicamente en la relación que los hombres deben establecer para producir los bienes materiales, estos deben ser de solidaridad, estos no deben estar sustentados en la explotación del hombre por el hombre. El sistema capitalista que los trabajadores cuestionan, sustenta unas relaciones de producción de explotación, unas relaciones de producción que beneficia únicamente al empresario privado, unas relaciones de producción que lo único que genera es pobreza en los trabajadores, porque evidentemente los medios de producción son de propiedad privada. Lo que nosotros planteamos como modelo de producción, es que iniciemos un proceso ininterrumpido para empezar a eliminar la contradicción fundamental de la sociedad capitalista; la sociedad capitalista se sustenta en una contradicción fundamental, en la existencia de la propiedad privada sobre los medios de producción, en la apropiación individual de la riqueza y la producción social de la riqueza, varios son los trabajadores que generan con su esfuerzo físico, riqueza; pero son pocos los propietarios de las empresas, las que se apropian de esa riqueza y eso magnificado a nivel internacional, no es más que la presencia de las trasnacionales en nuestro país.

Las trasnacionales como desarrollo del capitalismo, han logrado acumular tanto riqueza, que ya es insuficiente actuar en sus países, en sus continentes y empiezan a expandirse a otros países, y obviamente se expanden a otros con la única intención de apropiarse de sus recursos naturales, con la intención de explotar la mano de obra barata de los trabadores; esa contradicción fundamental entre la apropiación individual de la riqueza y la producción social de la riqueza, debe desaparecer, esa contradicción fundamental del capitalismo, es la que genera injusticias y para preservar esa ley del capitalismo, es que en este sistema hemos experimentado incluso guerras imperiales, las dos guerras mundiales; pero claro los países imperiales, para ganarse mercados han tenido que decidir a través de la confrontación bélica.

Nosotros planteamos como modelos económico, el cambio del modo de producción, el modo de producción debe estar sustentado en principios y valores esencialmente humanitarios, en principios y valores de equidad, de reciprocidad, de complementariedad ¡esos son los valores que van a salvar a la humanidad! y que los pueblos indígenas y originarios de **América Latina y en particular de Bolivia** están reivindicando; por eso decía al principio, que la propuesta filosófica política ideológica que sostenemos no es incompatible con la propuesta que están haciendo los movimientos indígenas y por eso esta nuestro respaldo. Pero empezamos a preocuparnos que cuando al interior de esos movimientos, escuchamos a líderes sociales, como decía anteriormente, que van garantizar la explotación del hombre por el hombre; eso es un tema sin duda alguna que hay que discutir con mucha profundidad.

Compañeros es importante mencionar, con la mayor profundidad posible, yo voy a hacer los esfuerzos para hacer una caracterización del Estado, ¿qué es para nosotros el Estado?, hace un momento hacia una caracterización a manera de introducción; pero debo decirles compañeros que el Estado resulta ser en definitiva uno de los objetos de estudio de mayor importancia de la ciencia política. El análisis de la estructura del Estado, el análisis de la misión del Estado, es sin duda alguna importantísima para todas las sociedades, es importante para nosotros, porque nosotros estamos con la responsabilidad de diseñar una nueva **Constitución Política Del Estado, por eso debemos saber qué es el Estado,** por eso debemos tener algunos elementos que nos ayuden a caracterizar el Estado, y para reducir los cuestionamientos, para reducir las críticas, vamos referirnos básicamente a la realidad, a la conducta histórica, haciendo uso de la categoría histórica lógico para caracterizar al Estado.

Ustedes lo han manifestado con absoluta precisión, de que cuando se ha fundado el Estado boliviano, ustedes no han sido tomados en cuenta y obviamente es absolutamente cierto, porque desde el nacimiento del Estado en la República de Bolivia, el Estado boliviano ha tenido un carácter de clase, el Estado cuando ustedes dicen compañeros que solamente ha servido para los criollos y para algunos mestizos, tienen toda la razón; el Estado ha nacido así, haciendo una diferenciación de clases sociales, el Estado no los ha incorporado por que jamás ha pensado en ustedes, porque ellos se han organizado en el Estado para defender sus intereses, para a través del Estado controlar al resto de la sociedad.

Muchos afirman que el Estado es el conjunto de la población establecida en determinado territorio, que está sujeta a determinadas normas esas son concepciones desde mi punto de vista equivocadas interesadas; otros afirman que el Estado es una institución que garantiza el cumplimiento de la ley, en esto pueden tener algo de razón, puesto de que la ley es elaborada por lo ricos, por los explotadores, obviamente que a través de su Estado van a exigir el cumplimiento de esa ley, van a exigir que esa ley se cumple, por eso nos dicen pues, a gritos, cada momento: *"la ley no se discute, la ley se respeta"*, pero claro, si ellos han sido los que han elaborado esa ley, por eso señalan eso.

Y así, caracterizando históricamente el comportamiento del Estado, nosotros podemos afirmar que el Estado surge paralelamente al surgimiento del derecho, y el Estado para nosotros, no es más que una institución organizada para defender los intereses de la clase económicamente dominante; el Estado capitalista defiende única y exclusivamente los intereses de los capitalistas, los intereses de los burgueses y eso es lo que es la actual Constitución y nosotros compañeros, tenemos que tener muchísimo cuidado con esto, por que corremos el tremendo riesgo de que puedan incorporar en alguna comisión artículos que en el fondo defiendan, la esencia, la causa que genera las injusticias sociales y eso este constitucionalizado y posteriormente hayamos diseñado una constitución que esté en contra del pueblo, que defienda los intereses de los ricos, que garantice la presencia del imperialismo explotador en nuestro país, hay que tener muchisimo cuidado con eso.

¿Qué tipo de reforma queremos hacer?, yo les pregunto compañeros, para que mediten y analicen, y esto es convencional, esto es convencional, porque es una caracterización de posiciones políticas y pregúntense ustedes, independientemente del partido político al que pertenecen ¿en qué posición se encuentran?.

Cinco posiciones políticas:
Los *reaccionarios*, aquellos que pretenden retroceder la rueda de la historia, aquellos que cuando los movimientos sociales, el movimiento popular está en ascenso, intentan bloquear ese ascenso, intentan impedir ese ascenso, ¡esos son los reaccionarios!, aquellos que no quieren reconocer los derechos de los pueblos.

Luego vienen los *conservadores*, aquellos que hacen todo lo posible para no cambiar absolutamente nada y aqui tenemos hartos asambleístas conservadores, se asustan, seguramente se deben estar riendo cuando yo estoy hablando, que la razón de la injusticias sociales es la existencia de la propiedad privada sobre los medios de producción, se asustan, se incomodan, cuando un revolucionario cuestiona su estructura de clase, cuando cuestiona el sistema que defienden, ¡esos son los conservadores!

Luego vienen los *reformistas*, son ya tres, compañeros, son aquellos que aceptan, más o menos las movilizaciones sociales, y los que pueden decir, de acuerdo les vamos a dar esto, como algún partido político a empezado a reconocer todas las demandas culturales de nuestros pueblos indigenas y originarios, de acuerdo estamos con todo eso, vamos a reconocerlos, ellos son los reformistas; pueden aceptar algunos cambios, pero nunca aceptaran la transformación de la esencia de la sociedad capitalista, nunca aceptaran la transformación de las relaciones de producción capitalista, nunca aceptaran la eliminación de la explotación del hombre por el hombre.

Luego vienen, como cuarta categoría política convencional, los **hombres progresistas,** ¿donde se encuentran aquellos? ¿donde se encuentran ustedes?, los progresistas son aquellos que han entendido en alguna medida que la historia no es inmutable, que la sociedad tiene que cambiar necesariamente, que debemos hacer transformaciones necesariamente, esos son los hombres progresistas, siempre y cuando tienden en ese proceso de cambio, reducir y eliminar las causas que generan las injusticias sociales.

Y finalmente vienen los revolucionarios, los que a través de la violencia física, a través de la imposición, empiezan hacer los cambios que requiere el país, no porque ellos sean así, impositivos, no porque ellos sean violentos, si no porque los conservadores van a impedir a que se hagan esos cambios revolucionarios, entonces obligan a que los revolucionarios se puedan mover y generen un ascenso de las masas para transformar las estructuras de la sociedad.

Yo quiero preguntarles después de hacer una breve caracterización de estas cinco posiciones políticas, ¿en cuál de ellas, en cuál de ellas se encuentran cada uno de ustedes?, independientemente de la organización política que existen, porque he podido escuchar algunos compañeros oradores que realmente no deberían estar militando en el partido político que están, por que su ideología que han transmitido cuando han tenido oportunidad no reflejaba lo que supuestamente debe reflejar, yo he podido encontrarme entre varios de los constituyentes hombres progresistas y incluso hombres revolucionarios pero están representando a organizaciones políticas que no necesariamente transmiten esa ideológica.

Señor presidente y señora presidenta yo voy a pedir con mucho respeto a la Directiva de que se haga una verificación del **QORUM,** .....si pero quisiera saber cuántos están presentes, tengo todavía tiempo, señor presidente. Ya, gracias, vamos a suponer que están presentes más de la mitad que hay una mayoría absoluta y vamos continuar por tanto.

Sin embargo, esta exposición también lo hacemos para el pueblo boliviano, los trabajadores a partir de esta exposición, van a estar al menos tranquilos, porque se ha escuchado la voz de la clase obrera, la filosófica de la clase obrera, la concepción política ideológica de los trabajadores, todo trabajador obviamente no va a estar a favor de una política que genere su explotación, todo trabajador por naturaleza va cuestionar cualquier política que explote su trabajo, va a cuestionar cualquier estructura económica donde muy poca gente se apropia de la riqueza que generan los trabajadores, para enriquecerse.

Para concluir con esta parte del Estado, hay que señalar que el Estado es una institución, decíamos, que administra los intereses de la clase económicamente dominante, es a través del Estado que hace control político, eso es lo que nosotros debemos tener en cuenta en esta **Asamblea Constituyente**. Cuando existe una emergencia popular, una insurgencia popular, el Estado a través de

diferentes mecanismos, como estados de sitio, como golpes de Estado, evite movimiento, evite el ascenso del movimiento popular y eso lo hemos vivido a lo largo de nuestra historia. Si analizáramos la década perdida, la década del 70, cuando **BANZER** teniendo las mejores oportunidades, en una época donde los precios de nuestros recursos naturales, en particular, los minerales se incrementaron, en una época donde la deuda externa creció exorbitantemente ¿qué es lo que ha generado?, ha generado un terrorismo de Estado, ha generado una desviación de esos recursos naturales a determinados sectores de la sociedad que posteriormente en forma muy hábil han logrado destrozar las pruebas, los créditos a través de los **BANCOS, *AGRICOLA***, etc. ,que se han ido dando, ya no quieren ser pagados, ya no se acuerdan, ha sido el Estado a través de diferentes mecanismos que ha posibilitado el enriquecimiento de diferentes sectores sociales, fundamentalmente del oriente.

El Estado también tiene, en la concepción cientifica, fundamentalmente dos misiones: una misión interior y una misión exterior.

En la misión interior, básicamente está destinada a preservar el orden establecido, a exigir el cumplimiento de la ley y obviamente a evitar que los movimientos sociales, que el movimiento popular pueda emerger y reclamar, concretar más derechos, más reivindicaciones.

En lo internacional, los Estados tienen la misión del relacionamiento con los otros Estados, pero como ha sido el relacionamiento con otros Estados a partir de nuestras experiencias, a partir de una caracterización del Estado boliviano; históricamente el Estado boliviano y los sucesivos gobiernos han estado siempre subordinado al capital internacional, han estado subordinados a las instituciones internacionales. El imperialismo y los Estados se dieron fácil cuenta, de que era fácil controlar a los gobiernos, para apropiarse de nuestros recursos naturales; vivimos una época recurrentemente, es decir que se ha ido repitiendo a lo largo de nuestra historia, donde los Estados, los diferentes gobiernos eran sobornados por instituciones internacionales para que se puedan hacer algunas concesiones, de carácter de explotación de nuestros recursos naturales. El día hoy es diferente, en los últimos años han sido los Estados y los gobiernos los que han clamado que se acerquen, que vengan a invertir los imperialistas internacionales, han sido los gobiernos los que han elaborado toda una estructura jurídica para garantizar la presencia del imperialismo en nuestro pais, y todo ello adornado con un conjunto de discursos, señalando que se van crear fuentes de empleo, señalando que se va dinamizar la economía, pero en los hechos ha sido absolutamente falso.

Antes entrar a la **visión de país,** es importante contextualizar la realidad internacional; había un compañero asambleísta, que me decía: *"porqué hermano, cuando tu intervienes, te estrellas tanto contra el imperialismo, qué te ha hecho el imperialismo, porqué protestas tanto contra ellos"*, me preguntaba, yo no me anime a responder, pero dentro de mi decía y ahora lo digo públicamente ¡cómo es posible que un colega en esas condiciones, esté presente en la **Asamblea**

Constituyente! un escenario esencialmente político, donde mínimamente sus miembros deberían conocer algunas categorías sociológicas, algunas categorías políticas, algunas categorías económicas, eso es absolutamente importante para actuar conscientemente, y cómo es posible que existan asambleístas que desconozcan esos conceptos elementales de la ciencia política. Es otra de la razones por la que tengo mis dudas y quiero manifestar para que quede registrado, de que esta **Asamblea Constituyente** logre hacer las transformaciones revolucionarias que el pueblo boliviano quiere hacer, porque lastimosamente muchos compañeros no están a la altura de las demandas del pueblo boliviano, se requería cierta preparación política, se requería tener cierta formación filosófica ideológica para estar presenta en esta **Asamblea Constituyente** y no ser únicamente levanta manos, eso es absolutamente importante; estas palabras no están orientadas a insultarles, de ninguna manera, tienen todo mi respeto, pero hay que decir **algunas verdades.**

El imperialismo, la globalización, son dos categorías sociológicas y políticas, que necesariamente debemos conocerlas; es importante recordar, que el imperialismo surge como un proceso natural del desarrollo de la sociedad capitalista, como un proceso natural del desarrollo de la empresa privada, cuando logran acumular suficiente capital, entran en una alianza con las instituciones financieras para poder expandirse a otros países, ya no se expanden a un país, si no empiezan a tener presencia, las empresas privadas que han logrado controlar los mercados internos de algunos países, empiezan a tener presencia en uno, en otro y en otro país, empiezan tener presencia en continentes y finalmente empiezan a tener presencia en todo el mundo, como el resultado de la acumulación del capital ¡eso es el imperialismo!, pero, ¿para qué, esta su presencia en el resto del país? no es porque son buenas gentes, como algunos políticos nos dicen; el imperialismo jamás ha tenido la intención de llevar el desarrollo a los pueblos subdesarrollados, el imperialismo siempre ha tenido como objetivo apropiarse de los recursos naturales de los pueblos en desarrollo, el imperialismo y sus empresas, siempre ha tenido por objetivo explotar a los trabajadores, apropiarse de la riqueza que puedan generar estos, porque evidentemente en los países subdesarrollados el salario es mucho más barato que en los países desarrollados.

El imperialismo empieza a desarrollarse ya a principios del siglo XX, tiene características diferentes, el imperialismo siempre ha sido negativo para la historia de la humanidad, basta recordar la existencia o la presencia en nuestra historia de las dos guerras mundiales, han sido los Estados imperialistas en la intención de redistribuirse los mercados, en la intención de controlar recursos naturales, que generan guerras mundiales, como la primera y la segunda guerra mundial, el imperialismo siempre, desde sus orígenes, ha empezado a hacer daño a los ecosistemas, ha empezado hacer daño al medio ambiente, ¿quién puede mostrar a una empresa transnacional que no ha hecho daño al medio ambiente?, con toda seguridad no existen, en todo el mundo, el imperialismo en el mundo de hoy está destruyendo nuestro planeta, y la única forma de salvar nuestra planeta, salvar nuestra vida y salvar la humanidad, es pues, asumir posiciones

antiimperialistas y ¡qué vergüenza, qué vergüenza, que existan constituyentes que señalen aquí con claridad, que nuestro país, y nuestra Constitución debe garantizar la presencia del imperialismo en la Constitución? ¡cómo es posible que sigan creyendo ingenuamente que las empresas transnacionales van a generar fuentes de trabajo en este país; si las estadísticas nos señalan con claridad, que el 65% del producto interno bruto es generado por las grandes empresa que absorben no más del 7% de la mano de obra, y cerca al 25% del producto interno bruto es absorbida por esas empresas, microempresas que absorben el 85% de la mano de obra, ¡que ingenuidad!, cómo es posible que existan organizaciones políticas que sigan pensando que el imperialismo y la presencia de sus transnacionales en nuestro país, la presencia de sus capitales vaa ser la salvación de nuestro país; por eso, los trabajadores cuestionamos y rechazamos la presencia del imperialismo, porque a lo único que vienen es a aprovecharse de los recursos naturales y explotar a los trabajadores.

Nosotros postulamos, ya decíamos, un modo de producción sobre principios, sobre valores de solidaridad, de complementariedad, pero no decimos, al lanzar esos principios, *"vamos a garantizar la propiedad privada de las transnacionales"*. Los gobiernos revolucionarios sin pensar, porque se supone de que antes de que han sido gobiernos, han tenido que pasar un proceso de lucha, en cuanto asumen, adoptan pues, posiciones revolucionarias para reivindicar, para recuperar. Los trabajadores plateamos al gobierno actual, la inmediata ejecución de la agenda de octubre, que consiste en la recuperación de nuestras empresas capitalizadas, sin indemnización; y si sus asesores, economistas burgueses, les dicen que es difícil, que es peligroso nacionalizar sin indemnizar, convoquen a profesionales revolucionarios, que les vamos a enseñar ¡cómo se transforma el país revolucionariamente!.

Resulta de que otras características del imperialismo, también extractadas del análisis de nuestra realidad, es pues, de que el imperialismo devora, destruye a la empresa nacional. Nuestros neoliberales y nuestros politiqueros de la derecha, porque hay que respetar, existen algunos políticos de la derecha que son conscientes de lo que están diciendo y tienen argumentos sustentables para manifestar su posición; pero existen algunos politiqueros de la derecha, que solo repiten de memoria *"viva el libre mercado"*, son teólogos del libre mercado, son fundamentalistas del libre mercado y no se dan cuenta que el libre mercado está destruyendo la economía de este país.

Una manifestación en la economía del imperialismo, colegas, es precisamente la devoración de nuestras empresas, privadas, de nuestra empresa nacional, pero claro, los ingenuos **GONISTAS, LOS INGENUOS BANZERISTAS, LOS INGENUOS TUTISTAS,** abren las puertas al mercado y obviamente, empresas transnacionales como monstruos vienen con todos sus productos a invadir y destruir a nuestras empresas nacionales. Ni siquiera se han tomado la molestia de estudiar el desarrollo de la economía mundial en los últimos años, por que hubiesen aprendido que los países hoy altamente desarrollados, como el **Japón,**

como Inglaterra, como Alemania, incluso como los propios Estados Unidos, han adoptado políticas de proteccionismo para fortalecer su industria nacional y después de haber fortalecido su industria nacional, recién han abierto las puertas al mercado – ¡Ingenuos políticos que han traicionado al pueblo! – Cómo ha desarrollado su industria tecnológica su industria de automotriz el Japón ¿abriendo el mercado para que las movilidades inglesas, alemanas o norteamericanas invadan el mercado japonés? ¡no!, ellos han desarrollado su industria japonesa precisamente poniendo barreras arancelarias para proteger la industria automotriz del Japón y después de que la **MITSUBISHI, LA TOYOTA, LA NISSAN Y OTRAS FABRICAS,** hayan desarrollado y estén en condiciones de competir, recién han abierto sus mercados. Pero los neoliberales, lo que nos clavan es *"apertura del mercado"*, para destruir como señalan las estadísticas del INE, mas de 1.500 empresas cerradas en nuestro país, por culpa de la presencia del imperialismo en este país y todavía tenemos políticos que defendiendo al imperialismo ¡qué gran paradoja!, así, en Bolivia los políticos, a lo largo de su historia, han ido traicionando a su pueblo, por que un político tiene que ser apegado al estudio, a la lectura, al análisis y asumir una posición política, resultado de ello; no solamente para ser político se requiere tener cierta capacidad oratoria y para poder hablar, algunos consideran que ese ya es el político, ¡no es el político que requiere el país!

El imperialismo es, el que se beneficia de mejor manera de la contradicción fundamental del capitalismo, que habíamos señalado anteriormente: la producción social de la riqueza y la apropiación individual de la riqueza; mientras más exista el capitalismo, más se va a fortalecer el imperialismo y mientras más se fortalece el imperialismo, va a existir menor cantidad de ricos en el mundo y mayor cantidad de pobres en el mundo, ¡de eso tenemos que darnos cuenta!. Por eso, no es fácil y no es, no debe ser tan cómodo decir, como lo han dicho algunos compañeros *"de una vez hablaremos entre todos, concertaremos, haremos una Constitución para todos, con todos, para todos"*, no, hay que analizar, hay que analizar con profundidad, a quién vamos a beneficiar con determinadas políticas, con determinados artículos que vamos a incorporar en la **Constitución Política del Estado**. Porque, si no estamos conscientes, si no hacemos las reformas que el pueblo nos pide en forma pacífica en esta **Asamblea Constituyente,** con toda seguridad que en los primeros 15, 20 años de este nuevo siglo va a ver una eclosión social en este país, con toda seguridad; porque el capitalismo lo que genera es más capitalismo, porque el capitalismo lo que genera es más pobreza, por que el capitalismo lo que genera es más discriminación. **Compañeros del MAS, compañeros indígenas originarios,** no los han discriminado los ***K'HARAS,*** no los ha discriminado los blancos, los ha discriminado el sistema capitalista de explotación, que no les ha permitido incorporarse; y parecía que ustedes están pidiendo clamorosamente la incorporación a un sistema capitalista de explotación. Qué vergüenza y que traición sería, que se esté planteando que la burguesía aymara que existe en **El Alto, en la Buenos Aires y** etc., que a través del contrabando ha ido acumulando cualquier cantidad de riqueza, pueda posteriormente administrar los órganos del

Estado, no creo que sea lo que se está pidiendo, se esta pidiendo equidad, se esta pidiendo justicia social y la equidad y la justicia social, sólo se puede construir con la destrucción del sistema capitalista de explotación.

Nosotros planteamos que la sociedad pueda ser administrada científicamente, que la sociedad pueda ser administrada con planificación en su economía y en todas sus dimensiones de desarrollo social, eso es lo que pensamos; porque la ciencia en este momento a desarrollado tanto, que todas las actividades sociales, que todos los procesos sociales, no únicamente la tecnología, se administra científicamente. Nosotros planteamos una sociedad donde no existe explotadores ni explotados, y cuando ustedes señalan la presencia de la empresa privada sobre los medios de producción, están garantizando que algunos trabajadores van a ser explotados por los propietarios de esos medios de producción, ya preguntaba hace un momento ¿cuánto es el ingreso de los burgueses que están presentes en esta Asamblea?, ¡ustedes los conocen, no es necesario levantar sus nombres! si el ingreso de un trabajador es de 500 bolivianos, ¡cuánto es el ingreso de ellos, 100 veces más, 500 veces más, 1000 veces más!, con seguridad que es realmente una suma astronómica que nos asuntaríamos, pero, obviamente ellos están presentes acá para garantizar esos sus ingresos.

Compañeros, el imperialismo también se presenta y controla los Estados, como hemos experimentado, a través de sus instituciones, ellos han sido los creadores de esas instituciones precisamente con esos objetivos, con esos objetivos de, que a través de instituciones internacionales como **EL BANCO MUNDIAL, EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ETC, ETC.;** esas instituciones de carácter internacional tienen como objetivo, controlar a los gobiernos para que estos no puedan hacer daño a la presencia de los transnacionales en cada uno de los Estados, es más, en los últimos años, tanto ha sido la perdida de la soberanía de Estado boliviano, de que fueron personeros de estas organizaciones internacionales las que definían el presupuesto nacional, es más, fueron personeros de estas organizaciones internacionales que tenían presencia en los Ministerios y que definían quienes podían ser Ministros y quienes no, es decir, la soberanía se perdió absolutamente. Y es el compañero Morales que está empezando, está empezando a cambiar todo ese control del imperialismo en la administración del Estado y por eso el respaldo que le doy al compañero Evo Morales, por que en algún momento el había planteado y él se había manifestado, se había caracterizado y había señalado diciendo *"soy antiimperialista, soy anticapitalista, soy anticolonialista"*, a ese Evo Morales le apoyo, pero no le apoyo a esos ministros que inmediatamente entran y dicen *"no vamos cambiar el 21060 por que el pueblo bolivianos ya se ha acostumbrado"*, fíjense, dentro del gobierno actual existen ministros que están de acuerdo con las políticas neoliberales y eso es lo que hay que cambiar. Yo no encuentro, a pesar de que busco con lupa, en la estructura del Ejecutivo, a excepción del compañero Morales, no encuentro un Ministro revolucionario, un Viceministro revolucionario, no los encuentro, y hay

que ser críticos autocríticos para no engañar al pueblo, ojalá este proceso revolucionario hubiese estado acompañado de la alianza de la clase obrera, de los trabajadores que ustedes saben muy bien compañeros, nos están mirando del palco.

Otra de las caracteristicas del imperialismo, es el hecho de que muestra al mundo entero su poderío. El imperialismo en el mundo de hoy, de esto hay que estar conscientes, porque no podemos diseñar una ***Constitución Política del Estado*** haciendo abstracción de lo que está aconteciendo en el mundo, tenemos que conocer perfectamente cual es la dinámica del capitalismo, de qué manera se manifiesta, como interviene en la administración de los diferentes Estados, tenemos que conocer cómo es la correlación en América Latina, para diseñar una **Constitución Política del Estado** que entre en sintonía con las demandas de los trabajadores, que entre en sintonía con las demandas del movimiento popular.

El imperialismo también se muestra, decía, mostrando su poderío económico. Existen datos muy interesantes, existen datos por ejemplo, de que de las 500 más grandes empresas que existen en el mundo, resulta de que **248 empresas son de los Estados Unidos, resulta de que 46 empresas pertenecen al Japón, 23 a Alemania y el resto de los países europeos no pasan de 173;** pero hay datos mucho más concretos para mostrarnos la presencia del imperialismo en el mundo, resulta de que de las 25 más grandes empresas con capitales, escuchen, con capitales superiores a los 85 mil millones de dólares, de esas 25 empresas, el 70% son empresas norteamericanas, el 26% son empresas europeas y el 4% son empresas japonesas. Y en este momento el imperialismo obviamente tiene un poder económico y su presencia en América Latina, en ***URUGUAY, en BRASIL,*** es precisamente para jalar la oreja a esos Estados, va a exigir al Presidente Lula que se defina y que no esté como un péndulo yendo a la izquierda y a la derecha, y obviamente quienes queremos la transformación de la sociedad, tenemos que respaldar como lo decía al principio, a todos esos pueblos en Americana Latina que se están manifestando contra la presencia del principal representante del imperialismo, **BUSCH** no tiene porqué estar aquí, porque es el autor del desastre ecológico mundial, es el autor, es el que preserva la pobreza, el hecho de que millones y millones de niños no tengan con que alimentarse todos los días, es la presencia del imperialismo la que genera la desocupación, la falta de atención de salud, etc., esos son los temas centrales que nosotros deberíamos darnos cuenta.

El imperialismo, en el momento actual, ha logrado poner en peligro no solamente a la especie humana, está poniendo en peligro a todo el planeta y decía ya hace un momento, la única forma de luchar a favor de la especie humana, a favor de la paz en el mundo, a favor de la verdadera democracia, a favor de la eliminación de la pobreza, a favor de que existan nuevas fuentes de trabajo, a favor de que exista salud para todos, es pues, asumiendo posiciones antiimperialistas.

Pero además el imperialismo está haciendo un tremendo daño a nuestro medio ambiente, nuestro país ha sido víctima, hace algunas semanas, de los desastres

ecológicos, nos han sorprendido porque la naturaleza no avisa, la ciencia que estudia el comportamiento de la naturaleza a veces no es capaz de prever la magnitud de los daños que hace la naturaleza, y han generado realmente mucho desastre y los más afectados sin duda alguna son los pobres; y aunque no crean ustedes compañeros, los causantes y los autores directos de esos fenómenos sociales, perdón, de esos fenómenos naturales como las inundaciones, son precisamente los países **altamente industrializados,** que no quieren firmar tratados internacionales para proteger el medio, porque obviamente les perjudica a la obtención de mayores y mayores utilidades.

Otra de las característica del imperialismo, porque es necesario conocerlo, es el control de la ciencia y la tecnología, nunca antes nuestra historia, nuestra especie ha conocido tanto conocimiento científico para entender la naturaleza y desarrollar los medios de producción, al extremo que, si se hiciera una distribución equitativa de los recursos no existirían pobres en el mundo; el desarrollo de la ciencia y la tecnología ha posibilitado precisamente el desarrollo de los medios de producción, ha posibilitado el desarrollo de la incorporación de la cibernética, de la informática, de la computación a los sistemas productivos, incorporación tecnológica que ha elevado el rendimiento productivo de esas empresas enormemente. Pero quienes tienen el dominio y el control de toda esa ciencia y tecnología, son precisamente los países imperialistas, eso es o esa es la forma de caracterizar al imperialismo, el conocimiento científico en el mundo de hoy no está sirviendo para la sociedad en su conjunto, gracias a que es el imperialismo que tiene el control sobre la ciencia y la tecnología, ésta está al servicio de la capital y podemos poner ejemplos sencillos elementales, no es cierto que la mayoría de nuestra población cuando se enferma tiene que recurrir en algunos casos a una atención de medicina tradicional, en otros casos tiene que hacer esfuerzos económicos grandes para poder juntar unos pesos y pagar al médico, no es cierto que la aplicación de los conocimientos para curarnos de algunas enfermedades, tienen que estar en función al dinero que nosotros podamos poner , ya sea para el diagnostico, para la atención y también para la compra de medicamentos, no es cierto que a través del conocimiento los pueblos son dominados, son controlados.

Hace algunos días, uno de los Ministros, esto ya es hace más de un año, era en el Gobierno de ***Rodríguez Beltze,*** uno de sus Ministros se quejaba a la prensa y decía que "*tenemos que gastar cerca así como 250 mil dólares para contratar recursos humanos calificados que puedan diseñarnos el sistema de pago de impuestos de las petroleras, porque lastimosamente en nuestro país no teníamos recursos humanos*", es decir, la ciencia y la tecnología en manos del imperialismo sirve para potenciarse ellos mismos, sirve incrementar sus utilidades, para profundizar la explotación del trabajo, de esa forma se está utilizando la ciencia y la tecnología; y obviamente los países en vías de desarrollo, tienen también la posibilidad de formar sus recursos humanos, de formar sus cuadros científicos, que puedan coadyuvar al proceso de desarrollo nacional, ese es un tema que la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**

tiene que establecer con claridad, la formación de nuestros recursos humanos altamente calificados, sólo ellos, sistemáticamente formados, con compromiso social, con un compromiso nacional, van a poder coadyuvar a los procesos productivos, van a poder coadyuvar la generación de riqueza para una distribución más equitativa de la misma.

Los deseos de la clase dominante, de ir acumulando permanentemente la riqueza, le hace olvidar la atención a otros problemas; yo quiero que comprendan compañeros, de que en el marco de la vigencia del capitalismo y la presencia del imperialismo en nuestro país, las posibilidades de eliminar la pobreza, el desempleo, las posibilidades de generar mejores condiciones de vida para nuestra población son prácticamente inexistentes ¡no seamos ingenuos!, tenemos que sumarnos a la corriente latinoamericana antiimperialista, esa corriente latinoamericana está creciendo y los pueblos de nuestro continente están observando cómo está reaccionando la Asamblea Constituyente, si esta Asamblea está entrando o no está entrando en sintonía con las demandas de liberación de los pueblos latinoamericanos, debemos desarrollar nuestros internacionalismo con los trabajadores de otros paises, debemos desarrollar nuestro solidaridad internacional con los movimientos sociales de otros países, debemos manar esfuerzos para trabajar conjuntamente en procura de generar nuestro propio desarrollo, frenando al imperialismo, debemos apoyar a los movimientos sociales que en algunos países todavía no han logrado tener un control político, puedan hacerlo en algún tiempo inmediato.

La globalización, para muchos, ha sido el nuevo paradigma, recuerdo perfectamente de que en algunas **asambleas universitarias,** cuando uno manifestaba alguna posición antiimperialista o **antiglobalización,** le acusaban de *"que estaba desubicado, de que no estaba modernizado, de que tenía que ponerse a las alturas de los acontecimientos, y que ya el ser revolucionario o el tener una imagen de una sociedad socialista ya había pasado a la historia y que eso ya había fracasado"*, ese era el discurso, ese era la paradigma intelectual; pero la práctica nos está mostrando, la historia nos está mostrando, que en aquellos países de la **EX UNION SOVIÉTICA,** en aquellos países de la ***EUROPA DE ESTE,*** en estos días están clamando para retornar al sistema socialista, por que los actos de corrupción, la delincuencia, la prostitución y todas las enfermedades que son propias del sistema capitalista han renacido y la gente quiere retornar a un sistema donde todos tenían derecho, acceso a la salud, a la educación y a la alimentación.

En este momento, los ortodoxos, los teólogos neoliberales, como en la práctica su modelo ha fracasado, no saben que proponer, no pueden hasta el momento sus teóricos, sus intelectuales, en las mejores **universidades norteamericanas,** diseñar un nuevo modelo que puedan encandilar, que puede engañar al pueblo y que pueda ser aceptado por ellos, como sido aceptado por nuestro pueblo, el modelo neoliberal. Porque la práctica, como decía algún compañero, que erróneamente, equivocadamente utiliza la lógica dialéctica *"la práctica*

evidentemente es el criterio de la verdad, en la práctica cuando una teoría fracasa, obviamente sus teóricos se ocultan", la globalización no es más que una manifestación de la presencia del imperialismo en todo el mundo.

Pero hay que reconocer, que existen pueblos en el mundo como **Vietnam, como Cuba,** que resisten a la imposición de las leyes neoliberales, a la globalización; porque si bien la globalización se ha entendido básicamente, como la presencia de las relaciones de producción capitalistas en el mundo, la globalización también ha sido, la globalización de la pobreza, la globalización del desempleo, la globalización del hambre, eso es lo que trae el sistema capitalista; ya les decía hace un momento, el capitalismo lo único que trae es capitalismo y no puede traer otra cosa, porque esa es su naturaleza, eso es su esencia, y cuando los compañeros del ***MAS*** plantean respetar el sistema capitalista, están planteando y están proponiendo, que en el futuro sigan surgiendo pobres, explotados, marginados, discriminados, es decir todo aquello por lo cual ustedes están peleando, si se mantiene el sistema capitalista eso se va reproducir compañeros, eso es lo que hay que entender, y ese es el mensaje de los trabajadores que les damos a los compañeros del **MAS.**

Otra de la características de la globalización, y esto es sorprendente, porque lo que les conduce, lo que les estimula a los neoliberales y a los grandes empresarios, es las ansias de ganar y ganar y ganar, mas y mas y mas, nunca se sacian, nunca se hartan de acumular riqueza, aunque toda su vida no les alcance para gastar dinero, siguen acumulando riqueza a pesar de que esa acumulación de riqueza, va generando más pobreza.

Otra de las características, decía compañeros, de la globalización en la economía, es precisamente la presencia de las bolsas de valores, las bolsas de valores en estos últimos años se han convertido en escenarios donde los burgueses, los imperialistas, se quitan sus capitales unos entre otros, en pocos minutos pueden surgir multimillonarios, pero en pocos minutos también pueden dejar de serlo; resulta de que la economía financiera especulativa, es la que está controlando las finanzas del mundo y de eso hay que estar absolutamente conscientes, del **cien por ciento del capital** que está destinada a la economía mundial, cerca al 95 por ciento, compañeros, está moviéndose en las bolsas de valores, es la especulación financiera la primordial y solamente 5% del capital que se mueve a nivel mundial, está destinada para la producción de bienes materiales, asi está el imperialismo. Es que los **ESTADOS UNIDOS,** a través de su instancias, de su Estado, tiene pues la posibilidad de generar cualquier cantidad de dinero, quién le controla, quién le controla, ellos son los que controlan el precio de los productos, de las materias primas, etc. De esos elementos centrales que caracterizan al sistema imperialista, a la globalización del mundo de hoy, debemos darnos cuenta.

Y finalmente, respecto a la globalización, yo he escuchado a algunos compañeros Constituyentes que se sorprenden y dicen *"yo quiero trabajar para que no mas*

bolivianos se vayan al exterior, no es posible que nuestros compañeros ciudadanos se vayan al exterior, es que este gobierno no está haciendo nada" ¡que ingenuidad realmente!, es que no se dan cuenta eso es consecuencia de la vigencia del modelo neoliberal de desarrollo. El neoliberalismo a cerrado muchísimas fábricas, hace rato les daba alguno datos, cerca de **1.500 empresas** en toda Bolivia, la presencia del imperialismo controla la producción del producto interno bruto con un 7 por ciento de población económicamente activa, el modelo es el que ha generado la escasez de trabajo y como en el mundo de hoy existe la movilidad del capital, el capital se puede mover de un continente a otro, de un país a otro en una forma tan rápida, es absolutamente natural que el trabajo, que los trabajadores también se muevan detrás del capital buscando trabajo, como es posible, que no nos hayamos dado cuenta de este hecho económicamente internacional.

Pero paralelamente a la presencia de la globalización imperialista en el mundo, han existido obviamente movimientos de la antiglobalización movimientos antiglobalización que están cuestionando la presencia del imperialismo, en los países altamente desarrollados, en los países subdesarrollados como el nuestro, han surgido movimientos sociales que han cuestionado las estructuras del capitalismo, con otros discursos, con otros enfoques, es cierto, pero en el fondo los movimientos sociales, el Movimiento Al Socialismo, el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, en el fondo a cuestionado la estructura del sistema capitalista, ha cuestionado la presencia del imperialismo en el mundo y no deben olvidarse de eso, eso es lo que debemos tener siempre presente.

Porque hay que estructurar nuestra Constitución para evitar que el imperialismo nos continúe haciendo daño; hay que estructurar nuestra Constitución para garantizar que los bolivianos, evidentemente podamos vivir bien; pero cuando planteamos una conciliación con el capital, cuando planteamos una conciliación con el imperialismo, ese nuestro discurso se va a esfumar y no se va a poder concretar. Los movimientos antiglobalización están conformadas, como era lógico, por personas honestas, por personas que aman la paz, aman la vida, por personas que cuestionan las injusticias, que luchan contra las injusticias, por personas que identifican a los causantes de los problemas ecológicos, por personas que identifican a los causantes del desempleo, por personas que identifican a aquellas personas que hacen daño con sus recomendaciones de políticas públicas al desarrollo de los pueblos, ese es el conjunto de personas honestas, profesionales o no, que conforman esos movimientos antiglobalización.

Como el neoliberalismo se estrelló contra los trabajadores, era lógico que los trabajadores reaccionen contra el neoliberalismo y están reaccionando contra el neoliberalismo organizándose en movimientos sociales, porque ustedes compañeros se dan cuenta, que el neoliberalismo a logrado destrozar a los sindicatos, los sindicatos en este momento todavía están en reflujo, los trabajadores todavía no están organizados como estaban hace algunos años atrás, pero ante la presencia del neoliberalismo, surgen los pobres organizados del

campo y la ciudad, en movimientos sociales para frenar su avance y para expulsar como octubre se ha **expulsado a los sirvientes y a sus lacayos como es Sánchez de Lozada,** de esa forma el pueblo se ha organizado, por eso **San Felipe de Austria por eso Juan Zubieta** respalda a los movimientos sociales, por que en alguna medida también asumen posiciones antiimperialistas.

El imperialismo ha ofrecido incrementar trabajo y ustedes saben cuáles han sido los resultados, han generado mayor desempleo, el imperialismo a través de su modelo neoliberal ha ofrecido desarrollar la industria nacional y lo que en los hechos ha sido destrozar la industria nacional y cerrar cerca de 1500 empresas; el imperialismo a través de la globalización nos obligan a preservar el medio ambiente, nos obligan a cuidar los ecosistemas, pero, sus industrias, sus fábricas, están destrozando el medio ambiente en el planeta entero, eso es la contradicción, eso es lo que le caracteriza al imperialismo.

Pero paralelamente a toda ese avance de los imperialistas, paralelamente, a todo ese fortalecimiento aparente que ellos tienen, han ido formando también a la clase social que va ser la que va sepultar a ese sistema de explotación; hoy esa clase social, se está expresando a través de los movimientos sociales, los trabajadores dentro de poco van a ser organizados y van a también tener una presencia activa en eso movimientos sociales, pero además de tener una presencia activa van a transmitir su pensamiento y su ideología. Y quiero decirles enfáticamente compañeros, de que solamente la unidad, la unidad de los movimientos sociales, la unidad de los pueblos indígenas originarios con los trabajadores, solamente esa unidad del movimiento popular es capaz de frenar la vigencia, la presencia del imperialismo en nuestro país y el avance hacia mejores días.

Nadie puede desconocer, de que los movimientos sociales el dia de hoy solo existen, decía, cuando están movilizados, por eso cada unos de ustedes deben movilizar, informando permanentemente a sus bases, cómo está desarrollándose ésta Asamblea Constituyente. Estamos en condiciones incomodas, para poder estructurar un Estado que realmente cambie las estructuras económicas de este país, pero no, la batalla no está perdida con el respaldo del pueblo movilizado, con el respaldo de sus organizaciones movilizadas, con toda seguridad vamos lograr hacer algunas transformaciones que permitan conducir al Estado, a una sociedad mucho más justa.

Resulta de que estamos en una época compañeros, donde, quienes tienen la responsabilidad en haber estructurado todo un modelo neoliberal están pretendiendo darnos hoy clases de política, de ciencia política, de cómo diseñar una Constitución, cuando históricamente, han reprobado, estamos en una época de quienes han participado en la implementación de las políticas neoliberales pretenden hoy estructurar un país nuevo, con mayor justicia social. Resulta que, son las víctimas en la opinión de ellos, las víctimas del modelo, los que debemos ser conducidos con los victimarios, que cosa más paradójico; tenemos que hacer

presencia de la fuerza que tiene el pueblo, en este momento y que se está manifestando en esta Asamblea Constituyente.

Nos piden UNIDAD NACIONAL para preservar la explotación del hombre por el hombre ¡para eso se organiza la derecha! y eso es lo que plantean y nosotros tenemos que tener la capacidad de a través del uso de un método científico de interpretación de la realidad social, tenemos que tener la capacidad de desentrañar ese interés.

Nos piden Unidad Nacional para preservar y garantizar la presencia del imperialismo en nuestro país, eso es paradójico; hace un momento ya decía, no es posible conciliar, no es posible una unidad entre el explotado y el explotador, no es posible una unidad, entre quien se alimenta bien y quien pasa hambre toda su vida, no es posible una unidad entre quien está explotando al trabajado y aquellos que no tienen trabajo, no posible una unidad entre aquellos que concentran riqueza en pocas manos con aquellos que no tienen absolutamente nada.

Pero, también *nos piden la Concertación Nacional* para mantener adormecidos a los trabajadores del campo y la ciudad, quieren recurrir, a falta tener una concepción filosófica política ideológica, quieren recurrir a medios estrictamente religiosos para conformar un instrumento político y autoproclamarse defensores de los cristianos, olvidándose que Cristo ha venido a luchar contra los explotadores, olvidándose que Cristo ha venido a cuestionar al Estado explotador y esclavista. Qué paradoja se presentan en la vida.

Nos piden Concertación Nacional, para garantizar las acciones de los explotadores en desmedro de los explotados, nos dicen debemos hacer concertación no debemos pelearnos, pero ya insisto, como no vamos a pelearnos si estamos representando a los trabajadores, a los explotadores y a los marginados, como no vamos a pelearnos contra aquellos que son los explotadores.

Nos piden alianza social patriótica después de haber participado muchos años, reprimiendo al pueblo, siendo el instrumento del neoliberalismo, gasificando a estudiantes universitarios, haciendo correr a trabajadores con perros, lanzando balines de goma, y nos piden alianza patriótica, cuando han defendido en nuestro país, los interés de las transnacionales.

Nos piden Alianza Social Patriótica para posibilitar el dominio político de los explotadores, con un discurso pseudo revolucionario, quién a va creer a las personas que el día de ayer eran opresores y el día hoy quieren ser solidarios defensores de la patria; a las personas se les conoce por su actitudes, por sus hechos, a las personas se les conoce por su historia.

Nos piden también o postulan el Poder Democrático Social, para evitar cambiar la esencia de la sociedad capitalista explotadora, nos dicen debemos dar el poder, la democracia a la sociedad, sin embargo, van a mantener la esencia del sistema capitalista que consiste en la presencia de la propiedad privada sobre los medios de producción

Postulan el Poder Democrático Social para no reconocer la pluralidad nacional, fíjense que paradoja, postulan una sola nación cuando en este país existen pues varias nacionalidades, ¡fíjense esa incoherencia! , así se expresa la derecha, así expresan los que defiende al capital internacional y nacional, por eso debemos discutir políticamente.

Es más, postulan el Nacionalismo Revolucionario, para regalar nuestros recursos naturales a las empresas privadas extranjeras, resulta de que hay partidos que nos son revolucionarios ni nacionalistas ,son contrarrevoluciones y en su política nacional aplican pues la defensa de los intereses de los transnacionales ¿donde está su nacionalismo?. Es decir compañeros, con el método de la lógica dialéctica, con las categorías que se ha planteado, se puede caracterizar y desnudar la ideología de la clase dominante y ese es el escenario en el que debemos entrar a discutir; nos piden nacionalismo revolucionario, para exigirnos que la Constitución debe garantizar la inversión del capital internacional ¡que interesante!.

Pero hay algo más, se representan como Izquierda Revolucionaria ignorando definitivamente la filosofía, la política y la ideología de la izquierda nacional, se presentan como izquierda revolucionaria para venir a hacer alianza con la derecha conservadora **QUE PÁRADOJICO.** Es decir, que hay que aprender lo que decía **LENIN** *"los hombres han sido siempre engañados en política y lo seguirán siendo en cuanto no sean capaces de descubrir detrás de sus siglas, de sus declaraciones políticas, de sus propuestas, que intereses de clase están ocultando"*.

SAN FELIPE DE AUSTRIA está explicando con absoluta claridad, estamos en contra del sistema capitalista, porque consideramos que es el capitalismo, el generador de las injusticias sociales, nos consideramos socialistas, porque nuestro pensamiento esta sustentando en socialismo científico y convocamos a debates públicos en cualquier escenario a quienes manifiestan de que el socialismo a muerto. El socialismo va a vivir, el socialismo existe en tanto exista explotados, en tanto exista trabajadores, el socialismo científico va existir en tanto exista propiedad privada sobre los medios de producción. Ante este escenario político adverso para la izquierda nacional, nosotros creemos que la imagen de construir un nuevo país, la visión de un nuevo Estado, de una nueva sociedad debe ser el sueño que debe impulsarnos a trabajar, a luchar políticamente. El **CHE** decía que *"lo que impulsa a revolucionario a luchar a arriesgar su vida, a sacrificar hasta su muerte es la imagen de construir una sociedad mas justa, es la imagen de construir una sociedad sin explotadores, es*

la imagen de construir una sociedad donde no exista pobres" ¡eso lo que nosotros estamos planteando!

Nosotros creemos que la nueva sociedad que vamos a construir, que la nueva sociedad que vamos a construir, solo va a ser posible a través de un proceso, de un proceso interrumpido, de un proceso donde participen prácticamente todos los trabajadores, y yo estoy seguro que en las organizaciones políticas tradicionales existen pues trabajadores, honestos, honrados, que se ganan el pan de cada día, como resultado de la venta de su fuerza trabajo ya, sea en calidad de profesional, de administrativo, de obrero, empleado etc.. Es decir, los trabajadores somos la mayoría, mas del 90% de los compañeros indígenas y originarios son trabajadores, porque ellos trabajan y gracias a su trabajo pueden sostener a sus familias, por eso estamos con ellos, por que viven de su trabajo honesto, no viven del trabajo de explotación, no viven porque son otros los que generan su riqueza.

Por eso decimos, que el proceso de transformación de nuestro país debe ser un proceso interrumpido, conformado con la participación de personas honestas, honradas, comprometidas con su país, con personas que tengan una conciencia nacional, que estén absolutamente conscientes de cuál ha sido nuestra historia; esa nuestra historia de saqueo, esa nuestra historia caracterizada por gobiernos serviles del capital internacional, esa historia a parado y ha parado con el **compañero Evo Morales**, con toda seguridad.

Consideramos que lo más importante para estructurar una **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO,** es pues, la concepción filosófica política ideológica, por eso no vamos a hacer una propuesta específica de un artículo, porque eso para nosotros es secundario, eso debe ser el resultado de nuestra interpretación de la realidad social, de nuestra interpretación de la realidad mundial. La concepción filosófica que nosotros hemos expresado, reitero una vez más, es la que representa a los compañeros trabajadores, los explotados de este país, los obreros de este país, tienen esa concepción, estén ellos o no conscientes, ¡esa concepción de la clase obrera va a ser, la que va a liberar a toda la sociedad en su conjunto!

Respecto a la **Visión de País,** vamos a hacer algunas caracterizaciones, creemos que el futuro del país, debe estar conformada por una convivencia pacífica de todos sus miembros, todas las nacionalidades, incluyendo la mestiza, que en mi opinión somos la mayoría en este país, debemos estar viviendo en confraternidad en el futuro, ¡esa es la visión de país que tengo!; pero también nuestro país en el futuro, debe tener y debe desarrollar sus procesos sociales en base al respeto mutuo y colaboración solidaria entre los pueblos. Debemos desarrollar a partir de reconocimiento de una **plurinacionalidad,** debemos fortalecer el internacionalismo entre las naciones en nuestro país, esa concepción burguesa de que el internacionalismo solo se refiere a la relación de un Estado con otro Estado no es suficiente; el internacionalismo también se refiere, a la relación que

debe de existir entre las treinta y seis o más nacionalidades que existen en nuestro país, esas 36 nacionalidades deben tener una convivencia en el futuro, en un marco de respeto mutuo y solidaridad ¡esa es la visión que tenemos!, tengo la visión de país de que en el futuro ninguna nación, ninguna etnia sea excluida, porque todos somos parte de Bolivia, pero todos vamos a declararnos bolivianos pero respetando nuestras culturas y respetando nuestros idiomas.

Veo también un país en el futuro, con privilegiados, hay algunos que dicen *"la sociedad no debe tener privilegiados"*, yo creo que sí; la sociedad debe tener privilegiados y los privilegiados en la visión de país que tengo en el futuro, son los niños, son los ancianos. Los niños deben tener todo el respaldo de la sociedad, todo el respaldo del Estado, para que tenga garantizada su alimentación, para que tengan garantizada la ropa, para que tenga garantizada su vivienda y tenga garantizada al acceso a los medios de ciencia y tecnología actualmente vigentes en las sociedades, es decir, hay que cuidar a los niños, ellos tienen que ser nuestros ciudadanos privilegiados.

Pero también debemos tener como privilegiados a las personas de la tercera edad; el capitalismo a querido explotar incluso a los ancianos, extendiendo los **años de trabajo y de jubilación hasta los 65** años, sabiendo que en Bolivia la esperanza de vida no pasa de los 62 años, eso es lo que hace la globalización, eso es lo que hacen los imperialistas. La sociedad del futuro en Bolivia o en esa sociedad del futuro, todos los ancianos tienen que tener, sin necesidad de andar por las calles, un seguro de alimentación, seguro de salud, seguro de vivienda, eso es lo que debemos de construir

También veo como **visión de país,** una sociedad boliviana donde las mujeres puedan ejercer sus derechos plenamente, sin necesidad de estar reclamando al Estado, ni a la sociedad, y sepan las compañeras mujeres, que su estado de postración, su estado de discriminación, su estado de marginamiento no es por vigencia del machismo únicamente; es el sistema capitalista, son las relaciones de producción capitalista la que margina al hombre y en especial a la mujer, sepan ustedes compañeras que **en la familia, la mujer representa al proletario, al trabajador y en la familia el esposo representa al burgués, al patrón,** ¡esa es la relación que existe! y cuando nosotros logremos eliminar las relaciones de producción capitalistas tengan la seguridad de que las mujeres van a dejar de ser discriminadas y van a tener todos los derechos del hombre y del ser humano.

También observamos como Visión de País y esto sí que es importantísimo y esta Asamblea Constituyente tiene que diseñar una Constitución, en mi opinión, que pueda dar un programa de gobierno, no solamente al actual ni a los siguientes, todos los gobiernos de aquí al futuro deben tomar a la **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO** como un programa de gobierno también; porque si bien vamos a ser algunas declaraciones, muchas de ellas no van a estar en

relación con la realidad actual, tenemos que transformar la realidad para que entre en sintonia con la **CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO.**

Y lo que nosotros planteamos o la visión de pais que tenemos, respecto a sus fuerzas productivas, es un país con una industria altamente desarrollada; vemos un país, donde la ciencia y la tecnología es utilizada en el proceso de producción de los bienes materiales, de los servicios y de los espirituales, para el bien de la sociedad en su conjunto; observamos que las fábricas, las industrias en el país no son de propiedad de ninguna persona, las fábricas y las industrias del futuro país que nosotros observamos, son de propiedad social, es de propiedad del pueblo, ¡ese es el país que vemos a futuro!. Observamos también, que toda la industria productiva de nuestro país a futuro tenga toda la capacidad de atender la demanda interna, la demanda interna de bienes materiales, de bienes espirituales, de servicios. Veo un país, que se autoabastece para su alimentación, veo un país que además, todo su proceso productivo es administrado por hombres altamente calificados.

Veo un país a futuro donde la educación ya no es un privilegio, donde la educación va a ser para todos y lo único que va posibilitar la formación profesional, la formación intelectual, la formación científica, va a ser la capacidad cognitiva del ser humano. Veo un país, donde los procesos productivos están conducidos científicamente.

Veo un país donde las personas, los ciudadanos bolivianos tienen suficiente tiempo para trabajar, para dedicarse al deporte, para dedicarse a cultivar, para aprender, para cultivarse intelectualmente, ese es el país que veo a futuro.

Veo también un pais a futuro donde la explotación del hombre por el hombre, donde la presencia de la propiedad privada sobre los medios de producción ha pasado a la historia, veo un país donde el hombre boliviano es absolutamente libre, solidario con sus hermanos de otras nacionalidades y solidario con sus hermanos de otros países ¡esa es la Bolivia que veo a futuro!. Veo un país, donde la explotación del hombre por el hombre, también está, en los, podemos decir, en aquellas instituciones del museo, ya no existe, la explotación del hombre por el hombre ha pasado a la historia.

Veo un país, donde los hombres tienen la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades espirituales, sus potencialidades físicas, sus potencialidades intelectuales, ese es el país que veo a futuro y ese país, ¡sólo se va construir, cuando destrocemos el capitalismo como sistema de desarrollo!. En tanto la Constitución garantice la presencia y el desarrollo del capitalismo, reitero una vez más, vamos a estar garantizando la generación de la explotación del hombre por hombre, vamos a estar garantizando que posteriormente van a surgir otros desocupados, otros pobres, va a seguir existiendo discriminación, es el sistema

capitalista el que discrimina al hombre, es el sistema capitalista el que explota al hombre.

Veo también un país a futuro, donde la producción de sus bienes materiales no dañan los ecosistemas, no dañan el medio ambiente; por eso decía que la producción de bienes y la explotación de la naturaleza tiene que ser racional y tiene que ser científicamente planificada ¡ese es el país que veo a futuro!

El día de hoy, existen empresas transnacionales que pueden explotar las minas, que pueden explotar los recursos **Hidrocarburíferos,** o pueden explotar la madera o cualquier otros recurso natural ¡siempre haciendo daño a los ecosistemas, siempre haciendo daño al medio ambiente! .Yo veo un país, donde todo ese proceso de explotación injusta con la naturaleza, ha pasado a la historia y todo se hace planificada y científicamente. Veo también un país, donde los recursos naturales renovables y no renovables sirven esencialmente al hombre boliviano; veo un país donde nuestros recursos sólo y únicamente benefician en su explotación al hombre boliviano, veo un país donde ya no existe ninguna empresa transnacional, ni extranjera, que viene a robarnos nuestros recursos naturales ¡eso es el país que veo a futuro!.

Veo también un país donde el desempleo, la falta de trabajo, ha pasado también a la historia, veo un país donde todos los trabajadores potencialmente formados, tienen la posibilidad de aportar con sus conocimientos intelectuales, con su fuerza física, con sus habilidades, con sus competencias, al desarrollo de la sociedad y al fortalecimiento de nuestro país ¡ese el país que estoy viendo a futuro!

Veo también un país, donde todos sus procesos sociales, sus procesos productivos, sus procesos de administración y todos sus procesos son administrados científicamente; veo un país donde la ciencia y la tecnología está al servicio del hombre y de la sociedad y no está al servicio del capital y de los explotadores ¿ese es el país que veo a futuro!

Veo también un país donde sus ciudadanos han perdido la noción, han perdido el interés de acumular la riqueza, porque veo un país donde sus productos materiales han sido producidos en abundancia y nadie tiene ya el interés de acumular riqueza ¡ese es el tipo de país que veo a futuro!

Veo también un país con una concepción científica del mundo, donde el hombre boliviano explique los acontecimientos de la naturaleza, explique los acontecimientos de la sociedad, no a través de la mitología, no a través de las creencias, si no a través de razonamiento estrictamente científicos ¡ese es el país que veo a futuro!.

Veo un país, donde la división del trabajo manual y el trabajo intelectual ya no existe, donde no solo existen trabajadores manuales, sino que los trabajadores manuales también han sido formados intelectualmente, donde los trabajadores intelectuales también han sido formados manualmente; veo un país donde el trabajador está en condiciones de asumir cualquier responsabilidad en la sociedad, como resultado de una educación eficiente, como resultado de una educación científica, como resultado de una educación solidaria, altamente y esencialmente humana ¡ese es el país que veo!

Veo un país donde sus ciudadanos no solo se conforman con adquirir una profesión, si no que son deseosos de asimilar la mayor cantidad de conocimientos científicos, que están deseosos de desarrollar de la mejor manera sus habilidades manuales, sus competencias, para aportar de mejor manera a la sociedad. En el mundo de hoy, las universidades tienen un reto tremendamente importante, porque para transformar la sociedad ya no es suficiente formar profesionales en un sola disciplina, ya es insuficiente, en el mundo de hoy y dadas las condiciones y la naturaleza, la posición socioeconómica de nuestra sociedad, los hombres en sus universidades tienen que ser formados con una **visión multifacética,** no es suficiente que sean sólo ingenieros, no es suficiente que sean sólo médicos, no es suficiente que sean sólo sociólogos o cualquier otra especialidad. Es importante que el hombre del futuro en Bolivia tenga una concepción científica de toda la naturaleza, esté en condiciones de explicar científicamente el porqué ocurren determinados acontecimientos en la naturaleza, esté plenamente capacitado y tenga la competencia para poder explicar porqué ocurren de una manera los procesos sociales, ¡eso es el hombre boliviano que veo a futuro.

Veo un hombre boliviano que ha podido rescatar los idiomas indígenas originarios y que no solamente habla una uno o dos idiomas, veo un hombre boliviano que habla muchisimas lenguas nativas, porque esa es la riqueza, eso es lo que nos identifica de otros países ¡ese es el hombre boliviano que veo a futuro!

Veo también a futuro, un país donde ya no existe la división del campo y la ciudad, veo un país donde en el campo, nuestros compañeros tienen todas las comodidades que tenemos en las ciudades, vemos, veo un país donde nuestros compañeros del campo tienen agua potable, tienen energía eléctrica y tienen todos los servicios, pueden hacer uso del avance de la ciencia y la tecnología, hacen uso de la química y hacen el uso de la tecnología, etc. para producir, todos los alimentos que las ciudades requieren, ¡ese es el país que veo! . Porque actualmente se observa, una división realmente insoportables entre el campo y la ciudad¡esa es la división que ha generado el sistema capitalista!, ese es el resultado de la vigencia del capitalismo en la historia de nuestro país, la que ha generado nuestros males y no es otra cosa compañeros.

Veo también un pais con una democracia participativa, veo un país donde es el pueblo, a través de sus organización que administra el Estado, que **administra**

las Prefecturas, que administra las Alcaldías, veo un país donde es el pueblo quien hace la gestión, la administración, la ejecución, el control social ¡ese es el país que veo a futuro!

Veo también un país donde el Estado se sustenta en el poder social, y únicamente en el poder social; y el poder social compañeros, consiste en la participación del pueblo en las diferentes instancias de administración del Estado, poder social no significa ser un poder similar al Poder Legislativo, que este controlando a los otros poderes tradicionales del Estado burgués, el poder social que concibo, consiste en que el pueblo a través de diferentes mecanismos tiene acceso a la administración del Estado, presencia en los Ministerios presencia en el Legislativo, presencia en el Ejecutivo, presencia en el Judicial ¡ese es el poder social!, nadie puede y eso es lo que veo en el futuro, ninguna clase social se va adueñar de ningún poder del Estado, por que como decía, observo un país en el futuro donde sea una sociedad sin explotadores ni explotados.

Veo también, como visión de país, un Estado que este íntimamente ligado a su pueblo, no separado de su pueblo, veo un Estado que sepa coordinar con la sociedad para resolver los problemas que inevitablemente se van a presentar en la sociedad ¡ ese es el tipo de Estado que estoy viendo a futuro.

Veo un Estado, como decía hace un momento, que administre los recursos naturales para posibilitar el desarrollo integral, integral de la sociedad; para ello, sin duda alguna compañeros, hay que desarrollar la conciencia nacional, algo que nos hemos olvidado, algo que se ha descuidado, algo que no está incorporado en el sistema de educación, el sistema educativo escolarizado no contempla una asignatura, no contempla un tema en la currícula que este orientada a formar la conciencia nacional; el sistema de educación superior tanto pública como privada, parece que esta ajena a la realidad nacional, parece que está formado profesionales para el extranjero y no para que coadyuven al desarrollo nacional. Veo un país, en el proceso de implementación de ese país debe hacerse muchas tareas como esta, la formación de la conciencia nacional.

Veo un país también, donde los trabajadores ya no tengan necesidad de movilizarse, de hacer huelgas de hambre para reclamar sus derechos, porque son los trabajadores los que administran la sociedad, porque son los trabajadores los que administran los medios de producción, con diferente calificación profesional.

Muchos profesionales ingenieros no se consideran trabajadores, muchos profesionales economistas, no se consideran trabajadores, muchos compañeros abogados no se consideran trabajadores, y consideran **trabajador únicamente a aquella persona que hace uso del overol, no es así, el trabajador es el que hace el uso del esfuerzo intelectual y del esfuerzo manual para entrar en contacto con la naturaleza y con sus bienes y transformarlo, ¡ese es el trabajador!**

Finalmente, quiero señalar de que debemos darnos cuenta como en la actualidad el imperialismo tiene su presencia para controlar ideológicamente a diferentes sectores de la sociedad, estas palabras no tienen intención de molestar a ningún asambleísta, no me estoy estrellando con ningún asambleísta, pero es necesario manifestarlo, porque este es un proceso histórico importantísimo. Si bien en la época de la colonia, los países colonizadores han venido en una mano con la **espada y en la otra con la Biblia** era a través de la religión que sojuzgaban a los pueblos, sin duda alguna eso es cierto; pero, por respeto a la ciudadanía, a aquellos honestos creyentes, no voy a hacer ingreso a un análisis de la religión, me voy a quedar manifestando mi respeto a aquellos creyentes de cualquier religión que sean.

Pero ahora debo expresar el rol que juega el imperialismo para también controlar ideológicamente a algunos movimientos sociales, y es a través de las Organizaciones No Gubernamentales, de las **ONGS,** es a través de ese mecanismo, que el imperialismo a nivel mundial ha logrado absorber a sectores importantes de las sociedades, respecto a la masa crítica que poseen. Muchos profesionales inteligentes, críticos, creativos, capaces de organizar, han sido absorbidos por las ONG´s para desarrollar trabajos que no están ligados a descubrir la esencia de la injusticia social. Ninguna **ONG** estudia las causas que generan la pobreza y el atraso en nuestro país, si bien estudian a los pobres, como viven, que les falta, etc. nunca una ONG en nuestro país se ha puesto a estudiar a los ricos, para que nos expliquen de que manera los ricos han acumulado tanta riqueza ¿qué es lo que hacen los **ONGS?**, las ONG´s vienen a presionar a la Asamblea Constituyente lanzando sus propuestas aquí, allá, han logrado organizar a las mujeres para hacerles creer que el origen de su injusticia, que el origen de su opresión social es la presencia del machismo y eso es absolutamente falso, es el sistema capitalista el que esta oprimiendo a las compañeras mujeres; ya decíamos hace un momento, las mujeres en la familia representan al trabajador, al proletario, al explotado y el esposo representa al burgués, al opresor.

Vienen las **ONGS** para enseñarnos a cuidar los ecosistemas y el medio ambiente, pero no dicen absolutamente nada, de que son los países imperialistas, los altamente desarrollados, los principales contaminadores del planeta, pero claro, si empiezan a cuestionar a ellos automáticamente les van a cerrar la válvula del financiamiento y se van a quedar sin trabajo; pero deben estar conscientes de cual es el rol de las **ONGS** en nuestro país, es posible que exista alguna que honestamente trabaja para que la sociedad ya no explote al propio hombre, es posible que exista una o algunas, pero la mayoría de ellas están siendo manipulados por el imperialismo de diferentes maneras.

Señor presidente, señora presidenta, compañeros asambleístas, evidentemente el **MOVIMIENTO CIUDADANO SAN FELIPE DE AUSTRIA** tiene una participación cuantitativa mínima, sin duda alguna; yo quiero pedir a los compañeros su comprensión, porque no podía dejar de perder esta oportunidad

para transmitir el pensamiento, fundamentalmente el pensamiento de la clase obrera, un pensamiento revolucionario que creo ha tocado el meollo del problema en cuanto a la generación de injusticia sociales y quiero agradecer la atención de los que han atendido y lamentar el hecho de que algunos compañeros que dicen ser políticos no son capaces y no tienen la valentía de escuchar concepciones políticas e ideológicas que son diferentes a ellas y esperemos estar en otra escenario para continuar discutiendo todo ese conjunto de políticas que hacen al interés nacional, muchísimas gracias señor presidente y un saludo cordial a todos los televidentes. Muchas gracias

Constituyente, Silvia Lazarte: Muchas gracias, ha cumplido su exposición, le rogamos a pasar a la agrupación AAI, AL CONSTITUYENTE HORMANDO VACA DIEZ, tiene la palabra para dar su exposición de tres horas.

FIN: DE SAN FELIPE DE AUSTRIA

Constituyente, Hormando Vaca Diez: Muchisimas gracias querida presidenta, permitame primero, a través suyo, en su persona, la de las colegas Constituyentes, las 88 colegas mujeres Constituyentes que hay en esta Asamblea, desear lo mejor y felicitar a todas las mujeres bolivianas en el Día Internacional de la Mujer; y que sea la ocasión para, en nombre de la Alianza Andrés Ibáñez y mío propio, comprometer todos los esfuerzos que creo es compartido, para que en el nuevo Texto Constitucional, recojamos una serie de valiosos planteamientos de distintos foros de la mujer, han hecho llegar a nuestra Asamblea Constituyente y lo reiteran en audiencias públicas a través de las comisiones; que la no discriminación comience con la mujer, que a igual trabajo, igual salario se de con la mujer, que junto a la mujer, los niños, los ciudadanos de la tercera edad, los discapacitados y los beneméritos, reciban una atención preferente del Estado.

Quiero también aprovechar, Presidenta, para felicitar a los tres Municipios y sus pobladores de la Provincia **Germán Busch**, finalmente después de muchas décadas, la explotación del Mutún es una realidad y como ustedes saben, el acero es la madre de todas las industrias, ahora que estamos con el impulso de agregar valor a nuestras **materias primas,** de industrializar nuestro país; el acuerdo al que llegó trabajosamente nuestro Gobierno con la empresa **JINDAL,** es un buen acuerdo y promete esperanza a toda Bolivia, por eso felicidades, también al Presidente y su equipo de colaboradores.

Y quiero también expresar, Presidenta, si me lo permite, la profunda solidaridad con todos los Municipios y Departamentos que han sido y están siendo víctimas de la llamada corriente del niño, particularmente al pueblo beniano, a muchos Municipios de **Santa Cruz, Cochabamba, La Paz** y a otros departamentos que por efectos de la sequía y las heladas también están siendo víctimas de este fenómeno; destacar y ponderar la solidaridad del pueblo boliviano y de la comunidad internacional en el empeño de mitigar ahora, los problemas del

hambre, las enfermedades y el trabajo gigantesco que tiene que venir luego de reconstruir nuestra infraestructura de caminos, de puentes y toda nuestra infraestructura productiva.

Colegas yo voy a tratar de ser lo más corto posible, como representante de **ALIANZA ANDRES IBAÑEZ,** he pedido a todos los demás miembros de mi bancada que no intervengan esta vez, entonces y creo que para entender nuestro país, debemos por lo menos rápidamente revisar algo de nuestra historia, el primer Grito Libertario de América contra la Colonia Española se dio aquí en Sucre el 25 de Mayo de 1809, estamos a dos escasos años del Bicentenario y la paradoja de la vida, los primeros en levantarnos, y fuimos el último país en liberarnos, 6 de agosto de 1825 también aquí en Sucre. Nacimos como país con 2,800.000 Km2, hoy nos vemos reducidos a 1,083.000 Km2 y uno se pregunta porque, y son varias las respuestas, pero hay una que es la central, por que Bolivia en la Etapa Republicana siguió con el modelo colonial, de la explotación del enclave minero, buscando el Puerto del Pacífico para trasladar el mineral, de cara al Pacifico y de espaldas a la Bolivia profunda. Porque el mundo de la oligarquía minera, del enclave minero, de la economía minera, era un mundo de la mina y un pequeño área de impacto y lo que importaba era cómo llegar al Puerto con los minerales y el saldo de la Bolivia excluida, como excluidos fueron nuestros indígenas y campesinos.

En Bolivia tuvimos dos grandes ciclos de la economía, en el siglo pasado, en el siglo del 1800 y principios, hasta la mitad del siglo de 1900. El ciclo de la economía de la plata que le heredamos de la colonia, con el eje **POTOSÍ – SUCRE** pierde valor cotización en el mercado internacional la plata y emerge como nuevo metal valioso el estaño; la caída de la plata representa la caída del centro político constituido por el eje **SUCRE-POTOSÍ, POTOSI- SUCRE;** la emergencia del estaño representa en lo geográfico el establecimiento del nuevo centro político económico con el eje **La Paz-Oruro y Oruro-La Paz**; en lo político la etapa final de la plata estaba expresado por el Partido Conservador y la emergencia del estaño por el Partido Liberal. La caída de la plata fue la caída de los conservadores y el surgimiento con la llamada Revolución Federal de los liberales, con la plata, el centro político se desplaza de **Sucre a La Paz.**

En todo ese **itinerario económico político Republicano,** la periferia que no estaba próximo a los centros económicos del enclave minero estaban abandonados; eso explica porque pedimos tanto territorio, en realidad perdimos territorio con todos los países con que limitamos, eso explica porque la generosidad de un personaje como **Melgarejo** sin que medie conflicto internacional alguno, entregue parte de nuestro territorio en el **NOR ESTE** en el área de la provincia ***Angel Sandoval*** en la zona del **MATO GROSSO AL BRASIL**; yo con mucha frecuencia he recorrido el camino que va de **SAN MATIAS a CACERES** median alrededor de 100 kilómetros desde la frontera actual boliviana a la ciudad brasileña de Cáceres, pues eso regalo Melgarejo, eso significó, la pérdida del acceso que lo teníamos en ambos bandos del navegable

Rio Paraguay en esa zona, hoy **Cáceres** que era ciudad boliviana a la banda del Rio Paraguay y todo el Rio Paraguay paso al territorio brasileño, una generosidad de Melgarejo preocupado por el eje político por allá y desconociendo las distancias de la Bolivia excluida territorialmente. Perdimos el **Acre,** perdimos el Acre, el Acre de extraordinario valor con la goma, yo voy hacer una mención aquí que los colegas benianos y pandinos me comprenderán bien; esta Bolivia enclavada en este centro económico, no le interesaba el conjunto de los territorios, aparece un ciudadano llamado **Antonio Vaca Diez** en cuyo honor la provincia Vaca Diez, cuyo capital es Riberalta, lleva su nombre, elegido Senador viene y reclama y denuncia *"que ante el alto valor de la goma, los bandeirantes de Brasil estaban invadiendo cada vez más con profundidad el territorio boliviano"*; nadie le presta oiga, la Bolivia minera feudal, la oligarquía minera de entonces, no era el tema, muere Antonio Vaca Diez en un naufragio en la amazonia. Surge **Nicolás Suárez** y él como indigena amazónico detiene la incursión brasileña y le gana la batalla conocida como la batalla de **BAIAS, BAIAS** está, para los asambleistas que no conocen Pando, a pocos metros de la ciudad de Cobija y eso fue el nuevo límite, fue obra de estos empresarios gomeros, pero hombres comprometidos con su tierra el evitar que la incursión del Brasil no se prolongue hasta las orilla del rio Beni, junto a Riberalta.

Pero con Chile perdimos todo nuestro Litoral, esa extensa zona de centenares de kilómetros de costa marítima y junto al Litoral perdemos el cobre que ha alimentado a Chile por tantísimas décadas, el **SALITRE Y EL GUANO.**

Y ¿cuál era la realidad de la Bolivia, cuando nace la República, hasta casi todo el siglo hasta 1900?, era la realidad de un Estado Nacional que no vivia de la renta o el tributo minero, como no vive hoy, que vivía del tributo campesino y agropecuario. Un colega del **MAS,** ayer nos decía que, cuarenta por ciento de las recaudaciones del Estado era de origen agropecuario, de productos producidos por nuestros campesinos, el impuesto a la producción agropecuaria sostenia la economía nacional y la constante de que el excedente minero se fuga siempre, excepto el periodo de la nacionalización y la época de oro de la **COMIBOL;** es que colegas, hoy día, estamos exportando más de 1000 millones de dólares de minerales con una recuperación de precios extraordinario y los tributos que dejan por concepto de regalías a las regiones y el **Impuesto Minero Complementario,** no llegan a 40 millones de dólares, 4% del valor bruto de las exportaciones mineras ¿eso qué quiere decir?, si me refiero a lo que decía **Carlos Romero,** la necesidad de que el Estado se apropie de parte de los excedentes de utilidades a través del tributo es que hay una tarea urgente que cumplir, cumplimos ya.

En el área de los hidrocarburos, pagaban 18% con la Ley 1996 de **SANCHEZ DE LOZADA,** hoy paga con la Ley 3058 más que el 50%, esa ley que nacionaliza porque recupera para el Estado la propiedad de los hidrocarburos, esa ley que no se atrevió a firmar el Presidente ***Carlos Mesa*** y yo tuve el privilegio de hacerlo a nombre del Congreso Nacional; esa Ley que fue producto de esa frustración nacional, generada en la época de la década de los noventas no solamente con la

capitalización de YPFB y las otras, si no con las reformas de la ley de hidrocarburos que redujo de la mitad al 18% la participación vía regalía y que estableció un impuesto progresivo a la producción de hidrocarburos llamadas llamado **SURTACS** que nunca cobró un solo dólar; los bolivianos nos sentimos frustrados con esa Ley de Hidrocarburos, nos sentimos frustrados con esa capitalización, nos sentimos estafados, que éramos dueños pero que recibíamos la migaja; como dijo un colega ayer, *"ya ahora los indígenas no queremos una limosna, queremos ser parte de nuestro país"*. Esa Ley, ese tema de la capitalización, unido a la gravedad de los cambios que introduce **Sánchez de Lozada**, en la ley de 1996 ,que bajan los tributos, pero que además campos viejos, campos descubierto por Yacimientos, los pone como los campos nuevos, genera una sensación de bronca nacional, bronca nacional que ya se percibía en la compaña electoral del 2002, bronca nacional que se traduce en la lucha de movimientos sociales, esas movilizaciones que comenzaron diciendo *"no queremos venta de gas a **Estados Unidos,** por Chile"* y terminaron demandando la recuperación de los hidrocarburos y que terminaron en la Ley 3058 en donde, sagrado la mitad del valor bruto de la producción vía 18% de regalías, vía 32% de IDH, el Estado lo cobra sagradamente, además de otros impuestos, como el de las utilidades, esa Ley que es confirmada, no modificada, por el llamado Decreto de Nacionalización de primero de Mayo de 2006; esa Ley que establece, y hablando de autonomías, un concepto claro en la asignación de recursos para corregir las asimetrías en Departamentos que pueden más y Departamentos que pueden menos, esa ley del 32%, asigna 4% a cada Departamento productor del valor de su producción, a los 4 Departamentos productores, pero asigna el 2% del total, a cada uno de los Departamentos no productores y saben cuánto representa eso para **Pando, La Paz, Oruro,** Potosí, Beni, si hablamos de 500 millones de dólares de ingreso al Estado para este año, por tributos **IDH Y REGALIAS** eso 2% representa 30 millones de dólares para las Prefecturas, las Universidades y los Municipios; **Pando,** la Prefectura administraba 3 a 4 millones de dólares, ahora el departamento multiplicado, de fuerte impacto para el Departamento, menos poblado y más pobre, **Potosí, Oruro,** ejemplo. Eso es autonomias solidarias de hecho, por eso nos enorgullecemos quienes fuimos parte de ese Congreso Nacional, tan criticado, y recogiendo el sentimiento ciudadano de no habernos temblado la mano, para sancionar primero y promulgar después la Ley 3058, el 17 de Mayo del 2005. Ayer nos decía, el colega Carlos Romero, *"el 2004, cuatro mil millones de recaudación por rentas petroleras; en 2005 Ocho Mil, se duplicó; el 2006, catorce mil millones de bolivianos"* se explica, la Ley la promulgué en mayo y comenzó a aplicarse en Junio el cobro de los impuestos, entonces, no se recaudó todo el 2005, entonces el 2006 se recaudaron los doce meses; sí a eso, unimos, a eso unimos la mejora de los precios internacionales, una buena negociación de precio con Argentina, a quien subsidiábamos con precios inferiores a un dólar y que ahora para los primeros meses al menos del nuevo contrato funcionará 5 y después estará sujeto a los vaivenes de los precios internacionales, eso es. A, hemos firmado contratos de operación, los 34 contratos de operación, este gobierno en cumplimiento al mandato de la Ley de Hidrocarburos 3058 y están las transnacionales ahí, y están contentas, están

contentas, pero Bolivia se está haciendo del 50% del valor bruto, más otros impuestos; sentimos ahora que si somos dueños y estamos recibiendo lo que nos toca.

Yo pregunto, cuando llega esto a la minería, cuando en la minería establecimos tributos que no ahoguen a la minería, porque no es de interés de los bolivianos, pero que paguen los que deban pagar, ahora que tenemos una bonanza de precios, que dejemos de contaminar los ríos, con los residuos tóxicos; es tiempo, es un buen momento, nadie puede alegar la crisis de la minería por precios bajos, es una tarea pendiente, pero también es pendiente la definición que pongamos, respecto a cómo vamos a tratar la inversión extranjera y la inversión nacional y hay podemos plantear la economía mixta; el Estado puede ser productor por si, en algunos sectores estratégicos, ahí está **YACIMIENTOS** que lo estamos rehaciendo, ahí está **COMIBOL** que la estamos rehaciendo. Pero puede establecer contratos de operación como el que lo ha hecho con las petroleras, puede establecer contratos de riesgo compartido como lo ha hecho con **JINDAL** para el Mutún ¿qué tipo de contrato o como vamos a manejar el tema minero y otros temas que ante la incertidumbre, frena inversiones, son pérdidas de oportunidades y de empleo?; el gobierno tiene una tarea pendiente, nosotros, creo que debemos poner candado.

En el tema de la propiedad de los recursos naturales no renovables en la nueva Constitución, pero en el fondo es política del gobierno, que al país hay que anunciar con mucha claridad para decir *"esto es lo que me propongo"*. Es lo mismo que en la tema tierra, resulta que por desconocimiento o intencionalidad, en la misma bolsa, en el mismo saco se mete al buen productor que cumple la función económica y social y se mete al traficante, al especular, al engordador de tierra, no es justo, hay que hablarle bien al país, yo al país le diría y coincidiría: al especulador, al traficante y al engordador de tierra, ¡palo y palo fuerte!, pero con esa misma fuerza, le diría a los productores honestos, que tienen bien sus papeles, y que trabajan y cumplen una función económica social *"saben que, garantía total para ustedes"*; no se puede generar incertidumbre y poner a todos en el mismo saco. O si hablamos del tema forestal, Bolivia es el país en el mundo, que tiene más sellos verdes, eso quiere decir, *"un buen manejo sostenible de los bosques, con certificación internacional"* ya países, casi todos los europeos, no importan muebles si no vienen de reservas forestales con sello verde. Dos y picos millones de hectáreas, ¿qué hacemos ahí?, hay un auge de precios en el sector forestal, que les decimos *"saben qué, ya ustedes no van, esto lo vamos hacer* ***TCO,*** *lo vamos a hacer no se qué"*, ¿qué les decimos?, algo tenemos que decir, seamos claros, no mandemos señales equivocadas, nos hace daño como país y afecta al gobierno; contundente las señales, traficantes de tierra, se la quita con el Ejército; productor con tierras bien habidas y que están cumpliendo una función económica social, meto al Ejército para protegerlo.

Sabemos que en el tema tierra hay problemas de inequidad muy grande, hay una mala distribución de ella, Carlos Romero anoche le explicaba, pero en Bolivia,

colegas bolivianos, gracias a Dios somos ricos en tierra y somos ricos en agua, los dos problemas más grandes junto al terrorismo, que tienen los países y que se agudizan cada vez más; hay concentración de la tierra, sí, entonces hay que recuperar todas aquellas que están en manos de traficantes, hay que acelerar el saneamiento para recuperar los excedentes, hay que distribuir mejor la tierra. Pero también tenemos problemas, porque ¿de qué sirve una tierra que no tiene acceso?, no puedo llevar yo, a la gente y por helicóptero largarla cuando no hay caminos, cuando no hay infraestructura de servicios básicos como salud, educación, energía; es un problema también de desarrollar un plan de acceso a las tierras, que no tienen una infraestructura adecuada.

Ahora bien, volviendo a los modelos económicos, saben ustedes queridos colegas, que entre la independencia y hasta **MELGAREJO**, después hablaremos de él, Bolivia era un país con un importante desarrollo industrial, artesanal, por encima de la media **Sudamericana,** un país en actividad, un país que estaba en el camino del despegue a la industrialización, y ahí habría que rescatar, que no lo recoge bien la historia, a un gran Presidente, **MANUEL ISIDORO BELZU,** el **TATA BELZU. El tata Belzu,** fue el primero que en su discurso decía "traigan a los centros de consumo la producción nacional, así sea por las armas, por la fuerza", con la lógica de acelerar ese proceso de industrialización, que para la época era envidiable entre los países vecinos, y viene **MELGAREJO; MELGAREJO** es un personaje que no merece pasar a la historia, como personaje folklórico que nos pinta **Tomás O`cconor Darlach,** en su libro *"Dicho y Hecho de* ***Melgarejo",*** no es el personaje *"confianza ni en mi camisa y hace fusilar su camisa"*, **Melgarejo,** funesto en nuestro país, es el hombre que comienza a arrebatar, por la violencia la tierra de nuestros indígenas del altiplano y los valles, a concentrar las tierras y generar, agudizar el fenómeno de feudalización; es el hombre que irresponsablemente regala territorios bolivianos en Santa Cruz, al Brasil; es el hombre cuya amistad con Chile, genera los antecedentes para luego la Guerra del Pacífico; mas allá de manejar a nuestro país como hacienda propia, con Melgarejo entramos a una economía de concentración de la tierra, de consolidación de esa alianza minero - feudal que sobreviviría hasta los años 50.

Y sucede en Bolivia un hecho histórico, muy significativo para cambiar esa visión de país, esa economía de enclave minero - feudal, de cara al Pacífico, de espaldas a la Bolivia profunda, "la **Guerra de Chaco"; la Guerra del Chaco** no sólo, que a la luz de resultados, nuestros combatientes defendieron la riqueza hidrocarburífera, hoy la tenemos ahí en la narices del Paraguay, en Caraparí, en todo el Chaco boliviano; no sólo defendieron nuestros valientes combatientes, ésta riqueza, que tomaron conciencia de que esta Guerra fue producto de enfrentamiento de dos compañías trasnacionales, sino que también generó una nueva conciencia nacional, la conciencia nacional de la inviabilidad de la Bolivia con el modelo que había, la conciencia nacional de recuperar el gobierno y el Estado para el pueblo boliviano y esa conciencia nacional, se da en esa conjunción de líderes militares de la generación del Chaco, con líderes civiles

que fueron a la Guerra del Chaco, ***TORO, BUSCH Y VILLAROEL*** *son* parte de este proceso que culmina, que culmina el año 52 con la Revolución del 9 de Abril. Y a partir de ahí, se genera otra visión de país, un Estado nacional, la nacionalización de las minas permite recuperar y controlar el excedente minero que dio vida al país y aportes por primera vez, el tributo al Estado nacional, hasta que venga luego la crisis de la **COMIBOL** y la relocalización.

Y si ustedes miran nuestro proceso constitucional, colegas, nuestras constituciones son de contenido nacionalista e incorporan el concepto de un capitalismo de Estado en una economía mixta. Se crea Y**acimientos, aparece la Comibol**, aparece la Corporación Boliviana de Fomento y se comienzan emprendimientos para sustituir un modelo minero exportador e importador de todo lo demás, y con cambios y cambios, con un Torrez, luego que nacionaliza la **GALF** de la manera que lo hizo, pero un **Ovando, un Torrez** que recupera la mina Matilde; con el control de la divisa del comercio exterior y con una política, una política que se ha ido manteniendo y ampliando, de favorecer la integración nacional, que nos falta mucho, si.

Pero, fíjense ustedes, a raíz del Plan Bojan de los años 40, se recomienda a Bolivia esta misión Americana, que ya no podía gastar su plata, no le alcanzaba sus minerales paras importar alimentos, diseñar una política de diversificación en el país, de sustitución de importaciones y ahí es, parte de ese diseño, esa política que se dice *"la marcha al oriente"*, vital, la carretera Cochabamba – Santa Cruz, esa carretera que se comienza los años 40 y termina a principios a los años 50; que por primera vez, integra a esa región y como producto vendría junto a la ***CBF,*** un ingenio **azucarero Guabirá** que alimenta el desarrollo del norte cruceño, vendría los descubrimiento de petróleo en el Departamento, que generan enormes excedentes para el Estado, ***SANTA CRUZ*** se convertiría en un polo de desarrollo, pero también en un polo enorme de atracción nacional, en **SANTA CRUZ** hoy, colegas, después de los habitantes de Chuquisaca, que viven en Chuquisaca, su segundo centro de vida del chuquisaqueño es **Santa Cruz, así, de paceños, cochabambinos, potosinos orureños, benianos, pandinos.** Santa Cruz es un crisol de las nacionalidad, hay esta la síntesis de la nueva Bolivia, entonces, se generan todas estas iniciativas, con interrupciones o no, con desvíos o no, con correcciones o no, pero el modelo que tuvimos.

Hasta que de repente, se instala en Bolivia el neoliberalismo salvaje y no se lo instala con el Paz Estensoro el 85, porque **PAZ ESTENSORO** lo que hizo fue una Política de **SHOCK,** para contener la hiperinflación, incluido cierre de **COMIBOL y relocalización;** pero Paz Estensoro no pensó en vender, privatizar o privatizar capitalizando NI **YPFB, NI FERROCARRILES, NI ENDE, NI ENTEL** etc. Esto se da en el primer periodo de **Sánchez de Lozada,** en el periodo de 93 al 97, ahí sí, esa política de Don ***RIGAN, DE DOÑA TACHER,*** no, asumida rediciozamente por los organismos internacionales, y beatamente por los **tecnócratas bolivianos,** produce las desarticulación y el desmantelamiento del Estado, ese Estado que ahora tratamos de reconstruir; porque después de las

consecuencias vistas, nos dimos cuenta de que es mentira que el mercado por sí solo, resuelve los problemas de la economía, del empleo y de la distribución. Se nos dijo *"el Estado es un estorbo, el estorbo hace daño, el mercado se va encargar de todo"*, acuérdense de **Milton Fridman,** y les hicimos caso; y después nos dimos cuenta que no había sido así, el mercado no resuelve todo, o sea, además del mercado, es necesario el Estado, el mercado no resuelve los problemas de la reducción de esa escala de 1a 170 de ingresos desiguales en nuestro, país tiene que estar el Estado.

Entonces el Estado desmantelado como estaba, no podía atender necesidades básicas y mínimas, siquiera de salud, educación y otros servicios y comienza la toma de conciencia nacional también, de que hay que reconstruir el Estado; ahora, reconstruir el Estado es ¿volver al Estado del pasado, metidos en todas las áreas de la producción, el Estado productor?, tal vez eso no sea la solución, es volver a los vicios del pasado; sin embargo, en una economía mixta, en donde el Estado intervenga por si, Comibol, Yacimientos; por medio de contratos de operación o de riesgo compartido, hidrocarburos y Mutún, eso es posible, entonces, ¡eso es posible!; pero la economía, yo creo que nítidamente colegas, tiene el Estado, que intervenir a través del sistema tributario, para captar parte de las utilidades, o sea, un manejo de política tributaria seria, que no abuse, apropiándose irresponsablemente del excedente económico generado por la empresa nacional o extranjera, pero que tampoco se deje mamar como en el caso **Sistema Tributario Minero** actual. Entonces, un Estado que promueva, aliente, estimule, el desarrollo productivo de nuestro país, un Estado que tenga una especial y preferente atención al de desarrollo de la micro y mediana empresa rural, urbana; un Estado que promueva y aliente, en nuestra Bolivia diversa, ese turismo potencialmente gigante que tiene nuestra patria; un Estado que tenga capacidad, de generar tecnología y transferir tecnología para el mejoramiento de la productividad y en consecuencia facilitar el acceso competitivo de nuestra producción en los mercados; un Estado para los pequeños productores, particularmente del campo, los ayude en establecer sistemas de comercialización, para el mercado interno y para afuera; un Estado, que en suma, privilegie el desarrollo de todas las potencialidades de nuestro país; pero, un Estado también que se preocupe para que el desarrollo de nuestro país, no sea a costa de nuestro medio ambiente, no sea acosta de nuestra biodiversidad; un Estado que exija un manejo sostenible, los que tenemos tierra, sabemos que somos inquilinos de ella y la tenemos que cuidar para los hijos y estas para sus hijos y así para siempre, y eso significa manejo sostenible y sustentable; un Estado que garantice en materia de tierra, el uso mayor del suelo, una tierra que su vocación principal es agrícola esta desperdiciada si esta convertida en campo de pastoreo, pero una tierra forestal si la queremos convertir en agricola, nos vendrán los daños ecológicos, es decir, recoger todo esto y unir, donde está el problema del desarrollo.

Yo recuerdo, durante décadas, cuando se discutía la definición de que era el socialismo, a nivel mundial, solo hubo un denominador común en donde todo el mundo se puso de acuerdo *"un sistema que tiene que generar igualdad de*

oportunidades para todos". Y no va haber igualdad de oportunidades para todos, queridos colegas, si no hay acceso a la educación, a la capacitación y a la formación. Un hijo de un campesino, si no tiene condiciones de acceder a la formación, a la capacitación, seguirá siendo hijo pobre de campesino; por eso es que la educación, debe seguir siendo la más alta función del Estado, esa educación que debe merecer una cualificación extraordinaria, no basta formar, si no formamos de buena calidad, esa capacitación que no solamente debe ser la Primaria, Bachillerato, Humanidades; que debe ser la técnica, que prepare a nuestra gente, para acceder al mercado, ser productivos y que tenga buenos ingresos; que debe darse en los Colegios, en las Universidades, en los Institutos y como planteó nuestro comandante Motete Zamora, hasta en los Cuarteles. Una educación, que prepare a la gente para vida, que le dote de condiciones para tener igualdad de oportunidades en la vida, eso queremos en la educación; como el acceso a la salud, que sea universal y gratuita, que junto a la educación pública, porque es la más alta función del Estado, de manera supletoria y complementaria este la educación privada; como junto a la salud pública gratuita, de manera supletoria complementaria que este la salud privada, no son grandes misterios los que se nos plantea para adelante.

Ahora bien, hablando colega Presidenta, de los temas de Estructurado del Estado, yo quisiera coincidir, la suerte de haber tenido que intervenir, gracias al sorteo, después de la Bancada del **MAS,** me parece muy importante; como siendo la bancada mayoritaria, es bueno conocer qué plantea el **MAS,** para ver las coincidencias y también las diferencias, y la suerte de haber conocido el documento oficial, las propuestas oficiales remitidas a la Presidenta de la Asamblea Constituyente por el Gobierno Nacional, y el Poder Ejecutivo Nacional; entonces si yo me refiero a lo visto ayer, tengo que coincidir con ***Román Loayza,*** en que no debemos pelearnos entre los bolivianos y que la nueva Constitución Política del Estado debe expresar a todos los bolivianos; tengo que coincidir con ***CARLOS ROMERO*** en que debemos evitar la fuga del excedente económico, el ejemplo minero, Potosí con la plata, durante toda la colonia alimento la **fastuosidad** de España y Europa, se agotó la plata; en Potosí quedaron 30.000 socavones vacíos y un pueblo sin esperanza y oportunidades; Bolivia no retuvo el excedente, parte de aquello. En que debemos constitucionalizar la nacionalización del gas, establecido en la ley 3058 del 17 de Mayo de 2005 y reafirmada por el decreto del 1ro de mayo de 2006, en que debemos corregir progresivamente las desigualdades cuyas brechas de 1 a 170 entre bolivianos, es intolerable. En que debemos establecer políticas claras de tierras para facilitar el acceso a quienes no la tienen; en que debamos afectar en quienes trafican y especulan y engordan la tierra, dando plena seguridad jurídica a quienes trabajan cumpliendo la función económica social. Coincidimos con **Cesar Cocarico,** en que los bolivianos somos diversos y que esa diversidad debe servir para unirnos y complementarnos y no para enfrentarnos y confrontarnos; en que, como proclamaba don ***Andrés Ibáñez*** *"todos somos iguales"*, en que ser iguales significa inclusión, complementariedad, solidaridad, unidad, reconocimiento a nuestro rica y extraordinaria diversidad, soberanos, plurales y

democráticos, en reconocer la vigencia plena de la libertad de culto. El desafío es, como traducimos esto en un nuevo Texto Constitucional y cuáles son sus instrumentos.

Andrés Ibáñez, plantea entre otros cosas, entre otros temas, que la Constitución Política del Estado debe recoger los derechos y garantías plenas de los ciudadanos y ciudadanas, la constitucionalización de la declaración universal de los derechos humanos, que el Estado esté al servicio de la sociedad y no al revés la sociedad este al servicio del Estado; la plena independencia de los poderes, el principio de que cada ciudadano porque somos iguales, su voto, vale un voto para los efectos de la Constitución para los poderes públicos, establecer mecanismos de participación democrática sin que se pretenda constitucionalizar poderes o suprapoderes de naturaleza corporativa.

Yo quisiera un poco, rápidamente si me permiten colegas, hablar de lo que son las propuestas del Poder Ejecutivo, algunas de ellas preocupante, la recogemos como propuestas que tendremos que conciliar para sacar la nueva Constitución que expresa a todos los bolivianos de lo que nos habló ***Román Loayza.*** En materia de Congreso, el Poder Ejecutivo no se pronuncia por un sistema Bicamaral o un sistema Unicamaral, lo hace el MAS por el sistema unicamaral. Pero este afán, y vamos a hablar luego de lo plurinominal, de **transversalizar** todo, nos lleva a complejidades y complicaciones; qué nos plantea el Poder Ejecutivo, que además de la estructura y la división política territorial que tiene Bolivia actualmente: Gobierno Nacional, Prefectura, Departamento, Provincias, Cantones y Municipios autónomos, que además de eso, nos está planteando el Poder Ejecutivo, que creemos las Regiones; conocen ustedes el planteamiento del Poder Ejecutivo, que en cada Departamento debe haber un mínimo de tres regiones y un máximo de 9, es decir, si el mínimo por 9 Departamentos es 27, el máximo es 82 Regiones, o sea la regionalización y la parcelación de los Departamentos; agrega que deben constituirse lo que ellos llaman, lo que el Poder Ejecutivo llama ***ETIOS,*** son las Entidades Territoriales Indígenas Originarias con Gobiernos Autónomos, no establecemos cuantas ETIOS.

Y para los efectos del Congreso, Poder Ejecutivo dice, miren, ya los uninominales por circunscripciones no funciona, ahora cada región pueden ser hasta 82, entiendo que el Poder Ejecutivo maneja algo así como 46, digamos 50 para simplificar, cada Región elige uno y entonces habrán 50 en todo el país; segundo en cada región, en función a la población se aumenta el número de Diputados para hacer la compensación demográfica, eso seguramente será un número mayor a 50, dado que hay regiones altamente pobladas, a eso agrega, cada **ETIO, o sea** Entidad Territorial Indígena Originario, incorpora su representante elegidos según usos y costumbres y suma todo eso, supongamos 200 y dice *"un número igual a todo aquello, será elegido de manera plurinominal"; u*na extraordinaria inflación para hablar de Cámara de Diputados, de centenares de diputados una dispersión en los territorial, de lo que es lo clásico de las Brigadas Departamentales y si hay y se mantiene el Senado dice

tres por Departamento y tres Senadores elegidos en cada uno de los regiones, si son 50 Regiones, son 150 Senadores, más los 27, tres por Departamento, una extraordinaria masificación de nuestro Congreso.

Sobre este tema, colegas, yo honestamente y lo planteo con claridad y voy a dar razones muy rápidas; soy un convencido, que lo peor que podemos hacer, respetando la propuesta del MAS y no sé si alguna otra agrupación política, es eliminar el sistema **Bicamaral de Bolivia.** En ***Sud América,*** lo han hecho dos países, **Perú y Ecuador;** la experiencia en Perú y Ecuador, relatadas por muchos de sus Congresistas, es de cuestionamiento y negativa al sistema unicamaral; yo voy a dar dos razones: la primera de carácter práctico, cuando son dos Cámaras, una Cámara aprueba una ley y va a la otra, que se convierte en cámara revisora y por ahí que aprobaron por apurados, no sé qué cosa, ¿no es verdad, como los contratos petroleros, todos cambiados?, entonces la otra Cámara tiene la posibilidad de corregir y devolver, esa es una primera razón, hay un filtro, en donde en dos instancias revisan la misma cosa. Pero, la segunda razón, Diputados, representan a la población, a mayor población mayor número de Diputados; en tanto que Senadores, representa al territorio y la población de un Departamento y de manera igual, tres Senadores por Departamento; entonces ***La Paz*** con tres millones de habitantes tiene los mismos tres que **Pando** con 50 mil habitantes; el punto de equilibrio que hace, que hace a establecer un nivel de equilibrio e igualitario entre los Departamentos, no importa cuál sea su superficie, cual sea su población, es la Cámara de Senadores. Los Departamentos pequeños y de menor desarrollo serian los más afectados, eso lo afirmo ahora, por que había Cámara de Senadores, pudimos agotar y establecer ese 2% del 32 para cada Departamento no productor, en materia de ***IDH HIDROCARBUROS;*** porque ahí somos tres y punto, por cada Departamento, pesa lo mismo un Departamento grande y uno chico; entonces, creo que esto debe ser analizado muy seriamente; lo tendremos, lo podremos analizar, discutir, etc., con quienes sostienen la vigencia de un sistema unicamaral. En Cámara de Diputados, esto de Circunscripción está bien; en el sistema electoral boliviano actual constitucional, elegimos la mitad de los Diputados por circunscripción, 70; la otra mitad, plurinominales, viene hacer 60 de los 130, y hay un sistema perverso, el Diputado Plurinominal conspira contra el Uninominal para que le vaya mal, que no entre y por proporcionalidad entre el Plurinominal; es un sistema en donde, en todas las fuerzas políticas y agrupaciones ciudadanas, el Uninominal se faja el lomo y el otro está rogando para que le vaya mal, para poder entrar él; porque si claro, como está el sistema de proporcionalidad y el mecanismo de ajuste son los plurinominales, si a un partido digamos a Chuquisaca le corresponden cinco Diputados, si no saca ni un **UNI,** los cinco son los **PLURI,** se saca los **5 UNI,** no hay ni un **PLURI**. Entonces el sistema plurinominal sirve si, para establecer la proporcionalidad, porque a lo mejor alguien con 30 % se hubiera podido llevar el cien por ciento de los Diputados y no dejar nada para los demás, por eso, el sistema de la proporcionalidad. Yo propongo que analicemos, ya en serio, que lo que corresponda a listas **PLURIS** de un partido, salgan de **UNÍS** que no ganaron y el orden **PLURI** corresponda a los **UNIS** según su porcentaje de votación en

sus respectivas circunscripciones, bueno, este es un tema que lo tendremos que ver.

Hay un tema más grueso, es colegas, que es el tema de, el tema de que sistema de gobierno ¿presidencial, parlamentaria u otro?, de mi experiencia yo llego a una conclusión colegas, un sistema presidencialista como el actual, convierte al Presidente en el flanco de todas las miradas, de todos los tiros cuando hay crisis y la cabeza del Presidente es la que está en juego, si esta crisis es profunda y si el Presidente se va, la democracia queda en riesgo, o sea el sistema presidencialista tiene estos peligros. El sistema puramente parlamentario no hay experiencia en Bolivia, ni en países próximos; por eso a mí me parece conveniente que analicenos en profundidad la propuesta del sistema mixto, que ha planteado **PODEMOS,** voy a destacar esta propuesta y luego voy a destacar una por la por la negativa. La propuesta de un sistema mixto y un sistema presidencial parlamentario, el presidente, ese presidente nombra un Primer Ministro, ese Primer Ministro tiene que recibir el voto de confianza del Congreso Nacional para poder asumir. El Congreso puede enjuiciar al Presidente por dos tercios, Diputados, la Cámara acusadora; en Senado, la Cámara Juzgadora y ¿si se cae el Presidente por que no tiene un tercio?, con él se va el Congreso y elección de nuevo; y a la inversa, el Presidente puede decir *"éste Congreso no sirve para nada, lo disuelvo"*, pero también él se va y de nuevo otra elección, bueno. Creo que buscar un sistema mixto entre el sistema presidencialista y parlamentario, merece y vale la pena recogerla y pondero esa propuesta de PODEMOS; y como también critico la propuesta de PODEMOS, su artículo 205 en donde dice *"que el Presidente de la República puede intervenir a una Prefecta, a un Prefecto, a un Gobernador, por tres razones, ahí, no, que, no, puede intervenir con apoyo de la simple mayoría del Congreso Nacional"*, bueno yo no se si está pensado porque Tuto creía que iba a ser Presidente; pero da una profunda inestabilidad, resulta que ahorita, si el Presidente Evo Morales con mayoría Congresal, tumba a los seis Prefectos que no son de su simpatía, pero no hablemos de ahora, porque escribimos un Texto Constitucional para treinta o cuarenta años, eso produce entonces, es un tema que debe ser visto yo no comparto que genere estabilidad y genera condiciones para el establecimiento de gobierno absolutista totalitario hegemónico. Hay varias preocupaciones de la propuesta del ***MAS***, el ***MAS*** propone transversalmente a todos, y yo me trataba de explicar, haber, qué es lo Plurinacional, no es verdad, ¿en qué consiste? peor es un mensaje contundente, una demanda que uno lo ve en todos lados; en qué consiste, descubro más o menos en qué consiste, cuando leo la propuesta del Poder Ejecutivo remitida a la Asamblea Constituyente, por ejemplo, consiste en que junto a los tres poderes se crea un otro poder, el **poder social comunitario territorializado**, este poder está por encima de todos los poderes, según la propuesta del Poder Ejecutivo, aunque el Poder Ejecutivo no explicita bien. Se presume que es un suprapoder de carácter corporativo y elegidos según usos y costumbres; si esto es así, al diablo con la democracia de un ciudadano, un voto, y la institucionalización y la constitución del poder público se basa en el voto democrático.

En el Poder Judicial nos plantea, la existencia de dos sistemas separados de decisión, ambos con decisión irrevisables. Y nos planteaba la desaparición del Tribunal Constitucional y reemplazar al Tribunal Constitucional cuando hay conflictos de constitucionalidad utilizando el mecanismo del referéndum, y la pregunta es ¿pueden existir dos sistemas distintos, iguales en jerarquía, administrando justicia en el país?, o sea, ¿a cuál sistema me acojo yo?, yo creo que todos coincidimos en que es importante institucionalizar la justicia comunitaria, pero en tanto no haya corrupción entre esta y la justicia ordinaria. Nos plantea el Poder Ejecutivo también, la elección por voto popular para la constitución del Poder Judicial, ordinario, ministros, jueces, etc., etc., elegidos todos, entiendo que detrás de esto, está la preocupación, del sistema de manejo político de cuoteo, pa, pa, pa; que se ha generado en el Poder Judicial y en el Congreso Nacional; la pregunta del millón es ¿no será que el remedio peor que la enfermedad?, que los Ministros de la Suprema, los Jueces, los Magistrados, que sean elegidos, estarán endeudados con quienes financiaron, apoyaron sus campañas y que la justicia en vez de mejorar, terminara en manos de grupos de presión y poder. Yo recojo las propuestas que algunas de las bancadas políticas hizo, tenemos que hacer fe en el Congreso Nacional, hay esta la mayoría en el **MAS,** el que venga se supone que será igualmente representativo del sentimiento nacional; que ese Congreso siga nombrando a estas autoridades del Poder Judicial, y que haya un mecanismo previo, de consulta con organizaciones sociales, colegios profesionales, universidades, sociedad civil, para habilitar candidatos que se postulen y en base a los cuales ya nombrará el congreso nacional.

En el sistema plurinominal, ya dijimos, se nos plantea la constitución del poder social y comunitario, por encima de todos los poderes, pero también, se nos complica, cuando por ejemplo, no entiendo, se dice en la propuesta del Ejecutivo, el Estado o sea los recursos naturales no renovables son de propiedad del Estado, y en su propuesta dice el Estado delega la administración y el **usufructo** de estos recursos naturales no renovables a la entidades territoriales indígenas originarias; digamos los compañeros indígenas del Chaco, del Municipio de Caraparí, donde están concentrados todos los recursos, ¿ellos serán dueños del **90 % del gas** que está ahí, por delegación de administración y el derecho del usufructo, o sea, esa es la Bolivia que queremos, de una enorme dispersión y que cada pequeño pedazo de territorio nacional, convirtiéndose en dueña suprema de los recursos que deben ser de todos los bolivianos?, pregunto.

El Estado, el Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo, un tema grave porque aparentemente quienes elaboraron este por lo visto han sido coordinado por todos los Ministerios, bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia; el Poder Ejecutivo, hace una referencia muy preocupante respecto a las regalías departamentales, ¿ustedes saben lo que ha sido la lucha por las regalías?, que, cuando Santa Cruz en la década de los 50, inició esta lucha por el cumplimiento de la Ley de Regalías del 11% para los departamentos productores, que no se cumplió desde 1938, estaba la Ley pero no se cumplía; Santa Cruz era sedicioso,

Santa Cruz era separatista, Santa Cruz era de todo, mandaron, el gobierno de entonces, manda milicias campesinas, para sofocar la protesta cruceña, genera muerte, exilio, persecución y finalmente se consolidan las regalías. Esta regalía que parecía que era para Santa Cruz, pero todo el país veía como que "estos cambas separatistas", ahora favorecen a cuatro Departamentos productores y vía ***IDH*** con la Ley 3058 favorece a los cinco Departamentos no productores. ¿Qué nos dice la propuesta del Poder Ejecutivo?, que las regalías dejan de ser una compensación a los departamentos productores de recursos no renovables y pasan a ser una simple reparación por el daño ambiental, de hecho, en el caso del hidrocarburos dejan de ser del 11%, no se cuanto es en minería, creo que es 5, no me acuerdo, no es cierto; esta compensación además por el daño ambiental seria manejada centralmente por el **TESORO GENERAL DE LA NACION** y aplicadas a proyectos específicos a ser ejecutados por el Estado, definitivamente es una expropiación de las regalías departamentales **hidrocarburíferas y mineras,** porque aquí no discrimina, esto es gravísimo y inaceptable.

Nosotros damos algunas propuestas, bueno vamos a la última que tiene que ver con el Estado y la religión, la ***BANCADA DEL MAS*** ayer, sintéticamente, nos planteó la existencia y respeto de la libertad de culto. El Poder Ejecutivo en su propuesta, es más explícito, que dice el Gobierno del Presidente **Evo Morales**, que el Estado no promueva, ni profesa religión oficial alguna, primero; segundo, que las distintas iglesias serán considerados como simples **ONGS,** sin ningún tipo de privilegios; tercero, que las relaciones del Estado entre Bolivia y el Estado del Vaticano, serán como cualquier Estado; y cuarto, elimina los concordatos o cualquier otro convenio con la Iglesia Católica u otras iglesias. Ahora los creyentes de una iglesia, nos convertimos en ONGS y tenemos que aumentar nuestro **diezmo** para pagar los impuestos de nuestras catedrales, nuestros templos y nuestras iglesias, ¡inaceptable!

Que proponemos en materia **división política territorial;** colegas, proponemos mantener la actual división política, fundada en Departamentos, Provincias, Cantones y Municipios; proponemos establecer que para la creación de cualquier nueva unidad territorial, sea Departamento, sea Provincia, sea Municipio, sea Cantón; o para fusionar unidades territoriales existentes, se lo haga mediante Referéndum, en donde participen los habitantes de los territorios involucrados; quieren un nuevo departamento, de qué Departamento se van a desprender, los habitantes y los ciudadanos de todos esos Departamentos dirán, si o no, en el referéndum, que es el mejor mecanismo de la democracia directa. Proponemos establecer, que por vía de referéndum, un Departamento, un Municipio, una Provincia, un Cantón pueda declararse Municipio Cantón Provincia o Departamento Indígena, es decir, se trata de recoger la componente indígena en la actual estructura y división territorial de nuestro país.

Proponemos establecer lo que en derecho se llama, el principio de la discriminación positiva en favor de los pueblos indígenas, en donde siendo minoría en una unidad territorial puedan garantizar su participación; es decir, que

en nuestra Bolivia, 328, 329 Municipios, seguramente una enorme cantidad de aquellos son Municipios mayoritariamente indígenas; el problema se presenta sobre todo en las tierras bajas de Bolivia, en donde son minoría en un Municipio, en una Provincia, en un Departamento, ¿cómo hacer?, que nuestros pueblos indígenas originarios que son minoritario poblacionalmente en un territorio, les garanticemos su participación ya sea en gestión local, Municipal, Prefectural, lo que sea, ¿cómo hacer aquello, estableciendo el mecanismo que en derecho se llama, discriminación positiva.

En autonomías, el respeto pleno al **referéndum departamentalmente vinculante** para los cuatro departamentos que se pronunciaron por el SÍ; en las pregunta aprobada por el referéndum están señaladas las políticas y los principios de este tipo de descentralización. Proponemos un sistema de descentralización política administrativa para los departamentos donde gano el NO; proponemos insertar en la Constitución, un mecanismo que permita nuevo referéndum en los departamentos donde votaron por el NO. Proponemos asegurar que las autonomías departamentales llegarán a las Provincias y Cantones, con la elección de Subprefectos, Consejeros Provinciales, Agentes Cantonales y la asignación de recursos correspondientes que correspondan a cada Provincia; proponemos garantizar un sistema de autonomía solidaria, que permitan corregir asimetrías entre Departamentos y al interior de cada Departamento; yo quiero simplemente de pasada colegas, **decirles que la provincia más pobre de Bolivia está en Santa Cruz, con los peores índices de desarrollo humano, es la Provincia Guarayos**; proponemos establecer con claridad competencias exclusivas y compartidas del nivel Nacional, Departamental y Municipal. Proponemos dotar de autonomías plenas Departamentales y Municipales, que les permitan legislar en el área de su competencia; proponemos establecer la gradualidad en la transferencia de las competencias con sus respectivos recursos con competencias, con competencias para crear tributos propios como complemento a una suficiencia fiscal; proponemos definir mecanismos de descentralización y desconcentración, de las diferentes instituciones públicas nacionales y su interrelación con los gobiernos autónomos departamentales y municipales, estamos hablando de entidades del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, Ministerio Publico, Contraloría, Policía Nacional etc. etc.

Proponemos colegas, finamente, una visión que, permítanme hacerlo con el tono de mejor contribución a nuestro entendimiento, yo siento que los bolivianos y nosotros mismos los bolivianos se dan cuenta y nosotros también, de que perdimos seis meses en el famoso Reglamento, pero resulta que también fue tiempo que usamos para conocernos, todos llegamos con preconceptos unos contra otros, que por naturaleza regional, que por naturaleza racial, que por naturaleza política ideológica y nos hemos ido conociendo, colegas; como le hace falta a los bolivianos conocerse entre sí; como se conocieron en la **Guerra del Chaco,** cambas Collas, Chapacos, Chaqueños, peleando juntos ¡esto es lo que no hace falta y este tiempo nos ha servido para aquello!. Por eso permítanme hablarles de esa falsa confrontación, que ha sido alimentado en el pasado y la

siguen alimentando, falsa confrontación entre oriente y occidente, occidente y oriente, entre cambas y collas, collas y cambas por décadas; voy hablar como representante de mi patria chica que es Santa Cruz, hija de mi patria grande, que es Bolivia. Por décadas, se ha visto a Santa Cruz como una región que esta con afanes separatistas, independentistas, etc.; yo quiero hacer una rememoración breve histórica de lo que ha sido Santa Cruz, Santa Cruz concurre acá el 6 de Agosto de 1825 y de manera voluntaria se adhiere al Alto Perú, constituida en flamante República de Bolívar, como todas las provincias de Bolivia, que mas tarde de manera propia, reclamando por qué no se le ha tomado en cuenta, llegaron los hermanos tarijeños. Y la constante, colegas y bolivianos, de Santa Cruz, fue a pelear por ser incluida, en la Bolivia y en su dinamismo, la constante fue a pelear para que nos tomen en cuenta para que no se olviden de nosotros, para que no nos excluyan, como excluidos se sienten, legítimamente, los pueblos originarios, y esa fue la lucha de Santa Cruz, como es la lucha de otras regiones, en esa Bolivia que miraba al Pacífico, Bolivia minera y que daba la espalda al saldo de la nacionalidad, a la Bolivia profunda; esa fue la lucha miren ustedes.

Primero soportamos la pérdida territorial con Brasil de la que ya hablamos, en la zona del Mato Groso, del norte por el lado boliviano, de San Matías, Provincia Ángel Sandoval; segundo, casi llegamos a la situación en que buen Presidente, como figura en la historia, cambia gran parte de nuestra **Chiquitanía** y **Moxos,** por dos buques marinos, por dos buques de guerra; como la visión de que Bolivia terminaba, donde terminaba el yacimiento afectaba a nuestro país. Tercero, el histórico memorando de 1904 que firma Santa Cruz, es un llamado angustioso con el lema de ferrocarril o nada, a ser tomado en cuenta. Es que resulta colegas, que en la economía de la plata, el eje dinámico en la economía era **Potosí - Sucre** y luego del estaño **La Paz – Oruro, Santa Cruz** que se extendía hasta los Moxos de **Beni; Santa Cruz** proveía charque, azúcar morena, empanizado o chancaca hilados, habían miles de hilanderías que aprendieron a hacer nuestros **Chiquitanos** bajo el cuidado de las misiones jesuíticas, promovia ya, la exportación hacia los centros dinámicos de Bolivia, de trabajo, el hierro, fundiciones, etc.; y cómo se llevan cada uno de los productos desde el oriente, hasta aquí **Sucre, hasta Potosí,** a lomo de mula, recuas de mula cargadas, ese era el sistema de transporte para poder llegar a la Bolivia dinámica. Y claro, esa Bolivia que miraba el Pacífico para facilitar la exportación de los minerales, se le ocurre hacer un ferrocarril al Pacífico y ¿qué sucedió? que por ahí salían los minerales y por ahí entraban los alimentos y el aparato productivo, no solo de Santa Cruz, Cochabamba, del Beni, de una serie de regiones, se vieron en profunda crisis, irreparable crisis, en razón en que a lomo de mula no se podía competir con un flete ferroviario; vivimos esa frustración y una gran crisis, los dos momentos de apogeo que ha tenido Santa Cruz de un cierto auge, son los dos momentos buenos de la goma, entonces, pero siempre peleando por que Bolivia nos tome en cuenta, por que nos consideren parte, por eso la lucha del 11% de regalías la hizo Santa Cruz; pero resulta que ahora que es una conquista nacional, y miren ustedes, luego peleando por la democracia, paro cívico en Santa Cruz en el 80 para volver a la democracia; y luego peleando duro con movilización, para

democratizar los Municipios, resultado, elecciones de 1985 se eligieron los Municipios; peleando duro, luego, por la elección de prefectos u separatistas, qué, pero yo pregunto a algún Constituyente, de alguno de los nueve Departamentos, si pretende volver a la época de Prefectos designados a dedo y no por el voto ciudadano, y para eso, cien mil cosas. En los años 70, 1870 aparece la personalidad exuberante del Dr. Andrés Ibáñez Santa Cruz y cuyo homenaje, la Alianza Andrés Ibáñez fue constituida, y él planteaba dos cosas: uno, aquí somos todos iguales y funda el Movimiento Igualitario, rescatando los valores libertarios de la Revolución Francesa, para muchos autores bolivianos, Andrés Ibáñez ha sido el primer socialista en Bolivia; y su segundo planteamiento, y su segundo planteamiento, el federalismo, plantea el federalismo, hace el federalismo de hecho producto del cabildo, es nombrado Prefecto y tira sus primeras medidas; resulta que no había pongueaje, allá había el concepto del salario en la economía precapitalista del Departamento, pero el patrón se daba modo a través de dar en anticipo de ropa y no se que cosa, para que siempre el trabajador este endeudado y nunca podía irse a trabajar a otro lado; una de sus primeras medidas, se cancelan, mueren todas las deudas de los trabajadores con sus patrones y quedan en libertad de buscar patrones de otra manera.

Ese movimiento fue visto como separatista, **Hilarión Daza,** Presidente en entonces, manda un general y su tropa, intervienen Santa Cruz, corretean a Andrés Ibáñez y sus leales, hasta que termina fusilado en la frontera con Brasil. Ese tipo de intervenciones o las incursiones o las incursiones punitivas por milicias armadas, que sembraron muerte por luchas legítimas como la regalía a sufrido Santa Cruz, pero en respuesta, *"integración"*, en respuesta, *"queremos conectarnos con Bolivia"*. Se construye la carretera, miren estamos hablando de 60 años atrás, Santa Cruz cambia y con Santa Cruz cambia el país; con todos sus defectos, con todas sus desigualdades, el modelo cruceño es lo mejor que tenemos en Bolivia. Santa Cruz ha posibilitado que menos gente migre al exterior, en Santa Cruz el 40% de la población es no nacida en Santa Cruz o hijo del migrante, aquí tenemos un buen ejemplo nuestra Presidenta, Silvia Lazarte; los cruceños decimos "el camba nace donde quiera" así que ella nació en Cochabamba, tenemos otra que nació en el Lago, entonces ese sentimiento de unidad nacional está ahí. Como es posible, que gente irresponsable en el pasado y un hoy, quieran promover falsas confrontaciones; yo dije en Sucre, el 9 de Junio de 2005 cuando resolvimos la crisis política salvando sistema democrático, dije *"soy bolivianos sin permiso de nadie, nací y moriré siendo boliviano"*. Creo colegas y compañeros que están demás, las amenazas de un colega llamado ponchos rojo, que cree que va a repetir incursiones punitivas a nuestra región; creo que todas esas cosas hacen daño; aquí, profundo sentido de unidad nacional, aquí todos sin exclusiones, a construir la nueva Bolivia, a partir del nuevo Texto Constitucional que nos **UNE** en nuestra diversidad, que supere desigualdades, que cree el nuevo hombre y mujer boliviano, que supere la frontera de la pobreza y que en democracia, con pluralismo construyamos la Bolivia que queremos. Ruego disculpar la extensión y yo voy a pedir, recogiendo el ejemplo de la bancada del MAS de anoche, que pudiéramos entonar nuestro gran himno Salve oh Patria.

FIN

Constituyente, Roberto Aguilar: Estimados colegas informamos a la plenaria que el colega de AA1 ha hecho el uso de palabra aproximadamente una hora con cuarenta minutos, queda una hora de sesión. Estaba convocado AS, que nos ha transmitido su solicitud de que su exposición pudiera ser respetada en el marco de lo que se ha estado realizando hasta ahora, es decir, que no sea cortada a la conclusión de las seis horas establecidas en el Reglamento, ponemos en consideración de la plenaria de esta solicitud y la posibilidad está en que mañana se convoque en el curso de la mañana y de esa manera tengamos el tiempo suficiente para concluir con las tres exposiciones, que están pendientes; no podemos pasar a la próxima semana con uno de los partidos o representaciones políticas pendientes, es decir, tenemos que concluir necesariamente hasta el dia de mañana. La sugerencia está planteada de que mañana a las nueve de la mañana.

Constituyente, Cesar Cocarico: La palabra señor Presidente.
Constituyente, Roberto Aguilar: Vamos a poner en consideración el aspecto, para darle una solución en el marco de respeto, primero al partido y después a los partidos que faltan y segundo también a la propia plenaria; quién está solicitando la palabra, perdón. **Cesar Cocarico** tiene la palabra.

Constituyente Cesar Cocarico, Muchas gracias señor Presidente, hay una instructivo que con debida anterioridad se nos ha pasado, las comisiones, la Comisión Legislativa, para el día de la mañana tiene programada tres audiencias públicas desde las 9 de mañana hasta las 12 del medio día. Me pregunto cómo es posible, como será que se puedan realizar estas audiencias públicas que ya están convocadas; si hubiera modalidad de suspenderlas y hacer avisar en este momento a la población que está convocada para el día de mañana y hacerlas suspender, no sé, no lo veo, en ese sentido, señor Presidente le pido que se empiece a las doce del medio día, si es posible.

Constituyente, Roberto Aguilar: Tiene la palabra el **Colega Orlando Ceballos**

Constituyente Orlando Ceballos.- Señor presidente informar a la plenaria, que la Comisión Otros Órganos del Estado, toda esta semana en horas de la mañana a estado llevando a cabo actividades intensas consistentes en talleres de profundización de los temas a nuestro cargo, con participación de autoridades nacionales y para mañana tenemos un evento que se refiere al Ministerio Público, es un evento que nos va a llevar desde las 8 de la mañana hasta aproximadamente 2 de la tarde, entonces también planteamos a la plenaria nuestra imposibilidad de convocarse la plenaria, supondría para nosotros una serie de problemas por la programación que hemos venido efectuando estos días; por lo tanto, Presidente yo sugiero que la plenaria se pueda instalar en horas de la

tarde y quien sabe hacer todos los esfuerzos necesarios para poder cumplir en horas de la tarde y en horas de la noche.

Constituyente, Roberto Aguilar: Gracias, la colega, María del Rosario Ricaldi

Constituyente, Maria del Rosario Ricaldi: Gracias, Señor presidente yo quería hacer el uso de la palabra, pero para referirme a otro tema, si pudiera hacerlo luego.

Constituyente, Roberto Aguilar: Perfecto, tiene la palabra el colega Edmundo Valdés, no perdón, Carmen Cecilia Lino

Constituyente, Carmen Cecilia Lino: De la misma manera hacer conocer que la Comisión de Educación, tiene planificada una Audiencia Pública con una institución a nivel nacional, han llegado de todas partes de Bolivia para estar con nosotros, la Comisión Episcopal, entonces no podríamos suspender esa Audiencia Pública y pongo en consideración de que nuestra Comisión también está imposibilitado de asistir en la mañana.

Constituyente, Roberto Aguilar: Colega Edmundo Valdez y Rene Muruchi

Constituyente, Edmundo Valdez: Gracias Presidente, de la misma manera queremos informar a la Plenaria y a la Directiva, que la Comisión de Hidrocarburos tiene programada, desde hace un tiempo, un taller con el Ministro de Hidrocarburos, este trabajo abarca mañana y el día sábado y por lo tanto queremos que se nos considere esta situación, señor Presidente

Constituyente, Roberto Aguilar: Finalmente el compañero Muruchi

Constituyente, Rene Muruchi: Presidente, simplemente sugerir a la Plenaria, por su intermedio, que la Plenaria del día de mañana para la exposición de Visión de País, empezando con Alianza Social, sea a partir de 14 horas y creemos que podemos acabar tranquilamente con la exposición

Constituyente, Roberto Aguilar: Estimados colegas, **van a disculpar** ya no cederíamos la palabra sobre este tema, está muy claro que las comisiones tienen trabajo en la mañana, respetamos ese trabajo que es, al igual que la exposición de Visión de País, un tema central en la actividad de este periodo; por lo tanto, convocaríamos la sesión a las dos de la tarde, catorce horas, con la salvedad y anticipación, que las tres agrupaciones políticas que quedan, perdón, que son **AS, AYRA y CN** mañana concluirían su explosión; es decir, vamos a plantear el momento del inicio de la sesión , del requerimiento y la aprobación de la plenaria la extensión, si es que fuera necesario, para no cortar a la conclusión de las seis horas.
Con esto colegas, a la solicitud de la colega **Ricaldi** para tratar otro tema; quisiéramos ver este aspecto, colega Ricaldi.

Constituyente, María del Rosario Ricaldi: Señor Presidente muchas gracias, yo en esta noche, quiero saludar a las mujeres de aquí presentes, a las compañeras periodistas y a todas las mujeres del país, en este Día Internacional de las Mujeres y quiero aprovechar esta oportunidad, señor Presidente, para convocar a la Presidenta de la Asamblea Constituyente, a la hermana Silvia Lazarte; nosotros tenemos un compromiso pendiente con las mujeres asambleístas, el de conformar una Coordinadora que nos permita a la mujeres, hacer que las propuestas que hemos trabajado las mujeres de todo el país, puedan ser consideradas en el trabajo de las comisiones y yo quiero hacer propicio esta oportunidad para que ese compromiso podamos cumplir a la brevedad posible, y que el trabajo de las comisiones se nutra con las propuestas de las mujeres para una Bolivia con equidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Constituyente, Roberto Aguilar: Gracias, concluiríamos con la palabra concedida a la colega Mirtha Jiménez.

Constituyente, Mirtha Jiménez: Gracias, señor Vicepresidente, igualmente en este Día Internacional de la Mujer, saludar a todas la mujeres del país, a mis compañeras asambleístas, recordando que hemos sido fruto también de un proceso histórico que ha vivido este país, pero también fruto de la discriminación y el coloniaje; eso recordarlo porque al escribir la nueva Constitución, tenemos que buscar fundamentalmente igualdad para las mujeres, gracias vicepresidente y felicitar a todas las mujeres del país, en el Día Internacional de las Mujeres.

Constituyente, Roberto Aguilar: Muchas Gracias, se declara el cuarto intermedio hasta mañana a las dos de la tarde, catorce horas, muchas gracias.

MCSFA PIDE PAÍS CON MAYOR SOLIDARIDAD

nstituyente Juan Zubieta, representante del Movimiento Ciudada-
an Felipe de Austria, afirmó ayer, durante su exposición de Visión
, que el futuro de Bolivia está sustentado "en una producción de
es materiales basadas en relaciones de producción solidarias, de
eto al hombre y a la naturaleza".
umbra un país con su base productiva altamente desarrollada,
tificamente planificada y administrada, que sea capaz de satisfa-
la demanda interna en cuanto a bienes materiales de diferente na-
leza y, que nuestros recursos naturales permitan fabricarlos.
agrupación ve un país donde los ciudadanos tengan un formación
cativa, que desarrolle en cada uno una concepción científica del
ndo, que comprendan las leyes que rigen a la naturaleza, la socie-
y el pensamiento. Queremos una sociedad donde la explotación
cional del hombre por el hombre pase a la historia.
nismo, afirma que "la Asamblea Constituyente es el escenario de-
rático para debatir el futuro del país, en base a concepciones filo-
cas, políticas e ideológicas. Siendo Bolivia una sociedad con pre-
cia de diferentes nacionalidades y clases sociales, es natural que
escenario sea expresión de esa diversidad y, por tanto la discu-
expresen los intereses de las diferentes nacionalidades y clases
ales".

Según su propuesta, la Visión de País del MCSFA, "contempla e
tructura una concepción filosófica, política e ideológica que re
concepción científica del mundo que pertenece a los trabajad
campo y las ciudades".
"Reivindicamos esta concepción, porque consideramos la a
para sustentar nuestra propuesta en la esperanza de construir
livia sin explotados ni explotadores", añade.
Según Zubieta, no era posible comprender la situación actual
via sin revisar la correlación de fuerzas "a nivel mundial" y el
llo de los países altamente industrializados.
"La presencia del imperialismo en Bolivia, se manifestó co
fuerza a partir de la imposición de la nueva política económi
conocida como neoliberalismo. Nos propusieron la generación
pleos, el desarrollo de las empresas productivas, un mayor niv
da para todos, etc. La realidad social, económica y política no
el cumplimiento de los ofrecimientos", señala.
Dice que a partir de la aplicación de ese modelo, el país sufri
rre de más de mil quinientas empresas productivas, y respons
ese sistema de ser el origen de la mayoría de los problemas s
"En tanto existan las relaciones de producción capitalista en
país, no podrán ser resueltos dichos problemas", concluye.

[9]

"…Hay que reconocer también, que este proceso de la Asamblea Constituyente, no es más que una expresión, una manifestación de la lucha de clases que ha estado experimentando nuestro país en los últimos años. Pero claro, si no hubiesen habido movilizaciones, si no hubiesen habido cuestionamientos del pueblo al Estado, si no hubiesen habido cuestionamientos del pueblo a los partidos tradicionales, obviamente que esta Asamblea Constituyente no hubiera estado desarrollándose…Por eso manifestamos y expresamos que: ***esta Asamblea Constituyente es manifestación de las manifestaciones populares, de las movilizaciones populares*** *y, cuando alguien decía: "esta Asamblea Constituyente debe ser concebida como derivada", estaba equivocado, no entendía el proceso histórico que ha generado las condiciones, para que pueda emerger la voluntad del pueblo* ***la Asamblea Constituyente****…"* [13].

13 FUENTE: Correo del sur 8 de marzo del 2007, pag. 9

• *M.C.S.F.A: Documento presentado*

0001-06

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34 MCSFA

"VISION DE PAIS"

DISCURSO
"VISION DE PAIS"
SESIÓN PLENARIA LXI DE LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE BOLIVIA
POR: JUAN ZUBIETA ARCE - CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34 DEL M.C.S.F.A.
Sucre, 08 de marzo de 2007

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
03 ABR 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre – Bolivia

Gracias Señora Presidenta, un saludo muy cordial a todos los Constituyentes presentes, un saludo muy especial y fraterno al pueblo boliviano, es la primera vez que tengo la oportunidad de dirigirme a través de la Televisión Nacional.

Un saludo cariñoso y respetuoso a mi pueblo querido, al pueblo de Oruro; de la misma manera que los alteños son combativos, históricamente el pueblo de Oruro también es combativo, nosotros (aplausos) tenemos otro grito de guerra y decimos "los orureños nunca hemos tenido alma de esclavos", siempre hemos luchado por la liberación, vamos a continuar luchando por la liberación nacional hasta conquistarla.

Un saludo especial, cariñoso, fraternal, a todos los trabajadores y tengan por seguro compañeros que, al menos una voz, en esta Asamblea Constituyente va a dar a conocer su pensamiento, va a dar a conocer su concepción filosófica, su pensamiento político y su ideología.

La ideología de los trabajadores, no es incompatible con la ideología de los movimientos sociales; en particular de los compañeros indígenas originarios. La ideología de los trabajadores es complementaria, enriquece al movimiento revolucionario de todos los pueblos indígenas y originarios.

Un saludo también especial a todas las mujeres en su día, intentaremos en su momento explicar desde nuestra concepción filosófica, las razones y las causas que originan la opresión familiar, la opresión social, la opresión de la mujer, la opresión de género; nosotros tenemos una explicación científica sobre la situación de la mujer en las sociedades divididas en clases sociales.

Y quiero también aprovechar señora presidenta esta oportunidad, para a través de la representación política que ostento en este momento y a través también de esta Asamblea Constituyente, que es una instancia máxima, quiero solidarizarme con los movimientos sociales de América Latina, que en este momento se están manifestando en las calles rechazando la presencia del principal representante del imperialismo, ese rechazo que el pueblo latinoamericano está expresando en este momento, Juan Zubieta, desde la Asamblea Constituyente lo expresa y se solidariza.

14

14 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 44/ FOLIO 0545-0587 / GESTION 2006 – 2007
Este documento presenta doble foliado, falla de origen

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

El imperialismo, no puede estar más tiempo controlando las economías de los países latinoamericanos. A lo largo de nuestra exposición vamos a explicar las razones del porque de esta nuestra posición política.

Quiero empezar señora presidenta, explicando un poco qué es la Visión de País, puesto que hasta ahora la mayoría de las fuerzas políticas, la mayoría de los expositores, lo que han hecho es dar a conocer sus propuestas, dar a conocer sus puntos de vista sobre algunos aspectos específicos de la Constitución.

Pero la Visión de País, es pues, la imagen que cada uno de nosotros, que cada una de las fuerzas políticas deberíamos trazarnos hacia futuro; qué tipo de país queremos construir, qué tipo de sociedad queremos construir y, para ello qué tipo de Estado deberíamos estructurar, esa debería ser la base sobre la cual deberían haber desarrollado las exposiciones en esta Asamblea Constituyente.

Por otro lado, para que los presentes y los amables televidentes sepan qué dinámica vamos a desarrollar en nuestra exposición, quiero muy brevemente explicar, la estructura que he diseñado para esta oportunidad, y explicar la Visión de País del Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria; si bien ese es un nombre colonial, por suerte quien, representa a este movimiento ciudadano de la ciudad de Oruro, es anticolonial, es antiimperialista, es anticapitalista y, ustedes se van a dar cuenta partir de nuestra concepción filosófica, de nuestra concepción política, de nuestra concepción ideológica que conforma la primera parte de la estructura de la exposición que vamos a desarrollar.

Consideramos también, que es absolutamente importante que las fuerzas políticas y los políticos, se ubiquen en el contexto histórico en el que está viviendo el mundo, en el contexto histórico que está viviendo nuestro continente y en el contexto histórico que está viviendo nuestro país.

Hacer abstracción de la correlación de fuerzas, hacer abstracción de la presencia del imperialismo en el mundo, en nuestro continente y nuestro país, nos va a conducir sin duda alguna, al diseño de una Constitución totalmente equivoca y ajena a nuestra realidad.

La segunda parte de mi exposición, va a estar concentrada precisamente, en hacer una caracterización del imperialismo en el siglo XXI, en hacer una caracterización de la globalización, que es como se expresa el imperialismo y, obviamente en hacer una caracterización del neoliberalismo y los efectos en la economía, en la política, en la sociedad de nuestro país.

Y finalmente en base a esas dos componentes centrales de mi exposición, la primera que es una concepción filosófica, política, ideológica, posteriormente una concepción, una caracterización del imperialismo, de la globalización y el neoliberalismo, debemos diseñar, debemos hacer una caracterización sucinta, resumida de la Visión de País.

Esa es una caracterización científica, para explicar precisamente nuestra concepción política, nuestra ideología en esta Asamblea Constituyente.

-0003-00
00000547

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

MARCO FILOSOFICO, POLITICO E IDEOLOGICO

Debo empezar señalando, que partimos del reconocimiento de la existencia de la realidad objetiva, el hombre, la naturaleza y la sociedad interactúan mutuamente y a partir de esa interacción, existen transformaciones en la personalidad del hombre, en la naturaleza y en la propia sociedad; el reconocimiento de esa realidad objetiva, es un principio fundamental que sustenta el resto de nuestras concepciones.

Afirmamos también, desde nuestro punto de vista, de que absolutamente todos los hombres son filósofos, son políticos en determinado nivel; hay algunos que evidentemente se especializan en la filosofía, hay algunos que se especializan en la ciencia política, hay algunos que hacen práctica de la política, pero sin duda alguna, absolutamente todos los hombres tienen sus concepciones filosóficas, que no es más que una concepción de la vida, de la naturaleza y de la realidad. Todo hombre tiene inevitablemente también una posición política, porque es parte de determinada estructura social, porque es parte de un nivel de las clases sociales que existen en nuestra sociedad.

Si los hombres son filósofos, son políticos, obviamente que son también, o que tienen concepciones ideológicas y, es precisamente la ideología la que nos diferencia a las personas, nos diferencian las nacionalidades, nos diferencia los partidos políticos fundamentalmente y, es a partir de la ideología que nosotros expresamos nuestros intereses, que nosotros expresamos nuestros puntos de vista, a veces la mayoría de ellas en confrontación y, por eso se presenta la lucha entre partidos políticos, se presenta la lucha entre clases sociales.

Para nosotros la filosofía tiene por objetivo, estudiar la realidad objetiva, analizar, comprender el comportamiento de la realidad objetiva, sea ésta de la naturaleza, sea ésta de la sociedad y del pensamiento; sin embargo, consideramos que esa realidad objetiva, también se sustenta en base a leyes, a leyes objetivas que rigen con independencia de nuestra voluntad. Cada uno de nosotros nacemos en determinado período histórico, pero ya surgimos en una parte de la historia de nuestra especie, ya surgimos a un conjunto de relaciones de producción, a un sistema de sociedad previamente establecida, sobre la cual nosotros al nacer no tenemos ninguna capacidad de transformarla, sino tenemos la obligación de entenderla para poder transformarla.

Básicamente nosotros, Señora Presidenta, después de hacer una caracterización y un estudio de las corrientes políticas, concluimos de que básicamente existen dos: una concepción filosófica y política metafísica y, una concepción filosófica y política científica.

La metafísica, no refleja los acontecimientos de la realidad, no refleja el movimiento de la realidad. Los metafísicos normalmente están interesados de explicar en función a sus conveniencias, los procesos sociales e incluso la naturaleza.

En cambio la concepción científica, la concepción filosófica científica, refleja tal y como ocurren las cosas en la realidad, sean en la naturaleza o en la sociedad; es así que nosotros nos adscribimos, estamos autoformados en esa concepción filosófica y haremos

-0004-00

una explicación del comportamiento de la realidad, del comportamiento de la sociedad desde el punto de vista científico y, en este momento hacemos un desafío, a nuestros amigos televidentes, como ideólogos de la clase dominante, como economistas burgueses, como políticos burgueses, como sociólogos burgueses, como analistas burgueses a debatir en cualquier escenario sobre nuestra ideología, sobre nuestro pensamiento y así defender el pensamiento de la clase obrera y los explotados. (Aplausos)

Nuestra filosofía señora presidenta..., y no es difícil entender, como a veces en colegio y en universidades pretenden hacer ver a la filosofía, pero claro, a la clase dominante conviene que los ciudadanos y los profesionales, no tengan los menores elementos de lo que es la filosofía y su método, para interpretar la realidad y transformarla. Porque ellos obviamente no desean que se la interprete y menos que se la transforme y, por eso excluyen de las curriculas universitarias, imponen en las curriculas del sistema escolarizado, filosofías ajenas a nuestra realidad, obligando a los alumnos a aprenderse de memoria los nombres y los años en que nace o muere un filósofo, pero jamás en la intención de hacer entender al alumno o, de hacer entender al estudiante universitario que es la filosofía, como una ciencia que estudia las leyes más generales de la naturaleza, de la sociedad y del pensamiento.

Nosotros consideramos señora presidenta, de que la filosofía debería ser una ciencia cultivada en nuestras sociedades, en particular en los pueblos atrasados, porque es a través de ella, que uno puede adoptar posición política, que uno puede entender el resto de las ciencias pero, en tanto desconozca los principios esenciales de la filosofía, en este caso concreto del materialismo dialéctico, de la lógica dialéctica, le va a ser muy difícil comprender la naturaleza, le va a ser muy difícil comprender a la sociedad, porque no entiende las leyes que rigen en términos generales la naturaleza y la sociedad

Nosotros partimos de algunos principios que son elementales y, con seguridad con muchos de ustedes vamos a coincidir porque es parte de la realidad; nuestra filosofía expresa el movimiento de la realidad, nosotros partimos del reconocimiento de la realidad objetiva, la naturaleza y la sociedad existen con independencia de nuestra voluntad, nosotros únicamente podemos conocerla y transformarla. Ese reconocimiento de la realidad objetiva es un principio fundamental de nuestra filosofía: **de la filosofía de los trabajadores.**

Un segundo principio consiste, en reconocer la mutabilidad. Eso significa que la realidad, en particular la sociedad, está en permanente cambio, está en permanente movimiento, como resultado de la lucha de los contrarios. Algún colega y con mucho respeto le digo, decía en algún momento en su exposición, que el objetivo de la lucha de los contrarios era la concertación, era la unidad, ¡absolutamente falso! yo le voy a pedir que revise sus libros de filosofía.

La lucha de los contrarios, es la fuente del desarrollo de la sociedad, es a través de la lucha de clases que los pueblos impulsan su desarrollo, es a través de la lucha de clases que las clases dominantes tienen que acceder a que nuevas clases sociales empiecen a

0000052
-0005-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

controlar el poder político; esa unidad y lucha de los contrarios en la sociedad, significa nada más ni nada menos que el desarrollo de la misma sociedad.

Un otro principio, un tercer principio, es que nosotros afirmamos que la realidad objetiva es cognoscible; eso significa que nosotros podemos conocer, podemos entender sus leyes, podemos entender sus cualidades, sus características, pues solamente a través del conocimiento de la realidad objetiva, estaremos en condiciones de actuar sobre ella y transformarla.

Pero claro, la burguesía, tiene muchas filosofías que sostienen la incognoscibilidad de la realidad; ellos creen que la realidad social no se puede conocer y lo que se presenta debemos aceptarlo así nomás, nosotros afirmamos que eso es falso. La realidad social se puede conocer, los movimientos sociales, las peleas, los modos de producción, la presencia del Estado, la presencia de las clases sociales, la presencia de la explotación, la presencia de la miseria, de la pobreza, etc., etc. todo fenómeno social tiene una explicación científica y, es la ciencia social desde el punto de vista de la lógica dialéctica, la que nos permite entender esa realidad, ¡ninguna otra filosofía puede orientarnos en la comprensión de la realidad objetiva!

Ha habido muchos que en determinado momento de su vida, han abrazado esta ideología, se han enamorado y han aplicado esta ideología, pero han sido fácilmente vulnerables, por los ofrecimientos que da la sociedad o, alguna tienda política o alguna clase social y, se han olvidado renegando de esos principios. Nuestra historia política nos muestra "n" ejemplos de lo que estamos afirmando en este momento.

Afirmamos una vez más que la realidad objetiva, la sociedad, está sujeta a leyes, a leyes históricas y corresponde que nosotros los hombres, que pretendemos entrar en política o hacemos ejercicio de la política, estamos obligados a conocer esas leyes para entender todo ese movimiento. Si no entendemos esas leyes, vamos a ser fáciles presas de la manipulación ideológica, de la manipulación política de clases sociales económicamente acomodadas, de movimientos indígenas que a veces no tienen claro sus objetivos y lo que se puede construir.

Otro elemento central, importante, es el reconocimiento de que la concepción filosófica, obviamente tiene un carácter de clase, siempre ha tenido desde sus orígenes.

La clase dominante, siempre ha generado a sus filósofos, para que elaboren teorías y puedan transmitir a la sociedad. De la misma manera, los explotados, los trabajadores han tenido en determinados momentos, filósofos y pensadores que han estructurado toda una teoría que muestra, las causas y los orígenes de la situación de pobreza en la que se encuentran.

La filosofía que nosotros estamos sustentando, obviamente está en aquella que se considera progresista y revolucionaria, estoy consciente de que existen concepciones filosóficas conservadoras e incluso reaccionarias. Es a partir de la concepción filosófica, que uno adopta una posición política y se expresa a través de su ideología y, cuando vemos

00000550
0006-00

acá compañeros que son un poco temerosos sobre los acontecimientos, es porque están expresando su forma de concebir el mundo.

Cuando uno es consciente de las causas que están ocasionando la desigualdad social, puede asumir posiciones progresistas, pero cuando uno reconoce la existencia de leyes objetivas de la historia, asume posiciones revolucionarias y estamos en este último camino.

Nosotros asumimos filosóficamente la concepción científica del mundo, que no es más ni nada menos que la concepción ideológica de los trabajadores, los trabajadores a través de Juan Zubieta representante del Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria, van a dar a conocer su pensamiento en este tiempo que nos queda; sobre la realidad internacional, sobre la realidad nacional y sobre la Visión de País.

En este marco Señora Presidenta y estimados colegas, la filosofía tiene pues herramientas para poder entender la realidad y, nosotros conocemos a estas herramientas como categorías filosóficas.

En algún momento se le ha escuchado a nuestro compañero Jorge Lazarte, hablar de una categoría importante: el contenido y la forma y, evidentemente hasta ahora el decía con mucho acierto, de que lo que nosotros hemos hecho es únicamente explicar la forma y, que correspondía a partir del funcionamiento de la Comisión Visión de País, empezar a explicar el contenido; esa es una categoría evidentemente valiosa pero no es la única, existen otras, yo voy a tratar de explicar solamente tres, porque existen varias colegas, y vamos a explicar desde el punto de vista pedagógico, para que quienes desconocen o quienes conocían recuerden y, quienes desconocen traten de asimilar.

Con toda seguridad, ustedes en algún momento de su vida han utilizado las categorías lógicas, porque para estar presentes en la Asamblea Constituyente han tenido que mostrar en algún momento que son inteligentes y, obviamente esa inteligencia hay que saberla utilizar, de lo contrario no podremos hacer las transformaciones estructurales en este país. Y quiero empezar a explicar esto de las categorías filosóficas, a partir del fenómeno y la esencia.

Pero ¿que es una categoría filosófica? Una categoría filosófica no es más que un concepto general que nos permite entender la realidad y, si nosotros hacemos uso de estas categorías comprenderemos el comportamiento, el funcionamiento, las contradicciones y finalmente el desarrollo de la sociedad.

La primera categoría que me permito explicar, se refiere al fenómeno y la esencia, con algunos ejemplos: **el fenómeno es la forma de manifestarse de la esencia.**

Todos los seres humanos observamos los procesos sociales. A veces, a lo largo de estos años, cuando estamos andando por la calle nos cruzamos con una movilización, con una manifestación y, lo que estamos observando es el fenómeno; no tenemos conocimiento inmediatamente de cuales son las razones que han motivado a ese grupo de personas para

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

que se puedan movilizar y estén presentes en esa manifestación. Y es precisamente esta categoría que nos permite incursionar en la esencia, y llegamos a la esencia investigando, preguntando cuáles son las razones, ¿por qué existe esa movilización?, la mayoría de las veces va a ser porque el Estado, los gobiernos de turno no han podido, no han sido capaces de atender las demandas, de resolver los problemas de esas organizaciones sociales.

He escuchado hasta ahora a los políticos neoliberales, reclamar y sustentar con vehemencia la defensa de la democracia. Pero la democracia es una manifestación de un fenómeno social, ¿porqué no han sido capaces de explicar y de precisar qué tipo de democracia queremos?

Si la democracia actual -la que ha estado vigente en nuestro país y, en todos los países donde existen las clases sociales, donde está vigente el libre mercado- no ha sido más que para los poderosos económicamente, para aquellos que controlan el poder económico y por tanto el poder político. ¿Cuando ha habido democracia para los pobres? ¿Cuando ha habido democracia para los explotados? La democracia, la manejan los ricos para oprimir al pueblo, para explotar al trabajador, para apropiarse de los recursos naturales, pero no dicen obviamente que la democracia es limitada, es superficial, es fenoménica, porque la esencia de la democracia burguesa, es precisamente que través de ese fenómeno, a través de ese mecanismo, ellos hacen todo para garantizar sus privilegios, que no es más que la propiedad privada sobre los medios de producción.

Entonces es a través del análisis que, nosotros nos damos cuenta sobre la esencia de la democracia y, cuando hablemos de democracia, no debemos hablar de esa democracia que ha estado en crisis, de esa democracia que ha permitido que diferentes gobiernos neoliberales, abran las puertas y regalen nuestros recursos naturales. No debemos aceptar esa democracia, donde los politiqueros concentrados en el poder legislativo sea este el parlamento o el congreso, han sido incapaces de analizar desde el punto de vista de la patria, las leyes que durante todos estos años neoliberales se han ido aprobando. **¡Es que hay que analizar qué tipo de democracia queremos!**

No puede ser democrática, una sociedad donde existe un grupo muy reducido de personas que, empiezan a satisfacer todas sus necesidades en forma abundante sin ningún problema; tienen qué desayunar, qué almorzar, qué cenar, etc., cuando la mayoría de la población a veces come una sola una vez al día ¿eso es democracia?

No puede ser democracia, cuando el Estado, ni la empresa privada es capaz de crear fuentes de trabajo y, cuando sale una convocatoria a un trabajo se presentan diez, veinte, treinta, ¿eso es democracia?

No puede ser democrática una sociedad, cuando no garantiza el bienestar de sus miembros; no puede ser democrática una sociedad, cuando no garantiza el derecho al trabajo. Por eso es importante analizar qué tipo de democracia debemos construir y, nosotros manifestamos, aprovechando esta explicación, que la democracia que deseamos construir **es una Democracia con Participación Popular**.

00000552

-0008-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

El Estado no puede estar en manos de la clase dominante, en su momento explicaremos.

El Estado tiene que estar conducido por los pobres, por los campesinos, por los indígenas, por originarios, por la clase popular. El Estado debe estar administrado en función a los intereses de la mayoría y, cuidado compañeros del MAS, se dejen engañar y aprueben una Constitución que en el fondo, que en esencia, proteja los intereses de la clase dominante, de eso hay que tener muchísimo cuidado.

San Felipe de Austria, lamentablemente, cuantitativamente es lo menos que podía ser en esta Asamblea, cuánto no hubiéramos querido ser cinco o diez; con toda seguridad el rumbo ideológico y político de esta Asamblea Constituyente hubiera cambiado.

Queremos explicar también, a través de esta categoría de fenómeno y esencia que es el Estado, muy brevemente, porque va a haber una parte donde expliquemos con mayor detalle.

Para muchos el Estado es una institución que administra los intereses de la sociedad y, eso es lo que a veces enseñan en las universidades. Dicen, el Estado es el protector de toda la sociedad, dicen que el Estado rige sus acciones en función a un documento que se llama Constitución Política del Estado, pero no explican su esencia, sólo la ideología de los trabajadores explica **la Esencia del Estado.**

Y para explicar la esencia del Estado, hay que explicar cuáles han sido las condiciones históricas para el surgimiento del Estado; porque, el Estado no siempre ha existido. Y el Estado surge precisamente a partir del momento en que las sociedades se dividen en clases sociales, porque tenía que haber una institución que proteja la propiedad privada; tenía que haber una institución que regule el comportamiento de esa sociedad dividida ya en clases sociales.

Y la historia nos enseña que el Estado ha estado en función, a lo largo de la historia hasta el día de hoy, en función a los intereses de la clase económicamente dominante; esa es la explicación científica del por qué el Estado se ha descuidado de los pueblos indígenas y originarios, por qué el Estado se ha descuidado de los pobres, por qué el Estado ha permitido la relocalización, por qué el Estado no da una buena atención de salud, de educación, por qué el Estado se olvida de la vivienda de los trabajadores, de los pobres. Es porque el Estado tiene una función que cumplir y es **la de proteger los intereses fundamentalmente económicos de las clases dominantes.**

Y para cumplir esos intereses, para proteger esos intereses económicos, para cumplir esa misión, tiene pues un conjunto de instituciones, tiene toda una estructura que le permite cumplir esa su misión eficientemente. Ahí tiene el Poder Judicial para enjuiciar a los pobres y absolver a los ricos; para meter a los pobres a la cárcel y dejar libres a los ricos (aplausos). ¡Pero ahí está la práctica! Ese Estado es el que tenemos que transformar y tenemos que cambiar.

-0009-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

Ayer, con mucha sorpresa, observé algún compañero del MAS hablar del Ejercito y, honestamente compañeros, hay que reconocer, hay que ser críticos; **estamos desaprovechando una oportunidad, realmente brillante para transformar las estructuras del país.** Sólo por el hecho de que los pueblos indígenas y originarios, los movimientos sociales, no han hecho alianza con los trabajadores; porque si en el MAS existiera presencia de los obreros, si en el MAS orgánicamente estaría presente la Central Obrera Boliviana, la Federación de Mineros, **los cambios de las estructuras en este país, obviamente que serían más posibles. Ahora están en veremos.**

Pero compañeros, decía que, ayer veía con mucha sorpresa hablar a un compañero del MAS sobre el Ejército, ensalzando el papel del ejército y, para esto yo voy hacer uso de la inmunidad por la que he luchado en algún momento; porque hay que decir qué rol ha jugado el Ejercito en este país, hay que decir y hay que rescatar las palabras de Eduardo Galeano, que con mucho acierto señala: "que el Ejército boliviano ha sido un Ejército, que nunca ha perdido con los de adentro y que siempre ha perdido con los de afuera"

Hemos tenido un Ejército que nunca ha sido derrotado. Cuando los movimientos sociales, cuando el movimiento popular estaba emergente, ha sido el Ejército a lo largo de la historia, como instrumento de control, como instrumento de opresión de la sociedad que, ha protegido los intereses de la clase dominante y ha dado golpes de Estado. Ha sido la presencia del Ejército en las calles, la que ha in viabilizado la formación de la conciencia nacional y social; la que no ha permitido la construcción de la Patria profunda desde adentro. Esa es la concepción que tengo.

La historia nos muestra también, que nuestro Ejército jamás ha tenido una victoria en enfrentamientos con el exterior; pero siempre ha tenido victorias en enfrentamientos internos.

La Policía, la Policía también ha tenido un rol que cumplir; y a mi me parece raro que por el hecho de haber defendido intereses estrictamente institucionales, algún ex policía se reclame ser defensor del pueblo, cuando más de veinte años nos han hecho gemir en las calles, en las movilizaciones, gasificándonos, lanzándonos a sus perros, agarrándonos presos, etc. etc. ¡Soy luchador social, vengo de esas luchas!.

La Policía ha estado en las calles para proteger el interés de las transnacionales, para proteger la presencia del imperialismo en este país. Ese ha sido el rol y en el futuro ese tipo de Policía no debería existir.

La clase dominante hacia uso del Ejército y de la Policía para dar golpes de Estado. Y nuestra primera propuesta es, Constitucionalizar el hecho de que cualquier aventurero militar, quiera tomar el Estado por la fuerza, inmediatamente será sancionado sin derecho a juicio, por la máxima pena que establezca la Constitución Política del Estado.

Considero que no debería estar en la Constitución Política del Estado, si decimos que esta Constitución va a servir al pueblo, no debería estar constitucionalizado, lo que se

0000052
-0010-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

ha estado haciendo a partir de 1985 al 1997 ininterrumpidamente, me refiero a los Estados de Sitio.

De qué manera han impuesto los neoliberales su modelo de desarrollo en este país, si no es a través de los estados de sitio: confinando a los trabajadores, cerrando la posibilidad de discutir y analizar a las organizaciones populares. No han impuesto con leyes el modelo neoliberal en este país, han impuesto a través de decretos a partir del ejecutivo y eso lo sabemos nosotros. El D.S. 21060 es el mejor ejemplo. Es por esta razón que la Constitución no debía incorporar ese tema del Estado de Sitio. El pueblo se levanta, habría que constitucionalizar que el pueblo tenga derecho a la insurrección, cuando observa que sus gobiernos no están administrando el Estado, en función de los trabajadores y los pobres.

Como fenómeno y esencia también, podemos tocar como ejemplo el fenómeno de la educación, del sistema educativo. Se ha hablado de que la educación debe ser para todos, de que la educación debe ser democrática, de que la educación debe ser única, **pero no se ha tocado cuál es el objetivo de la educación.**

La educación obviamente, como un proceso social tiene un objetivo y, el objetivo principal de un sistema educativo, es pues dotar a las nuevas generaciones, de los conocimientos que nuestra especie humana ha podido crear en generaciones pasadas, se condensa todos esos conocimientos a través de una currícula y, se transmite en el proceso educativo a las nuevas generaciones. **Esa es la educación.**

Pero en una sociedad dividida en clases sociales, la educación tiene pues objetivos políticos, esencialmente políticos. En ese proceso se abstrae de analizar la verdadera historia, porque no se explica la historia a los estudiantes a partir de las movilizaciones sociales, a partir de la lucha de clases, a partir de que el pueblo quiere construir su propia nación, a partir de la defensa de sus recursos naturales, o sea, **esos temas tan importantes están al margen del proceso educativo.**

Y también en las universidades: ¿Cuál ha sido la razón, de que la Educación Superior a lo largo de estos últimos años no opine, no emita un criterio, sobre lo que son los problemas del país? ¿Por qué la universidad boliviana, la universidad privada, supuestamente formadores de profesionales, donde están concentrados algunos profesionales denominados "intelectuales", no dan a conocer su propuesta en los diferentes ejes temáticos en esta Asamblea? ¿Por qué no están trabajando, coordinando con la sociedad, con el pueblo?

Es más, la educación, el sistema educativo tiene el objetivo en esencia, de reproducir el sistema; el sistema de injusticia social, de explotación, de saqueo de nuestros recursos naturales. Es decir, el sistema educativo actualmente escolarizado y superior, tiene ese objetivo: reproducir el sistema, reproducir ciudadanos que se puedan adaptar al sistema, que no sean críticos, que no sean cuestionadores, que no sean propositivos.

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

Y hay que transformar ese sistema educativo, hay que educar al ser boliviano como un agente de transformación y de cambio de esta sociedad injusta. Básicamente, en eso debe consistir la reforma que se debe hacer a partir de la Constitución en la educación.

Existen decía otras categorías que nos permiten entender la realidad, muy brevemente otra categoría importantísima, la de causa y efecto. Por qué solamente nos ponemos a explicar los efectos, por qué solamente nos ponemos a lamentar sobre la existencia de la pobreza, sobre los datos estadísticos que muestran que evidentemente hay una distorsión en la distribución de la riqueza; sobre los dados estadísticos nos muestran los indices de desempleo, los indices de mortalidad infantil, etc.

¿Por qué solamente nos ponemos a analizar el efecto? Hay que tener la capacidad de analizar la causa, el origen, eso es analizar científicamente.

El determinismo como forma filosófica de explicar la realidad, es la única que nos puede dar explicaciones racionales sobre lo que está aconteciendo. Y, en diferentes fenómenos sociales hay que aplicar esta categoría de causa y efecto.

La falta de planificación en los procesos productivos, por ejemplo, en nuestro país, para generar en algún momento la autosuficiencia alimentaría, esa falta de planificación para lograr la autosuficiencia alimentaria, tiene pues un efecto; que nosotros sigamos dependientes, tengamos que esperar las donaciones de trigo, tengamos que esperar comprar en barato el trigo, para producir nuestro pan y producir otros alimentos.

Debemos explicarnos de esa manera, ¿Por qué los gobiernos no han sido capaces de elaborar políticas orientadas al autoabastecimiento alimentario en este país? ¿Por qué, la clase dominante lanza una consigna y, es prácticamente la forma de expresar su pedagogía al pueblo, de que si no exportamos morimos?

Nuestra clase dominante siempre ha pensado en el exterior, siempre ha querido producir para exportar. Jamás se ha preocupado en producir para satisfacer la demanda interna, jamás se ha preocupado en producir para atender las necesidades del pueblo.

Y es fácil darse cuenta de esto, cuando ustedes visitan el mercado, ¿Cuántos de sus productos, están producidos en nuestro país? Muy pocos, casi ninguno, porque el estado de nuestra empresa, lastimosamente no ha podido, no ha tenido esa valentía, esa visión histórica de producir nuestros productos para atender nuestras necesidades.

Está claro por ejemplo, a través de nuestra experiencia, de que la administración del Estado por neoliberales como: Goni, Banzer, Jaime Paz Zamora, Tuto .etc., como efecto originó pues el subdesarrollo de su pueblo; como efecto originó la dependencia económica. Es decir, la categoría de causa y efecto, es una categoría que nosotros no debemos dejar de analizarla, no debemos de dejar de aplicarla.

Y, obviamente nos damos cuenta también que, si el Estado es administrado políticamente por los trabajadores, si el Estado es administrado por la representación del

00000555
F 0012-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

pueblo, obviamente que la solución de sus problemas como efecto es más posible, es más viable.

En la medida en que el Estado esté en manos de la clase dominante, las posibilidades de resolver los problemas del pueblo no van a ser garantizadas; la única forma de garantizar la resolución, la solución de los problemas del pueblo, **es a través de la presencia del mismo pueblo en la administración del Estado.**

Y finalmente, una otra categoría para terminar esta primera parte de explicación filosófica, una categoría a la que la clase dominante tiene temor, lo han manifestado en una y otra oportunidad, esa categoría es pues: **lo histórico y lo lógico.**

No miremos el pasado, para que vamos a ver el pasado, hay que ver el futuro, hay que diseñar el futuro, mencionan. Pero, ¿Cómo vamos a entender el presente si no conocemos el pasado? ¿Cómo vamos a diseñar el futuro, si no conocemos el pasado? (aplausos)

Es que la historia nos enseña, nos enseña a descubrir las causas y el origen de nuestro atraso, la historia nos enseña a identificar a nuestros enemigos de clase, la historia nos enseña a explicar la presencia del imperialismo; es decir, lo histórico es esencialmente importante, no solo para la política, sino absolutamente para todas las ciencias.

Cuando uno está haciendo un trabajo de investigación, sin duda alguna tiene que incorporar pues un marco teórico y, ese marco teórico no es más que una síntesis de conocimientos relacionados a su objeto de estudio previamente elaborados; eso es lo histórico y, lo lógico consiste en entender lo esencial de esa historia, lo que puede servirnos, las partes más relevantes, más importantes para entender el presente.

Solamente a través de una comprensión acertada de nuestra historia, es que podemos nosotros entender el presente y, proyectarnos al futuro. Y, los compañeros del MAS hacen pues un uso adecuado de esta categoría de lo histórico y lo lógico, han llegado a ser expertos en la actualidad para explicar esos 500 años de opresión de diferentes formas. Eso es el análisis histórico y, lo lógico consiste en explicar puntualmente, las causas los orígenes y la esencia, es decir, la lógica de este proceso histórico.

Compañeros, la historia nos ha mostrado que el Estado en los últimos tiempos, ha estado alejado del pueblo. El pueblo en las calles nunca ha sido entendido. Un Comité Cívico que amenazaba parar, inmediatamente los gobiernos iban a atenderlos. Pero cuando la Central Obrera Boliviana, la Confederación de Maestros amenazaban con una o dos semanas de anticipación un paro, no les hacían caso. ¿A qué se debe esto? Esto se debe precisamente a que el Estado, estaba pues precisamente bajo el control político de la clase dominante. Eso es lo que debemos cambiar en este momento, en este proceso de la Asamblea Constituyente.

La resistencia en las calles y en las carreteras, con métodos propios de los movimientos sociales, es lo que ha permitido que los diferentes gobiernos escuchen en algo

0013-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

el clamor, la demanda de los trabajadores, de los pueblos movilizados. Ese método de lucha compañeros, que los movimientos sociales han estado expresando en las calles en los últimos años, no puede ser paralizado. Los movimientos sociales como un instrumento, como una posibilidad, como una oportunidad de transformación social, no pueden dejar de estar movilizados. Los movimientos sociales, sólo existen cuando están movilizados, cuando ellos dejan de movilizarse, existe el riesgo de que sus demandas sean olvidadas, sean postergadas.

Vamos a hablar en este marco filosófico, político, ideológico un poco sobre el ejercicio de la política en nuestro país. Sobre la concepción de la política, desde el punto de vista de la ciencia social. Es absolutamente cierto, ya nadie duda de que el hombre es un ser evidentemente social y, el ser social obviamente está obligado a relacionarse con sus semejantes, ese proceso de relacionamiento es el ejercicio de la política.

Cuando una persona a veces dice "yo no soy político", hay que entenderle en el sentido de que no es partidario de determinado partido político; pero, ningún ser humano puede dejar de ser político. El hecho de que es un ser social, le hace en esencia un hombre político y, obviamente la política también tiene una expresión de clase, porque la sociedad actualmente está dividida en clases sociales.

Cuando determinados grupos a objeto de determinar..., o a objeto de defender sus intereses se organizan, están conformando un instrumento político, una organización política y, son las clases sociales las que normalmente expresan sus intereses a través de los partidos políticos. Un partido político para nosotros, no es más que la organización de una clase social para defender sus intereses, y eso es lo que hace la derecha, eso hacen los pobres, los trabajadores, los movimientos sociales y los pueblos indígenas originarios.

En todas las sociedades divididas en clases sociales, las clases se organizan en un instrumento político para plantear sus demandas, para plantear sus necesidades y finalmente para pugnar, para luchar, para pelear por la administración del Estado.

Algunos consideran que la política únicamente es, la ciencia de administración del Estado y esto no es así. La política también es el relacionamiento que existe entre los hombres, el relacionamiento que existe entre las clases sociales, entre las instituciones.

Todos los partidos políticos al organizarse como tales, obviamente son portadores de una concepción filosófica, una concepción política, y una concepción ideológica, ese conjunto de ideas representan sus intereses en esa sociedad.

Pero fundamentalmente, como decía ya uno de los maestros de la clase obrera: "La política no es más que la expresión concentrada de la economía" y, cuando esto manifestaba, se refería a que lo fundamental en las sociedades es precisamente el sistema productivo, es la economía, las clases sociales se organizaban para defender sus intereses económicos. Eso es absolutamente natural en una sociedad dividida en clases sociales.

0014-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

Hay un otro tema, un otro análisis importantísimo sobre esto de la política, que muy bien viene en este momento; se refiere a lo que nos decía en algún momento Lenin: **"los hombres han sido en política víctimas necias del engaño ajeno y propio, y lo seguirán siendo mientras no aprendan a descubrir detrás de todas las frases, declaraciones y promesas morales, religiosas, políticas y sociales, los intereses de una u otra clase".**

Esto es esencialmente importante, porque compañeros, en política normalmente lo que ocurre es una transmisión de expresiones verbales, pero que en esencia están transmitiendo intereses de clase. Hemos podido observar en estos veinte años de neoliberalismo que, los partidos políticos neoliberales han ofrecido fuentes de trabajo, han ofrecido fortalecer el aparato productivo, han ofrecido educación, salud, etc. Pero después de las elecciones se han olvidado de esas promesas electorales y, han empezado a visitar las oficinas de la Embajada Norteamericana, las oficinas del Fondo Monetario Internacional, del Banco Mundial, para coordinar con ellos las políticas y, se han olvidado de los ofrecimientos que han hecho a lo largo de sus campañas electorales.

Esto es lo que hay que saber entender y descubrir, para que el pueblo no sea más engañado políticamente. El pueblo tiene que organizar su propio instrumento político y tiene que estar permanentemente en las instancias de análisis, de debate y de decisión de su instrumento político; porque es a través de la actitud, de la práctica, es a través de la concreción del pensamiento, que las clases dominantes han ido sosteniéndose por esos más de veinte años.

Compañeros, nosotros estamos en la Asamblea Constituyente, precisamente para diseñar una Constitución Política del Estado y, esa Constitución Política del Estado debe, de una u otra manera, reflejar los intereses del pueblo, debe reflejar, en mi opinión, básicamente los intereses de los trabajadores, los intereses de los pueblos indígenas originarios, los intereses de los diferentes movimientos sociales. De eso se trata, pero no sólo a través de declaraciones líricas. Debemos tener también la capacidad de establecer mecanismos para poder concretar esas declaraciones. Esa es la tarea que nos espera en la Asamblea Constituyente.

Hay que reconocer también que, este proceso de la Asamblea Constituyente, no es más que una expresión, una manifestación de la lucha de clases que ha estado experimentando nuestro país en los últimos años.

Pero claro, si no hubiesen habido movilizaciones, si no hubiesen habido cuestionamientos del pueblo al Estado, si no hubiesen habido cuestionamientos del pueblo a los partidos tradicionales, obviamente que esta Asamblea Constituyente no hubiera estado desarrollándose.

Por eso manifestamos y expresamos que: **esta Asamblea Constituyente es manifestación de las manifestaciones populares, de las movilizaciones populares** y, cuando alguien decía: "esta Asamblea Constituyente debe ser concebida como derivada", estaba equivocado, no entendía el proceso histórico que ha generado las condiciones, para que pueda emerger de la voluntad del pueblo la Asamblea Constituyente.

14

-0015-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

La ideología, como una expresión de todo ser humano, como una expresión de los partidos políticos, no es más que la síntesis de la filosofía y de la política; en la ideología se concentra las concepciones filosóficas, en la ideología se concentra las concepciones políticas, básicamente en este momento están confrontadas en la Asamblea Constituyente dos tipos de ideologías: una ideología metafísica y una ideología científica.

Una ideología metafísica, que defiende los intereses del capital, que defiende los intereses del imperio y su presencia en el país. Que me digan que eso es falso, yo les hago recuerdo que todos los partidos tradicionales han pedido que, en la Constitución Política del Estado, se incorpore la seguridad jurídica para la inversión extranjera y eso no es más que clamar la presencia del imperialismo en este país.

Por eso afirmamos que esa ideología de la clase dominante, está en lucha con la ideología que están rescatando los pueblos indígenas y originarios. Con una ideología que está recuperando valores ancestrales; como la participación democrática, como la equidad, como la no discriminación, como la solidaridad, la complementariedad. Es decir valores esencialmente humanos, para contraponer a todo ese modelo neoliberal que ha evitado el desarrollo de todos esos pueblos, que ha obstaculizado el desarrollo de los pueblos, que ha generado pobreza en los pueblos, que ha generado daños a los ecosistemas, que ha maltratado el medio ambiente.

Es la presencia del imperialismo, que ha hecho todo eso, como posteriormente vamos a ir explicando. Y esa confrontación de ideología, tiene que ser resuelta en esta Asamblea Constituyente, en forma pacífica.

Nosotros habíamos apostado hasta el último momento, para que las decisiones sean tomadas por mayoría absoluta; porque, consideramos que esa era la vía para resolver esta confrontación histórica, pero lastimosamente se ha entrado en otro escenario y, veremos cual va a ser el desenlace.

Pero para garantizar las transformaciones históricas que esta Asamblea Constituyente va a hacer, no debemos dejar de movilizar a nuestras organizaciones sociales. Las movilizaciones de los movimientos sociales, pueden garantizar las transformaciones revolucionarias en la Asamblea Constituyente.

La ideología nacionalista, por ejemplo, ha expresado pues un modelo económico como una forma de manifestarse, ha expresado el Capitalismo de Estado y resulta de que ahora el día de hoy, hacen una comparación entre el modelo neoliberal que sí lo cuestionan, pero también cuestionan el Capitalismo de Estado. Como si el Capitalismo de Estado hubiese beneficiado en algún momento a todos los trabajadores. **¡El Capitalismo de Estado, no ha sido más que capitalismo!**

Es decir, ha generado más capitalismo, ha generado explotación, ha sido la clase dominante la que ha administrado el aparato del Estado y, qué quieren decirnos al decir que no queremos retornar al Capitalismo de Estado. Obviamente, no vamos a retornar a ese

00000550
-0016-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

Capitalismo de Estado corrupto, porque es a través de las empresas del Estado, a través de los Bancos del Estado que han empezado a pedir créditos, que han empezado a apropiarse de bienes para empezar a montar sus empresas, sus industrias. Ese tipo de Capitalismo de Estado obviamente que lo rechazamos.

Si vamos a retornar a la participación del Estado en la economía, tiene que ser con participación social, tiene que ser con presencia de las organizaciones sociales en todas las instituciones productivas que pertenecen al Estado.

La ideología es pues, algo que caracteriza a la personalidad de los hombres, si nosotros hacemos una revisión muy rápida de nuestra historia, vamos a encontrar a grandes hombres que incluso han ofrendado su vida como Marcelo Quiroga Santa Cruz, para concretar una ideología, esa ideología formada por concepciones: filosóficas y políticas en algún momento molestaban, incomodaban a la clase dominante, especialmente a la extrema derecha que se oculta. Se ocultó antes y con seguridad está ahora presente en el ejército y los partidos tradicionales.

Han sido ellos los que no han sabido respetar la forma de pensar, han sido ellos los que asustados ante el crecimiento nunca antes experimentado por un político, han tenido que actuar en los hechos y eliminar físicamente a Quiroga Santa Cruz; para evitar que éste siga creciendo y, pueda crear condiciones subjetivas para la revolución nacional, **para la revolución socialista.**

Esa es una muestra, de cómo algunas personas se aferran a su ideología e, incluso están dispuestas a dar su vida. Esas son las personas que valen, esas son las personas que requieren nuestro pueblo y no aquellos políticos que no tienen una ideología, que se acomodan periódicamente en función a intereses individuales y de clase. Tengo que decir lamentablemente, que el día de hoy muchos emenerritas, muchos adenistas, muchos miristas y ucesistas, están en el aparato del Estado gracias al apoyo del MAS. Incluso existen algunos asambleístas que tienen un pasado neoliberal, es decir, que hay que ser absolutamente críticos, no tenemos por qué ocultar al pueblo.

Es que la ideología compañeros, es fundamental para el accionar, para la actitud de las personas, es una forma de expresar compromiso del hombre con su clase, con su sociedad, por eso respetamos la ideología como una forma de conducta de las personas expresada en su pensamiento.

La ideología también se expresa a través de la conciencia social. Observamos en esta Asamblea Constituyente, que existen algunos constituyentes que a pesar de tener un origen aymara, un origen quechua, están renegando contra este movimiento social.

Existen algunos que no tienen una conciencia social; existen algunos constituyentes, diputados, senadores que, a pesar de haber sido explotados durante largos años de su vida, defienden intereses de partidos de los empresarios. Es decir, no tienen una conciencia social, no se identifican con su clase social y, menos se van a identificar con intereses de su pueblo. Y eso es lo que falta, sin embargo, Marcelo Quiroga Santa Cruz, a pesar de

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

pertenecer a una clase social económicamente acomodada, él se había identificado ideológicamente con los intereses del pueblo, con los intereses de los trabajadores: **en eso consiste la conciencia de clase.**

El país requiere de políticos identificados con los intereses de las mayorías, eso significa en ciencia política que: **"necesita políticos identificados con una conciencia social, con una conciencia de clase"**. Y nosotros postulamos, obviamente, una conciencia de clase ligada a los intereses de los trabajadores. Porque consideramos que, solamente la ideología de los trabajadores en alianza con los movimientos sociales -y además la Central Obrera Boliviana pertenece a los movimientos sociales- será la que va a orientar revolucionariamente estos cambios.

Sin esa ideología, puede ocurrir lo que ayer estábamos escuchando de algún compañero que; "esta Asamblea tiene que ser una Asamblea de confraternidad, de concertación. En esta Asamblea tenemos que estar todos". Yo no me explico, cómo todo un líder social plantea que los explotados, que los pobres se puedan aliar con los explotadores, con los empresarios. Yo quisiera preguntarles a los empresarios que están en esta Asamblea Constituyente, respecto a sus ingresos ¿En cuántas a veces superan a los ingresos del trabajador, al salario básico? Un salario básico de Bs. 500 es el ingreso de los trabajadores y ¿Cuánto es el ingreso de un empresario? ¿500 veces más, 1000 veces más? ¿Cuantas veces? ¿Como va a pedir un líder social, la alianza entre los explotadores y los explotados? ¡Eso es absurdo!

Por eso tengo serias dudas a partir de ayer que, el Movimiento al Socialismo pueda cumplir su rol histórico de liberar al país, a la clase obrera y a los campesinos. Porque no se trata de venir y conciliar con la derecha, la derecha nunca va a aceptar nuestras propuestas fácilmente.

Ya decía Kennedy en algún momento; "Cuando existen hombres que se oponen a las transformaciones, a los cambios en la sociedad, están invitando a que esas transformaciones, se produzcan revolucionariamente". Y, la historia nos muestra eso, que estos cambios, -si han habido cambios en nuestro país- han sido gracias a la movilización de los sectores de las clases populares.

Pero cuando un líder social plantea una alianza, ¡caramba! eso sí que es interesante, veremos como vamos a discutir en su momento. No es culpa nuestra que no tenga una formación política sólida, profunda y, que no esté al lado de los trabajadores. Reclamamos que su experiencia de lucha sirva para defender al pueblo, para conquistar su liberación, debe servir para eso. Que se acuerde ese compañero que, ha estado marchando en las calles y en las carreteras. Que se acuerde que ha sido preso. Que se acuerde que ha sido marginado, que ha sido explotado y, que se acuerde que esa explotación, esa marginación la ha hecho una clase social, es la clase social económicamente dominante.

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

-0018-00

"VISION DE PAIS"

MODELO PRODUCTIVO

Sobre el modelo de desarrollo productivo, este es un tema que sin duda nos va a generar tremendas discusiones en la Asamblea Constituyente y, nos va a generar tremendas discusiones, porque es lo más importante en las sociedades, la forma de producción de las sociedades. Ninguna sociedad puede vivir si no produce bienes materiales y servicios; todas las sociedades están obligadas a producir bienes materiales y servicios para atender sus necesidades. **Sociedad que no produce está destinada a perecer.**

Si esto es así, debemos reconocer también, que todos los hombres requieren satisfacer algunas necesidades básicas, fundamentales. Todo hombre, requiere satisfacer la necesidad de alimentación; todo hombre, requiere satisfacer la necesidad de vivienda; todo hombre, requiere satisfacer la necesidad de ropa. Esas son necesidades objetivas históricas. Y para satisfacer esas necesidades, la sociedad requiere producir; requiere producir bienes materiales y, el día de hoy requiere producir un conjunto de servicios. Si no producimos esos bienes materiales y servicios como sociedad, estamos llamados a desaparecer.

Entonces, el problema central de la sociedad, es el modo de producción de los bienes materiales. El problema central de la sociedad es, cómo los hombres nos ponemos de acuerdo, para producir todos los bienes materiales que requerimos para poder vivir. Y resulta que el mundo de hoy, se caracteriza por la hegemonía, por la presencia de un sistema de modo de producción.

La historia nos muestra básicamente dos modos de producción diferenciados, antagónicos, contrarios. Un modo de producción, basado en la explotación del hombre, un modo de producción basado en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables, versus un modo de producción que respeta al hombre, que respeta a la naturaleza, con valores de solidaridad. La humanidad solo conoce esas dos formas de producción ¿Cuál de ellas vamos a escoger? Los partidos tradicionales, sus teóricos, sus economistas, sus ideólogos, son tremendamente hábiles para presentar diferentes modelos económicos de desarrollo, pero que en esencia mantienen la explotación del hombre por el hombre. En algún momento nos dicen: Capitalismo de Estado, en otro momento nos dicen Neoliberalismo, en otro momento nos dicen Economía de Mercado, en otro momento nos dicen Economía Diversificada, en otro momento nos dicen Economía Mixta, etc., etc., etc.

Todos esos modelos de producción, son esencialmente sustentados y basados en relaciones antagónicas entre los hombres, porque todos esos modelos de producción o modos de producción que he mencionado, están sustentados en la existencia en la preservación de la propiedad privada sobre los medios de producción. Y la existencia de la propiedad privada sobre los medios de producción para nosotros los revolucionarios, -los que sostenemos la ideología de la clase obrera- esa existencia es la raíz de la injusticia social.

Es a partir de la vigencia de la propiedad privada sobre los medios de producción que existe el desempleo, que existe la pobreza, que existe la falta de educación, de atención de salud, etc. ¿Y nos piden en esta Asamblea, que nosotros garanticemos a la propiedad

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

privada sobre los medios de producción? Obviamente debemos estar en contra, por nuestra concepción filosófica, política e ideológica, que es de la clase obrera.

La población no debe asustarse, cuando nosotros cuestionamos la propiedad privada sobre los medios de producción, porque hay que hacer una diferencia sustancial, enorme. No nos referimos a la propiedad privada generada en forma honesta, resultado de un trabajo sacrificado, resultado de un ahorro de muchos años, donde la población, los ciudadanos honestos y honrados, han logrado adquirir algunos bienes materiales como una casa, como una movilidad; esa propiedad privada individual obviamente no se puede tocar, esa propiedad privada tiene que respetarse.

Aquella propiedad privada que enajena al ser humano, aquella propiedad privada que explota al ser humano, que explota la naturaleza, que destruye la naturaleza y que pone en peligro la existencia de la vida en este planeta, esa propiedad privada transnacional, esa gran propiedad privada sobre los medios de producción, esa es la que debe cambiarse, esa es la que debe eliminarse. Y sólo de esa manera se puede garantizar la justicia social, sólo de esa manera se puede garantizar la equidad, sólo de esa manera se puede garantizar la democracia y la paz social.

En tanto exista la propiedad privada sobre los medios de producción, la sociedad boliviana va a seguir experimentando un conjunto de males sociales, se van a seguir presentando diferentes movilizaciones de trabajadores de diferentes sectores que reclaman incremento salarial, que reclaman fuentes de trabajo, que reclaman atención de salud. La sociedad continuará desorganizada.

He escuchado asombrado a algunos compañeros de partidos tradicionales, que deberíamos construir una sociedad basada en una distribución equitativa de la riqueza. Cómo vamos a garantizar la distribución equitativa de la riqueza, si por otro lado estamos clamando, estamos reclamando la seguridad jurídica sobre los medios de producción; es que hay una incongruencia, por eso Lenin nos decía que: "los hombres han sido siempre víctimas ajenas del engaño ajeno y propio y, lo seguirán siendo en tanto no aprendan a descubrir, qué intereses de clase se presentan dentro de unas y otras declaraciones". Eso es lo que hay que descubrir en política.

Nosotros planteamos, coincidentemente con algunos compañeros, de que el modo de producción que debemos construir, debe estar sustentado en bases, en valores, en principios de solidaridad, de reciprocidad, de confraternidad, de ayuda mutua. El modo de producción de nuestros bienes materiales, no debe estar sustentado en la explotación del hombre por el hombre. El modo de producción de nuestros bienes materiales, debe estar y debe desarrollarse siempre preservando los ecosistemas, preservando la naturaleza, preservado el medio ambiente.

Los medios de producción deben desarrollarse en este país, fundamentalmente con propiedad social y, el Estado debe iniciar inmediatamente ese proceso. Debería el Estado a través de sus diferentes instituciones, a través de las Prefecturas, incluso las Alcaldías incursionar en empresas productivas, ya que la empresa privada nacional ha sido incapaz,

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

ha sido inoperante de generar fuentes de trabajo, ha sido inoperante de generar riqueza, de generar ahorro interno. **El Estado, con participación social, con el control social, debe ingresar a producir los bienes materiales y espirituales.**

Las relaciones de producción -que consisten básicamente en la relación que los hombres deben establecer para producir los bienes materiales- deben ser de solidaridad, éstas no deben estar sustentadas en la explotación del hombre por el hombre.

El sistema capitalista que los trabajadores cuestionan, sustenta unas relaciones de producción de explotación; unas relaciones de producción que benefician únicamente al empresario privado, unas relaciones de producción que lo único que generan es pobreza de los trabajadores. Porque evidentemente, los medios de producción son de propiedad privada, lo que nosotros planteamos como modelo de producción, es que iniciemos un proceso ininterrumpido, para empezar a eliminar la contradicción fundamental de la sociedad capitalista.

La sociedad capitalista, se sustenta en una contradicción fundamental: en la existencia de la propiedad privada sobre los medios de producción, **en la apropiación individual de la riqueza y la producción social de la riqueza.** Varios son los trabajadores que generan con su esfuerzo físico riqueza, pero son pocos los propietarios de las empresas los que se apropian de esa riqueza y, eso magnificado a nivel internacional, no es más que la presencia de las transnacionales en nuestro país.

Las transnacionales como desarrollo del capitalismo, han logrado acumular tanta riqueza que, ya es insuficiente actuar en sus países, en sus continentes y, empiezan a expandirse a otros países. Y obviamente se expanden a otros países con la única intención de apropiarse de sus recursos naturales, con la intención de explotar la mano de obra barata de los trabajadores.

Esa contradicción fundamental entre la apropiación individual de la riqueza y la producción social de la riqueza, debe desaparecer; esa contradicción fundamental del capitalismo, es la que genera injusticias y, para preservar esa ley del capitalismo, es que en este sistema hemos experimentado incluso guerras imperiales: las dos guerras mundiales.

Pero claro, los países imperiales para ganarse mercados han tenido que decidir a través de la confrontación bélica. Nosotros planteamos como modelo económico, el cambio del modo de producción. El modo de producción, debe estar sustentado en principios y valores esencialmente humanitarios; en principios y valores, de equidad, de reciprocidad, de complementariedad; esos son los valores que van a salvar a la humanidad y, que los pueblos indígenas originarios de América Latina y en particular de Bolivia están reivindicando.

Por eso decía al principio, que la propuesta filosófica, política e ideológica que sostenemos, no es incompatible con la propuesta que están haciendo los movimientos indígenas y, por eso está nuestro respaldo. Pero empezamos a preocuparnos cuando al interior de ese movimiento, escuchamos a líderes sociales -como decía anteriormente- que

van a garantizar la explotación del hombre por el hombre, ese es un tema sin duda que hay que discutir con mucha profundidad.

EL ESTADO

Compañeros, es importante mencionar con la mayor profundidad posible el significado del Estado, -voy a ser los esfuerzos para hacer una caracterización del Estado- ¿Qué es para nosotros el Estado? Hace un momento hacia una caracterización a manera de introducción, pero debo decirles compañeros, que el Estado resulta ser en definitiva uno de los objetos de estudio de mayor importancia de la ciencia política.

El análisis de la estructura del Estado, el análisis de la misión del Estado, es sin duda alguna importantísima para todas las sociedades. Y, es importante para nosotros, porque nosotros estamos con la responsabilidad de diseñar una Nueva Constitución Política del Estado, por eso, debemos saber qué es el Estado, por eso debemos tener algunos elementos que nos ayuden a caracterizar el Estado. Y para reducir los cuestionamientos, para reducir las críticas, vamos a referirnos básicamente a la realidad, a la conducta histórica, haciendo uso de la categoría histórico lógico para caracterizar al Estado.

Ustedes han manifestado con absoluta precisión de que, cuando se ha fundado el Estado boliviano, ustedes no han sido tomados en cuenta y eso es absolutamente cierto, porque desde el nacimiento del Estado en la Republica de Bolivia, el Estado boliviano ha tenido un carácter de clase.

El Estado, cuando ustedes dicen compañeros que solamente ha servido para los criollos y para algunos mestizos, tienen toda la razón. El Estado ha nacido así, haciendo una diferenciación de clases sociales. El Estado no los ha incorporado porque jamás ha pensado en ustedes, porque ellos se han organizado en el Estado, para defender sus intereses, para a través del Estado controlar al resto de la sociedad.

Muchos afirman que el Estado, es el conjunto de la población establecida en determinado territorio y que está sujeta a determinadas normas. Esas son concepciones desde mi punto de vista equivocadas, interesadas. Otros afirman que el Estado, es una institución que garantiza el cumplimiento de la Ley, en esto pueden tener algo de razón, puesto de que la Ley es elaborada por los ricos, por los explotadores. Obviamente que a través de su Estado, van a exigir el cumplimiento de esa Ley, van a exigir que esa Ley se cumpla.

Por eso nos dicen a gritos cada momento, la Ley no se discute, la Ley se respeta. Pero claro, si ellos han sido los que han elaborado esa Ley por eso señalan y exigen el respeto. Y así, caracterizando históricamente el comportamiento del Estado, nosotros podemos afirmar que: el Estado surge paralelamente al surgimiento del Derecho.

El Estado para nosotros, no es más que una institución organizada para defender los intereses de la clase económicamente dominante. El Estado capitalista,

-0022-00

Ing. Iñan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

defiende únicamente y exclusivamente los intereses de los capitalistas, los intereses de los burgueses. La actual Constitución esta diseñada para ese propósito.

Nosotros compañeros, tenemos que tener muchisimo cuidado con este tema, porque corremos el tremendo riesgo, de que puedan incorporar en alguna Comisión articulos que en el fondo defiendan la esencia del capitalismo, la causa que genera las injusticias sociales y esté constitucionalizado y, posteriormente hayamos diseñado una Constitución que esté en contra del pueblo, que defienda los intereses de los ricos, que garantice la presencia del imperialismo explotador en nuestro país. Hay que tener mucho cuidado con eso ¿Qué tipo de reforma queremos hacer?

Yo les pregunto compañeros para que mediten y analicen, esto es convencional, porque es una caracterización de posiciones políticas y, pregúntense ustedes independientemente del partido político al que pertenecen; ¿en que posición se encuentran? Existen cinco posiciones politicas. Primero, los reaccionarios, aquellos que pretenden retroceder la rueda de la historia, aquellos que cuando los movimientos sociales, los movimientos populares están en ascenso intentan bloquear ese ascenso, intentan impedir ese ascenso. Esos son los reaccionarios, aquellos que no quieren reconocer los derechos de los pueblos.

Luego vienen los conservadores como segundos, aquellos que hacen todo lo posible para no cambiar absolutamente nada. Aquí tenemos hartos asambleistas conservadores. Se asustan, seguramente se deben estar riendo, cuando yo estoy afirmando que la razón de las injusticias sociales, es la existencia de la propiedad privada sobre los medios de producción. Se asustan, se incomodan cuando un revolucionario cuestiona su estructura de clase, cuando cuestiona el sistema que defienden. Esos son los conservadores.

Luego vienen los reformistas, son ya tres compañeros. Son aquellos que aceptan más o menos las movilizaciones sociales, los que pueden decir "de acuerdo, les vamos a dar esto". Como algún partido político, ha empezado a reconocer todas las demandas culturales de nuestros pueblos indígenas originarios; -¡estamos de acuerdo con todo eso!, ¡Vamos a reconocerlos!- Ellos son los reformistas, pueden aceptar algunos cambios, pero nunca aceptarán la transformación de la esencia de la sociedad capitalista, nunca aceptarán la transformación de las relaciones de producción capitalista, nunca aceptarán la eliminación de la explotación del hombre por el hombre.

Luego vienen, como cuarta categoría convencional, los hombres progresistas, ¿Dónde se encuentran aquellos?, ¿Donde se encuentran ustedes? Los progresistas son aquellos que han entendido en alguna medida que la historia no es inmutable, que la sociedad tiene que cambiar necesariamente, que debemos hacer transformaciones necesariamente. Esos son los hombres progresistas, siempre y cuando tiendan en ese proceso de cambio, a reducir y eliminar las causas que generan las injusticias sociales.

Y finalmente vienen los revolucionarios como quinta categoría política, los que a través de la violencia física, a través de la imposición, empiezan a hacer los cambios que requiere el país. No porque ellos sean así impositivos, no porque sean violentos, sino

porque los conservadores van a impedir que se hagan los cambios revolucionarios. Entonces obligan a que los revolucionarios, se puedan movilizar y generen un ascenso de las masas para transformar las estructuras de la sociedad.

Yo quiero preguntarles después de hacer una breve caracterización de estas cinco posiciones políticas, ¿En cual de ellas? ¿En cual de ellas se encuentran cada uno ustedes, independientemente de la organización política a la que pertenecen? Porque he podido escuchar a algunos compañeros oradores, que realmente no deberían estar militando en el partido político que están, porque la ideología que han transmitido cuando han tenido oportunidad, no refleja lo que supuestamente debe reflejar su organización política.

Yo he podido encontrar entre varios de los constituyentes: hombres progresistas, incluso hombres revolucionarios, pero están representando organizaciones políticas que no necesariamente transmiten esa ideología.

Señora presidenta, yo voy a pedir con mucho respeto a la Directiva de que se haga una verificación de quórum; (aplausos)... si pero quiero saber cuantos están presentes... tengo todavía tiempo señor presidente... ya gracias. Vamos a suponer que están presentes más de la mitad, que hay una mayoría absoluta y vamos a continuar; sin embargo, estoy consciente de que esta exposición la hago para el pueblo boliviano y los trabajadores.

A partir de esta exposición, los trabajadores van a estar al menos tranquilos porque se ha escuchado la voz de la clase obrera, la filosofía de la clase obrera, la concepción política e ideológica de los trabajadores en la Asamblea constituyente. Todo trabajador, obviamente, no va a estar a favor de una política que genere su explotación, todo trabajador por naturaleza va a cuestionar cualquier política que explote su trabajo, va a cuestionar cualquier estructura económica, donde muy poca gente se apropia de la riqueza que generan los trabajadores para enriquecerse.

Para concluir con esta parte del Estado, hay que señalar que el Estado, es la institución -decíamos- que administra los intereses de la clase económicamente dominante; es a través del Estado que se hace el control político. Eso es lo que nosotros debemos tener en cuenta en esta Asamblea Constituyente.

Cuando existe una emergencia popular, una insurgencia popular, el Estado a través de diferentes mecanismos como: estados de sitio, como golpes de estado, evita el ascenso del movimiento popular y, eso lo hemos vivido a lo largo de la historia.

Si analizáramos la década pérdida. La década de los 70, cuando Banzer, teniendo las mejores oportunidades, en una época donde los precios de nuestros recursos naturales en particular los minerales se incrementaron; en una época, donde la deuda externa creció exorbitantemente. ¿Que es lo que ha generado?

Ha generado terrorismo de Estado, ha generado una desviación de esos recursos naturales a determinados sectores de la sociedad; que posteriormente en forma muy hábil. han logrado destrozar las pruebas. Los créditos a través de los Bancos Agrícola, etc., que se

-0024-00
0000067

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

ha ido dando, ya no quieren ser pagados, ya no se acuerdan. Ha sido el Estado a través de diferentes mecanismos, que ha posibilitado el enriquecimiento de diferentes sectores sociales, fundamentalmente del oriente y que hoy son parte de la clase económicamente dominante.

El Estado también, tiene en la concepción científica, fundamentalmente dos misiones: una misión interior y una misión exterior. En la misión interior, básicamente está destinado a preservar el orden establecido; a exigir el cumplimiento de la Ley y, obviamente a evitar que los movimientos sociales, que el movimiento popular pueda emerger, reclamar, concretar más derechos y sus reivindicaciones.

En lo internacional, los Estados tienen la misión del relacionamiento con otros Estados. Pero, ¿Cómo ha sido ese relacionamiento con otros Estados a partir de nuestras experiencias, a partir de una caracterización del Estado boliviano? Históricamente el Estado boliviano y los sucesivos gobiernos, han estado siempre subordinado al capital internacional, han estado subordinados a las instituciones internacionales. El imperialismo y los Estados se dieron cuenta, de que era fácil controlar a los gobiernos bolivianos para apropiarse de nuestros recursos naturales.

Vivimos una época recurrentemente con relación a este tema, es decir, que esa conducta se ha ido repitiendo a lo largo de nuestra historia. Donde el Estado, los diferentes gobiernos, eran sobornados por instituciones internacionales, para que se puedan hacer algunas concesiones de carácter de explotación de nuestros recursos naturales. El día de hoy es diferente, en los últimos años, han sido los Estados y gobiernos los que han clamado que se acerquen, que vengan a invertir los imperialistas; han sido los gobiernos los que han elaborado toda una estructura jurídica, para garantizar la presencia del imperialismo en nuestro país. Y todo ello, adornado con un conjunto de discursos, señalando que se va a crear fuentes de empleo, señalando que se va a dinamizar la economía, pero en los hechos sus ofrecimientos han sido absolutamente falsos.

EL IMPERIALISMO Y LA GLOBALIZACIÓN

Antes de entrar a la Visión de País, es importante contextualizar la realidad internacional; había un compañero asambleísta que me decía: ¿Por qué hermano cuando tú intervienes, te estrellas tanto contra el imperialismo? ¿Que te ha hecho el imperialismo? ¿Por qué protestas tanto contra ellos?

Yo no me anime a responderle, pero dentro de mí decía y ahora lo digo públicamente: ¿Como es posible que un colega en esas condiciones, esté presente en la Asamblea Constituyente? Un escenario eminentemente político; donde mínimamente sus miembros deberían conocer algunas categorías sociológicas, algunas categorías políticas, algunas categorías económicas, ¡Eso es absolutamente importante para actuar concientemente! y ¿Cómo es posible, que existan asambleístas que desconozcan esos conceptos elementales de la ciencia política?

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

Es otra de las razones por la que tengo mis dudas -y quiero manifestar, para que quede registrado- de que esta Asamblea Constituyente, logre hacer las trasformaciones revolucionarias, que el pueblo boliviano quiere hacer, porque lastimosamente muchos compañeros, no están a la altura de las demandas del pueblo boliviano.

Se requeria tener cierta preparación politica, se requeria tener cierta formación filosófica, ideológica, para estar presentes en esta Asamblea Constituyente y, no ser únicamente levanta manos; eso es absolutamente importante. Y estas palabras no están orientadas a insultarles, de ninguna manera, tienen todo mi respeto; pero, hay que decir algunas verdades.

El imperialismo, la globalización, son dos categorías tanto sociológicas, económicas y políticas que necesariamente debemos conocerlas; es importante recordar que el imperialismo surge como un proceso natural del desarrollo de la sociedad capitalista, como un proceso natural del desarrollo de la empresa privada.

Cuando logran acumular suficiente capital, entran en una alianza con las instituciones financieras, para poder expandirse a otros países. Ya no se expanden a un país, sino empiezan a tener presencia, -las empresas privadas que han logrado controlar los mercados internos de algunos países- en uno, en otro y en otro país; empiezan a tener presencia en continentes y finalmente empiezan a tener presencia en todo el mundo, como resultado de la acumulación del capital. Eso es el imperialismo.

Pero, ¿Para qué esta su presencia en el resto del país? no es por que son buenas gentes, como algunos políticos nos dicen. El imperialismo jamás ha tenido intención de llevar desarrollo a los pueblos subdesarrollados, el imperialismo siempre ha tenido como objetivo apropiarse de los recursos naturales de los pueblos en desarrollo, el imperialismo y sus empresas siempre han tenido por objetivo explotar a los trabajadores, apropiarse de la riqueza que puedan generar éstos. Porque evidentemente, en los países subdesarrollados, el salario es mucho más bajo que en los países desarrollados.

El imperialismo empieza a desarrollarse ya a principios del siglo XX, tiene características diferentes; el imperialismo siempre ha sido negativo para la historia de la humanidad desde su aparición en el escenario mundial, basta recordar la existencia o la presencia en nuestra historia de las dos guerras mundiales. Han sido los Estados imperialistas, en la intención de redistribuirse los mercados, en la intención de controlar recursos naturales, que generan guerras mundiales como la Primera y la Segunda Guerra Mundial.

El imperialismo siempre, desde sus orígenes, ha hecho daño a los ecosistemas, ha empezado a hacer daño al medio ambiente. ¿Quién puede mostrar una empresa transnacional que no ha hecho daño al medio ambiente? con toda seguridad no existen en todo el mundo.

-0025-00
0000052

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

El imperialismo en el mundo de hoy, está destruyendo nuestro planeta y, la única forma de salvar nuestro planeta, salvar la vida y salvar la humanidad, es pues asumir posiciones antiimperialistas.

¡Y que vergüenza! ¡Que vergüenza! que existan constituyentes (aplausos) que señalen aquí, con claridad que nuestro país y nuestra Constitución debe garantizan la presencia del imperialismo. ¿Cómo es posible que sigan creyendo, ingenuamente, que las empresas transnacionales van a generar fuentes de trabajo en este país?

Si las estadísticas nos señalan con claridad que, el 65% del producto interno bruto es generado por las grandes empresas, que absorben no más del 7% de la mano de obra y, cerca al 25% del producto interno bruto, es generado por las pequeñas empresas y microempresas, que sin embargo absorben el 85% de la mano de obra. ¡Que ingenuidad!. Cómo es posible que existan organizaciones políticas, que sigan pensando que el imperialismo y la presencia de sus transnacionales en nuestro país, la presencia de sus capitales, va a ser la salvación de nuestro país.

Por eso los trabajadores, cuestionamos y rechazamos la presencia del imperialismo; porque a lo único que vienen es, a apropiarse de nuestros recursos naturales y a explotar a los trabajadores, vienen a dañar nuestra naturaleza.

Nosotros postulamos, ya decíamos, un modo de producción sobre principios, sobre valores de solidaridad, de complementariedad; pero, no decimos para lanzar estos principios ¡vamos a garantizar la propiedad privada de las transnacionales!

Los gobiernos revolucionarios, sin pensar, -porque se supone que antes de ser gobierno han tenido que pasar un proceso de lucha- en cuanto asumen, adoptan pues posiciones revolucionarias para reivindicar y para recuperar nuestras empresas capitalizadas.

Los trabajadores planteamos al gobierno actual, la inmediata ejecución de la agenda de octubre; que consiste en la recuperación de nuestras empresas capitalizadas a través de la nacionalización sin indemnización y, si sus asesores, economistas burgueses les dicen que es difícil, que es peligroso nacionalizar sin indemnizar, convoquen a profesionales revolucionarios que les vamos a enseñar **¡Como se transforma el país revolucionariamente!** (Aplausos)

Resulta de que otras características del imperialismo, también extractadas del análisis de nuestra realidad, es pues de que el imperialismo devora, destruye a la empresa nacional; nuestros neoliberales y nuestros politiqueros de la derecha, porque hay que respetar, existen algunos políticos de la derecha que son conscientes de lo que están diciendo y, tienen argumentos sustentables para manifestar su posición, pero existen algunos politiqueros de la derecha, que sólo repiten de memoria ¡viva el libre mercado!, son teólogos del libre mercado, son fundamentalistas del libre mercado y, no se dan cuenta que el libre mercado está destruyendo la economía de este país.

0027-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

Una manifestación en la economía del imperialismo, colegas, es precisamente la devoración de nuestras empresas privadas, de nuestra empresa nacional, pero claro, los ingenuos gonistas, los ingenuos banzeristas, los ingenuos tutistas, abren las puertas al mercado y obviamente empresas transnacionales como monstruos, vienen con todos sus productos a invadir y destruir a nuestras empresas nacionales.

Ni siquiera se han tomado la molestia de estudiar el desarrollo de la economía mundial en los últimos años, porque hubiesen aprendido que los paises hoy altamente desarrollados como: el Japón, como Inglaterra, como Alemania, incluso como los propios Estados Unidos; han adoptado políticas de proteccionismo para fortalecer su industria nacional y, después de haber fortalecido su industria nacional recién han abierto las puertas al mercado internacional. ¡Ingenuos políticos que han traicionado al pueblo!

¿Cómo ha desarrollado su industria tecnológica, su industria automotriz el Japón? ¿Abriendo el mercado para que las movilidades inglesas, o alemanas, o norteamericanas invadan el mercado japonés? ¡No!

Ellos han desarrollado su industria japonesa, precisamente poniendo barreras arancelarias para proteger la industria automotriz del Japón y, después de que la Mitsubishi, la Toyota, la Nissan y otras fábricas hayan desarrollado y estén en condiciones de competir, recién han abierto sus mercados.

Pero los neoliberales lo que nos claman es: "apertura de mercado", para destruir; como señalan las estadisticas del INE: más de 1500 empresas cerradas en nuestro país, por culpa de la presencia del imperialismo en este país. Y todavía tenemos políticos que defienden al imperialismo ¡Qué gran paradoja! **Asi en Bolivia, los politicos a lo largo de su historia han ido traicionando a su pueblo.**

Porque un político tiene que ser apegado al estudio, a la lectura, al análisis y, asumir una posición política resultado de ello. No solamente para ser político se requiere tener cierta capacidad oratoria para poder hablar. Algunos consideran que ése es el político; no es ese el político que requiere el país.

El imperialismo, es el que se beneficia de mejor manera de la contradicción fundamental del capitalismo -que habíamos señalado anteriormente- la producción social de la riqueza y la apropiación individual de la riqueza. Mientras más existe el capitalismo, más se va a fortalecer el imperialismo; y, mientras más se fortalece el imperialismo, va a existir menor cantidad de ricos en el mundo y mayor cantidad de pobres en el mundo. De eso tenemos que darnos cuenta.

Por eso no es fácil, no debe ser tan cómodo decir, como lo han dicho algunos compañeros: "de una vez hablaremos entre todos, concertaremos, haremos una Constitución para todos, con todos, para todos", ¡No! ¡Hay que analizar! ¡Hay que analizar con profundidad! a quién vamos a beneficiar con determinadas politicas, con determinados articulos que vamos a incorporar en la Constitución Política del Estado; porque sino estamos conscientes, sino hacemos las reformas que el pueblo nos pide en forma pacífica

-0028-00
00000574

en esta Asamblea Constituyente, con toda seguridad en los primeros quince, veinte años de este nuevo siglo, va a haber una eclosión social en este país. Con toda seguridad. Porque el capitalismo, lo que genera es más capitalismo; porque el capitalismo, lo que genera es más pobreza, porque el capitalismo, lo que genera es más discriminación.

Compañeros del MAS, compañeros indígenas originarios: no los han discriminado los Kh'aras, no los han discriminado los blancos, los ha discriminado el sistema capitalista de explotación, que no les ha permitido incorporarse a una sociedad injusta y, pareceria que ustedes están pidiendo clamorosamente la incorporación a un sistema capitalista de explotación.

Qué vergüenza y qué traición sería que se esté planteando, que la burguesía aymara que existe en el Alto, en la Buenos Aires, etc. -que a través del contrabando ha ido acumulando cualquier cantidad de riqueza- pueda posteriormente administrar los órganos del Estado. No creo que sea lo que se está pidiendo. Se está pidiendo equidad, se está pidiendo justicia social; y la equidad y la justicia social, sólo se puede construir con la destrucción del sistema capitalista de explotación.

Nosotros planteamos que, la sociedad pueda ser administrada científicamente; que la sociedad pueda ser administrada con planificación en su economía y, en todas sus dimensiones de desarrollo social, ¡eso es lo que pensamos!

Porque la ciencia, en este momento, ha desarrollado tanto, que todas las actividades sociales, que todos los procesos sociales pueden administrarse científicamente, no únicamente la tecnología se administra científicamente. Nosotros planteamos una sociedad donde no existan explotadores ni explotados, es decir una sociedad planificada.

Y cuando ustedes señalan que la presencia de la empresa privada sobre los medios de producción, este garantizada por la Constitución, están garantizando que algunos trabajadores van a ser explotados por el propietario de esos medios de producción. Ya preguntaba hace un momento ¿Cuánto es el ingreso de los burgueses que están presentes en esta Asamblea? ustedes los conocen, no es necesario levantar sus nombres; si el ingreso de un trabajador es de 500 bolivianos, cuánto es el ingreso de ellos?: ¿cien veces más?, ¿quinientas veces más?, ¿mil veces más? Con seguridad que es realmente una suma astronómica, que nos sorprendería; pero, obviamente ellos están presentes acá, para garantizar esos ingresos.

Compañeros, el imperialismo también se presenta con todos los tipos de estados, como hemos experimentado, a través de sus instituciones -ellos han sido los creadores de esas instituciones- precisamente con esos objetivos; con esos objetivos de que a través de las instituciones de carácter internacional, como el BM, como el FMI, la OMC, el BID, etc. etc., se controle a los gobiernos, para que éstos no puedan hacer daño a la presencia de las transnacionales en cada uno de los Estados.

Es más, en los últimos años tanta ha sido la pérdida de la soberanía del Estado boliviano, que fueron personeros de estas organizaciones internacionales, las que definían

el presupuesto nacional; es más, fueron personeros de estas organizaciones internacionales, que tenían presencia en los Ministerios y que definían quienes podían ser Ministros y quienes no.

Es decir, la soberanía se perdió absolutamente y, es el compañero Evo Morales quién está empezando, está empezando a cambiar todo ese control del imperialismo en la administración del Estado, por eso el respaldo que le doy al compañero Evo Morales. (Aplausos)

Porque, en algún momento él había planteado, él se había manifestado, se había caracterizado y había señalado diciendo: "soy antiimperialista, soy anticapitalista, soy anticolonialista". A ese Evo Morales le apoyo.

Pero no apoyo a esos ministros que, inmediatamente entran dicen: "no vamos a cambiar el 21060, porque el pueblo boliviano ya se ha acostumbrado". Fíjense dentro el gobierno actual, existen ministros que están de acuerdo con las políticas neoliberales, y eso es lo que hay que cambiar.

Yo no encuentro, a pesar de que busco con lupa en la estructura del ejecutivo; -a excepción del compañero Morales- no encuentro un Ministro revolucionario, un Viceministro revolucionario; (aplausos) ¡no lo encuentro!

Hay que ser críticos y autocríticos para no engañar al pueblo. Ojalá este proceso revolucionario hubiese estado acompañado de la alianza con la clase obrera, con los trabajadores; que, ustedes saben muy bien compañeros, nos están mirando del palco, nos están mirando de la ventana.

Otra de las características del imperialismo, es el hecho de que muestra al mundo entero su poderío. El imperialismo en el mundo de hoy, y de eso hay que estar concientes porque no podemos diseñar una Constitución Política del Estado, haciendo abstracción de lo que está aconteciendo en el mundo; tenemos que conocer perfectamente cuál es la dinámica del capitalismo, de qué manera se manifiesta, cómo interviene en la administración de los diferentes Estados. Tenemos que conocer cómo es la correlación de fuerzas en América Latina para diseñar una nueva Constitución Política del Estado, que entre en sintonía con las demandas de los trabajadores, que entre en sintonía con las demandas del movimiento popular. El imperialismo también se expresa, decía, mostrando su poderío económico, existen datos muy interesantes. Existen datos por ejemplo, de que: de las 500 más grandes empresas que existen en el mundo, resulta que 248 empresas son de los Estados Unidos, resulta que 46 empresas pertenecen al Japón, 23 a Alemania y, el resto de los países europeos no pasan de 173.

Pero hay datos mucho más concretos para mostrarnos la presencia del imperialismo en el mundo; resulta de que: de las 25 más grandes empresas con capitales... ¡escuchen! con capitales superiores a los 85.000 millones de dólares, de esas 25 empresas, el 70% son empresas norteamericanas, el 26% son empresas europeas y, el 4% son empresas japonesas.

0030-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

En este momento el imperialismo, obviamente tiene un poder económico y, su presencia en América Latina, en Uruguay, en Brasil, es precisamente para jalar la oreja a esos Estados, va a exigir al Presidente Lula que se defina, y que no esté como un péndulo yendo a la izquierda y a la derecha. Y obviamente, quienes queremos la transformación de la sociedad, tenemos que respaldar como lo decía al principio, a todos esos pueblos en América Latina que se están manifestando contra la presencia del principal representante del imperialismo.

¡Bush no tiene por qué estar aquí! porque es el autor del desastre ecológico mundial, es el autor y es el que preserva la pobreza; el hecho de que millones y millones de niños no tengan con qué alimentarse todos los días, es su responsabilidad.

Es la presencia del imperialismo la que genera la desocupación, la falta de atención de salud, etc. Esos son los temas centrales de los que nosotros deberíamos darnos cuenta; el imperialismo en el momento actual, ha logrado poner en peligro no solamente a la especie humana, está poniendo en peligro a todo el planeta. Y decía, ya hace un momento, la única forma de luchar a favor de la especie humana, a favor de la paz en el mundo, a favor de la verdadera democracia, a favor de la eliminación de la pobreza, a favor de que existan nuevas fuentes de trabajo, a favor de que exista salud para todos, es pues asumiendo posiciones antiimperialistas. (Aplausos)

Pero además, el imperialismo está haciendo un tremendo daño a nuestro medio ambiente; nuestro país ha sido víctima hace algunas semanas de los desastres ecológicos, nos han sorprendido, porque la naturaleza no avisa.

La ciencia que estudia el comportamiento de la naturaleza, a veces no es capaz de prever la magnitud de los daños que puede hacer la naturaleza; las lluvias torrenciales de los últimos días por el oriente boliviano han generado realmente, muchos desastres y, los más afectados sin duda alguna son los pobres.

Y aunque no crean ustedes compañeros, los causantes y los autores directos de esos fenómenos naturales como las inundaciones, son precisamente los países altamente industrializados, que no quieren firmar tratados internacionales para proteger el medio ambiente, porque obviamente les perjudica en la obtención de mayores y mayores utilidades.

Otra de las características del imperialismo, -porque es necesario conocerlo- es el control de la ciencia y tecnología. Nunca antes nuestra historia, nuestra especie ha conocido tanto conocimiento científico, para entender la naturaleza y desarrollar los medios de producción; al extremo que si se hiciera una distribución equitativa de los recursos, no existirían pobres en el mundo.

El desarrollo de la ciencia y la tecnología, ha posibilitado precisamente el desarrollo de los medios de producción, ha posibilitado la incorporación del desarrollo de la cibernética, de la informática, de la computación a los sistemas productivos.

F 0031-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

Incorporación tecnológica, que ha elevado el rendimiento productivo de esas empresas enormemente; pero, ¿Quiénes tienen el dominio y el control de toda esa ciencia y tecnología? Son precisamente los países imperialistas, esa es la forma de caracterizar al imperialismo.

El conocimiento científico en el mundo de hoy, no está sirviendo a la sociedad en su conjunto; gracias a que es el imperialismo quien tiene el control sobre la ciencia y la tecnología. La ciencia y la tecnología, está al servicio del capital y, podemos poner ejemplos sencillos y elementales; ¿no es cierto que la mayoría de nuestra población, cuando se enferma tiene que recurrir en algunos casos a una atención de medicina tradicional; en otros casos tiene que hacer esfuerzos económicos grandes, para poder juntar unos pesos y pagar al medico? ¿No es cierto que la aplicación de los conocimientos para curar algunas enfermedades, está en función al dinero que nosotros podamos pagar? ¿Ya sea para el diagnóstico, para la atención y, también para la compra de medicamentos? ¿No es cierto que, a través del conocimiento los pueblos son dominados, son controlados?

Hace algunos días uno de los Ministros... esto hace... hace mas de un año, era en el gobierno de Rodríguez Veltzé, uno de sus Ministros se quejaba a la prensa y decía que: tenemos que gastar cerca a 250.000 dólares para contratar recursos humanos calificados, que puedan diseñarnos el sistema de pago de impuestos de las petroleras; porque, lastimosamente en nuestro país no tenemos recursos humanos. Es decir la ciencia y la tecnología, en manos del imperialismo, sirve para potenciarse ellos mismos; sirve para incrementar sus utilidades, para profundizar la explotación del trabajo. De esa forma se está utilizando la ciencia y tecnología. Y obviamente, los países en vías de desarrollo tienen también la posibilidad de formar sus recursos humanos, de formar sus cuadros científicos, que puedan coadyuvar al proceso de desarrollo nacional; ese es un tema que, la Constitución Política del Estado tiene que establecer con claridad: la formación de nuestros recursos humanos altamente calificados.

Solo ellos sistemáticamente formados, con compromiso social, con un compromiso nacional, quienes van a coadyuvar a los procesos productivos, van a coadyuvar a la generación de riqueza, para una distribución más equitativa de la misma. Los deseos de la clase dominante de ir acumulando permanentemente la riqueza, le hacen olvidar la atención a otros problemas.

Yo quiero que comprendan compañeros, de que en el marco de la vigencia del capitalismo y la presencia del imperialismo en nuestro pais, las posibilidades de eliminar la pobreza, el desempleo, las posibilidades de generar mejores condiciones de vida para nuestra población son prácticamente inexistentes.

No seamos ingenuos, tenemos que sumarnos a la corriente latinoamericana antiimperialista, esa corriente latinoamericana está creciendo y, los pueblos de nuestro continente están observando cómo está reaccionando la Asamblea Constituyente en Bolivia, si esta Asamblea, está o no entrando en sintonía con las demandas de liberación de los pueblos latinoamericanos; debemos desarrollar nuestro internacionalismo con los

0000[illegible]
-0032-09

trabajadores de otros paises; debemos desarrollar, nuestra solidaridad internacional con los movimientos sociales de otros países; debemos aunar esfuerzos, para trabajar conjuntamente en procura de generar nuestro propio desarrollo frenando al imperialismo; debemos apoyar a los movimientos sociales para que algunos paises que todavía no han logrado tener un control político, puedan hacerlo en un tiempo inmediato.

La globalización, para muchos, ha sido el nuevo paradigma.

Recuerdo perfectamente de que en algunas asambleas universitarias, cuando uno manifestaba alguna posición antiimperialista o antiglobalizacion, le acusaban de que estaba desubicado, que no estaba modernizado, de que tenia que ponerse a la altura de los acontecimientos y, que ya el ser revolucionario o el tener una imagen de una sociedad socialista habia pasado a la historia, que eso ya había fracasado; ese era el discurso, ese era el paradigma intelectual, aceptar pasivamente la globalización capitalista.

Pero la práctica nos está mostrando, la historia nos está mostrando, la realidad nos esta mostrando que en aquellos países de la ex Union Soviética, en aquellos paises de la Europa del Este, en estos días, están clamando para retornar al sistema socialista, porque los actos de corrupción, la delincuencia, la prostitucion y, todas las enfermedades que son propias del sistema capitalista han renacido, y la gente quiere retornar a un sistema donde todos tenían acceso, derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, a la vivienda, al trabajo, etc.

En este momento, los ortodoxos, los teólogos neoliberales, como en la práctica su modelo ha fracasado, no saben que proponer, no pueden hasta el momento sus teóricos, sus intelectuales, en las mejores universidades norteamericanas, diseñar un nuevo modelo que pueda encandilar, que pueda engañar al pueblo y, que pueda ser aceptado por ellos, como ha sido aceptado por nuestro pueblo el modelo neoliberal. Porque la práctica, como decía algún compañero -que erróneamente, equivocadamente, utiliza la lógica dialéctica- la práctica evidentemente, es el criterio de la verdad y cuando en la práctica, una teoría fracasa, obviamente sus teóricos se ocultan.

La globalización, no es más que una manifestación de la presencia del imperialismo en todo el mundo; pero, que hay que reconocer que existen pueblos en el mundo como: Vietnam, como Cuba, que resisten a la imposición de las leyes neoliberales, a la globalización. Porque, si bien la globalización se ha entendido básicamente, como la presencia de las relaciones de producción capitalista en el mundo, la globalización también ha sido la globalización de la pobreza, la globalización del desempleo, la globalización del hambre.

Eso es lo que trae el sistema capitalista, ya les decía hace un momento: el capitalismo lo único que trae es capitalismo y no puede traer otra cosa; porque, esa es su naturaleza, esa es su esencia y, cuando compañeros del MAS plantean respetar el sistema capitalista, están planteando y están proponiendo que en el futuro sigan surgiendo pobres, explotados, marginados, discriminados; es decir, todo aquello por lo cual ustedes están peleando, si se mantiene el sistema capitalista, eso se va a reproducir compañeros. Eso es lo

0033 - 0

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

que hay que entender y, ese es el mensaje de los trabajadores que les damos a los compañeros del MAS.

Otra de las caracteristicas de la globalización -y esto es sorprendente- por que lo que les conduce, lo que les estimula, a los grandes neoliberales y empresarios son las ansias de ganar, ganar y ganar, más y más; nunca se sacian, nunca se hartan de acumular riqueza, aunque toda su vida, no les alcance para gastar ese dinero. Siguen acumulando riqueza, a pesar de que esa acumulación de riqueza va generando más pobreza.

Otra de las caracteristicas, decía compañeros, de la globalización en la economía, es precisamente la presencia de las bolsas de valores; las bolsas de valores en estos últimos años, se han convertido en escenarios donde los burgueses, los imperialistas, se quitan sus capitales unos entre otros. En pocos minutos pueden surgir multimillonarios, pero en pocos minutos también pueden dejar de serlo.

Resulta que la economía financiera especulativa, es la que está controlando las finanzas del mundo. ¡Y de eso hay que estar absolutamente conscientes!

Del 100% del capital que está destinado a la economía mundial, cerca al 95%, compañeros, está moviéndose en las bolsas de valores, es la especulación financiera la primordial y, solamente el 5% del capital que se mueve a nivel mundial, está destinado para la producción de bienes materiales. Así está el imperialismo. Es que los Estados Unidos, a través de sus instancias, de su Estado, tiene pues la posibilidad de generar cualquier cantidad de dinero. ¿Quién le controla? ¿Quién le controla? Ellos son los que controlan el precio de los productos, de las materias primas, etc. De esos elementos centrales que caracterizan al sistema imperialista, a la globalización en el mundo de hoy, de eso debemos darnos cuenta.

Y finalmente, respecto a la globalización, yo he escuchado a algunos compañeros constituyentes, que se sorprenden y dicen: "yo quiero trabajar para que ya no más bolivianos se vayan al exterior, no es posible que nuestros compañeros ciudadanos, se vayan al exterior, es que este gobierno no está haciendo nada". ¡Qué ingenuidad, realmente!

Es que no se dan cuenta que, eso es consecuencia de la vigencia del modelo neoliberal de desarrollo. El neoliberalismo ha cerrado muchisimas fabricas, hace un rato les había mencionado, cerca a 1500 empresas en toda Bolivia. La presencia del imperialismo, controla toda la producción del producto interno bruto en Bolivia, con un 7% de población económicamente activa. El modelo es el que ha generado la escasez de trabajo y, como en el mundo de hoy existe la movilidad de capital -el capital se puede mover de un continente a otro, de un país a otro en una forma tan rápida- es absolutamente natural que el trabajo, que los trabajadores, también se muevan detrás del capital, buscando trabajo; cómo es posible que no vayamos a darnos cuenta de ese hecho económico internacional.

Pero, paralelamente a la presencia de la globalización imperialista en el mundo; han surgido, obviamente, movimientos antiglobalizacion. Movimientos antiglobalizacion, que están cuestionando la presencia del imperialismo. En los países altamente desarrollados y

0000[illegible]
0034-00

en los países subdesarrollados como el nuestro, han surgido movimientos sociales, que han cuestionado las estructuras del capitalismo; con otros discursos, con otro enfoque es cierto, pero en el fondo son movimientos sociales, El Movimiento al Socialismo, el Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, en el fondo ha cuestionado la estructura del sistema capitalista, ha cuestionado la presencia del imperialismo en el mundo; y, no deben olvidarse de eso.

Eso es lo que debemos tener siempre presente, porque hay que estructurar nuestra Constitución, para evitar que el imperialismo nos continúe haciendo daño. Hay que estructurar nuestra Constitución, para garantizar que los bolivianos evidentemente podamos vivir bien; pero cuando planteamos una conciliación con el capital, cuando planteamos una conciliación con el imperialismo, ese nuestro discurso se va a esfumar y no se va a poder concretar.

Los Movimientos Antiglobalizacion están conformados, como era lógico, por personas honestas, por personas que aman la paz, que aman la vida; por personas que cuestionan las injusticias, que luchan contra las injusticias; por personas que identifican a los causantes de los problemas ecológicos; por personas que identifican a los causantes del desempleo; por personas que identifican a aquellas personas, que hacen daño con sus recomendaciones de políticas publicas, al desarrollo de los pueblos; ese es el conjunto de personas honestas, profesionales o no, que conforman esos movimientos antiglobalización.

Como el neoliberalismo, se estrelló contra los trabajadores, era lógico que los trabajadores, reaccionen contra el neoliberalismo y, están reaccionando contra el neoliberalismo, organizándose en movimientos sociales.

Porque ustedes compañeros se dan cuenta, que el neoliberalismo ha logrado destrozar a los sindicatos. Los sindicatos en este momento, todavía están en reflujo; los trabajadores, todavía no están organizados, como estaban hace algunos años atrás. Pero, ante la presencia del neoliberalismo, surgen los pobres organizados del campo y la ciudad en movimientos sociales, para frenar su avance y, para expulsar como en octubre expulsaron a sus sirvientes, a sus lacayos como era: Sánchez de Lozada. De esa forma el pueblo se ha organizado.

Y por eso San Felipe de Austria, por eso Juan Zubieta, respalda a los movimientos sociales, porque en alguna medida también, asumen posiciones antiimperialistas.

El imperialismo, ha ofrecido incrementar puestos de trabajo y ustedes saben cuales han sido los resultados; han generado mayor desempleo. El imperialismo, a través de su modelo neoliberal, ha ofrecido desarrollar la industria nacional y, lo que en los hechos ha ocurrido es el destrozo de la industria nacional, y el cierre de cerca a 1500 empresas. El imperialismo, a través de la globalización, nos obliga a preservar el medio ambiente, nos obliga a cuidar los ecosistemas; pero sus industrias sus fábricas están destrozando el medio ambiente en el planeta entero. Esa es la contradicción, eso es lo que le caracteriza al imperialismo.

0035-00
00000528

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

Pero paralelamente a todo ese avance de los imperialistas, paralelamente a todo ese fortalecimiento aparente que ellos tienen, han ido formando también, a la clase social que va a ser la que va a sepultar ese sistema de explotación. Hoy esa clase social se está expresando a través de esos movimientos sociales, los trabajadores dentro de poco, van a ser organizados y, van a tener también una presencia activa en esos movimientos sociales; pero además de tener una presencia activa, van a transmitir su pensamiento y su ideología. Y quiero decirles enfáticamente compañeros que: **solamente la unidad, la unidad de los movimientos sociales, la unidad de los pueblos indígenas y originarios con los trabajadores, solamente esa unidad del movimiento popular, es capaz de frenar la vigencia, la presencia del imperialismo en nuestro país y lograr el avance hacia mejores días.**

Nadie puede desconocer, que los movimientos sociales el día de hoy, solo existen, decía, cuando están movilizados, por eso cada uno de ustedes debe movilizar, informando permanentemente a sus bases, cómo está desarrollándose esta Asamblea Constituyente.

Estamos en condiciones incómodas, para poder estructurar un Estado que realmente cambie las estructuras económicas de este país, pero la batalla no esta pérdida. Con el respaldo del pueblo movilizado, con el respaldo de sus organizaciones movilizadas, con toda seguridad vamos a lograr hacer algunas transformaciones que permitan conducir al Estado a una sociedad más justa.

Resulta que estamos en una época, compañeros, donde quienes tienen la responsabilidad de haber estructurado todo un modelo neoliberal, están pretendiendo hoy darnos clases de política, de ciencia política, de cómo diseñar una Constitución; cuando históricamente han reprobado.

Estamos en una época, en la que quienes han participado en la implementación de las políticas neoliberales, pretenden hoy estructurar un país nuevo, con mayor justicia social. Resulta que son las víctimas en opinión de ellos, las víctimas del modelo son los que deberían ser conducidos por los victimarios ¡Qué cosa más paradójica! Tenemos que hacer presencia de la fuerza que tiene el pueblo en este momento y, que se está manifestando en esta Asamblea Constituyente.

Nos piden Unidad Nacional, para preservar la explotación del hombre por el hombre. Para eso se organiza la derecha, y eso es lo que plantean; y nosotros tenemos que tener la capacidad, a través del uso de un método científico de interpretación de la realidad social, tenemos que tener una capacidad de desentrañar ese interés.

Nos piden Unidad Nacional, para preservar y garantizar la presencia del imperialismo en nuestro país ¡eso es paradójico! hace un momento ya decía: no es posible conciliar, no es posible una unidad entre el explotado y el explotador; no es posible una unidad, entre quien se alimenta bien y quien pasa hambre toda su vida; no es posible una unidad entre quien está explotando al trabajo, y aquellos que no tienen trabajo; no es posible una unidad entre aquellos que concentran la riqueza en pocas manos, con aquellos que no tienen absolutamente nada.

Pero también nos piden Concertación Nacional, para mantener adormecidos a los trabajadores del campo y la ciudad. Quieren recurrir, a falta de tener una concepción filosófica, política, ideológica, a medios estrictamente religiosos, para conformar un instrumento político y autoproclamarse defensores de los cristianos. Olvidándose que Cristo, ha venido a luchar contra los explotadores. Olvidándose que Cristo, ha venido a cuestionar al Estado explotador esclavista ¡Qué paradojas se presentan en la vida!

Nos piden Concertación Nacional, para garantizar las acciones de los explotadores, en desmedro de los explotados; nos dicen debemos hacer concertación, no debemos pelearnos ¡pero yo insisto! ¿Cómo no vamos a pelearnos si estamos representando a los trabajadores, a los explotados, a los marginados? ¿Cómo no vamos a pelearnos contra aquellos que son los explotadores?

Nos piden Alianza Social Patriótica, después de haber participado muchísimos años reprimiendo al pueblo; siendo instrumento del neoliberalismo, gasificando a estudiantes universitarios, haciendo correr a trabajadores con perros, lanzando balines de goma y, nos piden Alianza Patriótica, cuando han defendido en nuestro país, los intereses de las transnacionales.

Nos piden Alianza Social Patriótica, para posibilitar el dominio político de los explotadores, con un discurso seudo revolucionario. ¿Quién va a creer a las personas, que el día de ayer eran opresores y el día de hoy quieren ser solidarios defensores de la patria? A las personas se les conoce por sus actitudes, por sus hechos. A las personas se les conoce por su historia.

Nos piden también, o postulan el Poder Democrático Social, para evitar cambiar la esencia de la sociedad capitalista explotadora. Nos dicen, debemos dar el poder, la democracia a la sociedad; sin embargo, van a mantener la esencia del sistema capitalista que consiste en la presencia de la propiedad privada sobre los medios de producción.

Postulan el Poder Democrático y Social, para no reconocer la pluralidad nacional. ¡Fíjense qué paradoja! Postulan una sola nación, cuando en este país existen pues varias nacionalidades ¡Fíjense esa incoherencia! Así se expresa la derecha, así se expresan los que defienden al capital internacional y nacional, por eso debemos discutir políticamente. (Aplausos)

Es más, postulan el Nacionalismo Revolucionario, para regalar nuestros recursos naturales a las empresas privadas extranjeras. Resulta de que hay partidos que no son pues ni revolucionarios, ni nacionalistas son: contrarrevolucionarios. Y en su política nacional aplican pues la defensa de los intereses de las transnacionales, ¡dónde está su nacionalismo!

Es decir compañeros, con el método de la lógica dialéctica y con las categorías que se les ha planteado, se puede caracterizar y desnudar la ideología de la clase dominante. Y ese es el escenario en el que se debe empezar a discutir.

0037-0
00000500

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

Nos dicen Nacionalismo Revolucionario, para exigirnos que la Constitución garantice la inversión del capital internacional. ¡Qué interesante!

Pero hay algo más, se presentan como Izquierda Revolucionaria, ignorando definitivamente la filosofía, la política y la ideológica de la izquierda nacional.

Se presentan como Izquierda Revolucionaria, para venir a hacer alianza con la derecha conservadora; ¡Qué paradójico! es decir, hay que aprender lo que nos decía Lenin: "los hombres siempre han sido engañados en política y, lo seguirán siendo en tanto no sean capaces de descubrir detrás de sus siglas, de sus declaraciones políticas, de sus propuestas, qué intereses de clases están ocultando".

San Felipe de Austria, está explicando con absoluta claridad; estamos en contra del sistema capitalista, porque consideramos que es el capitalismo el generador de las injusticias sociales. Nos consideramos socialistas, porque nuestro pensamiento está sustentado en el socialismo científico y, convocamos a debates públicos en cualquier escenario, a quienes manifiestan que el socialismo ha muerto.

El socialismo va a vivir, el socialismo existirá en tanto haya explotados. En tanto existan trabajadores, en tanto exista propiedad privada sobre los medios de producción, el socialismo científico va a existir. (Aplausos)

Ante este escenario político adverso para la izquierda nacional, nosotros creemos que la imagen de construir un Nuevo País, la Visión de un Nuevo Estado, de una nueva sociedad debe ser el sueño que debe impulsarnos a trabajar y a luchar políticamente.

El Ché decía : **"lo que impulsa a un revolucionario a luchar, a arriesgar su vida, a sacrificar hasta su muerte, es la imagen de construir una sociedad más justa, es la imagen de construir una sociedad sin explotadores, es la imagen de construir una sociedad donde no existan pobres"**; (aplausos) eso es lo que nosotros estamos planteando.

Nosotros creemos que la Nueva Sociedad que vamos a construir, solo va ser posible a través de un proceso; de un proceso ininterrumpido, de un proceso donde participen prácticamente todos los trabajadores.

Yo estoy seguro, que en las organizaciones políticas tradicionales existen pues, trabajadores honestos, honrados, que se ganan el pan de cada día como resultado de la venta de su fuerza de trabajo; ya sea en calidad de profesional, de administrativo, de obrero, de empleado, etc. Es decir, los trabajadores somos la mayoría, más del 90% de los compañeros indígenas y originarios son trabajadores; porque ellos trabajan y gracias a su trabajo, pueden sostener a sus familias. Por eso estamos con ellos, porque viven de su trabajo honesto, no viven del trabajo de explotación, no viven de la riqueza que otros generan. (Aplausos)

Por eso decimos que el proceso de transformación de nuestro país, debe ser un proceso ininterrumpido; conformado con la participación de personas honestas, honradas,

0036 - 00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

comprometidas con su país; con personas que tengan una conciencia nacional, que estén absolutamente consientes de cuál ha sido nuestra historia. Esa nuestra historia de saqueo, esa nuestra historia caracterizada por gobiernos serviles al capital internacional, esa historia ha parado. Y ha parado con el compañero Evo Morales con toda seguridad. (Aplausos)

Consideramos que lo más importante para estructurar una Constitución Política del Estado, es pues, la concepción filosófica, política e ideológica. Por eso no vamos a hacer una propuesta específica de un artículo, porque eso para nosotros es secundario. Eso debe ser resultado de nuestra interpretación de la realidad social, de nuestra interpretación de la realidad mundial.

La concepción filosófica que nosotros hemos expresado, reitero una vez más, es la que representa a los compañeros trabajadores, los explotados de este país; los obreros de este país tienen esa concepción. Estén ellos o no concientes, esa concepción de la clase obrera, va a ser la que libere a toda la sociedad en su conjunto.

VISIÓN DE PAÍS

Respecto a la Visión de País, vamos a hacer algunas caracterizaciones. Creemos que el futuro del país, debe estar conformado por una convivencia pacífica de todos sus miembros, todas las nacionalidades, incluyendo la mestiza, que en mi opinión somos la mayoría en este país, debemos estar viviendo en confraternidad en el futuro. Esa es la Visión de País que tengo.

Pero también nuestro país en el futuro, debe tener y debe desarrollar sus procesos sociales en base al respeto mutuo y, colaboración solidaria entre los pueblos; debemos desarrollar, a partir del reconocimiento de una plurinacionalidad, debemos fortalecer el internacionalismo entre las naciones en nuestro país.

Esa concepción burguesa de que el internacionalismo solo se refiere a la relación de un Estado con otro Estado, no es suficiente; el internacionalismo también se refiere, a la relación que debe existir entre las 36 o más nacionalidades que existe en nuestro país. Esas 36 nacionalidades, deben tener una convivencia en el futuro, en un marco de respeto mutuo y solidaridad. Esa es la visión que tenemos.

Tengo una Visión de País, de que en el futuro ninguna nación, ninguna etnia pueda ser excluida; todos somos parte de Bolivia y, todos vamos a declararnos bolivianos. Pero respetando nuestras culturas respetando nuestros idiomas.

Veo también un país en el futuro, con privilegiados. Hay algunos que dicen: la sociedad no debe tener privilegiados; yo creo que sí, la sociedad debe tener privilegiados y, los privilegiados en la Visión de País que tengo en el futuro, son los niños, son los ancianos. Los niños deben tener todo el respaldo de la sociedad, todo el respaldo del Estado, para que tengan garantizada su alimentación, para que tengan garantizada la ropa, para que tengan garantizada su vivienda y tengan garantizado el acceso a los medios de ciencia y tecnología actualmente vigente en las sociedades.

0039 - 00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

Es decir, hay que cuidar a nuestros niños, ellos tienen que ser nuestros ciudadanos privilegiados; pero también debemos tener como privilegiados a las personas de la tercera edad. El capitalismo ha querido explotar incluso a los ancianos, extendiendo los años de trabajo y de jubilación hasta los 65 años, sabiendo que en Bolivia la esperanza de vida, no pasa de los 62 años. Eso es lo que hace la globalización, eso es lo que hace el imperialismo.

La sociedad del futuro en Bolivia o en esa sociedad del futuro, todos los ancianos tienen que tener, sin necesidad de andar las calles: seguro de alimentación, seguro de salud, seguro de vivienda. Eso es lo que debemos construir.

También veo como Visión de País, una sociedad boliviana; donde las mujeres puedan ejercer sus derechos plenamente, sin necesidad de estar reclamando al Estado, ni a la sociedad. Y sepan las compañeras mujeres, que su estado de postración, su estado de discriminación, su estado de marginamiento, no es por vigencia del machismo únicamente.

Es el sistema capitalista, son las relaciones de producción capitalista las que marginan al hombre y en especial a la mujer; sepan ustedes compañeras mujeres, que en la familia, la mujer representa al proletario, al trabajador y el esposo representa al burgués, al patrón. Esa es la relación que existe y, cuando nosotros logremos eliminar la relaciones de producción capitalistas, tengan la seguridad de que, las mujeres van a dejar de ser discriminadas y van a tener todos los derechos del hombre y del ser humano.

También observamos como Visión de País, -y esto sí que es importantísimo- y esta Asamblea Constituyente tiene que diseñar una Constitución en mi opinión, que pueda dar un programa de gobierno, no solamente al actual, ni a los siguientes, sino que todos los gobiernos de aquí al futuro. En el futuro, los gobiernos deben tomar en cuenta la Constitución Política del Estado, también como un programa de gobierno; porque, si bien vamos a hacer declaraciones, muchas de ellas no van a estar en relación con la realidad actual. Tenemos que transformar la realidad, para que entre en sintonía con la Constitución Política del Estado y, lo que nosotros planteamos o la Visión de País que tenemos respecto a sus fuerzas productivas, es un país con una industria altamente desarrollada.

Vemos un país, donde la ciencia y tecnología es utilizada en el proceso de producción de los bienes materiales, de los servicios, de los espirituales para el bien de la sociedad en su conjunto. Observamos que las fábricas, que las industrias en el país, no son de propiedad de ninguna persona; las fábricas y las industrias del futuro país, que nosotros observamos son de propiedad social, es propiedad de todo el pueblo. Ese es el país que vemos a futuro. (Aplausos)

Observamos también, que toda la industria productiva de nuestro país a futuro, tiene toda la capacidad de atender la demanda interna. La demanda interna de bienes materiales, de bienes espirituales, de servicios. Veo un país que se autoabastece para su alimentación.

Veo un país que además, todo su proceso productivo es administrado por hombres altamente calificados, veo un país a futuro donde la educación ya no es un privilegio, donde la educación va a ser para todos y, lo único que va a posibilitar la formación profesional, la

00006583
E0040-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

profesión intelectual, la profesión científica, va ser la capacidad cognitiva del ser humano. Veo un país donde los procesos productivos están conducidos científicamente.

Veo un país, donde las personas, los ciudadanos bolivianos tienen suficiente tiempo para trabajar, para dedicarse al deporte, para aprender, para cultivarse intelectualmente. Ese es el país que veo a futuro.

Veo también un país a futuro, donde la explotación del hombre por el hombre, donde la presencia de la propiedad privada sobre los medios de producción, ha pasado a la historia; veo un país donde el hombre boliviano, es absolutamente libre, solidario con sus hermanos de otras nacionalidades y, solidario con sus hermanos de otros países. Esa es la Bolivia que veo a futuro.

Veo un país donde la explotación del hombre por el hombre, está en aquellas instituciones de museo; ya no existe. La explotación del hombre por el hombre ha pasado a la historia.

Veo un país, donde los hombres tienen la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades espirituales; sus potencialidades físicas; sus potencialidades intelectuales. Ese es el país que veo a futuro.

Y ese país, solo se va a construir cuando destrocemos el capitalismo como sistema de desarrollo. En tanto la Constitución garantice, la presencia y el desarrollo del capitalismo, reitero una vez más, vamos a estar garantizando la generación de la explotación del hombre por el hombre; vamos a estar garantizando que posteriormente surjan otros desocupados, otros pobres; va a seguir existiendo discriminación. Es el sistema capitalista el que discrimina al hombre, es el sistema capitalista el que explota al hombre, es el sistema capitalista el que enajena al hombre y destruye la naturaleza.

Veo también un país a futuro, donde la producción de sus bienes materiales no daña los ecosistemas, no daña el medio ambiente. Por eso decía: que la producción de bienes y la explotación de la naturaleza tiene que ser racional y tiene que ser científicamente planificada. Ese es el país que veo a futuro.

El día de hoy, existen empresas transnacionales que pueden explotar las minas, que pueden explotar los recursos hidrocarburíferos o, pueden explotar la madera o, cualquier otro recurso natural; siempre haciendo daño a los ecosistemas, siempre haciendo daño al medio ambiente. Yo veo un país, donde todo ese proceso de explotación injusto con la naturaleza, ha pasado a la historia y, todo se hace planificada y científicamente.

Veo también un país, donde los recursos naturales renovables y no renovables, sirven esencialmente al hombre boliviano. Veo un país donde nuestros recursos, sólo y únicamente benefician en su explotación al hombre boliviano. Veo un país, donde ya no existe ninguna empresa transnacional ni extranjera, que viene a robarnos nuestros recursos naturales. Ese es el país que veo a futuro.

=0041-00

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

Veo también un país, donde el desempleo, la falta de trabajo, ha pasado también a la historia. Veo un país, donde todos los trabajadores potencialmente formados, tienen la posibilidad de aportar con sus conocimientos intelectuales, con su fuerza física, con sus habilidades, con sus competencias, al desarrollo de la sociedad y al fortalecimiento de nuestro país. Ese es el país que estoy viendo a futuro.

Veo también un país, donde todos sus procesos sociales, sus procesos productivos, sus procesos de administración, todos sus procesos son administrados científicamente. Veo un país, donde la ciencia y la tecnología, están al servicio del hombre y de la sociedad; y no está al servicio del capital y de los explotadores. Ese es el país que veo a futuro.

Veo también un país, donde sus ciudadanos han perdido la noción, han perdido el interés de acumular riquezas; porque, veo un país donde sus productos materiales, han sido producidos en abundancia y nadie tiene ya el interés de acumular riqueza. Ese es el tipo de país que veo a futuro.

Veo también un país, con una concepción científica del mundo. Donde el hombre boliviano, explique los acontecimientos de la naturaleza, explique los acontecimientos de la sociedad; no a través de la mitología, no a través de las creencias sino, a través de razonamientos estrictamente científicos. Ese es el país que veo a futuro.

Veo un país, donde la división del trabajo manual y el trabajo intelectual, ya no existen; donde no sólo existen trabajadores manuales, sino que los trabajadores manuales también han sido formados intelectualmente y, donde los trabajadores intelectuales, también han sido formados manualmente. Veo un país, donde el trabajador está en condiciones de asumir cualquier responsabilidad en la sociedad, como resultado de una educación eficiente; como resultado de una educación científica; como resultado de una educación solidaria, alta y esencialmente humana. Ese es el país que veo.

Veo un país, donde sus ciudadanos no sólo se conforman con adquirir una profesión; sino que, son deseosos de asimilar la mayor cantidad de conocimiento científico; que están deseosos de desarrollar de la mejor manera sus habilidades manuales, sus competencias, para aportar de mejor manera a la sociedad.

En el mundo de hoy, las universidades tienen un reto tremendamente importante; porque para transformar la sociedad, ya no es suficiente formar profesionales en una sola disciplina, eso ya es insuficiente.

En el mundo de hoy y, dadas las condiciones, la naturaleza y la posición socioeconómica de nuestra sociedad, los hombres en sus universidades tienen que ser formados con una visión multifacético. No es suficiente que sean solo ingenieros, no es suficiente que sean solo médicos, no es suficiente que sean solo sociólogos, o cualquier otra especialidad.

Es importante que el hombre del futuro en Bolivia, tenga una concepción científica de toda la naturaleza, que esté en condiciones de explicar científicamente, el por qué ocurre

determinados acontecimientos en la naturaleza; esté plenamente capacitado y tenga la competencia, para poder explicar por qué ocurren de una manera los procesos sociales. Ese es el hombre boliviano que veo a futuro.

Veo un hombre boliviano, que ha podido rescatar los idiomas indígenas originarios y, que no solamente habla uno o dos idiomas. Veo un hombre boliviano, que habla muchísimas lenguas nativas; porque esa es la riqueza, eso es lo que nos identifica de otros países. Ese es el hombre boliviano que veo a futuro. (Aplausos)

Veo también a futuro un país, donde ya no existe la división del campo y la ciudad. Veo un país, donde en el campo, nuestros compañeros tienen todas las comodidades que tenemos en las ciudades. Veo un país, donde nuestros compañeros del campo tienen agua potable; tienen energia eléctrica; tienen todos los servicios. Pueden hacer uso del avance de la ciencia y la tecnología, hacen uso de la química, hacen uso de la tecnología, etc., para producir todos los alimentos que las ciudades requieren. Ese es el país que veo.

Porque actualmente, se observa una división realmente insoportable entre el campo y la ciudad; esa es la división que ha generado el sistema capitalista. Es resultado de la vigencia del capitalismo en la historia de nuestro país, la que ha generado todos nuestros males y no es otra cosa.

Veo también un país, con una democracia participativa. Veo un país donde es el pueblo, a través de sus organizaciones que administra el Estado; que administra las Prefecturas; que administra las Alcaldías. Veo un país, donde es el pueblo quien hace la administración, la gestión, la ejecución, el control social. Ese es el país que veo a futuro.

Veo también un país, donde el Estado se sustenta en el poder social y, únicamente en el poder social. Y el poder social compañeros, consiste en la participación del pueblo en las diferentes instancias de administración del Estado.

Poder social no significa, ser un poder similar al poder legislativo, que esté controlando a los otros poderes tradicionales del Estado burgués. El poder social que concibo, consiste en que el pueblo, a través de diferentes mecanismos, tiene: acceso a la administración del Estado, presencia en los Ministerios, presencia en el Legislativo, presencia en Ejecutivo, presencia en el Judicial. Ese es el poder social.

Nadie puede, y eso veo en el futuro, ninguna clase social se va a adueñar de ningún poder del Estado, porque como decía, observo un pais en el futuro, donde sea una sociedad sin explotadores ni explotados.

Veo también como Visión de País, un Estado que está íntimamente ligado a su pueblo, no separado de su pueblo. Veo un Estado, que sabe coordinar con la sociedad, para resolver los problemas que inevitablemente se van a presentar en la sociedad. Ese es el tipo de Estado que estoy viendo a futuro.

I-0043

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

Veo un Estado como decía hace un momento, que administre los recursos naturales, para posibilitar el desarrollo integral de la sociedad. Para ello sin duda alguna compañeros, hay que desarrollar la conciencia nacional; algo que nos hemos olvidado, algo que se ha descuidado, algo que no está incorporado en el sistema de educación.

El sistema educativo escolarizado no contempla una asignatura, no contempla un tema en la curricula que esté orientado a formar la conciencia nacional. El sistema de educación superior, tanto público como privado, parece que está ajeno a la realidad nacional; parece que está formando profesionales para el extranjero y no para que coadyuven al desarrollo nacional. Veo un país -y en el proceso de implementación de ese país, debe hacerse muchas tareas como ésta- en el que se haya formado la conciencia nacional.

Veo también un país, donde los trabajadores ya no tengan necesidad de movilizarse, de hacer sus huelgas de hambre para reclamar sus derechos; porque son los trabajadores, los que administran la sociedad; porque son los trabajadores, los que administran los medios de producción con diferente calificación profesional.

Muchos profesionales ingenieros no se consideran trabajadores, muchos compañeros economistas no se consideran trabajadores, muchos compañeros abogados no se consideran trabajadores y, consideran trabajador únicamente a aquella persona que hace uso de overol; ¡No es así! el trabajador es el que hace uso del esfuerzo intelectual y del esfuerzo manual, para entrar en contacto con la naturaleza y transformarlo creando bienes materiales útiles al hombre. ¡Ese es el trabajador! (Aplausos)

Finalmente, quiero señalar que debemos darnos cuenta, cómo en la actualidad el imperialismo tiene su presencia, para controlar ideológicamente a diferentes sectores de la sociedad.

Estas palabras no tienen ninguna intención de molestar a ningún asambleísta, no me estoy estrellando con ningún asambleísta; pero es necesario manifestarlo, porque éste es un proceso histórico importantísimo.

Si bien, en la época de la colonia, los países colonizadores han venido trayendo en una mano la espada y en la otra mano la Biblia, era a través de la religión que sojuzgaban a los pueblos sin duda alguna. Eso es cierto.

Pero por respeto a la ciudadanía, a aquellos honestos creyentes, no voy a hacer ingreso a un análisis de la religión; me voy a quedar manifestando mi respeto a aquellos creyentes de cualquier religión que sean.

Pero ahora debo expresar el rol que juega el imperialismo en el mundo de hoy, para controlar ideológicamente algunos movimientos sociales. Y es a través de las Organizaciones no Gubernamentales, de las ONGs; es a través de ese mecanismo que el imperialismo a nivel mundial, ha logrado absorber a sectores importantes de la sociedad, respecto a la masa crítica que poseen.

Ing. Juan Jaime Zubieta Arce
CONSTITUYENTE TERRITORIAL C-34

"VISION DE PAIS"

Muchos profesionales inteligentes, críticos, creativos, capaces de organizar, han sido absorbidos por las ONGs, para desarrollar trabajos que no están ligados a descubrir la esencia de la injusticia social; ninguna ONG estudia las causas que generan la pobreza y el atraso en nuestro país. Si bien estudian a los pobres, cómo viven, qué les falta, etc., nunca una ONG en nuestro país, se ha puesto a estudiar a los ricos, para que nos expliquen de qué manera los ricos han acumulado tanta riqueza. (Aplausos)

¿Que es lo que hacen las ONGs? Las ONGs, vienen a presionar a la Asamblea Constituyente, lanzando sus propuestas aquí y allá. Han logrado organizar a las mujeres para hacerles creer que el origen de su injusticia, que el origen de su opresión social es: la presencia del machismo y, eso es absolutamente falso.

Es el sistema capitalista el que está oprimiendo a las compañeras mujeres, ya decíamos hace un momento: las mujeres en la familia representan al trabajador, al proletario, al explotado y el esposo representa al burgués y al opresor.

Vienen las ONGs, para enseñarnos a cuidar los ecosistemas y el medio ambiente; pero no dicen absolutamente nada, de que son los países imperialistas, los altamente desarrollados, los principales contaminadores del planeta.

Pero claro, si empiezan a cuestionar a ellos, automáticamente les van a cerrar la válvula del financiamiento y, se van a quedar sin trabajo. Pero deben estar concientes de cuál es el rol de las ONGs en nuestro país. Es posible que exista alguna, que honestamente trabaja o trabaje para no explotar o para que la sociedad ya no explote al propio hombre, es posible que exista una o alguna; pero la mayoria de ellas están siendo manipuladas por el imperialismo de diferentes maneras.

Señora Presidenta, compañeros Asambleístas, evidentemente el Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria, tiene participación cuantitativa mínima, sin duda alguna.

Yo quiero pedir a los compañeros su comprensión por el tiempo utilizado, por que no podía dejar de perder esta oportunidad para transmitir el pensamiento, fundamentalmente el pensamiento de la clase obrera, un pensamiento revolucionario; que creo ha tocado el meollo del problema en cuando a generación de injusticias sociales.

Quiero agradecer la atención de los que han atendido y, lamentar el hecho de que algunos compañeros que dicen ser políticos, no son capaces y no tienen la valentía de escuchar, concepciones políticas e ideológicas diferentes a las de ellos. Esperemos estar en un otro escenario, para continuar discutiendo todo ese conjunto de políticas que hacen al interés nacional. Muchísimas gracias señora presidenta, un saludo cordial a todos los televidentes. Muchas gracias. (Aplausos)

- *M.C.S.F.A: Sistematización de contenidos*

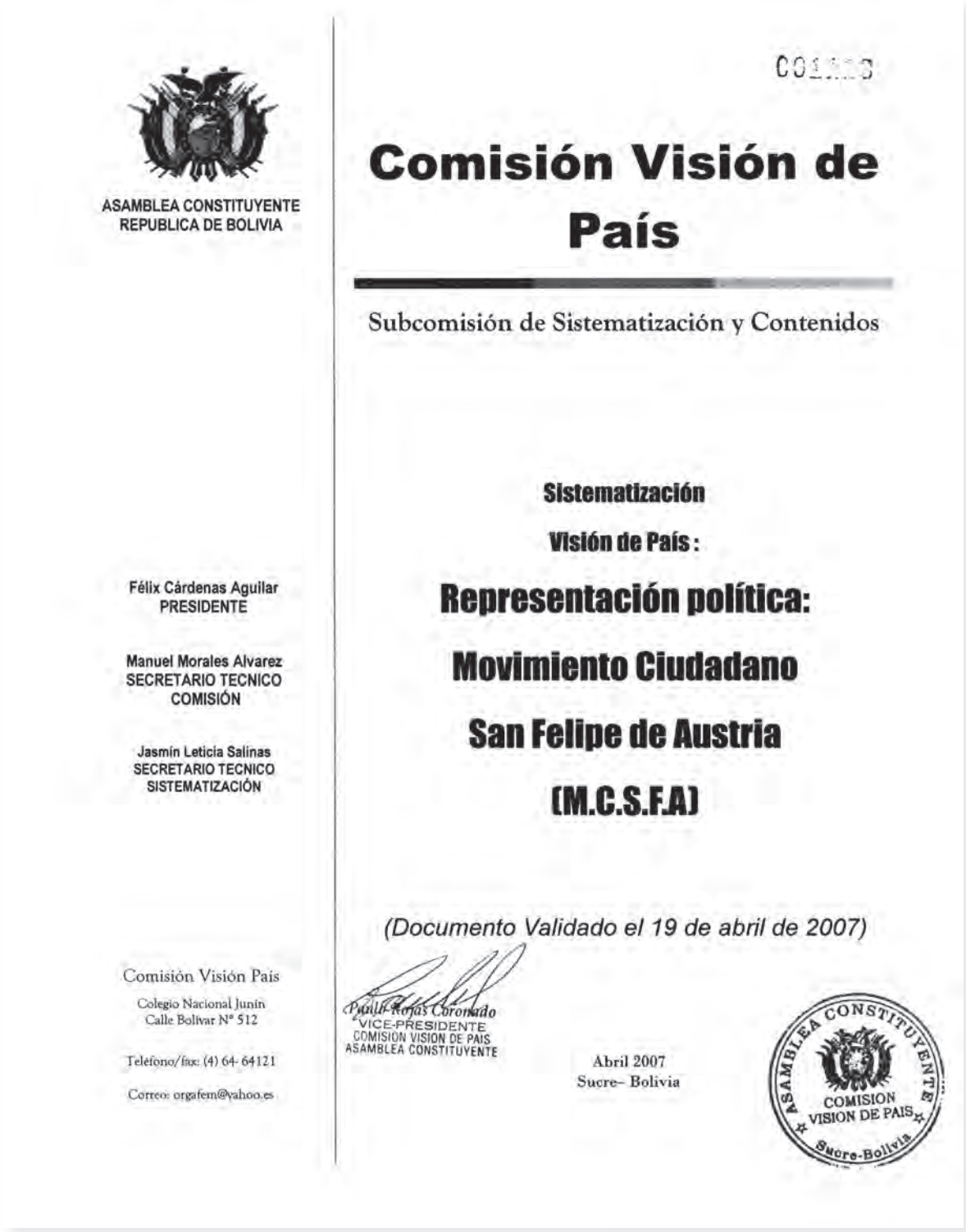

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

C01[illegible]3

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País:

Representación política:

Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria (M.C.S.F.A)

(Documento Validado el 19 de abril de 2007)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Jasmín Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar N° 512

Telefono/fax: (4) 64-64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Abril 2007
Sucre– Bolivia

Sistematización de la Visión País

SAN FELIPE DE AUSTRIA (M.C.S.F.A)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	M.C.S.F.A
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Se asume la lógica dialéctica como filosofía y socialismo científico como ideología.
	Soberanía		Soberanía contra el imperialismo
	Símbolos		
	Idioma		Se reconocen las lenguas nativas.
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		Democrática participativa, donde el pueblo a través de sus organizaciones administra el Estado. Democracia con Participación Popular. El pueblo es quien hace la administración, la gestión, la ejecución y control social. El pueblo trabajador políticamente organizado administra el Estado en su beneficio.
	Religión		
	Fundamentos y fines		El Estado se sustenta en un modo de producción cuyas relaciones entre los hombres sean solidarias, comunitarias, de ayuda mutua y colaboración, de acuerdo a las capacidades físicas e intelectuales de cada miembro de la sociedad.
	Principios		
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	Reconocimiento de la Plurinacionalidad, fortaleciendo el internacionalismo entre las 36 o más naciones de nuestro país. El respeto mutuo y la colaboración solidaria entre los pueblos de nuestra patria, debe ser norma de convivencia social. Ninguna nación o etnia, será excluida, marginada ni explotada.
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Derechos de los niños: a la educación, alimento y la vestimenta. Derechos de Tercera Edad: a la alimentación, vestimenta y vivienda. Derechos de las mujeres: disfrutar de la maternidad. Derechos de los trabajadores: derechos sociales y a no ser explotado. Derecho a la insurrección del pueblo.

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 1 de 3

C01114

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

SAN FELIPE DE AUSTRIA (M.C.S.F.A)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	M.C.S.F.A
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	El estado de sustenta en el poder social, que consiste en la participación del pueblo en las diferentes instancias de administración del Estado. El poder social consiste en que el pueblo a través de distintos mecanismos tiene acceso a la administración del Estado, presencia en los ministerios, presencia en el Legislativo, presencia en el Ejecutivo, presencia en el Judicial.
		Legislativo	
		Judicial	
		Ejecutivo	
		Otros Órganos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales... etc.	
Modelo Económico	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La educación no es un privilegio, será científica, solidaria, altamente calificada y esencialmente humana. Desarrollara la conciencia nacional, en el sistema educativo escolarizado, educación superior, tanto publico como privado. El objetivo de la educación es formar al ser boliviano como un agente de transformación y de cambio de esta sociedad injusta.
		Desarrollo Social Integral	Reconocimiento de lo derechos sociales de los trabajadores.
	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	La explotación de la naturaleza tendrá que ser planificada científicamente, para beneficio exclusivo del pueblo. Los Recursos Naturales no podrán ser concesionados a las empresas transnacionales o extranjeras.
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	Economía Planificada: Industria altamente desarrollada. Las fabricas, las industrias no son propiedad privada, sino propiedad social, propiedad de todo el pueblo. La industria productiva debe atender primordialmente la demanda interna, procurando la seguridad alimentaria. Los procesos productivos están conducidos científicamente.

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 2 de 3

C01115

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

15

15 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. 1VP LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 4 / FOLIO 001113 - 001116/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

SAN FELIPE DE AUSTRIA (M.C.S.F.A)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	M.C.S.F.A
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio.,	La explotación de la naturaleza tendrá que ser de manera planificada científicamente, para uso exclusivo de los bolivianos Los Recursos Naturales no podrán ser concesionados a las empresas transnacionales o extranjeras
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	El modo de producción debe estar sustentado en principios y valores esencialmente humanitarios; en principio y valores de equidad, de reciprocidad, de complementariedad. El desarrollo económico y social debe ser planificado.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberania y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales.	
		Segundad y Defensa	Cualquier intento de Golpe de Estado será sancionado sin derecho a juicio, por la máxima pena que establezca la Constitución Política del Estado. El Ejercito ni la Policía Nacional podrán enfrentar a su pueblo protegiendo los intereses de las transnacionales.

Pablo Ramos Sánchez
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Valentina Cabrales S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Esperanza R. Huanca M.
CONSTITUYE
Secretaria de
Comision Vision Pais

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz-Cir. 8 - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Plaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 3 de 3

AAI PROPONE SISTEMA DE GOBIERNO MIXTO

ituyente cruceño por la agrupación cruceña Alianza Andrés (AAI), Hormando Vaca Díez, propuso ayer ante el plenario de la ea el cambio del actual sistema presidencialista a un sistema on el objeto de dar al país una mayor estabilidad política.

ez planteó durante las sesiones de Visión País que el actual sis- residencialista somete al Jefe de Estado a una fuerte presión, ue en los últimos años ha sido un factor de inestabilidad polí- el presidente se va, se va la democracia"", aseveró.

ez se mostró partidario de implantar en el país un sistema mix- presidencialista y parlamentarista, mediante el cual, el Presi- e la República tendría la facultad de nombrar un Primer Minis- será el responsable del manejo del Gobierno.

también que de esa manera se podría garantizar la vigencia ema democrático, pues advirtió que el "presidencialismo puede ir al absolutismo" político.

su intervención, hizo algunas críticas a la propuesta del MAS, odo en lo relativo a la idea de implantar un denominado "Poder Comunitario". Esta propuesta –según Vaca Díez- pondría en a supervivencia de los otros poderes y se convertiría en un fac- nazante del sistema de libertades. "Si esto es así, entonces al con la democracia", enfatizó.

no, expresó su acuerdo con el establecimiento de las autonomías; señaló que la propuesta oficialista de crear "dos sis ralelos" de justicia y la desaparición del Tribunal Constitucio plantear serios conflictos institucionales en el futuro, aunq tró de acuerdo en "institucionalizar" la justicia comunitaria.

El que fuera también Presidente del Congreso Nacional ta una defensa del proyecto de un Estado Autonómico, al recc cesidad de que la Asamblea Constituyente cumpla con el n referéndum sobre autonomías del 2 de julio de 2006 reco voluntad de aquellos departamentos que votaron por el Sí.

Vaca Díez propuso, asimismo, la creación de un mecanism mita la convocatoria a un nuevo referéndum en aquellos de tos que expresaron inicialmente su rechazo al proyecto aut

En esa misma línea, advirtió que el Poder Ejecutivo está e oportunidad para realizar cambios en el sistema de distribu galías por recursos hidrocarburíferos y mineros, lo que ca una "expropiación de los ingresos departamentales".

El representante de AAI defendió también la vocación inte Santa Cruz y rememoró la figura de Andrés Ibáñez.

Concluyó con un llamado a la unidad, recordando que los s transcurridos en la Asamblea sirvieron para que los asam conozcan entre sí, así como se conocieron los soldados e del Chaco y terminaron luchando juntos.

{10}

"…Para entender nuestro país debemos, por lo menos rápidamente, revisar nuestra historia (…) Nacimos como país con 2.800.000 Km², hoy nos vemos reducidos a 1.098.000 Km2 y uno se pregunta ¿Por qué? Y son varias las respuestas, pero hay una que es la central: porque Bolivia en la etapa republicana siguió con el modelo colonial de la explotación del enclave minero y buscando el puerto del Pacífico para trasladar el mineral. Vivimos de cara al Pacifico y de espalda a la Bolivia profunda. Porque el mundo de la oligarquía minera, del enclave minero de la economía, (…) y el saldo de la Bolivia excluida, como excluidos fueron nuestros indígenas y campesinos"…" [16].

16 FUENTE: Correo del sur 8 de marzo del 2007, pag. 9

50124-00

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ALIANZA ANDRES IBÁÑEZ

VISIÓN DE PAÍS

EXPOSITOR: Dr. Hormando Vaca Diez Vaca Diez

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
18 ABR 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre – Bolivia

Sucre, 08 de marzo de 2007

17

17 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 25 / FOLIO 00588 - 00612/ GESTION 2006 - 2007
Este documento presenta doble foliado, falla de origen

F 0125-09

REVISANDO LA HISTORIA

Como representante de **Alianza Andrés Ibáñez.** Consideramos que para entender nuestro país debemos, por lo menos rápidamente, revisar nuestra historia:

El primer grito libertario de América contra la corona Española se dio aquí en Sucre el 25 de mayo de 1809. Estamos a dos escasos años del bicentenario y la paradoja de la vida los primeros en levantarnos y fuimos el último país en liberarnos: 6 de agosto de 1825.

También aquí en Sucre.

Nacimos como país con 2.800.000 Km², hoy nos vemos reducidos a 1.098.000 Km² y uno se pregunta ¿**por qué**?

Y son varias las respuestas, pero hay una que es la central: porque Bolivia en la etapa republicana siguió con el modelo colonial de la explotación del enclave minero y buscando el puerto del Pacífico para trasladar el mineral. Vivimos de cara al Pacífico y de espalda a la Bolivia profunda. Porque el mundo de la oligarquía minera, del enclave minero de la economía, era el mundo de la mina y un pequeño área de impacto y lo que importaba era como llegar al puerto con los minerales y el saldo de la Bolivia excluida, como excluidos fueron nuestros indígenas y campesinos.

En Bolivia tuvimos dos grandes ciclos de la economía, en el siglo pasado, en el siglo de 1800 y principios hasta mitad de siglo de 1900.

El ciclo de la economía de la plata que la heredamos de la colonia, con el eje Potosí – Sucre. Pierde valor la cotización de la plata en el Mercado internacional y emerge el estaño como el nuevo metal valioso.

La caída de la plata representa la caída del centro político constituido por el eje Sucre – Potosí – Potosí – Sucre. La emergencia del estaño representa, en lo geográfico, el establecimiento

del nuevo centro politico económico con el eje La Paz – Oruro –Oruro – La Paz. En lo politico, la etapa final de la plata estaba expresado por el partido Conservador y la emergencia del estaño por el partido Liberal.

La caida de la plata, fue la caída de los Conservadores y el surgimiento, con la llamada Revolución Federal, de los Liberales.

Con la caida plata, el centro politico se desplaza de Sucre a La Paz.

En todo ese itinerario económico y politico republicano, la periferia que no estaba próxima a los centros económicos del enclave minero estaba abandonada.

Eso explica por qué perdimos tanto territorio. En realidad hemos perdido territorio con todos los paises con que limitamos, eso explica por qué la generosidad de un personaje como Melgarejo, sin que medie conflicto Internacional alguno, entregue parte de nuestro territorio en el noreste en el área de la provincia Ángel Sandoval en la zona del Mato Grosso al Brasil.

Yo con mucha frecuencia he recorrido el camino que va de San Matias a Cáceres. Median alrededor de 100 Km. desde la frontera actual boliviana a la ciudad brasileña de Cáceres. Pues eso regaló Melgarejo, eso significó la pérdida del acceso, que lo teniamos en ambos bandos del navegable rio Paraguay en esa zona. Hoy Cáceres que era ciudad boliviana pasó a la banda del rio Paraguay y todo el rio Paraguay a ser territorio Brasileño. Una generosidad de Melgarejo preocupado con el eje politico por allá y desconociendo la distancia de la Bolivia excluida territorialmente.

Perdimos el Acre perdimos el Acre, el Acre de extraodiranario valor por la goma, permitanme hacer una mención aqui, que los colegas benianos y pandinos me comprenderán bien. Esa Bolivia enclavada en este centro económico de enclave minero no le interesaba el conjunto de los territorios. Aparece un ciudadano llamado Antonio Vaca Diez, en cuyo honor, la provincia Vaca Diez cuya capital es Riberalta, lleva su nombre. Elegido Senador viene y reclama y denuncia que ante el alto valor de la goma los bandeirantes del Brasil estaban invadiendo

cada vez más en profundidad territorio Boliviano. Nadie le presta oidos para la Bolivia minera feudal, la oligarquia minera de entonces, no era el tema de su preocupación. Muere Antonio Vaca Diez en un naufragio en la amazonia. Surge Nicolás Suárez y él con indigenas amazónicos detiene la incursión brasileña y le gana la batalla conocida como la batalla de Bahía. Bahía está para los asambleistas que no conocen Pando, a pocos metros de la ciudad de Cobija y ese fue el nuevo límite. Fue obra de estos empresarios gomeros, hombres comprometidos con su tierra, que la incursión del Brasil no se prolongue hasta la orilla del rio Beni, junto a Riberalta.

Pero con Chile perdemos todo nuestro Litoral, esa extensa zona de centenares de kilómetros de costa marítima y, junto al Litoral perdemos el cobre que ha alimentado a Chile por tantisimas décadas, el salitre y el guano.

Y cual era la realidad de la Bolivia desde cuando nace la República hasta casi todo el siglo hasta 1900. Era la realidad de un Estado nacional, que no vivía de la renta o el tributo minero como no vive hoy, que vivia del tributo campesino y agropecuario. Un colega del MAS nos decia que el 40% de las recaudaciones del Estado eran de origen agropecuario, de productos producidos por nuestros campesinos. El impuesto a la producción agropecuaria sostenia la economía nacional, y la constante es que el excedente minero se fuga siempre, excepto el periodo de la nacionalización y la época de oro de la COMIBOL.

Es que colegas hoy dia estamos exportando más de Mil Millones de dólares en minerales, con un nivel de precios extraordinarios, y los tributos que dejan por concepto de regalias a las regiones y el Impuesto Minero Complementario, no llegan a 40 millones de dólares, 4% del valor bruto de las exportaciones mineras. Eso qué quiere decir, si me refiero a lo que decia Carlos Romero sobre la necesidad de que el Estado se apropie de parte del excedente o de las utilidades a través del tributo que, esa es una tarea urgente que cumplir.

Esa tarea la cumplimos ya en el año de los hidrocarburos. Con la ley de 1996 de Sánchez de Lozada pagaban 18%. Hoy con la ley número 3058 del 17de marzo de 2005 pagan más del

-0128-00
00000583

50%, esa ley que nacionaliza, porque recupera para el Estado la propiedad de los hidrocarburos, esa ley que no se atrevió a firmar el Presidente Carlos Mesa, y yo tuve el privilegio de hacerlo en nombre del Congreso Nacional. Esa ley que fue producto de esa frustración nacional generada en la época de los 90 no solamente con la capitalización de YPFB y las otras, si no con la reforma de la ley de hidrocarburos que redujo de la mitad al 18% de la participación vía regalías y que estableció un impuesto progresivo a la producción de hidrocarburos llamado SURTAX que nunca cobró un solo dólar.

Los Bolivianos nos sentimos frustrados con esa ley de hidrocarburos, nos sentimos frustrados con esa capitalización, nos sentimos estafados, que éramos dueños pero que recibíamos las migajas, como dijo un colega ayer: "ya ahora los indígenas no queremos las limosnas queremos ser parte de nuestro país". Esa ley, ese tema de la capitalización unido a la gravedad de los cambios que introduce Sánchez de Lozada en la ley de 1996 que bajan los tributos pero además campos viejos, campos descubiertos por Yacimientos, los pone como campos nuevos, genera una sensación de bronca nacional, bronca nacional que ya se percibia en la campaña electoral del 2002, bronca nacional que se traduce en la lucha de movimientos sociales, esas movilizaciones que comenzaron diciendo no queremos venta de gas a los EEUU por chile y terminaron demandando la recuperación de los hidrocarburos, y que concluye en la ley 3058.

Con esta ley se consagra la participación del Estado con 50% del valor bruto de la producción vía 18% de regalías vía 32% de IDH.

El Estado lo cobra sagradamente además de otros impuestos como el de las Utilidades. Esta ley que está vigente, no modificada por el llamado decreto de nacionalización del 1º de mayo de 2006. La ley 3058 establece hablando de autonomías, un concepto claro en la asignación de los recursos para corregir las asimetrías en el departamento que pueden más y departamentos que pueden menos. Del 32% asigna 4% a cada departamento productor del valor de su producción, pero asigna el 2 % del total a cada uno de los departamentos no

F0129-00
00006593

productores, ¿saben cuánto representa eso?, para Pando, La Paz, Oruro, Potosi, Beni, si hablamos de 1.500 Millones de Dólares de ingreso al Estado para este año, por tributos IDH y regalias, ese 2% representa 30 Millones de Dólares para las Prefecturas las universidades y los municipios. Pando la prefectura administraba 3 ó 4 millones de dólares, ahora el departamento ha multiplicado sus ingresos con fuerte impacto para el departamento menos poblado. Lo mismo ha sucedido con Potosi, Oruro y Beni. Eso es autonomias solidarias de hecho. Por eso nos enorgullecemos quienes fuimos parte de ese congreso nacional, tan criticados, y recogiendo el sentimiento ciudadano de no habernos temblado la mano para sancionar primero y promulgar después la ley 3058, el 17 de mayo de 2005.

Ayer nos decia el colega Carlos Romero el 2004, 4 Mil millones de bolivianos recaudados por rentas petroleras, el 2005, 8 Mil se ¡duplicó!, el 2006 14 Mil millones de bolivianos. Se explica, la ley la promulgué en mayo y comenzó a aplicarse en junio el cobro de los impuestos, entonces no se recaudo todo el 2005. El 2006 se recaudaron los 12 meses, si a eso unimos la mejora de los precios internacionales, una buena negociación de precios con la Argentina, a quien subsidiábamos con precios inferiores a 1 dólar y que ahora para los primeros meses al menos del nuevo contrato funcionará al 5 y después estará sujeto a los vaivenes del precio internacional.

Hemos firmado los 34 contratos de operación, este gobierno lo ha hecho en cumplimiento al mandato de la ley de hidrocarburos 3058, y están las transnacionales ahí y están contentas, están contentas pero Bolivia se esta haciendo del 50% del valor bruto más otros impuestos; sentimos ahora que si somos dueños y estamos recibiendo lo que nos toca.

Yo pregunto: ¿Cuándo llegará esto a la mineria?, ¿cuando en la mineria establecemos tributos que no ahoguen esta actividad porque no es de interés de los bolivianos, pero que paguen lo que deban pagar? Ahora que tenemos una bonanza de precios, que dejemos de contaminar los ríos con los residuos tóxicos, es tiempo, es un buen momento, nadie puede alegar la crisis de la mineria por precios bajos. Es una tarea pendiente, pero también es

pendiente la definición que pongamos respecto a cómo vamos a tratar la inversión extranjera y la inversión nacional, y ahí podemos plantear una economía mixta, el Estado puede ser productor por sí en algunos sectores estratégicos. Ahí está YPFB que lo estamos rehaciendo, ahí esta COMIBOL que la estamos rehaciendo, pero puede establecer contratos de operación como los que se han hecho con las petroleras, puede establecer contratos de riesgo compartido como se ha hecho con Jindal para el Mutún.

¿Cómo vamos a manejar el tema minero y otros temas, que ante la incertidumbre frenan inversiones que se traducen en perdidas de oportunidades y de empleo? El Gobierno tiene una tarea pendiente. Nosotros creo que debemos poner candados en el tema de la propiedad de los recursos naturales no renovables en la nueva constitución, pero en el fondo es política de Gobierno que al país hay que anunciarle con mucha claridad para decirle "esto es lo que me propongo". Es lo mismo que en el tema tierra, resulta que por desconocimiento o intencionalidad, en la misma bolsa, en el mismo saco, se mete al buen productor que cumple la función económica y social y se mete al traficante, al especulador, al engordador de tierras. No es justo, hay que hablarle bien al país; yo al país le diría y coincidiría con ustedes colegas del MAS, que al especulador, al traficante y al engordador de tierras: palo y palo fuerte, pero con esa misma fuerza les diría a los productores honestos, que tiene bien sus papeles y que trabajan y cumplen la función económica y social, saben qué, garantía total para ustedes. No se puede generar incertidumbre y poner a todos en el mismo saco.

Si hablamos del tema forestal, Bolivia es el país en el mundo que tiene más sellos verdes, eso quiere decir buen manejo sostenible de los bosques con certificación internacional. Muchos países, casi todos los europeos, no importan muebles, si no vienen de reservas forestales con sello verde, más de 2 millones de Hectáreas. ¿Qué hacemos ahí?, hay un auge de precios en el sector forestal, ¿que le decimos?, ¿saben qué? Ya ustedes no van, esto lo vamos hacer TCO, lo vamos hacer no sé qué, ¿Qué les decimos?, algo tenemos que decir. Seamos claros no mandemos señales equivocadas, nos hacen daño como país y afecta al gobierno.

E0131-00

Las señales deben ser contundentes, traficantes de tierras, se la quito con el ejército. Productor con tierra bien habidas y que está cumpliendo la función económica social meto al ejercito para protegerlos.

Sabemos que en el tema tierras hay problema de inequidad muy grandes hay una mala distribución de ella. Carlos Romero anoche la explicaba, pero en Bolivia colegas, Bolivianos, gracias a Dios, somos ricos en tierras y somos ricos en agua, los dos problemas más grandes, junto al terrorismo, que tienen los paises y que se agudizan cada vez más.

¿Hay concentración de la tierra?, Si. Entonces hay que recuperar todas aquellas que están en manos de traficantes, hay que acelerar el saneamiento para recuperar el excedente, hay que distribuir mejor las tierras

Pero también tenemos problemas de infraestructura porque, ¿de qué sirve una tierra que no tiene acceso?, no puedo llevar a la gente en helicóptero cuando no hay caminos, cuando no hay infraestructura de servicios básicos como salud, educación, energia.

Es un problema también de desarrollar un plan de acceso a las tierras que no tienen infraestructura adecuada.

Volviendo a los modelos económicos, saben Ustedes, queridos colegas, que entre la independencia y hasta Melgarejo (después hablaremos de él) Bolivia era un pais con un importante desarrollo industrial artesanal por encima de la media sudamericana un pais en actividad, un pais que estaba en el camino adecuado, del despegue hacia la industrialización.

Y ahí habria que rescatar algo que no recoge bien la historia, a un gran Presidente, Manuel Isidoro Belzu, el Tata Belzu, fue el primero que en su discurso decia: "Traigan a los centros de consumo la producción nacional, así sean por las armas, por la fuerza" con la lógica de acelerar ese proceso de industrialización que para la época era envidiable entre los paises vecinos.

E-0132-00

Viene Melgarejo un personaje que no merece pasar a la historia como el personaje folclórico que nos pinta Tomás O'connor Darlach en su libro "Dichos y Hechos Melgarejo"; no es el personaje de confianza ni en mi camisa y hace fusilar la camisa. Melgarejo, funesto para nuestro país es el hombre que comienza a arrebatar por la violencia la tierra de nuestros indígenas del altiplano y los valles, a concentrar las tierras y agudizar el fenómeno de la feudalizacion.

Es el hombre que irresponsablemente regala territorio boliviano en Santa Cruz, al Brasil, es el hombre cuya amistad con Chile genera los antecedentes para luego la guerra del pacifico, más allá de manejar a nuestro país como hacienda propia.

Con Melgarejo entramos a una economía de concentración de la tierra de consolidación de esa alianza minero – feudal que sobrevivia hasta los años 50 y sucede en Bolivia un hecho histórico muy significativo, para cambiar esa visión de pais de economía de enclave minero feudal, de cara al Pacifico de espalda a la Bolivia profunda.

La guerra del Chaco, la guerra del Chaco no sólo cataloga los resultados nuestros combatientes defendieron la riqueza hidrocarburifera, hoy la tenemos ahi en las narices del Paraguay en Carapari, en todo el chaco boliviano, no sólo defendieron nuestros valientes combatientes esa riqueza, que tomaron conciencia de que esta guerra fue producto del enfrentamiento de dos compañías transnacionales, si no que también generó una nueva conciencia nacional, la conciencia nacional de la inviabilidad de la Bolivia con el modelo que habia, la conciencia nacional de recuperar el gobierno y el Estado, para el pueblo boliviano, y esa conciencia nacional se da en esa conjunción de líderes y militares de la generación del chaco con líderes civiles que fueron a la guerra del chaco, Toro, Busch y Villarroel son parte de ese proceso que culmina el año 52 con la revolución del 9 de abril, y a partir de ahí se genera otra visión de país un estado nacional la nacionalización de la minas, permite recuperar y controlar el excedente minero que dio vida al país y aporte por primera vez con tributos al estado nacional hasta que venga luego la crisis de la COMIBOL y la relocalizacion, y

E-0133-00
000007

si Uds. miran el proceso constitucional colegas, nuestra constituciones son de contenido nacionalista e incorporan el concepto de un capitalismo de estado en una economia mixta, se crea Yacimientos, aparece la COMIBOL , aparece la Corporación Boliviana de Fomento, se comienzan emprendimientos para sustituir un modelo minero importador y exportador de todo lo demás y con cambios y cambios con un Ovando que nacionaliza la GULF de la manera en que lo hizo, pero un Torres que recupera la mina Matilde, con el control de la divisa de comercio exterior y con una politica, una politica que se ha ido manteniendo y ampliando de favorecer la integración nacional, que nos falta mucho si pero fijense Uds. A raiz del Plan Bohan de los años 40, se recomienda a Bolivia que no podia gastar su plata, no le alcanzaba el mineral ni para importar alimentos. Diseñaron una politica de diversificación en el pais de sustitución de importaciones y ahi es parte de ese diseño esa política llamada la marcha al Oriente y la carretera Cochabamba-Santa Cruz, esta carretera que se comienza en los años 40 y se termina a principios de los años 50, que por primera vez integra a esa región y como producto vendria a la CBF con el ingenio azucarero Guabira, que alimenta el desarrollo del norte Cruceño, vendrian los descubrimientos de petróleo en el departamento, que genera enormes excedentes para el Estado, Santa Cruz se convertiria en un polo de desarrollo, pero también en un polo enorme de fracción nacional. En Santa Cruz hoy colegas, después de los habitantes de Chuquisaca que viven en Chuquisaca, su segundo centro de vida del chuquisaqueño es Santa Cruz asi de Paceños, Cochabambinos, Tarijeños, Potosinos, Orureños, Benianos y Pandinos.

Santa Cruz es Crisol de Nacionalidad, ahí está la síntesis de la nueva Bolivia, entonces se generan todas estas iniciativas, con interrupciones o no, con desvios o no , con correcciones o no, es el modelo que tuvimos, hasta que de repente se instala en Bolivia el neo liberalismos salvaje; y no se instala con Paz Estensoro, por que Paz Estensoro lo que hizo fue una politica de Shock para contener la hiperinflación, incluido cierre de COMIBOL y relocalización, pero no, Paz Estensoro no pensó, en vender, privatizar capitalizando ni YPFB, ni Ferrocarriles ni ENDE, ENTEL, etc. Esto se da en el primer periodo de Sánchez de Lozada periodo 93 – 97,

0134-00

ahí si la política de don Reagan, de doña Thatcher, asumida religiosamente por los organismos internacionales y beatamente por los tecnócratas bolivianos, produce la desarticulación y el desmantelamiento del Estado, ese Estado que ahora tratamos de reconstruir, porque después de las consecuencias vistas, nos dimos cuenta de que es mentira que el mercado por sí solo resuelve los problemas de la economía del empleo y de la distribución. Se nos dijo el estado es un estorbo, el estado hace daño, el mercado se va a encargar de todo. Acuérdense de **Milton Friedman**, y les hicimos caso y después nos dimos cuenta que no había sido así, el mercado no resuelve todo, o sea, además de mercado es necesario Estado , el mercado no resuelve los problemas de la reducción de esa escala de 1 a 170 de ingresos desiguales de nuestro país, tiene que estar el Estado, entonces el Estado desmantelado como estaba no podía atender necesidades básicas ni mínimas si quieren salud, educación y otros servicios, y comienza la toma de conciencia nacional también de que hay que reconstruir, ahora reconstruir el Estado no es volver al Estado del pasado, metido en todas las áreas de la producción. El Estado productor tal vez no sea la solución, volver al oficio del pasado.

Sin embargo, en una economía mixta en donde el Estado intervenga por sí COMIBOL, Yacimientos, por medio de contratos de operación o de riesgo compartido, hidrocarburos y mutún, eso es posible. Pero en la economía, yo creo que el Estado tiene que intervenir a través del sistema tributario para captar parte de las utilidades, o sea, un manejo de política tributaria seria, que no abuse apropiándose irresponsablemente del excedente económico generado por la empresa nacional o extranjera, pero que tampoco se deje mamar como en el caso del sistema tributario minero actual.

Entonces un Estado que promueva, aliente y estimule el desarrollo productivo en nuestro país. Un estado que tenga especial y preferente atención al desarrollo de la micro y mediana empresa rural urbana. Un Estado que promueva y aliente en nuestra Bolivia diversa ese turismo potencialmente gigante que tiene nuestra patria.

E 0 1 35

Un Estado que tenga capacidad de generar tecnología y transferir tecnología para mejoramiento de la productividad y en consecuencia facilitar el acceso competitivo de nuestra producción en los mercados. Un Estado que a los pequeños productores particularmente del campo los ayude en establecer sistemas de comercialización para el mercado interno y para afuera. Un Estado que en suma privilegie el desarrollo de todas las potencialidades de nuestro país. Pero un Estado también que se preocupe para que el desarrollo en nuestro país no sea a costa de nuestro medio ambiente, no sea a costa de nuestra biodiversidad, un Estado que exija un manejo sostenible. Los que tenemos tierra sabemos que somos inquilinos de ella y la tenemos que cuidar para los hijos y estos para sus hijos y así para siempre y eso significa manejo sostenible y sustentable. Un Estado que garantice en materia de tierra el uso mayor del suelo, una tierra que su vocación principal es agrícola está desperdiciada si está convertida en campo de pastoreo pero una tierra forestal si la queremos convertir en agrícola nos vendrán los daños ecológicos. Es decir, recoger todo esto y unir donde está el problema del desarrollo. Yo recuerdo durante décadas cuando se discutía la definición de qué era socialismo a nivel mundial, sólo hubo un denominador común en donde todo el mundo se puso de acuerdo: un sistema que tiene que generar igualdad de oportunidades para todos. Y no va a haber igualdad de oportunidades para todos, queridos colegas, si no hay acceso a la educación, a la capacitación y a la formación. Un hijo de un campesino si no tiene condiciones de acceder a la formación, a la capacitación, seguirá siendo hijo pobre de campesino. Por eso es que la educación debe seguir siendo la más alta función del Estado. Esa educación, que debe merecer una cualificación extraordinaria, no basta formar si no formamos de buena calidad, esa capacitación que no solamente debe ser bachillerato en humanidades, que debe ser la técnica que prepare a nuestra gente para acceder al mercado, ser productivo y tener buenos ingresos. Que debe darse en los colegios, en las Universidades en los institutos y como planteó el comandante Motete Zamora hasta en los cuarteles.

Una educación que prepare a la gente para la vida, que le dote de condiciones para tener igualdad de oportunidades en la vida, eso queremos, como el acceso a la salud que sea

universal y gratuita, que junto a la educación pública, porque es la más alta función del Estado, de manera supletoria y complementaria que la educación privada, como junto a la salud publica gratuita de manera supletoria y complementaria esté la salud privada. No son grandes misterios lo que se nos plantea.

Ahora bien, hablando, colega presidenta de los temas de la estructura del Estado, yo quisiera coincidir, la suerte de haber tenido que intervenir, gracias al sorteo, después de la bancada del MAS, que me parece muy importante, porque siendo la bancada mayoritaria, es bueno conocer, que plantea el MAS, para ver las coincidencias y también las diferencias. La suerte de haber conocido, el documento oficial, las propuestas oficiales remitidas a la presidenta de la Asamblea Constituyente por el gobierno nacional y por el Poder Ejecutivo Nacional. Entonces, si yo me refiero a lo visto ayer, tengo que coincidir con Román Loayza en que no debemos pelearnos entre los bolivianos y que la nueva Constitución Política del Estado debe expresar a todos los bolivianos. Tengo que coincidir con Carlos Romero en que debemos evitar la fuga de excedentes económicos. El ejemplo minero: Potosí con la plata, durante toda la colonia alimentó la fastuosidad de España y Europa. Se agotó la plata, en Potosí quedaron 30.000 socavones vacíos y un pueblo sin esperanzas ni oportunidades, Bolivia no retuvo el excedente, parte de aquello. Debemos constitucionalizar la nacionalización del gas establecida en la ley 3058 del 17 de mayo del 2005, reafirmada por el decreto del 1º de mayo del 2006. Debemos corregir progresivamente las desigualdades cuya brecha de 1 a 170 entre bolivianos son intolerables. Debemos establecer políticas claras de tierras para facilitar el acceso a quien no la tiene. Debemos afectar a quienes trafican, especulan y engordan la tierra, dando plena seguridad jurídica a quienes las trabajan cumpliendo la función económica social.

Coincidimos con César Cocarico en que los bolivianos somos diversos y que esa diversidad debe servir para unirnos y complementarnos no para enfrentarnos y confrontarnos. En que como proclamaba Don Andrés Ibáñez, todos somos iguales. En que ser iguales significa

ED137-08

inclusión, complementariedad, solidaridad, unidad, reconocimiento de nuestra rica y extraordinaria diversidad, soberanos, plurales y democráticos. En reconocer la vigencia plena de la libertad de culto.

El desafio es como traducimos esto en un nuevo texto constitucional y cuales son sus instrumentos. Andrés Ibáñez plantea, entre otras cosas, entre otros temas, que la Constitución Politica del Estado debe recoger los derechos y garantias plenas de los ciudadanos y ciudadanas, la constitucionalización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Que el Estado ejerza un servicio a la sociedad y no al revés, la sociedad al servicio del Estado. La plena independencia de los poderes. El principio de que cada ciudadano, porque somos iguales, su voto, vale un voto, para los efectos de la constitución de los poderes públicos. Establecer mecanismos de participación democrática sin que se pretenda constitucionalizar poderes o supra poderes de naturaleza corporativa.

Yo quisiera, un poco rápidamente, si me permiten colegas, hablar de lo que son las propuestas del Poder Ejecutivo, algunas de ellas preocupantes, las recogemos como propuestas, todas son propuestas que tendremos que conciliar para sacar esa Constitución que exprese a todos los bolivianos de la que nos habló Román Loayza.

En materia de Congreso, el Poder Ejecutivo no se expresa por un sistema camaral o bicamaral, lo hace si la bancada del MAS por el sistema unicamaral, pero este afán y vamos a hablar luego de los plurinominal, el transversalizar todo nos lleva a complejidades y complicaciones. ¿Qué nos plantea el Poder Ejecutivo? Que a demás de la estructura y la división politica territorial que tiene Bolivia actualmente: Gobierno Nacional, Prefecturas, Departamentos, Provincias, Cantones y Municipios autónomos, que además de eso nos está planteando el Poder Ejecutivo que creemos las Regiones. Conocen ustedes el planteamiento del Poder Ejecutivo, es que en cada departamento debe haber un mínimo de 3 regiones y un máximo de 9, es decir que si el mínimo de nueve departamentos es 27 el máximo es 82 regiones, o sea, la regionalización y parcelación de los departamentos.

Agrega que deben constituirse lo que el Poder Ejecutivo llama ETIOS, son las Entidades Territoriales Indígenas Originarias con gobiernos autónomos. no establecemos cuantas ETIOS. Para los efectos del Congreso el Poder Ejecutivo dice: "mire ya lo uninominal por circunscripción no funciona", ahora cada región, pueden ser hasta 82, entiendo que el Poder Ejecutivo maneja algo así como 46, digamos 50 para simplificar. Cada región elige uno, entonces habrá 50 en todo el país. Segundo, en cada región en función a la población se aumenta el número de diputados, para hacer la compensación demográfica, eso, seguramente, será un número mayor a 50, dado que hay regiones altamente pobladas. A eso agrega que cada ETIO, o sea, que cada Entidad Territorial Indígena Originario incorpora su representante de ley según uso y costumbre y suma todo eso supongamos 200 y dice, un número igual a todo aquello será elegido de manera plurinominal, una extraordinaria inflación para hablar de Cámara de Diputados, de centenares de diputados una dispersión en lo territorial de lo que es lo clásico de las Brigadas Departamentales. Si se mantiene el Senado dice 3 por Departamento y 3 senadores elegidos en cada una de las regiones, si son 50 regiones 150 senadores más los 27 de 3 por departamento, una extraordinaria masificación de nuestro Congreso.

Sobre este tema colegas, soy un convencido que lo peor que podemos hacer es eliminar el sistema bicamaral de Bolivia. En Sudamérica lo han hecho dos países Perú y Ecuador. La experiencia de Perú y Ecuador, relatada por muchos de sus congresistas es de cuestionamiento y negativa al sistema unicamaral. Yo voy a dar dos razones, la primera es de carácter práctico, cuando son dos cámaras, una cámara aprueba una ley y va a la otra que se convierte en cámara revisora y por ahí si aprobaron a lo apurado, como los contratos petroleros todos cambiados. Entonces, la otra cámara tiene la posibilidad de corregir el error y devolver. Esa es una primera razón, hay un filtro en donde dos instancias revisan la misma cosa. Pero la segunda razón, Diputados representa la población, a mayor población, mayor número de diputados, en tanto que Senadores, representa a la población y al territorio de un departamento y de manera igual, tres senadores por departamento, entonces La Paz con

3.000.000 habitantes tiene los mismos senadores que Pando con 50.000 habitantes. El punto de equilibrio que hace a establecer un nivel de equilibrio igualitario entre los departamentos no importa cual sea su superficie, cual sea su población, es la Cámara de Senadores. Los departamentos pequeños y de menor desarrollo serian los más afectados, eso lo firmo ahora. Porque habia Cámara de Senadores pudimos ajustar y establecer ese 2% de 32 para cada Departamento no productor en materia de IDH de hidrocarburos, porque ahí somos 3 y punto por cada departamento, pesa lo mismo un departamento grande o uno chico. Entonces creo que esto debe ser analizado muy seriamente, lo tendremos que analizar, discutir seriamente con quienes sostienen la vigencia del sistema unicamaral.

En Cámara de Diputados esto de circunscripción está bien, en el sistema electoral boliviano actual constitucional, elegimos la mitad de los diputados por circunscripción, 70 y la otra mitad plurinominales viene a ser 60 de los 130 y hay un sistema perverso, el diputado plurinominal conspira contra el uninominal para que le vaya mal y no entre y por proporcionalidad entre el pluri. Es un sistema en donde en todas las fuerzas politicas y agrupaciones ciudadanas el uninominal se faja el lomo y el otro está rogando que le vaya mal para poder entrar él. Porque si como está el sistema de proporcionalidad y el sistema de ajuste son los plurinominales, si a un partido, digamos en Chuquisaca le corresponde 5 diputados si no saca ni un uni los cinco son pluri, si saca 5 uni no hay ni un pluri. Entonces el sistema plurinominal sirve si, para establecer la proporcionalidad, porque a lo mejor alguien con 30% podria llevarse el 100% de los diputados y no dejar nada para los demás, por eso el sistema de la proporcionalidad.

El tema de qué sistema de gobierno, presidencial, parlamentario u otro. De mi experiencia yo llego a una conclusión colegas, un sistema presidencialista como el actual convierte al presidente en el flanco de todas las miradas y de todos los tiros cuando hay crisis y la cabeza del presidente es la que está en juego si esta crisis es profunda y si el presidente se va la democracia queda en riesgo, o sea, el sistema presidencialista tiene estos peligros.

No hay experiencia en Bolivia, ni en paises próximos del sistema puramente parlamentario Por eso, a mí me parece conveniente que analicemos en profundidad la propuesta del sistema mixto que ha planteado PODEMOS, voy a destacar esa propuesta y luego voy a destacar una por la negativa. La propuesta del sistema mixto es un sistema presidencial parlamentario, está el presidente, ese presidente nombra un primer ministro, ese primer ministro tiene que recibir el voto de confianza del Congreso Nacional para poder asumir, el Congreso puede enjuiciar al presidente por dos tercios, Diputados la cámara acusadora y Senado la cámara juzgadora. Si se cae el presidente porque no tiene un tercio, con él se va el Congreso y elecciones de nuevo. Y a la inversa el presidente puede decir "este Congreso no sirve para nada, lo disuelvo", pues él también se va con el Congreso y nuevas elecciones. Creo que buscar un sistema mixto entre el sistema presidencialista y parlamentario merece y vale la pena recogerlo y pondero esa propuesta de PODEMOS. Como también critico la propuesta de PODEMOS en su artículo 205 en donde dice que el presidente, de la república puede intervenir a un prefecto o a un gobernador por tres razones: puede intervenir con apoyo de la simple mayoría del Congreso Nacional, yo no sé si está pensado porque Tuto creía que iba a ser presidente, pero da una profunda inestabilidad, resulta que si ahora el presidente Evo Morales con mayoría congresal tumba a los seis prefectos que no son de su simpatía, pero no hablemos de ahora porque escribimos texto constitucional para 30 o 40 años. Eso debe ser visto, yo no lo comparto, creo que genera inestabilidad y genera condiciones para el establecimiento de gobierno absolutista, totalitario y hegemónico.

Varias preocupaciones de la propuesta del MAS. El MAS propone transversalmente a todo y yo me trataba de explicar qué es lo plurinacional, en què consiste, peor en un mensaje contundente, una demanda que uno la ve en todos lados ¿en qué consiste?

Descubro más o menos en qué consiste cuando leo la propuesta del Poder Ejecutivo remitida a la Asamblea Constituyente. Por ejemplo, consiste en que junto a los tres poderes se crea otro poder el Poder Social Comunitario Territorializado, este poder está por encima de todos

los poderes, según la propuesta del Poder Ejecutivo. Aunque el Poder Ejecutivo no lo explicita bien se presume que es un supra poder de carácter corporativo y elegido según usos y costumbres si esto es asi, al diablo con la democracia, un ciudadano un voto y la institucionalización y que la constitución del poder público se basa en el voto democrático.

En el poder judicial nos plantea la existencia de dos sistemas separados, ambos con decisión irrevisables y nos plantea la desaparición del Tribunal Constitucional y reemplazar al Tribunal Constitucional cuando haya un conflicto de constitucionalidad utilizando el mecanismo del referéndum. La pregunta es ¿pueden existir dos sistemas distintos, iguales en jerarquía administrando justicia en el país?, o sea, ¿a cual sistema me acojo yo? yo creo que todos coincidimos en que es importante institucionalizar la justicia comunitaria, pero en tanto no haya colusión entre ésta y la justicia ordinaria. Nos plantea el Poder Ejecutivo también la elección por voto popular para la constitución del poder judicial ordinario, ministros, jueces, etc, etc elegidos todos. Entiendo que detrás de esto está la preocupación del sistema de manejo político que se ha generado en el poder judicial y en congreso nacional. La pregunta del millón es: ¿no será que el remedio es peor que la enfermedad? Qué los ministros de la suprema, Jueces, los magistrados que sean elegidos estarán endeudados con quienes financiaron y apoyaron sus campañas y que la justicia en vez de mejorar terminará en manos de grupos de presión y de poder. Yo recojo la propuesta que alguna de las bancadas políticas hizo, tenemos que hacer Fe en el Congreso Nacional, ahí está la mayoria del MAS, el que venga se supone que será igualmente representativo del sentimiento nacional, que ese congreso siga nombrando las autoridades del poder judicial y que haya un mecanismo previo de consulta con organizaciones sociales, con colegios profesionales, universidades, sociedad civil, para habilitar candidatos que se postulen y en base a lo cual ya nombrará el Congreso Nacional.

En el sistema plurinacional ya dijimos se nos plantea la constitución del poder social y comunitario por encima de todos los poderes, pero también se nos complica cuando por ejemplo y no entiendo, se dice en la propuesta del Ejecutivo, los recursos naturales no

renovables son de propiedad del Estado y en su propuesta dice: el Estado delega la administración y el usufructo de estos recursos naturales no renovables a los ETIOS. Digamos, los compañeros indigenas del Chaco, del municipio de Caraparí, donde están concentrados y casi todos los recursos, ellos serán dueños del 90% del gas que está ahí, por delegación de administración y el derecho de usufructo, o sea, ¿ésa es la Bolivia que queremos? ¿De una enorme dispersión y cada pequeño pedazo del territorio nacional convirtiéndose en dueño supremo de los recursos que deben ser de todos los bolivianos? Pregunto.

El Estado, el Poder Ejecutivo, un tema grave, porque aparentemente quienes elaboraron esto por lo visto han sido coordinados por todos los ministerios bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia. El poder Ejecutivo hace una referencia muy preocupante respecto a las regalias departamentales. ¿Ustedes saben lo que ha sido la lucha por las regalias? Cuando Santa Cruz en la década de los 50 inició esta lucha por el cumplimiento de la ley de las regalias del 11 % para los departamentos productores que no se cumplia desde 1938. Estaba la ley, pero no se cumplia. Santa Cruz era sedicioso, Santa Cruz era separatista, era esto era lo otro, mandaron, al gobierno de entonces, milicias campesinas para sofocar la protesta cruceña, genera muerte, exilio, persecución y finalmente se consolidan las regalias. Estas regalias que parecian que eran para Santa Cruz y que todo el pais veia como "estos cambas separatistas", ahora favorecen a cuatro departamentos productores y via IDH con la ley 3058 favorece a los 5 departamentos no productores. ¿Qué nos dice la propuesta del Poder Ejecutivo? Que las regalias dejan de ser una compensación a los departamentos productores de recursos no renovables y pasan a ser una simple reparación por el daño ambiental, de hecho en el caso de los hidrocarburos dejan de ser del 11%, en el caso de minería no sé cuanto, creo que 5%. Esta compensación además por el daño ambiental seria manejada centralmente por el Tesoro General de la Nación y aplicados a proyectos especificos a ser ejecutados por el Estado. Definitivamente una expropiación de las regalias departamentales, hidrocarburiferas y mineras porque aqui no discrimina, esto es, gravisimo e inaceptable

Nosotros vamos a la última propuesta que tiene que ver con el Estado y la religión. La bancada del MAS ayer sintéticamente nos planteó la existencia y el respeto de la libertad de culto, el Poder Ejecutivo en su propuesta es más explicito ¿qué dice la propuesta del gobierno del presidente Evo Morales? Que el Estado no promueve ni profesa religión oficial alguna, primero. Segundo, que las distintas Iglesias serán consideradas como simples ONG, sin ningún tipo de privilegios. Tercero, que las relaciones entre Bolivia y el Estado del Vaticano, serán como con cualquier otro Estado. Cuarto, elimina los concordatos o cualquier otro convenio con la Iglesia Católica u otras iglesias. Ahora los creyentes de una Iglesia nos convertimos en una ONG y tenemos que aumentar nuestro diezmo para pagar los impuestos de nuestras catedrales, de nuestros templos y nuestras Iglesias, inaceptable.

Que proponemos, en materia de división política territorial colegas, proponemos mantener la actual división política fundada en departamentos, provincia o cantones y municipios. Proponemos establecer que para la creación de cualquier nueva unidad territorial sea departamento, sea provincia, sea municipio, sea cantón o para fusionar unidades territoriales ya existentes, se lo haga mediante referéndum en donde participen los habitantes de los territorios involucrados. Quiere un nuevo departamento, de qué departamento se va a desprender, los habitantes y ciudadanos de ese departamento dirán sí o no en referéndum, el mejor mecanismo de democracia directa.

Proponemos establecer que por vía de referéndum un departamento, un municipio, una provincia, un municipio, un cantón, pueda declararse municipio, cantón, provincia o departamento indígena. Es decir, se trata de recoger la componente indígena en la actual estructura y división territorial de nuestro país.

Proponemos establecer lo que en derecho se llama el principio de la discriminación positiva en favor de los pueblos indígenas en donde siendo minoría en una unidad territorial puedan garantizar su participación, es decir, en nuestra Bolivia 329 municipios, seguramente una enorme cantidad de aquello son municipios mayoritariamente indígenas, el problema se

presenta sobre todo en las tierras bajas de Bolivia en donde son minoría en una provincia o en un departamento, ¿cómo hacer que nuestros pueblos indígenas originarios que son minoritarios poblacionalmente en un territorio le garanticemos su participación? sea en la gestión local, municipal, prefectural, lo que sea, ¿cómo hacer aquello que en derecho se llama discriminación positiva?

En autonomías, el respeto pleno al referéndum departamentalmente vinculante para los cuatro departamentos que se pronunciaron por el si. En la pregunta aprobada por el referéndum están señalados las políticas y los principios de este tipo de descentralización.

Proponemos un sistema de descentralización político administrativa para los departamentos donde ganó el no; proponemos insertar en la Constitución un mecanismo que permita nuevo referéndum en los departamentos que votaron por el no.

Proponemos asegurar que las autonomías departamentales llegarán a las provincias y cantones con la elección de subprefectos, consejeros provinciales, agentes cantonales y la asignación de los recursos correspondientes que correspondan a cada provincia.

Proponemos garantizar un sistema de autonomía solidaria que permita corregir asimetrías entre departamentos y al interior de cada departamento. Yo quiero decirles, simplemente de pasada colegas, que la provincia más pobre de Bolivia está en Santa Cruz, con los peores índices de desarrollo humano, es la provincia de Guarayos.

Proponemos establecer con claridad las competencias exclusivas y compartidas del nivel nacional, departamental y municipal. Proponemos dotar de autonomía plena departamentales y municipales que le permitan legislar en el área de su competencia. Proponemos establecer la gradualidad en la transferencia de las competencias con sus respectivos recursos con competencias para crear tributos propios como complemento a una suficiencia fiscal.

Proponemos definir mecanismo de descentralización y desconcentración de las diferentes instituciones públicas nacionales y su interrelación con los gobiernos autónomos

F-0145-08

departamentales y municipales. Estamos hablando de entidades del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría, Policia Nacional, etc.

Proponemos colegas, finalmente una visión, que permítanme hacerla con el tono de mejor contribución a nuestro entendimiento. Yo siento que los bolivianos, y nosotros mismos, los bolivianos se dan cuenta y nosotros también de que perdimos más de seis meses en el famoso reglamento, pero resulta que también fue tiempo que usamos para conocernos, todos llegamos con pre conceptos unos contra otros, por naturaleza regional, por naturaleza racial, por naturaleza politica, ideológica y nos hemos ido conociendo. Colegas, cómo le hace falta a los bolivianos conocerse entre si, como se conocieron en la guerra del Chaco, cambas, collas, chapacos y chaqueños peleando juntos, esto es lo que nos hace falta y este tiempo nos ha servido para ello.

Por eso, permítanme hablarles de esa falsa confrontación que ha sido alimentada en el pasado y la siguen alimentando, falsa confrontación entre oriente y occidente, occidente y oriente, entre cambas y collas, collas y cambas. Por décadas y voy a hablar como representante de mi patria chica que es Santa Cruz, hija de mi patria grande que es Bolivia. Por décadas se ha visto a Santa Cruz como una región que está con afanes separatistas, independentistas etc. Yo quiero hacer una rememoración breve, histórica de lo que ha sido Santa Cruz. Santa Cruz concurre acá el 6 de agosto de 1825 y de manera voluntaria se adhiere al Alto Perú constituida en flamante República de Bolívar, como todas las provincias de Bolivia y que más tarde y de manera propia y reclamando porque no se la tomó en cuenta llegaron los hermanos tarijeños. La constante, colegas y bolivianos, de Santa Cruz fue pelear por ser incluida en la Bolivia y su dinamismo, la constante fue pelear para que nos tomen en cuenta, para que no se olviden de nosotros, para que no nos excluyan, como excluidos se sienten, legitimamente, los pueblos originarios. Esa fue la lucha de Santa Cruz, como fue la lucha de otras regiones de esa Bolivia que miraba al Pacífico, de la Bolivia minera y que daba la espalda a la Bolivia profunda, ésa fue la lucha y miren ustedes.

=0146-08

Primero soportamos la pérdida territorial con Brasil, de la que ya hablamos, en la zona del Mato Grosso del norte por el lado boliviano de San Matias, provincia Ángel Sandoval.

Segundo casi llegamos a la situación en que un buen presidente, como figura en la historia, cambia gran parte de nuestra chiquitania y de moxos por dos buques de guerra. Cómo la visión de que Bolivia terminaba donde terminaba el yacimiento afectaba a nuestro país.

Tercero, el histórico memorándum de 1904 que firma Santa Cruz es un llamado angustioso con el lema de "ferrocarril o nada" a ser tomada en cuenta, es que resulta colegas que en la economia de la plata el eje dinámico de la economia Potosi – Sucre y luego del estaño La Paz – Oruro, Santa Cruz que se extendia hasta Moxos en el Beni y los territorios de colonia, Santa Cruz proveía charque, azúcar morena, empanizado o chancaca, hilados, habían miles de hilanderias que aprendieron a hacer nuestros chiquitanos bajo el cuidado de las misiones jesuíticas. Promovia la exportación hacia los centros dinámicos de Bolivia de trabajo en hierro, fundición, etc. Y cómo se llevaban todo esos productos desde el oriente hasta aqui Sucre, hasta Potosí, a lomo de mula, recuas de mulas cargadas, ese era el sistema de transporte para poder llegar a la Bolivia dinàmica. Y claro, esa Bolivia que miraba el Pacífico para facilitar la exportación de los minerales se le ocurre hacer un ferrocarril al pacifico y qué sucedió, por ahi se iban los minerales y por ahi entraban los alimentos y el aparato productivo, no solamente de Santa Cruz, de Cochabamba, del Beni, de una serie de regiones se vieron en profunda crisis irreparable crisis en razón a que a lomo de mula no se podia competir con el flete ferroviario. Vivimos esa frustración y una gran crisis. Los dos momentos de apogeo que ha tenido Santa Cruz, de un cierto auge son los dos momentos buenos de la goma. Entonces, pero siempre peleando porque Bolivia nos tome en cuenta porque nos considere parte, por eso la lucha del 11% de las regalías la inició Santa Cruz, y resulta que ahora es una conquista nacional y miren ustedes luego peleando por la democracia, paro cívico en Santa Cruz en el 80 para volver a la democracia y luego, peleando duro con movilización para democratizar los municipios, resultados: elecciones en 1985 se eligieron los municipios. Peleando duro luego,

por la elección de prefectos, nos decían separatistas!! Pero, yo pregunto algún constituyente de alguno de los nueve departamentos si pretende volver a la época de prefecto designado a dedo y no por el voto ciudadano. En los años de 1870 aparece la personalidad exuberante del doctor Andrés Ibáñez en Santa Cruz, en cuyo homenaje la Alianza Andrés Ibáñez fue constituida. Él planteaba dos cosas claras: uno, aquí todos somos iguales y funda el movimiento igualitario rescatando los valores libertarios de la revolución francesa. Para muchos autores bolivianos Andrés Ibáñez ha sido el primer socialista en Bolivia.

Su segundo planteamiento el federalismo, plantea el federalismo, hace federalismo de hecho producto de cabildos, es nombrado prefecto y tira sus primeras medidas. Resulta que en estas no había pongueaje, ya había concepto de salario en la economía precapitalista del departamento, pero el patrón se daba modo a través de dar anticipos en alimentos, en ropa y no se que cosas para que siempre el trabajador esté endeudado y nunca podía irse a trabajar a otro lado. Una de sus primeras medidas, mueren todas las deudas de los trabajadores con sus patrones y quedan ya en libertad de buscar patrones de otra manera. Ese movimiento fue visto como separatista e Hilarión Daza presidente de entonces, manda un general y tropas, intervienen Santa Cruz corretean a Andrés Ibáñez y sus leales hasta que termina fusilado en la frontera con Brasil.

Ese tipo de intervenciones o las incursiones punitivas con milicias armadas que sembraron muerte por luchas legítimas como las regalías, las ha sufrido Santa Cruz, pero en respuesta integración, en respuesta queremos conectarnos con Bolivia.

Se construye la carretera, estamos hablando de 60 años atrás, Santa Cruz cambia y con Santa Cruz cambia el país, con todos sus defectos, con todas las desigualdades del modelo cruceño, es lo mejor que tenemos en Bolivia. Santa Cruz ha posibilitado que menos gente migre al exterior. En Santa Cruz 40% de la población es no nacida en Santa Cruz o hijo de migrante. Aquí tenemos un buen ejemplo, nuestra presidente Silvia. Los cruceños decimos el camba nace donde quiere, así que ella nació en Cochabamba, tenemos otra que nació en el

F-0148-09

Lago, entonces ese sentimiento de unidad nacional está ahí. ¿Cómo es posible que gente irresponsable en el pasado y aún hoy quieran promover falsas confrontaciones?

Yo dije en Sucre 9 de julio de 2005, cuando resolvimos la crisis política, salvando ese tema democrático, dije soy boliviano sin permiso de nadie, nací y moriré siendo boliviano. Creo colegas y compañeros que están de más las amenazas de un colega llamado Poncho Rojo que cree que va a repetir incursiones punitivas a nuestra región. Creo que todas esas cosas hacen daño, aquí profundo sentido de unidad nacional, aquí todos, sin exclusiones, a construir la nueva Bolivia a partir del nuevo texto constitucional que nos una en nuestra diversidad, que supere desigualdades, que cree el nuevo hombre y la nueva mujer boliviana, que supere la frontera de la pobreza y que en democracia, con pluralismo, construyamos la Bolivia que queremos.

- ***A.A.I: Sistematización de contenidos***

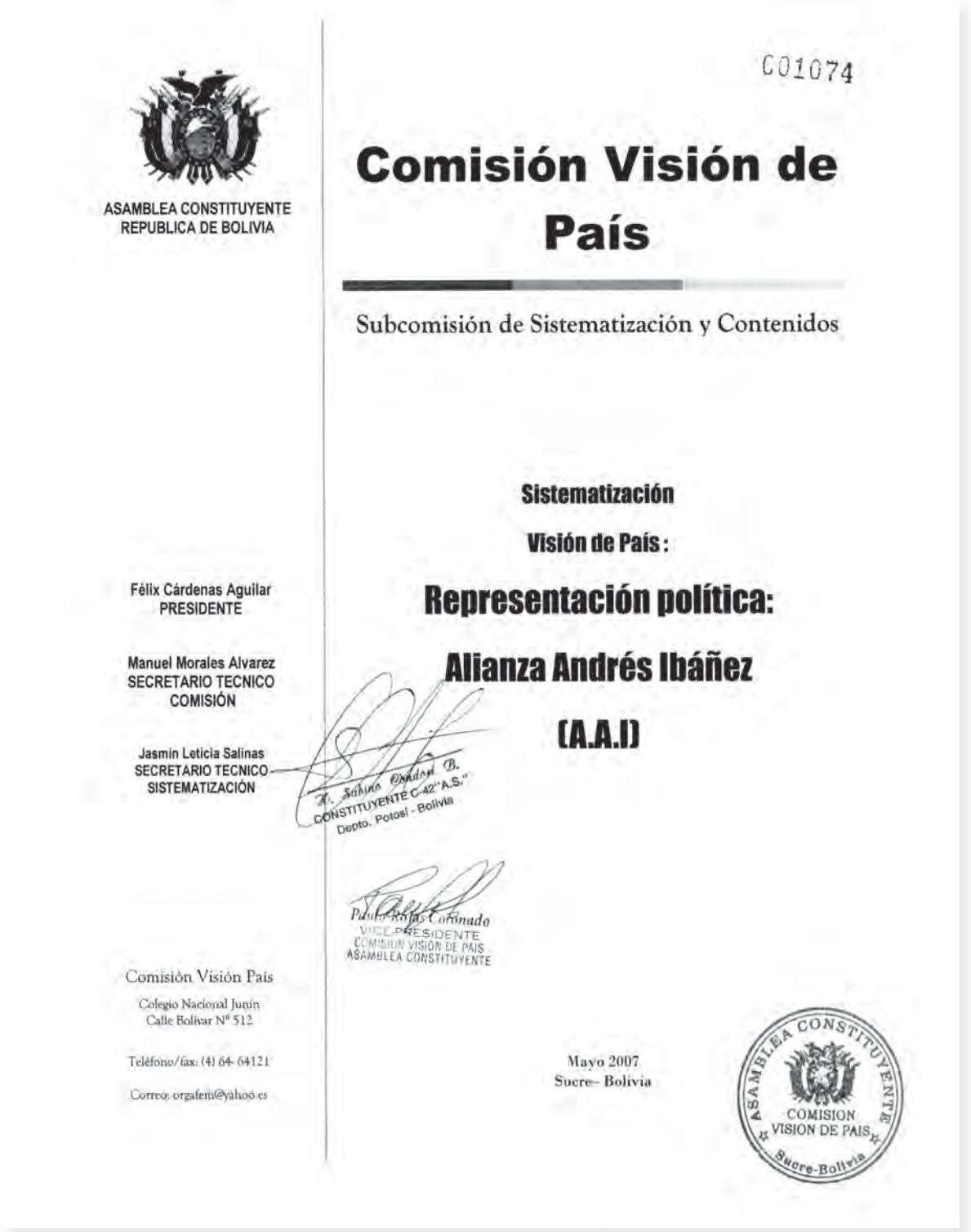

C01074

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País:

Representación política:

Alianza Andrés Ibáñez

(A.A.I)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

J. Salinas Condori B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

Pablo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolívar N° 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION
VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA ANDRES IBAÑEZ

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	
	Soberanía		
	Símbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		Democrático, basado en el principio de que cada ciudadano, por que somos iguales, su voto, vale un voto, para los efectos de la constitución de los poderes públicos. Establecer mecanismos de participación democrática sin que se pretenda constitucionalizar poderes o supra poderes de naturaleza corporativa. **Sistema de Gobierno:** Mixto, sistema presidencial parlamentario.
	Religión		Reconocimiento de la vigencia plena de la libertad de culto.
	Fundamentos y fines		
	Principios		Inclusión, complementariedad, solidaridad, unidad, reconocimiento de nuestra rica y extraordinaria diversidad.
	Valores		
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades	
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	La Constitución Política del Estado debe recoger los derechos y garantías plenas de los ciudadanos y ciudadanas, la constitucionalización de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	Plena independencia de los poderes.
		Legislativo	Se mantiene el sistema bicameral: por dos razones, la primera es de carácter práctico, cuando son dos cámaras, una cámara aprueba una ley y va a la otra que se convierte en cámara revisora. La segunda razón, es que los Diputados representan a la población, en tanto que senadores, representan a la población y al territorio de un departamento, entonces existe un punto de equilibrio igualitario.

Página 1 de 4

Sistematización de la Visión País

ALIANZA ANDRES IBAÑEZ

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ
		Judicial	Institucionalizar la Justicia Comunitaria, pero en tanto no haya colusión entre ésta y la justicia ordinaria. Que el Congreso siga nombrando las autoridades del poder judicial y que haya un mecanismo previo de consulta con organizaciones sociales, con colegios profesionales, universidades, sociedad civil, para habilitar candidatos que se postulen y en base a lo cual ya nombrara el Congreso Nacional.
		Ejecutivo	
		Otros Órganos del Estado	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales etc.	**División Política Territorial:** Mantener la actual división política territorial fundada en departamentos, provincia o cantones y municipios. Establecer que para la creación de cualquier nueva unidad territorial, sea departamento, sea provincia, sea municipio, sea cantón o para fusionar unidades territoriales ya existentes, se lo haga mediante referendúm en donde participen los habitantes de los territorios involucrados. **Autonomías:** Respeto pleno al referéndum departamentalmente vinculante para los cuatro departamentos que se pronunciaron por el si. Proponemos un Sistema de descentralización político administrativa para los departamentos donde ganó el no; proponemos insertar en la Constitución un mecanismo que permita nuevo referéndum en los departamentos que votaron por el no. Asegurar que las autonomías departamentales llegarán a las provincias y cantones con la elección de subprefectos, consejeros provinciales, agentes cantonales y a la asignación de los recursos correspondientes que correspondan a cada provincia. Garantizar un sistema de autonomía solidaria que permita corregir asimetrías entre departamentos y al interior de cada departamento. Establecer con claridad las competencias exclusivas y compartidas del nivel nacional, departamental y municipal. Dotar de autonomía plena departamental y

Página 2 de 4

18

18 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 5/ FOLIO 1074-1178 / GESTION 2006 – 2007

Sistematización de la Visión País

ALIANZA ANDRES IBAÑEZ

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ
			municipal que permitan legislar en el área de su competencia. Establecer la gradualidad en la transferencia de las competencias con sus respectivos recursos con competencias para crear tributos propios como complemento a una suficiencia fiscal. Definir mecanismos de descentralización y desconcentración de las diferentes instituciones públicas nacionales y su interrelación con los gobiernos autónomos departamentales y municipales.
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La educación debe seguir siendo la más alta función del Estado. Esa educación, que debe merecer una cualificación extraordinaria, no solamente debe ser bachillerato en humanidades, debe ser la técnica que prepare a nuestra gente para acceder al mercado, ser productivo y tener buenos ingresos. Una educación que prepare a la gente para la vida, que le dote de condiciones para tener igualdad de oportunidades en la vida, eso queremos, junto a la educación pública, de manera supletoria y complementaria esté la educación privada.
		Desarrollo Social Integral	Acceso a la salud que sea universal y gratuita, de manera supletoria y complementaria esté la salud privada.
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	
		Minería y Metalurgia	
		Recursos Hídricos y Energía	
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	El Estado ayuda a los pequeños productores del campo a establecer sistemas de comercialización para el mercado interno y para afuera.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	No se reconoce la propiedad de de la tierra, del traficante, el especulador y el engordador de tierras y para los productores honestos que tienen papeles, trabajan y cumplen la función económica social, garantía total. El Estado garantiza en materia de tierra el uso mayor del suelo, una tierra que su vocación es agrícola esta desperdiciada si está convertida en campo de pastoreo

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 3 de 4

C01077

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA ANDRES IBAÑEZ

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA ANDRES IBAÑEZ
			pero una tierra forestal si la queremos convertir en agrícola nos vendrán los daños ecológicos. Establecer políticas claras de las tierras para facilitar el acceso a quien no la tiene. **Medio ambiente:** El estado que exija un manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y del medio ambiente.
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	Economía Mixta, el Estado debe ser productor en sectores Estratégicos como los Hidrocarburos y Minería, por medio de contratos de operación o de riesgo compartido. El Estado tiene que intervenir a través del sistema tributario para captar parte de las utilidades, ósea, un manejo de política tributaria seria. El Estado promueve, alienta y estimula el desarrollo productivo en nuestro país, y da preferente atención al desarrollo de la micro y mediana empresa rural urbana. El Estado promueve y alienta el turismo potencialmente gigante de nuestra patria. El Estado tiene capacidad para generar y transferir tecnología para el mejoramiento de la productivada y en consecuencia facilitar el acceso competitivo de nuestra producción en los mercados.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales...	
		Seguridad y Defensa	

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 4 de 4

C01078

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

8. Octava Sesión Plenaria: 9 de marzo de 2007
Exposiciones: AS / AYRA / CN

Al instalarse la última Sesión de exposición sobre Visión de País de acuerdo al rol aprobado, en el contexto político de la Asamblea Constituyente se organizaba la planificación para realizar los Encuentros Territoriales en todo el país.
Iniciada en la última Sesión del 9 de marzo de 2007, participaron las siguientes Representaciones Políticas: AS: Alianza Social; seguidamente participó AYRA: Movimiento Ayra (documento Conamaq) y CN: Concertación Nacional[19].

A.S. – POTOSI [6]

Lucinda Quintanilla

Sabino Condori V.

Pastor Arista Quispe

Oscar Mamani Ramos

Wenceslao Alba M.

René Muruchi Relos

19 Equipo editor
La participación de las y los Constituyentes de las diferentes fuerzas políticas, se reflejan en imagen fotográfica por orden de intervención en la Sesión Plenaria correspondiente.

A.Y.R.A – LA PAZ - ORURO [7]

Fridolino Durán Paxi

Evaristo Pairo Maraza

C.N. – LA PAZ - CHUQUISACA [8]

Fridolino Durán Paxi

Félix Cárdenas Aguilar

Evaristo Pairo Maraza

Willy Padilla Monterde

Contenido:

- ✓ *Asamblea Constituyente: Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2007(Se confirma inicio de Encuentros Territoriales a partir del 12 de marzo, empezando por Cobija) - Pág. 1081*
- ✓ *AS: Alianza Social. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 1151*
- ✓ *AYRA: Movimiento Ayra. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 1223*
- ✓ *CN: Concertación Nacional. Documento presentado. Sistematización de contenidos. - Pág. 1267*

Sesión 9 de Marzo de 2007

Constituyente, Roberto Aguilar. Dando continuidad a nuestro orden del día. Visión de País, tenemos hasta este momento 135. Constituyentes, quórum mínimo por lo que vamos a invitar a alianza social (AS) sus representantes para que pudieran ir preparándose para la presentación de su exposición de visión de país.

Constituyente, Roberto Aguilar. Ahora si se a habilitado y corre el tiempo oficialmente y concedemos al palabra a alianza social AS

Constituyente, Pastor Arista (*Quechua*) *Permisuykiwan tata wiracocha, Pacha Mama, Tata Inti, Mama Quilla, jatun Mama Qucha, wawakuna qhankuna Qullasuyu Bolivia jallp'amanta.* *(Traducción)Con su permiso señor Wiracocha, Madre Tierra, Señor Sol, Madre Luna, Madre Laguna*
con el permiso de nuestro señor presidente y de nuestra señora presidenta de la Asamblea Constituyente y de todos los directivos y hermanos constituyentes, nosotros los pueblos indígenas originarios estamos presentes en esta asamblea constituyente, para hacer conocer nuestras propuestas es esta razón también quiero hacer llegar a nuestra organización matriz de la CONAMAQ, nuestros saludos mas fervorosos, jallalla los ayllus y voy a dar inicio con la hermana Lucinda Quintanilla.

Constituyente, Lucinda Quintanilla. Bueno hermana presidenta de la Constitución Política del Estado de Bolivia igual mesa directiva y también hermanos honorables de la Constitución Política del Estado de Bolivia, igual los visitantes que están aquí presentes de Bolivia(***Quechua*) *allin napaykuyniyta chayachiykichiq hermanos bolivianos, ñuqa representante kashani circunscripción 38 chiqanmanta mayqinwanchus representaspa jatun ayllu, Ayllus Originarios de Tinquipaya Circunscripción 38 jinallataq representaspa kay organizacionesninchiqman CAO, CONAMAQ maypichus ñuqayku representaspa kashayku como ayllus originarios indígenas de Bolivia, chay nispa ñuqa allin napaykuyniyta chayachiykichiq hermanas, hermanos. Ñuqaq sutiy Lucinda Quintanilla Guerra provincia Frias Potosí departamentomanta Tinquipaya chiqanmanta maypichus ñuqata uyarispa kashawanku kay tukuy Boliviapi, especialmente Jatun Ayllu Tinquipayapi maypichus ñuqa representaspa Kashani pusaq ayllu ukhumanta lluqsimuspa: primero Urinsaya, qhipan may Cocha Villa Isla, qhipan sullkaynari jinataq Qullana y Nayri Baja, chaymanta Janan Saya, Qullana y Nari Alta, Ayllu Mañu, Ayllu Qaña, jinataq Qanasa Alta, chay pusaq ayllu ukhumanta ñuqa lluqsimuspa kashani; kunantaq ñuqa napaykuyniy chayachini hermanas indígenas Bolivia suyumanta, chanta hermanos, hermanas, tukuy kaypi kashanku paykunaman, chaymanta chayachillanitaq ñuqa kay uq pueblo Maragua nisqa vecino Tinquipayamanta, uq qunqasqa llaqtita pero maypichus vecinos Tiquipaya, Maragua maykunapichus allin papa puqun mana abono químico kaqllawan, chay llaqtamanpis napaykuynita chayachillanitaq hermanos maragueños, allin recibiychiq kay napaykuyniyta maragueños y maragueñas, chayman nispa igualmente a la circunscripción 38 del departamento de Potosí maypichus kashanku***

20

20 Fuente: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental de la Asamblea Constituyente. Arch. LP / CODIGO 1 / CAJA 1 - A / LEGAJO 9 / FOJAS 69/ FOLIO s/n/ GESTION 2006 – 2007

Lluqhalla, Urmiri, jinataq Santa Lucía, Tarapaya, Miraflores, Mankiri, tukuy chay circunscripcioniyman saludacioniyta chayarichini hermanos hermanas, gracias, disculpawankichiq hermanas, bueno qallarinaypaq

(*Traducción*) *Hermanos Bolivianos reciban un gran saludo, yo estoy representando a la Circunscripción 38 de igual manera a nuestras organizaciones como la CAO y la CONAMAQ, nosotros estamos representando como ayllus originarios indígenas de Bolivia, con esas palabras yo quiero expresarles mi saludo hermanos y hermanas. Mi nombre es Lucinda Quitanilla Guerra de la Provincia Frias del Departamento de Potosí del Municipio de Tinquipaya donde en este momento me están escuchando y en toda Bolivia pero especialmente el Gran Ayllu de Tinquipaya al cual represento y provengo de los 8 ayllus: primero mencionar a Urinsaya, luego a May Cocha Villa Isla, Sullkaynari, Qullana y Nayri Baja, Janan Saya, Qullana y Nari Alta, Ayllu Mañu, Ayllu Qaña, de igual manera a Qanasa Alta, de estos 8 ayllus provengo hermanos; y en este momento expreso también mi saludo a todas las hermanas indígenas de Bolivia de igual manera a todos lo hermanos y hermanas presentes; asimismo quiero saludar a un pueblo muy olvidado que es vecino de Tinquipaya como es Maragua donde produce buena papa y sin abono químico, a ese pueblo también quiero saludar hermanos Maragueños, espero que reciban este mi saludo hermanos, hermanas maragueñas; de igual manera deseo saludar a la circunscripción 38 del departamento de Potosí donde se encuentra Llucalla, Urmiri, Santa Lucía, Tarapaya Miraflores, Mankiri, a todos estos pueblos también los saludo hermanos y hermanas. Gracias. Mil disculpas hermanos, ahora voy a comenzar*

soy la representante de Alianza Social perteneciente a la circunscripción 38, me siento orgullosa de representar a todas las mujeres de nuestro país por muchos tiempo hemos sido hechas a un lado, y hemos sido tomadas en cuenta a las decisiones y cambios que ha vivido nuestro país, hoy en el día en la asamblea constituyente, la representación de las mujeres esta fortalecida por la participación importante que tenemos, somos tomadas en cuenta en todas las decisiones que día a día se toman, día a día viene las preguntas sobre de modo el país saldrá de problemas en que tenemos para un futuro no volver a tropezar, con los mismos pues las mujeres conocemos mas la realidad y pensamos en la solución mucho en la participación en las luchas libertarias en los bloqueos en las distintas marchas, luchamos día tras día por nuestras familias, el rol de la mujer hoy en dia a cambiado el sostenible somos parte muy importante del país no solo con palabras ni discursos sino con hechos y así lo hemos demostrado día tras día en la asamblea constituyente, la nueva constitución Politica del Estado debe contemplar tácitamente que las mujeres tenemos derecho y respetar de este modo frenar los atropellos y los abusos y de lo que somos victimas en nuestras fuentes laborales y así tendríamos todo justo y una Bolivia unida, como proyecto político de las naciones originarias y pueblos indígenas de las clases populares del campo y de las ciudades debemos llevara delante la misión histórica de proceso constituyente sin engaños, sin traiciones sin demagogia, sin soberbia ni imposiciones por el construyendo entre todos acuerdos consensos en el marco de un diálogo intercultural del respeto la diversidad y la pluralidad de la tolerancia y la participación, (*Quechua*) *jina hermanas ñuqanchiq atropellasqa kanchiq campopi, humillasqa kanchiq sarusqa kanchiq, pero kunan momentos chayamun hermanas participananchispaq kay Asamblea Constituyentepi igualmente qharikuna warmikuna, mayqinpichus ñuqanchiq karqanchiq kay profesionalespaq mana yachasqanchiqrayku maypichus ñuqanchiq mana allin qhawasqa karqanchiq*

uyanchiqpi thuqaykusqa karqanchiq jinapis indios originarios campesinos jina awantakuq karqanchiq y como tal somos de aguante, yachasqas kanchiq chay abusos kaqkunawan pero hasta el último maqanakunanchiq tiyan hermanos y hermanas a no rendirse hermanas como mujeres de pollera qharispis maypichus campopi tiyaq kanku por falta de educación rantisqa kanchiq ñuqanchiq autoridadesninchispaq, rantisqa kanchiq uq libra cocawan, uq litro aceitewan, basta tukukuchun kaypi hermanas, amaña kaymanta jaqaymanqa ñuqanchiq wawasninchispaq, allchhisninchispaq uq herenciata saqinanchiq tiyan con transparencia ama vuelta qukuspa, ñuqanchiq uq chiqan ñanta purinanchiq tiyan kay nueva Constitución Politica del Estado nisqawan chaypaq ñuqanchiq jamunchiq kamachisqa ayllusninchismanta kay Bolivia enteromanta. Ñuqanchiq hermanos mana Constituyentischu kanchiq sino Asambleístas kanchiq, kamachis nosotros nos creemos hermanos que somos Constituyentes, no somos hermanos solo somos portavoces hermanos del pueblo y chay nispa llaqta constituyentiqa hermano pueblo de Bolivia Constituyentiqa, ñuqanchiq chay kamachiyta apamuspa portavoces kanchiq hermanos; jinallataq ñuqa chunkasta yuyarikusaq maypichus ñuqayku kay Tinquipaya lugarpi por falta de educación chayrayku ñuqayku saruch'asqa kayku autoridadesniykuwan, pero kunan mana jina kanqachu hermanos chayrayku ñuqa munayman cambiananta primero salud y educación chaylla como pueblos originarios de Tinquipaya, chayllata ñuqaqa chayarichiyta munaykichiq kunantaq yaykushani chay visión de país nisqaman

(Traducción) así es hermanos, nosotros somos atropellados en el campo somos humillados, pisoteados, pero ahora ha llegado el momento de participar compañeras en esta Asamblea Constituyente hombres y mujeres en igualdad; pero también nosotros hemos sido mal visto por los profesionales por nuestra ignorancia, hasta nos escupieron en la cara; pero como indios originarios hemos soportado, somos de aguante hermanos, estamos acostumbrados con ese tipo de abusos; pero tenemos que seguir en la lucha hasta el final hermanos y hermanas a no rendirse como mujeres de pollera y como hombres que vivimos en el campo. Por falta de educación siempre fuimos comprados con una libra de coca, con un litro de aceite por nuestras autoridades, basta hermanos que todo esto termine aquí y en adelante eso tenemos que dejar como herencia a nuestros hijos, a nuestros nietos obrando con transparencia, sin darnos las vuelta; nosotros tenemos que recorrer por el camino correcto para esta nueva CPE, a eso venimos enviados por nuestros ayllus de toda Bolivia. Hermanos, nosotros no somos Constituyentes solo somos portavoces del pueblo hermanos, esto ratifica que el hermano boliviano es el Constituyente y nosotros al representarlos somos sus mandados y portavoces; de igual manera yo voy a recordar siempre cuando nosotros en Tinquipaya fuimos pisoteados por nuestras autoridades por falta de la educación, pero ahora ya no va a ser igual hermanos, por eso yo quisiera que primero cambie la salud y la educación, eso quería compartir a nombre de los pueblos originarios de Tinquipaya, eso nomás quería hacerles conocer ahora voy a ingresar al tema de visión de país. el país está convencido de que el monopolio del cambio a llegado desde la concordancia a la Asamblea Constituyente, el pueblo boliviano a centrado sus esperanzas en el trabajo de los 255 constituyentes democráticamente elegidos a la asamblea constituyente se ha convertido en un espacio donde se encuentra síntesis de Bolivia, de esa Bolivia que vive y conoce la realidad de su gente que a la larga de su vida, a luchado aportando, todos los ámbitos del país, han venido cargados de esperanza y sueños con el desarrollo integral de sus habitantes, los cuales estarán

consignados en la nueva carta magna, fortaleciendo la participación democrática todos sus habitantes en el proceso de consolidación de una patria libre y soberana basada en los principios de nuestros ancestros, que en otra convivencia en plena armonía el cosmos y la naturaleza, implantando racionalmente los recursos de nuestra madre tierra que tiene en sus entrañas, tipo de estado el nuevo tipo de estado, propondrá la nueva constitución del país frente a la realidad debe reflejar con claridad para cada uno de sus nueve millones de habitantes, cuales son sus derechos sus obligaciones en un estado de derecho pleno reconociendo los principios básicos de la nueva moral, para recobrar la dignidad, mellada por antiguas practicas políticas defactos antidemocráticas, el desafío es grande la educación de calidad que es obligación del estado va lograr que no muy lejano repelando las singularidades de nosotros y nuestras culturas seamos un país prospero y digno, como proyecto político de las naciones originarias de los pueblos indígenas de las clases populares del campo de las ciudades, debemos llevar adelante la misión histórica del proceso constituyente, sin engaños sin traiciones, sin mentiras ni demagogia sin soberanía ni imposiciones por el contrario constituyendo, entre todo acuerdos consenso de un diálogo intercultural con respeto a la biodiversidad, al pluralismo de la tolerancia, la participación esta misión, está presente en estas organizaciones, Alianza Social, CAO, CONAMAQ, ayllus originarios de Tinquipaya en el proceso constituyente, para hacer conocer su propuesta de Estado con el propósito de superar el divorcio histórico entre Estado y Sociedad, para superar la historia, la discriminación, exclusión, sometimiento, dominación y explotación que ha sufrido nuestros pueblos y nuestras naciones, Alianza Social por un cambio, el país esta convencido de que ha cambiado a llegado desde la convocatoria de la asamblea constituyente del pueblo boliviano, centrando sus esperanzas con sus 255 constituyentes democráticamente elegidos, la Asamblea constituyente se ha convertido en el espacio donde se encuentra la síntesis de Bolivia, esa Bolivia que conoce la realidad de su gente que ha largo de su vida a luchado aportando de todos los ámbitos del país cargado de esperanza y sueños con el desarrollo integral de sus habitantes, los cuales están consignados en la carta magna, fortaleciendo y participando democráticamente , de todos sus habitantes en el proceso de la consolidación de la patria libre y soberana basada en los principios de nuestros anteriormente convivían en plena armonía en cosmos u explotando racionalmente los recursos de nuestra madre tierra, el nuevo tipo de estado la nueva Constitución debe reflejar con claridad para sus nueve millones de habitantes, cuales son sus derechos y obligaciones en el Estado de pleno derecho reconocido y los principios básicos de la nueva moral, para recobrar la dignidad, mellada por antiguan practicas políticas de facto antidemocrática el desafío es grande la educación una calidad que es la obligación del Estado va lograr un día no muy lejano respetando las singularidades de nuestra culturas, seamos un país prospero digno del mundo, Alianza Social la propuesta, el Porque nuestra participación en forma constitucional, para garantizar temas de género en la nueva Constitución Política del Estado, para hacer corner las necesidades que tenemos las mujeres, para trabajar con responsabilidad y con propuestas bien pensadas en este cambio que necesita el país, las preocupaciones principales, radican en que como podremos participar la mujeres campesinas indígenas que hablamos quechua y aymará y guaraní y otros idiomas y que no podemos escribir, leer ni expresarnos muy bien en castellano, el como podemos expresar nuestros distintos intereses y las necesidades que tenemos las mujeres, el deseo es tener sus propias representaciones que hayan en la cabeza, estén en muchos

problemas, por los que pasamos hoy en el día las mujeres, primero por falta de carnetización, no somos sujetas de nada, el Estado no llega a las comunidades campesinas, muchos notarios hacen lo quieren, modifican nombres cambia nombres a la mayoria no son idóneos, para la carnetización se debe contar con el aval de la comunidad y que el misma maneje en el registro comunario de los nacimientos, matrimonios de hecho como también de funciones, del mismo modo hacer mención que la Corte Departamental no cuenta con un reglamento para usos y costumbres, para el como reconocer los matrimonios de hecho, para esto la Corte Electoral debería seleccionar un personal que hable idioma nativo y se haga presente en las comunidades, el aval de la justicia accidental y la iglesia católica que exige, no son accesible en las comunidades no se puede cumplir con estos requisitos en c aso de usos y costumbres, no practicamos la religión católica entonces que debemos hacer, eximir a cualquier tramite a una mujer o persona mayor de 50 años y poder escribirla con el aval de dos personas mayores de 18 años como testigos, para esto debemos responsabilizarnos, para en lo posible lograr que nuestros hijas e hijos podamos contar con documento de identidad que acredite nuestras existencias, existen cobros por las rectificaciones y formularios y los distintos timbres que se deben adquirir en la Corte Electoral debe hacerse realidad en principio la gratuidad para los tramites en esa repartición, del mismo modo debemos tener acceso a las tenencia de las tierras hoy en día no somos dueñas de la tierra somos aves de paso, debe haber acceso a la tierra y tenencia a la misma, pues tierra en el territorio forman parte del derechos de los indígenas como también de sus esposas, por temor las esposas nos hacemos engañar con nuestros maridos, muchas veces nuestros maridos venden nuestras tierras sin conocimiento de nosotras se haber que exista obligatoriedad para la transferencia del derecho propietario de la tierra la existencia de dos firmas es decir que los esposos se hayan conviviente, concubinos y las autoridades sepan que para cualquier trámite o enajenación se debe considerar las dos firmas, para esto el título de propiedad debe ir el nombre del varón y la mujer y no exista discriminación, la tierra es para quien la necesita y no para quien la trabaja y normalmente las mujeres son las que mas necesitamos la tierra y la distribución de la tierra debe ser equitativa sin discriminación sobre todo el sexo o estado civil, las mujeres tenemos un aporte respeto a los que es la tierra y territorio, la tierra y territorio son de dominio originario de la nación se constituye como patrimonio social y estratégico la distribución y reagrupamiento de red con las organizaciones campesinas originarias indígenas de la sociedad civil, conforme a las necesidades económicas socioculturales y desarrollo integral de las naciones los pactos de unidad sostienen su propuesta que la tierra y el territorio deben ser de dominio originario de las organizaciones campesinas indígenas originarias, es deber del estado garantizar la propiedad privada de la tierra siempre que haya sido adquirida legalmente, el propietario la necesita y la trabaje personalmente, cumpla con la función económica social y cuando su uso no afecte el bien publico o colectivo del mismo modo no dañe al medio ambiente, el límite máximo permitido para la propiedad individual, será de hectáreas y las extensiones que excedan estos límites serán revertidas al Estado plurinacional asimismo el Estado plurinacional garantiza la existencia del solar campesino, pequeña propiedad, tierras comunitarias de origen y tierras de propiedad comunitaria, la tierra es de quien la trabaja en tanto y en cuanto la persona las necesite y la mismas cumplan la función social ambiental y ecológica, la atribución del Estado revertir la propiedad de la tierra cuando no dichas condiciones se establece el derecho

propietario prioritarias de las comunidades campesinas indígenas originarias a la dotación de las tierras, en la actual constitución Política del Estado este principio esta planteada en forma diferente ahora la propuesta que lanzan Alianza Social es clara la tierra es de quien la necesite y para trabaja pero mas aun para la persona que lo necesite puesto que existen personas que trabajan la tierra, pero en realidad no se hace falta porque tiene muchos recursos económicos para esto el Estado debe apoyar al comunario y controlar el uso de productos químicos y en proceso productivo, el Estado promoverá el Estado orgánico la recuperación y conservación de la semillas nativas, toda extracción de los recursos naturales renovables y no renovables del territorio plurinacional, está sujeta los procesos de consulta previa obligatoria en las organizaciones sociales del lugar, garantizando los procesos de prevención, control social, ambiental, promoviendo la conservación del ecosistema, variar los recursos naturales renovables y no renovables y reducir los tiempos de las concesiones de las empresas extranjeras, las naciones y pueblos originarios campesinos participan en la toma de decisiones sobre el proceso de exploración, explotación, industrialización y comercialización de los recursos no renovables, esto implica derecho a una consulta, al referéndum vinculante de los pueblos naciones que habitan en los territorios donde se encuentran estos recursos, el estado plurinacional debe garantizar que las comunidades de estos recursos no afecten la biodiversidad el ecosistema del patrimonio cultural y los usos y costumbres de los pueblos indígenas originarios descendientes y comunidades campesinas, las naciones pueblos indígenas originarios del campesino y ordenen y gestiones los recursos no renovables con el Estado plurinacional, del mismo tiene participación equitativa en los beneficios provenientes del aprovechamiento de los recursos que existen en sus territorios, en los territorios indígenas de los recursos naturales renovables son el dominio de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos, siendo la decisiones del uso y el aprovechamiento de los mismos, las concesiones mineras que se encuentran abandonadas deben ser revertidas al Estado a partir de los seis meses de la promulgación de esta, los recursos económicos captados por el Estado de la explotación de los minerales debe ser invertidos obligatoriamente en otras actividades económicas productivas a nivel nacional, el agua por ser un bien social del derecho humano y la salud no debe ser concesionada, ni privatizada ni exportada, el Estado antes de desarrollar cualquier actividad de usos aprovechamientos de este recurso deberia consultar y consensuar con las organizaciones y comunidades indígenas campesinas del lugar, el Estado debe garantizar, regular y proteger los usos sostenibles del recurso hídrico, prohibir la libre contaminación con la participación de los pueblos y naciones originarias y campesinas la población en general, la contaminación de este recurso debe ser penalizada y castigada con rigor de ley, el estado debe controlar y sancionar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados del mismo modo debe cooperar con otras naciones que la protección de ecosistemas situados en las zonas fronterizas del Estado debe sancionar a personas y empresas que ocasionen daños ambientales además exigir el resarcimiento civil a daños acusados, debemos hacer énfasis de los derechos de la tierra y territorio derecho a recursos naturales, derecho al medio ambiente, derecho al mediante libre y sin contaminación, tener una redacción del texto mas clara y precisa respecto al ciudadano y uso de la tierra de la preservación de los recursos naturales como propuesta manejamos a las cesiones forestales que no tengan derecho y titulación de derecho propietario a la tierra que la ley INRA no reconozca los planos de

condonamiento previal para justificación de la función económica social que se aplique y de cumplimiento con la ley 169 de organización del trabajo sobre tipo de producción, cuando se habla de regalías estas no deben beneficiar la Estado central sino a las regiones y otras organizaciones productivas, esta la propuesta que maneja Alianza Socia del departamento de Potosí de la circunscripción 38 que está representada por muchas personas, gracias.

Constituyente, Sabino Condori. Muy bien vamos a continuar con la exposición de visión de país de Alianza Social, A.S, en este momento yo me voy a expresar en nuestro idioma nativa quechua hermanas y hermanos

(Quechua) ñuqa parlarisaq qhishwamanta tukuyninchispaq, tukuyninchiq kanchiq Bolivia suyumanta: qhanchiq killa junt'ataña maqanakunchiq kay ukhupi kay wasi ukhupi jinaspa maqanakunchiq bancadas ukhupi, comisionespi, brigadaspi uq musuq mama leyta ruwanapaq kay Bolivia suyupaq, parlarinchiq ñawpaq kawsayninchiqmanta kunan kawsaymantapis parlarishallanchistaq; ñawpaqta imaynata apaykacharqanku kay Bolivia suyuta Qullasuyuta chaykunamanta parlarirqanchiq y parlarishanchiq kunankamapis. Qullasuyupi, Bolivia suyupi tiyakunchiq diferentes clases de etnias, qallus, ashkha claseta parlanchiq kinsa chunka suqtayuqmanta astawan qallusta parlaqkuna kanchiq kay Bolivia suyu ukhupi, pero ñuqanchiq paralarinchiq llaqtakunamanta campokunamanta, llaqtapi tiyakuqkunamanta, campopi tiyakushanchiq paykunamanta parlarinchiq cambiokunamanta, qhapaqkunamanta parlarinchiq, waqchakunamanta parlarillanchistaq, waqchakuna maqanakunchiq qhapaqkunawan, qhapàqkunataq maqanakunku ñuqanchiqwan waqchakunawan. Hermanos, hermanas kay Bolivia suyupi maqanakuspa kawsanchiq ashkha watatañа chayrayku kunan kayman chayamunchiq kikillantapuni maqanakushanchiq, pero kay maqanakumanta chayananchiq tiyan uq yuyayman. Bolivia suyuqa tukuypata, kunitan uyarimushanku, ashkha suyashanku kaymanta lluqsinanta uq mama Ley phiñanakusqanchiqmanta, kay rinmanakusqanchiqmanta uq musuq mama Ley tukuyninchispaq lluqsinan tiyan chaypaq maqanakushanchiq, chay musuq Ley parlanan tiyan tukuynichismanta, waqchasmanta qhapaqkunamanta, llaqtapi tiyakuqkunamanta campopi tiyakuqkunamanta, may chhika campomanta kashanchiq kaypi, wakinpata mana luz kanchu campopi, kunitanpi kaypi kashanchiq asambleapi, mana yakupis kanchu, chaykunamanta parlananchiq tiyan, unay imaynata kawsarqanchiq, q'arakuna llinphu mana ñawiyuqta saqiwarqanchiq pueblos indígenas originariosta, kunankamapis sigue k'arakuna, troskospi sigue kunankama aplastayta munan pueblos indígenas originariosta, pero chay manaña kanqachu, kay musuq constitucionmanta, kay phiñanakuymanta lluqsinan tiyan, paykunapis entiendenanku tiyan, qhapaqkunapis, k'arakunapis, troskospis entiendenanku tiyan uq musuq Constitución tukuypaq kanan tiyan mana uq partiditollapaqchu, nitaq waqchallapaqchu, nitaq qhapaqllapaqchu tukuypaq

(TRADUCCIÓN) *yo voy a hablar en quechua para todos, todos somos de Bolivia, ya son siete meses que estamos luchando al interior de este edificio asimismo en las bancadas, comisiones y brigadas para elaborar una nueva ley para Bolivia; hemos hablado de nuestra forma de vivir en años anteriores y de cómo vivimos actualmente; de igual manera hemos hablado de cómo manejaron a este país llamado Qullasuyu; en Bolivia vivimos diferentes clases de etnias, lenguas, hablamos toda clase, somos más de*

36 lenguas existentes en Bolivia, pero nosotros hemos hablado de las ciudades y del campo de los que habitan en las ciudades y de los que viven en el área rural y de los cambios, hemos hablado de los ricos y también de los pobres, los ricos pelean con los pobres y los pobres también peleamos con los ricos. Hermanos y hermanas en Bolivia vivimos en permanente lucha durante muchos años, por eso hemos llegado hasta aquí pero seguimos peleando, pero de toda esta lucha tenemos que llegar a una conclusión. Bolivia es de todos, en este momento me están escuchando y todos están esperando que de esta lucha salga una Ley madre para todos por eso estamos luchando, esa nueva Ley tiene que hablar de todos de los pobres y ricos, de los que viven en la ciudad y de los que viven en el campo, somos tantos representantes del campo en esta Asamblea, algunos no tienen ni energía eléctrica en el campo, en este momento estamos acá en esta Asamblea, en otros lugares no hay ni agua, de todo eso tenemos que hablar, de cómo vivíamos antes, los citadinos nos dejaron como ciegos a los pueblos indígenas originarios; esta situación permanece hasta la actualidad, los citadinos y los troskos continúan queriendo aplastar a los pueblos indígenas originarios, pero esto no debe continuar, de esta nueva Constitución, de esta permanente lucha tiene que salir una nueva Constitución para todos, eso deben entender los citadinos y los ricos, esta nueva norma no tiene que ser de un solo partido, ni tampoco solo de los pobres ni tampoco solo de los ricos, tiene que ser para todos)

hermanos para entender mejor me voy a expresar en nuestra idioma blanca que nos han impuesto los españoles obviamente visión de país, hermanos y hermanas de los territorios indígenas y originarios del campo y de las ciudades como representante de consejo de ayllus de Potosí y me jefe matriz CONAMAQ, Congreso Nacional de ayllus y Marcas del Qullasuyu, saludo en este momento a ellos también, ponen en consideración la propuesta a esta Magna Asamblea Constituyente un estado plurinacional, donde se articule la complementariedad de dos opuestos, occidente y oriente, una constitución claramente con reglas claras para los bolivianos, hoy como ayer los ayllus originarios, plantea la participación de todos y todas los bolivianos del país de este proceso de la Asamblea Constituyente con toda la humildad y sabiduría de los abuelos que resistieron y vivieron muchos años frente al soberbio, arrogancia y crueldad de los invasores lacayos, con respeto a la diferencia de la vida y el pensamiento del otro, pero también con el derecho la dignidad, de los indígenas originario dueños ancestrales del territorio, hijos de la pachamama y el tata Inti, mas de quinientos años la invasión colonial ciento ochenta y un años de vida republicana durante los cuales han intentado hacer desaparecer a los pueblos indígenas y originarios a nuestra madre pachamama imponiendo el etnocidio a través de las políticas y usurpación de nuestros territorios ancestrales el saqueo de nuestros recursos, la servidumbre, la explotación la ciudadanía de segunda categoría, desde las ordenanzas del virrey de Toledo hasta el decreto 21060,para la fundación de la nueva constitución se propone un Estado plurinacional, los ayllus originarios creen en la unidad dentro del pluralismo, creen en el diálogo y en el debate frente a la confrontación y vida asesina que no representa la vida, la asamblea constituyente que tanto sacrificio a acostado a los pueblos indígenas y naciones originarias y a los sectores sociales urbanos así tomando el sistema corrupto de los partidos políticos que por su composición y su ideología representa a los grupos de poder cívico empresarial que durante años nos gobernaron y que hoy no aceptan la renuncia de los privilegios ni la igualdad de derecho, hemos dado todo nuestro esfuerzo a este proceso de la asamblea para articular y levantar el poder

constituyente originario eso mas planteamos rescatar a partir de la discusión y el debate la casa vieja del Estado monocultural, discriminador, excluyente, inmoral y corrupto debe ser un cambio estructuralmente desde la raiz por eso el estado plurinacional, esta propuesta que presentamos es la base para ello la lucha y avances en el mundo entero, sobre la vigencia plena de los derechos colectivos, de los pueblos indígenas, originarios y naciones originarias, nuestras ciudades de Bolivia exigen una nueva visión de país, con la bendición y recojo de nuestros abuelos y tatarabuelos que dieron su vida a la larga y oscura noche de la colonización les pedimos que nos acompañen en este camino hacia la asamblea constituyente y en este camino hacia el Estado plurinacional con complementariedad de opuestos este estado plurinacional debe caracterizarse como un País Independiente Soberano, libre participativo, representativo social, comunitario y democrático, ese Estado Plurinacional debe ser unitario pluriétnico, pluricultural, intercultural y plurilingüe descentralizado en autonomías indígenas y originarios en autonomías interculturales urbanos y en autonomías regionales con respeto a la forma de vida, diferencia en usos de espacio y territorio el Estado plurinacional tiene los siguientes principios, basados en la unidad, equidad, reciprocidad, complementariedad, solidaridad, transparencia y redistribución, independencia con pluralismo jurídico y democracia participativa y de consenso, los valores del Estado plurinacional son la igualdad, la libertad de respeto a la vida y principalmente valorar al ser humano como el eje principal del medio en que vivimos y de esta manera respetar los derechos humanos de los derecho colectivos, sistema de gobierno que debe ser democrático y representativo, participativo en cuanto a las participaciones de las naciones y pueblos indígenas originarios ejercen representación directa en los distintos niveles de gobierno elegidos en función de nuestros usos y costumbres, mecanismo de la democracia, la soberanía reside en el pueblo cuya voluntad es la base de la autoridad ejercida directamente los siguientes mecanismos, democracia representativa, democracia participativa y democracia comunitaria deliberativa, por eso los mecanismos de democracia participativa son mediante la asamblea constituyente, referéndum revocatorio de mandato, voto popular cabildos comunales y otros mecanismos de democracia directa democracia representativa son los siguientes, los representantes serán elegidos por voto universal secreto y directo, bajo los principios de revocatoria de mandato, democracia comunitaria, los representantes serán elegidos por usos y costumbres en los territorios de las naciones y pueblos indígenas originarios, para los distintos niveles de gobierno, estructura del Estado, será de la siguiente forma en nivel central un intermedio y nivel local por el poder del Estado, la propuesta de este Estado plurinacional debe estar conformado por los siguientes poderes, ejecutivo, judicial, legislativo y un cuarto poder social plurinacional, poder ejecutivo estará compuesto por el presidente, el vicepresidente y sus ministros, el presidente debe ser elegido por un periodo de cinco años y será susceptible a ser revocado y que además no podrá ser elegido, mientras no pase un periodo constitucional, poder legislativo estará conformado por un congreso unicameral, plurinacional con representación de todas las nacionalidades indígenas originarios de acuerdo a usos y costumbres, la sede del el poder será la capital constitucional de la Republica. Sucre la ciudad de los cuatro nombres, poder judicial, el poder judicial estará conformado de igual forma por todas las nacionalidades un poder plurinacional el Estado deberá buscar mecanismos de elección de los funcionarios sin someter a la politización, el poder judicial plurinacional tendrá que incluir la justicia comunitaria de acuerdo a usos y costumbres, poder social

plurinacional es un poder con facultades de decisión será un poder totalmente independiente y autónoma de los demás poderes del Estado, sus decisiones tendrán la característica de irrevocables, y de cumplimiento obligatorio estará conformado por todos los sectores sociales, la tierra y el territorio será al dominio originario de todo el Estado plurinacional, tantos los recursos naturales de igual forma estará a dominio del Estado, para la tenencia será requisito la función económica social y ecológico, educación el Estado plurinacional desarrollará la interculturalidad plurilingüe entre todas las nacionalidades y gratuita, religión se reconoce la libertad de culto, los idiomas de los diferentes nacionalidades, pueblos indígenas originarios, deben ser reconocido todos sus idiomas, símbolos, se reconoce a todos los símbolos de nuestro país bandera, el escudo nacional, escarapela, kantuta, patuju y finalmente el himno nacional de nuestro país, y se incluye como bandera plurinacional de los pueblos indígenas originarios la wiphála como un símbolo mas, como símbolo de la biodiversidad cultural, fuerzas armadas su función debe ser precautelar la soberanía plurinacional, de cuidar las fronteras y los recursos naturales, no deben cumplir roles de carácter privado, hermanos y hermanas para finalizar nuevamente saludar a los hermanos que están escuchando en los nueve departamentos o finalmente saludar a los nueve departamentos, Pando, Beni, Santa Cruz, Tarija quienes escuchan en este momento en todos los rincones en todos los puntos de Bolivia, igualmente saludar las organizaciones sociales del país al igualmente al Consejo de Ayllus Originarios de Potosí igualmente al Congreso de Ayllus marcas del Qullasuyu, igualmente a la circunscripción 42 que es mi departamento de Potosí, quien habla Sabino Condori, un joven constituyente, igualmente saludar a todos los hermanos y hermanas de Bolivia y de la Asamblea Constituyente, hermanos es tiempo de liberación es tiempo de que nos juntemos todos los bolivianos, es tiempo de levantarnos todos juntos, es tiempo de pensar por Bolivia, pero estoy contra de los que quieren imponer las cosas de los bolivianos, eso no hermanos, así no funciona, no queremos imponer las cosas de nosotros, pero si vamos a discutir , vamos a debatir, vamos hablar y vamos a dialogar para dar una nueva constitución al país solo así vamos a cambiar, así vamos a cambiar al país, así debemos cambiar discutiendo y debatiendo, con ideologías para el futuro del país solo así vamos a cambiar pero necesitamos mucho debate, mucha discusión y eso natural en este momento a nadie estoy insultando pero es el único pedido que hago como un joven el no pelear pero si pelear ideológicamente, proponiendo propuestas malas o buenas, para rescatar de todos, hermanos así solo va cambiar al país, solo falta realmente tiempo para que uno pueda expresarse uno aquí falta tiempo, con esto hermanos creo que no he insultado a nadie hermanos a nadie he ofendido pero si vamos a debatir necesitamos más debate, hermanos y hermanas quiero acabar hermanos saludando a todo Bolivia a toda la asamblea constituyente, jallalla asamblea constituyente, jallalla Bolivia, que viva Bolivia, viva asamblea constituyente. Muchas gracias hermanos de toda Bolivia, muchas gracias hermanos constituyentes, muchas gracias hermanos muy buenas tardes, gracias.

Constituyente, Pastor Arista. (Aymara) *Bolivia marka, qullasuyo marka, jilatanaka kullakanaka , achachilanaka, uraq'i patxana jakirinaka mä suma jach'a uru* ***(TRADUCCIÓN)*** *Pueblo de Bolivia, pueblo originario, hermanos y hermanas, abuelos y a todos los que viven en esta tierra, esta es un gran dia,*

Constituyente, Pastor Arista. Señora presidenta de la asamblea constituyente, con mis respetos mis saludos y de parte de los Ayllus en paz los Jukumanis , los Laimes y los Kacachacas y también todos los Ayllus de Bolivia.(***Quechua*) *qhankunaman kay jatun llaqtapi tiyaqkuna Bolivia enteroman chayachiy munani kay napaykuyniyta (Traducción) a ustedes a quienes viven en las ciudades, a toda Bolivia quiero hacer llega este mi saludo***, tata autoridades de CONAMAQ, tata autoridades de FAOI, tata autoridad de Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, CSUTCB mamas de la federación Bartolina Sisa. a ustedes que viven en este gran país Bolivia quiero expresar mi saludo, a los señores autoridades del CONAMAQ, señores autoridades de la FAOI, señores autoridades de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia, a las señoras de la Federación Bartolina Sisa. Hermanos del movimiento sin tierra y todas las organizaciones sociales, como también a nuestros hermanos de las Tierras Bajas y todos ustedes hermanos, han pasado muchos años para que nosotros los pueblos indígenas y originarios tengamos oportunidad para poder hacer conocer nuestra palabra, en este evento tan grande que es la Constituyente, por primera ves los pueblos indígenas hoy estamos presentes el año 1825, no hemos estado presentes ahora sí hermanos nosotros no tenemos ningún rencor, ninguna soberbia contra nadie, por que en el Ayllu siempre ha existido la paz, a existido el equilibrio cósmico, fuera de otras filosofías occidentales, sabemos que nosotros hemos sufrido la exclusión y aun sufrimos hoy por todas las clases sociales y así mismo ustedes sean constatado por quienes han recibido una teoría occidental, en los ayllus aun sufrimos por nuestros mismos hermanos esa marginación, alguien dijo hermanos que nosotros los pueblos indígenas originarios, aun no estamos preparados para participar en estos niveles de debate, esas personas les digo, que nosotros estamos hoy mas que nunca preparados para dar nuestra posición de cambio hacia un Sumaq Qamaña, Sumaq kausay, ese cambio lo tenemos que hacer en lo económico, en lo político en los cultural y en la administración de este nuevo Estado plurinacional, inter civilizatorio, intercomunal, unitario, es cierto que nos arrebataron nuestro pasado, pero tengo la plena certeza y seguridad que el futuro va ser nuestro, por que este futuro nosotros, los padre y aquí los 255 constituyentes tenemos que labrarla, tenemos que labrarla con todo nuestro conocimiento, por eso agradezco a aquellos profesionales que están presentes aquí aportando con su conocimiento, construyamos una nueva patria, distinta a las que hemos visto y a los que hemos estado sometidos, muchos afirman que los indígenas añoramos y soñamos con nuestro pasado y que pretendemos reconstruir algo viejo y ya superado, solo quiero reiterarles que el principal deseo es el construir, una sociedad justa y complementaria que nunca hubo en nuestro país nunca hubo esa igualdad y hasta hoy no hay esa igualdad y tenemos que superarlas, quiero referirme a la marginalidad y exclusión de los pueblos indígenas, la historia de nuestro país desde mucho antes de su fundación, como tal ha tenido como actor principal a los habitantes del área rural, podríamos pecar de injustos sin desconocer el enorme importante aporte que dieron nuestros hermanos que emigraron desde nuestras comunidades hacia las ciudades y transformarse en clase trabajadora, obrera en general de los sectores populares en las ciudades, somos muchos los hermanos Indígenas originarios que han liderizado y derramado su sangre por liberar este suelo y construir una patria libre, este suelo es nuestra, esta pachamama a sido nuestra y menciono de manera especial a nuestros líderes Indígenas como Tupak Amaru, Tomas Katari, Julián Apaza y otros anónimos

que la historia no los ha escrito, por que los muertos no hemos tenido oportunidad de escribir nuestra propia historia, quienes han vivido nos han escrito una falsa historia, quiero también referirme de forma especial a nuestra madres y valerosas mujeres, que siempre estuvieron en la historia de los pueblos indígenas originarios sometidos como nuestra hermana Bartolina Sisa, Gregoria Apaza, Micaela Bastida y también de todas aquellas mujeres de los centros mineros como Domitila Chungara, la señora Ángela de Lora y muchas otras que recuperaron esta democracia que hoy vivimos pero una democracia mal formada al servicio de otros sectores, no han sido las mayorías, yo veo encarnada en mi madre, así como en nuestra señora presidenta Silvia Lazarte como la Asamblea Constituyente y como madre dieron su sacrificio y sueños para ver a sus hijos en pos de tener un futuro mejor donde ya no exista exclusión, ni injusticias sociales, no quiero ser repetitivo en algunos hechos históricos ya mencionados acertadamente por los que me antecedieron, pero es necesario que el pueblo y nuestros hijos y el mundo entero nos escuchen, así como a nosotros en las escuelas, en los colegios en las universidades nos han hecho repetir de memoria, las filosofías los conceptos que nada era de nosotros sino de otros lados pero no estamos enojados gracias por habernos infundido otras sabidurías que hoy vamos a tener que debatirlas en esta asamblea constituyente, por eso voy a mencionar algunos hechos históricos de nuestra vida en esta vida republicana que hemos vivido y que vivimos aun los pueblos indígenas originarios, campesinos y otros sectores sociales, el 6 de agosto de 1825 cuando se instaló y es demás hablar a nosotros nos excluyeron humana situación donde no nos consideraban como ha ciudadanos (***Quechua***) ***mana ñuqanchiqqa karqanchiqchu runas, chayta sumaqta umanchiqpi jap'iqana tiyan*** (***Traduccion***) *nosotros no éramos considerados personas, eso tenemos que tener siempre en la mente,* en la constitución de Andrés de Santa Cruz en el año 1831 también se restituyen privilegios coloniales de la clase dominante, nuevamente somos los indígenas sometidos y somos sirvientes, siervos, pongos y esta vez con nuevos amos latifundistas, empresarios, mineros, comerciantes, y el clero, en la constitución de Miguel de Velasco el año de 1839 y de José de Ballivián en 1843 se reprofundizó de nuevamente la política de Andrés de Santa Cruz, Isidoro Belzu fue apoyado por los hermanos originarios que de manera sumisa esperando leyes y trato mas justo le denominaron tata Belzu, en el fondo no significó ningún cambio a nuestro favor, la sexta constitución de José María Achá, solo favoreció a los mercaderes, latifundistas y famosos doctores descendientes directos de la antigua clase dominante colonial, con este régimen no se podía esperar nada bueno y favorable, pero aquí existe también la marginación y un hecho muy claro, un presidente antiindigenista que abundaron en la historia de nuestro país y este es llamado Melgarejo, este ha sido el tirano mas soberbio contra los pueblos indígenas originarios, por que nos despoja de las tierras, vuelve las tierras a las manos de los latifundistas, también nos imponen grandes impuestos, con todos estos hechos nuestros hermanos Aymaras a la cabeza de Luciano Willca, lograron contundente derrocar a este gobierno, este es el primer moviendo originario y es un factor donde determina y decide para cambiar este régimen dictatorial y hacendario, en la octava constitución cabe resaltar que fue primera vez que se denominó asamblea constituyente en las anteriores constituciones no había esta denominación el año 1878 cuando se convoca a la novena asamblea constituyente es Hilarión Daza quien de manera bastante atinada plantea en esa asamblea constituyente, el Estado unitario por que en ese entonces igual otras provincias y otros departamentos velando los intereses, económicos y partidarios

quisieron desunirse como hoy la media luna, quieren mostrarnos otra cosa aquí recién se plantea el estado unitario, a Hilarión Daza nos muestran como traicionero, pero la historia nos ha mostrado una cosa, en esos tiempos los grandes empresarios mineros como Pacheco, Arce, Campero, Severo Fernández, Alonso le hicieron asesinar en Uyuni para tapar su responsabilidades con el Estado y proteger sus grandes intereses económicos y en la historia oficial no nos dice esto no nos muestran, en las tierras bajas en este mismo periodo son asesinados los indígenas que fueron despojados de la forma mas vil y cruel de sus tierras y muere el cacique y sus seguidores guaraníes y de sus tierras son despojadas entregados a los hacendados y ganaderos cruceños, el año 1899 resurge con vigor y fuerza el moviendo originario liderizado por Pablo Zarate Willca que hace una alianza con José Manuel Pando, logrando que este ascendiera al poder, pero los hermanos aymaras fueron una vez mas traicionados para luego ser fucilados el temible Willca y sus seguidores, perseguidos y masacrados sin compasión, aparece el primer referéndum en Bolivia la que es convocado por Pedro Blanco, este se caracteriza por el voto calificado ahí a nosotros a los pueblos indígenas también nos marginan, otra vez estos hechos nos llevan a cambiar la táctica de lucha y es así donde nosotros un amauta piensa por nosotros, el amauta Avelino Siñani y propone la escuela ayllu acompañado por el profesor Helizardo Pérez, pero esta escuela también a sido aniquilada por los programas y planes que han venido de afuera, hoy es hora de que reconstituyamos esa escuela por que no es tecnócrata sino que es productiva y científica, es por esta razón que los ayllus aun vivimos, la guerra del Chaco de 1932, también los originarios recibimos una amarga experiencia aquí hacemos conciencia y nace la rebeldía de los marginados, cuando nosotros, nuestros abuelos, nuestros padres fueron a la guerra del Chaco, los hacendados acumularon nuestras tierras para hacer crecer sus tierras, violaron a nuestras hijas, violaron a nuestra mujeres, impusieron la ley de la pernada, la constitución no se respetó, en la guerra del Chaco nosotros hemos sido carne de cañón en ese entonces, también las fuerzas armadas nos abandonó en el campo, los oficiales los generales nunca han estado adelante con nosotros, con las tropas junto siempre han confrontado desde el escritorio las guerras, por eso han sido militares inútiles, ineficientes Bolivia no quiere esa tipo de militares, sabemos que vamos a cambiar, la constitución de German Buch, si fue bastante progresista también no nos ha tomado en cuenta a los pueblos indígenas originarios, aunque fue progresista, estos hechos histórico de gran significación a hecho que vayamos aun primer congreso indígena campesino y allí se plantea por primera vez el voto universal y la tierra es para quien la trabaja, sin embrago en esta décima segunda constitución bajo el gobierno de Gualberto Villarroel no toman en cuenta a los indígenas originarios y campesinos, esto nos muestra que nosotros, solo somos ciudadanos de cuarta, quinta o sin importancia, entonces es así que el indígena originario el campesino y obrero y el pueblo en general, obligan al gobierno de Paz Estensoro a emitir un decreto de nacionalización de las minas el voto universal, a reforma agraria y un hecho paradójico, los hermanos obreros tanto de las ciudades como de las minas a título de organizar a los campesinos sin querer destruyen la estructura organizativa de los pueblos originarios, los ayllus, imponiéndonos el sindicato campesino hoy por hoy un factor de división entre hermanos, llevándonos y convertirnos en enemigos de nuestra propia identidad y también fueron muchos hermanos victimas de este famoso control político no pocos murieron en los campos de confinamiento y tortura del MNR, como Cuaty, Curawara, Carangas, Chonchocoro, y muchos otros debieron pasar por manos del famoso san

Román el torturados de la clase obrera, de líderes indígenas y campesinos, en la décima cuarta constitución de 1961 Víctor Paz se consagra algunos derechos de los hermanos campesinos que con el transcurso del tiempo veremos qué resultados serán negativos y que positivos para la historia de este tiempo, hemos visto en todo este tiempo que el MNR no se metió al pongueaje político, muchos de nuestros hermanos de los sindicatos campesinos hemos sido diputados senadores, pero hemos obedecidos los planes de esa organización política, la que privilegió a las clases oligarcas corruptos por que no decir como nosotros decimos, suwas, qillas, luego viene también el famoso pacto militar campesino, donde nos avasallan y nos someten de nuevo en ese entonces teníamos a muchos otros militares como Rene Barrientos Ortuño, el general Ovando y la dictadura de ese tiempo que ha pervivido con Hugo Banzer Suárez las mas dura, acabando con García Mesa, la década de los ochenta se caracteriza, por el descuartizamiento de este Estado donde enajenan nuestros recursos, para nosotros el periodos de los años 90, es de vital importancia, aquí nace la gran marcha de los pueblos indígenas originarios que viene de las tierras bajas, debemos mencionar que el año 1991 como consecuencia de los movimientos sociales se logró, una conquista muy importante para las naciones originarias indígenas y es la forma y ratificación del convenio 169 la OIT, como ley de la República a favor de nuestros pueblos indígenas originarias es mucho hablar de la historia hermanos, pero esto no es por que nosotros estamos queriendo vengar con venganza, por que si no sabemos nuestra historia, y si no tenemos raíces mal vamos a poder construir una buena nación un buen Estado, si ustedes están viendo aquí la Wiphála y la bandera boliviana no es por que queremos nosotros que esté ahí por que nosotros primero hemos visto que existen las naciones, y estas representa la wiphala las naciones en su diversidad como todos estos días lo estamos diciendo y las naciones construirán el Estado, por eso nosotros decimos. Nación estado no Estado Nación, por que el Estado se ha estado sirviendo de las naciones ahora tiene que servir a la inversa el Estado a las naciones, es demás decir el concepto de plurinacional, pero si lo intercivilizatorio también es muy complementario, por que milenariamente ha existido civilizaciones que se han complementado así como los pueblos indígenas como los aztecas, los mayas y otras, hoy también debemos complementarnos en todos los campos y en todos los rubros, por eso es que nosotros queremos un tipo de Estado un Estado plurinacional, intercivilizatorio, unitario, pluricultural, intercomunitario, descentralizado y administrado con unidad, complementariedad e historia social, con autodeterminación libre e dependiente y soberano podríanmos exponer muchas otras cosas mas hermanos con respecto a los poderes, CONAMAQ a propuesta una nueva constitución, como también es parte del pacto de unidad donde hacemos conocer nuestra propuesta, sabemos que hoy hemos tenido temor a la autonomía, pero los pueblos indígenas no tenemos miedo a la autonomía vamos a confrontarla pero la discutiremos, nos conoceremos que tipo de autonomías queremos y tiene que ser aquí en la asamblea constituyente, yo quiero decirles hermanos que el tiempo nos apremia, ese es un factor que nos está a todos los exponentes en esta asamblea que también nos presiona, sin embrago agradecerles a todos ustedes pueblo de Bolivia y constituyentes por haberme escuchado, jallalla Bolivia plurinacional, gracias hermanos, muchas gracias en nuestra historia en el Tawantinsuyu la educación daban los arawicos mediante los Quipus y los cantos por eso voy a dar a conocer de que forma los pueblos indígenas nos complementamos con la cosmovisión con la naturaleza, la música y el folklore y todo, (***constituyente pastor canta en quechua***) *reforma agraria nispa jallp'itayku*

qhichuwayku ayyy, reforma agraria nispa jallp'itayku qhichuwayku ayyy apachetaman kachawayku ay ay cóndor phawaykachan chayman ayyy, ñawpa tawantin suyuypi sumaqta kawsakurqayku ayyy, ñawpa tawantin suyuypi sumaqta kawsakurqayku ayyy, qhari wawitayuq kaqtiykuy hay ay uk tupu jallp'a quwarqa ayyy, warmi wawitayuq kaqtiyku hay ay medio tupu jallp'ay karqa ayy,
(Traduccion) *diciendo que es Reforma Agraria nos quitaron nuestra tierra hayy diciendo que es Reforma Agraria nos quitaron nuestra tierra hayy, nos mandaron a la apacheta, hay ay por donde el cóndor vuela ayy, en la época del Tawantin Suyu todos viviamos muy bien hayyy, en la época del Tawantin Suyu todos vivíamos muy bien hayy, cuando teníamos un hijo varoncito ay ay una parcela de tierra nos daban hayyy, cuando teníamos una hija mujercita ay ay media parcela de tierra daban hayy)* vengo de los Andes del frío altiplano tierra de los Incas mi Tawantinsuyu (bis) corre por mis venas sangre de los Incas de aquel Ama Suwa, Ama qilla, y Llulla (bis) Jallalla los pueblos originarios. Gracias.

Constituyente, Oscar Mamani. Continuando con la segunda parte para proyectar una visión de país para todos los bolivianos y bolivianos con el permiso del directorio en pleno , un saludo cordial a su directorio, un saludo cordial a los distinguidos constituyentes de las diferentes circunscripciones y también las fuerzas políticas, un saludo cordial al pueblo de Bolivia, un saludo revolucionario a todas las instituciones productivas, a las organizaciones económicas campesinas, llamadas el CIOEC Bolivia, a las micro empresas que se encuentran en todas las áreas de los diferentes departamentos a las microempresas que se encuentran en los sectores urbanos y también en los sectores periurbanos, a los compañeros ciudadanos que están aquí, a los compañeros de alianza social, a los compañeros y compañeras del publico presente un saludo revolucionario quiero, quiero proyectar como constituyente del sud o este de Potosi como Constituyente representante de la circunscripción 43, como Constituyente representante de la Alianza Social en el marco de la complementariedad, una segunda parte que va dirigido específicamente al tema económico y el tema económico debe ser quien resuelva este nuestro problema de discriminación en un estado de unos gobiernos neoliberales que ha dejado con miseria que ha dejado con pobreza, con desigualdad de condiciones, con desigualdad de oportunidades sin derecho a la salud sin derecho a la educación, un Estado saqueador, gobierno que ha título de Capitalización de nuestra empresas han saqueado y han regalado nuestras empresas, nuestras empresas estratégica de los bolivianos, como es el caso del ferrocarril del sud o este la red occidental, que envés de Capitalizar han desmantelado nuestros ferrocarriles, esa vía férrea de Oruro hacia Uyuni Avaroa y la frontera con Chile esta abandona y desmantelada sin quien la cuide y ha seguido explotando bajo la inversión que ha dejado Bolivia, eso han hecho los gobiernos de turno a titulo de Capitalización, mucho sea renombrado la revolución del 52, con la nacionalización de la minas, con la reforma agraria, cuando la reforma agraria dio oportunidad solo aquellos que tenían y podían hacer trabajar las tierras, cuando la nacionalidad de las minas después de unas semanas gracias a esa nacionalidad revolucionaria por supuesto, el gobierno de turno hizo contratos de exclusividad con los gobiernos de Estados Unidos, por eso que nuestra Bolivia está en estas condiciones que han exportado ingentes grandes cantidades de materia primas como recursos metálicos y no metálicos en la actualidad pero donde están estos recursos, donde a mejorado nuestro país no hemos tenido la oportunidad de

decir si Bolivia exporta productos con valor agregado, si Bolivia tiene una educación excelente, una educación descolonizada nunca hemos tenido esa oportunidad siempre nuestra educación ha estado basada en la esclavitud, Bolivia a vivido un proceso de esclavitud física y en la actualidad con el principio de la globalización nos están sometiendo o nos están queriendo someter mas bien a una esclavitud intelectual para sumirnos al retraso, para sumirnos a un país pobre aun país en vías de desarrollo y ni siquiera talvez podemos ser un país en vías de desarrollo, somos un país totalmente atrasado, no tenemos tecnología, no somos capaces los bolivianos, no hemos podido con este sistema neoliberal, no hemos podido hacer una bicicleta hasta ahora todavía, por eso esta asamblea constituyentes queridos colegas debemos reindicar ahora, esta asamblea constituyente debe permitirnos proyectar en el futuro, debe permitirnos resolver nuestros problemas que en el pasado han hecho daño a los bolivianos, para ellos planteo la siguiente visión de país en base a la experiencia vivida estamos trabajando con el sudor de nuestra frente hace mas de quince años desde mis veinte años he empezado a trabajar en niveles económicos, no como aquellos políticos que están envejeciendo en la política tradicional, en la política traidora como una fuente de trabajo y no debemos de permitir ya ese tipo de política y politiquería, me hubiera gustado que estuvieran presentes aquellos constituyentes que ni siquiera quieren la asamblea constituyente, pero si han venido a la asamblea constituyente seguro a defender sus intereses, debemos defender los interese de todos los bolivianos y de todos los bolivianos para niñez y de todas las generaciones futuras que vienen, en Bolivia tenemos recursos potenciales compañeros, somos un país pobre sentados en una silla de oro, tenemos potencial en la agricultura pecuaria en el occidente en la agricultura con la quinua, la pecuaria con la ganadería, en el occidente productos estratégicos queridos compañeros, como la quinua con alto valor nutritivo es uno de los alimentos mejores en calidad nutritiva uno de los alimentos que puede mantener y sobrevivir a la humanidad así no puedan consumir otro alimento, un alimento completo en proteínas, como la carne de camélidos con bajo colesterol y altos contenido de proteína, en el oriente como la soya, nuestros productos también en la amazonía como la castaña que es un producto de recolecta y estos productos que los menciono son productos de procedencia orgánica y que hemos hecho hasta ahora compañeros exportarlos como materias primas, en el tema minero tenemos también recursos estratégicos pero lo único que hemos hecho hasta ahora compañeros, es exportar productos como materias primas, por eso Bolivia debe implementar como un sueño en su política proyectada en cinco hasta diez años salir del atraso salir de la pobreza, un sueño que se cumpla un sueño que no esté lleno de pesadillas como algunos constituyentes lo planteamos, un sueño que pueda permitirnos salir de esta pobreza discriminatoria, un sueño que nos permita igualdad de condiciones, en los últimos años se ha repetido la retórica de la capitalización y la globalización transnacional que nos iba a sacar de la pobreza, acaso nos ha sacado de la pobreza, acaso la capitalización nos sacó de la pobreza, la globalización y el principio del transnacionalismo nos ha sacado de la pobreza, no señores tenemos que implementar políticas de complementariedad, donde los privado pueda trabajar en coordinación con lo asociativo con el principio del cooperativismo, con las asociaciones económicas campesinas, donde lo privado deba aprender lo solidario y lo equitativo de aquellas cooperativas, pero el principio y la esencia del cooperativismo no debe perderse en Bolivia, pero no esas cooperativas que parecen peor que unas empresas que no aportan al tesoro de la nación, el principio del cooperativismo esta bien, pero hay

que cambiar la estructura para el beneficio para el conjunto de sus asociados y del sector asociativo lo mismo, hay que cambiar esas estructuras viejas que solo apoyan a elites, por lo tanto Bolivia debe ser un pais competitivo entre lo privado y organizativo de las cooperativas, no podemos pensar hacer desaparecer lo privado, tampoco podemos pensar hacer desaparecer lo organizativo y en base estos productos queridos compañeros, nuestra estrategia de los Bolivianos debe ser un País con alta tecnología un país que genere pleno empleo a través de las generación de productos con alto valor agregado, un país que pueda producir sus productos y transformar, un país que pueda cumplir y cubrir la demanda interna, un país que pueda generar ahorro, un país que pueda generar inversiones al interior de su Estado, un país que pueda exportar el excedente de su producto o de su producción, ese tipo de país queremos, con principio de solidaridad, un país con principio de equidad, un país tolerante, un País capaz y eficiente, eficaz un País con excelencia que pueda cubrir las necesidades de todos los Bolivianos y bolivianas gracias queridos colegas constituyente, Jallalla Bolivia gracias.

Constituyente, Wenceslao Alba. Señor vicepresidente de la asamblea constituyente, miembros del directorio, hermanos constituyentes, continuando con la intervención de la propuesta de visión de país de Alianza Social quiero hacer llegar un cordial saludo al pueblo de Bolivia, al departamento de Potosí en sus ocho circunscripciones, 38 municipios y especialmente quiero hacer llegar un saludo cordial y de respeto y de admiración al pueblo afro boliviano en los Yungas, mis compañeros ya han hecho una exposición bastante amplia acerca del programa de Alianza Social, sin embrago es necesario hacer algunas puntualizaciones en aras de que la juventud y las nuevas generaciones, sepan que, estamos tratando de que se trata y que es lo que es el poder constituyente por los datos que existen y en aras de no incurrir en errores de apreciación me voy permitir dar lectura en las partes muy importantes el poder constituyente es la soberanía originaria extraordinaria suprema y directa de la sociedad política para darle nacimiento y personalidad a un nuevo tipo de Estado y de gobierno para dotarle de sus poderes y órganos de expresión necesaria y continua de su existencia jurídica del nuevo Estado la soberanía originaria por que es su primera manifestación de la soberanía popular y da origen al orden jurídico estatal, extraordinaria por que el poder constituyente solo actúa cuando es necesario deliberar, elaborar, redactar y dictar una nueva constitución y cesa cuando ha cumplido con su objetivo o cometido, suprema por que es superior a toda otra manifestación de poder o autoridad constituida, directa requiere la intervención directa del pueblo por medio de un referéndum para su aprobación, el poder constituyente es la facultad soberana del pueblo de dictar una Constitución en función a la hegemonía de la clase social en su convención, es la capacidad de organizar el poder político o de modificar en interés de clase la estructura de Estado por crearse o creado, en definitiva es potestad o decisión soberano del pueblo, para dotarse de su propio ordenamiento político jurídico por medio de una constitución, esta capacidad del pueblo se funda en la fuerza social dominante en la asamblea, que es el Estado?, el Estado es una institución un órgano y un instrumento de dominación de una clase social sobre otra clase social o el resto de la sociedad por medio de un ordenamiento legal modernamente denominado jurídico constitucional, los aparatos del Estado clasista son tres, el aparato coercitivo o represivo donde consignan a las fuerzas armadas permanentes, policía, tribunales, jueces, fiscales, servicios de inteligencia, cárceles , etc. el aparato técnico administrativo como es el gobierno el

poder legislativo, la administración pública, bancos entidades financieras, etc., los aparatos ideológicos a través de las iglesia, escuelas, universidades, prensa , cultura, etc., mientras subsista el Estado o modo de producción capitalista subsistirá la división de clases sociales, es en ese sentido que la asamblea constituyente entendida como el espacio político, de la soberanía originaria, extraordinaria, revolucionaria y suprema del pueblo, tiene la obligación histórica y política por mandato del pueblo de instituir un nuevo Estado, un nuevo gobierno, un nuevo régimen económico, una nueva sociedad en sus relaciones sociales de producción, un nuevo pensamiento ideológico, una nueva terminología en la denominación de sus instituciones, con su propia personalidad política y jurídica y de órganos de poder popular, no entender y comprende esta teoría del conocimiento político revolucionario, es no emprender la necesidad histórica de reformar radicalmente la estructura y superestructura del actual del Estado nacional clasista, liberal y centralista ineficiente, la situación política en América Latina, nuestro continente está viviendo un nuevo periodo de su trayectoria histórica de la lucha de clases y de enfrentamiento, con el imperio norte americano y europeo, sin embargo es necesario comprender las características y la naturaleza de dicho periodo, la realidad latinoamericana y la situación de lucha de clases es una sola, no podemos esconder lo que de hecho existe pero cada quien a la luz de su mirada ideológica puede fundar la interpretación de esta misma realidad política esta es la única forma de explicar por que incluso entre las fuerzas sociales y políticas de izquierda hay tantas diferencias en el análisis de la realidad actual, la crisis que sacudió el capitalismo a nivel internacional emergente de las dos guerras mundiales, interimperialistas por disputa de mercados de materia prima, tubo la repercusión en los siguientes hechos, primero la quiebra del modo agrominero en la implementación de los modelos de industrialización dependiente, segundo, el nacimiento de una burguesía industrial local en algunos países con intereses propios pero asociada a los intereses de la burguesía industrial financiera internacional, la hegemónico de gobiernos populistas que adoptaron regiones; regímenes políticos reformistas que buscaron acelerar los proceso de desarrollo económico basados en la creencia del desarrollo nacional, aunque siempre dependiente del capital externo, este modelo en algunos países posibilito un enfoque y un enorme crecimiento económico presento el nacimiento de la clase obrera y en ella de la ideología socialista, sin embargo trajo como consecuencia la urbanización violenta de nuestras sociedades y un modelo altamente concentrador de riqueza y ganancia por medio del saqueo, en este periodo se sentaron también las primeras bases de una ideología socialista de raíces latinoamericanas, con las contribuciones teóricas y practicas de José Martí, Cesar Sandino, Carlos Mariategui, Tristan Marof, José Aguirre, el compañero Lora, Marcelo Quiroga Santa Cruz y las experiencias de organizaciones sociales y comunistas entre los obreros, empezamos con pequeñas manifestaciones de resistencia popular, pero que tuvieron una simbiología de rebeldía y de unidad continental muy grande, como la revuelta en Chiapas en 1994, las movilizaciones de citel en 1999 las revueltas populares en Ecuador, Bolivia y Argentina durante los años 2000 y 2001, 2003 y 2005 respectivamente, cual es el carácter político, económico de Bolivia? desde la posición histórica, económica y políticas Bolivia es un país capitalista atrasado, dependiente preindustrial y subdesarrollado, con una diversidad de estados económicos, en un espacio geográfico y social por tanto colonial y neocolonial capitalista, con ausencia de inserción de miles de bolivianos y sectores a la economía nacional, con una tecnología artesanal en su mayoría con un ausencia de un capitalismo

pujante diversificado, el actual Estado ni siquiera ha recuperado protegido e incentivado la tecnología originaria ancestral por no reconocer a las culturas vernaculares precolombinas u originarias en consecuencia nuestra posición en la cadena mundial de la producción o la división internacional del trabajo es mas de un país monoproductor de materia prima o básica para el mercado de los países altamente industrializados semiindustrializados e incluso para Estados en vías de Desarrollo que hace de nuestra dependencia mas lacerante que nos convierte en dependientes a recurrir a limosna ayuda donaciones y créditos internacionales, vendemos nuestros recursos naturales al valor de tierra primaria y estos retornan con una variedad de valor agregado a precios expectables para el consumo de nuestra propia población y economía, Bolivia dividida en clases sociales y el país multiétnico, está dividida en grandes clases sociales antagónicas e irreconciliables entre burguesía y proletariado es decir entre patrones y obreros o jornaleros asalariados, aparece en el medio la pequeña burguesía que es maleable por sus propios intereses es un péndulo entre la burguesia y el proletariado está compuesta por los comerciantes, artesanos, micro productores, campesinos etc. quienes unas veces viven en la holgura económica y otras veces en la miseria o quiebra económica en síntesis las dos clases antagónicas, la primera dueña de los medios de producción y la otra dueña apenas de su fuerza de trabajo física e intelectual, constantemente se encuentran en una lucha de clases de confrontación política, económica e ideológica es decir composiciones atrincherada de mantener o arrebatar el poder político en pero la pobreza la migración, la marginación la discriminación a hecho que entre los campesinos y los indígenas con su fuerza física y abundante y belicosa aparezcan con plenitud en la lucha política el sector vital por el número de componentes para una revolución social o transformación evolutiva radical, Bolivia tiene en su territorio mas de 36 nacionalidades, con su propia lengua, historia, cultura e incluso economía ancestral unas de carácter pujante y otras de índole precario pero el carácter de ser un Estado Capitalista atrasado proburgués oligárquico nacional o transnacional hace que la sociedad boliviana sea racista, discriminador, clasista y monolingüe en donde los blancos e incluso mestizos descendientes o no de europeos han dominado y controlado el poder político y económico e ideológico por mas de 181 años, con diversas formas de gobierno oligárquico sea militar o civil, dictatorial o democrático urge la incorporación de estas culturas étnicas al orden político del gobierno nacional y local sobre todo a la economía integral del país, los pueblos originarios anteriores a la llegada de los europeos fueron verdaderas civilizaciones particularmente la Aymará y la quechua en la cierra, incluso la Mojeña en el oriente, el actual Estado protege y garantiza la propiedad privada en base a dos artículos de la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789 todas las leyes constitucionales desde la constitución de 1826 han conservado y protegido la vendita propiedad privada de los blancos nacionales o extranjeros sea en el modelo liberal criollo, liberal terrateniente feudal burgués en el capitalismo de Estado de tinte nacionalista burgués o en el neoliberalismo transnacional globalizado, sean apropiado mecánica y sangrientamente de la propiedad social o comunidad de la tierra de los recursos renovable y no renovables minerales metálicos no metálicos, goma, castaña, petrolero, gas, hierro etc. estableciendo un ordenamiento jurídico lacerante de apropiación indebida del ahorro interno proveniente de la producción o por medio de la privatización, economia mixta y capitalización de saqueo de sometimiento a intereses internacionales y empresas extranjeras de ganancias millonarias para el exterior, sobornando al pueblo en la ficticia

teoría del rebalce económico liberal privado, lo que es grave es que han neocolonizado nuestro país por que las entidades o empresas transnacionales se llevan las utilidades o ganancias líquidas expresadas en divisas a otro bancos internacionales o países de origen, dejándonos sin ahorro interno para invertir o reinvertir en nuestra propia patria para la regeneración de mas empleo y riqueza diversificada en la producción debemos afirmar categóricamente que son los proletarios obreros que colocan su fuerza física en la construcción del país, son también los que siembran y recolectan el arroz, la soya, la caña, castaña, la goma, algodón, azúcar, y campesinos e indígenas que con su producción subvencionan al Estado y la sociedad cuyo pago por el consumo en el mercado no cubre para nada la fuerza de su trabajo empleado, han convertido a una parte de los indios en obreros y jornaleros de las minas, del petróleo, de los ingenios, de los textiles, de la zafra, etc., para que produzcan la riqueza necesaria para los ricos pese a ello no son dueños de las gran propiedad privada de los medios e instrumentos de producción, apenas son dueños de su fuerza de trabajo que en nombre de la libertad del trabajo de la libre contratación son explotados inmisericordemente, sin embrago estos indios obreros en el marco del capitalismo atrasado y dependiente con el recorrer y devenir del tiempo, han asimilado la necesidad de liberarse de los proletarios y de los propietarios privados, respondida con bala con masacre y represión sistemática, hay esta las masacres obreras en diversos espacios y tiempos seguido de jornadas de insurrección civil como en 1949, la revolución nacional de abril de 1952, las jornadas de mayo de 1971, las jornadas de febrero y octubre del 2003, los mineros y su hazaña en mayo y junio del 2005, los mineros asalariados en el cerro Posokoni, en esta perspectiva busca transformar al actual Estado capitalista dependiente preindustrial y subdesarrollado basado en la propiedad privada por otra nueva como es la propiedad social, en la realidad concreta Bolivia es un Estado semiindustrial independiente, por que fuerzas motrices como la electrificación mecanización, industrialización y ahorro interno de alcance nacional no han sido incorporados e invertidos para un a economía industrial diversificada, la burguesía de nuestro país se asienta en el comercio en el contrabando y en la banca privada esta realidad de consecuencias negativas nos ha convertido en simples productores de materia bruta, comercio mundial y conduciéndonos a una dependencia financiera tecnológica y científica del capital industrial financiero internacional todo esto se debe a nuestra posición económica dependiente en el mercado internacional y un texto constitucional vigente de esa naturaleza por otra debido que en nuestra historia económica nunca a existido políticas de Estado de planificación de la economía e industrialización del país sea como norma constitucional o plan de gobierno por ello carecemos de una industria pesada, el Estado clasista niega la participación titánica de los oprimidos, los indios junto con sus hermanos de sangre los obreros asalariados nunca renunciaron ni renunciaran a su liberación de raza social para establecer y construir revolucionariamente la democracia popular y gobierno de los trabajadores del campo y la ciudad del verdadero pueblo sufrido y oprimido por que a ello se debe nuestra propia historia, sin embrago varios intelectuales blancoides e inclusos mestizos lo minimizaron contra la grandeza titánica de los oprimidos así estuvieron en la gran guerra de la independencia del Alto Perú en la confederación Perú Boliviana en el gobierno populista de Belzu en la revolución federal y revolución india de 1899 comandada por Pablo Zarate Villca en las insurrecciones indígenas de la década de los 20 de la rebeliones campesinas sindicales de 1947 en la revolución nacional de 1952 en la destrucción del pacto militar campesino 1967, en la

recuperación de la democracia formal de 1982 en las jordanas de marzo de 1985 en la marcha por la vida y el pan de 1986,las marcha indígenas con solidaridad obrera de la década de los noventa, en las jornadas de la lucha del agua del año 2000, en las jornadas de febrero negro de Octubre rojo del 2003, y en las jornadas de mayo y junio del 2005 todo en procura de conformar y refundar un nuevo Estado nacional obrero indígena y popular, un gobierno de los trabajadores y clases medias empobrecidas reiteramos de la ciudad y el campo nunca separados el uno al otro, en esta coyuntura política no pueden los actuales gobernantes traicionar como lo hizo Belzu, Pando, Bautista Saavedra que ofrecieron devolver las tierras comunitarias desvinculadas por leyes promulgadas por Melgarejo o Frías para luego reprimirlas en sangre y dolor o como Salamanca, Estensoro, Siles, Paz Zamora o Mesa. Que prometieron transformar el Estado pero fracasaron por interés del grupo y sometimiento la teoría política del derecho constitucional para la organización del Estado proviene la constitución del latín Constituyente como la nueva forma de constituir estrictamente la organización política y jurídica del nuevo Estado, el constitucionalismo moderno se formo en base a los aportes de Rousseau, Montesquieu, Abat, Emanuel Cieyes y otros, Rousseau planteaba la democracia directa como forma de gobierno en contra posición de Cieyes que pretendía la democracia popular representativa basada en el poder constituyente traducido en la pregunta, que es el tercer Estado? Respondía nada!, que debe ser? Algo! posteriormente todo!, todo el poder a la burguesía del llamado tercer Estado llano, Montesquieu proclama abiertamente la teoría de la división de los poderes como función propia y libertad plena, todas estas ideas sirvieron para romper en la injusticia sociedad y Estado monárquico o aristocrático, fundado en prejuicios y supersticiones la razón se convertiría en el elemento supremo del pensamiento y acción de los burgueses, las ideas de independencias y la Revolución Francesa, recogieron varios de esos principios como la separación de los poderes, la representación políticas la democracia representativa, los derechos individuales redactados en la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789, las garantías judiciales o procesales de los individuos en juicio la razón como pensamiento único, la constitución hacia soñar a los hombres de esta época, en que había llegado el momento del paraíso humano, muy pronto se desilusionarían, por que los principios de igualdad, fraternidad y libertad en el mismo documento estará acompañada del principio del derecho y respeto a la propiedad privada de los poseedores, así esta redactado en el principio y final de esta declaración que fue recogida en la Constitución Francesa de 1791, base de la sociedad burguesa en desmedro de las otras clases populares, lo que debemos entender por Constitución, debemos mencionar que una Constitución Política del Estado es un producto histórico humano y social, no el un producto extraterrenal y divino, nace o se produce en el devenir de la evolución humana, como un modelo de organización del Estado en repercusión en la sociedad como un modelo de conducta de gobernantes y gobernados como un ordenamiento jurídico clasista en definitiva, es un producto histórico social de las Revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX, la Revolución Inglesa, Revolución Francesa, Norte Americana, asimilando en Latinoamérica, las Constituciones liberales burguesas, son normas jurídicas que reconocen la democracia representativa, del voto individual, de la competencia electoral, de la formación de partidos, de agrupaciones ciudadanas, del mercado político de la división de poderes, no representa en su esencia la sociedad en si misma o a los sectores populares, establece normas jurídicas que legalizan los tres poderes legislativo, ejecutivo y judicial, sustituye

al rey, o emperador pero controlada por la burguesía, como instrumento político e ideológico, de dominación son normas jurídicas diseñadas, para que la burguesía liberal, ortodoxos, e incluso izquierdistas demócratas o teóricos accidentales, administres estos tres poderes estatales, así sea con presencia de ministros o diputados obreros, la crisis del Estado y la sociedad burguesa inaugurada auspiciosamente en Francia en el siglo XVIII muy pronto tendrá sus propias contradicciones, en la aparición de su oponente el proletariado, el pueblo que lucho por la Revolución Nacional será ajeno al propio poder, al dividir la ciudadanía en activos y pasivos, lideres revolucionarios como Babeuf. del círculo de los serán calificados de bandidos, peligrosos para la estabilidad Política burguesa, serán detenidos y sancionados en la época del terror, con guillotina y confinamiento, esa es una visión esa es la historia que antecede a las reformas constitucionales, a nivel universal yo creo que hemos dado un paneo y una ilustración de lo que se pretende hacer en la Asamblea Constituyente, donde los mas perjudicados son los obreros y los proletarios en desmedro de los grandes capitalistas y empresarios, muchas gracias.

Constituyente, René Muruchi. Señor presidente colegas constituyentes no se si hay el quórum correspondiente pero yo creo que si, hay quórum en Bolivia, para decirle al pueblo boliviano que ha llegado el momento de construir un texto constitucional de avanzada, un texto Constitucional progresista y un texto Constitución Revolucionario, un Estado comunitario socialista, la única forma de vencer al capitalismo dependiente, al capitalismo atrasado, de nuestro país subdesarrollado, América Latina vive un momento especial, América Latina vive un momento de la lucha de clases de la confrontación de la lucha de clases, en diferentes periodos en diferentes momentos, en diferente coyunturas, pero sin embrago hay que señalar con la mayor claridad, mucho han dicho que no hay que hablar de la historia, pero nosotros hemos dicho que la historia es producto de la lucha de clases, la historia desde la perspectiva del materialismo dialéctico es como un profeta con la mirada puesta hacia atrás, por lo que fue, por lo es, y por lo que será, respectivamente no podemos dejar de hablar de lo que ocurrió la mita como una maquinaria trituradora de los indios, no podemos dejar de hablar de la encomienda, como el principio institucional de la corona española, para quitar la propiedad social y la libertad de los indios, no podemos dejar de hablar del tribunal de la inquisición que redujo todo tipo de biología contraria a la corona y al imperialismo español, no podemos dejar de hablar de lo que sucedió con el descuartizamiento de los líderes indígenas, y con la picota puesta de su cabeza en cuatro plazas, no podemos dejar y no podemos olvidar, pueblo boliviano, el conjunto de represiones al movimiento obrero, el conjunto de masacres, masacre de Uncía , la masacre de Catavi, la masacre de San Juan, la masacre de Navidad, la masacre Amayapampa y las ultimas masacres contra el pueblo boliviano, pero hay que preguntarnos, por que se da este tipo de hechos históricos, esto se da, producto de la lucha de clases, producto del enfrentamiento por el poder político, económico, ideológico entre clases sociales, sino entendemos que la lucha social, que la lucha por el poder político es basado en la necesidad histórica del enfrentamiento entre clases sociales, nunca entenderemos y comprenderemos por que somos un país atrasado, dependiente preindustrial que apenas ha alcanzado sobrevivir dentro de la exportación de materias primas, eso es lo esencial pero no solamente el problema de la lucha de clases, si no entender que dentro de la división internacional del trabajo, Bolivia es

simplemente productora y exportadora de materias primas, por que lamentablemente los gobernantes del siglo XVIII y XIX no han incorporado al País a la cadena capitalista de la producción y como no hemos podido incorporarnos en la cadena capitalista de producción, hemos sido parte del repartimiento colonial territorial y emergente de ello, bajo el sistema y el modo de producción capitalista, lo único que nos queda es ser proveedores de materias primas para los países industrializados, para esos países que viven gracias al trabajo y a la producción de la periferie latinoamericana, y por esa razón hay que romper con la división internacional del trabajo, pasando a la calidad de un país, con soberanía económica, con propiedad social y con una diversificación de la industria por medio de la ciencia y la tecnología, solo la política de industrialización en todas las ramas de la producción, solo una política de generación de ciencia y tecnología desde la universidad la comunidad la universidad la escuela permitirá que nuestro país alcance independencia económica, Independencia política no podemos conformarnos con redactar un texto Constitucional que diga, Bolivia libre independiente y soberana eso no es suficiente, cuando vemos que durante 181 años se ha repetido esta cuestión, pero yo, quiero decir que por razones pedagógicas vamos hablar de un tema que nos va permitir comprender si eso no es posible modificar la estructura economía, si eso no es posible modificar la superestructura ideológica, y uno de los temas vitales y fundamentales es el tema de la nueva revolución de conducta ideológica por medio de la educación, durante 181 años hemos tenido una educación repetitiva, memorística enciclopédica, durante 181 años hemos tenido una educación estática, fija, una educación encerrada en la escuela, una educación encerrada en las cuatro paredes, al margen del contexto de la naturaleza de la sociedad y dela cultura, al margen del contexto de la realidad socioeconómica, nos han formado robots, robots sin capacidad de critica y autocrítica sin capacidad de tener la posibilidad de transformar las leyes de la naturaleza de la sociedad y el pensamiento, producto de una escuela que realmente nos ha conducido hacer este país dependiente y atrasado, todos dicen que el problema de la educación es mas infraestructura, que el problema de la educación es mas itenes, que el problema de la educación es mas mobiliario, no, ese no es el problema de la educación nacional, el problema de la educación nacional para resolver la crisis de la educación nacional, está en como resolvemos el tema del conocimiento, en Bolivia no hemos generado ni generamos conociendo científico y no generamos conocimiento científico por que la escuela no esta vinculado entre la teoría y la practica, no está vinculada entre el trabajo manual e intelectual, no esta vinculada a la producción social, tenemos que hacer que la escuela pasen de la simple teoría a la practica, la educación tiene que convertirse en un instrumento vital y fundamental de la generación de conocimiento, la generación de conocimiento nos va permitir tener, la libertad y la independencia tecnológica y científica, si no hacemos esto si no mejoramos el carácter de la crisis de la educación, no habremos tenido una perspectiva incluso para mejorar la estructura económica, nosotros decimos que hay que enseñar al estudiante, en el sentido teórico en el aula, vinculado a la practica en el taller, y vinculado y coordinado con producción social, los estudiantes tienen que ir a las empresas nacionales, tiene que ir a las empresas estatales ahí conocer la realidad nacional económica, ahí conocer la realidad socio productiva y desde ahí vamos a generar ciencia y tecnología, ese es el nuevo modelo de educación que tenemos que construir, ese es el nuevo modelo de transformación de un hombre contestatario, revolucionario, critico con iniciativa y científico y eso tiene que empezar desde la educación preescolar, pasando por primaria,

por secundaria y por la universidad, solo de esa manera sabrá justificado la necesidad de modificar la superestructura ideológica en esta sociedad, pero la pregunta viene, si mantenemos una economía privada, si mantenemos un modo de producción y unas relaciones sociales de producción de carácter privado permitirán que los estudiante permitirán que los educandos vayan a las empresa privadas, ingresen a las empresas privadas, difícil por que al empresario lo que le interesa es simplemente productividad, producción competitividad, mas ganancia mas lucro y mas plusvalía, para derrotar a plusvalía y mas ganancia tenemos que convertir las empresas privadas en empresas estatales, en empresas de producción social, en empresas del pueblo y sobre la base de una planificación económica nacional y regional, establezcamos la política de la construcción de todas las ramas de la producción, por eso es importante entender y comprender la necesidad y una revolución educativa vinculada a la producción, un otro elemento que debemos entender la actual Constitución Política del Estado, colegas constituyentes y pueblo Boliviano, dice que tanto el capital y el trabajo están protegidos por la Constitución y por la ley que ambos gozan de garantías dentro de la normatividad jurídica constitucional aplicada a la practica, esa es una absurdez, por que el trabajo que es el desgaste físico e intelectual, que es el desgaste del cerebro y del carácter muscular, es la que genera la riqueza social, es el factor determinante para la riqueza social, es el factor esencial para la producción de bienes materiales y resulta de que el desgaste físico intelectual, esa riqueza social producida por el trabajo, en el conjunto de empresas grandes, medianas y chicas no va a parar a manos de quienes producen, de quienes realmente han generado esa riqueza, y existen diferentes modelos y elementos de cómo se destruye el trabajo en nuestro país, existen medios y mecanismos de cómo por medio de la plusvalía que es trabajo no pagado o cancelado por un trabajo intelectual o físico realizado se va directamente a una pequeña elite social a un pequeño grupo social que se adueña indebidamente de la riqueza social producida por el trabajo, lo que tenemos que hacer para precautelar el trabajo para precautelar la riqueza social emergente del trabajo, es decir que el trabajo está enteramente protegida por encima del capital y de esta manera el trabajo social tendrá otra Visión al interior de la Constitución, colegas Constituyentes cuando decimos que hay que precautelar el trabajo, lo decimos en la misma estructura jurídica vigente en el código civil, no es posible admitir, no es posible admitir los contratos a periodo de prueba de tres meses, que es el mejor mecanismos de explotación de un empresario capitalista hay que suprimir el trabajo a prueba de tres meses en todas las instancias, no es posible que sin relación de subordinación, o con relación de subordinación, en Bolivia se ha establecido el mecanismo de los contratos civiles desconociendo los derechos sociales y laborales, por eso hay que abolir incluso los contratos civiles por que son un mecanismo de explotación, colegas no es posible ver a trabajadores mineros del departamento de Potosí y el departamento de Oruro mantener las ocho horas de jornada de trabajo y dirán muchos como es posible que el constituyente que esta exponiendo presente la reducción de la jornada de trabajo en el tema de los mineros, vean las calles de Potosí, vean las calles de Oruro, de La Paz inclusive, trabajadores con treinta y cuarenta años totalmente desgastados físicamente, que parecen de setenta años, condenados completamente a la muerte, por el problema de la no podemos permitir esa explotación capitalista ni la explotación inclusive de tipo social, por eso nosotros proponemos la necesidad de reducir la jornada de trabajo en materia minera de ocho horas a seis horas, por que solo de esa manera mínimamente protegeremos ese capital

laboral vital y fundamental, un otro tema que se ve en las capitales y en los centros de trabajo es el denominado contrato a destajo, es el peor mecanismo de explotación del hombre por el hombre, mucha gente por tener un mejor ingreso por tener una perspectiva económica supuestamente mejor, tiene que dedicarse al contrato a destajo y resulta que el contrato a destajo no le genera mas recursos y si la genera un poquito mas de recursos resulta de que hay un desgaste físico doble y ese desgaste físico doble, no se equipara ni compensa con una remuneración del veinte y treinta porciento mas, no mas trabajo a destajo en la nueva Constitución Política del Estado, como entonces generamos la política de cambio y transformación en otros temas, como resolvemos el problema de la salud como resolvemos el problema de genero, ayer se decía que la mujer actúa como obrera en la casa y el varón como burgués al interior de la misma casa, es un concepto equivocado, es un concepto erróneo por que resulta de que la división social del trabajo entre el barón y la mujer no es producto de una casualidad, es producto del propio desarrollo de las fuerzas productivas, durante la época del comunismo primitivo y la agricultura existía el matriarcado el gobierno de la mujer, el poder la mujer que tenía contacto directo con la agricultura y en relación directa de como general inclusive la sobre vivencia de su propia familia o de su comunidad, la aparición del patriarcado por medio de la ganadería, es la que genera esta división pero supuestamente división cuando hay plena igualdad cuando hay plena conformación equilibrada entre el varón y la mujer por esa razón debemos resolver este problema, planteando la plena igualdad de la participación desde vida sindical y política pasando por el conjunto institucional por que solo de esta manera podemos encontrar una emancipación real de la mujer una emancipación real frente a la institucionalidad política y económica, nosotros consideramos que existe la necesidad de hacer una revolución política y una obviamente revolución económica, durante mucho tiempo se nos ha hablado del principio de la soberanía, el termino soberanía viene desde el punto de vista monárquico en la época del esclavismo y del feudalismo, pero es soberanía es cambiada con la revolución burguesa en el termino que la soberanía es del pueblo, y le han puesto unas frasecitas interesantes, que la soberanía del pueblo es imprescriptible, indivisible, inalienable, única pero esa soberanía, imprescriptible e indivisible delegada a los tres poderes, bajo el modelo liberal clásico burgués, a servido simplemente para alejarse del poder del pueblo, para divorciarse del poder de la soberanía del poder del pueblo y cuando se aleja la soberanía del pueblo, no hay otra soberanía que la simplemente, soberanía delegada, y si nosotros no queremos repetir esta cuestión, debemos crear como primer poder único, como un primer poder contemporizador que se llama el poder social popular constituyente de carácter permanente por encima de los tres o nuevos cuatro poderes a establecerse y ha constituirse, este poder social popular bajo el mando único tiene que tener la soberanía plena del pueblo, este poder social popular constituyente va tener inclusive la capacidad de disolver a los poderes constituidos, en caso de grave conmoción interna, o en caso de golpe de Estado, sea militar o civil, este poder social popular constituyente, incluso deberá tener una guardia constituyente, para defender en caso de que se ponga en peligro la soberanía del pueblo, por eso es vital y comprender que la soberanía no tiene que trasladarse no tiene que disgregarse esa soberanía tiene que quedar en el pueblo, tiene que quedar en la sociedad solo de esa manera se garantiza un proceso de cambio y transformación, colegas nosotros planteamos la necesidad de hacer grandes modificaciones en los poderes constituidos, planteamos que el congreso nacional del poder legislativo debe dividirse

en dos cámaras, la cámara de las nacionalidades y la cámara de la nación, la cámara de las nacionalidades estará conformada y constituida entera y exclusivamente por las nacionalidades que existe en el país, elegidos por usos y costumbres elegidos entera y exclusivamente, por los candidatos de la ciudadanía no mas ya candidatos por los partidos políticos, no mas candidatos colocados con arbitrariedad, por que eso le ha generado un aislamiento del propio representante con el pueblo, no estamos en contra de los partidos políticos, los partidos políticos deben subsistir, deben ser parte de la mecánica, pero los partidos políticos tiene que ganarse a los candidatos potables en las organizaciones sociales en las organizaciones de base en el pueblo, de esta manera haremos un cambio en la transformación radical y fundamental, sobre el tipo de representación al poder constituido, por eso es fundamental que la cámara de las nacionalidades sea un instrumento de liberación de los compañeros indígenas y que la cámara de la nación, conformada por la población urbana, por el conjunto de trabajadores sea también el elemento vanguardista para cambiar y revolucionar el espacio político que debe tender a legislar para el país para nación y para los trabajadores, esta mecánica de combinación entre una cámara de las nacionalidades y una cámara de la nación permitirá avanzar a que los trabajadores tengan la posibilidad del campo y la ciudad de tener asegurado la soberanía y por medio de ella hacer una transformación económica, colegas nosotros planteamos como Alianza Social la necesidad de estructurar el problema del territorio, como establecemos la estructura territorial administrativa, se han planteado diversas cuestiones, nosotros creemos que la nueva estructura territorial administrativa, debe ser en la siguiente forma, debe traducirse en cinco formas, en cinco espacios territoriales, el territorio nacional con los poderes constituidos nacionales, el territorio departamental constituido por el prefecto y una junta popular, una junta popular departamental la región o las regiones con un delegado promisorio y una junta popular regional, las subregiones con un sub delegado promisorio y una junta popular subregional y el gobierno local que es el municipio base o célula de vinculación directa particularmente en los centros urbanos, esta división es posible y es viable, nosotros creemos que si, necesitamos construir un Estado fuerte, un Estado concentrado, pero al mismo tiempo con una desconcentración que permita primero, facilitar las políticas de aplicación pública, segundo establecer políticas de desarrollo por medio de los polos de desarrollo nacional y regional, polos de desarrollo nacional, regional, sub. regional y local como vinculo vital y fundamental para el proceso de la regeneración de bienes materiales, para el proceso de generación de elementos centrales para el desarrollo nacional, el carácter penta territorial que debería establecerse, da lugar a que los pueblos indígenas tengan control sobre las regiones, a que tengan control sobre las sub. regiones, a que tengan control inclusive sobre los departamentos, hace también a que los habitantes de los centros urbanos sean parte principal vital elemental dentro de cada uno de estas nuevas visiones del desarrollo nacional basado en la nueva estructuración territorial, por lo tanto esta propuesta penta territorial no genera discusión si autonomía o descentralización, no genera discusión entre Estado unitario o Estado autonómico único , nosotros decimos Estado unitario, o Estado autonómico no es bueno ni es malo, el problema radica colegas constituyentes en quien controla, quien dirige y para que controla el Estado ya sea unitario o autonómico, controla la burguesía pro imperialista o controlan los trabajadores en su mecánica de hacer una liberación social, eso lo hay que comprender respecto a los gobiernos que plantean de gobiernos autonómicos departamentales, si controla la

burguesía pro imperialista si controla la oligarquía pro imperialista, obviamente va controlar la mecánica de la propiedad privada, va controlar las relaciones sociales de producción de carácter privado, pero lo paradójico es los siguiente, durante 181 años la oligarquía nacional, no ha tenido capacidad de convertirse en una burguesía de carácter nacional progresista industrial, no ha tenido la capacidad de industrializar a todo el territorio nacional no ha tenido la capacidad de generación de bienes materiales, no ha tenido la capacidad de generar independencia económica, vean ustedes podemos hablar de un centro de una ciudad capitalista, como en el caso de La Paz cunado no hay centros industriales, cuando no hay grandes centros comerciales, cuando no hay centros de servicio y a su lado están señoras vendiendo cuatro cinco tomates de eso podemos hablar de un desarrollo de una ciudad industrial de una sociedad capitalista, imposible colegas, por lo tanto la burguesía no ha tenido esa capacidad nacional creadora de conducción de liberación de la propia nación y si no ha tenido esa capacidad, hoy se reduce a lo mas simple, a lo mas simple donde supuestamente ya incorporado ciertas tecnología ciertas fuerzas productivas, pero lo que hay que comprender es que en el oriente boliviano también hay lucha de clases, también hay pobreza también hay miseria hay miles, miles, miles de bolivianos que no tienen empleo, que no tiene seguridad social, que no tiene educación que no tiene perspectivas de vida, a eso vamos a llamar capitalismo pujante, a eso vamos a llamar burguesía que realmente quiere el desarrollo nacional, por lo tanto hay lucha de clases también en el oriente, pero lo que ha sucedido, es hay un grupo oligárquico que ha controlado y controla las instituciones vitales y fundamentales de movilización y mientras controle, el poder político el poder judicial en algunas instancias aparecerán en el escenario, como si la mecánica del desarrollo capitalista burgués estuviera en Santa Cruz y de allí van empujar hacia los Andes, hacia la parte de la cierra, hacia la parte del Altiplano, eso no es cierto y evidente, la burguesía no a tenido capacidad de generación de ciencia y tecnologia en nuestro país de las pocas empresas que tenemos el 99,9% es tecnología extranjera, es tecnologia norte americana o es tecnologia Europea o es tecnologia asiática, y si nosotros seguimos pensando en que podemos darle todavia una oportunidad a la burguesía para que pueda producir y reproducir una nueva visión de país, es un error no podemos caer en ese error, por eso es vital y fundamental comprender de que un gobierno unitario, un gobierno concentrado y fuerte en procesos revolucionarios es lo esencial es lo vital, si no entendemos y comprendemos esto, y vamos a ir con la lógica de autonomías indígenas y autonomías departamentales de autonomías provinciales, lo único que habríamos hecho es generar simplemente un mosaico de Estados, que debilitaran al propio Estado, y conducirán a una descomposición de quienes en este momento quieren el cambio, la autonomía indígena que es equivalente a autodeterminación, autogestión a autogobierno se da en momentos en que está en una etapa coyuntural difícil, cuando los movimientos sociales están en una etapa de retroceso, hoy no estamos en una etapa de retroceso estamos en una etapa, vanguardista en una etapa de cambio y transformación y los indígenas, los obreros, y los trabajadores tienen que tomar el poder absoluto si quieren cambiar este país de lo contrario simplemente será una reforma parcial que no conducirá a nada compañeros, referente a los órganos o a los otros órganos de poder, nosotros creemos y partimos que cuando se quiere cambiar inclusive los órganos tiene que tener una otra denominación hasta por el lenguaje, hasta por el lenguaje todo el mundo sabe y conoce de la situación crítica ineficaz, ineficiente y corrupta, del poder judicial, expresado en el tribunal

constitucional, en la Corte Suprema en el consejo de la judicatura, en la Fiscalía General de la Republica en la Contraloría General, etc., etc., y si realmente queremos darle un cambio cualitativo institucional, hay que hacer esa modificación, nosotros decimos que la nueva constitución debe ser el principio garantizador de la propia institucionalidad, nosotros señalamos que la primacía constitucional tiene que tener ese valor y esa categoría en el nuevo Estado social y eso pasa en consecuencia en constituir en establecer la Corte Constitucional, la Corte Nacional de la República, los tribunales Constitucionales departamentales y los juzgados constitucionales, una relación directa ya no simplemente un tribunal, un tribunal simplemente para algunos casos, sino una verdadera Corte Constitucional que precautele la integridad del nuevo texto constitucional, pero paralelamente tiene que haber una nueva justicia ordinaria en materia civil, en materia penal, en materia comercial en materia minera, uno de los grandes problemas de la justicia ordinaria es su excesiva retardación y denegación de justicia, pero por que se da la retardación y la denegación de justicia, por que el sistema procesal boliviano es en cuatro instancias, cuando un litigante va a un juzgado y gana, la otra parte tiene la opción del recurso de apelación y si en esa parte vuelve a ganar tiene todavía el recurso de casación ante la Corte Suprema, y si aun hay posibilidades pasa a la revisión extraordinaria, por eso los juicios duran, cuatro, cinco, diez, quince a veinte años, como cambiamos ese sistema, nosotros proponemos establecer una justicia ordinaria, bajo un sistema procesal de única instancia oral publica ante dos tipos de jurados, si la justicia es una instancia única es oral y publica en todas las materias no habrá necesidad del recurso de apelación de casación o de revisión extraordinaria, y tuviéramos dos tipos de jurados, dos tipos de tribunales, un tribunal técnico jurídico y un tribunal o un jurado popular o ciudadano, la sentencia que otorgue el tribunal técnico será de carácter provisional para que tenga eficacia jurídica, eficacia de cosa juzgada, tendrá que ser confirmada por el jurado ciudadano colectivo, esa va ser una vinculación directa, por que reclaman los compañeros indígenas de una justicia comunitaria, no soy defensor de la justicia comunitaria pero ellos dicen, una justicia comunitaria es rápida, es accesible y es inmediatista, que tenemos que hacer el sistema procesal boliviano el de establecer una justicia ordinaria en única instancia que debe ser de carácter oral publico contradictorio, de tal manera que hacemos que la justicia esté cerca del pueblo, y hacemos también que el pueblo a través del jurado social o del jurado ciudadano colectivo sea parte de los procesos judiciales, pero eso no es suficiente nosotros creemos que el concejo de la judicatura, tiene que ser reemplazada por el jurado nacional disciplinario y de enjuiciamiento, este jurado va tener la capacidad de juzgar a todas las autoridades nacionales con independencia, con transparencia, con probidad e idoneidad, hoy no hay no existe ese mecanismo de juzgamiento a las autoridades nacionales en actos de corrupción por violación de derechos humanos, etc. etc. por que existe una especie de interdependencia a los ministros de la Corte Suprema del tribunal constitucional, les juzga el parlamento y el parlamento es quien establece el mecanismo de licencia para que puedan juzgar a determinadas autoridades, hay una reciprocidad de interdependencia entre los poderes y ese es un mecanismo clásico de hace doscientos años entonces no podemos permitir, que en el nuevo proceso constitucional, se siga manteniendo este nivel de coordinación para el encubrimiento de actos de corrupción de actos de genocidio de actos que vayan contra los derechos humanos, por eso es importantísimo entender la necesidad de crear este órgano constitucional denominado el tribunal disciplinario y de juicio de responsabilidad a altos dignatarios, pero ahí viene

una pregunta quienes eligen a los magistrados, quienes eligen a los ministros a los vocales nosotros decimos y señalamos de que la elección por voto directo universal no es el mejor mecanismo, no es la mejor metodología por que eso implica politización partidización, el método de la elección directa de magistrados se lo puso en practica en la revolución burguesa, durante diez años, quienes tenían ciudadanía activa, eligieron a supuestos ministros del poder judicial, pero con una politización excesiva que no conducian a una administración de justicia directa, entonces hay que generar un nuevo mecanismo, una nueva metodología de elección de estas autoridades, con plena presencia de los sectores sociales con plena presencia del poder popular, solo de esta manera aseguraremos tener, ministros, magistrados, de las instancias del poder judicial, nosotros consideramos de que el ministerio público, debe ser reemplazado por el defensor nacional de la justicia no mas ministerio publico en esa denominación, sino ministerio nacional o general de la justicia, que se avoque entera y exclusivamente a los delitos de carácter públicos que tenga especialidad exclusivamente en materia penal, para efectos de darle una responsabilidad continua y permanente de dedicación de lucha contra la criminalidad, que obviamente tendrá que ir reduciendo en la manera que vayamos modificando la propia estructura social de nuestro país, nosotros creemos que la Contraloría General de la República, debe ser sustituida por el Consejo General de Defensa del Estado, por que hoy en día el ministerio público asume, casi en realidad esa doble función y la contraloría como no tiene capacidad de oficio de iniciar el control estatal se disuelve o tiene simplemente limitaciones, la creación del defensor general del Estado en razones de contabilidad, en razones de auditoria para la totalidad de las instituciones y tenga inclusive la atribución que de oficio inicie los juicios civiles, administrativos o penales le dará una nueva proyección a que es lo que debe hacer un órgano en defensa de los recursos económicos financiero del Estado boliviano, por eso es importantísimo comprender desde la nueva denominación y desde el nuevo papel que debe jugar la nueva Visión de Estado que queremos construir, un otro tema que preocupa es el tema de la revocabilidad del mandato, obviamente con el conflicto de Cochabamba se ha estado hablando de la necesidad de instaurar la revocabilidad de mandato, hay una triada, vital y fundamental que hay que saberla utilizar elegibilidad, periodicidad y revocabilidad, los representantes son elegibles, deben ser por un periodo determinado, y estar sujetos también a una revocación de mandato, pero nosotros creemos de que la revocación de mandato si se da en todas las instancias por el voto universal y secreto, simplemente será una figura institucional decorativa, decorativa, por que ningún Estado va tener la suficiente capacidad simplemente para efecto de revocatoria de mandato gastar millones, millones de bolivianos, entonces hay que establecer mecanismos y equilibrios sobre la revocatoria de mandato, nosotros proponemos que en el caso de alcaldes, concejales y prefectos, la revocatoria de mandato debe ser simplemente por la acreditación de firmas que puede iniciar como iniciativa de revocatoria de mandato el poder social o la propia ciudadanía, comprobada por un porcentaje mínimo a través de la Corte Nacional la Corte mediante una resolución fundada hará conocer al alcalde al concejal, que se ha producido la revocatoria de mandato, este es un mecanismo ágil, rápido pero al mismo tiempo eficaz y seguro en cuanto a la estabilidad política de alcaldes, concejales y prefectos, creer que la revocabilidad del mandato pase por una elección es simplemente dejarles al sueño de los justos en una institucionalidad que no va a tener la eficacia necesaria, que hacemos con el problema de los ministros, magistrados, todo le mundo busca

inamovilidad funcionaria todo el mundo busca estabilidad y se nos ha dicho en el modelo liberal, de que los jueces los vocales los magistrados que hagan carrera judicial que pasen de juzgado a los tribunales o ah las Cortes de Distrito a la Corte Suprema son los únicos, que pueden tener esa posibilidad de acceso y no hay revocabilidad de mandato, incluso hoy en dia la elección que se hacia periódicamente ya sea por cuatro por seis o por diez años, puede ser ampliado en el caso de vocales y de jueces, si la Corte Suprema determina y señala que ha tenido una excelente carrera se quede ese señor, seis, ocho, diez, quince años, ese el mecanismo institucional que se ha creado respecto a la estabilidad, puede inclusive instituirse el carácter vitalicio, vitalicio de los jueces y magistrados se puede instituir, pero que haya la figura de que a los dos años de su mandato, puede ver la solicitud de revocatoria de mandato por acreditación de firmas a iniciativa del poder social o la ciudadanía, consiguientemente este mecanismo permitiria que los jueces estén sujetos a la administración con proveidad con idoneidad y con independencia, este mecanismo de la acreditación de firmas vía Corte Nacional Electoral, sin necesidad de elección de voto secreto y directo sería la institucionalidad de que el pueblo realmente tenga control y fiscalización sobre sus autoridades, en la única parte donde podría aplicarse el tema de la revocabilidad de mandato mediante voto secreto, universal y directo sería en el tema del presidente de la republica por la generación de estabilidad, aquí traigo una colación, todos han hablado y han señalado de que hay que ir a la segunda vuelta, en un país pobre subdesarrollado sin recursos económicos, resulta que puede ser viable que gastemos millones de bolivianos en una segunda vuelta? la excepcionalidad del actual presidente no sabemos si se va repetir no sabemos, mayoría absoluta mas allá del cincuenta porciento mas uno, que va pasar para los otros periodos constitucionales, nosotros decimos, elección directa del presidente manteniendo la representación o representación proporcionada en la cámara de nacionalidades y la cámara de la nación con el treinta `porciento elección directa con el treinta porciento del presidente de la república, pero como, como manejamos esta cuestión, que ha la mitad del periodo constitucional de su mandato haya un referéndum una consulta si el pueblo la ratifica para llegar a completar su mandato a la mitad del periodo constitucional, referéndum o consulta popular, para aquellos presidentes que ingresen, con treinta inferior al treinta porciento, para efectos de ratificación o para efectos de destitución, ese sería un mecanismo un mecanismo correspondientemente que permita ahorro interno para Estado nacional y al mismo tiempo la participación directa del pueblo en la eficacia o en la ineficacia de un representante, por que sostener y señalar la segunda vuelta simplemente para la elección entre dos presidentes, en ultima instancia no es la legitimidad que se pretende buscar es simplemente la coalición de partidos o la coalición de agrupaciones que van ha da lugar a quien se inclina el pueblo, nosotros creemos en la elección directa, no importando el porcentaje pero es el mismo pueblo que tiene que tener esa capacidad de revocatoria a la mitad del periodo constitucional, la ponemos en debate para efectos de que tengamos realmente una participación directa del pueblo solo en ese mecanismo dual es posible entender la participación, por otra parte nosotros planteamos la necesidad de incorporar la democracia directa, hoy la democracia es simplemente representativa o medianamente participativa, la democracia directa nace desde las bases, la democracia directa nace desde los cabildos, la democracia directa nace desde los ayllus nace desde las markas, puede ser que se haga complejo de entender la democracia directa, pero no es complejo por que la mayoría nacional está enrrolado en las organizaciones sociales de base, esa

mayoría nacional de base tiene que ejerce la democracia popular, la democracia directa y esa democracia directa tiene que tener eficacia y obligatoriedad vinculante para los poderes constituidos, solo de esa manera se posible entender y comprender hay un cambio en la necesidad de pasar de una democracia representativas a una democracia participativa y de una democracia participativa a una democracia directa, sino configuramos la visión de una democracia directa y popular no habremos avanzado en la necesidad de que las mayorías sean los actores centrales y vitales fundamentales del proceso de cambio y transformación del nuevo estado que queremos construir, colegas constituyentes y al pueblo boliviano le decimos a llegado el momento de producir un texto constitucional de avanzada, un texto constitucional que refleje la crisis política, económica, jurídica, educativa e ideológica para plasmarla en una realidad objetiva que nos conduzca a un devenir distinto por que las economías no se diferencian por lo que se produce si no se diferencia con que medios instrumentos de producción se producen, en el capitalismo en los países subdesarrollados ya no es posible con ellos construir una Patria con justicia social, una Patria con plena libertad, una Patria independiente con auto determinación pleno en lo político en lo jurídico por eso es importante que los constituyentes progresistas y revolucionarios no claudiquemos en la política de una conciliación de clases sociales no claudiquemos en la política de la inclusión democrática que no es revolucionaria, no claudiquemos en la coexistencia pacífica, sino hagamos un Estado de las mayorías nacionales, un Estado clasita también, por que si hacemos un Estado de conciliación de clases no habríamos avanzado, sino una Constitución de clase, de las mayorías para que tengamos un nuevo devenir y un nuevo porvenir, muchas gracias Bolivia muchas gracias.

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias le rogamos a pasar a la agrupación de AYRA, para que de su visión de país, su exposición correspondiente de las horas que corresponde por favor le rogamos a pasar y tienen la palabra.

Constituyente, Fridolino Duran Paxi. Hermana presidenta, hermano vicepresidente, hermanos y hermanas del directorio, hermanos y hermanas constituyentes y hermanos periodistas y visitantes en este hemiciclo, tengan todos ustedes muy buenas tardes, en esta oportunidad queremos tener el privilegio de poder expresar ante el pueblo boliviano, a través no como un partido político ni como una agrupación ciudadana, sino como constituyentes con el mandato del pueblo, voy a hacer la presentación bajo la siguiente secuencia didáctica, en la primera parte vamos a plantear va hacer un planteamiento de la unidad desde las bases, de nuestras organizaciones a la que correspondo de cocaleros y a las ayllus originarios de CONAMAQ a la que representa mi hermano compañero Evaristo Pairo, de la misma forma el segundo certamen será la exposición con incidencia en el certamen del moviendo indígena originario el cual hará una exposición del proceso histórico y el diagnostico de la reconstrucción para una nueva Bolivia, y la tercera parte la propuesta del Estado intercultural y su conceptualización el desarrollo de un Estado sin exclusión y sin discriminación el desarrollo propio con identidad, la cuarta parte la penúltima parte estará la propuesta del Estado plurinacional que es importante reflejar lo que han trabajado de forma ardua, en todo este proceso de la Asamblea Constituyente como es CONAMAQ la propuesta será de constitucionalización de los derechos a través de una propuesta del Estado plurinacional reitero y la ultima parte estaremos con el mensaje final por la unidad de

todos los indígenas originarios y campesinos o ha la que responde mi persona, una reflexión respecto a la unidad por el territorio los recursos naturales contra la exclusión y la discriminación, pero queremos tomar desde un ángulo general algo importante que creo es importante reflejar a todos los hermanos compatriotas de nuestro país, queremos un país si bien existimos aymaras, quechua y guaraníes, también existen los hermanos mestizos a las que no podemos excluir, por ello digo queremos un país de todos, una Bolivia para todos y una constitución con todos, creo que ese es el lenguaje, el lema principal a la que nosotros nos dirigimos, por tal sentido voy a dar curso en esta oportunidad para que haga como una segunda parte, la exposición del proceso histórico y el diagnostico que es lo mas importante por eso hablaba una oportunidad el hermano Cárdenas de hacer un juicio al Estado, pero aquello sin embargo no ase ha llevado adelante, pero sin embargo si estamos aca en esta constituyente no es por hacer un show, no hemos venido hacer campaña política, sino a presentar propuestas, ideas, es lo que principalmente lo fundamental que nuestro pueblo boliviano espera de nosotros como constituyentes y creo que esta oportunidad ha llegado de darle el espacio importante a la que pedimos plena atención de nuestros hermanos constituyentes, donde hará la exposición histórico el diagnostico de la reconstrucción de nuestros país nuestro hermano representante de CONAMAQ, nuestro honorable compañero Evaristo Pairo, hermano Evaristo.

Constituyente, Evaristo Pairo. Señora presidenta de la magna asamblea constituyente, señor vicepresidente, directorio en pleno, por intermedio suyo a todos los hermanas y hermanos, honorable constituyentes un saludo cordial a todos, también en esta oportunidad, saludar a las autoridades originarias que se encuentran presentes en el tercer palco que representan a los ayllus, a las marcas del CONAMQ que se encuentran dentro de cinco departamentos, reconocido como tierras altas y también a la distancia a los hermanos de tierras bajas, y el pueblo boliviano que en este momento nos esta siguiendo y está siguiendo la exposición de todos los partidos políticos, su Visión de País, con momentos un saludo especial para mi circunscripción de donde vengo y donde represento donde las bases nos han enviado acá para que hablemos, la propuesta de ellos la vivencia de ellos y la realidad de ellos, y esta es la oportunidad que tenemos, en la circunscripción 36 hermanas y hermanos se encuentra en el departamento de Oruro, está abarcando cuatro provincias, Pantaleón Dalence, Poopo, Eduardo Avaroa, Sebastián Pagador, en la que también están los suyus, Jatun Quillakas, Soras, y también una parte de la circunscripción 36 la marca Salinas, en este momento, donde estamos presentando o han presentado cada uno de los constituyentes, representando a las fuerzas políticas, han hecho conocer su propuesta y nosotros como ha expresado el hermano Fridolino, que es representante de los yungas, nosotros acá antes de empezar, debemos hacer conocer de que, las autoridades y la gente en nuestros ayllus, en nuestras markas, hacen la práctica espiritual utilizando la hoja de coca, por tanto esta situación de una casualidad de un hermano de Yungas, productor de quinua, nosotros en los ayllus, que consumimos la coca y nos complementamos, seguramente nuestros hermanos sin pensar y el movimiento AYRA que nos dio la oportunidad nos juntó y estamos por ello en nuestros ayllus seguramente por medios de comunicación llega esta situación por los medios de televisión, que nos están viendo están confirmando esta situación, por ello acá nosotros ya entrando a la parte de la exposición, debemos hacer conocer de que, en este tiempo muchos han expresado mas de quinientos catorce años y ciento ochenta y

un años de vida republicana, que en realidad han pasado momentos históricos, esos momentos históricos lo han hecho notar, pero el pueblo boliviano seguramente esta escuchando se está dando cuenta de que la historia que acá que algunos hermanos han expresado es una historia que no se ha escuchado, que no se ha hecho conocer en las escuelas, colegios ni en las universidades, es una historia olvidada por ello nosotros, como representantes de las naciones originarias y ahora mas antes en algún momento, demonizados seguramente indios campesinos en momento es que lo decimos, que la historia oficial que nos han contado es bajo un sistema de educación que ellos nos han impuesto nos han planteado, bajo una visión de ellos, por eso acá estamos haciendo conocer al pueblo entero nuestra visión, que es lo que queremos realmente, por eso creemos que la historia es la base, el aymará el quechua, siempre ha hecho una mirada hacia atrás, una mirada en la realidad, para un proyección futura tal vez ni un año ni de dos, sino de generaciones por ello nosotros indicamos de que Bolivia, es un Estado sin nación, manteniendo naciones originarias sin Estado sin poder político y económico, de donde venimos exactamente existe un modo de manejarnos el gobierno y el territorio, lo social y lo político y desde donde viene nuestros ancestros han sabido manejarse bajo un equilibrio territorial, político, y de representación nos referimos el Tawantinsuyu, el Tawantinsuyu estaba conformado por el gran collasuyu, que nosotros seríamos Bolivia, parte de Perú y Ecuador el Intisuyu que es un parte del Ecuador, el Chinchasuyu y el Antisuyu que estos a la vez estarían en los primeros dos, como Aransaya, la parte alta y las ultimas dos en la parte de Urinsaya los Chinchasuyus y los Antisuyus, en este tiempos nuestros ancestros han llegado y han manejado la matemática, han manejado la ciencia, han manejado la tecnología, pero la que en el momento cuando los invasores llegan es desconocido y no es desarrollado, por ejemplo en la matemática se enmarcaban en la cosmovisión, muchos hermanos dicen cosmovisión, pero que es la cosmovisión? en la ciudad cuando estamos con luces con reflectores el cielo no se ve, las estrellas ya no se ven ni la luna pero nuestros ancestros, como vivían en serranías perfectamente divisaban lo que es la cruz del sur, en base a la cruz del sur, ellos se orientaban, ellos la cruz del sur matemáticamente ellos han sabido manejar y han sabido hacer coincidir lo que es, por ejemplo la gran chakana que es la chakana? mas adelante desarrollaremos y detallaremos este aspecto, esta situación en el Collasuyu, como les decía hermanos constituyente televidentes, existían territorios establecidos, en la parte de Aransaya, están los Charcas K´ara k´aras, Chicha, Chuwis, en los Urinsaya están los Carangas los Quillakas, los Soras, los Urus, o los hijos de la luna en la parte de Urin están, en la parte de Urin están en la parte de Aransaya estan los Collas, los Lupacas, los Pakajaques que ahuritita por ejemplo es La Paz y en la parte de Urinsaya están los qanas, los Kanchis, los Larecajas y los Lecos, este era el territorio en la que se manejaban en un equilibrio de representación , representación de la parte de Urinsaya en el gobierno y representante de la parte Aransaya como parte del gobierno de representación y dual no manejaban uno representación de arriba representación de abajo y obviamente en forma interna en sus territorios de base de igual manera en Aransaya y Urinsaya que en realidad este territorio de administración de territorio de justicia, de administración política era perfectamente equilibrado y el manejo también de los recursos naturales, acá este escenario este espacio es interrumpido y nosotros lo denominamos la noche oscura y la noche oscura empieza cuando de 1535 a 1825 en la que nuestro vivir y testimonio de nuestros Tata y Mama autoridades, el colonialismo fue el retorno forzado al tutay pacha a la noche oscura, 1532 es una fecha que también han

mencionado y reitero donde por ejemplo el fraile Dominico Bartolomé de las Casas, denunció están atrocidades ante el real concejo de las indias asumió oficialmente la defensa de los indios que tiempo mas tarde serian ratificado ante notario por los curacas reunidos en asamblea cerca de Lima, el fraile Dominico en cierto momento se identifica con los aymaras con la gente que en realidad estaba explotado ya denuncia oficialmente y en realidad en 1535, los Indígenas originarios a la cabeza de Manco Inca inician un cerco al Cuzco por diez meses, imagínense ya desde aquí empieza la lucha empieza la pelea, 1557 y 1558 el Inca Saire Tupak, controla Lima, y el virrey de la corona de España con engaños el reino homenajea haciendo creer que va ha considerar su igualdad, en ese tiempo el territorio, por ejemplo podemos mencionar por ejm. el imperio del Brasil, que eran colindantes a nuestro territorio que mas antes hemos mencionado por ejemplo también el virreinato del rió de la Plata y otros, en 1560 bueno mueren muchos lideres, muere por ejemplo el Inca Saire Tupak asesinado por sicarios españoles, surge el Inca Tito Cusy y otros, en los años 1780, el Tupac Amaru como gobernador indígena originario en plena batalla remite el primer decreto, los esclavos negros quedan libres, acá en esta parte debemos hacer conocer de que en ese tiempo ya a la gente a los negros, a los hermanos negros que en ese tiempo habían venido ya se los explotaba por ejemplo, muestra de eso por ejemplo están presentes en la parte de La Paz los afrodescendientes que actualmente en algún momento nos visitaron a las comisiones seguimos citando algunos años, en la que varios, varios por ejemplo hasta poetas que mencionan y hablan de las atrocidades que en ese momento se daban, por ejemplo la mayorías de los indígenas originarias ponen su fuerza y su vida ante la desaparición de los líderes mallkus curacas, acá debemos hacer conocer cuando aparecen mallkus y curacas, eran cargos en esos tiempos, presidente y vicepresidentes, no se conocían, obviamente se manejaban bajo un nombre una denominación de curacas mallkus en esos tiempos, después de toda esa atrocidad, llegamos al año 1825, la mayoría de los líderes muertos los criollos fundan la república de Bolivia, los convocados en ese tiempo de acuerdo a escrituras con una democracia sincitaria y esa democracia sincitaria que en realidad indicaba posiciones sociales, tener recursos y en la que por ejemplo, hay ya nace por ejemplo la convocatoria a lo que es, la asamblea en la que se define por ejemplo son electores solo los bolivianos que sepan leer y escribir y que tengan un capital de 400 pesos, ante 300 pesos por el derecho a votar y ochocientos para ser elegidos y tener un empleo o ser profesor de alguna ciencia, en ese momento imagínense hermanos, en esos tiempos nuestros abuelos, nuestros ancestros no sabían leer ni escribir, por tanto con estos aspectos que ellos en esta democracia sincitaria que han hecho aparecer no han participado, creo que esa situación es una deuda histórica a raíz de eso a diferencia de eso, esta asamblea mas bien es una asamblea de participación de las mayorías, aquí están los representantes por ejemplo del MAS que representan a diferentes lugares nosotros que representamos por ejemplo al CONAMAQ, y sus ayllus acá debemos hacer notar y remarcar el número de asambleístas, por ejemplo en ese momento los Charcas siete representantes, Potosí catorce representantes, La Paz doce representantes, Cochabamba trece, Santa Cruz dos, esa representación con cincuenta y cuatro representantes, que en realidad alguien mencionaba la primera constitución lo han redactado entre cuarenta y ocho, inicialmente si sumamos cincuenta y cuatro pero los que oficialmente estuvieron presentes y fueron los que redactaron fueron cuarenta y ocho, cuando ya Simón Bolívar va tomando el ejercicio ya teniendo el control, ellos o el maneja algunos decretos, que debemos hacer

notar acá, el decreto sobre la creación de una Corte Superior de justicia en La Paz el 15 de diciembre de 1825, con las mismas atribuciones de las antiguas audiencias españolas, jurisdicción de los departamento de La Paz Cochabamba y las provincias de Oruro, con dos, Parias y Carangas, decreto sobre la administración de justicia del 21 de diciembre de 1825, considera que los tribunales de justicia del nuevo estado debe arreglarse a las leyes del gobierno español y las dictadas por las Cortes españolas del 9 de Octubre de 1812, acá hacemos nosotros un espacio donde lo denominamos el inicio de la tormenta, fundamentalmente para los pueblos indígenas, las naciones originarias y ese periodo esta de 1826 a 1992 la republica de Bolivia consolidó los colonialismo republicano y departamental, Bolivia el monarquismo olañetiño que excluyó estructuralmente a las naciones originarias de la conformación del Estado republicano se tradujo en un colonialismo nacional y territorial en la vida republicana de Bolivia hasta nuestros días, el colonialismo nacional se consolidó mediante exclusión de las naciones originarias bajo distintas formas de discurso racista o fascista de los colonizadores hispano bolivianos el centralismo chuquisaqueño, el catolicismo, el racismo fueron sus bases ideológicas, el territorio de Bolivia nació sobre territorio de la Real Audiencia colonial de Charcas, la misma que desarticuló los territorios de las naciones originarias del occidente y del oriente del país, en conclusión los partidos políticos instituciones intelectuales no cuestionan esta realidad, solo plantean rejuvenecer las estructuras coloniales hispanas y republicanas, la institucionalidad colonial y republicana consolidaron la desestructuración de territorios indígenas originarios, los ayllus fueron sobrepuestos acá debemos indicar que los ayllus estaban en un territorio establecido, con la republica aparecen los departamentos, aparecen las provincias, aparecen los cantones, vice cantones, y este ultimo desde el 94secciones municipales, distritos, con la creación de departamentos, provincias, secciones municipales, debemos acá hacer ver, por ejemplo separaron unidades socioculturales, el caso Potosí Oruro donde dividieron un territorio de los Laimes Jucumanis, qaqachacas, y hablando de provincias, divisiones de un ayllu en dos, en algún caso hasta tres, y este ultimo ya una sobre posición de distritos indígenas por ejemplo, en esta situación nuestra gente esta perdiendo esa identidad, esa identidad de sus raíces, de ayllus, marcas y suyus, pero esa situación al CONAMAQ y los ayllus tanto en los departamentos se reflexiono muy fuerte y esa parte entramos en lo que ya es parte de reconstitución, y esa parte en realidad con las políticas que en ese tiempo o en esos años se va demostrando algunos cambios, y eso nosotros lo denominamos los rayos de luz y el arco iris de vivir bien sería 1993 a 2007, ya entrando talvez, ya lo que la gente ya conoce en estos últimos tiempos, en las que podemos mencionar por ejemplo la guerra del agua del año 2000 por las aguas del Tunari, la guerra del gas del 2003 estos acontecimientos de lucha de los movimientos sociales por ejemplo del Alto de Cochabamba de los regantes de Cochabamba, por defender la tierra y recursos naturales como el agua, fueron canalizados hacia un referéndum consultivo de carácter vinculante del 18 de Julio de 2004, el primero de mayo del 2006, el gobierno en su visión particular realiza la nacionalización de los hidrocarburos entre algunos podemos mencionar la reconstitución del Collasuyo y el proceso de la asamblea constituyente, nos a servido para poder ir y acá debemos mencionar, el CONAMAQ en coordinación con los hermanos de tierras bajas de la CIDOB, APG, y otros los años noventa hacen una marcha histórica los años 2002, durante treinta y siete días se hace una marcha, esa marcha por la dignidad, tierra, territorio, asamblea constituyente, esos hecho nos han servido para poder ir trabajando

una propuesta y esa propuesta se sustenta en la reconstitución, esa reconstitución de naciones Originarias del Cullasuyu podemos mencionar, y seguramente los hermanos acá presentes y los hermanos que nos están oyendo y nos están viendo, perfectamente se verán identificaran en que lugar están y vamos hacer notar, la Nación Jach'acarangas están en el departamento de Oruro Jatun Quillakas, Asanajaqui, Charcas, Kara Kara está en Potosí, Bueno CAOB que es una organización, Kara kara que está en Chuquisaca, Ayllus de Cochabamba, Suras que están en el departamento de Oruro, Jachapakaqaques que esta en el departamento de La Paz, los Callawayas que están en el departamento de La Paz, los Urus que están una parte en Oruro y una parte en La Paz, los Larecajas en La Paz, los Chuwis y un poco mostramos en lo que se ve estos suyos están ubicados en le departamentos de Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Chuquisaca, estos suyos están desde su base estructurados en ayllus actualmente existe a superado la época de la colonia la época de la república, los años que hemos mencionado y en la actualidad se van manejando, estos territorios con sus autoridades originarias, por eso mencionaba a algunas autoridades originarias que están aquí presentes, también estaban ayer algunos y ellos manejan sus símbolos, el sombrero, el poncho, ese poncho que resistió, esos tiempos de lucha, estos tiempos de guerra, eso es el símbolo del poncho, el sombrero y otros en la actualidad si han estado manejando en sus territorios los jilakatas, los alcaldes mayores, segundas mayores, curacas en estos sectores lo que es la administración de la justicia, la administración de la gestión territorial, el atender lo que es a la gente la problemática que tiene, los ayllus es conformado tal vez para ir especificando por conjunto de comunidades y su representante es un jilakata que va gobernando a esa comunidades y la cantidad de ayllus va conformando la marca y en la marca existe una autoridad principal, que como decía al inicio, va cada año que pasa, uno de Urinsaya otro de Aransaya, acá para ejercer el cargo de jilakatura o cargos de la marca se hace la practica de la rotación y turno, por tanto el cargo de ejercicio de autoridad no es eterna por tanto esta practica de rotación y por turno, es una base para nosotros para ir mas adelante planteando nuestro modo de ejercicio de cargo, los principios valores, el ama suwa, ama llulla , ama qilla, ama sapa, la dualidad la complementariedad, reciprocidad, rotación, turno, distribución, están expresados en lo que es la achakana, la achakana o la cruz andina, esta cruz andina, está conformado por cuadrados perfectos que en esos tiempos nuestros ancestros ya manejaban y en esta cruz andina está el sol y la luna, si está el sol que es de día y la luna de noche, es que hay entra el hombre y la mujer, el warmi y el qhari, entre ellos existe una complementariedad, acá en esta cruz andina está también el hacer, el querer, el poder nosotros acá haciendo una realidad por que de donde venimos, en este momento somos los representante que queremos expresar, la realidad en la que nuestros hermanos, y viven y cual es su función, por ejemplo en el tema de lo que es educación, si bien la educación que hasta ahora se ha ido dando hay unidades educativas, en nuestros ayllus pero ha sido una educación impuesta una educación repetitiva, una educación uniformizadora, y no me van ha dejar mentir acá los televidentes y los hermanos que me escuchan, con el pretexto de civilizarnos nos han puesto un guardapolvo por ejemplo o finalmente un uniforme, esta situación y además en esos tiempos el querer hacer o enseñar al niño a golpes el castellano, a sido muy fuerte pero en estos tiempos se ha reconocido esa situación y ha entrado la educación bilingüe, primero el niño pueda aprender en su idioma, que desde su nacimiento aprendió y será alguien que muy fácilmente se adaptará, y esta situación es bien claro los aymaras los quechuas si bien

aprendemos muy fácilmente hemos llegado ah aprender el castellano y también algunos hermanos han aprendido muy fácilmente el ingles, por que el ingles y el aymará tiene mucha relación, por tanto este avance fue, pero la visión en el tema de la educación de nuestra gente ya no es que para la gente del área rural exista normales rurales y para la gente de la ciudad exista normales urbanas, debe existir una educación única debe llegar a nuestros lugares la tecnología, con la tecnología ir aplicando lo que es también la practica de lo que es la enseñanza con la teoría y la practica, en nuestros lugares el niño en algún momento se dice que desde los cuatro o cinco años, va trabajando en la ciudad eso ya considerado visto de otra manera, pero el niño va aprendiendo, a medida que va formándose y va creciendo creo que esa situación va haciendo despertar va aprendiendo en un momento si al Papá le va viendo hacer su chacra va aprendiendo también, hay por ejemplo la escuela ayllu en su momento cuando nació bueno y se quiso aplicar esta situación pero creemos que nosotros en Bolivia debemos ir pensando y aquí en la constituyente debemos ver esa situación, la medicina tradicional si bien en estos años a llegado, centros de salud y otros, pero hay mucha gente que sigue todavía haciendo utilizando la medicina tradicional, para hacerse curar, obviamente que hay la medicina científica debe entrar si debe complementarse, en lo que es la producción, si bien en nuestros ayllus hasta ahora por falta de tierras se vive en un cursofundio, pero si ellos producen, producen papa producen todas las hortalizas, el ganado la carne, de donde viene la carne a las ciudades de donde viene la papa de donde viene las verduras, hay hermanos nuestros, y creo que esa situación el Estado Boliviano hasta ahora no ha sabido conocer a ignorado todo un territorio nuestra gente con su producción con su pequeña producción, en cierto momento está subvencionando al Estado está subvencionando a lo que es a la gente del área urbana por que? Por que su producción es ínfima en algún momento por desastres naturales hasta van perdiendo pero eso no es reconocido en ningún momento, por tanto estas los pequeños productores, los artesanos, a partir de acá debe tener un fuerte apoyo del Estado, en lo que es seguridad, seguridad productiva y hay propuestas que llegaron, hablando de seguridad, nuestros hermanos en el campo van produciendo trabajando desde muy jóvenes desde niños tal vez hasta la edad donde ya no pueda trabajar, la seguridad social no ha llegado, el Estado debería reconocer y planteamos acá de que esa situación debe ser considerado y debemos tomar muy en cuenta los hermanos constituyentes en este momento estamos presentes, si bien las políticas publicas, las alcaldías las prefecturas, han llagado pero con otra lógica ayer ante ayer escuchábamos a un hermano de La Paz, un Alcalde Municipal, y el indicaba de que como municipio no me permiten hacer lo que mi gente quiere, creo que el municipio y el indicaba de que nuestro municipio es manejado de acuerdo a nuestros usos y costumbres, esa situación si bien acá en la asamblea constituyente estamos poniendo como temá, ya en nuestras comunidades en nuestro ayllus en nuestros municipios ya se están aplicándose la lección directa por rotación y por turno, en nuestro lugares lo que es la producción, por ejemplo las artesanías y otros nunca hasta ahora el Estado ha podido intervenir y apoyar para que estos vayan generando mayores fuentes de trabajo, y su producción puedan vender nacional o finalmente llegar a una producción de exportación, estos sectores de donde venimos están a la espera de esta asamblea constituyente, y nosotros ustedes todos nosotros debemos ver esa situación, en lo que es la responsabilidad que nos han dado nuestros hermanos, bueno voy a pasar al hermano Fridolino para pueda hacer la parte de conceptualisación y posteriormente entrar ya en lo que es la propuesta misma del Estado Plurinacional, muchas gracias.

Constituyente, Fridolino Duran Paxi. En verdad entiendo y comprendo que somos una proporción mínima de constituyentes, espero que aquello no haya sido motivo de la ausencia de muchos compañeros, cuando siempre hemos practicado el ayni, que es uno de los valores fundamentales de los Aymaras, bueno voy a hacer referencia, al desarrollo del Estado sin exclusión ni discriminación a sido un modelo de desarrollo propio principalmente con identidad, pero sin embrago quiero tomar en cuenta una situación que es bastante vital e importante para todos los bolivianos y voy a ratificarlo siempre y siempre lo voy a gritar por que esta Bolivia es de todos compañeros, pero principalmente tiene que haber un respeto absoluto a nuestras organizaciones originarias, como los hermanos del ayllu principalmente la organización de CONAMAQ, que históricamente a peleado a luchado por la identidad, y creo que aquellos debe revalorizarse en la Nueva Constitución Política del Estado, de la misma forma yo decía que vengo de un sector originalmente, ancestralmente, productor de la hoja de coca, como es los Yungas de La Paz, que se centra en la capital cocalera de los Yungas que es Coripata, y prácticamente nosotros con el respeto absoluto a la ley siempre nos hemos enmarcado a la producción a la comercialización de forma lícita digo legal, la visión de país, si bien creo que nos han encomendado la comisión de Visión de País, ha sido entre comillas exponer disertar la visión de país no la misión de país, ustedes saben que la visión es lo que uno piensa lo que uno quiere, lo que lo ve como esperanza, como un mañana como un horizonte positivo para los Bolivianos, a mi concepción esa es la visión, desde ese punto desde ese punto de vista voy a plantear desde un marco general, llegando a un marco especifico, decía que la coca lastimosamente ha sido estigmatizado a nivel internacional, a sido mal interpretado por las diferentes entidades instituciones internacionales, pero sin embrago voy a llegar a ese punto, por ello voy a orientarme mas a lo que es visión de país de una forma muy genérica, el escenario internacional que vivimos en este mundo globalizado, en este mundo neoliberal, que busca una relación entre corporación transnacional y un Estado nacional multiétnico y pluricultural, elementos se caracteriza los elementos de los periodos que se ha pasado en lo diferentes gobiernos, cambios y la crisis permanente que se ha vivido desde los gobiernos defactos hasta los gobiernos democráticos que prácticamente hemos vivido periodos bastantes difíciles que hoy por eso se dio esta Asamblea Constituyente, a diferencia de otros periodos que se caracterizaba por previsibilidad y estabilidad, pero quiero hacer una referencia sobre que es crisis? lastimosamente pero me voy a basar en este proverbio de un socialista italiano, que decía lo viejo que no puede morir y lo nuevo que no puede nacer, lastimosamente hemos vivido siempre, actualmente y eso quiero hacer referencia en el actual gobierno existen todavía personas con cola de paja que están en los ministerios, lastimosamente por ello digo y por ello hago esa referencia, en esto que dice que lo viejo no puede morir y lo nuevo no pude nacer, no lo digo yo sino que lo dice un socialista, crisis de que o de quienes una crisis permanente del sistema político nacional y van corroborar acá todos los hermanos expositores que han hecho una larga referencia de toda la crisis que ha vivído Bolivia, decía antecedía desde la época de Simón Bolívar cuando se estaba redactando la primera asamblea, cunado se ha hecho en 1825, en esa asamblea se han metido los propios españoles y que los mismos han redactado, y ahí voy a refrendar y voy a valorar la valiente actuación y que obviamente ni siquiera a sido invitado a esa asamblea constituyente don Victorio Lanza que ha sido uno de los guerrilleros

principales de la independencia que es yungueño, y que felizmente llevamos ese nombre en una de las capitales principales de la provincia sudyungas del departamento de La Paz, que es la plaza principal de Chulumani, una crisis del modelo de Estado neoliberal, un Estado donde dice sálvense quien pueda un Estado totalmente que no es solidario, totalmente donde el que tiene poder somete no se practica el ayni , es por ello que hago referencia desde valor importante de los aymaras, que debe refrendarse el ayni, en el nuevo lenguaje nacional, crisis de la institucionalidad democrática el 2003 cuantos presidentes han pasado, en un año no mas hemos cambiado tres presidentes, una crisis fatal y total de la política nacional, que eso gracias a los movimientos sociales a los compañeros que con coraje y revolución como nuestro hermano mayor Vargas, que hoy en día nadie le da ese reconocimiento lastimosamente, a los hermanos Felipe Quispe Mallku que también a peleado para este cambio importante, y a todos nuestros hermanos que hoy no están reconocidos por la figura política, lastimosamente, que función tiene el sistema político, asignar valores y recursos a un sociedad y conseguir que la mayoría lo acepte decía y hablaba de la crisis política y sistema político que ha vivido nuestro país, que en este momento esa enfermedad la tienen que remediar nosotros como doctores, por que yo le considero al País como si estuviera enfermo y para ello acá nuestro hermano Pairo, a hecho diagnostico para curar al enfermo, que hace el doctor antes primero tiene que acudir tiene que hacer un diagnostico para ver que tipo de enfermedad tiene y poder apalear con los medicamentos, creo que para ello estamos los constituyentes y curar este país y dar una visión constructiva pero sin discriminación es lo mas importante, y no crear el racismo que lastimosamente no en todos en algunos constituyentes se esta llevando adelante, en esta crisis del sistema político no se a generado nuevos paradigmas, es decir nuevos modelos, que prácticamente siempre hemos vivido con modelos copiados, sin respetar ni valores, ni los principios los valores importantes que tenemos de nuestra culturas importantes como es el Aymara y el Quechua, hay valores bastante nutritivos que nos pueden ayudar a que nuestra constitución sea verdaderamente reconocido, pero no superficialmente, decía que se mantiene una legalidad formal empero ha perdido la legitimidad ante la mayoría, crisis de la institucionalidad democrática, una crisis prácticamente que siempre se ha vivido en el parlamento, crisis de estabilidad y gobernabilidad en el ejecutivo, crisis de seguridad jurídica en el judicial, nadie cree en la justicia, crisis de intermediación en el sistema de partidos políticos, crisis de error en el Estado en el manejo de la economía, un Estado totalmente achicado, una liberalización y tercialización de las economías o normas secundarias, proceso de capitalización y privatización deslegitimados totalmente que han ido en contra, debilitamiento extremo de la autoridad del Estado y potenciamiento desordenado de la sociedad, como se ha comportado el Estado neoliberal en crisis, prácticamente hablaba de una solidaridad, el modelo neoliberal nos ha llevado a una peor crisis en un momento cuando teníamos y vivíamos una difícil situación en nuestro país no ha sido solidario el modelo y creo que es importante criticar por aquello, a sido excluyente corrupto, todos siempre han quedado en el anonimato después con efectos perversos, extrema pobreza, perdida de identidad que es lo mas importante de los bolivianos, imagínense Japón uno de los ejemplos importantes que nunca ha perdido su identidad, siempre a valorado es por eso que acá aquel país al margen de la economía, el turismo es bastante fluido en Japón por que ellos siempre han mantenido su identidad y por que no hacerlo los Aymaras y los Quechua y como bolivianos que somos también mantener nuestra identidad, revalorizar nuestra identidad

y si no somos Aymaras no somos quechuas no nos identicazos con ninguno de ellos, por lo menos valores esas identidades que existe en nuestro país, y no así criticar discriminar se ha vivido también la inseguridad jurídica que también hay que ser claros en esa situación por que prácticamente no todo es color de rosa, a título de Aymaras a título de pueblos indígenas, yo quiero hacer recuerdo, pero lo voy a hacer en tierra y territorio donde hay gente que se disfraza de mozeten, donde se disfraza de Lecos y se adjudicado miles y miles de hectáreas de tierras en el norte de La Paz, elementos de la coyuntura la agenda de octubre del 2003, cuya reivindicación central es la lucha contra la exclusión, y la recuperación de nuestros recursos naturales y la asamblea constituyente que hoy estamos acá y que acá el compañero que les habla también ha sido parte de las luchas en las calles, con todos los hermanos yungueños, y por ello tengo el fraterno saludo y el honor de poder conocer y estar junto acá, con nuestro hermano mayor Vargas y con todos nuestro hermano que han peleado en el Alto y en todo La Paz principalmente reivindicando los Recursos Naturales que en su momento estaban siendo sojuzgados y aprovechados por la corrupción de las transnacionales, la agenda de enero del 2005, es un tema de fondo el uso de la tenencia de tierra que también ha sido una reivindicación importante de los Pueblos Originarios del Oriente y por supuesto de los hermanos también Originarios del Occidente, la contradicción entre regiones, por que tenemos que pelear entre cambas, chapacos, collas, por que tenemos que estar mirándonos y no saludarnos, cuando somos los mismos bolivianos, cuando podemos hacer mucha cosas juntos, cuando podemos construir y escribir una carta magna como siempre ha sido ha sido un eslogan pero nunca practicado que es la concertación entre bolivianos, lastimosamente y esto también quiero hacer referencia cuando un paceño viaja al oriente y quiere servirse un pacumutu en el oriente y lastimosamente eres discriminado, por que? por esta confrontación innecesaria que se hace donde se dice que le Aymara es superior al Quechua, o al Indígena del Oriente, todos somos iguales de acuerdo a nuestras capacidades, pero con el absoluto respeto de nuestras identidades, los nuevos elementos coyunturales, la asamblea constituyente y su carácter, la construcción del nuevo sistema político, el nuevo sistema de partidos políticos y cual sería la nueva alternativa ante toda esta crítica de la crisis que hemos vivido y los nuevos paradigmas, y digo que mundo aspiramos cual sería la visión en este caso la mía, la Visión sería o que aspiro, un País con justicia, con igualdad, con libertad, con progreso y solidaridad, y ahí lo puse siempre entre comillas el "ayni", que sociedad queremos una sociedad totalmente abierta, donde el Aymara no critique al compañero indígena del oriente, o el compañero Camba no critique al hermano paceño al colla, que todos construyamos un Estado de acuerdo a nuestras identidades, respetando la diversidad, obviamente queremos un Estado que no se vaya a perder en los quinientos años, solamente reivindicando haciendo discurso hemos vivido los 500 años de vida, pero sin embrago en el fondo compañeros lo que queremos, es que cada familia o cada uno de las familias haya un desarrollo económico, nuestros nuevos paradigmas que nación pretendemos, unida en la diversidad socialmente de los excluidos, económicamente productiva, políticamente plural intercultural el dialogo entre culturas, que tipo de Estado, un tipo de Estado moderno, independiente, descentralizado que es lo mas importante que ha planteado nuestro hermano Pairo el reconocimiento a las naciones originarias, una democracia plural versus democracia formal, vale decir debemos reindicar los valores y principios de la democracia plural, como única salida de la crisis y no meramente formal, pues su practica sin convicción

puede agotarnos nuestros mecanismos y se puede instalar en un escenario de violencia y autoritarismo lo que decía, no tiene ningún sentido, lo que planteábamos, ahora reivindica las regiones, ahora se construye un nuevo Estado desde las bases, un Estado desde las regiones, donde las regiones proponen, los opuestos se complementan tanto como interna y externamente, la región construye su nación que es también una cosa muy importante que siempre de arriba abajo esta vez tiene que ser desde las bases, respetando la diversidad que cada región de acuerdo a usos y costumbres de acuerdo a su contexto, pueda ser un desarrollo y mostrar eso a la región, sobre que principios una sociedad totalmente solidaria, la unidad en la diversidad, en libertad, igualdad una democracia plural y tolerante, un Estado protagónico democrático moderno independiente, importancia de la asamblea constituyente, prácticamente la Asamblea Constituyente es el ultimo recurso el ultimo mecanismo, para resolver los problemas en la democracia, pues si esto fracasa se puede fracturar y buscar otras salidas, definición política en la Asamblea Constituyente, la implementación en la figura y reelección inmediata, concluida la Asamblea Constituyente, temas para la asamblea constituyente, formas de Estado forma de gobierno manejo de la democracia, sistema de gobierno, nuevo catalogo de derechos humanos, proceso de integración, soberanía y ubicación de los tratados internacionales, todo lo que había hecho referencia, atributos del Estado, podemos fijarnos ahí en el esquema en la actualidad tenemos, y lo que planteamos como nueva visión es el diálogo intercultural, respetando siempre a los hermanos originarios que prácticamente ellos han planteado, un Estado plurinacional que tiene mucha semejanza a esto con ellos, que no está lejos de aquello, forma de Estado queremos un Estado unitario, pero un Estado que también refleje, recoja de las regiones y de las competencias necesarias a las regiones, como es la autonomía y no así lo federal, formas de gobierno, existen dos formas de gobierno lo democrático y lo que es gobierno dictador o la dictadura, democrático creo que es lo mas importante para nosotros, representación participativa, directa, democracia como se comporta la democracia, la democracia debe ser plural, que construye toda la diversidad que existe, ojo que nuestro país no es semejante a otros países mono culturales como Cuba, como Japón tenemos diversidad, tenemos culturas tenemos naciones en Bolivia que tienen totalmente una organización una estructura orgánica totalmente completa, ahí esta el diccionario quechua, ahí esta el diccionario Aymara, que es una cultura totalmente completa como también los hermanos del oriente, entonces no podemos dejar de vendarnos los ojos en decir que nuestro país pueda ir nomas con un gobierno totalmente centralista, sistema de gobierno, dos sistema el presidencialismo y el parlamentarismo, el presidencialismo hemos visto que los años, siempre se ha dado un poder absoluto al presidente pero nunca a veces y sabemos desde la historia y eso nos ha llevado a ciertos problemas, como en octubre el presidente genocida como es Gonzalo Sánchez de Lozada, por ello planteamos que se de mayor poder al parlamento para que haya estabilidad y gobernabilidad, manifestaba sobre los recursos naturales el uso de tenencias de tierras, hace rato hacía un ejemplo compañeros que es importante tomar en cuenta, si bien había terratenientes era una de las reivindicaciones de agenda de octubre para revertir las tierras ociosas que no cumplen una función social económica, pero sin embargo quiero denunciar a través de este hemiciclo lo que esta ocurriendo en el norte de La Paz, el 60% del territorio paceño, está en el norte de La Paz, los campesinos en el altiplano en los Yungas, vivimos en el curco fundió estamos empujandonos, codeándonos entre hermanos, ustedes saben que la tierra no crece, si no la población crece, pero

lastimosamente se ha titulado a supuestas personas que lastimosamente que está haciendo quedar mal a una organización importante, como son la TCOs, y eso la he vivido en carne propia porque fui a visitar yo. Poderes del Estado, el poder ejecutivo aproximarlo al parlamento y darlo gobernabilidad y hablaba en el anterior esquema, para concluir, compañero y compañeras hermanos y hermanos compatriotas, voy a hacer referencia que voy a utilizar el método inductivo, que parte de lo general a lo particular y me voy a despedir en esta oportunidad haciendo referencia a un producto inalienable a un producto, que es la identidad de Bolivia, y que gracias a esa identidad hoy tenemos un presidente como nuestro hermanos Evo Morales, Coca, sabemos que en nuestro pais decía anteriormente a la hoja lo manifiestan penalizado a la hoja lo manifiestan que es delito producir coca, a la hoja de Coca le dicen droga, o el hermano que lleva coquita al oriente se alejan del hermano por que piensan que es narcotraficante, que gran mentira no, cuando las convenciones internacionales las convenciones de 1961, la convención de 1971 y 1972, la convención de 1988 y la organización internacional que da un reconocimiento legítimo a la planta de hoja de coca que no está penalizado, pero sin embargo lo quieren satinar no se a donde quieren llegar, pero sin embrago tuvimos una exposición de los técnicos en la Comisión Coca a la que yo pertenezco y ahí se sacó una conclusión que la hoja de coca como producto natural no está penalizada y tenemos desde ese punto de vista revalorizar nuestro producto originario ancestral que es una identidad reitero, una identidad nacional una identidad de Bolivia, que deberíamos estar orgullosos los cambas, los chapacos, los collas todos los bolivianos por que prácticamente es un producto que no envenena o quien masticando coca se a enfermado nadie, cuando cambia esto a otra sustancia recién está penalizada, pero como producto natural no, por eso que hacia mención de las organizaciones internacionales, donde se tratan temas específicamente de los estupefacientes, decía la OIT, como la reconoce a la hoja de coca la OIT ahí nos podemos dar cuenta que no está penalizada nuestra hoja y tengo el orgullo de decir por que soy productor de coca, felizmente compañeros, reconocimiento de la OIT por que se le da el derecho de social, económico y cultural, respetando su identidad social y cultural sus costumbres y tradiciones y a sus instituciones inclusive y sabemos que los convenios internacionales o el convenio de la OIT, las convenciones de Viena tienen rango de ley o podemos decir que esta encima de las leyes nacionales por que hacen por mas de cien países que prácticamente es una ley mundial, en la convención del 61, a la hoja de coca no se la penaliza si no que lo que dice ahí, se basa en eso términos en las naciones unidas, todo bien quisiera que me escuchen hermanos es importante esto para que no se mal interprete, todo bien para la salud física y moral de la humanidad no esta dentro de la lista de estupefacientes, y se le da el reconocimiento al uso medico indispensable para que, para mitigar el dolor, pero como un producto de uso médico, como la coca se transforma en medicina a través de los analgésicos, la anestesia que te ponen para que te extraen el diente es coca, pero ya con productos químicos pero no es delito que no está penalizada, por eso es importante tomar en cuenta como recurso natural la hoja de Coca no está penalizada, sino cuando tiene un desvío ilícito, y creo en eso tengo el orgullo de decir por eso les hablaba que la Coca de los Yungas tiene un mercado en Villa Fátima después ya es competencia del gobierno el control, para terminar quiero hacer dar conocer mi propuesta con relación a la coca, en la nueva Constitución Política del Estado me disculpan compañeros si he sido extenso he hablado demasiado pero me he basado en documentos, me basado en documentos

fehacientes que también me han corroborado los técnicos de la comisión Coca, y me dieron la razón y por ello yo no voy a utilizar jamás como bandera politica mi coca, propuesta de Constitución, a la Coca se le da el nombre cientifico erictroccilum, es el nombre científico de nuestra sagrada hoja de coca, por ello planteo para nuestra nueva Constitución Política del Estado, que se de un reconociendo a nuestra sagrada hoja de coca, se declare a la hoja de coca tradicional en su estado natural como identidad nacional, recurso natural ancestral, medico y ritual de los pueblos indígenas de Bolivia, reitero mi propuesta se declara la coca tradicional en su estado natural como identidad nacional, recurso natural ancestral medico y ritual de los pueblos indígenas de Bolivia muchas gracias hermanos por su tiempo.

Constituyente, Evaristo Pairo. Hermanos estamos dentro del tiempo, señor Vicepresidente de la asamblea, hermanos y hermanas colegas constituyentes, gracias por escucharnos, creo que otros han preferido irse a sus lugares y aquí también a canal siete agradecer, por su paciencia a los operadores, por que es un modo de poder llegar a la gente, quiero entrar en esta ultima parte después de la conceptualisación del hermano Fridolino Duran, cuando decía el tipo de Estado, el tipo de Gobierno, y la estructura de los poderes que en la actualidad han estado funcionando esa crisis de Estado, crisis política, social, económico, que nos trae hasta acá a los constituyentes, y crisis decía el hermano Fridolino, es algo que quiere morir y no puede morir y algo que va nacer, acá de esta asamblea Constituyente debe nacer el nuevo Estado, ese Estado nosotros lo demonizamos un Estado plurinacional, unitario, descentralizado con principios y valores, dentro de ello nosotros al inicio decía, un Estado sin Nación, una Nación desconocida una estructura de Estado impuesta, que en este tiempo no ha sabido responder, por eso la crisis de Estado, por que esta estructura de Estado que hemos heredado ha sido presa fácil con una visión de ellos seguramente, pero nosotros tenemos otra visión, la visión de que Estado nazca desde abajo, el Estado sea parte del pueblo de las mayorías y ese Estado debe ser ejercido, por el soberano por el pueblo debe ser controlado por el soberano, en la actualidad, el poder ejecutivo como tal y el poder legislativo han servido para estar ahí sentados, desde arriba querer gobernar, querer manejar toda una nación, esa citación no ha llegado a alcanzar ha sido utilizado por los partidos politicos, a sido coteado dentro de esta la corrupción, esa situación debe cambiar, por eso nosotros con el Estado plurinacional, con el modo de elección creemos que podemos y tiene que cambiar el nuevo estado y nacer el nuevo Estado para nuestras generaciones, en este tiempo los gobiernos, los mejores alumnos de las universidades de Estados Unidos han manejado pero ellos se han aplazado, por eso el mejor alumno ha sido expulsado el 2003, por la gente del alto por la gente de las mayorías, por tanto la gente que ha ido a estudiar afuera para dominarnos no funciona, por eso acá nuestros profesionales, nuestros hijos que se están formando, debemos valorarles, debemos estimarles, para manejar este país este territorio que por herencia es nuestra y nadie nos lo va quitar, nadie puede enajenar nuestros recursos naturales, por eso en la estructura del Estado plurinacional, nosotros el poder deliberativo plurinacional denominamos en donde exista dos modos de elegir a nuestros representantes, uno por voto universal y otro por representación directa, por usos y costumbres de nuestras nacionalidades que expresa el Estado plurinacional, los congresistas tienen la atribución de elegir y designar al presidente acá el pueblo manda a su representantes el pueblo elige a sus representantes y nosotros en la elección por usos y costumbres manejaremos lo que al

principio mencioné, por una rotación, turno Aransaya y Urinsaya y las nacionalidades manejaran, el poder ejecutivo decimos debe ser paritario diarquico, para ser presidente debe tener los valores morales y nosotros en el ayllu nuestras autoridades lo hacen, siendo hombre y mujer, siendo padre de familia, sabiendo manejar una familia el presidente es nuestro representante nuestro kuraq mallku, es el padre del País y como tal debe pensar en los hijos menores y en los hijos mayores, hombres y mujeres si no tiene esa cualidad no podrá manejar esa situación, hablando del poder judicial planteamos un pluralismo juridico, entendemos de que la justicia ordinaria, hasta ahora a funcionado, a sido centralizado a sido corrupta lenta la cual no queremos, el poder judicial con su estructura no ha podido llegar hasta nuestros ayllus, no ha podido llegar a las comunidades el hermanos comunario el hermano del ayllu tiene que venir a la provincia y en la provincia cuando ya tiene que pagar al abogado tiene que estar ahí caminando sufriendo, finalmente le van pasando hasta Sucre, esa situación es una clara muestra de que este poder judicial no ha respondido, por eso nosotros planteamos la justicia originaria de las naciones originarias que tengan su propia estructura y puedan cumplir un rol de agilidad de justicia en nuestras comunidades bajo una estructura planteada y acá también debemos hacer conocer el modo de elección nosotros acá estamos planteando de que las principales autoridades de estos poderes sean elegidos al igual por voto universal por usos y costumbres y acá también planteamos de que, tenemos que entrar en la lógica de la meritocracia, nosotros en nuestros lugares en nuestros ayllus manejamos el t'haqi una persona que va empezando cargos menores hasta cargos mayores consigue el respeto, consigue el aval de la comunidad, consigue el aval del barrio esas personas meritorias debe asumir esas responsabilidades delicadas y un cuarto poder que muchos han dicho el poder social, nosotros planteamos el poder Amautico, este poder en nuestra concepción en nuestra lógica entendemos de que la estructura actual le falta un aspecto, que en este ultimo ha sido muy fuerte la parte espiritual, la parte quien dirime quien lidera quien recomienda, eso le dejan a los asesores pero esa experiencia donde ha caído, nosotros acá planteamos de que en este poder amautico estén también personas con ese reconocimiento de las nacionalidades con ese reconocimiento las organizaciones representativas que estén cumpliendo un rol de control social a los poderes ejecutivo y al poder plurinacional, en el tema de las autonomías, si bien ha habido un referéndum, ese referéndum tenía la pregunta varios aspectos, pero en la preguntaba se indicaba de que la Asamblea Constituyente definirá el tipo de autonomía nosotros en nuestros ayllus y en nuestras marcas, nuestros territorios las que hemos mencionado, territorios milenarios con una historia sean autónomas, una autonomía de las nacionalidades, una autonomía que reconozcan estos territorios establecidos en la que puedan legislarse, puedan manejar y sean constitucionalizado sus usos y costumbres y hasta el manejo de los recursos naturales el recurso natural actualmente, es del Estado Nacional, nosotros planteamos de que los recursos naturales sean coadministrados en los lugares donde exista no estamos hablando solamente de un recurso natural sino de las que puede existir y de las que vamos a tener en lo posterior que explotarlo, por tanto las autonomías, las autonomías indígenas, las autonomías municipales deben ser manejados de acuerdo a usos y costumbres entendemos de que si existen por ejemplo municipios departamentales, municipios grandes a esos municipios nosotros lo denominamos, municipios pluriculturales por que estas ciudades capitales evidentemente están nuestros hermanos de nuestras nacionalidades están también nuestros hermanos de la ciudad de la gente

que ya hace tiempo a llegado a vivir en las ciudades por el tema de la urbanización desde los años 30 y 70 con fuerza ya se sienten de la ciudad, pero ellos dentro de un municipio autónomo pluricultural se puedan manejar también y elegir sus autoridades representantes, y en las regiones o en territorios establecidos, al principio decía nuestros territorios han sido sobrepuestos, provincias, cantones, subcantones, distritos, en estas regiones estamos planteando de que ya no exista estas provincias, cantones, subcantones ni distritos, sino se reconozca la identidad cultural de ese suyo de esa nacionalidad, esto será y esto debe ser hermanos y hermanas el nuevo Estado, desde nuestro punto de vista desde nuestra propuesta planteamos de que este Estado plurinacional abierto no cerrado con candado para que realmente esta asamblea constituyente haga nacer un nuevo Estado y sea ejemplo al mundo y ese ejemplo nosotros que sea claro la base de ese modelo, ese modelo ayllu y ese modelo estamos plantando hermanos y hermanas, con ello señor presidente, señor vicepresidente de la asamblea concluyo para que este tema y que puedan entrar la ultima fuerza política y puedan exponer también agradecer a los hermanos por la paciencia, agradecer a los hermanos que nos han escuchado por radio y televisión muchas gracias pueblo boliviano.

Constituyente, Roberto Aguilar. Muchas gracias ahora invitamos a la última agrupación política concertación nacional C.N.

Constituyente, Mario Machicado. Muchas gracias hermano presidente de la asamblea constituyente, a través de su intermedio saludar a todos los hermanos constituyentes del territorio boliviano, de la misma manera a todo el pueblo boliviano, en especial a los hermanos de la provincia Camacho, a los hermanos de la provincia los Andes, a los hermanos de la provincia Manco Cápak, a los hermanos de la circunscripción a la que yo represento, de la misma forma saludar a los treinta seis nacionalidades vigentes en nuestro país y a todos los departamentos en la intervención nuestra no vamos a demorar mucho sino mas bien vamos hacer muy concretos y quisiera pedirles a todos los constituyentes presentes acá puedan tomar atención también de la misma manera a los que están afuera de repente descansando les invito a pasar a escuchar la propuesta de nuestra bancada así como nosotros habiamos escuchado a las demás fuerzas políticas, la intervención mía hermanos va aportar a lo que hade hacer la interpelación al Estado colonial y republicano, puesto que es importante hacer este trabajo y como comisión de visión de país nuestra bancada a decidido hacer este trabajo realizar la interpelación del Estado del periodo colonial y republicano, por ello hermanos quiero empezar diciendo, si no sabemos de donde venimos como podremos saber nuestra dirección, si hemos avanzado o retrocedido, si vivimos mejor o peor, si vivimos mejor o peor sin troncos bien clavados en el pasado no pueden haber ramas robustas alcanzando el futuro, con este lema quiero empezar mi exposición hermanos y quisiera que ustedes escuchen con mucha atención boy a empezar con el periodo colonial y para ellos quiero describir, la España de aquel entonces como un país invasor a nuestro territorio del Tawantinsuyu, España no era nación al embarcar Colón, apenas terminaba los ocho siglos de control Árabe, a fin del siglo XVI entre el rey y el clero ya poseían el 95% de las tierras los campesinos son echados de sus comunidades, hacia las ciudades mugrientas, estos trabajaban de mendigos, algunos quebraban los huesos de pierna, brazos de sus hijos para hacerlos mendigar mejor, España que vivió en el siglo XVII fue la época de pícaro, el hambre y las epidemias era infinita la cantidad de mendigos españoles pero ello no

impedía que también los mendigos extranjeros afluyeran los rincones de Europa, España no producía nada, era el cerebro vacío de los diez millones de habitantes que tenia, más de cinco millones se vinieron a América en otras palabras se escaparon de la hambruna epidemias y pestes, la bancarrota era total, desocupación crónica, grandes latifundios baldíos, moneda caótica industria arruinada, tierras perdidas tesoros vacios, las autoridades desconocidas en las provincias, la España que afrontó Felipe V estaba poco menos difunta que su amo muerto, que era el Tawuantinsuyu antes de 1492, Tawuantinsuyu de los Incas, Tupak Yupanqui dirigía un proceso y sólido Estado donde florecía la Astronomía, la hidráulica, la ingeniería, la agricultura, la arquitectura, y las Artes, el imperio incaico heredero del imperio Tiawuanacota mantenia vigente y daba continuidad a una cultura civilización que se había iniciado antes de la era de los cristianos, Tawuantinsuyu extendía desde Cali Colombia, hasta Valdivia sur de Chile, desde el Océano hasta la Jungla Amazónica, durante mas de cincuenta milenios los pueblos andinos crecieron, de la colectividad recolectora de frutos silvestre a la colectividad agraria y pastora y de esta a la comunidad científicamente organizada por leyes cósmicas, en la confesión del primer conquistador del Perú Amacio de la Cierra Lezama al padre de Fray Antonio de la Calancha dice, que entienda su majestad católica que los incas tenían gobernados de tal manera a los indios que no había ni un ladrón ni hombre vicioso u holgazán, ni una mujer adultera ni mala, ni se permitía entre ellos gente de mal vivir en lo moral, que los hombres tenían sus ocupaciones honestas y provechosas, esta confesión nos aproxima un mas a la sociedad incaica y por supuesto a la vida de nuestros ancestros, ustedes saben muy bien hermanos constituyentes, cuando Cristóbal Colon llega a América se de día que era un genovés pero Cristóbal Colon no es Italiano ni genovés, Colón fue de origen Judío Español, que escribía y firmaba en Español y reconocía como su lengua materna, hasta las islas descubiertas por el, eran nombradas en español por ejemplo San Salvador, Punta Lanzada y Punta de Galera, no hay constancia de que bautizase a ninguna isla con nombre italiano, por que Colón tuvo que zarpar el 3 de agosto de 1492, el día que cumplía el plazo para expulsión de judíos de España, casualmente la fecha de expulsión coincidió con el aniversario de la segunda destrucción del templo de Jerusalén se calcula que unos trescientos mil judíos fueron expulsados de España antes de la fecha límite del 3 de agosto de 1492, después del 12 de octubre de 1492 conocida como el descubrimiento del mundo, Colon hizo tres viajes mas, 1493, 1498 y 1502 en el segundo descubrió las antillas menores, en el tercero la costa continental, Venezuela, y el cuarto Costa de América Central como llega los españoles a nuestro territorio, eran unos seres extraños mas o menos humanos era de piel sin color como si hubieran vivido bajo tierra, o es que no se hicieron ver con el sol, venían montados sobre la espalda de unos animales parecidos a los venados grandes pero sin cuernos, estos seres sin color al igual que sus animales venían forrados de hierro, traían también perros con coraza de hierro y encadenados, los españoles en Cajamarca, el reloj europeo marcaba 18:30 de la tarde era el 16 de noviembre de año 1532, nada menos que 157 soldados entre conquistadores, Atahuallpa, acompañado de 4000 quechuas portando regalos se dirige frente a la residencia inca donde se alojaban los españoles, apenas el inca cruzó las puertas donde estaban alojados los extranjeros, estos violentamente lo agarraron y lo apresaron, el fraile Vicente Valverde, para justificar la invasión de los españoles, hizo requerimiento al inca Atahuallapa en estas palabras, el gran emperador Carlos Quinto, eligió por su lugar teniente y embajador a don Francisco Pizarro que está aquí para que también estos reinos de vuestra alteza

reciban el mismo beneficio, es decir el evangelio, y para asentar confederación y alianza de perpetua amistad entre su majestad y vuestra alteza y todo su reina le sea tributario, esto es que pagando tributo al emperador seas un súbdito y de todo punto entregues el reino y renuncies la administración y gobierno así como lo han hecho otros reyes y señores, lo segundo es que hecha esta paz y amistad y habiendo sujetado de grado o por fuerza has de dar verdadera obediencia al papa sumo pontífice y recibir y creer la fe de Jesucristo nuestro Dios y menospreciar y echar de ti totalmente la abominable superstición de los ídolos, que el mismo hecho te dirá cuan santa es nuestra ley y cuan falsa la tuya que la invento el diablo todo lo cual o rey si me crees debes otorgar de buena gana por que a ti y a todos serán apremiados con guerra a fuego y a sangre, todos tus ídolos serás derribados por tierra y te constriñéremos con la espada a que dejando tu falsa religión que quiera que no quieras, recibas nuestra fe católica y pagues tributo a nuestro emperador entregándole el reino si procurares porfiarlo y resistirlo con amino obstinado tendrás por muy cierto y permitirá dios que como antiguamente Faraón y todo su ejercito pereció en el mar Bermejo así tu y todos tus indios seréis destruidos por nuestras armas, la carnicería humana fue total no muere ningún español y en la noche los conquistadores se dedican a despojar sus adornos de oro y plata y actos reñidos así como los perros callejeros pelean por el hueso, el día siguiente Cajamarca amaneció teñida de sangre, miles de quechuas y aymaras de deferentes lugares y edades estaban votados por calles y plazas, los que tiene sentimiento almas y los que son humanos, lloran y llorarian pero los españoles estaban alegres principalmente Pizarro, su sacerdote Valverde agradeció a su dios le ofreció una misa cantada un Tedeum llamó a la matanza heroica, victoria, esto es el pensamiento salvaje de Europa, Atahuallpa es encadenado y encerrado con grillos en un cuarto de su residencia, Pizarro le condiciono' que sería liberado si llenara de oro el cuarto donde estaba preso y otros dos cuartos iguales con plata, el cuarto media nueve pies de alto y treinta cinco pies de largo y diez y ocho de ancho, Atahuallpa no entendía por que querían tanto oro y plata, pero fue fácil recoger el oro por que abundaba y además era de uso común, hasta había alpacas, cóndores de tamaño natural, fundidos en oro y plata, Atahuallpa hizo llenar un cuarto de oro y dos de plata y luego no fue liberado era 29 de agosto de 1533, después de estar 9 meses encadenado y encerrado es estrangulado antes de ahorcarlo el cura Valverde le dijo, no te aflijas hijo mío perdono tus pecados y rezare para que seas enviado al cielo, el inca se acercaba a sus treinta y dos años de edad al dia siguiente él cura Valverde ofrecido a sus dioses una misa de difuntos, que trajeron a cambio de oro y plata y tesoros los españoles, los españoles vinieron con el único objetivo de enriquecerse de oro y plata, aparte de sus armas que vomitaban juego, trajeron las enfermedades como la tuberculosis, viruela, gripe, tétanos, tracoma, paludismo, tifus, lepra, fiebre amarilla, sífilis y gonorrea hasta pulgas, pueblos comarcas mueren arrasados con estas enfermedades principalmente con la gripe y la tuberculosis, nada limpio mi alma blanca, los españoles por profesión y experiencia eran aventureros y delincuentes expresidiarios, prófugos, vagos, maleantes. Mercenarios, cesantes curas y soldados sin plan ni organización, es más para conseguir mas oro engañaban a los nativos diciendo que ellos llevaban una enfermedad mortal de corazón que solo el oro podía curarlos, dieron mas oro pero seguían pidiendo mas oro, nunca se sanaban al ver esto en centro América unos nativos probaron si de verdad el oro curaba a los españoles les hicieron beber oro licuado, que era el indio para el español invasor, para el español de aquella época el origen del hombre, estaba incuestionablemente establecido en la santa biblia, el

génesis del antiguo testamento donde afirma y creo dios a su imagen a imagen de dios le creo macho y hembra los creo y bendijo los dios y dijo los dios, fructificar y multiplicar y henchir la tierra y sojuzgarla y señorear en los peces del mar y en las aves de los cielos y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra, si el habitante de las indias no estaba mencionado en el génesis, entonces que o quienes eran estos extraños seres de donde habia surgido y no quedó otra repuesta a la intelectualidad renacentista que afirmar que los habitantes de aquellas tierras no eran seres racionales,u hombres sino parientes de alimañas y bestias, en conclusión hermanos constituyentes, los españoles tomaban a los indios como animales incluso algunos marcaban con hierro a rojo vivo con iniciales del amo en la frente, brazos , pecho, mejillas o en las espaldas de los indios, los españoles se sentían dueños legales, disponían de indios como de cosas, los mataban para alimentar a sus perros o para sacarles la grasa o unto para aplicarlos caliente sobre articulaciones enfermas de sus caballos, las justificaciones están basadas en la bulas papales hermanos constituyentes desde 1455 los papas repartían el mundo así el ocho de 1455 el papa Nicolás Quinto por medio de su bula romanuc pontifec dirimia la controversia entre Portugal y España sobre el comercio en África, la verdadera repartición territorial de América esta dada al inicio en 1493, cuando el papa Alejandro sexto dicto las bulas intercaeteras, otorgando a España y Portugal extensos territorios divididos por una línea imaginaria que le extendía del polo norte al polo sur, pasando a cien leguas al oeste de las islas Azores, la bula intercaetera el 1ro de mayo de 1493 otorga España las tierras descubiertas y por descubrirse, el justificativo empleado por el papa Alejandro sexto para dichas bulas era la propagación de la religión católica, los monarcas de castilla y Portugal era hechos en efecto virreyes espirituales de la Santa sede y mantendrían sus inseguros títulos temporales solo en virtud de su obligación espiritual, el derecho que asistía a España para dominar en América estaba basado en el idea del descubrimiento, en el descubrimiento de las tierras considera como resnulios y en la primera bula intercaetera de Alejandro Sexto, según el Estado Español el papa les había donado estas tierra a la par ellos estaban encargados de la conversión de los indígenas a la fe católica, otras de las justificaciones de la invasión estaba en la biblia Jesús les había dicho ir y enseñar a todas las naciones, los españoles recorrían el mundo propagando al fe y previniendo contra los idolatrías, dada carta blanca a conquistadores encomenderos y misioneros para obrar en nombre del cristianismo, entonces los españoles estaban en estas tierras por servir a Dios a su majestad y dar luz a los que estaban en las tinieblas y también por haber riquezas que todos los hombres comúnmente buscamos el fondo de los instrumentos justificativos, no era mas que para proceder con impunidad al genocidio, al etnocidio y al saqueo, con el mismo ritmo elaboraron reglas de conversión del indígena a la fe católica, requerimiento o para algunos conocida como la proclama teológica que decía si no lo hicieres y en ella dilatación maliciosamente pusiereis certifico que con la ayuda de dios yo entrare poderosamente contra vosotros y os haré la guerra por todas las parte de manera que yo pudiera yo sujetare al yugo y obediencia de la iglesia y su majestad, y tomare vuestra mujeres e hijos y yo os haré esclavos y como tales los venderé y dispondré de ellos como su majestad mandare, y os tomare vuestros bienes y os haré los males y daños y de ellos se recrecieren sea vuestra culpa y de su majestad ni mía ni estos caballeros que conmigo vinieron y como os los digo y requiero pido al presente escribano que me lo de por testimonio asignado, la encomienda y los repartimientos en el periodo colonial, en nuestros territorios que comprendió el Collasuyu, el sistema de encomienda fue

introducido por Francisco Pizarro en la provincia de Pacajes, Omasuyos y Sica Sica, en Tiawuanacu el primer encomendero fue el propio francisco Pizarro desde 1538 hasta 1541, la misión principal de los encomenderos era para adoctrinar a los indígenas con el catolicismo evangelizador defender los intereses de la corona en caso de una guerra civil y finalmente en le plano militar encargándose de la seguridad local, la autoridad española entregaba una encomienda al encomendero con el gran titulo que decía, os encomiendo señor fulano de tal los indios que están sometidos a tales caciques para que cobréis de ellos el tributo que paso a detallar, el repartimiento era un derecho que se atribuían los conquistadores indefinidamente por la fuerza mientras que la encomienda no era mas que el mismo derecho que pero con el amparo de un instrumento jurídico que entregaba el repartimiento de indios de por vida y con derechos de sucesión, los indígenas encomendados pasaban al servicio del encomendero basándose en el concepto que se tenia en esa época, en sentido de que el indio era una especie de menor de edad durante su evangelización, es decir durante la encomienda, sus bienes tenían que ser repartidos al mismo encomendero para que los administradores administrase mientras durase esta minoría genero del indio, las donaciones de las tierras se hacen con el mismo espíritu de las donaciones de indios, como incentivo para que la acción privada abra el camino de la conquista y produzca un excedente en beneficio de la corona, los cargos de los corregidores duraban de tres a cinco años, según el nombramiento emergía del rey o del virrey y podían comprarse hasta en veinte mil pesos, no obstante que el sueldo promediaba a mil doscientos a mil quinientos anuales, si el puesto constaba tanto y el sueldo parece ser demasiado bajo, entonces por que el cargo era muy apreciado, la diferencia se explicaba en la despiadada explotación que hacían de los indígenas imponiéndoles tributos dobles, alquilando su fuerza de trabajo en los obrajes o exigiéndoles la compra obligatoria de mercaderías desde mulas, hasta artículos de hierro, hasta ropas de seda a precios muy superiores a los del mercado, sistema reconocido como repartimiento, los corregidores eran las personas mas odiadas de esa época, los corregidores se enriquecían principalmente de la venta obligatoria de bienes deseados o indeseados en cantidades y precios impuestos por ellos, lo que hay que aditamentar aquí es sobre la santa inquisición también hermanos constituyentes, que era la santa inquisición?? los reyes católicos utilizaron la santa inquisición para sus fines políticos, la inquisición implantada por el concilio de Verona en 1183 basada en tribunales eclesiásticos, con el fin de investigar y castigar a los herejes en 1483 se creó el concepto de la suprema y general inquisición previa sanción del papa Sixto IV, los reyes españoles ambicionaban una plenitud de imperium por lo que pusieron a su servicio la inquisición, ello consolidó la subordinación de la católica al Estado a nombre de dios y el evangelio se pudo cometer el genocidio absoluto a través de las condenas a muerte y ejecuciones dispuestas por la santa inquisición como también fueron implementadas salas de tortura que consistía en una brutal e insoslayable amenaza para los nativos, con la santa inquisición habían tres opciones posibles que los procesados se presentasen libre y voluntariamente a confesar sus faltas en este caso serían sancionados con medidas espirituales generalmente leves, que se arrepintiesen solamente por miedo a la muerte, sufrirían entonces pena de prisión que se mantuvieran obstinados en sus errores serían relajados del brazo secular para que se les aplique la pena de muerte en la hoguera, en los trescientos treinta y tres años de colonia no hubieron ciencia, ni descubrimiento, ni inventos ni artes, solo inquisición pensar era dudar de la sabiduría divina, las universidades fueron seminarios teológicos, los curas eran jueces intocables

de la inquisición violaban dentro de las iglesias a las mujeres mas hermosas amedrentándolas con acusarlas de hechiceras y quemarlas en fogatas, por algo la belleza era tentación diabólica al pecado, resultado de brujerías, la palabra mas usada entonces, los curas españoles solo se dedicaron a la muerte física y espiritual del indio o del indígena por eso en el continente construyeron setenta mil iglesias y quinientos conventos los españoles inventaron fiestas espirituales o patronales, creando santos y vírgenes de esta manera condenar al indio a cambiar su religión por el dios blanco, y el que no aceptaba el bautizo era quemado vivo y este trabajo cometían los curas, la iglesia los curas al igual que cualquier español repetía de haber recibido de su dios los diez mandamientos y no respetaban ninguno de ellos, uno de los primeros mandamiento ordenaba no levantaras el santo nombre de dios en vano y lo hacían por varias veces al día tanto que juramento llegó a significar también imprecación y jurar en falso fue oficio, otro mandamiento les ordenaba no matar y mataron millones de nativos, no condicionaran los bienes ajenos, después de matar su ocupación permanente fue robar todo lo que podían además del oro, plata y joyas de los indios, los españoles, otros mandamientos sentenciaban no codiciarás la mujer ajena, no fornicaras y su tercera ocupación habitual después de matar los españoles fue de robar y de violar, los curas y sus falsas consolaciones, fuero paciencia y resignación por que el reino de lo cielos finalmente es de los pobres, aunque claro esta que si se arrepienten a ultimo momento también estarán en ello los corregidores los visitadores, los capataces de las minas, las prostitutas de Potosí, incluso el propio Toledo y todos como hermanos encontraran y también Tupak Amaru que desde su muerte esta gozando de Dios nuestros señor que chistoso hermanos constituyentes, para lo que queden vivos, hombres mujeres y niños, hay y abra con nosotros bastante trabajo sin grilletes y sin socavones aquí en la superficie construyendo una mirada de bellas y grandes costosas iglesias, por eso les decía bien venidos a nuestro lado y ah. No se preocupen les vamos a seguir hablando de su idioma por que los curas han aprendido ha hablar aymará y español, por que los pueblos enteros desaparecieron con la intromisión colonial de acuerdo a estudios mejor fundados es posible admitir que la población de América fuera de entre setenta y ochenta y ocho millones antes de la invasión un siglo y medio después y debido a ese impacto aquellas poblaciones se habían reducido a 3.5 millones en todo el continente, otro de los casos mas concretos es entre 1575 y 1585 solo en la mina de Potosí murieron mas de 100 mil mitayos, en los tres siglos de la colonia ese cerro vio morir mas de ocho millones quechuas y aymaras, en un manifiesto de agravio realizado por Juan Velez de Córdova, un quechua denuncia la muerte de diez mil indios por año solamente de las minas del cerro rico de Potosí, Guaman Poma de Ayala escribe, en este reino se están acabando los indios y terminan por acabar de acá a veinte años ya no habrán indios, para el servicio de su corona real, y defensa de nuestra de santa fe católica, sin ellos vuestra majestad no vale gran cosa, considerad que no es posible que se pierda un reino de tanto valor, bien sabe vuestra majestad por muy importante que hayan sido estas tierras no tendrán valor si disminuyen y se acaban los indios, por otra parte ya estaban despoblados, donde existían mil almas y ya no habían cien y todos son ancianos y ancianas que no pueden multiplicarse aunque hayan indios solteros como se casan con viejas estos ya no tiene hijos, las armas arcabuces, falconetas, espadas y otros utilizado en asaltos armados y poblaciones indígenas, otras de las armas mas mortales fueron la enfermedades, las bacterias y los virus fueron los aliados mas eficaces, los europeos traían consigo plagas bíblicas la viruela y el tétanos varias enfermedades pulmonares,

intestinales y venéreas el tracoma el tifus, la lepra, la fiebre amarilla, las caries pudrían las bocas, la viruela fue lo primero en aparecer, el descenso de población en el Perú y en Charcas se debió principalmente a las epidemias, los nativos no tenían defensa o bien inmunidad para lo microbios y bacterias que trajeron los advenisos hispanos, el comercio de los negros en este periodos hermanos se tiene calculado y estimado, que venían de África de Hangola , de Congo, Benguela y Diafra, los negros africanos arribaron al nuevo mundo en condición de esclavos convertidos en objetos que oscilaban entre trece y veinte millones, mayor al número de europeos que vinieron a América, eran catalogados objetos o piezas que podían ser sujetos de embargo trueque, obsequio, cambio, donación, pago de deuda, fianza o herencia, su precio estaba relacionado con su capacidad de su rendimiento y su edad, un esclavo hombre entre veinte a cuarenta años costaba quinientos pesos si la venta era al por mayor el precio por unidad disminuía, se los identificaba con marcas de juego en la frente en el pecho o en los brazos, cada dueño tenía una marca distinta, los esclavos negros podían conseguir su libertad si lograban reunir el dinero suficiente como para poder comprar al dueño en el precio que este había pagado inicialmente, también por evasión o por vejez que era la forma mas cruel, el dueño concedía la libertad cuando por la edad el esclavo ya no podía trabajar, hermanos ante esta injusticia, han surgidos varios movimientos levantamientos pero sin embargo esto líderes aymaras y quechuas has sido sentenciados y torturados, las causas y motivos de las insurgencias indígenas eran los abusos de los corregidores por que provocaron mucho descontento entre los indígenas, contribuyendo a la rebelión del siglo XVIII, el propio Tupak Amaru los definió como un punto negro de la administración Colonial, los corregidores llegaron a tener una relación muy tensa con los curas, por cuanto viendo frustrada su intensión de realizar el cobro de tributos en los repartimientos, acudían a las iglesias de indígenas en momentos de ceremonias de índole religiosa, para forzarles a pagar los tributos de repartimiento, ellos dio lugar a una preciable abandono de parte de los indígenas a los oficios religiosos uno de los que sufrió en carne propia este tipo de abusos fue Tomas Katari, quien enarbolo su bandera revolucionaria en contra de estos atropellos las fugas y rebeliones se hacen comprensible por cuanto la falta de tributación les hacía merecedores de encarcelamiento o de trabajo en obrajes en pago de sus deudas, así mismo Julián Tupak Katari el que organizó el cerco a la ciudad de La Paz, Tupak Katari y sus aliados duraron casi dos semestre desde el trece de marzo de 1781 hasta fines del mes de Octubre de 1781 y este cerco hizo que los españoles criollos y mestizos después de acabarse sus alimentos diarios tuvieron que comer sus caballos, perros, gatos, cueros y hasta ratas, al final del cerco Tupak Katari es capturado en Chinchayapampa por la fracción encabezado por Mariano Ibáñez mientras el se dirigían a Azangaro, el día 13 de Noviembre al atardecer fue pronunciada la sentencia del oidor de la audiencia de Chile Tadeo Diez de Medina el documento de esta sentencia resume rencor y odio a los indios y particularmente a Julián Apaza y dice el castigo impuesto a Tupak Katari es así justo y bien acordado, fallo atento al merito que resulta de la notoriedad de la sumaria de la confesión y de los papeles por mi habidos que debo que debo condenar y condeno al dicho Julián Apaza alias Tupak Katari en pena ordinaria de muerte y ultimo suplicio en su conformidad, usando de las facultades privativas del superior gobierno de Buenos Aires que me están transmisas para esta comandancia general mando que sacado de la prisión donde se halla arrastrado a la cola de un caballo con una soga de esparto al cuello, una media corona o gorreta de cuero y que voz de pregonero se publique sus

delitos a la plaza de este santuario en que debera estar prendida la tropa con las armas de su majestad convocarse a los indios concurrentes de dichas provincias de modo que antes de la ejecución se les explique por mi lo agradable que será a dios y al rey como propia de la justicia y del beneficio y sosiego de ellos mismo para que así se repare cualquier conturbación y recelo que puede haber y que ha sido por unas cuerdas robustas seas descuartizado por cuatro caballos que gobernaran los de la provincia del Tucumán, hasta que naturalmente muera y fecho sea transferiza su cabeza a la ciudad de La Paz, para que fijada sobre la horca de la plaza mayor y puesto de Quilliquilli donde tuvo la audacia de fijar y la suya sitiar los pedreros para batirla bajo la correspondiente custodia se quemen después de tiempo y se arrojen las cenizas al aire la mano derecha en una picota y con su rótulo correspondiente a su pueblo de Ayo Ayo, después al de Sicasica donde se practique lo mismo, la siniestra al pueblo capital de Achacachi en igual conformidad para lo mismo, la pierna derecha a los Yungas y cabecera de Chulumani y la otra al de Kaqiaviri de la provincia Pacajes para lo propio y por respectivo los bienes que han hallado y pueden hallar, declárese y deben ser confiscar para la cámara sin perjuicio de tercero y conforme a la naturaleza y calidad de sus delitos, de infame eleve traidor, sedicioso, asesino y hombre feroz, o monstruo de la humanidad en si inclinación y costumbres abominables y horribles y por esta sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio mando e informo con expresa condenación de costas que se pagaran inmediatamente al actuario Francisco Tadeo Diez de Medina, los españoles perseguían a los parientes de Tupak Katari para asesinarlos, la sentencia ordena ni al rey ni al Estado conviene quede semilla o raza de este o de todo de Tupak Amaru y Tupak Katari, por el mucho ruido e impresión que este maldito nombre ha hecho en los naturales por que de lo contrario quedaria un fermento perpetuo, así mismo queremos señalar sobre la apropiación indebida de tesoros bienes del continente cuando se ha explotado del cerro rico de Potosí hermanos los dos cuartos de plata y uno de oro se convirtió en adobes cuadrados el precio del rescate fue cuatro mil millones de pesos el botín mas alto en toda historia de la humanidad antes que Pizarro degollara al inca Atahuallpa le arrancó un rescate en antas de oro y plata que pesaban mas de veinte mil marcos de plata fina, un millos y trescientos veinte seis mil escudos de oro finisimo, en tres siglo España recibió suficiente metal de Potosí como pata tener un puente de plata desde la cumbre del cerro hasta puerta del palacio real al otro lado del océano entre 1503 y 1660 llegaron al puerto de Sevilla 185,000 kilos de oro, 16´000.000 de kilos de plata, la plata transportada a España en poco mas de un siglo y medio excedía tres veces mas el total de las reservas europeas, por eso hermanos en esta oportunidad quiero rendir homenaje a nuestros lideres a Manco Inca a Inca Tito Cusy Yupanqui, inca Saire Tupak, inca Tupak Amaru, Juan Santos Atahuallpa, José Gabriel Condorcanqui, Andrés Tupak Amaru, Julián Apaza, Tomas Katari, Dámaso Katari, Cusi Huarka, Micaela Bastídas, Bartolina Sisa, Gregoria Apaza, Curusa Llawi, Marcela Castro, gloria a los mártires de los pueblos indígenas hermanos, voy a pasar ahora hermanos a las agresiones que se han cometido en el periodo de la república en cuestión agraria y tenencia de tierras para los indígenas, durante la república hermanos, los decretos bolivarianos de Trujillo y Cuzco de 1824 y 1825, el primer decreto del 4 de julio de 1825, extingue el titulo y la autoridad de los caciques indígenas y en el artículo tres de los considerandos dice, que la constitución no señala ninguna autoridad a los caciques. He venido a decretar y decreto el título y autoridad de los caciques quedan extinguidos, las autoridades locales ejercerán las funciones de los extinguidos caciques, el segundo

decreto de la misma fecha en teoría prohíbe el servicio personal de los indígenas así como la remuneración forzada en especie, en la práctica la situación fue la misma; tal documento señala hermanos que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los indígenas y con las exacciones y malos tratamientos que por su estado miserable han sufrido en todos los tiempos por parte de los jefes civiles, curas, caciques y aún hacendados. El decreto dice hermanos, que ningún individuo del estado exija directa o indirectamente el servicio personal de los indígenas sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo, se prohíbe a los prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces, a los prelados eclesiásticos, curas y sus tenientes hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indios contra su voluntad en faenas, séptimas, mitas, pongueajes y otros servicios domésticos y rurales; que los indígenas no deberán pagar mas cantidad por derechos parroquiales que la que designen los aranceles existentes o los que se dieran en adelante, teniendo presente que el estado, a quien todas estas pertenecen como propiedad nacional, se halla sin fondos para llevar a su término la actual contienda contra la dominación española y salvar el país conforme al voto universal; he venido en decretar y decreto, se venderán de cuenta del estado todas las tierras de su pertenencia por una tercia parte menos de su tasación legítima; la aprobación de estos decretos fueron con la finalidad de que la venta de tierras sirviera para cubrir los gastos de la guerra de Junín y la de Ayacucho, la Asamblea Constituyente de 1826 decidió postergar la aplicación de los decretos de Bolívar en la parte relativa a la distribución de tierras de los indígenas, y el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz en cuyo gobierno la Asamblea General Constituyente de 1831 por ley de 28 de septiembre del mismo año ratificó el decreto de Trujillo, reconociendo el derecho de propiedad del estado sobre las tierras de comunidad, por otra parte mediante el reglamento de 28 de Febrero de 1831 declaró la contribución indígena como fuente importante de ingresos para el tesoro nacional; el gobierno de José Ballivián mediante la llamada ley de enfiteusis, promulgada el 14 de diciembre de 1842 declaraba que las tierras poseídas por los comunarios eran propiedad del estado, considerándose a los originarios simples enfiteutas, es decir poseedores de la tierra en usufructo y tributarios por los productos agrícolas que obtenían de ella. El gobierno de José María Achá permitió la venta en su subasta pública de las tierras de comunidad para pagar los sueldos adeudados a los empleados públicos, así cada originario comunario quedo reducido a la propiedad de una ridícula extensión de cuatro topos de tierra, equivalente a 3.5 m^2; el gobierno de Mariano Melgarejo mediante el decreto supremo del 20 de Marzo de 1866 y la ley de 28 de Septiembre de 1868 Melgarejo declaro de propiedad del estado las tierras de comunidad y se disponía su venta, el artículo 2 dice que la contribución a que la raza indígenal estaba sujeta por consecuencia de la posesión de tierras de comunidad, queda abolida, así como también quedan abolidas las obligaciones y demás cargas que pesaban sobre dicha raza por la misma causa; esta ley obligaba a los comunarios en plazo de 60 días a contar con un título de propiedad individual de sus sayañas de tierra, vencido el plazo de 60 días y sin previo aviso, efectuaron el remate público de los ex terrenos comunales; el gobierno de Tomás Frías, en cuyo gobierno la convención nacional de 1874 aprobó la ley de exvinculación de las tierras indígenas mediante decreto reglamentario de 1880 establecía que los indígenas que poseían terrenos, bien sea en clase de originarios, forasteros, agregados o cualquier otra denominación, tendrán en toda la república el derecho de propiedad absoluta en sus respectivas posesiones, que desde que sean

conferidos los títulos de propiedad la ley no reconocerá comunidades. Cómo es posible que los diferentes gobiernos hayan eliminado las comunidades, hermanos, y para acceder a estos títulos los indígenas con tierras debían pagar entre 5 a 50 bolivianos, cifra equivalente al pago de un año hasta diez de tributos, luego de los cuales quedarían sujetos exclusivamente al impuesto de propiedad, con el fin de ejecutarse el programa de venta forzosa se crearon unas mesas revisitoras, las que se volvieron en un instrumento de explotación y el rechazo indígena a ellas con frecuencia fue violento; el gobierno de José Manuel Pando, la legislación agraria del siglo XX da inicio con las leyes de 3 y 9 de enero de 1900 sancionadas por la convención nacional y promulgadas por José Manuel Pando, estas dos leyes promulgadas tenían por objetivo regular el catastro rústico para las propiedades agrarias de los departamentos de La Paz y Oruro; el texto dice art. 1: desde el presente año precederá el poder ejecutivo a sustituir con el impuesto predial rústico el de diezmos y primacías que actualmente gravita en el departamento de La Paz sobre las propiedades rústicas que no son comunidades o excomunidades de indígenas; el art. 2 dice: los poseedores de tierras de origen o exvinculadas sean o no indígenas, continuarán pagando el impuesto territorial, el impuesto de diezmos y primacías seguirá recaudándose en los cantones en los cuales no se hubiese practicado las operaciones catastrales. Las revisitas en la presidencia de Pando en congreso el 7 de noviembre de 1900 fue promulgada el 10 de Noviembre por el presidente José Manuel Pando bajo el siguiente tenor: continuara practicándose la revisita de exvinculación de tierras de origen conforme a las leyes de 31 de Julio de 1871; el art. 2 dice: en la revisita de sus tierras no pagarán derecho alguno los indígenas, así como los títulos se extenderán en papel sellado especial a costa del Tesoro. Hermanos la investigación, explicar todo el trabajo de investigación hermanos nos llevaría mucho tiempo de repente, voy a referirme solamente a los gobiernos que han entregado a las empresas transnacionales, así el gobierno de Pando el 13 de Diciembre de 1901, el Gral. Pando promulga la ley que aprueba los contratos celebrados entre el poder ejecutivo y la sociedad anónima AFRICAIN proveniente de Bruselas de propiedad de Gustavo Vanrefreguen, las estipulaciones aprobadas permitieron la formación de un gigantesco latifundio en las tierras de Santa Cruz y Noreste del País, de las cláusulas aprobadas por el Congreso Nacional las mas importante de este convenio es la siguiente: se reconoce a la compañía cuatro lotes de tierras fiscales de a 100 leguas^2 cada uno, teniendo además la compañía el derecho a obtener 16 lotes más de igual medida a título de compra/venta y razón de 5 centavos la hectárea. El 21 de diciembre de 1901 el Congreso Nacional aprueba el contrato de concesión territorial a la empresa extranjera BOLIVIAN COMPANY para la explotación de 3'885.000 hectáreas de tierras en las provincias Caopolican y Larecaja del departamento de La Paz; mediante la resolución suprema del 19 de Enero de 1904 el gobierno del Gral. Pando de manera unilateral adjudica en la zona del Chapare, Cochabamba, en favor de la compañía explotadora del Chapare una extensión de 250.000 hectáreas de tierra; mediante el decreto supremo de 25 de Abril de 1905 el gobierno de Ismael Monte plantea la inmigración de extranjeros a nuestro país, este decreto reservo 8 zonas del territorio nacional para la colonización mediante una extensión de 27'060.000 hectáreas de tierras fértiles, las que sobresalen como superficies colonizables son los departamentos de Santa Cruz con 9'280.000 hectáreas y Chuquisaca con 6'775.000 hectáreas; hermanos yo creo que el tiempo nos apremia, pero sin embargo no voy a terminar de exponer las violencias cometidas en el periodo colonial, así como en el

periodo republicano, solo para concluir quiero decir hermanos que desde la invasión española a nuestros territorios han pasado 514 años, 181 años desde la fundación de la república de Bolivia y desde la revolución del 52 han pasado 54 años y desde la restauración de la democracia han pasado 24 años; ningún gobierno, ningún partido político, ninguna institución estatal se había preocupado por la solución de los problemas estructurales del país, se dice que hace 50 años Bolivia era el país mas pobre de América Latina, hoy Bolivia sigue siendo el país mas pobre de América Latina, es más así como hemos señalado la historia de nuestro país Bautista Saavedra decía: "la raza inferior tiene que desaparecer, hemos de explotar a los indios aymaras y quechuas en nuestro provecho o en su caso hemos de eliminarlos porque constituyen un obstáculo para nuestro progreso", así decía Bautista Saavedra; el coronel Banzer presidente de aquel entonces decía: "a ustedes hermanos campesinos voy a darles una consigna como líder, el primer agitador comunista que vaya al campo yo les autorizo, me responsabilizo pueden matarlos, yo les daré una recompensa", hermanos, a los que nos están pidiendo hora quiero decirles que la nación camba, con mentalidad racista, sigue los pasos de los mencionados personajes y hay que decir que la nación camba es hipócrita, porque en momentos de cambios profundos aparentar ser demócratas, ante sus amos transnacionales aparentan ser respetuosos del imperio de la ley, aparentan de aquellos que exigen y luchan por la igualdad de condiciones, inclusive invocan al cristo redentor para que sus ilusiones confundan nuevamente al pueblo boliviano, para que después de haberlos engañado se hagan de los oídos sordos para intervenir con el ejército y la policía pidiendo mano dura en defensa de la propiedad privada, en contra de quienes reclaman un pedazo de tierra para su sobrevivencia. Lo que tiene que saber el pueblo boliviano, hermanos, es que no por obra y gracia de Dios o Cristo redentor son supuestos propietarios de semejantes extensiones de tierras, de lo contrario a nombre del imperio de la ley se crearon y promulgaron leyes para acaparar de manera fraudulenta las tierras en el oriente boliviano, no por obra y gracia de la virgen de Cotoca son dueños de la administración de las cooperativas y empresas estatales del departamento de Santa Cruz, de lo contrario gracias al apoyo norteamericano de 1942 existen empresas agropecuarias gracias al decreto 21060 y la ley de capitalización aprobados con consentimiento alcawete de la burguesía fracasada cruceña, tienen empresas productivas a pesar de haber existido resistencia del pueblo boliviano; y no por obra y gracia del comité cívico hoy se lleva adelante la asamblea constituyente hermanos, de lo contrario es porque los pueblos indígenas del oriente y el occidente boliviano han venido exigiendo durante décadas para que haya cambios profundos en la constitución política del estado; hoy se siguen creyendo los enviados de Cristo redentor, quieren afirmar que la nación camba, el comité cívico y la unión juvenil cruceñista no son los enviados del Cristo redentor, ni de la virgen de Cotoca, porque si lo fueran podrían entender que el amor al prójimo, la solidaridad para el que no tiene nada, es obra del Cristo redentor; de lo contrario son los enviados de Satanás porque el rencor, el odio, la discriminación y el orgullo es obra de Satanás u otro ser maligno que tiene espíritu diabólico. Los sectores sociales del país entendemos que el cabildo realizado en el hermano departamento de Santa Cruz, les ha costado millones de dólares, porque obligar a los trabajadores para que asistan con sus familiares y decir que el trabajador que no asista será expulsado de pegas les fue fácil; los comités cívicos, la unión juvenil cruceñista tiene que entender que la asamblea constituyente ha costado miles de vidas humanas, heridos, huérfanos y viudas; el cabildo realizado en Santa Cruz habrá sido

menos de un millón, pero en la asamblea constituyentes hermanos, estamos los representantes de los mas de 8 millones de bolivianos y bolivianas, esta es la gran diferencia; vergüenza debiera darles hablar del respeto al imperio de la ley, respeto al estado de derecho a quienes hoy están como constituyentes y que mañana pretenden vivir de las migajas de las empresas transnacionales, cuando a nombre de la democracia reinaba la corrupción, la desigualdad y la injusticia para el pueblo, qué hicieron aquellos que piden ahora autonomía, verdaderamente es un insulto para la población que entiende que en este país habemos millones de personas empobrecidas. A nombre de la democracia conformaron gobiernos de coalición para la repartija del poder, actitud calificada por la sociedad civil como vergonzosa, abominable y burocrática que han estrangulado las instituciones democráticas del país, una de las peores formas de corrupción política por las que ha atravesado el país; por eso hermanos en mi condición de representante de la subcomisión de interpelación al estado convoco a todos los hermanos constituyentes, a las organizaciones sociales, pueblos indígenas, víctimas de la violencia política, a contribuir y hacer un juicio al Estado colonial y Republicano, porque esta es la única oportunidad para hacer lo que el pueblo boliviano nos ha dado, y tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo porque tenemos que identificar la principal causa de la crisis del estado que esta agonizando en este momento; para no quitarles mas tiempo hermanos yo voy a dar paso al hermano Félix Cárdenas. Muchas Gracias.

Constituyente, Félix Cárdenas Aguilar. La palabra Sra. Presidenta, hermanos, hermanas, en consideración del tiempo y la paciencia voy a usar el tiempo necesario para resumidamente decir la otra parte de nuestra exposición, pero antes quiero atender algunas gentilezas que se han lanzado en la otra plenaria, porque lamentablemente el sistema que tenemos en la asamblea, cuando se trata de alusiones personales, no da espacio porque dicen que desestabilizan el orden de los oradores que ya está anotado, pero esto no puedo dejarlo pasar porque fue una calumnia falaz de parte de PODEMOS cuando me dijeron Félix Cárdenas vasallo del MAS y que apoyamos al terrorismo y a terroristas como Walter Chávez; yo quiero decirles a ellos que entre por CN por invitación, soy militante de Patria Insurgente que es dirigida por un puñado de compañeros que sabemos arriesgar el pellejo para demostrar nuestra verdad, y en este momento apoyamos al gobierno del MAS, apoyamos a Evo Morales porque encarna, porque simboliza la lucha, el proceso revolucionario que esta vanguardizado por los pueblos indígenas, por eso apoyamos; cuando se refieren a terrorismo, miren quien lo dice, aquellos que han contratado a Clauss Barbie para sostener sus gobiernos, a un terrorista internacional, carnicero de Elion, responsable de la quema de muchos judíos, perseguido internacionalmente por la justicia y todavía le han dado grado militar; ¿quién es terrorista?, ellos han cobijado terroristas, Pier Luigui Paglai, Estefano D'lechale, los novios de la muerte que han sostenido a la dictadura de Banzer, a la dictadura de García Meza, eso es apoyar al terrorismo y no tiene cara para venir aquí y cuestionar un año de gobierno. Algunos constituyentes entran en algunos temas que son muy elementales, lamentablemente el Mayor nos habla de que no hay indios porque no venimos de la India y las viboritas y todo eso, son elementalidades, esas cosas se han superado en el Kinder de la discusión política de los liderazgos de los pueblos indígenas, pero que elementalidad; cuando nosotros hablamos de indio, hablamos desde su connotación política porque decimos como indios nos han oprimido y como indios nos vamos a liberar, de eso se trata; hay quienes nos han marginado, quienes nos han discriminado y

nos siguen discriminando cuando nosotros tratamos de responder hacen lo que hace rato, gritar, nos dicen vengativos, racistas, cabezas rapadas, son fascistas; apenas les respondemos alguito, no les estamos respondiendo todavía todo, esto será un proceso, pero lo que no se dan cuenta, lo que no se dan cuenta es que nosotros cuando hablamos de la historia les estamos mostrando su cordón umbilical del cual ellos proceden, y por eso son así. Cuando Mario plantea y convoca hacer un juicio al estado, muchos nos dicen ¿qué están buscando? resarcimiento económico, que tipo de resarcimiento, habrá que esperar cómo se hace un fallo histórico, pero por lo menos cuando digamos que España es culpable si no puede devolvernos tanta plata, por lo menos tienen que tener en cuenta que cuando ellos han llegado no les hemos pedido pasaporte, no les hemos pedido visa, no les hemos pedido certificado médico; y ahora cuando nuestros hermanos están allá, por lo menos tienen que tener un trato privilegiado porque gracias a nosotros ellos existen, de eso se trata el juicio político histórico al estado colonial. Yo quiero caracterizar esta asamblea, porque mucha gente esta hablando como si tuviera moral para hacerlo, hay mucha gente que no tiene moral para hacerlo; el problema de Bolivia es el problema del indio, si no resolvemos el problema del indio no resolvemos el problema de Bolivia ese es la naturaleza de esta Asamblea Constituyente, el tema del indio, naturaleza indígena, a la clase alta no le ha interesado nunca la asamblea y tal vez a parte de la clase media quienes han luchado por esta asamblea constituyente son los pueblos indígenas los marginados los excluidos, los parados aquellos que no tienen trabajo hoy y no lo tendrán mañana, los que no tenemos nada que perder, por eso es pertinente caracterizar esta asamblea tal como es, se trata de una discusión india, por que el futuro para nosotros es indio, y en este sentir en resumido hay que ver como todo empezó con Atahuallpa, como todo empezó cundo Carlos Valverde el cura Valverde no este Carlos le conmina a Atahuallpa a entregar todas las tierras sino todos serán muertos en nombre de dios y así fue, a partir del rechazo de Atahuallpa a la biblia, cuando tira la biblia empezó el etnocidio, el genocidio, el saqueo en el Aby laya, y cuando se funda la republica no ha cambiado absolutamente nada la república es solamente una continuidad colonial pero que visión de país tenian los que han fundado el país la misma visión el saqueo la corrupción pero lo pronto en ese momento el tema el obstáculo era el indio, entonces había que diseñar como liquidar al indio como usar al indio para sus intereses de saqueo y es en la república donde crean estas dos armas fundamentales que hasta hoy siguen funcionando eficazmente que se llama educación y religión, educación y religión son dos armas fundamentales para neutralizar para bloquear, para liquidar el cerebro indio y poner en su lugar otro cerebro extraño un cerebro occidental, así usaron y usan hasta ahora estas dos armas que son la educación y la religión, en la educación cuando un aymara entra a la escuela entra a otro mundo, adquiere otros valores ajenos al de su propio mundo, en la escuela le dicen no hay que hablar en aymara no hay que hablar en quechua tienes que hablar en castellano y empieza su recorrido por ese mundo, le enseñan otra historia le dicen Simón Bolívar es libertador cuando lo único que ha hecho Simón Bolívar es trasladarnos de un patrón a otro patrón del patrón español al patrón yanqui que ahora tenemos cual libertad, cual independencia, nos enseñan Eduardo Avaroa, rendirme yo y todo eso en la educación en la historia, cuando la verdadera historia nos dice que Eduardo Avaroa solamente estaba defendiendo sus tierras por que era un gran terrateniente, eso no nos dice la historia oficial, y así nos han llenado la cabeza de otros valores de otra historia y también con contenidos ideológicos, como esto de los himnos, todos los himnos que cantamos y que

seguimos cantando tiene un profundo mensaje ideológico colonial y colonizante, el himno a Oruro, cual Colon otro mundo nos da, viva Colón nos están diciendo, el himno a Santa Cruz, la España grandiosa con hado benigno aquí planto el cien de la redención, o sea gracias España, todos los himnos tiene ese profundo contenido y lo cantamos todos los días así funciona la educación y es por eso que ese niño que después va tener nueve años, diez año y va cambiar totalmente sus valores y va aprender que el mundo en el que vivía no era su mundo sino el mundo que desea es otro, entonces va aprender a valorar que vestirse con poncho es atraso, y vestirse con terno y corbata es progreso que vestirse con pollera es atraso y ponerse vestido es progreso, que hablar quechua y aymara es atraso y hablar castellano es progreso, a cambiado su cerebro a adquirido el cerebro occidental misión cumplida para la educación, ese es el aporte de la educación, una educación domesticadora, una educación que enseña desde niño a las personas a obedecer y la educación del patrón enseña a sus hijos a mandar, esa es la gran diferencia la educación que nos dan enseña a obedecer, la educación del rico enseña a mandar, por que desde chiquitito esta pateando a la empleada esta aprendiendo a ejercer el poder y a nosotros nos dan otra educación y en el tema de la religión ya lo hemos visto la iglesia a demorado cuarenta años en definir que nosotros aviamos tenido alma, por que cuando ellos han llegado han dicho que somos animales medio parecidos a ellos y cuarenta años han discutido y han definido que habíamos tenido alma, el trabajo de la religión es un complemento de la educación, cuando nos enseñan la santísima trinidad en el nombre del padre del hijo espíritu santo, padre macho, hijo macho, espíritu santo macho, machismo total, hay que ver en la biblia el cantar de los cantares machismo total, en la espiritualidad andina no existe el macho, hay cerro sagrado macho y hay cerro sagrado hembra todo es pareja, las flores son hembra y macho, los animales son macho hembra hasta las piedras para nosotros son macho y hembra todo es una dualidad todo es una complementariedad y nos han atropellado con esta religión machista, esto es así por que nuestra vida es así, la vida de la comunidad es complementariedad es dualidad, equilibrio, y por eso nuestra autoridades originarias es imposible que sea un hombre solo, autoridad,o una mujer sea sola autoridad, la condición para ser autoridad es ser pareja, por que vivimos en el mundo de la dualidad de la complementariedad, y eso no es pasado y así vienen los diez mandamientos y muchas otras cosas, en el afán de colonizar, amar a dios por sobre de todas las cosas, ellos habrán amado a dios para hacer todo lo que han hecho, no desearas la mujer de tu prójimo, los curas en nombre de blanquear a la raza están violando permanentemente a las mujeres, derecho de pernada lo dicen, no robaras desde que han llegado han empezado a robar nuestra plata nuestro oro y nos siguen robando, no mataras cuantos millones y millones de indios han matado en nombre de su dios, y todavía nos enseñan, de que bueno son pobres ustedes no importa, por que los pobres van al cielo y nosotros como creemos eso, queremos ir al cielo queremos ser pobres, aceptamos ser pobres, buscamos ser pobres, estamos orgullosos de ser pobres por que es la única formar de conseguir un boleto al cielo y cuando le decimos y aquel millonario, nos dicen no te preocupes ese va ir al infierno y con eso nos consuelan y desarman nuestra espíritu de lucha, han desestructurado nuestra religión, todas la iglesias que están construidas están construidas sobre nuestras Wak´as sagradas, por que, por que han visto que el indio iba a un lugar importante entonces han dicho aquí hay que poner iglesia por que aquí viene el indio, y así es la iglesia de San Francisco en La Paz y hay muchas iglesias hay que investigar nos han desestructurado el cerebro religioso, por que, haber cuando quieres construir una casa, el yatiri con que

oveja hace la ceremonia, con oveja blanca o con oveja negra, blanca negra? ni blanca ni negra, la matriz de nuestra religiosidad es la llama, la llama es elemento sagrado, lo espiritual central de nuestra religión pero como ellos han llegado y no conocían la llama nos han encajado la oveja, por que, no se puede decir pues, llama de dios que quita el pecado del mundo, mejor es cordero de dios que quita el pecado del mundo, educación religión, armas fundamentales del colonialismo que sigue funcionando hasta hoy, que han destruido nuestra cosmo visión andina, el mundo occidental es diferente el mundo andino es diferente, para el mundo occidental la unidad es uno todo vale uno todo es uno por eso hay individualismo, para el mundo andino la unidad no es uno la unidad es dos, todo vale de dos, todo es pareja todos es chacha-warmi, por eso complementariedad, dualidad, para el mundo occidental el hombre esta sobre la tierra, por eso puede vender la tierra, puede explotar la tierra, puede enajenar la tierra, puede matar a la tierra no es parte de él, para el mundo andino el hombre es parte de la tierra por eso no puede venderla no puede enajenar no puede maltratar la tierra, es parte de nuestra cosmovisión que ha estado en riesgo y cunado acá nos quieren hablar de democracia, es lo mismo en el mundo occidental se puede buscar elección reelección, el que es candidato a presidente mejor si ha ido a la universidad, por que el que mas a leído dice que es mas inteligente y así sucesivamente, y en el mudo andino no importa si uno ha ido o no ah ido o si a estudiado o no ha estudiado por que el poder es circular, tiene llegar a todos los miembros de la comunidad, el poder empieza de un lado y recorre para todos los miembros de la comunidad por eso cada persona tiene que saber que en algún momento le va tocar ejercer el poder y tienen que hacerlo bien por que es la única oportunidad, por que este poder cuando recorre por la comunidad da vuelta la comunidad, pero no retorna a la misma persona, es enciclica,es sin retorno entonces ahi nosotros tenemos la democracia del poder y eso no es pasado eso lo estamos viviendo actualmente con nuestras autoridades originarias, y es por eso que en estos temas, por ejemplo cuando ayer estaban hablando del cuartel, del servicio militar, la dimensión del cuartel hace a la continuidad colonial, es un mecanismo de igualación de la persona primero nos dicen indio, con la reforma agraria nos dice campesino pero hay no mas queda, y para incorporarte a la vida nacional tienes que ir al cuartel solamente después de salir del cuartel tienes tu grado de ciudadano boliviano, machaq ciudadano, por eso se hacen pues una banderita para festejar por es un nuevo ciudadano incorporado a la vida nacional solo el cuartel y es por ello que cuando las mujeres quieren casarse averiguan primero pues, si aquel ha ido, o no ido al cuartel, por que si no ha ido al cuartel no va adquirir ese estatus social de ciudadano boliviano, ella también, entonces el cuartel mecanismo de igualación social, servicio militar obligatorio pero que en el, todo el tiempo se ha convertido en un servicio. Al militar y obligatorio, hay que llevar la canasta de la señora del militar al mercado hay que servir al militar y que ha hecho con el pretexto de bajo banderas atrocidades con nuestros hijos, es por eso que no puede haber servicio militar obligatorio por el carácter colonial que tiene esa forma de hacer servicio militar obligatorio, mientras las fuerzas armadas estén al servicio del imperio y del capital, mientras no cambie su estructura su esencia no puede haber servicio militar obligatorio y no es una propuesta nuestra, es una propuesta de los congresos de mujeres campesinas de las madres que han perdido sus hijos en los cuarteles por esta forma racista, de tratar a nuestros hermanos indígenas, mientras siga esa estructuración es muy difícil pensar en ella y en el tema de la estructuración jurídica del país es lo mismo estructuración jurídica colonial, yo lo llamo estructuración frankenstein ese monstruo

que se ve en las películas que es una construcción abominable de un muerto una pierna, de otro muerto la otra pierna, un brazo de otro muerto y así han construido frankenstein la estructuración jurídica de este país del cual se sientes orgullosos muchos abogados es una estructuración frankenstein, códigos napoleónicos, leyes romanas, sistema presidente vicepresidente sistema norteamericano, sistema prefecto, subprefecto y corregidor sistema español, omdusman defensor del pueblo sistema nórdico, que cosa es nuestro, no hemos tenido la capacidad de hacer una estructuración sistema jurídico de acuerdo a nuestra identidad y todavía nos vienen a decir Lovenstein y todos sus autores, vergüenza mayor, en la estructuración jurídica, el tema del machismo esta presente, Ana Maria de, señal de propiedad, mujer que pertenece es propiedad privada de un hombre, es parte de nuestra juridicidad, cuando hay un divorcio la mujer tiene que demostrar que puede mantener al hijo pero no le piden lo mismo al hombre, diseño machista de la juridicidad, cuando ayer y anteayer estoy escuchando, el voto a los diez y seis años campaña o no campaña igual es una visión jurídica que viene desde el delito, miren a ver que nos dicen unidad nacional, que lógica nos dice si un joven de diez y seis años, puede ser inculpado por que es conciente de sus actos cuando ha cometido delito, por lo tanto puede votar, que manera mas atroz, de darle potestad de voto a un joven de diez y seis años, podían buscar otros argumentos pero no este, por eso en todos los temas nosotros creemos que pueden plantearse o socialismo o marxismo o comunismo o lo que sea nada va funcionar si primero no recuperamos nuestra identidad, el problema de la identidad es fundamental, de recuperar nuestro propio cerebro de ser nosotros mismos, quien soy yo, quien eres tu, quienes somos nosotros y eso no es volver al pasado, eso es una recuperación científica de nuestro pasado, para conjugarlo con el presente y hacer no una sociedad moderna una sociedad pos moderna en base a nuestra identidad, no se trata del idioma aymara solamente del idioma quechua, no se trata de la forma de vestirse el tema de la identidad, se trata mas que todo de estructura mental de lógica de comportamiento, porque no por lo que yo soy aymara estoy condenado a bailar todo el tiempo tarqueada, moseñada, por ser aymara puedo bailar mejor rock, mejor que cualquier otro roquero pero dentro de mi identidad, conservando mi identidad yo puedo vivir en, Estados Unidos puedo vivir donde sea, nunca voy a dejar de ser aymara, ese es el tema de la identidad, y ahí cuando hablaba Aruquipa que cada vez lo ven hablando en la televisión ufanándose de que sus papás son aymaras su mamá aymara su papá aymara orgulloso de tener valores aymaras, pero el dice, pero yo soy mestizo, que transformación mágica de tener padres aymaras y por lo que uno ha entrado a la universidad ahora soy mestizo, y nos quieren hacer creer que la mayoría del país es mestizo por que han cambiado apellidos por que ya van a la universidad, algunos ya se ponen corbata ya somos mestizos, que forma colonial de ver las cosas, que País queremos? en base a todo esto, nosotros soñamos con un tipo de País, obviamente que no es el capitalismo salvaje, que vivimos, pero tampoco es el socialismo que está en cuestión por que tanto capitalismo como socialismo su problema central es el manejo de la economía, la economía siempre va ser industrializante sea socialista o capitalista, siempre, es industrializante y cuando es industrializante es depredador y va a la destrucción del mundo, por eso es un País desde nuestra identidad y a lo máximo que nos hemos acercado todos, me parece es que necesitamos una Bolivia plurinacional, y como es esto? y ahí lo tenemos todos en le art. 1 de nuestro reglamento, si no lo han leído, hay que cumplir ahora ese reglamento, dice vamos a escribir el texto constitucional que implica, diseñar un nuevo mapa institucional, eso dice nuestro texto

y eso que quiere decir, quiere decir, descolonización a todo nivel, hay que cumplir con el imperativo de Fausto Reinaga que dice descolonización, ya, descolonización educativa descolonización religiosa, descolonización jurídica, descolonización de todas las instituciones del Estado, la descolonización en la educación, es fundamental por que no, por que el maestro puede ser troskista, marxista, socialista, comuinista pero al final el maestro es correa de transmisión de la ideología imperial, eso es lo que hay que descolonizar, educación desde nuestra identidad y no se trata de mejores sueldos, en la religión la descolonización debe ser un tema practico, por suerte en La Paz desde hace dos años ya hay matrimonios aymaras, que ya no van donde el cura para pedirle permiso y vivir juntos y hacer matrimonio, familia, comunidad ahora hay matrimonios aymaras en serie hace dos meses, que lo hacen con sacerdotes propios desde nosotros mismos, o sea la descolonización no es teoría es practica, mi hijo se llama ***INTI*** lo voy a bautizar en este mes de Marzo, lo voy bautizar en la religión aymará con sacerdotes aymaras frente a autoridades originarias aymaras y voy a luchar para que este Estado reconozca esa forma de bautizo, y en el tema de la reterritorializacion no hay que tenerle miedo a ese reterritorializacion en los lugares que ya han avanzado en este tema que sea posibles, que ya no es necesario que en muchos lugares existen provincias, cantones, por que eso implica el mantenimiento de autoridades políticas coloniales como prefectos sub prefectos corregidores que va corregir el corregidos a estas alturas, autoridades coloniales que tienen que desaparecer y tenemos que tener la imaginación suficientes para crear nuestra propia de forma de autoridades dentro de este nuevo estado cuando hablan del tema ecológicos y del medio ambiente piensan que se trata de conservar un arbolito , diez o cien arbolitos, hay que verlo en su concepción global se trata de la pachamama se trata de los derechos de la madre tierra y de las obligaciones que tenemos los hombres para con ella, y no se trata de arbolitos y otras cosas, cuando hablando de policías, fuerzas armadas, nos dicen hay que potenciar las fuerzas armadas pero si estamos deciento el carácter colonial de estas instituciones. Cuando uno ve, cuando uno está en la calle no sabe de quien cuidarse si se va cuidar del ratero o se van a cuidar del policía, por que ambos te hacen lo mismo hay una profunda corrupción en las instituciones de este tipo entonces tiene que cambiar la esencia, el fundamento la razón de ser de estas instituciones y cuando eso ocurra hay que potenciarlos. Muchos nos hablado inclusión reconocimientos diversidad pero quien incluye a quien, quien tiene la protestad de incluir a otro, los minorías van a incluir a las mayorías, desde que situación de poder pero de todas formas les tomamos la palabra y hagan en esta asamblea constituyente lo que están diciendo y una única forma de plasmar en realidad la inclusión una única forma de ponerle candados a nuca mas marginación es el tema de la representación, a partir de ahora, tanto el candidato a presidente a Vice Presidente debería tener el uno o el dos indígenas, sea derecha sea de izquierda sea de cualquier agrupación que fuera, ese debería ser ya el requisito, para nunca mas exclusión, pero además de acuerdo a un parlamento unicameral pero no es suficiente para expresar a la diversidad de pueblo indígenas, tiene que haber un parlamento indígena, un parlamento plurinacional donde estén los pueblos indígenas con sus propias democracias pero al mismo tiempo un parlamento nacional donde este el país pero también donde estén presente los pueblos indígenas en proporcionalidad solo eso nos da garantía a nosotros de que nunca mas hay exclusión, hay muchos otros temas que otros y otras organización han tocado, yo me refiero al tema indígena por que pienso que eso es el tema central para terminar quiero dirigirme a los compañeros del MAS, a los hermanos

a las hermanas, ustedes son la representación mayoritarias en esta Asamblea Constituyente, en ustedes el pueblo a confiado su esperanza de cambio, de lo que hagan ustedes dependerán nuestro futuro, por que tal como parece todo esta definido pactado parece que vamos a tener un solo texto constitucional, por eso yo les pido con todo el corazón, sean consecuentes con nuestro pueblo, especialmente sean consecuentes con los pueblos indígenas. Por que tal como están las cosas parece que va a cambiar algo para que no cambie nada, no hemos venido solamente a escribir un texto constitucional, hemos venido fundamentalmente a cambiar relaciones de poder político, no podemos sentarnos sobre el cadáver de nuestros muertos y negociar en nombre de nuestra libertad, si esto no va resultar en tres o cuatro años va a ver otro Asamblea Constituyente, pero es posible que el pueblo diga esta superado ese escenario de resolución de los problemas, y entonces tendremos que ir a las calles a los caminos y ahí nos veremos y será o no será, hasta la victoria final muchas gracias.

Constituyente, Willy Padilla. Buenas noches señora presidenta un saludo cordial a los apreciados colegas miembros de la directiva y a todos los colegas aquí presentes un saludo también al país nuestra solidaridad con los compatriotas y hermanos del Beni y aquellos departamentos aquejados por las inundaciones, permítanme inicialmente agradecer a Dios y su iglesia por la oportunidad de servir a nuestra querida Bolivia, en la Asamblea Constituyente reconociendo también a los miembros de la bancada, la confianza ratificada en mi persona para desempeñar las funciones de cuarto secretaria de la directiva, agradecer el apoyo decidido de muchas compatriotas que esperan que la nueva constitución este fundada en principios y valores cristianos bíblicos, este fue un compromiso asumido durante nuestra campaña departamental, por las palabras enarboladas del salmo 3312 son mas que un lema, constituyen nuestra razón de fe, para ver mejores días, para nuestra querida Bolivia, esta porción de este libro poético de la palabra de Dios establece, bien aventurada la nación cuyo dios es el señor, quiero agradecer la paciencia que han tenido hasta ahora y quisiera que puedan tener un poco mas de paciencia conmigo si los colegas pueden prestarme atención, es importante también dejar claramente establecida la razón de nuestra presencia y participación en este espacio democrático y de dialogo, que busca escribir un nuevo acuerdo social entre los Bolivianos, luego de emitida la convocatoria a la Asamblea Constituyente uno de los anhelos compartidos por muchos cristianos era el de tener presencia en la asamblea y asegurar un texto constitucional fundado en sólidos principios éticos y morales, confieso ser uno de los que esperaba que alguien hiciera algo al respecto, pero que aquello no me involucraba directamente en el proceso, un par de semana antes del cierre de inscripción de candidatos la asociación de iglesias cristianas evangélicas de Sucre AICES que aglutina a varias denominaciones cristianas en la capital de la republica y cuyas iglesias están presentes en todo el departamento, esta asociación recibió el ofrecimiento de la recientemente habilitada sigla CN para que la iglesia participe en Chuquisaca con propuestas y candidatos propios, sin mas compromiso que de alcanzar el mínimo de votación requerido, aspecto que se cumplió satisfactoriamente al ocupar el cuarto lugar de votación en el departamento entre las otras once representaciones, la decisión de pastores de AICES de participar excepcionalmente con propuestas y candidatos propios, responden a la importancia que reviste para país la preforma total del texto constitucional, la asociación de iglesias cristianas evangélicas de Sucre no pretende incursionar en la política partidista, este es un momento histórico y

trascendental para Bolivia al establecerse nuevo fundamento jurídico político económico y social, a través de este nuevo pacto social y de la redacción consecuente de este nueva carta magna, como la mayoria de los candidatos invitados por la directiva de pastores asociación de iglesias esperaba que alguien presentara los principios y los valores de las palabras de Dios en la Asamblea y la Nueva Constitución, pero nunca espere y se los digo con toda franqueza ser parte de este imprescindible proyecto, admitida mi participación y presentación a solicitud de la iglesia cristiana evangélica y reconociendo el no estar registrado no ser militante y no haber jurado a la agrupación ciudadana **CN** la secretaria ejecutiva de la agrupación mediante nota del 24 de agosto 2006 decide otorgarme la plena independencia ideológica, pretendiendo también apartarnos de una bancada que, con una encomiable actitud ética supo mantener la cohesión pese a la presión recibida y la diversidad de criterios y sectores de la sociedad a los que representamos, por ellos que hablo como representante de la iglesia cristiana y no como militante de una fuerza política, pero mas allá de la disparidad ideológica existente en la propia bancada consideramos como indiscutible que como constituyentes debemos ser primordialmente consecuentes con quienes nos respaldaron en las urnas, respetando también aquellas propuestas que en su momento consiguieron ese apoyo, si bien es evidente que este magnifico espacio de encuentro de los bolivianos a privilegiado su politización depende de nosotros recobrar para la asamblea un trabajo realizado fundamentalmente por constituyentes bolivianos, representantes de la diversidad étnica y cultural de nuestro bello País un trabajo que este pensado y destinado para la presente y las nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos, para exponer de manera sintética la Visión de País nuestra, debo entonces dejar claro que hablo en nombre de pueblo cristiano de chuquisaca y de aquellas hermanas y hermanos que expresaron su adhesión a nuestro labor en otros departamentos del país. Como pueblos cristiano consideramos importante iniciar el nuevo texto constitucional con un preámbulo que establezca nuestra identidad como nación boliviana, manifestando seguidamente nuestra absoluta dependencia de la voluntad soberana de Dios todo poderoso al suscribir este nuevo pacto social, en consecuencia sustentamos un estado que reconozca los principios y valores cristianos biblicos ,profesados por una amplia mayoría de la población que garantice, el derecho a la libertad de conciencia y culto sin mas limitaciones que las establecida por la propia constitución la moral y las buenas costumbres aspiramos ser parte de un Estado Unitario descentralizado con reconocimiento de autonomías departamentales, resultantes del referéndum autonómico vinculante un estado fundado en los principios de libertad, igualdad, justicia, honestidad y solidaridad, un estado que respete la vida como valor supremo de la persona, protegiéndola desde la concepción, un Estado que promueva la vida pacifica para encontrar la solución a nuestros problemas, un Estado cuyos habitantes son conscientes de su riqueza multiétnica y pluricultural la Asamblea debería comenzar de construir este paradigma deseado de integración y paz, pensamos es un estado social y democrático de derecho que tenga su máxima razón de ser en la persona y la familia tradicional, compuesta por un esposo y padre varón y una esposa y madre mujer, y los hijos como herencia de Dios, un Estado con democracia representativa y participativa que reconozca la pluralidad política de mayorías y minorías que permita la participación de mujeres y hombre probos, que cuenten con el apoyo ciudadano para su elección como autoridades públicas, aun sin la dependencia de un partido político o un agrupación ciudadana en evidente respeto al principio de igualdad, para ilustrar la

necesidad de abrir la posibilidad de la autentica participación ciudadana independiente al margen exclusivo de los partido políticos y agrupaciones prefiero brevemente lo sucedido con mi participación mediada por una agrupación nueva como acabo de decir que no conforme con su posicionamiento en el ámbito político principalmente, gracias al trabajo de la iglesia cristiana evangélica en diferentes departamentos del país pretende romper a través de su vocero con el compromiso asumido por el mismo, con la iglesia chuquisaqueña y intentando aun desde fuera de la asamblea conducir el accionar de quienes fuimos elegidos como constituyentes y al no logrado, inicia una serie de calumnias y injurias para desprestigiar nuestra representación, accionar que no refleja una autentica preocupación por el país que hoy debería ser nuestra prioridad y preocupación común, como ciudadano boliviano debo ser enfático en señalar que no vine a la asamblea por falta de trabajo, vine por mi país y animado por Dios su iglesia y mi familia que agradezco su presencia y compañía en este momento, sabe Dios que se busco agradar a alguien es a él y que lo que hago, lo hago para el señor, pienso que mis colegas con quienes trabajo para aportar en la asamblea pueden dar fe de ello, mi proceder a sido y será coherente con los principio que postulo como cristiano, como constituyente plurinominal por chuquisaca sostengo la necesidad de señalar explícitamente a Sucre como la capital constitucional de la republica de Bolivia, reconociendo también su legitima histórica demando de retorno de los otros poderes, una Bolivia conformada por nueve departamentos con el 6 de agosto como su fecha de aniversario patrio, un país cuyo símbolos deberían también constar en el nuevo texto constitucional el himno nacional, la bandera tricolor, el escudo nacional, la escarapela, la kantuta y el patujú consideramos tres órganos del estado tal y como se lo reconocieran en los tiempos bíblicos del profeta Isaías al identificar a Dios como su legislador su Gobernante y su Juez, Legislativo Ejecutivo y Judicial con independencia de poderes, esperamos un gobierno presidencialista cuyas autoridades máximas hacer electas deberán presentar su plan de gobierno previamente a la habilitación de sus candidaturas, con elecciones a segunda vuelta para los dos candidatos mas votados y que no obtuvieran la mayoría absoluta en la primera, un gobierno en el que el vicepresidente solo reemplace al presidente eventualmente y deba convocar a elecciones cuando este no pueda concluir con su mandato periodos de cinco años de gobierno con reelección discontinua y por única vez, un gobierno con autoridades que brindan informes periódicos de gestión basados en el plan propuesto para su elección, autoridades que sean objetos de revocatoria de mandato cuando evidencien inaptitud en el cargo de servidores públicos, que nuestras autoridades y funcionarios del estado sean realmente servidores públicos y no funcionarios que se sirven del pueblo y cuyo interés central es el aparente protagonismo y la búsqueda de ventaja personal, los recursos del estado no deberían emplearse mas para subvencionar campañas políticas de quienes quieren participar en los diferentes procesos electorales, creo que nuestra presencia aquí es una muestra clara de que puede lograrse representación sin el financiamiento del Estado, aun en el caso nuestro una campaña sin otro apoyo que el ofrecimiento contar con un nombre y su correspondiente sigla, consideramos también importante señalar la necesidad de mantener la edad de los electores en 18 años, a nuestro entender propuestas con edades menores, resultan poco responsables y mero proselitismos, un estado y gobierno que vele por la conservación del medio ambiente y que participe racionalmente de la administración sustentable de los recursos naturales, pero que también respete y estimule la inversión privada que contribuye a ese desarrollo

sostenible invirtiendo todo rédito en la industrialización que genere empleos le añada valores agregados a nuestros productos y permita mejorar la condiciones de vida de todos los bolivianos a través de su acceso a salud, educación, trabajo, vivienda, servicios básicos y mejores vías de comunicación, que los gobiernos nacional, departamental y municipal tengan en la educación su mas alta función, garantizando la autonomía universitaria y reconociendo el aporte de la educación privada a la formación ciudadana, Escuelas Colegios y Universidades que mas allá de conocimientos y habilidades inculquen principios y valores para una saludable convivencia, gobiernos que garanticen los derechos y libertades constitucionales entre estas la libertad de expresión la libertad de prensa la libertad de información, gobiernos que se caractericen por ser productivos y solidarios respetuosos de la inversión, y la propiedad, privada, consideramos un parlamento con senadores y diputados uninominales, donde se mantenga el numero de presentante en la cámara alta y se tienda a su disminución en la cámara baja aciéndola mas operativa y austera, un órgano de justicia donde se respete la carrera judicial y se cuente con los mejores profesionales y seleccionados a través de concurso de mérito e idoneidad para el cargo, una justicia con principio de universalidad que se aplique para todos por igual, un tribunal constitucional y una corte electoral con absoluta independencia y transparencia en sus acciones, esperamos habitar un país con seguridad interna y externa cuya policía y fuerzas armadas sean fortalecidas moral y materialmente para cumplir a cabalidad con sus respectivos roles, un Servicio Militar Voluntario, que respete el ejercicio de la libertad de conciencia dispuesta por la constitución y enaltezca el verdadero servicio a la patria, a través de un trato digno a quienes opten por el, con firme convicción, en suma un país que nos permita a todos niños adolescentes jóvenes adultos mayores personas con discapacidad hombre y mujeres del campo o la ciudad el derecho a una vida digna. Considero que estamos en el momento histórico justo para buscar aquello que nos une como bolivianos antes de seguir encontrando e inventando aquello que ahonda nuestras diferencias todas nuestra moneda llevan la siguiente inscripción la unión es la fuerza la propia Biblia lo señala con otras palabras cordón de tres dobleces no se rompe la enseñanza es la misma la pregunta es si vamos ahora a decidir ser fuentes manteniendo la unidad o terminaremos desperdiciando esta sin igual oportunidad dando lugar a la amargura el resentimiento y la venganza lamentándonos de un pasado que si bien deben enseñarnos a no repetir los errores ya no es posible cambiar por que quedó en el pasado, tenemos el día de hoy y aquellos días por venir aprovechémoslos para encontrarnos como bolivianos al enfatizar en nuestras coincidencias y un común de aspiraciones que la compartimos como seres humanos con derechos a una vida digna, quiero motivarlos a mirar el presente y caminar juntos hacia el futuro, sin embargo mas allá de un texto constitucional rebosante de buenas intensiones nuestro mayor problema no estriba en nuevas reglas, raza o recursos, esta el propio corazón y mente de las personas, son nuestras vidas las que deben ser cambiadas y de lo contrario de que servirán nuevas leyes si no existe en nosotros convencimiento y voluntad para cumplirlas al reconocer su valor, no pretendo que este sea un bonito discurso lírico que suene bien a nuestros oídos pido a dios que obre en nuestras vidas y produzca el cambio que solo **Jesucristo** puede hacerlo en aquellos que conocen de su necesidad la palabra de Dios la Biblia señala que todos absolutamente todos hemos dejado los buenos agradables y perfecto propósitos de Dios para la persona la familia y la nación por eso Dios se acerco a nosotros en persona de Jesucristo no solo para enseñarnos a vivir sino para darnos vida, apreciados colegas

cumplamos con la responsabilidad encomendada a escribir un nuevo texto constitucional pero decidamos ahora hacerlo bajo la guía, protección y bendición de Dios, entregándole nuestra vidas y presentándole delante de el a nuestras familia y al país que amamos, estamos aun a tiempo para hallar perdón y reconciliación con Dios y entre nosotros como bolivianos permítanme compartir brevemente la experiencia de la bancada una de las pocas cosas en las que estuvimos de acuerdo, era que nos reconociamos bastante diferentes uno del otro y fueron reconocimiento de esas diferencias lo que nos llevó a adoptar una actitud de respeto mutuo aspecto que también nos permitió el dialogo y el aprecio por el otro a ello se sumo el compromiso de ser honestos, fundando nuestro relacionamiento en la verdad y generando un apropiado clima de confianza, si el reconocimiento de nuestro diversidad el respeta mutuo y a la honestidad basada en la verdad se incluye la presencia de Dios esta experiencia aplicada a nuestra realidad nacional hace que mi visión de país quede corte para alcanzar a ver nuestras posibilidades como una Bolivia bendecida y de bendición, animo a quienes compartimos este compromiso con Dios con nuestro país a sustentar en el nuevo texto constitucional en los principios en la palabra de Dios, llamo su atención a la siguiente cita Biblia a perteneciente al Apóstol Pablo un antiguo perseguidor de la iglesia, exhorto ante todo a que se hagan rogativas oraciones peticiones y acciones de gracias por todos lo hombres por los gobernantes y por todos los que están en inminencias para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad. por que este es bueno agradable delante del Dios nuestro salvador el cual quiere que todos lo hombres sean salvos y vengan al conocimiento la verdad por que hay un solo Dios y un solo mediador entre dios y los hombre, Jesucristo hombre, quiero que me permitan para concluir hacer una oración a Dios encomendándole no solamente nuestras vidas, sino también a nuestras familias a nuestro país y el trabajo que todavía nos queda por hacer, amado Dios en esta noche quiero agradecerte por el privilegió de vivir en este país, pero también quiero pedirte perdón a nombre de nuestra amada nación por que muchas veces nos hemos apartado confiando solo en nuestra prudencia queriendo hacer las cosas a nuestra manera gracias por que tu amor tu misericordia y tu gracia son súper abundantes, son mas grandes de lo que podemos imaginar que nuestros mentes nuestras corazones se rindan a ti y que podamos encomendar el trabajo que tenemos que afrontar a continuación que podamos dar una constitución cimentada con sólidos principios y valores una constitución que honre al creador antes que a la creación padre, te agradezco una vez mas, por este bello país y te encomiendo a nuestras familias te encomiendo nuestro vidas que sea tu espíritu el que nos guíe te lo pido padre, confiando en nuestro señor y salvador Jesucristo amen. Dios bendiga a Bolivia. Hermanos Voy a invitar a continuación a que el colega Ángel Alanez pueda pasar a hacer el uso de la de la palabra

Constituyente Ángel Alanez: Muy buenas noches hermanos no se preocupen voy a ser breve, así que hay que atender bueno yo no tenia que hablar esta noche así que el Tata sabe lo que ase el tata Apu el de arriba el tata INTI el Nazareno Jesucristo, el sabe lo que hace voy a hablar unas cuantas cosas unas cuantas verdades, constituyente, País rico en recursos naturales, pluricultural a se un mes, hace unos cuantos días estuvimos en Oruro un bello Carnaval una cultural riquísima pero carambas no se traduce en el bolsillo, desde niño siempre me preguntaba quien desgraciado se lo lleva la plata, yo quiero que entiendan compañeros, aquí por lo menos aquí no hay ninguno,

independientemente de cómo estemos vestidos rico o alguien es aquí es la crema, ninguno, no, Doria Medina debe ser el sirvientes de los cremudos, por que las cremas andan en en millones a través de sus celulares hacen negocios ellos tienen operadores políticos, esos operadores políticos como el la antigüedad habían unos que se desclasaban siendo indios, se ponían su vestimenta y se llamaban cholitos y ellos eran los informantes para atrapar a nuestros hermanos a nuestros ancestros a nuestros padres a nuestros abuelos hay alguien dice, Aruquipa entonces si estamos conscientes que no somos ricos por que pelamos, entonces algo anda mal en el corazón, nuestro corazón debe estar envenenado, por que por unos cuantos chuwis o por unos cuantos monedas vendemos nuestros almas al diablo para despojar a un País y a nueve millones dejar en la hambre, voy hablar del MNR, el MNR dice que ha hecho la historia del País, alguna vez lo dije en un debate en Oruro ustedes han manejado el País 55 años por sus hechos conoceréis que tipo de pías tenemos hambre, y si embargo se jaktan de decir que Víctor Paz Estensoro, un gran estadista un estadista para que, para llevarle al País al colapso por que a través de su hijo Gonzalo Sánchez de Lozada de un plumazo vendió nuestros recursos naturales, sin fijarse en su espalda que había nueve millones, que eran propietarios de este País. Y ahora por lo menos de manera modesta andarían por aquí tratando de reivindicarse con la sociedad, pero el otro día cuando hablaba un compañero de Potosí, hablaba unas cuantas verdades no había otro que de allá estaba alzando su dedo malcriado semejante descaradaza donde, cuando en Yacimientos había un ley yo no soy de números ni tampoco técnico eso les corresponde a los que han estudiado, pero tenían que explorar por parcelas, es como kato de Coca compañeros, pero los vivos seguramente le dan una coimanda a Tuto Quiroga y del kato le quitan un pedazo, y le dicen ya no es kato de coca ya no es una cuadricula ya no es una parcela, por tanto yo,ya no puedo explorar esta parcela, y esa parcela se embolsillan las transnacionales por no gastar el Michha 14 millones que tenían que gastar aquí dándonos empleo y eso multipliquenlo por cientos por cientos y cientos, ENAF un negocio del MIR, cuanto costaba 140 millones aproximadamente lo rifan en 14 millones cuando dije no hay ningún rico aquí, la crema alguna vez en su cenas de alcurnias con los sonidos de Beethoven, al hablar y cuchichean y dicen el pueblo, dicen que para ellos el pueblos es mal oliente el pueblo un mal necesario eso somos para ellos y que solamente tiene miedo cuando el pueblo se organiza y friega entonces recién le dan una pequeña concesión pero la historia y algún momento Dios a sido justo por los hechos por inercia no hay mal que dure 100 años algún día tendría que a ver visto luz nuestra Bolivia y esos días están llegando siempre cuando haya Lealtad honestidad y ganas de servir a una Bolivia y creo que el compañero Evo Morales tiene ese gran deber de hacer iluminar esa luz radiante que todos hemos necesitado absolutamente todos en Bolivia no quien habrá comenzado pero alguien tiene que hacer finalizar y ese que tiene que hacer finalizar este modelos neoliberal tiene que ser el compañero Evo Morales hay que apoyarle siempre y cuando haya una honestidad una lealtad siempre y cuando el indio comience a capacitarse, alguien decía hoy día la Constitución Política Del Estado lo han hecho a su medida, para que nos puedan tomar el pelo y esas nuestras mismas leyes nos puedan robar y les voy a dar un ejemplo nomás dice en la Constitución Política del Estado que los poderes son independientes, tres independientes y solamente tiene niveles de coordinación pero en la practica vamos a imaginar de que poder ejecutivo es el varón y el poder legislativo la mujer y viceversa y cuando siempre un positivo y un negativo se une nace un hijo de esa misma manera en la combinación de los dos

poderes nace un hijo, el poder judicial ahora en la lógica cuando el matrimonio se pelea el hijo dice que va a poner orden pueden creer eso compañeros, en vez de que coloque orden el tata el Apumalku el abuelo que venga con su bastón y no suene para hacernos reaccionar cuando están queriendo robar y pelear entonces este tipo de justicia nos imponen aquí a su medida y esto en esta constitución tiene que cambiar definitivamente en la igualdad de Genero, mucho este tiempo se esta hablando de la igualdad de genero si no hubiera mujer nosotros no estuviéramos aquí definitivamente, pero no va haber una verdadera igualdad de genero si nosotros los varones no estemos conscientes de la realidad, y voy a tomar como elemento una enfermedad en que varia entre un hombre y una mujer, si no es en nuestros órganos de reproducción entonces en esta constitución si bien Dios nos ha hecho así, de una u otra manera tenemos que compensar esa desigualdad y hay una enfermedad solamente uno, tomo como ejemplo que prácticamente masacra a la mujer, de diez mujeres tres agarran cáncer de Útero y de mama. y de diez hombres casi uno, casi, alcanza una enfermedad venérea y cuando le pilla la enfermedad a la mujer ese cáncer prácticamente se lo lleva a la tumba y deja todo la familia destrozado entonces de una u otra manera de otra forma el estado debe compensar materialmente esa situación, dándole un seguro de salud en esos casos extremos indemnizando para que no se destroce toda una familia, en el tema de autonomías, descentralización, compañeros si no reconocemos una descentralización genuina con mas su territorio como están pidiendo los compañeros indígenas definitivamente no se va a poder repartir el dinero tenemos que reconocer con mas su territorio por que de un vez por toda a estas naciones tiene que llegar la plata lo chichis, en Oruro por ejemplo hay la nación Carangas ya están organizados Politicamente, socialmente, Culturalmente pero en el tema económico les falta y hay que inyectarles plata ya están organizados como nación si una vez reconociéndoles como nación les inyectamos plata va empezar a crecer y va a empezar a prosperar esa nación y así como ejemplo serán pues en las 36 naciones, tenemos que rescatar nuestro mercado tenemos que rescatar nuestra producción y nuestros recursos naturales en este momento esta extranjerizado el gobierno tiene que ser muy inteligente para invertir en empresarios nacionales bolivianos, que inviertan en Bolivia y que el dinero se quede en Bolivia y no se vaya como alguien que aquí gana la plata se lo lleva a estados unidos a si nunca vamos a crecer compañeros ni siquiera somos dueños del mercado de la mayonesa compañeros viene de chile, compañeros voy a terminar con esto hermanos del MAS ustedes tiene la gran responsabilidad no en vano son la primera fuerza en esta Asamblea Constituyente de mucho corazón les diría no se aplacen por que la historia le puede reclamar tan solo nosotros somos cose cinco cuatro o tres allá que pertenecemos a diferentes partido políticos tenemos diferentes puntos de vista y Visión de País pero compañeros ustedes están a la cabeza y lo único que les puedo aconsejar es no pacten con la víbora, pueden conversar pero no pactar por que si bien recuerdo el ultimo que pacto con la víbora fue Eva y fue despojado y votado del jardín del edén compañeros seamos inteligente para consensuar para trabajar para llevar esta Bolivia y no caigamos en el engaños hay que despegar la mente y descolonizarse y que no nos vuelvan. A colonizar compañeros nada mas les puedo decir jaku ripuna tatasniy (vámonos padres) gracias

Constituyente, Silvia Lazarte. Muchas gracias hermanos constituyentes hemos concluido la exposición de la agrupación de la Concertación Nacional C.N, Hermanos

vamos a hacer conocer sobre las actividades de las comisión, le voy a dar la palabra al tercer vicepresidente hermano Ricardo Cuevas tiene la Palabra.

Constituyente, Ricardo Cuevas. Gracias presidenta, en realidad lo que queremos confirmarles ya es el tema del viaje a Cobija los dos aviones que van a ir a cobija van salir el día domingo a las diez de la mañana de acá del aeropuerto Juana Azurduy de Padilla de Sucre, el uno va a pasar a las once de la mañana de Santa Cruz a Cobija y el segundo va a salir también de acá a las diez de mañana pero va a continuar el vuelo a la tres de la tarde de Santa Cruz a Cobija, el tema de los pasajes y el tema de los viáticos se les van a entregar en tropical tours en el aeropuerto Juana Azurduy de padilla de acá de Sucre, hay que estar dos horas antes para recoger pasajes y viáticos ósea lo que se esta citando es que hay que estar ocho de la mañana acá en el aeropuerto, y obviamente algunos que van a salir de Santa Cruz seguramente tendrán que estar a la una de la tarde en el aéreo puerto de Santa Cruz, el viaje es el día Domingo el evento en Cobija es lunes y martes, el día miércoles en la tarde se retorna a la ciudad de La Paz y a partir del día viernes y sábado serían los eventos en la ciudad de La Paz para el día domingo retornar a la ciudad de Sucre, eso es lo que esta programado ha sido muy duro cerrar estos temas han habido problemas el día de ayer inclusive pero bueno esta todo previsto y ojala que todo salga bien en es este primer recorrido cuando volvamos a sucre, el otro fin semana vamos hacer una evaluación para ver como nos ha ido y replantear posiblemente los siguientes viajes eso es todo señora presidenta.

Constituyente Silvia Lazarte.- muchas gracias hermanos vicepresidente, muchas gracias hermanos muy buenas noches concluimos la sesión correspondiente de la Visión de País, cerramos aquí la sesión correspondiente continuamos con el trabajo de las actividades de acuerdo a cronograma de acuerdo a las actividades que tenemos de las comisiones el día domingo no se olviden para ir a recoger sus pasaje, desde las ocho de la mañana tal como les a pasado, muchas gracias y muy buenas noches hasta el dia domingo.

Constituyente Ricardo Cuevas.- una cosa mas por favor el día del vuelo hay que llevar una fotocopia de carnet de identidad para recoger los pasajes y los viáticos gracias

Constituyente Silvia Lazarte.- Cada constituyente quienes vamos a viajar tienen que llevarse en la mano fotocopia de carnet de identidad muchas gracias

AS PIDE ESTADO DE TRANSICIÓN AL SOCIALISMO

agrupación ciudadana Alianza Social (AS) considera que el nue- Estado nacional deberá nacer a partir de una "modificación de structura o base económica" del país, la misma que debe sus- ir a la actual "superestructura capitalista boliviana".

sostiene en su análisis de la realidad nacional que las fuerzas ductivas y de relaciones sociales de producción deben transi- "del capitalismo al socialismo", en base a la implementación de serie de políticas como la "creación de una base técnica y ma- al de producción integral".

agrupación, que es encabezada en Potosí por el alcalde René quino, expuso su visión de país ante el plenario de la Asamblea stituyente, la cual se resume en la aplicación de un modelo so- lista capaz de generar desarrollo a partir de la ciencia y tecno- a nacionales, la mecanización e industrialización de la produc- n nacional, la producción y el consumo endógeno.

mismo, AS propone la conversión de los latifundios en "grandes dades de producción social", y plantea que las pequeñas pro- dades agropecuarias deben pasar a ser Comunidades de Pro- ción Social respetando "sus usos y costumbres de trabajo".

anteamos un Estado social urbano-rural en transición a un Es- o socialista de los trabajadores, libre, independiente y sobera- , sostiene la propuesta de dicha agrupación.

ega que el nuevo Estado boliviano deberá basarse en un "Esta- social dual de lo andino y lo occidental (multicultural y pluriétni- comunitario" que reconozca "como entidad política constitucio- a la civilización originaria", para la cual reclama una participa- directa en las funciones de administración política del Estado.

La propuesta de reformas de AS vislumbra un Estado "social cialista que dirija y administre la cadena de producción estrat ca nacional (minería, energía, hidrocarburos, industria pesa mediana, servicios y diversificación económica vital)".

Además, afirma que el Estado socialista debe ser el regulado "mercado socialista en las otras ramas de la producción naci en el carácter de la iniciativa privada".

"No pretendemos la socialización autoritaria-administrativa d economía, vertical o coercitiva. Ni socialismo con represión a derechos humanos y control automático y directo de las empre nacionales desde el Estado central", subraya el planteamient AS.

Asimismo, defiende, en lo concerniente a la nueva estructura gobierno, implementar un "Poder Social Popular Constituyent Tipo Corporativo" tanto a nivel nacional, departamental y loca que define como "el poder supremo de soberanía de mando pueblo".

Sostiene que este poder corporativo pertenecerá a "las mayo populares y a la clase media", pero advierte que "el resto de otros sectores económicos serán incluidos y protegidos en bie la patria, si éstos se dedican a la producción, mas no a la poli para conspirar contra el poder popular".

Propone también la elección de autoridades parlamentarias, fecturales y municipales mediante el sufragio, aunque indica los candidatos serán propuestos o postulados por la ciudadan través de las agrupaciones ciudadanas, o por medio de organ ciones vecinales, cívicas, sindicales, gremiales y profesionale

[14]

"…Construyamos un Estado Social en transición al Socialismo, con los obreros, los campesinos y sectores populares, solo esta alianza de vanguardia y fuerza física belicosa permitirá construir un texto constitucional, progresista, de avanzada y revolucionaria…" [21].

21 FUENTE: Correo del sur 10 de marzo del 2007, pag. 7

- ***A.S: Documento presentado***

14

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
01 ABR 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre – Bolivia

E0051-00

POR UNA PATRIA COMUNITARIA Y SOCIALISTA

HACIA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL REVOLUCIONARIA EXORDIO NECESARIO PARA LOS OPRIMIDOS

HONORABLES CONSTITUYENTES:

Dr. René Muruchi Relos
Dr. Wenceslao Alba Mercado
Dr. Pastor Arista Quispe
Lic. Oscar Mamani Ramos
Sra. Lucinda Quintanilla Guerra
Sr. Sabino Condori Balenzuela

ALIANZA SOCIAL

Sucre Marzo 2007

22

22 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 59 / FOLIO 00486 - 00544/ GESTION 2006 - 2007
Este documento presenta doble foliado, falla de origen

F-0052-00
00000487

INDICE

HACIA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL REVOLUCIONARIA

CAPITULO I
Que es Poder Constituyente.....pag. 3

CAPITULO II
Diagnóstico Necesario para Reforma.....pag. 6
Cual es el carácter político – económico de Bolivia
Bolivia Dividida en Clases Sociales y País Multiétnico
CAPITULO III
Teoría Política del Derecho Constitucional.....pag. 12
Antecedentes Históricos
Su forma de Gobierno
CAPITULO IV
Propuestas concretas Naturaleza del Regimen Politica Est...pag. 21
Del Nuevo Tipo de Estado
La nueva Estructura y Forma de Gobierno
Forma de Estado y Organización Político y territorial
Gobierno Democrático Popular
Otros poderes y Órganos de Estado

Régimen Económico-Industrial-Turístico.....pag. 35
Régimen Económico Financiero é Industrial de los Recuros y
Bienes Nacionales.....pag. 37
Economía Competitiva Comunitaria Estatal.....pag. 42
Política de Polos Productivos de Desarrollo.....pag. 47
Nacional, Regional y Subregional
De la política de Industrialización.....pag. 47
De la política de Industria del Turismo.....pag. 48
Política Agraria, Comunitaria y Campesina.....pag. 48
Régimen de Derechos Individuales y Sociales.....Pag. 51
Régimen, Familiar.
Educación y Cultura
Decálogo hacia la Asamblea Constituyente.....Pag. 57

0053-00

HACIA UNA REFORMA CONSTITUCIONAL REVOLUCIONARIA

EXORDIO NECESARIO PARA LOS OPRIMIDOS

La Historia de la evolución humana ha demostrado que el capitalismo como modo de producción y relaciones sociales de producción no es el paraíso terrestre para la humanidad, la explotación y miseria de millones de hombres es su contradicción flagrante, no existe socialización de la riqueza social producida por los trabajadores, tan solo apropiación individual o grupal de casta familiar, pocos clanes familiares (100 familias) controlan al mundo por medio del poder económico y militar, ante esa realidad los pueblos a la vanguardia de los obreros, campesinos y clases medias empobrecidas luchan tenazmente por superar esta forma de organización estatal, social, económica y política, ahí estan revoluciones sociales, conspiraciones, rebeliones, sediciones e insurrecciones populares, unas veces triunfantes, otras derrotadas o traicionadas. Nuestro país no es ajeno a esta situación, los trabajadores del campo y la ciudad así lo han demostrado en su terca lucha de liberación nacional y social, buscando nuevas formas de organzación estatal y justicia social; los últimos diez años han sido decisivos en su estrategia histórica de capturar el poder.

Empero, los intelectuales neoliberales, de la social democracia e incluso los neo-fascistas de la supuesta "nación camba" han empezado a escribir y proponer sobre el destino de la Asamblea o Poder Constituyente, con una campaña millonaria para apoderarse o adueñarse a su estilo de una aspiración popular concreta que surge en el año 2000, profundizandose como necesidad política concreta en las jornadas de "Febrero Negro" y "Octubre Rojo" de 2003 y del "Estado Social Revolucionario de Mayo-Junio" de 2005. Estos intelectuales de la derecha pretenden efectuar una reforma parcial de la Constitución Política del Estado, sin tocar la propiedad privada de los medios e instrumentos de producción, sin modificar o sustituir los privilegios de los terratenientes, de los petroleros, de los mineros privados medianos, cooperativistas y transnacionales, de los agro-industriales, de los ganaderos, de los banqueros, de los soyeros, de los azucareros, de los exportadores, de los grandes comerciantes. Su única consigna supuestamente novedosa es "autonomia departamental", como mecanismo de modificar la forma del estado "unitario o centralista", nosotros manifestamos al pueblo boliviano que la autonomia no es buena o mala por sí mismo, sino se debe discutir de quien la dirige y controla política e ideológicamente, o es la oligarquia o los sectores obrero-populares, en ese panorama algunos partidos le dan un mayor maquillaje a la propuesta de una Bolivia multi-étnica, pluri-cultural o etno-educación, con ciertas modificaciones de forma en la viejas instituciones políticas y judiciales para perpetuar el sistema

F-0054-03

capitalista de explotación, saqueo y subdesarrollo de nuestro pais.

Desde el campo de la izquierda, algunos políticos vienen haciendo el seguidismo a la derecha neoliberal vende-patria, haciendo creer a los trabajadores y al pueblo oprimido que dentro del ámbito del capitalismo vigente por medio de reformas judiciales en la justicia o modificaciones economicistas de inversión, fiscales o impositivas, o simplemente educativas, bajo el concepto de etnoeducación o democratización de la educación creen que se va a transformar las bases estructurales de nuestro pais. Los mas radicaloides de esa izquierda plantean la Refundación del Estado bajo la consigna de reforma total de la constitución para un nuevo pacto social-constitucional, implementando, fomentando y argumentado conceptos como estado plurinacional, revolución democrática-cultural, democracia incluyente para todos, capatalismo andino-amazónico o economía mixta con el objetivo de regenerar a una nueva burguesia nacional, honesta y progresista, en definitiva son concepciones retrogradas, conservadores, elitistas, reformistas, de una pseuda izquierda que al final co-legislará y cogobernará con la derecha.

Para los revolucionarios de izquierda, las consignas politicas descritas precedentemente son criterios políticicos e ieológicos que traicionan los cimientos básicos de una revolución social proveniente de insurrecciones, del poder social-popular constituyente, de la democracia popular, de la dictadura del proletariado, del estado social-socialista, de la propiedad social del pueblo, de la nacionalización, colectivización y socialización de la producción y riqueza bajo control de los trabajadores y de la sociedad sobre la producción, en definitiva de la socialización y redistribución equitativa de la riqueza social producida por los trabajadores y el pueblo marginado, humillado y discriminado en la sociedad capitalista.

Entonces, los obreros, los asalariados, los indios y los trabajadores del campo popular no debemos hacernos engatusar con estas propuestas reformistas, debemos apuntalar a una Asamblea Popular o Poder Constituyente con mayoría ideológica de los trabajadores, de los indios originarios, de los oprimidos, de los explotados, de los que siempre han estado marginados de las decisiones políticas, del poder económico y de la justicia social. Por ello, se debe apuntar a una Asamblea Constituyente Originaria desde el marco histórico y politico para refundar, cambiar y transformar radicalmente el estado capitalista y la democracia representativa, sino actuamos como revolucionarios ideológica y politicamente no tendremos la fuerza política para construir un nuevo Estado Revolucionario, asistiremos al entierro de la propia Asamblea, adoptar simples reformas dentro la institucionalidad capiatalista es una complicidad con los neoliberales, la izquierda mayoritaria no puede ser miope a esta realidad, más por el contrario debemos cohesionar nuestras fuerzas para imponernos a la derecha opositora neoliberal o

50055-00

prepararnos para un nuevo oleaje revolucionario e instaurar un Poder Constituyente Popular proveniente de la violencia social para destruir la gran propiedad privada de los oligarcas y burgueses.

Por todo ello el movimiento Obrero-Campesino Popular que es distinta al Movimiento Social-Indigena tiene su propia posición política, ideológica y propuestas dentro de la Asamblea Constituyente desde el marco teórico-intelectual, así sea minoría y representada por algunos intelectuales, los principios de construir una patria socialista no se venden ni se traicionan.

"....Construyamos un Estado Social en Transición al Socialismo, con los obreros, los campesinos y sectores populares, solo esta alianza de vanguardia y fuerza física belicosa permitirá construir un texto constitucional, progresista, de avanzada y revolucionaria..."

C A P I T U L O I

QUE ES PODER CONSTITUYENTE

Se ha escrito suficiente doctrina sobre Poder Constituyente, podemos conceptuarla en su sentido estricto que es la SOBERANIA ORIGINARIA, EXTRAORDINARIA, SUPREMA Y DIRECTA DE LA SOCIEDAD POLITICA, para darle nacimiento y personalidad a un nuevo tipo de Estado y de gobierno, para dotarle de sus poderes y órganos de expresión necesaria y continua, de su existencia jurídica del nuevo Estado".

*SOBERANIA ORIGINARIA, porque es su primera manifestación de la soberanía popular y da origen el orden jurídico estatal que se acentúa en normas constitucionales.

*EXTRAORDINARIA, porque a diferencia de los poderes del gobierno que son ordinarios y permanentes, el poder constituyente sólo actúa cundo es necesario deliberar, elaborar, redactar y dictar una nueva Constitución, y cesa cuando ha cumplido con su objetivo o cometido.

*SUPREMA, porque es superior a toda otra manifestación de poder o autoridad constituida, es el órgano que crea o constituye los poderes constituidos, determina su naturaleza, organiza su funcionamiento y fija sus límites.
*DIRECTA, porque según la doctrina que inspiro su creación o ejercicio requiere la intervención directa del pueblo por medio de un referéndum para su aprobación, innecesaria por la coyuntura revolucionaria de los trabajadores de

F 0056-00
00000491
AS

transformaciones inmediatas, además porque suprime la calidad de los representantes constituyentes en simples comisionados de redacción constitucional.

También podemos señalar que Poder Constituyente, es la "facultad soberana del pueblo de dictar una Constitución en función a la hegemonía de la clase social en su convención". "Es la capacidad de organizar el poder político o de modificar en interés de clase la estructura del Estado por crearse o creado". En definitiva, es "potestad o decisión soberana del pueblo para dotarse de su propio ordenamiento político-jurídico por medio de una Constitución, esa capacidad del pueblo se funda en la fuerza social dominante en la Asamblea".

El poder Constituyente basado en la soberanía del pueblo en última instancia se traduce en la correlación mayoritaria o minoritaria de fuerzas sociales (clases sociales) de esé mismo pueblo que laten en el seno de la asamblea.

C A P I T U L O II

DIAGNOSTICO NECESARIO PARA LA REFORMA

***¿ QUE ES EL ESTADO?.-** Histórica y políticamente el Estado es un producto social, es una imposición de la fuerza, del surgimiento de la propiedad privada sobre los medios de producción, de la configuración y aparición de clases sociales, de la lucha entre grupos, fracciones y clases sociales antagónicas e irreconciliables en sus intereses; emerge de la pugna entre esclavistas y esclavos, entre ricos y pobres, entre explotadores y explotados, entre opresores y oprimidos o, entre simples administradores y trabajadores productores directos por apropiarse de la plusvalía, que es el trabajo o la riqueza apropiada indebidamente por un individuo o un grupo de individuos, contraponiendose a los intereses colectivos o el pueblo. En consecuencia, el "**Estado es una institución, un órgano o instrumento de dominación de una clase social social sobre otra clase social o el resto de la sociedad por medio de un ordenamiento legal, modernamente denominado jurídico-constitucional",** debido al surgimiento de la doctrina del Estado Constitucional o de Derecho. No importa la presencia de uno o varios "ministros obreros o indigenas" en la admnistración del estado, sino los principios básicos en que se sustenta la vigencia o defensa de la propiedad privada o social. La clase dominante ha creado y perfeccionado un cúmulo de instituciones para consolidar su hegemonía de privilegios y derechos expectaticios, tanto en el estado esclavista, feudal, capitalista e imperialista, a ese mecanismo se llama: APARATOS DEL ESTADO CLASISTA, que esta conformada básicamente

E0057-00
0000492
AS

por tres: 1.Aparato Coercitivo o Represivo (fuerzas armadas permanentes, policía, tribunales, jueces, fiscales, servicios de inteligencia, cárceles, carceletas, etc.), 2. Aparato Técnico-Administrativo (gobierno, legislativo, administracción pública, bancos y entidades financieras, etc), 3. Aparatos Ideológicos (Iglesias, escuelas, universidades, familia, política, prensa, cultura, etc.). La ruptura contra estos aparatos institucionales puede darse según doctrina por la vía de la evolución o la revolución, de tal manera que mientras subsista el Estado o Modo de producción capitalista, subsistirá la división de clases sociales, por tanto la injusticia social, por ello urge la necesidad historica, política e ideológica de cambio transformación del estado capitalista boliviano por otro sistema estatatal.
En ese sentido, **LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE** entendida como el espacio político de la soberanía originaria, extraordinaria, revolucionaia y suprema del pueblo tiene la obligación histórica y política por mandato del pueblo de instituir un nuevo Estado, un nuevo gobierno, un nuevo régimen económico, una nueva sociedad en sus relaciones sociales de producción, un nuevo pensamiento ideológico, una nueva terminología en la denominación de sus instituciones, con su propia personalidad política y jurídica de órganos de PODER POPULAR, no entender y comprender esta teoría y praxis del conocimiento politico revolucionario es no emprender la necesidad histórica de reformar radicalmente la estructura y superestructura del actual ESTADO NACIONAL, CLASISTA, LIBERAL Y CENTRALISTA INEFICIENTE POR RAZON DE CLASE DE SUS PROPIOS ADMINISTRADORES.

LA SITUACION POLITICA EN AMERICA LATINA

Nuestro continente esta viviendo un nuevo periodo en su trayectoria histórica de la lucha de clases y de enfrentamiento con el imperio norteamericano y europeo, sin embargo es necesario comprender las caracteristicas y la naturaleza de dicho periodo.

La realidad latinoamericana y la situación de la lucha de clases es una sola. No podemos esconder lo que, de hecho existe. Pero cada quien a la luz de su mirada ideológica puede fundar la interpretación de esta misma realidad política. Esta es la única forma de explicar porque incluso entre las fuerzas sociales y políticas de izquierda, hay tantas diferencias en el análisis de la realidad actual.

La crisis que sacudió al capitalismo a nivel internacional, emergente de las dos guerras mundiales inter imperialistas, por disputas de mercados de materias primas, tuvo repercusión en los siguientes hechos:

- La quiebra del modo agro minero-explotador y la implementación de los modelos de industrialización dependiente aunque en forma tardía.

0058-00
00000493

- El nacimiento de una burguesía industrial, local, en algunos países, con intereses propios, pero asociada a los intereses de la burguesía industrial, financiera e internacional.
- La hegemonía de gobiernos populistas que adoptaron regímenes políticos reformistas que buscaron acelerar los procesos de desarrollo económico basados en la creencia del desarrollismo nacional, aunque siempre dependiente del capital externo.
- Este modelo en algunos países posibilitó un enorme crecimiento económico, presentó el nacimiento de la clase obrera y con ella de la ideología socialista, sin embargo trajo como consecuencia la urbanización violenta de nuestras sociedades y un modelo altamente concentrador de riqueza y ganancia por medio del saqueo.
- En este período se sentaron también las primeras bases de una ideología socialista de raíces latinoamericanas con las contribuciones teóricas y prácticas de José Martí, Cesar Sandino, Carlos Mariategui, Tristam Marof, José Aguirre, Lora, Quiroga Santa Cruz y las experiencias de organizaciones socialistas y comunistas entre los obreros.

Empezamos con pequeñas manifestaciones de resistencia popular, pero que tuvieron una simbología de rebeldía y de unidad continental muy grande, como la revuelta popular en Chiapas (1994), las movilizaciones en Seatle (1999) las revueltas populares en Ecuador, Bolivia y Argentina durante los años 2000 y 2001, 2003 y 2005.

***¿CUAL ES EL CARACTER POLITICO-ECONOMICO DE BOLIVIA?.-** Desde la posición histórica, económica y política, **Bolivia, es un País capitalista atrasado, dependiente, pre-industrial y subdesarrollado**; con una diversidad de estadios económicos en su espacio geográfico y social, por tanto colonial y neo-colonial capitalista,con ausencia de inserción de miles de bolivianos y sectores a la economía nacional, con tecnología artesanal en su mayoría, con ausencia de un capitalismo pujante, diversificado, industrial, progresista, nacional e independiente en la totalidad del territorio. Bolivia carece por su propia formación de una burguesía progresista y nacionalista que sea libre en su accionar y creación del desarrollo nacional, más al contrario tenemos plena restricción de acceso al conocimiento y elaboración del que hacer científico, que es el verdadero poder-conocimiento del desarrollo para un estado. El actual estado ni siquiera ha recuperado, protegido e incentivado la tecnología originaria ancestral por no reconocer a las culturas vernaculares, pre-colombinas u originarias.

En consecuencia, nuestra **posición en la cadena mundial de la producción o de la división internacional del trabajo es de un país monoproductor de materias primas o básicas para el mercado de los paises**

F-0059-00

altamente industrializados, semi-industrializados e incluso para estados en "vías de desarrollo" que hace de nuestra dependencia más lascerante, oprimente y aterrador, que nos convierte en dependientes a recurrir a limosmas, ayudas, donaciones y créditos. Vendemos nuestros recursos naturales al valor de tierra primaria y estos retornan en una variedad de valor agregado a precios expectables para el consumo de nuestra propia población y economía. Tenemos que terminar con esta realidad de atraso y dependencia y esto pasa superando al sistema capitalista, soprepasando a la sociedad burguesa, ellos tuvieron su oportunidad histórica no pudieron hacerlo, entonces, toca a los proletarios en alianza con los campesinos e indigenas originarios transformar esta situación desde el nuevo estado clasista-popular. No se trata de imponer en la fase de transición un Nuevo estado enteramente Clasista, un Estado con Partido Unico clasista, sino un Estado Clasista y Popular, donde el pueblo oprimido no obrero e indigena sean parte y germen del Nuevo Estado Socialista de los Trabajadores.

***BOLIVIA DIVIDIDA EN CLASES SOCIALES Y PAIS MULTIETNICO.**- Bolivia desde la perspectiva de la posición que ocupan diferentes grupos sociales en la producción y la acumulacción o acceso a la riqueza social producida esta dividida en clases sociales antagónicas e irreconciliables, entre burguesia y proletariado, es decir entre patrones y obreros o jornaleros asalariados; aparece en el medio la pequeña burguesia que es maleable por sus propios intereses, un péndulo entre la burguesia y el proletariado, esta compuesta por los comerciantes, artesanos, microproductores, campesinos, etc. quienes una veces viven en la olgura económica, otra veces en la miseria o quiebra económica. En sintesis las dos clases antogónicas, la primera dueña de los medios de producción y la otra dueña apenas de su fuerza de trabajo, fisico u intelectual, constantemente se encuentran en una pugna de lucha de clases, de confrontación política, económica e ideológica, es decir, con posiciones atrincheradas de mantener o arrebatar el poder político, empero la pobreza, la migración, la marginación, la decriminación ha hecho a que los campesinos e indigenas con su fuerza fisica abundante y belicosa aparezcan con plenitud en la lucha política, sector vital por el numero de componentes para una revolución social o transformación evolutiva radical.

Por otra, Bolivia, tiene en su territorio más de **TREINTA NACIONALIDADES,** con su propia lengua, historia, cultura e incluso economía ancestral, unas de carácter pujante y otras de índole precario, pero el cáracter de ser un Estado capitalista atrasado pro burgues-oligárquico, nacional o trasnancional, hace que la sociedad bolivianda sea racista, discriminador, clasista y monolingüe, en donde los blancos, blancoides e incluso mestizos, descendientes o no de europeos han dominado y controlado el poder político, económico e ideológico por más de 181 años, con diversas formas de gobierno

oligárquico, sea militar o civil, dictatorial o democrático. La trans-culturización y el consumismo vienen destruyendo lo creado, lo producido por las comunidades indias, no se tiene ningún incentivo real a su preservación, reproducción y mejoramiento de su ciencia y técnica elaborado en la Comunidad, urge la incorporación de estos culturas etnicas al orden politico del gobierno nacional y local, sobre todo a la economia integral del país.
Los pueblos originarios anteriores a la llegada de los europeos fueron verdaderas civilizaciones particularmente la aymaya y la quechua en la sierra, incluso la mojeña en el oriente. Por su propia iniciativa, por su propia inventiva desarrollaron la ciencia de la astronomia, la medicina, la navegación, la geografía, la ingenieria, etc, superior y sin copiar de nadie como lo hicieron los europeos que tuvieron a los asiaticos y africanos su base inicial de desarrollo material.

***EL ACTUAL ESTADO PROTEGE Y GARANTIZA LA**

PROPIEDAD PRIVADA.- En base a dos articulos de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, todas las leyes constitucionales, desde la Constitución de 1826, han **conservado y protegido la "bendita propiedad privada de los blancos, nacionales o extranjeros"**, sea en el modelo liberal criollo, liberal-terrateniente-feudal-burgués, en el capitalismo de estado de tinte nacionalista-burgués o en el neoliberalismo transnacional-globalizado. Han desarrollado desde el estado y sus instituciones a raja tabla la defensa de la propiedad, real, efectiva y absoluta por medio de leyes, decretos-leyes, decretos supremos, reglamentaciones u otros, se han apropiado mecánica y sangrientamente de la propiedad social o comunitaria de la tierra, los recursos naturales, renovables y no renovables, minerales: metálicos y no metálicos, goma, castaña, petróleo, gas, hierro, etc., etc., estableciendo un ordenamiento jurídico lascerante de apropiación indebida del ahorro interno proveniente de la producción o por medio de la privatización, economía mixta y capitalización, de saqueo, de sometimiento a intereses internacionales e empresas extranjeras, de ganancias millonarias para el exterior, sobornando al pueblo en la ficticia teoria del "rebalce económico liberal privado" que nunca se dio, generando tan solo beneficios de orden particular o de señorio familiar y la aparición de los famosos prestamistas tercearios, los mas desangradores de una gleba empobrecida.

Han establecido instituciones privadas crediticias como la banca, mutuales, entidades financieras e incluso cooperativas, que resguardan el ahorro interno de los ricos, grandes y medianos, pero es una actividad de lucro y ganancia parasitaria por medio de los intereses para desgracia de los prestatarios, quienes en una economía de mercado de oferta y demanda pierden en forma constante sus pequeños o pocos bienes de sobrevivencia. Han predeterminado redes de servicio en telecomunicaciones, energía, transporte y otros con grande ganancias

lucrativas, pero lo **grave es que han neo-colonizado nuestro país por que las entidades o empresas transnancionales se llevan las utilidades o ganancias líquidas expresados en divisas a otros bancos internacionales o países de origen, dejándonos sin ahorro interno para invertir o reinvertir en nuestra propia patria** para la regeneración de más empleo y riqueza diversificada en la producción.

La seguridad jurídica de inversión privada que tanto han pregonado y pregonan solo ha servido para que unos cuantos se enriquezcan en nombre del libre comercio, libre cambio, libre inversión, libre ganancia, libre hipoteca en la bolsa de valores, empero nos han dejado en la sumisión y dependencia económica.

Debemos afirmar categóricamente que son los proletarios-obreros que colocan su fuerza física en la construcción de los caminos, aeropuertos, ferrocarriles, puentes, represas, acueductos, fábricas, puestos de extracción, escuelas, centros sanitarios, edificios y otras obras civiles, son también los que siembran y recolectan el arroz, soya, caña, castaña, goma, algodón, azucar, etc. y campesinos e indígenas que con su producción subvencionan al estado y la sociedad, cuyo pago por el consumo en el mercado no cubre para nada su fuerza de trabajo empleado y el costo de producción, es una explotación por los precios bajos de su mercancia en el sistema capitalista. Pese a esta socialización de la producción lanzamos la pregunta: **¿Quién se adueña de la plusvalía o de las utilidades de la riqueza social producida por los trabajadores**?. Respuesta: **¡Los dueños privados de los medios e instrumentos de producción!** Entonces, **la lucha entre obreros y oligárcas en última instancia es por la apropiación de la plusvalía para transtornarse en individual o social, esta última en manos del pueblo**.

Por otra, han convertido a los indios de comunitarios, de colectivistas y socialistas en dueños de una SAYAÑA con la Reforma Agraria de 1953 (pequeña parcela de tierra causante de su propia miseria) en propietarios privados, una mercancía de venta, de arrendamiento, por tanto en seres individualistas, egoístas, desnaturalizando su convicción solidaria, de cooperación mútua, comunitaria y de vida social entre hermanos de la producción social y colectiva, hoy pretenden que estos sirvan para gravamenes de préstamo pecuniario de tal forma el campesino cuando no alcance a pagar sus deudas se le despoje de las mismas, eso se llama capitalismo atrasado que no resuelve el problema de la tierra y la producción agropecuaria.

Han introducido la formación o enseñanza individual repetitiva, memorística, enciclopédica e individual para la producción básica, una escuela fundamental en su aspiración, para alejarlos de la realidad social, de la comunidad, de la

0062-00

producción social y participación práctica-teórica en la misma, por ello han destruido el GERMEN DE LA ESCUELA AYLLU PRODUCTIVA SOCIALISTA DE WARISATA, emprendida por Elizardo Pérez y Avelino Siñani (1932).

Han convertido a una parte de los indios en obreros y jornaleros de las minas, del petróleo, de los ingenios, de los textiles, de la zafra, etc. para que produzcan la riqueza necesaria para los ricos, pese a ello **"no son dueños de la gran propiedad privada de los medios e instrumentos de producción, apenas son dueños de su fuerza de trabajo"**, que en nombre de la libertad de trabajo, de la libre contratación son explotados inmisericordemente, vean la vida material de un obrero y su familia que sufren angustiosamente o la de un campesino habriento. Sin embargo, esos indios-obreros en el marco del capitalismo atrasado y dependiente con el recorrer y devenir del tiempo han asimilado la necesidad de liberarse de los propietarios privados, respondida con bala, con masacres y represión sistemática (ahí están las masacres obreras en diversos espacios y tiempos seguida de jornadas de insurrección civil como de 1949, la revolución nacional de abril de 1952, las jornadas de mayo de 1971, las jornadas de febrero y octubre de 2003, los mineros y su hazaña en mayo-junio de 2005, los mineros asalariados en el cerro Posokoni, respaldados por la clase media empobrecida, por ello, su conciencia política e ideológica se ha elevado y tienen el instinto comunitario y socialista de vida, en esa perspectiva buscan transformar al actual estado capitalista dependiente, pre-industrial y subdesarrollado basado en la propiedad privada por otra nueva como es la propiedad social.

***UN ESTADO PRE-INDUSTRIAL Y DEPENDIENTE.-** Lo que las bolivianas y bolivianos no debemos olvidar, sea con látigo, con bala, con hambre, con miseria, con sudor, con dolor, con sufrimiento o con sangre son los OBREROS O JORNALEROS ASALARIADOS, en su mayoría de origen indio, que con sus manos y su inteligencia construyeron lo poco que tiene este Estado PRE-INDUSTRIAL EXCLUYENTE, a ellos se debe las pocas fábricas textiles, industrias alimentarías, plantas metalúrgicas, hidrocarburíferas, ingenios mineros, hidroeléctricas, fundiciones mineras, centro agro-industriales primarias., etc., etc. A ellos se debe la fortuna de los ricos y oligárcas.

En la realidad concreta, Bolivia es un estado pre-industrial dependiente porque fuerzas motrices como electrificación, mecanización, industrialización y ahorro interno de alcance nacional no han sido incorporados e invertidos para una economía industrial diversificada, la burguesía de nuestro país se asienta en el comercio, en el contrabando y en la banca privada, esta realidad de consecuencias negativas nos ha convertido en simples productores de materias brutas, primas o básicas dentro de la división internacional del trabajo y comercio mundial, conduciéndonos a una dependencia financiera, tecnológica y científica del capital industrial-financiero internacional. Todo esto se debe a nuestra posición

F 0063-00

económica dependiente en el mercado internacional y un TEXTO CONSTITUCIONAL VIGENTE DE ESA NATURALEZA y por otra, debido a que en nuestra historia económica nunca ha existido POLITICAS DE ESTADO DE PLANIFICACION DE LA ECONOMIA E INDUSTRIALIZACION DEL PAIS, SEA COMO NORMA CONSTITUCIONAL O PLAN DE GOBIERNO, por ello carecemos de una INDUSTRIA PESADA, que nos haya permitido la fabricación de acero y sus derivados para la construcción de maquinarias, equipos, aparatos e insumos, tanto para la industria agropecuaria, agroindustrial, minera, textil, petroquímica, gaseoquímica, metal-mecánica, etc.

Por lo anotado precedentemente, no elaboramos industria pesada que se traduzca en hacer fábricas-máquinas para que produzcan máquinas, sea en tractores agrícolas, perforadoras, compresoras, motores de distintos tipos, automóviles, equipos complejos, aviones, helicópteros, aparatos electrodomésticos, computadoras y otros, base esencial para establecer un desarrollo con independencia económica, más por el contrario para ciertos rubros de la economía nacional tenemos que despilfarrar divisas financieras y atentar al ahorro interno producto de la expulsión o giro internacional de gravísimo nivel para nuestra economía.

***EL ESTADO CLASISTA NIEGA LA PARTICIPACION TITANICA DE LOS OPRIMIDOS**.- Los **indios junto con sus hermanos de sangre los obreros asalariados nunca renunciaron ni renunciaran a su liberación de raza y social** para establecer y construir revolucionariamente la democracia popular y gobierno de los trabajadores del campo y l ciudad, del verdadero pueblo sufrido y oprimido porque a ellos se debe nuestra propia historia, sin embargo, varios intelectuales blancoides e incluso mestizos lo minimizaron contra la grandeza titánica de los oprimidos en la participación y construcción de la historia nacional, por ello, la verdad debe sobre-ponerse porque estuvieron presentes en todos los acontecimientos esenciales para la transformación del propio país pese a la traición de los CAUDILLOS BLANCOS O MESTIZOS, así lo reafirma la nueva historia crítica, en donde los indios y proletarios demuestran una participación valerosa y epopéyica aunque siempre TRAICIONADA, así estuvieron en la Gran Guerra de la Independencia del Alto Perú, en la Confederación Perú-Boliviana, en el gobierno populista de Belzu, en la Revolución Federal y Revolución India de 1899 comandada por Pablo Zárate Willca, en las insurrecciones indígenas de la década de los veinte, de las rebeliones campesinas-sindicales de 1947, en la Revolución Nacional de 1952, en la destrucción del Pacto Militar-Campesino de 1967, en la recuperación de la democracia-formal de 1982, en las Jornadas de Marzo de 1985, en la Marcha por la Vida y el Pan de 1986, Las Marchas Indígenas con solidaridad obrera de la década de los noventa, en las Jornadas de la lucha del Agua del año 2000, en las Jornadas de Febrero Negro y Octubre Rojo de 2003, en las Jornadas de Mayo-Junio de 2005, todo en procura de conformar y re-

E0064-00

fundar un nuevo Estado Nacional, Obrero-Indigena y Popular, un gobierno de los trabajadores y clase medias empobrecidas, reiteramos de la ciudad y el campo, nunca separado del uno al otro.

En esta coyuntura politica, no pueden los actruales gobernantes traicionar como lo hicieronBelzu, Pando o Bautista Saavedra, que ofrecieron devolver las tierras comunitarias desvinculadas por leyes promulgadas por Melgarejo o Frias para luego reprimirlas en sangre y dolor, o como Salamanca, Estenssoro, Siles, Paz Zamora o Mesa que prometieron transformar el Estado pero fracasaron por interés de grupo y sometimiento, tenemos que acabar con el estado colonial racista y el sisterma capitalista atrasado, la pobreza de los indios y su familia no debe ser una política de demagogia, basta de mendigos indios y proletarios en las calles y las plazas, la dignidad de los trabajadores del campo y la ciudad debe retornar, el honor de los indios y obreros debe perdurar. Basta de ser carga o instrumento de trabajo, construyamos un nuevo estado y su forma de gobierno y eso pasa por modificar la gran propiedad privada.

C A P I T U L O III

TEORIA POLITICA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL PARA LA ORGANIZACION DEL ESTADO

***ANTECEDENTES HISTORICOS BURGUESES.-** Nada es de la simple casualidad, todo tiene una causa y efecto dialéctico, en ese devenir de la historia, **el capitalismo se fue germinando en el seno del sistema feudal, con el surgimiento de ferias dentro o alrededor del castillo, surgimiento de artesanos progresistas, compra de franquicias de libertad para los siervos, la instalación de burgos o ciudades comerciales, impuestos de sitio, etc.** en esa perspectiva se profundizo con la invención de ciertos productos, exploración de nuevos espacios geográficos, el surgimiento de nuevos intelectuales prácticos por medio de la naturaleza o la razón, hasta llegar a la revolución industrial y mecánica que dio lugar a grandes industriales y comerciantes liberales, estableciendo la necesidad económica de expropiar las tierras a los campesinos para convertirlos en obreros asalariados, acabando definitivamente con el régimen económico artesanal, de manutención, de autosobrevivencia por otra basado en fuerza motrices distintas que reducían los costos de producción y aumentaban la producción, asi nacio la nueva sociedad capitalista y por ende la necesidad de cristalizarlo en ley, a la que la llamaron CONSTITUCION del latín CONSTITUERE, como la nueva forma de constituir escritamente la organización política y jurídica del nuevo Estado.

E0065-00
00000500
AS

El constitucionalismo moderno se formo en base a los aportes de ROSSEAU, MONTESQUEAU, ABATE EMMANUEL SIEYES Y OTROS. Rosseau planteaba la democracia directa como forma de gobierno en contraposición de Siéyes que pretendia la democracia popular representativa basado en el poder constituyente traducido en la pregunta ¿QUE ES EL TERCER ESTADO?, respondia: NADA, que debe ser ALGO, posteriormente TODO, todo el poder a la burguesia, del llamado pueblo o tercer estado llano. Montesquiau proclama abiertamente la teoria de la división de los poderes como función propia y libertad plena. Todas estas ideas sirvieron para romper con la injusta sociedad y estado monárquico aristocrático, fundada en prejuicios y superticiones, la razón se convertia en el elemento supremo del pensamiento y acción de los burgueses.

Las ideas de independencia y la revolución francesa recogieron varios de esos principios, como la separación de los poderes, la representación politica, la democracia representativa, los derechos individuales redactados en la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadado de 1789, las garantia judiciales o procesales de los individuos en juicio, la razón como pensamiento único. La Constitución hacia soñar a los hombres de esa época en que habia llegado el momento del paraiso humano muy pronto se des-ilusionarián porque los principios de "igualdad, fraternidad y libertad" en el mismo documento estará acompañada del principio del derecho y respeto a la propiedad privada de los poseedores, así esta redactado en el principio y final de esa declaración que fue recogida en la Constitución francesa de 1791, base de la sociedad burguesa en desmedro de los otras clases populares.

***LO QUE DEDEMOS ENTENDER POR CONSTITUCIÓN.-** Debemos mencionar que una Constitución Politica del Estado, es un producto histórico, humano y social, no es un producto extra-terrenal o divino, nace o se produce en el devenir de la evolución humana como un modelo de organización del Estado con repercusión en la sociedad, como un modelo de conducta de gobernantes y gobernados, como un ordenamiento jurídico clasista, en definitiva:

*Es un producto histórico-social de las revoluciones burguesas del siglo XVIII y XIX, revolución inglesa, revolución francesa, norteamericana; asimilado en latinoamerica.

*Las Constituciones liberales burguesas son normas jurídicas que reconocen la democracia representativa, del voto individual, de la competencia electoral, de la formación de partidos, de agrupaciones ciudadanas, del mercado político, de la división de poderes, no representan en su esencia a la sociedad en si misma o a los sectores populares.

*Establece normas jurídicas que legalizan los tres poderes: LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, sustituye al Rey o Emperador, pero controlada por la burguesia, como instrumento político e ideológico de dominación.

*Son normas jurídicas diseñadas para que la burguesía, liberales, ortodoxos liberales e incluso izquierdistas democrátas o teóricos occidentales administren esos tres poderes estatales, así sea con presencia de "ministros o diputados obreros".
*La Constitución burguesa legaliza la propiedad privada sobre los medios e instrumentos de producción, en favor de empresarios privados, nacionales o extranjeros, por ende una explotación del hombre por el hombre para la utilidad, acumulación privilegio y lujo de los burgueses, ni siquiera una Legislación Obrera Progresista dentro del capitalismo deja de ser opresor y explotador.
*La constitución burguesa por ser clasista excluye del poder y en sus formas de decisión a los obreros, a los campesinos, a los indios originarios, a los artesanos, no reconoce espacios políticos propios a los aborígenes indios, a la comunidad india, a sus órganos de poder tradicional y nuevos órganos contemporáneos de la evolución política, pese a ser mayoría social, históricamente es un desconocimiento al contrato social de Rosseau de campesinos libres, siervos de gleba, artesanos, comerciantes y burgueses.

La crisis del estado y la sociedad burguesa inagurada auspiciosamente en francia en el siglo XVIII muy pronto tendrá sus propias contradicciones con la aparición de su oponente el proletariado, el pueblo que lucho por la revolución social será ajeno al propio poder, al dividir la ciudadania en activos y pasivos. Lideres revolucionarios como Babeuf, Jacques Roux, del circulos de los San cullettes serán calificados de "bandidos", peligrosos para la estabilidad politica burguesa, serán detenidos y sancionados en la epoca del terror con guilotina o confinamiento.

El paraiso de los derechos humanos y ciudadanos de pronto serán olvidados contra el pueblo movilizado que veía en el gobierno burgues como una traición, las autoridades o representantes del nuevo gobierno frances dictarán leyes contra el pueblo hambriento, asi podemos citar la Ley Marshial para efectos de ejecutar por el fusilamiento a los campesinos revoltosos o para masacrar al pueblo parisino de 1791. Tambien se promulgo la Ley Chapelier contra coalisiones gremiales de obreros o jornaleros, con severas multas pecuniarias, incluida la cárcel. La Ley de la Confiscación que dio lugar a la retención de toda bibliografia o documentación contraria a las aspiraciones y objetivos de la burguesia, la Ley contra el Ajio y la Especulación o de las "Balanzas" para embargar injustificadamente los productos de los campesinos o expropiar arbitrariamente sus tierras de ganado. Así se desmoranaban los principios de "igualdad, fraternidad y libertad", todo por el principio de garantizar la propiedad privada burguesa y sus nuevos provilegios politicos, económicos y sociales.

***BOLIVIA Y SU EXPERIENCIA DE PODER CONSTITUYENTE UNICO.**- En la

E-0067-00
00000502

Asamblea Constituyente de 1825, no participo el INDIO ALTIPLANICO MENOS EL DE LAS TIERRAS BAJAS, porque descuartizaron a sus líderes como Tomás Katari, Tupaj Katari, Bartolina Sisa, etc..Tampoco estuvieron LOS GUERRILEROS ALTOPERUANOS en este acto político clasista, indios y mestizos valuartes DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA ALTOPERUANA como Irusta, Lira, Fajardo, Chinchilla, Cáceres, Vilacahua, Huallparrimachi, Betanzos, Moto Mendez, Warnes, Padilla y otros, no fueron Diputados o Constituyentes de la Asamblea Constituyente de 1825, unos porque murieron en la lucha, otros fueron confinados o ejecutados o porque carecían de renta económica, profesión u oficio liberal y por ser iletrados, excepto José Miguel Lnza; no se tomo en cuenta su participación heroica de la Guerra de los 16 años de Emancipación. En esa misma dimensión no estuvieron presentes LOS LIBERALES REVOLUCIONARIOS como los hermanos Zudañez, Monteagudo, Michel, Catacora, Murillo, Millares, Nogales, etc. estos fueron asesinados, ahorcados o torturados hasta la muerte o finalmente aislados o confinados de la política.

Por ello señalamos enfáticamente que la Independencia sirvió únicamente para ratificar en el poder político y económico de la clase social de los criollos, descendientes de los españoles en estas tierras, y con el nuevo Estado clasista se beneficiaron con la condonación de deudas al herario estatal, reducción de tributos, acceso directo a las minas y obrajes dejado por los españoles, para la concentración de tierras y cargos políticos. De nada sirvio la participación directa, heroica, sangrienta y grandiosa de estos líderes, la exlusión o ejecución de los liberales revolucionarios fue un graso error que evito el ingreso expectacular de Bolivia al sistema capitalista de producción, se mantuvo una constitución feudal, terrateniente, artesanal, de prejuicios y superticiones religiosas. con pequeñas novedades que no incidian en el fondo el modo social, económico y político del viejo estado colonial.

Tampoco se le tomo en cuenta en las sucesivas reformas constitucionales pese a su presencia fundamental en el Ejército Confederado de Andrés de Santa Cruz, (1836-1939), en la Guerra del Pacífico y los famosos Colorados de Bolivia (1879-1880) en la implementación de la democracia liberal oligárquica del siglo XX que tuvo vigencia gracias a la acción de los indios aymaras liderizados por el Cacique Pablo Zárate Willca, traicionado por Pando en su alianza final con Severo Alonso Fernández para destruir la corriente india revolucionaria; su radical y gran esfuerzo demostrada en la revolución nacional de 1952 sirvio apenas para ser pequeño propietario de un minifundio causante de su propia miseria; su lucha tenaz por destruir el pacto militar-campesino burgués-militar de la década de los sesenta, su lucha social del año 2000, su presencia en "Octubre Rojo del 2003", etc.

***SU FORMA DE GOBIERNO ESTATAL.-** En su existencia como Estado y Gobierno han sido restrictivas a los sectores populares, por ello en su esencia es representativa, elitista, medieval, clientelista, venalista, en donde los INDIOS dueños de estas TIERRAS POR SU ORIGEN, dueños de esta PATRIA, han sido marginados del poder político y económico, se les ha tratado como animales, como siervos, como pongos, como mitanis-domésticos, como instrumento de carga, como bestias, como materiales de trabajo, como seres humanos inferiores al blanco o blancoide, sin derechos y garantías, sean individuales o sociales. Sus instituciones políticas y sociales o sus representantes políticos del ayllu, la marca han sido minimizados, es decir, los Curacas, Jilacatas, Mallkus, Jilancos, Alferes, Capitanes, etc. han sido caricaturizados, nunca han sido internalizados al verdadero poder político INDIO EN EL ESTADO CLASISTA LIBERAL CAPITALISTA.

La postración de acceder al poder político se ha extendido en el siglo XX contra los proletarios de la clase obrera, (mineros y fabriles), esclavos modernos del capitalismo, su lucha sindical o su llegada al parlamento en forma independiente en la época de la rosca minera o del súper estado-minero significo su despido laboral, desafuero, juicio criminal, confinamiento y destierro. Por ello, su forma de gobierno siempre fue restrictiva para los sectores mayoritarios y populares de este país. La democracia representativa para unos cuantos permitió la lucha tenaz de los obreros por escarbar espacios políticos que pronto vieron su propia restricción cuando esta era sustituida por golpes militares o civiles, de autogolpes o contragolpes, de estados de sitio, de militarización en las zonas mineras y campesinas, de masacres o genocidios, de persecuciones o desapariciones, de asesinatos o torturas (Un Informe de Derechos Humanos manifiesta que hasta el año 2000, en Bolivia se empleaban más de 50 formas de tortura contra civiles y políticos en Democracia). Entonces, la democracia representativa se desmorono para el pueblo, entonces vino la idea burguesa-oligárquica de la democracia incluyente participativa bajo control clasista, en desmedro de la democracia directa o popular (entiéndase por democracia popular al gobierno de los obreros, campesinos e indígenas) manteniendo o garantizando la propiedad privada sobre los medios de producción, la discriminación e injusticias sociales, ratificando sus decisiones a través de los poderes de legislación o judiciales, una bendita forma de asegurarse sus políticas de ganancia y lucro cesante. Una democracia demagógica contra el pueblo por su mecanismo excesivo del sufragio universal controlada por ellos y con el poder del dinero que la sustentan. Por ello es necesario instituir el poder social-popular constituyente corporativo, el único poder revolucionario de cambio y transformación.

***LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES BLANCOIDES.-** Los criollos e incluso los mestizos aliados en más de las veces a los blancos o blancoides, con su

primogénita y 18 reformas constitucionales no han superado la crisis del Estado para emprender un verdadero desarrollo, crecimiento y progreso, ni siquiera han entendido las grandes insurrecciones y sublevaciones de indios y obreros. Sólo ante la presión social, han pretendido efectuar reformas al Estado Capitalista, siempre a su medida, para conservar sus privilegios económicos y políticos. Las reformas de 1825, 1899, 1952 y 1985 no han resuelto la crisis del Estado y su forma de gobierno, mas por el contrario estas reformas han servido para mantener la explotación, la marginación, la discriminación, la exclusión, la expoliación de los recursos naturales, la VENDIMIA LEGAL para regalar nuestras empresas estratégicas, sin consulta y participación de las nacionalidades y el pueblo soberano, haciendo creer que la soberanía reside en los tres PODERES DEL ESTADO conforme la CONSTITUCIÓN VIGENTE, por tanto su accionar ha sido legal y legítima según su Constitución, es decir con ley o sin ley, desconociendo o transgrediendo la ley junto a sus aparatos judiciales coercitivos han transferido, vendido, hipotecado y regalado nuestro país con todas sus riquezas para seguir siendo una colonia imperial.

Veamos **la historia constitucional de nuestro pais por etapas fundamentales**:

- La Constitución Bolivariana de tipo liberal no tuvo repercusión en la práctica, no se Ejecutaron medidas concretas para cambiar las fuerzas productivas de trabajo y relaciones sociales feudales, en los hechos no nos vinculamos al naciente capitalismo, de nada sirvió la presidencia de Belzu pese a su carácter proteccionista de los cholos o artesanos.
- La Revolución Federal de fines del siglo XIX, con partidos y programas, de liberales y conservadores, no implementaron medidas revolucionarias pese a llamarse de la corriente liberal, adoptaron la Constitución de 1880, no trascendió la época constitucional liberal debido a que no liberaron a los pongos siervos campesinos, subsistiendo el sistema feudal-terrateniente, no impulsaron la economía industrial diversificada, se quedaron en al extractiva de carácter monoproductor, el trabajo asalariado fue simple y leve.
-Después de la guerra del Chaco o del Petróleo, la corriente denominada Socialismo de Estado recupero en parte el clamor de poder del pueblo de reformas sociales profundas, constitucionalziandose por medio de Constitución Política de 1939, bajo la concepción del constitucionalismo social que repercutía en América-Latina, en el Régimen Social del texto señalado constitucionalizaron la propuesta trabajada del Ministro Obrero de apellido Álvarez: Ley General del Trabajo, estableciendo derechos y garantías socio-laborales, de gran aceptación social. Sin oposición de la rosca minera se decreto la Nacionalización de la Empresa Norteamericana Standar Oil, firmada en la casa de Aramayo, líder del súper estado minero, complementado con la creación de YPFB y el Banco Minero que fueron normados constitucionalmente en el Régimen Económico. Finalmente la

0070-00

liberación legal aunque no real de los pongos campesinos en el gobierno de Villarroel que posteriormente fue ahorcado por turbas populares medias fomentados por la rosca minera.

-La revolución nacional de 1952 tuvo su constitucionalización recién en la Constitución de 1961, sin Asamblea Constituyente Revolucionaria, en un momento de retroceso de la revolución. Veamos algunas de las reformas implementadas: Nacionalización de las Minas, Reforma Agraria, formas o modalidades electorales de elección, supresión de la pena de muerte, implementación de las milicias minero-campesino sindical, reconocimiento y protección de la propiedad privada, no institucionalizaron el control obrero, reconocimiento pleno de la iglesia católica, consolidación institucional de la Fuerzas Armadas con ayuda norteamericana entre otros de índole humanitaria.

- La contra-revolución barrientista, convoco al Congreso convertida en Asamblea para reforma constitucional en 1967, se tiene como novedad la supresión de las milicias obrero-campesinas e implementación del Amparo Constitucional, la consolidación de la división de poderes de corte presidencialista como requería el dictador y la plena garantía a la propiedad privada extranjera, en ella se gesto para luego implementarse en el año de 1971 la Asamblea Popular, contrarrestada por el golpe fascista de Hugo Banzer.

-Posteriormente vino la época de la Democracia Formal Burguesa, superando desde el campo popular a los gobiernos golpistas, la UDP fue su expresión y vehículo que mostró las debilidades de la Constitución de tinte nacionalista cuando la COB convoco a una Consulta Popular Nacional sobre los Tributos, la toma por parte de los mineros de la COMIBOL en figura de dualidad de cogestión empresarial estatal, las luchas callejeras ajenas al parlamento como instancia de deliberación política, etc. sufrió una dura derrota debido a que el gobierno udepista no pudo implementar ni reformar la Constitución Liberal de tinte nacionalista en algunos preceptos, modificada por leyes secundarias o códigos entreguistas (Hidrocarburos, Inversiones, etc), es decir, en la división de poderes clásicos, la representación política formal sin participación del pueblo, la defensa de la propiedad privada que subsistieron y subsisten; es más el gobierno de comunistas del PCB, de miristas del MIR y nacionalistas del MNRI no estuvieron a la altura de las grandes transformaciones del poder popular por su propia concepción pro-burguesa, de la revolución democrática burguesa, del surgimiento de una fuerte burguesía nacional.

-Restauración de la Democracia Liberal o Neoliberal, tuvo a varios gobiernos de partidos como el MNR, MIR, ADN, UCS, MBL, CONDEPA, realizaron pactos para implementar el Nuevo Modelo Económico de economía mercado, libre competencia, iniciativa privada, libre contratación, descentralización de empresas estatales, privatización y capitalización de varias empresas públicas estratégicas, vulnerando preceptos constitucionales del régimen económico y social, bajo la

F0071-00

figura supuesta de riego compartido, lising, capitalización, que fue igual a sumisión y entrega a las transnacionales y reducción de los costos de producción mediante la flexibilización laboral en los hechos. La representatividad parlamentaria perdió legitimidad, el poder ejecutivo controla la votación en el Congreso para la aprobación de leyes necesarias como la de Hidrocarburos, Inversiones Extranjeras, Reforma de la Educación, ley INRA, etc., esta situación llevará a los neoliberales de reforma a la Constitución en el año de 1994, normándose instituciones como la elección de diputados uninominales, cinco años de periodo presidencial, creación del Tribunal Constitucional, del Consejero de la Judicatura, Defensor del Pueblo, etc. entre los mas importantes, que no modificaron en nada el régimen clasista de la división clásica de poderes, la representatividad política-partidaria basado el voto individual-universal, la vigencia plena de la propiedad privada; choco en nuevos enfrentamientos con los sectores populares que culmino con estados de sitio, masacres, detenciones, torturas sistemáticas, violación a los derechos humanos, etc. Entonces frente al reclamo de los pobres de mayor participación en la política sobrevinieron jornadas sangrientas que culminaron en la expulsión del mayor representante neoliberal y pro-norteamericano Sánchez de Lozada y su lugarteniente Sánchez Berzain. Esto condujo a una nueva reforma constitucional el año 2004, se implementaron instituciones como el referéndum, la iniciativa ciudadana y la asamblea constituyente, posteriormente y forzadamente la elección por voto universal de los prefectos búsqueda política de los oligarcas neoliberales del oriente en cuya trampa cayeron varios intelectuales y dirigentes cívicos del campo popular a la que se sumo el MAS, estas reformas no modificaron en nada la división de poderes, la representatividad real, la propiedad privada, el carácter económico de país monoproductor, desconocimiento del poder popular.

***A LA HORA DE DECISIONES: REFORMA PARCIAL, TOTAL O REVOLUCIONARIA**.- Por lo fundamentado, la Asamblea Constituyente como instrumento o mecanismo del Poder Constituyente Originario y Supremo no puede convertirse en una instancia de simple reforma parcial de la Constitución como quiere la oligarquía, los partidos neoliberales e incluso de centro izquierda clase media intelectual en el MAS, debe responder a la lucha histórica del pueblo boliviano por encontrar y canalizar una reforma total del viejo estado liberal o neoliberal que debe morir definitivamente, en consecuencia la Asamblea Constituyente debe tender a abordar y dar respuesta a los siguientes lineamientos principistas:

1. Tratar sobre la fundación del nuevo tipo de Estado y la nueva estructura de la forma de Estado, es decir, transformar la unidad de composición del Estado, con nuevos principios, poderes, instituciones ideales y valores.
2. Establecer el nuevo relacionamiento entre Estado y Sociedad Pluricultural y

E0072-50
AS000507

urbana para implementar una nueva democracia política, económica y social.

3. Cambiar el mapa o composición institucional, es decir afectar a los Poderes Constituidos con la creación de otros basados en el poder popular.
4. Construir un nuevo ordenamiento territorial, es decir cambiar la geografía política, mapa donde se realiza el Estado centralista, criticado actualmente, viendo el federalismo, la autonomía de índole popular-corporativo o la descentralización integral para la administración.
5. Cumplir con una nueva Reforma Agraria, lo que equivale a romper con el monopolio de la tierra concentrada de parte de oligarquía-terrateniente, reconstituyendo o creando la demarcación territorial de las comunidades originarias indígenas de producción o nuevas unidades productivas, acabando con la pequeña propiedad o el minifundio, es decir, establecer un nuevo espacio de igualdad entre los seres humanos.
6. Reestructurar y redefinir la SOBERANIA E INDEPENDENCIA ECONOMICA, es decir sobre los alcances de la propiedad privada, el dominio originario del Estado y su administración sobre los recursos naturales y bienes nacionales, sobre otras formas de propiedad, sobre los mecanismos de quién dirige y controla la economía, sobre políticas de industrialización de la nación.
7. Instituir los principios de bienes públicos, comunitarios y privados bajo control del Estado
8. Fundar una nueva Nación, conformar otra sociedad, revalorizando los ideales ancestrales originarios en lo político, económico, científico, tecnológico, en fin la totalidad de su cultura, dejando de lado la desigualdad, la injusticia, la inequidad, la exclusión, la marginalidad, la desnutrición, la morvilidad, la mortalidad la y la colonización. Si no hay desconolización no hay democracia, sino hay democracia no hay República, sea Social, Comunitaria y Socialista.

En ese marco nada de reforma parcial o total en el marco neo-liberal, corresponde a los grupos sociales mayoritarios (indios y trabajadores asalariados), ser el eje político puntal junto con los artesanos, gremialistas, maestros y los patriotas intelectuales y todos los que aman la igualdad, la libertad, la independencia, la soberanía, la justicia social, la justicia económica, la paz, el desarrollo, el progreso, deben ser el puntal de una revolución social constitucional, de una reforma integral basado en poder popular, en una nueva visión de estado, en una nueva visión de gobierno, en una visión de democracia, en una visión de régimen económico, social, judicial, municipal, educacativo, ideológico, científico, etc., por estar atravesando un tiempo de coyuntura **de un estado social de conciencia revolucionaria**, de no ser asi, **habremos retardado la vía de la revolución social** por medio de la insusrección popular.

E0073-00

C A P I T U L O IV

PROPUESTAS CONCRETAS

NATURALEZA DEL REGIMEN POLÍTICO ESTATAL

I. **DEL NUEVO TIPO DE ESTADO**.- Por lo fundamentado existe la imperiosa necesidad de modificar la estructura o base económica con incidencia en la supeestructura del estado capitalista boliviano, Las fuerzas productivas y de relación de produccion capitalista tienen que ser tranformadas en nuevas relacione sociales de produccion de transición al socialismo, del capitalismo en transicion al socialismo, bajo los siguientes principios fundamentales:

1. Planificar nacional y regionalmente la creación y producción de una base técnica y material de la producción integral
2. Crear y producir ciencia y tecnologia nacional e independiente, desde el estado, la comunidad, la universidad, la escuela y la propia iniciativa particular.
3. Incoporar la mecanización, electrificación e industrialización en todas las ramas de la producción nacional, desde lo macro y micro.
4. Producir y consumir endógenamente el desarrollo nacional
5. Convertir a los latifundios en grandes Unidades de Producción Social
6. Convertir a las pequeñas propiedades agropecuarias en Comunidades de Producción Social respetando sus usos y costumbres de trabajo, vinculando su producción a factores económicos
7. Resolver la crisis del conocimiento en materia educativa para ponerlo al servicio de la liberación y desarrollo nacional.

0074-00
00006509
AS

Ante el debilitamiento fisico pero al mismo tiempo de resurgimiento de la clase obrera y el belicoso movimiento de campesinos e indígena por y contra el modelo neoliberal, como oposición ideológica y política a la burguesía- oligárquica, la destrucción de los asalariados por medio del despido masivo, la capitalización de las empresas nacionales estratégicas, la ausencia o creación de una industria nacional pesada e industrial, el despotenciamiento de la vanguardia minera estatal, el resquebrajamiento ideológico-político de la clase proletaria por el cooperativismo mal concebido, la globalización económica entreguista, aunque subsistente como clase y con crecimiento de fuerza como sector social, requiere de mayor organización y conciencia revolucionaria clasista con influencia en esta sociedad capitalista, de cuya debilidad se alimentan el populismo derechista y de izquierda, pero al mismo tiempo ante el renacimiento rebelde de los indígenas y campesinos -aliada de los obreros- de ser actor político de su propia liberación, sea participando efectivamente del poder político estatal o mediante la autodeterminación de las naciones originarias, se hace necesario la necesidad de **REDEFINIR Y REDISTRIBUIR EL PODER POLÍTICO**, a cuya consecuencia, planteamos en la coyuntura de conciencia revolucionaria de avanzada de varios sectores populares, construir e instituir un **NUEVO TIPO DE ESTADO** que se traduzca constitucionalmente en un: **"ESTADO UNITARIO SOCIAL URBANO-RURAL EN TRANSICIÓN A UN ESTADO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANA, CON PLENA AUTODERMINACION EN LO POLITICO, JURIDICO Y ECONOMICO, FUNDADA EN LOS PRINCIPIOS DE PLENA IGUALDAD DE RECIPROCIDAD, LIBERTAD, JUSTICIA SOCIAL, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y SOLIDARIDAD COMPLEMENTARIA**

***UN ESTADO SOCIAL**, que amplié los derechos colectivos y garantías sociales, de los pueblos, de las nacionalidades, de los trabajadores de la ciudad y del campo, con normas escritas de rango constitucional, un estado de res publicum o de la cosa pública, de la cosa común, de todos y para todos.

***UN ESTADO SOCIAL DUAL DE LO ANDINO Y LO OCCIDENTAL (MULTICULTURAL Y PLURIETNICO) COMUNITARIO** que permita el reconocimiento como entidad política constitucional de la civilización originaria de los ULAKAS, AUQUIS, AYLLUS O MARKAS DE FORMA COMUNITARIA Y PARTICIPACION DIRECTA EN LAS FUNCIONES DE ADMINISTRACION POLÍTICA DEL ESTADO, con poder político de presencia originaria en la misma, permitiendo la internalización y canalización plena de reconocimiento de sus instituciones políticas como la Ulaka, Auquis, Cabildos y Asambleas y participación directa e igualitaria de las comunidades indias en el poder político por medio de sus autoridades originarias de usos y constumbres (Kurakas, Mallkus, Jilakatas, Jilancos, Alferes, Amautas, Capitanes y otros) en los órganos de poder político nacional, asi como también en las Alcaldías, Prefecturas, Juntas Populares, Delegaciones Regionales Por otra un reconocimiento a la civilización Occidental en aquello que coadyuve al fortalecimiento político y económico del Estado.

E0075-00

*UN ESTADO EN TRANSICION AL SOCIALISMO, que en función al carácter intercivilizatorio entre el modelo andino y occidental, económica y socialmente, en una continuidad sostenida, transitemos del Estado Social Dual o Intercivilizatorio a un Estado Socialista de los trabajadores, implementando gradualmente con firmeza revolucionaria la NACIONALIZACION, COLECTIVIZACION Y SOCIALIZACION DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION PRIVADA, DEL CAPITALISMO EN TRANSICION AL SOCIALISMO, con control obrero en la empresa o la fábrica y en la totatalidad de la producción por la sociedad civil, suprimiendo en distintas fases transitorias la propiedad privada sobre los medios de producción, eliminando la economía de mercado, la mercancia capitalista, la plusvalía de explotación del hombre por el hombre y la subvención de los campesinos al estado clasista actual, hasta llegar a la planificación plena de la economía socialista desde el estado , todo en procura de construir un ESTADO SOCIALISTA BOLIVIANO DE LOS TRABAJADORES, de la ciudad y el campo, una alianza estratégica DE OBREROS E INDIGENAS para construir el nuevo estado del pueblo boliviano.

Planteamos en esta transición dual por una parte un ESTADO SOCIALISTA FUERTE Y CONCENTRADO EN CUANTO A DIRECCION POLITICA DEL ESTADO POR LOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD, EL CAMPO Y LOS PUEBLOS ORIGINARIOS PARA VENCER LA DESIGUALDAD MANIFIESTA ENTRE LAS REGIONES Y EL SUBDESARROLLO NACIONAL.

UN ESTADO SOCIAL SOCIALISTA QUE DIRIJA Y ADMINISTRE LA CADENA DE PRODUCCION ESTRATEGIA NACIONAL (minería, energia, hidrocarburos, industria pesada-mediana, servicios y diversificación económica vital). EN UN ESTADO SOCIALISTA REGULADOR DEL MERCADO SOCIALISTA EN LAS OTRAS RAMAS DE LA PRODUCCION NACIONAL EN EL CARACYTER DE LA INICIATIVA PRIVADA (microcooperativas, microasociaciones productivas, etc), en relación a la industria ligera agropecuaria, manufacturera, etc. estableciendo precios mínimos y máximos, inversión y reinversión, impouesto a utilidades y defensa de los assalariados.

No pretendemos la socialización autoritaria-admnistrativa de la economia, vertical o coercitiva. Ni socialismo con represión de los derechos humanos y control automático y directo de la empresas nacionales desde el estado central.

Pretendemos la instalación de CORPORACIONES ESTRATEGICAS CON AUTOFINANCIAMIENTO Y AUTOGESTION DE RESPONSABILIDAD DE TECNICOS Y TRABAJADORES SOBRE SU RESULTADO ANTE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, EN DONDE EL ESTADO PLANIFICA LA ECONOMIA EMPRESARIAL Y TRASLADA SU ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN A LOS SUJETOS PRINCIPALES DE LA PRODUCCION EMPRESARIAL SOCIAL.

II.LA NUEVA ESTRUCTURA Y FORMA DE GOBIERNO:-

1. IMPLEMENTAR EL PODER SOCIAL-POPULAR CONSTITUYENTE DE TIPO CORPORATIVO, tanto a nivel nacional, departamental, regional y local como el "**poder supremo de soberanía de mando del pueblo**", de carácter indisoluble, insustituible, inalienable, imprescriptible e inenterrumpido, con capacidad privativa de reformar parcial o integralmente la Constitución, disolver los poderes constituidos a nivel nacional, disolver los gobiernos departamentales; controlar, supervisar y fiscalizar en la implementción de las reformas constitucionales; intepretar la norma constitucional en conflicto político-legal; seguimiento de control en la ejecución de planes gubernamentales de índole nacional, departamental, regional o local; disolución de los poderes en caso de conflicto grave entre poderes o grave conmoción interna política; fiscalizar la implementación de las autonomías, descentralización o federalización del nuevo estado conforme a la constitución; defender la unidad e independencia nacional desde el marco político; asumir el gobierno en caso de grave crisis política proveniente de golpe de estado, militar o civil o por invasión imperialista, por intransigencia opositora del parlamento o de la asamblea departamental a los planes nacionales de desarrollo, entre otros.

Nunca más el parlamento tendrá la atribución de reformar partidariamente la Constitución, se dedicará eficientemente a la elaboración, derogación y abrogación de leyes; es más el Poder Social-Popular Constituyente para una *eficacia en sus atribuciones políticas bajo el concepto de soberanía popular única* aplicará el derecho a la resistencia en el mandato popular como facultad privativa:"**la guardia popular constituyente, de índole indisoluble y obediencia única al poder popular constituyente**".

COMPOSICION.- El Poder Social-Popular Constituyente será de orden CORPORATIVO, de las mayorias populares, de los proletarios, de los campesinos, de los indígenas, de los gremiales, de los artesanos, de los trabajadores en educación, salud y otros gremios e intelectuales de la clase media. El resto de los otros sectores económicos serán incluidos y protegidos en bien de la patria, estos se deberán dedicar a la producción más no a la política para conspirar contra el poder popular.

DE LA DIRECCION REVOLUCIONARIA.- Tendrá una dirección revolucionaria, colectiva y rotativa, emergerá de las instituciones corporativas urbanas y rurales. En la primeras por medio de la democracia social y sindical, desde las células barriales- vecinales y empresariales hasta llegar a Conferencias o Congresos sectoriales bajo organización y fiscalización de la Corte Nacional Electoral y Departamental. Elección en el marco de usos y constumbres en el área rural y comunitaria, de ayllus y markas, con designación directa y rotativa entre los mejores amautas y talentos de la comunidad, supervisada por el organismo

50077-0-0
00000542

electoral, bajo pena de nulidad.

En los gobiernos locales o municipios urbanos, rurales o indigenas el poder social-popular constituyente se representa por el CABILDO DEL PUEBLO, con competencias especificas de gestión, control, supervisión y fiscalización, asegurando que sus decisiones sean las más democráticas en cuanto a participación de los distintos sectores de la población, tendrá la intervención directa de la Corte Electoral Departamental para su válidez legal, bajo pena de nulidad.

ESCAÑOS PARA EL PODER CONSTITUYENTE.- La distribución de escaños o curules será en forma proporcinal en cuanto a la posición ideológica y material en el proceso de producción, la fuerza fisica revolucionaria y el aporte teórico intelectual revolucionario, por tanto entre la clase obrera, la clase indigena y campesina y la clase media popular, cuya distribución porcentual será estudiada, registrada, configurada y definida por la Corte Nacional Electoral por distritos en el área urbana y centros empresariales totales y espacios territoriales electorales en el área rural indígena-comunitario.

III. FORMA DE ESTADO Y ORGANIZACION POLITICO Y TERRITORIAL.- Bolivia es es una **República unitaria, autonómica-descentralizada a nivel departamental, regional y local, con gobiernos de igual jerárquia, con competencias reglamentadas por esta Constitución y la Ley**. Tiene una **organización Penta-territorial**. Esta compuesto por el GOBIERNO POPULAR MACIONAL A TRAVES DE LOS PODERES POPULARES CONSTITUIDOS. El GOBIERNO POPULAR DEPARTAMENTAL conformada por un Prefecto y una Junta Popular Departamental elegidos por votación universal y directa, a propuesta ciudadana o institucional-corporativo y cívico, salvo excepción por los usos y costumbres en los ayllus y markas comunitarias. EL GOBIERNO POPULAR REGIONAL conpuesta por un Delegado Popular Promisorio, designado por e' Presidente de la República de terna propuesta por el poder social, y por una Junta Popular Regional elegido por votación universal o por usos y costumbres en ayllus markas y capitanias, con potestad de revocatoria de mandato del Delegado Popular Promisorio previa reunión de un número de firmas ciudadanas, certificada y aprobada por la Corte Electoral Departamental. Además tendrá función extraordinaria, de prioridad única de administrar en su espacio territorial recursos provenientes del Tesoro General de la Nación y Departamental para implementar en forma obligatoria y planificada los Polos Económicos de Desarrollo Regional. En cada Región se establecerán por necesidad SUBREGIONES representada por un SUBDELEGADO POPULAR PROMISORIO para promocionar e inspeccionar el desarrollo económico-financiero en las ayllus, marcs y capitanias, tendrá también la responsabilidad de coordinar efectivamente en la administración idónea de los

-0078-00 00000513

Polos de Desarrollo Regional y coordinará el desarrollo productivo con las alcaldías municipales, urbanas, rurales e indígenas. **El gobierno local, urbano, rural e indigena**, con un Alcalde y Junta Popular Municipal representativa y por un Cabildo urbano, rural e indigena como parte del Poder Social-Popular Constituyente, en donde los concejales y alcaldes serán elegidos por voto directo y secreto, por distritos o comunidades o varias comunidades o bajo la modalidad de usos y costumbres en municipios indigenas, con revocatoria de mandato, decisión asumida en el Cabildo y refrendada en cada distrito o comunidad por un número porcentual de firmas, sin necesidad de consulta o referendum.

IV. GOBIERNO DEMOCRATICO POPULAR CON ELECCION DE BASE.- Deberá ser democrática, donde la soberanía del pueblo se entrelace con una democracia directa, una democracia participativa-popular de las mayorías, una democracia genuina-representativa-multisectorial popular-comunitaria, una democracia politica proporcional y estable. Con un poder social-corporativo eligiendo sus representantes como espacio democrático de los trabajadores del campo y la ciudad, de control y fiscalización en todos los órganos de decisión del poder político y económico.

Como visión de una **nueva democracia política electoral**, la elección de autoridades parlamentarias, prefecturales, de las juntas departamentales, regionales y municipales será en la mayoría de los casos mediante el sufragio universal, directo y secreto **pero los candidatos serán propuestos o postulados por la ciudadania o agrupaciones ciudadadanas de base debidamente acreditas pon un número de porcentaje de firmas o por medio de las organizaciones populares-vecinales, cívicas, sindicales, gremiales-profesionales**, cuyos candidatos serán presentados para su validez ante la Corte Nacional Electoral o Departamental.

Por lo anotado, **no se elimina a los partidos políticos pero estos ya no impondrán al pueblo candidatos a su arbitrio**, ni podrán utilizar su maquinaria electoral para sus líderes, si preteden participar y subisitir como partido y tener candidatos orgánicos los harán por intermedio de la aprobación ciudadanía, de las organizaciones populares, sindicales, civicas o profesionales. Si pretenden tener representación tendrán que batallar en el seno de la sociedad y sus organizaciones para ser potencialmente candidatos, fiscalizados y rendirle cuentas primero al pueblo. Esta **forma nueva de elección es la verdadera democracia popular directa de base que desplaza a la democracia de los partidos y los caudillos**, acabemos con los intermediarios partidos políticos que hegemonizaron, destruyeron y debilitaron la democracia popular, sólo defendieron a sus jefes, a sus líderes, a sus militantes y democracia formal de los burgueses o de los ricos.

0079-00

1. NUEVO SISTEMA PARLAMENTARIO DE REPRESENTACION.-Para evitar grandes revueltas sociales de tipo indígena y plasmar en realidad el reconocimiento-político dentro del sistema político de las mayorías nacionales a 500 años de resistencia a la colonización y neocolonización capitalista se hace necesario instituir la "**democracia genuina originaria multiétnica-pluricultural incluida a la comunidad Afroboliviana y la democracia popular urbana**, de vinculación y necesidad política de legislación nacional y en lo específico entre lo urbano y rural, mediante la instauración en los órganos de poder de participación efectiva e histórica a la clase social de los Indios, de los trabajadores y población urbana de la clase media, evitando cualquier tipo de desmembración o balcanización política y violenta de los pueblos indígenas que por su naturaleza política de armonía, integración y solidaridad son distintas a las experiencias europeas, por ello en el marco de la unidad nacional territorial debe sustituirse:

*La INOPERANTE, PARTIDARIA E IRREPRESENTATIVA CAMARA DE SENADORES POR LA **CAMARA DE LAS NACIONALIDADES,** POR TERRITORIO POLITICO ELECTORAL Y LA DEROGACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS POR LA **CAMARA DE LA NACION** BASADO EN LA POBLACIÓN DEPARTAMENTAL CON ALTO PORCENTAJE DE DEMOGRAFIA URBANA,

En su lucha de liberación India, debe constituirse como cuestión política vital del Nuevo Estado y su Forma de Gobierno:

-LA CAMARA DE LAS NACIONALIDADES POR TERRITORIO, DEMARCADO UNICAMENTE PARA FINES ELECTORALES (Nación Aymara, Quechua, Tupi-Guaranies, Afrobolivianos, etc.), cuya elección será: POR VOTACION UNIVERSAL o CORPORATIVA INDIA DE USOS Y COSTUMBRES, bajo una modalidad optativa, en la primera por votación directa y secreta de REPRESENTACION UNINOMINAL. En la segunda, representantes ungidos y designados por las instituciones u organismos de lás nacionalidades indias, estrictamente por usos y constumbres, de carácter público. En ambas modalidades con participación plena de organización y supervisión de la Corte Nacional Electoral. Tendrán atribución de deliberar, legislar y fiscalizar a nivel nacional y gestionar para la nacionalidad o nacionalidades al que representan.

-LA CAMARA DE LA NACION POR POBLACIÓN DEPARTAMENTAL, COMO REPRESENTANTES NACIONALES DE LA TOTALIDAD DE LA POBLACION BOLIVIANA, UNGIDOS POR DEPARTAMENTO CON MAYOR REPRESENTACION DE PORCENTAJE DEMOGRAFICO URBANO, su elección será por votación universal, directa y secreta. Los candidatos a elegir serán seleccionados a propuesta de los ciudadanos con un número de firmas acreditadas, de las organizaciones populares, sindicales, cívicas, en donde los partidos políticos a través de estos mecanismos institucionales podrán presentar a sus candidatos a representantes parlamentarios.

-Por tanto, el PARLAMENTO POPULAR será BICAMARAL, es una forma

concreta de democratizar en la praxis real el poder político estatal. Los indios de las distintas nacionalidades étnicas como órgano político constitucional la defenderán y la perfeccionarán por el bien de los bolivianos indios y de la propia nación pluricultural y multiétnica. No se trata simplemente de apoyarse en un Partido Político de corriente indigena o indianista para tener acceso al poder político, eso puede terminar con el partido o la agrupación ciudadana política, o por la ocurrencia de un caudillo político, militar o civil, pero un un órgano político parlamentario creado constitucional y legalmente se mantendrá en todo tiempo, con ello la ciudadanía política de los indios en el poder político subsistirá, nunca más serán marginados de las decisiones políticas nacionales, por ello, ningún partido, ningún lider o caudillo podrá con su mayoria simple o absoluta o de dos tercios desconocer la participación democrática de las nacionalidades indias en los órganos de poder popular. En esa misma dimensión los trabajadores con un porcentaje corporativo y la población urbana mayoritaria tendrán su participación en el poder político real.

2.REPRESENTACION ANTE LA JUNTA POPULAR DEPARTAMENTAL DE LA PREFECTURA Y REGIONAL, la representación estará constituida por representantes ungidos por votación universal departamental de candidatos propuestos por los ciudadanos, o de instituciones indígenas, cívicas, sindicales y profesionales con simple personería jurídica de existencia. Dejando en reserva y para generar una gestión política idónea se creará al interior de la Junta Popular Departamental el COMITE DEPARTAMENTAL DE LOS TRABAJADORES ASALARIADOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS PARA FINES DE GESTIÓN Y FISCALIZACION DESDE LA JUNTA DEPARTAMENTAL ANTE EL PREFECTO CON IGUALDAD DE DERECHOS QUE EL RESTO DE SUS MIEMBROS, en donde las asambleas sindicales, comunidades, ayllus, marcas, capitanias, con presencia de autoridades electorales, elegirán y designarán al representante del Comité por circunscripción territorial electoral, urbano y rural.

El **Prefecto será elegido por votación universal, directa y secreta, mediante candidatos propuestos o postulados por ciudadanos o agrupaciones ciudadanas debidamente acreditadas, organizaciones indigenas, cívicas, vecinales y sindicales**. Los militantes o candidatos de los partidos politicos se acreditarán a través de estos mecanismos de participación ciudadana e institucional.

En igual forma los representantes de las ciudades urbanas, regiones y subregiones ante el Junta Popular Departamental y Regional será resultado del voto directo y secreto de listas presentadas a candidatos por ciudadanos o agrupaciones de ciudadanas debidamente acreditadas e instituciones populares, indigenas, comités vecinales y sindicales-corporativas, todo conforme a Ley Electoral.

00000516
F0081-00

3.REPRESENTACION EN MUNICIPIOS INDIGENAS, URBANAS RURALES, debe sustituirse el Comité de Vigilancia y las OTBs con el carácter colectivo de elección comunitaria de representantes por usos y costumbres, con participación directa de los Kurakas, Mallkus, Jilakatas, Capitanes, etc., Por otra estos órganos y representantes políticos indígenas deben ser la representación política real ante las Juntas Populares Municipales-Indigenas, Juntas Populares Departamentales y Regionales, y donde les corresponda conforme a la Constitución, suprimiéndose definitivamente la elección y designación de los subprefectos y corregidores.

Los alcaldes y miembros de las Juntas Indgenas rendirán cuentas de su gestión anual también ante las instancias deliberativas de los pueblos originarios como los Ulakas, Cabildos y Asambles Indigenas.

En igual forma obligatoria lo haran los alcaldes y concejales de los muncipios urbanos y rurales ante el Cabildo Social-Popular Constituyente.

Los candidatos a **Alcaldes y miembros de las Juntas de Municipios urbanos y rurales** serán propuestos o postulados por los ciudadanos de cada distrito o agrupaciones ciudadanas, por entidades corporativas o profesionales, por iniciativa de las Juntas o Distritos vecinales, en este último caso sin necesidad de personería juridica electoral, previa acreditación de un número de firmas establecidos por ley. No se requerira este requisito en los municipios o mancomunidades ediles de índole indigena.

IV.REGIMEN PARLAMENTARIO DE GOBIERNO, modificar el sistema de gobierno presidencialista, autoritario por decreto, de sometimiento al parlamento:

-DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, será elegido mediante sufragio universal, directo y secreto, en forma directa, con el porcentaje alcanzado. En caso de que su elección seá con el mínimo o inferior al 30 por ciento de total de votos emitidos, a la mitad de su gestión el Parlamento Popular Nacional inexcusablemente convocará a Consulta de revocatoria de mandato del presidente de la nación, requiriéndose para tal efecto la mayoría absoluta de votos, debiendo asumir ante la revocatoria popular del mandato el Presidente del Congreso Nacional para efectos de convocatoria en plazo de 180 días de nueva elección presidencial y miembros del parlamento.

- El cincuenta por ciento EN LA DESIGNACION DE LOS MINISTROS DE ESTADO será potestad en su designación o elevando ternas del Parlamento ante el Presidente de la República, en proporción equitativa de la Cámara de las Nacionalidades y de la Cámara de la Nación, en ningún caso serán miembros parlamentarios electos, caso contrario dimitirán automáticamente a su cargo congresal.

- La INTERPELACIÓN A MINISTROS SEGUIDA DE CENSURA sea a uno o

E0082-00

varios Ministros de Estado, designados por el Poder Ejecutivo o Legislativo tenga la consecuencia política inexcusable de renuncia del Ministro.

- Los representantes de la Camára de las Nacionalidades o de la Nación que asuman el cargo de Ministro, automáticamente cesarán en sus funciones parlamentarias hasta un nuevo período constitucional, en caso de ser re-elegido será por única vez.

V. DE LA REVOCABILIDAD DEL MANDATO POPULAR.-Implementar el derecho político ciudadano de la REVOCABILIDAD DEL MANDATO ELECTO, tanto de los representantes de las Nacionalidades, de la Nación, Presidente de la República, Ministros de Estado, Prefectos, Miembros de las Juntas Populares, Delegados Promisorios Regionales, Concejales, Alcaldes, Magistrados y Autoridades de Alta Jerárquia Nacional, en los siguientes casos y modalidades:

*Por ineficiencia política en el mandato conferido
*Por violación manifiesta de los Derechos Humanos
*Por genocidios y masacres contra las nacionalidades, trabajadores y población.
*Por corrupción objetiva o manifiesta sin necesidad de responsabilidad penal.
*Por ineptitud o incapacidad de ejercer el cargo o petición popular de renuncia.

-La revocataria de mandato en el caso de Alcaldes, Concejales Munícipes, Miembros de las Juntas Populares Departamentales y Regionales, Prefectos y Delegados Promisorios Regionales será a petición e iniciativa del pueblo por medio del podesr social o de la Ciudadanía, en ambos casos por un número de firmas establecidas por ley. Acreditada válidamente por la Corte Nacional Electoral, sin necesidad de consulta o revocatoria mediante voto directo y secreto se procederá a la revocatoria de mandato. La revocatoría podrá efectuarse a la mitad su mandato constitucional y nunca en el último año de su período constitucional, salvo en el caso de genocidios, masacres y violación de Derechos Humanos de cáracter público, manifiesta y flagrante, sin dejar sin efecto la responsabilidad civil o penal que se seguirá en cuerda separada.

-El Presidente de la República, Ministros de Estado, Representantes de la Cámara de las Nacionalidades y de la Nación, a iniciativa de revocatoria ciudadana o del poder social serán revocados de su mandato mediante consulta de revocatoría por voto universal, directo y secreto a la mitad de su período constitucional, salvo el caso de genocidios, masacres y violación de Derechos Humanos previa acreditación de un porcentaje de firmas a iniciativa ciudadana o a petición del poder social, establecida en ley de la República y validadas por la Corte Nacional Electoral.

-En el caso de Magistrados del Poder Constitucional, Vocales de la Corte Nacional Electoral y Defensores de la Justicia, del Estado y del Pueblo, serán revocados de

su mandato por el Consejo Nacional de Funcionarios Notables previa acreditación de un número de firmas ciudadanas, con porcentaje a nivel departamental o nacional establecidas por ley, sin necesidad de consulta o revocatoria por votación directa y secreta, al segundo año de su mandato constitucional.

VI. PODER CONSTITUCIONAL .-En lugar del Poder Judicial se instaura el Poder Constitucional y Judicial, porque es de la Constitución de donde emana y deriva toda la administración de justicia constitucional, ordinaria, común o especial, y en los principios de la primacia y defensa de la Constitución, en el carácter abrogatorio de la desición política en relación a la constitucionalidad, en la especialidad y aplicación de principios constitucionales por los operadores en los fallos, por la revisión extraordinaria por violación a principios constitucionales, por conflictos de delimitación a presentarse en caso de optarse por el régimen autonómico.

De donde se expresa que la nueva estructura será la de modificar el Tribunal Constitucional por la Corte Constitucional de la República, los Tribunales Constitucionales Departamental y Juzgados Constitucionales en Regiones y Subregiones. De Poder Constitucional y Judicial se determina la justicia ordinaria a cuyo efecto y en la finalidad de evitar toda forma de retardación y denegación de justicia debido a la vigencia del sistema de hasta cuatro instancias procesales en su lugar se instituye una Justicia Ordinaria en todas las Materias de Única Instancia Procesal, Oral, Pública e Imparcial. Administrada por los TRIBUNALES TECNICOS DE MATERIA EN UNICA INSTANCIA Y EL JURADO CIUDADANO COLECTIVO. El primero estará compuesto por cinco miembros, quienes a más de presidir el juicio dictarán SENTENCIA PROVISIONAL TECNICO-JURIDICO DE INOCENCIA O CONDENATORIA, para su aplicción requerira de la declaratoria de INOCENCIA O CULPABILIDAD DEL JURADO CIUDADANO COLECTIVO, de ser ratificatoria de la sentencia provisional técnica-juridica se ejecutará en forma inmediata, de ser contradictoria se recurrirá en apelación restringida ante la Corte Superior de Justicia, como última recurso, en donde se volverá a solicitar previa fundamentación oral al Jurado su modificación, revocatoria o ratificación sobre el sunto en litigio.

*Se instaura la creación de Tribunales de Conciliación como instancia o recurso obligatorio y vinculante para de todos los litigantes e instituciones constitucionales y judiciales antes de recurrir a la justicia ordinaria.

* El Consejo de la Judicatura será reemplazada por el **Tribunal o Jurado Nacional Disciplinario y de Enjuiciamiento a Altos Dignatarios**, quien tendrá la atribución de juzgar a los funcionarios y autoridades nacionales y departamentales de los poderes y órganos del Estado.

* La elección de los magistrados, vocales y jueces será a través del Consejo Nacional Funcionarios Notables previa postulación ciudadana con acreditación de firmas o de corporaciones o colegiaturas de profesionales con acreditación de

firmas señalas por ley, calificación de méritos-deméritos, probidad y solvencia moral reconocida para evitar la partidización y politización, no serán postulados por ningún partido politico o agrupación ciudadana o indígena, con revocatoria de mandato a la mitad de su gestión constitucional.

II.El período de funciones de los magistrados, defensores generales de la nación será de siete años improrrogables y por un solo período constitucional.Los Vocales Jueces Tribunales será designado por un período de cuatro años, sin lugar a reelección ante la misma isntancia, salvo ante otro órgano del poder constitucionalyjudiciaal.

III.Podrán ser procesados por responsabilidad administrativa, civil o penal ante el Jurado Nacional Disciplinario y de Enjuiciamiento, cuyo fallo podrá ser modficado o ratificado en consulta ciudadana a petición del magistrado declarado culpable, en caso de ratificación de la sentencia de culpablidad este pagará los costos de la consulta con su patrimonio.

IV.El Jurado Nacional de Enjuiciamiento tendrá la atribución de efectuar auditoría especial a los Autos y Sentencias Constitucionales o contra Sentencias o Autos de Vista. Si el dictamen de auditoria procesal encuentra indicios de responsabilidad civil o penal, por el delito de prevaricato, de oficio iniciará juicio de responsabilidad contra el o los magistrados involucrados, sin perjuicio de la denuncia presentada o adhesión obligatoria del Defensor General de la Justicia o del Estado. En caso de Sentencia Condenatoria Ejecutoriada esta no modificará la calidad de la cosa juzgada, aunque el condenado reparará los daños y perjuicios civiles a favor de las personas particulares agraviadas o el propio Estado.

V.Se crea el DEFENSOR JUDICIAL DEL CIUDADANO LITIGANTE, integrada por tres miembros de igual rango y jerarquía, elegidos por el Defensor del Pueblo, por el término de tres años improrrogables. Su organización y funcionamiento se regula por ley. Tendrá las siguientes atribuciones principales:

1. Recibir denuncias de los litigantes dentro del proceso judicial en cualesquiera de las materias judiciales.

2. Investigar y efectuar seguimiento a las denuncias impetradas por denegación y retardación de justicia, por malos tratos de jueces y funcionarios, por venalidad, actos de corrupción y otros relacionados con la administración de justicia ordinaria y que atenten contra los principios procesales de imparcialidad y probidad que deben guardar los jueces, vocales y magistrados.

3. Representar en forma inmediata, obligatoria y con celeridad ante el Juez o

funcionario judicial sobre denuncias de ausencia de relaciones humanas, públicas y trato social a los litigantes, recomendando cambio de aptitud, en caso de incumplimiento el funcionario será destituido de cu cargo de juez o subalterno.

4. Cuando se trate de faltas leves, graves o muy graves y dependiendo de la falta elevará denuncia para proceso disciplinario ante el Jurado Nacional Diciplinario y de Enjuiciamiento.

5. Cuando la denuncia se trate de actos de corrupción económica y falta de probidad en el fallo emitido, con las formalidades de rigor, ratificará la denuncia ante el Defensor General de Justicia de la Nación para que este inicie la etapa preparatoria de investigación penal y presente acusación ante el Jurado Nacional Disciplinario y de Enjuiciamiento.

VI. Los juicios cualquiera sea su naturaleza o materia de competencia será oral, público y contradictorio, con inversión de la prueba de carga en materia laboral y social.

VII. La administración de justicia, ante la policía técnica judicial, la defensoria general de Justicia, defensoría general del estado, el poder constitucional y udicial es enteramente gratuita para el denunciante y denunciado, demandante o demandado, querellante o querellado, la misma que comprende salarios, timbres, formularios, comparendos u otros relacionados con actos procesales como testimonios, legalizaciones, certificaciones bajo pena de destitución inmediata.

VIII. Toda victima de asesinato, homicidio, violación, abuso deshonesto, estupro, secuestro, rapto y lesiones muy graves, recibirá ayuda psicológica profesional por parte del Estado a través de la Defensoria General de Justicia de la Nación en forma idónea y eficiente, e incluso de carácter material de ser necesario

VI. OTROS PODERES Y ORGANOS DEL ESTADO.-

***PODER POPULAR-SOCIAL**.- Constitucionalizar dentro de la división de poderes el PODER DE CONTROL Y FISCALIZACION SOCIAL como órgano corporativo institucional de los trabajadores y la sociedad civil, con capacidad de iniciativa, participación, control y fiscalización al resto de los poderes, órganos e instituciones constituidos, una especie de poder contemporizador respecto al cumplimiento de políticas públicas, planes y proyectos, fiscales y presupuestarias, tanto en organizaciones estatales, autónomas, autárquicas y descentralizadas, sin restricción alguna.

El Poder Popular-Social, también tendrá la atribución constitucional de INICIATIVA

00000521
-0086-00

LEGISLATIVA, con o sin recolección de firmas ciudadanas, y potestad de oficio de impetrar la REVOCABILIDAD DE MANDATO DE AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y LOCALES.

* En defensa de los intereses supremos de la SOCIEDAD, EL ESTADO Y EL PUEBLO, sustituyendo la terminología corrupta institucionalizada, de desprestigio de la nación y la sociedad y en la finalidad de mayor eficiencia y eficacia en la gestión de control técnico-especializado y acercar las instituciones a la idiosincracia y al lenguaje del pueblo, se crean los siguientes organos del Estado:

1.DEFENSOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION, sustituye al Ministerio Público, tendrá la atribución de promover la acción de la justicia en delitos de carácter público cometidos contra la sociedad, sea individual o colectiva, con excepción de las organizaciones o instituciones del Estado. Estará Compuesto por el Defensor General
de Justicia, el Defensor Departamental de Justicia, el Defensor Regional de Justicia y el Defensor Promotor de Justicia de los Acusados.

2.DEFENSOR GENERAL DEL ESTADO.- sustituye a la Contraloría General de la República, tiene la atribución de contabilidad y auditoria a las instituciones estatales de los poderes constituidos nacionales, gobiernos departamentales, regionales e instituciones autónomas, autárquicas y descentralizadas, sin restriccion alguna. Con su resultado mediante la Dirección Especializada en Asuntos Juridicos de Protección del Estado interpondrá de oficio o a iniciativa del poder social de existir elementos de convicción los juicios de responsabilidad penal y civil a quienes corresponda. Estará Integrado Por el Defensor General del Estado, el Defensor Departamental del Estado y el Defensor Regional del Estado.

3.DEFENSOR GENERAL DEL PUEBLO. Promeverá los derechos y garantias de los ciudadanos el la administración pública, incluida en el poder constitucional o judicial mediante el organo a denominarse Defensor del Ciudadano Litigante en cuanto a relaciones públicas, humanas y de retardación de justicia. Se mantiene la atribución de promoción y vigencia de los Derechos Humanos, en el marco nacional e internacional. Tendrá también la atribución de interpelar a los Embajadores del País en otros estados sobre la vigencia y protección de los Derechos Humanos de los bolivianos conforme a Tratados y Acuerdos Internacionales. La resolución recordatoria por dos veces consecutivas ante la misma autoridad, sin ejecución de respuesta o cumplimiento dará lugar a la suspensión inmediata de la autoridad recurrida.
Para mantener la vigencia plena de los Derechos Humanos y garantias
constitucionales, en todo tiempo y espacio se suprime el ESTADO DE SITIO POR GRAVE PELIGRO DE CONMOCION INTERNA, creada por la oligarquia para reprimir al pueblo, o en su defecto el Defensor del Pueblo asumirá la protección

plena de vigencia de los Derechos Humanos, sin restricción alguna, inviolabilidad e inmunidad por sus actos

***DEL ORGANO ELECTORAL.-** planteamos la ratificación de la Corte Nacional Electoral bajo los principios de autonomía, independencia e imparcialidad en sus funciones. Los derechos y garantías políticas que sean trangredidos por esta isntancia nacional podrán en la via excpecional recurrirse ante la Corte Nacional Constitucional.

***DEL ORGANO CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y PERSONAJES NOTABLES.-** Tendrán la función de designar previa consulta ciudadana e institucional, calificación de méritos y deméritos, hoja de vida y solvencia moral a los miembros magistrados del Poder Constitucional, a los Vocales de las Cortes Superiores de Distrito, a los Vocales del Consejo Nacional de Disciplina y Enjuiciamento, a los integrantes de la Corte Nacional Electoral y Departamental, al Defensor General de la Sociedad, al Defensor General del Estado y al Defensor del Pueblo.

Este Consejo estará integrado por **ciudadanos notables, probos e intachables,** de reconocida trayectoria y de respeto de la sociedad y sus instituciones, ratificada en una consulta por departamento, por un período constitucional vitalicio pero sujeta a consulta popular de revocatoria o ratificación de mandato cada tres años de su ejercicio. La designación arbitraria e ilegal de funcionario público dará lugar a la revocatoria inmediata del funcionario electo o favorecido. En caso de comprobarse la designación de funcionarios al margen de la ley o trangrediendo el orden jurídico vigente la pena para estos funcionarios nacionales notables será de 30 años de cárcel y confiscación de su patrimonio en el acto. Estarán bajo control y fiscalización del poder social.

REGIMEN ECONOMICO-INDUSTRIAL-TURISTICO

FUNDAMENTOS BASICOS- La economía política establece las relaciones sociales y económicas de producción, o de las relaciones económicas entre los hombres, es la que determina los principios de la producción, circulación y distribución de los productos materiales en una determinada sociedad. Resulta que nuestro país tiene en su seno diversas tipos de economía en su formación histórica, desde el feudalismo y capitalismo incipiente, esta última en sus diferentes variantes expresado en modelos económicos, como el liberalismo, capitalismo de estado y el NEOLIBERALISMO, este último causante de nuestra crisis que debe ser superado por los siguientes motivos esenciales:

0000052?
F0088-00

- Es causante de haber reducido a su minima expresión al Estado, al traspasar nuestros recursos naturales y empresas estratégicas a consorcios empresariales extranjeros.
- Es causante para aplicar el sistema de déficit fiscal para efectos de mantener el pago de la deuda externa, en sus distintas modalidades y formas de pago, cada día pagamos pero seguimos debiendo, causando una plena dependencia financiera para sobrevivir como país subdesarrollado.
- Es causante para servir a las reformas estructurales de "supuesto cambio", con el gasto de millones de dólares, en pensiones, reformas judiciales, educativas, etc., en auditorias, consultorías.
- Es causante del desempleo sistemático, miles jóvenes en edad de trabajar no tiene ninguna oportunidad, si la tienen es precaria, sin seguro social y menos ocupacional-industrial, el trabajo informal es la receta de los gobiernos neoliberales.
- Es causante de entregar la riqueza social del ahorro y la circulación financiera a la banca privada, sin iniciativa de generar más proyectos de producción de materias primas, de su industrialización y de buscar mercado real para los mismos, tanto nacional como internacional.
- Es causante para que nuestro país mantenga en las relaciones internacionales de producción y trabajo el carácter de monoproductor de materia primas o básicas, la industrialización ha sido suprimida del desarrollo nacional, motivo esencial de nuestro estado de postración, con grave despotenciamiento del Estado y precariedad de la población civil y de los trabajadores.
- Es la causante para el congelamiento de los salarios laborales, manteniendo privilegios para ciertos grupos de poder, y con grandes ganancias para los empresarios privados. Nunca se ha pensado en un salario controlado para incentivar la producción artesanal e industria nacional, todo para mejorar las condiciones y calidad de vida
- Es causante para que el salario sea considerado como el elemento de la inflación de precios y crisis financiera, nunca se incentivo el salario para los procesos de industrialización de los recursos naturales y el consumo del producto nacional, controlado por el gobierno, en una etapa de patriotismo debemos apuntalar a su cambio.

Ante el fracaso del liberalismo, del capitalismo de estado de derecha, del neoliberalismo e incluso del comunismo científico occidental de colectivizar la tierra por la fuerza, granjas y cooperativas, planteamos superar este régimen económico por uno nuevo traducido en un nuevo concepto de soberanía económica, donde los créditos o empréstitos internacionales, donaciones, inversiones privadas, de ONG (s), etc. pase por la consulta popular, departamental, ayllu comunitario o nacional, todo esto se traduce en una:

-0089-00
00000524

ECOMOMIA ESTATAL, COMUNITARIA AGRARIA Y DE COOPERATIVISMO SOCIAL, CON PLANIFICACIÓN ECONOMICA DE DESARROLO NACIONAL. DEPARTAMENTAL Y REGIONAL, CON FOMENTO REGULADO DESDE EL ESTADO A LA INICIATIVA PRIVADA DE ARTESANOS Y EMPRESARIOS MEDIANOS, SOLO SE ACEPTA LA INVERSION DE EMPRESAS EXTRANJERAS EN CASO DE INVERSION DE RIESGO TECNOLOGICO OUTILIDAD COMPROBADA PARA LA REGION O MUNICIPIO, CON MAYORIA DE ACCIONES PARA EL ESTADO NACIONAL.

REGIMEN ECONOMICO, FINANCIERO E INDUSTRIAL DE LOS RECURSOS Y BIENES NACIONALES

*Son de dominio originario nacional y de propiedad social del Estado, inalienable e imprescriptible, todos los recursos naturales y bienes nacionales, cualquiera sea su naturaleza, en particular los yacimientos mineros, metálicos y no metálicos, hidrocarburos en el subsuelo, suelo y sobrevuelo, agua, energía, bosques, parques u otros, gozando el Estado de la capacidad de organizar, planificar, dirigir y controlar la cadena productiva de exploración, explotación, industrialización, refinación transporte y comercialización.

El Estado podrá conceder en arrendamiento o instituir sociedades mixtas con empresas privadas, nacionales o extranjeras para la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales esenciales y bienes nacionales en caso de alto riesgo tecnológico o de beneficio comprobable para la región y la nación, previa aprobación por mayoría absoluta del Congreso Nacional y refrendado en referéndum popular, bajo pena de nulidad y responsabilidad penal a sus autores. No se acepta por ningún motivo el monopolio de la producción de materias primas o servicios básicos, de las industrias y actividades de servicio privado, salvo autorización por referendum nacional y aprobado por mayoria absoluta.

POLÍTICA ECONOMICA NACIONAL

I. El Estado organizará, planificará, dirigirá y controlará la economía nacional, sobre todo las empresas productivas y de servicio de tipo estratégico como factor esencial para el desarrollo y progreso del Estado Nacional, en materias como minería, hidrocarburos, energía, telecomunicaciones, ferrocarriles, transporte, la banca financiera privada y otros de interés nacional, todo bajo control obrero y social.

II. El Estado fomentará, promocionará y coadyuvará a la producción comunitaria, agropecuaria, agroindustrial, artesanal e industria originaria india y campesina

por medio de los ayllus, jathas y otras formas de organización comunitaria del territorio nacional, incluye la inversión de ciencia y tecnología moderna para mejorar y aumentar los índices, calidad y costos de producción.

III. El Estado fomentará, regulará y coordinará la producción de la iniciativa privada en todas las ramas de la producción, cuya importancia económica nunca será superior a la del Estado, de comprobarse en una rama especifica esta se revertirá ipso jure en beneficio del Estado, sin indemnización alguna.

IV. En caso de que el Estado por medio del Poder Ejecutivo requiera con urgencia entrar en sociedad mixta u otra figura jurídica de tipo económico de la misma naturaleza, sea en exploración, producción, servicios e industrialización con la iniciativa privada, nacional o extranjera de riesgo tecnologico y científico dentro de las ramas fundamentales dirigidas por el Estado, esta petición será considerada mediante ley expresa, sancionada por mayoría absoluta de votos del CONGRESO e inmediatamente se pondrá en consulta ante el pueblo mediante REFERÉNDUM, cuyo soberano popular la aprobará por mayoría absoluta del total de votos válidos.
EL Estado en este tipo de sociedades económicas y una vez aprobada por referéndum mantendrá mayoria de acciones y presencia en la estructura de administración, sin ninguna forma de excepcionalidad.

V. El SISTEMA DE LAS COOPERATIVAS SOCIALES, cualquiera sea su naturaleza se regirán bajo los principios organizativos y distributivos de democracia solidaria y social de los accionistas, con participación directa en los órganos electorales y administrativos por una sola vez, participación equitativa en las ganancias o utilidades, con seguro social obligatorio, seguridad industrial e higiene laboral, función y justicia social, bajo pena de multa o disolución. Las Cooperativas estarán sometidos a la fiscalización del Congreso Nacional y el Poder Social, a la supervisión, cooperación técnica y administrativa del Poder Ejecutivo y control del Poder Social.

Las Cooperativas de ninguna manera tendrán una estructura de carácter empresarial privado, sus ganancias estará destinados a los socios y a nuevas inversiones debidamente planificadas y mejoramiento del bienestar de los socios y la población.

En las Cooperativas productivas, agropecuarias e industriales no se admitirá el trabajo de jornaleros sujeto a salario, los protagonistas son los propios socios.

APOSTANDO POR UNA ECONCOMÍA COMPETITIVA CON COMPLEMENTARIEDA COMUNITARIA

ESTATAL

INTRODUCCIÓN

Lo que hoy es denomina Bolivia, antes en la **etapa histórica del incario**, era el Tawantinsuyo, con sus grandes demarcaciones territoriales, dividido en cuatro suyos, en esos tiempos el país avizoraba un gran potencial de desarrollo por la inmensidad y basta riqueza que existía, principalmente en la minería y sus recursos naturales. En esos tiempos **no existia clases sociales, no había desigualdades marcadas, había un sentir de convivencia colectiva, por que el poder económico no estaba supeditado a determinados grupos privilegiados, en un ambiente de vida en común, donde la tierra no pertenecía al hombre, si no el hombre a la tierra. Las relaciones humanas tenían un contenido social solidario, bajo el principio de reciprocidad, a si mismo la complementariedad de hombre y mujer**

En **la época de la colonia**, se consolida la intromisión española en territorio nacional, motivada principalmente por la **economía política imperante, la doctrina del mercantilismo y el monopolio**, que llevó a una cruel y salvaje explotación del hombre por el hombre, de nuestros antepasados, que trabajaron los minerales, como la plata, el oro. A través de mecanismos de explotación como la mita y la encomienda. El colonialismo **se caracterizó por el exterminio, la esclavización y sepultamiento de la población aborigen en las minas, la conquista violenta, el saqueo, para consolidar la producción capitalista, donde el indio no era aceptado, no podía ser concebido y ser incluido en el reino humano, suponiéndose que pertenecían a la categoría de la barbarie – bestias.**

Desde entonces existen las desigualdades, la explotación de los ricos a los pobres, la miseria, la discriminación, intereses de clases, el enriquecimiento de unos cuantos aprovechándose cínicamente de nuestros recursos en detrimento de la mayoría de los compatriotas del pasado.

Con la independencia y liberación del pueblo boliviano, en **la república**, se siguió manteniendo políticas foráneas, de descendencia española y europea. **La política liberal, que pretendió organizar y consolidar el Estado Republicano y construir una burguesía nacional**. Este periodo, que comprendió desde la

0000852?
-0092-00

creación de la República año 1825 hasta la Revolución Nacional (1952), se caracterizó por la **contradicción interna; la política liberal no tenía relación con la economía originaria**. Por otra parte la política vino de afuera hacia adentro y agredía a las culturas y chocaba con los modos de producción existentes, esta política de TRASPLANTE de Europa hacia nuestro país se expresaba en nuestra Constitución Bolivariana, que en palabras de **Galeano**, era una **"bella síntesis de las constituciones de los países europeos, que no tenía nada que ver con Bolivia".**

Dentro de la evolución de la economía nacional, en contraposición a todo tipo de políticas externas, se rescata la **Revolución Nacionalista de 1952**, donde se establece un **Modelo de Capitalismo de Estado**, con un fuerte **sentido centralista y autoritario con una VISIÓN DE DESRROLLO HACIA DENTRO**, donde el estado asumió el control del **95%** de los bienes de producción y servicios complementarios a la producción. Sin embargo pese a los buenos e ilustrados intentos de construir una nueva estructura de estado, del proceso revolucionario en base a los requerimientos de los nuevos procesos económicos sociales, con la Nacionalización de la Minas, la Reforma Agraria, la Industrialización en Empresas Nacionales, **no se logró conducir acertadamente la revolución para lograr la transformación fundamental de la sociedad boliviana**; la revolución se frustró en su intento de crear las bases de un proceso de estabilidad y desarrollo nacional, con la política de **apertura y funcionamiento de empresas industrializadas dirigidas a la sustitución de importaciones**, con alta dependencia de insumos importados, **adeudamiento** de crediticios especialmente del Banco del Estado; resultando la mayoría de las **empresas deficitarias.**

La **teoría del desarrollo del sistema capitalista de estado nacionalista**, estaba fundamentado y sustentada en la idea de la **sustitución de las importaciones**, donde el *sector agropecuario jugaba un papel pasivo al transferir recursos vía control de precios hacia las industrias consideradas el único sector dinámica de la economía nacional, constituyéndose en un error de calculo y proyección en la economía*, consecuentemente el **sector agropecuario fue constreñido por una política económica que discriminaba contra dicho sector**. Esta política afectó drásticamente a la PRODUCIÓN, EL EMPLEO Y EL INGRESO DE LA POBLACIÓN RURAL, ACELARANDO LA MIGRACIÓN CAMPO CIUDAD.

Durante la **década de 1980**, se produjo una **crisis mundia**l, en *Bolivia esta crisis provocó un crisis profunda que ningún ciudadano quisiera recordarla, fue una verdadera catástrofe que afecto sustancialmente al Estado Boliviano, porque hubo una aguda escasez de divisas para cubrir las necesidades de importación para la industria y sectores productivos de las empresas nacionales*. De pronto el Estado se vio en la incapacidad de enfrentar sus propios problemas de desarrollo, no contaba con un ahorro interno de recursos interno para satisfacer de inmediato

F0093-00

las necesidades de los sectores populares por tener mejores condiciones de vida, causando un descontento en la clase social trabajadora y campesina, reflejándose en paros, huelgas, bloqueos masivos. La situación se agravó con el vencimiento de plazo de pago de divisas de la **deuda externa**, aplicándose luego un aumento del 600% de los intereses para el pago de la deuda anual. **La crisis mundial, trajo la demanda de materias primas y por la política capitalista de libre mercado, produjo la caida de los precios**, fue un golpe demoledor para la economia nacional, porque lo único que tenía era las grandes riquezas en materia prima y en esta coyuntura el estado tuvo que vender sus recursos a precios de gallina muerta. Consecuentemente **la moneda boliviana se devaluó más de mil veces con relación al dólar americano**. Esto produjo una hiperinflación, causando el fin del estado capitalista, la muerte agónica de las grandes empresas nacionales estatales, que Bolivia había logrado desarrollar en más de medio siglo desde la revolución de 1952.

Con la implantación del **decreto 21060**, la política económica cambió sustancialmente, que rubricó en definitiva la **defunción o muerte del estado de 1952**, *produciendo un impacto social enorme con la relocalización de miles de trabajadores asalariados, acrecentando el desempleo, la miseria, la pobreza y la marginación social de la mayoría de los bolivianos y bolivianas.* Más aun implantando un **modelo económico de libre mercado**, donde el estado es solo administrado de la gestión pública, dejando al sector privado la responsabilidad de producir bienes y servicios, ya no el estado como antes. Un estado que protege **la propiedad privada, los derechos individuales.** Bajo esta línea el estado cerró los bancos estatales de fomento a la industria nacional y a través del gobierno fraudulento de *Gonzalo Sánchez de Lozada* se **privatizó o capitalizó las grandes y estratégicas empresas estatales como** (YPFB, ENTEL, ENFE, ENDE, LAB), con el objeto de reducir el déficit fiscal y promover la propiedad privada. Desde entonces se asentaron en territorio nacional, empresas transnacionales, para saquear y explotar nuestros recursos naturales, sin réditos significativos para el país, a si mismo la empresa privada nacional de unos cuantos de la oligarquía burguesa que persiguen sus propios intereses particulares, en desmedro de las mayorías.

El pueblo boliviano ha tomado conciencia, de su historia y su realidad, reconocemos que no hemos generado el impulso necesario para promover el desarrollo económico sostenible y reducir la pobreza. No hemos promovido el ahorro, la inversión y el crecimiento por medio de la estabilidad macroeconómica. La economía boliviana sigue siendo modesta y vulnerable, no ha logrado resolver sus problemas tales como la pobreza y el desempleo. Es decir nuestro país al cual queremos y nos identificamos con él, no llegó a promover un proceso acelerado de acumulación económica, sigue prevaleciendo la problemática del subdesarrollo, con efectos de dependencia

00000529
0094-00

externa, de desigualdad económica, social, cultural, la inseguridad y desigualdad de oportunidades.

El pueblo boliviano, cansado de una historia de sometimiento y una vida de miseria y pobreza, después de un largo proceso de revolución social, con derramamiento de sangre de muchos compatriotas que creian en una nueva Bolivia, el 2 de julio ha tomado la decisión de cambiar y refundar la estructura de nuestro país. Y esto paso con plena seguridad por la base económica social del país, una ECONOMÍA NACIONAL MODERNA CON COMPLEMENTARIEDAD, ENTRE LO PRIVADO Y LO COMUNITARIO.

VISIÓN DE PAIS DESDE UNA ECONOMÍA COMPETITIVA COMPLEMENTARIA ESTATAL COMUNITARIA

Nuestra presencia en la Asamblea Constituyente, es para apostar por una Bolivia, moderna y productiva, para liberarla de la dependencia, de la imposición extranjera, de la esclavitud intelectual y la globalización discriminatoria que fue la retórica permanente en los últimos 20 años.

Bolivia necesita un **modelo económico que permita revertir el 62% de pobreza nacional, fundamentalmente del área rural que alcanza al 78% del total de la población, ocupando el sitial final de los países en vias de desarrollo.**

Por tanto Alianza Social plantea, un pais **productivo, competitivo, con altas tazas de ahorro e inversión, generador de empleo y exportador de productos con alto valor agregado del oriente y occidente**, buscando el bienestar social mas de 9 millones de habitantes, donde cada ciudadano, campesino, indigena, obrero, profesionales, gremialistas, etc. se sientan orgullos de ser bolivianos, en un país productivo desarrollado económicamente. Basado en los principios de **complementariedad, responsabilidad, tolerancia, justicia y bienestar social, con reciprocidad, transparencia, solidaridad, soberanía e independencia económica**. Un país que evite la migración campo ciudad, generando polos de desarrollo especialmente en el área rural que nos permita salir de la pobreza y la dependencia externa.

Un estado que **restrinja gradualmente, la exportación de las grandes cantidades de materia prima**, que no hacen otra cosa que desmantelar y acabar con nuestras riquezas, que son la base fundamental para el desarrollo de nuestro país, hoy y en el futuro. Nuestro Estado debe **fomentar la transformación e industrialización de nuestros recursos estratégicos,** como la minería; a través

-00005530
-0095-00

de la Minera san Cristóbal y el gran salar de Uyuni que tiene grandes cantidades de concentración de litio y su riqueza no metálica del occidente Boliviano, la producción agropecuaria en las zonas altas y bajas del país; el turismo y la industria manufacturera, de la pequeña y mediana empresa, generando un alto valor agregado, que incremente el ahorro interno y la inversión estatal.

Un estado con complementariedad social comunitario, que crea un **Consejo Nacional de Desarrollo legítimo dentro del Poder Ejecutivo**, conformado por un cuerpo selecto de profesionales que representen a todos los sectores, municipios, provincias, departamentos y pueblos indígenas, del oriente y occidente, promoviendo un desarrollo equitativo, para el bienestar de los bolivianos y bolivianas.

Un país que articule la modernidad con la realidad boliviana, no podemos restringir la inversión extranjera especialmente en el campo tecnológico. La modernidad y la innovación tecnológica en el mundo es una realidad y una aspiraciones que todos los países tienen, los bolivianos debemos implementar este reto practicando la complementariedad de una cultura económica privada y una economía comunitaria, ambos tienen componentes positivos, como para convivir juntos, no hay argumento alguno para pensar de que una de ellas debe sobreponerse a la otra; por ejemplo se puede rescatar de la economía comunitaria lo colectivo y solidario e incorporar la eficiencia, eficacia de la economía privada. Amabas formas de economía tienen **un proceso de construcción histórica, que representan a dos tipos de civilizaciones: el occidente y el oriente que deben coexistir pajo el principio de complementariedad de opuestos, buscando la unidad en la diversidad.**

Por consiguiente Bolivia debe asumir un **modelo de economía complementaria, entre lo privado y comunitario**, donde el Estado se convierta en promotor y protagonista del desarrollo de una economía moderna, democrática y comunitaria, impulsor de la **convivencia de la economía comunitaria y privada**, que recupere esencialmente el **asociativismo comunitario solidario, respetando la economía privada, siempre y cuando cumpla con el principio de justicia social**, que tienda asegurar una existencia digna para todos los bolivianos. Estableciendo seguridad jurídica, política y social, para poner fin a la incertidumbre de la economía boliviana, basado en la transparencia de la política económica.

Un país, que respeta el carácter ideológico del nuevo Estado en el ámbito de la economía, estableciendo preferentemente los **derechos colectivos, expresada en la economía comunitaria solidaria, que ha sido practicado siempre en las comunidades campesinas y originarias, consiguientemente debe fomentar y generar incentivos de inversión directa, para el potenciamiento de la producción industrial del sector campesino.**

00006531

El estado boliviano para cumplir con su política económica, de ser un **Estado fuerte, regulador, ordenador, competente**, diferente al del pasado y del presente. Un Estado que tenga la **suficiente capacidad de formular, dirigir y supervisar un sistema económico complementario, que pueda frenar las distorsiones del mercado, asegurar la competencia productiva e industrial y la redistribución equitativa de los ingresos**. Consecuentemente el estado debe recuperar su rol de **control de la economía nacional**, sin cerrar las puertas a las inversiones extrajeras.

La política económica nacional debe orientarse a tres ejes centrales:

a).- **bienestar social**, que permita la satisfacción de las necesidades básicas con políticas de soberanía y **seguridad alimentaria**, apoyo a los pequeños productores, asociaciones o sociedades campesinas, con carácter comunitario, etc. para que todos los bolivianos podamos tener una vida digna.

b).- Establecimiento de **límites a la propiedad privada con fines integramente lucrativos**, a través del respeto del principio de **justicia social, prohibición del latifundio, prohibición a la acumulación y monopolio** que atente al poder del estado.

c).-Promover el **desarrollo económico competitivo y complementario,** con la incursión de tecnología moderna e inversión privada directa nacional y extranjera.

La economía política de nuestro país, deber ser real y eficiente, para responder con firmeza los problemas que afectan a la nación. Para ello es necesario que a través del Consejo Nacional de Desarrollo, se construya un **plan de desarrollo a corto, mediano y largo plazo**, que beneficie a todas las regiones del país, en especial a los sectores que fueron marginados por los gobiernos de turno. Las políticas financieras orientadas al sector productivo, deben ser de fomentadas por la **Banca Nacional de Desarrollo**, como entidad pública del Estado, sujetos a control social, a si como las demás entidades financieras que hasta ahora no han tenido una regulación y control social efectivo, haciendo de ellas un aporte importante para el sector productivo rural, ofertando servicios y créditos con interés mínimo, para los sectores y regiones excluidas.

La reactivación económica del país debe estar enfocado en nuestros recursos estratégicos con la **reactivación del sector minero – metalúrgico, mediante el proyecto siderúrgico del Mutún, la explotación del gas, el proyecto San Cristóbal y san Bartolomé, sumados a la reactivación de la mineria chica, permitirá que este sector tenga un crecimiento importante, el desarrollo de la infraestructura energética orientada a la demanda interna y externa. También deben ser priorizados las actividades vinculadas al sector agropecuario,**

00000532
-0097-09

industrial manufacturero, turismo, artesanía, así como la pequeña y mediana empresa.

El estado debe apostar por la **triada de concertación Estado – Empresa – Trabajador**, para establecer un marco de desarrollo industrial que incentive el aumento de la productividad y competitividad, desarrolle infraestructura (transporte, electricidad y comunicaciones), fomente la integración de cadenas productivas y redes industriales. La nueva Constitución debe promover la utilización del **turismo como una política de estado** con un gran potencial económico, reconociendo al turismo comunitario, como una forma de beneficiar directamente a las regiones y habitantes de comunidades originarias y campesinas, así como para las zonas urbanas.

Bolivia debe establecer como una **política de Estado para el desarrollo rural**, donde se promueva la articulación entre las organizaciones campesinas, indígenas, empresas integradas en cadenas productivas, vinculando la micro, pequeña y mediana empresa para fortalecer los vínculos entre la producción y la distribución, entre lo rural y lo urbano, el mercado nacional y externo. Beneficiando de esta manera al sector productivo rural, el mismo que incluye a los territorios indígenas, negocios rurales, cadenas productivas comunitarias, actores campesinos y empresariales, instituciones publicas y privadas y mercados internos y externos.

Un país que en todo su proceso de desarrollo económico, mediante la minerias, industria, agropecuaria, turismo, etc. debe establecer una **política transversal medioambiental**, reconocida en la C.P.E. procurando de esta manera un desarrollo armónico y sustentable, que garantice el derecho de las nuevas generaciones sobre los recursos naturales.

Consecuentemente Alianza Social plantea, frente al pueblo Boliviano:

- Un Estado que reconozca y fomente las diferentes iniciativas económicas: de carácter asociativo privado (economía comunitaria y economía solidaria), proporcionando mecanismos jurídicos y técnicos que valoran la distribución equitativa de los recursos y de las ganancias del trabajo, sobre la acumulación de capital
- Un Estado que reconoce y protege la propiedad colectiva e indivisible de los medios de producción a cooperativas, asociaciones, y comunidades productivas, siempre y cuando estas cumplan una función económica y social

FOJA-00
00000533

- Un País donde las políticas de desarrollo deben ser diferenciadas entre sectores económicos que generan capital y sectores que generan mano de obra, en busca de una redistribución económica equitativa
- Un Estado que garantice y proteja la producción agrícola y pecuaria nacional a fin de lograr independencia en el consumo interno, para ello implantará mecanismos pertinentes de protección del mercado interno y establecerá mecanismos jurídicos para que las compras estatales provengan de la producción nacional.
- Un Estado democrático responsable y consecuente con el pueblo boliviano, donde todos los tratados internacionales sean sometidos a referéndum vinculante a solicitud de las organizaciones de la sociedad civil antes de su ratificación por el Congreso de la República. Donde los derechos humanos y los derechos económicos sociales y culturales de la población están por encima de cualquier contrato, tratado bilateral de inversión o acuerdo comercial. Toda inversión nacional o extranjera se hará en el marco del respeto a la legislación laboral y medioambiental vigente en el país.
- Un estado que regule y considere que todas las empresas que operen en el país se consideran nacionales y estarán sometidas a las leyes, autoridades y organismos jurisdiccionales de la República, sin poder apelar a reclamos diplomáticos o paneles de arbitraje internacional.
- Los inversionistas nacionales o extranjeros deberán contratar necesariamente mano de obra nacional, utilizar materias primas e insumos que se producen en Bolivia y reinvertir una parte de sus utilidades en el territorio nacional
- Un País que determine imperativamente en la C.P.E. el principio del Compro Boliviano, en que los productores y proveedores nacionales de bienes, servicios y obras gocen de preferencias significativas y en lo posible exclusividad en las Compras del Estado, con preferencias especiales hacia las OECAs y organizaciones de pequeños productores.
- Un Estado que tome conciencia de la agricultura en el sentido de que es un sustento importante de la economía y cultura de la nación, debido a que ella crea fuentes de empleo rural, posibilita la seguridad y soberanía alimentaria, y conserva la riqueza de recursos de la biodiversidad; por tanto el Estado nacional debe reconocer la multifuncionalidad de la agricultura, y la protege como tal.

- Un Estado que prohibe el ingreso de organismos transgénicos para investigación, producción o comercialización y penalizará el uso, producción y comercialización de productos y semillas transgénicas en todo el territorio de la nación, garantizando la seguridad alimentaria de la población

DE LA POLÍTICA DE LOS POLOS PRODUCTIVOS DE DESARROLLO NACIONAL, REGIONAL Y SUBREGIONAL

I. El Estado organizará y planificará en coordinación con las prefecturas y alcaldías municipales POLOS DE DESARROLO PRODUCTIVO NACIONAL, REGIONAL Y SUBREGIONAL, en la producción e industrialización económica del país, en forma equitativa, solidaria y de cooperación entre las distintas nacionalidades, los departamentos, regiones, subregiones, municipios, ayllus y marcas.

II.El Estado planificará la producción de bienes materiales, tanto de materias primas como de valor agregado en todas las ramas económicas e implementará los polos de desarrollo nacional, regional, subregional tomado en cuenta el espacio geográfico, recursos naturales o materia primas, distancia y otros factores para aumentar e incentivar la producción, con ello potenciar la economía del Estado.

III.El Estado, las Prefecturas y los Municipios, en forma obligatoria y vinculante otorgarán un presupuesto financiero, especial y extra-ordinario para la constitución de los polos productivos del desarrollo económico, tanto en recursos de: infraestructura, tecnología, ciencia, humanos, profesionales, inversiones, carreteras, transporte y otros.
Los municipios rurales y urbanos tendrán una vinculación directa con los polos de desarrollo regional y provincial.

DE LA POLÍTICA DE INDUSTRIALIZACIÓN

I. El Estado, las Prefecturas y los Alcaldías en forma obligatoria y vinculante otorgarán y ejecutarán de su presupuesto el 50 por ciento del total de la misma para proyectos y planes de industrialización, cuyo valor agregado será para el consumo nacional de preferencia y el restante para la exportación, siempre valorando el consumo nacional
II. La industrialización nacional por medio de los polos de desarrollo será obligatoria y vinculante para todo gobierno nacional, departamental y municipal en ramas productivas de obtención de valor agregado como

industria pesada. Semi-pesada y ligera, con incidencia en la METALURGIA, LA SIDERURGIA, LA PETROQUÍMICA, LA GASEOQUIMICA, LA TERMOQUÍMICA, LA HIDROELECTRICA, LA NUCLEAR, LA QUÍMICA NO METALICA INORGANICA Y OTROS de interés nacional bajo pena de responsabilidad penal ante el Congreso y Referéndum de destitución del cargo.

III. Para impulsar la política de industrialización del pais el Estado y la Prefecturas crearan e instituirán LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACION INDUSTRIAL, INVESTIGACIÓN Y CREACION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONAL, como prioridad para impulsar el conocimiento nacional, en coordinación con las universidades públicas y el sistema educativo escolarizado.

DE LA POLÍTICA DE LA INDUSTRIA DEL TURISMO

I. El Estado por medio del Ministerio del Ramo, en coordinación con las prefecturas, las regiones, los municipios, la iniciativa privada y la comunidad organizará, planificará, promoverá y fomentará el desarrollo turístico, mediante todo los mecanismos y procedimientos necesarios, estableciendo políticas económicas de incentivo y promoción; de seguridad en estadia, transporte y servicios, todo en el interés nacional de generar empleo y recaudar divisas para el desarrollo y crecimiento económico de la región, el municipio la comunidad y el pais.

II. El Estado promoverá a nivel nacional y departamental mega-proyectos de carácter turístico, medio-ambiental y cultural comunitario, vinculada a la producción y al comercio. La utilidades se redistribuirán entre todos los intervenientes conforme a ley especial.

III. El Estado reconocerá a todos los sectores e instituciones con personería jurídica reconocida y relacionadas con la industria del turismo, bajo pena de nulidad.

IV. La iniciativa privada y comunitaria jugará un rol protagónico en la actividad turística bajo coordinación, regulación y fomento del Estado.

POLÍTICA AGRARIA, COMUNITARIA Y CAMPESINA

I. El Estado reconoce tierras de propiedad nacional, comunitaria, cooperativizada, unidades productivas agropecuarias y la privada-individual.
El Estado establecerá en distintas regiones fisicas del país tierras de reserva fiscal, parques naturales y centros especiales de cultivo.

II. El Estado no reconoce por ningún motivo al latifundio ni minifundio establecido en grandes y pequeñas propiedades privadas.

III. El Estado constituirá y administrará unidades productivas estatales en tierras de su dominio, bajo el sistema asalariado, destinadas a la producción agroindustrial, pecuaria o forestal intensiva, con alta aplicación científica y tecnológica y de fomento a la producción en el territorio nacional.

IV. El Estado tendrá reservas de tierra fiscal cultivable para dotar de tierra a las comunidades con tierras insuficientes a tranformarse en unidades productivas agropecuarias o para ejecutar políticas migratorias de asentamiento poblacional-agropecuario.

V. El Estado como dueño originario de las tierras, revertirá a su dominio todas las tierras concedidas, dotadas y adjudicadas, con título agrario o sin ella, emergentes de la reforma agraria y mediante un proceso con equidad y función social o económica redistribuirá las tierras a favor de las comunidades indias con demarcación territorial reconocida o por reconocerse, cooperativas campesinas y la iniciativa privada inversionista.

VI. Los latifundios o tierras comunitarias o tierras comunitarias de origen serán engregadas a la comunidad a través de sus organizaciones internas como la ulaka, auqui, capitanías y cabildos quienes organizarán la producción en Grandes Unidades Productivas. Los indios o campesinos dentro de la Comunidad o Gran Unidad Productiva tendrán derecho a acceder a una sayaña o solar campesino para su vivienda familiar y la producción intensiva.

VII. La Reforma Agraria de redistribución de tierras se llevará a cabo bajo el principio: "la tierra es de quien la trabaja en su centro comunitario transformado en Gran Unidad Productiva Agropecuaria", desarrollando función social y económica de la tierra concedida, en forma permanente.

VIII. La propiedad comunitaria agraria y ganadera, establecida y trabajada en ayllus, Jhatas y otras formas de organización productiva originaria o colectiva transformada en grandes uniddes productivas, es inalienable, imprescriptible, indivisible e irrenunciable, toda intervención, enajenación o venta, aún por decisión de los gobiernos o el congreso es nula de puro derecho.

IX. La propiedad comunitaria o latifundio convertida en una Gran Unidad Productiva Agropecuaria para su desarrollo productivo material estará directamente vinculada con los polos de desarrollo departamental, regional y municipal, a cuyo efecto serán productivas en actividades agrarias, pecuarias, industriales, turísticas y culturales.

El Estado en este tipo de propiedad y producción la fomentará por medio de la mecanización, electrificación e industrialización, además de recursos económicos, crédiricios, ciencia y tecnología. El desarrollo productivo comunitario, originario y ancestral será compatible y vinculante con la mecanización, electrificación e industrialización como política agraria.

X. Se reconoce sin necesidad de trámite alguno la personalidad jurídica colectiva, natural y originaria de las comunidades como espacio geográfico o territorio, población, lengua, costumbres, tradiciones, mitos, vestimenta, folclore, religión ancestral, ciencia y tecnología etnica, constituyéndose en patrimonio intangible, por ser propiedad social-comunitaria y de la nación.

XI. En caso de exploración y explotación de recursos naturales o materias primas dentro del espacio geográfico comunitario se ejecutará previa consulta, con pago oportuno de regalías, impuestos comunitarios a su favor, indemnización por exploración, explotación, desastres, protección y control de normas medio-ambientales.

XII. Se reconoce como derechos colectivos de la naciones originarias el territorio espacial histórico, su identidad, sus constumbres, su ciencia, su técnica con carácter tangible e intangible de su patrimonio ancestral y resistencia sobre los recursos naturales en caso de saqueo irracional.

XIII. Las autoridades de las comunidades originarias serán los representantes genuinos como Comité de Gestión y Control Social ante las alcaldías y prefecturas, independiente de la Junta Popular Municipal y Junta Popular Departamental, podrán presentar proyectos y planes de desarrollo e interpelar al alcalde y prefecto sobre temas de su competencia, sea oral o por escrito

XIV. Se reconoce y se garantiza la Justicia Comunitaria, como forma ancestral de administrar justicia en su jurisdicción, sin desconocer los principios jurídico-procesales de la presunción de inocencia, derecho a la defensa amplia y condena previo juicio debido, bajo pena de nulidad y sanción penal.

XV. Se concederá temporalmente por 40 años tierras cultivables y ganaderas a la iniciativa privada nacional en proporción a la actividad desplegada en cuanto a superficie demarcada por ley, siempre que cumplan función social y económica, con capital suplementario y reinversión diversificada, certificada anualmente por el Estado, bajo pena de reversión a dominio del Estado, perdiendo toda posibilidad de tramitar una nueva concesión o adjudicación de propiedades de producción agropecuaria, en caso de probarse la función e inversión se renovará por otros cuarenta años.

F-0103-00

REGIMEN DERECHOS INDIVIDUALES Y SOCIALES

Se hace prioritario insertar derechos naturales individuales y sociales, derechos humanos de segunda y tercera generación reconocidas universalmente a favor de las personas, de los trabajadores, de los funcionarios, de los empleados, activos y pasivos, capacitados o discapacitados, bajo el principio de plena igualdad de las personas:

DERECHOS FUNDAMENTALES

1. Derecho a una educación integral, teórica y práctica, manual e intelectual y productiva
2. Derecho al trabajo, con calidad y sostenible, cualquiera sea su condición física
3. Derecho a la seguridad industrial, higiene y ocupacional
4. Derecho a una vivienda popular y confortable
5. Derecho a un medio ambiente acorde al desarrollo
6. Derecho al deporte y recreación masiva
7. Derecho a una alimentación, nutrición y vestido
8. Derecho de fomentar la cultura ancestral

el trabajo es la condición básica y fundamental de toda la vida humana

DEBERES FUNDAMENTALES

1. De adquirir instrucción por lo menos primaria y secundaria
2. De procurar obtener un título profesional, humanístico o técnico-productivo
3. De contribuir por medio del trabajo, material o intelectual al desarrollo del país
4. De respetar a la familia, a la vecindad y la sociedad
5. De mantener higiene, limpieza y conservar el medio ambiente
6. De denunciar actos de corrupción política o económica bajo protección del Estado
7. De compartir solidariamente entre seres humanos
8. De concurrir a la recreación de la producción cultural-intelectual
9. De conservar y proteger el patrimonio cultural ancestral

DERECHOS SOCIALES

I. El trabajo como derecho y deber es el factor determinante de la generación de toda riqueza económica de una nación, por ello goza de una mayor protección que el capital por parte del Estado.

II. Los derechos laborales y sociales son irrenunciables y estos no prescriben. Si transcurridos diez años no hubiera trámitado el trabajador ni su familia, el defensor del pueblo iniciará el trámite judicial respectivo, concluido el juicio entregará el monto indemnizable al trabajador o su familia, de no existir o rechazar expresamente se revertira a favor del municipio donde se ejercio la relación laboral.

III. No se reconoce el trabajo a destajo o por unidad de tiempo, tampoco se acepta la contratación de personal a prueba inferior a tres meses en sectores productivos, pública o privada, excepto en profesionales sin subordinación laboral. No se reconoce como contratos civiles con relación laboral de subordinación dentro de una empresa, giro o institución, pública o privada, aún con discontinuidad de horario e inferior a ochos horas diarias, excepto en cuestiones de asesoramiento o consultoria externa sin subordinación.

IV. La estabilidad laboral u ocupacional será sostenible, traslaticia y garantizada por el Estado, en el sector público o privado por lo menos hasta los doce meses de celebrado el contrato, en caso de retiro antes del plazo mencionado será previo pago del bono de cesantía y otros beneficios establecidos por ley.

V. Todo trabajador, público o privado, desde el momento de su contratación gozará del seguro social a corto y largo plazo, y otros beneficios señalados por ley.

VI. Obligatoriamente en todas las empresas e instituciones públicas, cooperativas y empresas privadas cada cinco años se efectuarán convenios colectivos, con normas o rectores comunes para sus dependientes, sin perjuicio de realizar contratos individuales anuales pero subordinados al convenio colectivo, su vigencia es irrenunciable por parte del trabajador.

VIII. En todas las empresas e instituciones, de producción o servicio se exigirá seguridad industrial, higiene y ocupacional, según las modalidades de trabajo, basado en el principio de dignidad y calidad de trabajo.

IX. Todos los trabajadores y empleados gozan de inamovilidad laboral. No se admite el libre contrato y despido sin sujetarse a fundamentación patronal, estatal o privado y aplicación estricta de la ley especial del trabajo.

X. El salario mínimo nacional tenderá a satisfacer las necesidades básicas del trabajador y su familia.

XI. La Renta mínima del obrero o empleado jubilado nunca será inferior al promedio de de cuatro salarios mínimos y en base a las tres últimas boletas de

pago. El Estado por medio de ley señalará una renta mínima y máxima para todos los jubilados. El Estado precautelará estos derechos con políticas sociales.

XII. Los trabajadores en forma colectiva por medio de una comisión serán parte del control social en todas las empresas productivas y de servicio desde la preparación, organización ejecución del proceso productivo o de servicio, previa reglamentación por ley.

XIII En materia laboral productiva o de servicio las mujeres trabajarán hasta un máximo de 6 horas de jornada.

XIV. Los juicios laborales se regirán bajo los principios de oralidad, pública y contradictoria con inversión de la carga de prueba.

XV. Se establece el seguro social universal gratuito, en el campo y en la ciudad, para todas las personas con o sin relación laboral, en todos los niveles de atención médica, renta mínima, derechos de privilegio de la tercera edad, independiente al seguro social obligatorio a favor de los trabajadores con relación obrero-patronal. Se garantiza el seguro social de asilo para las personas de la tercera edad con recreación productiva

XVI. Las comunidades, los ayllus, los centros urbanos, tendrán derecho social colectivo a agua potable, alcantarillado, electrificación y otros servicios básicos y de comunicación.

XVI. Tdos los trabajadores y personas tiene derecho a una vivienda confortable, a la pulpèria barata.

REGIMEN FAMILIAR

I. A fin de precautelar la integridad, comunicación, permanencia y educación de las madres en relación con sus hijos, la jornada de trabajo para las mujeres será de SEIS HORAS, en todas las empresas productivas o de servicio, público o privado, no se admite horas de sobretiempo u extraordinarias para burlar este derecho. La contratación de mujeres por ningún motivo será inferior al treinta por ciento del total de los trabajadores en la empresa o institución y percibirán igual salario diario o mensual al del varón.

II. El Estado mediante un organismo autónomo o autárquico regulará la

programación de los medios de comunicación destinadas a la población infantil y juvenil en aspectos de pornografía, prostitución o trata blanca, sea escrita, gráfica, visual o radial.

III. El Estado sin perjuicio de la iniciativa privada fomentará la organización y construcción de casas hogares sustitutos para niños huérfanos, abandonados o de padres desconocidos.

IV. Toda familia tendrá derecho a una recreación turística interna, compartida con su vacación anual obligatoria o promoción municipal voluntaria.

V. Todas las personas y familias, son iguales en identidad, educación regular, salud, seguridad social, cargos públicos, electores y elegidos, defensa legal, empleo y educación integral.

REGIMEN DE EDUCACION Y CULTURA

I.I. La educación es la máxima función del Estado, como derecho fundamental de todo el pueblo, en todas sus manifestaciones educativas, científicas y culturales,

II. La educación como derecho tendrá un presupuesto anual no inferior al treinta y tres por ciento del total del Tesoro General de la Nación. Las empresas privadas, nacionales o extranjeras con grandes inversiones, las cooperativas sociales de producción o de servicio, concederán obligatoriamente un 25 por ciento de sus utilidades netas a favor de la educación pública por medio de los municipios, cuyos montos financieros serán únicamente destinadas a infraestructura, equipamiento desayuno, uniforme, material y transporte escolar gratuito. Las formas y modalidades de pago para cada municipio se establecerá por ley.

III. La educación como sistema se funda en las leyes educativas de ser única, pública, fiscal y democratica; pluri-cultural, lengua materna; integral teórico-práctico, experimental-productivo, manual e intelectual, laica y cientifica; actualizada y creativa, en la vida para transformar la vida, vinculada a la producción social rotativa; calidad educativa con calidad nutricional, autárquica en su administración, de liberación nacional, revolucionaria, antiimperalista, comunitaria y socialista.

IV. La educación única y pública será la escuela del trabajo, vinculada a la vida, el trabajo y la producción social, entre el aula, el taller y el trabajo social, constituyéndose en el medio de transformación igualitaria e integral del educando,

00000542
F-0107-00

en función a las caracteristicas socio-económicas del país. En los centros urbanos tendrá estrecha relación con la artesania y la industria en todos los sectores de la economía; en los centros rurales o comunitarios con la agropecuaria y la artesanal doméstica, una verdadera transformación revolucionaria del ser humano y en la finalidad de resolver la crisis de la educación que es el problema del conocimiento, se aplicará según las necesidades y capacidades de los niños y jóvenes en todos sus niveles y modalidades.
Para el cumplimiento de este nuevo método de educación y escuela, el calendario escolar se dividirá en dos partes, una para el proceso teórico, de análisis y reflexión, y la otra, para para el aprendizaje vinculado al taller y la producción social rotativa.La ley regulará su organización, planificación y ejecución.

V. La educación fiscal es democrática, igualitaria y obligatoria en primaria, secundaria, superior e universitaria tanto para capacitados y discapacitados.

VI. La educación pública y fiscal tendrá carácter de investigación y resultado científico, destinado a coadyuvar al desarrollo material comunitario, regional y nacional. Se suprime el examen trimestral o semestral memorístico o repetitivo de textos o guias de módulos por exposiciones y demostraciones anuales objetivas, monografias, tesinas estudantiles o tesis universitarias ante tribunales públicos.

VII. Se garantiza la enseñanza laica en todo el sistema educativo nacional, sin atentar el culto religioso católico u otro fuera de la escuela. Se reconoce en su lugar para una revolución interna las disciplinas de moral y ética como parte de los planes curriculares en la formación del nuevo hombre boliviano. El estado fomentará la formación de docentes en estas áreas de especialidad.

VIII. El Estado no reconoce escuelas, colegios y universidades de tipo privado o de convenio, excepto aquellas universidades o centros científicos destinadas a la producción de ciencia y tecnología para el desarrollo de la economía e industria nacional.

IX. El Estado, la prefecturas y municipios crearan incubadoras científicas y tecnológicas y parques de recreación en forma separada de la escuela para fomentar la generación de conocimiento científico. El estado estimilara estas iniciativas proveniente de personas particulares e introducirá a los trabajadores a la labor de producción de ciencia y tecnología.

X. Se crearán Escuelas Normales Superiores para la formación de maestros integrales, tanto de aula, de talleres-artesanales, de técnicos-industriales y de vinculación con la producción social. En el último año se establecerá la

1-0108-00
00000543

especialidad de cada maestro. El personal docente goza de inamovilidad laboral bajo condiciones regulatarias establecidas por ley. Los docentes se dedicarán únicamente al desempeño de la educación fiscal mediante una jornada laboral máxima de ocho horas, su contravención será causal de retiro del escalafón del magisterio. El personal docente percibirá un salario igual a la canasta familiar o por lo menos el equivalente a seis slarios básicos o mínimos, más su categoría por experiencia pedagógica prescrita en el actual escalafón del magisterio en vigencia.

XI. La educación alternativa tendrá prioridad para mayores de dieciocho años, en todos sus niveles, ciclos y modalidades, será de responsabilidad del Estado en cuanto a sus necesidades y requerimientos humanos, técnicos, equipamiento y financieros. De igual forma fomentará la educación popular por medio de institutos y universidades populares para trabajadores del campo y la ciudad en la finalidad de promover la educación política, científica y cultural.

XII. La educación inicial, primaria, secundaria, alternativa y superior estará acompañada de bonos para desayuno, almuerzo, transporte, material y uniforme escolar gratuito, se formará una red productiva sobre estos servicios en cada municipio o mancomunidades de municipios para el fomento de la producción y empleo regional o departamental. Estos servicios de forma obligatoria estarán establecidas en partidas del presupuesto nacional, departamental y municipal.

XIII. Dentro del sistema nacional los estudiantes con menor ingreso económico, o de mayor necesidad por la cantidad de familia y los talentos intelectuales o con alta capacidad cognocistiva gozarán de becas en su formación integral y sistemática, tanto en el país como en el extranjero, su trasngresión dará lugar a multa y retiro del personal administrativo escolar.

XIV. El Estado, las prefecturas y alcaldías crearan Escuelas Industriales Superiores (Electrónica, electricidad, metalurgía, petroquímica, etc) para impulsar el desarrollo económico-industrial del país y la región, restringiendose materias o carreras sin esta vinculación como son las vocacionales de manualidades (peinados, corte, sastreria, etc), y fomentarán todas las manifestaciones científicas, técnicas, culturales y turísticas.

XV. La administración escolar se regirá por un sistema de AUTARQUIA DE GESTION, conducida por los maestros con especialidad y la sociedad civil organizada, con presupuesto económico subvencionado por el Estado.

XVI.El Estado incentivará con recursos propios la creación de escuelas e

L-0109-00

institutos, en la ciudad y el campo para la formación, capacitación y actualización laboral de mano de obra técnica-productiva o de servicio como base fundamental del desarrollo económico, con otorgación de becas a escala nacional e internacional en las empresas donde se requieran.

XVII. El Estado, las prefecturas y alcaldías crearán y fomentarán centros juveniles de producción cultural, literaria, científica y de rehabilitación juvenil, sin perjuicio de la iniciativa comunitaria o privada.

DECALOGO HACIA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
DE ALIANZA SOCIAL (A.S.)

Qué era pueblo antes de la Constituyente: *NADA*
Qué es el pueblo en la pre-constituyente: *ALGO*
Qué debe ser el pueblo durante la constituyente: TODO

- ***A.S: Sistematización de contenidos***

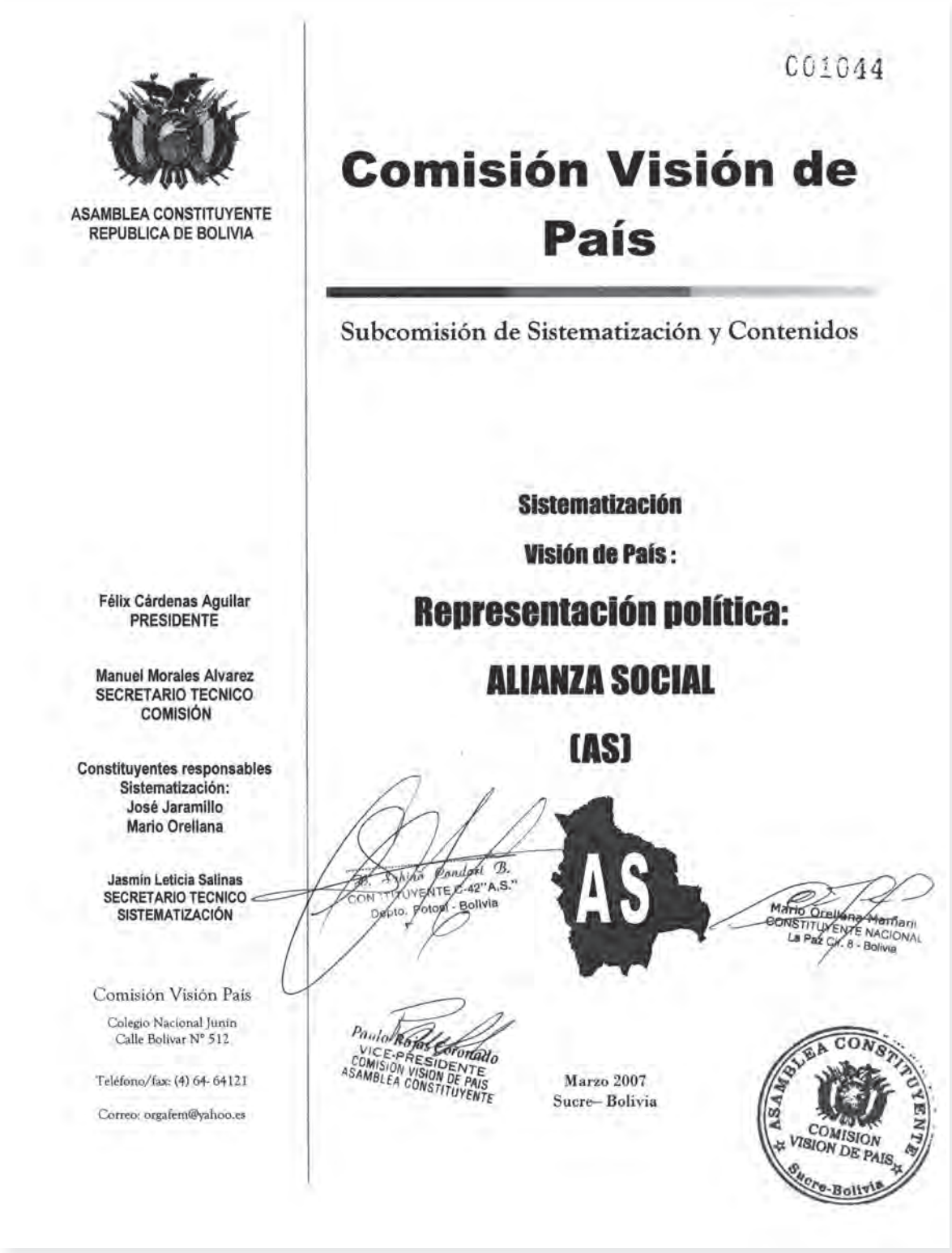

C01044

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

ALIANZA SOCIAL

(AS)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
José Jaramillo
Mario Orellana

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

AS

Mario Orellana Mañani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junin
Calle Bolivar N° 512
Teléfono/fax: (4) 64- 64121
Correo: orgafem@yahoo.es

Marzo 2007
Sucre– Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	Estado unitario social urbano-rural en transición a un estado socialista de los trabajadores, libre, independiente y soberana, con plena autoderminacion en lo politico, juridico y economico, fundada en los principios de plena igualdad de reciprocidad, libertad, justicia social, transparencia, honestidad y solidaridad complementaria. Un estado social dual de lo andino y lo occidental (multicultural y plurietnico) comunitario.
	Soberanía		Radica en el Poder Social-Popular Constituyente que para una eficacia en sus atribuciones politicas bajo el concepto de soberania popular única aplicará el derecho a la resistencia en el mandato popular como facultad privativa:*"la guardia popular constituyente, de indole indisoluble y obediencia única al poder popular constituyente"*.
	Simbolos		
	Idioma		
	Status Jurídico		
	Forma de gobierno		Deberá ser democrática, donde la soberania del pueblo se entrelace con una democracia directa, una democracia participativa-popular de las mayorías, una democracia genuina-representativa-multisectorial popular-comunitaria, una democracia política proporcional y estable. ***Democracia popular directa de base:*** La elección de autoridades parlamentarias, prefecturales, de las juntas departamentales, regionales y municipales será mediante el sufragio universal, directo y secreto **pero los candidatos serán propuestos o postulados por la ciudadania o agrupaciones ciudadadanas de base debidamente acreditas pon un número de porcentaje de firmas o por medio de las organizaciones populares-vecinales, cívicas, sindicales, gremiales-profesionales**, cuyos candidatos serán presentados para su validez ante la Corte Nacional Electoral o Departamental.
	Religión		Laica
	Fundamentos y fines		Fundada en los principios de plena igualdad de reciprocidad, libertad, justicia social, transparencia, honestidad y solidaridad complementaria
	Principios		
	Valores		

Página 1 de 17

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantias	***Derechos Fundamentales*** 1. Derecho a una educación integral, teórica y práctica, manual e intelectual y productiva 2. Derecho al trabajo, con calidad y sostenible, cualquiera sea su condición física 3. Derecho a la seguridad industrial, higiene y ocupacional 4. Derecho a una vivienda popular y confortable 5. Derecho a un medio ambiente acorde al desarrollo 6. Derecho al deporte y recreación masiva 7. Derecho a una alimentación, nutrición y vestido 8. Derecho de fomentar la cultura ancestral ***Deberes fundamentales*** 1. De adquirir instrucción por lo menos primaria y secundaria 2. De procurar obtener un título profesional: humanístico o técnico-productivo 3. De contribuir por medio del trabajo, material o intelectual al desarrollo del país 4. De respetar a la familia, a la vecindad y la sociedad 5. De mantener higiene, limpieza y conservar el medio ambiente 6. De denunciar actos de corrupción política o económica bajo protección del Estado 7. De compartir solidariamente entre seres humanos 8. De concurrir a la recreación de la producción cultural-intelectual 9. De conservar y proteger el patrimonio cultural ancestral ***Derechos Sociales*** El trabajo goza de una mayor protección que el capital por parte del Estado. Los derechos laborales y sociales son irrenunciables y estos no prescriben. No se reconoce el trabajo a destajo o por unidad de tiempo, ni la contratación de personal a prueba inferior a tres meses en sectores productivos, excepto en profesionales sin subordinación laboral. No se

Página 2 de 17

23

23 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. 1VP LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 18 / FOLIO 001044 - 001061/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			reconoce como contratos civiles con relación laboral de subordinación dentro de una empresa, giro o institución, pública o privada, aún con discontinuidad de horario e inferior a ochos horas diarias, excepto en cuestiones de asesoramiento o consultoría externa sin subordinación. La estabilidad laboral u ocupacional será sostenible, trasladicia y garantizada por el Estado, en el sector público o privado por lo menos hasta los doce meses de celebrado el contrato; en caso de retiro antes del plazo mencionado será previo pago del bono de casantía y otros beneficios establecidos por ley. Todo trabajador, público o privado, desde el momento de su contratación gozará del seguro social a corto y largo plazo, y otros beneficios señalados por ley. Obligatoriamente en todas las empresas e instituciones públicas, cooperativas y empresas privadas cada cinco años se efectuarán convenios colectivos, con normas o rectores comunes para sus dependientes, sin perjuicio de realizar contratos individuales anuales pero subordinados al convenio colectivo, su vigencia es irrenunciable por parte del trabajador. En todas las empresas e instituciones, de producción o servicio se exigirá seguridad industrial, higiene y ocupacional, según las modalidades de trabajo, basado en el principio de dignidad y calidad de trabajo. Todos los trabajadores y empleados gozan de inamovilidad laboral. No se admite el libre contrato y despido sin sujetarse a fundamentación patronal, estatal o privado y aplicación estricta de la ley especial del trabajo. El salario mínimo nacional tenderá a satisfacer las necesidades básicas del trabajador y su familia. La Renta mínima del obrero o empleado jubilado nunca será inferior al promedio de de cuatro salarios mínimos y en base a las tres últimas

Página 3 de 1

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			boletas de pago. El Estado por medio de ley señalará una renta mínima y máxima para todos los jubilados. El Estado precautelará estos derechos con políticas sociales. Los trabajadores en forma colectiva por medio de una comisión serán parte del control social en todas las empresas productivas y de servicio desde la preparación, organización ejecución del proceso productivo o de servicio, previa reglamentación por ley. Los juicios laborales se regirán bajo los principios de oralidad, pública y contradictoria con inversión de la carga de prueba. Se establece el seguro social universal gratuito, en el campo y en la ciudad, para todas las personas con o sin relación laboral, en todos los niveles de atención médica, renta mínima, derechos de privilegio de la tercera edad, independiente al seguro social obligatorio a favor de los trabajadores con relación obrero-patronal. Se garantizs el seguro social de asilo para las personas de la tercera edad con recreación productiva. Las comunidades, los ayllus, los centros urbanos, tendrán derecho social colectivo a agua potable, alcantarillado, electrificación y otros servicios básicos y de comunicación. Todos los trabajadores y personas tiene derecho a una vivienda confortable, a la pulpería barata.
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	***Modelo de Estado:*** República unitaria, autonómica-descentralizada a nivel departamental, regional y local, con gobiernos de igual jerárquia, con competencias reglamentadas por esta Constitución y la Ley. Tiene una organización Penta-territorial. ***Estructura del Estado:*** ***Gobierno popular nacional*** a través de los poderes populares constituidos.

Página 4 de 1

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Gobierno popular departamental
			• conformada por un Prefecto y una Junta Popular Departamental elegidos por votación universal y directa, a propuesta ciudadana o institucional-corporativo y cívico, salvo excepción por los usos y costumbres en los ayllus y markas comunitarias. Los militantes o candidatos de los partidos políticos se acreditarán a través de estos mecanismos de participación ciudadana e institucional.
			• Se creará al interior de la junta popular departamental el **comite departamental de los trabajadores asalariados y pueblos originarios** para fines de gestión y fiscalizacion desde la junta departamental ante el prefecto con igualdad de derechos que el resto de sus miembros, en donde las asambleas sindicales, comunidades, ayllus, marcas, capitanias, con presencia de autoridades electorales, elegirán y designarán al representante del comité por circunscripción territorial electoral, urbano y rural.
			Gobierno popular regional
			• Compuesta por un Delegado Popular Promisorio, designado por el Presidente de la República de terna propuesta por el poder social, y por una Junta Popular Regional elegido por votación universal o por usos y costumbres en ayllus markas y capitanias, con potestad de revocatoria de mandato del Delegado Popular Promisorio previa reunión de un número de firmas ciudadanas, certificada y aprobada por la Corte Electoral Departamental.
			• En cada Región se establecerán por necesidad SUBREGIONES representada por un SUBDELEGADO POPULAR PROMISORIO para promocionar e inspeccionar el desarrollo económico-financiero en las ayllus, marcas y capitanias, tendrá también la responsabilidad de coordinar efectivamente en la administración idónea de los Polos de Desarrollo Regional y coordinará el desarrollo productivo con las alcaldías municipales, urbanas, rurales e indígenas.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 5 de 17

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

C01049

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Gobierno local, urbano, rural e indígena,
			• Con un Alcalde y Junta Popular Municipal representativa y por un Cabildo urbano, rural e indigena como parte del Poder Social-Popular Constituyente, en donde los concejales y alcaldes serán elegidos por voto directo y secreto, por distritos o comunidades o varias comunidades o bajo la modalidad de usos y costumbres en municipios indígenas, con revocatoria de mandato, decisión asumida en el Cabildo y refrendada en cada distrito o comunidad por un número porcentual de firmas, sin necesidad de consulta o referendum.
			• Suprimiéndose definitivamente la elección y designación de los subprefectos y corregidores.
			• Los alcaldes y miembros de las juntas indígenas rendirán cuentas de su gestión anual también ante las instancias deliberativas de los pueblos originarios como los ulakas, cabildos y asambleas indígenas.
			• En igual forma obligatoria lo harán los alcaldes y concejales de los municipios urbanos y rurales ante el cabildo social-popular constituyente.
		Legislativo	El parlamento popular será bicamaral constituido por:
			Cámara de nacionalidades:
			Se sustituye la cámara de senadores por la **cámara de nacionalidades:** por territorio político electoral.(Nación Aymara, Quechua, Tupi-Guaraníes, Afrobolivianos, etc.).
			• Cuya elección será: por votacion universal o corporativa india de usos y costumbres, bajo una modalidad optativa, en la primera por votación directa y secreta de representacion uninominal.
			• En la segunda, representantes ungidos y designados por las instituciones u organismos de las nacionalidades indias, estrictamente por usos y constumbres, de carácter público.
			• En ambas modalidades con participación plena de organización y supervisión de la Corte Nacional Electoral.

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 6 de 17

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

C01050

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Tendrán atribución de deliberar, legislar y fiscalizar a nivel nacional y gestionar para la nacionalidad o nacionalidades al que representan. ***Cámara de la nación:*** Se sustituye la cámara de diputados por la **cámara de la nación:** basado en la población departamental con alto porcentaje de demografía urbana. ▪ Cuya elección será por votación universal, directa y secreta. ▪ Los candidatos a elegir serán seleccionados a propuesta de los ciudadanos con un número de firmas acreditadas, de las organizaciones populares, sindicales, cívicas, en donde los partidos políticos a través de estos mecanismos institucionales podrán presentar a sus candidatos a representantes parlamentarios.
		Judicial	En lugar del Poder Judicial se instaura el Poder Constitucional y Judicial ▪ Se modifica el Tribunal Constitucional por la Corte Constitucional de la República, los Tribunales Constitucionales Departamental y Juzgados Constitucionales en Regiones y Subregiones. ▪ Se instituye una Justicia Ordinaria en todas las Materias de Única Instancia Procesal, Oral, Pública e Imparcial. Administrada por los TRIBUNALES TECNICOS DE MATERIA EN UNICA INSTANCIA Y EL JURADO CIUDADANO COLECTIVO. ▪ ***Tribunales Tecnicos de Materia en Unica Instancia*** compuesto por cinco miembros, quienes a más de presidir el juicio dictarán sentencia provisional tecnico-jurídico de inocencia o condenatoria, para su aplicción requerira de la declaratoria de inocencia o culpabilidad del jurado ciudadano colectivo, de ser ratificatoria de la sentencia provisional técnica-jurídica se ejecutará en forma inmediata, de ser contradictoria se recurrirá en apelación restringida ante la Corte Superior de Justicia, como última recurso, en donde se

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Kaul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 7 de 17

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

001051

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			volverá a solicitar previa fundamentación oral al Jurado su modificación, revocatoria o ratificación sobre el asunto en litigio. Se crean: ▪ ***Tribunales de Conciliación*** como instancia o recurso obligatorio y vinculante para de todos los litigantes e instituciones constitucionales y judiciales antes de recurrir a la justicia ordinaria. ***El Concejo de la Judicatura:*** sera reemplazado por: ▪ **Tribunal o Jurado Nacional Disciplinario y de Enjuiciamiento a Altos Dignatarios**, quien tendrá la atribución de juzgar a los funcionarios y autoridades nacionales y departamentales de los poderes y órganos del Estado. ***De la elección de los magistrados, vocales y jueces:*** ▪ Será a través del Consejo Nacional Funcionarios Notables previa postulación ciudadana con acreditación de firmas o de corporaciones o colegiaturas de profesionales con acreditación de firmas señalas por ley, calificación de méritos-deméritos, probidad y solvencia moral reconocida. ***Periodo de funciones:*** ▪ Para los magistrados, defensores generales de la nación será de siete años improrrogables y por un solo periodo constitucional. ▪ Los vocales Jueces Tribunales serán designados por un período de cuatro años, sin reelección ante la misma instancia, salvo ante otro órgano del poder constitucional y judicial. ***Revocatoria de mandato:*** ▪ Los Magistrados del Poder Constitucional, Vocales de la Corte Nacional Electoral y Defensores de la Justicia, del Estado y del Pueblo, serán revocados de su mandato por el Consejo Nacional de Funcionarios Notables previa acreditación de un

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Kaul Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 8 de 17

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

001052

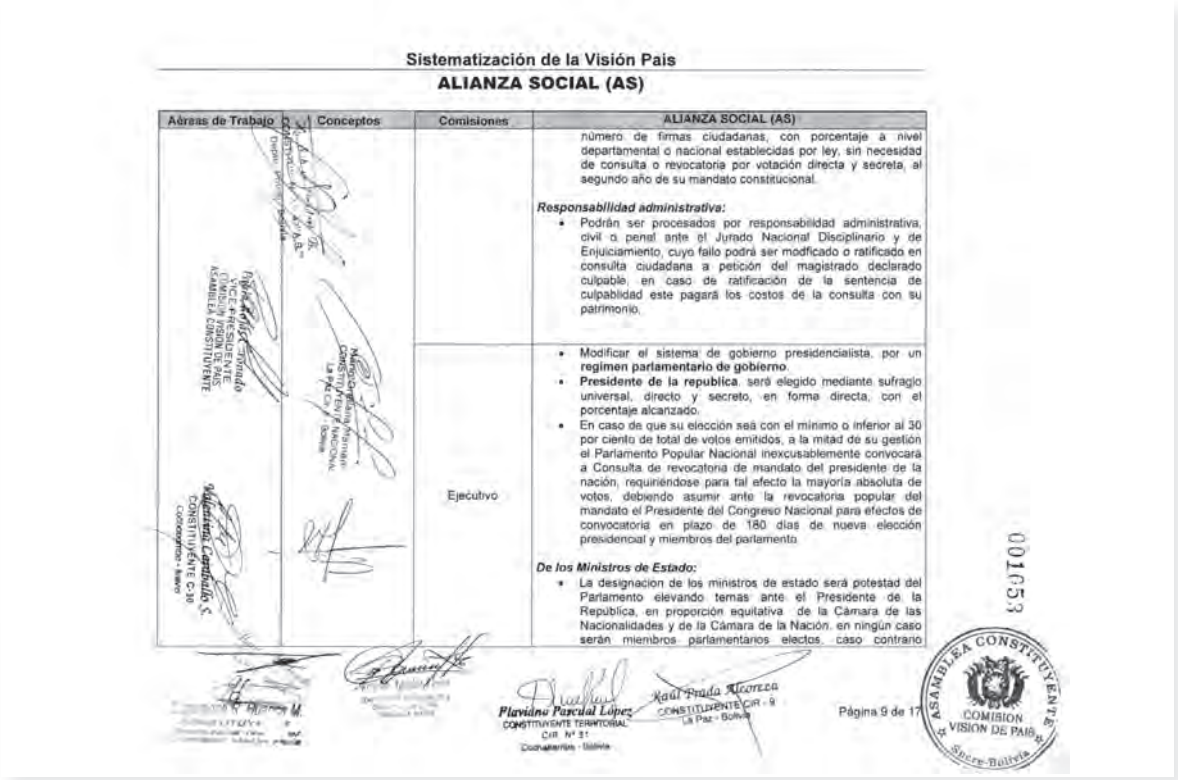

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			número de firmas ciudadanas, con porcentaje a nivel departamental o nacional establecidas por ley, sin necesidad de consulta o revocatoria por votación directa y secreta, al segundo año de su mandato constitucional. ***Responsabilidad administrativa:*** • Podrán ser procesados por responsabilidad administrativa, civil o penal ante el Jurado Nacional Disciplinario y de Enjuiciamiento, cuyo fallo podrá ser modificado o ratificado en consulta ciudadana a petición del magistrado declarado culpable, en caso de ratificación de la sentencia de culpabilidad este pagará los costos de la consulta con su patrimonio.
		Ejecutivo	• Modificar el sistema de gobierno presidencialista, por un **regimen parlamentario de gobierno**. • **Presidente de la republica**, será elegido mediante sufragio universal, directo y secreto, en forma directa, con el porcentaje alcanzado. • En caso de que su elección sea con el mínimo o inferior al 30 por ciento de total de votos emitidos, a la mitad de su gestión el Parlamento Popular Nacional inexcusablemente convocara a Consulta de revocatoria de mandato del presidente de la nación, requiriéndose para tal efecto la mayoría absoluta de votos, debiendo asumir ante la revocatoria popular del mandato el Presidente del Congreso Nacional para efectos de convocatoria en plazo de 180 días de nueva elección presidencial y miembros del parlamento. ***De los Ministros de Estado:*** • La designacion de los ministros de estado será potestad del Parlamento elevando temas ante el Presidente de la Republica, en proporción equitativa de la Cámara de las Nacionalidades y de la Cámara de la Nación, en ningún caso serán miembros parlamentarios electos, caso contrario

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 9 de 17

001053

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

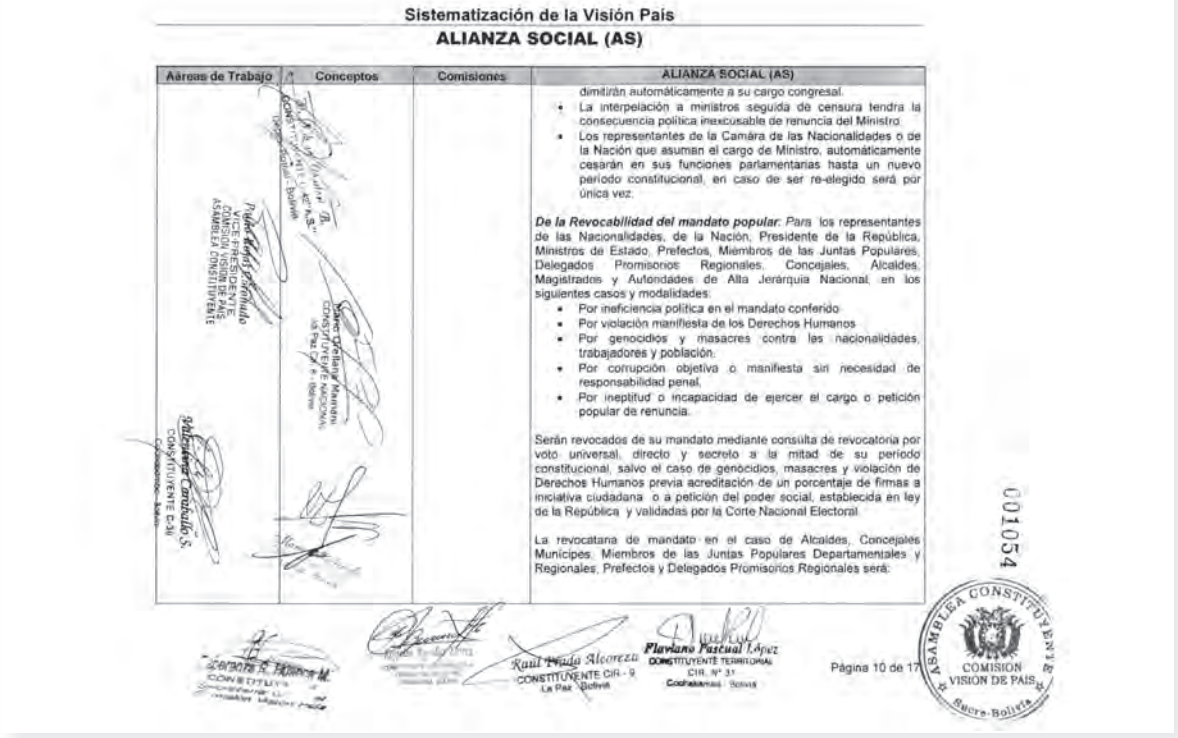

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			dimitirán automáticamente a su cargo congresal. • La interpelación a ministros seguida de censura tendra la consecuencia política inexcusable de renuncia del Ministro. • Los representantes de la Cámara de las Nacionalidades o de la Nación que asuman el cargo de Ministro, automáticamente cesarán en sus funciones parlamentarias hasta un nuevo período constitucional, en caso de ser re-elegido será por única vez. ***De la Revocabilidad del mandato popular:*** Para los representantes de las Nacionalidades, de la Nación, Presidente de la República, Ministros de Estado, Prefectos, Miembros de las Juntas Populares, Delegados Promisorios Regionales, Concejales, Alcaldes, Magistrados y Autoridades de Alta Jerárquia Nacional, en los siguientes casos y modalidades: • Por ineficiencia política en el mandato conferido. • Por violación manifiesta de los Derechos Humanos. • Por genocidios y masacres contra las nacionalidades, trabajadores y población. • Por corrupción objetiva o manifiesta sin necesidad de responsabilidad penal. • Por ineptitud o incapacidad de ejercer el cargo o petición popular de renuncia. Serán revocados de su mandato mediante consulta de revocatoria por voto universal, directo y secreto a la mitad de su período constitucional, salvo el caso de genocidios, masacres y violación de Derechos Humanos previa acreditación de un porcentaje de firmas a iniciativa ciudadana o a petición del poder social, establecida en ley de la República y validadas por la Corte Nacional Electoral. La revocatoria de mandato en el caso de Alcaldes, Concejales Municipes, Miembros de las Juntas Populares Departamentales y Regionales, Prefectos y Delegados Promisorios Regionales será:

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Página 10 de 17

001054

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			• A petición e iniciativa del pueblo por medio del poder social o de la Ciudadanía, en ambos casos por un número de firmas establecidas por ley. Acreditada válidamente por la Corte Nacional Electoral, sin necesidad de consulta o revocatoria mediante voto directo y secreto se procederá a la revocatoria de mandato. • La revocatoria podrá efectuarse a la mitad su mandato constitucional y nunca en el último año de su período constitucional, salvo en el caso de genocidios, masacres y violación de Derechos Humanos de carácter público, manifiesta y flagrante, sin dejar sin efecto la responsabilidad civil o penal que se seguirá en cuerda separada.
		Otros Órganos del Estado	***Poder social-popular constituyente de tipo corporativo***, a nivel nacional, departamental, regional y local como el "**poder supremo de soberania de mando del pueblo**", de carácter indisoluble, insustituible, inalienable, imprescriptible e ininterrumpido ***Composición:*** Sera de orden corporativo de las mayorias populares. La distribución de escaños o curules sera De forma proporcinal en cuanto a la posición ideológica y material en el proceso de producción, la fuerza física revolucionaria y el aporte teórico intelectual revolucionario, por tanto entre la clase obrera, la clase indigena y campesina y la clase media popular, cuya distribución porcentual será estudiada, registrada, configurada y definida por la Corte Nacional Electoral por distritos en el área urbana y centros empresariales totales y espacios territoriales electorales en el área rural indigena-comunitario. ***Dirección:*** Revolucionaria, colectiva y rotativa, emergerá de las instituciones corporativas: • urbanas por medio de la democracia social y sindical, desde las células barriales- vecinales y empresariales hasta llegar a Conferencias o Congresos sectoriales bajo organización y fiscalización de la Corte Nacional Electoral y Departamental. • rurales cuya elección en el marco de usos y constumbres en el área rural y comunitaria, de ayllus y markas, con designación directa y rotativa entre los mejores amautas y

C01055

Flaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 11 de 17

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			talentos de la comunidad, supervisada por el organismo electoral, bajo pena de nulidad. ***Representación:*** En Gobiernos locales o municipios urbanos, rurales o indigenas el poder social-popular constituyente se representa por el CABILDO DEL PUEBLO. **DEFENSOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA NACION**, sustituye al Ministerio Público, tendrá la atribución de promover la acción de la justicia en delitos de carácter público cometidos contra la sociedad, sea individual o colectiva, con excepción de las organizaciones o instituciones del Estado. Estará Compuesto por: ***Defensor general del estado.-*** • Sustituye a la Contraloría General de la República, tiene la atribución de contabilidad y auditoria a las instituciones estatales de los poderes constituidos nacionales, gobiernos departamentales, regionales e instituciones autónomas, autárquicas y descentralizadas, sin restriccion alguna. • Con su resultado mediante la Dirección Especializada en Asuntos Juridicos de Protección del Estado interpondrá de oficio o a iniciativa del poder social de existir elementos de convicción los juicios de responsabilidad penal y civil a quienes corresponda. • Estará Integrado Por el Defensor General del Estado, el Defensor Departamental del Estado y el Defensor Regional del Estado. ***Defensor General del Pueblo*** Promeverá los derechos y garantías de los ciudadanos el la administración pública, incluida en el poder constitucional o judicial mediante el organo a denominarse Defensor del Ciudadano Litigante en cuanto a relaciones publicas, humanas y de retardación de justicia. Se mantiene la atribución de promoción y vigencia de los Derechos

C01055

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Flaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. Nº 31
Cochabamba - Bolivia

Página 12 de 17

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Humanos, en el marco nacional e internacional. Tendrá también la atribución de interpelar a los Embajadores del País en otros estados sobre la vigencia y protección de los Derechos Humanos de los bolivianos conforme a Tratados y Acuerdos Internacionales. La resolución recordatoria por dos veces consecutivas ante la misma autoridad, sin ejecución de respuesta o cumplimiento dará lugar a la suspensión inmediata de la autoridad recurrida. Para mantener la vigencia plena de los Derechos Humanos y garantías constitucionales, en todo tiempo y espacio se suprime el ESTADO DE SITIO POR GRAVE PELIGRO DE CONMOCIÓN INTERNA, creada por la oligarquía para reprimir al pueblo, o en su defecto el Defensor del Pueblo asumirá la protección plena de vigencia de los Derechos Humanos, sin restricción alguna, inviolabilidad e inmunidad por sus actos ***DEL ORGANO ELECTORAL.-** planteamos la ratificación de la Corte Nacional Electoral bajo los principios de autonomía, independencia e imparcialidad en sus funciones. Los derechos y garantías políticas que sean trangredidos por esta isntancia nacional podrán en la via excpecional recurrirse ante la Corte Nacional Constitucional. ***DEL ORGANO CONSEJO NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y PERSONAJES NOTABLES** - Tendrán la función de designar previa consulta ciudadana e institucional, calificación de méritos y deméritos, hoja de vida y solvencia moral a los miembros magistrados del Poder Constitucional, a los Vocales de las Cortes Superiores de Distrito, a los Vocales del Consejo Nacional de Disciplina y Enjuiciamiento, a los integrantes de la Corte Nacional Electoral y Departamental, al Defensor General de la Sociedad, al Defensor General del Estado y al Defensor del Pueblo. Este Consejo estará integrado por **ciudadanos notables, probos e intachables,** de reconocida trayectoria y de respeto de la sociedad y sus instituciones, ratificada en una consulta por departamento, por un período constitucional vitalicio pero sujeta a consulta popular de revocatoria o ratificación de mandato cada tres

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. - 9
La Paz - Bolivia

001057

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			años de su ejercicio. La designación arbitraria e ilegal de funcionario público dará lugar a la revocatoria inmediata del funcionario electo o favorecido. En caso de comprobarse la designación de funcionarios al margen de la ley o trangrediendo el orden jurídico vigente la pena para estos funcionarios nacionales notables será de 30 años de cárcel y confiscación de su patrimonio en el acto. Estarán bajo control y fiscalización del poder social.
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales etc.	
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	La educación es la máxima función del Estado. La educación como derecho tendrá un presupuesto anual no inferior al 33% del TGN.Las empresas privadas, nacionales o extranjeras con grandes inversiones, las cooperativas sociales de producción o de servicio, concederán obligatoriamente un 25% de sus utilidades netas a favor de la educación pública a los municipios que serán destinadas a infraestructura, equipamiento desayuno, uniforme, material y transporte escolar gratuito. La educación es única, pública, fiscal y democratica, pluri-cultural, lengua materna, integral teórico-práctico, experimental-productivo, manual e intelectual, laica y científica, actualizada y creativa, en la vida para transformar la vida, vinculada a la producción social rotativa, calidad educativa con calidad nutricional, autárquica en su administración, de liberación nacional, revolucionaria, antiimperialista, comunitaria y socialista. La educación única y pública será la escuela del trabajo, vinculada a la vida, el trabajo y la producción social, entre el aula, el taller y el trabajo social. En los centros urbanos tendrá relación con la artesanía y la industria; en los centros rurales o comunitarios con la agropecuaria y la artesanal doméstica.

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CI
La Paz - Bolivia

001058

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			La educación fiscal es democrática, igualitaria y obligatoria en primaria, secundaria, superior e universitaria tanto para capacitados y discapacitados.
		Desarrollo Social Integral	***Regimen Familiar*** ▪ La jornada de trabajo para las mujeres será de SEIS HORAS. ▪ La contratación de mujeres no será inferior al treinta por ciento del total de los trabajadores en la empresa o institución y percibirán igual salarional del varón. ▪ El Estado mediante un organismo autónomo o autárquico regulará la programación de todos los medios de comunicación destinadas a la población infantil y juvenil en aspectos de pornografía, prostitución o trata blanca. ▪ El Estado sin perjuicio de la iniciativa privada fomentará la organización y construcción de casas hogares sustitutos para niños huérfanos, abandonados o de padres desconocidos. ▪ Toda familia tendrá derecho a una recreación turística interna, compartida con su vacación anual obligatoria o promoción municipal voluntaria. ▪ Todas las personas y familias, son iguales en identidad, educación regular, salud, seguridad social, cargos públicos, electores y elegidos, defensa legal, empleo y educación integral.
Modelo Economico	Desarrollo Económico y Sostenible	Modelo Económico	***Modelo Económico*** Economia estatal, comunitaria agraria y de cooperativismo social, con planificación economica de desarrolo nacional. Departamental y regional, con fomento regulado desde el estado a la iniciativa privada de artesanos y empresarios medianos, solo se acepta la inversion de empresas extranjeras en caso de inversion de riesgo tecnológico o utilidad comprobada para la region o municipio. con mayoria de acciones para el estado nacional.

001059

Flaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. - 9
La Paz - Bolivia

Página 15 de 17

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			Regimen economico, financiero e industrial de los recursos y bienes nacionales ▪ Son de dominio originario nacional y de propiedad social del Estado, inalienable e imprescriptible, todos los recursos naturales y bienes nacionales, cualquiera sea su naturaleza, en particular los yacimientos mineros, metálicos y no metálicos, hidrocarburos en el subsuelo, suelo y sobrevuelo, agua, energía, bosques, parques u otros, gozando el Estado de la capacidad de organizar, planificar, dirigir y controlar la cadena productiva de exploración, explotación, industrialización, refinación transporte y comercialización. ▪ El Estado podrá conceder en arrendamiento o instituir sociedades mixtas con empresas privadas, nacionales o extranjeras para la exploración, explotación e industrialización de los recursos naturales esenciales y bienes nacionales en caso de alto riesgo tecnológico o de beneficio comprobable para la región y la nación, previa aprobación por mayoría absoluta del Congreso Nacional y refrendado en referéndum popular, bajo pena de nulidad y responsabilidad penal a sus autores. ▪ No se acepta por ningún motivo el monopolio de la producción de materias primas o servicios básicos, de las industrias y actividades de servicio privado, salvo autorización por referendum nacional y aprobado por mayoría absoluta.
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	***Tierra y territorio*** ▪ El Estado reconoce tierras de propiedad nacional, comunitaria, cooperativizada, unidades productivas agropecuarias y la privada-individual. ▪ El Estado establecerá en distintas regiones físicas del país tierras de reserva fiscal, parques naturales y centros especiales de cultivo. ▪ El Estado no reconoce por ningún motivo al latifundio ni minifundio establecido en grandes y pequeñas propiedades privadas. ▪ El Estado constituirá y administrará unidades productivas estatales en tierras de su dominio, bajo el sistema asalariado.

001060

Flaviano Pascual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR. - 9
La Paz - Bolivia

Página 16 de 17

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS

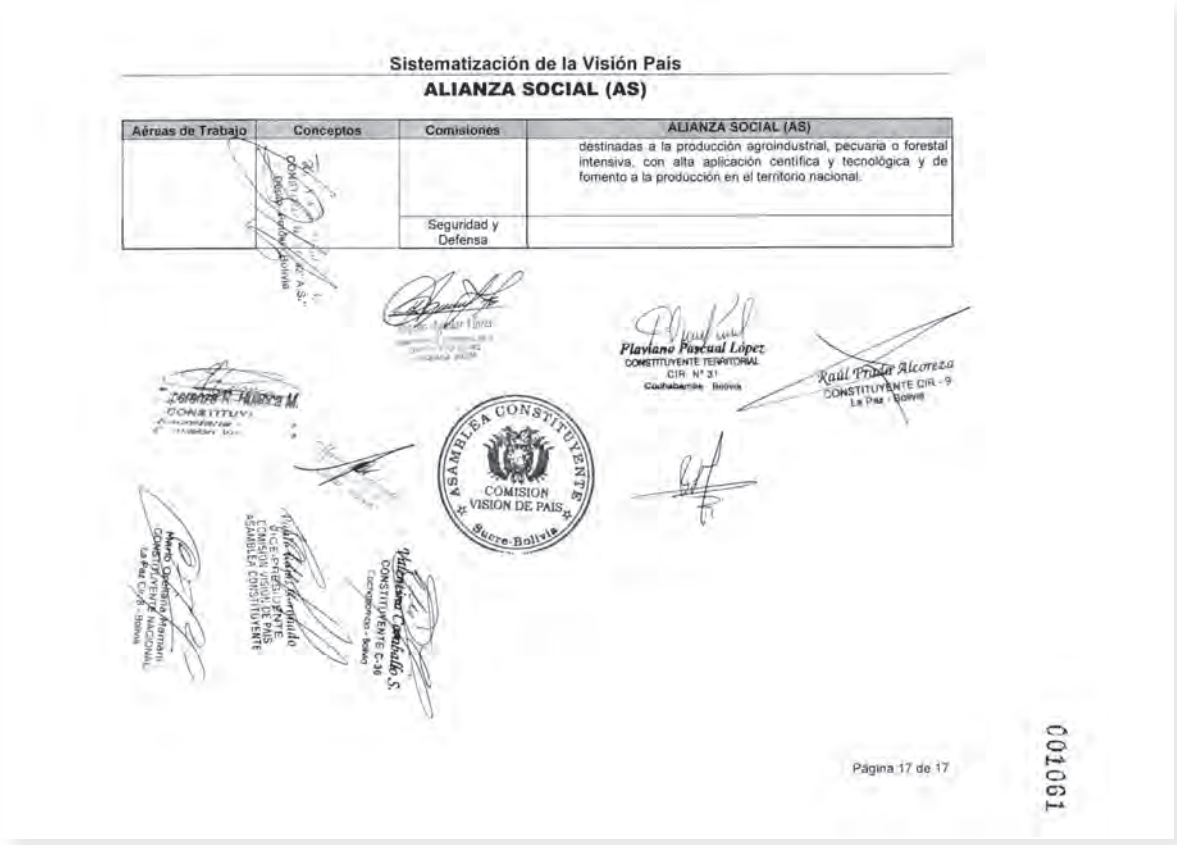

Sistematización de la Visión País

ALIANZA SOCIAL (AS)

Aéreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	ALIANZA SOCIAL (AS)
			destinadas a la producción agroindustrial, pecuaria o forestal intensiva, con alta aplicación científica y tecnológica y de fomento a la producción en el territorio nacional.
		Seguridad y Defensa	

Plaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Página 17 de 17

001061

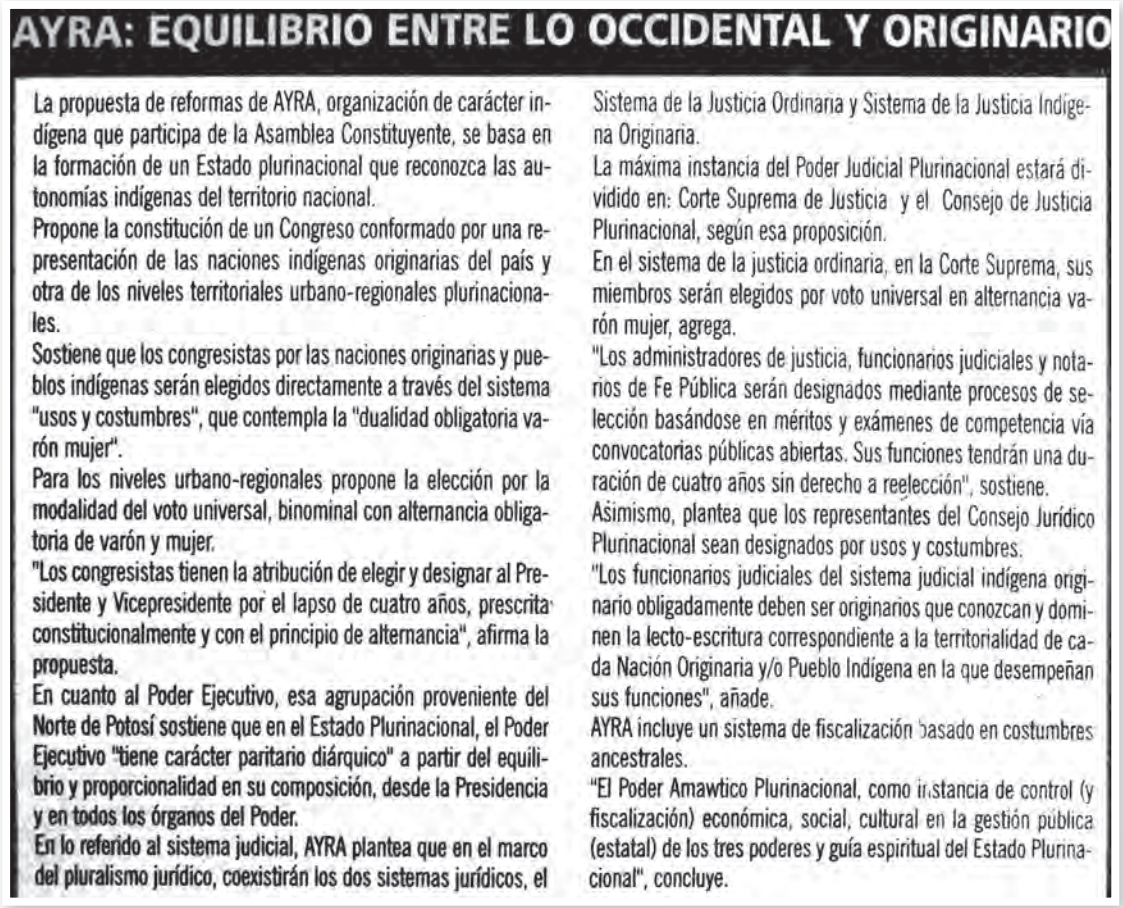

AYRA: EQUILIBRIO ENTRE LO OCCIDENTAL Y ORIGINARIO

La propuesta de reformas de AYRA, organización de carácter indígena que participa de la Asamblea Constituyente, se basa en la formación de un Estado plurinacional que reconozca las autonomías indígenas del territorio nacional.

Propone la constitución de un Congreso conformado por una representación de las naciones indígenas originarias del país y otra de los niveles territoriales urbano-regionales plurinacionales.

Sostiene que los congresistas por las naciones originarias y pueblos indígenas serán elegidos directamente a través del sistema "usos y costumbres", que contempla la "dualidad obligatoria varón mujer".

Para los niveles urbano-regionales propone la elección por la modalidad del voto universal, binominal con alternancia obligatoria de varón y mujer.

"Los congresistas tienen la atribución de elegir y designar al Presidente y Vicepresidente por el lapso de cuatro años, prescrita constitucionalmente y con el principio de alternancia", afirma la propuesta.

En cuanto al Poder Ejecutivo, esa agrupación proveniente del Norte de Potosí sostiene que en el Estado Plurinacional, el Poder Ejecutivo "tiene carácter paritario diárquico" a partir del equilibrio y proporcionalidad en su composición, desde la Presidencia y en todos los órganos del Poder.

En lo referido al sistema judicial, AYRA plantea que en el marco del pluralismo jurídico, coexistirán los dos sistemas jurídicos, el Sistema de la Justicia Ordinaria y Sistema de la Justicia Indígena Originaria.

La máxima instancia del Poder Judicial Plurinacional estará dividido en: Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Justicia Plurinacional, según esa proposición.

En el sistema de la justicia ordinaria, en la Corte Suprema, sus miembros serán elegidos por voto universal en alternancia varón mujer, agrega.

"Los administradores de justicia, funcionarios judiciales y notarios de Fe Pública serán designados mediante procesos de selección basándose en méritos y exámenes de competencia vía convocatorias públicas abiertas. Sus funciones tendrán una duración de cuatro años sin derecho a reelección", sostiene.

Asimismo, plantea que los representantes del Consejo Jurídico Plurinacional sean designados por usos y costumbres.

"Los funcionarios judiciales del sistema judicial indígena originario obligadamente deben ser originarios que conozcan y dominen la lecto-escritura correspondiente a la territorialidad de cada Nación Originaria y/o Pueblo Indígena en la que desempeñan sus funciones", añade.

AYRA incluye un sistema de fiscalización basado en costumbres ancestrales.

"El Poder Amawtico Plurinacional, como instancia de control (y fiscalización) económica, social, cultural en la gestión pública (estatal) de los tres poderes y guía espiritual del Estado Plurinacional", concluye.

[15]

"…Bolivia es un Estado sin Nación, manteniendo Naciones Originarias sin Estado, sin poder político y económico…" [24].

"---El construir un "Nuevo Pacto Social" en la Asamblea Constituyente pasa por la restitución del gobierno originario y nuestros derechos, y la Reconstitución Territorial del Qullasuyo. En tiempo de las Crisis y el derrumbe de la Política Neoliberal y/o Post Moderno, la Reconstitución genera un espacio y tiempo denominado ASAMBLEA CONSTITUYENTE para replantear el carácter, modo, tipo de Estado. Porque el actual Estado nunca nos tomó en cuenta para su actual configuración…"[25]

24 FUENTE: Correo del sur 10 de marzo del 2007, pag. 7
25 Idem, pág. 11

- *AYRA: Documento presentado*

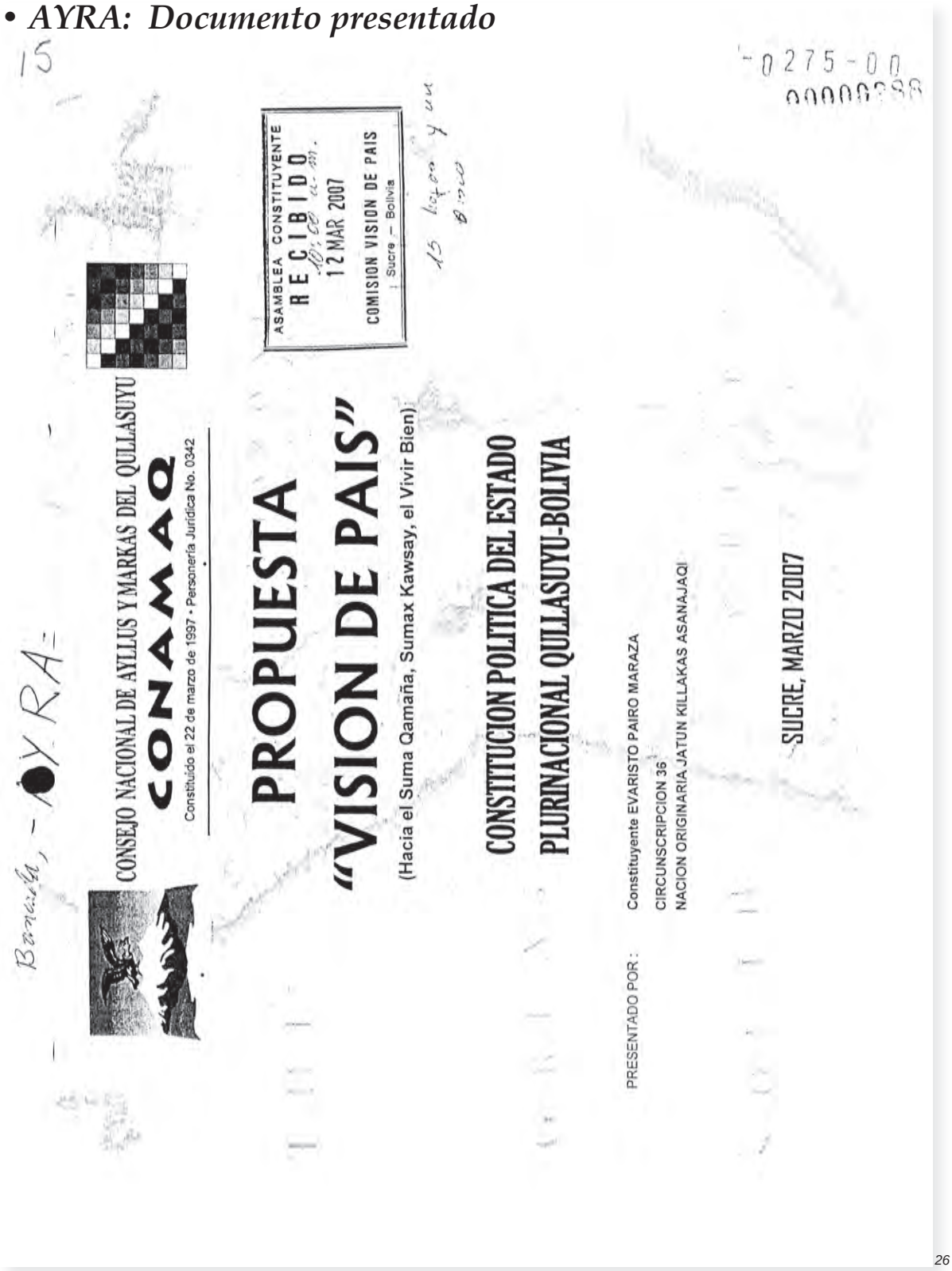

15

-0275-00

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
12 MAR 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre – Bolivia

CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU
CONAMAQ
Constituido el 22 de marzo de 1997 • Personería Jurídica No. 0342

PROPUESTA
"VISION DE PAIS"
(Hacia el Suma Qamaña, Sumax Kawsay, el Vivir Bien)

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO
PLURINACIONAL QULLASUYU-BOLIVIA

PRESENTADO POR : Constituyente EVARISTO PAIRO MARAZA
CIRCUNSCRIPCION 36
NACION ORIGINARIA JATUN KILLAKAS ASANAJAQI

SUCRE, MARZO 2007

AYRA

26

26 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 35 / FOLIO 00288 - 00322/ GESTION 2006 - 2007
Este documento presenta doble foliado, falla de origen

0276-00
00000289

CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU
CONAMAQ

PROPUESTA
"VISION DE PAIS"
(Hacia el Suma Qamaña, Sumax Kawsay, el Vivir Bien)

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO
PLURINACIONAL QULLASUYU-BOLIVIA

PRESENTADO POR:

SUCRE, MARZO 2007

CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU
CONAMAQ

A LOS HOMBRES Y MUJERES DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS ORIGINARIOS, DEL CAMPO Y LAS CIUDADES

CONSEJO DE GOBIERNO DEL CONAMAQ
Uru Uru Marka, Julio/Pacha, 2007

Bolivia es un Estado sin Nación, manteniendo Naciones Originarias sin Estado, sin poder político y económico.

CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU
VISION DE PAIS
(Hacia el Suma Qamaña, Sumax Kawsay, el Vivir Bien)

La reconstrucción de nuestra historia , como base de sustentación a nuestra propuesta de NUEVA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO pasa por la consideración de políticas coloniales de despojo y opresión aplicadas por los reinos de España y por la república fundada el año 1825, la primera concibió un orden con pueblos indígenas originarios subordinados, en su nueva condición de indios a los colonizadores europeos y la segunda se concibió como república libre de indios, para ello solo esperaban su desaparición lenta y gradual, incluso fecharon el año de 1878 (Carta General de la República de Bolivia 1826, 33-34), como el inicio definitivo de tal proceso.

NUESTROS ORIGENES

- 1. Ccallac pacha (qallaq pacha).
- 2. Tutay pacha. El tiempo de la oscuridad,
- 3. Purun pacha
- 4. Awqa pacha.
- 5. Inka pacha.

La Chacana
Camino ritual del Amaru y Qutu

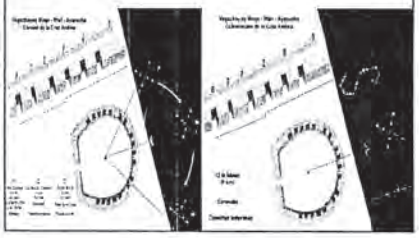

1

27

27 Nota editor: La versión en Power Point que a continuación se refleja, es el único documento oficial presentado por Ayra sobre Visión de País a la Asamblea Constituyente.

I-0277-00
00000290

El territorio del Tawantin Suyu

TAWANTIN SUYU

Aransaya
QULLA SUYU
INTI SUYU

Urinsaya
CHINCHA SUYU
QUNTI SUYU

EL QULLASUYU DESARROLLO 16 NACIONES ORIGINARIAS – SUYUS
PARTIENDO DE LA CUATRIPARTICION Y LA BIPARTICIÓN SIEMPRE EN LA DUALIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD DEL ARAN Y EL URIN

Qulla Suyu
ARAN

Aransaya
Charkas
Qhara Qhara
Chichas
Churis

Urinsaya
Karangas
Quillacas
Soras
Urus(hijos lunes)

Qulla Suyu
URIN

Aransaya
Qulla
Lupaqas
Pakajaqis
Urus(hijos Sol)

Urinsaya
Qanas
Qamchis
Larekajas
Lecos

LAS NACIONES ORIGINARIAS ESTAMOS VIVAS

TENEMOS HISTORIA MILENARIA Y ANCESTRAL

SOMOS HEREDEROS DE CONOCIMIENTOS, CIENCIA Y TECNOCLOGIA ANCESTRAL

Obras de cronistas como Huamán Poma, muestran también, además de la historia nuestra, una colección de las leyes y ordenanzas Incaicas. Las leyes fijaban también las obligaciones civiles y familiares, reglamentaban el matrimonio, la herencia y las relaciones entre los miembros del Ayllu.

Se ocupan también de la división del trabajo, los grupos de trabajadores en que se subdividía, las edades de los individuos, ya fuesen hombres o mujeres. Señalan los cronistas las principales disposiciones en materia penal, los delitos y las penas y los funcionarios encargados de ejecutarlos.

El proceso de la vida misma , de dialogo con la Pachamama y Tata Inti, lo festivo y lo ritual con estricto regimiento a un calendario anual, mes por mes, fiestas y canciones - aravis, hayllis y taquis - en quechua o en aymara y en otras variantas dialectales, los instrumentos musicales con los que las acompañaban. Están allí las canciones de la siembra y de la cosecha, el aymoray cuando se llevaba el maiz a los trojes, los cantos de los pastores o llamamichas y los cantos de los Quillasuyus, los Kuntisuyos y los llamados "bárbaros" del Antisuyos.

Escriben una serie de memoriales y proyectos dirigidos al rey y a las autoridades coloniales, en los que se mezclan quejas y protestas justísimas por los abusos de funcionarios: Corregidores, encomenderos, padres doctrinantes, caciques principales, mandones y mandoncillos indios, jefes decimales de grupos e la manera incaica y hasta los mestizos, negros y mulatos explotan, vejan y maltratan al indio.

LA NOCHE OSCURA
(1535 a 1825)

2

-0278-00

En nuestro vivir y testimonio de NUESTROS Tata y Mama mayores, el colonialismo fue el retorno forzado al Tutay Pacha, al tiempo de la oscuridad: LA NOCHE OSCURA.

1532 Inicio de la noche oscura.

- **El fraile dominico Bartolomé de las Casas, denunció estas atrocidades ante el Real Concejo de Indias. Asumió oficialmente la defensa de los indios, que tiempo más tarde seria ratificada ante notario por los curacas reunidos en asamblea cerca de Lima.**

- **1535.-** Los Indígenas Originarios a la cabeza de Manko Inka inician un cerco a Cuzco por 10 meses.
- **1544.-** Muere asesinado Manko Inka luego de 8 años de resistencia contra los invasores.
- **1555.-** Inka Sairi Tupaj, ingresa a Cuzco con su ejército para tomar la capital y expulsar a los españoles.

- **1557-1558.-** Inka Sairi Tupaj controla Lima y el Virrey de la Corona de España, con engaños le rinde homenaje haciendo creer que va considerarle su igual.

- Fines del siglo XVI se había invadido y colonizado casi todo el territorio de la actual Bolivia.
- Se habían constituido instituciones políticas y religiosas que demostraban el avance de la colonización que había alcanzado la región.
- Las instituciones más importantes del gobierno español en América la constituyeron las "Reales Audiencias".
- La Real Audiencia de Charcas y el Obispado de La Plata fueron el centro jurídico y religioso que durante siglos mantuvo el proceso de opresión, saqueo, exclusión con un alcance a un extenso territorio, situada en el departamento de Chuquisaca, ciudad también llamada La Plata.-

- **1560.-** Muere el Inka Sairi Tupaj, asesinado por sicarios españoles. Surge Inka Titu Kusi Yupanqui quien organiza la resistencia y el levantamiento armado y comanda 10 años de resistencia a los invasores
- **1571.-** Muere el Inka Titu Kusi Tupaj asesinado (envenenado) en manos de españoles. Ese año se incia la reduccion de repartimientos como los de Moromoro y Caracara. Del primero se fundó Villanueva de la Plata, con el segundo, el pueblo de Toro.

3

F-0279-00
00000292

1780.- Tupaj Amaru, como gobernador indígena originario, en plena batalla emite el PRIMER DECRETO

"los esclavos negros quedaran libres y los contraventores experimentaran el rigor mas severo que en mi reservo, sean clérigos y frailes"..."vivamos todos como hermanos y congregados en cuerpo, destruyendo lo europeo, opresores que nos roban la miel de nuestras parcelas".

- **1781.-** Levantamiento general Indígena Originario en el Qullasuyu, por la recuperación de sus territorios, la administración de sus recursos naturales y sus Derechos perdidos. Miles de indígenas Originarios mueren en el intento.
- **1809.-** El poeta indígena originario Juan Wallparimachi, muere en plena batalla contra los españoles invasores.

- **1810 .-**

Se desata la denominada "Guerra de la Independencia". Los criollos, con el compromiso de libertad logran el apoyo de miles de indígenas originarios.

- *La mayoría indígena originaria pone su fuerza y sus vidas, y ante la desaparición de los líderes, Mallkus, Kurakas indígenas, los criollos asumen la cabeza de dicha Guerra de los 15 años. Se crean las* ***Republiquetas****, en base a territorios como los* ***Ayllus Originarios****.*

CREACION DE LA REPUBLICA DE BOLIVAR

- **1825** La mayoría de los líderes muertos, los criollos fundan la REPUBLICA DE BOLIVAR. **Los CONVOCADOS POR LA DEMOCRACIA CENCITARIA.**
- **Ni un indígena originario en la Asamblea Deliberante.**

DECRETO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DELIBERATIVA.

- Practicando la exclusión y discriminación se convoca a la Asamblea Deliberativa en base a la llamada **DEMOCRACIA CENCITARIA** que consagra el prestigio, propiedad y poder en función del color de piel, del apellido, el idioma y el linaje, se impuso la llamada Democracia Cencitaria.

4

-0200-00
00000293

"Cuanto es así la exclusión a la mayoría de indígenas y originarios: establecida la "independencia" el "Mariscal Sucre", convoca a elecciones para representantes a la Asamblea Deliberante por Decreto de 9 de febrero de 1825, para el día 25 de marzo del mismo año.

La convocatoria planteó los siguientes requisitos para votar y ser elegido como candidatos a la Asamblea Constituyente:

- *Son electores solo los "bolivianos" que sepan leer y escribir y que tengan un capital de 400 pesos o ejerzan alguna ciencia, arte u oficio que les remunere.*
- *300 pesos por el derecho a votar.*
- *800 para ser elegido o tener un empleo o ser profesor de alguna ciencia que le reporte salario.*

EL NÚMERO DE ASAMBLEISTAS:

- Charcas.- 7 representantes, los mas destacados por el linaje son: Ambrosio Mariano Hidalgo, Francisco Palazuelos, Manuel María Urcullo y por su prestigio, propiedades, poder en función del color de piel, del apellido, el idioma: José Mariano Serrano **(Presidente)**, Casimiro Olañeta, Manuel María Urcullo.
- Potosí.- 14 representantes.
- La Paz.- 12 representantes, de los cuales los mas destacados por el linaje son: Miguel Casimiro Aparicio, Fermín Eyzaguirre, José Ignacio Calderón y Sanjinés.
- Cochabamba.- 13 representantes.
- Santa Cruz.- 2 representantes.

- *Bolivia es un Estado Territorial y jurídicamente heredada de las estructuras coloniales de los Virreyes de la Audiencia de Charcas expresión de la invasión, el despojo, la exclusión históricas, y el coloniaje.*

LOS DECRETOS DE BOLIVAR DECRETO SOBRE LA TIERRA .

- *El decreto de Bolívar de 1825 utilizó, cuando ordenó la distribución de tierras, las palabras "repartimiento de tierras de comunidad".*
- *Cabe remarcar, por otra parte, que durante todo el siglo XIX se emplea el término de comunidades tan frecuentemente como el de terrenos o tierras de repartimiento (Ver el Reglamento de Remisitas de 1831 en Bonifaz, 1953: 29 y 78)*

DECRETO SOBRE EL EJERCICIO DE LAS AUTORIDADES ORIGINARIAS (4 DE JULIO 1825)

- *En un retroceso frente a la propia colonia que había reconocido la vigencia local de los sistemas de autoridades indígena originarias Bolívar, en un intento de instaurar una constitución liberal, declarara extinguida la autoridad de los caciques indígenas, sustituyéndolos por funcionarios locales designadas por el Estado.* Bolívar, decreto del 4 de julio de 1825, Cuzco. Citado en Juan Sandoval Rodríguez: Nación y Estado en Bolivia. La Paz, 1951.

5

00000292
-0281-00

DECRETO (de la Asamblea General de la Republica de Bolivar) SOBRE LA FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO DEL ALTO PERU, O REPUBLICA BOLIVIANA: DIVISION DE PODERES (13 DE AGOSTO 1825)

- *El Estado del Alto Perú se declara, en su gobierno representativo republicano.*
- *Este gobierno es concentrado, general y uno, para toda la República, y sus departamentos.*
- *El se espedira por los tres poderes Legislativo, Ejecutivo, y Judiciario, separados y divididos entre si.*

DECRETO SOBRE LA CREACION DE UNA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA PAZ (15 DICIEMBRE 1825)

Con las mismas atribuciones de las antiguas Audiencias Españolas . Jurisdicción de los Deptos de La Paz y Cochabamba , y las provincias de Oruro, Paria y Carangas

DECRETO SOBRE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA (21 DICIEMBRE 1825)

Considera que los tribunales de justicia del nuevo estado debe arreglarse a las leyes del gobierno español o las dictadas por las cortes españolas de 9 de octubre de 1812.

INICIO DE LA TORMENTA

(1826 a 1992)

- *La República de Bolivia consolidó los colonialismos republicano y departamental Bolivia.*
- *El monarquismo olañetiano, que excluyó estructuralmente a las naciones originarias de la conformación del Estado republicano, se tradujo en un colonialismo nacional y territorial en la vida republicana de Bolivia hasta nuestros días.*

- *El colonialismo nacional se consolidó mediante la exclusión de las naciones originarias bajo distintas formas de discurso racista o fascista de los colonizadores hispano bolivianos.*
- *El centralismo chuquisaqueño, el catolicismo y el racismo fueron sus bases ideológicas.*

6

-0282-00
00000295

- *El territorio de Bolivia nació sobre el territorio de la Audiencia Colonial de Charcas, la misma que desarticuló los territorios de las naciones originarias del occidente y del oriente del país.*
- **En conclusión, los partidos políticos, instituciones e intelectuales que no cuestionan esta realidad, sólo plantean rejuvenecer las estructuras coloniales hispanas y republicanas.**

- **LA INSTITUCIONALIDAD COLONIAL Y REPUBLICANA CONSOLIDARON LA DESESTRUCTURACION DE LOS TERRITORIOS INDIGENAS ORIGINARIOS**

Los Ayllus fueron sobrepuestos por:

- *Departamentos*
- *Provincias*
- *Cantones*
- *Vice Cantones*
- *Secciones Municipales*
- *Distritos*

LAS NORMAS Y LA INSTITUCIONALIDAD DE LA DESESTRUCTURACION, EL DESPOJO DEL TERRITORIO ORIGINARIO

- *Leyes 882*
- *Decretos179*
- *Resoluciones55*
- *Ordenes16*
- *Circulares S/N*

LOS RAYOS DE LUZ Y EL ARCO IRIS DEL VIVIR BIEN

(1993 A 2007)

- *La Guerra del Agua del año 2000, que expulsó a la transnacional Aguas del Tunari, por los atropellos que propinaban a la población con el aumento de las tarifas de servicio, escasez en el suministro e inoperancia para ampliar la red de distribución. La Guerra del Gas de 2003, que revirtió la pretensión de las transnacionales de exportar el gas a través de Chile, obviando el reclamo histórico de una salida soberana hacia el Océano Pacífico.*

- *Estos acontecimientos de lucha de los movimientos sociales y pueblos indígenas originarios por defender la tierra y recursos naturales, fueron canalizados hacia un referéndum consultivo de carácter vinculante, el 18 de julio de 2004, donde 80% del electorado votó a favor de la recuperación de los hidrocarburos y su posterior industrialización.*

7

-0283-00 ±Γ▪

00000286

- *1° de mayo de 2006, el gobierno en su visión particular realiza la nacionalización de los hidrocarburos al consorcio internacional Pacific LNG, compuesto por las empresas Repsol YPF, British Gas y British Petroleum, mediante Decreto Supremo N° 28701.*
- *6 de agosto del presente año, se instala la Asamblea Nacional Constituyente, en la ciudad de Sucre, capital histórica de la República de Bolivia, luego de la elección de Constituyentes y rechazo a la tendencia separatista en el Referéndum Autonómico, del 2 de julio de 2006*

- *En Bolivia es común que los políticos hablen a favor del pueblo pero ejecuten políticas contra el mismo. Eso ha ocurrido con quienes tenían delirantes discursos liberales y federales pero en los hechos fueron conservadores, latifundistas y centralistas o en su caso las partidocracias excluyeron a las NACIONES ORIGINARIAS de Bolivia cuando REALIZARON UN REFERÉNDUM AUTONÓMICO SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS DEPARTAMENTOS COLONIALES el 2 de Julio del 2005.*

2da PARTE

RECONSTITUCION DEL QULLASUYU Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

CONAMAQ

Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu

- *Es la expresión legítima y orgánica del Gobierno Originario de los Ayllus, Markas y Suyus (las Naciones Originarias) del milenario Qullasuyu que asume la territorialidad de las denominadas Tierras Altas ubicadas en cinco de los nueve departamentos de Bolivia, donde predominan el quechua y aymará como lenguas originarias.*
- *Como su objetivo principal se destaca el proceso de Reconstitución del Territorio del Qullasuyu y la Restitución de las Autoridades Originarias de las Naciones originarias (Jilanqus, Jilaqatas, Kurakas, Kasikis, Mallkus, Apu Mallkus y sus Mama T'allas).*

Naciones Originarias del Qullasuyu

- *Jach'a Karangas.*
- *Jatun killakas Asanajaqis.*
- *Charkas Qhara Qhara.*
- *CAOP(Chichas, Lipis y Diaguitas).*
- *Qhara Qhara.*
- *Ayllus de Cochabamba.*
- *Suras.*
- *Jach'a Paqajaqis.*
- *Qallawayas.*
- *Urus.*
- *Larikajas.*
- *Chuwis.*

El Consejo de Gobierno de CONAMAQ

La instancia del Consejo de Gobierno esta representado por:

- *Jiliri Apu Mallku y su Jiliri Apu Mama T'alla.*
- *Un Arqiri Apu Mallku y su Arqiri Apu Mama T'alla.*
- *El Consejo de Mallkus y Mama T'allas que a su vez cumplen funciones específicas distribuidas en comisiones.*

El ejercicio de cargo es de acuerdo a usos y costumbres en forma dual (Chacha-Warmi: hombre-Mujer, Marido-Esposa, establecido por matrimonio).

8

00000297
-0284-00

Principios y Valores

Valores

- *Ama sua*
- *Ama llulla*
- *Ama qh'illa •*

Principios:

- *Dualidad- complementariedad*
- *Reciprocidad*
- *Rotacion o turno*
- *Redistribución*

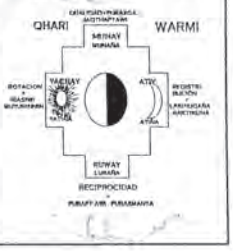

BOLIVIA
MILENARIO QULLASUYU

SUPERFICIE

POBLACION

DEPARTAMENTOS

MUNICIPIOS

Pueblos y Naciones Indígenas Originarios

Población de 15 años y más, según su identificación

El Movimiento Indígena Originario de Tierras Altas y Tierras Bajas

Tierras Altas
CONAMAQ
Karangas.
Killakas.
Charkas.
CAOP.
Qhara Qhara
Ayllus Cbba.
Paqajaqi.
Urus.
Suras.
Kallanayas
Chuvis.

Tierras Bajas
CIDOB
APG.
CPEMB.
ORKAWETA
CIRABO.
CPITCO.
CPILAP.
CIPOAP.

Pacto de Unidad (CONAMAQ, CIDOB, CSUTCB, CSCB, FNMC-BS, MST, APG, CEPESC)

¿QUE BUSCAMOS COMO CONAMAQ?

Proceso de Reconstitucion

- *El proceso de reconstitución ha sido una lucha constante, movilizaciones marchas de reivindicación apertura jurídica del Estado hacia los derechos Indígenas, art. 171 CPE, en base al convenio 169 de la OIT, y el proceso de saneamiento de tierras comunitarias de origen de ayllus y markas, obteniendo seguridad jurídica.*

Que es la Reconstitucion

- *Es la obtención del dominio ancestral del territorio del Qullasuyu y la restitución de la autoridad originaria, en base a la administración propia de nuestro territorio jurídica económica cultural y socialmente.*
- *Reconstituir no solo es territorial sino de identidad es decir la descolonización espiritual y mental.*

Autodeterminacion

- *En base a la reconstitución lo qué se pretende jurídica y políticamente es la autodeterminación de nuestras naciones indígenas originarias, es decir que nuestros territorios podamos administrarlos los indígenas y explotar de manera sostenible nuestros recursos naturales.*

Estado Plurinacional

- *Como un equilibrio socio cultural planteamos el Estado plurinacional para que se reconozca a todas las naciones indígenas originarias como también el reconocimiento a las demás cultural existentes y una existencia en armonía.*

9

0285-00

Es posible la relación ¿Estado - Pueblos IndigenasOriginarios?

Es posible por medio de la INTERCULTURALIDAD

- *Promoviendo, respetando y asumiendo la identidad, los valores y principios de los "otros". Concientizando de que vivimos en un territorio comun y que a pesar de nuestras diferencias debemos buscar la equidad y complementariedad de acciones con el objetivo de mejorar nuestra calidad de vida (Construir la Unidad en la Diversidad).*
- *Asumiendo que los problemas no esta entre nosotros sino en entes externos que fomentan y promueven la division para actuar, con el objetivo de lograr sus fines.*

Resumen de los recientes avances en los Derechos de los Pueblos Indigenas Originarios

- *1990 se se aprobó un decreto supremo reconociendo los 8 territorios indígenas en el año 1990 resultado por la Marcha por el Territorio y la Dignidad.*
- *1991 Se ratificó el Convenio 169 de la OIT.*
- *1993 - La Secretaria Nacional de Asuntos Étnicos fue creada como entidad responsable de los Pueblos Indígenas Originarios.*
- *1994 - La Ley de Participación Popular, reconoció a las organizaciones territoriales comunitarias de base y les dio un mayor status a las comunidades y Pueblos Indígenas Originarios.*
- *1994 - La Ley de la Reforma Educativa, establece el derecho a la educación bilingue e intercultural.*
- *1994 - Se llevó a cabo un censo de los Pueblos Indígenas del Chaco, el Oriente y la Amazonia.*
- *1994 - Se reconoció la naturaleza multiétnica y pluricultural de Bolivia. Los derechos de los PIOs a TCOs fueron también reconocidos en la Reforma de la Constitución Política.*
- *1995 En el marco de la Organización de los Estados Americanos fue creado un Fondo Indígena con la participación de Bolivia, Brasil, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Surinam.*
- *1996 - La Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria (Ley INRA) aprobada. Esta Ley se reconoce la entidad legal de los TCOs (Tierras Comunitarias de Origen) estableciendo y considerando dos años para la titulación de Tierras Originarias y 10 meses a 16 demandas pendientes de TCO.*

- *1997 - Se creo un Vice Ministerio de Asuntos Indígenas.*
- *1998 - En el marco de la Reforma Educativa se crearon Consejos Educativos: Guaraní, Amazónico, Multiétnico, Quechua y Aymará.*
- *2000 - Fue creado el Comité Nacional para la Salud de los Indígenas.*
- *2000 - A través del Decreto Supremo N° 25894, se reconocieron oficialmente las lenguas indígenas Originarias .*
- *2002 Marcha de pueblos indígenas originarios por la asamblea constituyente.*
- *2004 – Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas (N 2771), posibilita la participación en procesos electorales de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas.*
- *2004 - Creación del PACTO DE UNIDAD de los pueblos indígenas originarios de TA y TB.*
- *2005 – Ley de Hidrocarburos, que reconoce Derechos: a la consulta, a beneficios (5% Impuesto Directo a los Hidrocarburos: aprox. 20 millones de dólares para los Pueblos Indígenas Originarios)*
- *2006 – Instalación de la ASAMBLEA CONSTITUYENTE. Aprobación de la Nueva LEY DE EDUCATIVA en el Congreso Educativo y entrega de propuesta de CODIGO MINERO que resuelva los Derechos indígenas.*

POLITICAS PUBLICAS PARA LOS PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS TEMA : EDUCACION

- *La educacion continua siendo un privilegio basado en ideologia occidental*
- *Sin embargo, Intelectuales Indigenas se organizan y postulan la construccion y toma de poder (Fausto Reynaga y Genaro Flores).*
- *Reivindicacion de la Identidad Cultural de Pueblos Indigenas – Tierras Bajas (CIDOB-1978/Capitan Bonifacio Barrientos)*

1992 – Decreto para la ejecucion de la EIB en comunidades Guaranies, Aymaras y Quechuas.

1994 – Reforma a la Constitucion Politica del Estado: "Bolivia, pais Pluricultural y Multietnico"

1994 –

- **Cambiar y modernizar la estructura del sistema educativo, para mejorar la participación de los padres y de la comunidad local en los procesos de toma de decisiones con respecto a escolaridad y educación, y para mejorar la calidad y acceso a la educación de poblaciones indígenas enfocando en el aprendizaje y en la Educación Intercultural Bilingüe (EIB).**

ESTE PROCESO CONCLUYO DISTORCIONADO POR QUE SE HIZO ÉNFASIS EN EL ÁREA RURAL Y EN EL AREA URBANA CASI NADA.

EL TEMA TIERRA - TERRITORIO

- *Expresa la necesidad del dominio sobre la propiedad de los recursos naturales renovables y no renovables, así como la identificación de límites jurisdiccionales.*
- *Expresa una combinación de dos facetas la territorialidad jurisdiccional administrativa actual del país y una jurisdicción de propiedad sobre la tierra.*

En este contexto es el factor central sobre el cual se desarrollan procesos de gestión territorial articulados a la consolidación de sistemas políticos de autoridad.

- *La tierra y el territorio son los elementos de un conjunto más amplio de sistemas, como son las estructuras políticas o sistemas de gobierno, sistemas culturales y rituales, sistemas productivos o tecnológicas.*

Cuando se hace referencia a la tierra, se menciona que esta otorga derechos sobre los recursos del suelo y cuando se define territorio se amplían estos derechos a los recursos del subsuelo y vuelo. Sin embargo, oculta amplias dimensiones de lo que debemos entender por territorio

10

0286-00

TEMA: ASAMBLEA CONSTITUYENTE

EL NUEVO ESTADO PLURINACIONAL DE QULLASUYU BOLIVIA

- *El construir un "Nuevo Pacto Social" en la Asamblea Constituyente pasa por la restitución del gobierno originario y nuestros derechos, y la Reconstitución Territorial del Qullasuyu. En tiempo de la Crisis y el derrumbe de la Política Neoliberal y/o Post Moderna, la Reconstitución genera un espacio y tiempo denominada ASAMBLEA CONSTITUYENTE para replantear el carácter, modo, tipo de Estado. Por que el actual Estado nunca nos tomo en cuenta para su actual configuración.*

- *En tiempo de Exclusión, Xenofobia, discriminación, sometimiento, dominación, la Reconstitución plantea construir el Estado Plurinacional, donde el Estado restituya el Gobierno, los derechos y los territorios originarios. Un Estado Plurinacional donde los valores y los principios de los Pueblos Indígenas y Naciones Originarias, su Cosmovisión sean respetados en el marco de un dialogo intercultural y la plena vigencia del derecho a la Autodeterminación.*
- *Nosotros, los hijos e hijas de los territorios milenarios del Qullasuyu y los territorios de las grandes naciones guaraníes, chiquitana, moxos que ancestralmente ocupamos el territorio hoy llamado Bolivia proclamamos la vigencia y ejercicio pleno de nuestros derechos como naciones originarias y pueblos indígenas, asimismo de nuestros principios de dualidad – complementariedad, rotación, reciprocidad y redistribución dentro de una visión cósmica y de equilibrio del mundo: la naturaleza (nuestra madre Pachamama) y el hombre (Jaqi, Runa), hacia nuestra autodeterminación, en memoria a nuestros mártires, Tata Apus, Jatun Mama-Tatakuna, Jach'a Mama-Tatanaka.*

- *Los Ayllus, Markas, y Suyus considerados por la legislación internacional como Pueblos Indígenas, ahora en el PROCESO DE RECONSTITUCIÓN , nos consideramos Naciones Originarias con estructuras territoriales ancestrales, sistemas político, jurídico e identitarios propios – originarios, y un modelo de desarrollo y economía propias en base al respeto a la Madre Naturaleza, el medioambiente , la reciprocidad, la redistribución , la complementariedad, la rotación y dualidad como base la Cosmovisión, Valores y Principios originarios, en la búsqueda del Suma Qamaña, el Sumax Kawsay*

- *En base al respeto a la Madre Naturaleza, el medioambiente, la reciprocidad, la redistribución, la complementariedad, la rotación y dualidad, la Cosmovisión , Valores y Principios originarios. LA RECONSTITUCIÓN en el proceso de la ASAMBLEA CONSTITUYENTE SIGNIFICA IR AL ENCUENTRO Y AFIRMAR EL "Suma Qamaña, el Sumax Kawsay".*
- *El objetivo de la fundación del Nuevo Estado Plurinacional nos encuentra en una coyuntura de serio peligro para la Unidad y Hermandad de nuestras Naciones indígenas Originarias. El Estado Plurinacional será resultado de la unidad para lograr el "Vivir Bien" y la constitucionalización de nuestros derechos al territorio, el ejercicio del gobierno originario indígena y la gestión de recursos naturales renovables y no renovables según nuestros usos y costumbres.*

JALLALLA NACIONES ORIGINARIAS
JALLALLA ESTADO PLURINACIONAL

11

00000300

-0287-00

CONSEJO NACIONAL DE AYLLUS Y MARKAS DEL QULLASUYU
CONAMAQ

2da PARTE

LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL

- Construir la Nueva Casa

LA PROPUESTA

- Hacia el vivir bien.
- Forma de gobierno.
- Autonomías indígenas.
- Patrimonio.

LA ESTRUCTURA DEL ESTADO PLURINACIONAL

EL PODER DELIBERATIVO PLURINACIONAL:

- Una parcialidad del Congreso que representa a las Naciones Indígenas Originarias
- y otra parcialidad de la representación de los niveles Territoriales Urbano-Regionales Plurinacionales.

SISTEMA ELECTORAL PARA LA ELECCION y DESIGNACION DE CONGRESISTAS

- Los Congresistas por las Naciones Originarias y Pueblos Indígenas serán elegidos directamente por Usos y Costumbres, en la dualidad obligatoria de representación varón – mujer.
- En los niveles territoriales Urbano-Regionales Plurinacionales los Congresistas serán elegidos por la modalidad del voto universal, binominal, con alternancia obligatoria de varón y mujer.

ATRIBUCIONES del PODER LEGISLATIVO PLURINACIONAL

- Los Congresistas tienen la atribución de elegir y designar al Presidente y Vicepresidente por el lapso de 4 años, prescrita constitucionalmente y con el principio de alternancia.

PODER EJECUTIVO PARITARIO DIARQUICO (Dualidad Complementaria)

- **Siendo consecuentes con los principios ancestrales que son la base del Estado Plurinacional, el Poder Ejecutivo tiene un carácter "paritario diárquico", a partir del Equilibrio y proporcionalidad en su composición, desde la Presidencia y en todos los órganos de este Poder del Estado.**

12

-0288-00

PODER JUDICIAL PLURINACIONAL
DISPOSICIONES GENERALES

- En el marco del pluralismo jurídico, coexistirán los dos sistemas jurídicos, el Sistema de la Justicia Ordinaria y Sistema de la Justicia Indígena Originaria.

En el marco del pluralismo jurídico, coexistirán los dos sistemas jurídicos, el Sistema de la Justicia Ordinaria y Sistema de la Justicia Indígena Originaria.

- *La máxima instancia del Poder Judicial Plurinacional esta dividido en:*
- *Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Justicia Plurinacional.*

Sistema de la Justicia Ordinaria	Sistema de la Justicia Indígena Originaria
En el sistema de la justicia ordinaria, en la Corte Suprema, sus miembros serán elegidos por voto universal en alternancia varón mujer	Los representantes del Consejo Jurídico Plurinacional serán designados por usos y costumbres.
Los administradores de justicia, funcionarios judiciales y notarios de Fe Pública serán designados mediante procesos de selección basándose en méritos y exámenes de competencia vía convocatorias públicas abiertas. Sus funciones tendrán una duración de cuatro años sin derecho a reelección	Los funcionarios judiciales del sistema judicial indígena originario obligadamente deben ser originarios que conozcan y dominen la lecto escritura correspondiente a la territorialidad de cada Nación Originaria y/o Pueblo Indígena en la que desempeñan sus funciones.

Sistema de la Justicia Ordinaria	Sistema de la Justicia Indígena Originaria
Una ley determinara su estructura	Se crearan los Consejos Jurídicos Territoriales Indígena originario

EL PODER AMAWTICO

- El Poder Amawtico Plurinacional, como instancia de control (y fiscalización) económica, social, cultural en la gestión pública (estatal) de los tres poderes y guía espiritual del Estado Plurinacional.

13

I-0289-00

LA ESTRUCTURA
Del Consejo Supremo Amawtico:

- El Consejo Supremo Amawtico
- El Directorio Amawtico
- (Dependen del directorio)
  - Brazo Jurídico,
  - Técnico,
  - Operativo.

137

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
17 MAR 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre — Bolivia

VISIÓN DE PAÍS

FRIDOLINO DURAN PAXI

H.CONSTITUYENTE CIR 20

EL ESCENARIO INTERNACIONAL

- Vivimos en un mundo globalizado, del conocimiento y unipolar
- Un proceso de desestructuración del Estado-nación
- Se busca una nueva relación entre corporación-transnacional y estado nacional multiétnico y pluricultural

ELEMENTOS DEL PERIODO

- *Se caracteriza por:*
- *Cambios y la crisis permanente*
- *A diferencia de otros periodos que se caracterizaban por la previsibilidad y la estabilidad*

QUÉ ES CRISIS

- *Según GRAMSCI*
- *Es lo viejo que no puede morir y lo nuevo que no puede nacer*

-0292-00
00000295

CRISIS DE QUÉ O QUIENES

- Crisis del sistema político nacional.
- Crisis del modelo de estado neoliberal.
- Crisis de la institucionalidad democrática.

QUE FUNCIÓN TIENE EL SISTEMA POLÍTICO

- *La función es:*
- Asignar valores y recursos a una sociedad y conseguir que la mayoría los acepten.

-0293-00

CRISIS DEL SISTEMA POLÍTICO

- No ha generado nuevos paradigmas, ni valores, ni principios por lo tanto se mantiene en una legalidad formal, empero ha perdido legitimidad ante la mayoría

CRISIS DE LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRATICA

- Crisis de representación en le parlamento
- Crisis de estabilidad y gobernabilidad en el ejecutivo
- Crisis de seguridad jurídica en el judicial
- Crisis de intermediación en el sistema de partidos políticos

-0294-00
00006397

CRISIS DEL ROL DE ESTADO EN EL MANEJO DE LA ECONÓMIA

- Estado achicado
- Liberalización y terciarización de la economía por normas secundarias
- Proceso de capitalización y privatización deslegitimados
- Debilitamiento extremo de la autoridad del estado y potenciamiento desordenado de la sociedad

COMO SE HA COMPORTADO EL ESTADO NEOLIBERAL EN CRISIS

- Excluyente
- Corrupto
- Anónimo

Con efectos perversos

- Extrema pobreza
- Perdida de identidad
- Inseguridad jurídica

-0295-00
00000295

ELEMENTOS DE LA COYUNTURA

- Agenda de octubre de 2003: Cuya reivindicación central es la lucha contra la exclusión.
- Agenda de enero de 2005: Con un tema de fondo, el uso y la tenencia de al tierra.

CONTRADICCIÓN PRINCIPAL

- Confrontación de regiones
- Confrontación étnico cultural

-0296-00
00000301

LOS NUEVOS ELEMENTOS COYUNTURALES

- *La Asamblea constituyente y su carácter*
- *La construcción del nuevo sistema político*
- *El nuevo sistema de partidos políticos*

- **LA NUEVA ALTERNATIVA**

F-0297-00
00000313

NUESTROS NUEVOS PARADIGMAS

- **Qué mundo aspiramos:** Con justicia, igualdad, libertad, progreso y solidaridad

(AYNI)

- **Qué sociedad queremos:** Abierta, competitiva, diversa y cohesionada

NUESTROS NUEVOS PARADIGMAS

Qué nación pretendemos: Unida en la diversidad, socialmente de los excluidos, económicamente de productores, políticamente plural e intercultural.

Qué tipo de estado: Moderno, independiente, autonómico, de economía mixta y solidaria (***AYNI***)

0298-00

DEMOCRACIA PLURAL Vs. DEMOCRACIA FORMAL

- DEMOCRACIA PLURAL

Vale decir, debemos reivindicar los valores y principios de la democracia plural como única salida a la crisis y no meramente formal, pues su practica sin convicción.

Pueden agotar sus mecanismos y se puede instalar un escenario de violencia y autoritarismo

FORMA DE LA NUEVA CONSTRUCCIÓN

- La nación se construye desde la región
- Los opuestos se complementan tanto como interna como externamente
- La región construye la NACIÓN

-0299-00
00000312

SOBRE QUÉ PRINCIPIOS

- Una sociedad solidaria
- La unidad en la diversidad
- En libertad e igualdad
- Una democracia plural y tolerante.
- Un estado protagónico, democrático, moderno e independiente.

IMPORTANCIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

- Es el último recurso democrático para resolver los problemas en democracia, pues si fracasa se puede fracturar y buscar otras salidas.

F 0300-00
00000313

DEFINICIÓN POLÍTICA EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

- La implementación de la figura de reelección inmediatamente concluida la Asamblea Constituyente.

- **TEMAS DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

TEMAS PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

- Forma de estado
- Forma de gobierno: Manejo de la Democracia
- Sistema de Gobierno
- Nuevo catalogo de derechos Humanos
- Procesos de integración y soberania.
- Ubicación de los tratados internacionales
- Declarar a algunos RR.NN. Estratégicos.
- Uso y tenencia de la tierra.
- Régimen económico
- Reingeniería de los poderes del estado

ATRIBUTOS DEL ESTADO

Son dos en la actualidad:

0302-00

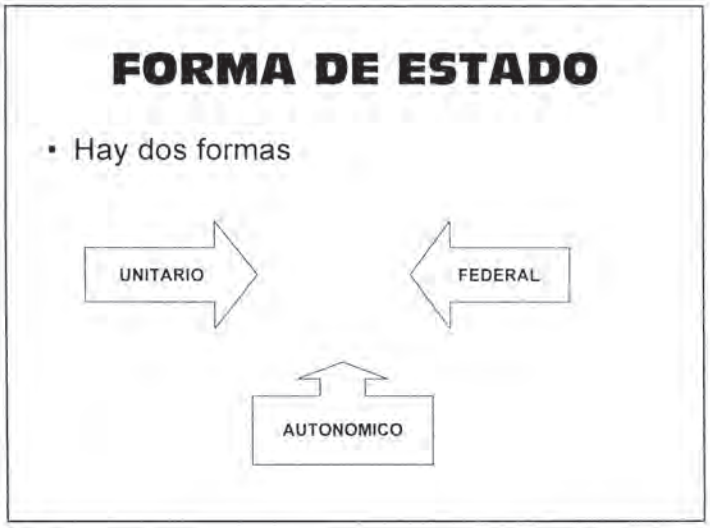
FORMA DE ESTADO
• Hay dos formas
UNITARIO
FEDERAL
AUTONOMICO

FORMA DE GOBIERNO
• Hay dos formas:
DEMOCRACIA
DICTADURA
REPRESENTACIÓN , PARTICIPATIVA
Y DIRECTIVA

I-0303-00
00000316

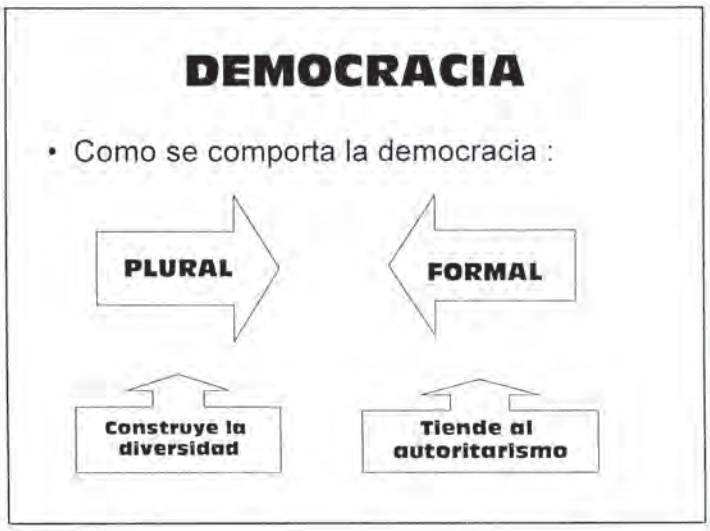

1-0304-00

TRATADOS INTERNACIONALES

- Deben ser ubicados expresamente con un carácter infracción constitucional pero supralegal.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN

- La desición estatal de ser parte de slo procesos de integración debe ser incorporado constitucionalmente, con el fin de establecer una política de Estado y no solo de gobierno

F 0305-00
00000318

RECURSOS NATURALES

- Deben ser considerados los recursos naturales no renovables, como estratégicos para el desarrollo de los Bolivianos

USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

- Al igual que los recursos naturales no renovables el u so y tenencia de la tierra tiene un carácter estratégico para el Estado Boliviano, por lo que debe tener un carácter social y productivo, de tal manera se evita la alta concentración en oriente y excesiva distribución en occidente.

-0306-00
00000319

PODERES DEL ESTADO

- **El poder ejecutivo:** Aproximarlo al parlamentarismo y darle gobernabilidad
- **El Poder legislativo:** incorporar a las minorías con representación propia.
- **El poder judicial:** Plantear una reingeniería total y reivindicar la justicia comunitaria

DERECHOS FUNDAMENTALES

- Establecer un nuevo catalogo de derechos, con la incorporación, sobre todo, de derechos de tercera generación

-0307-00
00000320

CONVENIOS

- **Convención de VIENA 1961** (estupefacientes)
- **Convención 1988** (estupefacientes)
- **Convenio 169 de la OIT**

NACIONES UNIDAS

- **Convenciones de VIENA**: 1961
  1971
  1972
- **Convención de Austria** 1988
- **Convenio N° 169 de la OIT de los pueblos indígenas y tribales**

-0308-00
00000321

RECONOCIMIENTO DE LA OIT

Derecho Social, económico y cultural respetando su identidad Social y cultural, sus costumbres y tradiciones y sus instituciones.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS

FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES

03 09 - 00

USO CIENTIFICO Y MEDICO

- Todo bien para la salud física y moral de la humanidad
- Reconocimiento al uso medico, indispensable para mitigar el dolor

PROPUESTA CONSTITUCIONAL

COCA.-(eritroxilum) Se declara a la hoja de *coca tradicional en su estado natural como IDENTIDAD NACIONAL, RECURSO NATURAL, ANCESTRAL, MEDICO Y RITUAL de los pueblos indígenas de Bolivia.*

- *Ayra: Sistematización de contenidos*

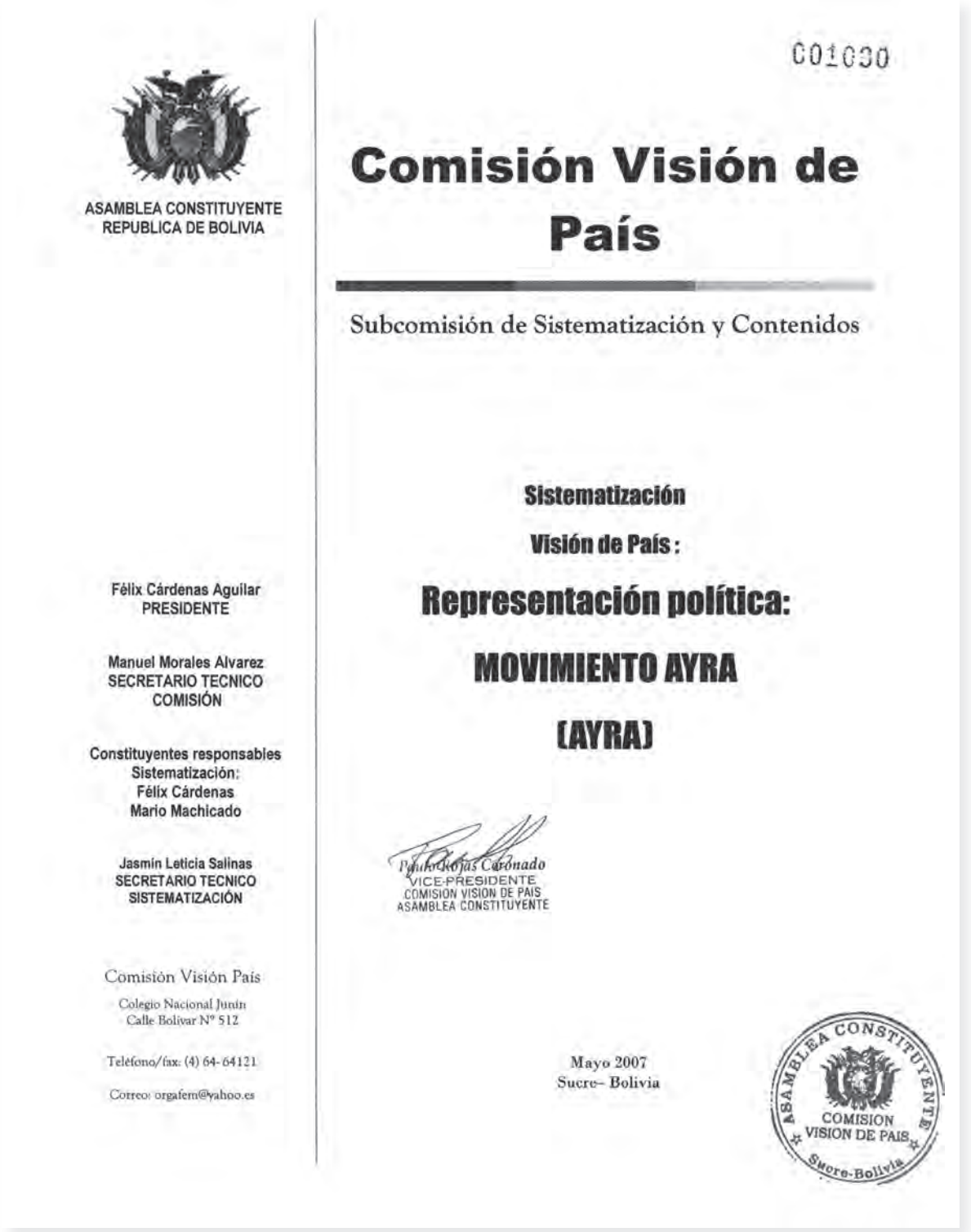

C01030

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

MOVIMIENTO AYRA

(AYRA)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Félix Cárdenas
Mario Machicado

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Paulo Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISION VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Comisión Visión País
Colegio Nacional Junín
Calle Bolivar Nº 512

Teléfono/fax: (4) 64-64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Mayo 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	En la exposición se remarco que los pueblos indígenas nos manejamos dentro de la filosofía propia y la ideología del ayllu.	
	Caracterización de nación y el Estado		**Modelo de estado:** Unitario Plurinacional Qullasuyu Bolivia es un Estado Plurinacional, pluricultural y plurilingüe, se asienta en los territorios milenarios y ancestrales de las naciones originarias y pueblos indígenas.	Estado moderno independiente, autonómico
	Soberanía		La soberanía del Estado Plurinacional reside en el Pueblo; las naciones Originarias, Pueblos Indígenas y las poblaciones de las Regiones y Centros Urbanos Plurinacionales, y se ejerce a través de cuatro poderes del Estado Plurinacional: Poder Ejecutivo – Paritario Diarquico, Poder Deliberativo (unicameral), Poder Judicial (pluralismo jurídico y Poder Amawtico (guía espiritual-control social).	
	Símbolos		Los símbolos que representan al Estado Plurinacional son: la wipala, la chakana, el kurmi, la bandera tricolor y los emblemas de las Naciones Originarias, Pueblos Indígenas y Regiones y Centros Urbanos Plurinacionales.	Se declara a la hoja de coca tradicional en su estado natural como identidad nacional, recurso natural, ancestral, médico y ritual de los pueblos indígenas de Bolivia
	Idioma		Aymara, Quechua y los otros idiomas de los pueblos indígenas.	
	Status Jurídico			

Página 1 de 10

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
Fundamentos y fines	Forma de gobierno		**Forma de Gobierno:** Es de consenso comunal indígena originario instituida en los usos y costumbres. **Sistema de Gobierno:** Democrático, participativo y representativo, a través de una representación por parcialidades aranzaya y urinzaya en dualidad Chacha Warmi. Además el modelo ayllu es el modelo que puede salvar al mundo.	
	Religión		El Estado promueve y sostienen la práctica religiosas espiritual cósmica telúrica de los Pueblos Indígenas y Naciones originarias y declara como su obligación recuperar su patrimonio espiritual y material.	
			El Estado Plurinacional se funda en la unidad y garantiza el derecho a la autonomía de: regiones y centros urbanos plurinacionales, naciones originaria auto determinadas y pueblos indígenas. La autonomía de los pueblos indígenas y Naciones Originarias es el ejercicio de su derecho ancestral a la propiedad y posesión de la tierra y territorio y la administración sostenible de sus recursos renovables, en una relación de equilibrio y reciprocidad en la visión del "Vivir Bien", el "Suma Qamaña" , el Sumax Kawsay o Teko Kavi" En las regiones y centros Urbanos plurinacionales la Autonomía se	Unidad en la diversidad y complementariedad

Página 2 de 10

28

28 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. 1VP LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 11 / FOLIO 001090 - 001100/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
			traducirá en a transferencia de competencias y recursos delegados en el ejercicio de su capacidad de elegir a sus autoridades en el macro que establezca la presente ley.	
	Principios		**Principios Constitucionales:** Se sostiene en los principios filosóficos superiores de la dualidad-complementariedad de opuestos, rotación, reciprocidad y redistribución, dentro de la visión cósmica y de equilibrio del mundo, entre la naturaleza: la madre Pachamama, y el hombre: Jaqi, Runa: CHACHA-WARMI, QHARI WARMI	
	Valores		Valor supremo de la vida y armonía con la madre naturaleza	
	Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades		
	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	**Derechos Colectivos:** Reconoce los derechos de tercera generación: Derechos Colectivos de los Pueblos indígenas, Naciones Originarias, población Afro descendientes, personas discapacitadas. Entre los Derechos de los Pueblos indígenas se reconocen derechos territoriales (territorialidad ancestral), culturales (institucionalidad emergente: usos y costumbres), y de auto identificación (autodeterminación de las nacionalidades).	Establecer un nuevo catálogo de derechos sobre todo derechos de tercera generación

Página 3 de 10

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
			Derechos de la persona: Incorpora 19 nuevos derechos de la persona. Entre ellos los derechos civiles (vida, integridad física, libertad, libre transito) derechos políticos (libertad de decidir por uno mismo, derecho a la reunión), Derechos Sociales (seguridad social, seguridad alimentaria, vivienda, trabajo digno), Derechos Culturales (información, educación plurilingüe). **Deberes imprescindibles:** Cumplir la CPE y las leyes del Estado Plurinacional, contribuir con carácter de servicio con el trabajo, practicar los principios filosóficos superiores de la dualidad-complementariedad de opuestos, rotación, reciprocidad y redistribución, prestar servicios colectivos civiles y militares, resguardar y proteger los patrimonios culturales y naturales, denunciar cualquier acto de corrupción, Velar, respetar y ejercer los Derechos Colectivos como los Derechos de las personas. **Garantías esenciales:** incluyen garantías de administración de justicia, jurisdiccionales (habeas corpus, habeas data) y garantías civiles y políticas.	

Página 4 de 10

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
Nuevo Mapa Institucional	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	**Organización Funcional del poder publico:** Cuatro poderes del Estado Plurinacional: Poder Ejecutivo – Paritario Diarquico, Poder Deliberativo (unicameral), Poder Judicial (pluralismo jurídico y Poder Amawtico (guia espiritual-control social). **Organización Territorial del poder publico:** Establece su división territorial, sobre la base del sistema político territorial ancestral de los pueblos y naciones indígenas originarios. La división política administrativa queda establecida en: Estado Unitario Plurinacional, Territorialidades Auto determinadas de las Naciones Originarias, autonomías territoriales indígenas y de territorios discontinuos originarios. Autonomías Urbanas Plurinacionales	Gobierno democrático plural que reivindique los valores y principios de la democracia plural
		Legislativo	Elecciones directas a través de la dualidad entre hombre-mujer, bajo el principio de la universalidad. Una paridad del Congreso debe representar a las naciones indígenas originarias y la otra debe representar a los niveles territoriales urbanos-regionales plurinacionales.	Legislativo debe incorporar a las minorías con representación propia

Valentina Cartagena S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Plaviano Pasqual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

C01095

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
Nuevo Mapa Institucional		Judicial	Pluralismo jurídico, con existencia de los dos sistemas de justicia ordinaria y comunitaria. El Poder Judicial deberá estar dividido en una Corte Suprema de Justicia y un Consejo de Justicia plurinacional	Reingeniería total del Poder Judicial. Reivindicación de la justicia comunitaria
		Ejecutivo	Ejecutivo de carácter diarquico (hombre-mujer) en todos los órganos del poder	El Poder Ejecutivo debe aproximarse al régimen parlamentarista
		Otros Órganos del Estado	Poder amáutico plurinacional de control y fiscalización económica, social, cultural en la gestión pública de los tres poderes públicos, como guía espiritual del Estado plurinacional. Su estructura estará conformada de la siguiente manera a) Concejo Supremo Amautico b)Directorio amautico c) Dependen del Directorio el brazo jurídico, técnico y operativo	
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales.... etc.	Una re territorialización del espacio geográfico a partir de los territorios ancestrales de las naciones originarias.	
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Una educación intercultural, productiva y descolonizadora. Una sola educación única en todos los niveles y que no se reproduzca una educación rural para el campo y urbana para las ciudades.	
		Desarrollo Social Integral	Desarrollo en nuestras comunidades más alejadas, como también el alcance de la tecnología en los lugares alejados.	

Valentina Cartagena S.
CONSTITUYENTE C-30
Cochabamba - Bolivia

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 8 - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Plaviano Pasqual Lopez
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

C01096

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos	Los recursos naturales son de propiedad de los pueblos indígenas, originarios y la población intercultural.	
		Minería y Metalurgia		
		Recursos Hídricos y Energía		
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial		Economía mixta y solidaria
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio	Administración originaria del territorio de manera jurídica, económica, cultural y social. Expresa la necesidad del dominio sobre la propiedad de los recursos naturales renovables y no renovables, así como la identificación de los límites jurisdiccionales.	Los recursos Naturales no renovables, deben ser considerados como estratégicos. La tierra por su carácter estratégico debe ser social y productivo y se debe evitar la alta concentración de tierras en el oriente y excesiva distribución en occidente
		Coca	La coca es la base para todo tipo de actos rituales, como de convivencia social.	
		Desarrollo Económico y Financiero	**Marco General de la organización económica del Estado:** Fortalecer al Estado plurinacional en su rol de promotor, de un nuevo sistema y modelo económico basándose en los principios del Ayllu Reconfigurar los procesos de producción, intercambio sobre la base de la territorialidad ancestral y de los centros urbanos plurinacionales. La programación del desarrollo económico de las territorialidades	

Valentina Canaviri S. CONSTITUYENTE C-36 COCHABAMBA - BOLIVIA

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Dir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

C01037

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
			autoderminadas y el país se realizarán en ejercicio pleno de la soberanía del Estado Plurinacional. El Estado formulara periódicamente el plan general de desarrollo económico y social del país en coordinación necesaria de los Gobiernos de la Territorialidades Autodeterminadas, su ejecución será obligatoria. Este planteamiento comprenderá los sectores estatales, y mixto de la economía del país. **Bienes nacionales** Son de dominio originario del estado Plurinacional, los bienes a los que la ley les da esa calidad. El suelo y el subsuelo con todas sus riquezas naturales, las aguas lacustres fluviales y medicinales, así como los elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento dependiendo de su ubicación, son de propiedad de los Pueblos Indígenas y las Naciones originarias y las territorialidades urbanas plurinacionales. La promoción y desarrollo de la energía nuclear es función del Estado.	

Valentina Canaviri S. CONSTITUYENTE C-36 COCHABAMBA - BOLIVIA

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Dir. 8 - Bolivia

Plaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

C01038

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre - Bolivia

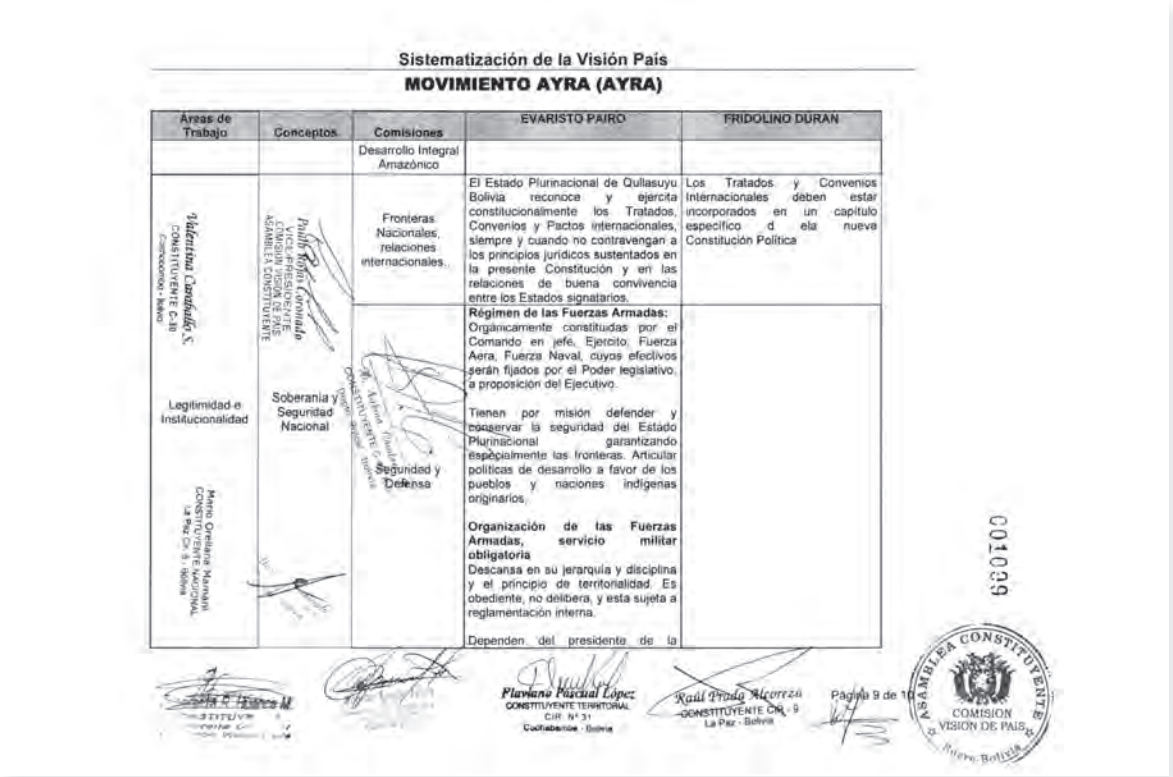

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Areas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
		Desarrollo Integral Amazónico		
Legitimidad e Institucionalidad	Soberania y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales.	El Estado Plurinacional de Qullasuyu Bolivia reconoce y ejercita constitucionalmente los Tratados, Convenios y Pactos internacionales, siempre y cuando no contravengan a los principios jurídicos sustentados en la presente Constitución y en las relaciones de buena convivencia entre los Estados signatarios.	Los Tratados y Convenios Internacionales deben estar incorporados en un capitulo especifico d ela nueva Constitución Política
		Seguridad y Defensa	**Régimen de las Fuerzas Armadas:** Orgánicamente constituidas por el Comando en jefe, Ejercito, Fuerza Aera, Fuerza Naval, cuyos efectivos serán fijados por el Poder legislativo, a proposición del Ejecutivo. Tienen por misión defender y conservar la seguridad del Estado Plurinacional garantizando espècialmente las fronteras. Articular politicas de desarrollo a favor de los pueblos y naciones indigenas originarios. **Organización de las Fuerzas Armadas, servicio militar obligatoria** Descansa en su jerarquia y disciplina y el principio de territorialidad. Es obediente, no delibera, y esta sujeta a reglamentación interna. Dependen del presidente de la	

Valentina Cartagena S. CONSTITUYENTE C-38 Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Carvajal VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 9 - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

C01099

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

MOVIMIENTO AYRA (AYRA)

Areas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	EVARISTO PAIRO	FRIDOLINO DURAN
			República y reciben ordenes en lo administrativo del Ministerio de Defensa y en lo técnico del comándate en jefe. La prestación del servicio militar será obligatorio sin excepción. **Régimen de la Policia Nacional:** **1. Funciones:** Tiene la misión especifica de la defensa de la sociedad y la conservación del orden publico y la defensa y el cumplimiento de las leyes en todo el territorio plurinacional. Ejerce la función policial de manera integral y bajo mando único, en conformidad con su reglamentación interna. No delibera, ni participa en acción politica partidaria. **2. Dependencia de la Policia Nacional** Dependen del presidente de la República por intermedio del ministerio correspondiente.	

Valentina Cartagena S. CONSTITUYENTE C-38 Cochabamba - Bolivia

Paulo Rojas Carvajal VICE-PRESIDENTE COMISION VISION DE PAIS ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Mario Orellana Mamani CONSTITUYENTE NACIONAL La Paz Cir. 9 - Bolivia

Flaviano Pascual López CONSTITUYENTE TERRITORIAL CIR. Nº 31 Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza CONSTITUYENTE CIR - 9 La Paz - Bolivia

C01100

ASAMBLEA CONSTITUYENTE COMISION VISION DE PAIS Sucre-Bolivia

CN CON VISIONES CONTRAPUESTAS

La participación de Concertación Nacional (CN) en la exposición de Visión País se caracterizó por las diferentes concepciones que presentaron sus miembros, que, según sus palabras, en lo único que están de acuerdo es en que son "diferentes, pero honestos y respetuosos".

Mientras Félix Cárdenas no se cansó de criticar el papel de "colonización" que cumplieron y cumplen la educación y la religión, Willy Padilla pregonó la inclusión de principios bíblicos y valores morales en la nueva Carta Magna.

En la parte propositiva, Cárdenas reconoció la necesidad de un Estado Plurinacional en el que no se tenga miedo a la "reterritorialización". Destacó que la única forma de garantizar la inclusión de la representación de los pueblos indígenas y originarios es que en los procesos electorales prevalezcan los candidatos indígenas a Presidente.

Propuso una parlamento unicamaral con una Cámara Indígena Plurinacional que respete la proporcionalidad de la presencia indígena.

A su turno, Willy Padilla enfatizó en un Estado que reconozca los principios y valores cristianos bíblicos profesados por la mayoría de la población y que garantice la libertad de culto.

Propuso un Estado unitario descentralizado con reconocimiento de autonomías departamentales, fundado en los principios de libertad, igualdad, justicia, honestidad y solidaridad.

Padilla refirió la necesidad de que la nueva Constitución señale a Sucre como Capital Constitucional y sede de los poderes, así como a los actuales símbolos nacionales. Considera tres órganos: legislativo, ejecutivo y judicial; un gobierno presidencialista cuyos candidatos deban presentar primero sus planes de gobierno; elecciones de segunda vuelta; periodos de cinco años y con reelección discontinua y por única vez; obligación de informes periódicos de las autoridades; revocatoria de mandato; conservación del medio ambiente; voto a los 18 años; administración sustentable de los recursos naturales.

También propone que los gobiernos nacional, departamental y municipal se ocupen de la educación como la más alta función garantizando la autonomía universitaria y reconociendo el aporte de la educación privada; que el parlamento tenga senadores y diputados uninominales; Tribunal Constitucional y Corte Electoral con absoluta independencia y transparencia; fortalecimiento de las fuerzas policiales y militares y un servicio militar voluntario con trato digno.

En la exposición de CN también participaron otros constituyentes; la agrupación concluyó con un llamado al MAS para que "hagan las cosas bien" como partido mayoritario y no se "defraude" al pueblo.

[16]

"…Nosotros pertenecemos a Patria Insurgente y como insurgentes expresamos nuestra subordinación y fidelidad hasta la muerte o la victoria a nuestro pueblo, al que nos debemos, defendemos y servimos incondicionalmente. Somos insurgentes porque nuestros pueblos son insurgentes, como se evidenció en la Guerra del Gas, en la Guerra del Agua, en los bloqueos, en las marchas y en tantas batallas y luchas que hemos forjado (…) Ser insurgente hoy, representa ser revolucionario y dicha actitud se expresa en la conducta frente al actual proceso, potencialmente de cambio y transformación. Los insurgentes planteamos que el actual proceso debe enfrentarse a partir de tres principios permanentes: la defensa del actual proceso, la rectificación del proceso y la profundización del proceso…"[29]

29 FUENTE: Correo del sur 10 de marzo del 2007, pag. 7

- ***CN: Documento presentado***

16

Concertación Nacional

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
RECIBIDO
10 MAR. 2007
COMISION VISION DE PAIS
Sucre - Bolivia

00000161

0160-00

Visión de País

Patria Insurgente

Sol para Bolivia

Sucre, 9 de marzo de 2007

Félix Cárdenas
Mario Machicado

30

30 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. SC. COD 1.2.3.1 / CAJA 1 / LEGAJO 5 / FOJAS 127 / FOLIO 00161 - 00287/ GESTION 2006 - 2007
Este documento presenta doble foliado, falla de origen

00000162

Nuestra disertación aborda varios temas, en primer lugar debemos decir, con absoluta claridad ¿Quiénes somos? y a nombre de quien hablamos. En segundo lugar definiremos nuestra valoración de lo que es la Asamblea Constituyente, para inmediatamente plantear nuestra palabra valiente e interpeladota en lo que consideramos la batalla de ideas más importante de la actual década: el Juicio al Estado Colonial, Republicano y Neoliberal. Finalmente, plantearemos nuestra Visión de Nueva Sociedad, Nuevo Estado y Nuevo País.

1 ¿Quiénes somos? y a nombre de quién hablamos

En primer lugar queremos aclarar que la Agrupación Ciudadana Concertación Nacional (CN), fue la organización, que de manera amplia posibilitó nuestra participación en la elección a la Asamblea Constituyente.

Nosotros pertenecemos a Patria Insurgente y como insurgentes expresamos nuestra subordinación y fidelidad hasta la muerte o la victoria a nuestro pueblo, al que nos debemos, defendemos y servimos incondicionalmente.

Somos insurgentes porque nuestros pueblos son insurgentes, como se evidenció en la Guerra del Gas, en la Guerra del Agua, en los bloqueos, en las marchas y en tantas batallas y luchas que hemos forjado. Pero la rebeldía y el combate de nuestros pueblos no se remontan a los últimos tiempos, por el contrario, también se expreso en la lucha contra el modelo neoliberal, en la resistencia a las dictaduras militares, en la emancipación del pensamiento nacionalista, en la lucha contra la oligarquía minera feudal, así como en el enfrentamiento a los gobiernos republicanos y al colonialismo interno y externo.

Ser insurgente hoy, representa ser revolucionario y dicha actitud se expresa en la conducta frente al actual proceso, potencialmente de cambio y transformación.

Los insurgentes planteamos que el actual proceso debe enfrentarse a partir de tres principios permanentes:

- La defensa del actual proceso
- La rectificación del proceso, y
- La profundización del proceso

El pueblo insurgente defenderá con su vida el actual proceso, frente a cualquier intento regresivo así como frente a cualquier intervención extranjera. Defender el proceso significa evitar que los intentos de articulación de la derecha prosperen y que en el futuro pueda desplegar exitosamente su ofensiva.

La rectificación del proceso es otra demanda de los sectores más esclarecidos de los pueblos originarios, los trabajadores y los sectores medios y progresistas. Rectificar el proceso quiere decir desarrollar la capacidad analítica y creativa, fundar nuestra práctica en la crítica y la autocrítica revolucionaria.

Profundizar el proceso significa volverlo irreversible, llevar adelante las transformaciones sin vacilaciones, sin concesiones, con transparencia y fidelidad al programa de octubre y a todas las reivindicaciones de los sectores populares y originarios.

E0161-00
00000163

Para llevar adelante estos tres principios permanentes, es importante definir al Sujeto Histórico de la Patria.

Nosotros estamos conscientes que el sujeto de nuestra historia es diverso.

En primer lugar son los pueblos y las naciones originarias, dueñas ancestrales de estos territorios. Luego, están los trabajadores, la clase obrera. Pero también están los sectores medios y progresistas.

Cada uno de estos sujetos colectivos tiene su propia ideología y convergen en un solo proyecto de liberación, por que todos han sido víctimas de la explotación, de la dominación y de la discriminación, colonialista, capitalista e imperialista.

Únicamente habrá proceso genuino de liberación y descolonización, cuando estas fuerzas converjan en una sola energía. Es más, ahora tenemos la certeza, de que este pueblo diverso o mejor dicho esta fusión de pueblos y naciones oprimidas son una sola, indivisible e indestructible.

El Centro de Estudios del Derecho y el Desarrollo de los Pueblos Originarios y de las Regiones (CEDPOR) y de manera destacada, Liborio Uño Acebo, plantean esta fusión de manera contundente:

"LA CONSTITUCIÓN OBJETIVA DEL PROLETARIADO ORIGINARIO DE LOS ANDES

Los trabajadores mineros de Bolivia tienen su origen más remoto en los mitayos del sistema tihuanacota e incaico de explotación minera. Con el descubrimiento de las minas de Oruro y Potosí por los españoles estos reestablecieron bajo nuevas condiciones políticas el trabajo mitayo en las minas para ejecutar el proceso de saqueo más depredador de la historia de nuestros minerales preciosos.

Los mitayos que iban a trabajar a Potosí eran comunarios puquinas, aymaras y quechuas que eran reclutados por autoridades de las naciones originarias andinas y que habían caído en las garras del estado colonial español. Objetivamente eran los propietarios originarios de los territorios y de los recursos naturales de sus comunidades y naciones originarias aunque las normas de la colonia española establecían que los minerales eran propiedad regaliana del Rey de España. Subjetivamente eran los qhoya mitayuc o qhoya mitani originarios que profesaban la ideología de la propiedad de los minerales por los tatas y achachilas o tíos del mundo andino. Ellos eran los hijos de los tíos que previo permiso arrancaban al Tío un pedazo de mineral de su cuerpo a cambio de pagos diarios y extraordinarios con ofrendas de sangre. Este es el origen objetivo y subjetivo del proletariado originario andino nacionalmente definido. Por estas condiciones el mitayo andino a todo lo largo de la colonia española se comportará como un auténtico trabajador de las naciones originarias constituyéndose en la raíz más profunda de las futuras generaciones de trabajadores mineros.

En la república el trabajador minero que renace en las minas de plata nuevamente se constituirá como un minero originario que objetivamente pertenece a las comunidades y a los pueblos originarios. Por otro lado ha sido y sigue siendo el cuerpo interno de los tíos de las comunidades lo que define subjetivamente al proletariado originario. El cuerpo interno de los tíos hace referencia al territorio de

I-0163-00
00000164

las comunidades y naciones originarias o sea al cuerpo más sagrado de los territorios de los pueblos originarios andinos. La mentalidad subjetiva del trabajador minero originario hace referencia a la ideología nacional sobre el factor trabajo y sobre el producto del laboreo de las minas o sea sobre el mineral como pedazo del cuerpo sagrado de los tíos.

EL SAQUEO HISTÓRICO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LAS NACIONES ORIGINARIAS

Dos son los sistemas más generales de saqueo de los recursos naturales de los pueblos indígenas y originarios de Bolivia que se han aplicado a lo largo de nuestra historia de la explotación de los recursos naturales.

El sistema de saqueo del colonialismo español es fruto primero del mercantilismo europeo que definió a los minerales preciosos como la objetivación de la riqueza. Fue cuando la Europa pobre, feudal y absolutista se puso a la tarea de saquear los recursos naturales de los continentes colonizados pero sobre todo del oro y la plata. El sistema del saqueo colonial español tuvo su sustento ideológico y jurídico en la donación de los recursos naturales por el Papa al Rey Fernando de España como una regalo de los recursos naturales creados por Dios. El saqueo colonial español basado en la explotación de los recursos minerales y del trabajo mitayo durante 300 años convirtió a España en la primera potencia mundial en términos económicos, políticos, militares e ideológicos. El sistema de explotación y dominación española dejó a las naciones originarias atrapadas y sometidas a los herederos nacionales y de casta tal como fueron los republicanos monarquistas que se hicieron cargo de la república de Bolivia después de 1826.

El segundo sistema de saqueo colonial y republicano de los recursos naturales de los pueblos indígenas y originarios de Bolivia se basó en la propiedad estatal de los recursos naturales y en la explotación de los trabajadores mineros por la vía de los salarios miserables. El estado nacional hispanoboliviano pasó a ocupar el lugar del rey de España como propietario absoluto de los recursos naturales. Con el sistema de explotación colonial de los recursos naturales los europeos y los españoles se enriquecieron por lo menos veinte veces en relación a los pueblos originarios de América. En cambio con el sistema de explotación colonial y republicano el enriquecimiento de los países del capitalismo central fue de cuarenta a uno, o sea el doble de la colonia.

La tragedia para las naciones originarias es que en ambos sistemas de explotación los pueblos originarios pierden ingentes cantidades de recursos naturales no renovables y agotables, por un lado. Por otro lado pierden la plusvalía laboral ante dos sistemas de explotación que los deja en la más extrema situación de pobreza y miseria. Finalmente las comunidades indígenas y originarias por no ser sujetos socioeconómicos de desarrollo son contaminadas por las explotaciones de las empresas mineras sean estas estatales, privadas o de asociación civil como algunas cooperativas.

Como los mitayos de ayer, hoy son los trabajadores originarios de las minas los que realizan los trabajos de mayor esfuerzo, riesgo y peligro y son pagados económicamente con sueldos y rentas de vejez de verdadera miseria. Una de las conclusiones más obvias es que los anteriores sistemas de explotación minera no sólo saquean los recursos naturales de las comunidades y pueblos originarios sino que dejan a los trabajadores mineros en la extrema pobreza por la incapacidad

F-0164-00
00000165

histórica de una clase y nación dominantes para establecer un sector minero verdaderamente nacionalista y próspero dentro de un sistema de economía industrializada."

Resumiendo, los obreros provienen de las naciones originarias, por lo tanto son las dos caras de una misma medalla y su liberación será clasista y nacional, por lo tanto, la ideología del proceso será la articulación y dialogo de la cosmovisión de los pueblos y naciones originarias con el marxismo. Cuando hablamos de que el marxismo dialoga con la cosmovisión andina, amazónica, de moxos y del chaco, no hacemos alusión a una imbricación o yuxtaposición de ninguna, sino a la capacidad que tiene la persona de utilizar las herramientas del análisis y praxis marxista al tiempo de afirmar su identidad nacionalitaria. Por principio, las cosmovisiones de nuestros pueblos no son excluyentes, discriminadoras ni racistas.

Ahora bien, toda esta exposición pretende destacar lo siguiente:

El sujeto histórico de la patria es el pueblo boliviano, diverso y combativo, no es el Estado, ni sus instituciones y mucho menos la burguesía nacional mal parida o las oligarquías de ayer y hoy anidadas en los territorios que no son de ellos.

La llamada burguesía boliviana, además de explotadora ha sido parasita, incapaz de construir una nación y mucho menos de defender las fronteras y la soberanía.

¿Qué planteamos al destacar quién es el Sujeto Histórico de la Patria? Planteamos que la nueva Constitución atienda de manera prioritaria al pueblo y luego recién definamos el tipo de Estado que debe servir a la nueva sociedad y no al revés como sucedió a lo largo de la República.

Una revisión a los nombres de las distintas constituciones de Bolivia, permite clasificarlas de la siguiente forma:

- Las seis primeras constituciones llevan por nombre LA FECHA de su promulgación.
- Las siete siguientes constituciones llevan el nombre de CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE BOLIVIA.
- A partir de 1967 y hasta el 2004, se llama CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

Analizando el primer nombre que se manejo: "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1800.....", se puede establecer su carácter general, pues ponía el énfasis en la fecha y en el carácter político de la norma, aspecto que seguro respondía a una visión particular que se tenía de la política en la época, y que seguro era utilizado como una especie de sinónimo para representar la organización del poder.

F-0165-00
00000166

Patria Insurgente Sol para Bolivia

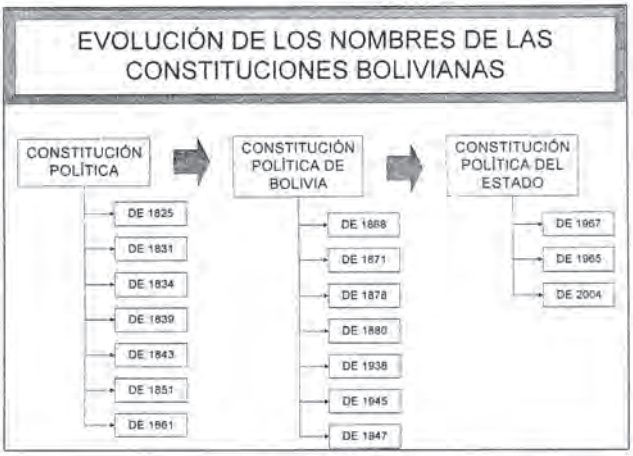

Hoy en día se sabe, que toda constitución es una ley política, económica, social, cultural, religiosa y simbólica, por lo que reiterar en el nombre de la constitución este aspecto es reiterativo, y como se observa en el gráfico, el mismo aspecto se repite en las 17 constituciones que tuvo el país.

En el segundo grupo de nombres de las constituciones se agrega la palabra "DE BOLIVIA", que siendo un aspecto general apunta a la consolidación de la identidad nacional oficial, en un momento de la vida republicana donde las mayorías nacionales eran mayorías en términos poblacionales o demográficos, pero no gozaban de derechos como posteriormente se demostrará cuando se analice el tema de la evolución de los derechos de las personas en la constitución.

Respecto al tercer grupo de nombres de las constituciones, se muestra un retroceso, pues se cambia la expresión "DE BOLIVIA" por "DEL ESTADO". Este problema que parece ser sólo un simple cambio de nombre en realidad esconde una forma de redacción de la constitución que responde a una concepción política e ideológica dominante.

Es importante recordar, que las constituciones nacen como un instrumento de organización estatal, es decir, de las formas de gobierno y de articulación de los estados republicanos, donde los derechos de las personas no son tomados en cuenta. Es decir, que desde su nacimiento, ha existido una tendencia que ha privilegiado la redacción de una ley de leyes al servicio de los sectores dominantes, ya que mediante este instrumento legal se ha organizado el Estado al margen de los pueblos, es decir, perfeccionar la Constitución como mecanismo de dominación de los pueblos.

Otros autores, han señalado que las constituciones tienen dos partes: una ORGÁNICA, referida a la organización del Estado y otra DOGMÁTICA, referida a la protección de los derechos de las personas.

6

I-0166-00
00000167

En el caso de nuestro país, de las 17 constituciones que se han señalado, si bien desde la primera se establecen el tema de las garantías ciudadanas, es recién en la Constitución Política de 1938 donde se introducen los derechos de las personas.

PROPUESTA DE NOMBRE DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN

En base a las consideraciones anteriores se presenta la siguiente propuesta para ser discutida en la Asamblea Constituyentes:

Es muy importante observar si la nueva constitución que se discuta en la Asamblea Constituyente deba priorizar la organización del Estado primero y luego los derechos del pueblo y de la nueva sociedad.

A los sectores dominantes les conviene una Asamblea Constituyente que realice reformas o toques cosmetológicos a la constitución, en el marco de perfeccionar las bases institucionales del Estado, reconociendo que en dicha norma deben estar presentes las garantías ciudadanas y los deberes y derechos ciudadanos como una cosa secundaria.

Hasta ahora el Estado ha sido un instrumento de dominación de los sectores que controlan el poder real, poder que se encuentra relacionado y subordinado al poder mundial del imperialismo y del capital transnacional. Sin embargo, la gran capacidad de estos Estados es aparecer frente a la población como un ente que "representa" a todos, y que además, es un Estado Democrático, de Derecho, que es un Estado Social y Nacional.

Durante las 17 constituciones que Bolivia ha tenido los legisladores, sea mediante Asambleas Constituyentes o reformas parciales a los textos constitucionales, han priorizado únicamente resolver las necesidades del Estado frente a las necesidades, aspiraciones y reivindicaciones de la población.

En esta oportunidad la nueva constitución debe resolver y priorizar los problemas, necesidades, aspiraciones y reivindicaciones de la población, delineando los pilares de la nueva sociedad hacia la cual los bolivianos y bolivianas debemos marchar, para recién definir el tipo de Estado que requiere este proceso y no al revés.

E0167-00
00000168

2 Una Asamblea Constituyente verdaderamente Originaria y Fundacional

La Asamblea Constituyente recién entrará a la discusión de las propuestas. Nosotros caracterizamos a este proceso como una verdadera batalla de ideas, es más, como una guerra política, ideológica y programática. A dicha confrontación de ideas, las fuerzas populares y originarias, tienen que asistir preparadas, organizadas y cualificadas. Compañeros y compañeras, hermanos y hermanos tenemos la certeza de la victoria en esta batalla.!!!

Si esta lucha tendrá como escenario a la Asamblea Constituyente, es importante puntualizar algunas críticas a su convocatoria y desarrollo, como una forma de no olvidarse de los acontecimientos que han sucedido y dentro del espíritu de rectificar el proceso con firmeza.

Las fuerzas insurgentes estamos con un pie dentro de la Asamblea y con otro fuera junto al pueblo. Por lo tanto conocemos las críticas y sentimientos de exclusión y marginamiento que tienen los movimientos sociales, las organizaciones populares y sindicales que han sido alejadas por la misma Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente.

Cuidado!!!

Cuidado que los asambleistas no sepamos responder a las esperanzas y expectativas puestas por el pueblo en esta instancia. Si en los próximos meses no nace una Constitución que garantice el proceso de cambio, los movimientos sociales nos pasaran la factura y reclamaran en las calles y los caminos por la verdadera profundización del proceso.

Las fuerzas insurgentes (y cuando decimos insurgentes hablamos en sentido amplio, comprendiendo a la Central Obrera Boliviana, la ciudad de El Alto, los ponchos rojos, los movimientos sociales con pensamiento autónomo y consecuencia con su programa histórico, etc., etc.,) hemos planteado que la Asamblea Constituyente debe ser originaria y fundacional. Sin embargo, nos hemos encontrado con una Ley de Convocatoria amarrada a un Referéndum Autonómico Departamental.

Evidentemente, el primer aspecto que se debe esclarecer es el significado y los efectos políticos del Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales, instituido por Ley del 4 de marzo del 2006.

El referéndum nacional es una consulta al pueblo, mediante una pregunta, de manera que la mayoría de los votos deben ser interpretados como la decisión del soberano (el pueblo), de manera que su ejecución es obligatoria (es decir, vinculante).

Y si bien, una primera conclusión podría afirmar que los resultados del referéndum sobre autonomías ejercen un carácter vinculante u obligatorio para las decisiones de los constituyentes, esto pretende ser distorsionado, imponiéndole a la voluntad del soberano y a la misma Asamblea Constituyente una aplicación departamental, nacida de una mentalidad enferma, típica del colonialismo interno. Pero hay que tener cuidado, porque estos delirios por departamentalizar al soberano, al país y a

I-0168-00
00000169

las decisiones de la misma Asamblea son contagiosos, con lo cual se abre las puertas al separatismo y a la división de Bolivia como país. Así se desprende del Artículo 1.- de la Ley del Referéndum que decía textualmente: *"El presente referéndum, como manifestación directa de la soberanía y voluntad popular,* ***tendrá mandato vinculante para los miembros de la Asamblea Constituyente****, aquellos* ***departamentos qué, a través del presente referéndum, lo aprobaran por simple mayoría de votos accederán al régimen de autonomías departamentales inmediatamente*** *después de la promulgación de la nueva Constitución Política del Estado."*([1])

Debe quedar claro, que esta Ley de Convocatoria es obra de nuestro amigo Vicepresidente Alvaro García Linera y los jefes de bancada de los partidos de derecha del Parlamento, que entre gallos y media noche impusieron esta agenda al país, cuando el parlamento tenía que discutir este tema, tomando el tiempo que fuera necesario.

Es que la visión política del actual Estado (gobierno y poder legislativo, en este caso) le ha pretendido poner un candado a la Asamblea Constituyente respecto del tema de las autonomías departamentales, dando por hecho de que la única forma válida de autonomía es aquella planteada por las oligarquías regionales. Visión, compartida por el mismo MAS, ya que acuerdan ambas fuerzas promulgar esta ley. Y el día miércoles pasado el MAS ratifica una confusa propuesta de autonomías de todo tipo, pero rindiéndose a la propuesta de las autonomías departamentales.

En el esquema se muestra como se ponen los candados a la Asamblea Constituyente cunado se abre el candado de las autonomías departamentales.

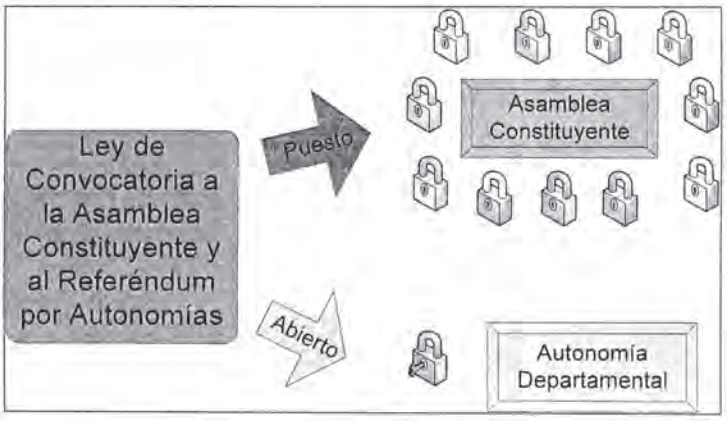

Otra implicancia política del carácter vinculante que se la ha pretendido dar a esta consulta sobre autonomías se refiere a que la crisis del Estado, aparentemente no podrá ser resuelta por otra vía alternativa a la organización y funcionamiento

[1] Ley de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente para las Autonomías Departamentales, Ley de 4 de marzo del 2006.

-0169-00
00000170

departamental del pais, aspecto sumamente beneficioso para lo grupos con poderes locales o regionales.

Al dar vía libre a la propuesta autonómica, el MAS pretende imponer otro candado a las reivindicaciones de las naciones originarias por construir un nuevo Estado multinacional y recuperar sus territorios históricos.

No es posible que en cuatro departamentos, donde la propaganda engañosa de los medios de comunicación de la derecha influyó en el pueblo dividido, desorganizado e incluso despolitizado posibilite que dicho departamento pueda ser separado del país. Y debe tenerse en cuenta, que los grupos oligárquicos ejecutaran esta acción ya que ellos no tienen un proyecto verdaderamente nacional, responde a un capital sin patria y a la resistencia al cambio, desde la perspectiva de una burguesía eminentemente provinciana, porque ni siquiera son departamentales.

Por ello es importante que la Asamblea Constituyente sea verdaderamente tal. Que no acepte imposición alguna a su pleno poder, que interprete el voto por el referéndum tal y como ha sido: con el triunfo rotundo por el NO a las autonomías a nivel nacional.

Los insurgentes reivindicamos como nuestro y de todo el pueblo el triunfo del NO a las autonomías separatistas y oligárquicas, frente a una derecha que cerró filas por el

E-0170-00
00000171

SI y frente a un MAS vacilante, que hasta el día de hoy baila a un lado y luego al otro lado, fruto de su falta de claridad política e ideológica.

Con las autonomías no se fortalecerán los sectores populares locales, sino que se potenciarán los grupos regionales de poder. Las autonomías oligárquicas no son sinónimo de desarrollo ni de democracia.

Las autonomías no formulan de manera detallada y real un cambio de las relaciones locales de poder injustas y que han permitido el surgimiento y desarrollo de grupos latifundistas en el Oriente, así como la presencia de grupos de extranjeros en posesión de tierras y empresas, muchas de las cuales no dan cumplimiento a ninguna de las leyes laborales del país, creando una especie de neo-reducciones de poblaciones indígenas.

Pero todo esto queda más claro con la reflexión que nos hace nuevamente Liborio Uño cuando escribe en el Periódico Pucara Nº 15 y señala que *"en la teoría constitucional universal y moderna la soberanía del pueblos es una, única, indivisible, inalienable, mayoritante e imprescriptible. La unicidad de la soberanía hace referencia al titular de la soberanía, el pueblo, que es uno solo y no puede haber en los Estados modernos dos o más soberanos. El carácter de único soberano se establece con relación a otras soberanías nacionales y sobre todo a los actos jurisdiccionales de soberanía que no pueden repetirse, replicarse o distribuirse en el tiempo. El carácter indivisible de la soberanía del pueblo establece que su voluntad no puede ni partirse ni dividirse. El carácter indivisible de la soberanía, sobre todo en las formas plebiscitarias de la soberanía, está indisolublemente unido al principio de la mayoría popular. El carácter inalienable de la soberanía hace referencia a que el pueblo no puede enajenar o entregar su soberanía a otro pueblo u otro sujeto político... En otros términos la soberanía no sale nunca del pueblo..."*. Por lo tanto, es antojadiza, erronea, infundada, mal intencionada, sesecionista, inconstitucional y antijurídica cualquier afirmación, y peor aún si la hacen legialdores o gobernantes, que el soberano esta divido y que debe interpretarse que cuatro departamentos serán sometidos a las autonomías separatistas, cuando el 57, 59% del soberano se ha pronunciado por el NO en el referéndum autonómico.

En consecuencia, la Asamblea Consrtituyente debe obedecer la decisión del soberano, que es uno sólo, indivisible, inalienable e imprescriptible, el mismo que se ha pronunciado por el NO a las autonomías. Si la Asamblea Constituyente no cumple con este mandato, cometerá un acto de traición al pueblo. Además de obedecer este mandato debe:

- Castigar ejemplarmente, si es que verdaderamente es originaria y plenipotenciaria, a toda persona que promueva la división del soberano, bajo la forma de varios pueblos por departamentos.
- Sentar las bases para reprimir cualquier intento de sedición y separatismo de la patria.

E 0171-00
00000172

3 Juicio al Estado Colonial, Republicano y Neoliberal

Antes de entrar a la exposición de los contenidos del Juicio al Estado Colonial, Republicano y Neoliberal, queremos destacar la valentia y firmeza de dos organizaciones con representación en esta Asamblea que se han adherido a la exigencia de la interpelación al Estado, como son el Movimiento Originario Popular (MOP) y Alianza Social Patriótica ASP (Ponchos Rojos).

En el caso de los partidos de derecha, les aconsejamos que tengan la valentia histórica de asumir la defensa del Estado que ellos han administrado durante estos últimos años, recibiendo el legado de los criollos y mestizos, así como de los grupos oligárquicos y las rosca minero feudal.

Voy a exponer a continuación los argumentos o alegatos del Juicio Al Estado Colonial, Republicano y Neoliberal, tomando en cuanta sólo algunos crimenes cometidos contra nuestros pueblos, pues el conjunto de tipificaciones las haremos conocer en el mismo Juicio.

3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS PARA LA INTERPELACION AL ESTADO COLONIAL (1492 – 1825)

- **Presentación**

La intromisión colonial europea a nuestro continente hace mas de 500 años, fue un acontecimiento sangriento y encubierto bajo la sombra de la Biblia, la cruz y la espada; este acontecimiento no fue más que el producto genocida del pensamiento enfermo de Europa y sobre todo de España, pues pensaban que ellos eran la cuna de la civilización humana. Nuestros pueblos fueron considerados de barbarie, sin organización, sin política, sin cultura Y para su conocimiento de Europa, ¿que es pues Tenochtitlan o el Tiwanaku?, hoy mostrando al mundo entero bajo la categoría de ruinas, ¿acaso no es obra de ingeniería, de ciencia, de las matemáticas, de la física, la química y otros conocimientos?, es muy ridículo aceptar nuestras inferioridad, como lo quisieron hacernos creer.

El Estado colonial en todas sus formas, desde 1492 hasta nuestros días, son deudores a nuestras naciones originarias, seamos indios o indígenas, aymaras o quechuas, andinos o amazónicos.

Para conocer más de cerca de nuestra verdadera historia se ha recurrido a la investigación documental la misma que ha sido plasmada en el presente alegato, en este sentido, el presente documento recoge y refleja las acciones de los españoles sobre los indígenas en nuestros territorios, por cierto, actos criminales de la barbarie obscurantista de parte de Europa.

Es para tomar conciencia de nuestro pasado, del presente y de nuestro futuro, es un instrumento bibliográfico que nos permite ubicarnos y cuestionar nuestra identidad histórica de nuestros pueblos, cuestionar al Estado colonial europeo y a las republicas criollas vigentes hasta nuestros dias.

E0172-00
00000173

Finalmente, nos queda afirmar que "Arrancaron nuestros frutos, cortaron nuestras ramas, quemaron nuestro tronco, pero no pudieron matar nuestras raíces", rescatado del texto "Yatichawi" de Manuel Morales Álvarez, siendo este el dilema propio de las Naciones Originarias que ahora debemos resolver.

3.1.1 Aspectos generales. (Aspectos politicos, económicos y sociales)

3.1.1.1 ¿Qué era España antes que embarcara Colón a América?

Según las investigaciones, España no era nación al embarcar Colón, apenas terminaban los ocho siglos del control árabe. A fines del siglo XVI entre el rey y el clero ya poseían el 95% de las tierras. España era una sociedad en desastre, los campesinos son echados de sus comunidades hacia las ciudades mugrientas. Estos trabajaban de mendigos *"algunos quebraban los huesos de piernas, brazos de sus hijos para hacerlos mendigar mejor"* (Reinaga 2004:49). Hasta incluso se vendían puestos para mendigar y los mejores lugares estaban en la puerta de las iglesias y estos costaban más.

En el siglo XVII, España vivió *"la época de pícaro, el hambre, y las epidemias. Era infinita la cantidad de mendigos españoles, pero ello no impedía que también los mendigos extranjeros afluyeran de todo los rincones de Europa"* (Galeano 1999:41). En esos entonces, España no producía nada o muy poco, era el cerebro vacío, de los 10 millones de habitantes que tenía, más de 5 millones se vinieron a América, en otras palabras se escaparon de la hambruna, epidemias, pestes y *"hacia 1700 España contaba ya con 625 mil hidalgos, señores de la guerra..."* (cfr. Galeano), España era el dominio de duques, marqueses, condes, vizcondes, estos no podían trabajar, que uno de ellos trabaje era pecado, delito contra la ley. En España la bancarrota era total, desocupación crónica, grandes latifundios baldíos, moneda caótica, industria arruinada, guerras perdidas, tesoros vacíos, las autoridades desconocidas en las provincias: *"la España que afrontó Felipe V estaba 'poco menos difunta que su amo muerto'"* (Lynch 1962:45).

¿España porque ha corrido tal suerte?, su gran error consistió en destinar todos sus recursos a un solo objetivo: la guerra y desalojar a los Moros.

3.1.1.2 ¿Qué era Abya Yala y Tahuantinsuyu antes de 1492?

Mientras España estaba en banca rota, tambaleante e insegura trataba de ponerse en pie, en ultra mar, un poderoso imperio, el Tawantinsuyu de los Incas, gobernada sobre un territorio que superaba en extensión al que alguna vez tubo el Imperio Romano. Tupaj Yupanqui dirigía un prospero y solidó Estado donde florecía la astronomía, la hidráulica, la ingeniería, la agricultura, la arquitectura y las artes. El imperio incaico, heredero del Imperio Tiahuanacota, mantenía vigente y daba continuidad a una cultura y civilización que se había iniciado antes de la era de los cristianos (Querejazu Lewis 1996:22).

La vida estatal incaica fue una organización centralizada de varios pueblos comunales, llamada TAHUANTINSUYU (kheswa: Tawa-cuatro; Inti-sol, Suyu-region). El ayllu de los ayllus estaba formado por cuatro regiones: Kollasuyu, Chinchasuyu, Antisuyu y Contisuyu. Se extendía desde Cali Colombia, hasta Valdivia sur de Chile y del Océano hasta la jungla amazónica. Durante más de 50 milenios los pueblos andinos crecieron. De la colectividad recolectora de frutos silvestres a la colectividad

F-0173-00
00000174

agraria y pastora y de ésta, a la comunidad científicamente organizada por leyes cósmicas (Reinaga 2005:20).

Así Cieza de León, cronista español comenta sobre como era los caminos incaicos *"Todo este camino iba limpio y echado por debajo de arboleadas, y de estos árboles por muchas partes caían sobre el camino ramos de ellos llenos de frutas, y por toda las florestas andaban muchos géneros de pájaros y papagayos y otras aves"* (Cieza de Leon, Pedro: La Crónica del Perú. Lima, Inca. 1973).

En el siguiente relato donde un conquistador español confiesa, a través del cura al Rey Católico, nos aproxima aún más a la sociedad incaica y por su puesto, a la vida de nuestros ancestros. Textualmente dice: *"Que entienda Su Majestad Católica, que los Incas tenían gobernados de tal manera a los indios que no había ni un ladrón, ni hombre vicioso, ni holgazán, ni una mujer adultera ni mala; ni se permitía entre ellos gente de mal vivir en lo moral; que los hombres tenían sus ocupaciones honestas y provechosas"."Que como en estos (en los incas) hallamos la fuerza, el mando y la resistencia, para poderlos sujetar y oprimir fue necesario quitarles totalmente el poder, mando y los bienes a la fuerza de las armas; y que mediante Dios nuestro Señor nos fue posible sujetar este reino de tanta multitud de gente y riqueza; y de señores los hicimos siervos. Que entienda su Majestad que el intento que me mueve a hacer esta relación es por descargo de mi conciencia, y por hallarme culpado en ello. Habemos destruido con nuestro mal ejemplo gente de tanto gobierno como eran estos naturales y, tan quitados de cometer delitos ni excesos así como hombres y mujeres, tanto que el indio tenía cien mil pesos de oro y plata en su casa, dejaba abierta y puesta una escoba o un palo pequeño atravesado en la puerta para señal de que no estaba allí su dueño, y según su costumbre no podía entrar nadie adentro, ni tomar cosa de las que allí había. Cuando ellos vieron que nosotros poníamos puertas y llaves en nuestras casas entendieron que era de miedo de ellos, porque no nos matasen; pero no porque creyesen que ninguno tomase, ni hurtase a otro su hacienda, y así cuando vieron que había entre nosotros ladrones, y hombres que incitaban a pecado a sus mujeres e hijas nos tuvieron en poco, y han venido a tal rotura en ofensa de Dios estos naturales por el mal ejemplo que les hemos dado en todo, que aquel extremo de no hacer cosa mala, se ha convertido en que hoy ninguna o pocas hacen buenas..."* (Confesión del primer conquistador del Perú Amasio de la Sierra Lesama al padre Fray Antonio de la Calancha, esta confesión está dirigida a la "Católica Majestad el Rey don Felipe")

3.1.1.3 Cristóbal Colon ¿un marinero comerciante o un pirata templario?

En este acápite no nos vamos a dedicar a lo que se enseñan en las escuelas y colegios sobre las aventuras de Colon, su plan, ni mucho menos reconocerle como el gran héroe del descubrimiento de América o del nuevo mundo

Cristóbal Colón, por sobre todo, hombre polémico y misterioso, no se sabe a ciencia exacta si es de origen genovés u otro, pero según las investigaciones recientes: Colon fue de origen judío-español, que escribía y firmaba en español y reconocía como su lengua materna, hasta las islas descubiertas por él eran nombradas en español, por ejemplo: San Salvador, Punta Lanzada y Punta de la Galera; no hay constancia de que bautizase a ninguna isla con nombre italianos (cfr: Hatcher Chilares 2005)

¿Porque Colon tuvo que zarpar el 3 de agosto de 1492, el día que cumplía el plazo para la expulsión de judíos de España?. Para anticiparse a dicha fecha límite, Colón

EU174-UU
00000175

ordenó a su tripulación presentarse a bordo a las once de la noche del día 2, en contra de la costumbre que permitía a los marineros pasar junto a sus familias las horas previas a un largo viaje. Casualmente, la fecha de expulsión coincidió con el aniversario de la segunda destrucción del Templo de Jerusalén, se calcula que unos 300.000 judíos fueron expulsados de España antes de la fecha límite de 3 de agosto de 1492 (Operación Nuevo Mundo: la misión secreta de Cristóbal Colon, Ediciones Martínes Roca, Madrid. 1992).

¿Por qué Cristóbal Colon creía que la tierra era redonda?, ¿de que libros y de que conocimientos disponía Colon?, con el Imago Mundi y varios mapas del Atlántico en la mano Colon logró convencer a los dirigentes españoles de la utilidad de una expedición a la "India". Pero sorprende descubrir que aquellas herramientas no fueron sus recursos más valiosos: Está comprobado que viajó con alguien que había cruzado el Atlántico previamente, es decir, Colon no fue la primero en llegar a América.

Nectario (investigador) halló una carta dirigida a los monarcas españoles indicándoles que un tal Alonso Sánchez de Huelva había abandonado el puerto de Huelva, su ciudad natal, el 15 de mayo de 1481 en el barco atlante con una tripulación de dieciséis hombres. El barco había llegado hasta la isla de Santo Domingo (llamada "Quisqueya" por sus habitantes) y en el viaje de regreso se había detenido en Porto Santo, en el archipiélago de Madeira, donde su capitán vivió durante un tiempo. Tras su repentina muerte, los papeles del barco pasaron a manos de Cristóbal Colon, quien ayudaba a su cuñado -gobernador de la isla- a llevar su negocio. Cuesta creer que un documento tan sensacional sea autentico y se haya mantenido en secreto durante 500 años. Sin embargo, después de un examen atento, la historia de Sánchez de Huelva se ha visto confirmada, y se suele aceptar que su barco fue desviado de su rumbo y que cruzó el océano más de diez años antes que Colon.

Sin embargo, el aspecto más asombroso de la carta es que Sánchez de Huelva identifica al primer oficial de a bordo como Martín Alonso Pinzón, un rico armador de Palos responsable de la adquisición, por parte de Colon, de la Niña y la Pinta, y de haber contratado a la tripulación para la expedición. García Fernández, despensero de la Pinta, declaraba que "Martín Alonso (...) sabía que, de no haberle facilitado él los barcos al Almirante, éste no estaría donde estaba, ni habría conseguido contratar a una tripulación, pues nadie conocía a dicho almirante, y gracias a Martín Alonso y a sus barcos dicho Almirante (se refiere a Cristóbal Colón) pudo realizar su viaje" (Cfr. Raymond Anderson 1981)

Algunos historiadores sostienen que Pinzón fue el autentico guía de la expedición al Nuevo Mundo, y que Colon fue simplemente la "cabeza visible", ya que era él quien contaba con el favor de los monarcas españoles. Como capitán de la Pinta, Pinzón era el lugarteniente de Colón. (Hatcher 2005:175)

En calidad de consejero de viaje, Pinzón pudo indicarle a Colon que modificase el rumbo el 6 de octubre (cfr. Marison:1991). ¿Que mejor razón habría tenido el almirante para aceptar la exhortación de un subordinado (con quien mantenía una relación de rivalidad) que el hecho de que Pinzon ya hubiese estado allí entones? (Hatcher 2005:175).

1-0175-00
00000176

Por otro lado, la historia de Colon apunta a su posible relación con los Templarios ([2]) y sus aliados en Portugal y España. Cierren los ojos durante un momento y piensen que en los dibujos de la Niña, la Pinta y la Santa María que ilustraban nuestros libros de historia. ¿Recuerdan las velas cuadradas? ¿Recuerdan que eran blancas y que en el centro llevaban estampadas cruces rojas? Eran los barcos de los caballeros de Cristo portugueses, herederos de los templarios.

La historia más conocida y dibujada de Colon, son sus tres carabelas, La Niña, La Pinta y La Santa María, las mismas que zarparon del puerto de palos de Moguer el 3 de agosto de 1492. El 12 de octubre Colón desembarcó en la isla de Guanahani, que bautizó con el nombre de San Salvador; después tocó Cuba y Santo domingo, que llamó la española. Hizo tres viajes mas (1493, 1498 y 1502); en el segundo llegó a las Antillas Menores; en el tercero la costa continental (Venezuela) y en cuarto la costa de América central.

Es evidente que Colon no fue el primero en llegar a América. *"Los Noruegos no sabían que la habían descubierto hacía largo tiempo, y el propio Colon murió, después de sus viajes, todavía convencido de que había llegado al Asia por la espalda"* (Galeano 1999:15).

3.1.2. Colonia ¿Conquista o Invasión?.

3.1.2.1¿Qué hacen los Españoles en Centro América y como llegan al Tahuantinsuyu?

Cuando Hernán Cortés llega a Tenochtitlan, la esplendida capital Azteca, los españoles entran en la casa del tesoro *"y Luego hicieron una bola de oro, y dieron fuego, encendieron, prendieron llama a todo lo que restaba, por valioso que fuera: con lo cual todo ardió. Y en cuanto al oro, los españoles lo redujeron a barras..."*. La ciudad fue devastada, incendiada y cubierta de cadáveres; la horca y el tormento no fueron suficientes: los tesoros arrebatados no colmaban nunca las exigencias de la imaginación, y durante largos años excavaron los españoles el fondo del lago del México en busca de oro y los objetos preciosos presuntamente escondidos por los indios (cfr. Galeano).

La matanza de originarios fue militar y religiosa, el jefe azteca Cuauhtémoc es ahorcado por Cortés y la ciudad es arrasada, Y sin embargo, la capital de los Aztecas Tenochtitlan era por entonces cinco veces mayor que Madrid y duplicaba la población de Sevilla, la mayor de las ciudades españolas. Hoy, su catedral católica se alza sobre las ruinas del templo mas importante de Tenochtitlán y su palacio de gobierno está edificada sobre la residencia de Cuauhtémoc

Los incas concebían a los españoles como unos seres extraños, ... *"eran de piel sin color, como si hubieran vivido bajo tierra o es que no se hicieron ver con el sol. Venían montados sobre la espalda de unos animales parecido a los venados grandes pero sin cuernos, estos seres sin color, al igual que sus animales venían forrados de hierro, traían también perros con corazas de hierro y encadenados"* (cfr. Reinaga).

---

[2] Los templarios son miembros de una orden medieval de carácter religioso y militar, cuya denominación oficial era Orden de los Pobres Caballeros de Cristo (también Orden del Temple). Fueron conocidos popularmente como los Caballeros del Templo de Salomón, o Caballeros Templarios, con el tiempo se volvieron una sociedad secreta que protege el "Sangrial" perseguidas por la iglesia.

E0176-00
00000177

En el Tahuantinsuyo, se sabía que estos seres extraños en tierras Aztecas, Trascaltecas, Olemcas destruyeron sembradíos y poblaciones, mataron y asolaron pueblos. En la sociedad Inca era ley y costumbre el recibir a otros seres venidos desde otras partes, por esta razón el Inca Atahuallpa mandó a saludarlos, darles casa, alimentos y regalos de bienvenida.

Los recién llegados, en realidad eran los españoles, ellos pidieron ver al inca y el inca dispuso el encuentro en Cajamarca, luego ordenó alojar a los españoles en sus residencias de esta ciudad. La población estaba muy alegre y curiosa, los extraños parecían venir de muy lejos y la llegada de las personas venidas desde lejos, para los quechuaymaras era ocasión de conocer ideas, frutos, ropas, costumbres de otras tierras y enseñar las nuestras. (cfr. Reinaga, op.cit)

El reloj europeo marcaba 18:30 p.m. del 16 de noviembre del año 1532 nada menos que 157 soldados era la fuerza de los conquistadores. Atahuallpa acompañado de 4 mil quechuas portando regalos se dirige frente a la residencia inca donde se alojaban los españoles. Apenas el Inca cruzó las puertas donde estaban alojados los extranjeros, estos violentamente lo agarraron y apresaron (Cfr. Reinaga). El fraile Vicente Valverde, para justificar la invasión de los españoles hizo requerimiento al Inka Atawallpa en estas palabras: *"El gran emperador Carlos V eligió por sui lugar teniente y embajador a Don Francisco Pizarro (que está aquí) para que también estos reinos de vuestra alteza reciban el mismo beneficio (evangelio) y para asentar confederación y alianza de perpetua amistas entre su majestad y vuestra alteza y todo su reino le sea tributario; esto es que pagando tributo al emperador, seas un súbdito y de todo punto entregues el reino y renuncies la administración y gobierno del, así como lo han hecho otros reyes y señores. Esto es lo primero, lo segundo es que, hecha esta paz y amistad, y habiendo sujetado de grado o por fuerza, has de dar verdadera obediencia al papa, sumo pontífice, y recibir y creer la fe de Jesucristo, nuestro Dios y menospreciar y echar de ti totalmente la abominable superstición de los ídolos, que el mismo hecho te dirá cuan santa es nuestra ley y cuan falsa la tuya, y que la inventó el diablo. Todo lo cual, ¡oh Rey! Si me crees debes otorgar de buena gana, porque a ti y a todos serás apremiado con guerra a fuego y a sangre, todos tus ídolos serán derribados por tierra, y te constriñeremos con la espada a que dejando tu falsa religión, que quiera que no quieras, recibas nuestra fe católica y pagues tributo a nuestro emperador, entregándole el reino. Si procurares porfiarlo y resistirlo con ánimo obstinado, tendrás por muy cierto permitirá Dios que, como antiguamente Faraón y todo su ejército pereció en el mar Bermejo, así tu y todos tus indios seáis destruidos por nuestras armas"* (Gracilazo de la Vega 1970:76). Este requerimiento ha sido traducido por Felepillo

El Inca Atahuallpa al escuchar estas absurdezas respondió: "nuestros dioses son buenos para nosotros y no dudo que los vuestros lo sean para ustedes. No quiero ser tributario...Vuestro rey puede ser grande, no lo dudo, por lo mismo quiero tratarle como hermano...Respecto al Papa, debe estar chocho si trata de dar reinos que no le pertenecen. En cuanto a mi religión no quiero cambiarla. Vuestro Dios, según dices, fue condenado a muerte por los mismos hombres a quienes había creado; pero el mío vive y desde allí vela sobre sus hijos" (op.cit en Reinaga 2005:38)

El Inca pidió fundamentos sobre las afirmaciones del cura y esto alcanzó inmediatamente un objeto diciendo: aquí están todas las verdades, Atahuallpa los observó, palpó, lo acercó al oído para escuchar tales verdades. Al no encontrar nada comprensible en sus jeroglíficos lo arrojó a un lado.

E.0177-00
00000178

El cura le dijo al Pizarro diciendo: "¿No veis que mientras estamos aqui gastando el tiempo en hablar con este perro lleno de soberbia se llenan los campos de indios? Salid de el que yo os absuelvo" (ibid) Pizarro no asesinó al Inca, pero gritó diciendo ¡Santiago! Entonces sus maquinas de hierro cañones, arcabuces, vomitaron truenos y relámpagos sobre la escolta y curiosos "Comenzó la matanza de hombres, mujeres, niños y ancianos" (ibid), que horas antes habían sido preparadas sus armas de guerra con blanco en donde estaría concentrada mas gente.

La carnicería humana fue total, no muere ni un español y en la noche los conquistadores se dedican a despojar sus adornos de oro y plata en actos reñidos, así como los perros callejeros pelean por el hueso.

Al día siguiente, Cajamarca amaneció teñida de sangre, miles de originarios diferentes lugares y edades estaban botados por calles y plazas. Los que tienen sentimiento, alma o los que son humanos lloran y llorarían, pero, los españoles estaban alegres, principalmente Pizarro. *"Su sacerdote Valverde agradeció a su Dios, le ofreció una misa cantada, un te deum, llamó a la matanza 'heroica victoria'"* (ibid) esto es el pensamiento salvaje, su Dios también es salvaje porque con su nombre asesinan.

Pizarro no mata a Atahuallpa tal como pidió el cura, al contrario Atahuallpa es encadenado y encerrado con grillos en un cuarto de su residencia y Pizarro le condicionó que seria liberado si llenara de oro el cuarto donde estaba preso y otros dos cuartos iguales con plata, el cuarto (casa) media 9 pies de alto, 35 pies de largo y 18 de ancho. Es más, Atahuallpa no entendía porque querían tanto oro y plata. Finalmente fue fácil recoger el oro porque abundaba y además era de uso común, hasta había alpacas, cóndores de tamaño natural fundidos en oro o de plata como lo es el propio coricancha. Atahuallpa hizo llenar, un cuarto de oro, dos de plata, luego no fue liberado.

Era 29 de agosto de 1533, después de estar 9 meses encadenado y encerrado es estrangulado. Antes de ahorcar el Cura Valverde le dijo: "No te aflijas hijo mio, perdono tus pecados y rezaré para que seas enviado al cielo", el inca se acercaba a sus 32 años de edad. Al día siguiente el Cura Valverde ofreció a sus dioses una misa de difuntos.

Los dos cuartos de plata y uno de oro, Pizarro lo hizo convertir en adobes cuadrados *"el precio del rescate fue 4.000.000 pesos de oro, el botin mas alto en toda la historia de la humanidad"* (Reinaga 2005:42)

Así mismo, Pizarro antes que degollara al inca Atahuallpa, le arrancó un rescate en "andas de oro y plata que pesaban más de veinte mil marcos de plata, fina, un millón y trescientos veintiséis mil escudos de oro finísimo. Después se lanzó sobre el Cuzco. Sus soldados creían que estaban entrando a la Ciudad de Césares, tan deslumbrante era la capital del imperio incaico, pero no demoraron en salir del estupor y se pusieron a saquear el templo del sol: *"Forcejeando, luchando entre ellos, cada cual procurando llevarse del tesoro la parte del león, los soldados, con cota de malla, pisoteaban joyas e imágenes, golpeaban los utensilios de oro o le daban martillazos para reducirlos a un formato mas fácil y manuable... Arrojaban al crisol, para convertir el metal en barras, todo el tesoro del templo: las placas que habían cubierto los muros, los asombrosos árboles forjados, pájaros y otros objetos de jardín"* (Miguel Leon-Portilla, op.cit).

F-0178-00
00000179

3.1.2.3 ¿A cambio de oro, plata y tesoros, que traen los españoles a nuestras tierras?

Los españoles llegan a nuestras tierras con el único objetivo de enriquecerse. Y a cambio de esto, sólo traen la muerte bajo sus dos aliados: las armas y las enfermedades como la tuberculosis, viruela, gripe, tétanos, tracoma, paludismo, tifus, lepra, fiebre amarilla, sífilis, gonorrea, hasta pulgas. Pueblos, comarcas enteras mueren arrasadas con estas enfermedades principalmente la gripe y la tuberculosis. (cfr. Galeano y Reinaga)

Nada limpio, ni alma blanca, ni Dios protector, estos españoles por profesión y experiencia, eran aventureros y delincuentes, ex presidiarios, prófugos, vagos, maleantes, mercenarios, cesantes, curas y soldados, sin plan ni organización (cfr. Reinaga)

Es mas, para conseguir más oro engañaban a los indios diciendo: "que ellos llevaban una enfermedad mortal de corazón que sólo el oro podía curarlos", recibieron más metales preciosos, pero seguían pidiendo más y "nunca se sanaban". Al ver esto "En centro América unos indios probaron si de verdad el oro curaba a los españoles, les hicieron beber oro licuado" (ibid).

3.1.2.4 ¿Qué es el indio, bestia o ser humano?

A medida que la invasión española se extendía sobre nuestro Continente, los "conquistadores" iban sorprendiéndose ante la variedad de indígenas de diversas costumbres y culturas, a los que finalmente consideraban como indios. ¿Pero, quién era ese indio?, ¿bestia o ser humano?

"(...) Para el español de aquella época, el origen del hombre estaba incuestionablemente establecido en la Santa Biblia._El Génesis del antiguo Testamento, menciona la creación de los animales terrestres y del hombre. En su primer capítulo, al respecto, afirma ["Y creo Dios a su imagen, a imagen de Dios le creo macho y hembra los creó. Y bendíjolos Dios, y díjoles Dios: Fructificad y multiplicad, y henchid la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, y en los aves de los cielos, y en todas las bestias, que se mueven sobre la tierra"] (Valera 1878, extraído de la Santa Biblia que contiene el antiguo y el nuevo Testamento. Sociedad Biblia Americana New York 1878)

"Si el habitante de las "Indias" no estaba mencionado en el génesis, entonces ¿Qué o quiénes eran estos extraños seres? ¿De dónde habían surgido?. Y no quedo otra respuesta a la intelectualidad renacentista que afirmar que los habitantes de aquellas tierras no eran seres racionales ú "hombres", sino parientes de alimañas y bestias" (Idem).

La iglesia también corroboró diciendo que los quechuaymaras éramos animales sin alma y no había necesidad de evangelización. Después cuatro Papas discutieron si éramos humanos. El Papa Gregorio García en el siglo XVII, después de consultar con los sabios cristianos sentenció: los indios éramos judíos, y se: nos podía perseguir y despojar como a ellos. Su prueba era concluyente: tampoco creíamos en los milagros de Jesucristo y, lo más importante, la palabra indio era la palabra judío, con la letra invertida y la i doblada abajo (Reinaga 2005:49)

0179-00
00000180

Para el Teólogo Juan Sepúlveda: *"Los indios es tanto mas cerca de la barbarie que los hombres civilizados, no podian ser incluidos en el reino humano, estimando que pertenecian a las categorias de bestias"* (Otero 1942:72)

El historiador oficial de entones Gonzalo Fernández de Oviedo, señalaba: *"...Los indios eran naturalmente vagos y viciosos, melancólicos, cobardes y en general gente embusteras y holgazanes. Sus matrimonios no son un sacramento, sino un sacrificio. Son idolatras, libidinosos y sodomitas. Su principal deseo es comer, beber, adorar ídolos paganos y cometer obscenidades bestiales, ¿Qué puede esperarse de una gente cuyos cráneos son tan gruesos y duros que los españoles tienen que tener cuidado en la lucha de no golpearlos en la cabeza para que sus espadas no se emboten?"* (Hanke 1968:33)

"(...) El invasor español no veía al indígena americano como a su semejante como señala José Miguel Oviedo, el indígena era distinto tanto en hábitos como en apariencia y el conquistador español no logra ver por debajo de las diferencias, la igualdad humana del aborigen humano, mas bien lo considera "Su enemigo, un botín de guerra, una bestia primitiva o un espíritu atrofiado" (Oviedo 1986.30).

3.1.2.5 ¿Cuál es la justificación de la invasión española?

a). Bulas papales

Desde 1455 los Papas repartian el mundo: "el 8 de enero del dicho año, el Papa Nicolás V, por medio de su **Bula Romanux Pontifex** dirimía la controversia entre Portugal y España sobre el comercio en el África. Pero la verdadera repartición territorial del orbe, en lo que a América se refiere, se inicio en 1493, cuado el Papa Alejandro VI dicto la **Bula Inter Cetera** otorgando a España y Portugal extensos territorios divididos por una línea imaginaria que le extendía del polo norte al polo sur, pasando a cien leguas al oeste de las islas Azores (Arnault.1960:152-153)

El justificativo empleado por el Papa Alejandro VI para dichas Bulas era la propagación de la religión católica. *"Los monarcas de Castilla y Portugal eran hechos, en efecto, virreyes espirituales de la Santa Sede y mantendrían sus inseguros títulos temporales solo en virtud de su obligación espiritual"* (Byrd. Simpson. 1970:15)

"Isabel Católica recurrió a Roma y consiguió que se constituyese el dominio castellano sobre las nuevas tierras en virtud de una intervención pontifica" (Querejazú Lewis. 1996). En realidad son cinco bulas papales que emite Alejandro VI; de los cuales citaremos tres que se emitieron en el mismo año.

- **Inter Cetera** I, 1ro de mayo 1493, a través de esta bula "otorga a España las tierras descubiertas y por descubrirse".
- **Inter Cetera II**, 4 de mayo 1493, introduce la línea de demarcación (Límites)
- **Piisfidolium**, del 25 de junio 1493, imponía la obligación de la corona España de "enviar misioneros para evangelizar las nuevas tierras"

Por otro lado, la justificación mas primordial para la invasión de América, residía en el concepto de Teocracia Pontificial ¿Qué era esto? era *"la doctrina del gobierno del mundo de Dios mediante su mas alto representante en la tierra, su vicario supremo, el Papa. Según esta doctrina, es el romano Pontifice, en unidad de poder para mejor*

-0180-00
00000181

cumplir los fines de la redención el que, por derecho divino, ha de gobernar el mundo entero" (Castañeda Delgado. 1968.1).

b). Teorías de conquista y la Biblia

Se basaban también en teorías y leyes de conquista muy predominantes en Europa, y ahora en América según el cual decían *"... el derecho que le asistía a España para dominar en América estaba basado en la idea del "descubrimiento" de las tierras consideradas como "**resnulius**" y en la primera Bula **Inter Cetera** de Alejandro VI (...) Según el Estado Español "el Papa había donado a la par que encargaba la conversión de los indígenas"* (Francisco Morales Padrón)

Otra de las justificaciones de la invasión española en América era la Biblia. Jesús le había dicho "Id y enseñad a todas las naciones", los españoles recurrían el nuevo mundo propagando la fe y previniendo contra los idolatrías, daba carta blanca a 'conquistadores', encomenderos y misioneros, para obrar en nombre del cristianismo.

Entones, los españoles estaban en estas tierras *"Por servir a Dios, a su majestad, y dar a luz a los que estaban en las tinieblas, y también por haber riquezas que todos los hombres comùnmente buscamos"* (Diez del Castillo 1980:3).

En el fondo, estos instrumentos justificativos no eran más que para proceder con impunidad al genocidio, al etnocidio y a la saqueo, con el mismo ritmo elaboraron reglas de conversión del indígena a la fe Católica, requerimiento o para algunos conocida como la proclama teológica que decía *"Si no lo hiciereis o en ella dilación maliciosamente pusiereis certificos que con la ayuda de Dios yo entrare poderosamente contra vosotros y os haré la guerra por todas las partes y manera que yo pudiera y os sujetaré al yugo y obediencia de la iglesia y su majestad, y tomare vuestras mujeres e hijos y os haré esclavos, y como tales los venderé y dispondré de ellos como su Majestad mandare, y os tomare vuestros bienes y os haré los males y daños que de ello se recrecieren sea vuestra culpa, y de su Majestad, ni mía, ni de estos caballeros que conmigo vinieron y de como os lo digo y requiero pido al presente escribano que me lo de por testimonio signado"* (Querejazú Lewis 1996: 93).

3.1.3. Sistemas y estructuras de dominación colonial en el Tahuantinsuyu: 1532 – 1824

3.1.3.1 Aspectos territoriales, instituciones y autoridades coloniales

La primera generación de españoles establecidos en América comprendía generalmente militares y aventureros que buscaban fortuna en los nuevos territorios. Como los reyes no disponían de fondos para patrocinar las expediciones, se les ofreció en pago por sus servicios la encomienda, que, benefició casi exclusivamente a los encomenderos, y no al Estado ni a los indígenas. En efecto, este sistema debilitaba la unidad del Imperio, pues con su influencia en los asuntos americanos los encomenderos amenazaban con convertirse en señores feudales y desintegrar el poder central monárquico, como lo sugieren las rebeliones criollas en México (dirigida en 1565 por Martín Cortés, hijo del conquistador) y Perú (por parte de los hermanos y anteriores colaboradores de Francisco Pizarro, 1538-1548). Por estas razones se suspendió la asignación de nuevos encomenderos con las Nuevas leyes de 1542 y se impuso el poder civil central a través de varias instituciones españolas

-0181-00
00000182

que examinamos aquí: el virrey, la real audiencia, los gobernadores y los consejos locales.

Los territorios se dividieron inicialmente en dos virreinatos: la Nueva España o México (1535), que incluía casi todo México y Centroamérica, y la Nueva Castilla o Perú (1542), que administraba casi toda Sudamérica desde Lima. Cuando Lima fue insuficiente para regir el vasto territorio sudamericano se fundaron dos virreinatos más: la Nueva Granada (1739), que comprende la actual Colombia y Venezuela, y el Virreinato de Buenos Aires o Río de la Plata (1776), de las actuales Argentina, Uruguay y Paraguay (cfr. Querejazu 1996)

En cuanto a la administración colonial, los cargos eran jerarquizados de acuerdo a su importancia:

- **Rey**, autoridad máxima de España y la colonia, dictaba leyes y gobernaba a la colonia a través de sus designados. Ejercía el control de la casa de contratación y el Consejo de Indias.

- **Consejo de Indias**, ministerio encargado de la administración de la colonia. Político-administrativo, proponía nombres para virreyes, capitanes generales, gobernadores, oidores, etc. Legislativas, formula leyes para las indias. Judicial, máxima instancia de apelación de justicia, también se ocupaba de asuntos militares y avances científicos. La casa de contratación, regulaba y fiscalizaba el comercio con atribuciones políticas de justicia mercantil. Elaboración de mapas de América y las ciencias de navegación.

Autoridades en América:

- **El adelantado**, eran quienes por orden de la capitulación de la corona conquistaban y gobernaban en lo político, administrativo, militar y jurisdiccional. Establecían encomiendas, repartían tierras e indios, levantaban fortalezas, preservaban sus intereses y los del Rey.

- **El virrey**, representaba al rey y al gobierno de la metrópoli. Era decisivo en la administración colonial. Políticamente tomaba decisiones en ausencia de instrucciones de la corona o del consejo de indias. Tenía atribuciones administrativas, políticas, judiciales y militares.

- **La audiencia**, era el máximo tribunal de justicia. La audiencia de charcas se funda por la importancia del cerro rico de Potosí y se instaló en 1561. Actuaba con independencia por la lejanía de los reyes (lima) y de la metrópoli.

- **Capitanía general**, tenía carácter militar, controlaba las fronteras de las poblaciones rebeldes y defendía regiones costeras expuestas a piratas y contrabandistas.

- **El cabildo**, consejo de vecinos que administraba la ciudad, tenía funciones de mantenimiento, policía y justicia. Estaba compuesto por alcaldes ordinarios, regidores, oficiales de las cajas reales, el alférez real, alguaciles mayores, escribanos y otros. A partir de Felipe II se vendían estos cargos generalmente a los más ricos de la población.

-0182-00
00000183

- **El corregidor** ([3]), jefe político y administrativo de la región y de la corona, nombrado por el consejo de indias.
- **Juicio de residencia**, evaluaba la gestión del corregidor y de los miembros del cabildo, recibia las quejas de los vecinos y pronunciaba su sentencia.
- **Corregidores de indios**, creados para corregir los abusos de los encomenderos a los indios, era totalmente distorsionada su accionar porque lucraba con la venta de indios a precios altos.
- **Los intendentes**, en 1768, remplazan a los corregidores por los intendentes.
- **El cacique**, autoridad indígena elegida por el Estado español, representaba a su comunidad en instancias administrativas, fiscales y judiciales, responsables del cobro de tributos, conducían a los indios a la mita y a los obrajes.

3.1.3.2 Sistema económico

a). Bases de la economía colonial

A los españoles no les interesaba simplemente comerciar con el nuevo mundo, sino que se perfilaban a ser señores y dueños de los territorios conquistados. La economia colonial se estructuró en tres pilares fundamentales, las cuales fueron:

- la minería ([4]), en la explotación de minerales como el oro y la plata en el cerro rico de Potosí.
- la agricultura ([5]) establecimiento de grandes haciendas y
- la industria ([6]) en los obrajes.

---

3 Los corregidores tuvieron en América la responsabilidad de proteger a los indígenas, pero se convirtieron en sus peores verdugos"(cfr. Querejazú Calvo)"El nombre de los corregidores provenía justamente de corregir abusos. Eran nombrados por el Rey, representaban al Virrey y ejercían autoridad judicial, administrativa y gobernativa"(cfr. Valega)
"El reducido numero de corregidores que hacian justicia y protegian al indígena, disminuyó aun mas, cuando el cargo estaba en venta. El precio dependía de la importancia de cada provincia"(Querejazú, Calvo. 1995. 368; ob.cit. 201). Los cargos del corregidos duraban de 3 a 5 años, según el nombramiento emergiera del Rey o del Virrey y podían comprarse hasta en 20.000 pesos no obstante que el sueldo promediaba los 1.200 al 1500 anuales (si el puesto costaba tanto y el sueldo parece ser demasiado bajo, entonces porque el cargo era muy apreciado?). la diferencia se explica en la despiadada explotación que hacian de los indígenas imponiéndoles tributos dobles, alquilando su fuerza de trabajo en los obrajes, o exigiéndoles la compra obligatoria de mercaderías, desde mulas hasta artículos de hierro, hasta ropas de seda, aprecios muy superiores a los del mercado, sistema reconocido como repartimiento (cfr. Gumucio 1988. 62). Los Corregidores eran las personas mas odiadas en esa época. Los corregidores se enriquecian principalmente de la venta obligatoria de bienes deseados o indeseados en cantidades y precios impuestos por ellos (cfr. Stein 1970.77).

4 La minería, la extracción de estos metales se aprovecharon el sistema de la mit´a a través del cual los españoles explotaron en forma inhumana a los mit´ayos. Ya que los indios (llamados así por la colonia), les correspondía trabajar de forma obligatoria y de forma sucesiva en la mit´a. El turno de la mit´a duraba 6 meses, al final del cual el trabajador el trabajador mitayo debia recibir un salario, pero en práctica jamás esto ocurrió. Los mit´ayos eran explotados hasta acabar con sus vidas. Ciertamente, la minería se constituyó como una maquinaria trituradora de humanos, por lo tanto: ir a las minas de Potosí era como ir al cementerio, pero con sus propios pies.

5 Los españoles, aparte de la actividad minera formaron las grandes haciendas y fincas. La mano de obra que trabaja en estas unidades agrícolas provenía de la entrega de nativos hacia el rey a los conquistadores. Se los encomendaban para que se los evangelizaran y "velara" por ellos. Así el español de convertía en encomendero

6 Los españoles formaron algunas industrias que fabricaban articulos de primera necesidad. Estos establecimientos fueron: Obrajes (hilanderías principalmente), molíneras, curtiembres, saladeros (fábrica

F01a3-00
00000184

Cada español iba buscando cual de estas era el mejor o a la vez dedicarse a los tres, y para ello contaban con las tierras y la mano de obra de los indígenas. Además de explotar los cultivos y ganados existentes, los españoles introdujeron el trigo, el arroz, los cítricos, el ganado vacuno, porcino, ovino y caballar. A su vez, difundieron en Europa productos de procedencia americana tales como el chocolate, el tomate, el aguacate, la Papa y el maiz, sin los cuales la cultura culinaria europea actual no sería lo que es. Por otra parte, el oro y la plata eran los productos más valorados del continente, por la facilidad con que se exportaban y por su valor de moneda. Durante las primeras décadas de ocupación española, el gran centro minero de Potosí (7) fue una de las ciudades más importantes del continente. Los indígenas, y en menor medida los africanos, trabajaban las tierras y las minas. El trabajo se organizaba a través de varios sistemas establecidos por las autoridades españolas, entre los que destacan la encomienda y la mita.

b). La encomienda, los repartimientos y las reducciones.

Aunque que la encomienda es un sistema de origen feudal europeo, en nuestros territorios que comprendió el Qullasuyu *"el sistema de encomiendas fue introducido por Francisco Pizarro en las provincias de Pacajes, Omasuyus y Sicasica. Otorgó amplios poderes a los encomenderos, llegando estos a gozar del servicio personal de los indígenas y del cobro de tributos. En Tiahuanaco, el primer encomendero fue el propio Francisco Pizarro desde 1538 hasta 1541"* (cfr.Roberto Choque).

La misión principal de los encomenderos era para adoctrinar a los indígenas con el catolicismo evangelizador, defender los intereses de la Corona en caso de una guerra civil y finalmente, en el plano militar, encargándose de la seguridad local (cfr. Celso Furtado).

La autoridad español entregaba una encomienda al encomendero con el gran título decía: *"Os encomiendo señor fulano de tal, los indios que están sometidos a tales caciques, para que cobréis de ellos el tributo que paso a detallar"* (Albó y Barnadas. 1984:55).

Al margen de las encomiendas se establecian también los repartimientos, ambos tienen una relativa diferencia y para algunos es una misma cosa como lo vemos en las siguientes citas

Para Gustavo Otero, el repartimiento era un derecho que se atribulan los conquistadores indefinidamente por la fuerza; mientras que, la encomienda no era mas que el mismo derecho, pero con el amparo de un instrumento jurídico que entregaba el repartimiento de indios de por vida y con derechos de sucesión.

---

de carne salada y secado al sol), platerías (objetos domésticos de plata), De todas las industrias señaladas, las principales fueron los obrajes en donde los indios laboraban 11 horas diarias, dado a los trabajadores escaso tiempo para comer. En ellos podían encontrarse muchas mujeres y niños.

A comienzos del siglo XVII Potosí es una de las mayores ciudades del mundo. La más poblada del norte, centro y sur América. En 1537 Potosí contaba con 12.000 habitantes, pasado veintiocho años más tarde, o sea en 1650, Potosí contaba con 160.000 habitantes "Era una de las ciudades más grandes y mas ricas del mundo, diez veces más habitada que Boston, en tiempos en que Nueva York ni siquiera había empezado a llamarse así"(*Galeano*) En 1579 ya era ciudad típica española, con 800 tahúres profesionales y 120 prostitutas célebres, el dinero se concentra en 36 iglesias, 36 casas de baile y 14 de juego, hasta las herraduras de los caballos eran de plata...de plata eran los altares de las iglesias...hasta las calles de la ciudad eran empedradas de plata.(*ibid*).

'-0184-00
00009185

Existen algunas semejanzas, primero que, la encomienda tenía por objeto de socializar, la encomienda debía favorecer al indígena encomendado, social y moralmente; segundo, el repartimiento tenía un propósito económico. El repartimiento en cambio, favorecía al encomendero español con el trabajo obligatorio del indio.(cfr. Valega 1939:184). Para otros autores, el repartimiento y la encomienda no son nada más que la encomendacion de indígenas a un encomendero y a la repartición de tierras indígenas al mismo encomendero.

Por otro lado, los indígenas encomendados pasaban al servicio del encomendero. Basándose en el concepto que se tenía en esa época, en sentido de que el indio era un especie de 'menor de edad' durante su evangelización, es decir, durante la encomienda, sus bienes tenían que ser repartidos al mismo encomendero, para que los administrase mientras durase esta minoría sui generis del indio (cfr. Alipio Valencia Vega)

Las tierras de los indios a ser repartidas a los encomenderos juntamente con sus propietarios, objeto de la 'encomienda' se hicieron propiedad del conquistador o del colonizador (ibid)

A cambio de esta degradación del indios en su composición humana, el colonizador español se ennobleció obteniendo tierras y siervos en América; el noble empobrecido y arruinado, refrescó sus blasones, y el plebeyo, conquistó sus pergaminos (ob.cit. en Querejazú Lewis de Valencia Vega. 1981)

Por otro lado Celso Furtado nos comenta que las donaciones de tierras se hacen con el mismo espíritu de las donaciones de indios; como incentivo para que la acción privada abra el camino de la conquista y produzca un excedente en beneficio de la Corona (...)" (Furtado. 1974. 29, 30).

Cave distinguir los repartimientos y encomiendas de las reducciones las cuales consistían en agrupaciones de población. El lema que se repetía en los niveles gubernamentales provenía de aquellas orden que en 1503 promulgara el Rey de España *"Es necesario que los indios sean agrupadas en ciudades donde podrán vivir juntos"* (Querejazú Lewis 1996; 210).

Este orden fue obedecido y ejecutado principalmente por el Virrey Toledo, quien a objeto de facilitar la evangelización hizo construir pueblos a la manera hispana, con una plaza cuadrada al centro, de la que emanaban calles en línea recta. La plaza central incluía una iglesia, cárcel, casa para el corregidor, otra para el cura, y una tercera para los viajeros españoles, mas un hospital (Cfr. Querejazú, Roy. 1996. 210), hoy que pueblo no tiene estas características.

A parte de viabilizar la evangelización de los indígenas, el objetivo de reducciones era tener un mejor control sobre ellos, facilitar el cobro de los tributos y organizar los contingentes para la mita. El hecho de alejar a los indígenas de sus territorios, ya sea concentrándoles en las reducciones o enviándolos a las minas como mitayos, redundaba en otra ventaja para los españoles, cual era el de apropiarse de las tierras desocupadas (Grodin 1975:19)

c). Tributo indígena.

Una de los principales elementos económicos destinados a engrosar las arcas de la monarquía española y de los encomenderos, fue el tributo. Durante los primeros

-0185-00
00000186

años de la colonia, el tributo era manejado a juicio del encomendero. En las encomiendas lejanas, se exigía de los caciques el tributo que se quería. Para ello no existía pauta alguna o límite que determinara su cuantificación (Rostworowski. 1976:396). Luego bajo el patrocinio del Virrey Francisco Toledo, el tributo indígena se cobró por medio de un pago en dinero (tasa) y un servicio de trabajo (mita)

Según Poma de Ayala: *"El indígena fue desposeída de sus bienes y de su fuerza física, siendo los encomenderos copartícipes de la situación, quienes "en las ciudades detienen a los dichos yndios y a las yndias y se hazen servirse y no se lo paga. Y sin pagalle de sus travajos le piden sus tributos..."* (ob.cit en Lopez Beltrán. 1987:13)

Otra de las formas de tributar fueron los diezmos, esta forma de beneficiarse a costa de indios tenía su justificativo en los que enseñaban San Agustín y San Jerónimo "Porque nunca se ha hallado nadie que por pagar diezmos se haya empobrecido; antes siempre,... eso les hace más ricos, y les llena de abundancia de bienes espirituales y temporales". De esta manera los religiosos utilizaban conceptos católicos para subyugar material y físicamente al indio o al indígena (cfr. Solórzano y Pereyra. 1972. 351).

Los Diezmos "(...) se originaron por iniciativa de los Reyes Católicos, Fernando e Isabel para cubrir los "muchos gastos y grandes peligros" relativos a la conquista, llegando a promulgarse para ellos una legislación especial (Bruno 1976: 285).

Los diezmos "fueron establecidos establecidas en 1493, en una de las cinco bulas dictadas por el Papa Alejandro VI, para costear la edificación de templos y mantenimiento de los miembros de la iglesia católica".(ibid)

Según Roberto Querejazú, en su texto Historia de la Iglesia Católica en Charcas, señala que con excepción de menores de edad, todos tenían la obligación de pagar un diez por ciento de todo lo que rendía la actividad agrícola o ganadera del indio, se pagaba desde un huevo hasta una vaca.

Toledo escribe al Rey diciendo que *"una de las cosas en que los indios de este reino son mas vejados y molestados es en la paga de los diezmos, porque se cobra de ellos con gran rigor y crueldad, llevándoles por fuerza los dezmeros mas de lo que deben, especialmente si son clérigos, que éstos los tratan peor, y los corregidores que les habían de amparar, no lo hacen por excusar pesadumbres y excomuniones que les ponen(...)"* (ob.cit en Beltrán y Rózpide. 1921:125).

3.1.3.3. La Santa Inquisición y el rol de la iglesia en América

a). La Santa Inquisición

Los reyes católicos utilizaron la Santa Inquisición para sus fines políticos. La inquisición, implantada por el concilio de Verona en 1183, basada en tribunales eclesiásticos con el fin de investigar y castigar a los herejes (...). En 1483 se creo el concepto de la suprema y General Inquisición, previa sanción del Papa Sixto IV (...). Los reyes españoles ambicionaban "una plenitud de imperium", por lo que pusieron a su servicio la Inquisición. Ello consolido la subordinación de la Iglesia Católica al Estado (Querejazú Lewis 1996)

I-0186-00
00000187

El Concilio IV de Letran de 1215, convocado por el Papa Inocencio III, dictó un reglamento que dio forma a la Inquisición pontificia, reagrupando disposiciones de los papas que lo precedieron en concilios anteriores. Los puntos principales eran:

- Toda herejía debía ser perseguida concertadamente por las autoridades civiles y eclesiásticas
- Los procesos debían ser hincados de oficio (sin instancia de parte) (Estaban prohibidos a su defensa, no sabían leer y escribir, no tenían tiempo por la servidumbre)
- Los obispos deberán disponer la realización de inquisición en cada parroquia de su diócesis (castigo a nombre de Dios)
- Las propiedades de los herejes deberán ser confiscadas (losa indios son una ofensa para dios)
- Los recalcitrantes deberán ser relajados al brazo secular para ser sancionados (muerte para los que no creen o niegan a Dios)

A nombre de Dios y el Evangelio se pudo cometer el Genocidio absoluto: a través de las condenas a muerte y ejecuciones dispuestas por la SANTA INQUISICIÓN, como también fueron implementadas salas de tortura. (constituían una brutal e insoslayable amenaza para los nativos)

Con la Santa Inquisición había tres opciones posibles:

- Que los procesados se presentasen libre y voluntariamente a confesar sus faltas; en este caso serían sancionados con medidas espirituales, generalmente leves
- Que se arrepintiesen solamente por miedo a la muerte; sufrirán entonces penas de prisión
- Que se mantuvieran obstinados en sus errores; serían relajados la brazo secular para que se les aplique la pena de muerte en la hoguera

b). Los curas y la Iglesia Católica

Los curas y los españoles solo se dedican a la muerte física y espiritual del indio por eso: "en el continente construyeron 70.000 iglesias y 500 conventos. Por otro lado, los españoles inventaron fiestas espirituales o patronales, creando santos y vírgenes, de esta maneta concientizar al indio y cambiar su religión por el dios blanco, Y el que no aceptaba el bautizo era quemado vivo, este trabajo cometían los curas.

Los curas al igual que cualquier otro español, repetían haber recibido de su dios diez mandamientos y no respetaban ninguno. Uno de los primeros mandamientos ordenaba: "no levantaras el santo nombre de dios en vano" y lo hacían por intrascendencias varias veces al día. Tanto que juramento llegó a significar también imprecación, y jurar en falso fue oficio. Otro mandamiento les ordenaba no matar y lo mataron millones de indios. Otro mandamiento ordenaba "no codiciaras los bienes ajenos". Y después de matar su ocupación permanente fue robar todo lo que podían además del oro, plata y joyas, de indios y de españoles. Otros mandamientos sentenciaban "no codiciaras la mujer ajena", "no fornicarás" y su tercera ocupación habitual después de matar y robar fue violar. (Reinaga 2005:47)

La evangelización de Los Andes fue militar. Los indios dudosos de la bondad del dios blanco fueron quemados en hogueras y aterrorizados con el infierno. Los curas decían ocultar oro es pecado contra la religión, es más, los curas estaban

concienzudamente dedicados a matar los ancianos, guardianes de nuestra sabiduría. Llamaban pecado a la unión entre mujer y hombre de la cual ellos también nacieron. Las casas se volvieron cárceles. Se llenaron de muchachas y muchachos acusados de "amistad ilícita" por vivir en sirvinacuy. Los curas que lo acusaban de cometer pecado aprovecharon la reclusión de las muchachas para violarlas, de esta manera que los curas, frecuentemente portaban sífilis u otra enfermedad sexual (Cfr. Reinaga 2005)

Cuando los indígenas sufrían alguna desgracia o atropellos de parte de los mismos españoles, los curas aparentaban ser buenos y consolaban diciendo: "Paciencia y resignación, porque el reino de los cielos finalmente es de los pobres, aun que claro está, que si se arrepienten a ultimo momento también estarán en ellos los corregidores, los visitadores, los capataces de las minas, las prostitutas de Potosí, incluso el propio Toledo y todos como hermanos se encontraran y también con Tupac Amaru que desde su muerte esta gozando de Dios nuestro señor", y.

"Para los que queden vivos (en quechua y en aymará) hombres, mujeres y niños, hay y habrá con nosotros bastante trabajo, sin grilletes y sin socavones, aquí en la superficie, construyendo una mirada de bellas, grandes y costosas iglesias. Bienvenidos a nuestro lado ah. y no se preocupen, les vamos a seguir hablando de su idioma"

3.1.4. La explotación y el genocidio europeo en América

La maquinaria de la carnicería humana, son armas de fuego (lombardas, falconetes, arcabuces), las enfermedades y el trabajo forzoso en las minas, obrajes, haciendas, en realidad fueron instrumentos para torturar y matar a indios, ¿Antes de la invasión español cuantos eran los indígenas?, *"De acuerdo a estudios mejor fundados (...) es posible admitir que la población de América (...) fuera de entre 70 y 88 millones antes de la conquista. Un siglo y medio después, y debido a su impacto, aquellas poblaciones se hablan reducido a 3,5 millones en todo el continente"* (Rebeiro 1971:27). Otro de los casos mas concretos es "Entre 1575 y 1585 solo en la mina de Potosí murieron mas de 100.000 mitayos. En los tres siglos de la colonia ese cerro vio morir más de 8 millones de kheswaymaras según Joseph Conder.

La minería fue una maquinaria pesada casi seguro para morir, por ejemplo Juan Bélez de Córdova (un quechua) "resume los objetivos de su esfuerzo en un 'Manifiesto de Agravio'. En este denuncia: la muerte de diez mil indios por año solamente de las minas del cerro Potosí" (cfr.Reinaga 2005).

"Millones de mitayos mueren. Por hambre, accidentes o envenenados con el humo de azogue o mercurio calentado en pequeñas hogueras para 'beneficiar' o recuperar la plata. Los invasores derrochan fabulosas riquezas en mujeres, juegos de azar e iglesias. Soldados, putas, tahúres y curas mantienen el equilibrio esclavista" (idem)

Los españoles tomaban a los indios como a animales, incluso algunos marcan con hierro a rojo vivo con iniciales del amo en la frente, brazos, pecho, mejillas o en las espaldas de los indios, los españoles se sentían dueños legales *"disponían de indios como de cosas, los mataban apara alimentar a su perros o para sacarles la grasa o unto y aplicarlos caliente sobre articulaciones enfermas de sus caballos"* (Cfr Reinaga: 2005). Algunos españoles, les hicieron construir sillas de cortezas de árbol. Las amarraron a sus espaldas y hombros. Así con la silla empotrada al cuerpo, les

-0188-00
00000189

alquilaban para pasear españoles, cruzarlos ríos, sin que se mojaran sus medias de seda y encaje, para subirlos por las ásperas cuestas andinas"(idem)

Por otro lado, los peninsulares trajeron otros aliados para exterminar comarcas enteras, nos referimos a las enfermedades, al respecto encontramos las siguientes citas:

(...) el descenso de población en el Perú, y en Charcas, se debió principalmente a las epidemias, los nativos no tenían defensas, o bien inmunidad para los microbios y bacterias que trajeron los advenedizos hispanos (Querejazu Lewis 1996:191).

"Las bacterias y los virus fueron los aliados mas eficaces, lo europeos traían consigo, como plagas bíblicas, la viruela y el tétanos, varias enfermedades pulmonares, intestinales y venéreas, el tracoma, el tifus, la lepra, la fiebre amarilla, las caries podrían las bocas. La viruela fue primero en aparecer" (Galeano 1979:27).

Tomado en cuenta a otras investigaciones sobre el mismo tema, tenemos los siguientes datos: *"(...) la población en Caribe fue literalmente aniquilada en apenas 59 años en México, una población calculada en 25 millones de habitantes en 1525 fue reducida a poco mas de un millón en 1605 (...) en los Andes Centrales, una población calculada entre los 3.5 millones y los 6 millones de habitantes para 1525, al parecer descendió a 1.5 millones en 1561 y continuo descendiendo a los 0,6 millones alrededor de 1754"* (Stein y Stein 1970:40)

Para el caso de Perú (incluyendo Charcas), tanto los censos realizados durante la colonia, como las investigaciones efectuadas en años recientes referentes a este tema, son muy pocos (...) *"los cálculos de mayor confiabilidad señalan una población de 6 millones de indígenas en 1525, contra un millón y medio para1571"* (Frederick Bowser 1977:40)

"(...) para el imperio incásico menciona una población de aproximadamente 8 millones hacia 1530 y 1,3 millones alrededor de 1590" (Nathan Wachtel. 1976:153)

Para José Valega, en el virreinato de Perú-Historia Crítica de la época colonial en todos sus aspectos, presenta algunas fuentes de información acerca de la población de Perú (...) en primer lugar menciona mas de 10 millones de indígenas en tiempos del imperio incario. Para 1553, el censo llevado a cabo por la Gasca arrojó una cifra superior a los 8 millones de indígenas. En 1791, el censo que ordenó ejecutar el Virrey Taboada y Lemos, dio una cifra de 1.076.997 personas (Valega1939:170).

Según Mariano Baptista Gumucio, indica que hubo un descenso violento en el siglo XVII, seguido de un leve ascenso en el siglo XVIII. Durante todo ese periodo (...) la población indígena en Charcas, de 1556 a 1790 apenas aumentó en aproximadamente 13.000 personas (Baptista Gumucio 1980:50).

Tomando en cuenta de lo que dice Bowser con un descenso poblacional de 6 millones de indígenas en 1525 a 1,5 millones, podemos inferir que en 47 años hubo un descenso de 75% la población (cfr.Querejazu Lewis.1996.190).

Guamán Poma de Ayala (escribe) al rey de España diciendo *"En este reino se están acabando los indios y terminan por acabar, de acá a 20 años ya no habrán indios para el servicio de su Corona Real y defensa de nuestra Santa Fe Católica. Sin ellos V.M no vale gran cosa (...) considerad que no es posible que se pierda un Reino de*

0189-00
00000190

tanto valor, bien sabe V.M. por muy importante que hayan sido estas tierras no tendrán valor si disminuyen y se acaban los indios, por otra arte ya están despoblados. Donde existían mil almas ya no hay cien y todos son ancianos y ancianas que no pueden multiplicarse; aunque hayan indios solteros, como se casan con viejas, estas ya no tienen hijos" (Poma de Ayala 1996:183-4; ob.cit. en Querejazu Lewis 1996:195).

3.1.5. Movimientos de insurgencia indígena (reivindicación política y de respeto a sus derechos)

3.1.5.1. Causas motivos de la insurgencia indígena

Si nos preguntamos detenidamente, ¿Por qué nuestros antepasados se rebelaron contra los españoles y contra la corona?, ¿o es que eran una insurgencia sin motivos o causas?, para aclarar esta cuestión recurriremos a algunos referentes que nos permiten entender mejor.

Hubo muchas razones justificadas, como el trabajo en la mita, el trato de los corregidores, los tributos, maltrato permanente de los curas, jueces, alguaciles y otros hacia los indígenas. *"Los abusos de los corregidores provocaron mucho descontento entre los indígenas, contribuyendo a las rebeliones del siglo XVIII. El propio Tupaj Amaru los definió como "un punto negro de la administración colonia": Los corregidores llegaron también a tener una relación muy tensa con los curas, por cuanto viendo frustrada su intensión de realizar el cobro de tributos en los repartimientos, acudían a las iglesias de indígenas en momentos de de ceremonias de índole religiosa, para forzarles a pagar los tributos de repartimiento. Ello dio lugar a una preciable abandono de parte de los indígenas a los oficios religiosos. Uno de los que sufrió en carne propia este tipo de abusos fue Tomás Catari, quien enarboló su bandera revolucionaria en contra de estos atropellos. Las fugas y rebeliones se hacen comprensibles por cuanto la falta de tributación les hacía merecedores de encarcelamiento, o del trabajo en obrajes en pago de sus deudas"* (cfr. Moreno Cebrían. 1977).

3.1.5.2 Participación de líderes en defensa de sus derechos.

En el primer momento de la intromisión español, los aztecas pensaron o el mismo Cuauhtémoc creó que era el dios Quetzalcoalt quien volvía, para los Incas (Atahuallpa) era Wiracocha, para los incas y aztecas ese dios era blanco y barbudo.. y el español era blanco y barbudo por eso creyeron que era Quetzalcoalt o Viracocha. ¿Engañados? – No. Aunque al principio pensaron eso, pero se dieron cuenta, Cuauhtémoc fue asesinado por Hernán Cortés y Atahuallpa fue estrangulado por Pizarro, entonces, los aztecas, los incas, los mayas se dan cuenta, se organizan y lucha sin tregua contra el español. Los textos de la historia oficial nos hacen creer que la invasión fue aceptada mansamente y a nuestros líderes que luchaban en defensa de sus derechos los tildan como simples "caudillos rebeldes" , entonces, ¿Cuál fue el rol protagónico de nuestros líderes en el coloniaje?. ¿Por qué lucharon?.

Julian Apaza (Tupaj Katari)

Después de haber hecho el cerco a La Paz por casi 10 meses

En los cercos suscitados desde el 13 de marzo de 1781 hasta fines del mes de octubre del mismo año hacia la ciudad de La Paz, los españoles, criollos y mestizos,

después de acabarse sus alimentos diarios tuvieron que comer sus caballos, perros, gatos, cueros y hasta ratas

El *"9 de noviembre1781, Tupaj Katari, presintiendo un eventual traición huye de Jachakachi en compañía de María López, su "amasia" y cuatro de sus fusileros en dirección del camino de azangaro hasta arribar a Chinchayapampa, sitio donde fue capturado por la fracción encabezado por Mariano Ibáñez"* (Roberto Santos Escobar)

"14 de noviembre de 1781 el caudillo aymara Julian Apaza o Tupak Katari, que habia nacido en ayllu Sullkawi (jayujayu), es sometido a una horrenda muerte en la plaza del pueblo de Peñas. El día anterior, el oidor de la audiencia de Chile Francisco Tadeo Diez de Medina, había pronunciado la sentencia de su ejecución, señalando que Tupak Katari debia ser sacado de la prisión arrastrado de la cola de un caballo con una soga de esparto al cuello y conducido a la plaza publica donde cuatro caballos deblan despedazarlo y, después de muerto, su cabeza debía ser conducida a la ciudad de La Paz, ser expuesta durante tres días para luego ser colocada en el alto de K'ilk'ili, para publico escarmiento, su brazo derecho debía ser remitido al pueblo de Jachakachi, el izquierdo al de Sika Sika, la pierna derecha al de Qakiaviri y la izquierda al de Chulumani, para que sean expuestas en los caminos mas públicos, el tronco debía ser mantenido en la horca y después reducido a cenizas. Todo lo dispuesto por Diez de Medina se cumplió al pie de la letra" (Roberto Santos Escobar)

Bartolina Sisa (nacida en Q'araqhatu) y Gregoria Apaza (Hermana de Julian Apaza)

"5 de septiembre de 1782 Bartolina Sisa y Gregoria Apaza son ahorcados en la plaza mayor de la ciudad de La Paz en medio de una gran concentración entre los indígenas. Las sentencias fueron promulgadas por el oidor de la Audiencia de Chile, Francisco Tadeo Diez de Medina (...) en la sublevación indígena desempeño importantes funciones (...) combatió junto a los nativos en los enfrentamientos con las milicias españolas y dirigir el cerco de La Paz en las ausencias del caudillo.

"En cambio Gregoria Apaza (...) también tuvo una destacada participación durante la sublevación indígena de 1781, junto con Andres Tupaj Amaru, a quien le unia sentimiento de amistad y afecto, lograron una victoria indígena sobre la población de Sorata, capital de la provincia Larecaja" (Roberto Santos Escobar)

"Posterior a la ejecución "persiguen a los parientes de de Tupaj katari para asesinarlos. La sentencia ordena 'Ni al rey, ni al estado conviene, quede semilla o raza de este o de todo Tupaj Amaru y Tupaj Katari por el mucho ruido e impresión que este maldito nombre ha hecho en los naturales. Porque de los contrario quedaría un fermento perpetuo"(cfr. Reinaga. 2004)

Son momentos muy dificiles para los aymaras, quechuas.

Se prohibe a las mujeres y hombres a vestir su propia ropa, sus idiomas son prohibidos y perseguidos. El invasor trata de imponer su español como lengua única.

La guerra se hace más feroz y despiadada. Los españoles copian el estilo de los romanos, sus conquistadores. Levantan horcas y clavan en cruces, cabezas, brazos, piernas, torsos de kheschuaymaras rebeldes a lo largo de los caminos. Desde Panamá hasta Buenos Aires, principalmente Cuzco, Tinta, Peñas, La Paz, Ch'alla Pata (Cfr. Reinaga. 2005)

-0191-00
00000192

3.2 LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

Bolivia se funda sobre la base de sectores criollo/mestizos dominantes, marcada por un "darwinismo social" desde inicios de la república añoran una república homogénea, sin "indios". La fuente de su inspiración racista, radica en el pensamiento de Alcides Arguedas, quien definía al indio de la siguiente forma: *"En la región llamada interandina, vegeta desde tiempo inmemorial, el indio aymará, salvaje y huraño como bestia de bosque, entregado a sus ritos gentiles, y al cultivo de ese suelo estéril en que, a no dudarlo, concluirá pronto su raza. La pobre raza es mirada con absoluta indiferencia por los poderes públicos y sus desgracias solo sirven para inspirar rumbosos discursos a los dirigentes a los dirigentes políticos; pero en el fondo están convencidos de que sólo puede servir para ser explotada."*

Sobre este pensamiento se crea el Estado monocultural y excluyente de Bolivia, donde el principal enemigo era el indígena.

3.2.1 Creación de la "República de Bolivar"

Tras la victoria de la Batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824, Antonio José de Sucre y el Virrey José de la Serna, firman el Acta de Capitulación por el que Simón Bolívar entrega el mando del Ejercito Unido Libertador de Colombia a Antonio José de Sucre.

El mariscal Antonio José de Sucre no tenía instrucciones del "Libertador" sobre qué debía hacer con las provincias que se encontraban al Sur, actual territorio de Bolivia; por lo tanto Ayacucho no definió la libertad del Alto Perú sino que sólo le brindó la posibilidad de convertirse en República independiente.

3.2.2 Simón Bolívar y la creación de la Nueva República:

Simón Bolívar, jamás imaginó que Charcas podía convertirse en República independiente. Sin embargo, Bolívar admitía que era el país de Chile quien debería alcanzar su independencia, esto, por razones históricas que él ya había explicado en 1814 en su célebre "Carta de Jamaica". Informado de la posibilidad de que las provincias Alto-peruanas alcanzarían su independencia, Bolívar recriminó a Antonio José de Sucre por haber lanzado el Decreto de convocatoria a la Asamblea de las provincias Alto-Peruanas.

Ante la actitud enfurecida de Simón Bolívar, José María Mendizábal y Casimiro Olañeta por encargo de la Asamblea, pusieron en conocimiento del "Libertador" que la nueva República llevaría su nombre y que él era el encargado de redactarle su primera constitución. Bolívar aceptó complacido la tarea de escribir la Constitución que fue llamada "Vitalicia".

Aún después de esa fecha, Bolívar no ejerció influencia alguna en los acontecimientos políticos y militares que iban a dar origen a la nueva república.

Bolívar estuvo sólo cuatro meses en Bolivia a fines de 1825 y los decretos que dictó durante su permanencia en el territorio nacional lo hizo usando sus título de libertador de Colombia y " Dictador "del Perú.

3.3 LA CAPITAL DE CHARCAS

Cuando el mariscal Antonio José de Sucre ocupó la Ciudad de la Plata (le puso su antiguo nombre Chuquisaca), encontró allí un Estado en funcionamiento con una estructura e institucionalidad que no habían sido alteradas en esencia pese a los cruentos años de la guerra. Luego de tres siglos y medio y de manera inmortal, allí seguían en perfecto orden las causas judiciales, las escrituras debidamente registradas que acreditaban derechos de propiedad y estado civil, los testamentos mostrando las relaciones de familia, parentesco y herencia, las obligaciones con la autoridad real y los contratos celebrados entre esta y los particulares.

Alrededor de la antigüedad de la Ciudad de la Plata, desde hacía tres siglos atrás, se funda el Estado republicano boliviano, con herencia de las estructuras coloniales de dominación y sojuzgamiento interno con constantes humillaciones y de violencia política hacia la mayoría de su población ¡LA INDÍGENA!

3.3.1 Sobre la capital de la República:

Una de las primeras providencias de la Asamblea Constituyente de 1826, fue la relativa a la capital. Se dispuso que esta se llamaría Ciudad de Sucre. Aunque no se designó el sitio donde ella estaría ubicada, el Mariscal de Ayacucho se inclinaba por Cochabamba y el Congreso resolvió que, mientras se llegaba a una decisión final, la capital funcionaría en Chuquisaca.

3.4 EL TEMA AGRARIO EN LA REPUBLICA

3.4.1 EL "LIBERTADOR" SIMÓN BOLIVAR

Cuando la tan ansiada independencia se aproximaba, Simón Bolívar imbuido en la ideología liberal importada por él mismo desde Francia, sintió la necesidad de legislar en torno a la situación de las masas indígenas. A esa inspiración obedecen los cuatro radicales Decretos emitidos por Simón Bolívar en las ciudades peruanas de Trujillo y Cusco en 1824 y 1825, antes de la declaración formal de independencia de las provincias altoperuanas. El libertador dispuso, mediante resolución del 29 de agosto, que esos decretos fueran de aplicación obligatoria en la república que acababa de crearse.

El primer Decreto extingue el título y autoridad de los caciques, mediante Decreto dictado en el Cusco el 4 de julio de 1825 por Simón Bolívar, con fragmentos del siguiente texto:

Considerando:

3º Que la Constitución no señala ninguna autoridad a los caciques.

He venido a decretar y decreto:

1. *El título y autoridad de los caciques quedan extinguidos.*
2. *Las autoridades locales ejercerán las funciones de los extinguidos caciques.*

La abolición de la autoridad de los caciques decretado por Simón Bolívar trastornaron el orden social en las comunidades. La justificación para eliminar a los caciques o kurakas se realizó bajo el concepto de "igualdad", uno de los tres

sacrosantos pilares de la Revolución Francesa, madre de la ideología liberal y profesada por los fundadores de la República.

El segundo Decreto ejecutado en el Cusco con la misma fecha de 4 julio de 1825. prohíbe el servicio personal de los indígenas así como la remuneración forzada en especie, restringiendo el poder y los abusos de los párrocos en su relación con los indígenas bajo el siguiente texto:

Considerando:

> *2º Que está igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los indígenas y con las exacciones y malos tratamientos que, por su estado miserable, han sufrido en todos los tiempos por parte de los jefes civiles, curas, caciques y aun hacendados.*

Decreto:

1. *Que ningún individuo del Estado exija directa o indirectamente el servicio personal de los indígenas sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo.*
2. *Se prohíbe a los Prefectos de los Departamentos, Intendentes, Gobernadores y Jueces; a los Prelados Eclesiásticos, Curas y sus Tenientes, Hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indios contra su voluntad en faenas, séptimas, mitas, pongueajes y otros servicios domésticos y rurales.*
7. *Que los indígenas no deberán pagar más cantidad por derechos parroquiales que la que designen los aranceles existentes o los que se dieran en adelante.*

Este Decreto se fundamenta en el principio de igualdad, no solo ante la ley sino también ante la justicia. El razonamiento era que los indios son iguales a los españoles, por consiguiente, no debería pesar sobre ellos cargas distintas a los de los otros. Tanto es así que este Decreto no tuvo aplicación alguna, para lo cual tuvo que esperar a que llegara la revolución nacional del 1952.

Tercer Decreto fechado en Cusco el 4 de julio de 1825, es el más trascendental de todos se refiere a la desaparición de las comunidades indígenas hecho que, tuvo repercusiones negativas y contraproducentes. Su texto es el que sigue:

Decreto:

1. *Que se ponga en ejecución lo mandado en los artículos 3º, 4º y 5º del Decreto dado en Trujillo a 8 de abril de 1824 sobre repartimiento de tierras de comunidad.*
3. *La mensura repartición y venta de tierras de cada provincia se ejecutará por personas de probidad e inteligencia que proponga en terna el prefecto y la junta departamental formándose por ella misma el arancel de las dietas y derechos que deben llevar aquéllos e el desempeño de esta comisión.*

Cuarto Decreto bolivariano emitido en Trujillo, que hace referencia el anterior Decreto, dispone lo siguiente:

=0194-00
00000195

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE COLOMBIA, ENCARGADO DEL PODER DICTATORIAL DE LA REPUBLICA DEL PERÚ

Teniendo presente:

3º Que el Estado, a quien todas éstas pertenecen como propiedad nacional, se halla sin fondos para llevar a su término la actual contienda contra la dominación española y salvar el país conforme al voto universal.

He venido en decretar y decreto:

1. *Se venderán de cuenta del Estado todas las tierras de su pertenencia por una tercia parte menos de su tasación legítima.*

La aprobación de estos Decretos fueron emitidos, con la finalidad de que la venta de tierras y las otras formas sirvieran para arbitrar los gastos de la guerra de Junín y la de Ayacucho.

Bolivar buscaba transformar la economía agrario-campesina adoptando un sistema de propiedad individual y de trabajo asalariado. Eso significaba libertad de contratación y posibilidad de comprar las tierras del Estado según al credo liberal que existía en los albores de la República. Pero fue un intento fallido puesto que quienes terminaron adjudicándose las controvertidas tierras de comunidad fueron las élites criollas y mestizas de origen urbano.

3.4.2 ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA EN 1826

La Asamblea Constituyente de 1826 decidió postergar la aplicación de los Decretos de Bolivar en la parte relativa a la distribución de tierras entre los indígenas argumentando dificultades de tipo organizativo.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA

Decreta:

Artículo 1. Las tierras poseídas por la raza indígenal y conocidas hasta hoy con el nombre de Tierras de comunidad, se declaran propiedad del Estado.

Artículo 3. Dichas tierras serán vendidas en pública subasta con las formalidades prescritas para la venta de los bienes fiscales con el objeto de cubrir con su producto, la deuda interna y gastos de servicio público.

Artículo 6. De entre estas tierras, se reservará la porción necesaria para el servicio de cada Ciudad, Villa y Cantón a juicio del Ejecutivo. Las demás serán puestas en arrendamiento por cinco años, sea en poder de particulares, sea en el de los mismos indios, sus antiguos poseedores.

3.4.3 GOBIERNO DEL MARISCAL ANDRÉS DE SANTA CRUZ (1829-1839)

Durante la República en sus primeros años, la Asamblea General Constituyente de 1831 por ley de 28 de septiembre del mismo año se ratificó el Decreto de Trujillo reconociendo nuevamente el derecho de propiedad sobre las tierras que ocupaban en la época del gobierno español.

-0195-00
00000196

El Mariscal Andrés de Santa Cruz vio que la única fuente importante de ingresos para el Tesoro Nacional era el tributo indígena, que a partir del Reglamento de 28 de febrero de 1831 pasaría a denominarse "Contribución Indígena".

La gran mayoría de los indígenas pertenecían a la categoría de originarios, concentrados mayoritariamente en los Departamentos de La Paz, Potosí, Oruro, y en menor medida en Cochabamba y Chuquisaca. El 80% del tributo recaudado provenía de los tres primeros, cálculo que incluye la tributación tanto de indios de comunidad como de colonos de hacienda.

3.4.4 GOBIERNO DE JOSÉ BALLIVIAN (1841-1847)

El Gobierno de José Ballivián desconoce el derecho a la propiedad común de las tierras, mediante la llamada Ley de Enfiteusis promulgada el 14 de diciembre de 1842; esta disposición legal allanó la propiedad común de las tierras y transformó a los comunarios en yanaconas (colonos de hacienda).

La citada disposición legal declaraba que las tierras poseídas por los comunarios eran propiedad del Estado, considerándose a los originarios simples enfiteutas, es decir, poseedores de la tierra en usufructo y tributarios por los productos agrícolas que obtenían de ella.

3.4.5 GOBIERNO DE JOSÉ MARÍA ACHA (1861-1864)

El Presidente José María Achá asumió la "resurrección" de los Decretos bolivarianos, postulando la repartición individual de las tierras baldías o sobrantes, sin tomar en cuenta que dentro de la organización comunal precisamente éstas eran las tierras del colectivo común. Los terrenos que quedaran libres debían venderse en subasta pública para poder pagar los sueldos devengados a los empleados públicos. Así, cada originario comunario quedó reducido a la propiedad de una ridícula extensión de dos o cuatro "topos de tierra" (cada topo media 2.000 varas cuadradas; una vara es equivalente a 0,83 mts., o sea, los originarios quedaron reducidos en su propiedad agraria a tan solo 3, 32 metros de tierra).

3.4.6 GOBIERNO DE MARIANO MELGAREJO (1864-1871)

Mariano Melgarejo mediante Decreto de 20 de marzo de 1866 y la ley de 28 de septiembre de 1868, con inspiración en los Decretos bolivarianos impuso "un arma legal" con la que llevó a cabo el primer ataque masivo y sistemático contra la propiedad comunal de la tierra, impuso a los comunarios la obligación de obtener un título de propiedad individual de la tierra. Vencido el plazo de 60 días otorgado para el trámite de titulación, luego de los cuales, en caso de incumplimiento, se efectuaría el remate público de los "ex –terrenos" comunales. Así el indígena excomunario quedaba sujeto a venta forzosa de sus parcelas o sayañas. Decretos posteriores dispusieron que las comunidades pasaran a ser propiedad estatal y se convirtieran en haciendas una vez efectuadas las operaciones de compraventa. De esa manera propietarios indígenas forzados a vender sus tierras pasaron a la categoría de colonos y pongos de los compradores de ellas.

Ventas sin previo aviso de remate, adjudicaciones ilegales por parte de los propios subastadores o sus parientes, mensuras y tasaciones falsas de los terrenos,

-0190-00
00000197

ejecuciones antes del plazo estipulado y usurpaciones violentas, fueron el marco de esta primera gran expoliación de tierras de comunidad.

3.4.7 GOBIERNO DE TOMAS FRÍAS

Una iniciativa procedente de la región Sur logró que la Convención Nacional de 1874 aprobara, a propuesta de la representación chuquisaqueña, la primera ley de "exvinculación" cuyo propósito era consagrar el libre ejercicio del derecho de propiedad de los indios. De esa manera todos aquellos que quisieran desvincularse de sus tierras de comunidad y pasar a ser propietarios individuales estarían autorizados para hacerlo y a ese fin se organizó un sistema llamado "Revisita general de Tierras". El abandono de la tutela a los indígenas dejó a estos a merced de los especuladores y acaparadores de tierras ya que el nuevo status de sujeto de derecho les sirvió sólo para ser reducidos a una condición de servidumbre de las haciendas. En efecto, la ley de 1874 disponía que a tiempo de producirse la venta de tierras de comunidad, quienes se desvinculaban de éstas pasaban a la categoría de colonos.

Con el fin de ejecutar el programa de venta forzosa se crearon unas "mesas revisitoras" que supuestamente debían cuidar que la venta se llevara a cabo defendiendo los intereses de los excomunarios, pero la realidad era distinta: los revisitadores se convirtieron en agentes del despojo y los compradores de las ciudades pagaban sumas miserables por las tierras aprovechando la ignorancia de los indígenas y la permanente coacción a que estaban sometidos.

Las revisitas se volvieron un instrumento de la más odiosa explotación y el rechazo campesino a ellas con frecuencia fue violento. No obstante siguieron practicándose ininterrumpidamente a lo largo de los veinte años de la administración conservadora y alcanzarían su climax durante la guerra federal.

Un ejemplo de contratos celebrados mediante el sistema de revisitas puede apreciarse en la adquisición de una excomunidad en la provincia de Sicasica que iba a convertirse en lo que después fue la hacienda de Collana en el Departamento de La Paz. La escritura pública de 17 de marzo de 1885 que se refiere a ese fúndo contiene las siguientes claúsulas:

> ***PRIMERA:*** *nosotros José Quispe, Mariano Tangara, Fernando Velarde (y siete indígenas mas) damos nuestras sayañas de tierra de que somos propietarios conforme a los títulos expedidos por la MESA REVISITADORA DE SICASICA, en calidad de venta a Quintín A. Velasco, por la cantidad de 50 Bs. Por cada sayaña de originario y 25 Bs. De agregado.*
>
> ***SEGUNDA:*** *igualmente nos comprometemos a servir de peones a dicho Sr. Velasco obligándonos en consecuencia a servirle de pongos y hacer las demás tandas que son costumbre general en toda hacienda, a cambio de las tierras que nos asignare en retribución de nuestros servicios.*
>
> ***TERCERA:*** *declaramos que las anteriores cláusulas son dictadas de nuestra libre y espontánea voluntad sin que hubiera habido cohecho ni mediado antecedente de ningún genero que nos hubiese obligado a ello, por el contrario, nosotros lo hemos buscado al sr. Velasco para que nos compre por permitirlo así la LEY DE REVISITAS que tiene por principal objeto la exvinculación de las tierras de origen.*

-0197-00
0000198

> ***CUARTA:*** *Quintín Velasco, casado, topógrafo, me comprometo a pagar a los indígenas por las sayañas ubicadas en la comunidad COLLANA, Cantón Calamarca, Provincia Sicasica, en toda su integridad, dentro de cuatro meses una mitad, y el capital completo dentro de un año.*

Como puede apreciarse en el documento trascrito. La política agraria desde mediados del siglo diecinueve buscó, una alteración drástica de las relaciones de producción en el campo.

Por el contrario la titulación de parcelas individuales a favor de los antiguos comunarios indígenas tenía como finalidad despojarlos de esas tierras comprándolos por un pequeño pago al contado, una sola vez. Quedaron forzados a vender sus parcelas y, al hacerlo, se convertían forzosamente en colonos y pongos, categorías que iban a perdurar hasta la revolución de 1952. La lógica de esa política se fundaba en la presunta incapacidad del indígena para hacer producir eficientemente la tierra, mientras que en manos del terrateniente urbano que la adquiría era posible alcanzar ese objetivo.

Aunque la exvinculación a través de las revisitas, en teoría, aplicable en todo el territorio nacional, en los hechos primordialmente sus mayores hechos se llevaron a cabo en el altiplano norte y central. Los nuevos propietarios encontraron resuelto el tema de la mano de obra con el colonato y el pongueaje. El colono recibía una parcela para cultivo familiar y el producto se repartía por mitad con el nuevo patrón mientras el pongo prestaba servicios domésticos con carácter gratuito.

El primero obligaba al indígena a proporcionar alojamiento a personas y bestias en servicio oficial; el segundo, lo ataba al transporte de correo usando sus propios medios.

3.4.8 GOBIERNO DE JOSE MANUEL PANDO (1899-1904)

La legislación agraria del gobierno de José Manuel Pando dio continuidad al ordenamiento agrario instituido y formalizado por los gobiernos conservadores que lo antecedieron

Primeras leyes agrarias del gobierno de Pando:

La legislación agraria del siglo XX da inicio con las leyes de 3 y 9 de enero de 1900 sancionadas por la Convención Nacional y promulgadas por José Manuel Pando.
Estas dos leyes promulgadas tenían por objetivo regular el catastro rústico para las propiedades agrarias de los Departamentos de la Paz y Oruro. La verdadera dimensión del catastro nacional contiene un gran significado, porque comprende un conjunto de relaciones jurídicas, económicas, políticas e históricas entre el Estado, los hacendados e indígenas.

Detalle del texto legal de la Ley de 3 de enero de 1900 que ordenaba la ejecución del catastro rústico en el Departamento de La Paz, en sus partes más sobresalientes disponía:

> *Art. 1. Desde el presente año procederá el Poder Ejecutivo a sustituir con el impuesto predial rústico el de diezmos y primicias que actualmente gravita en*

el Departamento de La Paz, sobre las propiedades rústicas que no son comunidades o excomunidades de indígenas.

Art. 2. ***Los poseedores de tierras de origen o exvinculadas, sean o no indígenas, continuaran pagando el impuesto territorial.***

Art. 3. El impuesto de diezmos y primicias seguirá recaudándose en los cantones en los cuales no se hubiesen practicado las operaciones catastrales.

Art. 5. Las omisiones o deficiencias que se notaren en las operaciones de catastro del Departamento de La Paz serán rectificados por comisiones unipersonales.

Art. 7. Los indígenas comunarios o colonos de excomunidades o fundos particulares quedan completamente eximidos de los impuestos de diezmos, primicias y veintenas.

Detalle de la Ley de 9 de enero de 1900 con circunscripción en el Departamento de Potosí textualmente establecia:

Art. 1. El impuesto de diezmos y primicias en el Departamento de Potosí se sustituirá por el predial, creado por Ley de 15 de agosto de 1880. En cuanto a las tierras poseídas por comunidades o ex comunidades de indígenas tributarias, y respecto a estas últimas, se observarán las disposiciones vigentes y relativas al cobro del impuesto indigenal.

Art. 2. Las revisitadoras y comisionados de catastro procederán con arreglo a las leyes vigentes del caso, serán nombrados por el gobierno y pagados por el Tesoro General Departamental.

Ambas leyes fueron reglamentadas por el Decreto Supremo de 25 de mayo de 1900. Planteamientos legales que establecian el pago del impuesto predial rústico era para las haciendas y el impuesto territorial para las comunidades y tierras de origen, quedando vigentes los diezmos, primicias y veintenas en las haciendas que no se catastraban.
Así se evidencia que propietarios indígenas y propietarios "particulares" recibían tratamientos legales diferentes.

Las revisitas en la presidencia de Pando:

Mediante Ley sancionada por la Convención Nacional y promulgada por el General Pando el 15 de enero de 1900, se ordena al Concejo Municipal de Cochabamba, la venta en subasta pública los terrenos de origen declarados vacantes por las revisitas de tierras practicadas en los años anteriores. Por mandato de esta ley el gobierno recurriendo al conocido expediente de Mariano Melgarejo de cancelar sueldos devengados de funcionarios públicos con recursos de la venta de tierras, declaradas públicamente vacantes y subastadas y, sin modificar ni una sola linea de la legislación agraria que sostenia la Revisita General de Tierras de Comunidad, los legisladores de este Congreso el 7 de noviembre de 1900 sancionaron la continuación de las revisitarias, que fue promulgada el 10 de noviembre por el Presidente José M. Pando bajo el siguiente tenor:

Art. 1. Continuará practicándose la Revisita de Exvinculación de Tierras de Origen, conforme a las leyes de 31 de julio de 1871, 5 de octubre de 1874 y 1 de octubre de 1880.

Art. 2. En la revisita de sus tierras no pagarán derecho alguno los indígenas, así como los títulos se extenderán en papel sellado especial a costa del tesoro.

Así la Ley de 10 de noviembre de 1900 no sólo ordenó la continuación de las revisitas de tierras indigenales y la aplicación sino que mantuvo intacta la estructura legal para seguir sometiendo a las masas indígenas.

Ley de Policía Rural y traspaso de todo el poder a los hacendados:

En fecha 22 de noviembre de 1901, con el objetivo de robustecer el predominio de los hacendados sobre los campesinos, el Presidente Pando promulgó la Ley de Policía Rural.

Esta disposición legal tenía dos partes sobresalientes:

a. La estructura de la nueva Judicatura, según su artículo 2º debería realizarse de la siguiente manera:

   "Los Intendentes, Subprefectos y Corregidores convocaran por bando solemne o por la prensa a los propietarios, administradores o conductores de las fincas a efecto de que instalados en Asamblea de Propietarios formen las ternas para Juez Rural y dos suplentes".

b. Por otra parte, esta Ley entregaba a los hacendados, por medio de los juzgados rurales todo el dominio del campo tal como sigue en el siguiente fragmento:

   Art.10. La jurisdicción y el poder de los Jueces Rurales se extiende al territorio y a las personas de cada circunscripción.
   Art. 13. El Juez Rural administrará justicia policiaria y rápida.
   Art.19. El juez conocerá, cuestiones que tengan relación con trabajos agrícolas y sobre alquiler de servicios y otros entre propietarios, mayordomos y trabajadores.

En conclusión, los Jueces Rurales eran, los mismos propietarios y representantes de haciendas elegidos en asambleas de terratenientes, previamente convocadas por funcionarios de provincias, donde los campesinos eran soberanamente ignorados. Por otra parte, esta Ley de corte dictatorial otorgaba a los propietarios de haciendas la facultad de ejecutar justicia sumaria con amplios poderes sobre ***"territorios y personas de cada circunscripción"***

Creación del primer Banco Agrícola de Bolivia:

Fue una institución de carácter privado y no estatal, se constituye en la primera institución financiera del país, relacionada con el sector agrícola y entra en vigencia a partir del 29 de noviembre de 1902 por Ley de la República. Según uno de sus cláusulas referente al manejo de capital expresaba lo siguiente:

E0200-00
00000201

Art. 2. El capital del Banco será de 500.000 y su derecho de emisión del 100% sobre su capital pagado, pudiendo elevarse dicho capital hasta la cantidad de dos millones en moneda legal metálica o barras de plata u oro, previa aprobación legislativa.

Fue una institución de servicios y en favor de un círculo pequeño de propietarios de fincas y haciendas. A los pocos años de vigencia, este banco se vio envuelto en hechos de corrupción, produciéndose en fecha 6 de octubre de 1907 un robo de 21.000 libras esterlinas a las bóvedas del Banco Agrícola, por parte de funcionarios de la misma institución

Política de Tierras Fiscales del Gobierno de Pando:

Su administración tenía como política ejercer el dominio estatal y la colonización de las tierras agrícolas y vírgenes del oriente del país. En noviembre de 1900 el general Pando realiza una ***reforma radical a la legislación de tierras fiscales***, misma que fue aprobada por el Congreso Nacional de 1905, durante la presidencia de Ismael Montes. Los medios jurídicos que empleo Pando para ejecutar su política de tierras fiscales y de colonización tenían base en la legislación de tierras baldías, el cual seguía un método colonizador.

Durante los primeros años del siglo XX el Presidente Pando favoreció con inmensas concesiones territoriales a grandes empresas extranjeras. A continuación el detalle de las principales empresas beneficiadas:

El Acre para la Bolivian Syndicate:

En 1900, Félix Avelino Aramayo, Ministro plenipotenciario de Bolivia realiza gestiones en Londres, para la organización de una compañía norteamericana que debía realizar la explotación, administración y colonización del Acre boliviano en una superficie mayor a los 200.000 kilómetros cuadrados.

Un año después, el 11 de julio de 1901, se firma del acuerdo bilateral entre el representante del gobierno boliviano, Félix Avelino Aramayo y Willingford Witrigde representante de la compañía Bolivian Sindicate y, el 21 de diciembre del mismo año mediante Ley el convenio fue aprobado por el Congreso Nacional de acuerdo al siguiente tenor:

Artículo 1. *"Y por cuanto el Gobierno está dispuesto a confiar a una compañía que se organice en Inglaterra o en los estados Unidos de Norteamérica la administración fiscal de dicho territorio y está dispuesto a poner a tal compañía en posesión de tales poderes para el desarrollo y colonización de dicho territorio y concederle tales derechos, privilegios y tierras..." seguidamente en el tercer párrafo del mismo artículo se expresa: "El gobierno no adjudicará ni convendrá en adjudicar, sin previo consentimiento del Sindicato, concesiones de gomales; ni hacer adjudicaciones de tierras baldías, ni vender ni adjudicar tierras, dentro de los límites de dicho territorio por o a favor de ninguna persona, compañía o corporación"*, finalmente en el séptimo párrafo de este artículo expresa: ***"El gobierno conferirá y concederá a la Compañía, por el período de 30 años, el derecho y autoridad exclusivos para recaudar y exigir el pago de las indicadas entradas y rentas, regalías, impuestos, cargas, derechos y contribuciones que ha de cobrar".***

0201-00
00000202

Esta ley consagra el derecho exclusivo de adquirir en propiedad a título de una convencional compra-venta de todo el territorio del Acre.

La aprobación de este convenio fue la principal causa para que el Estado brasileño eleve a protesta internacional, la concesión del territorio limítrofe del Acre bajo el argumento de que este habría las puertas "a la penetración imperialista en Sudamérica", acción que puso en litigio el territorio del Acre. A consecuencia de esta acción se realizó una nueva demarcación internacional, y el cercenamiento de territorio boliviano en una extensión de 187.386 kilómetros cuadrados (187 millones de hectáreas)

Entrega de tierras a la Sociedad Anónima L' Africaine:

El 13 de diciembre de 1901, el General Pando promulga la ley que aprueba los contratos celebrados entre el Poder Ejecutivo y la Sociedad Anónima *L' Africaine* proveniente de Bruselas de propiedad de Gustavo Van Reffelghem, las estipulaciones aprobadas abrieron las puertas a la formación de un gigantesco latifundio en las tierras de Santa Cruz y Noreste del país.

De las cláusulas aprobadas por el Congreso Nacional, la más importante de este convenio es la siguiente

> *22º Se concede a la compañía cuatro lotes de tierras fiscales de a cien leguas cuadradas cada uno, teniendo además la compañia el derecho a obtener 16 lotes más, de igual medida, a título de compraventa y a razón de cinco centavos la hectárea"*

Inicialmente, de manera de facto se entregaban un millón de hectáreas y luego se daba el derecho a obtener otros 4.000.000 de hectáreas, adquiribles al precio de 200.000 bolivianos.

Entrega de tierras a la Bolivian Company en Caupolicán y Larecaja:

El 21 de diciembre de 1901, el Congreso Nacional aprueba el contrato de concesión territorial a la empresa extranjera *Bolivian Company* para la explotación de 3.885.000 hectáreas en territorios de las provincias Caupolicán y Larecaja en el Departamento de La Paz.

Concesión de tierras a la Compañía Explotadora de Bolivia en el Chapare:

En diciembre de 1903, la *Compañía Explotadora del Chapare de Bolivia*, solicita al Poder Ejecutivo una extensión de 100 leguas cuadradas a orillas del río Chapare en Cochabamba.

Mediante Resolución Suprema de 19 de enero de 1904, el Gobierno del General Pando, de manera unilateral adjudica en la zona del Chapare a favor de la Compañía Explotadora del Chapare una extensión de 250.000 hectáreas.

3.4.9 EL TEMA AGRARIO EN LA PRESIDENCIA DE ISMAEL MONTES (1904-1909)

Realiza la división del país en zonas de colonización:

Inspirado en la teoría de atraer inmigraciones extranjeras para poblar y explotar las tierras de las regiones orientales del país, de manera plena ejecuta el sistema colonizador, determinando la hegemonía de nuevos propietarios latifundistas sobre territorios íntegros.

Decretó la división del país en zonas de colonización:

Mediante Decreto Supremo de 25 de abril de 1905, plantea el objetivo de atraer una ola de inmigrantes de gente extranjera ya sea de manera *"aislada en organizaciones o empresas"*. Este Decreto reservó ocho zonas del territorio nacional para la colonización, mediante una extensión de 270.600 kilómetros cuadrados, equivalentes a 27.060.000 hectáreas de las que sobresalen como superficies "colonizables" los Departamentos de Santa Cruz con 9.280.000 hectáreas y, Chuquisaca con 6.775.000 hectáreas.

Ley de Tierras Baldías:

El 13 de octubre de 1905 el Congreso de República aprobó el proyecto de Ley de Tierras Baldías, misma que señalaría una nueva era en la historia de Tierras Fiscales en Bolivia, a continuación un fragmento de la parte más sobresaliente:

> *Artículo 4. Toda nacional o extranjero capaz de obligarse conforme a la Ley civil podrá comprar del estado hasta veinte mil hectáreas, pagando al contado diez centavos por cada una, si fueren apropiadas a la agricultura y a la crianza de ganados, un boliviano por hectárea en los terrenos que contengan árboles de goma elástica. Los compradores tendrán la obligación de constituir en los terrenos comprados una familia por lo menos por cada mil hectáreas. Toda propuesta de adjudicación por una extensión mayor de veinte mil hectáreas será concedida previa aprobación del Legislativo".*

Gracias a esta norma, el latifundio improductivo creció en el Oriente y el Chaco boliviano, debido a que se millones de hectáreas pasaron a propiedad privada, así en una memoria del Ministerio de Colonización de 1917, se registra "la enorme cifra de 6.657.511 hectáreas de tierras adjudicadas por esta ley.

Disposiciones de colonización:

Ismael Montes y su Ministro de Colonización Manuel Ballivián, en cumplimiento a normas establecidas por ley e impulsada por el Reglamento de Inmigración Libre, aplicaron una política inspirada en la entrega y explotación de tierras a colonizadores extranjeros. Para Montes no había otra forma de impulsar el progreso de la explotación y la industria agropecuaria que no fuera a través de métodos y técnicas empleados en el exterior del país. En una de sus memorias presentadas al Congreso de 1905, donde en su parte pertinente decía:

> *"...Bolivia ha tenido por causa principal el haber sido poco o mal conocida. Necesitamos abrir anchuras vías al inmigrante y capital extranjeros, fijando convenientemente las zonas más apropiadas a la colonización a fin de ofrecerlas de inmediato a la inmigración...debemos buscar todos los medios posibles para atraer el elemento extranjero..."*

Bajo estos argumentos el Ministro Ballivián emitió el Decreto Supremo de 18 de marzo de 1907, estableciendo el Reglamento de Inmigración Libre, cuyos alcances jurídicos y sociales estaban ligados al Régimen de la Tierra Pública Nacional.

La Colonia Warnes:

En enero de 1909 los ingenieros Guido Voltaire y Chester White propusieron al Gobierno Nacional el doblamiento de la colonia Warnes (provincia chiquitos del Departamento de Santa Cruz) con 64 familias suecas, los proponentes solicitaron a cambio 10.000 hectáreas en las proximidades de dicha colonia.

A este pedido Ismael Montes, a través de Resolución Suprema de 22 de enero de 1909, aceptó la petición, mediante la aprobación de un Decreto Supremo ordenó la fundación de la primera colonia Warnes. El texto legal de este Decreto en su parte más sobresaliente expresaba:

> *"Es necesario iniciar la colonización de las vastas regiones del territorio Nacional actualmente improductivas, con elemento moral, garantizado y competente".*

Según un informe del Delegado Nacional del Oriente, Ángel Sandoval, fechado en Puerto Suárez el año 1918, da cuenta que ***"el gobierno en compensación a los asentamientos humanos de gente extranjera colonizadora en el lugar les había vendido, al precio legal de 10 centavos la hectárea, ocho lotes de a 20.000 hectáreas cada uno".***

Lamentablemente, los proyectos aberrantes que se habían introducido en el tema agrario en estas tierras, con la intención de promover el aparato productivo y el desarrollo de estas regiones, no dieron resultados. Sandoval mencionaba: *"El gran negocio de los latifundistas estriba no en el trabajo del suelo, menos en la incorporación de capitales en el mismo, sino en dejar que el tiempo se encargue de valorizar los terrenos adquiridos, haciendo crecer el muy diminuto valor adquirido en la adquisición"*

Millones de hectáreas para el Sindicato de Fomento del Oriente:

Este es el notable caso de la empresa denominada Sindicato de Fomento del Oriente Boliviano que, por conducto de dos leyes sancionadas por los Congresos de 1905 y 1908, obtuvo el derecho de adquirir una extensión de doce millones quinientas mil hectáreas de tierras, incluyendo el derecho de ubicarlas según su libre discreción. Sin aclarar el lugar de operación, no se daban a conocer los nombres de los personeros, socios, responsables legales de este afortunado Sindicato.
Así por resolución suprema de 9 de julio de 1907 el gobierno montista aprobó la Ley en la que su cláusula más sobresaliente del artículo 1 párrafo XXII detalla:

> *"El gobierno de Bolivia se obliga a vender al Sindicato Fomento del Oriente Boliviano veinte lotes alternados de terrenos fiscales de a cien leguas cuadradas, por el precio legal de diez centavos la hectárea. La ubicación de los lotes se hará en los lugares que designe el sindicato".*

Tierras del Estado para la Bolivian Railway Company:

En el Gobierno de Montes.y, por intermedio del Ministerio de Colonias y Agricultura, se emitió una Resolución Suprema aprobada el 11 de junio de 1908. Medida que adjudicó 2.500.000 hectáreas de tierras fiscales en favor de la Empresa Ferrocarrilera *Bolivian Railway Company.*

La Staudt y Compañia de Berlin en el Chaco boliviano:

El Congreso Nacional cede en Concesión territorios bolivianos, a través de. Resolución Suprema de 22 de diciembre de 1909 se ordena:

> *"Adjudicase a los señores Staudt y Compañía de Berlín cuatrocientas leguas cuadradas de terrenos, empleados y apropiados a la agricultura y crianza de ganado en el Gran chaco".*

Este convenio se realizó a cambio de que esta empresa debería abrir un canal en el río Pilcomayo y, realizar el respectivo poblamiento de estos terrenos.

3.4.10 GOBIERNO DE ELIODORO VILLAZON (1909-1913)

Concesión territorial a la Eastern Bolivia Railway Company:

Por mandato de Ley de 24 de noviembre de 1911 y a favor de James Simpson Witthon representante de la empresa Eastern Bolivia Railway Company, se adjudica terrenos equivalentes a 2.500.000 hectáreas para la construcción y explotación de un ferrocarril que debería unir la ciudad de Santa Cruz, Yacuiba con Puerto Rojas.

Concesiones a Simón Patiño

En noviembre de 1911 el magnate minero Simón Iturri Patiño fue beneficiado con una concesión que le autorizaba a construir y explotar a perpetuidad un ferrocarril que uniría la ciudad de Cochabamba con el Río Chimoré. Se le reconoció el derecho de adjudicarse 500.000 hectáreas de tierras públicas en la zona de influencia de los ríos Chapare, Chimoré, Mamoré e Isiboro.

Al siguiente año, en fecha 20 de noviembre de 1912, mediante Ley de la república, el Poder Ejecutivo fue facultado por el Congreso Nacional a ampliar la concesión a Patiño, autorizándole a ampliar las líneas férreas hasta la ciudad de Santa Cruz mediante el siguiente argumento:

"Se otorga el derecho de expropiar, por causa de utilidad pública, las tierras, aguas y demás propiedades necesarias para el establecimiento de la línea y sus dependencias" Además se le otorgaba "la liberación de todo impuesto fiscal, municipal, departamental o de beneficencia creado o por crear, para los materiales o demás artículos destinados ala construcción, conservación, equipo y explotación de la línea y sus dependencias, ***incluyendo en la exención el timbre o cualquier otro impuesto*** *sobre los capitales o rentas del concesionado, durante 25 años.*

Concesión a Horacio Ferreccio:

Por Ley de 30 de noviembre de 1911 el Congreso Nacional faculta al Gobierno a conceder de manera legal a Horacio Ferreccio, y para la construcción de una línea férrea entre la ciudad de La Paz , Araca y con extensión hasta Coripata de la

provincia Nor Yungas, la suma de un millón de hectáreas de terrenos fiscales, juntas o separadas en cualquier parte del territorio de la República.

Concesión de tierras a The Madeira Mamoré Railway:

Mediante Ley de 4 de diciembre de 1911 se otorga en concesión legal territorios a favor de The Madeira Mamoré Railway, representada por Jhon H. Pope para la construcción y explotación de una línea férrea desde el río Mamoré, Puerto Guayaramerín con culminación en la ciudad de Riberalta., una extensión de 3.750.000 hectáreas de terrenos nacionales.

Concesión de tierras a Bolivian Development:

Mediante Ley sancionada por el Poder Legislativo de 22 de noviembre de 1912 se concede a Bolivian Development la construcción de cualquiera de los tres ferrocarriles (Potosí-Sucre; La Paz-Puerto Brais; Santa Cruz-Puerto Suárez), entregándole en concesión de 2.500.000 hectáreas de tierras fiscales.

3.4.11 CONCESION DE TIERRAS DURANTE EL GOBIERNO DEL MOVIMIENTO NACIONALISTA REVOLUCIONARIO (1952-1964)

La revolución de 1952, con un claro objetivo homogeinezador clasista, desconoció las particularidades de los pueblos originarios, caracterizando a todos los habitantes de áreas no urbanas como "campesinos". La política de tierras del gobierno del MNR, en las regiones bajas consideraron a través de la administración del Estado como tierras baldías y dotadas por el Consejo de Reforma Agraria a las grandes empresas agropecuarias/ganaderas o acaparadoras de tierras, la extensión de 6 millones de hectáreas de tierras fértiles.

3.4.12 CONCESIÓN DE TIERRAS DURANTE LOS GOBIERNOS MILITARES (1964-1981)

Expropiación de tierras en la dictadura del General René Barrientos Ortuño (1964-1969)

- Distribución de 4 millones de hectáreas de tierras fértiles en el Oriente boliviano.

Expropiación de tierras en la dictadura del Coronel Hugo Bánzer Suárez (1971-1978)

- Durante los siete años de su gobierno se dio la apropiación indebida de 17 millones de hectáreas de tierras fértiles, bajo sustento jurídico de la Resolución Suprema Nº 170576 de septiembre de 1973, cuyos beneficiarios fueron: Guillermo Fortún Suárez, Agustin Saavedra, Adalberto Violand, Willi Vargas Vacaflor y miembros de la cooperariva agroindustrial 13.

CONCESION DE TIERRAS DURANTE LOS GOBIERNOS DEMOCRÁTICOS (1985-2005)

A pesar de que la Constitución Política del Estado boliviano, según el Artículo 167 no se reconoce el latifundio, en Bolivia a lo largo de la Historia boliviana y, de manera particular en estos 24 años de gobiernos neoliberales y de partidos políticos

entreguistas y de sus caudillos Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR); Jaime Paz Zamora (MIR); Hugo Bánzer Suárez (ADN); Manfred Reyes Villa (NFR) y otros partidos apendiculares, se dieron expropiaciones indebidas e ilegales en grandes extensiones de territorios, cuyos beneficiarios directos fueron familias privilegiadas, ligadas al Poder Político en Bolivia.

A continuación, se presenta datos veridicos sobre la dotación de grandes extensiones de tierra en el Oriente boliviano, durante estos veinticinco años de gobiernos neoliberales; a familias y personas estrechas al poder político.

- Durante el Gobierno del "Acuerdo Patriótico" (MIR-ADN), se promulgó el Decreto Supremo Nº 23022, que entregó en concesión la explotación de 20 millones de hectáreas de bosques, a empresas madereras que depredaron y aniquilaron el 40% de nuestros reservorios naturales más grandes del mundo en madera mara y caoba.
- En el segundo gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR), en fecha 16 de septiembre de 2003 se realizó una denuncia que fue presentada ante la población nacional e internacional, de la Subcentral de Cabildos del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécure, en contra del senador del MNR Miguel Majluf, por la toma y el saqueo indiscriminado de madera que hace su empresa maderera "Fatima" en el Parque y Territorio Indígena.

En el Departamento de Santa Cruz:

Grandes poseedores de tierras fértiles en el Departamento de Santa Cruz, se realizaron entre socios y empleados del Banco de la Unión ligados a la familia Petricevic:

Andrés Petricevic, Milo Petri, Megior Baena, Nelson Bowles, Porfirio Barba, Mario Avila y Jorge Valdez se adjudicaron más de 480.000 hectáreas de tierra cada uno.

Familias poseedores de tierras en el Departamento de Santa Cruz, mediante dotación, por parte del Estado boliviano:

Antelo, Gutierrez, Hurtado, Saavedra Bruno, Passer Bowles, Elsner, Hecker, Jaime Villarroel y Nelly Paz de Barbery. Estas familias recibieron la dotación de tierras desde las 20.000 hectáreas hasta las 100.000 hectáreas cada una.

En el Departamento del Beni y Pando:

Las personas Humberto Delgado, José Carrety, Guillermo Bawer, José Morales, Fernando Muñoz, Ismael Gamarra, Máximo Gamarra, Carlos Sonnesnsdrein, Peñaranda, Hugo Pardo y Sinforoso Leigue se beneficiaron con una extensión de tierras que comprende desde las 20.000 hasta las 100.000 hectáreas por cada una.

3.5 TRES GUERRAS INTERNACIONALES

3.5.1 LA GUERRA DEL PACIFICO (1879-1804)

Antecedentes:

El Tratado firmado durante el gobierno de Mariano Melgarejo, en el año 1866, establecía en sus cláusulas el límite de ambos países en el paralelo 24°, cediendo el

grado 25; también se establecía la medianeria de las rentas económicas por exportación, de los recursos naturales en los paralelos 23° y 25°. En compensación, el gobierno chileno compartía con Bolivia los recursos entre los paralelos 24° 25°, pero lo sorprendente es que entre estos dos últimos grados solo existía la arena del desierto.

El 27 de noviembre de 1873 se firma una transacción que debia aprobarse en el Congreso de 1874. La nueva negociación que es aprobada en este Congreso, ratifica el tratado de 1866, incluyendo en la "medianeria" los minerales de Caracoles. También se establece que todas las importaciones de Chile quedasen extensas de impuestos.

Durante el gobierno de Tomas Frias se firma el Tratado de 1874 en el que se ratificaba lo que se aprobó en el gobierno de Melgarejo ***¿por qué se lo aprobó?*** Presumiblemente, fue porque si modificaban la medianeria se encenderia la guerra.

CAUSAS:

Recursos naturales en Atacama:

- Ya en los años de 1840 el guano se comienza a utilizar como fertilizante, para el desarrollo de la agricultura. Como consecuencia de la revolución industrial habia demanda de producción.
- El salitre, era materia prima para la fabricación de explosivos y nitroglicerina, también se lo utilizaba como fertilizante.
- En 1869 la principal empresa salitrera es la Naval Melbourne Clark, con acciones británicas y chilenas. En 1872 organizan la compañia de ferrocarriles y salitres de Antofagasta.
- En 1867 la Plata que se encuentra en Caracoles, genera un febril movimiento económico. Vivian en la región más de 10.000 habitantes, la mayoría chilenos: La producción de Plata que tenia un promedio de 50 marcos por cajón, llego a 80.000 marcos de metal por mes, o sea superior en un 50% al total de la producción de los demás centros mineros de Bolivia.

Problemas limitrofes:

- En 1843 Bolivia hace una protesta formal ante el gobierno de Chile, por un avance sobre su territorio sosteniendo que el mismo llegaba al paralelo 26° en el rio Salado.
- En 1844 Chile crea la provincia de Atacama.
- El tratado de 1866 firmado durante el gobierno de Melgarejo, determinó:
  - El paralelo 24 era la linea divisoria entre Chile y Bolivia.
  - La medianeria en la exportación de guano y otros minerales entre los paralelos 23° y 25°.
  - Este tratado generó una serie de posteriores conflictos.
- El tratado de 1874 fijó el mismo limite que el de 1866, y Bolivia se comprometió a no cobrar por 25 años nuevos impuestos a las compañias salitreras que trabajaban en los paralelos 23° y 24°.
- La ley de 10 de febrero de1878 impone un impuesto de 10 centavos por quintal de salitre exportado a la compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta desató la guerra.

Política interna:

- Inestabilidad: entre 1850-1873 es la época de la transición entre el Proteccionismo y el Liberalismo.
- En el Atacama no hay una presencia estatal boliviana: en 1860 el 93% de la población de Antofagasta era chilena.

Hechos bélicos:

- El 14 de febrero de 1879, el ejército chileno toma Antofagasta y ocupa militarmente Atacama, las Minas de Caracoles, Caen Mejillones, Cobija y Tocopilla.
- El 23 de marzo en Calama al mando de Ladislao Cabrera y Eduardo Abaroa se ofrece una débil resistencia.
- El 4 de abril de 1884, ante la amenaza de una invasión chilena y la ocupación de la ciudad de La Paz, Bolivia firma un tratado de tregua. Cediendo todo el Litoral boliviano y estableciendo una libertad de comercio que beneficia a Chile.

Trascendencia:

- Bolivia pierde en esta guerra 90.000 Kilómetros2 de territorio.

3.5.2 LA GUERRA DEL ACRE

Antecedentes:

Durante los primeros tiempos de la conquista la amazonía era vista como un enorme espacio de límites imprecisos entre los dos estados coloniales de España y Portugal. Durante los últimos años del periodo colonial se instituyeron al menos las posesiones de ambos estados, a través del Tratado de San Ildefenso (1777), este fue un intento de de superar la problemática pugna provocada por el tratado de Tordecillas (1494). Así el nuevo tratado trazó, el primer perfil de los territorios del norte de Charcas, que Bolivia heredó al transformarse en republica.

En viejos mapas de Bolivia del siglo XIX, aparecen un enorme territorio al norte de las llanuras de Mojos, aproximadamente desde el paralelo 12, que se extiende hasta la línea del Tratado de San Ildefonso, en el paralelo 7, muy cerca del rio Amazonas. Por el Este sus límites son los ríos Mamoré y Madera y por el Oeste, de manera vaga el Perú. Formalmente, este espacio conformó el territorio boliviano durante sus primeras décadas de vida.

En 1867 Melgarejo firmó un controvertido Tratado con el Brasil que establecía una línea de frontera que, naciendo de la confluencia de los ríos Beni y Mamoré, se extendería por línea oblicua hacia las entonces desconocidas nacientes del Yavarí. Fue el primer intento por definir la frontera boliviana del norte.

CAUSAS:

El auge de la goma:

- El auge de la goma sirvió de aprovechamiento y comercialización en los mercados europeos, por parte de los brasileros.

-0208-00

- En enero de 1899 el Estado boliviano funda la aduana de Puerto Alonso, situada sobre el rio Purús, frente a la población brasileña de Caquetá, sus recaudaciones afectaron a los intereses de la región y Manaos, se constituyó en el epicentro del conflicto.
- Los gomeros y barranqueros brasileños, resistiendo a los impuestos aduaneros fijados por el Estado boliviano en la aduana de Puerto Alonso, realizaron acciones políticas y militares destituyendo autoridades bolivianas.
- Concesión al consorcio anglo americano *The Bolivian Sindicate*, para que administrara y recaudara las rentas públicas en el Acre por un promedio de 30 años, a cambio de recibir el 40% de las rentas recaudadas.
- La cancillería del Brasil y del Perú reaccionaron airadamente pidiendo explicaciones formales sobre la presencia del *Bolivian Sindicate* en el Acre.
- La cancillería brasileña con creciente agresividad diplomática adujo nuevas interpretaciones al tratado y se establecieron posiciones para las nacientes del Yavari y el curso de esta línea.
- El Brasil declaraba el territorio acreano, al sur de dicha línea, como territorio "en litigio" desconociendo la soberanía boliviana sobre el mismo.

Problemas limítrofes:

- La Cancillería brasileña con creciente agresividad diplomática adujo nuevas interpretaciones al tratado limítrofe y se establecieron posiciones para las nacientes del Yavari y el curso de esta línea. El Brasil declaraba el territorio acreano, al sur de dicha línea, como territorio "en litigio" desconociendo la soberanía boliviana sobre el mismo.
- Los principales conflictos del Acre tuvieron lugar entre los años 1899 y 1903. El Acre, era el espacio comprendido entre el Río Madre de Dios en el Sur, y la línea oblicua Cunha-Gómez al Norte. Sobre este escenario se dio la pugna por la ocupación de de espacios entre colonizadores y empresarios bolivianos y brasileños.

Política interna:

- La economía del estaño terminaba sobreponiéndose a la de la plata.
- Chile presionaba a Bolivia para consolidar su conquista en el pacífico, y el Perú participaba en la pugna por la posesión de los territorios en las nacientes del Purús.
- El Estado boliviano no tenía presencia alguna en la región y no podía por tanto ejercer control alguno sobre unos y otros.

Hechos bélicos:

- Enfrentamiento por pugna de intereses entre comerciantes de la goma y barraqueros.
- En abril de 1903 el presidente General José Manuel Pando realiza la expedición rumbo al Acre con un contingente de 700 soldados.
- En febrero de 1903 el gobierno boliviano opta por evitar la guerra, firmando un Modus Vivendi que establecía la desmovilización de las tropas bolivianas y la suscripción de un nuevo tratado.

Trascendencia:

-020-00
00009211

- En noviembre de 1903 se firmó el tratado de Petrópolis, por el cual Bolivia cedía casi 200.000 kilómetros2 en el Acre al Brasil a cambio de compensaciones económicas y el trazado actual de las fronteras.

3.5.3 LA GUERRA DEL CHACO (1932-1935)

Antecedentes:

Problemas Limítrofes.

Desde el siglo XIX, Paraguay ocupa territorios del Chaco Boreal con fortines y concesiones de tierras a capitales argentinos. Bolivia reclama diplomáticamente durante 70 años. Envía 12 misiones sin resultado.

Política Interna

1931. Se intensifican las acciones contra el Partido Liberal.
Descomposición en la administración estatal por factores económicos externos. El descenso de los precios del estaño, entre 1927-1932, es de un 60%.

Apoyo del gobierno Argentino.

Las industrias paraguayas más importantes eran tributarias de las argentinas.
De 420 Km. De líneas férreas, 320 eran argentinas.
Empresarios argentinos apoyaron los esfuerzos bélicos paraguayos.

Antecedentes bélicos.

1928: incidente del fortín Vanguardia.

Hechos políticos:

- En 1931 Salamanca sugiere la construcción de fortines en la parte del Chaco que aún no había sido ocupada. A pesar de la división del Alto Mando, advierten al Presidente que era una medida peligrosa. Hay una división permanente entre el poder militar y el gobierno.
- En 1932 las obligaciones impuestas a colonos y comunarios, a lo largo de toda la guerra ocasionan el expansionismo de hacendados y de algunas autoridades cantonales. Se desatará un siglo de revueltas campesinas.
- En 1933 el alemán Hans Kunt es nombrado Comandante. Su plan consiste en un ataque frontal masivo.
  Comunarios de Pucarani invaden el pueblo. Alzamiento en Guaqui y Tiwanacu. Reclamo de comunarios de Jesús de Machaca.

- En 1934 Enrique Peñaranda es nombrado comandante.
  Levantamientos en las provincias de Los Andes, Ingavi, Omasuyos y Camacho. Se impone el estado de sitio en la región.

  Perturbaciones de cuatreros en el territorio colindante a la zona de operaciones.

  El 11 de noviembre se hacen elecciones presidenciales, siendo electo Franz Tamayo.

-0210-00

El 27 de noviembre se da el "corralito de Villamontes", asume el gobierno el vicepresidente constitucional Tejada Soriano.

- En 1935, el gobierno con la participación de todos los partidos, neutraliza los conflictos internos

Hechos bélicos:

Año1932:

- Junio, incidente en Laguna Chuquisaca ocupada hacia un año por el Paraguay.
- Septiembre, Bolivia toma los fortines Corrales, Toledo y Boquerón: 600 bolivianos resisten durante 20 días, serán rebasados por un cerco de 15.000 paraguayos.
- Octubre, Paraguay recupera sus fortines, se apodera del fortín boliviano Arce.
- Diciembre, exitosa defensa boliviana de Kilómetro 7

Año1933:

- Se movilizan 77.000 hombres: 14.000 muertos en batalla,10.000 prisioneros, 6.000 desertores, 32.000 evacuados, 7.000 en el frente de batalla, 8.000 en servicio de retaguardia.
- Julio, en el ataque de Nanawa mueren 2.000 bolivianos en 9 horas de combate.

- Entre el 15 de octubre y el 12 de diciembre, Campo Via 8.000 efectivos capitulan. Se muestra la ineficacia del ataque masivo.

Año 1934:

- Ejercito boliviano de 55.000 hombres.
- Mayo, victoria boliviana en Cañada Strongest.
- Agosto, las tropas bolivianas son abatidas en Picuiba y se retiran hasta Villamontes. Los paraguayos llegan hasta las estribaciones andinas y se acercan a los yacimientos petroleros. Bolivia se encuentra combatiendo en terreno conocido, cerca de sus lineas de abastecimiento.

Año 1935:

- Febrero, exitosa defensa de Villamontes: Paraguay en 134 asaltos pierde 5.000 efectivos.
- Mayo, Conferencia de Paz en Buenos Aires. 14 de junio, se firma el Armisticio.

Consecuencias:

- Bolivia pierde 65.000 hombres, el 24% de los combatientes movilizados, y 250.000 Km2.
- La guerra no soluciona la crisis interna, la profundiza.
- .Los posteriores cambios en la cuestión agraria, son también resultado de la experiencia con la que vuelven de la guerra aymaras y quechuas.

-0211-00
00000213

EN CONCLUSIÓN, BOLIVIA SUFRIÓ LA AUSENCIA DE UNA POLÍTICA DE DEFENSA DE SU SOBERANÍA TERRITORIAL EN TODOS LOS PERIODOS DE GOBIERNO; HECHO QUE PERMITIÓ LA PERDIDA DE 1.265.188 KILÓMETROS2, CON LOS PAÍSES "VECINOS" DE CHILE, BRASIL, PARAGUAY, PERÚ Y LA ARGENTINA.

3.6 DAÑOS LESIVOS A LA ECONOMIA DE LA POBLACION BOLIVIANA: BOLIVIA Y LA DEUDA EXTERNA

Conceptualmente la deuda externa se entiende como la cantidad de dinero que el Estado boliviano debe a organismos internacionales e instituciones financieras privadas y gobiernos extranjeros por los créditos recibidos. Los préstamos se realizan en monedas internacionales o divisas (dólar norteamericano, marco alemán, yen japonés y otras) y deben pagarse en las mismas monedas.

Instituciones deudoras

a) El Gobierno Central, los Gobiernos Locales y las Empresas Públicas,
b) El Banco Central de Bolivia y lo que fue la Banca Estatal (Banco Minero, Banco Agrícola, Banco del Estado), además de la banca privada con aval público.

Organismos acreedores

a) ACREEDORES MULTILATERALES. Son los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros. LOS ACREEDORES BILATERALES, que son principalmente los gobiernos de los paises que facilitaron recursos a los diversos gobiernos de nuestro pais.

b) ACREEDORES PRIVADOS, son: PROVEEDORES de compras a crédito. BANCA PRIVADA INTERNACIONAL, son los grandes bancos extranjeros, principalmente norteamericanos, como el Chase Manhattan Bank, El First National City Bank, El Bank of Amerika, además de otros bancos privados de Alemania, Inglaterra, Japón, y otros países europeos.

La historia de la Deuda Externa en Bolivia

El primer crédito fue contratado en EE.UU por 2.400.000 dólares el año 1908, ante los banqueros J.P.Morgan para la estabilización del cambio monetario.

Periodo de 1908 a 1922

Durante este periodo se pagaron 16.5 millones de dólares, y desde 1922 hasta 1931 se pagaron 21.5 millones de dólares. Este endeudamiento fue exclusivamente con bancos privados.

Se suspende el pago de la Deuda Externa (1929-1957)

El 23 de septiembre de 1931 el gobierno de Daniel Salamanca anunció la suspensión de pagos de la deuda externa por falta de recursos a consecuencia de la crisis de 1929, que ocasionó la caida del precio del estaño, y los altos intereses. Hasta 1957 Bolivia no pagó la deuda externa y no recibió tampoco nuevos créditos; la guerra del Chaco 1932, encontró a Bolivia sin posibilidades de recibir préstamos en el exterior.

-0212-00
00009214

Recién después de 26 años, una vez firmado el primer acuerdo con el FMI para la estabilización monetaria, el segundo gobierno del MNR, mediante D.S. .....de 5 de mayo de 1957 dispuso la reanudación de pagos, consolidando un saldo neto de 62 millones de dólares, y estableciendo el nuevo convenio con un nuevo plan de pagos.

La Deuda Externa durante el periodo de la "Revolución Nacional" (1952 - 1964)

En este periodo a pesar de haberse realizado la denominada "ayuda" americana por un monto total de 213.8 millones de dólares, a un promedio de 20 millones de dólares anuales, el saldo de la deuda llegó a 262 millones de dólares.

La Deuda Externa durante el periodo de 1965 - 1970

La deuda se incrementó a 524 millones de dólares (50% del PIB). Los pagos totalizaron en el periodo 94.3 millones, a un promedio de 15.6 millones de dólares anuales, y crecieron a un promedio del 61.6% anual, que es cinco veces mayor al crecimiento del saldo neto y diez veces mayor que el crecimiento del PIB.

La Deuda Externa durante la dictadura del Coronel Hugo Bánzer Suárez (1971-1978)

En este periodo la deuda creció mucho más que en los anteriores periodos, se contrataron principalmente créditos de la banca privada internacional, con elevados intereses y plazos cortos de devolución; todo esto a pesar de que el país recibió montos importantes por las exportaciones, que tuvieron precios elevados. El saldo de la deuda creció a 1.799 millones de dólares. Se recibieron 1.750 millones en desembolsos y se pagaron solo 785 millones, a un promedio de 98.1 millones anuales. En este periodo se recibió mucho dinero y se pagó menos, aunque estos pagos aumentaron de 31 millones en 1971 a 204 millones en 1978. Los pagos se acumularon para el futuro y se hicieron cada vez más grandes. En 1977 se recibieron como desembolsos 422 millones de dólares, el monto más alto de la historia hasta 1998, lo que muestra el respaldo que recibió ése gobierno de los organismos financieros, de la banca privada internacional y del gobierno de EE.UU.

Los enormes montos de la deuda fueron mal invertidos, en obras mal planificadas, con sobreprecios, y en muchos casos sirvieron para aumentar fortunas particulares. La deuda en 1978 representaba el 94% del PIB, porcentaje muy superior a todos los demás periodos, lo que demuestra un endeudamiento excesivo que comprometió el futuro del país.

La deuda externa durante el periodo previo a la crisis (1979 - 1982)

El periodo banzerista dejó ya un saldo muy elevado de la deuda, sin embargo, en estos cuatro años posteriores, siguió creciendo. El saldo se elevó hasta los 2.803 millones de dólares, casi 1000 millones dólares más que al final del periodo anterior.

Sin embargo en 1982, cuando se inicia el periodo democrático los pagos fueron mayores a los desembolsos en 74 millones de dólares, lo que muestra que los créditos empezaban a rebajar, pero no así los pagos.

En abril de 1981 el gobierno de Garcia Meza renegoció la deuda con la banca privada internacional. Como resultado la deuda alcanzó los 2.803 millones de dólares, frente a un PIB que solo alcanzó a 1.800 millones de dólares.

-0213-00
00000215

La crisis de la deuda externa durante el periodo (1983 - 1985)

Bolivia en octubre de 1982, el nuevo gobierno recibió una economía en crisis y con una deuda externa mayor al PIB.

Es en este periodo cuando el país debe hacer los pagos más elevados de toda la historia por la deuda externa. Entre 1983 y 1985 se pagó un total de 921 millones de dólares y se recibieron como desembolsos 366 millones de dólares, lo que da como resultado una transferencia al exterior de 555 millones de dólares en solo 3 años. Es importante señalar que en estos 3 años se pago mucho más que en 8 años del gobierno de Bánzer. De los 921 millones de dólares, 519 fueron solo intereses, más que el pago a la devolución del capital que fue de 402 millones de dólares. Esto quiere decir que, a pesar de pagar más de 900 millones de dólares, la deuda disminuyó solo en 402 millones de dólares.

En 1983 se pagaron 343 millones de dólares, el monto más alto de la historia hasta 1998, cuando se abonaron 355 millones de dólares.

La tasa de interés que cobraron efectivamente los bancos privados alcanzó al 16.7%, semejante salida de divisas ocasionó una aguda escasez que generó la devaluación de la moneda nacional y la hiperinflación. La pérdida del salario real fue del 51% en solo tres años. La deuda subió en 1985, a 3.294 millones de dólares, que es mucho más que el PIB.

La deuda externa del neoliberalismo (1986 - 2000)

A partir de agosto de 1985 comienza en Bolivia un nuevo modelo económico y social, basado en el control de la deuda fiscal, la liberalización y apertura económica y la privatización de las empresas públicas. La renegociación de la deuda externa y un acuerdo entre el FMI y los distintos acreedores, fueron también fundamentales para el modelo.

Desde 1986 los sucesivos gobiernos neoliberales han asistido a 8 rondas del Club de París, donde se renegocia la deuda bilateral; además, desde 1989 hasta 1993 se ha re-comprado la deuda a la banca privada. Entre todas estas negociaciones, hasta el año 2000, se condonaron alrededor de 3.950 millones de dólares y, a pesar de todo esto, la deuda y su pago son en la actualidad una carga insoportable para el país.

Es importante señalar algunos hechos que son poco conocidos y por tal motivo se tiene de ellos una idea equivocada.

Resulta que desde 1971 hasta 1998, la banca privada internacional desembolsó efectivamente 1.247.8 millones, y recibió como pago 1.138.9 millones, esto quiere decir que el país ya había pagado el 93% de esta deuda hasta 1998. La deuda al capital sería entonces de 109 millones de dólares y no de 700 millones de dólares hasta 1998.

En realidad este último monto es el resultado de los mecanismos propios de la deuda externa.

Finalmente tenemos que, a la deuda verdadera de unos 109 millones, se deben restar los 75 pagados por la recompra. Ahora el panorama resulta más claro y se

'-0214-00
00000216

puede percibir que en realidad los banqueros no perdieron, como parecía, los 700 millones de dólares.

La negociación de la deuda bilateral con la Argentina fue otro caso que se debe analizar. Bolivia debía a este país alrededor de 700 millones de dólares, y a su vez la Argentina debía a Bolivia cerca de 300 millones de dólares. Por un convenio estas dos deudas se anularon. Así parecería que Bolivia ganó 400 millones de dólares o que la Argentina los perdió o los regaló a Bolivia. El gobierno pintó así las cosas.

Lo cierto es que fue un excelente negocio para La Argentina cuya deuda con Bolivia era por la compra de energía (gas natural); por el contrario, la deuda de Bolivia con la Argentina era principalmente por armamento, equipo y asesoramiento militar al gobierno de García Meza, tanto para el golpe militar de julio de 1980 como para su represivo gobierno. Además hace parte de esta deuda, la compra de los carritos Hanne y la maquinaria agrícola de Puerto Norte que, como es de conocimiento público, fue un escandaloso negociado porque en realidad era chatarra inservible.

Resulta entonces que Bolivia condonó a la Argentina una deuda por energía, que sirvió para su industria, y Argentina condonó una deuda por maquinaria inservible y armamento que sirvió para reprimir y masacrar al pueblo de Bolivia.

Desde el año 1986 al año 2000, se recibió un fuerte apoyo financiero de 4.959.9 millones de dólares en desembolsos.

Durante estos años se pagaron 3.805.2 millones de dólares; la deuda a diciembre de 2.000 era de 4.460.5 millones, es decir 1.166 millones de dólares más que en 1985 y representa el 53% del PIB. Sin embargo en 1998, los desembolsos fueron de 307 millones, monto menor a los 388.8 millones de dólares de pagos que hizo el país.

El programa de alivio de la deuda externa HIPC

Los organismos internacionales presionados por movimientos mundiales tuvieron que aceptar y realizar el año del Jubileo el año 2000 de la Iglesia Católica, que postula para este año la condonación de la deuda externa de todos los países pobres, realizando el inicio del denominado Programa de Alivio de la Deuda Externa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) De acuerdo al BM y al FMI: ***"En lo que respecta a Bolivia, los principales objetivos consisten en completar el proceso de capitalización de las empresas públicas y continuar el proceso de fortalecimiento de la supervisión del sector financiero. Otros elementos clave del programa boliviano consisten en mejorar la gestión pública a través de reformas judiciales y aduaneras, poner en marcha un diálogo social con respecto a la reforma del mercado de trabajo y adoptar medidas fiscales encaminadas a absorber los costos iniciales de la reforma jubilatoria de 1996".*** El documento es claro. Señala que se debe completar la capitalización de las empresas públicas, es decir desnacionalizar completamente nuestra economía.

El diálogo social para la reforma del mercado de trabajo fue nada más que una falsa promesa ***¿Qué dialogo es posible, cuando es el parlamento el que decide y decidirá la aplicación de todas y cada una de las "recomendaciones" del BM y del FMI?*** Finalmente las medidas para absorber la reforma de pensiones significaron el incremento de impuestos a la población. Los condicionamientos para acceder al alivio fueron tales que no hicieron sino profundizar la pobreza y la desocupación.

F0215-00
00000217

El BM y el FMI examinaron la situación de 10 países para determinar si cumplen los "requisitos" para recibir asistencia, entre los cuales se clasificó a Bolivia. Todos son, sin duda de los países más pobres del planeta, y la situación de Bolivia es peor que la de los países africanos.

El 10 de septiembre de 1997 el Directorio Ejecutivo del FMI decidió que Bolivia había alcanzado el "punto de decisión" de la iniciativa HIPC, y que cumplía las condiciones para recibir asistencia excepcional a fin de reducir la carga de la deuda a niveles viables; el BM llegó a una decisión similar el 9 de septiembre de 1997. Por otra parte se acordó que el "punto de culminación" sea en septiembre de 1998.

Para Bolivia el programa de alivio HIPC I, significó en 1997, 25.3 millones y 25.9 millones de dólares en 1998. Estos últimos han servido para que la balanza de pagos no sea deficitaria; estos montos son tan pequeños, por no decir ridículos, que representan tan solo el 7% de los pagos que el país realizó en 1998. En 1999, el alivio ha superado los 70 millones de dólares. En el 2000 han sido 74 millones de dólares.

Movilizaciones en Europa, así como en diversas ciudades del mundo han posibilitado una nueva versión del programa de alivio de la deuda. Se trata del HIPC II. Esta vez los países beneficiados serán 41, la mayoría del África, Bolivia, Guyana, Nicaragua y Honduras. El monto del alivio se acerca en total a 100.000 millones. Para Bolivia éste será de 1.300 millones en 15 años, lo que representa anualmente alrededor de 85 millones de dólares.

Los fondos liberados y la lucha contra la pobreza

Los fondos liberados por el programa de alivio de la deuda externa (HIPC I y II), deben servir para la lucha contra la pobreza. El hecho de instaurar un programa de este tipo está ratificando el aumento de la pobreza en general y de la pobreza extrema en particular.

Es importante señalar que los fondos liberados alcanzaron, gracias a la movilización social tanto en el país (en la campaña jubileo 2.000 de la Iglesia Católica se recabaron en 1999 mas de 400.000 firmas de respaldo a la condonación de la deuda), como en el exterior, un monto de 65 millones de dólares. Este fondo representa el 17% de la inversión pública ejecutada en 1999.

La Deuda Externa de Bolivia a 2006

El estado vive con niveles de endeudamientos crecientes. En valores absolutos, adeudaba 5.717 millones de dólares en 1995. Al cabo de 11 años esta cifra se convertia en 7.911 millones de dólares. Por otra parte, el PIB alcanzaba la cifra de 6.700 millones de dólares en 1995 para llegar a 9.300 millones de dólares el año 2005; después de 11 años ambos valores crecieron, 38% la deuda y 39% el PIB. Estas relaciones se van notoriamente afectadas en 2006, al incluir la drástica reducción de la deuda externa de 1.747 millones de dólares, fruto de la condonación realizada por el FMI y el Banco Mundial y, en menor proporción, por el crecimiento del PIB.

Por lo tanto, aunque parezca sorprendente, la sumatoria de la deuda externa más deuda interna, signifique el 85% del PIB en 1995 y permanezca en la misma

-0216-00
00000216

proporción el año 2005. Si bien existen pequeños cambios de la deuda externa respecto al PIB, a 2006 es el 78% para el país.

3.7 LEYES ATENTATORIAS, DAÑOS ECONOMICOS Y ACTOS DE CORRUPCION

Los tres varones del robo (Simon I. Patiño, Carlos V. Aramayo y Mauricio Hochschild)

- En 1952 la revolución nacional en el poder, la comisión de nacionalización de las grandes empresas mineras, en seis meses de trabajo únicamente pudo señalar algunos casos clásicos del pillaje metódico de esas compañías, cuya contabilidad estaba totalmente en el dolo y la falsificación. Dejando una ración de hambre a Bolivia algo así como la ley de bronce del salario aplicada a toda una nación, los barones del estaño se esfuman en el exterior. Para el fisco boliviano prácticamente no han existido los Patiño, Aramayo y Hoschild. En 1945 Simón I. Patiño figura en la oficina de la renta pagando 938 bolivianos (22u) por su renta personal. Antenor Patiño el año 1951 (altísima cotización del estaño), paga 3.913 bolivianos (50 u). No menos desvergonzado en este rubro fueron Hochschild quien no paga ni un centavo. Y desde 1945, Aramayo no figura más en las listas de la renta.
- Durante el gobierno de Hernán Siles Zuazo (1964-MNR), se aplicó el Decreto de Estabilización Monetaria. El imperialismo norteamericano, impuso un plan económico global, mediante su enviado económico estados Unidos, George Jackson Eder actuo como enviado colonial. Eder impuso un Plan de Estabilización Monetaria, el cual condenaba a las empresas estatales a ser simples centros de acumulación de la nueva burguesía.
- El gobierno de René Barrientos Ortuño (1964-1969), sometió la economía boliviana a los intereses del capital extranjero.
- Durante el gobierno del Coronel Hugo Bánzer Suárez (1971-1978), se fortalece tres ejes de la cocaína: ***primero,*** San Javier-Montero-Portachuelo, consolidado en 1977 y con mercado en Estados Unidos y Europa; ***segundo,*** San Ignacio de Moxos - San Ramón-Santa Ana de Yacuma-Paraparaú, consolidado en 1979; ***tercero,*** Moro Moro-Valle Grande-Comarapa entre Santa Cruz y Cochabamba.
- Agrandamiento de la deuda externa boliviana, a través de un préstamo en moneda extranjera de 5.753 millones de dólares. Potenciamiento de la burguesía agroindustrial en el oriente.

GOBIERNO DEL "PACTO POR LA DEMOCRACIA" MNR-ADN. 1985-1989

Promulga la Nueva Política Económica a través del D.S. 21060, medida que tiene sus efectos negativos en la economía de la sociedad, misma que permite:

- El cierre de las minas y el despido de aproximadamente 25.000 trabajadores mineros.
- Privatización y disolución de las empresas públicas: Corporación Boliviana de Fomento, Empresa Nacional de Transporte Automotor, Empresa Nacional de Fundiciones y de Karachipampa; Descentralización de YPFB y COMIBOL. Impacto: despido de 80.000 trabajadores.
- Migración de desempleados en grandes cantidades hacia los Departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.
- Libre contratación del empleado.

I-0217-00
00000219

- Salario mínimo de 30 $us mensuales.
- Desconocimiento de la legislación laboral.
- Apertura indiscriminada al comercio de importación de productos.

La aplicación de la Nueva Ley de Reforma Tributaria tiene las siguientes consecuencias en la sociedad:

- Neutraliza los conflictos sociales y da fiel cumplimiento a los lineamientos del Programa de Ajuste Estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional.
- Nuevas formas de tributación para los campesinos, incorporándolos al régimen del impuesto al valor agregado.
- Los efectos de la Ley de Presupuesto General de la Nación:
- Disminución relativa de los presupuestos de educación y salud.
- Disminución de la inversión pública en el sector agropecuario campesino.
- Estímulo a la reconcentración latifundaria improductiva de la tierra.
- Cierre de todas las normales rurales del país y clausura de las escuelas con menos de 25 alumnos.
- Los bajos salarios que pagaba el Ministerio de Educación, provoca el abandono de funciones de 25.000 maestros del área rural.
- Influencia con el narcotráfico (caso Huanchaca), compromete a ministros del MNR y ocasiona el asesinato del Diputado Edmundo Salazar, que investigaba el caso).

GOBIERNO DEL "ACUERDO PATRIÒTICO" MIR-ADN, (1989-1993)

Leyes lesivas a la economía nacional:

- En fecha 17 de septiembre de 1992, se promulga la Ley Nº 1182, misma que permite la inversión de capitales extranjeros en nuestro país.
- En fecha 24 de abril de 1992, se promulga la Ley Nº 1330, misma que inicia el proceso de privatización de empresas públicas.
- Ley Nº 1485 de Desarrollo y Tratamiento Impositivo de las Exportaciones. Esta ley promueve la devolución impositiva del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por exportaciones en el sector petrolero. Con la aplicación de esta ley las petroleras no pagan el IVA.
- Se promulga el Decreto Supremo 22407, el cual duplica la inversión pública (de 279.4 millones de dólares en 1987 a 531.6 millones de dólares en 1992) el más grande de la época. Esta supuesta "inversión" no modifica las tasas de crecimiento, la marginalidad social ni redujo la pobreza extrema de nuestro país.
- Este gobierno promulga el Decreto Supremo 23022, otorgando en concesión la explotación de 20 millones de hectáreas, a empresas madereras, permitiendo la depredación del 40% de nuestros bosques.

Hechos de corrupción durante el "Acuerdo Patriótico"

- Vínculos con bandas de importación de ciudadanos chinos, incluyen torturas, extorsión y soborno. Implicado el entonces Subsecretario de Migración José Luis Paredes Muños, quien finalmente renuncia a su cargo en febrero de 1992.
- Relación de los cuadros políticos del MIR con la mafia internacional.

-0218-00
00000220

- Escándalo con el tráfico de armas de guerra por 20 millones de dólares (Implicados: Diplomáticos, funcionarios de la Cancillería y del Ministerio de Defensa y culmina con la destitución de Bernard Inch Subsecretario de Asuntos Multilaterales).
- Importación de arroz vietnamita contaminado lesivos a la salud. Implicados y culpables después de haber realizado su verificación la empresa "Inspectore", cuatro Subsecretarios de Gobierno.
- Contrabando de diesel por 900 mil dólares, implicados parlamentarios del MIR.
- Desaparición de bolsas chinas de la aduana ocasiona una pérdida de 2 millones de dólares, un monto igual fue puesto en juego en la adjudicación de equipos de perforación de pozos. Implicados funcionarios del Ministerio de Asuntos Urbanos.

GOBIERNO DE GONZALO SANCHEZ DE LOZADA 1993-1997

- El 21 de marzo de 1994, se promulga la ley Nº 1544 de Capitalización. Esta ley permite la enajenación de las empresas estratégicas del Estado boliviano como ser: ENTEL, YPFB, LAB, ENDE, ENFE.
- El 25 de noviembre de 1996, se promulga la ley Nº 1731 de Reclasificación de Campos. Esta ley permite la reclasificación de campos petroleros de hidrocarburos existentes en nuevos. Esta ley reduce las regalías del 50% al 18%. Por otra parte, establece la devolución del IVA a las petroleras, para que estas no paguen impuestos por los hidrocarburos.
- El 21 de febrero de 1997, se promulga el Decreto Supremo Nº 24504 sobre el Secreto de Información a las empresas capitalizadas. Con esta ley las empresas capitalizadas no están obligadas a informar sobre su gestión y administración.
- El 4 de agosto de 1997, se promulga el Decreto Supremo Nº 24806 sobre la propiedad de los hidrocarburos. El espíritu de esta ley dice que el gas y el petróleo apenas salen a la superficie son de propiedad de las petroleras.

Actos dolosos de Gonzalo Sánchez de Lozada antes y durante su mandato presidencial que dieron origen a su inmensa fortuna:

- 1964: La empresa "Porco" subarrendada por Goni a COMIBOL defraudó alquileres al Estado en 1967.
- 1968: la empresa minera "COMSUR" de propiedad de Goni suscribió en complicidad de COMIBOL un contrato de arrendamiento de yacimientos de cinc, plata, plomo y estaño por la miseria suma de 700 dólares mensuales que pagaba al Estado, mientras sus utilidades semestrales llegaban a 130.877 dólares.
- 1974: "COMSUR" no cancela al Estado impuestos y regalías mineras desde 1968 por lo que sus utilidades hasta 1974 llegaron a 74 millones de dólares frente a un ingreso mínimo que pagó a COMIBOL (Estado) de apenas dólares 142.800 (informe oficial de COMIBOL PAI-17/74 de 23.08.74.
- 1980: COMSUR defrauda al fisco dólares 48.000 (impuesto de transferencia) por compra a familia Orlandini del 50% de acciones de la empresa minera "Martha".
- 1985: COMSUR, entre 1982 y 1985 (hiperinflación UDP), recibe divisas preferenciales por 27.9 millones de dólares.

-0219-00
00000221

- 1993: Goni como Presidente de la República dicta el D.S. 23670 que rebaja al mínimo las tarifas ferroviarias para minerales y que beneficien solamente a COMSUR por ser la única que exporta de Potosí cing y plata colocando a ENFE al borde de la quiebra.
- 1993: Goni dicta el D.S. 23336 que concede privilegios ilegítimos a favor de las petroleras transnacionales, "Pérez Compane" y "Pemsa Petróleos" ocasionando graves perjuicios a YPFB.
- 1994: Goni firma en Miami con la ENRON un contrato regido por las leyes de Nueva York para la construcción de un gasoducto al Brasil a espaldas del pueblo y sin la autorización del Congreso Nacional, violando el Artículo 59 inc. 5 de la C.P.E.
- 1995: Goni promulga la ley 1534 y por la que exime a "COMSUR" del impuesto a las utilidades mineras por un monto de 11 millones de dólares con carácter retroactivo por las gestiones 1993, 1994 y 1995.
- 1995: según las memorias anuales de COMIBOL las exportaciones de minerales de "COMSUR" hasta el año 1995 ascendieron a 115 millones de dólares.
- 1995: Goni aprueba fraudulentamente la subevaluación del LAB para su "capitalización" en solo 24 millones de dólares, siendo su valor de mercado de 70 millones para posteriormente modificar dolosamente el Artículo de la R.S. 216145 que habilita en la capitalización a solo una oferta.
- 1996: Goni promulga la Ley de Hidrocarburos 1689 y por la que se enajena nuestras reservas de petróleo y gas natural con una participación del estado (YPFB) de tan solo 18% y una participación de las transnacionales extranjeras del 82%, con estos porcentajes de participación se enajena vía capitalización a las transnacionales extranjeras el campo gasífero "San Alberto" (Tarija) considerado el más grande de Sudamérica, no obstante haberse descubierto por YPFB en 1990 su actual potencial de reservas de gas.
- 1996: de los archivos "confidenciales" de YPFB se obtiene documentación que prueba el soborno 2,5 millones de dólares que la ENRON entregó al gobierno de Goni.
- Promulgación de la ley de Capitalización entrega el control de los recursos naturales y económicos a manos de consorcios transnacionales (norteamericanos, italianos, españoles, brasileros y chilenos), como en los casos de ENRON, Eti Euro Telecom, "Futuro de Bolivia", "Previsión BBV", VASP y Cruz Blanca S.A.
- Financiamiento de campañas políticas con dineros provenientes del narcotráfico.

En 1992, la Universidad de Chicago certifica que Gonzalo Sánchez de Lozada solamente estudio 2 años y ocho meses y que ningún titulo se le otorgó por lo que utiliza indebidamente el grado de licenciado.

GOBIERNO DE LA "MEGACOALICIÓN" ADN, PDC, CONDEPA, NFR, KND, MOR, FSB Y ARB (1997-2001)

Actos de corrupción en el gobierno de la megacoalición

- Incremento de sueldos de más de 500 a 800% para el Presidente (de 4.598 a 24.000 Bs.) y para sus Ministros (de 2.500 a 20.000 Bs.), en febrero de 1998.

- Decreto al "□asolinaza" que consiste en la elevación de los hidrocarburos entre en el 18 y el 28% para cubrir el déficit fiscal de 352 millones de dólares del presupuesto de 1998.

- Corrupción de sobreprecios por la suma de 1 millón 130 mil dólares en la compra de 10 mil fusiles Galil con 5 años de duración, de fabricación israelita, apto tan solo para el desierto. Implicado: El ex Ministro de Defensa Fernando Kieffer.

- Septiembre de 1999: gobierno boliviano promulga la Ley 2029, entregando en concesión el servicio y distribución de agua a la empresa "Aguas del Tunari" – subsidiaria de la transnacional norteamericana Bechtel. Esta medida convierte el agua en mercancía, elevando las tarifas de pago por el uso del agua hasta en un 200%.

Jorge Quiroga Ramirez (2000-2002)

- El 24 de octubre de 2001, se promulga el D.S. 263666. esta ley libera a las empresas petroleras la obligación de perforar 1 pozo por parcela.

- El 27 de mayo de 1999, se promulga la ley N° 1981. Esta ley desoperacionaliza YPFB, ya no puede ejecutar actividades de refinación, comercialización, explotación y producción de hidrocarburos. Consolida la privatización de refinerías, ductos, plantas de almacenamiento y creación de mayoristas en lugar de YPFB.

3.8 MASACRE, VIOLENCIA POLÍTICA Y VIOLACION A LOS DERECHOS HUMANOS (1825-2005)

Modelo oligárquico de democracia restringida (1850-1936)

- Masacre de Jesús de Machaca (1921), contra los campesinos.
- Masacre de Uncía (1923), que fue la primera represión sangrienta en la minería privada.
- Masacre en el departamento de Potosí (1927) tras la sublevación campesina que pedía la supresión total de la servidumbre en la provincia de Chayanta.

Alianza de los militares y la oligarquía (1939-1952)

- Masacre de Catavi (diciembre de 1942) contra los mineros en huelga que se oponían al congelamiento de los salarios.
- Masacre de indígenas en Las Canchas (durante el gobierno del mayor Gualberto Villarroel 1943-1946) cuando los campesinos tomaron unas tierras de manos de los latifundistas.
- Masacre en Potosí (febrero de 1947) contra los trabajadores mineros que demandaban mejores salarios.
- Masacre de Catavi y Siglo XX (1949).
- Huelga en La Paz (1950) reprimida, con un saldo de 300 muertos y centenares de heridos.

Democracia de partido hegemónico (1952-1964)

-0221-00

- Masacre de Catavi (1963).
- Disolución a bala del Congreso Minero.
- Masacre de Huanuni.
- Masacre de mineros del distrito Siglo XX al decidir marchar sobre Oruro (octubre de 1964).

Militares del nacionalismo revolucionario (1964-1971)

- Masacre de al menos un centenar de milicianos del MNR en el cerro de Laikocota, en La Paz(1964).
- Ocupación de las minas (Siglo XX y Milluni) y masacres en mayo y septiembre (1965).
- Durante el Gobierno de René Barrientos Ortuño se produce la "Masacre de San Juan". La madrugada del 24 de junio de 1967 se da la masacre armada del ejército y la policía en contra de los mineros de Llallagua y la Salvadora, con un saldo lamentable de una treintena de muertos, 72 heridos y desaparecidos.
- 9 de octubre de 1967: asesinato (en Ñancahuazú-Santa Cruz), a sangre fría del guerrillero Ernesto Guevara el "Che".
- En el régimen del General Alfredo Ovando Candía se violan los derechos humanos cuando el ejército enfrenta a la guerrilla de Teoponte (julio-noviembre de 1970) dando muerte a sesenta y siete jóvenes. La mayoría de ellos luego de rendirse desarmados, fueron torturados y obligados a cavar sus propias tumbas.

Régimen militar
Dictadura del Coronel Hugo Bánzer Suárez (1971-1978)

- Golpe civil-militar el 19 de agosto de 1971, por parte del entonces Coronel Hugo Banzer Suárez, instaura en el país una de las más sangrientas dictaduras que dura siete años.
- Aplicación de una política represiva, bajo la Doctrina de Seguridad del Estado de manera coordinada con la represión de las dictaduras de Brasil, Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.
- Violación a los derechos humanos de manera masiva y sistemática. Detenciones arbitrarias, allanamientos, instauración de campos de concentración, torturas, ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas, masacre de campesinos en el Valle alto de Cochabamba (enero de 1974), exilio, que luego se amplía en forma indiscriminada a la mayoría de la población. Un saldo de 14.000 detenciones ilegales, 6.000 exiliados y 70 desapariciones forzadas.
- Proclama de la "mejora de la raza india" mediante la importación de 150 mil hombres blancos de Rodhesia (Sud Africa).
- Proclama de la esterilización de 35 mil mujeres indígenas (denuncia de la Iglesia Católica).

Golpe del Coronel Alberto Natusch Busch (Noviembre de 1979)

- El Coronel Natusch Busch, liderizó otro sangriento golpe militar-civil el 1 de noviembre de 1979, el cual duró quince días:

-0222-00

- Ocupación militar de las minas, que las convirtió en campos de esclavitud (9 de julio de 1976) tras la huelga minera, hasta entonces la más larga de la historia.
- Se produjo el levantamiento popular encabezado por la Central Obrera Boliviana (COB) en rechazo al golpe con huelga general, bloqueo de caminos y barricadas en las calles. La represión se realizó con tanquetas militares y helicópteros de manera indiscriminada y localizada en barrios populares de la ciudad de La Paz donde en su mayoría fueron afectadas personas que transitaban en las calles. Según informe de Derechos Humanos, las víctimas, alcanzarían 216 muertos (sólo 76 recibieron sepultura cristiana y legal), por otra parte no se ha podido saber dónde fueron enterradas de manera ilegal y clandestina 140 personas. Muchos desaparecidos, habrían sido arrojados desde los aviones de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), al lago Titicaca o a la selva boliviana.

Dictadura del General Luis García Meza (1980)

- 4 de agosto de 1980; el Regimiento Max Toledo de Viacha, y una Fracción del Regimiento "Tarapacá" y el Regimiento Camacho de Oruro atacaron el campamento minero de CARACOLES con cañones, morteros, tanques y avionetas de guerra; eliminando a la mayor parte de los mineros (niños fueron azotados con cables, les hicieron tragar pólvora, adolescentes sometidos a baño de vidrios, violación con muerte a madres de familia, jovencitas y niñas). ANEXO NÓMINA DE MUERTOS, HERIDOS, PRESOS Y DESAPARECIDOS.

Periodo de los gobiernos neoliberales:

- Durante el Gobierno de Víctor Paz Estensoro (1985-1989) se dio la redacción de la Ley 1008, sobre el Régimen de la Coca y Substancias Controladas. Esta ley fue redactada en Estados Unidos con participación de la DEA, y permitió catalogar a los agricultores de la hoja de sagrada como "narcotraficantes". Durante los diferentes gobiernos neoliberales, esta ley permitió una serie de violaciones a los derechos humanos y la masacre de más de 200 personas agricultoras y mas de un millar de heridos.
- Durante el Gobierno de Gonzalo Sáchez de Lozada se dictaminan de manera consecutiva dos Estados de Sitio, en contra de los paros movilizados de la C.O.B., esta acción permite la detención y el confinamiento de trabajadores en el Oriente Boliviano.

Violación a los Derechos Humanos en el gobierno del "Acuerdo Patriótico" MIR-ADN (1989-1993)

- Estado de sitio a nivel nacional, durante 90 días, con sustento en el Decreto Supremo 22361.
- 15 de noviembre de 1989: represión violenta a la huelga de maestros, persecución a miembros del Partido Obrero Revolucionario con el saldo de 858 detenidos y 150 confinados. Responsable el Ministro del Interior Guillermo Capobianco.
- Terror, represión, eliminación, encarcelamiento y tortura de organizaciones político-militares como: Comando Néstor Paz Zamora, (CNPZ) Fuerzas Armadas de Liberación Zarate Willca, Ejercito Guerrillero Tupac Katari (EGTK) y el Ejercito de Liberación Nacional. Responsable: Ministro del Interior Guillermo Capobianco.

- En el tercer año de gobierno del General Hugo Bánzer Suárez (abril 2000), en la "Guerra del Agua" del Departamento de Cochabamba, pierde la vida el joven Hugo Daza de 17 años quien acabó con la frente atravesada por la bala de un francotirador.

Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (MNR) 2002-2003

- 8 de febrero de 2003, en Consejo de Ministros el ex Presidente de la República Gonzalo Sánchez de Lozada bajo criterios técnicos, burocráticos, influidos por las políticas del Fondo Monetario Internacional (FMI), aprueba el proyecto de Ley Financial para la gestión 2003, del cual se desprende la aplicación de un impuesto directo al salario del 12.5% a los 337 mil contribuyentes que ganan un salario superior a los 881 boliviano. El nuevo régimen tributario afectaba directamente a obreros, maestros, profesionales y empleados del Estado. Esta medida provoca una ola de movilizaciones en los sectores directamente afectados, culminando en medio de una guerra de confrontación entre policías y militares, cuyo desenlace mortal culmina con la muerte de civiles, miembros de la policía y militares. ANEXO NOMINA DE HERIDOS Y MUERTOS.
- Por otra parte, la política entreguista del gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (septiembre y octubre de 2003), de exportar las reservas de gas natural a través de un Puerto chilena al país del norte, tuvo una dura resistencia por parte del pueblo boliviano, que acabo con una masacre en lo que se vino a llamar "LA GUERRA DEL GAS". (ANEXO NOMINA DE HERIDOS Y MUERTOS)

3.9 VIOLACION A LA SOBERANIA NACIONAL

- En la dictadura del General René Barrientos Ortuño (1964-1969), se da el sometimiento del Gobierno y de la Nación al control del servicio de espionaje y represión de la Agencia Central de Inteligencia (CIA).

GOBIERNO DEL "ACUERDO PATRIÓTICO" MIR-ADN, 1989-1993

- Firma del acuerdo Bolivia-Estados Unidos, firmado con George Busch, permite el ingreso libre a Bolivia de contingentes militares de Estados Unidos.
- El gobierno del "Acuerdo Patriótico" muestra un número de 60 misiones norteamericanas a Bolivia, con la excusa de cumplir labores de "acción cívica" en La Paz, Potosí y el Beni.
- Recepción del grupo de ciudadanos norteamericanos "Cuerpo de Paz", expulsado en los 60' por estar implicados en acciones de control de natalidad.
- Incursión de equipos técnicos y "asistentes" para la explanación del cerro Pati-Pati, supuestamente para la construcción de un aeropuerto en Potosí, que nunca se realizó.
- A pesar de haberse realizado una serie de actos ilícitos e favor del Estados Unidos, la embajada americana no se satisfizo y en consecuencia, retiró la visa de acceso a los Estados Unidos a Jaime Paz Zamora.
- 19 de mayo de 2003: firma de un convenio entre el gobierno boliviano y Estados Unidos para dar protección a los militares de ese país.

-0224-00
00000226

4 Por el camino de los micro poderes, gobiernos locales, gobiernos comunitarios y poder comunal

El primer objetivo programático de las fuerzas insurgentes en el presente proceso es la construcción de los **micro poderes**, formas de poder local que pueden ser denominadas también: Gobiernos Locales, Autogobiernos Originarios, Gobiernos Comunales, Poder Popular, Estructuras de Autoridades Originarias, etc.

Los micro poderes nacen del trabajo de los sectores populares y originarios que asumen una larga marcha por su verdadera liberación y descolonización. Es un camino por construir el propio poder, dejando de lado las desgastadas y decrepitas instituciones del viejo poder.

Junto a su pueblo, las Comunidades Insurgentes, deben forman en primer lugar el Comité Político y Económico motor de la construcción de los Gobiernos Locales, sean estos urbanos, rurales o mixtos. A continuación se expone el programa del taller de micro poderes.

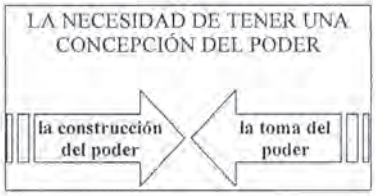

Los micro poderes deben realizarse en los bolsones rebeldes, para luego avanzar hacia su expansión hasta ocupar todo el espacio del territorio nacional. La creación de los micro poderes representa una línea de movilización y enfrentamiento con la vieja estructura del Estado, por más que tenga control el MAS de una parte del gobierno.

No se trata de tomar el aparato estatal enemigo, de asaltar el viejo poder y tomarlo para comenzar a realizar el programa revolucionario. Se trata de la construcción de un otro poder, y de la realización dentro de él, de nuevas relaciones económicas y sociales. Por lo tanto los micro poderes no son algo que se lo empieza a ejercer desde lo pequeño y desde lo diferente.

El micro poder por lo tanto, se lo construye día a día, implica lucha, transformación dialéctica e histórica.

Las realizaciones programáticas no surgen de la nada, sino de las actividades del pueblo mismo.

1 LA NECESIDAD DE TENER UNA CONCEPCIÓN DEL PODER

a. Estrategia de Poder

Los micro poderes forma parte de la línea insurgente del pueblo que tiene como objetivo **la construcción del poder y no la toma del poder**.

El poder no se toma, porque el poder colonialista y oligárquico está hecho a la medida de los grupos que han dominado en el país por más de 514 años, de manera que al tomarlo tendríamos que convertirnos en ellos mismos y esto lo rechazamos de manera rotunda.

-0225-00

El poder del colonialismo reproduce relaciones coloniales, el poder burgués reproduce burguesía, el poder oligárquico reproduce latifundio y subordinación al dominio imperialista. Todos ellos juntos reproducen burocratismo, ineficiencia, apropiación, discriminación. Todo este poder es sistémico, se interrelaciona en una maraña de relaciones que lo hace uno sólo. Cuando uno se introduce en este tipo de poder termina subsumido por el mismo y uno acaba siendo parte de él.

¿Se puede cambiar el viejo poder desde adentro? Eso es imposible, no puede haber una transformación desde adentro. No se puede convencer al explotador para que deje de ejercer su dominio, lo anule y lo ponga generosamente a disposición de sus victimas.

Es evidente que el sistema de poder vigente puede tener espacios abiertos a la participación o incluso zonas relativamente autónomas, como lo son principalmente los gobiernos, los municipios y el parlamento. El hecho de que una fuerza de izquierda llegue al gobierno no es una novedad. La historia reciente de nuestro país nos ilustra con el caso de la Unidad Democrática y Popular, que llegó al gobierno en 1982 y se dedicó a administrar la crisis del Estado, creando las condiciones para la contraofensiva de la derecha a través del triunfo electoral de Banzer y la ADN en 1985, la viabilización del gobierno de Paz Estensoro del MNR mediante el "Pacto por la Democracia" y la imposición del modelo neoliberal.

El caso del actual gobierno de Lula en el Brasil puede ayudarnos a ilustrar mejor esta situación. El Partido de los Trabajadores de Brasil (PT) en su gestión de gobierno no ha modificado la estructura de poder y se ha dedicado a desarrollar las tareas democrático burguesas que otros gobiernos francamente neoliberales no pudieron hacer; de esta manera, prosigue con el modelo, tiene una visión del desarrollo típica de los países capitalistas, fortalece PETROBRAS que es una transnacional con capitales incluso norteamericanos, no tiene la capacidad ni la voluntad política de terminar con el latifundio, etc.

En muchos lugares existen parlamentarios que pretenden ser contestatarios, sin embargo, quedan envueltos y fagocitados lentamente en medio de la propia burocracia parlamentara, fortaleciendo el estilo de vida parlamentario, los privilegios que gozan, de manera que se ven impedidos de pasar del discurso contestatario a la agitación y propuesta de verdadero cambio.

Todo lo anterior no niega la posibilidad de que desde el aparato estatal o mejor dicho, desde una parte del mismo se pueda trabajar para construir poder popular, sin embargo, para que esto sea posible debe actuarse bajo las directrices de una estrategia de poder revolucionaria que coordine ambas acciones (desde adentro y desde afuera).

Hoy encaramos la posibilidad de construir poder desde lo micro, desde lo pequeño, al margen del actual aparato del Estado. Una vez definido ese nuevo poder y comenzada su construcción se deberá disponer todas las fuerzas que apunten a este mismo objetivo de manera que se tenga desarrollada una estrategia de poder en funcionamiento, esto es, mediante la articulación de un mando y un plan de acción insurgente.

-0226-00
00000228

b. El hito del poder comunal.

El antecedente más desarrollado que tenemos acerca de alguna forma de poder concreto es el **poder comunal**, propuesta presentada al Primer Congreso Extraordinario de la CSUTCB en Potosí en el año 1992.

El Movimiento Campesino de Bases (MCB), en el documento central de LINEA POLITICA elaborado en su Ampliado Nacional realizado en Oruro en marzo de 1988 definió la propuesta en los siguientes términos:

"El Poder Comunal es una estructura económica, política, religiosa-cultural, de control de su población (para que no se pierda sus lazos de pertenencia e identidad, por más que la población migre a otras regiones o zonas) y del territorio ejercida por la comunidad con la activa participación de sus autoridades, para recuperar el territorio histórico de las naciones originarias, para administrar sus recursos naturales (siendo el factor tierra uno de los más importantes) y encarar el desarrollo económico de la comunidad. ***El Poder Comunal es mando, autogobierno y gobierno comunal, es plena democracia ejercida por la comunidad.***

El ***sistema político rotativo o democracia comunitaria*** *y las relaciones económicas comunitarias de reciprocidad y redistribución son elementos generadores de una identidad y proyecto propio.*

El ***factor rector de la construcción del poder comunal es económico, político, religioso-cultural, conciencia de clase y nación****, factores inseparables que interactúan dialécticamente y que nos permite conocer quiénes somos a partir de nuestras raíces históricas y hacia dónde marchamos.*

Solamente los poderes de las comunidades, expresados en los ayllus, capitanías, tentas, etc., pueden derrotar al poder oligárquico del colonialismo interno, al poder local y al poder central del actual Estado Capitalista, allí donde ambos se encuentren y enfrenten.

La clase obrera, práctica la democracia en las asambleas locales y en el sindicato hasta llegar a las estructuras nacionales. La democracia obrera es una realidad vigente, innegable y constituye otra forma de democracia popular, necesaria de potenciarse y fortalecerse.

La democracia verdaderamente originaria y popular, es contradictoria y antagónica con la democracia controlada y con el colonialismo interno. La DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, por lo tanto, no es la concesión de una cúpula hecha a las masas para que éstas "participen", ni es el invento de nadie. La DEMOCRACIA PARTICIPATIVA esta enraizada en las comunidades, es también practicada por los obreros, por las naciones originarias, sólo que falta proyectarla en función de la Liberación Nacional.

Existe y mantiene su vigencia la democracia natural en las comunidades, ayllus, capitanías. La democracia natural es ejercida por todos los miembros de la comunidad con igualdad de derechos y mediante la democracia de consenso. El máximo poder de mando que existe es el de la autoridad originaria. Hay muchas comunidades que no han mantenido o no tienen autoridades originarias, siendo el sindicato el que asume la conducción comunal bajo formas naturales de democracia comunal.

*El **poder de mando** lo da la decisión comunitaria y no puede existir dicho poder de mando impuesto desde afuera. Este es un elemento importante a tomar en cuenta que no debe olvidarse nunca.*

La autoridad originaria se esmera por cumplir con su rol, mantener contacto y control de la población bajo su jurisdicción.

La democracia comunal tiene otra característica importante y es la rotación en los puestos de conducción, como un método de recambio y oxigenación que impide la formación de caudillos, aparatos y sectas, anteponiéndose en las comunidades, ayllus, capitanías y tentas, puesta ésta constituye una forma de democracia popular ligada al poder local y al mando local.

Es la acción de los partidos de izquierda, la que ha ido desvirtuando la democracia obrera al introducir dentro de ella y en nombre del marxismo, la lucha de aparatos por la hegemonía. Sin separar la necesaria lucha ideológica, la democracia obrera debe depurarse de la mala influencia de las prácticas retrógradas de la izquierda tradicional.

Para nosotros la democracia empieza con el respeto a nuestra vida, a nuestras familias, a nuestras comunidades, ayllus, tentas, capitanías, todas nuestras formas de organización y estructura comunal, a la toma de decisiones por el derecho a recuperar nuestra historia, desarrollar nuestra soberanía alimentaria, desarrollar nuestra cultura, religión sin discriminación y a nuestros derechos elementales. También para nosotros la democracia es que se acaben la miseria, el hambre, la marginación, que sufrimos los pueblos originarios junto con la clase obrera, con el movimiento popular.

Necesitamos desarrollar una nueva práctica de democracia, auténtica que forme parte de nuestra cultura, religión, política, económica cotidiana, sobre todo en el seno mismo de nuestras organizaciones.

Ahora bien, la democracia obrera, la democracia de la diversidad y la democracia natural, están ligadas y unidas por una relación dialéctica que hay que respetar, saber desarrollar y consolidar a nivel nacional."

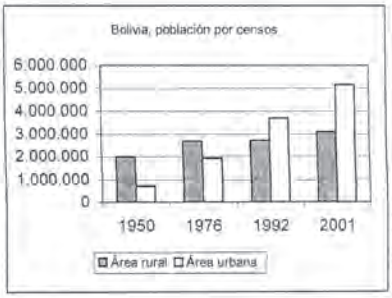

Como se observa de lo expuesto, la noción del poder comunal fue muy avanzada para ese momento, sin embargo y autocráticamente se hizo muy poco para hacerla una realidad. Empero, hoy recuperaremos elementos

-0228-00
00000230

fundamentales de esta propuesta porque es justa, correcta y pertinente.

c. Las limitaciones en cuanto a la definición del poder vecinal

Así como se tenía una visión de lo que significaba el poder comunal, se intentó construir una visión acerca de lo que debería ser el poder vecinal, como un paralelismo de lo hecho en el seno del movimiento campesino, pero esta vez en el seno de los barrios populares de los centros urbanos.

Este intento no prosperó debido a que la realidad urbana es diferente a la rural y se priorizó el trabajo por frentes de trabajo, como son los estudiantes, el magisterio, salud, etc. Empero, el tema del poder vecinal es crucial en el avance por hacer realidad los micro poderes, por ser una estructura evidentemente territorial englobando reivindicaciones muy importantes como son la vivienda, los servicios y la planificación de los espacios urbanos. Hoy sabemos que el poder vecinal debe ser un elemento fundamental de la nueva estructura del Estado ya que permite la incorporación masiva de los sectores urbanos populares, tomando en cuenta que hoy, una mayoría de la población vive en las áreas urbanas.

Población	1950	1976	1992	2001
Área rural	74%	58%	42%	38%

En el Censo del 2001 la población rural representaba el 38%.

En el futuro, la organización de los micro poderes deben cumplir un rol parecido al de los Comités de Defensa de la Revolución (CDR) pero con competencias muchos más amplias, tal como se expondrá más adelante.

2 LA EDIFICACIÓN DEL NUEVO ESTADO

Cuando uno habla de construir los micro poderes se hace referencia a tener de nuevo el control de determinados aparejos políticos, crear nuevos aparejos y finalmente a renunciar a otros y devolverlos a su situación natural.

Para que se entienda mejor lo anterior se expone a continuación lo que significa la reconstitución de las formas estatales que tenían nuestros pueblos antes de la colonia, la destrucción del aparato estatal de las oligarquías, la construcción y devolución.

a. Reconstitución de los gobiernos originarios

Uno de los elementos que deben ser recuperados en la edificación de los micro poderes son las formas estatales de los gobiernos originarios. Se trata de recuperar la noción política del GOBIERNO PROPIO USURPADO POR EL ENEMIGO. Esta reconstitución de los gobiernos originarios únicamente se aplica a las naciones originarias, por cuanto ellas tenían sus formas estatales

-0229-00
00000231

diversas que fueron objeto de extirpación por parte del invasor español.

Los gobiernos originarios fueron siempre diversos. En unos casos, correspondieron a la organización comunitaria local y autónoma y en otros, a niveles interrelacionados: **comunitarios, de markas, suyus y unificaciones mayores**.

En el gran Moxos, la región del chaco, la amazonia y los llanos se dieron formas de gobierno propio manifestado en la presencia de autoridades originarias bajo la corma de tentas, capitanías. En la parte andina, también existieron formas similares a excepción de las grandes unificaciones como Tiwanaku y el Tawantinsuyu donde aparecieron las estructuras de un Estado teocrático, con niveles no sólo locales, sino de markas y suyus.

Una vez que se creó el estado colonial y éste destruyó las estructuras estatales propias de las naciones originarias, las autoridades locales u originarias, quedaran como la dirección de la resistencia de los pueblos originarios. Así, durante las luchas de Tupaj Amaru, Tupaj Katari, se intentó organizar a los pueblos andinos pensando en la reconstitución del Inca como cabeza estatal visible de dichos movimientos. Posteriormente, en la república, serán las autoridades originarias las que darán batalla en la lucha por recuperar las tierras comunitarias, siendo los interlocutores válidos frente al Estado del colonialismo interno. Asi sucedió durante la pelea contra las leyes de exvinculación o durante la lucha zaratista de nuestro Mallku Villka.

Las autoridades originarias tienen la virtud de la legitimidad y de la representación democrática propia. Sin embargo, no basta con su recuperación, pues su ejercicio, bajo la dinámica de los micro poderes va más allá de la simple elección al interior de la comunidad, del cumplimiento de las actividades rituales ligadas a la crianza de la agropecuaria y de la resolución de los problemas internos comunales.

El micro poder de las autoridades originarias implica la organización de la justicia, la implementación del nuevo modelo económico, la administración de los recursos de la región, siendo parte de un nuevo gobierno local y subordinado a la asamblea como máxima autoridad.

El sólo hecho de tener autoridades originarias no implica que ellas sean parte de un micro poder.

De otra parte, en regiones donde no sólo existen comunidades sino un proceso de unificación intercomunal en forma de marka, suyo u otra, la reconstitución de los gobiernos originarios pasa por la edificación de estructuras comunarias que deberán ser definidas en la misma marcha, de acuerdo a los usos o costumbres o a la recuperación crítica y creativa que se haga de ellas.

La reconstitución de los gobiernos originarios tampoco significa una equivalencia con los municipios, pues estos son la forma neoliberal con la que se ha intentado dar vida al Estado republicano en la etapa de las privatizaciones y de las transformaciones del Estado post nacionalista.

b. Demolición del viejo Estado colonial y republicano

La destrucción del viejo Estado es la demolición de las instituciones coloniales y capitalistas de la dominación en el ámbito de la presencia del micro poder emergente.

FD 2.30 - DD
0000232

El Estado colonial y republicano se artícula a partir de la presencia de varios perfiles, mismos que serán expuestos más adelante, destacándose los siguientes como más importantes:

- Se debe eliminar la estructura de las visitas y su continuidad a través de la organización prefectural por ser la expresión de una poder estatal impuesto desde arriba.
- Se debe eliminar el presidencialismo como la expresión del individualismo y caudillismo político, ajeno a las formas sociales de organización del poder local así como de la misma cosmovisión.
- Se debe eliminar el aparato represivo impune del viejo Estado: policía y fuerzas armadas.
- Se debe eliminar la estructura judicial del colonialismo con su sistema de leyes para el control social y el mantenimiento de la discriminación.

c. Construcción del nuevo Estado

Y si bien se debe hacer una recuperación de ciertas formas de organización política anteriores, estas no bastan por si solas, se hace necesario la edificación de un nuevo Estado que represente las nuevas formas de poder emergentes del proceso de descolonización y liberación.

El proletariado toma en sus manos el Poder del Estado y comienza por convertir los medios de producción en propiedad del Estado. Pero con este mismo acto se destruye a sí mismo como proletariado y destruye toda diferencia y todo antagonismo de clases, y, con ello mismo, el Estado como tal.

El nuevo Estado nacerá de la historia, de la valoración de la actual estructura estatal, de su caracterización y de las propuestas para edificar una nueva sociedad. NO HAY PROPUESTA VALEDERA QUE SÓLO EMERJA DE UN SOLO FACTOR.

La definición del nuevo Estado responde a múltiples fuentes que la inspiran, a saber cinco son las actuales:

1) la participación en la actual Asamblea Constituyente, espacio donde se definirá en parte el tema,

-0231-00
00000233

2) la línea política que rige el actual proceso, donde se recuperan los gobiernos originarios,
3) la táctica que se expresa a través del juicio político al viejo Estado colonial y republicano,
4) el fallo de dicho juicio que conforma la caracterización del viejo y nuevo Estado y
5) nuestro propuesta creativa.

Como se observa, estos elementos implican el uso de varias categorías y conceptos, los mismos que deben interrelacionarse conformando una posición política, ideológica y jurídica imbatible.

Para la REDACCIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN ESTÁ DEBE DARSE EN BASE A LA SIGUIENTE PRIMACÍA:

No se puede abordar sólo la reforma del Estado, o empezar por tocar temas relativos al gobierno sin tocar los temas de fondo que hacen la reorganización de la nación y la sociedad, para luego definir el tipo de Estado que demanda esa nueva estructura.

1ro. El pueblo

- El pueblo conformado por sus diversos sectores es el sujeto histórico de la nación.
- Bolivia es multinacional y popular.
- El poder político lo ejerce el pueblo a través los micro poderes, cuya columna vertebral es el nuevo parlamento unicamaral, órgano para la toma de decisiones.
- Se reconocen todos los derechos individuales, sociales, económicos, políticos y culturales (derecho a la jubilación por parte de los campesinos, derecho a la alimentación, a la vivienda, derecho a un ambiente saludable).

2do. Régimen económico

- Todos los recursos naturales son de propiedad social bajo el principio de la unidad del: aka pacha, manka pacha y alaj pacha.
- Se permite el desarrollo de diversas formas de propiedad que no afecten al interés común.
- Toda forma de acumulación de capital deberá ser reciproca con el contexto social.
- Se promoverá la propiedad social sobre los medios de producción.
- Se reconoce las formas productivas de reciprocidad.

El Régimen social

- Se protegerá al trabajo por encima del capital

3ro. El nuevo Estado

- El Estado tiene razón de ser únicamente si está al servicio del pueblo.
- La columna vertebral del Estado es el órgano legislativo, del que nace el ejecutivo y judicial.
- Estado es laico.
- El Estado se basa en las formas de gobierno local que lo integran en uno e indivisible.

d. La devolución de lo que deba ser devuelto a la vida: el Estado, como construcción humana no puede gobernar sobre la naturaleza

Ahora bien, nuestro afán es instrumental en torno al Estado. Éste es una herramienta obligada por circunstancias históricas, no es el propósito del ser humano el tener como fin la manutención de instituciones de gobierno, de poder o de control social. Por ello debe tenerse claro que la edificación de un nuevo Estado es un mal necesario, es un mero instrumento transitorio.

Siendo lo anterior nuestro propósito, debe quedar claro que en la medida de lo posible se le debe quitar al Estado todas aquellas competencias posibles que son antagónicas con su misma esencia. Para ello, la cosmovisión de los pueblos originarios nos sirve de guía, especialmente en lo referente al respeto por la vida y la naturaleza.

En el proceso de construcción del nuevo Estado, se debe respetar a la tierra, la biodiversidad y el agua. Es decir, el Estado a más de establecer mediante una Ley el respecto hacia la naturaleza y la vida, no debería tener competencia para mercantilizar la tierra, el agua y la biodiversidad, por lo tanto, menos podrían tener competencia alguna sobre ellas las personas, el mercado, Estados extranjeros ni transnacionales.

3 CARACTERIZACIÓN DEL VIEJO ESTADO

a. La definición del Estado es fundamental.

La única manera de desentrañar qué es el Estado es a través de la teoría contrastada con la realidad. En este sentido, distintos autores platearon una visión idealista del Estado, atribuyéndole un origen incluso divino, justificando la dominación de las clases sociales dominantes. Así, Aristóteles planteó en su discurso de "La República", que *"el Gobierno estuviera en manos de una aristocracia de reyes-filósofos que educaran a los más jóvenes"*.

El filósofo inglés Thomas Hobbes también subrayó el poder del Gobierno. Su mayor obra, Leviatán (1651), aboga por un soberano con poder ilimitado dado que el Estado se origina en el llamado contrato social. Por éste, los individuos aceptan un poder superior para protegerse de sus propios instintos animales y para poder satisfacer ciertos deseos humanos. Otro filósofo inglés del siglo XVII, John Locke, admite gran parte de la teoría del contrato social de Hobbes, pero argumenta que la soberanía reside en el pueblo. Los gobernantes son por tanto administradores de esta soberanía, y pueden ser derribados legítimamente si no consiguen realizar sus funciones ante el pueblo.

Debe ser destacado como muy valioso para la lucha de los pueblos los postulados de Marx y del marxismo leninismo en su conjunto, pues logran establecer que el Estado es fruto de las contradicciones de clase y que ésta es una institución creada

FD 233
00009835

para la dominación. De esta manera se desmoronan los postulados que hablaban de que: *"El Estado es un Poder impuesto desde fuera a la sociedad"*, quedando sentado de que *"El Estado es un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo"*.

Para que los antagonismos de clases, con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismas y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, se hizo necesario un Poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del 'orden'. Este Poder que aparenta "brotar de la sociedad", se coloca por encima de ella y se divorcia cada vez más de ella, es el Estado, implicando que:

1. El Estado se identifica, en primer lugar, por la agrupación de sus súbditos según las divisiones territoriales.

2. La segunda caracteristica es la instauración de un Poder público, que ya no coincide directamente con la población organizada espontáneamente como fuerza armada.

En el primer aspecto, se hace evidente el nacimiento de los llamados "súbditos", que no son otra cosa que la evidencia de las relaciones de dominación. Luego, para mantener un Poder público aparte, situado por encima de la sociedad, son necesarios los impuestos y las deudas del Estado, dando nacimiento a una maquinaria que vive de la misma población al tiempo que la controla y gobierna.

Aquí se plantea la cuestión de la situación privilegiada de los funcionarios como miembros del Poder del Estado. Lo fundamental es saber: ¿qué los coloca por encima de la sociedad?

Por lo expuesto es importante afirmar que el Estado es una **"fuerza especial de represión".**

"El Estado -dice Engels, resumiendo su análisis histórico- *no es, en modo alguno, un Poder impuesto desde fuera a la sociedad; ni es tampoco 'la realidad de la idea moral', 'la imagen y la realidad de la razón', como afirma Hegel. El Estado es, más bien, un producto de la sociedad al llegar a una determinada fase de desarrollo; es la confesión de que esta sociedad se ha enredado con sigo misma en una contradicción insoluble, se ha dividido en antagonismos irreconciliables, que ella es impotente para conjurar. Y para que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna, no se devoren a sí mismas y no devoren a la sociedad en una lucha estéril, para eso hízose necesario un Poder situado, aparentemente, por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el conflicto, a mantenerlo dentro de los límites del 'orden'. Y este Poder, que brota de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella y que se divorcia cada vez más de ella, es el Estado"* ([8]).

De acuerdo a Lenin. *"El Estado es el producto y la manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden, objetivamente, conciliarse. Y viceversa: la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables"* ([9]).

---

[8] LENIN. V. I. El Estado y la revolución: La doctrina marxista del Estado y las tareas del proletariado en la revolución. Primera edición 1966. 5a impresión. Ediciones en lenguas extranjeras. Pekín 1975.

[9] LENIN, V. I. Op. Cit.

F 0234-00

Ahora bien, las visiones dominantes acerca del Estado, no se han quedado estancadas, por el contrario han avanzado en sus postulados a partir de analizar al Estado desde diferentes perspectivas, todas ellas con el propósito de pasar por alto su carácter clasista y opresivo. Así, la llamada "Teoría del Estado" encuadra en dos enfoques distintos que sin embargo tienden a definir un mismo objeto de estudio, por un lado está el Derecho Constitucional, y por el otro el Derecho Político en sí. La diferencia entre ambos es el método que utilizan, en este sentido el primero utiliza un método jurídico normativo, haciendo hincapié en la relación normativa entre constitución, ente estatal y población, mientras que el segundo utiliza un método empírico sociológico, pues se concentra casi exclusivamente en la realidad fáctica de la acción del Estado. Veamos ambos campos de estudio.

Kelsen, según su visión del Estado, lo define como un *orden jurídico centralizado*, siendo para él esencial esa característica, y no así otras como el de ser unidad sociológica, jurídica, etc.

Entre las teorías expuestas para explicar filosóficamente el origen del *Estado* las principales son:

- la de derecho divino, que hace derivar de Dios la autoridad soberana;
- la de la fuerza, que otorga carácter jurídico a toda potestad superior, con facultades para hacerse obedecer;
- la de contrato social, debida a Rousseau, que supone un pacto entre los ciudadanos;
- la de la solidaridad e interdependencia social, defendida por Duguit; y
- la del asentimiento de la mayoría de los gobernados, desarrollada por Harold Lask.

Pero hay otras teorías emergentes acerca de lo que es el Estado, como aquella que sugiere que *"es el órgano de síntesis, conciencia y mando de la comunidad políticamente organizada. Es una asociación histórica compleja que se sitúa en un territorio determinado y que varía de acuerdo con el momento y etapa del desarrollo de la sociedad que abarca. En la actualidad la soberanía, que antes era su atributo esencial, va cediendo en pro de estructuras supranacionales. El Estado es una institución histórica que varía de acuerdo con el momento y etapa del desarrollo de la sociedad."*(www.dicciobibliografia.com 13/07/2003: 11:27 hrs.)

b. Fines supuestos del Estado.

Se puede citar uno de los fines supuestos que han cumplido siempre todos los Estados, que es **"defender la independencia de la colectividad contra las agresiones de los enemigos exteriores"**. Es natural que este fin sea el primordial, porque a él va unida la vida del Estado. Sin embargo, la presencia del imperialismo ha subyugado a los Estados nacionales a sus políticas, de manera que este supuesto ha quedado supeditado a las políticas imperialistas, o como sucede en el caso del Estado republicano boliviano, que ha sido incapaz de defender el territorio original con el que nació Bolivia, sin que eso hubiera significado la muerte del Estado por no dar cumplimiento "a su supuesto fin".

Otro de los fines que el Estado ha cumplido desde los tiempos más antiguos es la **organización de las instituciones necesarias para imponer en su vida interior la seguridad y el orden públicos**. Esto es evidente y así lo demuestran los reiterados

0235-0
00000237

intentos por dotarle al Estado boliviano de normas y de una moderna policía y fuerzas armadas.

Un tercer fin que ha cumplido también con más o menos extensión desde los antiguos tiempos es **la realización del Derecho**. Se ha indicado antes que este fin ha sido compartido durante ciertas épocas por otras instituciones En la época actual es uno de los fines primordiales del Estado, y significa la declaración del derecho, su interpretación y su aplicación. Dentro de esta visión se encuentran las corrientes que abogan por el Estado Democrático de Derecho, donde el principio básico es el imperio de la Ley, el cumplimiento de las normas legales por encima de todo. En el siguiente gráfico se muestra como el Estado de Derecho ocupa una parte fundamental en las visiones modernas y dominantes:

Por otra parte, estas corrientes modernas de interpretación señalan que el Estado es un poder de dominación, y en este mundo nadie, llámese Emperador, Rey, Parlamento, o mayoría popular, tiene derecho a mandar a nadie, por su calidad personal, sino por la naturaleza de lo que manda. Así, *"las Autoridades que ejercen el poder del Estado mandan a los súbditos, no porque sean de una casta o una sangre distinta a las de ellos, sino porque el perfeccionamiento de la humanidad exige la existencia y la actuación de esas Autoridades"* (Elorrieta y Artaza, 2003:48).

c. Funciones estatales.

De acuerdo a las teorías tradicionales el Estado, como ente jurídico y político, dotado de atributos que le son propios, particularmente el de aparentar ser un poder soberano, no es un organismo estático, sino que tiene que cumplir determinados fines. Estos consisten según esta visión "en la búsqueda del bien común, esto es, en la satisfacción de las aspiraciones e intereses colectivos y permanentes de la comunidad". Para lograr la realización de estos fines, el Estado tiene, pues, necesidad de actuar, de ejercer determinadas funciones, que serían universales.

Por funciones estatales estas teorías entienden, en Derecho Publico, las diversas actividades del Estado en cuanto constituyen diferentes manifestaciones o diversos modos de ejercicio de la potestad estatal. Resultando más apropiado hablar de funciones del Estado que de poderes ya que el poder del Estado es indivisible; el término función se refiere expresamente al contenido mínimo de la actividad estatal en sus diversos aspectos.

De conformidad con las características de esa actividad se ha distinguido tradicionalmente tres funciones fundamentales del Estado que tiene por lo demás, el carácter de funciones jurídicas:

- la función legislativa,
- la función administrativa o ejecutiva
- y la función jurisdiccional o judicial.

Para determinar las funciones del Estado pueden regirse tres criterios diferentes: orgánico, material y formal:

A) criterio orgánico: distingue las funciones estatales según el órgano que las cumple. De esta manera toda función o actividad que provenga del Parlamento será función legislativa, todos los actos de los jueces o tribunales serán función

F-0236-00

jurisdiccional y todos los actos que cumpla el gobierno serán función administrativa o ejecutiva.

B) criterio formal: tiene en consideración la manera como actúa el Estado a través de sus órganos. Así, un mismo órgano puede actuar de diversa manera y según el procedimiento empleado, estará realizando determinada función; por ejemplo, cuando el Ejecutivo dicta Decretos esta realizando una función legislativa, o cuando el Congreso efectúa nombramientos ejerce una función Ejecutiva o Administrativa.

C) criterio material: Según este criterio las funciones del Estado se distinguen según el contenido, la naturaleza misma del acto, sin consideración del órgano que lo produce ni a la forma que reviste.

Ahora bien, los tres Poderes, orgánicamente separados que conforman el Estado (Judicial, Legislativo y Ejecutivo) nunca han sido considerados, desde la propia formulación de Montesquieu, como funcionalmente independientes ([10]). Por el contrario, los Poderes, particularmente el Gobierno y el Parlamento, se relacionan intensamente, dando lugar a un equilibrio funcional que la doctrina americana resumen en la teoría "Checks and Balances" (equilibrios y contrapesos).

Karl Loewenstein afirma: *"lo que en realidad significa la así llamada separación de poderes, no es, ni mas ni menos, que el reconocimiento de que por una parte el Estado tiene que cumplir determinadas funciones Bel problema técnico de la división del trabajo- y que, por otra, los destinatarios del poder salen beneficiados si estas funciones son realizadas por diferentes órganos. La separación de poderes no es sino la forma clásica de expresar la necesidad de distribuir y controlar respectivamente el ejercicio del poder público. Lo que corrientemente, aunque erróneamente, se suele designar como la separación de los poderes estatales, es en realidad la distribución de determinadas funciones estatales a diferentes órganos del Estrado"*([11])

La concepción doctrinal de la separación de los poderes constituye un alegato contra la supuesta concentración del poder y a favor de "los derechos individuales".

Otro aspecto que se toma en cuenta es el reconocimiento de que todo órgano que ejerce poder tiende naturalmente a abusar de él, por lo cual se hace necesario instaurar un sistema de frenos y contrapesos sobre la base de la asignación de porciones de poder estatal (que siempre es único) a diferentes órganos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), suponiendo que el equilibrio resultante entre fuerzas antitéticas (que denota o implica antítesis) debe asegurar naturalmente la libertad del hombre. Aspectos estos que contrarían, presisamente, el carácter sistémico del poder y del Estado.

Su formulación a sido objeto de diferentes aplicaciones; mientras en Inglaterra ella se interpretó en el sentido de reservar el juzgamiento de los actos del Ejecutivo a los órganos judiciales, en Francia se sostuvo desde los comienzos de la Revolución de 1789 que esa función correspondía a la Administración y, luego, a Tribunales Administrativos. Se ha dicho que esta doctrina procura la adjudicación de cada una de las funciones del Estado a órganos distintos y separados dotándolos de

---

[10] VEGA GARCÍA, Pedro de. Estudios Político-Constitucionales. Instituto De Investigaciones Jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México. México 1987.

[11] LOEWENSTEIN, Karl. Teoría de la Constitución, 20 edición, Barcelona, Ed. Ariel, 1970. Pág. 54.

78

F-023 - 00
00000839

independencia orgánica, pero lo cierto es que la separación de las funciones (desde un punto de vista material) ni siquiera existe en aquellos países que han pretendido aplicar la concepción del modo más estricto como Inglaterra.

Si se parte de la unidad del poder del Estado puede aceptarse sólo una distribución de funciones en órganos diferentes pero nunca una separación que opere, con límites precisos y definitivos, una delimitación absoluta de las funciones.

Se puede concluir, que el Estado como construcción social, responde a las relaciones de poder y que las teorías dominantes que se construyen en torno a él lo que hacen es justificarlo, siendo en definitiva la expresión ideológica y jurídica de formas de ingeniería política.

Cuando se plantean verdades universales respecto del Estado, lo que se busca es mistificarlo y hacer que todos asuman dichas características como universales para que sean reproducidas de aquí a la eternidad.

Nosotros por el contrario, podemos cuestionar dichos fines y funciones y debemos contar con una definición precisa de Estado. No hay teoría sobre el Estado más simple y más precisa que la siguiente: **el Estado es un aparato coercitivo al servicio de las clases, sectores dominantes y que se muestra como una "comunidad ilusoria".**

d. Burocracia estatal como un elemento constitutivo del bloque dominante

Otro elemento primordial es considerar a los funcionarios públicos como componentes orgánicos del bloque dominante.

Todas las funciones operativas del aparato del Estado hubieran sido imposibles sin el concurso de un grupo de funcionarios encargados materialmente del ejercicio del poder estatal. Como retribución, dichos personajes han gozado de los privilegios otorgados por tan alta función, de manera que su situación económica privilegiada les ha permitido no ser parte de las clases explotadas.

Sin embargo, esta situación privilegiada no podía manifestarse paralela a un desempeño eficiente. De ahí nace que el Estado, además de ser clasista, colonialista es burocrático, verticalista y centralista.

e. Características del técnico, administrador y operador político del viejo Estado

En 1826 se aprueba la primera Constitución Política del Estado, en 1828 se realiza la Primera Constitución Constituyente. Las Constituciones Políticas de 1831 y 1834 tienen la particularidad de evocar la siguiente frase: "EN NOMBRE DE DIOS, LEGISLADOR DEL UNIVERSO", frase que al margen de responder a una fe religiosa y al lugar ocupado por la religión en la ideología dominante, denota el rol legislador de Dios, es decir, la importancia vital que tiene el legislador -en esa época- para la construcción de la República y sobre todo para la construcción de la legalidad.

0236-00
00000240

En el siguiente gráfico se encuentran las distintas profesiones de los Presidentes de Bolivia[12]. Ocupan un primer lugar los militares con un 55%, seguido por abogados con 36% y otras profesiones han sido agrupadas conformado un 9% (incluido Evo Morales, cuya ocupación fue la de dirigente sindical.

Es cierto que cada presidente respondió a variantes de un esquema de poder que ha logrado mantenerse incólume hasta el presente, que por lo tanto preside una determinada política respondiendo a interés de clase y de dominio del imperialismo sobre Bolivia, a la que se suma la continuidad de la política del colonialismo interno, sin embargo, el que mas de la mitad de los presidentes hayan sido militares, significa que la mayoría de estos han implementado lo que como producto de su formación son, conocen o **saben**; es decir, que el militar es un sujeto de la disciplina, del uso de la fuerza, pero también de la administración del aparato del estado. Por lo tanto, una parte importante de la construcción de la legalidad de la nueva nación boliviana ha estado en manos de los ejecutores de políticas disciplinarias, de fuerza y que tendrían la particularidad de ser, la otra cara de la legalidad, especialmente el referido a la verticalidad de sus actos contrapuesto al principio de ejecución del constitucionalismo, para el cual no se hace necesario una fuerza compulsiva, sino su simple aplicación incondicional y automática.

En el siguiente gráfico se expone la relación entre militares y abogados en lo que hace a los Presidentes "circunstanciales", entre 1825 y 1996. El concepto de presidentes circunstanciales hace referencia al clima de inestabilidad política y crisis en la continuidad de la sucesión presidencial en Bolivia.

Y en el tercer gráfico, se evidencia la mayoría de abogados en los cargos de ministros, seguido por militares, luego personas que sin ser profesionales han ejercido esas funciones o de las que no se pudo obtener sus datos, posteriormente se encuentran los economistas, ingenieros, médicos y otros. Aquí, nuevamente se evidencia el rol que cada conocimiento cumple en la ejecución de las políticas estatales destinadas a la prosecución de la hegemonía del poder, y obviamente, el de su reproducción.

¿Qué significaba ser abogado y militar en relación a la construcción del naciente Estado de la República Boliviana?

[12] Los cuatro gráficos que se exponen en este capítulo han sido hecho en base a los datos expuestos en el libro de Mesa Gisbert, Carlos D. "Presidentes de Bolivia: Entre Urnas y Fusiles". Gisbert y Cía; La Paz, 1990. También se ha utilizado los datos expuestos en el texto de Tovar Gutzlaff, Carlos. "Reforma del Poder Judicial". Urquizo; La Paz, 1989

1-0239-06
00000341

El triunfo militar sobre España generò un proceso de crisis, descrito por Antonio José de Sucre con el siguiente texto: *«Que el antiguo Virreinato de Buenos Aires, a quien ellas pertenecían al tiempo de la revolución de América, carece de un Gobierno General que represente completa, legal y legítimamente la autoridad de todas las provincias, y que no hay por consiguiente con quien entenderse para el arreglo de ellas».*[13]

Sin embargo, el mismo José Antonio de Sucre, ratificaba que *«las provincias denominadas del Alto Perù quedarán bajo autoridad del Ejército Libertador, mientras una Asamblea de Diputados de los pueblos delibere sobre su suerte de ellas».*[14]

Logran llegar enteros y con vitalidad, al momento de la reorganización del nuevo Estado Republicano, básicamente militares y abogados. El rol de los primeros lo constituye su hegemonía en el terreno militar, aspecto que les permite tener el control de toda la región, poniendo todo su empeño en la edificación de la legalidad, en principio burguesa. Sin embargo, en el caso de los abogados, no se encuentra un solo exponente digno y representativo del ideario burgués, tal como acontecía con militares como Bolívar. Empero, en ese momento histórico, los militares y abogados cumplen la función constitutiva del nuevo orden, ambos cumplen con la imposición de la nueva normatividad legalista sobre las masas sin voz ni voto. Bolívar, Sucre y los demás jefes militares han sido capaces de derrotar al ejército realista, han garantizado la unidad en el momento de la crisis del cambio estatal, incluso ocupan las Presidencias con carácter vitalicio, como en Bolivia, durante los primeros años, dictan leyes y Constituciones, organizan al Poder Legislativo. La estructura militar pro burguesa que ocupa un primer plano, cede poco a poco su lugar: el tiempo de la guerra ha pasado, se ingresa a los conflictos internos por la hegemonía, los militares vuelven a sus cuarteles o instalan otros nuevos y reasumen su puesto de **sujetos del no saber normativo**.

Se puede afirmar que los militares pierden en dos terrenos: en el político al naufragar el proyecto de crear la gran Colombia, unificando en una sola nación a todas las provincias, y en el terreno de impulsar la normatividad legalista bajo el ideario burgués. Recordemos que a Bolívar y Sucre les dura muy poco su "Presidencia Vitalicia" (hasta 1828) pese a que son ellos los que redactan y proponen Decretos, leyes, Constituciones. Aquí se presenta todo una contrafuerza que pretende y logra expulsar a estos militares del ejercicio protagónico del Estado. Esta contrafuerza es la del colonialismo interno, que también tiene a militares en su seno, así como abogados y que impulsan otra legalidad: construir el nuevo Estado Boliviano como expresión real del poder de mineros y hacendados; no se aspira al desarrollo de la industria en gran escala, ni al relacionamiento con el capitalismo mundial, sino al saqueo interno de los recursos naturales.

---

[13] Se trata del Artículo 4to. del Decreto de 9 de febrero de 1825. En: NAVIA DURAN, José A. "Conceptos de Derecho Constitucional Boliviano". JAND; La Paz, 1992.

[14] Idem.

F0240-00
00000242

En la nueva relación de fuerzas, los gobiernos del colonialismo interno son el resumen de sujetos de saber normativo (abogados) y sujetos de fuerza (militares). Los unos y los otros se suceden, se alternan y combinan en el ejercicio de la administración del Estado en medio de una crisis de continuidad. Los militares del colonialismo interno son la fuerza armada que garantiza la estabilidad del nuevo gobierno, los abogados aportan los elementos doctrinales para la construcción de la legalidad "boliviana".

La práctica militar, centrada en la disciplina y en el manejo de la fuerza de los cuerpos, trae aparejado un comportamiento político que aporta a la construcción de la legalidad boliviana. Entonces, la práctica política militar, tiene componentes centrales bajo los cuales se gobernó a los sectores originarios y populares, consistentes en la **extensión** del cuartel militar a la organización de las ciudades y del país entero, extensión basada en: el ejercicio del **arte del rango**, es decir la exigencia de la obediencia y subordinación total, absoluta y sin posibilidad de expresión, replica, cuestionamiento o negación; el **control y sujeción** del cuerpo del soldado, por extensión de la población; el establecimiento de una **relación de docilidad**; la construcción de un espacio **homogéneo y cerrado**, dentro del cual ordenar. En esta perspectiva, Foucault afirma que el campamento militar: *«es la ciudad apresurada y artificial, que se construye y remodela casi a voluntad... En el campamento perfecto, todo el poder se ejercería por el único juego de una vigilancia exacta... El campamento es el diagrama de un poder que actúa por el efecto de una visibilidad general.»*[15]

El servicio militar obligatorio se implantó en Bolivia[16] por Ley de 16 de Enero de 1907, con ello, el soldado profesional es reemplazado por la extensión del soldado-ciudadano. Las Fuerzas Armadas, se constituirán como la **escuela muda**: guarda observancia de las leyes y no realiza acción política.

En lo que hace a las fuerzas guerrilleras, organizadas en **republiquetas**, que si bien no llegaron con vitalidad al momento de la definición de la construcción de la nueva legalidad boliviana, cabe hacer notar, que su práctica política militar era otra y diferente a la de los militares. Dentro del movimiento guerrillero, es visible la genuina democracia que existía, en la misma constitución del mando guerrillero. Por otra parte, las republiquetas eran fuerzas irregulares conformadas por las masas populares rurales, que además de acosar a las fuerzas realistas, tenían que dedicarse a sus actividades agrícolas diarias. Se puede hablar de una **auto-disciplina** en la constitución de esta fuerza. Una participación verdadera del saber y práctica guerrillera en la construcción de la nueva legalidad hubiera chocado con la práctica de disciplina y fuerza de los militares.

Pero el tema del rol de militares y abogados dentro de la construcción del aparato del Estado, en su cúpula, no termina aquí.

En el gráfico se observa las profesiones de los ministros de los diferentes gobiernos, esta vez agrupados para el análisis en cinco momentos: desde 1825 a 1920, abarcando el período liberal; del período liberal hasta la Guerra del Chaco; de los gobiernos de Toro, Buchs, pasando por la revolución de 1952 hasta el gobierno de Barrientos; del gobierno de Barrientos hasta García Meza (ciclo de gobiernos militares) y finalmente el período llamado democrático.

---

15 FOUCAULT, Michel, "Vigilar y Castigar". Nacimiento de la prisión. Siglo XXI; México.
16 DERMIZAKY Peredo, Pablo. "Derecho Constitucional". Aroi; Cochabamba, 1991.

-0241-00
00000243

En el caso de los abogados estamos frente a una tendencia cuantitativamente decreciente respecto a su participación en los ministerios. En el caso de los militares su situación es inestable y paradójica, pues hay dos momentos de aguda caída, uno de ellos es durante la Guerra del Chaco y el otro durante la democracia actual; sin embargo, es importante denotar que un repunte ascendente lo constituyen los gobiernos de Toro, Buch, la revolución del 52 hasta Barrientos, todo un ciclo caracterizado por el nacimiento y pujanza del nacionalismo con participación activa de militares. Los economistas van a tener algún papel de importancia a partir del ciclo nacionalista para decaer luego durante la democracia. Finalmente otro tipo de profesiones con menor representación van a surgir, sobre todo a partir del ciclo democrático actual, donde ingenieros, médicos, maestros, comunicadores van a ocupar cargos de ministros. Es evidente que hay un grupo numeroso de ministros sin formación profesional que han ocupado puestos sobretodo en ministerios referidos a educación, trabajo, secretarios o voceros de los gobiernos, siendo más una formación política la que ha primado para su elección. Se evidencia la ausencia de ministros con formación en profesiones humanísticas, lo que ratifica una despreocupación histórica por resolver los problemas del hombre. Ni que decir de la presencia de autoridades originarias y dirigentes obreros en puestos altos del aparato del Estado.

Los ministros que más veces ejercieron el cargo fueron todos ellos abogados: Rafael Bustillos y Tomas Frias fueron 8 veces ministros cada uno, en carteras de hacienda, instrucción, relaciones, gobierno, industria, etc.; Tomas Elio fue 7 veces ministro; Miguel de Aguirre, Joaquín Espada, Serapio Reyes Ortiz, Zacarías Benavides, Oscar Bonifaz, fueron 6 veces ministros en diferentes carteras; Walter Guevara Arze, José del Carpio, Casimiro Olañeta, Eliodoro Villazon, Carlos Morales Guillen, Demetrio Canelas, Enrique Baldivieso, fueron ministros mas de 5 veces y en diferentes carteras. De otra parte, Tomas Frias fue ministro de 6 presidentes diferentes; Miguel de Aguirre fue ministro de 5 presidentes; Abel Ayoroa Argandoña, Enrique Baldivieso, Oscar Bonifaz, Tomas Elio, Gustavo Fernández, Walter Guevara Arze fueron ministros de 4 presidentes diferentes, en distintas carteras y todos ellos eran abogados.

Para complementar lo anterior, se tiene que los ministros que mas tiempo han ejercido el cargo, es decir, que han estado en funciones más de 6, 7, 8, 9, 10 y más años, todos son abogados, excepto un médico, Julio Aramayo que ha estado en el cargo de ministro 2593 días, más de 6 años.

¿Qué se puede interpretar de los datos anteriores? Que efectivamente, el abogado es un instrumento útil de gobernabilidad en diferentes planos, es el **factótum ideal del poder,** pero lo es por el saber normativo que porta, al margen de su capacidad política y características personales. En cambio, en el caso de los militares, ellos tienen una participación única en los ministerios debido a que son sujetos de fuerza y disciplina, útiles en tanto mantienen la relación de mando. Esto genera una presencia

cualitativa en cuanto a los abogados y cuantitativa en el caso de los militares en funciones ministeriales.

La actual oferta de las Universidades y los esfuerzos por profesionalizar a policías y militares están destinados a que tengan mejores y mayores elementos técnicos para el manejo del aparato del Estado.

En la actualidad el operador del aparato del Estado ha ido incrementándose en cuanto al manejo de conocimientos especializados como son la administración de empresas, las auditorías, las ingenierías de sistemas.

Sin embargo, en el MAS ni en el actual gobierno existe una intención de incorporar orgánicamente a los saberes de los obreros y las autoridades originarias a la gestión de gobierno.

Únicamente los micro poderes pueden basarse en los saberes de la clase trabajadora y las autoridades originarias, sin que éstas tengan que adquirir los conocimientos tradicionales de los operadores del viejo Estado. Hacia delante, serán imprescindibles los conocimientos de militares y abogados, por ejemplo, pero bajo otros requerimientos, los del nuevo Estado, situación a la cual tendrán que subordinarse, situación que les permitirá transformarse como sujetos de cambio.

4. PRESENCIA DEL ESTADO COLONIAL Y REPUBLICANO EN LA ZONA

a. Análisis de la estructura colonial.

La estructura tradicional típica del Estado colonial es la prefectural, compuesta de la siguiente manera:

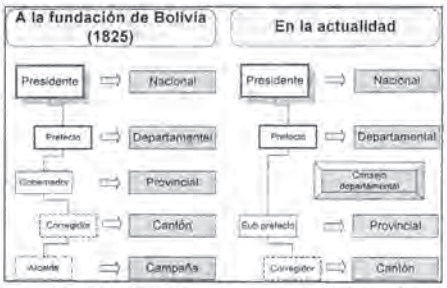

El Prefecto representa y administra el Poder Ejecutivo a nivel departamental. Ejerce las atribuciones y funciones que le asigna la Constitución Política del Estado, la Ley de Descentralización Administrativa y las disposiciones del ordenamiento jurídico que le sean aplicables.

El Prefecto es la autoridad máxima del Departamento, posee capacidad normativa mediante la emisión de Resoluciones Prefecturales, es responsable de la formulación de las políticas departamentales y de vigilar el cumplimiento de las normas y políticas nacionales.

b. Gobierno dual prefectural

Para una mejor comprensión del gobierno dual, es importante hacer un análisis de la acción no sólo opositora, sino también de gestión que vienen desarrollando el 67% de las Prefecturas controladas por la derecha.

ED 243 - 00
00000845

En el gráfico anterior se observa como en dos años casi se ha duplicado el presupuesto de las Prefecturas, pues el año 2005 tuvieron recursos equivalentes a 6.500 millones de bolivianos, el presente año subieron a 9.000 millones de Bs. y el 2007 tendrá más de 12.000 millones de bolivianos, de los cuales las Prefecturas de la "Media Luna" administraran la tajada más grande la torta. Con los recursos de la supuesta "nacionalización de los hidrocarburos" subirán más los ingresos para la prefecturas en manos de la derecha, de manera que el MAS termina trabajando para sus enemigos.

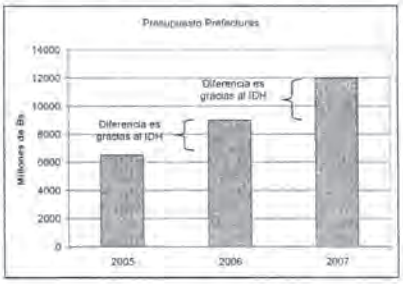

En el siguiente cuadro se observa como Tarija es la prefectura que maneja más recursos y las restantes cuatro prefecturas en manos de la media luna:

Presupuesto por Prefecturas

Presupuesto por Prefecturas (en bolivianos)

Depto.	2006	2007
Tarija	1.851.376.675	2707753091
La Paz	1.701.029.842	1998249372
Santa Cruz	1.452.530.419	1839958446
Cochab.	1.285.263.444	1500740459
Potosí	742.913.041	1123938758
Chuquisaca	636.970.165	825436885
Beni	581.852.247	715860276
Oruro	512.952.941	904178788
Pando	267.301.830	439536811
Total	9.032.190.604	12.055.652.886

Si se analiza los datos, la "Media Luna" estaría controlando el 79% de los recursos prefecturales.

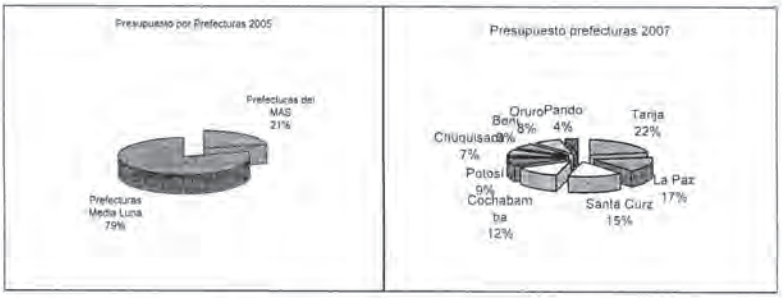

En base a la información anterior surge la siguiente pregunta: ¿Cómo es posible que se haga la nacionalización de los hidrocarburos, para que se beneficien casi de

manera directa las Prefecturas de la Media Luna? ¿Esto es realmente nacionalización o es trabajar para el Gobierno Dual?

Pero aquí hay un problema adicional: existe una duplicidad de funciones entre el Gobierno Central y las Prefecturas, además que dentro del presupuesto prefectural, el gobierno realiza transferencias para que se paguen los salarios de salud y educación, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

INGRESOS PREFECTURALES (RECURSOS) 2006	
DETALLE	MONTO Bs
Ingresos corrientes	3.357.790.259
Regalías (por hidrocarburos, mineras y otros)	1.484.983.909
Fondo de Compensación Departamental	166.134.153
Coparticipación Tributaria IEHD prefecturas	332.268.306
Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH	1.202.061.273
Recursos propios	85.727.805
Transferencias del Sector Público	81.124.824
Otros ingresos corrientes	5.489.989
Recursos de capital (para inversión)	173.866.952
Donaciones del exterior	32.349.420
Transferencias del Sector Público	139.322.830
Otros recursos de capital	2.194.702
Préstamos externos e internos	386.922.217
Otras fuentes financieras	1.012.032.655
SUB TOTAL RECURSOS PARA LA GESTIÓN PREFECTURAL	4.930.612.083
Transferencias del Gobierno Nacional para pagos delegados (salarios educación, salud y asist. social).	4.018.511.445
Recursos TGN	3.792.791.439
Recursos HIPC	225.720.006
Coparticipación Tributaria IEHD para universidades	83.067.076
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA GASTOS ESPECÍFICOS	4.101.578.521
TOTAL PRESUPUESTO RECURSOS	9.032.190.604

De esta manera, se consolida un aparato estatal burocratizado, con duplicidad de funciones, que a la larga tiende a beneficiar al sistema vigente y poco puede hacer para crear nuevas condiciones que signifiquen un cambio estructural en la forma de gobernar y en la misma forma de hacer política.

-0245-00
00000247

En el siguiente gráfico se muestra que el 45% de los recursos que manejan las Prefecturas son asignaciones que hace el gobierno central para el pago de salarios del magisterio, salud y la asistencia social. ¿Quién se beneficia de esta duplicidad de funciones? ¿Quién se beneficia de que el dinero pase por varias manos en vez de simplificar esta situación? Obviamente las burocracias estatales, pero sobre todo las Prefecturas, ahora que cumplen la función de gobierno paralelo.

Probablemente, algún sector lúcido del gobierno del MAS ya se dio cuenta de esta situación, por eso se planteo la necesidad de una ley que fiscalice a las Prefecturas, aspecto que sólo ataca lo formal (el control externo) pero no el tema de fondo: la reproducción de una estructura colonial o opositora al mismo gobierno.

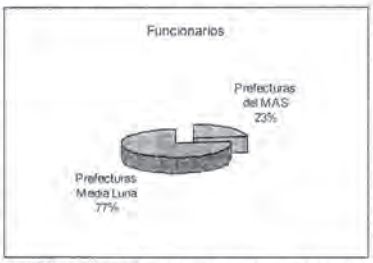

Si se analiza los datos del siguiente cuadro, se tendrá una visión de la capacidad que tienen los gobierno duales prefecturales de tener su propio personal, el mismo que reúne las condiciones técnicas y políticas para hacer su gestión, mientras el MAS tiene una administración que debe aprender y capacitarse en el ejercicio de una gestión que corresponde a un Estado Capitalista y Colonial, además de convivir con el propio enemigo, traducido en la presencia de las termitas políticas que el propio MAS ha decidió amparar al no haber renovado los cargos técnicos y operativos de los Ministerios y otras instituciones estatales.

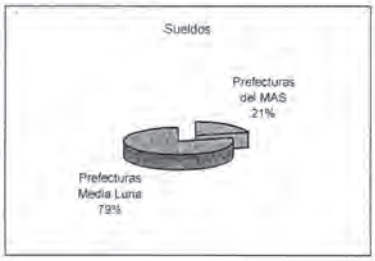

Personal de las Prefecturas y gastos mensuales en salarios

	Funcionarios	Sueldos mensuales
Chuquisaca	168	531594
La Paz	488	1331923
Cochabamba	511	1333845
Oruro	308	642144
Potosí	190	494050
Tarija	456	1000890
Santa Cruz	539	2000910
Beni	156	403703
Pando	72	185807
Gestión social	192	191748
Total	3.080	8116614

Los datos muestran que las Prefecturas en manos de la derecha manejan al mes más de 2200 puestos y utilizan más de 6 millones de bolivianos en salarios. Es decir, el gobierno dual tiene cuadros rentados para la gestión y la actividad política.

-0246-00
00000246

GASTOS PREFECTURALES	
DETALLE	MONTO Bs
Funcionamiento y otros	651.891.579
Inversión	3.093.302.900
Proyectos de inversión:	2.084.277.501
Caminos	993.626.677
Agropecuario (incluye riego)	263.984.773
Electrificación Rural	180.013.425
Salud y Seguridad Social	135.929.404
Recursos Hídricos	96.700.565
Recursos Naturales y Medio Ambiente	93.040.858
Urbanismo y Vivienda	65.952.522
Saneamiento Básico	49.066.780
Otros	205.962.497
Transferencias para inversión (Servicio Nacional de Caminos–SNC y otros)	1.009.025.399
Activos financieros, servicio de la deuda y transferencias corrientes	1.185.417.604
TOTAL GASTOS GESTIÓN PREFECTURAL	4.930.612.083
Pago de salarios por delegación del Gobierno Nacional:	4.018.511.445
Educación	3.334.285.603
Salud	666.149.433
Asistencia Social	18.076.409
Transferencias a universidades	83.067.076
GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL EN LOS PRESUPUESTOS PREFECTURALES	4.101.578.521
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO DE PREFECTURAS	9.032.190.604

En cuanto a las inversiones que realiza este gobierno dual, las Prefecturas hacen caminos, riego, electrificación, salud, educación, urbanismo, saneamiento y gestión medioambiental.

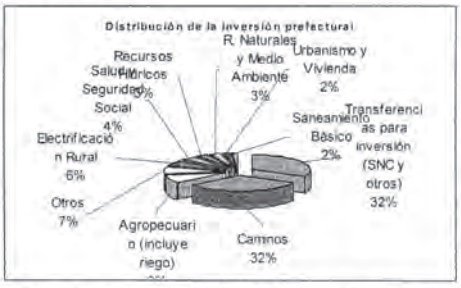

Dentro de la estructura sistémica del Estado, las Prefecturas constituyen la parte territorial-colonial de dicha estructura, que sin embargo, pueden transformarse en sectores opositores al Gobierno, en la medida en que saben aprovechar las competencias que el mismo sistema les otorgan.

El Prefecto en el régimen de descentralización administrativa, tiene las siguientes atribuciones además de las establecidas en la Constitución Política del Estado:

88

-0247-00
00000249

Competencias prefecturales más importantes y la implementación del gobierno dual

Competencia sistémica de la Prefectura	Accionar como Gobierno Dual
Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes, los decretos y las resoluciones	A través de los errores políticos del MAS en la Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente en torno a los dos tercios y la pretensión de cambiarlo por la mayoría absoluta, los Prefectos salen en defensa de la legalidad y la democracia
Conservar el orden interno en el departamento	Hay un intento por controlar el mando de la policía y de las FF.AA. que hasta el momento no lo han logrado
Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes de dominio y uso departamental	Si bien se ejecuta esta administración, mediante la lucha por las autonomías se pretenden ampliar este dominio y uso
Formular y ejecutar planes departamentales de desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Planificación; en coordinación con Municipios y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en el marco del Plan Desarrollo de la República	Se ejecutan dichos planes y se verá en el futuro si existen coordinación o contradicción con el Plan Nacional de Desarrollo "para Vivir Bien" del Gobierno del MAS

Competencia sistémica de la Prefectura	Accionar como Gobierno Dual
Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo: • Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales. • Electrificación rural. • Infraestructura de riego y apoyo a la producción. • investigación y extensión técnico-científica • Conservación y preservación del medio ambiente. • Promoción del turismo • Programas de asistencia social • Programas de fortalecimiento municipal. • Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales	Si se analiza las inversiones, prácticamente comprenden varios rubros comunes a las del Gobierno Central. Se supone que la Ley que transforma el Servicio Nacional de Caminos, impulsada por la bancada del MAS en el Parlamento, en la Agencia Boliviana de Caminos (ABC) debería haber subsano esta duplicidad de funciones De todas formas, en el tema de caminos y puentes, ambos gobiernos hacen licitaciones y promueven el crecimiento de las empresas privadas de construcción y ninguna de ellas está encarando la articulación de Unidades Sociales de Producción o empresas estatales para esta actividad. Cabe aclarar que el presupuesto que invierte el Estado en su conjunto en caminos es tan grande como dos o tres ministerios juntos.
Administrar, supervisar y controlar, por delegación del Gobierno Nacional, los recursos humanos y las partidas presupuestarias asignadas al funcionamiento de los servicios personales de educación, salud y asistencia social en el marco de las políticas y normas para la provisión de estos servicios	Se da una duplicidad de funciones, quedando las Prefecturas con la posibilidad de plantear la profundización de la descentralización o departamentalización de la salud y educación, teniendo ya el antecedente de la descentralización del pago de estos servicios
Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuarios, y vialidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores	Idem.
Ejecutar el presupuesto departamental en el marco de las normas del Sistema Nacional de Administración Financiera y Control Gubernamental, y presentar la cuenta de ingresos y egresos anual ejecutada, al Consejo Departamental para su aprobación	La ampliación de la elección de los miembros del Consejo Departamental daría mayor legitimidad a los gobiernos duales, aspecto que será planteado en la Asamblea Constituyente como caballito de batalla
Promover la Participación Popular, y canalizar los requerimientos y relaciones de las organizaciones indígenas, campesinas y	Se trata de departamentalizar a las naciones y pueblos originarios, de manera de reducirlos al ámbito departamental. Esta visión es también

vecinales por medio de las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo	compartida por algunos sectores del MAS, y por la tanto, el MAS creará mayor confusión, dado que argumentan la vigencia de autonomías "departamentales", "provinciales", "cantorales", sin saber un carajo de qué están hablando, haciéndole un flaco favor a los intereses de los pueblos y naciones originarias
Canalizar los requerimientos gestiones y relaciones de los Gobiernos Municipales en el marco de las competencias transferidas	Los gobiernos prefecturales duales tienen el marco legal para controlar y hegemonizar a los municipios, con lo cual pretenden lograr mayor legitimidad y cohesión regional-local

Competencia sistémica de la Prefectura	Accionar como Gobierno Dual
Dictar resoluciones administrativas, suscribir contratos y convenios, delegar y desconcentrar funciones técnico-administrativas	Cuando se tienen voluntad política, no es necesario tener el control del gobierno central, amparados en esta competencia, los prefectos están dictando resoluciones y las están ejecutando de manera eficiente, pues en ello se juegan su papel político en la coyuntura
Resolver los recursos administrativos que se interpongan con relación a materias de su competencia	Esta es una capacidad de ejercer justicia administrativa, competencia que también la ejecutan, aspecto que les permite aspirar a controlar la función judicial departamental
Designar a los Subprefectos en las provincias, a los Corregidores en los cantones y al personal dependiente, cuyo nombramiento no esté reservado a otras instancias	Como se ha visto, cuentan con funcionarios y resucesos para perfeccionar un equipo de cuadros técnicos y políticos, aspecto que se ven en acción cuando la Media Luna convoca a sus cabildos y logra movilizar a miles de personas, compitiendo con las movilizaciones que a veces realiza el Presidente Evo Morales y su gobierno
Gestionar créditos para inversión	Esta es una de las aspiraciones más ambiciosas de los gobiernos duales, pues mediante la contratación de créditos podrían disponer de más recursos no sólo para la gestión en sí misma, sino para la distribución de dichos recursos entre los sectores empresariales y latifundistas
Otorgar personalidad jurídica con validez en todo el territorio nacional a las fundaciones, asociaciones y sociedades civiles, constituidas en el territorio nacional o en el extranjero, siempre que éstas hubieren establecido domicilio en su jurisdicción. Registrar la personalidad jurídica de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales	Al dar personerías jurídicas diversas, las organizaciones de la sociedad civil efectúan un reconocimiento de hecho a la instancia prefectural como legítima forma de gobierno. Al dar personería jurídica a los pueblos indígenas o a asociaciones productivas, los gobiernos duales piensan que tienen legítimo derecho a subsumir a los pueblos indígenas y departamentalizarlos
Registrar, con validez en todo el territorio nacional, sociedades comerciales y otros actos de comercio, realizados en el territorio nacional o en el extranjero, siempre que hubieren establecido domicilio en su jurisdicción, de acuerdo a decreto reglamentario	Este aspecto permite dar legalidad a empresas incluso transnacionales
Otorgar y registrar de acuerdo a decreto reglamentario, con validez en todo el territorio nacional marcas, diseños, patentes, derechos y licencias	Lo mismo sucede con las patentes, que son las formas de propiedad intelectual que vienen ejerciendo las transnacionales sobre la biodiversidad de todas partes, así como de tecnología y otros, aspectos estos que son fundamentales en tratados de libre comercio
Promover la inversión privada en el departamento	Finalmente, los gobiernos duales tienen todas las posibilidades de fortalecer la propiedad privada y por lo tanto la política neoliberal, que es consustancial con esta forma de propiedad, aunque el gobierno central, en una situación hipotética, decida eliminar el modelo neoliberal, situación que hoy por hoy parece poco probable

-0249-00
00000251

c. La propuesta del cabildo de Santa Cruz.

1) La autonomía será departamental, preservando la integridad departamental y territorial actual.

2) La autonomía tomará en sus estatutos el reconocimiento de los derechos indígenas de acuerdo con las particularidades de cada etnia.

3) La autonomía se desenvolverá en el marco de un Estaco social y democrático de derecho que respete los tratados internacionales sobre derechos humanos.

4) Los miembros de las asambleas departamentales, así como los prefectos, serán elegidos directamente por el pueblo.

5) Se transferirán a favor de los departamentos autónomos competencias normativas, ejecutivas y administrativas sin interferir con las competencias del Gobierno central.

6) El régimen autonómico se configurará en coordinación con los gobiernos municipales, también autónomos.

7) Los gobiernos departamentales compartirán competencias con el Gobierno y municipios sobre los recursos naturales y la preservación ambiental.

8) Los gobiernos departamentales deberán detentar competencias compartidas con el Gobierno y los municipios sobre la tenencia y propiedad de la tierra, su protección y conservación, distribución y redistribución

9) Las autonomias tributarán en un régimen de descentralización fiscal con recursos suficientes para sostener sus competencias

10) Tendrán la capacidad para planificar su desarrollo y crear sus instituciones de autogobierno.

11) Como principio universal, tendrán la facultad de insertarse de manera directa en el mundo.

d. Identificación e implicancias de la actual división politica y administrativa del pais.

Un mapa es un diagrama de fuerzas parafraseando a Foucault. ¿Qué es el diagrama? Es la exposición de las relaciones de fuerzas que constituyen el poder([17]).

En el mapa de Bolivia se muestra la división política y administrativa que no es otra cosa que la disposición de fuerzas en las que está constituido el poder históricamente conformado. La República se divide en departamentos, estos en provincias, secciones de provincia y luego en cantones. Sin embargo, a partir de la Ley de Participación Popular, se da un brio a los municipios, ocupando cada uno de ellos el espacio de una sección de provincia, con lo cual se desarrolla la

[17] Gabilondo, Angel. "El Discurso en acción" Foucault y una ontología del presente. Anthropos. Editorial del hombre. Madrid. 1990. Pág. 171.

municipalización neoliberal y se hace una sobreposición de estructuras de poder sobre los espacios locales.

Sobre el espacio inexistente de los gobiernos locales, se impone, desde el estado dos estructuras locales:

- La presencia colonial mediante el cantón y la sección de provincia a cargo del mando prefectural
- El municipio neoliberal

e. Los territorios históricos de las naciones originarias frenan el intento de perpetuar al departamento como única forma de división política y administrativa del país.

Las naciones originarias demandan una diferente división política y administrativa del pais.

"Hay varios elementos que nos ayudan a definir la existencia de territorios históricos de las naciones originarias, territorios estos usurpados por la colonia y la república y que pese a ello, constituyen el meollo de la disputa entre sus legítimos y verdaderos propietarios (las naciones originarias) y los nuevos usurpadores (el Estado Capitalista, los terratenientes y empresarios mineros, madereros, etc), por cuanto para los primeros el territorio constituye su espacio de vida, mientras que para los segundos representa únicamente el espacio en el que se hallan recursos naturales a ser saqueados, a ser explotados irracionalmente a fin de obtener ganancias y , por supuesto, espacio y recursos naturales a ser entregados a la voracidad del imperialismo y sus transnacionales de la muerte a fin de mantener los lazos de dependencia, saqueo y generación de excedentes destinados al fortalecimiento del capitalismo a nivel mundial." ([18])

Según el MCB, *"el primer elemento lo constituye la raíz histórica para la definición de la PROPIEDAD TERRITORIAL que parte de la constatación de la propiedad territorial por cada uno de los PUEBLOS ORIGINARIOS al interior de ese Mosaico de pueblos que fue y es el mundo andino, el mundo amazónico. La Territorialidad de cada pueblo tiene como componente básico y esencial a la TERRITORIALIDAD DE CADA COMUNIDAD o sea a la territorialidad de los ayllus, de las capitanías, tentas, etc. El conjunto de las territorialidades comunitarias conforman el Territorio de los Pueblos Originarios andinos o amazónicos. De la misma forma el conjunto de la territorialidades de los Pueblos Originarios conforman la Territorialidad de las Naciones Originarias. En definitiva la Territorialidad de las Naciones Originarias se basa en una Ampliación Progresiva de las territorialidades comunitarias y de los pueblos originarios para definirse luego en el plano de la Autoidentificación Nacional.*

[18] MCB. A 500 Años De Despojo, Opresión y Explotación: Bolivia Multinacional y Socialista. La Paz. 1992.

00000353
-0251-00

El segundo elemento de la PROPIEDAD TERRITORIAL DE LAS NACIONES ORIGINARIAS del mundo andino y amazónico parte también de la íntima solidaridad nacional de los pueblos originarios que SE IDENTIFICAN y SE DEFINEN a sí mismos como una UNIDAD NACIONAL diferenciada de otras naciones originarias, pero fundamentalmente de su definición como SUJETOS NACIONALES opuestos a la sociedad colonial y opresora. Cuando los originarios decimos que somos AYMARAS, somos QUECHUAS, somos MOJEÑOS, GUARANIES, o CHIMANES estamos reafirmando nuestra pertenencia a un sujeto nacional concreto. Para su diferenciación radical con la oligarquía colonial criolla que le despoja, le explota, le oprime y le discrimina los originarios han elaborado sus propios conceptos. Para los originarios los sujetos invasores y despojadores tienen un nombre concreto que sintetiza todo el proceso del colonialismo sufrido: Q´ara para los aymaras, Q´ala o Q´arachupa para los quechuas, Karai para los Guaraníes y Karayana para los mojeños. Todas estas categoría identifican a la nación criolla como el sujeto del despojo y desprecio colonial y todo lo anterior tiene mucha relación con el territorio, pues estos niveles de identidad se desarrollan en un espacio concreto.

El tercer elemento que nos ayuda a definir nuestros territorios es el geográfico compuesto por los topónimos o nombres geográficos originarios con los que hemos ocupado y definido espacios territoriales nuestros."

f. Análisis de la estructura municipal.

La estructura municipal formó parte de la estructura del Estado colonial y republicano pero ocupando un segundo plano hasta 1994, cuando se promulga la Ley de Participación Popular (LPP) y sufren una reingeniería neoliberal.

i. Su reingeniería a partir de la Ley de Participación Popular

El aspecto más propagandizado de los nuevos municipios fue la asignación de recursos por coparticipación tributaria, de acuerdo a la densidad poblacional de cada municipio. De esta manera, el 20% de estos recursos se destinan a los municipios y el 80% queda en manos del gobierno central.

5. REARTICULACIÓN DEL ESTADO

La rearticulación del Estado desde 1985 a la fecha se puede dividir en tres partes, por las medidas de reingeniería adoptadas:

- Desde la dictación del 21060 hasta la Ley de Modificaciones a la Constitución Política del Estado y la Ley INRA en 1995.
- El segundo momento, comprende el proceso de capitalización hasta las movilizaciones y la crisis del 2000 al 2005, que obligaron a la sucesión constitucional del Presidente Mesa en reemplazo a Gonzalo Sánchez de Lozada y luego de Rodríguez Veltze.
- Y el tercer momento que comprende el actual gobierno de Evo Morales, la Asamblea Constituyente y las reformas que serán realizadas

Si la Asamblea Constituyente no tiene la capacidad de articular un nuevo Estado, la situación estatal emergente de este proceso no será otra que la rearticulación, la

0252-00
00000254

metamorfosis adaptativa del Estado a la nueva situación abierta desde diciembre del 2005, manteniendo encubierta las estructuras capitalistas y coloniales.

Otro elemento, que ayuda a afirmar que las posibilidades de que el Estado actual se rearticule en su matriz colonial y republicana-capitalista es el Plan Nacional de Desarrollo Para Vivir Bien, donde teórica como prácticamente se da continuidad al Estado neoliberal, pero se adorna su plan con palabras como interculturalidad, participación, poder social, etc.

6 ANÁLISIS DE LA GLOBALIZACIÓN

a. Capitalismo transnacional globalizado.

Para nosotros la llamada globalización no es otra cosa que otra fase del desarrollo del capitalismo, dominado por el poder de las transnacionales, siendo su contradicción principal la lucha de los pueblos a nivel local.

Las relaciones entre estos dos tipos de organización social: los estados nacionales y las empresas multinacionales, se caracterizan por que la primera es esencialmente política y la segunda económica, aunque la segunda puede llegar a tomar decisiones políticas emergentes de su poderío económico. No faltan datos para demostrar que muchos pequeños estados tienen un PNB inferior a los ingresos anuales de varias de las empresas colosales. Con ésta y otras razones, hay quienes afirman que la época histórica de los estados nacionales ha tocado a su fin ([19]).

En época reciente, la humanidad ha conocido la vertiginosa aceleración del proceso de internacionalización de la producción, merced a la dinámica del progreso científico-técnico en la esfera de las telecomunicaciones y el transporte, el desarrollo de las técnicas de gestión y comercialización, el desarrollo de las finanzas internacionales y la incorporación de nuevos instrumentos financieros, así como por un conjunto de medidas adoptadas sobre la liberación del comercio, la apertura de las economías y la desregulación de las mismas, y también por otros procesos asociados a las políticas aplicadas de privatización y la actuación a escala internacional de las empresas transnacionales.

Por eso, debe tomarse en cuenta los siguientes puntos:

b. Unipolarismo y fortalecimiento del imperialismo.

La globalización políticamente se hace realidad con la caida del bloque del socialismo llamado "real" y tiene uno de sus momentos importantes cuando se crean mecanismos de gobiernos multinacionales, no sólo para la integración económica, sino para la propia integración política.

Las naciones delegan a estos mecanismos determinadas competencias o funciones que antes eran celosamente guardadas para la soberanía nacional.

---

[19] VARGAS T., Martha C. Globalización, desarrollo regional y atomización del Estado Nación. Colombia. 2000.

-0253-00
00000255

Todo lo anterior se manifiesta en el dominio unilateral de Estados Unidos y el fortalecimiento del imperialismo yanqui así como el poder ampliado de las transnacionales al imponerse una oleada de privatizaciones, todas ellas con el matiz de actuaciones mafiosas, tal como sucedió en la ex URSS, hoy Rusia.

Las invasiones a Afganistán e Irak patentizan esta nueva situación.

c. Militarismo y montaje del terrorismo y narcotráfico como pretexto de nuevas intervenciones.

Dos elementos han sido utilizados hábilmente por el imperialismo para lograr dar continuidad a su política de intervención: la lucha contra el terrorismo y la lucha contra el narcotráfico.

En el caso del terrorismo, es la política norteamericana y sionista la que ejecuta un terrorismo desde el Estado contra organizaciones y pueblos en lucha, aprovechando algunas acciones como las desplegadas por la organización Alcaeda para expandir sus acciones político-militares de violación de los derechos humanos y de intervención.

En el caso del narcotráfico, las acciones están dirigidas al control del mercado y su lucha es un buen pretexto de intervención, en especial en la región andina donde se cultiva la hoja de coca.

d. Los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio.

En el orden político las consecuencias de la globalización ya se anotaron: la trasnacionalización y la integración subordinada. Estos dos procesos generan una nueva geopolítica mundial de grandes bloques geoeconómicos y geopolíticos. En el fondo es uno solo: el de las empresas transnacionales. Sus altos ejecutivos tienen ágiles formas de intercambiar información y trazar sus eficaces estrategias. Los mandatarios de los países desarrollados se reúnen frecuentemente para discutir sus propias políticas gubernamentales y buscar la forma de protegerse unos a otros y para distribuirse los mercados.

Geográficamente se van conformando bloque de intereses. El mejor de todos ellos, el más acabado es la Unión Europea, que no solo contempla la unión económica sino que es multisectorial y política. Otros ejemplos son el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos de América y México. Lo mismo sucede en Asia con los países del Pacífico, en África, y América Central y en Sudamérica.

e. La lucha de los pueblos contra el colonialismo y el imperialismo.

En este mundo global, la lucha de los pueblos contra el colonialismo y contra el imperialismo continúa. De esta manera se han logrado avances importantes en Venezuela que deberán ser apoyados para su profundización.

En muchos países se lucha por expulsar a las transnacionales, por recuperar cierta soberanía para aplicar otras políticas que no sean las neoliberales impuestas al calor de la mundialización del libre mercado.

Sin embargo el camino aún es largo, como lo demuestra la lucha del heroico pueblo palestino.

F 0254-00
00000256

f. La vía de la revolución esta más vigente hoy, pero demanda profundizar los procesos progresistas, de descolonización y liberación nacional.

Y si bien los pueblos están en lucha, es importante destacar que la vía revolucionaria sigue vigente, por más que ahora surjan nuevos teóricos pseudo izquierdistas que señalan que no es el momento de una lucha anticapitalista y antiimperialista, que se puede avanzar por la vía del frente unitario antineoliberal. La pregunta es la siguiente: ¿cuánto de verdadera puede ser una lucha antineoliberal sin que ésta sea al mismo tiempo antiimperialista?

¿Quiénes plantean una lucha antineoliberal posible frente a una lucha antiimperialista hoy imposible? Martha Harnecker, un conjunto de izquierdistas trasnochados y sobretodo las organizaciones políticas derrotas en el proceso de lucha centroamericano de los años 80.

Harnecker plantea la existencia de una izquierda política y de una izquierda social (que serían los movimientos sociales), división antopjadiza y que no responde a la realidad porque partidos de izquierda y organizaciones sociales y sindicales pueden compartir un mismo proyecto o ser diversos. En todo caso, se trata de distinguir como diferentes e inviables a los partidos de izquierda, que aún tienen que cumplir su rol o morir de una vez.

Por otra parte, están los Sandinistas, la URNG de Guatemala y los Farabundo Martí, organizaciones derrotadas y que justifican su derrota en la arena política como en la mesa de negociaciones. Hoy los sandinistas, traicionando la lucha del pueblo nicaragüense han llegado al gobierno en una espuria alianza con agentes del somosismo, de la ex contra y con los impulsores del neoliberalismo, ¿son ellos los representativos de un proyecto de izquierda? ¿Tienen autoridad moral para afirmar que la vía revolucionaria y antiimperialista no tiene hoy vigencia?

En el caso de la URNG, su derrota ha sido todavía peor, pues los han desarmado en la mesa de negociaciones a cambio de tener un puñado de alcaldes y parlamentarios, dejando de lado la lucha revolucionaria. Pero esto no nos extraña, pues en situaciones parecidas, pero no similares, se encintraron los miristas y los del EGTK, con Alvaro García Linera y Raquel Gutiérrez a la cabeza.

g. Visión crítica de los procesos "izquierdistas" de Nicaragua, Ecuador, Venezuela, Brasil, Argentina y Uruguay.

Para entender lo que sucede en Nicaragua basta leer la carta de Ernesto Cardenal acerca de lo que hoy son los Sandinistas y Daniel Ortega. Por lo tanto, es poco lo que se puede esperar de esta estafa. Tendrá que ser el pueblo nicaragüense el que recupere su dignidad y un proyecto propio de liberación.

En el caso de los supuestos avances en el cono Sur, equiparando a Evo, Chavez, Kisrtner, Lula, Tavare y al actual Presidente electo del Ecuador, esto es un simplismo muy irresponsable. Es evidente que todos ellos pueden formar un bloque político y económico que haga un pequeño contrapeso a la influencia del imperialismo en la región, pero no todos ellos están realizando transformaciones revolucionarias al interior de sus respectivos países. Incluso el integrar a este bloque a la presidenta Bachelet de Chile es un extremo, tal vez por ser una integrante del Partido Socialista de Chile. Sin embargo, la experiencia política nos muestra que el nombre es sólo una etiqueta, que los gobiernos son valorados por sus acciones. En este caso, en Chile

F-0255-00
00000857

está presente un gobierno de derecha democrática que aplica las mismas medidas neoliberales y colonialistas que los anteriores regímenes. En el caso de los Mapuches, la política represiva es la misma que durante la dictadura de Pinochet.

Las acciones políticas y económicas de Lula no alientan mucho a aquellos "estrategas" que señalan que la vía antineliberal es la adecuada hoy frente a la vía revolucionaria, pues en Brasil se tiene un gobierno supuestamente de izquierda que manda tropas de intervención a Haití, consolida los negocios energéticos de una transnacional como PETROBRAS, desarrolla el modelo neoliberal, etc.

Por lo tanto, se debe aprovechar el contexto regional favorable, pero se debe avanzar a la construcción de los micro poderes como único horizonte real de poder para el pueblo.

En el caso venezolano, habrá que ver el tipo de socialismo que dicen querer construir y las medidas internas que se adopten, para poder diferenciarlas de las políticas populistas de izquierda que logran pequeños avances pero no dan solución estructural a los grandes problemas de los pueblos. En todo caso una visión crítica del proceso venezolano no equivale a negarle el apoyo que se merece, pero al mismo tiempo, dicho apoyo no se constituye en simple sumisión.

h. Repercusión internacional del proceso abierto en Bolivia.

En el caso de Bolivia, la imagen internacional hace ver que en el país se vive una especie de revolución, sin embargo esto no es cierto. Si hay un proceso abierto, que únicamente podrá ser revolucionario en la medida en que se avance más allá de tener una parte del gobierno a favor del cambio. Sin micro poderes no hay proceso viable en Bolivia, por eso ratificamos la necesidad de defender el proceso, rectificarlo y profundizarlo.

7 CONTRADICCIÓN ENTRE GLOBALIZACIÓN Y LUGARIZACIÓN

La contradicción fundamental a nivel internacional se da entre la globalización y la lugarización.

a. Las potencialidades de la lugarización o localización de los poderes populares: homogeneidad y heterogeneidad.

Dos grandes tendencias marcan el fin del siglo XX y el principio del presente: la "globalización" y la "lugarización".
La primera obedece a razones de cambios de orden tecnológico y tiende a la estandarización del consumo y a la generalización de unos mismos usos, modas, estilos o prácticas que hacen que ahora en todo el mundo, casi todos vistan de una misma manera, coman las mismas cosas, oigan la misma música, vean las mismas películas y se enteren de las mismas noticias.([20])

La otra, la "lugarización", es la contrapartida a esa tendencia homogeneizadora y, por el contrario, busca la identidad personal y local y privilegia lo autóctono, lo vernáculo, lo natural y lo singular. Tiende a la heterogeneidad.

---

[20] González Cruz Francisco. Globalización, lugarización y participación: nuevos desafíos. Universidad VALLE DEL MOMBOY. Venezuela. 2000.

F 0256-00

A la primera se corresponde una respuesta política, en los términos de una "desnacionalización hacia arriba", buscando la trasnacionalización o internacionalización de los gobiernos, mediante diversas fórmulas de integración.

A la segunda se corresponden una "desnacionalización hacia abajo", buscando el reforzamiento de los entes político-territoriales menores.

b. Globalización y sus impactos locales.

La globalización de la economía, de la información, de las relaciones, de los estilos de vida y de otros procesos sociales es una tendencia aparentemente irreversible y sus resultados apuntan a un resultado: la homogeneidad.

La principal causa de este proceso de globalización es el avance tecnológico, particularmente en el orden de la informática. Las nuevas formas de producción, la facilidad en las comunicaciones y en el transporte, la apertura de las fronteras nacionales y otros fenómenos asociados, determinan, hoy más que nunca, los patrones de producción, distribución y consumo.

En el orden económico las consecuencias son de diversa índole, pero en general tienden a reforzar el dominio de unos pocos países y unas cuantas compañías transnacionales apoyadas por ellos. Su presencia en todas partes con plantas de producción, grandes almacenes o con ágiles canales de comercialización, que muchas veces incluyen innumerables puestos de venta directa al público, hacen que los productos por ellos elaborados tengan presencia masiva prácticamente en todos los lugares del mundo, donde, por una parte introducen los modos de vida a ellos asociados y, por la otra, canalizan enormes recursos desde esos lugares a los centros financieros del mundo, de donde provienen los capitales de esas empresas. Son enormes y eficaces mecanismos para succionar el ahorro local y canalizarlo a la inversión en sus países de origen.

Estos productos elaborados en forma masiva, en fábricas grandes o en numerosas pequeñas factorías, por las empresas transnacionales, compiten, en general de manera muy favorable, con los productos locales, que muchas veces son abandonados y desaparecen.

Las pequeñas empresas locales o nacionales, de capitales vernáculos, no pueden competir con esos productos, por mil diversas razones, pero entre otras, porque por el lado de la producción no tienen la productividad de aquellas, por el lado de la distribución los canales muchas veces pertenecen a las mismas redes transnacionales o a sus socios y por que las pequeñas empresas no tienen acceso a los costosos y masivos medios de publicidad. ([21])

La penetración de los bienes y servicios transnacionales ha sido casi total en todas partes. Su presencia se destaca en los más remotos lugares. Esta realidad ha modificado el entorno en el cual se maneja la economía local, imponiendo nuevas relaciones y nuevas reglas de juego para las que muchas veces no están preparadas las tradicionalistas economías regionales.

---

[21] González Cruz Francisco. Globalización, lugarización y participación: nuevos desafíos. Universidad VALLE DEL MOMBOY. Venezuela. 2000.

TU257-00
00000259

c. Las ventajas de la lucha local: lugarización, descentralización, heterogeneidad.

A la tendencia globalizadora corre paralela otra que se podría decir que es de signo contrario, pero que es mejor considerarla como complementaria. Es la inclinación universal hacia la valorización de lo local.

En las ciencias geográficas la palabra *lugar* encierra una concepción muy especial. No solo es un sitio, barrio, pueblo o comarca. Es además su paisaje propio que le da singularidad. Es una síntesis de sus componentes físicos y humanos. Es el resultado de su historia en ese marco natural específico. El lugar es una síntesis geohistórica concreta. Jean Brunhes, un famoso geógrafo francés decía que "la geografía es la ciencia de los lugares".

Se le dice "lugareño" a lo peculiar de sitios o poblaciones pequeñas o a los naturales de esos lugares. Es entonces el lugar, bajo esta acepción, un determinado espacio geográfico delimitado por un territorio relativamente pequeño, donde la gente vive en comunidad, con su clima particular, su topografía, sus tradiciones y sus retos. Se diría que cada lugar tiene su propio ambiente y su propia cultura.

Frente a la globalización, que tiende a desdibujar la singularidad de las personas, la puesta en valor de los lugares tiene que ver con la satisfacción de la necesidad de identidad, personal y comunitaria. La gente busca reencontrar su propia singularidad y la de los que con ellos viven. Reconocerse como únicos frente a la "aldea global", en este mundo donde todo el mundo se parece en su estilo de vida. Es la vuelta al individuo o, mejor dicho, a la persona, a las comunidades, a los pueblos.

Esta búsqueda de identidad tiene entonces en el orden económico la consecuencia del planteamiento de una economía "a escala humana" más o menos en el camino ya anunciado por E. F. Schumacher en su famoso libro: "Lo Pequeño es Hermoso".

"Esta búsqueda de singularidad hace que la gente empiece a valorar lo que la identifica y la separa de lo demás. En los barrios y en los pueblos la arquitectura típica es resguardada o restaurada, su folklore es de nuevo puesto en vigencia, se aprecian de nuevo los viejos platos de la culinaria tradicional, se rescatan los recuerdos que hicieron hito en el desarrollo del lugar, se cuida la calidad de vida comunitaria y se muestra con orgullo el resultado de ese proceso". ([22])

Las consideraciones relativas a la "lugarización" tiene varias consecuencias, tanto en el orden social, como político - administrativo. La gente se convence que su calidad de vida y su prosperidad dependen fundamentalmente de su propio esfuerzo y entonces se organiza para hacer las cosas que considera necesario. No espera que las autoridades resuelvan los problemas. La gente toma conciencia, se organiza y actúa. Es la vuelta a la comunidad y a la sociedad pluralista. Ya lo afirmaba el líder Sudafricano Nelson Mandela: "las comunidades están tratando de encontrar nuevas formas de conducir la política".

Son entonces los entes territoriales menores los apropiados para estas nuevas exigencias que se le hacen a la administración pública. Ya no es desde el gobierno central donde es posible adelantar las respuestas adecuadas. Es desde los gobiernos locales. Y desde las propias comunidades organizadas.

---

[22] González Cruz Francisco. Globalización, lugarización y participación: nuevos desafíos. Universidad VALLE DEL MOMBOY. Venezuela. 2000.

F-0258-00
00000260

Las consecuencias más importantes de este proceso en el orden político son: a) la vuelta desde el Estado hacia la sociedad civil y, b) desde las estructuras centrales hacia la descentralización.

9 LA DEFINICIÓN DE UNA ZONA DONDE SE DESARROLLA EL MICRO PODER

Para definir una zona de trabajo deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

a. Sujeto histórico revolucionario del lugar (originario, obrero, clase media, estudiantes, etc.).

El primer aspecto que debe definirse es la estructura de clases y la presencia de pueblos y naciones originarias.

En cuanto a la presencia de naciones originarias, debe definirse el grado de avance político en el que se encuentran. Se puede hacer la siguiente clasificación:

- Estructuras originarias favorables a los micro poderes.
- Estructuras originarias desfavorables a los micro poderes.

En el primer caso, se trata de autoridades originarias dispuestas a ponerse en movimiento o en marcha hacia la recuperación de los gobiernos locales y la construcción del nuevo Estado. Es probable, que dado su carácter orgánico, muchas de estas personas se encuentren subordinadas a las estructuras masistas o sean dependientes del actual gobierno. En todo caso, deberá explicárseles la gran ventaja de que sean sujetos del micro poder y que únicamente a través de él podrán ser verdaderos pueblos descolonizados.

En cuanto a las desfavorables, éstas se caracterizan por estar en proceso de desaparición o completamente subordinadas al poder de los patrones, sean estos empresarios o latifundistas, como puede presentarse en algunos lugares del sur y oriente del país.

El objetivo del micro poder, en lo ideológico, político y organizativo será neutralizar y ganar a estos sectores.

b. Historia local, mejor si se la llega a escribir.

Únicamente a través de la historia de la zona se podrá establecer la combatividad de los sujetos sociales, su predisposición para la lucha y las características que tendrán los micro poderes.

c. Territorio, límites del mismo (uso de topónimos, límites naturales, etc.).

Para determinar los límites territoriales de una zona se debe recurrir al uso variados instrumentos, como pueden ser los límites geográficos: ríos, cerros, quebradas, bosques, pero también los topónimos o nombres geográficos originarios con los que se ha ocupado y definido espacios territoriales, tomando en cuenta las sobreposiciones que pueden darse.

-0259-00
00000261

11 FUNDAMENTACIONES PARA MODIFICAR LA PRESENCIA DEL ESTADO COLONIAL Y REPUBLICANO

Los creadores del micro poder y la población de la zona deben tener absoluta claridad de la necesidad de eliminar la presencia del viejo Estado y dar nacimiento a las propias estructuras de gobierno.

12 CUATRO NIVELES DEL NUEVO ESTADO:

Los micro poderes demandas la organización del estado de abajo para arriba. Primero los gobiernos locales comunarios.

Segundo los municipios como gobiernos locales.

Tercero las nuevas regiones.

Cuarto, la estructura nacional.

E0260-00
00000262

5 Visión de Nueva Sociedad, Nuevo Estado y Nuevo País

Frente a la Media Luna separatista planteamos un Sol para Bolivia. El sol es sinónimo de vida, el sol da vida para todos sin ninguna exclusión. No hay un sol que alumbre más para los ricos y alumbre menos para los pobres.

La Media Luna esta derrotada, por la historia misma, por cuanto el pueblo boliviano nunca aceptará la fragmentación del país, bajo ninguna forma o pretexto.

-0261-00
00000363

BIBLIOGRAFIA

Arnault, Jacques
1960 Historia del Colonialismo. Editorial Futuro. Buenos Aires.
Acosta, José de
1987 Historia natural y moral de las indias. En historia 16 (edición José Alcina Fanch) Madrid.
Byrd Simpson, Lesley.
1968 Los conquistadores y el indio americano. Historia, ciencia, sociedad. 68. Ediciones península. Barcelona 1970.
Barnadas, J.M.
1973 Charcas. Origenes históricos de una sociedad colonia. La Paz
Baragan, Rossana
1994 ¿Indios de arco y de flecha?, ediciones Asur, Sucre.
Beranzos, J.
[1557] 1987 Suma y narración de los Incas. Maria del Carmen, Martin Rubio. editora, ediciones Altas, Madrid.
Cieza de Leon, Pedro: La Crónica del Perú. Lima, Inca. 1973.
Ediciones Martines Roca
1991 Operación Nuevo Mundo: la misión secreta de Cristóbal Colon, Madrid.
Espinoza Soriano Waldemar
1969 El memorial de charcas. Crónica inédita de 1582 Catunta (Chosica, Perú).
Galeano Eduardo
1999 Las venas abiertas de América Latina, Montevideo, Uruguay.
Lewis Hanke
1969 Estudios sobre Fray Bartolomé de las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América. Universidad Central de Venezuela. Ediciones de la Biblioteca, Caracas.
Lynch John.
1962 Administración colonial española, Buenos Aires.
Morison Samuel Eliot
1992 El Almirante de la mar océano,. Fondo de Cultura Economica, México.
Morales Padrón, Francisco
1979 Teoría y leyes de la conquista. Ediciones Cultura Hispánica del Centro iberoamericano de Cooperación, Madrid. 1979.
Otero, Gustavo Adolfo
1942 La vida social del coloniaje (esquema del Alto Perú, hoy Bolivia, de los siglos XVI, XVII y XVIII. Editorial La Paz, La Paz.
1955 La situación social del indio durante el coloniaje. En Krama, Revista Mnicipal de Artes y Letras. Vol. IV. N° 7-8. La Paz.
Oviedo, José Miguel (compilador)
1986 La edad de oro: crónicas y testimonios de la conquista de Perú . Prólogo de Mario Vargas Llosa. Tusquets Barcelona.
Querejazú Lewis, Roy
1996 Impacto Hispano – Indigena en Charcas; análisis histórico del coloniaje. Ed Juventud, La Paz Bolivia.
Riveiro, Darcy,
1970 Las Ameritas y la Civilización, Tomo I: la civilización occidental y nosotros. Los pueblos testimonio, Buenos Aires.
Reinaga Ramiro
2005 Tahuantinsuyu, cinco siglos de guerra quechuaymara. La Paz, Bolivia.

-0262-00

Valera, Blas
1945 Las costumbres antiguas del Perú y la historia de los Incas. Los pequeños y grandes libros de historia Americana.
Wilford Raymond Anderson, Valhalla Pres
1981 Viking explorers & the Columbus fraud, . Chicago.

ALBO, Xavier, BARNADAS, Josep "La cara india y campesina de nuestra historia". CIPCA, 3ra Ed. 1990, La Paz-Bolivia.
ANTEZANA, Alejandro S. "Los liberales y el problema agrario de Bolivia (1899-1920)". PLURAL, 1ra. Ed. 1996, La Paz-Bolivia.
BARRAGAN, Rossana, ROCA, José Luis "Regiones y poder constituyente en Bolivia". Cuaderno Futuro 21 (PNUD), 1ra. Ed. 2005, La Paz-Bolivia.
CRESPO, Alberto, CRESPO F. KENT S., Maria Luisa "Los bolivianos en el tiempo". INDEAA, 2da. Ed. 1995, La Paz- Bolivia.
QUEREJAZU, Jorge C. "Historia económica de Bolivia", SAMAEL, 2da. Ed. 1977, Sucre-Bolivia.
ZAVALETA M., René "50 años de historia". AMIGOS DEL LIBRO, 1992, La Paz-Bolivia.
"La formación de la conciencia nacional". AMIGOS DEL LIBRO, 1990, La Paz-Bolivia.

REVISTAS:

BONADONA C., Alberto, "Un Estado adicto a las deudas" en Revista ABC, Economia y Finanzas, Nº 61, Año 10, enero 2007, La Paz-Bolivia.

ARCHIVO NACIONAL DE BOLIVIA:

Dirección General de Propaganda e Informaciones "Masacre de Catavi".
Asamblea Permanente de Derechos Humanos "Masacre de Todos los Santos".
Justicia y Paz "Masacre del Valle".
RIVERA L., Gumercindo "La Masacre de Uncía"

-0263-00
00000265

ANEXOS:

Gobierno de Bautista Saavedra (4 de junio de 1923)

"Masacre de Catavi"

Se produce la masacre en el centro minero de Catavi, en las que se registraron más de cien muertos, los mismos fueron quemados en los hornos de fundición del centro minero.

DICTADURA DEL CNL. HUGO BANZER SUAREZ

"Masacre del Valle" (Cochabamba, enero de 1974)

Durante las fechas del 22 al 31 de enero de 1974, en el Departamento de Cochabamba se produce la "Masacre del Valle", donde los afectados fueron campesinos de diferentes lugares del valle cochabambino. Esta acción represiva se dio en resistencia al Decreto Supremo que aumentó el precio de los productos de primera necesidad en un 100%.

"Masacre de Epizana" (29/01/74)

El ejército "Manchego" de Santa Cruz realiza una dura represión en contra de los campesinos de Epizana (Cochabamba), dejaron como saldo 20 muertos, 25 heridos y 25 desaparecidos.

En fecha 30 de enero de 1974 se reprime militarmente en las comunidades de Sacaba (1 muerto), Tarata, Mamanaca, Santa Lucía, Cliza, Tolata (16 muertos y 42 desaparecidos), Punata, Careaje (12 muertos), y Quillacaollo (1 muerto).

DICTADURA DEL CORONEL NATUSCH BUSCH (1 de noviembre de 1980)

"Masacre de Todos los Santos"

Según informe de Derechos Humanos, el número de víctimas alcanza a más de 500.

Responsables directos:

1. Cnl. Alberto Natusch Busch
2. Cnl. Carlos Mena Burgos
3. Gral. Eden Castillo
4. Cnl. Mario Oxa Bustos
5. Gral. Augusto Calderón
6. Gral. Luis García Mesa
7. Gral. Jaime Niño Guzmán
8. Cnl. Waldo Bernal
9. Almte. Walter Nuñez
10. Cap. Nav. Ramiro Terrazas
11. Cnl. Pedro Zurita
12. Gral. Humberto Palacino
13. Cnl. Mario Vargas Salinas
14. Cnl. Emilio Pérez Ortiz
15. Cnl. Carlos Calderón

0264-00
00000266

Plana mayor del regimiento Tarapacá:

1. Cnl. Arturo Doria Medina
2. Tte. Juan Carlos Romero
3. Cap. Jorge Guardia Valdivieso
4. Cap. Eduardo Toro Llanos
5. Cap. Mario Montes Colque
6. Cap. Carlos García
7. Sbtte. Juan Romero
8. Sbtte. José Luis Bacarreza

Senadores y Diputados implicados en el golpe militar:

1. Guillermo Bedregal Gutierrez (Subjefe MNR-H)
2. Willy Sandoval Morón (Diputado-MNR)
3. Edil Sandoval Morón (Senador MNR-H)
4. José Fellman Velarde (MNR-H)
5. Abel Ayoroa Montaño (Senador MNR-I)
6. Miguel trigo (MNR-I)
7. Feliciano Agapito Monzón
8. Carlos Arancibia (Diputado-MNR)

Ministros de facto del coronel Natusch Busch:

1. Guillermo Bedregal (Ministro de Relaciones Exteriores)
2. Cnl. Carlos Mena Burgos (Ministro del Interior)
3. Agapito Feliciano Monzón ((Ministro de Finanzas)
4. Edil Sandoval Morón (Ministro de Transportes)
5. Alejandro Pacheco (Ministro de Planeamiento)
6. Gral. Oscar Larrain (Ministro de Defensa)
7. Wilfredo Cossio (Ministro de Educación)
8. Julio Herrera (Ministro de Industria y Comercio)
9. Raúl Guzmán Moreira (Ministro de Trabajo)
10. Carlos Fernández (Ministro de Asuntos Campesinos y Agricultura)
11. Aquiles Gómez (Ministro de Salud)
12. Tcnl. Araldo Cortez (Ministro de urbanismo y Vivienda)
13. Raúl Roca Rivero (Ministro de Urbanismo y Vivienda)
14. Boris Marinovic (Secretario de Presidencia)
15. Guillermo Rivera (Secretario de Informaciones)

DICTADURA DEL GENERAL LUIS GARCIA MEZA (1980)

Nombres de desaparecidos, heridos, muertos y presos:

MUERTOS

Olimpia de Sánchez, Francisco Choque, Rufino Apaza, Julio Hueso, Quintín Colque, Ignacio Miranda, Pedro Choque y Rufino Chamba.

Tres señoras que murieron con hemorragia a causa de las violaciones.

F0265-00

00000267

Patria Insurgente Sol para Bolivia

HERIDOS

Martin Urquiola, Alberto Inca, Andrés Villca (12 años se volvió loco) y Jorge Choque.
DESAPARECIDOS

Alejandro Miranda, David Salazar, Agustin Chile (menor de edad), Antonio Inca, Monje Quispe, Pacifico Vargas, Alberto Gonzalca, Juan Mamani, Octavio Argollo, Genaro Zonco, José Gutièrrez, Juan Charcas, Félix Flores y Florencio Mamani

PRESOS
José Mina, Ponciano Mina, Valentín Lobo, Antonio Pérez, Dionisio Laura, Desiderio Mamani, Pedro Mérido, Eustaquio Flores, Juan Mérida, Genaro Chipana, Luis Zegorro y Benanco Pérez.

PRESOS (fueron despachados en avión rumbo a "Puerto Rico, Pando")

Ladiuldo Vargas (Estudiante del colegio de Cuarto medio), Pedro Inca, Primo Limache y Mario Luna
15 de enero de 1980, asesinato de ocho dirigentes principales del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, por fuerzas militares y soldados regulares bajo la orden del Ministerio del interior.

Personas que murieron:

Artemio Camargo (Líder de la Federación Sindical de los Trabajadores Mineros), José Reyes Carvajal (de 41 años, Diputado por la Ciudad de la Paz, por la Unión Democrática Popular), José Luis Suárez Guzmán (Profesor Universitario), Ariel Penacho (de cerca de 50 años, miembro organizador del MIR en Pando), Koree Valdivieso (De cerca de 35 años, organizador del MIR en Oruro), Ricardo Navarro Mogro (de cerca de 30 años fue Profesor Universitario), Gonzalo Barón (Líder Estudiantil) y Ramiro Velasco Aviles (de aproximadamente 35 años de edad).

17 de julio de 1980, asalto a la sede de la C.O.B. y asesinato sangriento de dirigentes políticos y sindicales: Gualberto Vega Yapura, Marcelo Quiroga Santa Cruz y Carlos Flores.

GUERRA DEL IMPUESTAZO:

Identificación de las victimas caidas en el enfrentamiento entre policías y militares (12 y 13 de febrero de 2003)

Personas fallecidas civiles 16 (2 mujeres y 14 varones; edad promedio 23.6 años), personas fallecidas policías (10 varones, edad promedio 26 años), personas fallecidas militares (5: 1 militar y 4 conscriptos), Civiles heridos (131: 18 mujeres, 113 varones).

Identificación de los imputados:

1. José Enrique Costas Wanting, con C.I. 1796515 Beni, mayor de edad, hábil por derecho, de profesión militar, con grado de teniente, con actual destino en el Regimiento Militar Bolivar de Viacha, domicilio registrado en el Barrio Americano No. 55.

107

2. Grover Monroy Aliaga con C.I. 2305009 LP., mayor de edad, hábil por derecho, de profesión militar, con grado de Teniente Coronel, con actual destino en el Regimiento Militar Bolivar de Viacha, con domicilio registrado en Calle de mayo No. 954, La Paz
3. Rafael Enrique Mendieta Vera con C.I. 3592564 Cbba. Mayor de edad, hábil por derecho, de profesión militar, oficial de ejército, con actual destino en el Regimiento Militar Bolivar de Viacha, con domicilio registrado en la Calle 12 de enero No. 112, Cbba.
4. Yamil Edgar Rocabado Villegas con C.I. 4743402 LP. Mayor de edad, hábil por derecho, de profesión militar, oficial de ejército, con actual destino en el Regimiento Militar Bolivar de Viacha, con domicilio registrado en la Calle P. Tejada No. 2. Z. Bella Vista.
5. Ángel Ribero Pérez, con C.I. 2398366 LP. Mayor de Policía, con domicilio en la C. 15 de abril No.511 de la Z. Villa Fátima, de la ciudad de La Paz.
6. David Braulio Vargas Flores con C.I. 2299325 LP. Ex mayor de Policía, con domicilio registrado en la Calle No. 1, No. 765, Z. Alto Seguencoma.
7. Gonzalo Medina Sánchez con C.I. 3068826 Or. Oficial de Policía con grado de Capitán y abogado, con domicilio en la C. Rosa Quiroga No. 136, Z. Miraflores.
8. Victor Hugo Ramírez Jiménez con C.I. 3422645 LP., oficial de policía con grado de teniente y domicilio en la C. Francisco Molina No. 339, Z. Obrajes.
9. Juan Javier Salgueiro Hurtado con C.I. 3471248 LP., con grado de Teniente de policía, con domicilio en la C. Modesto Sanjines No. 1114.
10. Jhonny Alarcón Ticona con C.I. 2697560 LP., oficial de Policía con grado de teniente y domicilio en la Av. 31 de octubre No. 20, Villa San Antonio.
11. Gonzalo Antonio Zambrana Dortado con C.I. 3587307, oficial de policía con grado de teniente y domicilio en la C. Ernesto Jáuregui No. 1212,Z. San Pedro.
12. Jorge Raúl Saavedra Campos, con C.I. 1187490 Pt., General de Policía (r) y abogado, con domicilio en la C. DI, No. 130, Alto Seguencoma.
13. Julio Cesar Reynaga Rojas con C.I. 1316673 Pt., Mayor de Policía, Comandante del GAI, con domicilio en la C. No. 6, No. 507, Z. Seguencoma.
14. Juvenal Ossio Renfijo con C.I. 1378411 Pt., Oficial de Policía con grado de capitán, domiciliado en la Av. Calvario s/n.
15. Roddy Challco Peñaranda con C.I. 4367973 LP, policía, con domicilio en la C. 14, No. 2 de la Urbanización El Kenko.
16. Ramiro Chipana A., con C.I. 4330453 LP., mayor de edad hábil por derecho vecino de esta Capital, ex alumno del colegio Ayacucho de 31 años de edad.

"LA GUERRA DEL GAS":

Lista de fallecidos en septiembre y octubre de 2003, por nombres y apellidos, edad, lugar del hecho, fecha y circunstancias:

1. José Luis Atahuichi Ramos 41 Ventilla 10-Sep-03 Explosión de granada de guerra, shok traumático
2. Ramiro Vargas Astilla 22 Z. Franca Av. 6 de marzo 10-Sep-03 Impacto de bala en la cabeza
3. Demetrio Coraca Castro 62 Sorata - Ilabaya 20-Sep-03 Impacto de bala en tórax izquierdo
4. Simael Marcos Quispe 20 Warisata 20-Sep-03 Impacto de bala en el tórax, lado izquierdo
5. Juan Cosme Apaza 44 Warisata 20-Sep-03 Impacto de bala en el pecho
6. Darlene Nancy Ramos Rojas 8 Warisata 20-Sep-03 Impacto de bala en el pecho
7. Sergio Vargas Castro 19 Warisata 20-Sep-03 Impacto de bala en el pecho

-0267-0
00000269

8. Arturo Mamani Mamani 42 Apaña 13-Oct-03 Impacto de bala pierna derecha
9. Marcelo H. Cusi Vargas 21 Apaña 13-Oct-03 Impacto de bala en la cabeza
10. Domingo Mamani Mamani 32 Apaña 13-Oct-03 Impacto de bala en el tórax
11. Jacinto Benabé Roque 61 Apaña 13-Oct-03 Impacto de balas en la pierna
12. Edgar Lecoña Amaru 20 Apaña 13-Oct-03 13 Jaime V. Quispe Zacarías 30 Chasquipampa 13-Oct-03 Impacto de bala en el abdomen
13. Braulio Callisaya Dorado 38 Gasolinera de Rio Seco 13-Oct-03 Quemaduras
14. Benita Ticona 45 Gasolinera de Rio Seco 13-Oct-03 Quemaduras en todo el cuerpo
15. Florentino Poma Flores 34 Gasolinera Rio Seco 13-Oct-03 Quemaduras en el 90% del cuerpo
16. Raúl R. Huanca Marquéz 70 Ovejuyo 13-Oct-03 Impacto de bala en el abdomen
17. Rosendo Riolobos Alba 43 San Francisco 13-Oct-03 Impacto de bala en el corazón
18. Juan Carlos Barrientos 32 San Julian (Santa Cruz) 13-Oct-03 Impacto de bala en la cabeza
19. German Carvajal Valencia 36 Uni. 13-Oct-03 Impacto de bala en la cabeza
20. Victor Arcani Ticona 36 Z. Ballivian 13-Oct-03 Impacto de bala en la cabeza
21. Filomena León Mendoza 36 Patacamaya 15-Oct-03 Impacto de bala en la columna Infección letal
22. Serapio Arnada Calle 40 La Ceja 16-Oct-03 Impacto de granada de gas en la cabeza, traumatismo craneoencefálico
23. Walter Huanca Choque 25 Ballivian 10-Nov-03 Impacto de granada de gas en la cabeza
24. Alex Llusco Mollaricona 5 Rosas Pampa (en su domicilio) 10-Nov-03 Impacto de bala en la cabeza
25. David Salinas Mallea 29 Senkata 10-Nov-03 Impacto de bala en el abdomen , lado derecho
26. Juan Carlos Gutierrez Tinta 23 Sur Yungas 10-Nov-03 Accidente de tránsito
27. Marcelino Cuty Mamani NS Ventilla 10-Nov-03 Impacto de bala en el estómago
28. Nicolas Morales Choque 24 Av. Bolivia (Pte. cruce a V. Adela) 10-Dic-03 Impacto de bala en el abdomen
29. Luis Reynaldo Cusi Quispe 22 Av. Julian Apaza 10-Dic-03 Impacto de bala en la cabeza
30. Francisco Ajllahuana Alanoca 43 Av. Julian Apaza (San Juan) 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax lado derecho
31. Luis Fernando Quelca 16 Av. Julian Apaza (San Juan) 10-Dic-03 Impacto de bala en el pecho
32. Manuel Yanarico Janco 35 Ballivián 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
33. Damián Luna Palacios 30 C. Pucarani V. Ingenio 10-Dic-03 Impacto de bala en el cuello
34. Efrain Mita Quispe 22 Ex- Tranca Senkata 10-Dic-03 Impacto de bala en la cara
35. Edmundo Charcas Choque 41 Final Los Andes 10-Dic-03 Asfixia por gas
36. Marcelino Carvajal Lucero 59 Final Los Andes 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
37. Roxana Apaza Cutipa 19 Final Los Andes 10-Dic-03 Impacto de bala en la cabeza parte occipital
38. Constancio Quispe Mamani 43 Puente de Rio Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el abdomen
39. Máximo Vallejos Caiza 21 Puente de Rio Seco 10-Dic-03 Impacto en la pierna izquierda
40. Augusto Hilari Pari 50 Puente de Rio Seco 10-Dic-03 Impacto de 4 balas en la cabeza, tórax y piernas

F0268-00

00000270

Patria Insurgente Sol para Bolivia

41. Juan Ticona Mamani 68 Puente de Río Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el cuello, salida por el tórax
42. Damian Larico Maquera 22 Puente de Río Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
43. Richard Charca Chana 23 Puente Elizardo Perez 10-Dic-03 Impacto de bala en el Tórax
44. Félix Bautista Paco 26 Puente Elizardo Pérez 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax, lado izquierdo
45. Wilson Hugo Chuquimia Durán 32 Puente Elizardo Pérez 10-Dic-03 Impacto de bala en el estómago
46. José Macías Quispe 30 Puente Elizardo Pérez 10-Dic-03 Impacto de bala en el pecho
47. José Miguel Pérez Cortez 40 Pza. Ballivián 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
48. Félix Javier Quispe Tacco 23 Río Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el abdomen salida por el riñón
49. Enrique Hector Marin Limachi 40 Río Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
50. Marcelo Chambi Mollinedo NS Río Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en la cadera
51. Teodocia Morales Mamani 38 Río Seco (ex-tranca) 10-Dic-03 Impacto de bala en el abdomen. lado izquierdo
52. Jhonny Sunavi Quispe 28 Río Seco (ex-tranca) 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
53. Narciso Colque Mamani 26 Rosas Pampa 10-Dic-03 Impacto de bala en el rostro y cuello
54. Lucio Santos Gandarillas Ayala 33 Senkata 10-Dic-03 Impacto de bala en el estómago
55. Carmelo Mamani Patzi 47 Senkata (ex-tranca) 10-Dic-03 Impacto de bala en la espalda
56. Eduardo Hino Baltazar 35 Senkata (ex-tranca) 10-Dic-03 Impacto de dos balas en el corazón
57. Roberto Huanca Porce 34 V. Ingenio 10-Dic-03 Impacto de bala en el cuello
58. Vidal Pinto Blanco 21 Z. Panoramica Senkata 10-Dic-03 Impacto de bala en tórax izquierdo
59. Wiler Ortíz Cordova 35 Munaypata 17-Oct-04 Fractura de cadera (atropellada)

Lista de Heridos:

Felipe Casas Gonzalo Copa, Andrés Huanta, Isidro Alejo, Margarita Yupana Y., Victoria Aranda L., Verónica Claros A., Fidel Ibáñez R., Rubén Paco, Marcos Aduviri, Julio Quispe, Francisco Apaza, Juan C. Condori, José cadena, Choque Huanta, Víctor Condori Suxo, Javier Poma Calle Vitaliano Tamayo S., Evaristo Mamani Huanta, Antonio Mamani, Macario Cruz, Gregorio Vega Huanta, Dionicia Caceres Copa, Edgar Chura, Teodosia Morales, Jhonny Chuquimia, Feliz Quispe, Capitan Wilfredo de Parra, Sgto. Nelson Ortiz, Sldo. Dionicio Flores, Sldo. Juan Cali CANI, Marcos Asistiri, Renato Poma, José Jiménez, Rubèn Mamani, María Chuma Condori, Pablo Tarqui , Eloy Huanta, Marcelino Ramírez, Jaime Zacarías Quispe, Gabriel Espinazo, Juan Callisaya, Boris Paredes, Jhonny Mamani, Filemón Condori, José Luis Arteaga, Rodrigo Chávez A., Fausto Ramos, Julio Quispe, Rosendo Yupanqui, Máximo Quispe, Raúl Flores, Daniel Sánchez Q., Florentino Poma, David Poma, Edwin Apaza, Hilario Callisaya, Rodrigo Chávez E., Juan Quispe, Francisco Quispe, Hector Patti Cruz, Hector Loza, Freddy Acarapi, Martha Osorio, Nicanor Limachi, José Salinas, Pedro de la Cruz y Edgar Contreras.

Imputados directos miembros del Poder Ejecutivo

110

- 0 7 69 - 0 0

00000271

Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Sánchez Berzaín, Jorge Berindoague Alcocer, Yerko Andrés Kukok del Carpio, Erick Reyes Villa, Hugo Carvajal, Mirtha Quevedo, Javier Torrez Goitia, Dante Pino, Adalberto Kuajara, Jorge Torres Obleas y Guido Rodolfo Añez Moscoso.

IDENTIFICACIÓN DE LAS VICTIMAS CAIDAS EN EL ENFRENTAMIENTO ENTRE POLICÍAS Y MILITARES (12 Y 13 DE FEBRERO DE 2003)
Personas fallecidas civiles:

2 mujeres y 14 varones; edad promedio de 24 años

1. Julián Huascar Sánchez calcina de 16 años de edad estudiante muerto el 12/02/03.
2. Jorge Mauro Franco Miranda, de 20 años, muerto el 12/02/03
3. Willy Zurci ramos, de 20 años. muerto el 12/02/03 (civil).
4. Claudio Alain Saavedra Gutiérrez, de 23 años, muerto el 12/02/03 (civil).
5. Rubén Seiza Mamani de 18 años, muerto el 13/02/03 (civil).
6. Ana Lourdes Colque Quispe, fallecida el 13/02/03 (enfermera).
7. Wilmer Ronald Collanque paye. de 23 años, muerto el 13/02/03. (civil).
8. Gonzalo Mamani Mendoza, de 35 años, muerto el 13/02/03 (civil).
9. Juan José Mújica Ticona de 20 años, muerto el 13/02/03 (civil).
10. Fidel Ángel López Siñani de 16 anos, fallece el 13/02/03 (civil).
11. Tito Intipama Cori de 21 años, fallece el 13/02/03 (civil)
12. Elías Yana Bautista de 23 años, fallece el 13/02/03 (civil).
13. Ramón Mita Tapia de 27 anos. fallece el 13/02/03 (civil).
14. 0scar Chambi Romero de 45 años (civil).
15. José Bernal Calle de 21 anos de edad (civil).
16. Mari Quispe Carrasco (civil).

Personas fallecidas policías:

1. Macario Jusfiniano Colque Monasterios, muerto el 12/02/03, (policía).
2. Edgar Condori Palma, de 29 años, muerto el 12/02/03, (policía).
3. Valerio Altamirano Callisaya, de 25 años, muerto el 12/02/03, (policía).
4. Orlando David Ramos Mamani, de 33 años, muerto el día 12/02/03 (policía)
5. Ovidio Canaviri Canaviri de 24 años, muerto el 12/02/03, (policía).
6. Juan Carlos Humerez Arrueta de 24 años, muerto el 12/02/03. (policía).
7. Miguel Vega Lucero, de 20 años, muerto el 12/02/03 (policía).
8. Irineo Apaza Bautista de 20 años, muerto el 13/02/03 (policía).
9. Omer Nemmer Tatton, de 23 años, muerto el 12/02/03, (policía).
10. Antonio Castro Roca de 38 años (policía).

Personas fallecidas militares:

1. José Luis Mendizábal Ochoa, de 30 años, muerto el 12/02/03 (militar).
2. Elvis Telesforo Saravia Balboa de 19 años, muerto el 12/02/03 (conscripto).
3. Jesús Santos Mamani, de 20 años, muerto el 12/02/03, (conscripto).
4. Edwin Huanca Rojas de 18 años, muerto el 12/02/03, (conscripto).
5. José Miguel Ascarrunz Villca de 20 años, fallece el 02/08/03 (conscripto).

Civiles heridos:

111

F0270-00

Achú Gonzáles Germán, Aguilar Vargas Erick, Alcón Mamani Julián, Alcón Rosales Roxana, Ali Wilfredo, Alipaz Fernando Alfredo, Álvarez Rómulo, Apaza Machaca Mateo, Apaza Maydana Marithza, Apaza Miguel, Apaza Villca Eleuterio, Aruquipa Apaza Luis, Ariñez Lidia, Bautista Mamani Wilson, Botello José Caballero Morales Daverto, Calle Adelio. Calle Armando, Callejas Ima Isaac, Callisaya Francisco. Callisaya Germán, Campuzano Javier. Canaviri Condori Marcial, Concie Quispe Juan, Cantuta Tiñini Rubén, Carvajal Mamani Raimundo, Castro Antonio, Cayoja Nieto Félix, Condóri Gumersindo, Condori Luis, Contreras Conde Moisés, Crespo Felipe, Cruz Quispe Zenobio, Chambi Oscar, Charca Allanumi Carchesma, Choque Luis, Choque Natividad, Chura Narda, Del Castillo Magali, Dias Jallasi Gonzalo, Duran Pérez Ariel, Escobar Quispe Natalio, Espinoza Carla, Espinoza Franz, Flores Efrain, Flores Martin, Flores Vicente N., Puertas Abelardo, Gandarillas José Luis, Garay Hinojosa Eufrasio, García Centellas Alberto, Gutiérrez Amanda, Gutiérrez Carlos, Gutiérrez José Manuel, Hinojosa Efrain, Huanca Chalco Octavio, Huañapaco Yujra Félix, Ibáñez Mamani Jesús, Inofuentes Rolando, Canqui Mamani Toribio, Laura Jhonny, Laura Juan Carlos, Laura Mamani Flora, Laura Ramos Rubén, Laime Apaza Marcial, Limache Maydana Álvaro, Llanque Juan, Mamani Ballivián Rene, Mamani Castillo Noel, Mamani Delia, Mamani Quispe Hipólito, Mamani Hugo, Mamani Lourdes. Mamani Pimentel Ramiro, Mamani Quispe Víctor, Manrique Daniel, Manzaneda Mamani Juan, Mayta Julia Elena, Mejillones Quispe Cristóbal Rufino. Mendoza Ariel, Mita Huanca Eliseo, Molina Chávez Abraham, Morales Martínez Julio Cesar, Navarro Michael, Nina Suxo Eugenio, Orozco Jorge, Ortiz Virginia, Pacheco José, Pasten B. Javier, Paye Franclin, Plata Callisaya David, Poma Cocaricona Oscar, Poma Cabás Edwin, Poma Jurado Daynor, Poma Mamani Julio, Poma Quispe Omar Alexander, Pusarico Condori Panfy- Quipoldor Salazar Jaime, Quispe Albertina, Quispe Carrasco Mario, Quispe Condori Walter, Quispe Contreras Benjamín, Quispe Juan, Quispe Mamani Efrain, Quispe Walter, Quispe Choque Willy Nelson, Quispe Yanlly Salustiano, Ramírez Coronel José. Ríos Arturo, Ribera Flores David, Rodríguez Edgar. Rojas Adela, Ruiz Zeballos Cristian, Salazar Gladys, Salazar Wilson, Sánchez Angélica, Santos Pantoja Ramiro, Shelauro Teresa, Siñani Ismael, Soto Emilio Máximo, Surco Zenobio. Tabeada Molina Tania, Tarqui Heliodoro, Ticona Mamani Rubén, Ticona Rafael, Tiñini Mita Gonzalo, Torrico Ángulo Daniel, Vargas Hernán, Vasquez Santos Rojas, Vega Valencia Jhonny Jhon, Velasquez. Freddy. Villanueva Oswaldo y Zabala Edwin.

Policías Heridos:

Alanoca Tacachira Emilio, Aly Choque Nahin, Apaza Torrico Jhonn, Bautista Nina Jhonny, Borda Guzmán Joaquin, Calle Cupi Arelio, Céspedes Apaza Valentin Hernán, Calle Armando, Cruz Zenobio, Choque Choque Javier, Duran Gamarra Osear. Gallo Vaca Quisbert Carlos, Huampo Germán, Medinaceli Freddy, Mamani Vargas Gerardo, Mena Mayta Ramiro, Mamani Vargas Julio Cesar, Rojas Nina Simón Juvenal. Rosas Guzmán Severo, Salinas Chambi Gonzales. Sossa Vega Luis Fernando, Sirpa Tilo Hernán, Tarqui Onofre Heliodoro Villca Condori Roberto. (24)

Militares heridos:

Ancari Condóri Leogildo, Acarapi Alarcón Martin, Santos Mengoa Edsón, Acho Blanco Omar, Troche Segales Fernando, Quispe Gonzáles David, Mondaca Cabrera Hekier, Llado Viscarra Ronald, Mamani Ticona Primo, Sossa Yanarico Gregorio, Flores Colque Reynaldo, Tito Burgos Carlos, Vargas Cocarico Rubén, Rodríguez Bernal Alain, Huanca Rojas Edwin, Villca Fernández Ramiro, Huanaco Turpo Cesar, Quispe Condori Teodoro, Choque Huanca Roque Roger, Apaza Chambi Plácido,

F 0271 - 00

Quispe Apaza Edwin, Loredo Cayo Sharlop, Quispe Quispe Joaquín, Condori Llanos Teófilo, Coca Huanca Nelson, Huallpa Claros Hernán, Flores Tapia Cristian, Choque Calle Hingger, Colque Castro Jesús, Mamani Gutiérrez Edgar, Quisbert Quispe Roberto, Espinoza Quispe Segundino, Flores Cachi Pedro, Uruni Mamani Gerardo, Quisbert Saire Martín, Cruz Mendoza Fabio, Mullisaca Ichuta Guido, Ramos Pastranane Dager, Llusco Santa Cruz Edwin, Mamani Quispe Juan, Cortéz Duran Hernan, Quisbert Chuquimia Esteban, Mamani Paucara Nelson, Mamani Paye Juan, Mamani Huanca Calixto. Torrico Bautista Freddy, Cachi Quelca Fabio, Saravia Balboa Elvis, Mendizábal Ochoa José, Julio Unzueta, Mamani Mollo Jesús Santos.

IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPUTADOS

1. José Enrique Costas Wanting, con C.I. 1796515 Beni, mayor de edad, hábil por derecho, de profesión militar, con grado de teniente, con actual destino en el Regimiento Militar Bolívar de Viacha, domicilio registrado en el Barrio Americano No. 55.
2. Grover Monroy Aliaga con C.I. 2305009 LP., mayor de edad, hábil por derecho, de profesión militar, con grado de Teniente Coronel, con actual destino en el Regimiento Militar Bolívar de Viacha, con domicilio registrado en Calle de mayo No. 954, La Paz.
3. Rafael Enrique Mendieta Vera con C.I. 3592564 Cbba. Mayor de edad, hábil por derecho, de profesión militar, oficial de ejército, con actual destino en el Regimiento Militar Bolívar de Viacha, con domicilio registrado en la Calle 12 de enero No. 112, Cbba.
4. Yamil Edgar Rocabado Villegas con C.I. 4743402 LP. mayor de edad, hábil por derecho, de profesión militar, oficial de ejército, con actual destino en el Regimiento Militar Bolívar de Viacha, con domicilio registrado en la Calle P. Tejada No. 2. Z. Bella Vista.
5. Ángel Ribero Pérez, con C.I. 2398366 LP. Mayor de Policía, con domicilio en la C. 15 de abril No.511 de la Z. Villa Fátima, de la ciudad de La Paz.
6. David Braulio Vargas Flores con C.I. 2299325 LP. Ex mayor de Policía, con domicilio registrado en la Calle No. 1, No. 765, Z. Alto Seguencoma.
7. Gonzalo Medina Sánchez con C.I. 3068826 Or. Oficial de Policía con grado de Capitán y abogado, con domicilio en la C. Rosa Quiroga No. 136, Z. Miraflores.
8. Víctor Hugo Ramírez Jimenez con C.I. 3422645 LP., oficial de policía con grado de teniente y domicilio en la C. Francisco Molina No. 339, Z. Obrajes.
9. Juan Javier Salgueiro Hurtado con C.I. 3471248 LP., con grado de Teniente de policía, con domicilio en la C. Modesto Sanjines No. 1114.
10. Jhonny Alarcón Ticona con C.I. 2697560 LP., oficial de Policía con grado de teniente y domicilio en la Av. 31 de octubre No. 20, Villa San Antonio.
11. Gonzalo Antonio Zambrana Dortado con C.I. 3587307,oficial de policía con grado de teniente y domicilio en la C. Ernesto Jáuregui No. 1212.Z.San Pedro.
12. Jorge Raúl Saavedra Campos, con C.I. 1187490 Pt., General de Policía (r) y abogado, con domicilio en la C.DI, No. 130, Alto Seguencoma.
13. Julio Cesar Reynaga Rojas con C.I. 1316673 Pt., Mayor de Policía, Comandante del GAI, con domicilio en la C.No. 6, No. 507, Z. Seguencoma.
14. Juvenal Ossio Renfijo con C.I. 1378411 Pt., Oficial de Policía con grado de capitán, domiciliado en la Av. Calvario s/n.
15. Roddy Challco Peñaranda con C.I. 4367973 LP, policía, con domicilio en la C. 14, No. 2 de la Urbanización El Kenko.
16. Ramiro Chipana A., con C.I. 4330453 LP. mayor de edad hábil por derecho vecino de esta Capital, ex alumno del colegio Ayacucho de 31 años de edad.

-0272-00

Patria Insurgente Sol para Bolivia

Lista de fallecidos en septiembre y octubre de 2003, por nombres y apellidos, edad, lugar del hecho, fecha y circunstancias:

1. José Luis Atahuichi Ramos 41 Ventilla 10-Sep-03 Explosión de granada de guerra, shok traumático
2. Ramiro Vargas Astilla 22 Z. Franca Av. 6 de marzo 10-Sep-03 Impacto de bala en la cabeza
3. Demetrio Coraca Castro 62 Sorata - Ilabaya 20-Sep-03 Impacto de bala en tórax izquierdo
4. Simael Marcos Quispe 20 Warisata 20-Sep-03 Impacto de bala en el tórax, lado izquierdo
5. Juan Cosme Apaza 44 Warisata 20-Sep-03 Impacto de bala en el pecho
6. Darlene Nancy Ramos Rojas 8 Warisata 20-Sep-03 Impacto de bala en el pecho
7. Sergio Vargas Castro 19 Warisata 20-Sep-03 Impacto de bala en el pecho
8. Arturo Mamani Mamani 42 Apaña 13-Oct-03 Impacto de bala pierna derecha
9. Marcelo H. Cusi Vargas 21 Apaña 13-Oct-03 Impacto de bala en la cabeza
10. Domingo Mamani Mamani 32 Apaña 13-Oct-03 Impacto de bala en el tórax
11. Jacinto Benabé Roque 61 Apaña 13-Oct-03 Impacto de balas en la pierna
12. Edgar Lecoña Amaru 20 Apaña 13-Oct-03 13 Jaime V. Quispe Zacarías 30 Chasquipampa 13-Oct-03 Impacto de bala en el abdomen
13. Braulio Callisaya Dorado 38 Gasolinera de Río Seco 13-Oct-03 Quemaduras
14. Benita Ticona 45 Gasolinera de Río Seco 13-Oct-03 Quemaduras en todo el cuerpo
15. Florentino Poma Flores 34 Gasolinera Río Seco 13-Oct-03 Quemaduras en el 90% del cuerpo
16. Raúl R. Huanca Marquéz 70 Ovejuyo 13-Oct-03 Impacto de bala en el abdomen
17. Rosendo Riolobos Alba 43 San Francisco 13-Oct-03 Impacto de bala en el corazón
18. Juan Carlos Barrientos 32 San Julian (Santa Cruz) 13-Oct-03 Impacto de bala en la cabeza
19. German Carvajal Valencia 36 Uni. 13-Oct-03 Impacto de bala en la cabeza
20. Victor Arcani Ticona 36 Z. Ballivian 13-Oct-03 Impacto de bala en la cabeza
21. Filomena León Mendoza 36 Patacamaya 15-Oct-03 Impacto de bala en la columna Infección letal
22. Serapio Arnada Calle 40 La Ceja 16-Oct-03 Impacto de granada de gas en la cabeza, traumatismo craneoencefálico
23. Walter Huanca Choque 25 Ballivian 10-Nov-03 Impacto de granada de gas en la cabeza
24. Alex Llusco Mollaricona 5 Rosas Pampa (en su domicilio) 10-Nov-03 Impacto de bala en la cabeza
25. David Salinas Mallea 29 Senkata 10-Nov-03 Impacto de bala en el abdomen , lado derecho
26. Juan Carlos Gutiérrez Tinta 23 Sur Yungas 10-Nov-03 Accidente de tránsito
27. Marcelino Cuty Mamani NS Ventilla 10-Nov-03 Impacto de bala en el estómago
28. Nicolas Morales Choque 24 Av. Bolivia (Pte. cruce a V. Adela) 10-Dic-03 Impacto de bala en el abdomen
29. Luis Reynaldo Cusi Quispe 22 Av. Julian Apaza 10-Dic-03 Impacto de bala en la cabeza
30. Francisco Ajllahuana Alanoca 43 Av. Julian Apaza (San Juan) 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax lado derecho
31. Luis Fernando Quelca 16 Av. Julian Apaza (San Juan) 10-Dic-03 Impacto de bala en el pecho
32. Manuel Yanarico Janco 35 Ballivián 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax

114

-0273-00

33. Damián Luna Palacios 30 C. Pucarani V. Ingenio 10-Dic-03 Impacto de bala en el cuello
34. Efrain Mita Quispe 22 Ex- Tranca Senkata 10-Dic-03 Impacto de bala en la cara
35. Edmundo Charcas Choque 41 Final Los Andes 10-Dic-03 Asfixia por gas
36. Marcelino Carvajal Lucero 59 Final Los Andes 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
37. Roxana Apaza Cutipa 19 Final Los Andes 10-Dic-03 Impacto de bala en la cabeza parte occipital
38. Constancio Quispe Mamani 43 Puente de Rio Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el abdomen
39. Máximo Vallejos Caiza 21 Puente de Rio Seco 10-Dic-03 Impacto en la pierna izquierda
40. Augusto Hilari Pari 50 Puente de Rio Seco 10-Dic-03 Impacto de 4 balas en la cabeza, tórax y piernas
41. Juan Ticona Mamani 68 Puente de Rio Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el cuello, salida por el tórax
42. Damián Larico Maquera 22 Puente de Rio Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
43. Richard Charca Chana 23 Puente Elizardo Pérez 10-Dic-03 Impacto de bala en el Tórax
44. Félix Bautista Paco 26 Puente Elizardo Pérez 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax, lado izquierdo
45. Wilson Hugo Chuquimia Durán 32 Puente Elizardo Pérez 10-Dic-03 Impacto de bala en el estómago
46. José Macias Quispe 30 Puente Elizardo Pérez 10-Dic-03 Impacto de bala en el pecho
47. José Miguel Pérez Cortez 40 Pza. Ballivián 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
48. Félix Javier Quispe Tacco 23 Río Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el abdomen salida por el riñón
49. Enrique Hector Marin Limachi 40 Rio Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
50. Marcelo Chambi Mollinedo NS Río Seco 10-Dic-03 Impacto de bala en la cadera
51. Teodocia Morales Mamani 38 Río Seco (ex-tranca) 10-Dic-03 Impacto de bala en el abdomen. lado izquierdo
52. Jhonny Sunavi Quispe 28 Rio Seco (ex-tranca) 10-Dic-03 Impacto de bala en el tórax
53. Narciso Colque Mamani 26 Rosas Pampa 10-Dic-03 Impacto de bala en el rostro y cuello
54. Lucio Santos Gandarillas Ayala 33 Senkata 10-Dic-03 Impacto de bala en el estómago
55. Carmelo Mamani Patzi 47 Senkata (ex-tranca) 10-Dic-03 Impacto de bala en la espalda
56. Eduardo Hino Baltazar 35 Senkata (ex-tranca) 10-Dic-03 Impacto de dos balas en el corazón
57. Roberto Huanca Porce 34 V. Ingenio 10-Dic-03 Impacto de bala en el cuello
58. Vidal Pinto Blanco 21 Z. Panorámica Senkata 10-Dic-03 Impacto de bala en tórax izquierdo
59. Wiler Ortiz Cordova 35 Munaypata 17-Oct-04 Fractura de cadera (atropellada)

Lista de Heridos:

Felipe Casas Gonzalo Copa, Andrés Huanta, Isidro Alejo, Margarita Yupana Y., Victoria Aranda L., Verónica Claros A., Fidel Ibáñez R., Rubén Paco, Marcos Aduviri, Julio Quispe, Francisco Apaza, Juan C. Condori, José cadena, Choque Huanta,

-0274-01
00000276

Victor Condori Suxo, Javier Poma Calle Vitaliano Tamayo S., Evaristo Mamani Huanta, Antonio Mamani, Macario Cruz, Gregorio Vega Huanta, Dionicia Caceres Copa, Edgar Chura, Teodosia Morales, Jhonny Chuquimia, Feliz Quispe, Capitan Wilfredo de Parra, Sgto. Nelson Ortiz, Sldo. Dionicio Flores, Sldo. Juan Cali CANI, Marcos Asistiri, Renato Poma, José Jiménez, Rubén Mamani, Maria Chuma Condori, Pablo Tarqui , Eloy Huanta, Marcelino Ramírez, Jaime Zacarías Quispe, Gabriel Espinazo, Juan Callisaya, Boris Paredes, Jhonny Mamani, Filemón Condori, José Luis Arteaga, Rodrigo Chávez A., Fausto Ramos, Julio Quispe, Rosendo Yupanqui, Máximo Quispe, Raúl Flores, Daniel Sánchez Q., Florentino Poma, David Poma, Edwin Apaza, Hilario Callisaya, Rodrigo Chávez E., Juan Quispe, Francisco Quispe, Héctor Pati Cruz, Héctor Loza, Freddy Acarapi, Martha Osorio, Nicanor Limachi, José Salinas, Pedro de la Cruz y Edgar Contreras.

IMPUTADOS DIRECTOS MIEMBROS DEL PODER EJECUTIVO

Gonzalo Sánchez de Lozada, Carlos Sánchez Berzain, Jorge Berindoague Alcocer, Yerko Andrés Kukok del Carpio, Erick Reyes Villa, Hugo Carvajal, Mirtha Quevedo, Javier Torrez Goitia, Dante Pino, Adalberto Kuajara, Jorge Torres Obleas y Guido Rodolfo Añez Moscoso.

E0149-06
00000277

NUESTRA VISIÓN DE PAÍS

Willy Padilla Monterde
CUARTO SECRETARIO – C.N.

Un saludo cordial a los apreciados miembros de la Directiva, a los colegas Constituyentes y al pais. Nuestra solidaridad con los compatriotas y hermanos del Beni y de aquellos Departamentos aquejados por las inundaciones.

Permítanme, inicialmente, agradecer a Dios y Su Iglesia por la oportunidad de servir a nuestra querida Bolivia en la Asamblea Constituyente; reconociendo también a los miembros de la bancada la confianza ratificada a mi persona para desempeñar las funciones de Cuarto Secretario de la Directiva de la Asamblea. Agradecer también el apoyo decidido de muchos compatriotas que esperan que la nueva Constitución esté fundada en principios y valores cristianos bíblicos. Este fue un compromiso asumido durante nuestra campaña departamental, pues las palabras enarboladas del Salmo 33:12 son más que un lema, constituyen nuestra razón de fe para ver mejores días para todos quienes habitamos este bello territorio, esta porción de libro poético de la Palabra de Dios establece: ***"Bienaventurada la nación cuyo Dios es el Señor"***.

Es importante también dejar claramente establecida la razón de nuestra participación en este espacio democrático y de diálogo, que busca suscribir un nuevo acuerdo social entre bolivianos.

Luego de emitida la convocatoria a la Asamblea Constituyente, uno de los anhelos compartido por muchos cristianos era el de tener presencia en la Asamblea Constituyente y asegurar un texto con sólidos principios éticos y

E0150-00
00000278

morales; confieso ser uno de los que esperaba que alguien hiciera algo al respecto, pero que aquello no me involucraba directamente en el proceso.

Un par de semanas antes del cierre de inscripción de candidatos, la Asociación de Iglesias Cristianas Evangélicas de Sucre (A.I.C.E.S.), que aglutina a varias denominaciones cristianas en la Capital de la República y cuyas Iglesias están presentes en todo el Departamento, esta Asociación, recibió el ofrecimiento de la recientemente habilitada sigla CN para que la Iglesia participe en Chuquisaca con propuestas y candidatos propios, sin más compromiso que el de alcanzar el mínimo de votación requerido, aspecto que se cumplió satisfactoriamente al ocupar el cuarto lugar de votación en el Departamento, entre otras 11 representaciones.

La decisión de los Pastores de A.I.C.E.S. de participar excepcionalmente con propuestas y candidatos propios responde a la importancia que reviste para el país la reforma total del texto Constitucional; la Asociación de Iglesias Cristianas Evangélicas de Sucre NO pretende incursionar en la política partidista. Este es un momento histórico y trascendental para Bolivia, al establecerse un nuevo fundamento jurídico, político, económico y social a través de la redacción de una nueva Carta Magna.

Como la mayoría de los candidatos invitados por la Directiva de Pastores de la Asociación de Iglesias, esperaba que alguien presentara los principios y valores de la Palabra de Dios en la Asamblea y la nueva Constitución; pero nunca esperé ser parte de ese imprescindible proyecto.

Admitida mi participación y representación a solicitud de la Iglesia Cristiana Evangélica, y reconociendo el no estar registrado, no ser militante y no haber

E0151-00
00000279

jurado a la agrupación ciudadana CN, la Secretaría Ejecutiva de la agrupación, mediante nota del 24 de agosto del 2006, decide otorgarme la completa independencia ideológica; pretendiendo también apartarnos de una bancada que, con una encomiable actitud ética, supo mantener la cohesión, pese a la presión recibida y la diversidad de criterios y sectores de la sociedad a los que representamos. Por ello es que hablo como representante de la Iglesia Cristiana, y no como militante de una fuerza política.

Pero más allá de la disparidad ideológica existente en la propia bancada, consideramos como indiscutible que, como constituyentes, debemos ser primordialmente consecuentes con quienes nos respaldaron en las urnas, respetando también aquellas propuestas que en su momento consiguieron ese apoyo. Si bien es evidente que este magnífico espacio de encuentro de los bolivianos ha privilegiado su politización, depende de nosotros recobrar para la Asamblea un trabajo realizado fundamentalmente por constituyentes bolivianos, representantes de la diversidad étnica y cultural de nuestro bello país; un trabajo que esté pensado y destinado para la presente y las nuevas generaciones de bolivianas y bolivianos.

Para exponer de manera sintética nuestra visión de país, debo entonces dejar claro que hablo en nombre del pueblo cristiano de Chuquisaca y de aquellas hermanas y hermanos que expresaron su adhesión a nuestra labor en otros Departamentos del país.

Como pueblo cristiano, consideramos importante iniciar el nuevo texto Constitucional con un preámbulo que establezca nuestra identidad como nación boliviana, manifestando, seguidamente, nuestra absoluta dependencia

3

de la Voluntad Soberana de Dios Todopoderoso al suscribir este nuevo pacto social.

PREÁMBULO

La Nación boliviana, sustentada en la Voluntad Soberana de Dios Todopoderoso, adopta la presente Constitución, fundada en los principios de libertad, igualdad, justicia, honestidad y solidaridad, para asegurar el derecho de todos a una vida digna.

(REDACCIÓN PROPUESTA)

En consecuencia, sustentamos un Estado que reconozca los principios y valores cristianos bíblicos profesados por una amplia mayoría de la población, que garantice el derecho a la libertad de conciencia y culto, sin más limitaciones que las establecidas por la propia Constitución, la moral y las buenas costumbres.

Artículo 3

El Estado reconoce los principios y valores cristianos bíblicos. Garantiza el derecho a la libertad de conciencia y culto, sin más limitaciones que las establecidas por esta Constitución, las leyes, la moral y las buenas costumbres.

(REDACCIÓN PROPUESTA)

Aspiramos ser parte de un Estado unitario descentralizado, con reconocimiento de autonomías departamentales, resultantes del Referéndum autonómico vinculante. Un Estado fundado en los principios de libertad, igualdad, justicia, honestidad y solidaridad. Un Estado que respete la vida,

20153-00

como valor supremo de la persona, protegiéndola desde la concepción. Un Estado que promueva la vía pacífica para encontrar solución a nuestros problemas. Un Estado cuyos habitantes son concientes de su riqueza multiétnica y pluricultural. La Asamblea debería comenzar a construir este paradigma deseado de integración y paz.

Un Estado Social y Democrático de Derecho, que tenga su máxima razón de ser en la persona y la familia tradicional, compuesta por un esposo y padre (varón), una esposa y madre (mujer) y los hijos, como herencia de Dios. Un Estado con democracia representativa y participativa, que reconozca la pluralidad política de mayorías y minorías; que permita la participación de mujeres y hombres probos, que cuenten con el apoyo ciudadano para su elección como autoridades públicas, aún sin la dependencia de un partido político o agrupación ciudadana, en evidente respeto al principio de igualdad.

Para ilustrar la necesidad de abrir la posibilidad de la auténtica participación ciudadana independiente, al margen exclusivo de los partidos políticos y agrupaciones, refiero brevemente lo sucedido con mi participación, mediada por una agrupación nueva, que no conforme con su posicionamiento en el ámbito político, principalmente, gracias al trabajo de la Iglesia Cristiana Evangélica en varios Departamentos del país, pretende romper a través de su vocero con el compromiso asumido por él mismo con la Iglesia Chuquisaqueña, e intentando aún, desde fuera de la Asamblea, conducir el accionar de quienes fuimos elegidos como constituyentes; y, al no lograrlo, inicia una serie de calumnias e injurias para desprestigiar nuestra representación; accionar que NO refleja una auténtica preocupación por el país, que hoy debería ser nuestra prioridad y preocupación común.

-0154-00

Como ciudadano boliviano, debo ser enfático en señalar que no vine a la Asamblea por falta de trabajo, vine por mi país, y animado por Dios, Su Iglesia y mi familia, que finalmente son la razón y la fuerza de mi presencia entre ustedes. Sabe Dios que si busco agradar a alguien, es a Él, y que lo que hago, lo hago como para Él. Pienso que mis colegas, con quienes trabajo para aportar en la Asamblea, pueden dar fe de ello; mi proceder ha sido y será coherente con los principios que postulo como cristiano.

Como constituyente Plurinominal por Chuquisaca sostengo la necesidad de señalar, explícitamente, a Sucre como la Capital Constitucional de la República de Bolivia, reconociendo también su legítima e histórica demanda de retorno de los otros Poderes. Una Bolivia conformada por nueve Departamentos; con el 6 de agosto como su fecha de aniversario patrio; un país cuyos símbolos patrios deberán también constar en el nuevo texto de la Constitución: el Himno Nacional, la Bandera tricolor, el Escudo Nacional, la Escarapela, la Kantuta y el Patujú.

Consideramos tres órganos de Poder del Estado, tal y como se los reconociera en los tiempos bíblicos del profeta Isaías al identificar a Dios como su Legislador, Gobernante y Juez. Legislativo, Ejecutivo y Judicial con independencia de poderes.

Esperamos un gobierno presidencialista, cuyas autoridades máximas a ser electas deberán presentar su plan de gobierno previamente a la habilitación de sus candidaturas; con elecciones de segunda vuelta para los dos candidatos más votados y que no obtuvieran la mayoría absoluta en la primera. Un gobierno en el que el Vicepresidente solo remplace al Presidente

F-0155-00
00000383

eventualmente y deba convocar a elecciones cuando éste no pueda concluir con su mandato. Periodos de cinco años de gobierno con reelección discontinua y por única vez.

Un gobierno con autoridades que rindan informes periódicos de gestión basados en el plan propuesto para su elección; autoridades que sean objeto de revocatoria de mandato cuando evidencien ineptitud en el cargo de servidores públicos. Que nuestras autoridades y funcionarios del Estado sean realmente servidores públicos y no funcionarios que se sirven del pueblo, cuyo interés central es un aparente protagonismo y la búsqueda de ventaja personal.

Los recursos del Estado no deberian emplearse más para subvencionar campañas políticas de quienes participan en los diferentes procesos electorales; creo que nuestra presencia aquí es una muestra clara de que puede lograrse representación sin el financiamiento del Estado y aún, en el caso nuestro, una campaña sin otro apoyo que el ofrecimiento de contar con un nombre y su correspondiente sigla. Consideramos también importante señalar la necesidad de mantener la edad de los electores en 18 años, a nuestro entender, propuestas con edades menores resultan poco responsables y mero proselitismo.

Un Estado y gobierno que vele por la conservación del medio ambiente y que participe racionalmente de la administración sustentable de los recursos naturales, pero que también respete y estimule la inversión privada que contribuye a ese desarrollo sostenible; invirtiendo todo rédito en la industrialización que genere empleos, le añada valor agregado a nuestros productos y permita mejorar las condiciones de vida de todos los bolivianos, a

F-0156-00
00000284

través de su acceso a salud, educación, trabajo, vivienda, servicios básicos y mejores vías de comunicación.

Que los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal tengan en la educación su más alta función, garantizando la autonomía universitaria y reconociendo el aporte de la educación privada a la formación ciudadana. Escuelas, Colegios y Universidades que más allá de conocimientos y habilidades, inculquen principios y valores para una saludable convivencia. Gobiernos que garanticen los derechos y libertades constitucionales, entre éstas: la libertad de expresión, libertad de prensa e información. Gobiernos que se caractericen por ser productivos y solidarios; respetuosos de la inversión y la propiedad privada.

Consideramos un parlamento con Senadores y Diputados uninominales, donde se mantenga el número de representantes en la Cámara Alta y se tienda a su disminución en la Cámara baja, haciéndola más operativa y austera. Un órgano de Justicia donde se respete la carrera judicial y se cuente con los mejores profesionales, seleccionados a través de concursos de méritos e idoneidad para el cargo. Una justicia con principio de universalidad, que se aplique para todos por igual. Un Tribunal Constitucional y una Corte Electoral con absoluta independencia y transparencia en sus acciones.

Esperamos habitar un país con seguridad interna y externa, cuya Policía y Fuerzas Armadas sean fortalecidas moral y materialmente, para cumplir a cabalidad con sus respectivos roles. Un Servicio Militar voluntario, que respete el ejercicio de la libertad de conciencia dispuesta por la Constitución y enaltezca el verdadero servicio a la Patria a través de un trato digno a quienes opten por él con firme convicción.

8

E-0157-09
00000285

En suma, un país que nos permita a todos, niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, hombres y mujeres del campo o la ciudad, el derecho a una vida digna.

Considero que estamos en el momento histórico justo para buscar aquello que nos une como bolivianos, antes de seguir encontrando e inventando aquello que ahonda nuestras diferencias. Todas nuestras monedas llevan la siguiente inscripción: "La unión es la fuerza". La propia Biblia lo señala con otras palabras: "cordón de tres dobleces no se rompe"; la enseñanza es la misma. La pregunta es si vamos ahora a decidir: ser fuertes manteniendo la unidad, o terminaremos desperdiciando esta sin igual oportunidad, dando lugar a la amargura, el resentimiento y la venganza; lamentándonos de un pasado que, si bien debe enseñarnos a no repetir errores, ya no es posible cambiar.

Tenemos el día de hoy y aquellos por venir, aprovechémoslos para encontrarnos como bolivianos al enfatizar en nuestras coincidencias y en un común de aspiraciones que las compartimos como seres humanos, con derecho a una vida digna.

Quiero motivarlos a mirar el presente y caminar juntos hacia el futuro. Sin embargo, más allá de un texto Constitucional rebosante de buenas intenciones, nuestro mayor problema no estriba en nuevas reglas, raza o recursos, está en el propio corazón y mente de la persona. Son nuestras vidas las que deben ser cambiadas. De lo contrario, de qué servirán nuevas leyes sino existe en nosotros convencimiento y voluntad para cumplirlas al reconocer su valor.

F 0158

No pretendo que este sea solo un discurso lírico, que suene bien a nuestros oídos, pido a Dios que obre en nuestras vidas y produzca el cambio que solo Jesucristo puede hacer en aquellos que reconocen su necesidad.

La Palabra de Dios, la Biblia, señala que todos, absolutamente todos, hemos dejado los buenos, agradables y perfectos propósitos de Dios para la persona, la familia y la nación. Por eso Dios se acercó a nosotros en la persona de Jesucristo, no solo para enseñarnos a vivir, sino para darnos vida.

Apreciados colegas, cumplamos con la responsabilidad encomendada de escribir un nuevo texto Constitucional, pero decidamos ahora hacerlo bajo la guía, protección y bendición de Dios; entregándole nuestras vidas y presentando delante de Él a nuestras familias y al país que amamos. Estamos aún a tiempo para hallar perdón y reconciliación, con Dios y entre nosotros como bolivianos.

Permítanme compartir brevemente la experiencia de la bancada: una de las pocas cosas en las que estuvimos de acuerdo, era que nos reconocíamos bastante diferentes uno del otro; y fue el reconocimiento de esas diferencias lo que nos llevó a adoptar una actitud de respeto mutuo, aspecto que también nos permitió el diálogo y el aprecio por el otro. A ello se sumó el compromiso de ser honestos, fundando nuestro relacionamiento en la verdad y generando un apropiado clima de confianza.

Si al reconocimiento de nuestra diversidad, al respeto mutuo y a la honestidad, basada en la verdad, se incluye la presencia de Dios, esta experiencia, aplicada a nuestra realidad nacional, hace que mi visión de país quede corta para alcanzar a ver nuestras posibilidades, como una Bolivia bendecida y de

bendición. Animo a quienes compartimos este compromiso con Dios y nuestro país a sustentar el nuevo texto Constitucional en los principios de la Palabra de Dios.

Llamo su atención a la siguiente cita, perteneciente al apóstol Pablo, un antiguo perseguidor de la Iglesia:

"Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; por los gobernantes y por todos los que están en eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad. Porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador, el cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad. Porque hay un solo Dios, y un solo mediador entre Dios y los hombres, Jesucristo hombre." **(I Timoteo 2:1-5)**

¡Dios bendiga a Bolivia!

- *CN: Sistematización de contenidos*

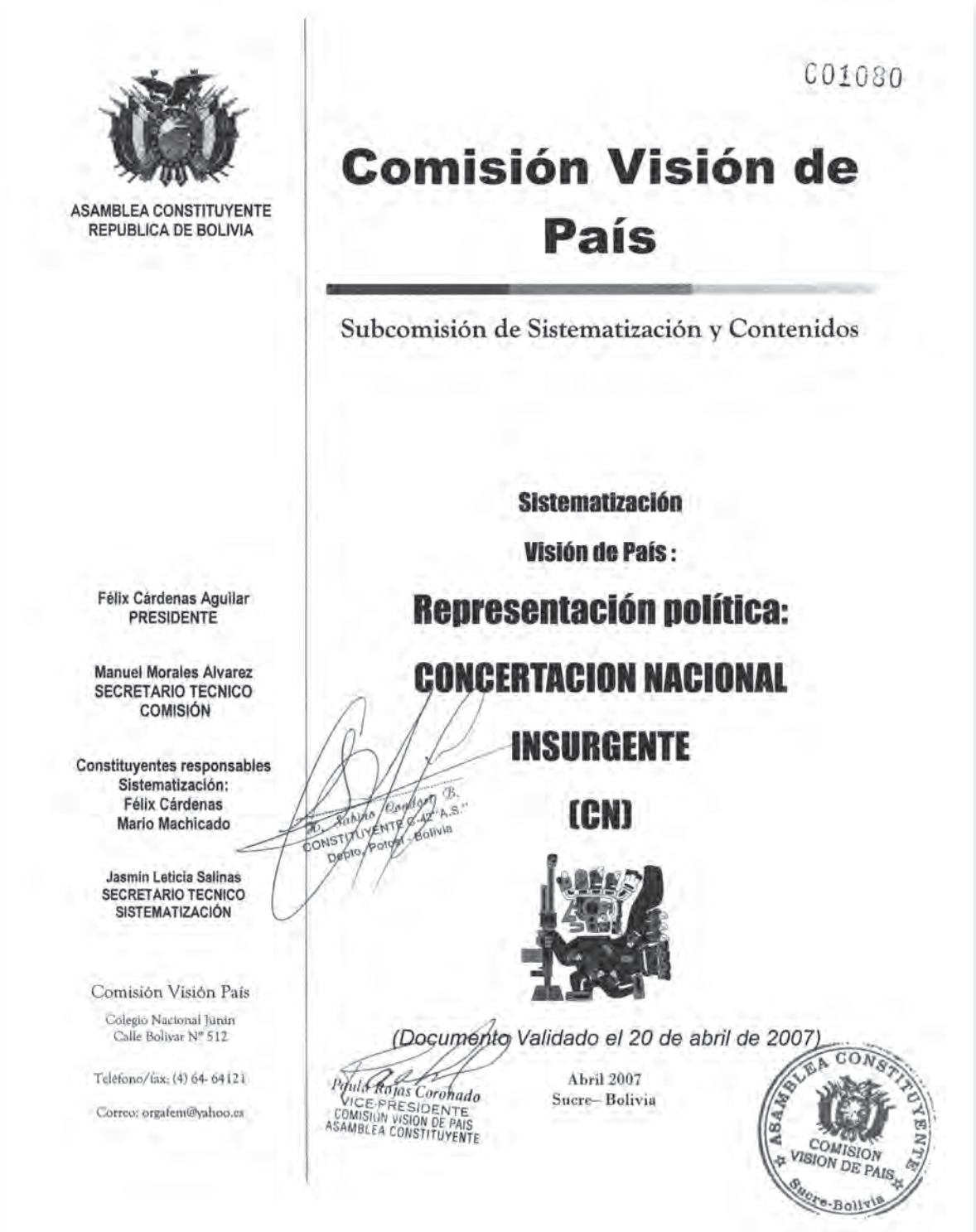

C01080

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
REPUBLICA DE BOLIVIA

Comisión Visión de País

Subcomisión de Sistematización y Contenidos

Sistematización

Visión de País :

Representación política:

CONCERTACION NACIONAL INSURGENTE

(CN)

Félix Cárdenas Aguilar
PRESIDENTE

Manuel Morales Alvarez
SECRETARIO TECNICO
COMISIÓN

Constituyentes responsables
Sistematización:
Félix Cárdenas
Mario Machicado

Jasmin Leticia Salinas
SECRETARIO TECNICO
SISTEMATIZACIÓN

Comisión Visión País
Colegio Nacional Jurún
Calle Bolivar Nº 512

Teléfono/fax: (4) 64- 64121

Correo: orgafem@yahoo.es

Dr. Rubina Condori B.
CONSTITUYENTE C-42 "A.S."
Depto. Potosí - Bolivia

(Documento Validado el 20 de abril de 2007)

Paula Rojas Coronado
VICE-PRESIDENTE
COMISIÓN VISION DE PAIS
ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Abril 2007
Sucre– Bolivia

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISION VISION DE PAIS
Sucre-Bolivia

Sistematización de la Visión País

CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CONCERTACIÓN NACIONAL
Imaginario y Representaciones sociales	Marco Filosófico e Ideológico	Visión País	La Nación boliviana, sustentada en la Voluntad Soberana de Dios Todopoderoso, adopta la presente Constitución, fundada en los principios de libertad, igualdad, justicia, honestidad y solidaridad, para asegurar el derecho de todos a una vida digna.
	Soberanía		
	Símbolos		***Símbolos:*** Himno Nacional, la Bandera tricolor, el Escudo Nacional, la Escarapela, la Kantuta y el Patujú.
	Idioma		
	Capitalia		***Capitalia:*** Sucre Capital Constitucional de la República de Bolivia
	Status Jurídico		Estado Social y Democrático de Derecho, que tenga su máxima razón de ser en la persona y la familia tradicional, compuesta por un esposo y padre (varón), una esposa y madre (mujer) y los hijos, como herencia de Dios.
	Forma de gobierno		Estado con democracia representativa y participativa, que permita la candidatura de ciudadanos probos, sin la dependencia de un partido político o agrupación ciudadana.
	Religión		El Estado reconoce los principios y valores cristianos bíblicos. Garantiza el derecho a la libertad de conciencia y culto, sin más limitaciones que las establecidas por esta Constitución, la moral y las buenas costumbres.
	Fundamentos y fines		Un Estado fundado en los principios de libertad, igualdad, justicia, honestidad y solidaridad. Un Estado que respete la vida, como valor supremo de la persona, protegiéndola desde la concepción. Un Estado que promueva la vía pacífica para encontrar solución a nuestros problemas. Un Estado cuyos habitantes son conscientes de su riqueza multiétnica y pluricultural.
	Principios		
	Valores		
Composición social	Ciudadanía, nación y nacionalidades		***Ciudadanía:*** mantener la edad de los electores en 18 años. ***Nación:*** Nos reconocemos e identificamos como la nación boliviana.

Página 1 de 4

Sistematización de la Visión País

CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CONCERTACIÓN NACIONAL
Nuevo Mapa Institucional	Definiciones normativas	Deberes, derechos y garantías	Se garantizan los derechos y libertades constitucionales: A la libertad de conciencia y culto. • A la libertad de expresión. • A la libertad de prensa e información. • Respeto de la inversión y la propiedad privada. • Derecho a una vida digna para todos: niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hombres y mujeres del campo y la ciudad. • Respeto a la familia tradicional, compuesta por un esposo y padre (varón), una esposa y madre (mujer) y los hijos, como herencia de Dios.
	Estructura del Poder (Tipo de estado y sistema político)	Organización y Estructura del Estado	***Tipo de Estado*** Estado unitario descentralizado, con reconocimiento de autonomías departamentales, resultantes del Referéndum autonómico vinculante. ***Estructura del Estado*** Con tres órganos de Poder del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial con independencia de poderes.
		Legislativo	***Parlamento:*** bicameral con Senadores y Diputados uninominales, se mantenga el número de representantes en la Cámara Alta y se tienda a su disminución en la Cámara baja.
		Judicial	***Carrera Judicial:*** Respetada. ***Forma de elección:*** seleccionados a través de concursos de méritos e idoneidad para el cargo. ***Principio:*** de universalidad, que se aplique para todos por igual. ***Tribunal Constitucional:*** se mantiene con independencia y transparencia.
		Ejecutivo	Gobierno presidencialista. ***Requisito:*** Presentación de un plan de gobierno para la habilitación de candidaturas.

Página 2 de 4

31

31 FUENTE: Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Fondo Documental Asamblea Constituyente: Arch. 1VP LP. COD 1.2.3.1 / CAJA 3.1 / LEGAJO 4 / FOJAS 5 / FOLIO 001084 - 001088/ GESTION 2006 - 2007

Sistematización de la Visión País

CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CONCERTACIÓN NACIONAL
			Segunda vuelta Para los dos candidatos más votados y que no obtuvieran la mayoría absoluta en la primera ***Vicepresidente*** Solo reemplaza al Presidente eventualmente y convoca a elecciones cuando éste no puede concluir con su mandato ***Periodo de Gestión:*** Cinco años de gobierno ***Reelección:*** Discontinua y por única vez. ***Revocatoria de mandato:*** cuando evidencien ineptitud en el cargo de servidores públicos.
		Otros Órganos del Estado	***Corte Electoral*** con absoluta independencia y transparencia en sus acciones
	División Política Administrativa	Autonomías Departamentales, Provinciales... etc	***Autonomías departamentales*** Estado unitario descentralizado, con reconocimiento de autonomías departamentales, resultantes del Referéndum autonómico vinculante
Sujetos Sociales	Desarrollo Humano	Educación e Interculturalidad	Los Gobiernos Nacional, Departamental y Municipal tengan en la educación su más alta función; ***Autonomía Universitaria:*** Reconocida ***Educación privada:*** Reconocida ***Sistema educativo*** basado en principios y valores
		Desarrollo Social Integral	***Medio Ambiente***
Modelo Económico	Desarrollo Económico y Sostenible	Hidrocarburos Minería y Metalurgia	Estado y gobierno que vela por la conservación del medio ambiente y participa racionalmente de la administración sustentable de los recursos naturales

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Valentina Campillo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 3 de 4

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
Sucre-Bolivia

001037

Sistematización de la Visión País

CONCERTACIÓN NACIONAL (CN)

Áreas de Trabajo	Conceptos	Comisiones	CONCERTACIÓN NACIONAL
		Recursos Hídricos y Energía	Un Estado que invierta todo rédito en mejorar las condiciones de vida de todos los bolivianos, a través de su acceso a salud, educación, trabajo, vivienda, servicios básicos y mejores vías de comunicación
		Desarrollo Productivo Rural, agropecuario y agroindustrial	
		Recursos Naturales Renovables, Tierra y territorio.	
		Coca	
		Desarrollo Económico y Financiero	***Inversión privada*** Estado que respete y estimule la inversión privada que contribuye a ese desarrollo sostenible. ***Industrialización*** que genere empleos y añada valor agregado a nuestros productos. ***Propiedad privada:*** Gobiernos que respeten la propiedad privada.
		Desarrollo Integral Amazónico	
Legitimidad e Institucionalidad	Soberanía y Seguridad Nacional	Fronteras Nacionales, relaciones internacionales	
		Seguridad y Defensa	***Policía y Fuerzas Armadas*** fortalecidas moral y materialmente, para cumplir a cabalidad con sus respectivos roles de seguridad interna y externa. ***Servicio Militar voluntario***, que respete el ejercicio de la libertad de conciencia dispuesta por la Constitución.

Mario Orellana Mamani
CONSTITUYENTE NACIONAL
La Paz Cir. 9 - Bolivia

Valentina Campillo S.
CONSTITUYENTE C-36
Cochabamba - Bolivia

Flaviano Pascual López
CONSTITUYENTE TERRITORIAL
CIR. N° 31
Cochabamba - Bolivia

Raúl Prada Alcoreza
CONSTITUYENTE CIR - 9
La Paz - Bolivia

Página 4 de 4

ASAMBLEA CONSTITUYENTE
COMISIÓN VISIÓN DE PAÍS
Sucre-Bolivia

001038

Anexos:

[17]

La Directiva en reunión con Jefes de Bancada y la FAM

La Directiva de la Asamblea Constituyente en reunión deliberando el cronograma para los Encuentros Territoriales.[32]

32 Equipo editor.

Contenido:

- ✓ *Glosario. - Pág. 1403*
- ✓ *Siglas y Abreviaturas - Pág. 1411*
- ✓ *Digitales - Pág. 1415*

Glosario

A.

ACTA

Documento donde se encuentra la transcripción – acto de escribir- de los temas tratados en una reunión determinada, como constancia de las resoluciones asumidas o debatidas en torno a un tema; por lo general, terminada la sesión los presentes y/o la autoridad competente, y como prueba de validez, estampan su firma. Por ser una certificación de un hecho público o privado de toma de decisiones, como requisito debe estar escrito: lugar, fecha, hora y el motivo de la reunión.

ACTA DE SESION DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Documento escrito donde están registrados los debates, fundamentaciones y determinaciones de las y los Constituyentes sobre un tema, expuestos en Plenaria. Se escribe al mismo tiempo y en el mismo lugar donde se está llevando a cabo la Sesión de Plenaria. Se complementan con la ayuda de los videos. Además de consignar el lugar, fecha, hora y Orden del Día, el transcriptor debe escribir el nombre de la o el Constituyente que hace uso de la palabra.

En la Asamblea Constituyente existía un equipo de transcriptores y traductores que tenían como función la transcripción de las Sesiones de Plenaria.

AGRUPACION CIUDADANA

Personas que no pertenecen a un partido político, pero están interesadas en participar en la actividad política con un proyecto o propuesta específica para ser interlocutores desde los Organos del Estado con la sociedad civil.

Deben tener nombre, sigla, reglamentos y ser reconocidos legalmente por la Corte Nacional Electoral, previo cumplimiento de requisitos.

Desde el 2004, en Bolivia está reconocida por Ley la participación en la actividad política de las Agrupaciones Ciudadanas en los procesos electorales para tener representantes en la conformación de los poderes públicos; en el proceso electoral para elegir a las y los Constituyentes que formaron parte de la Asamblea Constituyente participaron Agrupaciones ciudadanas.

ALIANZA POLITICA

Unión temporal de dos o más partidos políticos o de partidos políticos con Agrupaciones Ciudadanas o con Pueblos Indígenas Originarios para presentar, como frente común, la defensa de determinados ideales, en un proceso electoral o en una asamblea donde se debaten temas o principios de su interés, donde su aprobación o anulación depende de la fuerza numérica con que se presenten.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Si bien es un concepto que tiene su origen en el siglo XVIII y ha sufrido variaciones en su conceptualización en la medida en que se van ampliando las bases democráticas a nivel mundial, podemos afirmar que en el siglo XXI es la reunión de candidatas y candidatos electos en un proceso democrático, como representantes de partidos políticos y Agrupaciones ciudadanas, para definir las bases constitutivas de un Estado; es decir, para redactar o modificar la Constitución Política de un país.

En Bolivia, la Asamblea Constituyente que define las bases del nuevo Estado Plurinacional estaba integrada por 255 Constituyentes, representantes de diferentes partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, de todo el país.

Según el Art. 3 de la Ley 3364, Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyente", se denomina Asamblea Constituyente a la reunión de representantes constituyentes elegidos mediante voto universal, directo y secreto; es independiente y ejerce la soberanía del pueblo; no depende ni está sometida a los poderes constituidos y tiene como única finalidad la reforma total de la Constitución Política del Estado.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE ORIGINARIA

La Asamblea Constituyente es originaria cuando al poder constituyente se le atribuye la potestad de redactar un nuevo texto constitucional independientemente del cuerpo jurídico existente hasta entonces. Las y los Constituyentes por ser depositarios del mandato social se definen como las personas más aptas para vehiculizar los cambios que espera la sociedad civil con el nuevo texto constitucional.

En Bolivia, en el Art. 1 del Reglamento General de la Asamblea Constituyente, la Asamblea Constituyente queda definida como originaria, con plenos poderes para redactar una nueva Constitución Política del Estado y cimentar las nuevas bases de concepción y funcionamiento del mismo.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DERIVADA

La Asamblea Constituyente es derivada cuando por constitución se le reconoce el derecho a redactar un nuevo texto constitucional o realizar reformas parciales a la constitución vigente, pero siempre dentro del espíritu jurídico del cuerpo legal existente hasta entonces.

Por lo general se trata de un mecanismo de reforma constitucional, prescrito en el texto constitucional vigente, para obstruir rupturas con el orden constitucional establecido.

B.

BANCADA POLITICA

Asambleístas que pertenecen a un mismo partido político, jurídicamente reconocido.

BRIGADA DEPARTAMENTAL

Asambleístas electas y electos en un mismo departamento.

C.

COMITE

Organo de la Asamblea Constituyente que cumple funciones determinadas en áreas específicas. Según el Reglamento General de la Asamblea Constituyente, sus integrantes deben ser elegidos en Plenaria, respetando el principio de pluralidad y alternancia de género; entre los Comités reconocidos está el de Concordancia y Estilo de la nueva Constitución Política del Estado.

COMISION

Conjunto de personas que por elección o decisión propia asumen la responsabilidad de ejercer determinadas funciones para el cumplimiento de objetivos específicos.

Dentro de la estructura orgánica de la Asamblea Constituyente se encuentran las Comisiones y Subcomisiones, definidas como instancias orgánicas donde permanentemente se lleva a cabo el debate, análisis, investigación temática, asesoramiento, coordinación, consulta y sistematización en un área específica de la Asamblea Constituyente.

COMISION AD HOC

Comité integrado por 9 Constituyentes electos, uno por Departamento, que cumplen la función de realizar las actividades preparatorias destinadas a viabilizar la instalación de la Asamblea Constituyente, recibir las propuestas de reformas constitucionales y proyecto de reglamentos para el funcionamiento de la Asamblea, instalar la Sesión preparatoria y recibir juramento a las y los Constituyentes; atribuciones contempladas en el Art. 22 de la Ley 3364.

CONSENSO

Estar de acuerdo con y votar a favor de. El consenso está referido a un proceso de decisión donde existen diferentes propuestas, las cuales después de un proceso de debate se define una redacción aceptada por todos los participantes.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO

Documento donde están escritos los principios básicos bajo los cuales funciona un país; incluye la visión de sociedad, los derechos y deberes de las y los ciudadanos, fija los límites y describe las relaciones entre los poderes del Estado, etc.

CONSTITUCION DERIVADA

Es aquella constitución que se redacta o se reforma partiendo como base del espíritu o las bases filosóficas que sustentan la constitución vigente.

CONSTITUCION ORIGINARIA

Texto constitucional que rompe con la tradición de los sistemas de organización y principios filosóficos establecidos en las constituciones anteriores.

CONSTITUCIONAL

Es el acto, ley o norma que se deriva o está sustentada y respaldada por la Constitución Política de un país.

CONSTITUYENTE

Persona o institución que es calificada por la constitución política de un país para realizar modificaciones o redactar una nueva constitución; puede ser designada por proceso electoral o por nominación.

En la Ley Especial de Convocatoria a la Asamblea Constituyentes –Ley 3364- se define que:

- Constituyente es la persona natural que ejerce la representación del pueblo, en forma democrática y tiene como misión redactar la nueva norma constitucional.
- La representación popular en la elección de Constituyentes se realiza a través de los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas con personalidad jurídica vigente.
- La Asamblea Constituyente estará integrada por 210 Constituyentes Uninominales -3 por cada Circunscripción electoral- y 45 Constituyentes Plurinominales -5 por cada Departamento.

CONVENIO 169 DE LA OIT:

En 1989, países independientes aprobaron y ratificaron un Convenio que se llama Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, donde están consignados entre otros los siguientes derechos: el respeto a las culturas, formas de vida y de organización e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas; la participación efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afecten su forma de vida, hábitat y organización social, económica y política.

CONVOCATORIA

Invitación para que las personas se presenten a un acto donde se va efectuar un proceso de elección o debate sobre un tema específico.

D.

DISENSO

Imposibilidad de llegar a un acuerdo para la toma de decisiones.

DECRETO

Disposición asumida y publicada por la autoridad competente en materia de su jurisdicción con base en los principios fundamentales de la Constitución Política del Estado.

DELIBERAR

Es el acto de debatir entre diferentes personas sobre un tema donde cada una está en igualdad de derechos para expresar sus ideas.

DIRECTIVA

Conjunto de personas que por elección democrática o por designación dirigen una empresa, una institución, etc.

En el caso de la Asamblea Constituyente y en cumplimiento del Reglamento General, la Directiva es la instancia de dirección, coordinación, servicio y ejecución que facilita la labor de las y los Constituyentes; integrada por una Presidencia, cuatro Vicepresidencias y 6 Secretarías.

La composición de la Directiva refleja el principio democrático pluralista de representación: la Presidencia, la Primera Vicepresidencia, la Primera, Segunda, Quinta y Sexta Secretarías corresponde a la mayoría y la Segunda, Tercera, Cuarta Vicepresidencia y la Tercera y Cuarta Secretarías a las minorías.

Entre sus atribuciones se encuentran: representar a la Asamblea Constituyente, dirigir las sesiones de Plenaria, elaborar el Orden del Día de la sesión, coordinar el cronograma de trabajo de las y los constituyentes -en consulta con las representaciones Departamentales y Representaciones Políticas-, garantizar el funcionamiento de las Comisiones y Subcomisiones, etc.

La Directiva de las Comisiones está conformada de manera plural por Constituyentes titulares de una Comisión, representaciones de las distintas agrupaciones ciudadanas y partidos políticos, respetando el criterio de mayoría y minoría, cuidando la alternabilidad de género donde sea posible; debe estar conformada por una Presidencia, una Vicepresidencia y las Secretarías que correspondan a cada Comisión.

E.
EXPOSICION VISION DE PAIS

Hacer públicas las propuestas ideológicas de un grupo o partido político sobre las bases que deben sustentar la organización de una sociedad para su óptimo funcionamiento.

En la Asamblea Constituyente donde estaban presentes 16 Representaciones Políticas se define -como etapa previa al trabajo de Comisiones- la exposición de sus propuestas en diferentes sesiones de Plenaria como requisito para que el Pleno y la sociedad boliviana en su conjunto conocieran sus proyectos y planteamientos sobre las directrices que deberían sustentar la construcción de una sociedad y el desarrollo de seres humanos con derechos.

F.
FUNCIONES

Son las obligaciones que una persona o institución deben cumplir en beneficio del cumplimiento de un objetivo específico.

I.
INCONSTITUCIONAL

Expresión o determinación verbal o escrita que defiende propuestas que están en contra o por fuera de las bases de una Constitución Política del Estado.

O.

ORDEN DEL DIA

Es la lista de los temas a tratar en una reunión o asamblea.

P.

PARTIDO POLITICO

Son ciudadanas y ciudadanos que se unen para participar en la actividad política con ideas y principios que comparten.

Todo partido político reconocido legalmente –personería jurídica emitida por la Corte Nacional Electoral- debe tener una declaración de principios, estatutos, planes de gobierno y como instancia máxima una Asamblea Nacional o su equivalente.

En el proceso electoral para la elección de candidatas y candidatos para la Asamblea Constituyente la mayor parte de las listas provenía de partidos políticos.

PLENARIA

Reunión o asamblea donde participan todos los integrantes inscritos o que pertenecen a un grupo determinado.

En el caso de la Asamblea Constituyente, se trata de la instancia superior de deliberación y toma de decisiones, conformada por las y los 255 Constituyentes con igualdad derechos, jerarquía y obligaciones.

PROYECTO DE CONSTITUCION

Documento donde se encuentra escrita una propuesta de texto constitucional que debe ser ratificada o aprobada en una instancia de mayor jerarquía.

PROYECTO DE REGLAMENTO

Documento donde se encuentra una propuesta sobre las reglas bajo las cuales debe funcionar una institución, organismo, sociedad, etc. para garantizar su funcionamiento y que es sujeta a consideración para su aprobación.

R.

REPRESENTACIONES DEPARTAMENTALES

Cuarta unidad de la estructura orgánica de la Asamblea Constituyente, integrada por las y los Constituyentes electas y electos en un Departamento que tiene como fin: organizar, planificar y coordinar actividades para mantener un proceso de retroalimentación permanente con la sociedad civil.

REPRESENTACION POLITICA o FUERZA POLITICA

Quinta unidad de la estructura orgánica de la Asamblea Constituyente, integrada por las y los Constituyentes representantes de un partido político o Agrupación Ciudadana presentes en la Asamblea, con el fin de coordinar actividades para la toma de decisiones en conjunto y en conjunción con la Directiva de la Asamblea Constituyente.

RESOLUCION DE DIRECTIVA

Documento que expide la Directiva de una empresa o institución con base en su reglamento interno con el fin de emitir un fallo sobre un tema específico.

Las Resoluciones de Directiva en la Asamblea Constituyente son los documentos donde están consignadas las determinaciones de la Directiva en ejercicio de sus funciones y con base en las atribuciones consignadas en el Reglamento General de la Asamblea Constituyente, que pueden ser de orden administrativo o sobre aspectos relacionados al buen funcionamiento de la Asamblea Constituyente.

En las Resoluciones de Directiva de la Asamblea Constituyente está consignada la información sobre la razón y las consideraciones que sustentan las determinaciones expresadas en artículos y rubricadas por los miembros de la Directiva.

RESOLUCION DE PLENARIA

Las Resoluciones de Plenaria son los documentos donde están consignadas las determinaciones aprobadas por las y los Constituyentes en una Sesión Plenaria por mayoría absoluta de los miembros presentes, salvo en la Resolución de Plenaria emitida para la aprobación del texto Final de la nueva Constitución Política del Estado y de sus artículos que requiere, según el Reglamento General de la Asamblea Constituyente, la aprobación por dos tercios de votos de las y los miembros presentes.

En las Resoluciones de Plenaria de la Asamblea Constituyente está consignada la información sobre la razón y las consideraciones que sustentan las determinaciones expresadas en artículos y rubricadas por los miembros de la Directiva, como representantes del Pleno.

S.

SESION

Reunión de personas para tratar un tema específico durante un periodo de tiempo determinado para exponer, debatir y/o definir las visiones que los asistentes tienen sobre el mismo. En las sesiones de carácter cerrado solo pueden asistir las personas que por membresía tienen derecho a voz y voto; por el contrario, en las sesiones públicas pueden asistir también personas interesadas en escuchar las exposiciones y los debates pero sin derecho a voto.

SESION PLENARIA

Reunión de las y los Constituyentes convocada por la Directiva de la Asamblea Constituyente para exponer, debatir y/o definir posiciones frente a los temas definidos en el Orden del Día. El quórum mínimo indispensable para el desarrollo de una Sesión de Plenaria es el de mayoría absoluta.

En el Título III, Capítulos I al IV del Reglamento General de la Asamblea Constituyente se encuentran estipulados todos los aspectos relativos a la operatividad y participación en las sesiones de Plenaria; entre ellas, el control

de asistencia, la consideración del Orden del Día, modalidad de uso de la palabra, quórum para sesionar, formas de votación y sistemas de votación, etc.

U.

UTAC

Unidad Técnica de la Asamblea Constituyente, dependiente de la Directiva.

Siglas y Abreviaturas

A

A.A.I.	Alianza Andres Ibáñez.
A.P.B.	Autonomía Para Bolivia.
A.S.	Alianza Social.
A.S.P.	Alianza Social Patriótica.
AYRA	Movimiento AYRA.
AC	Asamblea Constituyente.
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
AYNI	Sistema Económico Social de Ayuda Mutua Reciproca
Arch. LP	Archivo La Paz
Arch. SC	Archivo Sucre

B.

BAB	Banco Agrícola de Bolivia.
BM	Banco Mundial

C.

C.N.	Concertación Nacional.
CSUTCB	Confederación Sindical Única Trabajadores Campesinos de Bolivia
CPEM-B	Confederación de Pueblos Étnicos del Beni
CPIB	Central de Pueblos Indígenas del Beni
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas
CPESC.	Coordinadora de Pueblos étnicos de Santa Cruz.
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu.
CSCB	Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia.
CPEMB	Confederación de Pueblos Étnicos Moxeños del Beni.
C169 OIT	Convenio 169 sobre pueblos indígenas de la OIT
C.P.E.	Constitución Política del Estado.
COB	Central Obrera Boliviana
CBF	Corporación Boliviana de Fomento.
CONCA	Comisión Nacional para la Comercialización del Arroz
CAO	Cámara Agropecuaria del Oriente.
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CNPZ	Comisión Néstor Paz Zamora
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesino

E.

ENAF	Empresa Nacional de Fundiciones
E. Gulf Oil	Empresa Petrolera estadounidense nacionalizada en 1969.
ENFE	Empresa Nacional de Ferrocarriles
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
ENDE	Empresa Nacional de Electrificación

EGTK	Ejercito Guerrillero Tupak Katari

F.

FSTMB.	Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia.
FENCOMIN	Federación Nacional de Cooperativistas Mineras de Bolivia.
FNMCB-BS	Federación Nacional de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa.
FMI	Fondo Monetario Internacional

H.

HIPC, I, II	Siglas en Ingles: Iniciativa de Alivio para Países Pobres muy Endeudados

I.

ISBN.	International Standard Book

L.

LAB	Lloyd Aéreo Boliviano
LEY-INRA	Ley 1715 /3351 de Reconducción Comunitaria de Reforma Agraria/ Instituto Nacional de Reforma Agraria

M.

M.A.S. IPSP	Movimiento al Socialismo. Instrumento Político para la Soberanía de los Pueblos
M.B.L.	Movimiento Bolivia Libre.
M.C.S.F-A.	Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria.
M.I.R.	Movimiento de Izquierda Revolucionaria
M.I.R - N.M.	Movimiento de Izquierda Revolucionaria – Nueva Mayoría.
M.N.R.	Movimiento Nacionalista Revolucionario.
M.N.R. – A3.	Movimiento Nacionalista Revolucionario A3.
M.N.R – FRI.	Movimiento Nacionalista Revolucionario – Frente Revolucionario de Izquierda.
M.O.P.	Movimiento Originario Popular.
MST	Movimiento Sin Tierra

O.

OTB	Organizaciones Territoriales de Base
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales

P.

PODEMOS	Poder Democrático y Social
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PEA	Población Económicamente Activa
PETROBRAS	Petróleos del Brasil

S.

SNRA	Servicio Nacional de Reforma Agraria (1996)

T.

TCF	Reservas probadas de gas en billones de pies cúbicos. (TCF sigla en inglés)
TCO	Tierras Comunitarias de Origen.

U.

UTAC	Unidad Técnica de la Asamblea Constituyente.
UN	Unidad Nacional.
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Y.

YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Digitales

1. *Comisión 1. Visión de País: Metodología para Visión de País*
2. *Comisión 1. Visión de País: Sistematización de Visión de País, 16 Fuerzas Políticas*

Indices
Tomo II Vol. 2

Contenido:

- ✓ *Contenidos - Pág. 1419*
- ✓ *Fotografías - Pág. 1421*

Contenidos

Cronología……...……...…….....***747-748***

Visión de País: Exposición de las Representaciones Políticas

6. ***Sexta Sesión Plenaria 7 de marzo de 2007:*** Sesión Plenaria de 7 de marzo de 2007 – Propuesta del Movimiento al Socialismo (MAS) - Sistematización del Movimiento al Socialismo (MAS) – Propuesta de Camino al Cambio (CC-MNR-FRI) - Sistematización de Camino al Cambio (CC-MNR-FRI) ……...……....….....***749-930***

7. ***Séptima Sesión Plenaria 8 de marzo de 2007:*** Sesión Plenaria de 8 de marzo de 2007 – Propuesta del Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria (MCSFA) - Sistematización del Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria (MCSFA – Propuesta de Alianza Andrés Ibáñez (AAI) - Sistematización de Alianza Andrés Ibáñez (AAI).....***931 - 1076***

8. ***Octava Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2007:*** Sesión Plenaria de 9 de marzo de 2007 – Propuesta de Alianza Social (AS) - Sistematización de Alianza Social (AS) – Propuesta del Movimiento Ayra (AYRA) - Sistematización del Movimiento Ayra (AYRA) – Propuesta de Concertación Nacional (CN) - Sistematización de Concertación Nacional (CN).....……..…….....***1077 - 1400***

Anexos: Glosario-Siglas y Abreviaturas -Digitales.....***1401-1416***
Indices: Contenido-Fotografias.....***1417-1422***

Fotografías

1. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, foto portada, Sesión Plenaria del 27 de febrero de 2007.*
2. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, Sesión Plenaria del 5 de marzo de 2007, continúan exposiciones de Visión de País.*
3. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Movimiento al Socialismo (MAS), 7 de marzo del 2007.*
4. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, (CC-MNR-FRI), 7de marzo.*
5. *FUENTE: Correo del Sur, 8 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, MAS plantea Estado Unitario Plurinacional.*
6. *FUENTE: Correo del Sur, 8 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Camino al Cambio exige respeto a referéndum.*
7. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Movimiento Ciudadano San Felipe de Austria (MCSFA), 8 de marzo de 2007,*
8. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Alianza Andes Ibáñez (AAI), 8 de marzo de 2007.*
9. *FUENTE: Correo del Sur, 9 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, MCSFA pide país con mayor solidaridad.*
10. *FUENTE: Correo del Sur, 9 de marzo del 2007, pág. 9; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional AAI propone sistema de gobierno mixto.*
11. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Alianza Social (AS), 9 de marzo de 2007.*
12. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Movimiento AYRA (AYRA), 9 de marzo de 2007.*
13. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, exposición de Visión de País, Concertación Nacional (CN), 9 de marzo de 2007.*
14. *FUENTE: Correo del Sur, 10 de marzo del 2007, pág. 7; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, AS pide Estado de transición al Socialismo.*
15. *FUENTE: Correo del Sur, 10 de marzo del 2007, pág. 7; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, AYRA: equilibrio entre lo occidental y originario.*
16. *FUENTE: Correo del Sur, 10 de marzo del 2007, pág. 7; Hemeroteca, Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, CN con visiones contrapuestas.*
17. *FUENTE: Archivo Fotográfico de la Asamblea Constituyente UTAC, la directiva en su totalidad en Sesión Plenaria sobre Visión de País.*